

ACUERDO 2 DE 2020

(mayo 31)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

CONCEJO DE MEDELLÍN

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo de Medellín - Medellín Futuro 2020 - 2023

EL CONCEJO DE MEDELLIN

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial de las conferidas por el artículo Política, en concordancia con la Ley [152](#) de 1994.

Concordancias MEDELLIN

Municipio de Medellín:

2023:

Decreto [412](#) de 2023, por medio del cual se reglamenta el Valle del Software como un programa de desarrollo y se dictan otras disposiciones

2021:

Decreto [26](#) de 2021, por medio del cual se crea el Comité Técnico Sectorial de Libertad de Creación Económica en Medellín y se dictan otras disposiciones

Empresa de Desarrollo Urbano:

2023:

Resolución [68](#) de 2023, por la cual se modifica el parágrafo 1 del ARTICULO PRIMERO de la Resolución GG 241 del 24 de agosto de 2022 y se adiciona un parágrafo al ARTÍCULO SEGUNDO

Resolución [34](#) de 2023, por la cual se adopta el censo y diagnóstico socioeconómico como línea de intervención del área de influencia del proyecto de infraestructura de transporte denominado Metro de Medellín

2022:

Resolución [371](#) de 2022, por la cual se adopta el censo y diagnóstico socioeconómico como línea de intervención del área de influencia del proyecto de infraestructura de transporte denominado Metro de Medellín

Resolución [348](#) de 2022, por la cual se modifica el Parágrafo 1 del ARTÍCULO PRIMERO y se adiciona un Parágrafo al ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución GG 241 del 24 de agosto de 2022

Doctrina Concordante MEDELLIN

Secretaría General:

2021:

Concepto SGMED [48](#) de 2021 - Concepto Proyecto de Acuerdo 045 de 2021 'Por medio del cual Libertad Religiosa y de Cultos en el Municipio de Medellín'

Concepto SGMED [5](#) de 2021 - Viabilidad de Inversión de recursos por fuera del territorio

## ACUERDA

ARTÍCULO 1o. Adoptar el Plan de Desarrollo de Medellín, Medellín Futuro, 2020 - 2023. Harán parte del Plan de Desarrollo los anexos de infancia y adolescencia (anexo 1), el plan territorial de salud (anexo 2), el Programa de Ejecución Territorial en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 (anexo 3) y Proyectos destacados (anexo 4).

El Plan de Desarrollo de acuerdo con la Ley [152](#) de 1994 el componente estratégico se desagrega de la introducción, la propuesta estratégica, el diagnóstico y el marco programático.

### Introducción

Agradecidos por la confianza que ustedes nos han depositado y conscientes del esfuerzo y trabajo del gobierno de Medellín por mejorar la calidad de vida de todas y todos los medellinenses, presentamos este Plan de Desarrollo de Medellín Futuro 2020-2023 con el propósito de garantizar la atención integral de las necesidades básicas de nuestros ciudadanos y ciudadanas, el crecimiento económico, la reactivación económica, la construcción de una ciudad sostenible y la generación de oportunidades educativas.

Con este documento queremos configurar un horizonte de acción con impactos de corto, mediano y largo plazo que permita a Medellín ser una ciudad próspera, segura, tranquila y una vida digna. En ese sentido, nuestro Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 es el resultado de un proceso de reflexión y construcción continua de ciudad, de gobierno “Medellín Futuro”, se consolidó con el aval de 304.034 ciudadanos y ciudadanas en las elecciones locales del año 2019. Un proceso de reflexión y construcción continua de ciudad, de gobierno “Medellín Futuro”, se consolidó con el aval de 304.034 ciudadanos y ciudadanas en las elecciones locales del año 2019. Además, se complementó gracias al trabajo, de actores privados, sectores académicos y comunitarios y personas expertas de la academia que se articularon para desarrollar propuestas que permitan disminuir sus consecuencias negativas en la ciudad.

El Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 es el resultado de la construcción colectiva y ciudadana de las elecciones locales del año 2019. Un proceso de reflexión y construcción continua de ciudad, de gobierno “Medellín Futuro”, se consolidó con el aval de 304.034 ciudadanos y ciudadanas en las elecciones locales del año 2019. Además, se complementó gracias al trabajo, de actores privados, sectores académicos y comunitarios y personas expertas de la academia que se articularon para desarrollar propuestas que permitan disminuir sus consecuencias negativas en la ciudad.

La velocidad de los cambios que se avecinan nos obliga a reflexionar con sinceridad sobre nuestro futuro. Debemos desarrollar y construir estrategias para enfrentar una desaceleración económica que amenaza la estabilidad de nuestro sistema económico, al tiempo que el medio ambiente sufre los efectos producto de nuestro impacto sobre él. Además, la Cuarta Revolución Industrial ofrece innumerables formas de empleo, a la vez que amenaza cientos de millones de puestos de trabajo.

Todos estos cambios, sumados a la inestabilidad de las democracias y la abundancia de los discursos de odio, representan retos que deberemos afrontar en nuestro gobierno y proyecto de ciudad. Para ello nuestro gobierno debe trabajar por el cierre de brechas y a la reducción de la desigualdad económica y social, a partir de la toma de decisiones que promuevan la generación de capacidades y oportunidades para todos nuestros ciudadanos y ciudadanas.

En Medellín hemos logrado cosas increíbles cuando nos lo hemos propuesto. Actualmente estamos



Cuarta Revolución Industrial y a la consecuente generación de nuevas dinámicas sociales y económicas, la información es hoy el activo más valioso para las economías mundiales y por eso queremos convertirnos en una ciudad de Software, con empresas de tecnología capaces de generar riqueza y empleos. Todo el ecosistema de estrategias que desaten el potencial para que la innovación y el emprendimiento se pongan al servicio de los grandes retos de ciudad, especialmente en materia social y ambiental.

Este Plan de Desarrollo también contiene una propuesta para que en Medellín transformemos la educación. Necesitamos un sistema educativo acorde a las necesidades del siglo XXI: que nos enseñe a pensar y a construir proyectos de vida al servicio de los otros y las otras; que desde la niñez se nos enseñe pensando en el futuro de todos los seres vivos y del planeta mismo. Un sistema educativo que reconozca a los y las estudiantes como los activos más importantes de nuestra sociedad y a las maestras e inspiradores de nuestro futuro.

Medellín como ciudad que se debe al cuidado de sus habitantes, es un camino para que, de la mano de la transformación educativa y el fortalecimiento cultural, podamos como territorio responder a las crisis COVID-19. Haremos un esfuerzo importante para lograr comunidades saludables, generar oportunidades para las mujeres y recuperar lo social como un gran propósito dentro de la reconstrucción social y económica.

Reconocemos que la vida es inviolable y entendemos que la mejor política de seguridad requiere de prevenir la delincuencia, disuadir con inteligencia y tecnología la ocurrencia de crímenes y garantizar que las autoridades judicialicen a quienes quebrantan la ley. Sin embargo, la mejor política de seguridad es proteger a los seres humanos, las familias y las comunidades, que se construye en los barrios y corregimientos, con cultura, deporte, recreación y actividad física.

De la misma manera, queremos invitarlos a trabajar unidos para hacer de Medellín una Ecociudad, aumentando el número de árboles en zonas urbanas. Vamos a emprender de nuevo los grandes proyectos de ciudad: la 80, los estudios para la segunda línea del metro y la ciclorruta norte-sur. Utilizaremos tecnología inteligente y actuaremos con contundencia para prevenir periodos de crisis ambientales, pero, todavía tenemos un fondo que nos permitan superarlas. Para ello es indispensable recuperar los grandes proyectos de ciudad en las zonas planas del valle. Densificar los usos de vivienda, comercio y servicios evitará que Medellín se vuelva una ciudad de concreto.

Nuestro Plan de Desarrollo plantea asimismo un gobierno comprometido con la equidad de género, la ciudadanía. Procuraremos construir una administración que planee su territorio de manera integral, con instituciones sólidas, y que busque grandes transformaciones sociales a través de la cultura ciudadana.

Medellín Futuro es una apuesta para salir adelante con un gran esfuerzo en cuanto a estrategias y acciones sociales y económicas sin precedentes. Con cinco (5) líneas estratégicas, un diagnóstico que sigue los lineamientos de la estrategia, veintiocho (28) componentes de trabajo y cerca de ciento cinco (105) programas de inversión pública de mayor sentido social y económico, no solo histórica por estar cercana a los valores de la ciudad, sino por su orientación a responder a las necesidades de reconstrucción social y económica de la ciudad.

El desarrollo de nuestro territorio requiere del trabajo y compromiso de todas y todos. Unidos podemos lograr el progreso que mejore nuestra calidad de vida.

#### 1.1.1.1. Visión

### PRIMERA PARTE.

## PROPUESTA ESTRATÉGICA.

# CAPÍTULO I.

## FUNDAMENTOS.

Medellín Futuro es un territorio inteligente e innovador construido desde un ecosistema ambiental resiliente ante las perores crisis, que trabaja por el desarrollo humano integral, soportado en el conc permanente con los actores sociales de la ciudad, la región y el mundo

### 1.1.1.2. Principios



### 1.1.1.3. Declaración estratégica

El Plan de Desarrollo Municipal Medellín Futuro 2020-2023 tiene como propósito contribuir al crecimiento económico, a través de la toma informada y racional de decisiones y la generación de capacidades y las ciudadanas. En ese sentido, la gestión del conocimiento y de la información es la ruta escogida para el desarrollo que exige el nuevo milenio. Solo si combatimos las desigualdades y generamos capacidades en condiciones de equidad, podremos iniciar el camino de transformación que preparará a Medellín para el futuro.

Somos conscientes de que el siglo XXI trajo consigo desafíos que cuestionan y ponen a prueba las capacidades del ser humano, las familias y las comunidades. Por ello, el presente Plan de Desarrollo centra su acción en subsanar las necesidades que impone el contexto. Además, se reconoce que el siglo XXI de desarrollo social en la vinculación de las tecnologías informáticas a los procesos de interacción social y comercialización de bienes y servicios, lo que ha permeado y transformado velozmente las dinámicas de la vida cotidiana.

La tecnología se convirtió en el elemento innovador, facilitador y potenciador de muchos aspectos de la vida cotidiana, no solo un proceso de adaptación cultural y educativa a los nuevos desarrollos, sino que también ha crecido la percepción y de construcción de sentidos. Hoy el ser humano, las familias y las comunidades se ven afectadas por cambios sencillos y cotidianos, así como otras más complejas, sin la mediación, en mayor o menor medida, de la tecnología.

Sin embargo, como no se pretende simplificar y limitar la noción de tecnología a todo aquello referente a la fabricación humana, Medellín Futuro busca privilegiar una perspectiva que asume la tecnología como instrumentos y técnicas que permiten crear productos y servicios encaminados a facilitar la satisfacción de las necesidades colectivas representadas en el ser humano, las familias y las comunidades, y la adaptación al medio práctico del saber científico.

Así, entonces, la historia de Medellín Futuro comienza con la tecnología, no como el artefacto tecnológico humano depositado en él. Es precisamente ese conocimiento el que exige la lógica y un lenguaje es estructurado y aplicación, el que permite crear los procesos, instrucciones y normas coherentes, con los que mediante ellos se pone en funcionamiento una computadora, se rastrea información en internet, se automatizan los sistemas de riego o se monitorea la calidad del aire.

Esos procesos, instrucciones y normas (programas y algoritmos), que no son materiales, sino concretos que se conoce como software, y este, al igual que la tecnología, no consiste en aparatos, sino que requiere conocimientos que gira, impulsado por la inteligencia del descubrimiento, alrededor de la solución a una necesidad o la adaptación al medio ambiente.

Lo vamos a repetir de manera insistente: la pandemia COVID-19 ha mostrado realidades de vulnerabilidad y debilitado en la capacidad de generar valor y sostener empleos, ha exacerbado la desigualdad social e incertidumbre. No hay respuestas únicas en su manejo en el mundo; el aislamiento temprano de la pandemia fue acertado; la Alcaldía de Medellín, por su parte, hizo esfuerzos tempranos en salud pública, preparada para acelerar la respuesta preventiva contra el virus y aminorar el impacto de su propagación. La ciudad no solo recursos, sino también comportamientos ejemplares para responder a esta emergencia sin pánico.

Es por eso que la Línea Estratégica que encabeza el Plan de Desarrollo Municipal Medellín Futuro: Economía y Valle del Software, pues es, mediante la gestión del conocimiento tecnológico y científico, ambientales, económicos y políticos, que proponemos la transformación de la ciudad, en sus posibles consecuencias, con datos e información clara y precisa para la toma de decisiones.

El Valle del Software, en asocio con la perspectiva de la reactivación económica para afrontar la crisis como un proceso mental, cultural y emocional, que representa y reproduce todo lo que existe como resultado de sus experiencias, razonamientos y aprendizajes. Pensar entonces en la gestión del conocimiento para organizar, distribuir y usar la información que obtenemos de la realidad, para brindar soluciones eficientes en las condiciones de vida del ser humano, las familias y las comunidades.

Vamos en esta Línea Estratégica a impulsar mejores condiciones en talento humano y empleo. Serán quienes contribuyan a la inserción laboral y al empleo de reactivación económica y social, con estrategias de emprendimiento 4.0 apoyaremos los centros del Valle del Software, la economía creativa, la innovación y el emprendimiento digital.

El escenario internacional para ser receptores de inversión extranjera directa y de turismo recreativo está perturbado. Debemos, como parte de nuestra resiliencia, saber conectarnos con la economía interna y aprovechar la capacidad que debemos fortalecer en servicios digitales y en negocios soportados en software y e-commerce e importaciones para una economía endógena, junto con reorientaciones que realcen nuestras capacidades y cuiden y generen bienestar, es una oportunidad indudable.

Debemos avanzar en la transformación digital de la economía y en la internacionalización empresarial para ser un destino inteligente, un oferente de cooperación Sur-Sur y Sur-Norte; así, la ciudad debe impulsar su competitividad sectorial y de destino. Igualmente, debemos trabajar en la dinamización de la economía a través de la promoción y fomento de la economía social y solidaria, y el desarrollo de estrategias de acceso a mercados y servicios culturales, incluso basados en circuitos digitales.

Sabemos que es necesario fortalecer la financiación e inversión para el desarrollo y la innovación, y apoyar los negocios del Banco de las Oportunidades. Así mismo, en la idea de acercarnos más a los ciudadanos tendremos que avanzar en el gobierno digital, en la implementación de una autopista digital para la Hacienda pública, en la consolidación de datos e información para su articulación y aprovechamiento, en la integración de herramientas para gestionar la información sobre las transformaciones territoriales en

del Plan de Ordenamiento Territorial.

Para que la gestión del conocimiento sea veraz y oportuna, es imperativo que esté enmarcada dentro de la innovación y emprendimiento, como los nodos que posibilitan su validación. La ciencia, a través de la investigación, permite responder interrogantes, conocer las causas de los fenómenos, desarrollar nuevas competencias y experimentar. En últimas, hace posible un tipo de conocimiento fundamentado en la lógica: coherencia y naturaleza.

En la innovación, el conocimiento se estimula para crear una serie de estrategias, actividades, productos o servicios que introduce un elemento o sistema en una unidad social, con el propósito de beneficiarla en su totalidad (el elemento no necesariamente es nuevo o desconocido).

El emprendimiento, por su parte, promueve un conocimiento dirigido a la creación y puesta en marcha de una actividad que procura de la estabilidad económica, la equidad e igualdad en el acceso a las oportunidades y el mejoramiento de la calidad de vida.

No es despreciable la tecnología como medio, como la suma de conocimientos y técnicas, pero también como fin. Así, teniendo en cuenta estas dos dimensiones, se asume que la gestión del conocimiento tecnológico incluye la información y la comunicación TIC, hacia los procesos de digitalización para facilitar la gestión de los procesos emergentes tipificados en big data, inteligencia artificial, block chain, internet de las cosas, impresión 3D, realidad aumentada, redes 5g, robótica, nanotecnología, computación cuántica, biotecnología, vehículos autónomos, entre otros. La llamada Cuarta Revolución Industrial, con un elemento innovador: la armonización con las dinámicas globales y el fortalecimiento del ámbito doméstico, del hogar y la casa, tan visibilizado en el confinamiento por la pandemia.

De esta manera, y reconociendo que debemos recuperarnos y ser nuevamente resilientes en lo social, la segunda Línea Estratégica del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023, denominada Transformación Social, busca que la educación de calidad no sea un privilegio de pocos, sino un derecho de todos y todas.

Se asume, pues, la educación como un derecho fundamental consagrado en nuestra Constitución Política, que contribuya a la transformación social, cultural, económica, ciudadana y ambiental. Para ello, Medellín lo aborda con el propósito de desarrollar capacidades y habilidades en tres dimensiones de lo humano: el ser, el pensar y el hacer. El ser, referido a la personalidad y el fomento de los valores humanos y ciudadanos; el pensar, referido al desarrollo del razonamiento, discernimiento y creatividad, y el hacer, enfocado en las técnicas y metodologías para la construcción de objetos.

Al pensar en la transformación educativa y cultural, se considera entonces que debe existir un cambio en la educación formal, referidas a todas las instituciones de educación y sus procesos de escolarización; otros escenarios de donde proviene el conocimiento, como son las familias y comunidades, los medios de comunicación y a los que se pertenece: amigos, vecinos, compañeros de trabajo, entre otros.

Medellín Futuro trata de superar la concepción que se tiene en relación con el proceso educativo, no solo en la información entre los actores (docente-estudiante, por ejemplo), sino también, y en mayor medida, en el desarrollo de capacidades: sacar del otro y la otra lo que la propia persona es. Educar, entonces, no es solamente atender al otro y ayudar a despertar su potencial de creación.

La Transformación educativa y cultural inicia con un Buen Comienzo de 1.000 días para mejores prácticas en la escuela pertinente y oportuna, y un buen comienzo para la nutrición. Hay que avanzar en la transformación de la Cuarta Revolución Industrial mediante la resignificación de los proyectos educativos institucionales –PEI– que desarrollen capacidades y habilidades para la educación del futuro. La transformación curricular deberá promover un currículo que responda a los desafíos económicos y sociales de cara a la Cuarta Revolución Industrial, así como haremos esfuerzos en la educación postsecundaria, jornadas educativas complementarias y en el mejoramiento en condiciones de uso y acceso a equipos de cómputo.

Vamos a establecer las pruebas estandarizadas Medellín 4.0 y a avanzar en el fortalecimiento de pruebas (en inglés de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), en el mejoramiento del ecosistema de la educación superior, en la incorporación de la perspectiva de género e inclusión social, en la implementación de planes personalizados –PEP–, en el desarrollo de estrategias para la permanencia en el sistema escolar y el –PAE–, así como en el mejoramiento de la inserción y la permanencia de niños, niñas y adolescentes en el sistema de la cobertura para la jornada única.

La pertinencia, la calidad y las habilidades para la educación del futuro serán un avance que no cede. Medellín Futuro. Con la promoción de su bienestar haremos el reconocimiento a la calidad en la educación superior, los incentivos y aportes para mejoras en el escalafón, así como el acompañamiento psicosocial para los docentes.

Medellín debe fortalecer su vocación de ciudad universitaria y apostar de manera decidida por avanzar en el conocimiento, de la mano de la Cuarta Revolución Industrial, de nuevas experiencias educativas y de la promoción de las matemáticas, las estadísticas y las ciencias de la computación en el Municipio, así como de la Agencia de Educación Superior de Medellín, lo mismo que el Observatorio de Educación Superior como un complejo de investigación aplicada para la sociedad con servicios innovadores para la ciudad.

A través de estas estrategias podremos en funcionamiento la Ciudadela de occidente, construiremos la infraestructura física y tecnológica de las IES: Colegio Mayor, ITM y Pacual Bravo, con pertinencia y calidad educativa. Del mismo modo, promoveremos la integración de las IES y las ETDH del centro en la ciudad.

Esta transformación también destinará recursos para mejorar la infraestructura y los ambientes de las IES. Es con sitios dignos y ambientes de calidad que se puede hablar de impulsar, igualmente, la investigación en el propósito de hacer de Medellín una ciudad de la ciencia y el conocimiento.

De una manera clara y decidida, vamos a proteger y revitalizar la institucionalidad de la cultura y la vida cultural, vivir las artes y la cultura, rehacer caminos para que la ciudad se fortalezca como territorio cultural, patrimonio culturales, memorias e identidades, sin dejar de mejorar la infraestructura y los equipamientos de hacer la debida intervención y rehabilitación del Parque Biblioteca Zona Nororiental.

Dada la afectación de la coyuntura por el COVID-19 a las organizaciones y movimientos culturales de salvamento del sector cultural de la ciudad. Ahora más que nunca haremos el fortalecimiento al sector cultural mediante la implementación de estrategias de arte, cultura, ciencia y tecnología, la consolidación de la Cinematografía, las iniciativas y entidades culturales, la puesta en marcha de la estrategia de formación de públicos, el fortalecimiento de los territorios y de la red casas de la cultura, así como la implementación de las estrategias de puesta en marcha del patrimonio inmueble, al igual que la construcción de infraestructura cultural.

Hay que resaltar entonces que la Transformación educativa y cultural debe darse mediante la transformación del sistema educativo, la renovación y adaptación al nuevo siglo en cuanto a la gestión del sistema de educación superior, el incentivo de los procesos de investigación científica, tanto como la garantía al acceso, la cobertura y la calidad. Hay que pensar en una transformación a nivel cultural, lo que implicaría un cambio en el sistema de valores en distintas dimensiones: lo ético, lo político y lo estético, a través de las cuales se estimulen los valores de responsabilidad, la conciliación y la empatía. Así, estas transformaciones pueden llevar a lograr un desarrollo territorialmente equitativo, que da lugar al mejoramiento y fortalecimiento del tejido social.

De esta manera, nos encontramos con la tercera Línea Estratégica del Plan de Desarrollo Medellín 100 años que me cuida, que busca levantarse por la vida del ser humano, las familias y las comunidades como centro de la gestión administrativa.

Medellín me cuida es un camino para que, de la mano de la reactivación económica, la transformación



podamos como ciudad responder a las crisis desatadas por la emergencia del COVID-19. Tendrá un comunidades saludables, generar oportunidades a los jóvenes, empoderar a las mujeres, recuperar lo saludables como un gran propósito dentro de la reconstrucción social y económica que requerimos.

Considerando la conservación de la vida como el valor máspreciado para el desarrollo humano, en de las garantías para la dignidad humana y el bienestar del ser humano, las familias y las comunidades de los ciudadanos y las ciudadanas.

El bienestar del ser humano, las familias y las comunidades es un estado multidimensional, que tier necesidades físicas, psicológicas, emocionales y sociales; y a con el cual se busca garantizar los me seguridad y protección a todos y todas en estos campos. Si bien el papel del Estado es fundamental importante resaltar que es también a través de la autogestión, la corresponsabilidad y la autorregula reducción de las desigualdades.

El otro componente de garantía vital es la dignidad humana, la cual hace referencia al derecho que valoración como seres individuales y colectivos, es decir, a la defensa de los derechos de la persona humana, los cuales están consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y garantía en la personalidad humana es encontrarse con un sinnúmero de posibilidades y formas de ser, de pe del respeto por la personalidad pone sobre la mesa la valoración por la diferencia, pues es ahí, en la concepto de diversidad cultural.

Medellín me cuida trabajará por los determinantes sociales de la salud, mediante una fuerte vigilanc capacidades en talento humano y hospitalarias, con tecnologías en salud, y uso intensivo de la gesti primeras reacciones de la Administración Municipal al manejo de la crisis pandémica ya han recorr persistir en el mejoramiento de la infraestructura, los equipamientos y el acceso a los servicios de s;

Así mismo, debemos trabajar en salud ambiental más que antes, mejorando el conocimiento y la ac calidad del aire, que tiende a incrementar los efectos del COVID-19, un virus que afecta de manera humanos.

Los cambios culturales y de vida cotidiana por esta crisis nos llevarán a repensar las maneras de viv física, entendiendo su importancia en la generación de beneficios para el mejoramiento de la salud, la prevención de enfermedades no transmisibles. En el caso de los jóvenes, se harán acciones que me en las oportunidades educativas y culturales, al igual que con el Valle del Software, y en la incidenc buscará condiciones de vida dignas y equitativas para las mujeres, apoyará el liderazgo y el empode libre de violencias y por la protección integral para las mujeres, al igual que se propenderá por que crisis, dada su capacidad de generación de cuidado y de cohesión familiar.

Medellín me cuida es, entonces, la Línea Estratégica dirigida a que recuperemos lo social como el c reconstrucción social que requiere la ciudad. Tendremos que intensificar las innovaciones sociales y a desplegar una gran movilización de equipos territoriales para la atención integral de las familias, l focalizado en las más vulnerables y en las más impactadas por la crisis. Velaremos por los derechos poblacionales vulnerables, responderemos con la asistencia y atención pública para una vejez digna para niños, niñas y adolescentes, continuaremos con las acciones de cuidado de los habitantes de y población étnica, que proteja y respete la diversidad sexual, que adaptemos la ciudad y nuestras prá personas con discapacidad, de manera que se generen protección y garantías a los grupos poblacion protección de los derechos humanos.

La recuperación de lo social por medio de Medellín me cuida tendrá un concepto central en la gene mediante la cual buscaremos llegar a 92 mil familias, con una combinación de ingreso monetario vi diferencias de atención, sin que se descuiden las condiciones mínimas de sobrevivencia. Aplicamos

que caigamos en desgracia buscando llegar y apoyar a la población más pobre y vulnerable, acompañados para que salgan adelante, nuestra manera de hacer realidad la renta básica como un plante familiar y

Aceleraremos el diseño de un sistema municipal de cuidados y la articulación de servicios de cuidado, autonomía económica y la gestión de oportunidades de las mujeres urbanas y rurales, la inversión e uso de tiempo de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado de las mujeres, al igual que el mejoramiento de la producción, distribución y comercialización de alimentos.

Hay que resaltar que la gestión social efectiva depende de la unión y coordinación de acciones provenientes comenzando por el Estado, la academia, el sector privado y la sociedad civil. La integración de estos actores sociales y el fortalecimiento de los lazos de interacción entre ellos, posibilitan la gestión de entornos saludables así como la estimulación de comportamientos y prácticas saludables.

El Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 asume la conservación de la vida, no únicamente sino también como la protección del ambiente que lo rodea. Así, entonces, afirmamos que somos nosotros quienes tenemos el ser humano con ella exige buscar un equilibrio que beneficie a cada una de las partes, que, y

Todos estos retos, que a la vez son oportunidades, implican transformaciones de base para poder ser exitosos. El Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 asume que uno de los cambios que se deben propiciar para el éxito del Software es la transición hacia una ciudad sostenible y equitativa, una Ecociudad, y este es precisar la Estrategia del plan municipal.

En la búsqueda de generar un equilibrio con el medio ambiente, en épocas donde el impacto que ha tenido el desarrollo ha sido tan perjudicial para la naturaleza, se requiere propiciar una transformación en los hábitos, las costumbres y las creencias de los sectores de producción acompañado de un cambio en los hábitos, las costumbres y las creencias de los sectores de producción.

La Ecociudad asume la interdependencia entre los seres humanos y los ecosistemas, pues en esa relación, sin embargo, es primordial que en tal relación se aseguren las necesidades que como humanidad tenemos. La posibilidad de que estas mismas sean satisfechas por las generaciones futuras, y encaminando esfuerzos como desarrollo sostenible.

La sostenibilidad requiere, por lo tanto, de la implementación de formas alternativas en la gestión de recursos en la producción, reproducción y habitabilidad del territorio, buscando la mínima perturbación de los ecosistemas, el aprovechamiento de los residuos sólidos, la generación de energías limpias, y la conservación y protección de los recursos, también, a través de la búsqueda de la máxima eficiencia en el uso de estos recursos, para posibilitar la movilidad sostenible, tanto como el uso de la tecnología para el equilibrio de los ecosistemas.

Medellín como Ecociudad busca lograr condiciones de armonía medioambientales, minimizando la contaminación y reducir el conjunto de impactos que ejerce una comunidad sobre su entorno, y considerando tanto los impactos generados para el mantenimiento del modelo de consumo. A su vez, tiene en cuenta la importancia del ámbito privado o doméstico y el ámbito público, social, comunitario y ambiental desde la dimensión cultural, lo espiritual y el relacionamiento de los seres humanos, consigo mismos, con las comunidades y con la general.

Trabajaremos por una movilidad sostenible e inteligente, en la que promoveremos el uso de tecnologías que la ciudad sea más caminable y pedaleable, con una mayor seguridad, basada en inteligencia, innovación y transformaciones culturales para una movilidad sostenible y segura.

También la armonía impacta en lo económico, pues promueve un alto grado de diversificación de la economía de la explotación de hidrocarburos y propiciar la creación de nuevas industrias, nuevas prácticas de investigación. Promoveremos el ahorro, consumo racional y una adecuada gestión de servicios públicos.

alternativas, así como la economía circular y una mejor gestión de los residuos sólidos. Velaremos, protección de todas las formas de vida. Avanzaremos en la protección y gestión de la biodiversidad sostenible y en la gestión integral de nuestro sistema hidrográfico.

La Ecociudad requiere de un urbanismo ecológico, con procesos de renovación urbana integral, una protección a moradores. Por ello, mejoraremos la cantidad y calidad del espacio público para el disfrute con el fortalecimiento de las centralidades urbanas y rurales, y los equipamientos para el desarrollo. Frente al riesgo de desastres, fomentaremos una mejor adaptación al cambio climático y una adecuada gestión

Entendemos el urbanismo ecológico como la relación entre la producción y la transformación del espacio, la planificación y construcción de las ciudades por diferentes actores. Esto implica una comprensión integral de los ecosistemas y las interacciones humanas. De manera tal que la dimensión ecológica del urbanismo se integre con las socioambientales, en el marco de relaciones políticas, culturales y económicas que tienen ocurrencias condicionadas por él. Como lo podemos ver en nuestra ciudad, cuando se crece territorialmente, se incrementa el número de trayectos y la distancia en los mismos; aumenta también la huella de carbono y se quita espacio para la construcción de viviendas. Por lo tanto, creemos en una ciudad densa en su centro, mixta en los usos del espacio público, donde se prioricen la movilidad peatonal y las ciclovías, y se garantice el derecho de todos

Un sector clave en la recuperación económica en el escenario postcrisis estará en la atención a la vivienda y el mejoramiento integral de barrios. La construcción de vivienda nueva tendrá criterios de sostenibilidad. Los proyectos habitacionales en sus contextos, los territorios de su entorno inmediato y la comunidad ciudadana reactivar la economía y el empleo, en articulación con el Valle del Software.

En desarrollo de lo establecido por el PEHMED 2030, para atender el déficit habitacional, se promoverá la equidad social e institucional en los suelos de renovación definidos por el Plan de Ordenamiento Territorial. Se garantizará disponer los recursos para la construcción de viviendas sostenibles en aquellas zonas que cuentan con espacio en la ciudad y excelentes condiciones de infraestructura, servicios públicos y movilidad. Además, se impulsará promover la asociatividad y se multiplicará la generación de soluciones de vivienda de interés social a través de procesos y tecnologías sostenibles, en cumplimiento del modelo de ocupación territorial.

La Ecociudad trabajará también por los corregimientos y el desarrollo rural sostenible, promoverá la innovación agropecuaria mediante la cooperación local e internacional. En ello, debemos avanzar en el fortalecimiento de la población rural de los corregimientos de Medellín; en el fortalecimiento de la productividad, competitividad del sector agropecuario; en la creación y fomento de centros de abastos y mercados de proximidad para los consumidores; en la formación de los emprendedores agropecuarios, y en el incremento de las estrategias de comercialización de los campesinos de Medellín, como parte de la recuperación económica, el aprovechamiento de economías locales y las importaciones.

Finalmente, presentamos la quinta Línea Estratégica, transversal, del Plan de Desarrollo Medellín Futuro y gobernabilidad, con su principio orientador: la protección y la defensa de lo público no es negociable. La equidad y gobernabilidad serán el soporte para que la institucionalidad y la ciudadanía se reconozcan mutuamente en el futuro de manera conjunta y con sinergia. Entre todos vamos a fortalecer lo público.

Hoy vivimos en una sociedad del conocimiento en la que el cambio social requiere sumar de manera colectiva. Por eso, esta línea pone en primer lugar la gobernanza, en sintonía con la Agenda ODS 2030, en busca de relaciones bajo principios de garantía a los derechos fundamentales del ser humano, las familias y la

En la misma lógica, los componentes de esta línea son coherentes con dicha Agenda, porque cada uno de ellos se enfoca en la participación con responsabilidad, equidad e inclusión, reconociendo que para lograr la seguridad ciudadana y gobernabilidad efectiva, basada en los principios del Estado social de derecho

Con Gobernanza y gobernabilidad se responde de manera específica a la necesidad que como ciudad Medellín Futuro, por medio de la coproducción de conocimiento territorial fundado en la convergencia de tres vectores dinámicos. Se trata, pues, de un modelo de gobernanza y gobernabilidad que implica necesariamente el aporte de sus inteligencias territoriales.

Se reconoce que el cumplimiento de los propósitos del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2030 dinamice un modelo de gobernanza y gobernabilidad basado en la convergencia estratégica de tres vectores dinámicos y tres aceleradores del desarrollo en Medellín: 1) La capacidad de agencia ciudadana, es decir, la movilización ciudadana; 2) el conocimiento y la inteligencia territorial como base para el cambio, la innovación y la transformación; 3) una visión de territorios justos, seguros, articulados y en paz. Dichos vectores dinamizadores les dan dirección y fuerza a los procesos que componen la Línea, tales como: los procesos de participación ciudadana con incidencia y libertad de expresión, la comunicación y la educación social cimentan las bases para los procesos ciudadanos de cambio por la paz territorial, construida desde acciones afirmativas de desarrollo, justicia y equidad, y una gestión pública desde una perspectiva humana integral y ciudadana, sin desconocer las responsabilidades y garantías que debe cumplir.

Se velará por un gobierno transparente, que mejore el talento humano para el buen gobierno, un gobierno cercano en proximidad con los ciudadanos y las ciudadanas. Se requiere una mayor eficiencia y coordinación estratégica del conglomerado público de Medellín, así como de una gestión financiera eficiente y sostenible.

Promoveremos una adecuada institucionalidad para la paz y el acceso a la justicia, así como otorgar el debido respeto a la memoria del conflicto armado, junto con el fortalecimiento de la memoria histórica, la construcción de paz y la reconciliación.

En materia de seguridades, haremos una planeación para la gestión local de la seguridad y la convivencia ciudadana, una mayor articulación y coordinación institucional para la seguridad territorial, así como el uso de la tecnología para la seguridad y la convivencia.

En cuanto a participación ciudadana, apoyaremos el fortalecimiento de las organizaciones sociales y la profundización de la democracia, la gestión del conocimiento y la innovación social para la democracia y la participación.

El Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023, y su objetivo de convertir a Medellín en un Valle de la Vida, busca la transformación de la vida del ser humano, las familias y las comunidades, mediante la generación de condiciones de vida dignas, eficientes, eficaces y coherentes con las necesidades económicas, sociales, culturales y políticas de la población;

soportadas en la innovación tecnológica y en la innovación social, para impactar en el bienestar de los habitantes de Medellín, de manera que podamos lograr el mejoramiento de las condiciones en la vida colectiva, en consonancia con la protección y conservación de la vida y el medio ambiente; por último, la presencia del Estado en los hogares y la vida cotidiana, asunto fundamental en la cuarentena por la pandemia, para todas las personas integrantes de la familia y la comunidad.

## CAPÍTULO II.

### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

Desde que se adoptaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS–, en el marco de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para la sostenibilidad, Colombia ha sido un país líder en la implementación y promoción de Los 17 ODS y sus 169 metas definidas al 2030 han sido una de las mayores conquistas de la humanidad. Los ODS son un acuerdo entre todos miembros de las Naciones Unidas para marcar una hoja de ruta clara y concreta para abordar los problemas que aquejan a la humanidad.

Estos Objetivos de Desarrollo Sostenible se manifiestan en cinco áreas de importancia; a continuación:

de cada área con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023:

Figura 1. Relación de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 con



Así, la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible encuentra su lugar en el documento CONPES 391 de Desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2019-2022, y serán debidamente incluidos Desarrollo Departamental Unidos 2020-2023. Estas distancias de articulación intersectorial en disti son indispensables para el logro de los ODS.

En Medellín, la implementación de los ODS y el alcance de las metas pactadas a 2030 están definic 2019, las cuales serán implementadas en el marco del presente plan de desarrollo municipal – PDM establecidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD– (2016) para su ir entendida como una región en vías de desarrollo (estrategia MAPS):

- Transversalización. Los ODS son transversales al Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 indicadores trazadores de la ciudad definidos responden a su espíritu. La sostenibilidad en Medellín Estratégica sino un componente integral del modelo de desarrollo humano presentado en este PDM procesos de participación ciudadana para el logro de los objetivos y la identificación de posibles ob
- Aceleración. La emergencia climática que vivimos en la ciudad, la llegada del COVID-19 y los re enfrentado Medellín nos conminan a buscar herramientas y estrategias para lograr la aceleración de al 2017 registraban un avance ponderado de tan solo el 20,10%. Es en este principio en el que se m objetivos en los ODS, pues al lograr o avanzar en el cumplimiento de las metas de un objetivo se pi
- Políticas públicas y alcance metropolitano. Medellín como municipio núcleo del Área Metropolitana articularse con los otros 9 municipios que la conforman para lograr las metas pactadas al año 2030. implementación de políticas que en materia de sostenibilidad tengan en cuenta los tres componente social y económico.

Estos principios se manifiestan además en la relación directa de cada objetivo con las líneas estratég, Futuro 2020-2023 (ver figura 2).

Figura 2. Relación de los ODS con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 20



### 1.1.2.1. ODS 1. Fin de la pobreza

<b>1</b> Fin de la pobreza 	<b>OBJETIVO 1:</b> Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. <b>7 metas</b>	<b>Indicador trazador de Medellín</b> Índice de Pobreza Multidimensional.	<b>Metas</b> Línea base 2015: 12,61 % Meta 2020: 12 % Meta 2025: 9,52 % Meta 2030: 6,62 %
---	--	--	---

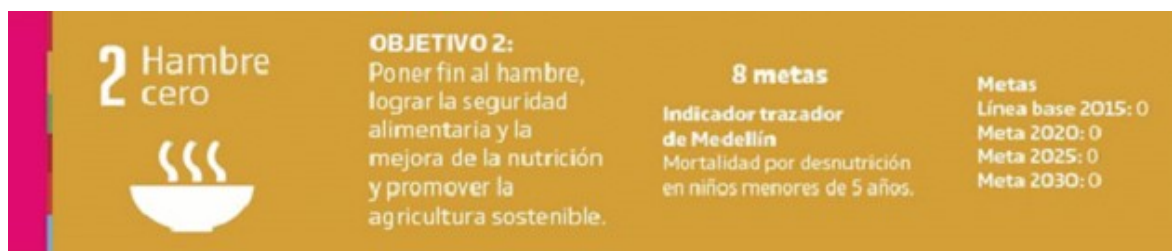
El primer objetivo de la Agenda 2030 se propone eliminar la pobreza en todas sus formas. Este OD de desarrollo humano propuesto en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023.

Su indicador trazador en la ciudad es el Índice de Pobreza Multidimensional con meta a 2030 de 6, una serie de 15 privaciones desagregadas en 5 dimensiones: condiciones educativas del hogar, con trabajo, acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de vivienda (DANE, 2018). Este indicador mide la incidencia de la pobreza monetaria extrema, medida en razón del ingreso per cápita.

Este ODS encuentra su asiento en la Línea Estratégica Medellín me cuida, pues desde ella pretende que existan en Medellín.

Además, tiene una relación directa con la Línea Estratégica de Transformación educativa y cultural efectiva de la pobreza si todos los niños, niñas y adolescentes de nuestra ciudad no cuentan con acceso para tomar mejores decisiones, cerrar brechas de desigualdad y lograr movilidad social.

### 1.1.2.2. ODS 2. Hambre cero



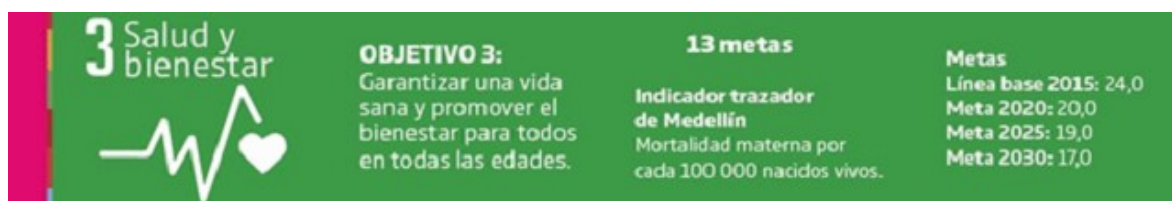
El ODS número 2 de la Agenda 2030 tiene el objetivo de poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la nutrición, y promover la agricultura sostenible.

Su indicador trazador es el de mortalidad por desnutrición en niños y niñas menores de 5 años, con énfasis en niños menores de 60 meses cuya causa o causas de muerte incluyan desnutrición y/o deficiencia de micronutrientes.

Medellín Futuro tiene la firme convicción de que en la ciudad no puede existir un solo niño o niña con desnutrición crónica (estatura baja para la edad en menores de 5 años), y nuestro objetivo debe ser erradicarla por completo.

En la Línea Estratégica Medellín me cuida nos encargaremos de contribuir a garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de la población de Medellín, y desde la Línea Estratégica de Transformación educativa y cultural procuraremos que nadie sufra hambre o desnutrición.

#### 1.1.2.3. ODS 3. Salud y bienestar

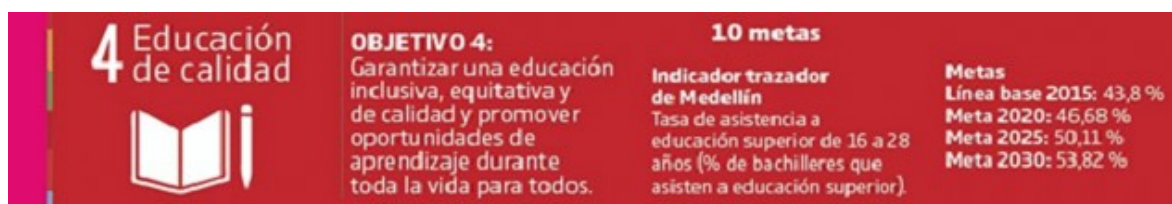


El ODS 3 de la Agenda 2030 tiene el objetivo de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Este objetivo se hace imprescindible en la actual emergencia sanitaria que está viviendo el mundo, dada la importancia que tienen las ciudades y los asentamientos urbanos en la garantía de la salud pública y la salud y el bienestar de todas las personas.

El indicador trazador de este ODS es la Mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos, con múltiples factores relacionados con la pobreza, la distancia de los centros de salud, la falta de información a través de los canales adecuados y la permanencia de prácticas culturales nocivas para dicha población (OMS, 2015).

Garantizar la salud y el bienestar de la población de Medellín, fomentando hábitos y estilos de vida saludables. Medellín Futuro tiene como uno de sus principales objetivos de la Línea Estratégica Medellín me cuida desde los mecanismos de prevención y tratamiento de enfermedades.

#### 1.1.2.4. ODS 4. Educación de calidad



El indicador número 4 de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible resume la apuesta de la Línea Estratégica Medellín me cuida, pues, como aquella, tiene el objetivo de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Medellín Futuro pretende además hacer pertinente la educación técnica y profesional en el sector Industrial.

Su indicador trazador es la tasa de asistencia a educación superior de 16 a 28 años, con meta al 2030 de bachilleres en Medellín, cuántos asisten a los diferentes niveles de educación superior, lo cual se busca garantizar la permanencia de los estudiantes que ingresan al sistema, buscando comprender las condiciones que garantizan que sean aprendizajes de calidad y con pertinencia profesional a lo largo de la vida.

#### 1.1.2.5. ODS 5. Igualdad de género


<p><b>5</b> Igualdad de género</p> 	<p><b>OBJETIVO 3:</b> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p><b>9 metas</b></p>	<p><b>Indicador trazador de Medellín</b> Mujeres ocupando cargos en los altos niveles decisorios de la Administración Municipal</p>	<p><b>Metas</b> Línea base 2015: 44,8 % Meta 2020: 50,0 % Meta 2025: 50,0 % Meta 2030: 50,0 %</p>
--	---	---	---

El ODS 5 tiene el objetivo de lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y recae el enfoque de género que inspira el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023, y que se realizará desde las secretarías, direcciones y entes descentralizados, los cuales, a través del liderazgo de la Secretaría de las Mujeres y de la estrategia de transversalización, descrita en el Plan Estratégico de lineamientos definidos en el Acuerdo [102](#) de 2018.

Además, este ODS se materializa en programas y proyectos incluidos en el componente 4 de la Línea Mujeres.

Su indicador trazador es el de mujeres ocupando cargos en los altos niveles decisorios de la Administración Municipal del 50%.


#### 1.1.2.6. ODS 6. Agua limpia y saneamiento

<p><b>6</b> Agua limpia y saneamiento</p> 	<p><b>OBJETIVO 6:</b> Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p> <p><b>8 metas</b></p>	<p><b>Indicador trazador de Medellín</b> Cobertura de acueducto</p>	<p><b>Metas</b> Línea base 2015: 95,81 % Meta 2020: 97,92 % Meta 2025: 98,9 % Meta 2030: 99,74 %</p>
---	---	---	--

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todas las personas de la Administración Municipal de Medellín y lo seguirá siendo. La Línea Estratégica Ecociudad procura garantizar servicios públicos, así como llevar dichos servicios a todas las personas en la ciudad, que todavía no tienen acceso.

Su indicador trazador es el de cobertura de acueducto con meta al 2030 del 99,74%. Este indicador mide el porcentaje de viviendas residenciales que tienen acceso al servicio público de acueducto. Dicho servicio es fundamental para todas las personas que viven en la ciudad.

#### 1.1.2.7. ODS 7. Energía asequible y no contaminante

<p><b>7</b> Energía asequible y no contaminante</p> 	<p><b>OBJETIVO 7:</b> Promover el uso sostenible Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos</p> <p><b>5 metas</b></p>	<p><b>Indicador trazador de Medellín</b> Cobertura de Energía Eléctrica</p>	<p><b>Metas</b> Línea base 2015: 100 % Meta 2020: 100 % Meta 2025: 100 % Meta 2030: 100 %</p>
---	--	---	---

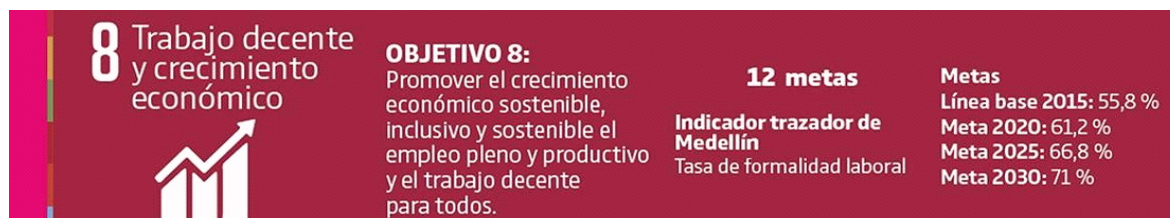


Medellín ha estado siempre a la cabeza en materia de accesibilidad energética y uso sostenible de la energía. La EPM ha logrado garantizar desde hace diez años la cobertura universal de energía eléctrica.

La Línea Estratégica Ecociudad procurará además la implementación de métodos de generación en gestión integral de residuos que eventualmente permitan su aprovechamiento energético.

Su indicador trazador es el de cobertura de energía eléctrica con línea base del 100% y meta al 2030 del 100%.

#### 1.1.2.8. ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico



<b>8 Trabajo decente y crecimiento económico</b>	<b>OBJETIVO 8:</b> Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenible el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	<b>12 metas</b>	<b>Metas</b> Línea base 2015: 55,8 % Meta 2020: 61,2 % Meta 2025: 66,8 % Meta 2030: 71 %
		<b>Indicador trazador de Medellín</b> Tasa de formalidad laboral	

El objetivo 8 de la Agenda 2030 es fundamental en la coyuntura local, nacional y global que estamos viviendo. El crecimiento económico lento y desigual, y corregir nuestras políticas redistributivas para lograr un desarrollo más equitativo.

Medellín no podrá erradicar la pobreza, explotar el talento de sus jóvenes y aprovechar los beneficios de su desarrollo eficientemente, para que a través de una gestión sostenible reactive la economía y recupere el empleo perdido por COVID-19.

Promover la formalidad laboral, la cualificación del capital humano para la Cuarta Revolución Industrial es uno de los propósitos principales de la Línea Estratégica Reactivación económica y Valle del Software, y en ella se centra el Plan de Medellín.

Su indicador trazador para la ciudad es la tasa de formalidad laboral, cuya meta a 2030 es del 71%. Actualmente, el 61,2% del total de la población económicamente activa, que porcentaje tiene condiciones de inseguridad laboral y bajos salarios producto de la informalidad.

#### 1.1.2.9. ODS 9. Industria, innovación e infraestructura



<b>9 Industria, innovación e infraestructura</b>	<b>OBJETIVO 9:</b> Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	<b>Indicador trazador de Medellín</b> Hogares con conexión a internet.
	<b>8 metas</b>	<b>Metas</b> Línea base 2015: 54,1 % Meta 2020: 69,43 % Meta 2025: 84,76 % Meta 2030: 100 %

El ODS número 9 corresponde a la industria, innovación e infraestructura para la tecnología. La Línea Estratégica Valle del Software presenta programas y proyectos clave en ese sentido, que convertirán a Medellín en un polo de la Revolución Industrial.

Las inversiones en infraestructura son necesarias para lograr las metas pactadas al 2030, y aquellas en innovación y desarrollo tecnológico sentarán las bases de un Medellín Futuro, de cara al 2030.

El indicador trazador de Medellín para este objetivo es el de hogares con conexión a internet. Su meta es del 100%.


#### 1.1.2.10. ODS 10. Reducción de las desigualdades

<p><b>10</b> Reducción de las desigualdades</p> 	<p><b>OBJETIVO 10:</b> Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p><b>10 metas</b></p>	<p><b>Indicador trazador de Medellín</b> Coeficiente de GINI</p>	<p><b>Metas</b> Línea base 2015: 0.504 Meta 2020: 0.501 Meta 2025: 0.488 Meta 2030: 0.480</p>
---	---	--	---

Lograr el cierre de brechas es uno de los objetivos principales del Plan de Desarrollo Medellín Futuro: acceso a oportunidades y capacidades de forma equitativa para todos y todas en Medellín, independencia, entre otros factores. La reducción de la desigualdad y la movilidad social son apuestas de Medellín me cuida y Reactivación económica y Valle del Software.

El indicador trazador de este objetivo para Medellín es el coeficiente o índice de Gini. Su meta al 2030 (coeficiente compara la distribución del ingreso con una distribución de tipo uniforme que representa la igualdad perfecta, y un Gini igual a uno corresponde a una distribución completamente desigual (ver gráfico de la línea base 2018).


#### 1.1.2.6. ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles

<p><b>11</b> Ciudades y comunidades sostenibles</p> 	<p><b>OBJETIVO 11:</b> Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p><b>10 metas</b></p>	<p><b>Indicador trazador de Medellín</b> Déficit cuantitativo de vivienda.</p>	<p><b>Metas</b> Línea base 2015: 24 199 Meta 2020: 24 110 Meta 2025: 23 638 Meta 2030: 21 295</p>
---	--	--	---

El ODS 11 busca la materialización de todos los demás objetivos de la Agenda 2030 en el nivel local: Agenda Urbana (Hábitat III) y sus apuestas resumen el propósito de la Línea Estratégica Ecociudad en la dinámica de la sostenibilidad global.

Su indicador trazador para Medellín es el déficit cuantitativo de vivienda, cuya meta al 2030 es de 21 295 viviendas que tienen déficit estructural (viviendas inadecuadas, inestables o sin paredes), déficit de cohabitación (vivienda con otros hogares) o déficit de hacinamiento no mitigable (cinco o más personas por cuarto).

#### 1.1.2.12. ODS 12. Producción y consumo responsable


<p><b>12</b> Producción y consumo responsable</p> 	<p><b>OBJETIVO 12:</b> Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p> <p><b>11 metas</b></p>	<p><b>Indicador trazador de Medellín</b> Residuos sólidos recuperados.</p>	<p><b>Metas</b> Línea base 2015: 15,9 % Meta 2020: 30 % Meta 2025: 50 % Meta 2030: 70 %</p>
---	---	--	---

La producción y el consumo sostenible, así como la economía circular y el aprovechamiento de los recursos, son apuestas de la Línea Estratégica Ecociudad.

El ODS 12 pretende garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles que permitan hacer uso de los recursos existentes; esto es, una apuesta por la economía circular que reduzca los costos económicos del desarrollo.

Su indicador trazador para Medellín es el de recursos sólidos recuperados, con una meta al 2030 de

#### 1.1.2.13. ODS 13. Acción por el clima


 <p><b>13</b> Acción por el clima</p>	<p><b>OBJETIVO 13:</b> Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p> <p><b>5 metas</b></p>	<p><b>Indicador trazador de Medellín</b> Emisiones de gases de efecto invernadero -Dióxido de Carbono- CO<sub>2</sub> (provenientes de establecimientos industriales del Valle de Aburrá).</p>	<p><b>Metas</b> Línea base 2015: No se tienen registros Meta 2020: 150,0 Meta 2025: 145,0 Meta 2030: 140,0</p>
--	--	--	--

La declaración de la emergencia climática, el aumento promedio de la temperatura en la ciudad y lo climático para la vida en la Tierra, y por ende para Medellín, hacen de este ODS el más comprehen

La apuesta del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 es la de lograr mitigar los efectos del crear ciudades más sostenibles y transitar hacia sistemas sociales que permitan mantener el desarrol dispuestos para las generaciones futuras. Este objetivo tendrá su materialización más evidente con l de Acción Climática.

El indicador trazador dispuesto para la ciudad es el de emisiones de gases efecto invernadero (sobre establecimientos industriales en el Valle de Aburrá. Su meta al 2030 es de 140,0.


#### 1.1.2.14. ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres

 <p><b>15</b> Vida de ecosistemas terrestres</p>	<p><b>OBJETIVO 15:</b> Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.</p> <p><b>12 metas</b></p>	<p><b>Indicador trazador de Medellín</b> Áreas protegidas y de interés estratégico con plan de manejo implementado</p>	<p><b>Metas</b> Línea base 2015: 5 Meta 2020: 6 Meta 2025: 6 Meta 2030: 6</p>
---	--	--	---

Para lograr las metas propuestas en el ODS 15, Medellín debe gestionar eficientemente sus ecosiste logrará a través de la promoción del uso sostenible de los ecosistemas terrestres, la lucha contra la c tierras, y la protección de la diversidad biológica existente en el Valle de Aburrá.

Este objetivo hace parte de la Línea Estratégica Ecociudad y se materializa en la Política Pública M trazador para Medellín son el número de áreas protegidas y de interés estratégico con plan de mane

#### 1.1.2.15. ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

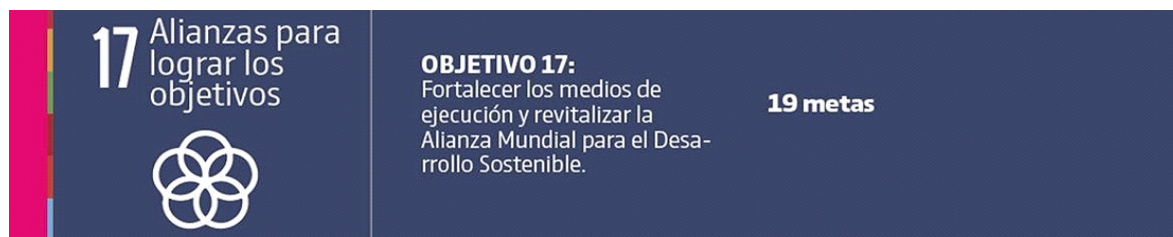
 <p><b>16</b> Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	<p><b>OBJETIVO 16:</b> La justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p> <p><b>12 metas</b></p>	<p><b>Indicador trazador de Medellín</b> Tasa de homicidios.</p>	<p><b>Metas</b> Línea base 2015: 20,13 Meta 2020: 18,70 Meta 2025: 14,51 Meta 2030: 10,33</p>
--	---	--	---

El ODS 16 procura la creación de sociedades con sistemas de justicia eficientes para la protección c instituciones eficaces para la garantía efectiva de derechos; así mismo, les da relevancia mayúscula todos los niveles.

Es sobre estos propósitos que se asienta la Línea Estratégica Gobernanza y gobernabilidad, pues en

derechos humanos. Es también el ODS donde se asienta la estrategia de paz a ser contemplada en el Acuerdo de Paz firmado entre las FARC- EP y el Gobierno Nacional. Su indicador trazador para Medellín es la tasa de homicidios (por cada 100.000 habitantes) al 2030.

#### 1.1.2.16. ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son diferentes a los Objetivos del Milenio –ODM–, porque los que aquí referenciamos no. Los ODS ponen sobre la mesa la necesidad imperante de implementar una construcción colectiva que materialicen la Agenda 2030.

La sociedad civil organizada, la academia, el sector privado, las organizaciones internacionales y la construcción colectiva para el modelo de ciudad que queremos.

### CAPÍTULO III ENFOQUES

Los enfoques que se presentan a continuación representan el marco de actuación de nuestro gobierno. El Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023, convirtiéndose así en orientadores de la implementación del periodo de gobierno.

Los planes de desarrollo Medellín, un hogar para la vida (2012-2015) y Medellín cuenta con vos (2016-2019) son los fundamentos para la transformación de la ciudad. Por eso, el presente Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 encaminará sus esfuerzos hacia ese mismo horizonte (ver figura 3).

Figura 3. Sistema de enfoques en el Plan de Desarrollo de Medellín Futuro 2020-2023



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2020.

#### 1.1.3.1. Derechos Humanos: el ser humano, las familias y las comunidades

El Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 asume los Derechos Humanos como uno de sus pilares. Este documento está basado en la promoción y la protección de los Derechos Humanos, así como en la supervisión y vigilancia de su cumplimiento.

Para ello, Medellín Futuro centrará su preocupación en el ser humano, las familias y las comunidades. Estas encuentran en el centro de los obstáculos para el desarrollo, y corrigiendo las prácticas discriminatorias que obstaculizan la participación de diferentes grupos sociales en la construcción de la sociedad.

Además, el presente Plan de Desarrollo buscará reforzar las capacidades de los titulares de derechos de respeto, protección y garantía. Para ello, trabajaremos por ser un gobierno moderno, comprometido con la administración y la sociedad misma; contribuyendo a materializar los derechos humanos a través de la reducción de la desigualdad económica y social, a partir de la toma de decisiones informadas y racionales que promuevan oportunidades para todos y todas.

En este sentido, creemos que al ser humano hay que dotarlo de capacidades, materializando lo que se llama “la libertad real”, en referencia a la serie de condiciones necesarias y esenciales con las que una persona puede tener una vida que la hagan sentir virtuosa o valiosa para la sociedad.

Pero no solo nos concentraremos en los seres humanos y los individuos. Reconocemos, asimismo, la importancia de la promoción y materialización de los Derechos Humanos y el Desarrollo. La familia constituye el núcleo básico del escenario fundamental de la formación del ser. En ese sentido, concebimos a la familia como escenario básico, del cuidado, de la socialización y de los vínculos afectivos. Es decir, la familia se responsabiliza por el respeto y convivencia pacífica; de ser formadora y difusora inicial de la dignidad humana, y el entorno de la igualdad y de la superación de la discriminación basada en estereotipos.

Por ello, creemos que es necesario promover el incremento de capacidades en las familias de Medellín, aprovechando sus potencialidades para hacer de esta célula básica de la sociedad un núcleo autosostenible, formador de valores y del otro, al tiempo que fortalecemos su papel como generadora de las bases necesarias para la confianza y el reconocimiento. Reconocemos la necesidad de garantizar estas oportunidades con enfoque diferencial, identificando y fortaleciendo a la familia en la ciudad.

Por último, trabajaremos en torno a las comunidades como actores centrales en la construcción de sus propias capacidades, buscan el bien común y avanzar hacia el bienestar propio y el de los otros. En el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades, de modo que puedan participar en la toma de decisiones y promover nuevos valores y oportunidades que posibiliten el desarrollo igualitario en la ciudad.

### 1.1.3.2. Desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo

Construimos el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023, entendiendo el desarrollo como un proceso acompañado por el fortalecimiento de las potencialidades humanas, la gestión sostenible de nuestros recursos y la materialización de la equidad entre los territorios. Esta concepción de desarrollo humano sostenible propone respuestas a problemáticas de carácter estructural que afectan a la ciudad y se expresan en los ámbitos tecnológico, ambiental y educativo.

Como vemos, este enfoque hace referencia a tres asuntos diferenciados y complementarios.

En primer lugar, se encuentra la preocupación por el ser humano en los procesos de desarrollo. Esta preocupación está elaborada por Amartya Sen, quien plantea que es necesario abordarlo desde una perspectiva integral que vive en comunidad. En palabras de este autor: “El desarrollo es un proceso de expansión de las capacidades de los individuos” (Sen, 1999). Las capacidades, entonces, simbolizan las posibilidades que tienen los individuos de obtener resultados exitosos en las diferentes esferas de su vida en sociedad. Tales capacidades humanas cen-

instrumentos con los que cuentan los individuos para vivir y enfrentarse a los retos del mundo. En el caso de ocuparse de la multiplicación de las capacidades con las que cuentan los medellinenses para enfrentarse a la construcción de ciudad.

En segundo lugar, reconocemos la importancia de añadir a la mirada del desarrollo los principios de los principios parten de la percepción del mundo como “una sola Tierra” con un “futuro común” para la geopolítica fundada en “pensar globalmente y actuar localmente”; establecen el “principio precautorio” frente a las incertezas del conocimiento científico y el exceso de imperativos tecnológicos y económicos; así como la equidad social, la justicia ambiental y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

De esta forma, Medellín Futuro busca asumir con compromiso y decisión la implementación de las políticas que Medellín asuma su proceso de desarrollo con coherencia frente al cuidado y la protección del medio ambiente. En estos momentos el planeta afronta crisis constantes relacionadas con el impacto que como consecuencia de ello, nuestro gobierno estará en consonancia con la agenda global de protección del ambiente, asumiendo los compromisos necesarios para garantizar que nuestra huella sobre la casa de todos sea positiva.

En tercer lugar, se encuentra el énfasis sobre la equidad territorial, relacionada con la necesidad que las políticas contribuyan con efectividad a cerrar las brechas sociales, políticas y económicas que existen hoy en día.

En definitiva, a partir de este enfoque planteamos que el desarrollo de nuestra ciudad requiere con un enfoque humano, a las familias y a las comunidades en el centro de las discusiones y reflexiones sociales y políticas fundamentales en la construcción del desarrollo, a través del aumento de sus potencialidades, capacidades y equidad.

Además, reconocemos que Medellín Futuro deberá implicar armonía y equilibrio entre los procesos de desarrollo de la naturaleza y el desarrollo social, buscando balance entre las necesidades actuales y las de las generaciones futuras. Entendemos el desarrollo como un proceso de racionalización de los recursos, con el objetivo de garantizar la equidad y homogeneidad de los grupos sociales en los diferentes territorios, que rompa con el ciclo de la desigualdad entre territorios frente a otros.

#### 1.1.3.3. Paz y seguridad humana integral

El Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 reconoce la importancia que, desde los diferentes contextos territoriales, configuran distintos tipos de conflictos, violencias y hechos victimizantes que afectan a los ciudadanos y las ciudadanas.

Es por ello que este enfoque se ocupa de encaminar esfuerzos para que las actuaciones de la Administración Municipal permitan la instalación de la palabra paz en los territorios, a partir de la seguridad humana como una respuesta integral. Se sumarán acciones para que, sobre todo en momentos de crisis prolongadas como la que a nivel social se profundiza por causa de la pandemia, pueda erradicar la vulnerabilidad, la pobreza extrema y la desigualdad, desde una perspectiva pacífica de estabilidad, desarrollo sostenible y cuidado.

Como señala la Resolución 66/290 del 10 de septiembre de 2012 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, la seguridad humana es un enfoque que ayuda a los Estados a determinar y superar las dificultades generadas por la falta de los medios de subsistencia y la dignidad de sus ciudadanos y ciudadanas, a través de respuestas centradas en el contexto y orientadas a una prevención que refuerce su protección y empoderamiento.

Esto nos permitirá nuevamente aunar esfuerzos para que, a través de la creación de capacidades ciudadanas y fortalecimiento de la vida cotidiana, y sea posible que la intervención estatal en procura de la seguridad se enmarque en un enfoque integral que fortalezca el vínculo, a partir de la inversión social como factor fundamental para la generación de confianza ciudadana.

#### 1.1.3.4. Poblacional y diferencial

A través de este enfoque se asegura la inclusión de criterios poblacionales y sociales directamente en el reconocimiento y la inclusión diferencial, como asuntos centrales en la discusión sobre el desarrollo humano. En este sentido, tales criterios tienen que ver con el curso de vida y el reconocimiento e inclusión de

La implementación de la perspectiva poblacional como enfoque va más allá de determinar o caracterizar. Por el contrario, se preocupa más bien por el reconocimiento y la atención diferencial de la diversidad, en particular de las divergencias sociales basadas en el sexo, la etnia, la orientación sexual, la situación socioeconómica,

De esta forma, el enfoque poblacional se ocupa de la restitución de los derechos desde las competencias de las poblaciones históricamente vulneradas, excluidas y discriminadas; al tiempo que desestimula las

En este sentido, este enfoque nos convoca como gobierno al reconocimiento de la diversidad y a la atención diferencial. Medellín, como toda gran urbe contemporánea, presenta una alta diversidad y complejidad de situaciones interculturales y de situaciones personales, atribuibles tanto a procesos sociales como a determinantes individuales. Ellos requieren un tratamiento integral.

Dentro de este enfoque poblacional, en Medellín Futuro consideramos importante la trayectoria de vida y la consideración de las condiciones particulares que trae cada etapa de la vida, y proponiendo aprovechar una de las edades, con especial atención en el cuidado de la infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y la vejez mediante el enfoque de cursos de vida.

A su vez, el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 contempla el enfoque diferencial para el logro del objetivo de superar las desigualdades y situar a nuestra sociedad en la senda del desarrollo humano mediante la atención de las diferencias que existen entre las personas y el grado de vulnerabilidad y riesgo que enfrentan, así como la invisibilización o discriminación.

#### 1.1.3.5. Género

En concordancia con el ODS 5: Igualdad de género y con la Política Pública para la Igualdad de Género del Municipio de Medellín, integramos a toda la construcción programática del presente Plan de Desarrollo la perspectiva de género, el problema público que se pretende atender y disminuir es la desigualdad de género entre

Para ello se requiere aunar esfuerzos y garantizar articulaciones intersectoriales en toda la institucionalidad para la existencia de desigualdades estructurales en las relaciones entre hombres y mujeres, así como la corrección de la desigualdad de género que afectan especialmente a las mujeres, y dificultan tanto el ejercicio de sus

Estas relaciones de desigualdad recibirán especial atención por parte de nuestro gobierno. Por ello, se incorpora el enfoque de género en el Plan de Desarrollo de la ciudad, buscando que se reconozcan y transformen las representaciones patriarcales, así como las actuaciones individuales y colectivas de las y los sujetos en Medellín (Acuerdo [102](#) de 2018).

Con la implementación de este enfoque, se busca aportar en Medellín Futuro a la transformación de las relaciones entre hombres y mujeres, al ocuparse especialmente del trabajo sobre las responsabilidades y los roles, las oportunidades y recursos, y la participación en escenarios de poder y toma de decisiones. Todo ello de manera compartida por toda la institucionalidad, en la que se identifiquen la necesidad y el impacto de toda la población de hombres.

De igual manera, el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 pretende implementar las acciones de la Política de Igualdad de Género para este periodo de gobierno, bajo la responsabilidad y corresponsabilidad de la institución y el documento estratégico.

## CAPÍTULO VI RETOS DE CIUDAD

La construcción del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023, y su posterior implementación, sociedad se articule en la realización de la Medellín Futuro, en donde las experiencias, aprendizajes importantes como los retos complejos y de diverso carácter que los contextos plantean en el presente pandemia que afrontamos a nivel mundial.

El objetivo de esta ruta es mejorar las condiciones sociales, económicas, políticas, educativas y ambientales, las familias y las comunidades de Medellín, en lo que respecta a los desafíos estructurales que nos imponen las circunstancias producto del COVID-19.

Para ello, debemos afrontar con compromiso cinco grandes retos de ciudad, que, a su vez, constituyen una agenda global contemporánea.

### 1.1.4.1. Primer reto: Desarrollo económico con enfoque territorial



El desarrollo económico es uno de los asuntos centrales de las transformaciones estructurales a las que se enfrenta el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023. Desde hace varios años la ciudad viene experimentando una crisis económica expresada en el constante aumento del desempleo, la pérdida de vocación económica y la reducción de oportunidades para las personas más vulnerables.

Ahora, con las consecuencias que a niveles económico y social tendremos que afrontar como ciudad, la búsqueda de la reactivación y/o reconstrucción del desarrollo económico con enfoque territorial y de género, las oportunidades y capacidades de empleo, para hombres y mujeres, teniendo en cuenta que el 49,56% de la fuerza de trabajo es femenina (DANE, 2018), como un punto esencial para mitigar los efectos del virus y avanzar hacia una economía más resiliente.

Por tanto, es en este contexto en el que se enmarca la primera Línea Estratégica del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023: reactivación y/o reconstrucción del desarrollo económico con enfoque territorial y de género, la ciencia, la tecnología y la innovación como herramientas fundamentales para la dotación de vocación y habilidades para la Cuarta Revolución Industrial, en armonía con las dinámicas del cuidado y el vínculo.

### 1.1.4.2. Segundo reto: Por una educación y cultura para el siglo XXI



Creemos fervientemente que la educación es la principal herramienta para derrotar las desigualdades de capacidades y habilidades que les permitan respetar a las demás personas y el medio ambiente, a su vez, contribuir al dinamismo económico de la ciudad. En este sentido, reconocemos que Medellín se enfrenta a la necesidad de una educación que prepare a las personas para el siglo XXI.



sistema educativo, con el objetivo de que responda a las necesidades del nuevo siglo y a los desafíos de acelerar el camino hacia la virtualidad.

En este sentido, el segundo reto viene dado por el interés de dotar a la ciudad de un sistema educativo con autonomía, a desaprender la violencia y a construir proyectos de vida al servicio de los demás.

El Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 asume el reto de construir un sistema educativo en el que las y los estudiantes sean reconocidos como los activos más importantes de nuestra sociedad, como los guardianes de nuestro futuro. La Transformación educativa y cultural se potenciará desde la ciudad, el desarrollo sostenible y la preocupación por la construcción de nuevas formas de relación.

#### 1.1.4.3. Tercer reto: El ser humano, centro y sujeto del desarrollo



Los fenómenos sociales relacionados con la desigualdad, las brechas sociales y la exclusión de grupos vulnerables, la falta de valoración y el tratamiento estructural de los problemas sociales de Medellín, exacerbados con la pandemia, en el presente Plan de Desarrollo busca, en mayor medida, enfocar esfuerzos en proteger a nuestros ciudadanos, sobre todo a aquellos que se están viendo más afectados por los daños ocasionados por las medidas de emergencia.

De este modo, el segundo gran reto será abordado en la Línea Estratégica Medellín me cuida, y está centrada en el ser humano, las familias y las comunidades en el centro de los procesos de desarrollo. En ese sentido, la dignidad y los esfuerzos por la reproducción de condiciones de bienestar serán primordiales.

Tenemos la convicción de que podemos transformar la ciudad, convertirla en un flujo de vida bajo el principio de no privilegiar la materialización de los Derechos Humanos y la dignidad de todas las personas.

#### 1.1.4.4. Cuarto reto: Manejo del medio ambiente de manera inteligente y sostenible



El desarrollo sostenible, por su parte, se configura como orientador del cuarto reto de ciudad, como los principales desafíos medioambientales que enfrentan Medellín y el mundo. Las crisis del aire, la contaminación del agua, la contaminación auditiva, la gestión eficiente de los residuos sólidos y el suministro efectivo de servicios básicos son algunos de los principales problemas que enfrenta la ciudad en la ruta de la sostenibilidad.

La Línea Estratégica Ecociudad promueve una transición ecológica para dirigir a Medellín hacia un modelo de desarrollo que garantice el pleno disfrute del derecho a la ciudad y el ambiente sano, la habitabilidad digna de sus habitantes, la armoniosa de la ruralidad, mediante su reconocimiento y acceso a derechos.

#### 1.1.4.5. Quinto reto: El desarrollo abordado desde la sinergia entre lo estatal y lo ciudadano



Finalmente, el quinto reto de ciudad tiene que ver con la generación de espacios de articulación entre así como entre estas y las expresiones ciudadanas y de la sociedad civil. Este reto parte del reconocimiento de las comunidades, los ciudadanos y las ciudadanas y los líderes y las lideresas en la solución de los problemas estructurales o derivados de la pandemia; así como se fundamenta en la necesidad de consolidar el tejido interior, a fin de canalizar efectivamente los diferentes esfuerzos de las dependencias en la atención

Este reto se viabiliza mediante la Línea Estratégica Gobernanza y gobernabilidad, que, de un lado, busca para generar sinergias y fortalecer la construcción de lo público y la democracia, con la valoración y el uso de estrategias de concertación sobre los mejores acuerdos posibles, al igual que la estimulación de las acciones de modo complementario, asume la gobernabilidad como la capacidad de las instituciones de responder a las demandas de los ciudadanos y las ciudadanas. Capacidad desarrollada en este caso en el marco de la nueva gestión pública de gobernanza y el territorio, de manera tal que ofrece un soporte institucional para superar la pandemia en los hogares, para garantizar los derechos de sus integrantes y para lograr los propósitos del Plan de Desarrollo.

## CAPÍTULO V.

### MARCO NORMATIVO Y REFERENTES.

#### 1.1.5.1. Marco institucional

El presente Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 toma como base para su formulación el Plan de Desarrollo Medellín Daniel Quintero, así como referentes normativos e instrumentos de planeación expresados en el Sistema Municipal de Planeación (SMP), como se muestra a continuación (ver figura 4):

Figura 4. Marco de actuación institucional



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2020.

Así, desde el punto de vista normativo, el artículo [339](#) de la Constitución Política de 1991 define:

Habrán un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de largo plazo, un plan de inversiones de mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas del sector público nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución, dentro de un presupuesto nacional.

Además, la Ley [152](#) de 1994 establece los mecanismos y procedimientos para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal –PDM–, e insta a los municipios a formular un plan para cada periodo de Gobierno, promoviendo la participación ciudadana y garantice la construcción de una ruta de desarrollo concertada entre la comunidad y la administración municipal, de acuerdo con los lineamientos departamentales y nacionales.

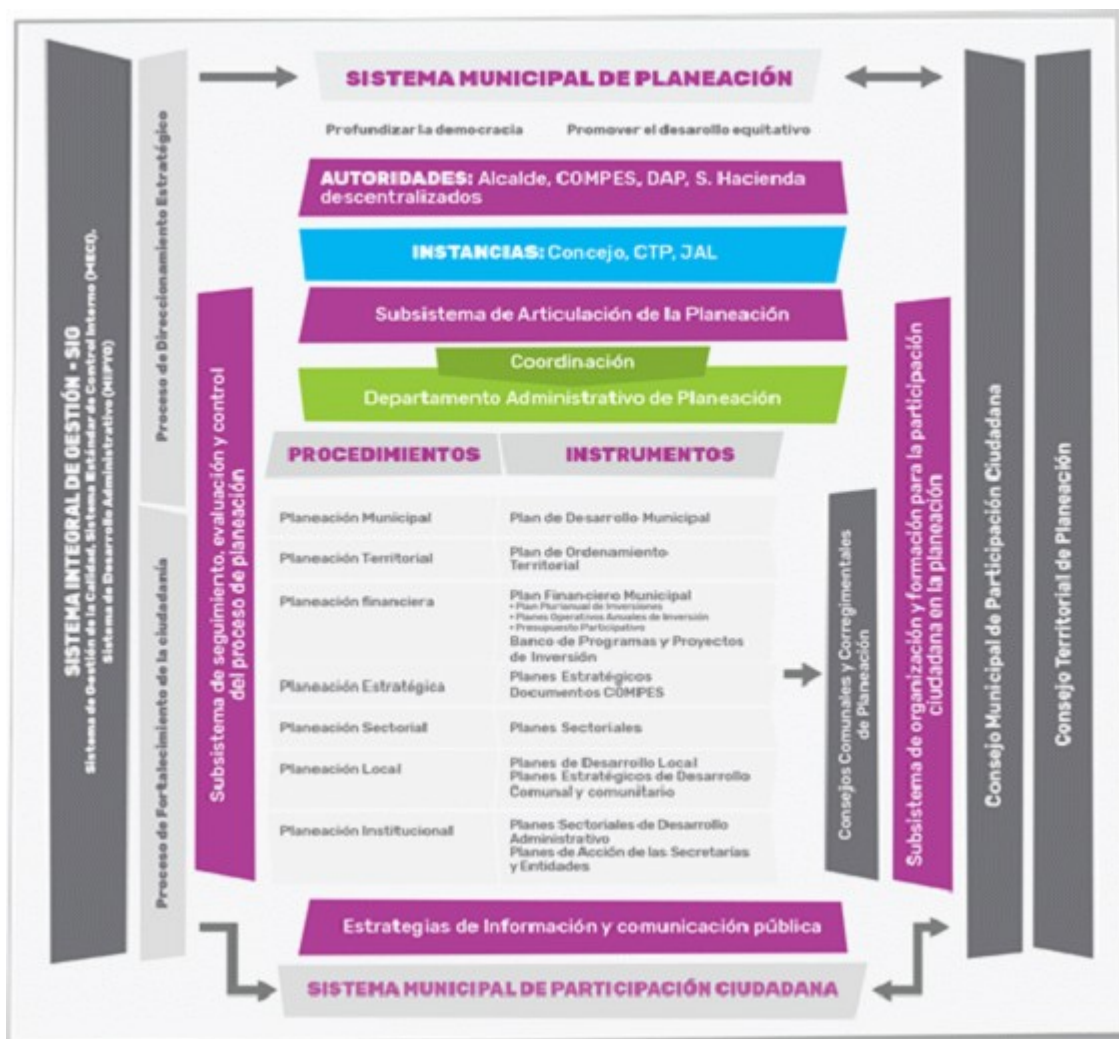
En este marco de acción, el Departamento Nacional de Planeación –DNP– (2015) define el Plan de Desarrollo Municipal –PDM– como “instrumento de planificación que orienta las acciones de las administraciones departamentales, distritales y municipales de gobierno. En este documento determina la visión, los programas, los proyectos y las metas de desarrollo que se ejecutarán durante los próximos cuatro años”.

Igualmente, el Acuerdo [028](#) de 2017 desarrolla el Sistema Municipal de Planeación para Medellín. Este sistema se entiende como el conjunto de autoridades, instancias, actores, procesos e instrumentos de planeación, modalidades de ejecución, administración y control; así como de procedimientos de seguimiento y evaluación, que interactúan de manera articulada, integral y coordinada en el tiempo y en diferentes escalas, para el fortalecimiento institucional y de participación que profundicen la democracia y promuevan el desarrollo equitativo del Municipio de Medellín.

Este sistema se divide en tres subsistemas para su operatividad: 1) Articulación de la planeación; 2) participación ciudadana en la

planeación; y 3) seguimiento, evaluación y control del proceso de planeación. Se esquematiza en la

Figura 5. Sistema Municipal de Planeación de Medellín –SMP–



Fuente: Acuerdo Municipal 028 de 2017.

De modo similar, la Ley 1757 de 2015 regula el Sistema Municipal de Participación Ciudadana, a través de la protección y garantía de la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la vida política, administrativa y social. Además, regula allí la iniciativa popular y normativa para las corporaciones públicas, tales como: el referendo, la revocatoria del mandato, el plebiscito y los cabildos abiertos, así como el establecimiento de normas de carácter democrático de las organizaciones civiles.

Por otro lado, el Plan de Ordenamiento Territorial –POT– constituye un referente de obligatorio cumplimiento. En este sentido, el POT define acciones para que la ciudad alcance las condiciones físicas y funcionales necesarias para la transformación espacial de los territorios con el objetivo de reducir las carencias y problemas que afectan el territorio.

Las áreas y acciones de intervención estratégica definidas por el POT buscan convertir al río Medellín en un espacio público que propicie el encuentro ciudadano; preservar el paisaje como valor ambiental, cultural y turístico; el Cinturón verde, que incluye una red de espacios protegidos; los corredores ambientales de las quebradas; promover la sostenibilidad ambiental y urbana, mediante proyectos urbanos integrales, planes parciales y el mejoramiento de la cualificación del paisaje urbano a través de la intervención de espacios públicos y corredor articulador de las dinámicas de ciudad (Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín, 2014).

De igual manera, desde el Sistema Municipal de Planeación de Medellín se han determinado una serie de acciones de planeación en diferentes ámbitos, la mayoría de ellos materializados en políticas, planes, programas y proyectos, como se muestra en la figura 6.

Figura 6. Instrumentos de planeación



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2020. Con base en el Sistema Municipal de P

### 1.1.5.2. Referentes globales, nacionales y municipales del PDM

Pensar en el futuro de la ciudad implica, desde una visión estratégica y prospectiva, reconocer los e desarrollo. Es por ello que, para la construcción del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020- 2023 cuenta los siguientes referentes, transformaciones y desafíos, presentes en Medellín, Colombia y el

Figura 7. Referentes globales



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2020.

Figura 8. Referentes nacionales



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2020.

Para el caso de los referentes del orden municipal, estos están relacionados en su mayoría con la ex han sido reconocidas y visibilizadas por los grupos de interés a través de políticas públicas.

Desde Medellín Futuro, vemos necesario que la ciudad cuente con procesos actualizados de formulación de políticas públicas, en donde se evidencien las problemáticas y necesidades actuales desde múltiples aspectos del desarrollo social y económico.

El compromiso que asumimos con el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020- 2023 implica analizar y reconocer las acciones que funcionan en integración con otros sectores y poblaciones. Estamos con la gestión de las políticas públicas, así como mejorar la coordinación con las dependencias del sector vertical y horizontal, dejando de lado la forma tradicional de diseñar políticas públicas y, por el contrario,

En Medellín contamos, desde las décadas finales del siglo XX, con un gran número de políticas públicas que abordan las problemáticas puntuales de los diferentes sectores poblacionales y sociales; al tiempo que responden a dichas demandas. Así, identificamos hoy políticas públicas en los ámbitos sociales, económicos, ambientales y culturales que responden a diversas complejidades, como se puede observar en la figura 9:

Figura 9. Políticas públicas municipales



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2020.

Finalmente, con ocasión de la contingencia derivada del COVID-19, ha sido necesario vincular algunos decretos legislativos del orden nacional que implican la adopción de disposiciones que modifican e

desarrollo municipales, sobre todo en lo referente a la ordenación del gasto y la planeación de la inversión, puede observarse en la tabla 1.

Tabla 1. Decretos nacionales frente a la contingencia del COVID-19

N.o de Decreto	Materia
Decreto <a href="#">441</a> del 20 de marzo de 2020	Por medio del cual se dictan disposiciones en materia de servicios públicos, para hacer frente al estado de emergencia.
Decreto <a href="#">461</a> del 22 de marzo de 2020	Por medio del cual se autoriza a los alcaldes para la reorganización territorial.
Decreto <a href="#">512</a> del 2 de abril de 2020	Se autoriza temporalmente a los alcaldes para realizar modificaciones en el estado de emergencia.
Decreto <a href="#">513</a> del 2 de abril de 2020	Por el cual se establecen medidas relacionadas con el ciclo de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema Nacional de Inversión Pública.
Decreto <a href="#">517</a> del 4 de abril de 2020	Por el cual se dictan disposiciones en materia de servicios públicos de combustible.
Decreto <a href="#">528</a> del 7 de abril de 2020	Por el cual se dictan medidas para los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.
Decreto <a href="#">580</a> del 15 de abril de 2020	Por el cual se dictan medidas en materia de servicios públicos de transporte en el marco del estado de emergencia.

En esa misma medida, en el orden municipal, se hace la adopción de estas normas y se recurre a la modificación de algunas dinámicas administrativas y financieras que necesariamente implican la modificación de algunos programas y proyectos a nivel local de cara a su posterior ejecución. Al momento de la adopción de

Plan de Desarrollo, se han contemplado las disposiciones normativas que pueden observarse en la

Tabla 2. Decretos municipales por contingencia del COVID-19

N.o de Decreto	Materia
Decreto <a href="#">0364</a> del 13 de marzo de 2020	Por medio del cual se adoptan medidas de prevención y control de la propagación del coronavirus COVID-19, en el marco de emergencia de la Gobernación de Antioquia.
Decreto <a href="#">0373</a> del 16 de marzo de 2020	Por medio del cual se declara la situación de calamidad pública en el municipio de Medellín.
Decreto <a href="#">0375</a> del 17 de marzo de 2020	Por medio del cual se declara la urgencia manifiesta para la atención de la contingencia generada por la propagación del virus SARS-CoV-2, generador del COVID-19, en el municipio de Medellín y se autorizan los gastos para atender dicha contingencia.

## CAPÍTULO VI.

### METODOLOGÍA.

De conformidad con la Ley [152](#) de 1994 y los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, los procedimientos para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, nuestro gobierno permitió realizar el ejercicio de planeación para posicionar el Plan como una herramienta que promueve el diálogo político entre los actores públicos, sociales, privados y la Administración Local, en concordancia con las directrices nacionales y las directrices internacionales.

En ese sentido, la primera gran decisión en esta ruta metodológica tuvo que ver con la inclusión de los actores importantes del departamento de Antioquia en los procesos de formulación y construcción del Plan de Desarrollo Municipal. De esta forma, se buscó poner al servicio de la ciudad y las comunidades, todo el acumulado histórico



que cuentan estos dos importantes centros de enseñanza: la Universidad de Antioquia y la Universidad de Medellín.

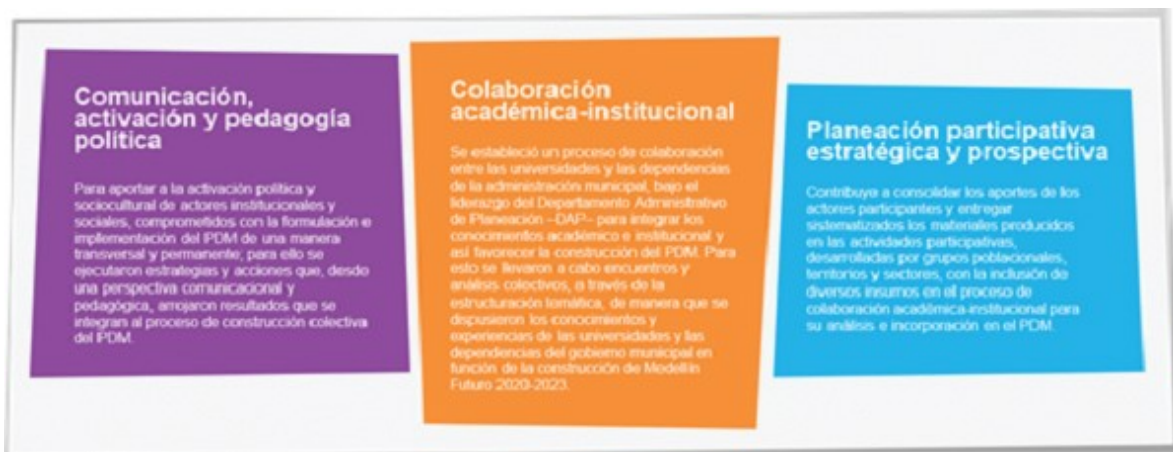
Por otro lado, como nunca se había experimentado en la historia de la planeación territorial, y luego el Plan de Desarrollo Municipal –PDM–, este tuvo que ser reformulado en varios de sus aspectos, por ejemplo, el artículo 19. En este punto, fue necesario incluir medidas sociales, reorganizar prioridades administrativas y principalmente hacia la reactivación de la economía municipal y la atención de la población más vulnerable.

Como ya se ha dicho, somos un gobierno comprometido con la actualización y transformación de la información científica, tomamos decisiones de manera inteligente y racional para llevar a cabo la visión del Futuro 2020-2023. En esta dirección, agradecemos a los diferentes actores y sectores sociales que en el presente, la revisión de los productos elaborados y la entrega de información valiosa para el proceso de formulación, el resultado de importantes reflexiones sociales que se desataron desde la administración y se compartieron con las comunidades.

El proceso de formulación se abordó a partir de 3 dimensiones fundamentales: en primer lugar, la dimensión de empoderamiento de actores públicos, sociales y privados que tienen presencia en los territorios e involucra una mirada que siempre tuvo en cuenta la construcción colectiva desde la diversidad de los intereses de la ciudad. En segundo lugar, la dimensión técnica, desarrollada a través de la elaboración de metodologías que permitieron tanto la expresión de las concepciones políticas de las comunidades y sectores, como los aspectos técnicos que los actores convocados destacaron desde los conocimientos administrativos, políticos, económicos, etc. En tercer lugar, la dimensión pedagógica, a través de la cual se implementaron estrategias de animación, para movilizar los intereses colectivos en los territorios, soportadas por el uso de la tecnología como herramientas de apoyo.

De manera complementaria a estas dimensiones, se definieron tres campos de interacción, como lo se muestra en la siguiente figura:

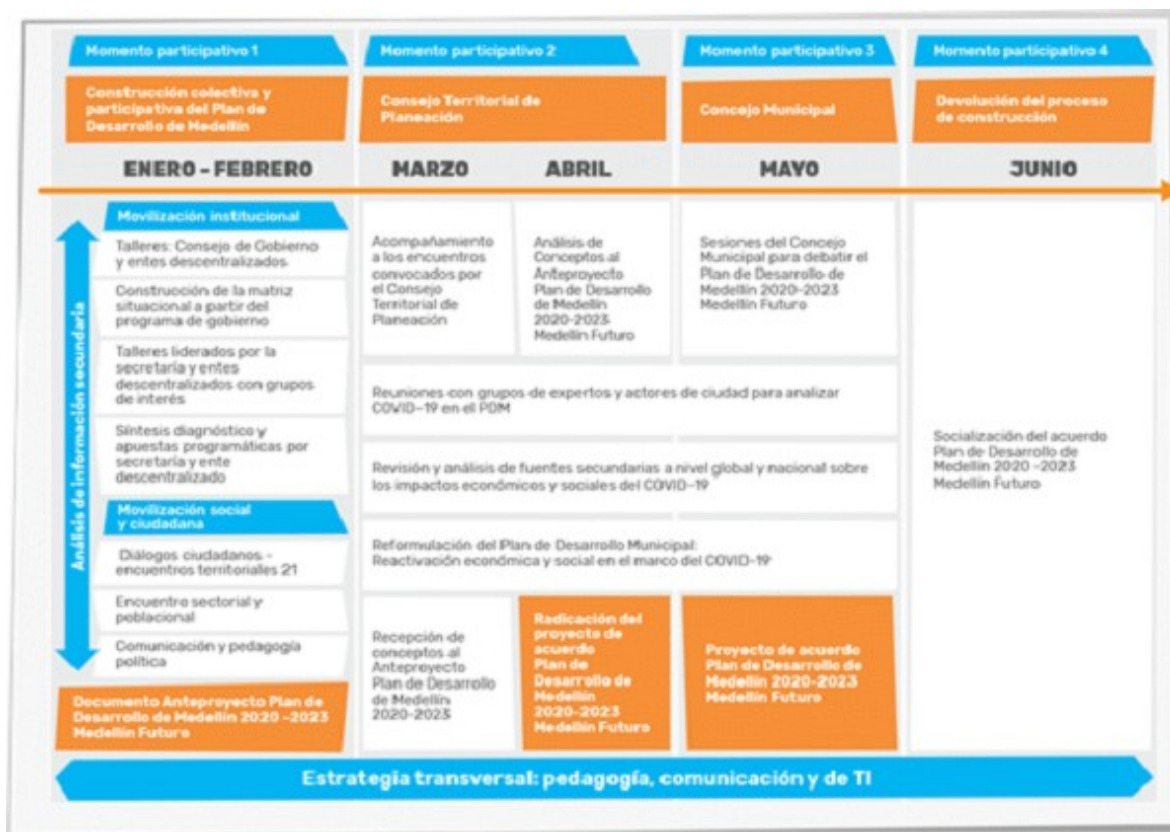
Figura 10. Componentes de interacción de la metodología



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2020.

La materialización de la ruta metodológica se sustentó en la estrategia “Medellín se toma el futuro” que involucra la participación y decisión, que involucraron en su mayoría aspectos normativos en relación con las actividades de planeación del Municipio de Medellín, y reconocieron a su vez la experticia propia de los ciudadanos de su pertenencia sectorial, geográfica y/o de grupo poblacional, como también el impacto del COVID-19 que orientarán la reactivación económica y social de la ciudad. Esta ruta puede observarse en la figura 11.

Figura 11. Ruta para la construcción del PDM

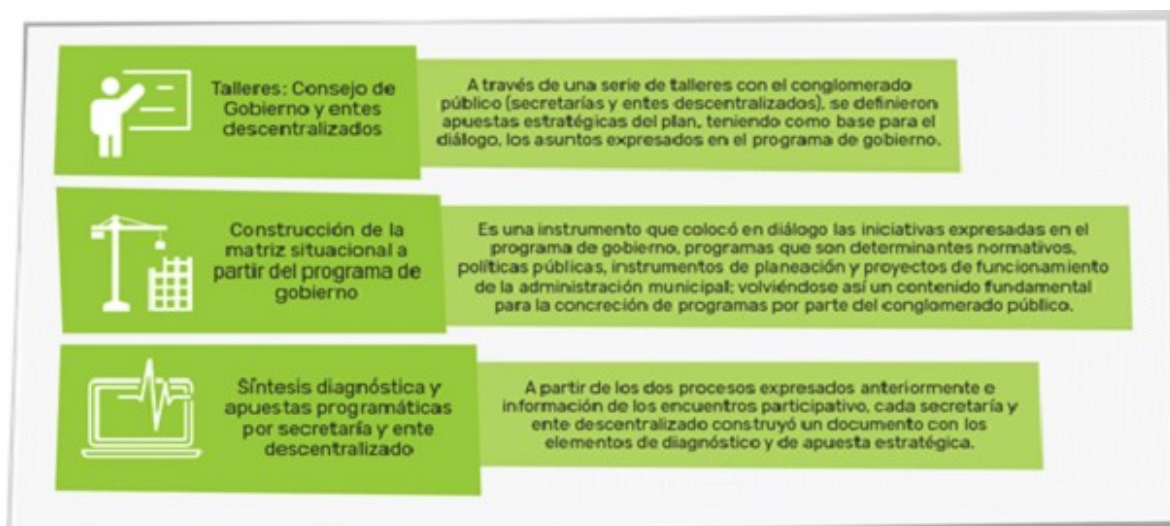


Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2020.

1.1.6.1. Momento participativo 1. Construcción colectiva del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023. Movilización institucional. Dinámica liderada por el Departamento Administrativo de Planeación – Universidad de Antioquia y la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín –Alianza Innteg diferentes apuestas del conglomerado público

y los conocimientos institucionales en función de la construcción colectiva de la noción de Medellín acciones que buscaron promover un diálogo propositivo dentro de la administración municipal, con intervención que se vieran materializadas en las estrategias y los programas definidos para los sigui

Figura 12. Procesos de la movilización institucional



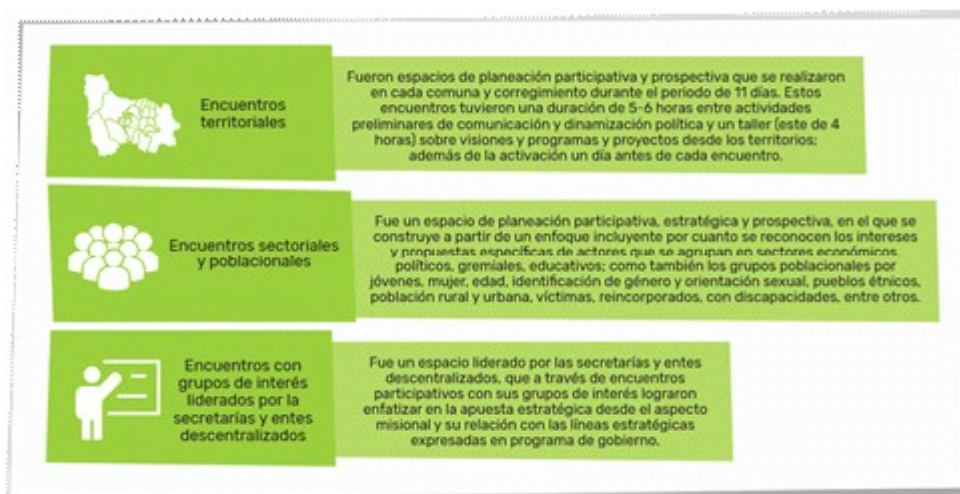
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2020.

Mobilización social y ciudadana. El proceso participativo desarrollado durante la construcción del PDM fue una actividad estratégica que expresó lo que significa Medellín Futuro, donde la participación y la opinión de las comunidades son fundamentales para el desarrollo. De esta forma, la invitación que se extendió a las comunidades, sobre su concepción de futuro contribuyó a que el presente documento incluyera:

- La definición de una noción de una visión de futuro compartida, que expresa a Medellín Futuro.
- La construcción del componente estratégico de nuestro mandato, mediante el diálogo entre el nivel territorial, poblacional y sectorial, con la propuesta de nuestro programa de gobierno.
- La identificación de prioridades para la construcción de programas constitutivos de cada línea estratégica.
- El diálogo entre actores territoriales, sectoriales y poblacionales para fortalecer la legitimidad del PDM.
- La articulación de actores en la perspectiva de consolidar la gobernanza y la gobernabilidad del PDM.

Este momento se desarrolló a través de encuentros territoriales, sectoriales y poblacionales enmarcados en el tema “Medellín se toma el futuro - Diálogos ciudadanos”. Estos encuentros fueron pensados con el objetivo de acuerdo con las especificidades de cada uno de los grupos participantes. Así, cada tipo de encuentro como estos, a su vez, se desplegaron durante las tres etapas de construcción colectiva del PDM.

Figura 13. Características de los encuentros de movilización social y ciudadana



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2020.

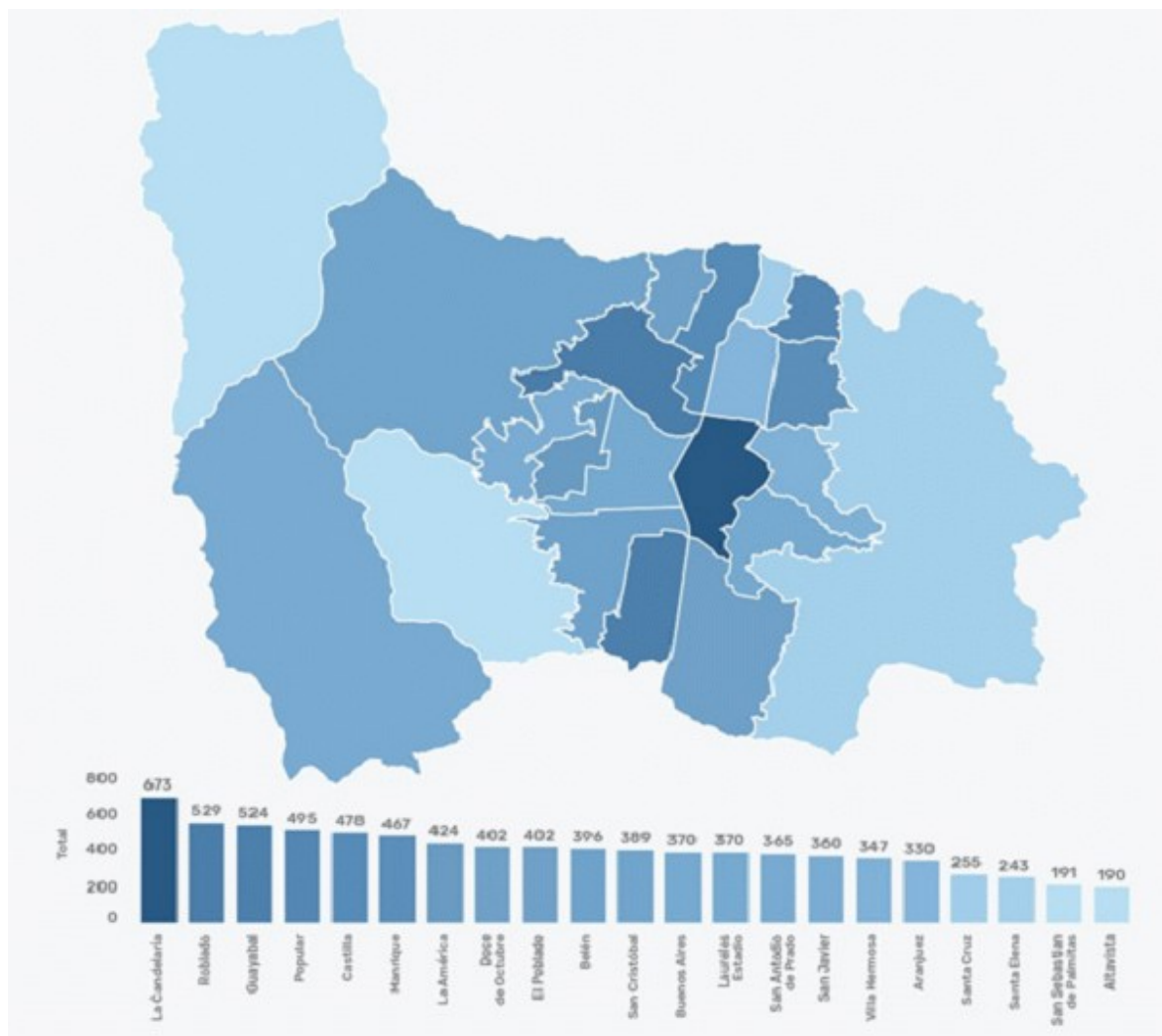
La actividad central de los encuentros territoriales y sectoriales se desarrolló a través de un taller participativo y programático del PDM. Dicho ejercicio inició con un encuadre y una presentación de los resultados, complementado con piezas pedagógicas.

Posteriormente, el público se dividió en grupos, de acuerdo con las líneas estratégicas propuestas por el PDM. En común se estableció como la priorización de iniciativas de proyectos; para el caso de los encuentros territoriales, se contempló el programa de Planes de Desarrollo Local; mientras que, para los encuentros sectoriales, se contempló el programa de Planes de Desarrollo Sectorial.

Al finalizar el trabajo por grupos o mesas, se dio inicio a una devolución in situ de los resultados de los grupos a la plenaria final de cada encuentro, en donde el alcalde de Medellín, Daniel Quintero Calle, estuvo presente.

La construcción programática del PDM contó con la participación de 15.205 personas, quienes estuvieron involucradas en el proceso de construcción del PDM.





Fuente: Departamento Administrativo de Planeación (2020).

La estrategia participativa se soportó en un proceso transversal de pedagogía, comunicación y uso de tecnología, lo que contribuyó a la activación política y sociocultural de actores institucionales y sociales comprometidos con el PDM, de una manera transversal y permanente. Para conseguirlo se encaminaron acciones desde una perspectiva pedagógica, con resultados que se integraron al proceso de construcción colectiva. Se diseñó bajo la estrategia: información, educación, entretenimiento e interacción-relación; con el propósito de lograr una comunicación accesible con la ciudadanía en general, de fácil comprensión, confiable y veraz.

Los componentes de este proceso de difusión y comunicación son diversos; entre ellos, algunos de ellos fueron: ascensores, paraderos y vallas, así como también mediante elementos tradicionales de la ciudad, como el espectro digital, se usaron la página web institucional y las redes sociales de la Alcaldía de Medellín en los medios de comunicación (televisión, radio y prensa), además de otras estrategias territoriales como la comunicación tradicional. Para los encuentros territoriales y sectoriales contamos con estrategias como la convocatoria, la activación comunicativa y cultural, la información-educación por redes sociales y el apoyo para la recolección de información. El propósito de los encuentros, en este sentido, fue acercarnos oportunamente sobre la construcción del PDM (ver figura 16).

Figura 16. Estrategias de activación de los encuentros territoriales

# ESTRATEGIAS DE ACTIVACIÓN DE LOS ENCUENTROS TERRITORIALES

## Activación previa al encuentro

El propósito de las activaciones previas al encuentro territorial, era convocar a las personas a participar de las diferentes actividades que se iban a realizar entorno a la construcción de Plan de Desarrollo Medellín 2020 - 2023.



## Activación en el encuentro

Las activaciones en los encuentros territoriales se enfocaron en hacer del momento de llegada y registro de los ciudadanos un espacio para el encuadre en relación a lo que es el PDM y propiciar los aportes y comentarios sobre la visión de Medellín FUTURO.

## Canales de comunicación



WhatsApp Plan de Desarrollo Municipal



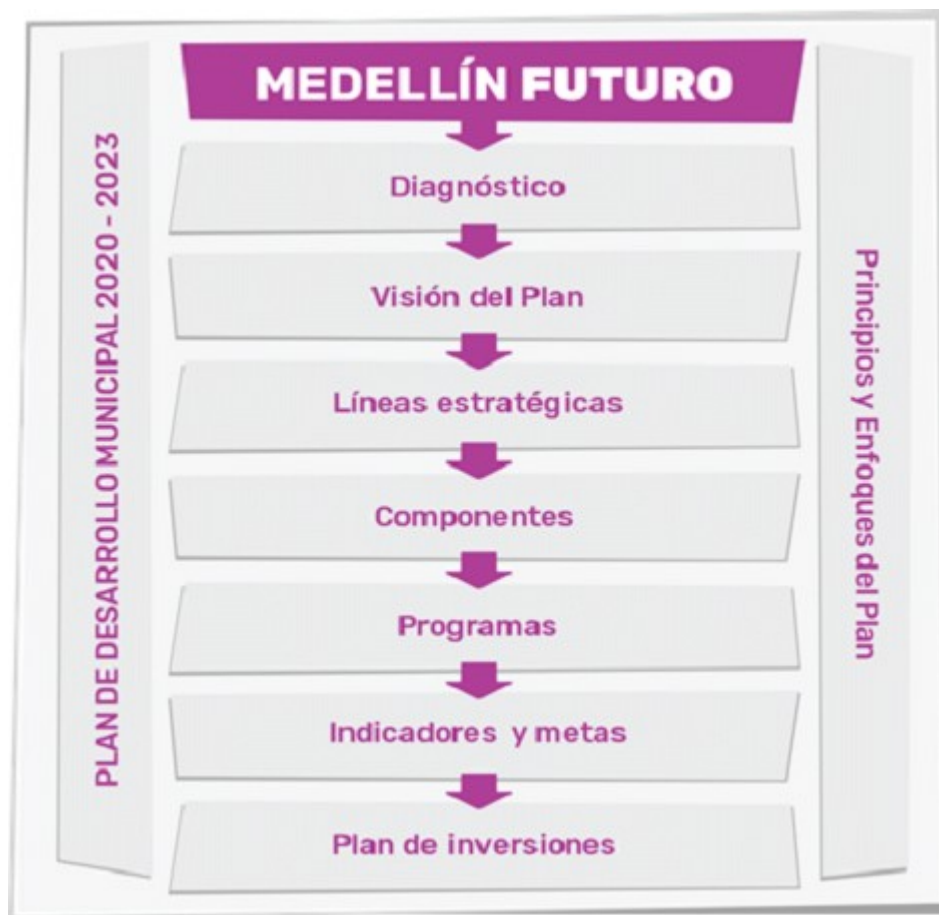
Correo Plan de Desarrollo Municipal

Las dos herramientas se implementaron con el fin de brindar información a los ciudadanos sobre las generalidades de la construcción del Plan, dar claridades conceptuales acerca de las líneas estratégicas y hacer difusión de la programación de los encuentros territoriales y sectoriales. Además, durante el proceso las dos herramientas fueron claves en la recepción de propuestas de los ciudadanos para el PDM.



Así mismo, el proceso de construcción participativa contribuyó a darle contenido a la estructura del cuyos elementos se explican a continuación.

Figura 17. Estructura del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2020.

- Diagnóstico. Consiste en la búsqueda y recopilación de la información que permite caracterizar el brechas que es necesario cerrar a través de la implementación de programas y proyectos.
- Visión de desarrollo del plan. Se trata de una imagen de futuro deseable y posible, que se convierte de Medellín y se construye desde la movilización colectiva de los diferentes actores, basada en principios. Así mismo, esta visión se erige como el norte del proceso de desarrollo, y como fundamento de las decisiones estratégicas que se deben tomar en la búsqueda de transformaciones significativas y sostenibles a la concreción de los principios, los enfoques y las líneas estratégicas.
- Líneas estratégicas. Es un conjunto de componentes que interactúan de manera sistémica y correspondiente, a través del cual se da respuesta a los grandes retos de ciudad y se materializan las visiones del desarrollo expresadas en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023.
- Componentes. Son los soportes de las líneas estratégicas, que agrupan programas, relacionados entre sí desde un objetivo común o complementario, para el logro de los propósitos establecidos en las líneas de la visión de desarrollo del PDM.
- Programas. Son la unidad básica que permite operar las estrategias del PDM, mediante la concreción de acciones coordinadas, para alcanzar los objetivos expresados en los componentes, dentro de un límite de recursos.
- Indicadores y metas. Los indicadores responden a una expresión cuantitativa y/o cualitativa (una variable) a partir de la cual se registra, procesa y presenta la información necesaria para la medición de los avances y se refieren al alcance al cual se pretende llegar.
- Plan de inversiones. Es el instrumento que articula la parte estratégica del PDM con los recursos económicos.



de gobierno (cuatro años), con sus fuentes de financiación, responsables de ejecución y costos de por el Acuerdo Municipal [028](#) de 2017.

Finalmente, con la intención de responder a la coyuntura social y económica generada por la llegada fortalecer el componente participativo del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023, la Administración de la ciudadanía medellinense un formulario virtual cuyo propósito era encauzar la opinión en la fase final del proceso de formulación del presente documento.

En este sentido, dicho formulario fue dispuesto al público en el portal de la Alcaldía de Medellín (<https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://62f16c2b5452ed1f32>: año, con una propuesta de 13 preguntas de selección múltiple. A partir de este formulario se invitó a nuestra Administración en materia de proyectos y asuntos de relevancia pública, al indagarse ex ciudadanos y las ciudadanas sobre los asuntos públicos más afectados por la pandemia, los proyectos recuperar la estabilidad social y económica de la ciudad de cada línea estratégica; así como las medidas solución efectiva de los efectos de la actual crisis.

Su diseño como un formulario de selección múltiple buscaba fortalecer la priorización ciudadana de los talleres territoriales y el programa de gobierno, sin que las respuestas pudieran significar la eliminación del formulario buscaba señalar una ruta ciudadana para la priorización presupuestal del Plan de Desarrollo dirección, las cerca de trescientas respuestas obtenidas fueron utilizadas para encaminar las determinaciones Inversiones que se presenta al final de este documento.

Análisis de información secundaria. De forma transversal a la movilización institucional y social, se analizaron los referentes del desarrollo en los distintos ámbitos de la planeación (internacional, nacional y el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 retoma documentos que expresan un estado situación para las diferentes temáticas identificadas. En la figura 18 se consignan los principales documentos de análisis.

Figura 18. Documentos de análisis consultados para la elaboración del Plan de Desarrollo Medellín





Fuente: Consejo Territorial de Planeación de Medellín, 2020.

#### 1.1.6.3. Momento participativo 3. Debate y aprobación en el Concejo Municipal

El honorable Concejo de Medellín, escenario de carácter político, recibe a partir de mayo de 2020 el Plan de Desarrollo Municipal 2020- 2023, Medellín Futuro, frente al cual tiene como responsabilidad debatir y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal, una participación que vincula a los concejales con la ciudadanía como garantía del ejercicio democrático.

En este espacio tan importante de ciudad, esperamos que se habiliten las posibilidades y condiciones de mediano y largo plazo, que permitan establecer una ruta clara para la reactivación económica y social que hoy venimos enfrentando.

#### 1.1.6.4. Momento participativo 4. Devolución del proceso de construcción

Una vez aprobado el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 en el Concejo de Medellín, mediante un proceso participativo; por lo tanto, en reconocimiento del ejercicio ciudadano, se realizarán encuentros de socialización con una amplia concurrencia ciudadana, con el objetivo de garantizar la apropiación por parte de las comunidades del desarrollo.

Los resultados recolectados a través de la estrategia de comunicaciones y tecnológicas e innovación del PDM, el detalle por cada estrategia se encuentra alojado en el informe de sistematización entregado al Consejo de Planeación por la Alianza Inntegra.

SEGUNDA PARTE.

## DIAGNÓSTICO.

### CAPÍTULO I.

#### DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO PDM.

El diagnóstico que se presenta a continuación consta de dos grandes apartados: el primero se caracteriza por buscar recopilar, analizar e interpretar información sobre los principales problemas, que siguen el orden del segundo, por su parte, realiza un análisis de coyuntura sobre los impactos del COVID-19 en la vida medio ambiental de los habitantes. Ambos tienen como propósito orientar la toma de decisiones a un campo programático que se presentará más adelante y que retoma la apuesta estratégica del PDM.

Siguiendo el sentido del estado actual de crisis que nos impuso la pandemia COVID-19 y los principios para avanzar hacia una estrategia de desarrollo económico que apunte a convertir de nuevo a nuestra Colombia –Reactivación económica y Valle del Software–; en donde se devela información en términos de productividad, competitividad, internacionalización, ciencia, tecnología, innovación, emprendimiento y multilingüismo.

Posteriormente, se plantean el estado actual y los desafíos que enfrentamos para ser una Medellín equitativa y como tales, reconozcan sus diferencias; donde la educación de calidad no sea un privilegio de pocos –Transformación educativa y cultural–. En tanto derecho, el Estado tiene la obligación de proveer el bienestar, la permanencia, los recursos físicos y humanos y la infraestructura.

A partir de los dos tópicos mencionados anteriormente se busca posicionar la vida del ser humano, centro de nuestra reflexión y acción política y administrativa – Medellín Me Cuida–, suponiendo que el gobierno, allí se analiza información sobre la primera infancia, niñez y adolescencia; jóvenes; mujeres; reconocimiento, diversidad y protección; salud; deporte y recreación, y cultura y arte.

Luego se exponen la situación actual y las principales apuestas de futuro que nos permitirán transitar hacia una –Ecociudad–, lo cual se ilustra con información sobre movilidad sostenible e inteligente, servicios públicos sólidos, conservación y protección de todas las formas de vida, urbanismo ecológico, corregimientos

Luego, evidenciamos las condiciones actuales sobre la institucionalidad y la ciudadanía, como acto conjunto y en una sinergia en función de la protección y la defensa de lo público – Gobernanza y gobernanza sobre gobierno transparente, participación, paz, víctimas, justicia, cultura ciudadana, seguridades, fortalecimiento territorial.

Finalmente, en este apartado, se analizan los impactos y efectos del COVID-19 en la sociedad, buscando avanzar hacia procesos de reactivación económica y social. Es necesario resaltar que a la fecha (abril) para Medellín, situación que ha conducido a plantear hipótesis desde contextos nacionales e internacionales y comportamientos a partir de tendencias. No obstante, se debe destacar el manejo de las bases de datos de Medellín para la implementación de sus programas, lo que permitió una exitosa convocatoria para actividades de mitigación se les prestó la atención requerida en la fase inicial de la crisis.

Fue este diagnóstico estratégico el que llevó a identificar posibles caminos para la medición y el seguimiento del bienestar del ser humano, las familias y las comunidades, así como la búsqueda de un territorio tranquilo y una vida

##### 1.2.1.1. Reactivación económica y valle del software

La Reactivación económica y Valle del Software constituyen una línea estratégica del plan de desarrollo

nuestra ciudad en la capital industrial de Colombia, esta vez en el marco de la cuarta revolución industrial. En el siglo pasado la imagen de Medellín eran el edificio Coltejer y los avisos que la iluminaban de la ciudad textilera que fuimos, en la era del conocimiento y para el siglo XXI, esa nueva imagen se ve en la tecnología, en donde Ruta N, los campus universitarios, las sedes de las nuevas empresas y las comisarías del territorio, serán el motor de la nueva economía.

Bajo estas premisas, en la zona denominada “Ecoparque Las Palmas”, se desarrollará el gran “Ecoparque del software, y para lo cual el Alcalde reglamentará todas las acciones que permitan realizar la transformación de la ciudad.

Igualmente, el alcalde reglamentará e implementará herramientas para que el Distrito F (antes Distrito F) sea el proceso de transformación social, urbana y económica articulado al valle del software.

Este nuevo modelo de desarrollo para la ciudad lo lograremos apoyados en una transformación educativa que desarrolle el talento humano para los miles de empleos calificados que se requieren; generando nuevas oportunidades de modernización de la economía de la ciudad, que incrementen su competitividad a través de una mayor dinámica empresarial, hasta lograr un lugar en el mercado regional y mundial; conectando la ciencia y el emprendimiento a través de una potente articulación Educación -Empresa-

Estado y a través de la alineación de los propósitos de la ciudad con los retos de nuestros emprendedores, convirtiendo la información en un activo valioso que será sustento de la nueva economía digital y digitalizando a nuestros ciudadanos a través del bilingüismo como ciudadanos del mundo, abiertos a las oportunidades de la ciudad.

Lo anterior permitirá a la ciudad, bajo el paradigma de los territorios inteligentes, apropiarse de la tecnología para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, a través de las industrias 4.0 como soporte de la Ecociudad y el desarrollo sostenible; las iniciativas de recuperación de lo social –Medellín me cuida, familias-comunidad– requerirán de información oportuna y precisa para diseñar las estrategias de intervención para el vulnerable; también, la Transformación educativa y cultural nos convertirá en un municipio cuyos líderes digitales incorporen la tecnología en sus actividades diarias; de igual manera, a través de la información focalizar la acción pública y la participación ciudadana como ejes claves de un gobierno cercano a la ciudadanía para la toma de decisiones y que use racionalmente sus recursos. Desde esta perspectiva, contamos

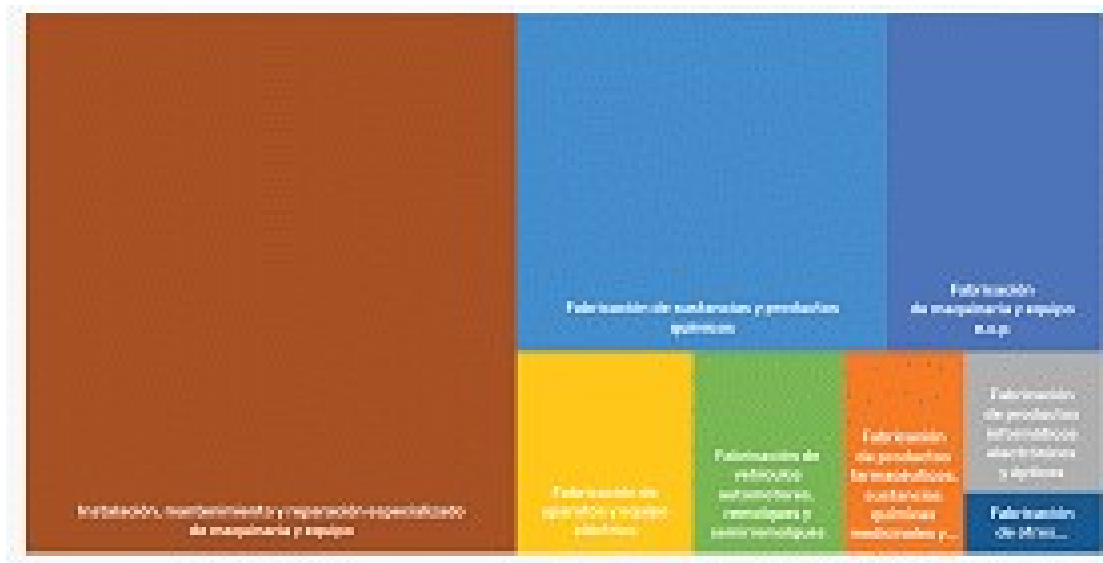
Del lado de la educación, el trabajo de las anteriores administraciones ha permitido a Medellín avanzar en la transformación educativa en todos los niveles, al llevar la formación a un número cada vez mayor de niños, niñas, y adolescentes. En los años 2016 y 2019 han regresado al sistema educativo 7.911 niños, niñas, adolescentes y jóvenes. La tasa de deserción oficial entre los años 2015 a 2017 disminuyó de 3,4 a 2,9, la tasa de analfabetas disminuyó de 2,7% a 2,2% para el 2018. La continuidad de los estudiantes en educación superior por el año 2019 ( SAPIENCIA, 2019).

Además de la formación tradicional, se pueden evidenciar esfuerzos que apuntan al fortalecimiento de los emprendedores, semilleros, campamentos, cursos cortos en plataformas internacionales, certificaciones u otras modalidades que resalten la experiencia de Ruta N que ha apoyado a más de 25 comunidades tecnológicas de aprendizaje. Este programa de conexión de la oferta con la demanda de talento TIC, que en los últimos cuatro años ha permitido el trabajo para la ciudad (DAP, 2020). De igual forma, se destacan los semilleros de software impulsados por INEM José Félix de Restrepo, para la formación de diferentes comunidades alrededor del desarrollo

En términos económicos, el peso relativo del municipio de Medellín en el valor agregado departamental en base 2015, en PIB Antioquia 2017; según DAP de Medellín y Cuentas económicas departamentales muestra que la manufacturera de la ciudad, el porcentaje de empresas cuya producción es de alta intensidad tecnológica y personal ocupado en esta misma categoría corresponde al 17,4% del total de ocupados en la industria

Antioquia, con base en el registro mercantil, 2018). En la figura 20 se observa que, en primer lugar, intensidad tecnológica se dedican a la instalación, el mantenimiento y la reparación especializada de se encuentra la fabricación de sustancias y productos químicos, y, en tercer lugar, la fabricación de de ciudad, vale la pena resaltar las llamadas fábricas de productividad, proyecto bandera del Minist –MinCIT– de la mano de las cámaras de comercio, enfocado en las pequeñas, medianas y grandes e industrias 4.0, metalmecánicas, químicos y ciencias de la vida y sistemas de modas para ayudarlas a (Colombia Productiva, 2020); así como el programa fábricas de internacionalización (ProColombia aceleren sus procesos de exportación para ingresar a nuevos mercados de manera sostenible, estruct

Figura 20. Distribución de empresas de alta intensidad tecnológica según actividad económica en M



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, Base

Con respecto a la ubicación geográfica de las empresas, se observa que, en cinco de las 21 comunas Medellín, están asentadas el 60% de las empresas de la ciudad y poseen el 90% de activos. Territor encuentran en la parte baja, plana y céntrica de la ciudad de Medellín, con condiciones de movilidad demás elementos que posibilitan ser más competitivas a aquellas que se encuentran en las periferias ciudad y orientaciones por el énfasis del desarrollo; situación que invita a realizar intervenciones di

Figura 21: Número de empresas por comunas de la ciudad de Medellín – Registro mercantil



Fuente: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2015, tomado de Moreno 2020

El turismo en Medellín está en un nivel de crecimiento y desarrollo. Durante el último cuatrienio en el aeropuerto José María Córdova un total de 3.188.356 visitantes, de los cuales 1.244.796 fueron extranjeros que generaron un impacto positivo en la demanda económica de la ciudad y en el mejoramiento del ecosistema empresarial. En el año 2019, por su parte, el crecimiento en la llegada de visitantes a la ciudad de Medellín fue del 19%, lo que Colombia creció en una tasa del 3,5% (dato preliminar MinCIT), Medellín creció en 19% (SIT) en cuanto a la recepción de visitantes extranjeros en el país, y tuvo el segundo mejor comportamiento del 2019, con 65,2%, lo cual es superior a la media nacional. Así mismo, en los últimos diez años el turismo ha contribuido al crecimiento económico de la ciudad, generando 96.000 empleos directos y aportando entre el 8 y

Medellín cuenta con una importante base empresarial conformada en su mayoría por establecimientos dedicados a servicios de viajes, operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones, transporte terrestre, guías de turismo, etc. Estas empresas son en su gran mayoría pequeñas y medianas, las cuales se encuentran distribuidas en la muestra la tabla 3, según su tamaño:

Tabla 3. Base empresarial en Medellín

Base empresarial			
Categoría	Microempresa: Menos de 10 trabajadores	Pequeña empresa: Menos de 50 trabajadores	Mediana empresa: Menos de 100 trabajadores
Total	2.723	261	52
Participación	89%	8,6%	1,71%

Fuente: Registro Nacional de Turismo, MinCIT.

Medellín se ha venido posicionando como uno de los destinos turísticos más competitivos a nivel nacional, gracias a factores importantes como la conectividad, la capacidad y calidad del alojamiento, la transformación de productos y atractivos turísticos, dentro de los cuales se destacan el turismo cultural, el turismo congresos y el turismo MICE.

Del lado de la innovación y el emprendimiento, hay que resaltar de nuevo el liderazgo alcanzado por el desarrollo de la cultura innovadora reflejada en el pacto por la innovación que involucra a 5.054 en más de 25 comunidades digitales existentes en la ciudad (CUEE 2.0, 2019). Otro elemento para resaltar es el modelo Universidad-Empresa-Estado, punto de encuentro de actores claves para propiciar condiciones que

Adicionalmente, el ambiente propicio para los negocios, además de ser una cualidad arraigada en la ciudad que ha atraído el programa de landing de Ruta N articulado con la Agencia de Cooperación e Inversión. Según el informe de empalme de la anterior administración municipal, se gestionó durante el cuatrimestre de 2019 una inversión extranjera de USD \$1.248,37 millones (ACI, 2019). De esta cifra, corresponde a 2019 un total de 1.200 empresas. Los países que más invirtieron en la ciudad, según el monto de inversión, fueron España, Colombia, Chile, Argentina, desprendiendo la necesidad de buscar otros mercados como Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Canadá y México. Los procesos de sus procesos productivos y de gestión de capital, podrían generar unos mayores beneficios a los que se implementa en Medellín.

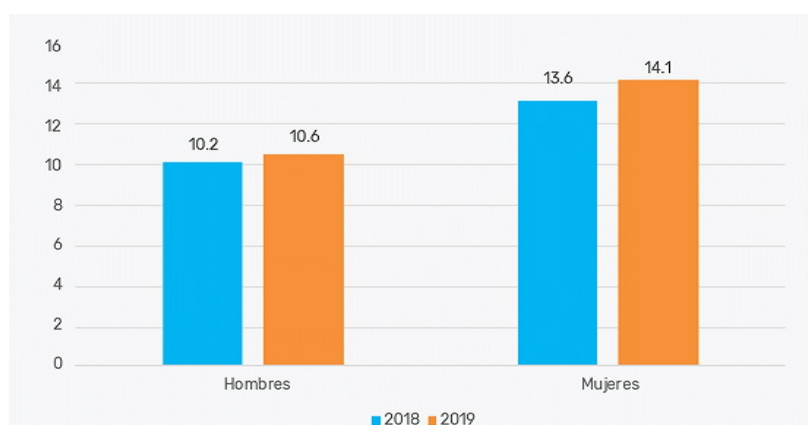
Otro aspecto por resaltar es la modernización de la administración pública. El índice de desempeño otorgado por la Función Pública, asigna al Municipio de Medellín un puntaje de 88%, lo que lo ubica con las ciudades capitales. Según datos de la administración anterior, el portal municipal recibió 630.000 trámites en línea.

En cuanto a alfabetismo digital también se registran avances reflejados en la mejora de la relación entre docentes y estudiantes en donde hemos llegado a 5,8 estudiantes por equipo para las instituciones educativas oficiales (Secretaría de Educación). Este dato significa un avance, es necesario mejorar este indicador en aras de lograr un mejor desempeño en el uso de tecnología en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Todos los aspectos anteriormente reseñados, sumados al hecho de que compartimos la misma zona geográfica con las ciudades fuertes de Norteamérica, son algunas de las ventajas competitivas con las que cuenta Medellín para afrontar la cuarta revolución industrial, mientras genera empleos de alto perfil, y son asimismo la garantía de crecimiento de las empresas de servicios tecnológicos y la materialización de la transformación digital. A pesar de esto, la ciudad enfrenta todavía una serie de problemáticas para avanzar hacia la ciudad industrial que soñamos.

En torno al desempleo, Medellín ha alcanzado los máximos registrados en los últimos 9 años, y el crecimiento de la brecha de empleo. Para el año 2019, la cifra de desempleo de Medellín y el Área Metropolitana fue del 12,2%, mientras que para el 2018 fue del 10,2%; entre jóvenes entre 18 y 28 años fue del 19,8% (GEIH-DANE, 2019); a lo que se suman la brecha de género en el empleo. La figura 22 ilustra el comportamiento de la tasa de desempleo por género en Medellín y el Área Metropolitana y se observa que para ambos grupos aumentó la tasa de desempleo y que en el 2019 la diferencia entre hombres y mujeres se amplió.

Figura 22. Tasa de desempleo en Medellín y Área Metropolitana por género



Fuente: GEIH-DNP, 2018 y 2019.

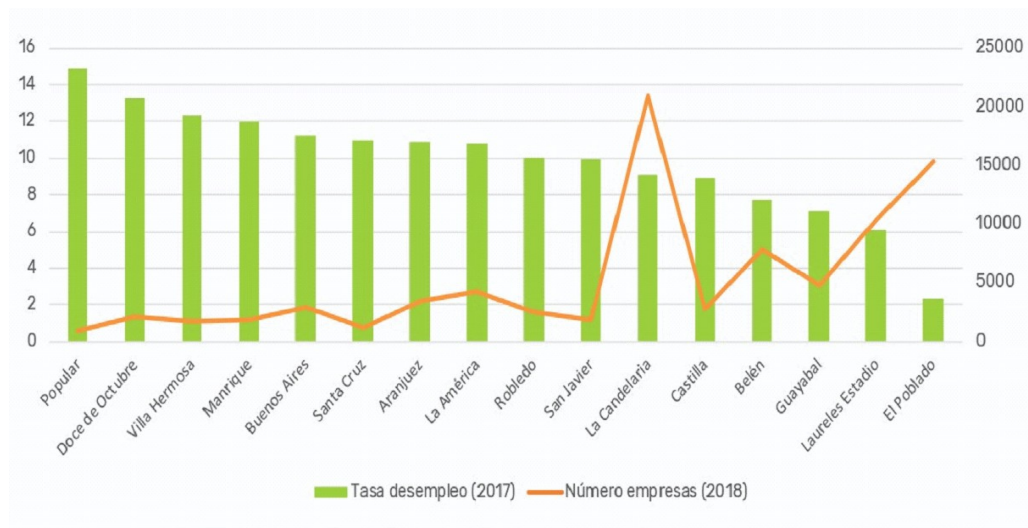


Esta brecha de género se evidencia con mayor fuerza en las áreas TIC, donde las nociones estereotípicas a manifestarse a edades muy tempranas y condicionan enormemente el futuro laboral de las mujeres. La participación de las mujeres graduadas en el Área ha ido disminuyendo. Según datos del Ministerio de Educación Nacional, entre las ciencias, ingeniería, matemáticas y tecnología bajó de 40,2% en el 2001, al 35,2% en el 2017. En particular, la participación femenina en ciencias, ingeniería, matemáticas y tecnología bajó de 40,2% a 31,6% en el mismo periodo. A partir de la Información de la Educación Superior, se calcula que la brecha de género en estas áreas en Medellín

En 2019, la formación profesional de las mujeres se sigue orientando hacia las ciencias de la salud (61%) y la contaduría (61%); y las ciencias de la educación (55%) (Min\_EDUCACIÓN, 2018). Por otra parte, en Bolivia, Chile, Colombia y El Salvador, es posible que el 21% de las mujeres pierdan su empleo o algoritmos; ii) más del 70% de los emprendimientos liderados por mujeres se concentran en sectores como restaurantes y hoteles, mientras las empresas lideradas por hombres se concentran en servicios de comercio electrónico (BID, 2019).

Por ubicación geográfica, la brecha existente entre el número de empresas y la tasa de desempleo se manifiesta como un fenómeno por comunas. Tal como se observa en la figura 23, en la comuna Popular en el 2017 la tasa de desempleo es la que cuenta con el menor número de empresas de la ciudad, con un total de 913 en el 2018. Las comunas con el mayor número de empresas encima del promedio de Medellín urbano en el 2017 son Doce de Octubre, Villa Hermosa, Manrique y América (DANE- GEIH, para Medellín, 2017).

Figura 23. Tasa de desempleo (2017) y número de empresas (2018) por comunas



Fuente: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, Base del Registro Mercantil (2018) y (DANE- GEIH, para Medellín, 2017).

La Cuarta Revolución Industrial que está transformando todos los sectores, industrias y disciplinas, es una oportunidad. Para los próximos cinco años, un gran número de empleos serán destruidos o reemplazados por el efecto de la irrupción de procesos de automatización y el surgimiento de tecnologías como el big data, la inteligencia artificial y el internet de las cosas (IoT). Al mismo tiempo se crearán cientos de miles de empleos de mayor regeneración de mayor valor agregado. En esa medida, otro de los retos que tenemos es respecto a la capacitación de los ciudadanos con las suficientes habilidades en lo digital, la ciudad corre el riesgo de que los empleos se vayan a otro lugar del mundo; lo que implicaría un desaprovechamiento de oportunidades para la ciudad. Según el estudio de UPB, MOVA y la Alcaldía de Medellín en el 2018, se encuentra que solo el 14,2% de 212 instituciones educativas manifiestan llevar a cabo actividades escolares en STEM-H, y solo otro 7,1% tiene nivel de inmersión en estas disciplinas, según el estudio

de UPB, MOVA y la Alcaldía de Medellín en el 2018, se encuentra que solo el 14,2% de 212 instituciones educativas manifiestan llevar a cabo actividades escolares en STEM-H, y solo otro 7,1% tiene nivel de inmersión en estas disciplinas, según el estudio

partir de datos tomados desde la Secretaría de Educación para el 2019, se evidencia que el 75,5% de la ciudad ofrecen la media técnica, y de estas el 62,4% tiene nodo TIC. Ambos aspectos son necesarios que requiere la formación de talento para la industria de la cuarta revolución industrial y la puesta en

Sumado a lo anterior, la desindustrialización de la ciudad es evidente. Esta se refleja en cifras como la industria manufacturera aportó el 12,56% y el comercio el 11,94%; a su vez, en la industria manufacturera la producción es de alta intensidad tecnológica es del 14,2%, y las tres primeras categorías de exportación por complejidad (vegetales, alimentos y madera, piedra y vidrio y textiles y muebles) (Cámara de Comercio de Medellín, 2019). Estos datos ilustran un desequilibrio en la balanza de intercambios, pues se exportan bienes de baja complejidad e importan unos con alta tecnología y capital, afectando las finanzas y la calidad de la base productiva.

En torno al sistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento (CTI+E), todavía este se encuentra en una etapa temprana (CUEE 2.0, 2019). Para pasar a una etapa de consolidación, el sistema requiere de una mayor articulación de sus actores (el 86% de sus miembros considera que el ecosistema está desarticulado), apoyar a las startups, lograr la especialización de los actores del sistema CTI y mejorar la calidad de los emprendimientos y el capital que hay en la región.

Adicionalmente, se hace necesario alinear la investigación aplicada en TIC con los emprendimientos que desarrollen sus propias unidades de investigación. Situación que se refleja en situaciones como

que en el país el 3,05% de los investigadores trabajan con empresas y solo el 1,28% se dedica al desarrollo tecnológico e industrial (Colciencias, 2017). Adicionalmente, de acuerdo con la encuesta realizada entre 2016 y 2017 menos del 7% de las empresas invirtieron en I+D y menos del 20% de las pequeñas y medianas empresas implementaron el pacto por la innovación en la creación de nuevos productos. Según la encuesta realizada entre la industria con la universidad han caído en casi un 50% en los últimos diez años, al punto que en Medellín solo se coopera con la universidad en temas de innovación, mientras el 4,8% se da en el sector servicios.

Así las cosas, hacer de Medellín una ciudad inteligente no ha sido posible, debido a deficiencias en el establecimiento de un liderazgo permanente, una adecuada articulación de los actores involucrados, la falta de una hoja de ruta clara, el desarrollo concertado de proyectos integrales que atiendan parte de un cambio en la mentalidad y en la cultura. Aunque la información es el activo más valioso que tiene una ciudad y un elemento clave para modernizar la gestión pública, todavía hay grandes limitaciones de ciudad en este aspecto (Subsecretaría de T.I, 2019), desarrollado en la administración anterior, solo ha logrado integrar datos de sistemas descentralizados existentes. Hace falta todavía integrar información de muchas más fuentes del conector de datos y mecanismos de interoperabilidad entre las entidades que habiliten el intercambio automático de información y crear un sistema integrado o plataforma que permita la conexión de diferentes dispositivos y aplicaciones que se integren en un centro de control que permita su visualización, procesamiento y gestión.

Además de las problemáticas anteriores, podemos identificar como aspectos cruciales para lograr que Medellín pueda desarrollar tanto la industria 4.0 como la economía digital, los siguientes retos: superar el estereotipo de género existente, para cubrir los miles de empleos bien remunerados que se requerirán, sortear a los jóvenes y mejorar de manera sustancial la todavía limitada conectividad.

En términos de bilingüismo –el segundo reto crucial para el Valle del Software–, en el año 2018 el informe de la Prueba Saber 11 de Medellín que presentaron las Pruebas Saber 11 evidenció que el 38% de los evaluados no manejan la lengua inglesa, alcanzó un nivel muy básico y el 4% obtuvo un nivel avanzado (ICFES, cálculos de la Secretaría de Educación Municipal, 2018). Según estudios recientes de la Universidad de Antioquia (propuesta del Programa para el Fortalecimiento del Multilingüismo en Medellín), el desempeño de los estudiantes del grado 11 en el componente de inglés de las Pruebas Saber 11 exist

que va de acuerdo con su nivel socioeconómico y el tipo de institución educativa o colegio donde se evidencia que se necesita de un plan de choque para cambiar de manera sustancial estos resultados

El último de los retos para implementar la estrategia del Valle del Software es la conectividad de Medellín para predios residenciales y corporativos. Según datos del Boletín Trimestral de las TIC, correspondiente al tercer trimestre del 2019 (publicado en enero de 2020), la conectividad de Medellín para el internet fijo es de 611.723 accesos con un promedio de velocidad de bajada de 134,65 Mbps (velocidad para transmitir un megabit en 67,58 Mbps). Estas cifras evidencian una baja conectividad, si se compara con otras ciudades del país relevante son los 296 puntos wifi existentes (Secretaría de Desarrollo Económico, 2019), distribuidos en diferentes corregimientos, que, aunque son un avance, carecen de un plan de sostenibilidad y mejoramiento de

Tabla 4. Conectividad en las diferentes ciudades del país

Ciudad	N.o de accesos	Velocidad promedio de descarga (Mbps)
Barranquilla	238.728	44,92
Bogotá	1.914.804	439,54
Bucaramanga	142.423	2.196,73
Cali	493.746	764,42
Medellín	611.723	134,65

Fuente: Boletín Trimestral de las TIC, tercer trimestre del 2019.

#### 1.2.1.2. Transformación educativa y cultural

La educación se comprende como un proceso mediante el cual se prepara al ser humano para su vida, que sea una fuerza movilizadora del desarrollo humano, político, social, ambiental y económico en nuestra ciudad. Que permita el crecimiento económico de Medellín y permita lograr la emancipación humana a través del pensamiento y el desarrollo del ser humano, las familias, las comunidades, y posibilite un territorio tranquilo y una vida digna. Que promueva la discusión argumentada, el aprendizaje, la enseñanza, el pensamiento científico, la creación artística y cultural en Medellín en la que los ciudadanos se constituyan como tales, reconozcan sus diferencias; donde la educación sea un derecho de pocos sino un derecho de todos y todas.

La Transformación educativa y cultural que se propone tiene como fundamentos: la concepción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por la ONU (ODS N.º 4), lo que implica cualificar no solo la infraestructura y los resultados en pruebas estandarizadas, asuntos en los que la ciudad viene trabajando, sino también la pertinencia, flexibilidad, inclusión, equidad, diversidad, integralidad y formación integral; la concepción planteada por la Corte Constitucional donde se definen las cuatro dimensiones básicas que debe contener la educación (2013): asequibilidad (disponibilidad, infraestructura y dotación), accesibilidad (acceso), adaptabilidad (calidad); los 10 desafíos planteados en el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026,<sup>[10]</sup> donde la educación es un derecho sino como un sistema participativo, articulado y descentralizado, que transforma el paradigma de la manera permanente a los maestros, en el que se usan las nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la sociedad equitativa y en paz donde se incluye lo rural, con un mayor gasto en educación como en Bogotá; la investigación; y el Plan Educativo Municipal de Medellín 2016-2027<sup>[11]</sup> que proyecta un sistema sostenible desde el cual se construye una visión de futuro mediante un modelo educativo para la ciudad pertinente y de calidad que potencie a Medellín como ciudad del conocimiento.

Todos estos referentes sirven de base para plantear la Transformación educativa y cultural que requiere de procesos de enseñanza y aprendizaje, desde unos currículos concebidos como cultura en la era digital, que sea soportada en las tecnologías de la información y la comunicación –TIC–, en los sistemas de inform:

tecnologías digitales de punta, unos maestros y maestras como investigadores dispuestos a jalonar el conocimiento, con una gestión del sistema educativo como proceso de evaluación y autoevaluación

Para concretar esta Transformación educativa y cultural se necesita, en primera medida, avanzar en la primera infancia.<sup>[12]</sup> Medellín cuenta con una política pública para esta población llamada Buen Comienzo en lo que tiene que ver con la cobertura, dado que entre 2015 y 2019 ha aumentado, pasando de una atención integral a la primera infancia (Secretaría de Educación, 2019); dicho aumento se da en el acceso a los servicios de educación inicial o sectoriales. Y es que, de acuerdo con los datos del DANE (2018), en Medellín la población de 176.282 niños y niñas hasta los cinco años de edad; de esta población, 106.579 reciben atención integral y 50.312 reciben atención no integral (Secretaría de Educación, 2020a). Por otra parte (2018), para 2019, se estimaban 29.089 mujeres gestantes, de estas 12.488 recibieron atención integral y 16.601 madres gestantes no recibieron ningún tipo de oferta institucional. En temas de nutrición infantil, de la población de primera infancia, 5.492 niños y niñas hasta los cuatro años de edad están en riesgo de padecer o padecer de desnutrición crónica y cerca de 21.000 están en riesgo de padecer desnutrición (Secretaría de Educación de Medellín (2019), el programa Buen Comienzo tiene efectos positivos sobre el estado nutricional de dicho programa, y mejoran en la medida en que permanezcan el tiempo suficiente. Pero las respuestas a la atención nutricional, sino que se debe avanzar hacia la potenciación de las capacidades y habilidades de la verdadera formación integral y su continuidad armónica en el sistema educativo, por lo que se debe desarrollar actividades desarrolladas con los niños próximos a vincularse a la educación regular para garantizarla (Secretaría de Educación de Medellín, 2019).

La educación que ofrece la ciudad necesita avanzar en su fundamentación pedagógica. De acuerdo con la Secretaría de Educación (2020a), la ciudad carece de un modelo educativo como política pública; el Plan Educativo 2016-2027 (Alcaldía de Medellín, 2017) plantea la necesidad de definir un modelo pedagógico de carácter democrático y participativo, de manera suficiente y participativa, sobre el tipo de hombre y de mujer que debe formar la educación institucional –PEI– fueron actualizados, los diagnósticos realizados por la Secretaría de Educación de Medellín descontextualizados, son poco pertinentes y no impactan el territorio de influencia; por lo tanto, la educación de Medellín (2020a). Es decir, que no se reconocen las múltiples racionalidades que tiene la ciudad (Secretaría de Educación de Medellín, 2020a).<sup>[13]</sup> para que desarrolle sus propios talentos y desde su conciencia histórica, su formación, y como un gran ambiente de aprendizaje le puede ofrecer; ello implica convocar a maestros y maestras para implementar y evaluar un modelo educativo pertinente para Medellín Futuro, con sus correspondientes currículos y de gestión, que aseguren una verdadera resignificación de los PEI para lograr la educación de personas humanas libres, educar familias y comunidades responsables que posibiliten un territorio tranquilo

Proponer una educación de calidad para todos y todas también implica analizar el acceso, la cobertura y el bienestar de los jóvenes de la ciudad en condiciones de inclusión, equidad, igualdad, multiculturalidad y pertinencia. En cuanto a la cobertura que tiene que ver con el acceso, se encuentra que a las instituciones educativas de Medellín acceder a la educación primaria, 138.587 en básica secundaria y 48.349 en educación media, de los cuales al menos 19.000 estudiantes están inscritos en jornada única, 57.787 acceden a la jornada complementaria, y en instituciones de educación superior encuentran 67.988 estudiantes matriculados (Secretaría de Educación, 2019). En educación superior hay 67.988 estudiantes matriculadas con domicilio en Medellín, de los cuales el 52,6% estudiaban en instituciones de educación superior y el 47,4% en oficiales. Además, el 77% de los estudiantes estaban matriculados en programas profesionales, el 13,9% en programas tecnológicos y el 8,3% en posgrados. En conjunto, las tres IES cuentan aproximadamente con el 15% del total de estudiantes matriculados en Medellín: el ITM se tiene el mayor número de matriculados (10,5%), el Pascual Bravo ocupa la posición 11 con el 2,6% y el Colegio de Sapiencia (Sapiencia, 2019).

En lo relacionado con la cobertura, la tasa neta del sector oficial disminuyó de 87,66% a 85,3% y la media también disminuyó de 56,7% a 54,8%, que es la más baja de todo el sistema (Departamento de Planeación, 2020). Estas cifras son preocupantes, pues dejan al descubierto la falta de una transición armoniosa entre niveles educativos, si se tiene en cuenta que, al 2018, la cobertura neta en primaria era del 96%, en secundaria del 85,8% y en educación media se ubicaba en el 54,8% (Secretaría de Educación, 2019). Esta desarticulación hace tanto a nivel nacional como internacional en relación con que se les garantice a todos los niños y niñas que terminen la enseñanza primaria y secundaria.

Ahora bien, en cuanto a la educación superior, la tasa de continuidad de los estudiantes que terminan la secundaria viene en aumento, pasando del 48,5% en el 2016 a 61,4% en el 2019 (SAPIENCIA 2019); proporción alta de jóvenes no ingresan a la educación superior. Este fenómeno se hace mucho más evidente en cada comuna y las diferencias de las tasas de asistencia que existen entre ellas. Las comunas de Medellín cuadruplican las tasas de acceso a educación superior de comunas como Popular (21%) y Santa Cruz donde denota la desigualdad que hay en la ciudad para ingresar y permanecer en el sistema de educación superior futuro. En términos reales, esto significa que, de cada 10 jóvenes de la comuna Popular, solo dos pasan a educación superior (GEIH-DANE, 2017).

De acuerdo a la Gran Encuesta Integrada de Hogares 2017 el 45.01% de los jóvenes entre los 16 y los 25 años. Según el SNIES de los inscritos a alguna institución de educación superior se matricularon el 35.78% en los tres IES, la tasa de absorción es del 59.72% en promedio. Adicionalmente, en el periodo 2016- 2019 las condonables y becas para la educación superior (Departamento Administrativo de Planeación, 2020) definidas para el cuatrienio, siguen siendo insuficientes.

En contraste con el acceso y la cobertura, los datos de permanencia nos muestran que entre 2016 y 2019 pasó de 3,17% a 2,9% (Departamento Administrativo de Planeación, 2020); así mismo, la tasa de deserción pasó de 9,89 en el 2016 a 8,7 en el 2019, aunque es la tasa más alta de extra edad del sistema (Departamento Administrativo de Planeación, 2020). Otro dato para resaltar es la tasa de analfabetismo en personas mayores de 15 años, que pasó del 2,3% en el 2016 a 2,2% en el 2019, que tiene que ver con la educación superior, los datos oficiales muestran que para el 2019 la deserción en educación superior era del 12.41% y se da, no solo por factores académicos, sino también por otros asociados a la falta de apoyo que brindan las instituciones de educación superior a los estudiantes y aspectos personales y familiares. La educación en el país es gratuita hasta noveno grado, lo que posibilita el acceso, y factores como la falta de recursos mejoran la permanencia, los problemas de aprendizaje, de violencia, económicos, psicosociales y académicos. Para los niños y niñas y adolescentes hasta terminar sus estudios secundarios, adicionalmente la falta de becas e incentivos para que los bachilleres accedan a ella, limitan las posibilidades para el desarrollo de los jóvenes de Medellín.

Por otro lado, y en términos de educación de calidad, el Índice Sintético de Calidad Educativa diseñado para medir de 1 a 10 los resultados obtenidos por las instituciones del sistema educativo en términos de calidad de aprendizaje, ambiente escolar, muestra que, para el 2017, [\[14\]](#) en Medellín la educación primaria tuvo un resultado de 6,5 en educación media de 6 (Departamento Administrativo de Planeación, 2020). Adicionalmente, el Índice Sintético de Calidad Educativa –IMCE– (Secretaría de Educación, 2018) arroja que la calidad tuvo una leve mejoría, pasando de 4,5 en el 2016 a 4,7 en el 2017, bien, la calidad medida mediante los resultados obtenidos en pruebas estandarizadas muestra que, en el 2017, el quinto grado tuvo un desempeño bajo en matemáticas y el 42,1% de los estudiantes de noveno grado tuvieron un desempeño bajo en matemáticas (Departamento Administrativo de Planeación, 2020).

Un asunto que afecta directamente la calidad y la pertinencia de la educación es la cantidad de maestros y la utilización que hacen de la tecnología en los procesos de enseñanza y aprendizaje. En Medellín hay 10.416 maestros oficiales, 222 rectores, 9 directores rurales, así como 552 directivos de colegios. De acuerdo con Sapiencia (2019), se cuenta con 2.433 docentes que laboran en las IES del Municipio de Medellín (cátedra). En 2019 se logró la participación de 7.573 docentes y directivos docentes en procesos de formación y actualización.

agentes educativos para la atención integral a la primera infancia con enfoque potenciador; además, para estudios de maestría (Departamento Administrativo de Planeación, 2020). Adicionalmente, los programas educativos como resultado de sus procesos de formación continua y avanzada, y se han liderados por maestros; 1.375 docentes participaron, en el 2018, en redes de conocimiento y comunidad relacionado con el bienestar laboral, al 2019, 12.141 maestros fueron beneficiados con programa Administrativo de Planeación, 2020); sin embargo, es necesario promover el reconocimiento social a la profesión, su bienestar, así como también posicionar su concepción como investigadores e innovadores e innovadores en el aprendizaje de la ciudad del conocimiento, una ciudad inteligente en la era digital.

Aunque Medellín viene trabajando en estrategias como el Comité Universidad Empresa Estado, la creación del Software, Medellín Novation y Tecnova, entre otras, la inversión en ciencia y tecnología, en el 2019 la inversión en ciencia y tecnología representó el 1,5% del PIB (en el 2019 solo llegaba al 1,5% a nivel nacional). Ante problemas de inversión en transformación no solo educativa, sino también social, política, ambiental y económica, Medellín Fomenta las ciencias, las artes, la técnica y las tecnologías, mediante la creación de un sistema interinstitucional a largo plazo para consolidar a Medellín Futuro como la capital de la cuarta revolución industrial de Colombia.

Pero el desarrollo científico de la ciudad debe comenzar por promover los procesos científicos desde mejorar la infraestructura educativa y los ambientes de aprendizaje. De acuerdo con las cifras a 2019, hay 201 instituciones, de las cuales 229 son oficiales (que además de su sede principal tienen 193 sedes para instituciones privadas y 51 instituciones que prestan el servicio educativo por cobertura contratada; educación para el trabajo y el desarrollo humano y 34 IES. De las 229 instituciones educativas oficiales cuentan con jornada única y 218 ofrecen educación complementaria (Secretaría de Educación, 2019).

Pero a esta infraestructura le hacen falta 2.365 nuevas aulas para poder llevar a cabo la jornada única. Adicionalmente, para el 2019, de acuerdo con las proyecciones de oferta y demanda de cupos escolares, se necesitan 2.365 cupos (Secretaría de Educación, 2018) que debieron ser provistos con cobertura contratada, modalidad que en el 2016 (cuando era de 32.019 cupos), exige la ampliación de la infraestructura educativa. Para ello adelantando dos estrategias: la primera es la realización de un inventario de la infraestructura de las instituciones educativas y sus sedes tienen conectividad a internet, en el 2018 el número de instituciones educativas de la ciudad era de 5,9 (Secretaría de Educación, 2019), además hace falta dotarlas de tecnología para vincular la tecnología a los ambientes de aprendizaje. Se requiere, pues, tanto una infraestructura educativa con equipamientos analógicos y digitales que favorezcan la creatividad, la investigación y la inclusión, con entornos seguros y familias comprometidas, todo bajo parámetros de una

El concepto de ciudad universitaria se aleja de la concepción que anteriormente hacía referencia al entorno de enseñanza universitaria y sus equipamientos; hoy en día, el concepto se refiere al entorno urbano que este tiene para desarrollar su ejercicio ciudadano. En este sentido, hay diferentes características que se catalogan como ciudad universitaria.

La primera condición es la calidad educativa; esta se refiere a variables como la disponibilidad de la presencia de instituciones de educación superior de talla internacional en la ciudad, la cobertura de la educación superior, el desempeño de los estudiantes en las pruebas Saber Pro. También es importante evaluar el ambiente de la ciudad por la variedad de oferta universitaria, cultural y recreativa de la ciudad; la presencia de esta oferta promueve la inclusión y tolerancia de la ciudad. Otro factor importante es la calidad de vida, que se relaciona con la movilidad y de seguridad de la ciudad. Un aspecto determinante para el desarrollo de una ciudad universitaria es el bienestar de los egresados, que puede medirse en términos de la probabilidad de inserción laboral y el salario

estudiantes a los campus universitarios de la ciudad es importante que el costo de vida no sea demasiado que tienen los estudiantes de cubrir su sostenimiento y vivir una experiencia satisfactoria.

La Red Cómo Vamos se dio a la tarea de evaluar todos estos aspectos para calcular el Índice de Ciudades Principales del país. En el 2017, Medellín fue la segunda ciudad del país con mejor desempeño. Bogotá nos supera por 2,14 puntos, principalmente en las dimensiones de costo y calidad de vida. En educación, Medellín obtuvo un puntaje de 82,18, superada únicamente por Bogotá con un puntaje de 84,32. En el ámbito universitario, Medellín obtuvo la mejor calificación entre las 13 ciudades principales. Otro aspecto importante es la empleabilidad, Medellín ocupó el segundo lugar con un puntaje de 77,9, superada solo por Bogotá con un puntaje de 78,8. Los resultados indican que Medellín tiene buenas condiciones para consolidarse como ciudad universitaria. Los resultados del ICU del 2014 y el 2017, se percibe una mejoría en las variables de costo y calidad de vida.

El término CT+I, más que agregar los conceptos de ciencia, tecnología e innovación, se refiere a la generación de proyectos CT+I que están orientados a resolver problemas mediante la generación y aplicación de conocimiento que produzca valor agregado en el mercado, esto puede ser a través de operaciones científicas, tecnológicas o comerciales. Este concepto es propio de una economía basada en conocimiento y en un modelo de desarrollo genuinos, sustentables y acumulativos.

En este sentido, cobra importancia conceptualizar la función social que cumplen las instituciones de gestión de conocimiento que están circunscritas a los ámbitos de formación, extensión e investigación. A nivel mundial una creciente importancia, en tanto que constituye uno de los caminos más expeditos para resolver problemas públicos, lo cual se traduce en una mayor y mejor expectativa de vida.

Este escenario deja entrever uno de los mayores retos asociados a CT+I: la constante vinculación en la universidad, la empresa y el Estado. Actualmente en Colombia, según el Departamento Nacional de Estadística las empresas trabajan de la mano con las universidades; esta proporción fue mayor en el 2010, cuando el 2,5% de los investigadores trabajan en empresas, mientras que el promedio de Latinoamérica es del 22%. En el 2017, el 22% del país se consideraban innovadoras. Es importante mencionar que Antioquia fue el departamento con más empresas apoyadas en procesos de innovación durante el año 2017, con un total de 358 empresas beneficiadas.

Según MinCiencias (2020), en Medellín, para el año 2019, se contaba con 3.034 investigadores registrados, de los cuales el 36% mujeres. En cuanto al título profesional, se identificó que el 63% de los investigadores tenían maestría. Se encuentra que durante este año se reportaron 747 grupos de investigación de los cuales 42% en ciencias de la salud, un 22% a la ingeniería y la tecnología, un 20% a las ciencias sociales y un 16% a las ciencias de la salud. En cuanto a las categorías de los grupos de investigación, se encontraba que el 22% estaban en la categoría A, el 30% en la B, el 30% en la C, y un 7% estaba en la categoría de reconocido.

De acuerdo con un ejercicio de análisis realizado por el Observatorio de Educación Superior –ODES en el área de ingeniería y tecnología son los que presentan un mayor índice de calidad; en el año 2019 han sido reconocidos en esta área en la ciudad.

En cuanto a la producción científica de los grupos de investigación, durante el año 2019 el MinCiencias reportó que en Medellín el 85% de los productos se refieren a artículos de investigación, el 8% a capítulos de libros y el 7% a libros de investigación. En este sentido, los artículos científicos producidos por los grupos de investigación son el 38% indexados y el 38% de estas son de la Universidad de Antioquia.

Se calcula que el 55% de la producción corresponde a la generación de nuevo conocimiento; el 22% a la formación del recurso humano y el 4% al desarrollo tecnológico e innovación.

En relación con los procesos de innovación, se ha identificado según MinCiencias (2020) que en Medellín en el 2019, de las cuales 264 corresponden a patentes de invención y 19 patentes son de modelo de utilidad.

ciudad con más solicitudes de patentes después de Bogotá que cuenta con 301.

En cuanto a las tres IES adscritas al Municipio de Medellín, se encuentra que suman un total de 23 (datos del 2020), distribuidos así: seis en categoría A1, siete en categoría A, siete en categoría B y tres en categoría C, todas las cuales investigan en el área de ingeniería y tecnología. Se han solicitado en total 10 patentes de invención: Colegio Mayor y 1 del Pascual Bravo. Respecto a la conformación de los grupos, es importante mencionar que son investigadores reconocidos, de los cuales el 28% son mujeres y el 72% son hombres; se encuentran en el nivel de maestría, el 48% en el nivel de doctorado y el 1% en el nivel universitario.

Adicionalmente, como parte importante del compromiso con la transformación educativa y cultural de los territorios se promueve el acceso y participación de los ciudadanos a procesos culturales en articulación con las comunidades, es así como en las últimas tres décadas, Medellín ha hecho del arte y la cultura parte de su vida social y urbana, en la que se ha consolidado un movimiento cultural potente, dinámico, diverso y diverso de prácticas sociales y ganó el reconocimiento institucional, político y ciudadano por demostrar el valor de la cultura como transformadora, revitalizadora y movilizadora de creaciones estéticas y las diversas prácticas culturales.

Medellín convoca a la celebración de la vida y el encuentro ciudadano mediante espacios de ciudad tradicional como el Desfile de Silletteros, que hacen parte de la manifestación cultural silleterera, declarada patrimonio de la Nación; el Desfile de Mitos y Leyendas, el Festival Altavoz o la Fiesta de Navidad, entre otros, que contribuyen a nutrir la rica agenda cultural de ciudad, los apoyos concertados, la circulación nacional e internacional de la cultura; reconocer a creadores y gestores mediante premios y reconocimientos, y el apoyo a salas de exhibición.

En materia de cine, Medellín cuenta con importantes desarrollos a partir de la puesta en marcha de la Ley de Cine del Sector Audiovisual y Cinematográfico (Acuerdo 22 de 2015) y la creación de la Cinemateca Municipal, que aporta a la formación académica y de públicos, el desarrollo de procesos de patrimonio, exhibición y producción cinematográfica.

De otra parte, eventos como la Fiesta del Libro y la Cultura, los Días del Libro, la Parada Juvenil de Medellín (que contó con 2.150.000 personas entre 2016 y 2019), y diversos espacios para el fomento de la escritura, la lectura y el libro en la ciudad se posiciona en el país como una de las ciudades con mayores promedios de libros leídos por habitante, con un promedio de 6,8 libros; Bogotá, 6,6 libros, y Tunja, 6,5 libros leídos. Esto sin duda, demuestra que “mantener políticas y programas de largo aliento es el que se debe seguir transitando” (Secretaría de Cultura Ciudadana, 2019).

Por su parte, las redes de prácticas artísticas y culturales en música, danza, artes escénicas y artes visuales involucran a 27.763 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en todas las comunas y corregimientos, alrededor de 100 espacios de formación como sujetos creativos, mediante la oferta de “espacios que generan y fortalecen experiencias creativas a través de la sensibilización y el encuentro con los otros; se materializan en actividades creativas desarrolladas e implementadas en conjunto con entidades públicas y privadas, con la corresponsabilidad de las familias y la comunidad” (Secretaría de Cultura Ciudadana, 2019).

Dichos procesos se ven afectados, sin embargo, por débiles modelos de gestión que encuentran tropiezos y obstáculos; la incipiente profesionalización de creadores y gestores que representa una amenaza por la falta de oportunidades de desarrollo cultural; la inexistencia de una oferta de formación en oficios que fortalezca los componentes de la cadena de valor del sector cultural y creativo y consolide la economía del sector; la falta de consolidación de la descentralización efectiva de las actividades y procesos culturales para lograr la vinculación en todos los territorios, contribuyendo a afianzar el encuentro ciudadano y la participación cultural, el desarrollo económico del sector cultural.

El abordaje de los temas asociados a las memorias y los patrimonios, por su parte, se ha circunscrito a la conservación, pues impera en el imaginario social una asociación de estos con el pasado. Reiteradamente se ha buscado una ciudad que ha crecido y se ha desarrollado de espaldas a su historia, reconstruyéndose una y otra vez.



material y renovando sus referentes de identidad; sin embargo, existe un amplio acervo documental inventarios de bienes escultóricos y arquitectónicos de propiedad municipal, y una gran variedad de promovidas por diversas iniciativas ciudadanas que subsisten y requieren ser reconocidas e incorporadas a la construcción de ciudadanía y el desarrollo de la ciudad, mediante estrategias de preservación y aprovechamiento vivo y dinámico de los patrimonios y memorias y el papel activo de las comunidades.

A pesar de avances, la ciudad enfrenta hoy problemas como riesgos de pérdida por el deterioro de los bienes almacenados, limitación en la consulta de los documentos históricos, acumulación de documentos con riesgos de deterioro del patrimonio arquitectónico propiedad del Municipio, altos riesgos de deterioro del espacio público, pérdida de los referentes de identidad y memoria otorgados por el patrimonio material del patrimonio cultural de la ciudad, y desconocimiento e indiferencia por parte de los ciudadanos con respecto al patrimonio inmaterial.

En Medellín, se ha realizado la medición a través de Índice de Contribución de la Cultura para el Desarrollo en mediciones: 2015 y 2018. En cuanto a los resultados de la medición del 2015 y en comparación con el 2018 se presentó un leve aumento, pasando de 32,87 a 34,36 de un valor máximo de 100, donde las comunas con mayor contribución a la cultura para el desarrollo son: la Comuna 14 - El Poblado (77,49), La Comuna 10 - La Candelaria (75,24); en tanto las comunas con menor contribución fueron: la Comuna 1 - Popular (8,02) y la Comuna 2 - Centro (10,15) (CIC - Información Cultural, 2019).

En lo que corresponde al empleo en actividades culturales, la Comuna 14 - El Poblado aporta el 9,6% en relación con los empleos totales de la comuna, seguido por la Comuna 11 (9,06%), la Comuna 10 (8,81%), en parte, los ciudadanos que tienen una mayor participación en actividades de arte y cultura se encuentran en la Comuna 14 (16,81%), La Candelaria (11,65%) y Belén (10,27%); al respecto, ver figura 24.

Figura 24. Índice de contribución de la cultura para el desarrollo, 2018



Fuente: Sistema de Información Cultural, 2019.

Por otra parte, si bien la ciudad cuenta con un amplio espectro de organizaciones, actores, entidades, el desarrollo de la cadena de valor del sector creativo y cultural presenta un déficit para materializar la cultura como motor de desarrollo económico de agentes, artistas, creadores, productores culturales y, en general, de la economía creativa.

Con respecto a la gobernanza del sector, es importante reconocer que se ha avanzado en la consolidación de redes culturales que dinamizan las relaciones entre el Estado y la sociedad, los espacios de participación de la ciudadanía en la construcción, transformación y evaluación de las políticas, y la participación de diversas mesas de cultura en líneas intersectoriales que integren lecturas de las diferentes

Los colectivos que activan la participación en el sector han valorado positivamente la necesidad de transformación de la política pública. Esto implica retos en la activación de los mecanismos de participación (Alcaldía de Medellín, 2019), además porque en su ejecución, según plantea la Secretaría de Cultura, es necesario consolidar los procesos iniciados y fortalecer la agenda de transformación de Medellín.

Finalmente, es necesario señalar que el Municipio de Medellín cuenta con cerca de un centenar de centros culturales que cuentan parques bibliotecas, bibliotecas públicas, bibliotecas de proximidad, centros de documentación, casas de cultura, laboratorios sonoros, UVA, teatros como el Lido, el Carlos Vieco, el de Pedregal, entre otros, que si bien constituyen una importante oferta de bienes y servicios, son insuficientes y requiere garantizar la prestación de bienes y servicios culturales en condiciones de equidad territorial para que su configuración se ha dado en ocasiones de forma espontánea, sin una detallada lectura de los alcances territoriales y la proyección internacional de la ciudad.

El libre acceso a la información y al conocimiento, a través del uso de las tecnologías digitales, esté el cierre de brechas sociales y de participación y es aquí donde cobra mayor importancia la necesidad de las bibliotecas de la ciudad, incrementando el acervo de información pública, contenidos, libros electrónicos, además, los resultados de la última Encuesta Nacional de Lectura –ENLEC– 2017, los hábitos de lectura de los mayores de 5 años para Medellín se encuentran en el 77,1% y en el país es de 70,4%, cifras que muestran un crecimiento en la lectura en formatos digitales. Por otra parte, de acuerdo con esta encuesta, el promedio de libros que leyeron es de 5,1 libros en el año en Colombia, siendo Medellín la ciudad más lectora en cuenta el total de personas, lectores y no lectores, el promedio de libros leídos por todas las personas es de 2,7 libros en el año. Así mismo, en el marco del informe de comportamiento lector y hábitos de lectura de la población en Colombia no es lectora de libros.

En el ámbito local, la única biblioteca pública con carácter patrimonial es la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, que cuenta con fondos digitales: 31.500 fotografías, 915 registros sonoros, 1.000 artículos de prensa digitalizados sobre el conflicto armado, el fondo de Sala Antioquia y el Archivo Fotográfico, este último declarado por la UNESCO como “Patrimonio Cultural de la Humanidad”. La Biblioteca Pública de Medellín tiene disponible, en el Módulo de Colección General, 810 títulos digitalizados a través de la plataforma Overdrive.

El Municipio de Medellín, por medio de su Biblioteca Pública Piloto como unidad de información y acceso a 19.000 materiales sobre el conflicto armado para los procesos de restitución de víctimas, digitalizados. Además del acceso en línea a las colecciones del Centro de Documentación del DAP, con 7 títulos digitalizados, consulta en línea de 3.000 documentos en soporte digital disco compacto (CD) con información sobre resultados de contratos y proyectos relacionados con la planeación y el desarrollo territorial, así como su contenido, como las historias Mi barrio.

Históricamente, Medellín ha sido escenario de diferentes esfuerzos para la construcción de un modelo de mejor interrelación entre sus habitantes. Por consiguiente, la acción institucional ha tenido como prioridad el respeto a la diferencia, la participación comunitaria, la educación ciudadana, la cultura de la ley y el diálogo de los ciudadanos entre sí y ante la institucionalidad (Alcaldía de Medellín, 2019).

En los patrones culturales de los habitantes de ciudad están presentes valores como la solidaridad, pero, en embargo, en muchos casos se reflejan acciones y representaciones en las que se percibe la primacía de los intereses propios, frente a los intereses comunes. Es decir, hay una afianzada centralidad del interés individual en detrimento de los intereses comunes que se le puede causar al otro con las acciones realizadas (Alcaldía de Medellín, 2019).

Uno de los aspectos que debemos mejorar como sociedad en el Medellín Futuro, para lograr niveles de convivencia entre el Estado y la sociedad civil es que nuestra cultura ciudadana, en lugar de avanzar hacia la civilidad y el respeto, sigue siendo un legado del pasado violento que tanto nos costó como sociedad, no está rechazando la violencia ni generando un cambio en las normas, la no discriminación y el respeto, sino que, por el contrario, los indicadores muestran un aumento de las violencias y las conductas que afectan la civilidad. Así lo evidencia la Encuesta de Cultura Ciudadana de Medellín, donde más personas que justifican el uso de la violencia en la vida cotidiana, dado que entre 2017 y 2019 aumentó la violencia, pasando de 8,7 a 8,6 (Alcaldía de Medellín y Corpovisionarios, 2019).

En cuanto al indicador de opinión positiva frente a la ley, apenas 6 de cada 10 personas opinan que la ley protege los intereses colectivos, aunque este indicador pasó de 5,7 en el 2017 a 5,8 en el 2019. En cuanto a la disposición a obedecer la ley, disminuyó el porcentaje de personas que justifican desobedecer la ley para luchar contra una norma que no les beneficia, pasando de 66,5% a 55,9% entre mediciones, es decir, hoy tenemos más personas que están dispuestas a desobedecer la ley porque no tenemos confianza en la justicia y nos hace falta respetar la pluralidad, es decir, resolver mediante mecanismos que no implican la vulneración ni el daño; tal como lo muestran las Encuestas de Cultura Ciudadana (2019) hay menor rechazo al uso de la violencia. Por ejemplo, aumentó en cuatro puntos porcentuales el uso de armas, un aumento que ha sido progresivo desde el 2009. En el 2017, la favorabilidad respecto a

aumentó a 17,3%.

En cuanto a las justificaciones para usar la violencia, aumentó significativamente la categoría cuando se justificó el linchamiento y la justicia por mano propia. Al ver esto con más detenimiento, se encuentra que el porcentaje de personas que manifiestan estar de acuerdo con la frase “Cuando los policías atrapan a los delincuentes deberían matarlos” se observa un aumento del 38,4% al 45,1%. En ese mismo lapso aumentó el porcentaje de personas que manifiestan estar de acuerdo con la frase “Cuando los policías atrapan a un ladrón que acaba de robar deberían darle una golpiza” pasó de 21,2% en el 2017 a 27,1% en el 2019. En el mismo sentido, cuando se preguntó a los ciudadanos si deberían matar a los delincuentes, se observa un aumento del 21,2% en el 2017 a 27,1% en el 2019.

La cultura ciudadana también integra aspectos que tienen que ver con los valores culturales, las artes y el deporte. En la encuesta se les damos la importancia necesaria, tal como lo demuestra la Encuesta de Percepción Ciudadana de 2019, donde el 76% de los ciudadanos consideran que la cultura, el arte y la recreación son los aspectos más importantes para su calidad de vida, más importante. Lo más importante para las personas es la salud (76%), el empleo (51%) y la educación. Dentro de los aspectos prioritarios, la cultura, el arte y la recreación dentro de los aspectos prioritarios. En el mismo sentido, cuando se preguntó a los ciudadanos si debería prestarle más atención la Administración de la ciudad, la cultura y el comportamiento ocupacional, se observa un aumento de las menciones.

Se reconoce que, en la ciudad de Medellín, hay una persistencia de imaginarios culturales, hábitos y un interés individual sobre el colectivo. Para hacer frente a estas problemáticas la ciudad cuenta con la Ley de Cultura Ciudadana reglamentada a través del acuerdo municipal No 123 de 2019, esta busca responder dos necesidades sociales en la ciudad: la institucionalización de las herramientas de gestión del conocimiento, coordinación de acciones y la resolución de problemas de corte comportamental por parte de la Alcaldía de Medellín; y la “posibilidad de transformar la cultura como una alternativa de gestión de los problemas públicos locales desde la comprensión de las valores y los comportamientos de los ciudadanos”. (Alcaldía de Medellín, 2019, pág. 29).

De esta manera, la política pública de cultura ciudadana busca promover transformaciones culturales y fortalecer las herramientas de cultura ciudadana, mediante las cuales sea posible alcanzar una convivencia plural, apropiación ciudadana, el cumplimiento de normas y acuerdos sociales, la confianza interpersonal y la construcción de una ciudadanía cultural democrática, esto será posible a través de diversos estrategias y componentes: Convivencia en la diversidad, participación, apropiación y formación, confianza, cuidado ambiental (Alcaldía de Medellín, 2019).

Por otra parte, si bien la ciudad cuenta con un amplio espectro de organizaciones, actores, entidades y un ecosistema cultural, el desarrollo de la cadena de valor del sector creativo y cultural presenta un desafío para materializar la cultura como motor de desarrollo económico de agentes, artistas, creadores, productores culturales y, en general, de la economía creativa.

Con respecto a la gobernanza del sector, es importante reconocer que se ha avanzado en la consolidación de redes culturales que dinamizan las relaciones entre el Estado y la sociedad, los espacios de participación de la ciudadanía en la construcción, transformación y evaluación de las políticas públicas y la participación de diversas mesas de cultura en líneas intersectoriales que integren lecturas de las diferentes realidades.

Los colectivos que activan la participación en el sector han valorado positivamente la necesidad de transformación de la política pública. Esto implica retos en la activación de los mecanismos de participación (Alcaldía de Medellín, 2019), además porque en su ejecución, según plantea la Secretaría de Cultura, se debe consolidar los procesos iniciados y fortalecer la agenda de transformación de Medellín.

Finalmente, es necesario señalar que el Municipio de Medellín cuenta con cerca de un centenar de espacios culturales que incluyen parques bibliotecas, bibliotecas públicas, bibliotecas de proximidad, centros de documentación, casas de cultura, laboratorios sonoros, UVA, teatros como el Lido, el Carlos Vieco, el de Pedregal, entre otros, que si bien constituyen una importante oferta de bienes y servicios, son insuficientes y requieren garantizar la prestación de bienes y servicios culturales en condiciones de equidad territorial para todos los ciudadanos.

su configuración se ha dado en ocasiones de forma espontánea, sin una detallada lectura de los alcances territoriales y la proyección internacional de la ciudad.

El libre acceso a la información y al conocimiento, a través del uso de las tecnologías digitales, está cerrando brechas sociales y de participación y es aquí donde cobra mayor importancia la necesidad de fortalecer las bibliotecas de la ciudad, incrementando el acervo de información pública, contenidos, libros electrónicos, además, los resultados de la última Encuesta Nacional de Lectura –ENLEC– 2017, los hábitos de lectura de los mayores de 5 años para Medellín se encuentran en el 77,1% y en el país es de 70,4%, cifras que muestran un crecimiento en la lectura en formatos digitales. Por otra parte, de acuerdo con esta encuesta, el promedio de libros que leyeron de 5 años que leyeron es de 5,1 libros en el año en Colombia, siendo Medellín la ciudad más lectora en cuenta el total de personas, lectores y no lectores, el promedio de libros leídos por todas las personas es de 2,7 libros en el año. Así mismo, en el marco del informe de comportamiento lector y hábitos de lectura de la población en Colombia no es lectora de libros.

En el ámbito local, la única biblioteca pública con carácter patrimonial es la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, que cuenta con fondos digitales: 31.500 fotografías, 915 registros sonoros, 1.000 artículos de prensa digitalizados sobre el patrimonio de Sala Antioquia y el Archivo Fotográfico, este último declarado por la UNESCO como “Patrimonio de la Humanidad”. La Biblioteca Pública de Medellín tiene disponible, en el Módulo de Colección General, 810 títulos digitalizados a través de la plataforma Overdrive.

El Municipio de Medellín, por medio de su Biblioteca Pública Piloto como unidad de información y acceso a 19.000 materiales sobre el conflicto armado para los procesos de restitución de víctimas, digitalizados. Además del acceso en línea a las colecciones del Centro de Documentación del DAP, con 7 títulos digitalizados, consulta en línea de 3.000 documentos en soporte digital disco compacto (CD) con información sobre resultados de contratos y proyectos relacionados con la planeación y el desarrollo territorial, así como su contenido, como las historias Mi barrio.

Históricamente, Medellín ha sido escenario de diferentes esfuerzos para la construcción de un modelo de mejor interrelación entre sus habitantes. Por consiguiente, la acción institucional ha tenido como prioridad el respeto a la diferencia, la participación comunitaria, la educación ciudadana, la cultura de la ley y el diálogo de los ciudadanos entre sí y ante la institucionalidad (Alcaldía de Medellín, 2019).

En los patrones culturales de los habitantes de ciudad están presentes valores como la solidaridad, pero, en embargo, en muchos casos se reflejan acciones y representaciones en las que se percibe la primacía de los intereses propios, frente a los intereses comunes. Es decir, hay una afianzada centralidad del interés individual que puede causar detrimento que se le puede causar al otro con las acciones realizadas (Alcaldía de Medellín, 2019).

Uno de los aspectos que debemos mejorar como sociedad en el Medellín Futuro, para lograr niveles de convivencia, el Estado y la sociedad civil es que nuestra cultura ciudadana, en lugar de avanzar hacia la civilidad y el respeto, el pasado violento que tanto nos costó como sociedad, no está rechazando la violencia ni generando un respeto de las normas, la no discriminación y el respeto, sino que, por el contrario, los indicadores muestran un aumento de las violencias y las conductas que afectan la civilidad. Así lo evidencia la Encuesta de Cultura Ciudadana, donde más personas que justifican el uso de la violencia en la vida cotidiana, dado que entre 2017 y 2019 aumentó la violencia, pasando de 8,7 a 8,6 (Alcaldía de Medellín y Corpovisionarios, 2019).

En cuanto al indicador de opinión positiva frente a la ley, apenas 6 de cada 10 personas opinan que la ley protege a la colectividad, aunque este indicador pasó de 5,7 en el 2017 a 5,8 en el 2019. En cuanto a la disposición a obedecer la ley, disminuyó el porcentaje de personas que justifican desobedecer la ley para luchar contra una norma, pasando de 66,5% a 55,9% entre mediciones, es decir, hoy tenemos más personas que están dispuestas a desobedecer la ley, porque no tenemos confianza en la justicia y nos hace falta respetar la pluralidad, es decir,

resuelve mediante mecanismos que no implican la vulneración ni el daño; tal como lo muestran las Ciudadana (2019) hay menor rechazo al uso de la violencia. Por ejemplo, aumentó en cuatro puntos de armas, un aumento que ha sido progresivo desde el 2009. En el 2017, la favorabilidad respecto a aumentó a 17,3%. En cuanto a las justificaciones para usar la violencia, aumentó significativamente que pasó del 38,4% al 45,1%. En ese mismo lapso aumentó el porcentaje de personas que manifiest acuerdo con el linchamiento y la justicia por mano propia. Al ver esto con más detenimiento, se enc un grupo de ciudadanos atrapa a un ladrón que acaba de robar deberían darle una golpiza” pasó de 4,6% a 10,1%.

La cultura ciudadana también integra aspectos que tienen que ver con los valores culturales, las artes y las ciencias, que damos la importancia necesaria, tal como lo demuestra la Encuesta de Percepción Ciudadana de 2017. Los aspectos más importantes para su calidad de vida, más importante. Lo más importante para las personas es la salud (76%), el empleo (51%) y la educación, el arte y la recreación dentro de los aspectos prioritarios. En el mismo sentido, cuando se in debería prestarle más atención la Administración de la ciudad, la cultura y el comportamiento ocupacionales.

Se reconoce que, en la ciudad de Medellín, hay una persistencia de imaginarios culturales, hábitos y interés individual sobre el colectivo. Para hacer frente a estas problemáticas la ciudad cuenta con la reglamentada a través del acuerdo municipal No [123](#) de 2019, esta busca responder dos necesidades sociales en la ciudad: la institucionalización de las herramientas de gestión del conocimiento, coordinando problemas de corte comportamental por parte de la Alcaldía de Medellín; y la “posibilidad de transformar como una alternativa de gestión de los problemas públicos locales desde la comprensión de los valores y comportamientos de los ciudadanos”. (Alcaldía de Medellín, 2019, pág. 29).

De esta manera, la política pública de cultura ciudadana busca promover transformaciones culturales mediante herramientas de cultura ciudadana, mediante las cuales sea posible alcanzar una convivencia plural, apropiación ciudadana, el cumplimiento de normas y acuerdos sociales, la confianza interpersonal y la construcción de una ciudadanía cultural democrática, esto será posible a través de diversos estrategias y componentes: Convivencia en la diversidad, participación, apropiación y formación, confianza, cuidado ambiental (Alcaldía de Medellín, 2019).

### 1.2.1.3. Medellín me cuida

Medellín ha avanzado significativamente en términos de inversión económica y construcción de políticas públicas, ordinariamente se entiende como lo social. Al momento, existen 74 políticas públicas aprobadas mediante decretos administrativos y normativos, que tienen que ver con asuntos sociales. En los últimos cuatro años se han ejecutado programas de salud, nutrición, educación e innovación (Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología, 2019). El programa Buen Comienzo, el cual aumentó su cobertura del 75% al 81,8% (Seguimiento al Plan de Desarrollo 2019-2022, ingreso per cápita en un 2% (Medellín Cómo Vamos, 2019).

Sin embargo, persisten algunos indicadores de inequidad social, violencia intrafamiliar e inclusión; relacionados con estilos de vida, pérdida de sentido y salud mental que ponen en cuestión la eficacia de las políticas públicas se han venido ejecutando. El diagnóstico transversal permite concluir la necesidad de generar información que ayuden a dar cuenta de la composición y dinámica de cambio de la diversidad poblacional para poder formular con mayor certeza políticas y acciones con base en evidencia actual; lo que hoy en día se convierte en parte de lo que hay que superar.

El artículo [204](#) de la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, establece que “el

primeros cuatro meses de su mandato, realizarán un diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en su Plan de Desarrollo, corto, mediano y largo plazo”.

Es así como el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 presenta el “Diagnóstico situacional Medellín: Hacia la potenciación de sus subjetividades políticas, la garantía de su desarrollo y su prc constitutivo de su ejecución, el cual se desarrolla en los anexos a este documento.

La visión con la cual se aborda este diagnóstico tiene que ver con el desarrollo integral de la primera infancia de acuerdo con las políticas nacionales para estos grupos poblacionales, implica entender el ser humano en los diferentes entornos donde transcurre su cotidianidad, y es el resultado de un proceso de transformación en sus dimensiones física, afectiva, cognitiva, comunicativa, ético-moral, social y política, para el alcance comprender que el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes –NNA–

- Toma forma en el marco de las interacciones que implican la construcción social y el reconocimiento (social, biológico, psicológico, cultural, histórico).

- Pone énfasis en las relaciones, redes y vínculos inmersos en contextos significativos de cuidado y

- Se construye en geografías y entornos particulares donde se desenvuelve la vida del ser humano, teniendo en cuenta la diversidad diferencial que no se deja encasillar en miradas homogéneas ni lineales.

- Las niñas, niños y adolescentes son protagonistas y se conciben como seres humanos activos y agentes

Sin embargo, aún los servicios básicos para esta población son escasos en varias comunas y corregimientos reportados por la Secretaría de Salud de Medellín en el SISVIN, para 2019, la desnutrición crónica en niños menores de 5 años, con un 25% en riesgo de padecerla; mientras que la desnutrición aguda se encuentra en el 1,1%, siendo los corregimientos San Sebastián de Palmitas y Santa Elena y la Comuna 1 - Popular los territorios con menor acceso de servicios para la primera infancia (Índice Multidimensional de Condiciones de Vida, 2019).

El maltrato infantil, la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes se han incrementado en la Zona Metropolitana del Valle de Aburrá, 2019), asociándose como causa y/o consecuencia de estas situaciones al reclutamiento de estructuras delincuenciales, el estar en calle, las infecciones de transmisión sexual y sus consecuencias sobre su salud

y proyectos de vida, muchas veces irreversibles. Son la Comuna 10 - La Candelaria, el Parque Lleras, el sector Colombia, el sector San Diego, la avenida 33, el Bulevar de Castilla (La 68), los parques del centro urbano, los lugares donde con mayor frecuencia ocurren este tipo de hechos.

Con respecto a la juventud, según los últimos datos aportados por el Censo Nacional (DANE, 2018) particular, pues por cada 100 personas menores de 15 años, hay 62 personas mayores, indicador que muestra que por cada 40 adultos. La cuarta parte de la población de Medellín es joven: para el año 2020, en la ciudad hay 1,1 millones de jóvenes, de las que el 50,3% son mujeres. En Medellín no podemos hablar de la juventud como una totalidad, ni en sus gustos, ni en sus lenguajes. Para el 2019, en la ciudad se identificaron 28 tendencias y 52 identidades juveniles, el 17% (89.018) habita en los corregimientos.

El diagnóstico Jóvenes en contextos rurales de Medellín señala que, de acuerdo con sus prácticas, y los jóvenes que habitan en los corregimientos se pueden comprender desde lo que se denomina identidad rural. Reconocer esta diversidad representa un reto toda vez que obliga a trascender las visiones tradicionales de vocación económica agraria, a darle un nuevo valor que permita potenciar las fortalezas de esta multiplicidad de vulnerabilidades propias de lo rural, vinculadas a problemas tales como la pobreza, el aislamiento, el

centralización de la oferta social y cultural institucional.

Entre los datos aportados por el Censo, el índice de dependencia demográfica en el departamento de Antioquia muestra una reducción del índice de juventud, pasando de 32,42% en 1985 a 26,20% en 2018. A su vez, el índice de dependencia durante 1985, pasó a 49,49 en 2018. Todo esto configura un panorama en el cual a la generación joven anterior, en términos de ahorro y productividad, con el fin de ayudar a sostener el cuidado de la población dependiente, en tanto la tasa de ocupación de jóvenes entre 18 y 28 años, según lo reportado para el Hogares (GEIH), es de 61,6%, evidenciándose que existen en Medellín y el Área Metropolitana 110.000 jóvenes que en el 2017.

Hay una situación que impone un particular reto para la ciudad y es la población joven denominada "nini", que correspondería al 8,4% de jóvenes de la ciudad y que están fuera del mercado laboral y de los centros de formación especial a las mujeres, dado que de la población total joven, un 25% de mujeres y un 18% de hombres pertenecen principalmente en las comunas con los índices de calidad de vida más bajos de la ciudad. De este grupo las mujeres tenían en promedio 10,4 años de escolaridad, frente a los hombres que representaban el 37,8% y tenían 12,5 años. Ahondar en estos datos permitirá evidenciar que muchas de estas mujeres jóvenes no entran en la fuerza laboral, ya que ellas están dedicadas al trabajo de cuidado de sus propios hijos o familiares dependientes, y es entonces que se requiere en las acciones gubernamentales (elaboración propia a partir de la tasa de deserción escolar en Medellín. Cómo Vamos, 2017, en educación).

En esta línea de ideas se reconoce la relevancia de que los jóvenes pueden estar trabajando o estudiando, sin embargo, es de interés evidenciar las restricciones del concepto "nini" para la construcción de otras actividades no consideradas como trabajo, por ejemplo, la ocupación en voluntariado y la economía social, el aporte de estas últimas a la economía de la ciudad.

Por otro lado, para el 2018, según la Encuesta de Percepción Ciudadana de Medellín, los temas que los jóvenes de 18 a 25 años consideraron más importantes para su calidad de vida fueron salud, educación y empleo. El gobierno más demandada para disminuir la desigualdad en nuestra ciudad es la inversión en educación, un 25% de los encuestados demandándola; un 15% pide cobrar más impuestos a los que más tienen, como un porcentaje de la renta por desigualdad, y un 13% demanda más inversión en salud.

Sin embargo, los jóvenes enfrentan un contexto territorial y un sistema de educación que requieren del sector oficial para la población en edad escolar es 2,87%, de los 308.948 estudiantes matriculados en el sector oficial 40.528 están cursando educación media, la deserción en este nivel en 2018 fue 2,19% (SEM, 2018) De los bachilleres egresados de IE oficiales y de cobertura contratada 61,4% continúan a estudiar el año siguiente a su graduación (Sapiencia, 2019) y 44,1% de los y las jóvenes que tienen entre 16 y 18 años de edad continúan estudiando (Sapiencia, 2018). Estas cifras deben desglosarse por grupos poblacionales, estratos socioeconómicos y territoriales en Medellín y el Área Metropolitana, los jóvenes de los hogares con ingresos más bajos alcanzaron 10,4 años de escolaridad, los jóvenes pertenecientes a hogares con ingresos más altos alcanzaron 12,5 años de escolaridad, es decir, 2 años más (Medellín Cómo Vamos, 2018).

En salud, solo el 52% de los jóvenes de Medellín entre 18 y 25 años afirmaron estar satisfechos con su salud, el 48% afirmó no ser beneficiarios, cotizantes o afiliados de alguna entidad de seguridad social en salud, lo que contrasta con el hecho de que la mayoría de los accidentes, problemas de adicción y pérdidas de vida ocurren en la plena etapa productiva, lo que además de ser una gran pérdida para el futuro de la ciudad, genera grandes costos para los recursos del sistema de salud, recursos que bien pudieran ser usados en otras áreas, especialmente en educación.

El embarazo en adolescentes puede ser considerado como una problemática de salud pública, debido a los problemas psicológicos o muertes prenatales. Además, este también tiene "problemáticas" sociales como la deserción escolar, discriminación y cambio de proyectos de vida. De los 4.555 casos de embarazos en adolescentes en Medellín, el 40% son de mujeres que abandonaron la escuela antes de completar la secundaria.



cerca de 185 se dieron en niñas entre hasta los 14, es decir el 15,8%, donde el mayor porcentaje de nororiental de la ciudad (Secretaría de Salud de Medellín).

Las difíciles condiciones sociales y económicas de territorios y familias, afectadas por ese gran déficit y en contextos dominados por prácticas y dinámicas criminales violentas, han sido factores que nuestros jóvenes no encuentren un proyecto de vida claro ni elaboren una transición completa desde el trabajo y la adultez autónoma responsable, cuestión que se liga directamente con el hecho de que el 70% de los jóvenes en la ciudad en el 2018 estaban en el rango de edad entre 15 y 29 años (Medellín Cómo Vamos).

Y a pesar de que Medellín cuenta con la Secretaría de la Juventud y la Plataforma de Juventudes, en torno a sus agendas y visiones de ciudad, el Consejo Municipal de Juventudes, máximo espacio de elección por reserva estatutaria de la Ley de Juventudes. En el 2018 el 80% de los jóvenes de Medellín participaron en actividades culturales, siendo el porcentaje más alto de los diferentes grupos etarios; y el 47% de los jóvenes afirmaron haber participado en algún tipo de organización ciudadana, tales como juntas de acción comunal, grupos culturales, movimientos sociales, entre otras (Medellín Cómo Vamos, Encuesta de Percepción Ciudadana 2018). El reto es saber acompañar, de cara a Medellín Futuro, a los jóvenes algo aislados, ensimismados, presionados, también a los jóvenes que participan social y culturalmente, abiertos al mundo y al conocimiento y a los territorios más próximos.

Pese a que las mujeres en Medellín representan el 53% de la población, según el más reciente Censo de 2018, la desigualdad en la ciudad es imperativo, dado que las cifras evidencian la necesidad de garantizar a las mujeres los derechos en igualdad con los hombres.

En Medellín se evidencia cómo la desigualdad de género alude a la falta de reconocimiento de los aportes de las mujeres a la economía en general; lo que se constata en el análisis de las cifras que presenta el informe “¿Cómo Medellín? 2018-2019”, elaborado por el programa Medellín Cómo Vamos.

Según este informe, la tasa de desempleo en mujeres para Medellín y el Área Metropolitana llegó a alcanzar el 10,1%, donde se observa que, mientras casi 7 de cada 10 hombres en edad para trabajar (15 años y más) encuentran trabajo, para las mujeres esa relación fue de 5 de cada 10. Por su parte, para las mujeres jóvenes del Área Metropolitana el desempleo fue de 23,2%, mientras que la de los hombres jóvenes fue de 16,8%. Respecto a la participación en los sectores del mercado laboral, se tiene que, para el sector de servicios comunales, sociales y personales, la participación de las mujeres es del 13,4%, en estas mismas labores solo un 13,4% es la participación de los hombres; en la construcción se ocuparon el 0,7% de mujeres; en el sector transporte, almacenamiento y comunicaciones, el 11,7% fueron hombres (Medellín Cómo Vamos, 2017). Estas cifras permiten inferir que el peso de los imaginarios sociales frente a la división sexual del trabajo.

También es necesario señalar que en Medellín existen 7.029 personas que viven de las ventas ambulantes, de las cuales 1.281 son mayores de 60 años, quienes no tienen pensión, viven de sus ingresos diarios en condiciones precarias, porque están desconectadas de los servicios básicos o tienen energía y agua limitada. Este informe forma parte de la “Estrategia de inclusión en la reestructuración del proyecto de Plan de Desarrollo”, elaborado por el Movimiento de Mujeres de Medellín.

Según encuestas del DANE (Simulador del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado para el 2018), las mujeres colombianas dedican más del doble del tiempo que los hombres al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en la comunidad, lo cual se evidencia a nivel nacional y en todas las regiones. En este sentido, las mujeres reportan 28 horas semanales de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado y los hombres reportan 14 horas. Por otro lado, las mujeres de los centros poblados y rurales dispersos dedican más tiempo al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que las mujeres de las cabeceras municipales.

En este contexto, los servicios de alimentación y vestuario que se proveen en los hogares (la preparación de alimentos, el lavado y guardado de ropa) son unas de las actividades de cuidado que mayor tiempo implican para las mujeres. Las mujeres dedican esta tarea 3 horas y 18 minutos diarios, mientras que los hombres solo 1 hora y 42 minutos (Encuesta de Condiciones de Vida 2018).

2016-2017, del DANE).

En Medellín, según la firma Invamer (2016), las mujeres dedican al trabajo doméstico 3,9 horas en promedio, lo que representa el desbalance en la distribución de las tareas domésticas y de cuidado no remunerado en la población femenina limitantes para lograr su participación activa en el sistema educativo y en el mercado laboral. La restricción de tiempo que, de poder liberarse, representaría para muchas mujeres la posibilidad de acceder a oportunidades laborales que permitirán el fortalecimiento de su autonomía en las diferentes esferas sociales e individuales. Que tal situación afecta en mayor proporción a las mujeres que se encuentran en los estratos socioeconómicos más bajos, las zonas rurales, las que son cabeza de hogar y las mujeres pertenecientes a condiciones poblacionales vulnerables como migrantes, mujeres con discapacidad, población LBT y las mujeres afrocolombianas e indígenas.

La situación frente al cuidado requiere especial atención, teniendo en cuenta que Medellín es la ciudad con el mayor envejecimiento de su población, pues en el 2019 contaba con más de 373 mil personas mayores de 65 años. Además, el 41% de las mujeres ocupadas en la ciudad no cotizan a pensión, y eso sin mencionar a quienes realizan trabajos de cuidado de otros sin remuneración y por tanto sin vinculación al sistema de protección social. Además, las mujeres que realizan trabajos domésticos, es decir, mujeres que se dedican al trabajo de cuidado remunerado, con más de 94% de ellas no tienen seguridad social (adaptado del documento “Propuestas para inclusión en la reestructuración del programa de apoyo al cuidado de niñas, niños y adolescentes por el Movimiento Político Estamos Listas, 2020). Por otro lado, en Medellín hay más de 60 mil personas con discapacidad, el 84% requiere apoyo permanente para desarrollar sus actividades, y reciben cuidado principalmente en el hogar. Fuente: Registro de Localización y Caracterización para Personas con Discapacidad, RLCPD; datos del Movimiento Político Estamos Listas, 2020).

El panorama antes descrito sustenta que la sobrecarga de las labores domésticas y de cuidado no remunerado impide la inclusión en el mercado laboral de manera competitiva, genera deserción del sistema escolar, obstaculiza el acceso a diferentes actividades culturales, recreativas y artísticas, siendo entonces urgente avanzar en políticas que permitan disminuir el tiempo dedicado a estas labores y visibilicen la importancia del reconocimiento y la valoración del cuidado no remunerado. Aunado a esto, se evidencia una clara desigualdad social con afectación a la salud y bienestar. Según el Índice Multidimensional de Pobreza, el 53% de la población pobre de la ciudad eran mujeres, esto explicado por el acceso inequitativo a la educación y al mercado laboral, y es evidencia de la feminización de la pobreza. Es necesario implementar un sistema de cuidado que permita redistribuir estas labores y que proteja al cuidador y a las mujeres (Movimiento Político Estamos Listas, 2020).

Otro punto importante tiene que ver con la brecha salarial entre mujeres y hombres. Desde Medellín el Movimiento Político Estamos Listas preguntó: “¿Cómo va la calidad de vida de las mujeres en Medellín?” lo siguiente: “En Medellín y la región metropolitana el ingreso promedio de las mujeres es el 85% del salario de un hombre. En 2018, mientras el ingreso laboral promedio de un hombre fue \$1.200.124, el de una mujer fue \$1.020.104. Cabe destacar que esta brecha disminuye a medida que aumenta la formación académica. En el nivel académico profesional, la brecha disminuye pasando de 33,5% a 17,2%”.

De acuerdo con el mismo informe, del total de jóvenes que en el 2018 ni estudiaba ni trabajaba (16% de la población), el 62,2% eran mujeres, alcanzando a ser el 62,2%, con 10,4 años de escolaridad, frente a los hombres que representaban el 37,8% con 11,4 años de escolaridad, situación que se corresponde con la menor participación laboral femenina que se observa en la ciudad.

Con respecto a las brechas en educación superior en el año 2019, del total de personas inscritas en la educación superior en Medellín, el 39,2% fueron mujeres, en comparación con el 60,8% que corresponde a los hombres. En el nivel de maestría, el 43,9% corresponde a mujeres y el 56,1% a hombres. Con respecto a la participación de las mujeres en actividades de ciencia, tecnología e innovación, se encuentra una diferencia significativa. Según el informe Medellín Cómo Vamos se observa que en la vigencia 2017, de los 2.280 integrantes de los grupos de trabajo de las Colciencias en Medellín, el 36% eran mujeres. Según datos del Ministerio de Educación Nacional, en los programas STEM se mantiene en una proporción cercana a cuatro de cada diez egresados (37,5%).

Por otro lado, según el SIET en Medellín se registran 254 instituciones ETDH, de las cuales el 26% 1262 programas distribuidos así: 671 técnicos laborales, 352 de conocimientos académicos y 239 el total de programas ETDH se encuentran certificadas en calidad.

En cuanto a la violencia en contra de las mujeres, según cifras del Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses (ICL) en 2018 la tasa de homicidios de mujeres fue de 3 (por cada 100.000 habitantes), mientras que la tasa de violencia sexual contra las mujeres, en Medellín la tasa que corresponde a las mujeres es de 19,8, de manera que las mujeres siguen siendo las principales víctimas de la violencia intrafamiliar con énfasis en violencia de pareja, la tasa para las mujeres fue de 188,6, mientras que para los hombres es de 10,8. Estas cifras dan cuenta de que en la ciudad la condición de género es una de las variables de vulnerabilidad para ser víctimas de violencia física, psicológica, simbólica y política (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019). Finalmente se encuentra que el 60% de las mujeres manifiesta no sentirse segura en la ciudad en comparación con los hombres expresa sentir este temor (Encuesta de percepción ciudadana, Medellín Cómo Vamos, 2019).

En cuanto a la tasa de homicidios, la Secretaría de Seguridad y Convivencia indica que, para el 2018, de los 30 homicidios de mujeres, 30 fueron feminicidios. Por otro lado, según la información reportada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses –INMLCF–, en el 2018, las denuncias por presunto delito sexual fueron 1.506, de los cuales 1.106 fueron a mujeres y el 16% a hombres. Respecto al maltrato intrafamiliar, específicamente violencia de pareja, se registraron 3.044 registros de casos de los cuales 2.526 fueron a mujeres víctimas, quienes representan el 82%, y 518 a hombres. Según informe del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia –SISC–, se revela que en el 2018, de la violencia intrafamiliar, de los cuales en 6.414 casos las víctimas fueron mujeres, y para el 2019 se registraron 6.853 casos, nuevo a las mujeres como las mayores víctimas de este delito, con un total de 6.853 casos. En el año 2019 se registraron 1.702 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales, en 1.204 casos, las víctimas son mujeres. Este sistema THETA (adaptado del documento “Propuestas para inclusión en la reestructuración del programa de seguridad por el Movimiento Político Estamos Listas, 2020).

Con todo esto, no es extraño que el 52% de las mujeres no se sientan seguras en Medellín, y que manifiesten temor a ser víctimas de violencia (Informe de Percepción Ciudadana, Medellín Cómo Vamos, 2019). Existe un circuito de inseguridad y riesgos, formado por amenazas culturales, sociales, de gobernabilidad y delincuencia, además de un entorno de agresores.

En la coyuntura del COVID-19, la cuarentena genera una exacerbación en violencias contra las mujeres, con el agresor, el consumo de licor en los hogares, entre otros factores; esto no necesariamente se ve reflejado en los reportes oficiales, pero sí en los incidentes reflejados en las líneas de emergencia como el 123. En el año 2019, el 20 de marzo y el 7 abril, se recibieron 684 incidentes; mientras que, para el mismo periodo en el 2020, se recibieron 1.000 incidentes. Con respecto a solicitudes formales, en las comisarías de familia en el periodo que va de marzo a abril, se recibieron 95 solicitudes por parte de mujeres, que se georreferencian en las comunas 1, 3, 7 y 13. Los despachos de las comisarías de familia han atendido 113 casos por violencia intrafamiliar entre adultos, 70 a mujeres víctimas de dicha violencia y 18 a hombres solicitantes.

Otra problemática que ha tenido especial afectación en las mujeres de la ciudad es el conflicto armado. Según el informe de las Víctimas (RUV), con corte al 31 de marzo de 2020, 689.388 personas han sido reconocidas como víctimas del conflicto armado. El desplazamiento forzado es uno de los hechos más declarados, aproximadamente el 67% de las víctimas desplazadas de sus territorios por dinámicas de violencia y conflicto armado, el decir 464.933 personas han reportado como principal hecho victimizante el desplazamiento forzado, seguido del homicidio.

En el derecho a la salud, la situación de las mujeres tiene un foco especial en materia de los derechos sexuales y reproductivos. Según el informe “¿Cómo va la calidad de vida de las mujeres en Medellín- 2018-2019”, elaborado por el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses se menciona que del total de embarazos presentados en el grupo de niñas y adolescentes (10 a 19 años)

las adolescentes de 15 a 19 años, es decir 4.386 en el 2018, cifra inferior en 578 casos al registro de casos correspondieron a las niñas y adolescentes entre 10 y 14 años, equivalentes al 4%. Aunque se fecundidad adolescente, se presentan diferencias entre comunas, estando la tasa más alta en el Popu mil mujeres) y la más baja en El Poblado (3,9 casos de nacidos vivos por cada mil mujeres).

Con relación al registro de casos de interrupción voluntaria del embarazo –IVE–, poco a poco se ha sentido, la Secretaría de Salud en su Boletín Epidemiológico No 2 del año 2017, indica que en el año 2017, notificados por las IPS de Medellín, de mujeres residentes en el departamento de Antioquía, que, comunicaron 836 casos, se observa un incremento en la notificación de casos, de 37,7%. El Boletín de casos reportados (incluye Medellín y otros municipios) se observa que las mujeres de 22 a 49 años son quienes más se identifica que el causal 1, “Cuando la continuación del embarazo constituya peligro para la vida o salud de la mujer”, es la proporción de casos.

Por otro lado, el mismo informe señala que en Medellín, para el 2018, la razón de mortalidad materna de nacidos vivos, superior a la tasa presentada en el 2017 que fue de 21,2. El indicador para el 2018 es de 21,2 muertes maternas de mujeres residentes en la ciudad; tres fueron muertes maternas directas, es decir evitables, tres indirectas y una indeterminada. En el 2018 se registró la tasa más baja de los últimos 14 años por mortalidad materna, pasando de 7,6 a 4,4 casos por cada 100.000 mujeres, entre 2005 y 2018.

En el aspecto de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, según el informe Indicador de Medellín de la Secretaría de Salud, en ese año había 602.787 personas afiliadas al régimen subsidiado para mujeres; respecto al régimen contributivo, para el año 2017, había 1.919.658 personas afiliadas, de las cuales 1.100.000 eran mujeres.

La inequidad de género es posible constatarla también en las estructuras culturales, sociales y políticas. En Medellín se observa que solo el 23,8% de las curules del Concejo Municipal de Medellín son ocupadas por mujeres. Con respecto al propósito de la participación de las mujeres en actividades culturales, se encuentra que solo el 63% de las mujeres participa frente al 71% de los hombres que lo hacen; en actividades deportivas y recreativas, el 76% de las mujeres participa frente al 81% de los hombres, en contraste con el 81% de los hombres (Medellín Como Vamos, 2018).

En los temas de movilidad con enfoque de género, la Encuesta de Percepción Ciudadana del programa de Movilidad identificó que las mujeres usan más el transporte público, como principal medio de transporte que los hombres. En Medellín, las mujeres lo usaron, frente a un 26% de los hombres. Esta misma situación se presenta con relación a la movilidad en bicicleta, el 36% de las mujeres en Medellín lo usaron, frente a un 33% de los hombres. Por otro lado, se indica que las mujeres se movilizan principalmente en moto, frente a 21% de los hombres. En cuanto al uso de la bicicleta, las mujeres utilizaron en el 2018 como su principal medio de transporte, frente al 5% de los hombres, cifra que es inferior a la de los hombres.

Como ciudad hemos avanzado en el reconocimiento de los derechos de las mujeres y en la igualdad de género. La política pública de equidad de género que reconoce la necesidad de resolver las disparidades en cuestiones de salud, educación y el papel de la mujer en la construcción de paz. Como muestra de esto, se tiene que la ciudad de Medellín cuenta con un cuerpo de políticas entre las que se destaca la Política Pública para la Igualdad de Género de las Mujeres de Medellín, y hay asimismo cifras alentadoras como la participación de las mujeres en espacios de decisión, el 52,4% (Secretaría de Gestión Humana); también participan más que los hombres en los procesos de planeación, ellas intervienen en estos procesos frente al 50% de los hombres, según el Índice Calidad de la Participación Ciudadana 2017 (Informe de participación ciudadana: La experiencia de las mujeres y los jóvenes de Medellín). En los procesos de planeación comunales y corregimentales de planeación (CCCP) del municipio fue mayoritariamente femenina, el 6% restante no especificó su sexo (según el Informe Resultados de Planeación del Departamento de Planeación 2019, Secretaría de Participación Ciudadana, Alcaldía de Medellín).

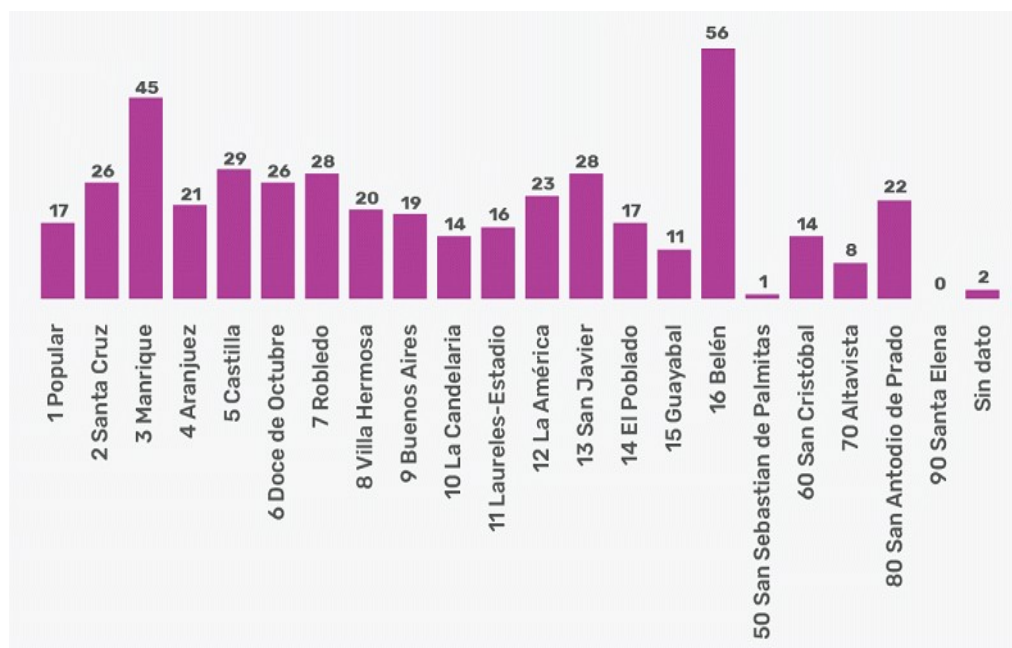
En cuanto a la persona mayor, según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, Medellín presenta una población mayor de 65 años, con una tasa de crecimiento del 1,2% entre 2015 y 2018.

756.536 personas, equivalente al 31,9% y una población mayor de 60 años de 403.296 personas, que la ciudad (2.372.330 Habitantes), ocupando un segmento representativo del total de la población cc para los cuales es necesario prepararse con una perspectiva de soluciones innovadoras que den resp de acuerdo a los cambios y la dinámica sociocultural que evoluciona de manera permanente.

La estructura demográfica de Medellín en la actualidad está sufriendo un proceso de inversión de sí está cambiando entre otras razones por acciones que han influenciado a la sociedad tales como: el c tasas de mortalidad y el aumento en la esperanza de vida, lo cual es un logro para la sociedad al tier los posibles impactos que generan el aumento progresivo y acelerado de las personas mayores en la índice de envejecimiento de la ciudad (62) está por encima del índice nacional (58,6).

Frente a este panorama, tenemos como administración municipal y sociedad medellinense múltiple: derechos y la protección de una población especialmente vulnerable; dentro de los más importantes violencia contra la población mayor en el ámbito intrafamiliar y el abandono, que en los últimos añ Secretaría de Seguridad y Convivencia, entre enero y octubre del año 2018 hubo un incremento del con respecto a los mismos meses del año anterior. La comuna más violenta contra las personas may personas de la tercera edad concentra, la Comuna 16 - Belén, que en el año 2018 presentó 56 casos Manrique con 46 casos, y la Comuna 5 - Castilla con 29 casos (Personería de Medellín, 2018), com

Figura 25. Violencia intrafamiliar contra población mayor por comunas y corregimientos, 2018



Fuente: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (Personería de Medellín, 2018)

La Ciudad con su acelerado ritmo urbano, la poca adecuación física y accesibilidad, la preponderan características geográficas del valle, se presentan como obstáculos reales para el derecho a la Ciuda calidad de vida, salud mental y autonomía, ya sea por la disminución de sus capacidades físico- mo externas provenientes de la cultura y la sociedad. En este sentido, otro aspecto importante es propic disminuyan las barreras físicas, económicas y sociales que afectan la capacidad de toma de decisior

Por otra parte, las dificultades para el acceso la educación y al empleo se presentan como barreras s campo de acción y el potencial humano de las personas mayores.

Otra problemática que como administración nos convoca es el reconocimiento y la protección de la

en la ciudad. Medellín presenta una gran diversidad y complejidad poblacional en términos interculturales atribuibles tanto a procesos sociales como a determinantes biológicos. En este componente están la LGBTI, la población en situación de calle, la población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera; en estas poblaciones es notable la ausencia de registros y sistemas de información que permitan la carencia de datos poblacionales.

En cuanto a la población con discapacidad, Medellín ha logrado grandes avances, sin embargo, aún hay retos frente a esta población. Según el Registro de Localización y Caracterización para Personas con Discapacidad 2020, en Medellín hay 63.637 personas con discapacidad con registro activo, de las que 32.383 son mujeres. Obstante, es importante tener en cuenta que, aunque esta es la herramienta más confiable con la que se cuenta, De estas 63.637 personas, cerca del 31% tiene discapacidad física, el 22% discapacidad mental cognitiva y el 21% discapacidad intelectual. Se requiere ayuda permanente. Las comunas en las que más se registran personas con discapacidad son comunas 10 (10.3%), comuna 13 San Javier (7.4%) y comuna 7 Robledo (7.3%). Se destaca que el 40% de los accidentes de tránsito son accidentes de tránsito.

Para las personas registradas, las barreras más comunes que les impiden desarrollar actividades de su vida cotidiana son: el transporte público, con el 53%; el transporte público, con el 48%, y escaleras, con el 47%. Además, la falta de accesibilidad en parques, plazas, estadios y teatros, en paraderos y terminales de transporte, así como en sus lugares de trabajo y mercado. Solo el 26% no encuentra barreras en ningún lugar.

Aunque Medellín ha hecho esfuerzos y avances importantes, aún se presentan diversos retos sobre cómo continuar con la eliminación de barreras físicas, comunicacionales y actitudinales, el acceso a servicios de salud adecuados, la habilitación y rehabilitación, el fomento del autocuidado y estilos de vida saludables, las condiciones y oportunidades para las personas con discapacidad, el cambio de imaginario social y el fortalecimiento de su participación ciudadana, así como la recolección y generación de información que permita conocer la situación de las personas con discapacidad en Medellín para la toma de decisiones.

En la última década ha habido avances significativos en la situación de la comunidad LGBTI en Medellín. Desde el 2011 donde se crea la Política Pública para la Diversidad Sexual y de Género, la consolidación del Plan Estratégico de Género y la construcción del Plan Estratégico de la Política Pública LGBTI 2018-2028, son logros importantes. Sin embargo, es muy largo el camino que se debe recorrer. En este sentido, la inexistencia de una caracterización adecuada, el ajuste y la consolidación de sistemas de información más efectivos son una prioridad fundamental para las personas LGBTI que a diario se enfrenta esta población, así como para el diseño de estrategias de intervención más efectivas.

En la actualidad no existe una cifra aproximada de la cantidad de personas cuya identidad sexual no reconocida les impiden la libre expresión e integración plena de las diversidades sexuales y de género. De acuerdo con la Encuesta de Diversidad Sexual y de Género de Medellín (Universidad de Antioquia, 2015), [\[16\]](#) de una muestra de 1.478 personas, el 40,3% como mujer lesbiana, el 13,3% como bisexual, el 6,7% como transgénero y el 0,5% como intergénero. Más del 50% de las personas LGBTI reconocen haber sufrido alguna forma de discriminación y/o violencia.

En la ya mencionada caracterización, el 93,3% de las personas encuestadas reconocieron que la falta de reconocimiento de sus asuntos que más afectaciones presentan en la ciudad (Alcaldía de Medellín, 2018). La identidad de género, el motivo de violencias de distinto tipo y vulneración de derechos, de lo cual el 30,7% se presentan en mujeres lesbianas señalan como riesgo para su integridad física tener expresiones de afecto en espacios públicos, ser transgénero o que tienen expresiones de género que se apartan de la norma heterosexual, viven cotidianamente con el riesgo físico y de anulación como el asesinato (Alcaldía de Medellín, 2018). Los hogares y la esfera familiar presentan vulneraciones de derechos hacia esta población, con el 19,3% de las personas encuestadas que viven en el tercer escenario.

El contexto laboral y la posibilidad de obtener un empleo son otro espacio común de vulneración de

(Alcaldía de Medellín, 2018; Personería de Medellín, 2018). En primer lugar, esto se debe a la asociación de algunos oficios predeterminados para esta población, tal es el caso de la peluquería en los hombres y la carga para las mujeres lesbianas o bisexuales. Para aquellos que logran acceder a un empleo, el acoso y la interacción con compañeros de trabajo suponen una limitante que afecta las relaciones interpersonales laborales.

El último registro de la población en situación de calle, con el que cuenta la ciudad es un censo real que muestra la existencia de 3200 habitantes de calle. De los datos existentes pueden evidenciarse algunas características de la existencia de personas de grupos vulnerables como niños, niñas, adolescentes y personas mayores.

Tabla 5. Población en situación de calle, desagregada por género y grupos etarios

Población de calle		Población en calle	
Masculino		Femenino	Total
Niños, niñas y adolescentes	118	35	153
Adultos	2.563	407	2.970
Personas mayores	241	17	258
Total	2.922	459	3.381

Fuente: Centro de Estudios de Opinión –CEO– de la Universidad de Antioquia y Secretaría de Bienestar Social.

Entender el origen multicausal que deriva en la proliferación y expansión de esta población en Medellín requiere con mucho rigor la Administración Municipal, en aras de mitigar esta problemática y dignificar una vez más a la ciudadanía. Para tanto, se proponen tres ejes de causalidad, cada uno transversal en sí mismo, que conjugan un sinnúmero de factores que conducen a la habitar en la calle; estos son migración, pobreza, ruptura familiar y consumo de sustancias.

Estos tres ejes son a su vez ejes de intervención con miras de la formulación de políticas públicas.

Medellín es una ciudad diversa desde la perspectiva étnica. La Caracterización de Condiciones de Vida de la Población Afrodescendiente, Raizal y Palenquera –NARP– de 2010 expuso que el estimativo de esta población en Medellín, es decir, aproximadamente 236.200 personas que se auto reconocieron como integrantes de esta población en Medellín en la quinta ciudad en número de afrocolombianos residentes después de Cali, Cartagena, Bogotá y Medellín, personas cerca del 42% aseguran que se han sentido discriminados por su condición étnica.

El Censo del DANE realizado en el año 2005 identificó, en cuanto al nivel educativo de la población afrodescendiente, que el 32% registraba primaria incompleta o menor escolaridad, 37,4% primaria completa, 23,8% secundaria completa y 6,6% universitaria completa.

En cuanto a los ingresos mensuales por hogar, un 62,4% recibe un salario mínimo o inferior y se estima que el afrodescendiente está sin empleo. Además, en referencia al empleo, la población afrodescendiente continúa siendo un factor clave en la participación económica y la regularización de los sistemas de protección social.

Según la Alcaldía de Medellín (2011), el 42% de los encuestados se han sentido discriminados en Medellín. En los escenarios donde se presentaron tales discriminaciones fueron el espacio público (36%), la institución educativa (22%), los establecimientos comerciales (5,2%), las relaciones con el Estado (2,7%) y por parte de familiares (1,4%).

Teniendo en cuenta lo anterior, podría decirse que algunos de los factores que dificultan el pleno desarrollo de la población afrodescendiente son el racismo y la discriminación racial; la baja participación y representación de la población afrodescendiente en la toma de decisiones; lo que implica mayores dificultades para el acceso, permanencia y calidad en el ciclo educativo; la falta de oportunidades de emprendimiento, dificultando la superación de la pobreza; desigualdad en el acceso al mercado laboral; la falta de valoración social de la diversidad étnica y cultural como uno de los factores que definen la identidad.

información sobre población afro, lo que limita la cuantificación y focalización de beneficiarios, as ajustada a las particularidades étnicas.

La población indígena en Medellín para el 2018 es de aproximadamente 4.000 personas, cuyas fuer trabajo, la economía y el comercio informales o esporádicos. Aunque viven dispersos por 14 comun Prado, la mayoría (el 60%) se concentra en las comunas 3, 4, 10 y 11, en barrios con predominio de Vida, 2015). A la población censada por la Encuesta de Calidad de Vida –ECV– se suman los indíg cuenta con información para la Universidad de Antioquia, donde fueron admitidos 393 en los dos s Informe de la situación de derechos humanos en la ciudad de Medellín, 2017, publicado en 2018). I institución, ellos permanecen en la ciudad por un tiempo promedio de 6 años o más, y muchos de e ella.

La población indígena embera katío en la ciudad se concentra en inquilinatos, debido a que por su c territorial no cuentan con los recursos para subvencionar otro hospedaje. La unidad móvil especial Social, Familia y Derechos Humanos registró en el 2017 una población de 224 indígenas (128 niño en el sector de Niquitao y el resto en las comunas 8 y 3. Esta población se ha asociado al ejercicio d se incrementa en ciertos periodos del año, como son semana santa, agosto y diciembre.

En Medellín habitan más de 34 pueblos indígenas de los 107 identificados en el país. Esta diversidad cabildos indígenas o procesos organizativos tradicionales. En la actualidad se han posesionado 4 ca multiétnico–, Inga, Quillacingas-Pastos y Nutabe; se han establecido procesos organizativos propio de Medellín y se están consolidando otros de los pueblos nasa, embera, senú, wayuu y kichwa.

De acuerdo con el informe 2017 de la Personería Municipal sobre los Derechos Humanos, los princ por la población indígena son la búsqueda de oportunidades sociales y económicas asociadas a la si sus territorios de origen o ser víctimas del conflicto armado que los obliga a migrar.

En la caracterización realizada por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos ( 584 indígenas encuestados el 37% llegó a la ciudad por motivos de estudio; el 27% por situaciones territorial; el 14%, por oferta y búsqueda de trabajo; el 7,5% por motivos familiares; el 4% por razn (informe Construcción con la población indígena residente en Medellín y sus corregimientos de cor incorporación a los entornos urbanos, Universidad de Antioquia, 2015). En cuanto a los hechos eco de la Personería Municipal refiere: la Secretaría de Salud reporta, a enero del 2018, que 2.336 indíg régimen subsidiado (49%), contributivo (34%), pobres no asegurados (11%) y por régimen especia indígena cuenta con las condiciones de acceso a la salud. En los aspectos de prevención y promoció y en los diagnósticos, formulación y tratamiento no existe un dialogo intercultural de saberes, omi pertinencia del servicio de salud a la población indígena.

La Secretaría de Educación registra, para el 2017, una matrícula de 589 indígenas estudiantes en ins en la ciudad, pertenecientes a más de 40 pueblos indígenas del país; la mayoría son senú, 165; embe embera, 59. En cuanto a la etnoeducación, existen dos experiencias: una de primera infancia en el C en Niquitao, y otra, el aula de aceleración del aprendizaje con estudiantes embera y docentes ember Gómez; en ellas, la asistencia es irregular y con una alta deserción. Es decir, que la educación a los ciudad es estandarizada y desconoce la diversidad de pueblos indígenas en la ciudad.

En cuanto a las manifestaciones culturales propias, el informe de la Personería denuncia la pérdida nuevas generaciones, de los rituales espirituales y expresiones artísticas; debido a que la población y relaciones con personas no indígenas, con otros patrones y memorias culturales. Además, en los e infraestructuras o programas institucionales que permitan la realización de actividades colectivas y revitalización y la transmisión de las culturas y saberes, de los integrantes de la diversidad de puebl



En general, estas situaciones son causadas por el cambio de contexto territorial, gubernamental, con indígenas, sus comunidades e integrantes en el contexto de ciudad y la falta de respuestas a las misas, deslegitimación y desconocimiento de los derechos étnicos, procesos y procedimientos que permita

Por otra parte, en cuanto a la salud en Medellín, entre el periodo 2005-2018, se ha presentado un aumento de discapacidad y mortalidad por enfermedades cardiovasculares, principalmente en población mayor. Las tasas de mortalidad por estas causas son las comunas ubicadas en las zonas 1 y 3, en San Javier y en asociado a una baja práctica de estilos de vida saludables, evidenciados en la alta prevalencia de obesidad en la población adulta y de sedentarismo en un 55,7% de los mayores de 18 años.

Así mismo, estas enfermedades crónicas también están influenciadas por la salud nutricional, especificando en Medellín presencia de casos de malnutrición y de inseguridad alimentaria. Se observó que en menor de 6 años el porcentaje de desnutrición global fue de 2,4%, el porcentaje de desnutrición crónica fue de 6%. Las comunas con mayor problemática son: La Candelaria, Villa Hermosa, M

En cuanto a situación de las neoplasias, el cáncer de mama y el de cuello uterino son unos de los principales tipos de cáncer en mujeres; para el cáncer de mama, se observa una tendencia de la mortalidad similar en todas las comunas. En el caso del cáncer de cuello de uterino las comunas más afectadas son Popular, Manrique, Villa Hermosa, San Javier y San Antonio de Prado, evidenciando una relación entre este tipo de cáncer y las bajas condiciones de calidad de vida; a esto se suma la falta de diagnóstico y tratamiento temprano.

En referencia a las condiciones de salud mental, se presenta una alta incidencia y prevalencia de trastornos mentales, con un 16,4% de la población, con una edad de inicio de consumo de sustancias psicoactivas en escolares para el año 2018. La población más afectada de esta problemática son niños, adolescentes y jóvenes, focalizados en las comunas de San Javier, Villa Hermosa, San Antonio de Prado. En este mismo sentido se encuentra una elevada incidencia de trastornos mentales (por 100 habitantes para el 2018), sumado al aumento de la prevalencia de trastornos mentales.

En cuanto a la salud sexual y derechos reproductivos, se presentan problemáticas relacionadas con embarazos tempranos, infantiles y en menores de 5 años, por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal. En el año 2019 fue de 29,3 casos por 100.000 nacidos vivos, con una tasa de mortalidad perinatal en el año 2019 de 1,5 por 1000 nacidos vivos. Aunque la proporción de embarazos en adolescentes entre 10 y 19 años viene en disminución, la focalización importante de esta problemática principalmente en las comunas de la zona 1 de la ciudad.

Las condiciones ambientales se consideran un determinante importante para las condiciones de salud pública, como del ambiente construido; situación que ha conllevado a que la ciudad mantenga una prevalencia de enfermedades transmitidas por vectores (dengue, zika y chikunguña), así como también los determinantes ambientales como leptospirosis.

Un factor ambiental importante para la salud de la población es la contaminación del aire (contaminación por radiación electromagnética) y la crisis climática, donde toda la población se encuentra expuesta a estos factores. En la población de infancia y primera infancia, los mayores de 60 años, las mujeres gestantes, la población trabajadora informal se consideran de mayor riesgo.

Aunque en Medellín hay una alta prevalencia de enfermedades crónicas, todavía hay una deuda con ellas se puede resaltar el aumento de la incidencia de VIH/SIDA en el municipio de Medellín, especialmente en mujeres trabajadoras sexuales, poblaciones vulnerables. Así mismo se mantiene una alta incidencia de sífilis en la población de infancia y gestantes, especialmente en las comunas de las zonas 3 y 1, con una tasa de incidencia en el año 2018 de 1,5 casos por 100.000 nacidos vivos.

Por otra parte, en cuanto a la mortalidad por infecciones respiratorias agudas que está relacionada y exacerbada por condiciones ambientales, se considera que la primera infancia y las personas mayor

igual forma, frente a la tuberculosis, en Medellín se evidencia un incremento en la mortalidad e incidencia en hombres mayores de 20 años. Las comunas con mayor prevalencia son: La Candelaria, Santa Cruz, con cifras superiores a 70 casos por 100.000 habitantes. Otro determinante que afecta la salud poblacional es la presencia de casos de accidentes laborales y enfermedades profesionales, que generan mortalidad y discapacidad formal e informal. La tasa de accidentes de trabajo calificados para el año 2018 en Medellín fue de 1,2 por cada 100 trabajadores formales, y la tasa de enfermedades laborales calificadas en el Municipio de Medellín para el mismo año fue de 1,5 por cada 100 trabajadores informales, según una encuesta realizada en el 2018, se encontró que el 2,97% manifestó haber sufrido un accidente laboral relacionado con su oficio u ocupación, y el 10,3% indicó haber presentado una enfermedad profesional.

En cuanto a la accidentalidad vial, se presentan afectaciones para la salud relacionadas con mortalidad y discapacidad por transporte terrestre, considerada como la segunda causa de discapacidad, donde los más afectados son los adultos mayores de 65 años, donde la demanda en servicios de atención prehospitalaria es mayor en hombres. Aunque en todas las comunas de transporte terrestre, la mayoría de los incidentes ocurrieron en La Candelaria, Laureles-Estadio, Cascajal y San José.

En cuanto a la rectoría del sistema de salud, se presenta debilidad en el acceso a los servicios de salud para la población, con una percepción de la facilidad del acceso a los servicios de salud calificada como “buena” por el 34,6% de la población. La percepción de la calidad en la atención de los servicios de salud “buena” por el 42% de la población; las fallas en la prestación de los servicios de salud se evidencian en la falta de recursos humanos, materiales y financieros. En las acciones se ha logrado un 39% de saturación global en los servicios de urgencias de la ciudad, con el mismo, el 69% de las instituciones prestadoras de servicios de salud con asesoría lograron un nivel PAMEC para el año 2019.

Un reto importante para la ciudad es mantener la cobertura del aseguramiento a la población pobre y vulnerable afiliación al sistema general de seguridad social en la población general, pues se cuenta con una cobertura del 101% Seguridad Social en Salud – SGSSS– de 101% para el año 2019, pero con un déficit de cobertura de 10% para el año 2018, certificado por el Ministerio de Salud y Protección. A pesar de esto, aún existe población que no encuentra afiliada al SGSSS, a la cual Secretaria de Salud ha garantizado el 100% de los servicios de salud para la población vulnerable.

Otro factor importante para la rectoría del sistema es la gestión de la información en salud, donde se evidencia la fragmentación del sistema de información en salud. Sin embargo, se ha avanzado en algunos aspectos, como el 90% de tecnología en salud en su primera fase, que corresponde a herramientas para el CIGA, sistema de información Web.

Finalmente, la generación y gestión social del conocimiento en salud hace parte fundamental del eje de dirección y el direccionamiento y la articulación con los diferentes sectores, actores comunitarios y de la sociedad civil y políticas en salud población general. Para el año 2019, las instituciones y organizaciones que implementan acciones de conocimiento para el control social fue de 50,1%. Para los años 2016 a 2019 se acompañaron a las comunas en la gestión territorial y participación social en salud, fortaleciendo así el capital social comunitario y el eje de participación social en salud.

Medellín es una ciudad que ha venido fortaleciendo y generando nuevos espacios tanto en infraestructura deportiva, como en participación de la población en actividades de deporte, recreación y actividad física, buscando el fortalecimiento de espacios orientados al fomento de hábitos y estilos de vida saludables, procesos de formación y representación cultural enfocadas a brindar alternativas para el uso del tiempo libre y la recreación.

El deporte, la recreación y la actividad física - DRAF han sido un factor fundamental en la transformación y generación de una cultura ciudadana.

El crecimiento de la infraestructura DRAF no solo ha permitido un desarrollo y mejoramiento de los espacios deportivos, sino que también ha permitido un desarrollo y mejoramiento de los espacios recreativos y de actividad física.

rendimiento en la ciudad, sino que ha generado un impacto positivo en la base deportiva del país.

Actualmente, la ciudad cuenta con una infraestructura pública para el deporte, la recreación y la actividad física en escenarios categorizados en complejos deportivos, unidades deportivas, desarrollos deportivos integrales y espacios deportivos. El Complejo Deportivo Atanasio Girardot es el complejo deportivo más representativo y está integrado por 91 escenarios deportivos: el estadio acuático, el Coliseo de Baloncesto Iván de Bedout, el Coliseo de Voleibol Yesid Santos, el estadio de atletismo, el Velódromo Martín Emilio Cochise Rodríguez, los diamantes de béisbol y la pista de patinaje, entre otros. Adicionalmente, se cuenta con 14 unidades deportivas, 26 desarrollos deportivos barriales distribuidos por toda la ciudad. Dentro de los 950 escenarios se encuentran: 64 canchas sin pasto en grama natural, 31 pistas, 415 canchas deportivas, 72 ludotecas, 28 piscinas, 182 gimnasios y otros espacios complementarios para diferentes actividades y prácticas.

Desde el Municipio de Medellín, se busca fortalecer espacios que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, permitiendo establecer hábitos de vida saludables, en articulación con otros sectores de la actividad física como un factor protector de la salud.

#### 1.2.1.4. Ecociudad

El proceso de metropolización de la ciudad de Medellín y los municipios del Valle de Aburrá ha generado un crecimiento de la industria, la creación de clúster, la venta de servicios, el acceso a nuevos mercados y, con ello, una actividad productiva para responder a las lógicas del mercado transnacional (Muñoz y Botero, 2018). Dichas actividades e instituciones de educación superior de alto nivel formativo e investigativo, que potencializan el proceso de desarrollo que ya tiene como impronta la innovación tecnológica y social; también a la secuencialidad de las actividades y el nacimiento de iniciativas pioneras a nivel nacional e internacional como su continuidad, como ejemplos: Metrocable, Ruta N, políticas públicas referidas al sector de la construcción y la infraestructura, y, el reconocimiento de su ruralidad y las dinámicas campesinas. En tal sentido, la ciudad cuenta con un desarrollo de nuevos contextos económicos, ambientales, ecológicos y sociales, si partimos de lo alcanzado hasta ahora en servicios públicos y participación ciudadana urbana y rural. Así mismo, y paradójicamente, enfrentamos una capacidad de trabajo colectivo en aras de agregar valor a lo público, y cerrar brechas sociales en pro de un desarrollo equitativo.

Para lograrlo, se propone una estructura basada en cinco componentes, los cuales, de modo sistémico, definen los presentes y futuros de la ciudad en relación con sus habitantes y el contexto socio espacial (ver figura 26). La ciudad sostenible y equitativa, es decir, a una Ecociudad, implica el desarrollo de una movilidad social y económica importantes frente a las lógicas tradicionales y futuras de producción energética, pero además exige una coherencia con ello, se debe establecer una relación dinámica en la gestión de los servicios públicos y el manejo de residuos sólidos para contribuir a formas de producción de la ciudad responsables con el medio ambiente y de todas las formas de vida e incluyentes para toda la población. En este sentido, el urbanismo ecológico no se ocupa estrictamente del medio urbano construido, por el contrario, la dimensión ecológica implica la generación de equilibrios socioambientales, atravesados por relaciones políticas, culturales y económicas en el territorio tanto urbano como rural. De forma tal que la relación dialéctica entre lo urbano y lo rural implique el reconocimiento pleno de la vida y la economía campesina.

Figura 26. Ecociudad: componentes



Fuente: Alianza Inntegra, 2020.

Uno de los avances importantes que ha tenido nuestra ciudad está constituido por el Sistema Integrado de Transporte –SITVA–, actualmente un ejemplo de cultura y eficiencia. Gracias a quienes impulsaron el proyecto, después, dicho sistema ha crecido al punto de ser responsable del 14% de todos los viajes que se realizaron en la ciudad. Encuesta Origen y Destino 2017 (AMVA, 2017)

Así como contamos con uno de los sistemas de transporte que ha previsto el crecimiento y los cambios en la ciudad, también contamos con las Empresas Públicas de Medellín –EPM–, una empresa industrial y comercial que durante más de seis décadas ha sido un pilar de innovación de la ciudad y la región. Medellín también es pionera en estudios de gestión integral de construcción y demolición –RCD– (Decreto [1609](#), 2013), lo que ha permitido valorizar residuos en un proceso de construcción ambiental y óptimo desempeño técnico, llegando a la producción de ecomateriales que sustituyen en un 30% los agregados naturales no renovables por aquellos obtenidos del reciclaje de escombros (B

Medellín cuenta con 5 corregimientos, impactados en gran parte por la metrópoli, constituyendo territorios periféricos. Siendo la mayoría de sus núcleos poblados centros dormitorio ya que buena parte de sus habitantes se desplazan a la ciudad (Geografía Urbana SAS, ratificando estudio de la Universidad Nacional de Colombia). Una de las áreas de desarrollo es el corregimiento de San Sebastián de Palmitas y un área importante del corregimiento de San Cristóbal de Rosales.

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se reconoce la meta a 2030 de asegurar la alimentación sana, nutritiva y suficiente. Medellín cuenta con un potencial favorable para hacer de la agricultura una actividad viable para sus habitantes. El Distrito Rural Campesino –DRC– hace parte del Sistema de Planificación y Ordenamiento Territorial y la gestión territorial de la ruralidad del municipio, creado para encaminar acciones de desarrollo social y económico para la permanencia del territorio cultural campesino (Resolución N.º 201950118486, DRC). En el marco del Plan de Ordenamiento Territorial –POT– se definen los polígonos del DRC para cada uno de los corregimientos, con una extensión de 100 hectáreas, correspondientes al 39% del total del suelo rural definido. Aunque en el periodo de gobierno de la ciudad se adelantó el diagnóstico participativo y la formulación, quedando pendiente la socialización y concertación, la aprobación y la evaluación. Este mecanismo se hace relevante para disminuir el cierre de brechas entre lo urbano y lo rural, promover la producción agroalimentaria de la ciudad con enfoque regional y metropolitano y para los usos productivos del territorio.

La ciudad enfrenta retos importantes si se quiere hacer el tránsito hacia un territorio sostenible y equitativo.

En términos de transporte, la planificación y el desarrollo urbano desarticulado, la gestión ineficiente de actualización tecnológica de las flotas de transporte público y la falta de integración tarifaria y de servicios entre el transporte público colectivo, son las principales causas de las problemáticas actuales. Lo anterior es de gran importancia porque los vehículos de la ciudad funcionan con combustibles altamente contaminantes, lo que resulta en un alto nivel de contaminación del aire. El índice de partículas 2.5 en el aire que respiramos (2020, p. 1).

Continuando con la información de la Secretaría de Movilidad (2020, p. 2), tenemos que “Para el año 2017 la ciudad movilizó alrededor de 1.864.145 viajes, lo que equivale a un incremento del 19,1% en los viajes en comparación al año 2015, en un 159%. De otra parte, la cantidad de viajes que tienen con respecto a los años 2005 y 2017, pasando de 1.850.854 viajes a 4.329.818. Pero, el aspecto negativo es el uso de vehículos particulares por parte de los habitantes a partir del uso particular de autos y motos, que es de 19% y 144% respectivamente, todo lo contrario al transporte público, que disminuyó en un 9%. Por ejemplo, el número de automóviles pasó de 350.000 a 653.500 en el periodo las motos pasaron de 130.000 a 980.234 (Secretaría de Movilidad, 2020).

Además, la capacidad del Municipio para ejecutar infraestructura vial y de transporte es muy limitada por la alta densidad de viajes, teniendo como referencia el indicador de densidad vial para todo el municipio, desde el 2014 (DAP ANEXO 5\_Bateria indicadores 2019 POT). Como es de suponerse y con el propósito de manejar la densidad vial debe ser mayor en la ladera y las centralidades, generando mayor conectividad, que el uso de las vías es de accesibilidad propiamente. Por lo tanto, las zonas donde menor densidad vial requiere para sus mejoramientos son la Ladera Urbana Noroccidental y Río Norte con densidades viales del 2014).

Por lo tanto, es importante analizar e incentivar que estos viajes se realicen en otros sistemas de transporte de infraestructura que se ha diseñado tradicionalmente en la ciudad es para los vehículos automotores, una adecuada distribución para los diferentes actores de la movilidad, lo cual nos lleva a reevaluar la infraestructura en criterios de calidad ambiental y sostenibilidad, tal como se ha planteado en el proyecto del corredor

También es interesante observar que el 27% de los viajes del Valle de Aburrá se realizan a pie (AM permiten la conectividad con otros sistemas de transporte público (Metro, Metroplús, transporte público individual), lo que nos invita en Medellín Futuro a mejorar y a acondicionar las vías para la caminata y la continuidad en los desplazamientos, tanto urbanos como rurales. Teniendo en cuenta el enfoque de movilidad segura para mujeres, niñas, niños y personas con capacidades diferentes. Frente a este reto, se ve amenazada por prácticas sociales y económicas que no reconocen la importancia de su protección, como el uso de combustibles fósiles, siendo este un aspecto relevante al momento de proyectar una ciudad sostenible.

En términos de problemas de movilidad, aparece la seguridad vial como uno de los más importantes. La alta mortalidad por accidentes viales por cada cien mil habitantes, se ha reducido de forma mínima de 19,1% en 2017, carece del carácter prioritario que se requiere para minimizar el riesgo de todos los actores viales, como peatones, ciclistas y motociclistas; a esto se suma que los actores no toman conciencia adecuada de las vías y el espacio público. A pesar de que no se presenta un incremento en las tasas de accidentalidad, la seguridad vial requiere de un trabajo interdisciplinario, desde la infraestructura hasta la cultura ciudadana.

Por último, Cuando se pretende que las personas vivan en ciudades más agradables y seguras, con un transporte más sostenibles, es necesario primero tener ciudadanos inteligentes y luego transformarlas en ciudades inteligentes. Para lograrlo es necesario pensar en soluciones tecnológicas como los Sistemas de Transporte Inteligente que incluyan opciones que resulten atractivas a los usuarios y a la industria (PIMSMED 2018). El reto principal es desarrollar un sistema de transporte inteligente que se conecte con los usuarios, se mejore el control actual de todo el sistema, integrada con otros municipios y se pueda obtener información para la planificación del sistema.

Otra de las problemáticas de la ciudad está representada en el estado crítico del sistema hídrico. Históricamente en Medellín han sido el sistema excretor de los municipios del Valle de Aburrá, anulando con ello las condiciones ambientales en estos hábitats. Los retiros de las fuentes hídricas, incluidos los del río Aburrá - Medellín, están generando impactos ambientales, el descuido y la ausencia de medidas de protección efectivas, a esto se suma la desactualización de la información verificada de su existencia y georreferenciación, no permite, en muchos casos actuar de manera oportuna en el mantenimiento. Además, el 5,3% de la ciudad no cuenta con cobertura del sistema de recolección de aguas residuales alcantarillado (EPM, 2018).

Frente a ello, el POT del 2014 cuenta entre otros con tres objetivos estratégicos aún por desarrollar medioambientalmente responsable: conectividad ecológica, especialmente en las quebradas y cerro especialmente en la conexión de las viviendas a un sistema convencional de alcantarillado para evitar quebradas y mitigación de riesgos y amenazas en los territorios, como lo son inundaciones, avenida [48](#) de 2014). De ahí el compromiso de avanzar en el cumplimiento de la normatividad en respuesta mediante el rescate de los cerros tutelares, la implementación del Plan Integral de Recuperación de nativas, la limpieza integral de las cuencas y la regulación de los retiros obligatorios en articulación autoridades ambientales.

Adicionalmente, es fundamental una mirada regional que permita el seguimiento y dinamización de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas –POMCA– y el Plan Integral de Gestión de la C como el fortalecimiento del Sistema de Alerta Temprana de Medellín y el Valle de Aburrá –SIATA Enfrentar Episodios de Calidad del Aire –POECA–. Esto, articulado con las organizaciones e instar para desarrollar proyectos de responsabilidad socioambiental en los territorios, de la mano de alianzas proyectos orientados a mitigar el impacto ambiental.

Si bien la recolección de los residuos es constante por parte de EMVARIAS, la posibilidad de reciclar casi que nula, ya que no se cuenta con transporte y disposición por separado, lo que deriva en la contaminación susceptibles de ser valorizados mediante un ejercicio de economía circular. El reciclaje de RCD para su valorización como nuevos materiales. Tanto en el aspecto de servicios públicos de agua y energía, como indispensable un proceso de culturización que encamine a la población medellinense hacia hábitos

Otro aspecto para tener en cuenta es el espacio público, ya que, de acuerdo con el último censo nacional de 2.533.424 habitantes (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, 2018). A pesar de un espacio público efectivo de 3,74 m<sup>2</sup>/hab., de los 5,2 m<sup>2</sup>/hab. que tiene proyectados el Acuerdo [048](#) de 2014, un déficit en términos de generación de espacio público, ya que la zona 1, Nororiental, y los corregimientos presentan el menor índice de espacio público por habitante; adicionalmente, las zonas 2, Noroccidental, y 3, Centro, presentan espacio público con invasión por vivienda o comercio (Secretaría de Infraestructura Física, 2020). La pérdida cualitativa de espacio público por condiciones de deterioro a partir de la ocupación indebida del mismo

Por lo tanto, es importante que estos escenarios para el sano disfrute garanticen el acceso a mujeres y adultos mayores. A esto se suma la indebida ocupación del suelo por asentamientos informales en zonas de protección y la superación de los aprovechamientos máximos establecidos en el POT, en correspondencia con el Acuerdo [48](#) de 2014 (Secretaría de Gestión y Control Territorial, 2020).

Con relación a lo anterior, los bordes de la ciudad presentan un modelo de ocupación que ejerce un impacto rural. Los asentamientos precarios de la ciudad presentan desconexión entre la construcción de viviendas y servicios públicos domiciliarios, sistema vial y generación de empleo, ampliando la brecha social. Esta situación se empeora por la amenaza alta o media por movimientos en masa en que se encuentra el área de amenaza alta por inundación y avenidas torrenciales en que se encuentran 8.97 km<sup>2</sup> (Acuerdo [48](#) de 2014) integrales en los territorios cuyo eje transversal sea la gestión del riesgo en una articulación comunitaria de protección a moradores sea garantía para los habitantes frente a distintas intervenciones urbanísticas esperando que se realicen preferiblemente in situ, como también la permanencia de las actividades y la habitabilidad digna.

El número de viviendas o el stock de viviendas del municipio se calcula con base en los registros de viviendas residenciales. Se encontró que para el 2014 había 723.612 instalaciones de energía residenciales o viviendas donde las urbanas representan 94,77% y las rurales 5,23%. El incremento de viviendas del año 2014 al 2015 sea, 2,19%; para los siguientes cuatro años 2015-2018, se aumentó en 56.656 viviendas con un cre

Si se compara el número de viviendas con la estratificación socioeconómica, las viviendas de los estratos 1, 2 y 3 en 2015 que aumenta en 38.273, representando 6,3%. Sin embargo, la variación porcentual de este grupo en la ciudad y de todos los estratos socioeconómicos tiene porcentajes muy similares, oscilando entre

Del total del área de la ciudad de Medellín, 37.639,94 ha, los asentamientos precarios ocupan para el 2015 representan el 6,79% del total de la ciudad y 22,92% del total urbano (11.160,98 ha). Para 2006 estos asentamientos precarios están concentrados principalmente en el área urbana, especialmente, en las zonas centrorientales, que albergan 62,7% de los asentamientos precarios.

La información para los hogares en inquilinatos para 2011 era de 5.236, prevaleciendo la localización en el estrato 4- Aranjuez, que tiene 20,0% del total urbano. Se estimó un déficit cuantitativo de vivienda en aproximadamente 9.011 viviendas durante el período 2014-2016, lo que representa un crecimiento de 11,4% cada año. Se observa que en 2014 las comunas con mayor déficit cuantitativo de vivienda fueron Manrique (2.983), Aranjuez (2.780), y Villa Hermosa (2.739). Estas representan un poco más de 50% del total de Medellín. Al año 2016 se mantienen los territorios anteriormente mencionados como los de mayor déficit, sin embargo, la comuna Villa Hermosa pasa a ser la tercera. Así las comunas en orden descendente a 2016 son: Aranjuez (3.956), Villa Hermosa (3.694) y Aranjuez (3.389).

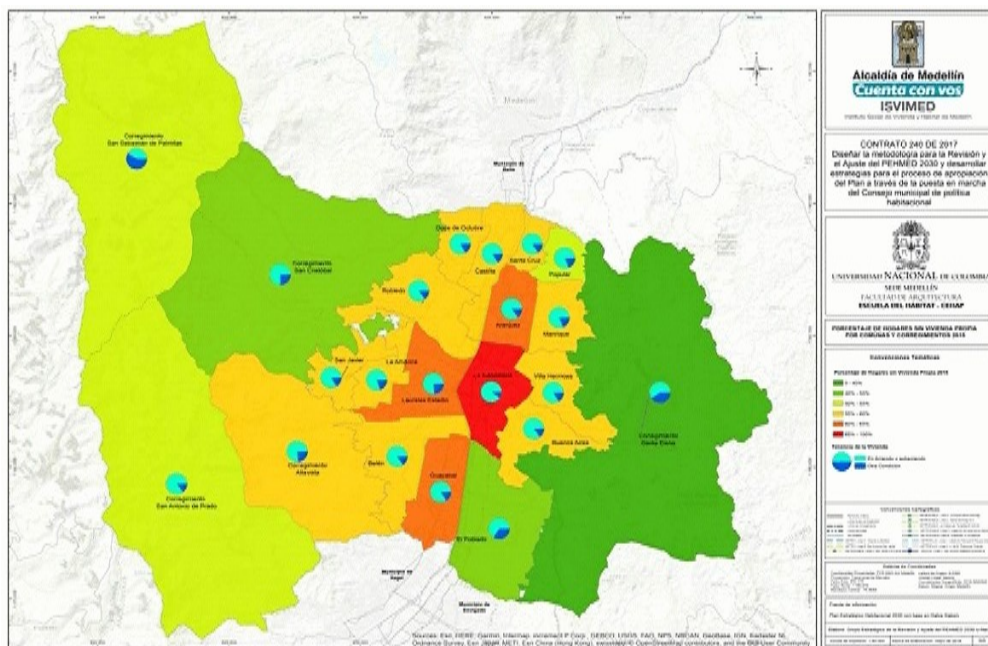
En el periodo 2014-2015 todas las comunas y los corregimientos aumentaron la cantidad de viviendas. El mayor aumento fue en el corregimiento San Sebastián de Palmitas. Las comunas con mayor aumento fueron Popular (124), Manrique (112) y Villa Hermosa (886). En el periodo 2015-2016 todas las comunas y corregimientos aumentaron su déficit cuantitativo de vivienda. Las comunas con mayor déficit fueron Villa Hermosa (1.132), Villa Hermosa (886) y Manrique (882). A su vez, el déficit cuantitativo de vivienda total de la ciudad aumentó en 34,2%.

El déficit cualitativo de vivienda es el indicador que cuantifica la cantidad de viviendas que cuentan con deficiencias cualitativas de la vivienda. Este déficit en Medellín aumentó en 8.142 viviendas entre 2014 y 2016, lo que representa un crecimiento de aproximadamente 9%. A nivel urbano la tasa de crecimiento promedio fue de 18,66% y a nivel de comunas de 1,98%. En el periodo 2014-2015 todas las comunas y corregimientos aumentaron su déficit, con excepción de Laureles – Estadio y Guayabal. Las que presentaron un mayor aumento fueron Manrique (135). En el periodo 2015-2016 todos los corregimientos y la comuna Manrique redujeron su déficit.

En los años comparados se evidencia que los estratos 1, 2 y 3 constituyen casi la totalidad del déficit cualitativo (99%). Es relevante resaltar que en 2016 el estrato 2 (casi 50%) pasa a tener mayor cantidad de viviendas con déficit cualitativo, desplazando al estrato 1 (cerca de 42%). Comparativamente, el estrato 3 ha incrementado a una tasa promedio de 14%. La disminución del déficit cualitativo se debe a un proceso de consolidación de las viviendas familiares y no a proyectos de mejoramiento institucional. Se identificó que hubo dinámicas activas de mejoramiento de servicios públicos, en las cuales sobresale la falta de conexión al alcantarillado y soluciones de vivienda de riesgo no recuperable (Gestión del suelo en clave programática, Universidad Nacional-Escuela de Arquitectura).

Se evidencia que casi la mitad de la población con vivienda en Medellín (924.767 personas o el 47,58%) tiene vivienda propia totalmente pagada (733.217 personas o el 37,72%). Seguidamente, el 9,81% de la población tiene vivienda propia que se está pagando (94.925 personas o el 4,88%). Los usuarios de vivienda propia y pagada son el 1 y 6; sin embargo, en el estrato 1 generalmente responde a que las personas recurren a la autoconstrucción o habitación de viviendas que no cumplen con las condiciones mínimas de habitabilidad en zonas de alto riesgo no recuperable o por contar con algún déficit cualitativo– acentuando la precariedad que en el estrato seis se trata de viviendas adecuadas.

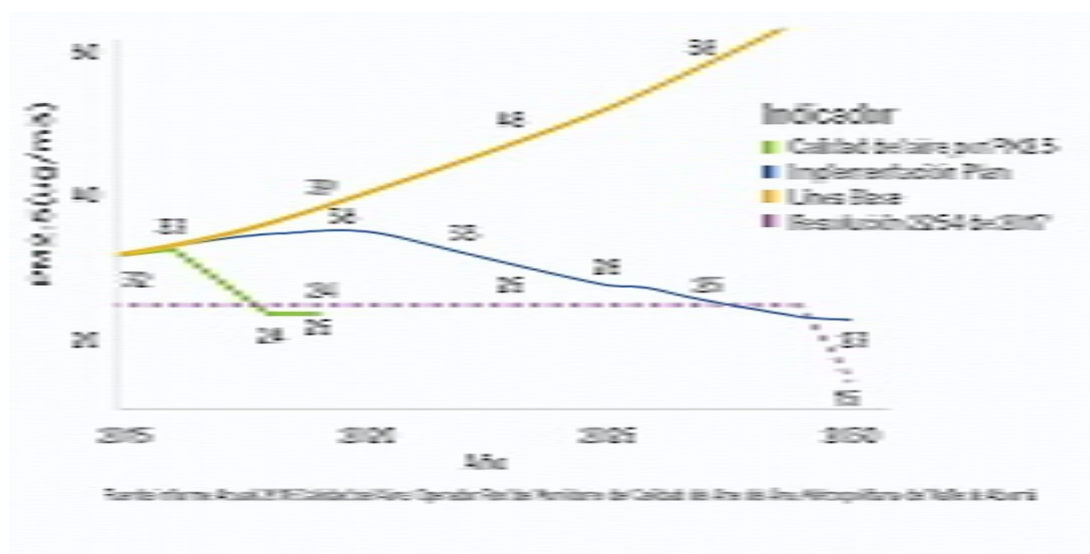
Figura 27. Porcentaje de hogares sin vivienda propia 2015



Fuente: Plan Estratégico Habitacional de Medellín 2030. Alcaldía de Medellín – Universidad Nacional de Medellín

De acuerdo con el informe de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Calidad del Aire –PIGEC, N.o 16 de 2017, en Medellín y el Valle de Aburrá, al finalizar el año 2019, se tenía una concentración de PM2.5 que representa una disminución del 27% entre 2016 y 2019 (ver figura 28).

Figura 21. Concentraciones históricas de PM 2.5 con proyecciones al 2030



Fuente: Área Metropolitana del Valle de Aburrá, AMVA, 2018.

El mayor reto para la ciudad es dar continuidad a las políticas y acciones que se vienen desarrollando estrategias que permitan continuar disminuyendo las concentraciones de PM2.5 o por lo menos que móviles continúan creciendo y son las mayores aportantes. Adicionalmente, durante del primer trimestre de contaminación atmosférica se evidenció que en la calidad del aire incidieron los incendios forestales, un reto aún mayor.

En el mismo informe de seguimiento al PIGECA se indica que en el Municipio de Medellín se ha incrementado el número de casos por enfermedad respiratoria en menores de 5 años, asociado a un incremento de 10 µg/m³ de



a 15 días. De la misma manera, se da un incremento del 27,7% para hombres mayores de 65 años y años.

Adicionalmente, y con base en el inventario de emisiones del 2015, realizado por el Área Metropolitana Universidad Pontificia Bolivariana (UPB), el parque automotor es el responsable de generar cerca de 10 millones de vehículos los mayores aportantes de todos los contaminantes. Estas partículas llamadas PM son una contaminación del aire, y afectan a más personas que cualquier otro contaminante. Si bien las partículas más grandes (= PM10) pueden penetrar y alojarse profundamente dentro de los pulmones, existen otras partículas que son aquellas con un diámetro de 2,5 micrones o menos (= PM2.5), las cuales pueden atravesar la barrera hemato-sanguínea.

Según la Resolución [2254](#) de 2017, en Colombia el límite de concentración de contaminantes en el aire para PM2.5 es  $37\mu\text{g}/\text{m}^3$ , y el promedio anual es de  $25\mu\text{g}/\text{m}^3$ . En Medellín se observó que el promedio de concentración del material particulado PM2.5, medidas en la estación del Núcleo del Volador (AMVA), entre los años 2016 y 2018, superan la meta máxima diaria permitida de concentración; para el año 2016, 83 días estuvieron por encima de la meta, para el año 2017 fueron 43 días y para el año 2018 fueron 18 días. En cuanto a las concentraciones promedio anuales por encima de lo máximo permitido, con excepción del año 2016, todos los años del periodo.

Por otro lado, ninguna de las estaciones de medición de calidad del aire localizadas en el Valle de Aburrá cumple con la concentración anual de material particulado PM10 recomendado por la OMS (Organización Mundial de la Salud) (microgramos por metro cúbico), y solo una estación cumple con los estándares nacionales fijados por el Decreto 1473 de 2014 (Jaime Isaza Cadavid,  $47\mu\text{g}/\text{m}^3$ ).

Señala el PIGECA que, aunque no se han contabilizado los inventarios correspondientes, se debe tener en cuenta que se presentan emisiones asociadas a la quema de gas y el uso de solventes; además de estas, las quemas agrícolas, la quema de residuos vegetales y la erosión del suelo provocada por la deforestación, constituyen procesos de propagación de contaminantes que requieren de gestión y mitigación, especialmente, a través de procesos de reforestación.

Se sabe que la contaminación atmosférica es una amenaza aguda acumulativa y crónica para la salud humana. La Organización Mundial de la Salud –OMS– estima que la contaminación del aire es responsable de 7 millones de muertes al año y que para el año 2050 superará en gran medida los decesos; sin embargo, esta evidencia es escasa. Las partículas suspendidas en el aire contribuyen a las afecciones agudas de las vías respiratorias bajas y a muchas enfermedades crónicas, como la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, el asma y algunos tipos de cáncer como el de pulmón, entre otras, lo que se ha sido evidenciado en múltiples investigaciones a nivel mundial, encontrando que la exposición a altas concentraciones de pequeñas partículas (PM10 y PM2.5) y el aumento de la mortalidad por estas enfermedades. En general toda la población se encuentra expuesta a estos factores ambientales desde la infancia, y en particular, los mayores de 60 años, las mujeres gestantes, la población con enfermedades crónicas y los niños se consideran de mayor riesgo.

En trabajos realizados por la Universidad de Antioquia para el Área Metropolitana, se encontró que la exposición a altas concentraciones de PM2.5 en el aire, existe un aumento del porcentaje de riesgo de enfermedad respiratoria en personas mayores de 65 años, y que además se aumenta el porcentaje de riesgo de enfermedad circulatoria en personas mayores de 65 años. Se evidenció que durante los episodios de más altos picos de contaminación ambiental de PM2.5, se incrementa el riesgo de enfermedad por asma, neumonía e infección respiratoria aguda. De hecho, alrededor de 600 mil personas mueren cada año por enfermedades respiratorias, y entre 5 y 8 personas mueren cada día por contaminación atmosférica.

Por su parte, la vigilancia en salud ambiental en Medellín ha mostrado que las complicaciones para enfermedades respiratorias crónicas y enfermedades cerebrovasculares se encuentran asociadas a la presencia de contaminación atmosférica.

de mayor exposición a contaminación del aire; la exposición a fuentes fijas como las chimeneas inc... entre otros, fueron condiciones asociadas al aumento de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

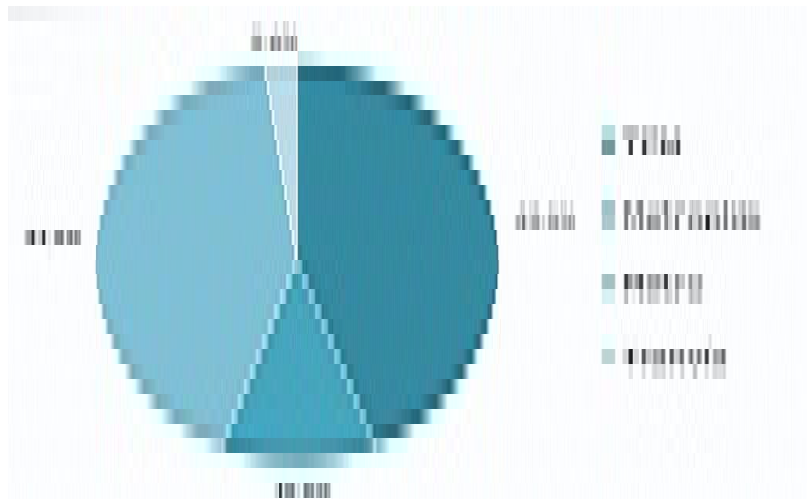
Otro componente de la contaminación del aire es el ruido, el cual ha sido considerado como factor... mapas de ruido ambiental realizados por el AMVA se han identificado zonas de la ciudad con altas... encima de lo permitido por la OMS, con una alta población expuesta. La vigilancia en salud ambiental... relación entre la morbilidad sentida para ansiedad y el nivel de volumen empleado en los auriculares... ruido ambiental con disminución percibida en la calidad del sueño, lo que es consistente con diversos... es necesario seguir profundizando en la afectación de este factor en la salud de la población de la ciudad.

En términos de transporte, la planificación y el desarrollo urbano desarticulado, la gestión ineficiente... de actualización tecnológica de las flotas de transporte público y la falta de integración del SITVA... principales causas de las problemáticas actuales en términos de movilidad en la ciudad de Medellín... a que el 98% de los vehículos de la ciudad funcionan con combustibles altamente contaminantes, las... toneladas de material particulado 2.5 en el aire que respiramos.

A lo anterior, se suma un gran crecimiento del parque automotor, especialmente jalonado por el uso... constituyen en una solución de bajo costo para las familias pero que termina siendo, en muchos casos... incidentalidad en este tipo de vehículos y con muertes que se suman a las relacionadas anteriormente.

En cuanto a transporte público, se han hecho altas inversiones en los últimos años, pero se requiere... del espacio público, las redes camineras y la cicloinfraestructura para una debida integración y alim... 2019 en el sistema de transporte público de la ciudad se movilizaron alrededor de 2.219.761 usuarios... modos como se ve en la figura 29.

Figura 29. Distribución multimodal del uso del transporte público en Medellín



Fuente: Secretaría de Movilidad de Medellín (elaboración propia).

Para el año 2016, el sistema de transporte público de la ciudad movilizó alrededor de 1.864.145 pasajeros... 19,1% en los últimos 3 años. No solo son los pasajeros los que se incrementaron, el número de viajes... cantidad de viajes diarios con origen en Medellín ha aumentado en un 134%; pasamos de realizar 1... de viajes, según la última Encuesta Origen Destino de 2017 del AMVA.

A la gran cantidad de automotores se suman los hábitos de movilidad de los usuarios, ya que no existe... alta concentración en la hora pico ocasiona un mayor embotellamiento, con las consecuencias ya m... PM2.5, ruido e incidentalidad, poniendo en alto riesgo a los usuarios y una infraestructura vial que

picos de demanda.

Favorecer la movilidad individual motorizada trae múltiples implicaciones negativas que impactan territorio, tales como inequidad para acceder a la ciudad, deterioro en la calidad del aire, ruido,

pérdida de vidas humanas a causa de incidentes viales, uso ineficiente del espacio, entre otros. En la Metropolitana del Valle de Aburrá (2016), las fuentes móviles (autos, motos, vehículos de transporte) generan toneladas de emisiones de CO<sub>2</sub> que representan el 70% de las emisiones totales del Valle de Aburrá.

Cambiar los hábitos de movilidad en la ciudad es indispensable para mejorar la calidad del aire y es necesario promover medios de transporte sostenibles, disminuir el uso de combustibles fósiles y eventualmente acordar cambios de movilidad, así como la implementación de alternativas al pico y placa que mejoren las condiciones de movilidad.

Adicionalmente, el Valle de Aburrá cuenta con factores topográficos y meteorológicos que favorecen la contaminación del aire, que se suman a las emisiones provenientes de fuentes naturales o antropogénicas de diferentes sectores.

#### 1.2.1.5. Gobernanza y gobernabilidad

Medellín se ha destacado en el contexto colombiano y latinoamericano, e incluso mundial, por las capacidades de cambio social e institucionalización; también se destacan las capacidades que ha tenido la ciudadanía que han permitido superar las adversidades. Es decir, en Medellín se reconocen experiencias significativas de institucionalización. En cuanto a la capacidad de gobernar que ha tenido la administración, hay disponibles los resultados del gobierno, en los que Medellín obtiene de los mejores resultados en el contexto nacional, tal como lo muestra el Índice Municipal –MDM– que realiza el Departamento Nacional de Planeación (DNP), cuyo objetivo es medir el desempeño de la gestión de las entidades territoriales y la consecución de resultados de desarrollo (desarrollo de la población), en el cual Medellín obtuvo 80,16 en el 2018.

Se observa un buen resultado en el Índice de Desempeño Fiscal, que arrojó para Medellín un valor de 80,16. El Índice de Gobierno Abierto –IGA–, en el que Medellín ha venido mejorando, situándose en el cuarto puesto (año 2019), por lo que se destaca como la primera ciudad capital, lo que significa que hay un alto nivel de anticorrupción de la gestión pública territorial. Las capacidades de gestión también se han visto fortalecidas por la institucionalidad; en la actualidad se tienen 33 directrices de unificación en prevención y protección de lo público relacionadas con direccionamiento al conglomerado público, competencias de gestión territorial, publicación y notificación de actos administrativos, gestión fiscal, cobro coactivo y ejecución de Policía, ámbito laboral administrativo, entre otras (Plan Indicativo, DAP, 2019).

Uno de los factores que más influye en que se generen corresponsabilidad y gobernanza es en el acceso a la ciudadanía. En este sentido, la Alcaldía de Medellín cuenta con la estrategia de datos abiertos MEDATA que brinda información a los ciudadanos, la cual, para el año 2019, tenía datos abiertos de 14 dependencias, se espera que MEDATA pueda aportar en el futuro más datos que permitan observar de manera transparente la gestión de las entidades territoriales, entre otros.

También hace parte de la gobernanza y la gobernabilidad la capacidad de la administración de la ciudad en conjunto con otros actores, tanto institucionales como privados y de la sociedad civil. En este aspecto se resalta el ordenamiento de la ciudad, algunos avances recientes que, según el Plan Indicativo (2019), están reforzados y complementados por 8 normas y estudios técnicos y por diversos instrumentos de planificación como el Plan de Ordenamiento Territorial, a través del cual se consolidó información geográfica estructurada del territorio. El seguimiento y evaluación del POT (Plan Indicativo, 2019).

Sin embargo, el diagnóstico realizado por el Plan Director BIO 2030 señaló, desde el año 2011, que una de las debilidades de la gobernabilidad metropolitana se halla en la fragmentación política en el gobierno metropolitano y en el

conurbada, y que, si bien se ha avanzado en algunas agendas articuladas para el desarrollo, como la Metropolitana del Valle de Aburrá, el Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín, el cual implementa acciones y estrategias de gestión territorial integrada en pro del desarrollo y la competitividad de calidad de vida, sistemas de información y alimentario, entre otros” (Bio2030, 2011), aún es necesario fortalecer los procesos de articulación entre instituciones de los diferentes entes territoriales de la región, para permitir la formulación y ejecución de apuestas a desarrollos estratégicos y a ejercicios participativos coordinados entre los distintos niveles de comunidades para afrontar así las desigualdades e inequidades presentes en el territorio. También es necesario generar procesos que consideren dentro del enfoque territorial la especificidad de las diferencias en

Con respecto a la articulación interinstitucional, el Observatorio de Políticas Públicas del Concejo Municipal identificó, en el año 2017, mediante un estudio basado en fuentes primarias y secundarias, problemas de articulación entre las instancias, mecanismos y autoridades locales y municipales del Sistema Municipal de Planeación, llevado a que se perdiera la relación causal entre los planes de desarrollo local –PDL– y el Presupuesto Municipal –SMP–. Esta modificación se vio reflejada en el aumento de los ciudadanos participantes en ejercicios de planeación que inciden en el desarrollo de sus territorios; en el 2018 se generó un pico de la participación con 185.708 personas, menor, 174.508, que comparada con los años anteriores al 2018 representa un incremento, dado que en el 2016 participaron 137.787 (Plan Indicativo, 2019). En este aspecto, acorde con la reciente Política Municipal de Mujeres Urbanas y Rurales del Municipio de Medellín, Acuerdo 102 de 2018, una de las metas de la política es la de participación, con enfoque de género, para potenciar la participación de las mujeres” (artículo 5

Frente a las capacidades de la ciudadanía y la corresponsabilidad, estas se pueden analizar a través de indicadores de capital social, cuyos resultados también son mejores que los del promedio nacional, tal como lo muestra el estudio de 2019 (Alcaldía de Medellín y Corpovisionarios). Con respecto al indicador de confianza en instituciones públicas pasó de 3,0 a 3,4, luego de alcanzar su punto más bajo en el 2017 (en el periodo 2009-2019). El indicador de confianza en funcionarios públicos que recoge la percepción de corrupción que los habitantes de Medellín tienen con los funcionarios públicos, es de 1,7, en mejor nivel que el indicador nacional (1,3), aunque menor que el promedio internacional (2,0) (Corpovisionarios, 2019). En este mismo sentido se debe señalar que para el 2019 un 34% de la población tiene mucha confianza en la Alcaldía, mientras que el promedio nacional para ese nivel de confianza es a

En cuanto a la participación ciudadana, son múltiples las problemáticas que actualmente afectan la participación ciudadana en la insuficiente motivación ciudadana para la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía ciudadana. Tal desmotivación se encuentra relacionada con bajos niveles de capital social, que se reflejan en una dificultad para organizarse y movilizarse en torno a intereses colectivos) y frente al Estado y sus instituciones como lugar de participación pública; esto acompañado de los vicios persistentes de nuestra cultura política (clientelismo y corrupción) y la falta de renovación de los liderazgos que se traducen en condiciones de apatía que debilitan el sistema de participación ciudadana.

De cara a esta y otras situaciones problemáticas, las instituciones y la arquitectura estatal deben ajustarse a las características de la participación y nuevas demandas de la ciudadanía que el Estado debe estar en condiciones de responder. Los indicadores y estudios del Observatorio de Políticas Públicas de Medellín, Medellín cómo Vamos, muestran la necesidad de fortalecer el Conocimiento de la Participación Ciudadana de Medellín. Resalta la necesidad de generar acciones que fortalezcan la participación ciudadana de las mujeres y considerar las diferencias territoriales entre las comunas y entre los corregimientos.

La vinculación de los ciudadanos es insuficiente en escenarios, instancias y procesos participativos, especialmente en la ciudad. Las nuevas ciudadanía demandan nuevos espacios para manifestarse; las tecnologías digitales ofrecen un escenario de oportunidad para captar la deliberación social y fortalecer el ejercicio democrático. La protección del derecho a la participación requieren, a su vez, procesos de formación que desarrollen en el ciudadano un sujeto político crítico, propositivo, ético, consciente del espacio que habita y de su papel, que rompa con el modelo antidemocrático que incentivan la despolitización de los ciudadanos. El Estado necesita abrirse y aceptar una efectiva desconcentración y democratización de la toma de decisiones, frente a la planeación del desarrollo.

promoción articulada y con horizonte estratégico de largo plazo, de la participación ciudadana en M

Al realizar un análisis específico de las personas que participan, se encuentra que las poblaciones q y personas mayores, y, dentro de estos dos grupos, se evidencia que participan más las mujeres que Información Ciudadana, 2019); sin embargo, es insuficiente la incidencia de estas en la toma de de de direccionamiento o liderazgo en procesos, organizaciones e instancias asociados a la participaci

Alrededor de quince años lleva la experiencia de Presupuesto Participativo en la ciudad. Este progr de interacción entre la administración y la ciudadanía alrededor del desarrollo local; sin embargo, s fortalecimiento de la democracia y la gestión de lo público demanda su cualificación, poniendo el f promoviendo la toma de decisiones a partir de la lectura clara de las necesidades de los territorios, y grupos poblacionales, que, como los jóvenes, no han encontrado allí espacios claros para su expresi

Los resultados de la segunda medición del Índice de Participación Ciudadana –IPCM–, 2019 (Siste arrojan un valor agregado para la calidad de la participación en Medellín de 0,511, [\[18\]](#) lo que la ubi evidencia grandes diferencias entre las comunas y corregimientos. Con base en esos resultados del calidad de la participación es moderada, con buenas experiencias en construcción de lo público; co diferenciada al territorio, entendiendo la diversidad de las dinámicas y situaciones que requieren se misma manera, se evidencia que son las organizaciones y colectivos, más que los individuos, quien participación ciudadana, y Medellín muestra un comportamiento relativamente positivo en cuanto a y colectivos, mostrándose estos como escenarios tendientes a la deliberación, a la promoción de lid inclusión del otro.

Los resultados de la calidad de la participación ciudadana en individuos arrojaron que los hombres 0,391. Al descomponer estos resultados por dimensiones, la dimensión Efectos es apreciablemente respecto al de mujeres (0,324), mientras que en las otras dos dimensiones los resultados son superic significa que los hombres perciben una mayor capacidad de influir y tienen una percepción más pos condiciones de vida. En contraste, en relación a la dimensión de Actores y prácticas el menor indica percepción de conflictos o liderazgos egoístas (beneficio propio), mientras el mayor valor de la dim indicativo de una percepción más positiva de las mujeres en torno a conocimientos, motivaciones, i reunión. Por tanto, aunque ambos sexos en el agregado tienen un IPCM similar, las razones que exp uno son distintas.

En los últimos años, después de la promulgación de la Ley [1757](#) de 2015, se ha avanzado en la ciud ciudadana y en el fortalecimiento de la participación, tanto a través de los procesos de formación co se conformó, por ejemplo, el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, instancia de la Ley Es consolidar el Sistema Municipal de Participación Ciudadana y la formulación y puesta en marcha d ciudad cuenta hoy con avances significativos en cuanto a la identificación de actores, problemáticas para consolidar sinergias favorables al desarrollo de estos marcos estratégicos de actuación, para la entre ellos se destaca la conformación de la alianza Sí Ciudadanía que, en un marco de gobernanza, Participación Ciudadana.

Si bien en Medellín se han diseñado políticas específicas para garantizar los derechos de las mujere que creo la Política Pública de las mujeres urbanas y rurales del Municipio de Medellín, desde la pe gobernabilidad aún se requiere de mayor decisión desde la administración para focalizar mejor sus persistencia de desigualdades como la que muestra el Índice de Feminización de la Pobreza Monet en datos de la GEIH del DANE. Este indicador compara el porcentaje de mujeres pobres respecto a misma edad, cuyo resultado para el 2017 es que en Medellín por cada 100 hombres pobres hay 127 elevado que el promedio nacional, que está en 116. En Medellín ese indicador ha aumentado en los

Todos esos indicadores muestran que, si bien la confianza en la institucionalidad en Medellín es más seguir mejorando para lograr un escenario político en el que la ciudadanía se pueda relacionar con la activa, mejorando los procesos que permitan elevar los niveles de apropiación de los bienes públicos control social a la gestión pública. En ese sentido, hay estudios como la Encuesta de Percepción Ciudadana (2020), la evolución de los resultados de sus encuestas de percepción de los años 2011 a 2019 les p cada dos ciudadanos consideró que en la ciudad el nivel de corrupción no ha cambiado, un 30% con disminuyó, mientras un 20% considera que aumentó. En 2019, casi 3 de cada 10 ciudadanos consideró que el nivel de corrupción había aumentado, casi 10 puntos porcentuales más en relación con el promedio del periodo.

En síntesis, los indicadores muestran que hay fortalezas en la gobernabilidad por la dinámica institucional y las relaciones con la ciudadanía. También hay fortalezas en la gobernanza, especialmente por el aporte de los colectivos a la calidad de la participación ciudadana. Si bien estas fortalezas son más claras si se las compara con el nivel nacional, también se evidencia que no muestran un panorama ideal y que aún falta mucho para tener una relación desde la confianza y la transparencia con la ciudadanía, y que requerimos de mucho trabajo y más capacidades para construir lo público.

Históricamente, las personas de Medellín se han caracterizado por tener una cultura de aprecio y pertenencia, pero eso se ha venido reduciendo, tal como se observa en la percepción histórica que se tiene de la Ciudadana de 2019, dado que en el año 2016 el 92% expresaba sentir mucho orgullo de la ciudad, y en 2019 bajó al 79%. El centro era uno de esos espacios que representaba el orgullo de la ciudad, pero eso ha ido cambiando. La Comuna 10 - La Candelaria, es el espacio más diverso y complejo de la ciudad, el cual es visitado y se trabaja, hacer compras, estudiar y divertirse. Con base en la Encuesta de Calidad de Vida 2019, el nivel de percepción positiva de la libertad para movilizarse en la Comuna 10 fue de 69,52%, lo cual es menor al 2016 cuando era de 77,27%, pero en el mismo informe señala que el nivel de percepción positiva de las calles en la Comuna 10 es del 63,97%, que subió del 52,99% en el 2016.

El desarrollo regional integral, como condición para el desarrollo local, constituye el punto de partida para la ciudad con proyección global. Ya existe desde Medellín un reconocimiento de su dependencia de una economía del Área Metropolitana, ya que el desarrollo y la sostenibilidad de la ciudad capital dependen en gran medida de las dinámicas en zonas del departamento, que equilibren el desarrollo en el territorio y propicien mayor crecimiento.

Hasta el momento, las dinámicas generadas desde Medellín, como metrópoli regional, hacia las otras ciudades del departamento, que se han dado de manera natural. En el trabajo conjunto realizado entre los diferentes municipios del departamento en la construcción de infraestructuras tan relevantes para el desarrollo de Medellín y la región, como parte de la relocalización de actividades desde Medellín hacia otras zonas del Valle de Aburrá o hacia subregiones del departamento de transporte y el mejoramiento en la infraestructura vial, Sistema Integrado de Transporte, túnel de la Prosperidad, túnel del Toyo, a partir de los cuales se han mejorado las conexiones en diferentes zonas del Valle de Aburrá. En el mismo sentido, son los estudios realizados para recuperar el Ferrocarril de Antioquia, el proyecto Hidroituango ha tenido una serie de impactos sobre los territorios donde se imparte energía para el país.

La integración entre Medellín, el Área Metropolitana y las subregiones del departamento de Antioquia requiere fortalecer las economías de aglomeración, la proximidad geográfica, mayores flujos de información, densidad de actividades y la integración requerirá consolidar y complementar una infraestructura intrarregional de comunicación y transporte para una mayor y mejor conectividad tanto con el mercado nacional como internacional, de forma tal que se pueda extenderse a todo el territorio antioqueño, participando en redes cada vez más extensas.

Para lo anterior, Medellín reconoce los territorios con los cuales se interrelaciona, como agentes potenciales para construir relaciones de cooperación, basados en el mayor respeto y solidaridad posible para fortalecer el desarrollo regional integral.

región de ciudades, en la que Medellín se convierte en impulsadora del desarrollo integral y la equidad regional.

En este sentido, los procesos de articulación regional han mostrado que el desarrollo armónico de Medellín y Antioquia, para asegurar sostenibilidad y competitividad territorial, deben ser fortalecidos en coordinación con el sector público, con mecanismos ágiles que posibiliten la sinergia de la gestión conjunta de proyectos y recursos, y la generación de capacidades y oportunidades de Medellín y las subregiones del departamento en coordinación con las subregiones.

Las dinámicas de articulación en el marco institucional son importantes si de ellas se deriva la forma que le apuesten a desarrollos estratégicos, mediante ejercicios participativos entre los distintos niveles de comunidades, en el marco de la corresponsabilidad. Esta reflexión aparece por la necesidad de contar con una estructura fortalecida que permita abordar, de manera articulada, los procesos estratégicos y proyectos estructurales a nivel entorno subregional y regional, en el marco del Estado social de derecho hacia la construcción de un territorio sostenible.

En los últimos años se ha avanzado en el desarrollo de una agenda regional a partir de: el acuerdo de Tripartita; la estrategia de competitividad para Medellín, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá 2020; el Plan Regional de Competitividad para Medellín, Valle de Aburrá y Antioquia; y la Alianza Regional que han propiciado el desarrollo de proyectos de interés compartido como son Horizontes 2030, el Plan de Lineamientos de Ordenación Territorial, la Comisión Regional de Competitividad, la Actualización del Plan adelantado bajo la metodología Diamante que arroja como resultado el libro Metrópoli 2050, la superciudad pretende definir estrategias de solidaridad territorial de Medellín con los territorios de su entorno regional y proyectos orientados a aumentar la sostenibilidad global del territorio, la competitividad de las actividades y los ciudadanos.

De otra parte, se resalta que ya se tienen en las tres escalas de gobierno los instrumentos de planificación de competencia de cada entidad como son:

- Plan de Ordenamiento Departamental –POD–, Ordenanza 31 de 2019.
- Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial –PEMOT–, Acuerdo Metropolitano 31 de 2014.
- Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín, Acuerdo [48](#) de 2014.

Con respecto a la priorización de proyectos que realiza cada uno de estos instrumentos de planificación e intervención, existen aspectos en los cuales coinciden como son la protección ambiental, la gestión del transporte vial que facilite la movilidad supramunicipal. Dentro de los proyectos establecidos en el programa de Ordenamiento Territorial de Medellín, que se alinean con las disposiciones metropolitanas y departamentales, se tienen el transporte de pasajeros, carga y de residuos sólidos; centros logísticos de transporte de carga; Autopista Vía Travesía, Cinturón Verde Metropolitano; gestión intermunicipal e interinstitucional para la promoción de abastecedoras; concretar un sistema ecológico estructurante; promover una política regional de vivienda y construcción y reglamentación de los sistemas regional y departamental para el reparto equitativo de recursos.

De igual forma, las posibilidades de articulación territorial se ven reforzadas por principios constitucionales que son desarrollados en la Ley [1454](#) de 2011 –Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial–, en la que se define el rol regional y el papel que debe desempeñar el Municipio de Medellín, se resaltan los principios de solidaridad y el fin de contribuir al desarrollo armónico del territorio colombiano, la Nación, las entidades territoriales de mayor capacidad política, económica y fiscal, apoyarán aquellas entidades de menor desarrollo regional y equitativo a las oportunidades y beneficios del desarrollo, para elevar la calidad de vida de la población.

En esta línea, cabe hacer énfasis en la importancia de las diferentes instancias y de las entidades para

armonización de la planeación de la ciudad con la región; entre ellas se tienen las instituciones que el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, el Consejo Metropolitano de Planeación, la Gobernación de Antioquia y el Consejo Regional de Ordenamiento Territorial, la Comisión Regional de Competitividad de Antioquia y el Comité de Planeación del Departamento de Antioquia. En conjunto, como un hecho de trascendencia en el proceso de planeación, se tiene la realización del Encuentro de miembros de los gabinetes nacional, departamental y municipal cuyo objetivo era conocer los planes de las entidades territoriales y coordinar acciones institucionales entre el nivel nacional y el nivel local para la efectiva de los objetivos propuestos; como resultado se obtuvieron el contexto y una hoja de ruta estratégica de las entidades territoriales, para que los diferentes sectores determinen intervenciones en materia de oferta de proyectos, la cual abarca diferentes sectores y temas como: agua y saneamiento, prosperidad social, ambiente, política deportiva, seguridad, emprendimiento, desarrollo tecnológico e industrias creativas y cultura.

Se destaca entre los compromisos del Gobierno nacional con la ciudad, como resultado de este encuentro, la transformación de residuos y de basuras, con fines de producción energética; el proceso de construcción de los conectores del túnel de Occidente Guillermo Gaviria; la disposición para sacar adelante el proyecto Metro de la 80, y la disposición para que haya una confluencia y una convergencia sobre el tren de alta velocidad de carácter integral.

Finalmente, la comunicación, desde una perspectiva participativa, incluyente, veraz y accesible, del Gobierno con la ciudadanía y a los procesos de movilización que en ella se gestan, procurando convertir la comunicación en la voz y recoger los aportes de los ciudadanos que habitan las comunas y los corregimientos de Medellín, de acuerdo con el artículo [883](#) de 2015, que dicta la normativa en materia de la estructura de la Administración Municipal y de las dependencias y entidades del nivel central y las descentralizadas; específicamente en el artículo [76](#) de la Ley 1712 de 2014, el de la “gobernanza de las comunicaciones”, el cual

Orientará las políticas para el manejo de la imagen corporativa y el relacionamiento con los diversos actores de Medellín y sus entidades descentralizadas, definiendo criterios para la administración de la información, mensajes y campañas, con los que se facilita la relación entre gobierno y ciudadanía; se mejora el clima institucional y se promueve la participación de los ciudadanos en los temas de interés colectivo.

En este sentido, la comunicación no busca ser un ejercicio que solo se limite a transmitir o difundir información, sino que se enfoca en la generación de contenido de valor, en el cual la participación ciudadana juegue un papel fundamental, como el Estudio General de Medios (EGM), donde se detallan los medios por los cuales los ciudadanos pueden acceder a la información y se procura alianzas con los medios comunitarios de comunicación, todo ello fundamentado en la participación de los medios independientes, comunitarios y ciudadanos. Para eso es fundamental que la comunicación se enfoque en los medios independientes, comunitarios y ciudadanos. Para eso es fundamental que la comunicación se enfoque en los medios independientes, comunitarios y ciudadanos considerando las diferencias territoriales que tiene Medellín.

En lo referente a la seguridad, el fenómeno de la violencia urbana en ciudades como Medellín ha estado influenciado por factores como segregación urbana, pobreza, desigualdad social, exclusión educativa y laboral, cultura de la violencia, mercado y consumo de drogas, presencia y control territorial por parte del crimen organizado y grupos de extorsión, entre otros determinantes sociales.

Se destaca que la violencia y la seguridad han tenido comportamientos diferenciados por comunas, ya que la causa de la inseguridad en la ciudad es consecuencia del fenómeno criminal en Medellín y el Valle de Aburrá, las principales estructuras criminales denominados según la directiva ministerial 015 y 016 de 2016 y los Grupos Organizados (GDO), soportado en un componente armado ilegal que la facilita controlas otros Grupos Organizados (GDCO) a su servicio y las actividades asociadas al tráfico de estupefacientes; las extorsión, hurtos y otras actividades ilícitas.

En la actualidad se identifican la operación de diez (10) GDO en el Valle del Aburra de las cuales, se



que 71 (GDCO); estas se encuentran alineadas a tres principales facciones criminales, las cuales se denominan “oficina”, “Alianza criminal de la oficina” y otra de “Subcontratación criminal” (delinque con vínculos criminales “Clan del Golfo”)

La extorsión es una de las principales rentas ilegales de estas estructuras del crimen organizado en Medellín. Este delito es bastante amplio, toda vez que esta modalidad delictiva se encuentra diseminada en gran parte de los principales sectores económicos del transporte público, construcción, comercio, residencias e incluso en el espacio público y el ejercicio de la prostitución, entre otros.

En la ciudad esta práctica ilegal ha sido un fenómeno creciente, incorporada como una de las principales modalidades delictivas afectando el patrimonio de muchas empresas y personas, quienes ante la capacidad violenta e intimidatoria denuncian, pero que afecta seriamente el funcionamiento de las actividades económicas y el diario vivir. Esto fortalece aun más su capacidad criminal produciendo en algunas oportunidades conductas más como desplazamiento, pérdida de empleo o parálisis de actividades económicas.

Para la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC– (2014), el homicidio se considera comparable y preciso para medir la violencia. El homicidio como delito va más allá de la pérdida de vidas humanas, genera territorios de miedo e incertidumbre. Así mismo, Levitt (1999) asevera que el homicidio es el delito más importante punto de referencia para el análisis en el comportamiento delictivo.

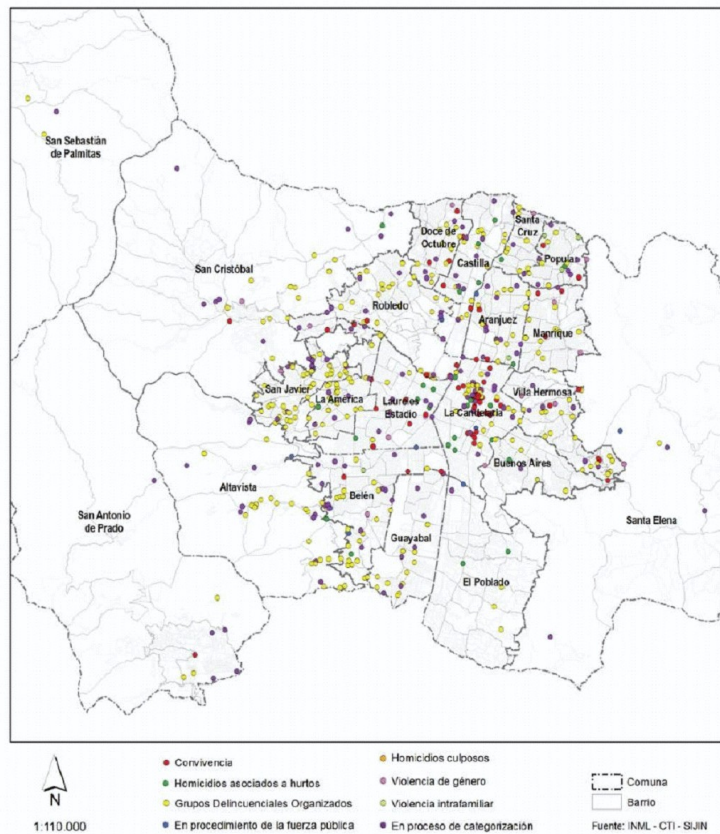
La tasa de homicidio se convierte en la reina de todas las estadísticas, dado su impacto económico y social, así como de las muertes violentas y por la comparabilidad que genera este indicador entre territorios o períodos. Este indicador de violencia de un territorio (BID, 2015).

Aunque ese indicador se refiere a las víctimas y no a los victimarios, los asesinatos cometidos, por lo general afectan a víctimas usualmente a otros miembros del mismo grupo etario (Fox, 1996). Desde otro punto de vista, las personas susceptibles a involucrarse en actividades criminales comparten muchas de las características de la violencia (Mello y Aidar, 2014).

Durante el año 2019, se registraron 592 homicidios en Medellín, representando una tasa de 23,18 homicidios por cada 100 mil habitantes al año promedio, se presentaron diariamente 1,6 casos de homicidio durante ese año. Esta es una problemática que afecta a personas jóvenes entre los 14 y 28 años, registrando 268 casos, el 50% de las víctimas, lo que concuerda con lo que la Organización Mundial de la Salud, quien afirmara que la violencia interpersonal –de la cual se pueden desprender los homicidios– afecta a un rango de edad referenciado.

A pesar de los esfuerzos institucionales frente a este delito en la ciudad, el Sistema de Información de Seguridad –SISC– destaca que los principales móviles para la comisión de este delito se encuentran asociados a delincuenciales organizados –GDO–; en un 12% se encuentran asociados a problemas de convivencia y delitos de hurtos. Al respecto, véase la figura 30.

Figura 30. Homicidios según categorización, 2019



Fuente: INML, SIJIN, CTI, Secretaría de Seguridad como observador técnico. Consultado el 8 de noviembre de 2019. Información para la Seguridad y la Convivencia –SISC–.

Durante el 2019, 49 mujeres fueron víctimas de homicidio en la ciudad; en el 69% (34 casos) se permitieron caracterizarlos como presuntos feminicidios. La categoría de feminicidio determina un tipo de violencia asociada a aspectos culturales, características de la víctima y del victimario, actitudes y representa una forma de justificar y aceptar esta forma de violencia contra la mujer, tanto en el ámbito privado como en el público.

Según datos del Sistema THETA de Comisarías de Familia, procesados por el SISC, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 se registraron 9.074 medidas de protección por violencia intrafamiliar. De estas, 6.695 (74%) fueron otorgadas a favor de mujeres. En relación con el mismo periodo del año anterior, en el que se registraron 6.307 medidas a favor de mujeres y 388. Del total de homicidios de mujeres en 2019, 28 se consideran presuntos feminicidios y corresponden al 57% del total.

En cuanto a la problemática del hurto en Medellín, la Encuesta de Percepción sobre Victimización, realizada en 2019, muestra que este es el delito que mayor victimización genera entre los ciudadanos, de manera particular la noción de hurto a celular. Según información de SIJIN - Policía Nacional, en el año 2019 se registraron 26.700 denuncias por hurto a celular, 4.863 denuncias por hurto de motocicletas, 921 denuncias por hurto de carros, 4.551 denuncias por hurto de comercios, 2.010 denuncias por hurto de residencias y siete casos de hurto a entidades financieras. En relación con las características espaciotemporales de este delito, que permitan consolidar estrategias para la reducción de la inseguridad como inseguros, aumentar la percepción de seguridad de los medellinenses, y la confianza en las instituciones.

Las violencias sexuales, como fenómeno criminal, se caracterizan por ser conductas que atentan contra la integridad sexual, donde se impone sobre un niño, niña, adolescente, hombre o mujer actos de naturaleza sexual que ocasionan el perjuicio o detrimento del desarrollo de su sexualidad. Esta problemática es el factor constitutivo de graves vulneraciones de derechos que afectan, particularmente a los menores de edad y a las mujeres. En el Centro de Atención Integral –CAIVAS– de la Fiscalía, para el año 2019, en la ciudad se registraron un total de 2.199 víctimas de violencia sexual; 396 víctimas fueron mujeres; 396 víctimas pertenecían a la primera infancia (0 a 5 años), y 1.343 a la infancia (6 a 12 años).

Conscientes de los efectos devastadores que tiene la violencia en la sociedad y de la selectividad de precepto de que la vida es sagrada, tenemos en la Administración Municipal una apuesta clara con que garantice el restablecimiento de derechos a las víctimas, la puesta en marcha de estrategias mat violencias, en la reducción de factores de riesgo y en aminorar las oportunidades de delinquir. Con promoverán en Medellín Futuro las relaciones de respeto e igualdad, el empoderamiento mediante derechos para que unidos como ciudad le hagamos frente al delito usando los canales institucionale

También es importante tener en cuenta la necesidad de diseñar una atención focalizada para los pro oportunidades en los grupos con mayor vulnerabilidad, en especial niños, niñas, adolescentes y jóve de familia –como el abuso infantil–, padres con enfermedades mentales, violencia doméstica, padre THETA de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, durante el 2019 se presentaron 9.262 casos d los cuales el 74% (6.851) corresponden a mujeres y el 44,8% de los casos involucra a víctimas men

La promoción de la convivencia en toda la ciudad también será un esfuerzo de Medellín Futuro. Se; Nacional, durante el año 2019 se registraron en 11.897 casos de comportamientos contrarios a la co situaciones que contravienen lo dispuesto por la Ley [1801](#) de 2016 (Código Nacional de Seguridad y al caso de riñas como comportamiento contrario a la convivencia, el SECAD de la Línea Única d en el 2019 se registraron 66.855 riñas, 11,7% asentados en la Comuna 10 - La Candelaria.

En materia de planeación, la ciudad cuenta con una Política Pública de Seguridad y Convivencia. E para la Gestión de la Seguridad y la Convivencia, el cual se constituye en la principal herramienta p comprendiendo la seguridad desde una perspectiva integral a partir la prevención y hasta el restable

Adicionalmente, uno de los principales instrumentos de política pública con el que cuenta la ciudad Convivencia Ciudadana –PISCC–. Este instrumento de carácter estratégico orienta a los actores cor convivencia ciudadana en la reducción de los delitos, establece un marco de referencia y de acción y grupos poblacionales de acuerdo con los enfoques de la Política Pública de Seguridad y Conviver nuevo PISCC y consolidar la Política Pública de Seguridad y Convivencia, para ello resulta necesar actualización acorde con las necesidades institucionales, a los nuevos contextos de ciudad y de con de herramientas tecnológicas de punta que blinden el territorio para crear factores de disuasión cont la ley. En este rediseño se debe considerar el enfoque de género y el enfoque territorial.

Además de las acciones contra el delito que se ejecutan en la actualidad, nuestra apuesta sumará un preventivo y disuasivo apoyado de información nano-segmentada y resultado de la cooperación y a fortalecimiento de redes de apoyo, y la lucha contra la desigualdad. Lo anterior, apoyados en tecnol análisis y procesamiento de información, sistemas de videovigilancia, vigilancia aérea y en general información y las comunicaciones que permitan optimizar los recursos, la prevención, disuasión y r delictivos.

Además del desplazamiento, los siguientes repertorios de violencia más declarados en la ciudad, de amenaza, desaparición forzada, pérdida de bienes muebles e inmuebles, secuestro, actores terrorista libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado, tortura y vinculación de Niños Ni relacionadas con grupos armados.

Frente a las características diferenciales de la población víctima del conflicto armado asentada en la identifica que, el 50,0% son mujeres (344.921) y 49,9% son hombres (343.852), 541 víctimas se au víctimas se autorreconocen como negras o afrocolombianas, 5.842 como indígenas, 72 como palen Rom.

Ahora, de acuerdo con los registros de atención a población desplazada de la Alcaldía de Medellín, específicamente de desplazamiento se ubican en cinco comunas de la ciudad, saber: Robledo, Popu

Estos territorios, y en especial, zonas de asentamiento ubicados en la periferia, han sido núcleos de desplazamiento forzado.

El Plan Indicativo 2019 señaló que el 100% de los casos de vulneración de Derechos Humanos –Derechos Humanos– oportuna, lo que corresponde a 597 atenciones en la Unidad de Derechos Humanos y 23.005 en la Unidad de Atención a las familias víctimas del conflicto armado, se intervinieron 1.648 en el 2019 y se beneficiaron los derechos como retorno o reubicación y gestión de oferta requerida vía restablecimiento de derechos con medidas de rehabilitación y satisfacción desde los diferentes Centros de Atención a Víctimas y de satisfacción buscan resarcir el dolor a través de la reconstrucción de la verdad, la difusión de la memoria de las víctimas; mientras que las medidas de rehabilitación son un conjunto de acciones de carácter jurídico que buscan el restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de las víctimas.

El mismo informe señala que las medidas gestionadas que fomentan la cultura de paz y la transformación no repetición fueron 281 en el marco de la estrategia de Garantías de No Repetición –GNR– en diferentes laboratorios de comunicaciones para la paz, una exposición Itinerante en la Comuna 8 en articulación con la confianza, un acompañamiento a los reporteros de paz en las comunas de Medellín y 250 acompañamientos para la no repetición. En el cuatrienio pasado se realizaron 9 investigaciones académicas sobre temas de seguridad y articulación con universidades, centros de investigación o centros de consultoría. Por su parte, en el cuatrienio pasado 50 procesos para la construcción de paz en Medellín (Plan Indicativo, 2019).

En el tema de paz y promoción de derechos humanos, el Informe Anual de Derechos Humanos del 2019 muestra que se han realizado diversas actividades lúdico-pedagógicas, actividades del CONPAZ para la construcción de confianza, elección de delegados, seminarios, encuentros de seguimiento de derechos humanos, atenciones en derechos humanos, jornadas de empoderamiento, atención psicosocial y jurídica a las familias de las víctimas, asesorías jurídicas y capacitaciones a la población privada de la libertad, etc. Eso evidencia que hay muchas acciones que permitieron llegar a 3.909 personas con acciones pedagógicas y metodológicas para la promoción de derechos humanos, impactando varios sectores de Medellín (Plan Indicativo, 2019), pero aún falta fortalecer la articulación interinstitucional. En Medellín el 73% de las víctimas del conflicto armado que declararon un hecho de violencia.

112.507 mujeres fueron víctimas del conflicto armado por hechos ocurridos en el Municipio.

## CAPÍTULO II.

### COVID-19: IMPACTOS Y MEDIDAS DE ATENCIÓN.

#### 1.2.2.1. SURGIMIENTO

Las epidemias y las pandemias son fenómenos de carácter biológico que se han presentado durante la historia. Hacerlo han generado rupturas que han propiciado cambios en los contextos sociales, económicos y políticos. Constantemente han retado a las sociedades humanas, las cuales, apoyadas en la ciencia y la tecnología, han buscado para la salvaguarda de la vida y de las estructuras que soportan los modelos de producción y relaciones.

Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde leves hasta más graves y la muerte. Un nuevo coronavirus es una nueva cepa de coronavirus que no se había registrado antes. Se sugirió que el SARS-CoV-2, rebautizado más adelante como COVID-19, fue adquirido por humanos a través de un animal o que tuvo como huésped intermediario el pangolín, un mamífero que se alimenta de hormigas y que se comercializa ilegal a nivel mundial.

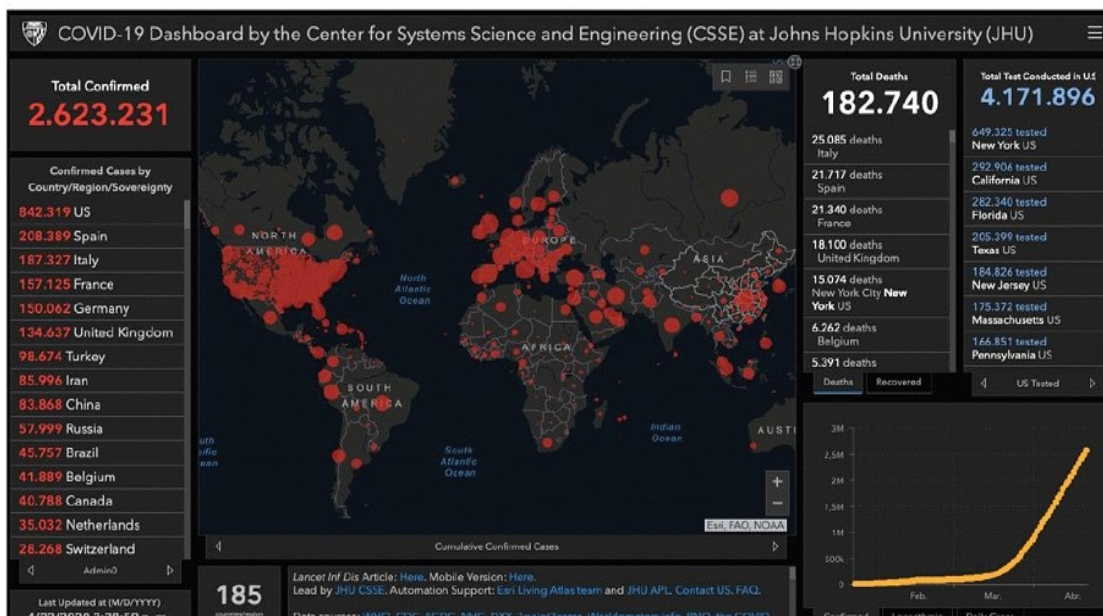
El primer caso del nuevo coronavirus –COVID 19– que se reportó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) fue en 2019 en la ciudad de Wuhan, China. La OMS ha definido como potencial de riesgo muy alto a todo el mundo.

13 de marzo del 2020. Desde entonces y hasta la fecha se ha registrado un crecimiento exponencial nivel mundial.

El COVID-19 se caracteriza por síntomas leves, moderados o graves, entre los que se incluyen el malestar respiratorio y la neumonía. Se estima que un 20% de los casos de la enfermedad del COVID-19 son asintomáticos, o sea individuos que son positivos en las pruebas moleculares de detección de síntomas o signos clínicos, o cuyos síntomas son menores y no clínicamente reconocibles.

Se resaltan las cifras de infectados y los poderosos impactos socioeconómicos de la pandemia en países como Francia y Reino Unido, pertenecientes al comúnmente denominado primer mundo, con altos grados de globalización y con importantes flujos de visitantes, dada su consideración como grandes destinos turísticos. La información es proporcionada por la plataforma del Centro de Ciencia e Ingeniería de Sistemas de la Universidad Johns Hopkins, que arroja los datos en <https://coronavirus.jhu.edu/map.html> y que para el 22 de abril presentaba la información mostrada en la siguiente figura.

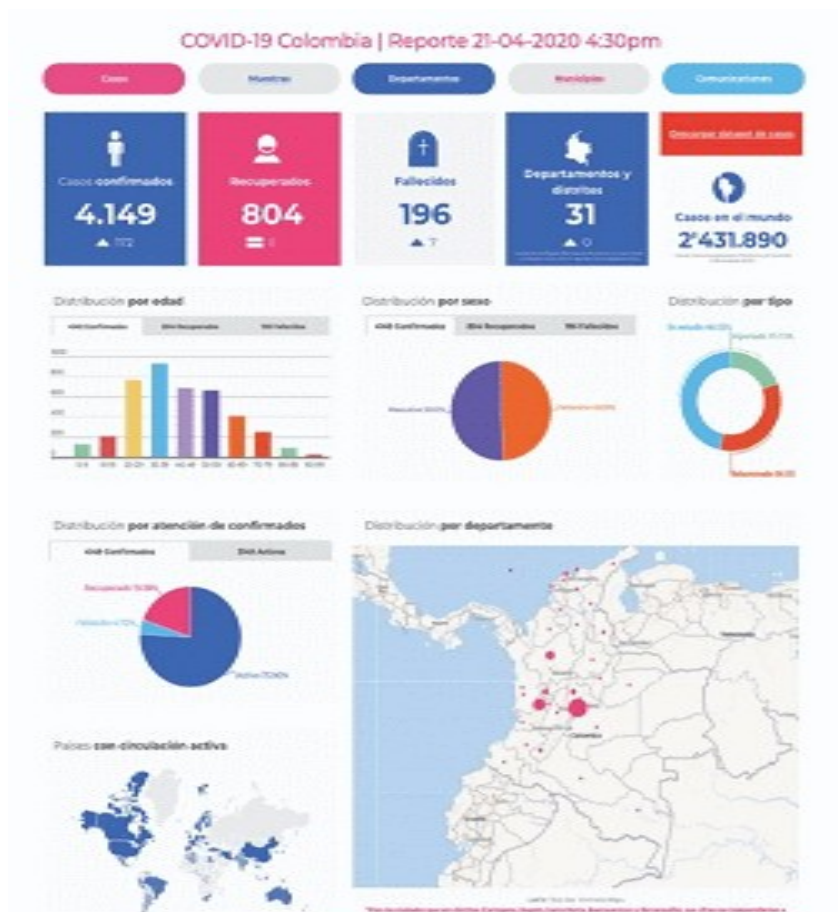
Figura 31. Casos de COVID-19 en el mundo



Fuente: Recuperado del Centro de Ciencia e Ingeniería de Sistemas, JHU (22 de abril de 2020).

Según datos del Ministerio de Salud de Colombia, la primera persona infectada por COVID-19 en el país fue un hombre de 45 años procedente de Italia, quien entró al país a inicios de marzo, saltando los protocolos de seguridad en los aeropuertos y terminales de transporte en Bogotá. La evolución de la pandemia en el país se ha podido observar en el portal web del Instituto Nacional de Salud, como se observa en la figura 32.

Figura 32. Casos de COVID-19 en Colombia



Fuente: Recuperado del Instituto Nacional de Salud (22 de abril de 2020).

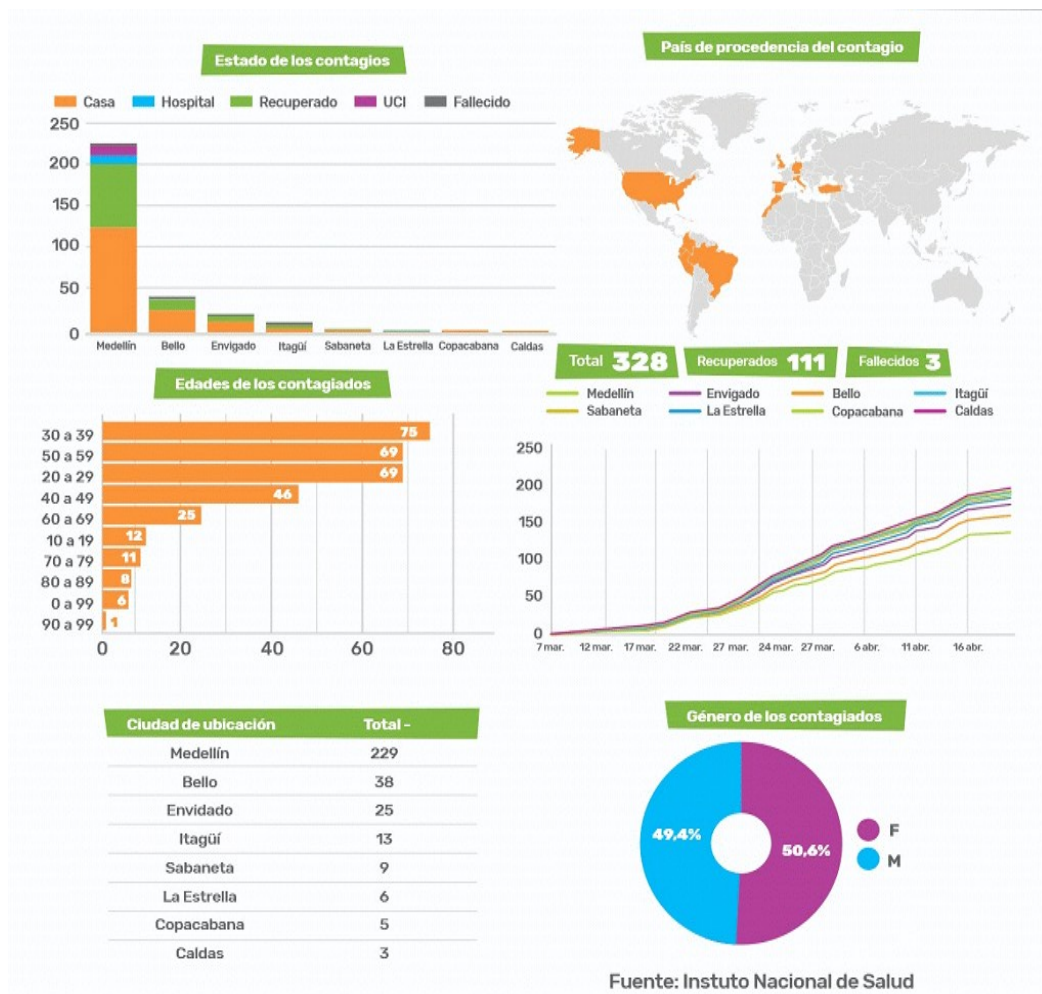
Igualmente, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá ha dispuesto una plataforma que muestra en municipios del Valle de Aburrá, identificando el estado de los contagiados, su rango de edad, género, vez, dicha plataforma se apoya en los datos del Instituto Nacional de Salud, como se observa en la 1

A pesar de que el primer caso confirmado en la ciudad de Medellín se reportó en los primeros días administración municipal había iniciado mesas de articulación y ejercicios de prevención de la

enfermedad, como lo comunicó el alcalde Daniel Quintero en rueda de prensa, el 26 de enero del 20 diagnosticado correspondió a una mujer de 50 años que llegó con síntomas de gripa al aeropuerto J procedente de Madrid, España. A partir de ese momento se activaron todos los protocolos de bioseg tomaron medidas para prevenir la expansión del virus.

En la ciudad se desplegaron múltiples plataformas tecnológicas que han permitido visualizar no sol Medellín, sino también, la evolución de las medidas de choque frente al virus. De esta manera se tie recursos críticos requeridos para atender la crisis; que va desde la cantidad de camas en los centros pacientes que están haciendo uso de ellas, hasta geolocalización en tiempo real de pacientes y ambu información, sumada a algoritmos de inteligencia artificial, han permitido tomar decisiones que har mucho menor a las de otras ciudades del país, como Bogotá y Cali.

Figura 33. Casos de COVID-19 en el Valle de Aburrá



Fuente: recuperado de Área Metropolitana del Valle de Aburrá (22 de abril de 2020).

Uno de los análisis de mortalidad por causa del COVID-19 no solo corresponde al número de muertes en los casos identificados del número de muertes proporcionalmente al tamaño de cada población. El número de decesos por cada 100.000 habitantes de un país o territorio (ver: <https://coronavirus.jhu.edu>)

Tabla 6. Muertes por causa de COVID-19 por cada 100.000 personas

País / región	Muertos x 100.000 personas
Bélgica	54.82
España	46.48
Italia	41.51
Francia	31.91
Reino Unido	27.30
Holanda	23.61
Suiza	19.02
Suecia	17.72
Irlanda	15.84
Estados Unidos	14.24
Portugal	7.63
Dinamarca	6.62
Irán	6.59

Alemania	6.37
Austria	5.76
Canadá	5.60
Noruega	3.52
Panamá	3.38
Ecuador	3.14
Turquía	2.89
Finlandia	2.70
República Dominicana	2.45
Israel	2.13
Perú	1.66
Brasil	1.39
Chile	0.85
México	0.68
Corea del Sur	0.46
Colombia	0.41
País / región	Muertos x 100.000 pers
Rusia	0.36
Argentina	0.34
China	0.33
Egipto	0.28
Indonesia	0.24
Japón	0.22
Antioquia	0.05
Medellín	0.08

Fuente: Recuperado del Centro de Recursos de Coronavirus, Universidad de Johns Hopkins (22 de con base en Instituto Nacional de Salud y AMVA (22 de abril de 2020), y DANE, 2018.

#### 1.2.2.1.1. Manifestaciones e impactos

La pandemia que enfrentan hoy Medellín y el mundo globalizado, además de configurar una grave contagio, el desconocimiento mundial y sus efectos sobre el sistema de salud, ha dejado al descubierta inequidad y la segregación socioespacial son condicionantes que se traducen en una mayor vulnerabilidad social, ambiental y económico.

Además, sus efectos se materializan en una crisis que impacta de forma directa la dinámica social y urbana. Ello convierte este fenómeno en un reto central del presente proyecto de acuerdo de Plan de promover acciones de reactivación económica y social que se expresen en sus cinco Líneas Estratégicas mejorar las condiciones de vida de toda la población de Medellín.

##### 1.2.2.1.2.1. Costos Económicos y Sociales de la cuarentena Obligatoria Preventiva en el Municipio

Al estimar los costos económicos y sociales asociados a la cuarentena obligatoria en el Municipio de contención a la expansión de la COVID-19, es necesario conocer no solo la estructura productiva del tejido empresarial pues éstas son variables macroeconómicas fundamentales para comprender las dinámicas e impactos de cualquier choque económico.



En este sentido, desde la mesa técnica de medición de impacto económico conformada por la Secretaría de Alcaldía de Medellín, las universidades pertenecientes al G8, específicamente, Universidad EAFIT, Universidad de Antioquia, y la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia – CCMA, se estructuró para la ciudad, con los siguientes resultados:

- Producto Interno Bruto – PIB / Municipio de Medellín y área metropolitana del Valle de Aburrá

A fin de identificar la estructura productiva de Medellín, Alejandro Torres, profesor asociado a la Universidad de Antioquia, realizó un ejercicio contable basado en información de Antioquia, en donde concluye que, por grandes sectores económicos, el valor de la producción en

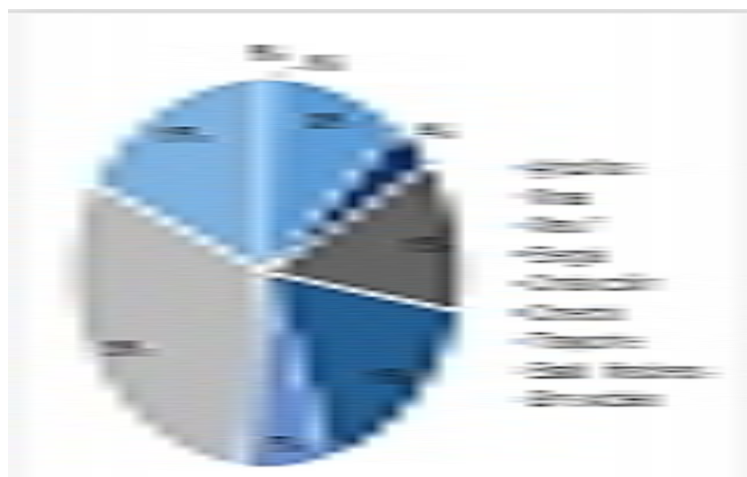
Tabla 7. Valor estimado de la producción diaria después de impuestos para los municipios del Área Metropolitana (millones de pesos)

Sector	Medellín	Barbosa	Bello	Caldas	Copacabana	Envigado	Granada	Itagi	La Estrella	Sabaneta	Total día/sector
Agricultura	464	687	115	30	29	11	189	0	30	70	1.625
Mines	111	5	0	0	1	35	73	0	0	0	215
Manuf.	19.414	2.573	1.450	758	875	2.584	3.758	5.550	2.164	2.444	40.711
Energía	6.042	794	870	136	170	648	152	806	215	318	30.181
Construcción	21.251	461	1.502	452	430	3.361	499	2.078	805	1.115	31.955
Comercio	27.800	291	4.804	351	387	3.208	176	2.571	388	1.183	41.061
Transporte	11.491	296	1.169	385	309	1.067	250	1.155	295	244	17.711
Estíhos	52.117	770	3.883	688	687	4.084	851	3.488	865	1.621	69.241
Servicios sociales	29.172	300	3.878	586	435	1.854	344	2.108	399	954	40.811
<b>PIB d. Impto</b>	<b>157.814</b>	<b>5.918</b>	<b>18.414</b>	<b>3.548</b>	<b>3.344</b>	<b>16.784</b>	<b>5.812</b>	<b>17.867</b>	<b>5.152</b>	<b>7.399</b>	<b>252.712</b>
<b>PIB año</b>	<b>61.239.311</b>	<b>2.158.142</b>	<b>6.746.500</b>	<b>1.295.192</b>	<b>1.328.339</b>	<b>6.126.248</b>	<b>2.225.805</b>	<b>6.521.547</b>	<b>1.888.056</b>	<b>2.309.700</b>	<b>92.254.512</b>

Fuente: Cálculos mesa técnica de medición de impacto y reactivación económica, Secretaría de Desarrollo Económico (2020), con información del DANE y la Gobernación de Antioquia.

El PIB de Medellín corresponde al 66% del valor de la producción en la región, nueve veces superior en tamaño. Por su parte, el 90% del valor de la producción de bienes y servicios de la ciudad, está en sectores económicos: establecimientos financieros (31%), servicios sociales (17%), comercio (16%), construcción (14%), transporte (10%), energía (8%), agricultura (5%), y minería (3%).

Figura 34. Participación por sectores económicos en el PIB de Medellín.



Fuente: mesa técnica de medición de impacto y reactivación económica, Secretaría de Desarrollo Económico

- Mercado laboral - Municipio de Medellín y área metropolitana del Valle de Aburrá

Según un análisis descriptivo realizado por los investigadores de la Universidad EIA y de la Universidad de Medellín, la Encuesta Integrada de Hogares –GEIH– (2017) para Medellín, y la Encuesta de Calidad de Vida –ECLAV– (2017) para Medellín, las comunas más afectadas por el desempleo son las comunas 6 - Doce de Octubre y 8 - Villa Hermosa, con tasa de desempleo del 14%, y la comuna 1 - Popular, que se encuentra entre el 14 y 16%. También se encuentran en un porcentaje alto las comunas 2 - Santa Cruz y 3 - Manrique.

Este mismo análisis sugiere que la tasa de informalidad promedio en la ciudad asciende al 44% y con las comunas 6 - Doce de Octubre (50 – 55%), 8 - Villa Hermosa, 3 - Manrique, 1 - Popular y 2 - Santa Cruz, cuyas tasas de informalidad oscilan entre el 40% y 50%.

Ahora, tal como se ve en la tabla 8, la informalidad tiene mayor incidencia en sectores como el de la construcción y el de los servicios, donde por cada empleado formal existen 2.11 trabajadores informales, el de comercio, en donde la relación es de 1.25 trabajadores informales por cada formal.

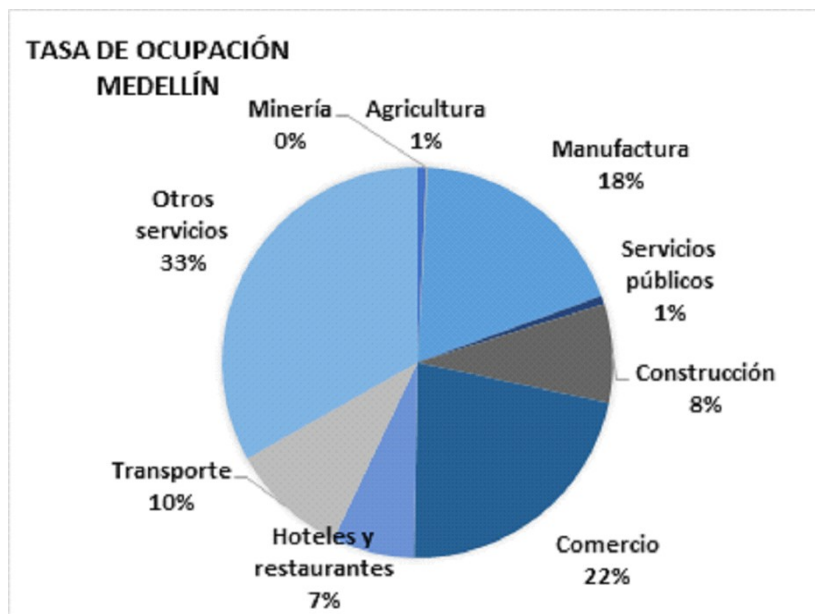
Tabla 8. Tipo de empleo por sector económico 2019

Sector económico	Formal	Informal
Agricultura	5.817	7.267
Minería	1.256	824
Manufactura	213.521	124.774
Servicios públicos	11.714	705
Construcción	76.306	72.039
Comercio	167.695	231.093
Hoteles y restaurantes	39.621	83.624
Transporte	101.542	75.551
Otros servicios	398.400	203.601
Total	1.015.872	799.477

Fuente: Cálculos mesa técnica de medición de impacto y reactivación económica, Secretaría de Desarrollo Económico (2020), con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares- GEIH (2019)

Los sectores que mayor número de plazas de empleo generan en la ciudad son comercio y reparación de vehículos, y administración pública, defensa y salud (12%), este último ubicado dentro de la categoría de otros servicios, donde se generan más de la mitad del empleo de la ciudad.

Figura 35. Tasa de ocupación en Medellín por sector



Fuente: Cálculos mesa técnica de medición de impacto y reactivación económica, Secretaria de Des (2020) con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH (2019)

- Tejido empresarial - Municipio de Medellín

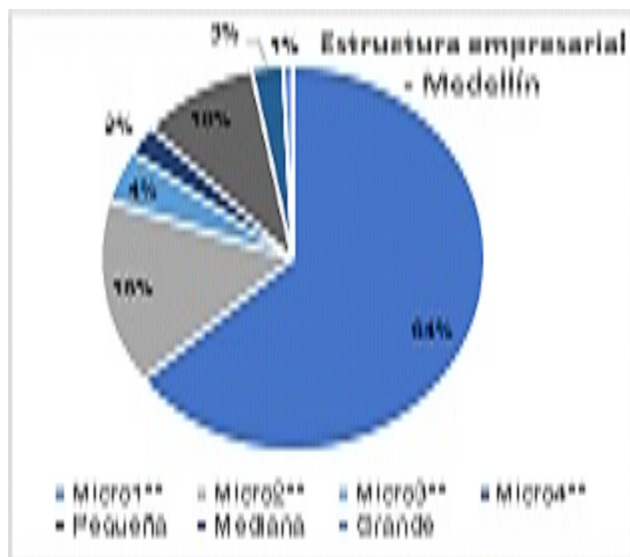
La caracterización del tejido empresarial de Medellín obedece a variables como el tamaño de sus empresas y de empleos que generan, y es así como, según datos provistos por la Cámara de Comercio de Medellín se registraban alrededor de 106.957 empresas, de las cuales 87% eran microempresas, que de acuerdo a su nivel de activos, así:

Tabla 9. Microempresas por tamaño

Rangos en Activos	Desde (\$)	Hasta
Micro 1	0	10.000.000
Micro 2	10.000.001	100.000.000
Micro 3	100.000.001	250.000.000
Micro 4	250.000.001	414.000.000

De manera que el 64% de empresas en la ciudad tienen activos que no superaron los 10 millones de pesos, es decir, 854 empresas fueron catalogadas como gran empresa.

Figura 36. Estructura empresarial de Medellín



Fuente: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia – CCMA. (2019)

Estos datos, sumados a los empleos generados por tamaño de empresa (CCMA, 2018), permiten caracterizar el tejido empresarial de la ciudad, tal como se observa en el siguiente recuadro:

Tabla 10. Caracterización promedio del tejido empresarial de Medellín

Tipo de empresa	Total empresas	Activos promedio	Trabajadores promedio	Participación empresas (%)	Participación en activos (%)	Participación en empleo (%)
Micro	92.883	27	3	86,8	0,4	29,1
Pequeña	10.392	1.407	15	9,7	2,1	18,4
Mediana	2.828	9.631	66	2,6	3,9	22,0
Grande	854	775.952	303	0,8	93,7	30,4
<b>Total</b>	<b>106.957</b>	<b>707.060.331</b>	<b>850.028</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Mesa técnica de medición de impacto y reactivación económica, Secretaria de Desarrollo Económico con base en los datos de la Cámara de Comercio Medellín para Antioquia – CCMA (2018-2019)

En este orden de ideas, el tejido empresarial del municipio está caracterizado por tener una alta concentración de activos promedio de 27 millones de pesos y con capacidad de emplear alrededor de 3 personas por empresa, lo que representa el 30% del empleo generado en la ciudad, mientras que la gran empresa posee el 93.7% de los activos y emplea aproximadamente 303 personas vinculadas por cada una.

Esta estructura empresarial deja entrever los riesgos a corto plazo que tiene el tejido empresarial, dada la dependencia de las microempresas por sus bajos niveles de activos disponibles.

Así entonces, tras una caracterización general de las dinámicas económicas de Medellín, los costos de aislamiento social obligatorio obedecen a las potenciales pérdidas asociadas a una eventual destrucción de la producción consiguiente, a un aumento generalizado en el desempleo, a causa de la parálisis en la producción y el confinamiento, pero que puede tender a agravarse en la medida en que disminuyan los ingresos de los hogares y el consumo en un escenario completamente incierto en el mediano y largo plazo.

En consecuencia, una primera aproximación a dichos costos económicos hace necesario suponer una reducción de la producción de bienes y servicios por sectores económicos (Mejía, 2020), y es así como estimaciones preliminares sugieren una reducción del PIB diario de la ciudad en un 50% aproximadamente, bajo una serie de

restricciones dictadas por el Gobierno Nacional en pro de contener el virus. La tabla siguiente ilustra el sector: si cada día de cuarentena cuesta en promedio

84.000 millones de pesos, el periodo de aislamiento estipulado desde el 25 de marzo hasta el 27 de mayo de su PIB anual.

Tabla 11. Supuestos en contracción por sector económico y pérdidas en producción

Sector	Porcentaje contracción	Pérdidas
Agricultura, minas y energía	2%	13.7
Manufactura	40%	7.7
Construcción	100%	21.1
Comercio	60%	16.4
Transporte	50%	5.7
Establecimientos fros	40%	20.1
Servicios sociales	40%	11.1
Total día	84.075	
Total 33 días (Cuarentena)	2.774.491	
Porcentaje del PIB anual	4,53%	

Fuente: mesa técnica de medición de impacto y reactivación económica, Secretaria de Desarrollo Económico

En términos de empleos, los investigadores de Universidad EIA y Universidad de Antioquia consideran el empleo vulnerable, para medir el riesgo asociado por este concepto, dado que la medida de aislamiento afecta a este tipo de empleos. Dentro de esta categoría de empleo vulnerable se clasifican todos aquellos trabajos que no pueden ser realizados en el hogar o en empleos informales.

Tabla 12. Estimación de número de trabajadores vulnerables por sector económico en el Área Metropolitana

Sector	No vulnerable	Vulnerable
Agricultura	3.982	9.101
Minería	713	1368
Manufactura	81.619	256.677
Servicios públicos	8158	4.261
Construcción	24.573	123772
Comercio	129.723	269.064
Hoteles y restaurantes	17.422	105.823
Transporte	68.059	109.034
Otros servicios	308.864	293.137
Total	643.112	1.172.237

Fuente: Mesa técnica de medición de impacto y reactivación económica, Secretaria de Desarrollo Económico con base en la GEIH.

Es así como se puede apreciar que por cada empleo que hoy podría gozar de estabilidad, hay aproximadamente uno que se perderá, riesgo que es más pronunciado en sectores como el de hoteles y restaurantes, donde aproximadamente el 60% de los empleos son vulnerables.

Por otra parte, según la lista de actividades exentas estipuladas en el decreto [457](#) de 2020 para garantizar

servicios vitales, al 27 de abril cerca del 23% de la fuerza laboral de la ciudad estuvo activa, mientras que los empleados informales estuvieron por fuera del mercado.

Tabla 13. Número de trabajadores a nivel sectorial, de acuerdo con las exenciones del decreto [457](#) de 2020, Aburra, 2019

Sector	Actividad no exenta	Actividad exenta
Agricultura	6.204	6.879
Minería	2.081	0
Manufactura	259.540	78.755
Servicios públicos	0	12.419
Construcción	148.345	0
Comercio	359.313	39.474
Hoteles y restaurantes	113.103	10.142
Transporte	75.127	101.966
Otros servicios	430.154	171.846
Total	1.393.868	421.481

Fuente: mesa técnica de medición de impacto y reactivación económica, Secretaria de Desarrollo Económico con base en la GIH y el Decreto [457](#) de 2020.

Este riesgo asociado en materia de empleo puede complementarse con el estudio realizado por el Grupo de Macroeconomía Aplicada de la Universidad de Antioquia en donde se simuló el potencial quebranto del empleo en el Valle de Aburrá. En el estudio se plantearon tres escenarios según la tasa probable en que se contraerá el PIB en el país, definiendo el nivel de afectación que tendrán las diferentes actividades económicas conforme a las dinámicas actuales, donde se estima que 647 mil empleados están en sectores económicos con alto riesgo de afectación por la coyuntura actual (38.7% de pérdida (25.54%) y 647 mil en actividades de riesgo bajo de pérdida (35.67%)". (Grupo de Macroeconomía Aplicada, Universidad de Antioquia, 2020)

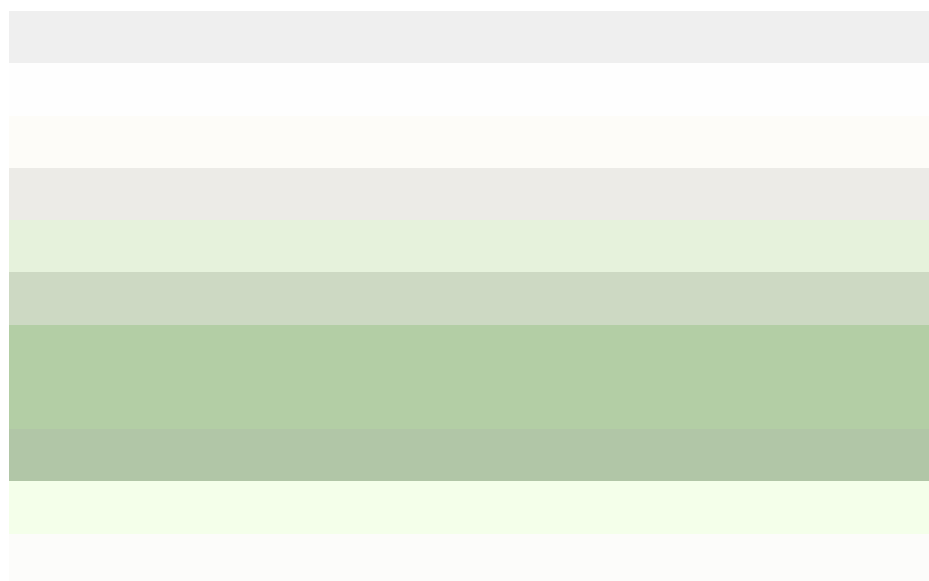


Gráfico 37. Riesgo de afectación en empleos formales e informales

Fuente: Grupo de Macroeconomía Aplicada. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Antioquia

Este riesgo tiende a ser más agudo en los trabajadores informales, quienes dependiendo de la actividad económica...

enfrentarse a un detrimento mayor en sus niveles de ocupación laboral.

En este sentido, la destrucción de empleo será tan acentuada como lo sea el decrecimiento de la respuesta del tejido empresarial para adaptarse ante unos cambios que están pasando de ser coyuntu

En materia de tejido empresarial, como se observó en el apartado anterior, la estructura parece frágil; las empresas registradas poseen activos que no superan los 10 millones de pesos, siendo altamente dependientes de escenarios de supervivencia más que de oportunidad. Aumentado con ello la probabilidad de mortandad a su paso aproximadamente el 30% del empleo. Todo esto, sin duda, profundizaría la pobreza, tal como afirma Alejandro Torres (2020), quien estima que una eventual pérdida del 50% de los empleos actuales sería extrema, que pasaría del 5.1% al 10%.

Debe ser prioridad entonces proteger a las empresas, no solo con medidas de corto aliento, sino con transformación digital y fortalecimiento de sus cadenas logísticas de suministro, así como activando el comercio electrónico dominado por el bajo contacto físico.

#### 1.2.2.1.2.2. Transformación educativa y cultural

En el caso de las comunidades educativas, las medidas adoptadas por el gobierno nacional se circunscriben a las actividades presenciales en instituciones públicas y privadas del país, medida que incluyó el adelanto de vacaciones desde el 15 de marzo hasta el 20 de abril, y el aplazamiento de las pruebas estandarizadas que mide

Además, mediante la Directiva Ministerial No 0422 de marzo del 2020, se dispuso para la educación en emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución No 1257 de marzo del 2020, que debe dar continuidad a los programas académicos con registro calificado en modalidad presencial, y

En el primer caso, con la suspensión de las clases presenciales para las instituciones educativas, empujando a la inseguridad alimentaria de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad, un asunto que en términos de vulnerabilidad, en tanto permanencia; al tiempo que también podría afectar los niveles de desnutrición de los niños y niñas vulnerables. De acuerdo con la Secretaría de Educación (2020), 5.492 niños y niñas hasta los cuatro años de edad sufren de desnutrición aguda; 7.429 niños y niñas tienen desnutrición crónica, y cerca de

21.000 están en riesgo de padecer desnutrición. La desnutrición afecta el desarrollo psicomotor de los niños y niñas significativamente en sus procesos de aprendizaje.

En el segundo caso, la continuidad de los procesos educativos en los diferentes niveles mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación ha puesto en evidencia que muchos profesores y estudiantes no están capacitados en el uso de TIC, ni en la producción de contenidos innovadores para dichos canales de comunicación, ni en la infraestructura para la conectividad en las comunidades más vulnerables se registra un déficit de recursos tecnológicos y digitales.

La educación entonces se ha centrado en la circulación de textos digitalizados sin mediaciones didácticas que pareciera demostrar que la educación a distancia todavía está en sus fases más primigenias, aún en esta situación expone el riesgo que corre, en el marco de la pandemia, la educación comprendida como un proceso que requiere de la disponibilidad de los recursos digitales necesarios para que la educación se desarrolle de manera adecuada e insuficiente en estos momentos.

Además, ambos casos tienen un fuerte impacto sobre la calidad de la educación, toda vez que la oferta de servicios de la educación pública está constituida por familias que no cuentan con espacios adecuados para el aprendizaje -escritorios, computadores, bibliotecas, iluminación adecuada para analizar y comprender las grandes cantidades de material que está llegando por parte de los pro

espacios no se comparten con personas que capacitadas y dispuestas a asesorar y acompañar la realización de actividades que reciben los estudiantes bajo esta coyuntura.

En definitiva, la educación es una de las variables clave dentro de las ecuaciones de análisis del presente. Anteriormente, la educación constituye una de las principales herramientas para derrotar las desigualdades y acceder a mejores niveles de calidad de vida. En ese sentido, la presente crisis puede impedir el acceso al conocimiento por parte de las poblaciones más vulnerables, impidiendo, en definitiva, la participación en mejores salarios. Este fenómeno podría afianzar los círculos de la desigualdad, impedir el acceso de las personas a mejores salarios y dificultar la diversificación de nuestra economía.

La Encuesta sobre el Impacto Económico en los Sectores Artísticos y Culturales de Medellín, realizada por la Secretaría de Cultura del Municipio de Medellín, con ocasión de la suspensión de actividades públicas en el marco de la pandemia por Coronavirus, muestra las consecuencias del cese de las actividades económicas asociadas al sector cultural. Las personas que trabajan en el sector cultural y artístico, dependen económicamente de labores relacionadas con la gestión de proyectos culturales, labores difícilmente realizables en época de cuarentena. La crisis ha afectado a iniciativas colectivas, toda vez que el 75% de las organizaciones afirman que la pérdida de ingresos es el efecto más adverso de la crisis para el resto del año 2020, en donde el factor preponderante con un 60% de los casos es la cancelación de eventos. Dichas cifras revelan un panorama de fragilidad y adversidad en tanto la informalidad, la precariedad y la falta de calidad de vida son las principales actividades que se desarrollan desde el sector dependen en una gran medida del intercambio con el resto de la ciudad. Este se ve profundamente afectado por la pandemia, y se acentúa con mayor énfasis en la falta de empleo y calidad de vida.

Hoy la ciudad enfrenta un panorama adverso en todo sentido, y en ese marco, las fuerzas vivas de la cultura, el patrimonio, el diálogo ciudadano y las prácticas culturales instaladas en los territorios, atraviesan por momentos de crisis de subsistencia, permanencia, fortalecimiento y desarrollo de actores, iniciativas y organizaciones locales que representan una amenaza para la sostenibilidad del tejido simbólico y productivo de nuestra ciudad.

Además, se hace necesario propender por transformaciones culturales mediante las disposiciones ciudadanas de autocuidado y el cuidado de los otros, buscando alternativas para pensarnos colectivamente como sociedad. La convivencia familiar, comunitaria y ciudadana, y es hoy una gran oportunidad para afianzar la sostenibilidad y la cultura del buen trato y el bienestar individual y común y la resolución pacífica de conflictos. Nunca, nos enfrentamos a un sin número de necesidades físicas y emocionales, nos encontramos en un momento de incertidumbre; tenemos el reto de procurar el bienestar de los otros para garantizar nuestro propio bienestar y supervivencia.

La Cultura Ciudadana en tiempos de Covid-19, adquiere una mayor relevancia para la gestión de la crisis. Entender y cambiar los comportamientos ciudadanos es crucial para tomar medidas y evitar el incremento de la crisis. Es necesario realizar esfuerzos para obtener nueva evidencia que lleve a la correcta toma de decisiones. Para las personas el cambio de hábitos y comportamientos que apliquen a su cotidianidad, en aras del cuidado personal y del colectivo.

Este tiempo de crisis representa una oportunidad de transformación, es un tiempo de cambios, de innovación y renovación cultural. La cultura hoy nos mueve hacia la cohesión social, a construir juntos otra realidad y una historia diferente, una oportunidad para recobrar la confianza y para imaginar el Medellín futuro.

En ese contexto, el Plan de Desarrollo Medellín Futuro incorpora en tres de sus componentes: I) Cultura Ciudadana y III) Economía creativa, repuestas orientadas a generar un plan de salvamento que actúe como un puente entre las personas. Por un lado, promoverá acciones de mitigación para las organizaciones culturales, de forma que puedan seguir existiendo y transitar hacia una sostenibilidad duradera, al tiempo que generará herramientas para continuar generando oportunidades para las personas a través de los diferentes programas que fomentan la creación, producción, circulación y consumo de bienes culturales, así como la preservación, salvaguardia y puesta en valor de los patrimonios culturales y de las memorias.



construcción de narrativas ciudadanas y nuevas estrategias que permitan afianzar valores como la construcción de paz y los comportamientos orientados al cuidado de sí mismos y de los demás en la vida de las personas, por efecto de la pandemia.

#### 1.2.2.1.2.3. Medellín me cuida

El 11 de marzo, la Organización Mundial de la Salud –OMS– declaró el coronavirus y su enfermedad pandemia, lo cual ha provocado una emergencia mundial en salud con enormes impactos para las comunidades, así como sus entornos y su vida digna. El sector de la salud se muestra como una capacidad de respuesta de los sistemas sanitarios frente a la posible elevada cantidad de contagiados.

En Medellín la expansión de la pandemia puede provocar una gran presión sobre la red hospitalaria situación que la Alcaldía de Medellín ha venido previendo con la constitución de medidas de choque en Plaza Mayor y la recuperación de la Clínica de la 80, con el objetivo de evitar que pueda incrementar. Adicionalmente, si no se dan respuestas asertivas a los impactos sociales de la coyuntura, es posible precariedad y dificultad para acceder a alimentos y bienes básicos, especialmente en la población marginada y redes y vínculos sociales solidarios en la ciudad. Además, también se configuran como poblaciones vulnerables o quienes habitan en pequeños espacios marcados por el hacinamiento.

Igualmente, la cuarentena podría provocar un aumento del estrés y un progresivo debilitamiento de la salud debido especialmente al encierro en viviendas y lugares sin espacio disponible para el esparcimiento de las actividades físicas, y recreativas comunitarias e individuales, podría generar un aumento de violencia y maltrato contra las mujeres y las niñas y los niños.

Producto de lo expuesto anteriormente, la ciudad ha venido experimentando manifestaciones problemáticas:

- Efectos sobre la nutrición adecuada de la primera infancia de los sectores más vulnerables, debido a la crisis económica que ponen en riesgo la salud futura de un gran grupo poblacional. A pesar de que la ciudad definió el traslado presupuestal de recursos para el funcionamiento del sistema escolar y el desarrollo del PPA, quedan muchas dificultades alimentarias por cubrir y es necesario fortalecer a través del presente por los esfuerzos de la administración para la protección de la salud nutricional de los más vulnerables.

- Debilitamiento profundo y colapso socioeconómico de la red artística cultural y del sistema municipal de actividad física debido al cierre de sus sedes y escenarios además de a la suspensión de actividades.

El distanciamiento físico individual y el distanciamiento social debilitan los tejidos sociales de proximidad y bienestar colectivo comunitario se ven seriamente golpeadas al no poder realizarse encuentros de tipo solidarios, actividades recreativas, etc., que más allá de ser acciones económicas, físicas y culturales fortalecen los vínculos sociales-comunitarios y los sentidos de pertenencia territorial.

#### 1.2.2.1.2.4. Ecociudad

La emergencia del COVID-19 ha detonado diferentes limitaciones en el desarrollo de las actividades ambientales; principalmente, debido a que los desarrollos de algunas tecnologías de la información y las comunicaciones podrían disminuir el impacto de acciones de educación ambiental con la comunidad; a la vez que algunas no tradicionales. La situación anterior ha disminuido los impactos positivos de los programas ambientales y la cultura, en temas tan relevantes como el manejo de los residuos, los cuales pueden ser un foco de atención en la misma óptica, hay limitaciones explícitas sobre el desarrollo de actividades vivenciales con los diferentes tipos de energía, protección de polinizadores, producción de compostaje y ecohuertas, entre otras.

De otra parte, las condiciones derivadas de la contingencia han llevado a que se generen necesidades

previa en la dependencia, como es el caso de la coordinación, realización y seguimiento a las jornadas comunales y en hogares de paso, a fin de garantizar su bienestar.

En este mismo sentido, se presenta la necesidad de atención de la población de recicladores quienes cuentan con los recursos necesarios para hacer sus labores con los elementos de protección personal, las dificultades de almacenamiento y comercialización del material, viendo menguados sus ingresos; demanda de atención por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y otras dependencias de la Alcaldía.

Es preciso señalar que el distanciamiento social es una circunstancia que incide negativamente en la vida social de espacios, por ejemplo, en escenarios en donde se hacen convites para el mejoramiento, es allí donde se encuentran puntos críticos de residuos y recursos naturales como las quebradas o zonas verdes.

Debido al confinamiento obligatorio, no ha sido posible adelantar mantenimiento de árboles, plantas y cauces de quebradas. La falta de mantenimiento de árboles, especialmente juveniles, puede ocasionar caídas de árboles riesgosos, representa una amenaza para la integridad física de ciudadanos y sus bienes. A su vez, la falta de mantenimiento de quebradas puede constituir un asunto de riesgo en vísperas de inicio de la temporada de lluvias.

Se destaca que la contingencia suscitada por el COVID-19 ha obligado a definir recortes en el presupuesto de la Secretaría de Medio Ambiente, lo que en el caso del programa “Gestión integral del sistema hídrico” ha afectado el desarrollo de estudios que se habían definido en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial de este, así como la reducción en las metas de intervención en cauces de quebradas, las cuales se realizan a través de acciones populares.

Finalmente, la crisis provocada por la pandemia pone nuevamente en el centro de las preocupaciones la necesidad de fortalecer los trabajos para el mejoramiento continuo de la calidad del aire. El COVID-19 afecta las vías respiratorias y pulmonares, haciendo que la lucha contra esta enfermedad deba tener prioridad para todos los ciudadanos. En definitiva, en el objetivo de reducir los contagios y las muertes producto de la pandemia, se debe dar prioridad a la atención y las estrategias que propendan por la garantía de un aire saludable y un ambiente sano.

#### 1.2.2.1.2.5. Gobernanza y gobernabilidad

Según la encuesta polimétrica (abril, 2020), el 10% de los encuestados (1.821) solo algunas veces cumplen con las normas establecidas en la coyuntura, el 23% casi siempre lo ha hecho y el 68% siempre. De allí que 1.254 personas en Medellín por incumplir la cuarentena con comparendos que contemplan una penalización económica (datos del primer trimestre de marzo de 2020).

En relación con indicadores de seguridad ha habido una disminución considerable de homicidios, por lo que se puede considerar que la situación de seguridad en Medellín es favorable.

El hurto a personas ha tenido notables disminuciones, en Medellín apenas hay 48 reportes, una reducción del 80%. Los delitos informáticos tienen una tendencia al alza, siendo el uso de software maliciosos y los virus, elementos que permiten robar información. El Centro Cibernético de la Policía – CCP– señaló que “el incremento de estos delitos destaca la identificación de 195 páginas con contenido malicioso para el robo de información personal, de las cuales se han logrado suspender 142 (El Tiempo, 1 de abril de 2020).

Aspectos importantes para considerar sobre la gobernanza en medio de la crisis por COVID-19 y sus impactos son las capacidades de la ciudadanía para el acceso, la producción, la comprensión y el uso de la información. Se cuenta que la gestión de la crisis y la toma de decisiones han sido lideradas por esferas de la dirección de la Alcaldía de Medellín, que han sido comunicadas por la Alcaldía de Medellín por la televisión pública, los portales institucionales, megafonía terrestre y aérea.

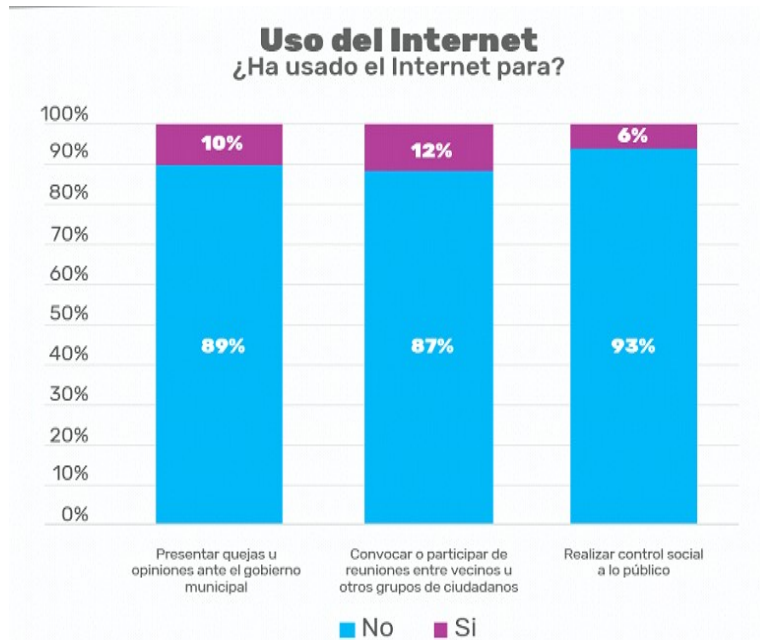
Los individuos son convocados a asumir su responsabilidad ciudadana para el control de la pandemia.

personales pueden ser recogidos e ingresados a bases de datos y procesados con tecnología machine Estado para el control del virus.

Los datos obtenidos por el Índice de Participación Ciudadana, IPCM, del 2019 permiten entender c Estado y las organizaciones sociales y cuáles son las capacidades de acceder a información mediant

Alrededor del 90% de las personas no usan internet para asuntos relacionados con la participación. solo el 10% utiliza el internet para presentar quejas u opiniones ante el gobierno municipal, el 12% entre vecinos u otros grupos de ciudadanos y el 6% para realizar control social a lo público.

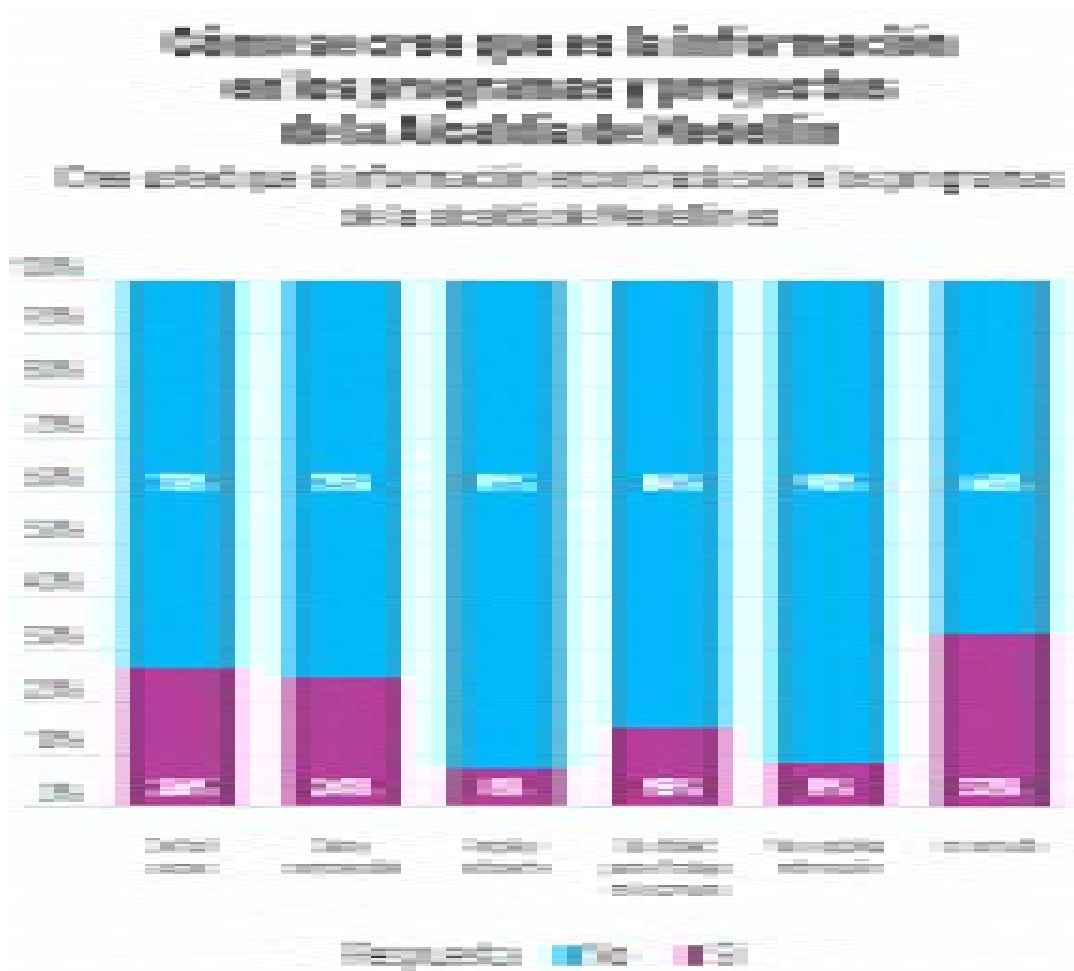
Figura 38. Razones por las que usa internet



Fuente: Alcaldía de Medellín y Universidad de Antioquia, IPCM (Índice de Participación Ciudadana)

En cuanto a la apropiación efectiva de información, de cada 100 organizaciones o colectivos de la c consultar información sobre programas y proyectos de la Alcaldía de Medellín. Esto tiene que ver c que el acceso a la información no es fácil aun cuando es de carácter público; el 75,36% no la ve cor que no es amplia y suficiente, el 84,26% de las personas de las organizaciones responde que la info que adelantan en sus comunas; y el 90,56% de los encuestados afirma que no se publica informació información (ver figura 39).

Figura 39. Información sobre programas y proyectos de la Alcaldía de Medellín

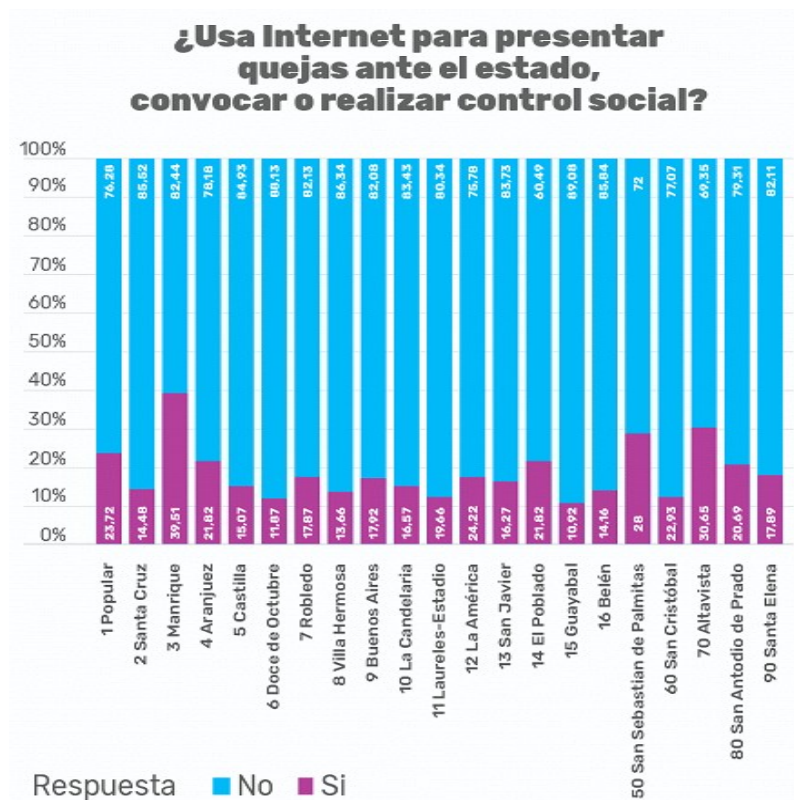


Fuente: Alcaldía de Medellín y Universidad de Antioquia, IPCM (Índice de Participación Ciudadana)

En los datos de las personas que al menos han usado internet para presentar quejas u opiniones ante reuniones y realizar control social a lo público, se observa que un 80,8% del total de los encuestados un 19,2% lo ha usado para alguna de las tres actividades.

Tomando como referencia este grupo se analiza el resultado por comuna y corregimiento (ver figura 40). El municipio con mayor uso de internet es El Poblado, donde un 39,5% de la población lo ha usado para alguna de las tres actividades. Por su parte, las comunas con menor uso de internet para la participación son Santa Cruz y Palmitas.

Figura 40. Uso de internet en comunas y corregimientos



Fuente: Alcaldía de Medellín y Universidad de Antioquia, IPCM (Índice de Participación Ciudadana)

### 1.2.2.2. ACCIONES IMPLEMENTADAS

Las medidas iniciales, tomadas a raíz de la pandemia por COVID-19, fueron de control en las termi y confinamiento sanitario para niños y personas mayores, seguidas de un progresivo distanciamient y el cierre total de los accesos a Medellín. Las últimas medidas han generado impactos significativ pero, de manera especial, en los grupos poblacionales que ya tenían vulnerabilidades manifiestas; a fuerza las desigualdades socioeconómicas existentes.

En este sentido, la Alcaldía de Medellín viene adoptando una serie de acciones para enfrentar todas emergencia sanitaria, medidas que impactarán de manera clara en las líneas estratégicas de Medellín algunas de ellas:

- Medellín me Cuida. Se estableció una plataforma de la Alcaldía para enfrentar el COVID-19. Esta herramienta para la recolección de información y la caracterización de las poblaciones vulnerables, para tomar decisiones con información en tiempo real y brindar atención oportuna en los territorios
- Laboratorio de innovación de Ruta N. Prestación de servicios por medios digitales a los emprende
- Promoción de soluciones para emprendedores. En alianza con microfinancieras, la Alcaldía de Me promueven soluciones para emprendedores. Se trata de una mesa de trabajo en la que participan Co con el objetivo de diseñar estrategias para alivianar los compromisos crediticios y el flujo de caja de liderará junto a ellos la campaña Compro a emprendedores locales.
- Producción de elementos de protección de salud. Medellín se ha preparado para producir element 3D, como pantallas de protección, mascarillas y cabinas de acrílico. Se proyecta entregar más de 75 del Valle del Software. Este es un proyecto liderado por la Institución Universitaria ITM en alianza Hospital Manuel Uribe Ángel y otras entidades privadas.

- Llamado a la industria textil. El alcalde de Medellín, Daniel Quintero Calle, hace un llamado a la forma masiva.
- Directorio comercial. Se crea el directorio para consultar tiendas, restaurantes y emprendimientos promueve la compra local a partir de un proceso de constante actualización.
- Adecuación de Plaza Mayor (emergencia sanitaria). Se comienza la adecuación de Plaza Mayor por producto del coronavirus.
- Elementos de protección (APH). Se hace entrega de elementos de protección para el personal del ICAH (APH). El alcalde de Medellín y la Secretaría de Salud hicieron entrega de 400 kits para el transporte de confirmados del COVID-19, buscando dar prioridad, preservar y garantizar la salud y el bienestar de la ciudad. Se almacena al menos 4.000 unidades de esta indumentaria para la protección del personal.
- Barrio Saludable. Se desarrolla el proyecto Barrio Saludable que adapta su estrategia de atención que inicialmente se articula con instituciones educativas y centros de salud, ahora, debido a la contingencia se vía telefónica para priorizar la atención en campo. Se tiene proyectada la atención integral de 25.000 personas se abordarán aspectos como salud mental, salud sexual, nutrición, entre otros. Cuatrocientas mil personas en el Barrio Saludable, proyecto que inicia con enfoque de prevención del coronavirus. Un grupo de 500 personas en salud en 10 comunas priorizadas y en los 5 corregimientos.
- Un millón de tapabocas. Entrega de un millón de tapabocas para ingresar a sistemas de transporte público. El médico recibirá dotación completa para atender pacientes con COVID- 19.
- Inspección de la Clínica de la 80. Se verifican protocolos de emergencia en la Clínica de la 80 por parte del DAGRD y Bomberos Medellín, quienes asumieron la responsabilidad de inspeccionar los equipos.
- Clínica Saludcoop. Recuperación de la clínica de Saludcoop de la 80 para atender pacientes afectados.
- Clínica Victoriana. Será inaugurada antes de lo previsto y será el centro de atención especial para recibir recursos con el Gobierno Nacional para la ampliación del número de camas en cuidados intensivos.
- Construcción de ventiladores mecánicos. Fortalecimiento de iniciativa de ventiladores diseñados por el Hospital General asociado con Ruta N (Innspira Medellín).
- Producción de 3.000 mascarillas. Con mascarillas protectoras reutilizables, el Hospital General suministra 3.000 mascarillas para el coronavirus. Se realiza una primera producción de 3.000 mascarillas, se trata de elementos reutilizables para garantizar su eficiencia.
- Plan Mil, aumento de capacidad UCI. Con el liderazgo de la Alcaldía de Medellín, se aumentaron pasando de 400 a 1.000 camas. Adicionalmente, el Hospital General aumentó en 105% la capacidad especial para atención de pacientes con COVID-19, para evitar contaminación cruzada.
- Salubridad EMVARIAS. Se mantienen labores de salubridad durante el aislamiento preventivo obligatorio. Se continúa haciendo lavado y desinfección de parques, plazoletas y puentes peatonales. Las jornadas de seguridad para el personal encargado, lo que incluye suministro de tapabocas, guantes y gafas.
- Inteligencia artificial. Uso de inteligencia artificial para mejorar el rastreo epidemiológico y las recomendaciones para contrarrestar el COVID-19.

En torno a la seguridad alimentaria se han venido adoptando medidas que buscan dar respuesta a la necesidad de que pueda acceder a los alimentos:

- Apoyo alimentario. La Alcaldía de Medellín inicia la primera fase de entrega de apoyo alimentario familias beneficiadas fueron identificadas a través de la plataforma Medellín Me Cuida.

- Control de precios. La Alcaldía de Medellín verifica en las tiendas precios de productos básicos y reportar casos de irregularidades con la etiqueta #VigilamosLosPrecios.

- Fortalecimiento del fondo de ayudas. El alcalde de Medellín anuncia que entregará recursos a 250 fortalecer el fondo de ayudas. Se entregarán recursos de hasta \$150.000 a por lo menos 250 mil familias millón de personas. La Alcaldía coordina la entrega y comercialización de 7 toneladas de alimentos personas vulnerables.

- Coordinación con productores rurales. Articulación entre los productores rurales y la empresa privada 7 toneladas de alimentos provenientes de los Mercados Campesinos.

- Servicios públicos. Se propende por la permanencia de los servicios públicos al prohibir el corte y

- Metro de Medellín. Funcionamiento permanente del transporte público del Metro de Medellín y el transporte público masivo de pasajeros.

Siguiendo el análisis, se retoman una serie de medidas orientadas a la

Transformación educativa y cultural:

- Atención psicológica. 239 psicólogos de la ciudad atienden a la población estudiantil durante la crisis por medio de llamadas telefónicas, aplicaciones de mensajería como WhatsApp y Messenger, y asesores. Educación trabaja en pro de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad que requieren asesoría emocional.

- Cursos virtuales. Realización de cursos virtuales sobre género, violencias contra las mujeres y educación en la plataforma de Sapiencia, <http://arrobamedellin.edu.co>. La Alcaldía de Medellín y la Universidad Clara Coronavírus, en programas dirigidos al personal de la salud, cuidadores y comunidad en general.

- Programa En Casa Aprendemos. Una estrategia educativa digital que ahora llega a la televisión. Con agentes educativos, comunidad educativa en general y familias de Buen Comienzo disfrutarán varias estrategias para acompañar a los ciudadanos sin necesidad de acceder a internet.

- Plan de Alimentación Escolar –PAE–. Se continúa con su implementación.

Por último, se definen acciones orientadas a la gestión, el fortalecimiento y el relacionamiento ciudad

- Gerencias comunales. Se definen gerencias por cada una de las comunas y corregimientos para liderazgo sanitaria; esta acción se lleva a cabo con los actores sociales y políticos de cada territorio local, con organizaciones sociales y comunitarias.

- Seguridad y convivencia. Se establecen 22 puestos de control diarios, para mantener la prevención y la articulación de unos 180 policías, militares y representantes de la Administración Municipal que

- Súmate. La Alcaldía de Medellín pone en marcha Súmate, red de solidaridad durante la contingencia las donaciones de bienes y servicios.

### 1.2.2.3. ESCENARIOS FUTUROS

Teniendo esta primera valoración de los impactos del COVID-19, retomamos algunas propuestas de presentar dependiendo de la evolución que tenga este fenómeno en los próximos días y meses, plan

La tabla 14 que se presenta a continuación detalla un primer ejercicio realizado por Botero y Montañez, 2020. Un escenario sin medidas de contención (2020 COVID), otro escenario con medidas de contención (2020 COVID + CC) y un tercer escenario que incluye medidas de contención y estímulo (2020 COVID + CC + CM). Nótese que en el escenario 2020 base de proyección, antes de la crisis el crecimiento trimestral hasta llegar al 3,3% a finales del año 2020; mientras que los demás escenarios...

Tabla 14. Escenarios alternativos de evaluación del impacto de la pandemia sobre el PIB. Colombia

TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL. ESCENARIOS ALTERNATIVOS					
	2020-I	2020-II	2020-III	2020-IV	TOTAL AÑO
2020 BASE	3,98%	2,94%	2,89%	3,46%	3,31%
2020 COVID	2,10%	-6,45%	-6,50%	-4,28%	-3,90%
2020 COVID+CC	-0,19%	-11,08%	-0,38%	2,30%	-2,21%
2020 COVID+CC+CM	0,12%	-10,80%	-0,06%	2,62%	-1,91%

Fuente: Botero y Montañez, 2020.

Igualmente, en un estudio de la firma McKinsey respecto a la profundidad de la crisis, Craven y otros (2020) consideran que la crisis será mediada por la duración de esta; para ello utilizan como herramienta de análisis dos posibles escenarios: 1) un escenario de reactivación con retraso en donde el impacto de la pandemia es grande pero sin llegar a ser catastrófico, y 2) un escenario de contracción prolongada en donde las repercusiones económicas mundiales son graves y se acercan a la crisis financiera mundial de 2008.

**Escenario 1.** En el escenario de reactivación con retraso se asume que el crecimiento del número de casos se reanuda a mediados de mayo de 2020. En este sentido, el distanciamiento físico entre las personas es efectivo tanto a nivel nacionales y locales, así como la decisión de restringir los viajes y aplicar políticas de trabajo desde las decisiones individuales de corresponsabilidad. En términos de la economía, las cuarentenas a gran escala provocan una fuerte caída en el gasto de los consumidores y las empresas hasta el final del segundo trimestre, lo que se controla en la mayor parte del mundo a finales del segundo trimestre, la recesión es un hecho hasta que hay una política monetaria que se suaviza pero que tiene un impacto limitado y que las respuestas de política fiscal y monetaria son suficientes, se necesita hasta el cuarto trimestre del 2020 para que las economías europeas y estadounidenses comiencen su recuperación. En este escenario, el PIB mundial en el 2020 cae ligeramente.

**Escenario 2.** En el escenario de contracción prolongada, la pandemia alcanza su punto máximo en el primer trimestre de 2020 debido al retraso de las pruebas para detectar infectados y la escasa adopción del distanciamiento físico entre las personas y la salud pública. El virus no resulta ser estacional, lo que provoca una larga cola de casos durante el resto del año. En algunos países asiáticos también son alcanzados por la pandemia generalizada, aunque los países con mejores sistemas de salud sufren menos muertes en términos porcentuales. Incluso, los países que han logrado controlar la pandemia mantienen algunas medidas de salud pública para evitar su reaparición. Del lado de la economía, los consumidores reducen sus gastos a lo largo del año. En los sectores más afectados el número de despidos aumenta a lo largo del 2020, lo que alimenta una espiral descendente que se refuerza a sí misma. El sistema financiero evita una crisis bancaria a gran escala gracias a la fuerte capitalización de los bancos y a la supervisión regulatoria actual. Las respuestas de política fiscal y monetaria resultan insuficientes para romper la espiral descendente. Las repercusiones económicas mundiales son graves, el PIB se contrae considerablemente en la mayoría de las principales economías. La recuperación no comienza hasta el segundo trimestre del 2021.

Con base en los anteriores escenarios y consideraciones, se realizan los siguientes planteamientos que guiarán el análisis: Primero, abordar la contención de la pandemia bajo la premisa de que la vida está primero; segundo, evaluar el impacto de la pandemia en la economía de la ciudad y propiciar su reactivación en tanto medida de recuperación; por último, minimizar los impactos en la economía de la ciudad y propiciar su reactivación en tanto medida de recuperación. En este sentido, reactivar la economía requiere un plan propio que se concentre en al menos tres objetivos: mantener el empleo y realizar transferencias a la población más vulnerable. Sin olvidar con ello las medidas de contención, un plan de reconstrucción económica y una serie de programas con paliativos al gran impacto de la crisis.



Respecto a cuáles sectores priorizar en la estrategia de reactivación de la economía de Medellín durante el manejo de la pandemia, Tamayo (2020) recomienda enfocarse en el mayor número de actividades que puedan provocar un mínimo de interrupción en sus ingresos y empleos (por ejemplo, actividades educativas, también recomienda priorizar inicialmente las actividades que tengan una alta participación en el empleo y que sean limitadas para trabajar remotamente, se pueden contemplar aquellas que requieren menor contacto físico con el público, como la manufacturera. Aunque es de anotar que, en el caso de las actividades comerciales, cobran relevancia. Por su parte, Torres (2020) describe como sectores más relevantes para el PIB de la ciudad, en cuanto a actividades financieras, los servicios sociales y la salud, el comercio, la construcción y la manufactura. Este tipo de acciones permite la reactivación del empleo a corto, mediano y largo plazo.

#### 1.2.2.4. PROPUESTAS DE RECONSTRUCCIÓN

Los impactos y la situación de incertidumbre que se ha generado sobre los cambios que se presentan afectan inevitablemente la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

##### 1.2.2.4.1. Reactivación económica y Valle del Software

La Línea de Reactivación económica y Valle del Software se constituye en una estrategia que se adapta a las características del sector servicios y de la industria en la ciudad, y que, a la par, se propone obtener beneficios desde esta crisis. Las estrategias diseñadas para cada frente de los reseñados requerirán de fuertes inversiones en capital, en expedir nuevas regulaciones que habiliten iniciativas tanto para florecer la economía como para el manejo del sector financiero. Por otro lado, se trata de desatar las iniciativas mediante la estrecha colaboración y coordinación de los actores involucrados.

Desde esta Línea se desarrollarán acciones que tengan en cuenta esta nueva realidad, bajo la premisa de que los sectores beneficiarán ampliamente de la economía digital y de la automatización que se deriva de la industria que no son tan directamente beneficiados de estas iniciativas por lo que se reforzarán en aras de la equidad y los servicios sociales, para lo cual se plantea lo siguiente:

- Un primer aspecto es acelerar la transformación digital de las empresas y sectores que sean susceptibles a la transformación digital se centrará en tres aspectos fundamentales: aceleración de la integración dentro y fuera de la cadenas de suministro y logística, y apoyo de la internet y las redes sociales. Es de anotar que garantizar que los sectores beneficiados conlleva darle mucho peso al factor logístico asociado.
- Un segundo elemento para tener presente es que la estrategia de reactivación propuesta deberá estar enfocada en el mercado interno, pues mientras se mantenga la pandemia y posiblemente después, es muy probable que el mercado interno esté fuertemente afectado por las medidas que tomen todos los demás países de cerrar sus fronteras o de restringir el comercio internacional. Lo anterior no excluye que en el mediano y largo plazo estas industrias y servicios se reanuden y se reconstruyan internacionalmente.
- Como tercer elemento a considerar y de acuerdo con lo planteado por Juan Ricardo Ortega en el informe, no solo de pensar en la reactivación del aparato productivo tradicional que la ciudad tiene, sino planificar para adaptarse a las nuevas necesidades del entorno y nichos del mercado que cobran relevancia a partir de esta crisis, oportunidad para redireccionar la vocación productiva de la ciudad, a partir de una mayor vinculación con la innovación; un ejemplo puede ser lo que hizo la Fábrica de Licores de Antioquia –FLA– que reorientó su producción tradicional licor al alcohol antiséptico que el mercado demanda, e igualmente el esfuerzo que se puede hacer en confecciones en la producción de líneas de indumentarias y protectores de salud, como las máscaras.

Teniendo claro que a la fecha no se puede establecer cuánto va a durar esta pandemia, por lo que reorientar los recursos que se deben inyectar en las economías y cuáles serían las medidas de emergencia que se tomen para mitigar los efectos más inmediatos sobre los ingresos de las personas, se ha realizado una revisión de las ci

como las acciones de política económica y social tomadas por diferentes países y ciudades alrededor de estrategias y acciones que podrían asumirse en la ciudad de Medellín, con la participación de actores académicos, internacionales, sociales y comunitarios:

- Se deben garantizar los recursos para respaldar la producción de bienes y servicios: la industria manufacturera, el comercio, así como el sector agrícola, deben ser protegidos y estimulados por el gobierno local, dado que son fuentes insustituibles de empleo, ingreso y consumo. Sus necesidades de nuevos créditos en sus problemas de deudas deben ser atendidos.

- Dada la composición de la estructura empresarial de la ciudad y la alta tasa de informalidad, es importante la financiación en condiciones blandas con garantía pública a las pymes y mipymes, así como a las universidades para evitar que en estos periodos de crisis estas empresas cierren, haya pérdida del potencial productivo existente.

- Suspender el pago de impuestos para aliviar la presión sobre las pequeñas empresas y los hogares con bajos ingresos no pagados en periodos posteriores, buscando generar liquidez en el corto plazo para las empresas.

- Se deben generar estrategias que permitan la creación de grandes cantidades de empleo enfocadas en el sector informal, así como en los jóvenes y las mujeres, que son quienes exhiben mayores tasas de desempleo.

- Las cifras sobre mercado laboral resaltan la necesidad de destinar recursos no solo a los grupos focalizados de programas sociales de asistencia, sino al amplio segmento de trabajadores informales de la ciudad con bajos ingresos de sus labores cotidianas.

- Las cifras de desempleo y tipo de ocupación revelan además la necesidad de enfocar el gasto público en programas de capacitación y que sean generadoras de altas cantidades de empleo.

- Incluir la ejecución de macroproyectos que permitan movilizar enormes recursos financieros con efectos en múltiples sectores económicos y movilizar empleos en diferentes niveles. Idealmente, estos proyectos deben ser de temáticas de retos de ciudad que, incluso, pueden tener relación directa con crisis de este tipo (Medellín infraestructura TIC, ciudad carbono-neutra, etc.).

- Se deben generar estrategias con la banca privada que permitan el congelamiento del pago de los créditos de las personas que se hayan quedado sin empleo o que hayan sido despedidas temporalmente de sus empleos.

- Se debe garantizar el suministro energético y de agua, así como los servicios de telecomunicaciones como consecuencia de esta crisis.

- Se deben revisar las políticas públicas que existen en la actualidad en el municipio de Medellín, y en particular las de carácter económico y social se constituyen en una gran herramienta para impulsar la recuperación de la ciudad post crisis.

#### 1.2.2.4.2. Transformación educativa y cultural

Teniendo en cuenta lo planteado en los efectos sobre la Transformación educativa y cultural, se corrobora que se necesitan dar nuevas perspectivas, es por lo anterior que se propone abordar los siguientes aspectos:

- Aunque la educación en línea no es algo nuevo y todavía se requiere resolver problemas como la calidad de la enseñanza y la evaluación que eviten la suplantación, el hecho de que casi todas las universidades, tecnológicas, técnicas y de media se hubiesen tenido que mudar a este modelo en cuestión de semanas es, sin duda, un cambio importante que nos cuestiona frente a qué pasará cuando haya terminado la pandemia. Estas modalidades tendrán ventajas y limitaciones parciales o totales de movilidad y seguramente perdurarán en el tiempo. Una industria que muy posiblemente se transforme en contenidos educativos para soportar la enseñanza a todos los niveles, con la oportunidad, además, de

mejores cursos y programas que haya en oferta, combinándose con talleres online y acompañamiento de replantear de fondo el papel del maestro y la clase magistral.

- La educación en salud debe ser universal. La falta de higiene nos enferma, la falta de alimentos nos hace obesos y la falta de lectura nos deja ignorantes (salud mental). Para ello, se debe diseñar una campaña para generar conciencia colectiva y poder vivir todos juntos y sanos.

- Dotar progresivamente a las familias que matriculen a los hijos en las escuelas con conectividad a internet para posibilitar el acceso libre a los sistemas de información documental (SID), sino también permitir el acceso a internet descongestionando la ciudad y capacitando a la población en trabajos posibles en la era digital.

- En lo que tiene que ver con la educación virtual, el estudio realizado por Espinosa (2020) muestra que se debe extenderse hasta por varios años y por ello la educación virtual y la educación a distancia deben tener prioridad durante la cuarentena sino después de ella; por tanto, se debe garantizar el acceso a equipos de estudiantes, especialmente a los de más bajos recursos, para que no se incrementen las brechas de desigualdad. Se debe diseñar una revolución curricular que incluya la educación presencial, virtual y a distancia, en todas las modalidades de tiempo y el espacio, para que las nuevas generaciones, en su autonomía, estudien donde quieran y aprendan con más placer. Esto implica la capacitación a gran escala de docentes para la creación de nuevos empleos en muchos campos del conocimiento relacionados directamente con la era digital.

- Invertir en la ciudad como un gran ambiente de aprendizaje, recuperar y ampliar la infraestructura educativa (de acuerdo con la Secretaría de Educación, 2019, hacen falta 2.365 nuevas aulas en la ciudad), mientras se crean parques, las bibliotecas, los museos, las ciclovías, etc., para que, cuando salgamos, veamos una ciudad más saludable y con una gran propuesta de educación ambiental para cuidarla y vivirla. Mientras se fortalece la educación, los trabajadores de la construcción deberían ser capacitados en su lugar de trabajo por iniciativa propia en el desarrollo humano; esta capacitación debe ser no solo en el saber técnico de la construcción, sino también en la convivencia familiar.

- El documento de análisis post-COVID-19 preparado por Planeación Municipal (2020) muestra la necesidad de invertir principalmente entre los jóvenes, situación que tenderá a agravarse con los efectos económicos de la pandemia; por ello, se hace necesario insistir en garantizar la permanencia de los niños en el sistema educativo, brindar mayores oportunidades en la media técnica (de acuerdo con la Secretaría de Educación, las instituciones educativas de la ciudad, ofrecen la media técnica y de estas el 62,4% tiene nodo TIC), el desarrollo humano y formación universitaria, y con ello reducir las tasas de desempleo y mejorar la calidad de vida.

- Para suplir las necesidades en la educación será urgente ampliar las capacidades de conectividad para soportar este sinnúmero de sesiones virtuales que se generarán. Hoy más que nunca la conectividad es una necesidad para los ciudadanos, como el agua o la energía. Mejorar la conectividad y el ancho de banda de toda la ciudad puede ayudar a apalancar el mantenimiento y la reactivación de los sectores que son susceptibles de mantener su actividad gracias a las tecnologías en sus procesos productivos o en la prestación de servicios. En este marco se consolidó la educación virtual en Medellín; para ello, la empresa de tecnología puso a disposición de la comunidad las plataformas tecnológicas, con el propósito de llegar con los más altos estándares a los hogares de más de 350.000 habitantes, instituciones oficiales y de cobertura de la ciudad.

La Secretaría de Educación está creando cuentas de correo electrónico oficiales a los docentes y alumnos, y escritorios virtuales con más de mil contenidos para fortalecer competencias digitales en big data, ciencia digital básica, entre otras. Microsoft habilitará la plataforma Minecraft Education Edition con cerca de 100.000 estudiantes aprendan, a través del videojuego más popular del mundo, pensamiento computacional y programación.

Las instituciones educativas de Medellín dispondrán con Microsoft de licencias para trabajo en línea y talleres. Una vez creado el correo electrónico, cada participante podrá ingresar a todas las herramientas

Para ello se facilitará la formación a docentes de básica primaria, secundaria y media técnica en el uso de tecnologías que permitan asegurar la continuidad virtual de las clases.

#### 1.2.2.4.3. Medellín me cuida

Desde las valoraciones anteriores y para darles continuidad a las medidas, se plantean algunos aspectos para su revisión en el proyecto de plan de desarrollo en su línea Medellín me cuida, tales como:

- Control de la epidemia. Atención de la emergencia COVID-19, mediante la dotación del sistema de monitoreo de datos, sistemas de comunicativas, empleo y creación de sistemas de información, e investigación aplicada de urgencia.
- Atención a población en riesgo alimentario. Localización e identificación de familias y grupos vulnerables (o en riesgo de estarlo) para distribución de alimentos o de dinero para su compra.
- Atención y asistencia psicosocial a familias y grupos vulnerables con el reto de fortalecer vínculos físicos obligado por la pandemia. Incluye acciones psicológicas individuales y grupales, lúdicas y de apoyo emocional.
- Atención de urgencia a la primera infancia, mediante la habilitación de espacios de acceso restringido para la atención de emergencia.
- Promoción de alternativas artísticas culturales adecuadas al marco del distanciamiento físico y la movilidad (por ejemplo, en la ciudad tiene acceso a internet).
- Apoyo a la creación de circuitos económicos locales y economías de proximidad con base en nuevos modelos de negocio.
- Líneas de apoyo inmediato y proyectos de formación en cultura para prevenir la violencia intrafamiliar.
- Trabajo con las empresas funerarias para crear formas nuevas del ritual que permitan el duelo de los familiares y que se pueda preservar la memoria de estos.
- Política de compensación laboral (en tiempos, seguridad social y dinero) para las personas trabajadoras en el tratamiento y control del COVID-19.

#### 1.2.2.4.4. Ecociudad

La construcción en diferentes escalas es una de las llamadas a jalonar la recuperación de la ciudad económica y social. Esta no debe llevarse a cabo a espaldas de los lineamientos de la sostenibilidad ecológica y social, que han sido emanados por la ONU y la OMS (NUA, 2017), tales como garantizar espacios ventilados e iluminados, y la OMS reclama como necesarias para enfrentar la pandemia del COVID-19: mantener los espacios

Por ejemplo, como lo publicó en su portal la empresa española Calor y Frío, el 23 de marzo del 2020, el aire, desde el polvo a las esporas, las bacterias, los virus y los compuestos químicos tiene una influencia directa en las personas y puede causar una variedad de condiciones, desde alergias hasta cáncer o una enfermedad respiratoria. Posteriormente agrega:

Mantener una calidad de aire interior saludable se convierte así en una necesidad general y básica, y en tiempos de crisis, esto es cierto en todo momento, es imperativo en tiempos de una crisis sanitaria más amplia evitar la saturación del sistema inmunológico sino también apoyar el sistema inmunológico de las personas para que puedan soportar impactos múltiples y reducir la presión sobre un sistema de salud que lucha contra la sobrecarga.

En este sentido, es imperativo que desde la línea estratégica de Ecociudad tengamos presente el compromiso con la sostenibilidad para los “proyectos de choque” que se emprendan, no vaya a ser que, en el afán, entre la urgencia y la brevedad, buscando el beneficio colectivo, se materialice una importante infraestructura (salud, edu-

poco reflexivos de energía y agua.

#### 1.2.2.4.5. Gobernanza y gobernabilidad

En conclusión, vamos a aprovechar nuestras capacidades para que la atención y salida de la crisis se aproveche la experiencia y la capacidad de los diversos actores de la ciudad, teniendo en cuenta que la ciudad tiene unas capacidades instaladas en los actores sociales territoriales, lo cual es un potencial de Gobernanza y gobernabilidad del Medellín Futuro.

El manejo gubernamental de la crisis generada por la pandemia del COVID-19 va a afectar significativamente la gobernabilidad de los diferentes territorios en todo el planeta. A diferencia de las afectaciones sanitarias, que conllevan efectos muy negativos sobre el desarrollo territorial, en esas dimensiones el papel de los líderes es liderar la salida de la crisis. Para el caso de la gobernanza y la gobernabilidad, que es la dimensión que puede generar efectos positivos, y, aunque parezca contradictorio, esta crisis mundial es una gran oportunidad para la sociedad; pero también es una amenaza, que puede degenerar en verdaderas crisis de gobierno, en caso de una mala salida de la crisis.

El reto es que Medellín afronte la crisis y su salida fortaleciendo la gobernanza, y eso implica entender que las acciones que estamos tomando en la actualidad, excepcionales y extraordinarias, no buscan menoscabar la confianza en nuestras bases. Y en el futuro, los nuevos programas, proyectos y las acciones de tipo sanitario, para salir de la crisis, tienen que contar con la corresponsabilidad y solidaridad ciudadana, en el entendimiento de que la ciudadanía es nuestro aliado, en quien reconocemos capacidad y conocimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, un diagnóstico que justifique las acciones de gobernanza y la gobernanza, primero, a garantizar los derechos ciudadanos y, segundo, aprovechar el conocimiento territorial de los actores territoriales corresponsablemente en la superación de la emergencia y en la construcción del bienestar colectivo. Cuatro dimensiones de análisis: formación ciudadana, información y comunicación basada en TIC; seguridad humana, y organización social como factor protector.

Si se analizan de manera comparativa las acciones emprendidas por la Alcaldía de Medellín y las prioridades para el 2023 – Medellín futuro, frente a la situación desatada por el Covid-19, con lo planteado por el Banco Mundial en el documento Política pública frente la Covid-19: recomendaciones para América Latina y el Caribe.

### POLÍTICA PÚBLICA FRENTE LA COVID-19: RECOMENDACIONES PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PRIORIDADES Y SU SECUENCIAMIENTO

#### A. Responder a la crisis sanitaria

1. Controlar las altas tasas de infección aplicando un confinamiento estricto
2. La transición al libre movimiento
3. Aumentar la capacidad de respuesta del sistema sanitario  
Medidas recomendadas:
  1. Posponer todas las cirugías que no son de emergencia – estimaciones para el Reino Unido y E.E.U.U. aproximadamente 30% de las camas hospitalarias.
  2. Convertir espacios para uso hospitalario y dotarlos con el equipamiento apropiado.
  3. Ajustar las normas de adquisiciones públicas y sanitarias para que nuevos productores, inclusive las adquisiciones públicas de material sanitario (mascarillas, guantes, ropa de protección para médicos, etc.), sean menos críticos).

4. Suspender las normas que impiden que médicos y enfermeras en retiro o de otros países se sumen a la crisis.

5. Eliminar los aranceles y eliminar las barreras no arancelarias a los equipos, suministros y desinfectantes.

En resumen, para responder a la crisis sanitaria, urge que los países de la región empiecen con un plan para reducir la transmisión del virus. Sin embargo, el periodo en el que se puede mantener un confinamiento limitado—probablemente entre uno y dos meses. Durante este periodo es indispensable que los países mejoren dramáticamente su capacidad de detección de la enfermedad y seguimiento de contactos, y (ii) lleven a cabo acciones posibles en el sistema sanitario, en particular en hospitales y en la conversión de espacios para atención. Esto les permitiría transitar a un confinamiento focalizado.

## B. Responder a la crisis económica

1. Prever un piso mínimo de ingreso para todos los hogares.

2. Preparar respuestas fiscales, financieras y monetarias para proteger a trabajadores y empresas y a la economía. También es indispensable asegurar la estabilidad social y política—que el paquete de políticas que la población lo perciba como justo y equitativo.

### PROTEGER A LOS HOGARES MÁS AFECTADOS POR LA CRISIS

En economías con mucha informalidad, es muy difícil estimar, con algún grado de precisión, la caída de los ingresos de los hogares. Por ello, se podría considerar una transferencia universal, de magnitud modesta, y por un tiempo limitado. Esto podría no ser prohibitivo, en particular en países de mayor ingreso y con mayor capacidad fiscal para financiarlas.

Aun en países con mayor capacidad fiscal, las transferencias universales serían sostenibles solamente por un periodo limitado. Si es necesario apoyar a la población vulnerable por un periodo de tiempo extendido, es importante también considerar las transferencias. Esto se puede hacer de diferentes maneras:

i. Usar programas e instrumentos existentes

ii. Usar nuevos instrumentos para focalizar

Además de las transferencias, hay otras medidas que pueden amortiguar las consecuencias económicas de la crisis. Estas incluyen moratorias temporales del pago de impuestos a alimentos de la canasta básica, medicamentos, servicios de salud, pagos de electricidad, gas o agua o prohibiciones al corte de estos servicios; y acuerdos con los bancos para evitar el desahucio a hogares que temporalmente no pagan las hipotecas. Todas estas medidas tienen costos, pero focalizarlas en hogares que han sido particularmente afectados por la crisis.

El seguro de desempleo es otra herramienta para proteger el ingreso de los hogares, en particular para los hogares con miembros que dependen de él. Una opción de política es extender el seguro de desempleo si la crisis se prolonga. Sin embargo, el seguro de desempleo en la situación actual: cubre sólo a los trabajadores del sector formal y, aun en los países de la región más desarrollados, no todos los trabajadores formales son elegibles.

La crisis puede interrumpir las cadenas de abastecimiento alimentario. Las autoridades deberán estar atentas a los puntos clave de las cadenas para identificar y responder a escaseces y cuellos de botella. Si bien se debe de evitar la manipulación de precios, es imprescindible no recurrir a controles de precios como la primera y principal medida.

Además de los efectos directos de la crisis sobre la mortalidad, es probable que la contracción económica afecte a los indicadores sociales, tales como la mortalidad infantil, y sobre el aprendizaje y eventualmente la participación en la escuela. Este deterioro afectará en mayor medida a hogares pobres, que tienen menos recursos para enfrentar la crisis.

Por último, todos los países tienen que considerar políticas que intenten proteger a poblaciones especialmente importantes son los migrantes, ya que cuentan con escasísimos ingresos y, en general, tienen mínimo de trabajo formal y a los servicios sanitarios. No está claro cómo se puede implementar una cuarentena todavía no tienen un domicilio fijo. A toda costa, hay que tratar de evitar brotes o explosiones xenófobas. La población migrante requerirá de solidaridad, creatividad y capacidad de implementación.

## PROTEGER A TRABAJADORES Y EMPRESAS Y MINIMIZAR LOS EFECTOS SISTÉMICOS

Frente a esta situación, las medidas fiscales y monetarias tienen cuatro metas:

1. Impedir que la crisis lleve al colapso del sistema financiero y de pagos.
2. Proteger el empleo e impedir un crecimiento en la informalidad.
3. Evitar el quiebre de empresas solventes, pero temporalmente ilíquidas.
4. Promover la reactivación rápida después de la crisis.

Para lograr esas metas, los países tienen herramientas financieras, regulatorias, y fiscales.

- a. Evitar el colapso del sistema financiero y de pagos.
- b. Evitar el quiebre de empresas solventes, pero temporalmente ilíquidas y minimizar las caídas en garantías a empresas; suspender temporalmente el pago de impuestos por parte de las empresas; flexibilizar el trabajo y disminuir temporalmente los costos del empleo formal

## GESTIONAR LA RESPUESTA A LA CRISIS

- Asegurar la gestión coordinada de la respuesta a la crisis.
- No minimizar la importancia de la transparencia durante la crisis.
- Asegurar la comunicación continua, coherente y completa con la ciudadanía.
- No desatender los barrios marginales y las áreas rurales.
- Asegurar el acceso y la continuidad de la provisión de servicios públicos esenciales.



En síntesis, la pandemia del **COVID-19** está y seguirá generando muertes diariamente, pues se trata de un coronavirus altamente contagioso y no hay vacunas probadas circulando en el mundo.

Esta pandemia ha detenido las economías global, nacionales y locales; ha mostrado realidades de vulnerabilidad social y familiar ocultas; ha exacerbado la desigualdad social, y ha puesto el futuro en alta incertidumbre. No hay respuestas únicas en su manejo en el mundo, por lo cual el aislamiento temprano de la población del país fue una medida necesaria y acertada. La Alcaldía de Medellín hizo esfuerzos tempranos en salud pública, preparación y uso de tecnologías de información para acelerar la respuesta preventiva contra el virus y aminorar el impacto de su propagación. La ciudad y todos sus sectores acataron, en su gran mayoría, las disposiciones nacionales, departamentales y locales de emergencia dirigidas a frenar el impacto expansivo del virus.

El **COVID-19** es la mayor crisis planetaria de los últimos cien años. Ninguna sociedad, economía e institucionalidad estaba preparada, y la ciudad de Medellín no fue la excepción. Ante las altas

vulnerabilidades sociales y la ampliación de desigualdades, se requieren capacidades institucionales y sociales inéditas, que no solo se obtendrán por medio del esfuerzo público, sino que necesitan del concurso de todos y todas.

Frente a semejante crisis, el proyecto de acuerdo de Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 y esta Administración harán los mejores esfuerzos para la reconstrucción social y económica de la ciudad.



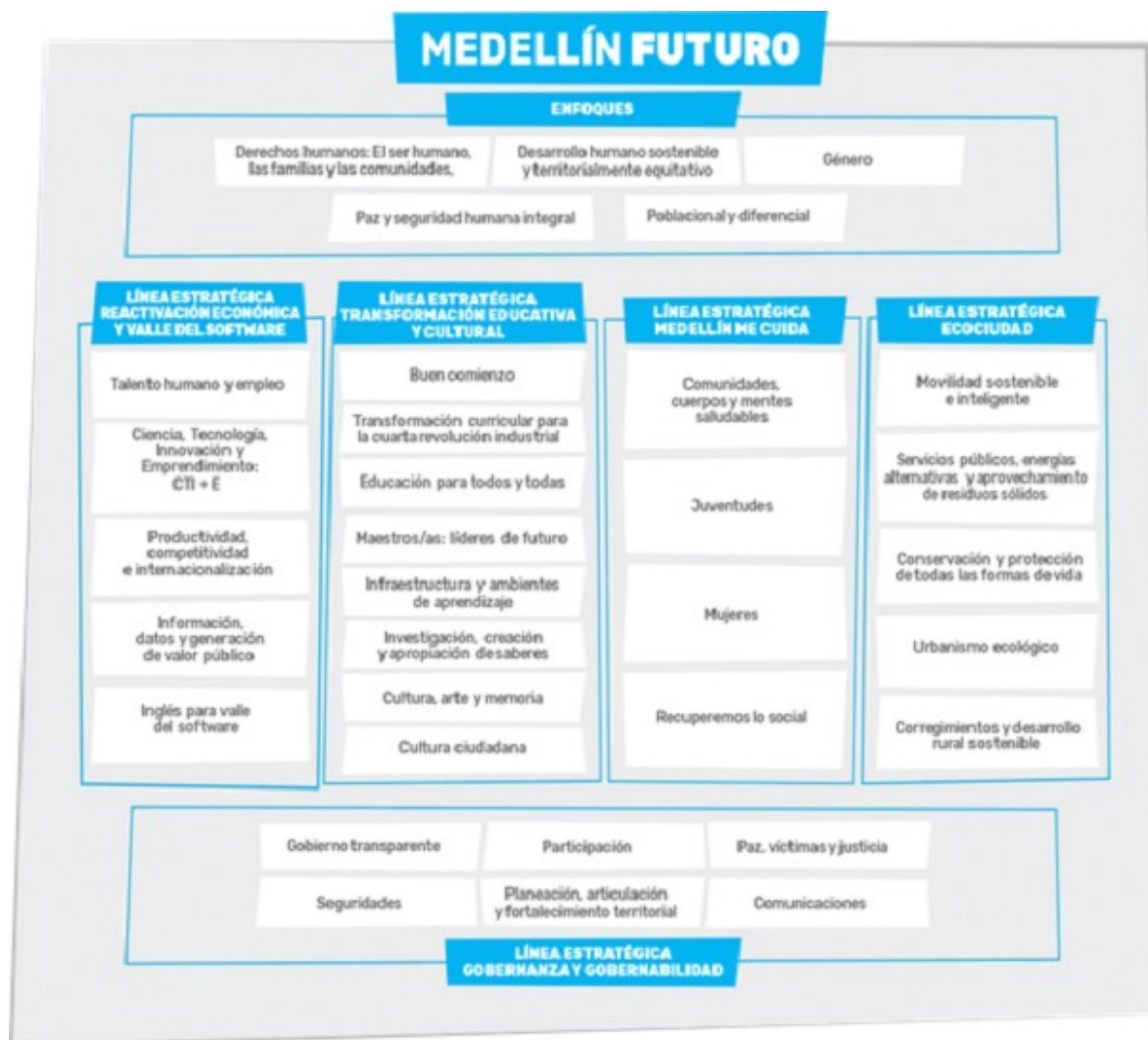
TERCERA PARTE.

MARCO PROGRAMÁTICO.

Formulación de las líneas estratégicas del PDM

Figura 41: Esquema estratégico del PDM 2020-2023, Medellín Futuro





Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2020.

Cada una de estas cinco líneas estratégicas fueron escaladas y acotadas a lo largo del proceso que dio origen al PDM 2020-2023 Medellín Futuro, teniendo como principales insumos el programa de gobierno, proyecciones de crecimiento y las iniciativas ciudadanas y apuestas por reactivar económica y socialmente la ciudad, a partir de los insumos de diagnóstico.

## CAPITULO I.

### LÍNEA ESTRATÉGICA 1. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y VALLE DEL SOFTWARE.

La Reactivación económica y Valle del Software constituyen una línea estratégica del plan de desarrollo de nuestra ciudad en la capital industrial de Colombia, esta vez en el marco de la cuarta revolución industrial. En el siglo pasado la imagen de Medellín eran el edificio Coltejer y los avisos que la iluminaban desde la ciudad textilera que fuimos, en la era del conocimiento y para el siglo XXI, esa nueva imagen se construirá con la tecnología, en donde Ruta N, los campus universitarios, las sedes de las nuevas empresas y las comunidades del territorio, serán el motor de la nueva economía.

Bajo estas premisas, en la zona denominada "ecoparque Las Palmas" se desarrollará el "parque ambiental" que será el epicentro de la línea estratégica Valle del Software, y para lo cual el Alcalde reglamentará todas las intervenciones y puesta en marcha de este ícono de ciudad.

Igualmente, el Alcalde reglamentará e implementará herramientas para que el Distrito F (anterior de

proceso de transformación social, urbana y económica articulado al Valle del Software.

Una apuesta central de nuestra estrategia Reactivación Económica y Valle del Software es tener con innovación y emprendimiento (CTI+E) que, aunque de tiempo atrás se viene desarrollando en la ciudad activación temprana (CUEE 2.0, 2019). Este sistema para pasar a una etapa de consolidación requiere como una mayor articulación de sus actores (el 86% de sus miembros considera que el ecosistema requiere las tutorías a las startups, lograr la especialización de los actores del sistema CTI, y mejorar la calidad atractivos al capital que hay en la región. Adicionalmente se hace necesario alinear la investigación de base tecnológica y que las empresas desarrollen sus propias unidades de investigación; situación que en el país solo 3.05% de los investigadores trabajan con empresas y solo el 1.28% se dedica al desarrollo tecnológico e industrial (Colciencias, 2017).

Una apuesta central de nuestra estrategia Reactivación Económica y Valle del Software es tener con innovación y emprendimiento (CTI+E) que, aunque de tiempo atrás se viene desarrollando en la ciudad activación temprana (CUEE 2.0, 2019). Este sistema para pasar a una etapa de consolidación requiere como una mayor articulación de sus actores (el 86% de sus miembros considera que el ecosistema requiere las tutorías a las startups, lograr la especialización de los actores del sistema CTI, y mejorar la calidad atractivos al capital que hay en la región. Adicionalmente se hace necesario alinear la investigación de base tecnológica y que las empresas desarrollen sus propias unidades de investigación; situación que en el país solo 3.05% de los investigadores trabajan con empresas y solo el 1.28% se dedica al desarrollo tecnológico e industrial (Colciencias, 2017).

Materializar a Medellín como ciudad inteligente no ha sido posible debido a deficiencias en aspectos un liderazgo permanente, una adecuada articulación de los actores involucrados, la definición desde de ruta clara, el desarrollo concertado de proyectos integrales que atiendan problemas de ciudad, así mentalidad y en la cultura. Aunque la información es hoy el activo más valioso que tienen las economías clave para modernizar la gestión pública todavía hay grandes limitaciones de ciudad en su aprovechamiento (2019), desarrollado en la administración anterior, solo ha logrado integrar datos de 17 de las 55 sectores. Hace falta todavía integrar información de muchas más fuentes del conglomerado público y se hace interoperabilidad entre las entidades que habiliten el intercambio automático de información. Respecto existen 296 puntos wifi en la ciudad (Secretaría de Desarrollo Económico, 2019), distribuidos en la ciudad carecen de un plan de sostenibilidad y mejoramiento de esta infraestructura.

La Cuarta Revolución Industrial que está transformando todos los sectores, todas las industrias y tecnologías como un riesgo y una oportunidad. Para los próximos 5 años un gran número de empleos serán destruidos global, como efecto de la irrupción de procesos de automatización y el surgimiento de tecnologías como el blockchain y el internet de las cosas (IoT). Pero al mismo tiempo, se crearán cientos de miles de empleos relacionados con la generación de mayor valor agregado para las sociedades. En ese sentido y como consecuencia sea el Valle del Software y pueda desarrollar tanto la industria 4.0 como la Economía Digital están cubriendo los miles de empleos bien remunerados que se requerirán, el bajo nivel de bilingüismo de sus habitantes y la conectividad de la ciudad.

### Propósito

La reactivación económica y el Valle del Software conforman una estrategia de desarrollo económico que incluye la educación, la innovación y el emprendimiento nuevas oportunidades, aprovechando nuestras necesidades sofisticar y diversificar la economía de la ciudad a través de la apertura de nuevos escenarios y las oportunidades asociadas a la economía digital y la Cuarta Revolución Industrial.

#### 1.3.1.1. COMPONENTE TALENTO HUMANO Y EMPLEO

En el marco de la reactivación económica y valle del software, desarrollaremos acciones de corto, r encaminadas a cerrar las brechas en el acceso a oportunidades.

En el mediano y largo plazo, la transformación educativa y cultural de este PDM 2020-2023 contiene desarrollar y potenciar en los niños y jóvenes habilidades como la creatividad, la innovación, la per complejos, aprender a aprender, flexibilidad cognitiva, negociación y trabajo en equipo; acompañar desarrollo de software, el pensamiento lógico y abstracto y el bilingüismo desde temprana edad y p

En el corto y mediano plazo impulsaremos una serie de programas que conecten la oferta con la de incentivar y apoyar a los ciudadanos, especialmente a los jóvenes y mujeres de la ciudad que quiere en áreas TIC y relacionadas.

#### Objetivo

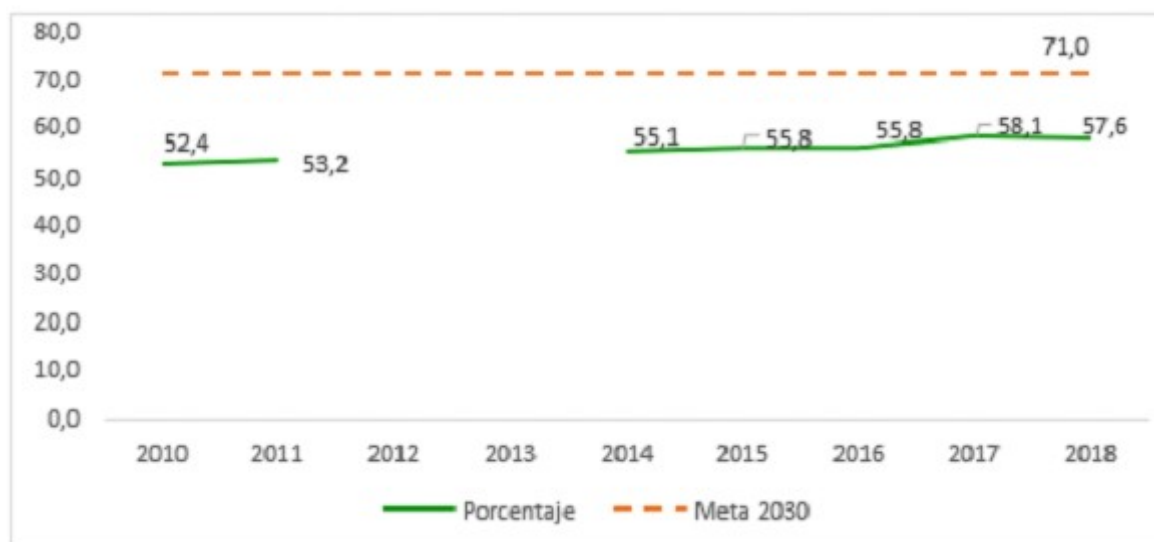
Conectar la oferta con la demanda requerida por los sectores empresariales locales e internacionales industrial y a los sectores tradicionales de la economía, mediante la formación, actualización y reen personas, cerrando las brechas en el acceso a oportunidades de inserción laboral.

#### Indicadores de Resultado

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2023	Responsa
Empleos generados en la nueva economía del Valle del Software	Número	95	6.449	Secretaría
Personas cualificadas en habilidades para la Cuarta Revolución Industrial	Porcentaje	7	73	Secretaría
Empleos decentes generados en sectores tradicionales con programas de acompañamiento de la Secretaría de Desarrollo Económico	Número	9.315	12.110	Secretaría
Empleos generados en la ciudad o en el distrito de innovación enfocados a CT+i (Ciencia, Tecnología e Innovación)	Número	4.837	20.000	Ruta N
Tasa de formalidad	Porcentaje	59,4	60,3	Secretaría
Tasa de ocupación laboral de jóvenes entre 18 y 28 años	Porcentaje	48,2	50,2	Secretaría

Con los temas que se abordan en el componente Talento Humano y Empleo, se busca aportar a las 1 promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo contribución se monitoreará a través del indicador de la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sos relaciona a continuación:

Figura 42. Tasa de formalidad laboral, Medellín 2010 - 2018



Se espera que, con las acciones realizadas durante el período, para el año 2023 la tasa de formalización sea del 71,0%.

Programas:

1.3.1.1.1. Programa: Reentrenamiento y formación masiva en la industria 4.0

Descripción

Generar oportunidades para el acceso de la ciudadanía a la formación especializada en habilidades y conocimientos para la industria 4.0.; así mismo, apoyar la actualización y reentrenamiento de los técnicos, tecnólogos y profesionales en nuevas habilidades y conocimientos. Ambas iniciativas responden a las necesidades del sector empresarial de mejorar la productividad, la competitividad y la calidad de vida de los ciudadanos.

Objetivo general

Mejorar las posibilidades de inserción laboral en sectores relacionados a la cuarta revolución industrial a través de la formación o el reentrenamiento de los ciudadanos.

Objetivos específicos

- Generar oportunidades de formación y entrenamiento en habilidades asociadas a los sectores de la industria 4.0.
- Gestionar oportunidades para la inserción laboral de los ciudadanos que se han cualificado en habilidades y conocimientos industriales.

Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-
Personas beneficiadas en programas de formación de talento especializado	Número	NA	25.000
Jóvenes formados en temas relacionados con competencias laborales y habilidades blandas para la Cuarta Revolución Industrial.	Número	413	17.500
Adultos formados en temas relacionados con competencias laborales y habilidades blandas para la Cuarta Revolución Industrial.	Número	231	7.500
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-
Mujeres formadas en temas relacionados con competencias laborales y habilidades blandas para la Cuarta Revolución Industrial.	Porcentaje	30	35
Estrategia de difusión y sensibilización para la promoción del acceso de mujeres a programas de educación postsecundaria relacionadas con Valle del Software implementada	Porcentaje	NA	100

#### 1.3.1.1.2. Programa: Inserción laboral

##### Descripción

Promover la cualificación en competencias laborales en sectores tradicionales y mercados internaci empleo e inserción laboral tanto en sectores tradicionales como en sectores afines a la cuarta revolu entre la oferta y la demanda, contribuyendo al cierre de brechas sociales en torno al acceso a oportu

##### Objetivo general

Fomentar la generación de empleos en sectores tradicionales y sectores asociados a la cuarta revolu la oferta y demanda del mercado laboral en busca del mejoramiento de la calidad de vida de la pobl

##### Objetivos específicos

- Conectar la oferta y demanda de los sectores tradicionales y afines a la cuarta revolución industria
- Generar oportunidades de cualificación para el empleo en los sectores tradicionales de la economi
- Incrementar espacios para que estudiantes técnicos, tecnológicos y profesionales se acerquen al cc

##### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-
Jóvenes vinculados laboralmente a través del fortalecimiento de una gran base empresarial de oferta y demanda de empleo.	Número	3.524	6.360
Jóvenes formados en competencias laborales para los sectores tradicionales de la economía.	Número	5.600	6.300
Personas que cooperan con el desarrollo e implementación del Valle del Software, en el marco del proyecto Cerebros Fugados	Número	NA	200
Adultos formados en competencias laborales para los sectores tradicionales de la economía.	Número	2.516	2.700
Mujeres formadas en competencias laborales para los sectores tradicionales de la economía	Porcentaje	72	74
Adultos vinculados laboralmente a través del fortalecimiento de una gran base empresarial de oferta y demanda de empleo.	Número	3.384	5.640
Mujeres vinculadas laboralmente a través del fortalecimiento de una gran	Porcentaje	44	46
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-
base empresarial de oferta y demanda de empleo.			
Estudiantes formados para el trabajo	Número	795	1000
Jóvenes recién graduados que acceden al primer empleo a través de una gran base empresarial de oferta y demanda de empleo	Porcentaje	ND	11

### 1.3.1.2. COMPONENTE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO: C

La línea estratégica Reactivación Económica y Valle del Software busca la transformación de una s materias primas, bienes y servicios de bajo valor agregado a una sociedad con una economía basada. Dicha apuesta demanda el cierre de brechas importantes, un reto que debe ser asumido en conjunto (Universidades, Empresas, Estado y Sociedad).

La densidad poblacional del Área Metropolitana y su infraestructura urbanística, ofrecen espacios c favorecen de la proximidad social y espacial, lo que incrementa las oportunidades de interacción y t fenómeno desata un efecto en cascada, ya que los trabajadores de una sociedad del conocimiento pr pues se reducen los costos de interacción y se aumenta su productividad. De otro lado, las compañí productos prefieren ubicarse en lugares donde el conocimiento esté disponible de manera abundante.

Las dificultades de tipo logístico que presenta la ciudad de Medellín elevan los costos de transporte impiden el desarrollo de una industria de manufactura de bienes con precios competitivos. En ese s Economía Digital—como uno de los componentes del modelo económico que se propone—ofrece la infraestructura de vías y puertos (bastante subdesarrollada en el país) y explotar una que tiene un ni redes de telecomunicaciones.

Esta transición hacia una economía del conocimiento demanda no solo una interacción fuerte entre la creación de redes con otras comunidades, que aceleren el intercambio de buenas prácticas media del conocimiento.

Objetivo

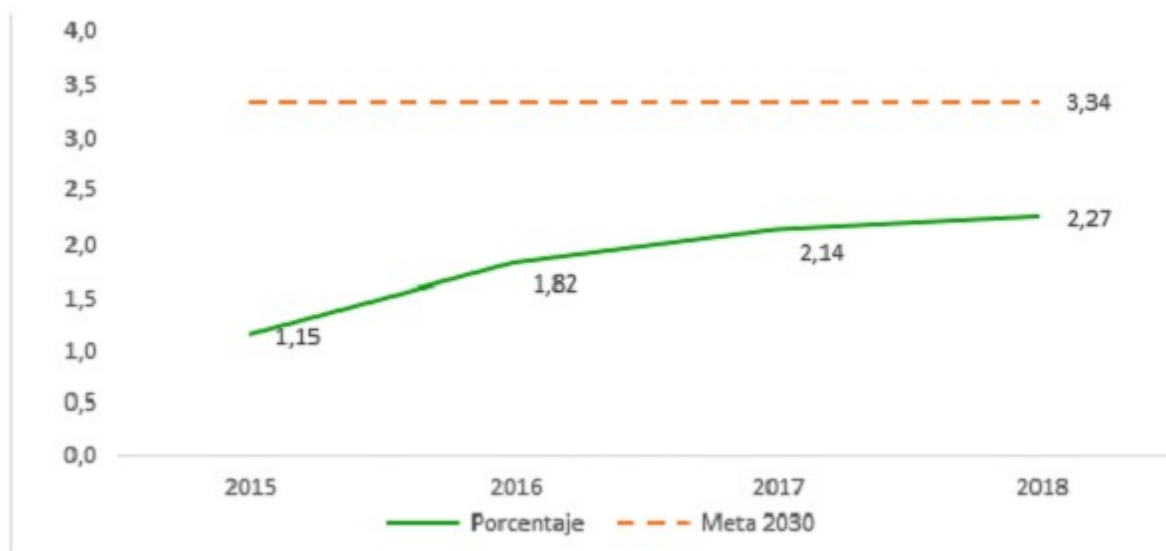
Promover el desarrollo de las capacidades de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento d Información y la Comunicación, mediante una mayor articulación del ecosistema CTI, el fortalecer promoción de la inversión en la región, la formación de alto nivel y el impulso a la investigación ap

### Indicadores de Resultado

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta
Ventas generadas por las empresas creadas y/o fortalecidas a partir de la gestión de los Centros de Valle del Software	Millones de pesos	NA	200.
Ventas internacionales generadas por las empresas creadas y/o fortalecidas a partir de la gestión de los Centros de Valle del Software	Porcentaje	NA	50
Estrategia para la caracterización, fomento y articulación de la economía creativa y cultural de Medellín diseñada e mplementada	Porcentaje	NA	100
Retos de ciudad solucionados por el ecosistema de CTI+E y la ciudadanía	Porcentaje	NA	70
Inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación como porcentaje del PIB municipal	Porcentaje	2,27	3,2
Inversión en Investigación y desarrollo como porcentaje del PIB municipal	Porcentaje	1,24	1,6
Conexiones a internet gratuito a través de espacios públicos gracias al fortalecimiento del programa Medellín Digital	Número	22.000.000	100.0
Población que participa en procesos de innovación abierta en el diseño, construcción y socialización de la Biblioteca Digital, en las fases 1 a 3	Número	NA	406.0

Los temas que se abordan en el componente Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento: C ODS, el cual busca Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y : contribución se monitoreará a través del indicador de la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sos relaciona a continuación:

Figura 43. Inversión en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación sobre el PIB (ACTI/PIB),



Con las acciones realizadas durante el período, se propiciará Inversión en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el fin de que esta sea superior al 3% sobre el PIB.

## Programas

### 1.3.1.2.1. Programa: Centros del Valle del Software Descripción

Epicentro para la transformación de la vocación económica de la ciudad de Medellín y funcionan como emprendimientos y empresas de base tecnológica, el diseño y aceleración de modelos de negocio BPO, spin-off públicas y privadas, y la creación de la Red Futuro para generar conexiones entre oferta y demanda de instituciones.

Con un diseño metodológico especializado y una caracterización de la vocación económica por territorio, se generará una oferta de riqueza que permitirán captar talento de alto potencial, y tener una oferta constante de formación para el emprendimiento de base tecnológica y Cultura Digital, soportado transversalmente por plataformas digitales, la identificación de oportunidades de negocio, la articulación con el ecosistema CTI+E de inteligencia nacional e internacional.

Se hará uso de la infraestructura educativa y comunitaria del municipio, tal como los Centros de Padres de Familia, Centros de Desarrollo Social CIBs, Bibliotecas, UVAS, Colegios, Instituciones de Educación Superior, entre otros, actualizando y mejorando su infraestructura y equipamiento en cumplimiento de los objetivos trazados.

#### Objetivo general

Transformar la vocación económica de la ciudad de Medellín propiciando la creación de emprendimientos y desarrollo de nuevas tecnologías, aprovechando la oferta existente del ecosistema CTI+E de la ciudad, permitan la transición de los negocios hacia la dinámica de la Cuarta Revolución Industrial, reactivando un posicionamiento competitivo a nivel global, para alcanzar mayores ventas y exportaciones desde la ciudad.

#### Objetivos específicos

- Diseñar y poner en funcionamiento los Centros del Valle del Software
- Implementar estrategias de creación de modelos de negocios asociativos articulando talento, emprendimientos y modelo BPO.
- Propiciar la creación de empresas y emprendimientos de base tecnológica, a partir de la adopción de tecnologías y acceso a mercados internacionales.
- Impulsar estrategias dinámicas y adaptables a los entornos cambiantes para fortalecer la forma de hacer negocios al mercado latinoamericano
- Fortalecer las spinoff públicas y privadas, aprovechando el desarrollo y transferencia de tecnología
- Desarrollar un proyecto integral de ciudad, como epicentro y referente urbano para la promoción y desarrollo de la investigación científica y competitividad, en beneficio de la comunidad, el sector educativo y emprendimiento.

#### Indicadores de producto



Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-
Centros del Valle del Software creados y puestos en funcionamiento	Número	NA	21
Plan implementado para la creación de mecanismos asociativos creados a través del modelo BPO.	Porcentaje	NA	100
Emprendimientos de base tecnológica intervenidos	Número	ND	3.150
Conexiones exitosas a través de la Red Futuro	Porcentaje	NA	70
Spinoff universitarias y privadas fortalecidas	Número	NA	20
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-
Estrategia de promoción de la formalización empresarial y laboral a través de los Centros del Valle del Software creada e implementada	Porcentaje	NA	100
Distrito Futuro para la transición como espacio de intervención urbano- tecnológica diseñado, formulado e implementado	Número	NA	1
Epicentro del Valle del Software creado	Número	ND	1

#### 1.3.1.2.2. Programa: Economía creativa

##### Descripción

Conjunto de estrategias, herramientas y actividades del ecosistema de la Economía Creativa y Cultural a través del acompañamiento especializado a las iniciativas, la formación de audiencias, generación de redes y como el diseño e implementación de estrategias presenciales y virtuales, buscando que consoliden su competitividad y contribuyan a dinamizar la economía del sector y de la ciudad. Se busca además contribuir en procesos de Economía Creativa y Cultural, Industrias Culturales y Creativas y Gestión Cultural, de Preincubación e incubación.

##### Objetivo general

Implementar y fortalecer estrategias que permitan la consolidación del ecosistema, el desarrollo y reconocimiento de las actividades, compuesta por iniciativas públicas, privadas y no gubernamentales, gobernanza, participación ciudadana y el incremento de los ingresos de los proyectos creativos y culturales.

##### Objetivos específicos

- Articular y orientar las estrategias de ciudad enfocadas desde la Política Pública de Desarrollo Económico y estratégico del Plan Intersectorial para la Economía Creativa, enfocada a las áreas de oportunidad, entre el sector privado, sector público y académico.
- Fomentar el conocimiento de la economía creativa a través de la identificación del estado actual de la ciudad, fortalecimiento, de acciones y estrategias que incentiven el crecimiento económico en la ciudad y promover el Plan Intersectorial para el fomento y la gestión del desarrollo económico.
- Implementar estrategias de formación de audiencias y mercados para el desarrollo de la cadena de valor.
- Generar condiciones propicias y asertivas para el desarrollo de la ley de Economía Creativa en la ciudad.

iniciativas y emprendimientos culturales y creativos para el fortalecimiento misional, técnico, administrativo y de circulación, que les permitan insertarse en diálogos desde la creación, la innovación y el desarrollo intersectorial e interdisciplinaria.

- Implementar herramientas y estrategias para el desarrollo del Distrito Perpetuo Socorro.
- Implementar un laboratorio de innovación que fortalezca proyectos audiovisuales, cinematográficos y aplicación de nuevas tecnologías en procesos de desarrollo, producción y distribución de contenidos.
- Fomentar la realización de producciones audiovisuales y cinematográficas en la ciudad mediante la financiación que combine recursos públicos y privados para apalancar proyectos que dinamicen la economía creativa y propicien transferencia de conocimiento, en concordancia con la legislación nacional de fortalecimiento de la economía creativa.
- Diseñar acciones que favorezcan la reinversión y reactivación de la economía creativa de Medellín y las consecuencias de la Pandemia Covid 19

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-
Emprendimientos de la industria creativa intervenidos	Número	175	290
Laboratorio de innovación audiovisual creado e implementado	Porcentaje	NA	100
Distrito Creativo: Perpetuo Socorro implementado	Porcentaje	NA	100
Circuitos creativos de la ciudad declarados como Áreas de Desarrollo Naranja (ADN).	Número	1	3
Producciones audiovisuales incentivadas económicamente a través de la Comisión Fílmica de Medellín	Número	10	10
Estrategia de cadena de valor diseñada e implementada	Porcentaje	NA	100
Ferias y/o mercados artesanales realizados	Número	55	55
Estrategia de reinversión y reactivación de la economía creativa de Medellín diseñada e implementada	Porcentaje	NA	100

#### 1.3.1.2.3. Programa: Investigación, innovación y retos de ciudad

##### Descripción

Incentivar la investigación y la innovación para la solución de retos de ciudad y empresariales, fomentando el estado, el sector productivo y emprendimientos para dar solución a las necesidades del mercado y la actualización del plan CTI de cara a los retos de ciudad.

##### Objetivo general

Incentivar la investigación y la innovación por medio de la solución de retos de ciudad y empresariales, fomentando el estado, las organizaciones sociales, el sector productivo y emprendimientos, para el fomento de la economía en los sectores de la economía, y dar solución a las necesidades del mercado y del sector público.

##### Objetivos específicos

- Solucionar retos de ciudad en articulación con el ecosistema de CTI+E y la ciudadanía.
- Aumentar la inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación que generen impacto pa
- Crear centros de innovación especializados por industrias para el fortalecimiento del tejido empre ciudad.
- Diseñar el plan de acción para que Medellín se consolide como el Distrito Especial de Tecnología
- Realizar la actualización y ejecución del Plan CT+I vigente y futuro.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-
Centros de innovación especializados para las áreas priorizadas diseñados e implementados	Número	NA	7
Plan de acción diseñado para que Medellín sea Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación	Porcentaje	NA	100
Proyectos diseñados y ejecutados del Plan CT+I vigente y futuro	Número	7	7
Emprendimientos sociales basados en CT+I acompañados a través de asesorías seguimiento o monitoreo	Número	ND	40

#### 1.3.1.2.4. Programa: Cultura digital

##### Descripción

Fomentar hábitos en las personas y empresas para la adopción y apropiación de herramientas digitales de la cuarta revolución industrial, mediante la definición de criterios que promuevan la conectividad, la institucional y la cultura digital, acercando a la ciudadanía al mundo digital y las nuevas tecnologías Software.

##### Objetivo general

Incrementar la apropiación digital de la ciudad de Medellín a través del uso de herramientas tecnológicas institucionales y posibilitar el establecimiento de comunidades digitales.

##### Objetivos específicos

- Apropiar el uso de herramientas tecnológicas que permitan disminuir la brecha digital de los ciudadanos
- Implementar de manera sostenible espacios públicos con acceso a wifi gratuito
- Implementar y operar una plataforma de comercio electrónico para las empresas y emprendedores
- Brindar información actualizada en tiempo real como insumo para tomar decisiones orientadas al marco de la transformación digital
- Garantizar el acceso a la información y al conocimiento, a través de una plataforma digital que permita la transformación educativa de los ciudadanos, donde confluyen los actores que generan el conocimiento

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020
Plan de fortalecimiento del Programa Medellín Digital implementado	Porcentaje	NA	100
Espacios públicos con acceso a wifi gratuito	Número	302	402
Plataforma de e-commerce Compra Local implementada	Porcentaje	NA	100
Ventas generadas a través de la plataforma Compra Local	Millones de pesos	NA	1.080
Biblioteca digital de Medellín implementada: fase 1 a 3	Porcentaje	NA	70

### 1.3.1.3. COMPONENTE PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN

Según la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación de Antioquia<sup>[19]</sup>, las vocaciones por café, cítricos, derivados lácteos, caucho forestal, ganadería, piscicultura, aguacate y turismo. Para Medellín al turismo, la agenda incluye territorio verde y sostenible, región inteligente, medicina avanzada y tecnología sostenible e inclusiva, actividades creativas y culturales, agroindustria y comercio.

Estas áreas estratégicas de Medellín y el Área Metropolitana fueron definidas en términos de la especialización por región. Por otro lado, dentro de los sectores potenciales con mayor complejidad de Medellín y Área Metropolitana Colombia, se encuentran en los primeros lugares: investigación de mercados y opinión pública, pasarelas básicas de caucho, flores cortadas, tejidos y artículos de punto y ganchillo, otros artículos de papel y productos farmacéuticos representan, dentro de ese conjunto, el sector en el que se tiene mayor volumen de ventas.

Teniendo como marco la Agenda de Competitividad e Innovación de Antioquia el componente de internacionalización desarrollará acciones orientadas al uso y apropiación de tecnologías que promuevan la competitividad, la internacionalización empresarial, la atracción de inversión y la gestión de cooperativas como destino turístico inteligente, la dinamización de las economías tradicionales, y la financiación por inversión a capital.

#### Objetivo

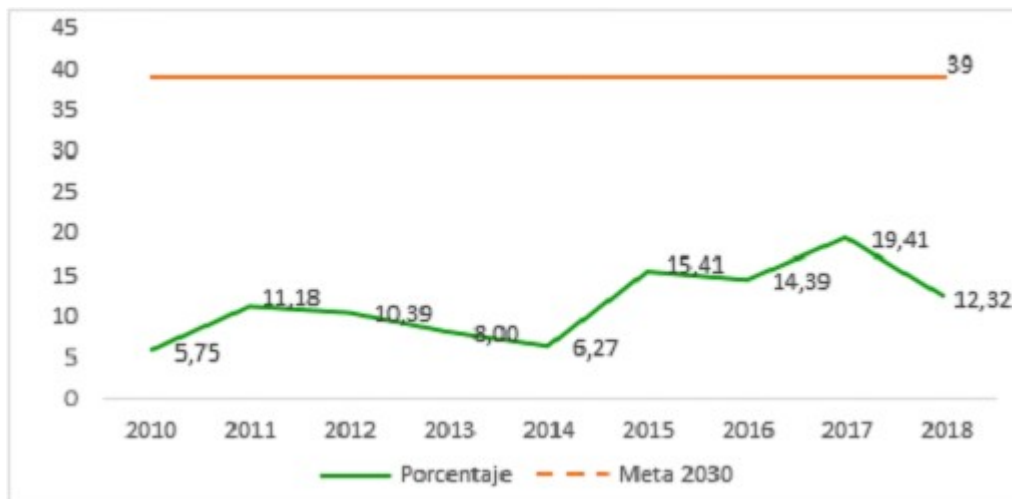
Aumentar las capacidades productivas y competitivas de las empresas de la ciudad para avanzar hacia sectores de mayor complejidad y valor agregado.

#### Indicadores de Resultado

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Línea base
Productores agroindustriales con acceso y articulación a sistemas de información digital	Porcentaje	NA
Empresas que accedieron a mercados internacionales como resultado del acompañamiento en procesos de internacionalización	Número	NA
Monto de inversión nacional y extranjera reportada para el desarrollo y la competitividad	Millones de USD	1.248
Monto de cooperación técnica y financiera nacional e internacional recibida	Millones de USD	37,3
Empresas que al terminar su acompañamiento incorporaron procesos estandarizados que mejoraron su productividad	Porcentaje	ND
Densidad empresarial (Empresas por cada 1000 habitantes)	Tasa por 1.000	43,1
Mipymes que crearon o fortalecieron sus capacidades de innovación en sus etapas de desarrollo	Número	ND
Emprendimientos que crearon o fortalecieron sus capacidades de innovación en sus etapas de desarrollo	Número	ND
Capital Inteligente conectado per cápita (acumulado) - Medellín	Pesos Colombianos	618.872
Facturación por Innovación - Valle de Aburrá	Porcentaje	32
Ocupación hotelera de la ciudad reportada	Porcentaje	3,3
Monto generado por las alianzas público privadas y con la sociedad civil para el desarrollo	Millones USD	419
Mipymes que mejoraron su competitividad a partir de la adopción de procesos de transformación digital	Porcentaje	ND

El componente Productividad, competitividad e internacionalización, aportará a las metas del DS 1' implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, esta contribución se Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ciudad para 2030 que se relaciona a conti

Figura 44. Alianzas para el desarrollo (Inversiones extranjeras directas (IED), cooperación recibida del presupuesto municipal anual ejecutado, Medellín 2010 - 2018



Con las acciones realizadas durante el período, se espera que las alianzas para el desarrollo como p ejecutado continúe con la tendencia registrada en los últimos años.

## Programas

### 1.3.1.3.1. Programa: Transformación digital de la economía Descripción

El programa incentiva la especialización de nuestras empresas de cara al mercado local, nacional e tecnológica y de conocimientos de la cuarta revolución industrial, y el fortalecimiento de las capaci incremento de la productividad y la competitividad de las empresas de la ciudad. A partir de este pr automatización de procesos y la generación de nuevos modelos de negocios que permitan la integra cadenas de valor, y una respuesta en términos de adaptación enfocada a la reactivación económica ( Covid-19. Además, se creará el Observatorio de Desarrollo Económico con el fin de tener informac de decisiones en el ámbito económico y empresarial.

#### Objetivo general

Promover y facilitar la transición del tejido empresarial de Medellín a la digitalización y automatiza diferentes mecanismos de transferencia de conocimiento y apropiación de tecnologías para la cuarta

#### Objetivos específicos

- Promover y acompañar procesos de transformación digital en el tejido empresarial de la ciudad de
- Crear un observatorio de desarrollo económico de Medellín, enfocado en el análisis de datos que p información confiable y oportuna
- Ejecutar la transformación digital del Banco de los Pobres con miras a fortalecer sus servicios y la

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-
Mipymes acompañadas en la adopción de procesos de transformación digital	Número	259	1281
Transformación digital del Banco de los Pobres ejecutada	Porcentaje	NA	100
Observatorio de Desarrollo económico creado e implementado	Porcentaje	NA	100

### 1.3.1.3.2. Programa: Internacionalización empresarial

#### Descripción

Posicionamiento de Medellín como exportador de bienes, servicios y modelos de negocio. Lo anterior a través de la diversificación de la canasta exportadora de Medellín, la diversificación de la canasta exportadora, y ampliación de los mercados, además de facilitar la creación de zonas francas especiales para la exportación de servicios.

#### Objetivo general

Posicionar a Medellín como exportador de bienes, servicios y modelos de negocio.

#### Objetivos específicos

- Promover y ejecutar estrategias tendientes a la ampliación y fortalecimiento de la base exportadora.
- Propiciar el acceso y posicionamiento en nuevos mercados para las empresas exportadoras actuales.
- Facilitar la creación de zonas francas para el Valle del Software.
- Promover actividades enfocadas en la diversificación de la canasta exportadora de la ciudad.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-
Empresas intervenidas en procesos de internacionalización	Número	NA	500
Empresas exportadoras acompañadas que acceden a más mercados	Porcentaje	NA	20
Gestiones encaminadas a fortalecer la presencia de zonas francas para atraer y	Porcentaje	NA	100
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-
retener la inversión extranjera directa			Medellín y e

### 1.3.1.3.3. Programa: Muévete a Medellín

#### Descripción

Promover la atracción de empresas nacionales e internacionales multisectoriales, dando prioridad a las actividades de generación de conocimiento, y consolidar alianzas de cooperación internacional multi actor que impliquen a los actores prioritarios de la Alcaldía de Medellín y sus aliados estratégicos; con el fin de fortalecer el ecosistema de innovación, generación de nuevos empleos, las cadenas de valor del tejido empresarial, la competitividad y el bienestar de los habitantes del territorio y el posicionamiento de la ciudad como destino de inversión y cooperación.

#### Objetivo general

Contribuir al desarrollo económico y social de Medellín a través de la internacionalización orientada a la cooperación.

#### Objetivos específicos

- Atraer inversión nacional y extranjera para el desarrollo y la competitividad.
- Captar cooperación técnica y financiera nacional e internacional.

- Promocionar a Medellín como destino de inversión.
- Fortalecer la red de antioqueños en el exterior (Sos Paisa)
- Posicionar a Medellín como oferente de cooperación.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-
Nuevas inversiones y reinversiones nacionales y extranjeras realizadas para el desarrollo y la competitividad	Número	118	90
Eventos ¿Por qué Medellín? realizados con empresarios nacionales y/o internacionales	Número	29	20
Aportes de paisas en el exterior, que contribuyan al fortalecimiento de las apuestas de desarrollo local	Número	57	40
Acciones de cooperación sur-sur en las cuales Medellín comparte sus buenas prácticas	Número	25	26
Proyectos impactados por las acciones de cooperación para la ciudad y su área de influencia	Número	81	75

#### 1.3.1.3.4. Programa: Reactivación y transformación del sector turístico Pos-COVID-19

##### Descripción

Analizar las condiciones económicas del sector y su afectación pos Covid-19 con el fin de impulsar progresiva y alineada a las diferentes directrices de los organismos de salud y de la Política Turística [20](#) del 2015 y [054](#) de 2017, mediante la implementación de estrategias de inteligencia turística, fort capacidades productivas, diseño de nuevos productos turísticos, adopción de buenas prácticas de desarrollo tecnológico que permitan recuperar la confianza de los habitantes, empresarios del sector local, regional, nacional e internacional.

##### Objetivo general

Promover la reactivación económica del sector turístico a través de la transformación y el fortalecer inteligencia turística que permitan la recuperación y desarrollo del sector, basado en los ejes de: sos gobernanza, infraestructura turística y tecnologías, que contribuyan a mejorar la experiencia del vis de Medellín.

##### Objetivos específicos

- Impulsar la recuperación económica del sector turístico mediante estrategias de cultura turística, f de marca y acceso a mercados nacionales e internacionales para la reactivación de los diferentes seg en la ciudad de Medellín.
- Contribuir a la recuperación de Medellín como un destino turístico competitivo a nivel nacional e fondo de fomento a la industria turística y la revisión, priorización e implementación de las accione turismo 2018-2024 como son el fortalecimiento empresarial, cualificación del talento humano, adec



infraestructura turística y la implementación de procesos y herramientas de inteligencia turística

- Dinamizar la economía del sector a través de las dinámicas de negocios, inversión, comercio, cultura nacional e internacional, con el fin de contribuir a la generación de empleo y, con ello, al desarrollo

- Fortalecer la economía del sector a través del desarrollo de herramientas tecnológicas modernas e asociados al turismo MICE, con el fin de contribuir a la generación de empleo, competitividad y de

- Fortalecer los emprendimientos turísticos comunitarios de Medellín y los cinco corregimientos co oferta actual de turismo MICE y desconcentrar y direccionar los flujos de turismo hacia otros sectores del municipio en turismo de naturaleza y cultural con atractivos como la cultura silletera, las rutas de la cultura urbana y los procesos de memoria y transformación social.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-
Unidad de inteligencia turística constituida	Porcentaje	NA	100
Empresas de la cadena de valor del turismo acompañadas en sus procesos de gestión	Número	NA	1000
Portal transaccional del sector turístico implementado	Número	0	1
Actualización operativa tecnológica de Plaza Mayor lograda	Porcentaje	NA	100
Empleados del turismo beneficiados con recursos del fondo de fomento a la industria turística	Número	NA	4.894
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-
Estímulos otorgados con recursos del fondo de fomento a la industria turística	Número	NA	90

#### 1.3.1.3.5. Programa: Dinamización economías tradicionales

##### Descripción

Promover las condiciones para incentivar, crear y fortalecer en la ciudad modelos de negocios sostenibles, reactivación económica y el acceso a mercados, durante y después de la contingencia del Covid-19, eleven su capacidad productiva, mediante la generación de espacios de articulación e integración con la región.

Este programa es de vital importancia para la adaptación a las nuevas condiciones de mercado, y para la difusión de nuevas oportunidades de negocio con alto potencial de crecimiento, para que sean apropiadas para la ciudad, dado que a partir de este tejido empresarial se contribuye a la generación de empleo, e Desarrollo Sostenible y la dinamización de nuestra economía.

##### Objetivo general

Potenciar la dinámica económica a través de la integración empresarial existente y el fomento de las condiciones propicias para la comercialización de productos y servicios, incluyendo iniciativas del sector tradicional y nuevos negocios con potencial de crecimiento y diferenciación, que aporten al aumento de la productividad

##### Objetivos específicos

- Promover la optimización de procesos de producción para emprendedores y empresas tradicionales competitivas sostenibles
- Promover conexiones entre oferentes y demandantes para acceder al mercado local, regional y nacional
- Crear e implementar el Distrito de la Diversidad
- Promover en el ámbito escolar, familiar y social, la cultura de la cooperación y la solidaridad, con énfasis en lo social, lo cual debe promoverse con acciones pedagógicas desde la educación
- Potencializar la sostenibilidad institucional, organizacional y financiera de las empresas, proyecto impulsado a través de la implementación del Plan Decenal de Economía Social y Solidaria.
- Implementar nuevos modelos de producción agrícola en los corregimientos de Medellín y fortalecer la tecnología donde se pueda transversalizar CTI+E en producción de alimentos y comercialización.
- Fomentar la cultura emprendedora de la ciudad y la creación, aceleración, y expansión de emprendimientos que tengan potencial de crecimiento, mediante el acompañamiento integral y especializado; con énfasis en la innovación y el mejoramiento de la productividad, rentabilidad, escalabilidad y sostenibilidad empresarial.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-
Empresas creadas en economía social y solidaria	Número	ND	40
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-
Emprendimientos acompañados para el mejoramiento de su capacidad empresarial, a través de los CEDEZOS	Número	2.183	4.000
Ruedas de negocio realizadas, virtuales y/o presenciales, en el marco de la estrategia de acceso a mercados	Número	17	20
Emprendedores y empresas vinculadas a iniciativas de acceso a mercados	Número	160	200
Distrito de la Diversidad creado e implementado	Porcentaje	NA	100
Venteros informales sensibilizados con acciones de formalización empresarial	Número	ND	2.500
Estrategia de fortalecimiento de emprendimientos tradicionales y territoriales formulada e implementada	Porcentaje	NA	100
Política Pública de lavaderos informales actualizada	Porcentaje	0	100
Avance en la reforma de la Plaza José María Villa- Minorista	Porcentaje	ND	80
Diseños para la modernización y reforma de la Placita de Flores	Porcentaje	0	100

#### 1.3.1.3.6. Programa: Financiación e inversión para el desarrollo y la innovación

##### Descripción

Promover el acceso a la financiación y la inversión inclusiva y sostenible que sirva como motor de

competitividad e innovación de las empresas y emprendedores del municipio de Medellín.

#### Objetivo general

Diseñar, gestionar y consolidar mecanismos de financiación e inversión para cerrar brechas de acceso

#### Objetivos específicos

- Desarrollar e impulsar mecanismos de financiación e inversión para el tejido empresarial de Medellín
- Atraer capital para el desarrollo de negocios a través de la creación de nuevos vehículos de inversión
- Incentivar la participación del sector financiero en el desarrollo de líneas de crédito para emprendedores
- Atraer y fomentar la creación de empresas Fintech en la ciudad para el cierre de brechas de financiación

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-
Ruedas de negocio de inversión para Mipymes con alto potencial de crecimiento realizadas	Número	NA	4
Nuevas líneas de crédito implementadas por el Banco de los Pobres	Número	NA	4
Créditos otorgados por el Banco de los Pobres a micro y pequeñas empresas	Número	10.995	12.095
Créditos otorgados por el Banco de los Pobres a madres cabeza de familia en la línea microcrédito individual	Número	NA	1.500
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-
Fondo de Capital Privado (FCP) en Ciencia Tecnología e Innovación (CT+I) creado	Número	1	1
Gestión del Banco de los Pobres para la cobertura a pequeñas y medianas empresas de garantías crediticias hasta del 90% ente el Fondo de Garantías de Antioquia	Porcentaje	NA	100

#### 1.3.1.4. COMPONENTE INFORMACIÓN, DATOS Y GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO

La información y los datos son un factor clave para la toma de decisiones idónea y oportuna en la gestión pública. La información y los datos abiertos promueven dos asuntos básicos en materia de gobernanza y gobierno: la acción pública que permite dirigir de manera eficiente los recursos y la energía de los gobernantes y los esfuerzos mediante la identificación de los beneficiarios que realmente necesitan el apoyo estatal. En la ciudad de Medellín, en tanto los ciudadanos pueden usar e interactuar con sus gobernantes y conocer de primera mano el funcionamiento del gobierno; esa interacción de los ciudadanos promueve la transparencia porque existe escrutinio y rendición de cuentas en las políticas públicas. Estos dos asuntos básicos, focalización de la acción pública y participación ciudadana, promueven un gobierno cercano a la gente, transparente en su gestión, ágil para la toma de decisiones y que hace uso de los datos. Las acciones y decisiones están focalizadas en los problemas reales de la ciudad.

Los objetivos de desarrollo sostenible 2030 abogan por el fortalecimiento institucional para la recolección y el uso de datos para medir mejor los progresos realizados en los territorios (Resolución ODS, 2015: 15). Su indicador 17.18 promueve la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales. En

ruta de acción pública para lograr alcanzar los ODS 2030, con la cultura del dato justo y abierto con sostenible.

La iniciativa de ciudad Inteligente busca introducir una mirada holística del territorio y a partir de una gestión más eficiente y efectiva de todos sus procesos con el propósito del beneficio común y de mediano plazo. La mayoría de acciones y proyectos que se desarrollen en el contexto de ciudad inteligente tendrán un impacto oportuno y veraz del territorio, sobre cada uno de los problemas de ciudad que se pretendan resolver: las familias más vulnerables, seguridad ciudadana, dificultades en movilidad, control ambiental, creación de empleo, etc.

El propósito central del componente de información, datos y generación de valor público es el de actuar como activo precioso que puede ser usado en casi todas las actividades de la gestión pública y privada.

### Objetivos

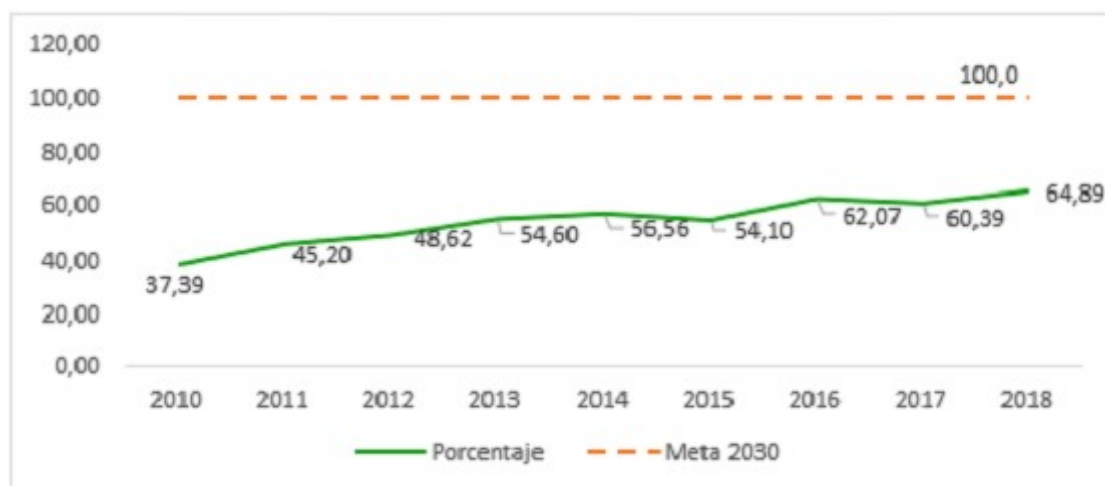
- Desarrollar iniciativas orientadas a modernizar y mejorar la gestión pública, habilitar la toma de decisiones basadas en información disponible, integrada y confiable, así como habilitar nuevos mecanismos de participación ciudadana.
- Sentar las bases de ciudad para el desarrollo de Medellín como territorio Inteligente que apuntale el crecimiento económico, mejore la calidad de vida y la transformación educativa y cultural, dentro de los propósitos de lograr el beneficio común de los ciudadanos.

### Indicadores de Resultado

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2023	Responsable
Satisfacción de los ciudadanos en el uso de los servicios digitales disponibles.	Porcentaje	50%	80%	Secretaría de Planeación y Gestión Urbana
Cobertura de servicios de conectividad de alta velocidad en el municipio de Medellín a través de red neutra.	Porcentaje	NA	70%	Secretaría de Planeación y Gestión Urbana
Iniciativas implementadas usando analíticas a partir del uso de datos para el aprovechamiento en la entidad y el conglomerado público.	Numero	1	15	Secretaría de Planeación y Gestión Urbana

El componente Información, datos y generación de valor público dado que es una de las principales aportará también a las metas del ODS 9, esta contribución se monitoreará a través del indicador de Sostenible de la ciudad para el 2030 que se relaciona a continuación:

Figura 45. Hogares con conexión a internet, Medellín 2010 - 2018



Con relación a este indicador, se espera que al finalizar el gobierno más del 70% de los hogares ten

Programas

#### 1.3.1.4.1. Programa: Gobierno digital Descripción

Implementar la política de gobierno digital en términos de servicios y trámites digitales de confianza, toma de decisiones basada en datos, empoderamiento de los ciudadanos a través de datos y territorio con las políticas de seguridad digital y gestión documental, y habilitado por procesos de Innovación y desarrollo de una arquitectura tecnológica fortalecida en sistemas de información, información y se

Entre sus propósitos estará avanzar en la simplificación de trámites para el ciudadano y de avanzar a cero papel, y el incentivar la participación ciudadana. También será su propósito el diseño de una administración municipal que alinee sus propósitos misionales con la estrategia tecnológica

Objetivo general

Mejorar la satisfacción de los ciudadanos frente al uso de los servicios digitales suministrados por e

Objetivos específicos

- Garantizar el acceso a la información y al conocimiento, a través de una plataforma digital que permita la transformación educativa y cultural de los ciudadanos, donde confluyen los actores que generan el conocimiento y lo apropian.
- Apropiar el uso de herramientas tecnológicas que permitan disminuir la brecha digital de los ciudadanos.
- Optimizar los procesos y servicios digitales internos y externos para la satisfacción de las partes interesadas en la cuarta revolución industrial.
- Desarrollar un plan de transformación digital que permita la implementación de soluciones digitales en la Hacienda Pública desde la gestión de los recursos públicos, el recaudo y la fiscalización.
- Implementar y operar una plataforma de comercio electrónico para las empresas de la ciudad de M

Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 20
Procesos y servicios digitales internos y externos para satisfacer las partes interesadas	Porcentaje	ND	50
Uso y apropiación de servicios digitales por parte de los servidores públicos, contratistas y ciudadanos en general	Porcentaje	0	50
Plan de transformación digital de Hacienda Pública implementado.	Porcentaje	NA	70

#### 1.3.1.4.2. Programa: Ciudad inteligente

##### Descripción

Fomentar las acciones encaminadas a mejorar la infraestructura de conectividad de la ciudad, que fomente a actores públicos del Municipio de Medellín, potencialice el desarrollo de las estrategias de valle del software y la cobertura y equidad en el acceso a los servicios de internet acordes con las condiciones socioeconómicas.

##### Objetivo general

Construir una red de fibra óptica que cubra en gran parte el territorio de la ciudad de Medellín y que permita el punto de conexión de cada abonado al servicio, implementando así una red de fibra neutra.

##### Objetivos específicos

- Interconectar las entidades del conglomerado público de Medellín a la infraestructura de red de fibra óptica de ciudadanía y Estado.
- Potencializar el desarrollo de las estrategias de Valle del Software y Distrito de Innovación desde velocidades de conectividad altas y simétricas.
- Prestar los servicios de infraestructura física requeridos para la conectividad entre los prestadores finales a través de la red neutra.
- Habilitar el acceso a los servicios de Internet de forma equitativa para la población, con costos diferentes a la estratificación de los hogares.

##### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2023
Índice de empresas suscriptoras con acceso a los servicios de la red neutra	Porcentaje	NA	15
Índice de hogares suscriptores con acceso a los servicios de la red neutra	Porcentaje	NA	70
Plan Maestro de Ciudad Inteligente formulado	Número	NA	1

#### 1.3.1.4.3. Programa: Gobernanza de datos Descripción

Fomentará políticas e iniciativas que permitan una mayor integración de la información de las diferentes entidades del sector público;

igualmente, fomentará el uso de estándares en el manejo de la información y la conformación de co el programa impulsará el desarrollo de mecanismos que garanticen la interoperabilidad y el intercar administración municipal y con el conglomerado público.

#### Objetivo general

Implementar una estrategia de Gobernanza de datos que permita la integración de grandes volúmen encuentran en diferentes sistemas y tecnologías de almacenamiento, con el fin de proveer una visió aprovechamiento de la información generando valor público en el marco de un gobierno eficiente y

#### Objetivos específicos

- Definir lineamientos técnicos, protocolos y estándares, que se constituyan en políticas para la inte ciudad, que tiene como objetivo mejorar el funcionamiento de las entidades públicas y su relaciona
- Contribuir a la creación de productos y/o servicios para los ciudadanos mediante el uso de los dat innovaciones que contribuyan en soluciones a problemáticas de interés común.
- Identificar las estructuras de datos en las fuentes de origen para posibilitar la integración de la info
- Desarrollar las capacidades del recurso humano para la integración de los datos.
- Establecer acuerdos de interoperabilidad con los diferentes actores de ciudad.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 202
Retos de innovación implementados usando datos	Número	3	11
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 202
<b>Departamento Administrativo de Planeación</b>			
Conjunto de Datos abiertos publicados para uso de la ciudadanía	Número	373	600

#### 1.3.1.5. COMPONENTE INGLÉS PARA VALLE DEL SOFTWARE

Las limitaciones bien conocidas que tenemos en formación en segunda lengua y en todos los niveles lengua extranjera debe hacer parte integral y transversal de todos los currículos; pero que su inclusi agregar cursos de inglés dentro de los planes de estudio, para configurar procesos de enseñanza-apr extranjera en múltiples ambientes de aprendizaje.

De la misma manera que en el componente de talento humano y empleo, en este componente se req largo plazo. Por tal motivo, se desarrollarán programas dirigidos a docentes y estudiantes de la educ maestros y maestras en lenguas extranjeras y garantizar la iniciación del bilingüismo desde la prime habilidades en segunda lengua para el talento humano que es requerido en toda la actividad económic Económica y Valle del Software.

#### Objetivo

Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés como lengua extranjera mediante el re

habita en la ciudad y en el mundo.

#### Indicadores de Resultado

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 202
Estudiantes de instituciones oficiales que logran clasificación de B1 y B+ en inglés en Saber 11	Porcentaje	7,78	9,60

#### Programas

##### 1.3.1.5.1. Programa: Semilla bilingüe para Valle del Software Descripción

Comunicarse en una lengua extranjera es una habilidad indispensable en el mundo de hoy, representa una ventaja comparativa, un atributo de su competencia y competitividad. Lo anterior, no sólo hace posible para las personas; es una de las bases sobre las cuales se construye la capacidad competitiva de una sociedad. Aprender nuevos conocimientos, abrirse a nuevas culturas y nuevas experiencias.

A partir de lo anterior, se diseñarán e implementarán diferentes estrategias enfocadas en beneficiar a la ciudad de Medellín, sus estudiantes y maestros, de tal manera que se puedan mejorar y fortalecer no solo las competencias sino también aportar al fortalecimiento curricular y la construcción de ambientes que favorezcan la enseñanza y el aprendizaje.

#### Objetivo general

Fortalecer procesos de enseñanza y aprendizaje de lengua extranjera de estudiantes y docentes de Educación Básica en Medellín.

#### Objetivos específicos

- Afianzar la competencia comunicativa en inglés de docentes de Establecimientos Educativos públicos.
- Fortalecer las prácticas pedagógicas, didácticas y curriculares de docentes de Establecimientos Educativos públicos.
- Mejorar la competencia comunicativa en inglés de estudiantes de Establecimientos Educativos públicos.
- Fortalecer la formación en inglés de estudiantes de la media técnica con miras a favorecer su inserción en el mercado de la ciudad como un Valle del Software.
- Contribuir al fortalecimiento curricular y la construcción de entornos que favorezcan la enseñanza y el aprendizaje.

#### Indicadores de producto



Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2
Docentes de inglés de instituciones educativas oficiales clasificados en inglés B2 o superior según Marco Común Europeo	Porcentaje	NA	40
Docentes de instituciones educativas oficiales participantes en programas de formación o reentrenamiento en inglés	Número	510	2.044
Instituciones educativas oficiales acompañadas con programas de fortalecimiento de ambientes de aprendizaje de inglés	Número	24	100
Personas formadas en un segundo idioma para el trabajo	Número	836	70.000
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2
Instituciones educativas oficiales con media técnica acompañadas con programas de fortalecimiento del inglés	Porcentaje	NA	70
Estudiantes de educación inicial, preescolar, básica y media de instituciones oficiales en programas de sensibilización y fortalecimiento del inglés	Número	NA	10.000

#### APORTE DEL PLAN MEDELLÍN FUTURO A LA GENERACIÓN DE EMPLEO DE CHOQUE

En materia de mercado laboral para la ciudad de Medellín se observa que entre 2018 y 2019 la tasa una tasa del 12,2%, mientras que la tasa de ocupación disminuyó en 0,9% pasando del 57,7% en 2018 a 56,8% en 2019. Los datos de desempleo por sexo para el 2019 muestran que los hombres presentaron una tasa de desempleo del 10,3% y las mujeres del 14,1%. En el caso de los jóvenes las cifras muestran que la tasa de desempleo fue del 19,2% mientras que la de los adultos del 12,2% (Encuesta Integrada de Hogares -GEIH, 2019). Las cifras anteriores resaltan la brecha creciente que existe entre el empleo y dejan en evidencia el gran reto que se tiene en materia de ocupación juvenil, puesto que la edad presenta una tendencia relativamente creciente a través de los años, tendiendo a ser estructural. La formación juega un papel determinante. En materia de ocupados el 40,7% de estos se encuentran en el comercio, lo que pone de manifiesto la necesidad que se tiene en la ciudad de potencializar otros sectores de producción y la prestación de servicios para favorecer la productividad, la competitividad y el desarrollo.

Estas cifras sobre la situación del mercado laboral permiten evidenciar la gran tarea que se debe realizar en la ciudad, en especial para las mujeres y la población joven; situación que con la crisis económica y la raíz de la parálisis de diferentes sectores económicos, producto del aislamiento obligatorio, está exacerbada. Estas condiciones que implican retos grandes para la Administración municipal en materia de generación de empleo y de mitigación de los impactos negativos que sobre la economía y la calidad de vida de los habitantes de Medellín.

Según el DANE-GEIH, en materia de informalidad en Medellín y su área metropolitana del total de ocupados formales mientras que el 41,6% restantes se encontraban ocupados de manera informal. Esto se debe a la necesidad de atender la crisis puesto que producto del confinamiento decretado por el Gobierno Nacional en Medellín podrían no estar recibiendo ingresos por actividades laborales, lo que en el corto plazo afectaría la calidad de vida de las familias y conduciría a aumentar el porcentaje de población en pobreza o pobreza extrema. Según el DANE, para el caso de Medellín y su área metropolitana el 66,8% de la población empleada se vio afectada por las medidas: comercio con el 28,7% del total de ocupados; industrias manufactureras, empresariales y de alquiler con el 11,7% y construcción con el 8,2%.

A nivel de comuna utilizando información de la GEIH para Medellín de 2017, la tasa de ocupación

números en las comunas de Doce de Octubre en el noroccidente y Santa Cruz, Popular, Manrique y coincide con el análisis desde el punto de vista del desempleo, ya que los indicadores más precarios su parte, en materia de informalidad se presentan mayores niveles en Aranjuez, Santa Cruz, Popular y nororiente de la ciudad y en San Javier.

Teniendo claro este panorama el Plan “Medellín Futuro” tiene el gran reto a través de sus diferentes generar estrategias que permitan salirle al paso al incremento del desempleo y que alivien la problemática de corregimientos. Lo que se busca es que los diferentes programas contemplados en el Plan posibilite dinamizar diferentes sectores económicos y sociales y que sumados a las ayudas a la población mejoren en la calidad de vida de la población.

Este plan de generación de empleo de choque busca a través de las diferentes obras de infraestructura en el sector vivienda y de las diferentes obras contempladas en el Plan de desarrollo la generación de un componente de talento humano y empleo el desarrollo de programas de capacitación en habilidades para las industrias 4.0, así como planes de formación y reentrenamiento que respondan a las necesidades actuales y competencias laborales en sectores tradicionales. A través del componente de Jóvenes busca mejorar la inserción laboral y el emprendimiento juvenil mediante la formación y habilitación para el trabajo, la inserción laboral y el emprendimiento juvenil con sus programas y proyectos busca cerrar las brechas para posibilitar no sólo en el acceso a programas de la inserción al mercado laboral y la generación de empleo. Dando así una respuesta que debe ser rápida en la ciudad y sus principales causas.

Revisando el grado de incidencia que tienen los diferentes programas y acciones del Plan de Desarrollo en materia de reactivación económica y la reconstrucción social de la ciudad, para dar respuesta a los efectos de la crisis se puede resaltar que cerca de una tercera parte de los proyectos contemplados, tienen una alta incidencia en los impactos generados por la crisis, siendo las líneas de Reactivación Económica y Valle del Software las que más se concentran estos esfuerzos. Estas tres líneas tienen, por tanto, una alta incidencia en la recuperación de la ciudad. En materia de diferentes programas y proyectos se puede generar empleo de carácter masivo, mediante esfuerzos conjuntos de la Administración municipal, tienen como principales promotores a las secretarías de Desarrollo Económico y Social y de Planeación.

Es así como mediante los diferentes programas de la línea de Reactivación Económica y Valle del Software se busca generar 39.000 empleos aproximadamente, en áreas asociadas especialmente a la economía creativa e Industrial. Además del apoyo a 2.000 emprendimientos y 2.100 empresas para que creen o mejoren sus negocios.

En materia de políticas de empleo se reconoce el impacto directo que tienen las obras públicas sobre el empleo, se materializa básicamente en la generación de empleo, tanto formal a través de las empresas constructoras y obras complementarias o afines; como en empleo informal. Aunado, a sus repercusiones de forma indirecta en las empresas proveedoras de productos e insumos para el sector y en las economías locales y próximas. El Plan contempla diferentes obras de infraestructura física para la ciudad que se constituirán en una gran fuente de empleo para los efectos ocasionados por la crisis; se resaltan grandes proyectos como la construcción del Metro de Medellín que generará 2.100 empleos directos, sin contar la generación de empleos indirectos, este es el proyecto más grande del siglo en Medellín e implicará una inversión de \$3,6 billones en el territorio, lo que permitirá potenciar la economía de un millón de ciudadanos y posibilitará la movilización de 60 millones de pasajeros anuales, reduciendo la contaminación debido a que es un transporte limpio.

En la línea de Ecociudad, el ISVIMED generará a través del Programa Vivienda, hábitat sostenible mediante sus diferentes proyectos aproximadamente 34.700 empleos de forma directa.

También, desde la línea de Ecociudad otras obras como el desarrollo del centro logístico de transporte y Construcción corredor vial y de transporte Avenida 80 y obras complementarias, las obras del corredor

del Metroplús, el plan de recuperación del Parque Norte, las obras en el Cinturón verde, así como la Noroccidental, Comuna 13 y La Iguaná, Corredor Ayacucho, Metroplus, se constituyen en generador para la ciudad. En este mismo sentido desde la línea estratégica de Medellín Me Cuida, se tiene impulso del Hospital mental y la reposición de las unidades hospitalarias de Buenos Aires y Santa Cruz, obra para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad. Finalmente, desde la línea de Transferencias importantes obras como la construcción de la Ciudadela norte y la reconstrucción del Parque Biblioteca

Si bien la crisis generada por el COVID-19, nos pone como ciudad en un escenario poco favorable el Plan de Desarrollo 2020-2023 Medellín Futuro nos hemos venido preparando para afrontar los retos económicos y en especial de generación de empleo se necesitan en la ciudad para mitigar los efectos

## RELACIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA CON POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

La Línea Reactivación Económica y Valle del Software definida como estrategia de desarrollo económico expuesto en la introducción del PDM 2020-2023 que establece que:

“El Plan de Desarrollo de “Medellín Futuro” se fundamenta en tres concepciones del desarrollo. En primer lugar, el desarrollo en clave de las capacidades que los ciudadanos y las ciudadanas necesitan y a las que tienen diferentes modos de vida. En segundo lugar, entiende el desarrollo a partir de la generación de formas responsables de aprovechar la naturaleza. Por último, comprende el desarrollo a partir de la generación de relaciones de equidad y justicia públicas entre los diferentes territorios que la componen”.

Se considera el desarrollo, no solo como una concepción de crecimiento económico, sino como un desarrollo que incorpora capital social, donde la comunidad percibe y se beneficia de las condiciones y mejoramiento de calidad de vida que incorpora normativas que complementan, vinculan y fortalecen la institucionalidad y las buenas prácticas. Por ello para esta línea se tiene la Política Pública Integral de Desarrollo Económico para el Municipio de Medellín cuyo propósito principal lo siguiente<sup>[20]</sup>:

“... Crear condiciones que mejoren las tasas de crecimiento de la productividad, posibilitando el desarrollo innovador de las empresas y la generación de empleo local; lo que permitirá la convergencia hacia una ciudad más próspera.”

En este sentido, dicha política – y sus decretos reglamentarios<sup>[21]</sup> - se convierte en el elemento orientador de la Línea Reactivación Económica y el Valle del Software, y, así mismo, para cada uno de sus componentes, los cuales no se detallan también, en otras normativas más específicas que se exponen a continuación.

Dentro del Componente Talento Humano y Empleo no solo se acoge a mandatos locales, sino también a los mandatos supranacionales de los ODS y la OIT, complementándola con la Política Pública de Trabajo Decente que establece el cual reglamenta la dimensión de generación de empleo e ingresos en la Política Pública de desarrollo económico y expone:

“Artículo 31: Plan Local de Empleo. La Política Pública de Trabajo Decente se articulará en un Plan de Empleo y programas y proyectos que contemple el Plan de Desarrollo del Municipio de Medellín y los programas adoptados por los demás actores del mercado laboral, con el fin de contribuir al cumplimiento de la Política Pública de Trabajo Decente.”<sup>[23]</sup>

En forma complementaria se tienen en cuenta otras políticas públicas, (de Primer Empleo, de Responsabilidad Social, Maestros, Venteros Informales entre otras), que entran a engrosar el quehacer de este componente y representa la problemática de generación de empleo y talento humano para la ciudad con énfasis en el cual es más sentido el problema de inserción laboral, con las implicaciones que esto conlleva para el crecimiento económico.

En el componente de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento CTi+E se referencian Ac del plan de ciencia y tecnología e innovación 2011 – 2021<sup>[24]</sup> y particularmente para este componer e Innovación orientado por Misiones” de Ruta N.

Adicionalmente, se presentan otras políticas públicas de apoyo como la masificación del Internet, d universalización del uso de las Tics, y de no menos importancia la referente a la Economía Creativa promueve el impulso, articulación, formalización y vinculación a las dinámicas económicas de la ci fundamental de la Economía Naranja bajo las directrices del CONPES 3659 (Política nacional que Colombia). Como instrumento de implementación está el plan intersectorial de economía creativa 2 Medellín, el cual que identifica claramente los ejes problemáticos de este programa.

De otro lado, también se tiene el apoyo normativo para la creación y establecimiento del emprender Innovación y emprendimiento social – Acuerdo Municipal <sup>034</sup> del 2014 – la cual busca lograr opor sino, también para las entidades con o sin ánimo de lucro que gestionen propuestas creativas e inno vida y el desarrollo local equitativo de los ciudadanos.

Para el componente Productividad, Competitividad e Internacionalización se cuenta, entre otros, co turismo -Acuerdo <sup>20</sup> de 2015- reglamentada para su implementación por el Decreto Municipal <sup>328</sup> Secretaría de Desarrollo Económico y en armonía con las acciones definidas en el Plan Estratégico componente se cuenta con las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, y c conjuntamente admiten una visión más holística para el incremento de los procesos productivos y d estrategias comunicativas para los negocios e intercambios de bienes y servicios mediante una meto son: Diseño, implementación y comercialización; vigilando el desarrollo de productos que generen potencialicen la vocación del territorio, complementando la oferta y permitan la diferenciación de M empresarial.

Para el componente Información, Datos y Generación de Valor Publico encontramos la política de l las buenas prácticas de gestión pública mediante el reconocimiento de compromisos que desarrolle gestión, con énfasis en la transparencia e integridad para asegurar un manejo responsable y transpar

Por último, el componente inglés para el Valle del Software, cuenta con el marco normativo del Ac la política pública de enseñanza de lenguas extranjeras, esta normativa está altamente ligada a los p con la internacionalización y competitividad de la ciudad, adoptando las bases de la Política Públic: nativas -.

## CAPITULO II.

### LÍNEA ESTRATÉGICA 2. TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL.

Las relaciones entre educación y cultura constituyen un importante eje para la transformación de la posibilidades de ampliar el horizonte de vida de nuestras niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adult y de vida cultural, un lugar donde los saberes aprendidos, las experiencias compartidas y el desarrol sensible, les permita desarrollar su creatividad y la capacidad de innovar, reconocer en sus memoria dan sentido a su existencia, valorar a cada ser humano en su diferencia, vincularse a la vida social y respetuosa en sus entornos familiares, escolares, barriales y de ciudad.

Queremos una educación que le sirva al crecimiento económico de la ciudad y permita lograr la em pensamiento autónomo y libre; que garantice el desarrollo individual y la construcción de una ciuda argumentada, el aprendizaje, la enseñanza, el pensamiento científico, la creación artística y la partic los ciudadanos se constituyan como tales, reconozcan sus diferencias y trabajen en torno a ellas; do

pocos sino un derecho de todos y todas.

La Transformación educativa y cultural se fundamenta en una concepción de la educación de calidad no solo el acceso, la permanencia, la infraestructura y los resultados en pruebas estandarizadas, asimismo también aplicar los principios de pertinencia, inclusión, equidad, diversidad, integralidad, y fomento de enseñanza y aprendizaje. Desde unos currículos concebidos como cultura en la era digital, una de las tecnologías de la información y la comunicación –TIC– y en los sistemas de información documental como investigadores dispuestos a jalonar las fronteras de la innovación y el conocimiento, con un proceso de evaluación y autoevaluación permanente con soporte digital. Es un enfoque que reconoce el ser humano (lógica, ética, estética y política)<sup>[26]</sup> para que cada uno desarrolle sus propios talentos y formación, reaprenda la cultura que toda la ciudad, como un gran ambiente de aprendizaje, le permita un plural de procesos educativos transformadores que nos permita vivir a todos juntos, libres, en paz y

El programa Buen Comienzo, la apuesta por mejorar la infraestructura, ampliar la cobertura y garantizar la reactivación del Comité Universidad Empresa Estado, la creación de MOVA y Sapiencia, el Vivero de Bibliotecas Escolares, la Casa Medellín Vive la Música, las UVAS, Medellín Novation, y el Parque Fundamentales en el renacimiento que ha vivido la ciudad en los últimos veinte años. A la Ciudadela se sumará pronto la Ciudadela de Occidente, con el objetivo de proyectar a Medellín como una ciudad que en los próximos 10 años determinarán el futuro de nuestra ciudad y de su gente. Aunque el índice multidimensional de calidad de vida muestra una leve mejoría, pasando de 48.8 en 2016 a 49.6 en 2017<sup>[27]</sup> hoy corremos el riesgo de que nuestros sistemas no estén preparados para los acelerados cambios tecnológicos y culturales que ha traído consigo el siglo XXI, así como que no podamos reducir las brechas en términos de calidad, cobertura y pertinencia que hoy enfrenta la ciudad.

El proyecto cultural de la ciudad fortalecerá la creación de oportunidades que aseguren el goce y disfrute de la cultura por todos los ciudadanos y ciudadanas. La riqueza de las manifestaciones del arte y la cultura, representadas en las artes visuales, el cine y el audiovisual, la literatura, así como los procesos que se desarrollan en museos, casas de la cultura, escuelas de música, entre otros, constituyen los insumos esenciales para el desarrollo de la ciudad. Para ello, continuaremos brindando oportunidades para que personas y organizaciones desarrollen proyectos culturales y preservar los patrimonios y las memorias que les han sido confiadas, de modo que puedan participar de manera más activa y gozar y disfrutar la cultura.

Dicho propósito se fortalecerá, articulando los programas que desarrollan los museos, teatros, bibliotecas y organizaciones culturales con el sistema educativo, a través de programas como Buen Comienzo, Jardines Escolares, entre otros, así como mediante la vinculación a la formación de formadores en alianza con MOVA, de forma que lo cultural se constituya en clave de la calidad educativa y las oportunidades en todos los niveles del sistema educativo.

Medellín, una ciudad diversa en sus territorios urbanos y rurales, alberga una gran diversidad poblacional (migrantes, desplazamiento, con discapacidad, LGBTIQ, grupos etarios diversos, entre otros), así como un amplio tejido social y comunitarias y de procesos de organización sociocultural que han contribuido a fortalecer el tejido social y transformador del arte y la cultura en la sociedad. Desarrollar las capacidades y brindar condiciones adecuadas para escenarios de transformación desde el arte y a cultura, constituye un reto en el presente Plan, para la construcción de la paz territorial en nuestra ciudad.

Insertar la cultura en el nuevo horizonte de desarrollo trazado para la ciudad, nos invita a construir una política pública que permita la consolidación de las políticas culturales de la ciudad mediante información y conocimiento que permita clarificar su ecosistema cultural, analizar las problemáticas del desarrollo cultural, y construir las soluciones y tomar decisiones públicas. Ello, de la mano de un sistema municipal de cultura fortalecido y de diversas redes existentes, así como de la creación de nuevos escenarios como el Complejo Cultural Ciudad del Río y el Parque Biblioteca España, entre otros, contribuirán a afianzar la gobernanza y la gobernabilidad

Afianzar el papel de la cultura ciudadana como posibilidad de transformar los comportamientos ciudadanos, la autorregulación, la confianza, el respeto por la diferencia, entre otros, nos permitirá avanzar en la cultura pública de cultura ciudadana (Acuerdo [123](#) de 2019), para contribuir desde iniciativas orientadas a la participación, potenciar la apropiación del espacio público, mejorar la confianza entre las personas, el cumplimiento de la norma y contribuir a la sostenibilidad ambiental con enfoque de cultura ciudadana.

Los desafíos que para el sector cultural representa la pandemia del Covid19, requiere acompañar a la crisis y articular todas las capacidades institucionales para brindar alternativas mediante acciones e incentivos, posibilidades de financiación, articulación con el gobierno nacional, creación de plataformas de mercadeo de bienes y servicios culturales, así como de la formación de capacidades en toda la cadena para afrontar los desafíos de la sostenibilidad cultural que permitan que nuestra ciudad siga contando como con las organizaciones y entidades que por muchos años han dado sentido a lo cultural en nuestra ciudad.

### Propósito

Garantizar una educación de calidad como derecho que moviliza la transformación humana, económica y social de Medellín Futuro. articulada a un proyecto cultural de ciudad fundado en los derechos culturales, que respete los derechos de los ciudadanos, salvaguarde sus patrimonios y memorias y contribuya a hacer de Medellín una ciudad que promueva la educación se comprende como el eje que articula el desarrollo económico basado en la tecnología, el conocimiento y el software–; con una ciudad donde todos los espacios territoriales, tanto urbanos como rurales, se convierten en espacios de vida –Ecociudad–, donde todos los habitantes se reconocen y respetan el vínculo social que los une; por donde se habla y actúa juntos de forma pacífica y con confianza –Gobernanza y gobernabilidad– para interrelacionar a las personas, seres humanos con oportunidades para desplegar su sensibilidad, su creatividad y su capacidad de aprendizaje profesional, todos y todas educados.

#### 1.3.2.1. COMPONENTE BUEN COMIENZO

En Medellín Futuro estamos convencidos de que los niños y las niñas deben iniciar su vida a plenitud con una educación desde la primera infancia; por esta razón, los ambientes de aprendizaje que se configuren deben garantizar el máximo de cuidado y protección, una atención integral que les dé bienestar, seguridad y confianza; una de las intencionalidades del gobierno local es aumentar la cobertura del programa Buen Comienzo para que los niños y niñas menores de 5 años y madres gestantes en condición de vulnerabilidad, puedan acceder a una formación integral en jardines e instituciones de calidad.

En Medellín llevaremos a cero los nuevos casos de desnutrición crónica y se fortalecerá el componente de atención integral creando un currículo pertinente para la formación de la primera infancia, que desarrolle y direcciona los conocimientos y habilidades múltiples. Además de garantizar la formación constante de los agentes de atención para toda la vida. El afecto y la protección son el haz y el envés para ese trayecto hacia una existencia plena.

### Objetivo

Garantizar acceso a servicios de atención integral de calidad a través del programa Buen Comienzo para las niñas de la ciudad de Medellín desde su primera infancia.

### Indicadores de resultado

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020
Tasa de cobertura en madres gestantes y lactantes con atención integral de Buen Comienzo	Porcentaje	46	48
Tasa de cobertura en atención integral a niños y niñas de 0 a 5 años del Programa Buen Comienzo	Porcentaje	71	92
Niños y niñas de 0 a 5 años en condiciones de malnutrición por déficit que superan esta condición gracias a la atención especializada del programa Buen Comienzo	Porcentaje	31	5
Tasa de tránsito de Buen Comienzo a la educación regular	Porcentaje	86,1	94

Una de las principales apuestas para lograr la transformación educativa es el Componente Buen Comienzo, orientado a garantizar las condiciones nutricionales y desarrollo integral de la primera infancia de los niños y niñas, del cuarto ODS el cual busca garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades para todos, este se monitoreará a través del indicador de la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se relaciona a continuación.

Figura 46. Cobertura del programa Buen Comienzo, Medellín 2010 - 2019



El objetivo es incrementar la cobertura, buscando que cada día más niños puedan acceder al programa de actividades pedagógicas.

#### Programas

##### 1.3.2.1.1. Programa: Buen Comienzo 1000 días para mejores familias Descripción

Los primeros mil días de vida son un periodo crítico para la conformación de la arquitectura cerebral que, por sus repercusiones para toda la vida, exigen atención integral de calidad, como elemento esencial del desarrollo integral de la Primera Infancia y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y niñas. La importancia del desarrollo infantil temprano, como el periodo durante el cual se sientan las bases para el aprendizaje de la vida, ha llevado también al reconocimiento de las obligaciones de los adultos para garantizar su cumplimiento durante este periodo.

En la vida infantil, vale decir en el hogar, las instituciones de salud, los centros de educación inicial y los programas de atención, este programa se busca brindar acompañamiento psicoeducativo, nutricional, en salud y protección a las niñas en primera infancia, de manera especializada, oportuna y pertinente.

## Objetivo general

Brindar una atención integral a las mujeres en el ejercicio de su maternidad y a niños y niñas en los eficacia y continuidad.

## Objetivos específicos

- Desarrollar acciones de atención integral para mujeres gestantes, lactantes y niños y niñas en prim bajo criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.
- Brindar atención y acompañamiento a gestantes y madres adolescentes de manera especializada p: promover una educación inicial de calidad y afectuosa.
- Impulsar acciones de acompañamiento al recién nacido, impulsando procesos de articulación inter desarrollo integral de la primera infancia del municipio de Medellín.

## Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 20
Madres adolescentes formadas a través de acciones educativas diferenciales	Número	3.017	6.000
Madres gestantes y lactantes atendidas integralmente con el Programa Buen Comienzo	Número	12.488	13.000

### 1.3.2.1.2. Programa: Buen comienzo para una escuela pertinente y oportuna

#### Descripción

La promoción del desarrollo integral de la primera infancia, vincula procesos de acompañamiento a así como el estado en vía de garantizar la generación de condiciones que incentiven el desarrollo de mejores ciudadanos tiene la responsabilidad de suministrar servicios multisectoriales que incidan d: cognitivo, afectivo, comunicacional y social de los niños y niñas. Es por esto que Medellín Futuro, : inicial, salud y nutrición, existencia, protección y participación que tiene la ciudad, a fin de promov infantil, garantizando su tránsito exitoso a la escuela.

En este sentido generará estrategias de corte pedagógico, institucional y comunitario que permitan l: criterios de oportunidad y pertinencia. Hoy cerrar las brechas de acceso a servicios de calidad para l: primera infancia es una de las oportunidades que Medellín Futuro desea dejarle a los Medellínenses: integral de atenciones para la primera infancia, con esquemas de acompañamiento, cualificación pe: dignos de aprendizaje.

## Objetivo general

Promover el desarrollo integral de la primera infancia del municipio de Medellín mediante esquem: impulsen el acceso a la atención de calidad, la movilización social, la gestión del conocimiento, el r: de los efectos de las intervenciones en el marco de la política municipal de primera infancia.

## Objetivos específicos

- Brindar atención integral a niños y niñas de primera infancia de la ciudad mediante el acceso a ser: desarrollo, salud y nutrición y participación.



- Bridar atención especializada bajo criterio de calidad, pertinencia y equidad a niños y niñas de primera infancia con discapacidad del municipio de Medellín.

- Promover la calidad en la prestación de servicios de desarrollo infantil del Municipio de Medellín a través de la cualificación de actores corresponsables de la primera infancia, reconocimiento y apoyo a prácticas de desarrollo integral, asistencia técnica, fortalecimiento institucional y organización y generación de ambientes de desarrollo.

- Implementar estrategias que impulsen la generación de mentalidades y prácticas de ciudad protectora en el Municipio de Medellín mediante acciones de movilización social, jurídica y consolidación de la política pública de desarrollo infantil temprano.

- Desarrollar acciones de evaluación y monitoreo permanente que permitan valorar los resultados de las acciones y mejorar la continua y toma de decisiones que incidan en las actuaciones de corte estratégico, técnico y desarrollo integral de la primera infancia del Municipio de Medellín.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-
Niños y niñas de 0-5 años atendidos integralmente con el Programa Buen Comienzo	Numero	72.886	95.000
Niños y niñas con discapacidad participantes del Programa Buen Comienzo con atención diferencial bajo un enfoque de inclusión	Porcentaje	NA	100
Agentes educativos formados en educación inicial	Porcentaje	42	50
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-
Niños y niñas participantes del Programa de Buen Comienzo con valoración del desarrollo	Porcentaje	NA	100
Sedes de Buen Comienzo con obras de mantenimiento	Porcentaje	9	20

#### 1.3.2.1.3. Programa: Un buen comienzo para la nutrición

##### Descripción

Los efectos de la desnutrición en la primera infancia (0 a 8 años) pueden ser devastadores y duraderos, afectando el desarrollo conductual y cognitivo, el rendimiento escolar y la salud reproductiva, debilitando así la futura procreancia. El retraso en el crecimiento ocurre casi exclusivamente durante el periodo intrauterino y en los 2 primeros años de vida. Si las intervenciones de prevención de la atrofia, la anemia o la xeroftalmia ocurren en la edad temprana, la atención diferencial de corte preventivo permitirá que los niños y niñas de la ciudad de Medellín accedan a servicios de atención diferencial de corte preventivo que permitan interpretar las condiciones propias de cada uno y de esta manera se disminuyan los riesgos de malnutrición. Se implementarán estrategias de acompañamiento especializado contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los niños y niñas lactantes desde los componentes de complementación alimentaria, salud (APS), educación, hábitat y desarrollo económico.

##### Objetivo general

Disminuir condiciones de malnutrición de niños y niñas de primera infancia del municipio de Medellín, garantizando condiciones de calidad y oportunidad.

### Objetivos específicos

- Bajar el riesgo de desnutrición en los niños y niñas que ingresan a servicios de atención diferenciada
- Atender de manera integral y con enfoque diferencial a niños y niñas con riesgo de desnutrición
- Promover un esquema de alianzas intersectoriales favorecedoras del proceso de atención diferenciada de niños y niñas con riesgo de desnutrición atendidos por Buen Comienzo Medellín.

### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 202
Niños y niñas atendidos de forma especializada por presentar malnutrición por déficit	Número	NA	33.000

### 1.3.2.2. COMPONENTE TRANSFORMACIÓN CURRICULAR PARA LA CUARTA REVOLUCIÓN

Haremos la segunda gran transformación educativa de la historia de la ciudad para instituciones públicas. Queremos una educación integral que potencie el ser, el hacer y el servir, en el que se reconozcan a los activos más importantes de la sociedad y, por tanto, a los maestros y maestras como líderes de transformación curricular tendrá por objetivo posicionar habilidades diversas como la creatividad, la resolución de problemas complejos, el aprender a aprender, la inteligencia emocional, la flexibilidad de equipo, acompañado de capacidades específicas como: el desarrollo de software, el pensamiento lógico matemático temprana edad y para todas las edades, con el objetivo de desatar una era de innovación tecnológica en Software.

Para lograr una transformación educativa y curricular es indispensable discutir con maestros y maestras pedagógicos, didácticos, curriculares y de gestión que hagan posible un cambio cultural como posibilidad de desarrollo humano en la ciudad y en el campo del conocimiento particular de la Cuarta Revolución. Buscamos en el futuro un nuevo horizonte de pujanza para un buen vivir, ayudando a recuperar lo social e instaurar un nuevo modelo de convivencia.

### Objetivo

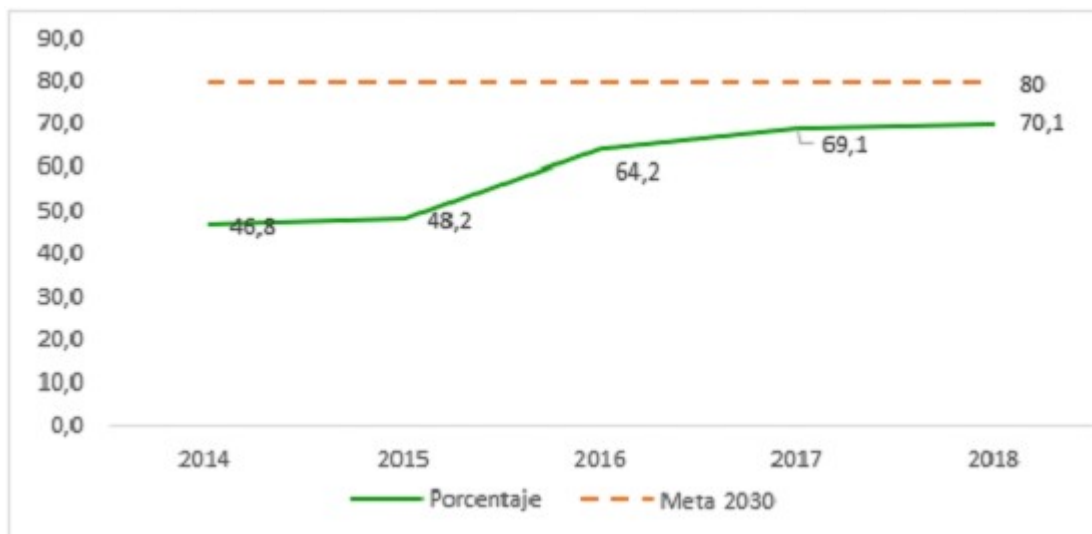
Diseñar, implementar y evaluar un modelo educativo para Medellín Futuro con sus correspondientes componentes curriculares y de gestión que aseguren la educación de calidad y por ende la formación de ciudadanía y sociedad en paz.

### Indicadores de Resultado

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Línea base	M
Instituciones educativas oficiales con estrategia de media técnica en el modelo curricular	Porcentaje	78,1	10
Instituciones educativas oficiales que mejoran de nivel de desarrollo o se mantienen en superior en autoevaluación institucional	Porcentaje	81	9
Establecimientos educativos oficiales que mejoran de categoría o se mantienen en A+ en Pruebas Saber 11	Porcentaje	4,35	1
Establecimientos educativos oficiales clasificados en categorías A+, A y B en Pruebas Saber 11	Porcentaje	62,1	7
Tasa de analfabetismo en población de 15 años y más	Porcentaje	2,2	1.
Instituciones educativas oficiales clasificadas en un nivel de desarrollo alto o superior en autoevaluación institucional	Porcentaje	38,1	4
Brecha en la clasificación de planteles en categorías A y A+ en Saber 11 entre establecimientos oficiales y no oficiales	Número	43,5	3

Con el Componente Transformación Curricular para la cuarta revolución industria, se busca mejorar la educación del futuro, con las acciones a realizar se busca aportar a las metas del cuarto ODS, ésta la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que Medellín asume a través de la Agenda Me

Figura 47. Instituciones educativas oficiales en categorías A+, A y B en pruebas Saber 11, Medellín



Con la transformación curricular, se espera aportar para que el número de instituciones educativas de calidad siga incrementándose hasta llegar al 80% o superior.

## Programas

### 1.3.2.2.1. Programa: Resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales PEI

#### Descripción

La construcción de la Medellín Futuro requiere la transformación del sistema educativo, avanzando y de calidad, modernizando los Proyectos Educativos Institucionales, fortaleciendo la formación en multidisciplinar e investigación dirigida hacia el Ser+ STEM y la Cuarta Revolución Industrial, liderada por

posibilite consolidar al municipio de Medellín como el Valle del Software.

#### Objetivo general

Generar una transformación curricular en el Municipio de Medellín, a partir de la modernización de orientándolos a los principios de calidad, equidad, inclusión, impacto y pertinencia, fortaleciendo e competencias y el proyecto de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Medellín Futuro.

#### Objetivos específicos

- Acompañar a los establecimientos educativos en la construcción, actualización e implementación diferentes áreas de gestión (Directiva, Administrativa, Académico – Pedagógico y de la Comunidad de Medellín Valle del Software.
- Construir estrategias que permitan el fortalecimiento de las instituciones educativas oficiales, favorecedora educativa y el desarrollo integral del estudiante.
- Fortalecer la modernización curricular en las instituciones educativas oficiales, construyendo contenidos curriculares pertinentes.
- Acompañar la transformación pedagógica y curricular de las Instituciones Educativas Oficiales rurales que potencien las vocaciones económicas y culturales de los territorios.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-2022
Instituciones educativas oficiales con PEI actualizado	Número	223	229
Instituciones educativas oficiales acompañadas para la adecuación de su modelo curricular en la 4ta Revolución Industrial	Porcentaje	NA	100
Estudiantes de instituciones educativas oficiales	Número	1.950	5.000
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-2022
matriculados en programas de SER+STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics)			

#### 1.3.2.2. Programa: Pertinencia, calidad y habilidades para la educación del futuro

##### Descripción

Este programa está orientado al fortalecimiento de las capacidades y condiciones para el desarrollo científico, culturales y de extensión al interior de las instituciones, con el fin de lograr una articulación de realidades de los actores sociales y los sectores productivos.

En tal sentido, fortaleceremos la formación Ser + STEM, avanzaremos hacia la universalización de articulación con la educación postsecundaria y el uso de ambientes virtuales de aprendizaje, respaldados por políticas sociales y económicas a nivel local, regional y nacional.

Finalmente, comprende los sistemas internos de aseguramiento de la calidad, mecanismos de autorregulación y condiciones de calidad institucionales y de programas académicos.

#### Objetivo general

Mejorar la calidad y pertinencia de la educación básica, media y postsecundaria, fortaleciendo las competencias educativas y generando contenidos que promuevan habilidades y capacidades para el ser y el hacer, cultural, humano, social y económico de Medellín.

#### Objetivos específicos

- Avanzar en la universalización del programa de media técnica en la ciudad de Medellín, a través de la articulación de educación secundaria, técnica y superior para el municipio de Medellín
- Consolidar la estrategia Ser + STEM en las instituciones educativas oficiales de la ciudad, aportar a la formación de Niñas, Adolescentes y Jóvenes en la Medellín Valle del Software.
- Fortalecer la estrategia de jornada complementaria, aumentando la cobertura e impulsando la conservación a la formación del ser y el hacer, de la mano de las instituciones culturales y artísticas de la ciudad, organizaciones que tengan como misión conservar e investigar el patrimonio material e inmaterial de la ciudad
- Fortalecer los factores de calidad y pertinencia, a través de la sinergia de las funciones sustantivas de las instituciones educativas oficiales de la ciudad
- Fortalecer el ecosistema de la educación digital del Municipio de Medellín, a través del campus digital
- Consolidar la educación postsecundaria bajo los principios integralidad y complementariedad del

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2022
Estudiantes participantes en las Pruebas de Calidad Académica Medellín 4.0	Porcentaje	NA	95
Estudiantes atendidos en Jornada Complementaria	Número	29.636	35.000
Programas acreditados en alta calidad	Número	29	41
Docentes formados en habilidades de la industria 4.0	Número	70	1.630
Beneficiarios de estrategias que apuntan a la permanencia, calidad y la pertinencia	Número	12.141	20.000
Matrículas en la oferta académica de @Medellín	Número	59.668	70.000
Política Pública de Educación Postsecundaria diseñada y adoptada	Porcentaje	25	100
Instituciones educativas oficiales acompañadas en la implementación de modelos de gestión de la calidad orientados hacia la 4ta Revolución Industrial	Número	29	100
Observatorio para la Calidad Educativa de Medellín (OCEM) implementado	Porcentaje	NA	100
Comité consultivo para la política pública de educación postsecundaria creado e implementado	Porcentaje	NA	100

### 1.3.2.3. COMPONENTE EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS

#### Doctrina Concordante MEDELLIN

Secretaría General:

2021:

Concepto SGMED [12](#) de 2021 - Viabilidad jurídica del Proyecto de Acuerdo N° 032 de 2020 - “F política pública para la educación integral de las personas jóvenes y adultas del municipio de Me

En Medellín Futuro asumimos la educación de calidad como un compromiso que hace parte del desarrollo humano que de ella se desprende, toda vez que se puede accionar sobre el sentido que in: conciencia individual –la formación–, hacia la conciencia colectiva –la educación–; mediada por cu interdisciplinarios e integrales, con una gestión que implica garantizar acceso, permanencia, inclusiú y ambientes de aprendizaje, asuntos atravesado por unas didácticas innovadores diseñadas desde la de aprendizajes de la era digital.

Objetivo

Garantizar la cobertura universal del derecho a la educación de calidad en la primera infancia, la ed condiciones de acceso, permanencia, inclusión, equidad, igualdad, diversidad y ambientes de apren acceso a la educación postsecundaria para una Medellín Futuro digna y en paz

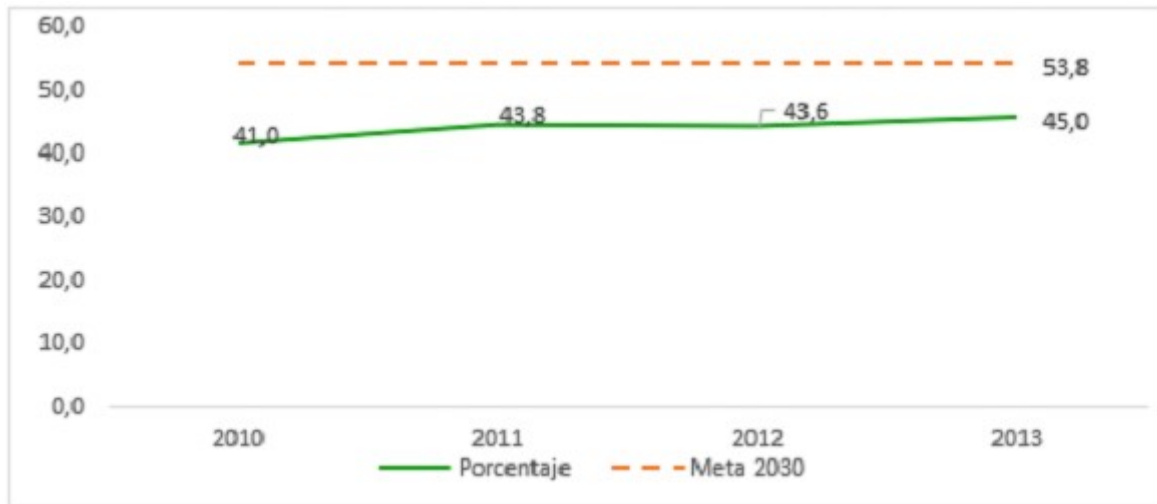
Indicadores de Resultado

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-2023	Responsable
Tasa de deserción total en edad escolar del sector oficial	Porcentaje	2,90	2,50	Secretaría de Educ
Tasa de cobertura neta en educación media	Porcentaje	49,56	53	Secretaría de Educ
Continuidad a educación postsecundaria	la	Porcentaje	65,99%	73,34%
Índice percepción estudiantil seguridad respeto en sector oficial	deen y el	Número	6,59	7,2
Tasa de extraedad oficial en secundaria	Porcentaje	9,56	8,6	Secretaría de Educ
Instituciones educativas oficiales que logran fortalecerse en la protección y formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de escuelas de padres y madres	Porcentaje	NA	100	Secretaría de Educ
Índice de percepción agregada en ambiente escolar del sector oficial	Número	6,78	7,5	Secretaría de Educ
Tasa de deserción en edad escolar en básica secundaria del sector oficial.	Porcentaje	3,7	3,4	Secretaría de Educ

Tasa de deserción en edad escolar en media del sector oficial	Porcentaje	2,2	1,9	Secretaría de Educ
---	------------	-----	-----	--------------------

Una de las premisas del Plan de Desarrollo Medellín Futuro es que la Educación es para todos y todos los espacios educativos sean seguros y amigables, con las acciones a realizar se buscan aportar a las metas a través del indicador de la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ciudad para el 2030, para que todos los habitantes de la ciudad puedan acceder a la educación superior, esperamos que al cierre de este gobierno el porcentaje sea del 53,8.

Figura 48. Tasa de asistencia a educación Superior de 16 a 28 años, Medellín 2010 - 2017



## Programas

### 1.3.2.3.1. Programa: A clase vamos todos y todas Descripción

Este programa busca la garantía del derecho a la educación básica, media y

ampliar las oportunidades de acceso a la educación postsecundaria a todos los habitantes del municipio de Medellín, mediante la implementación de proyectos que garanticen la cobertura, el acceso y la permanencia en un sistema educativo, favoreciendo el tránsito entre la educación básica, media y postsecundaria; desarrollando competencias para el trabajo, combatir la inequidad social y consolidar a Medellín como Valle del Software.

#### Objetivo general

Garantizar el acceso de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Medellín a la educación postsecundaria pertinente, avanzando en la implementación de estrategias que favorezcan la permanencia, tránsito y acceso a la educación postsecundaria.

#### Objetivos específicos

- Avanzar en la garantía de acceso a una educación básica y media de calidad de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Medellín.
- Promover la incorporación de la perspectiva de género en los Proyectos Educativos Institucionales Personalizados (PEP)
- Fortalecer las estrategias de permanencia y equidad en el sistema educativo de la ciudad de Medellín, para garantizar el acceso de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Medellín entre la educación básica y media.

- Ampliar las instituciones educativas Oficiales con Jornada Única, garantizando el acceso de los ni municipio de Medellín a un sistema educativo de calidad, donde se formen en contenidos pertinentes permanencia.
- Aumentar las oportunidades de acceso y permanencia en la educación postsecundaria, a través de de la ampliación de la cobertura en las Instituciones de Educación Superior del municipio.
- Articular la educación superior con la media técnica y la educación para el trabajo y el desarrollo l
- Descentralizar la oferta académica de las tres IES en las diferentes comunas y corregimientos, con territorio.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020
Instituciones educativas oficiales con jornada única	Porcentaje	71,62	87
Estudiantes de instituciones educativas oficiales atendidos bajo el modelo Caminar en Secundaria	Número	6020	7000
Becas y créditos condonables otorgados	Número	26094	25000
Estudiantes matriculados en educación superior	Número	35731	40700
Programas de educación superior articulados con media técnica	Número	5	24
Programas pertinentes ofertados en comunas y corregimientos para llevar la universidad a los barrios y a la ruralidad	Número	12	23
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020
Programas de formación para el trabajo y desarrollo Humano ofertados	Número	5	23
Estrategia de difusión y sensibilización con enfoque de género, poblacional y diferencial para el acceso a educación postsecundaria implementada	Porcentaje	NA	100
Cupos dispuestos en transporte escolar para la permanencia en el sistema educativo	Número	37.500	37.500
Deserción por semestre académico en becas otorgadas con recursos del Fondo EPM	Porcentaje	22,6 (2019-2)	20

#### 1.3.2.3.2. Programa: Educación diversa

##### Descripción

Este programa busca reducir las barreras de los contextos institucional y de aula, familiar y social- educativo a todas las personas diversas por su raza, sexo, género, edad o condición físicas, proporci deudas en los procesos de aprendizaje y participación de todos los estudiantes, sin discriminación :

##### Objetivo general

Garantizar el acceso y la permanencia a un sistema educativo de calidad e incluyente a todos los gru procesos educativos pertinentes y adecuados a sus particularidades y potencialidades.



### Objetivos específicos

- Garantizar el acceso, la permanencia y la educación con calidad de las personas con discapacidad,
- Articular la oferta de ciudad en pro del mejoramiento en la atención educativa a la población en calle, menor infractor y personas con necesidad de protección internacional.
- Fortalecer la oferta y el acceso a una educación de calidad estudiantes afro e indígenas y la demás las instituciones oficiales de la ciudad de Medellín.
- Resignificar y visibilizar las buenas prácticas pedagógicas y experiencias que permitan construir procesos de educación inclusiva en la ciudad

### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 202
Instituciones educativas oficiales con estrategias implementadas para la atención diferencial a estudiantes	Número	216	229
Estudiantes de instituciones educativas oficiales atendidos con estrategias de formación diferencial	Número	11.406	14.000
Instituciones educativas oficiales con estrategias de atención implementadas a población con discapacidad	Porcentaje	100%	100%
Instituciones educativas oficiales con estrategias de etnoeducación implementadas	Número	182	229

#### 1.3.2.3.3. Programa: Aula segura y amigable Descripción

El programa Aulas Seguras y Saludables (Antes Entornos Seguros y Protectores) se implementa en oficiales de la ciudad, asesorando técnica y jurídicamente el fortalecimiento del sistema nacional de promoción y fortalecimiento de la formación para la ciudadanía, el ejercicio de los Derechos Humanos, la prevención y mitigación de violencias.

Su estructura organizativa se encuentra conformada por una coordinación general, un profesional de la coordinación general del programa, 8 líderes territoriales, 230 profesionales de Apoyo Institucional interdisciplinario de gestión estratégica y auxiliares administrativas

Dicho equipo posibilita el fortalecimiento de las 229 Instituciones Educativas Oficiales de la Ciudad con enfoque integral, desde las siguientes perspectivas: Perspectiva de Derechos, perspectiva de desarrollo de capacidades, perspectiva diferencial, perspectiva de gestión territorial, perspectiva de Igualdad de género

#### Objetivo general

Asesorar y acompañar a los establecimientos educativos oficiales en el fortalecimiento de su gestión, la mediación escolar, promoviendo el liderazgo estudiantil, y la sana relación entre familia y escuela, la atención integral de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la construcción de ciudadanía y la protección integral de los derechos de los jóvenes.

#### Objetivos específicos

- Resignificar el vínculo democrático entre la familia y la escuela para su ejercicio de corresponsabilidad de los NNAJ (niño, niña, adolescente, joven).

- Asesorar los Comité Escolar de Convivencia de las instituciones educativas oficiales en el diseño favorezcan el clima de aula, el clima institucional, los procesos de

enseñanza - aprendizaje y el ejercicio de los Derechos Humanos y los Derechos Sexuales y Reprod

- Aportar al fortalecimiento de los proyectos pedagógicos -Proyecto de Educación Sexual y Constru de Sustancias Psicoactivas- para la apropiación del ejercicio de los Derechos Humanos y los Derecl reconocimiento de la diversidad y la protección integral en niños, niñas, adolescente y jóvenes en e

- Promover la participación constructiva de los estudiantes en la transformación de sus comunidad sus habilidades de liderazgo.

- Contribuir a la transformación de los procesos institucionales de promoción y prevención, desde e multidisciplinaria de rutas, experiencias y dispositivos pedagógicos con base en el arte y en metodo

Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2023
Instituciones educativas oficiales acompañadas en el fortalecimiento de la inclusión, la prevención del bullying y con ruta de atención por acoso sexual	Porcentaje	100	100
Instituciones educativas oficiales con planes de transformación sostenible orientados al fortalecimiento de los liderazgos estudiantiles	Porcentaje	63	95
Instituciones educativas oficiales con manuales de convivencia actualizados	Porcentaje	66	85
Instituciones educativas oficiales con guías temáticas y metodológicas diseñadas para	Porcentaje	45	100
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2
la transversalización de competencias ciudadanas y proyecto de vida			
Instituciones educativas oficiales con proyectos de familia diseñados o actualizados	Porcentaje	17	100

#### 1.3.2.4. COMPONENTE MAESTROS/AS: LÍDERES DE FUTURO

Reconocer a los maestros y maestras como esencia de todo proceso educativo, custodios de los acu ambientes de aprendizaje, mediadores pedagógicos y protectores de sus estudiantes, es crear condic el desarrollo de su labor. Para lograr la Medellín Futuro propuesto, se requieren docentes cualificad componente se realizarán acciones orientadas a apoyar su formación y bienestar. Se espera avanzar de docentes que cuenten con formación de posgrado, para llegar en 2023 al 60%; lo que podrá gene diversas rutas de formación, redes pedagógicas y comunidades de aprendizaje, investigación, sisten educativo y cultural, sistema de publicaciones y transferencia de conocimientos, bienestar del maes como encuentros e intercambios académicos, reconocimientos y estímulos a las prácticas educativa

Objetivo

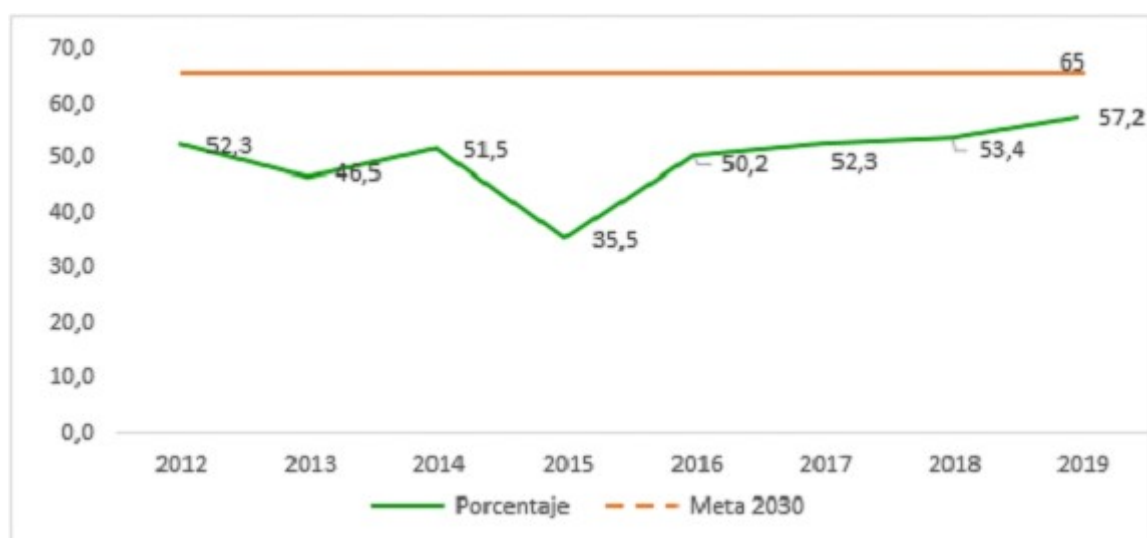
Implementar programas orientados al bienestar, a la formación en investigación, a la cualificación c configurar comunidades académicas dentro del buen vivir.

## Indicadores de Resultado

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Línea base	M
Instituciones educativas oficiales reconocidas por el mejoramiento educativo para la calidad	Número	51	10
Docentes satisfechos con los programas de bienestar laboral a los que acceden	Porcentaje	NA	60
Producciones académicas que los maestros logran construir como resultado de su participación en programas de formación	Número	4.508	5.

Para lograr la Medellín Futuro propuesto, se requieren docentes cualificados para los nuevos retos, Líderes de Futuro, se realizarán acciones orientadas a apoyar su formación y bienestar, con las acciones metas del cuarto ODS y se monitoreará a través del indicador de la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 que se relaciona a continuación:

Figura 49. Maestros vinculados a la Secretaría de Educación de Medellín que cuentan con posgrado



Se espera avanzar, para que cada día sean mayor el porcentaje de docentes que cuenten con formación superior y llegar al 60%.

### Programas

#### 1.3.2.4.1. Programa: Docentes cualificados para el Medellín Futuro Descripción

Mova es el programa de la Secretaría de Educación a través del cual se materializa la Política Pública de Formación de Maestros, Directivos y Agentes Educativos de Medellín (Acuerdo Municipal No. 019 de septiembre de 2019). Este programa promueve e integra las dimensiones del ser, el saber, el crear y el reconocer y, para los maestros, encaminadas a la gestión de propuestas y acciones, con los contextos. Así mismo, desde una perspectiva educativa pluralista e incluyente, se fomenta el diálogo de prácticas educativas que propicien la innovación educativa, la cual es entendida como la apropiación de los discursos y las prácticas en ambientes de aprendizaje diversos que inciten a la experimentación en el aprendizaje.

#### Objetivo general

Fortalecer la implementación de la política pública de formación de maestros, directivos y agentes educativos.

el saber y el crear, reconociendo el valor e importancia de estos actores escolares, fortaleciendo su innovación y en el mejoramiento y difusión de las prácticas dentro y fuera del aula.

#### Objetivos específicos

- Contribuir a la formación integral de maestros, directivos y agentes educativos mediante el fortalecimiento tecnológico, emocional, corporal y estético, entre otros.
- Promover la creación e innovación educativa en maestros, directivos y agentes educativos en aras de la educación.
- Potenciar en los maestros habilidades, conocimientos y competencias investigativas que contribuyan a la transformación de la realidad escolar y social.
- Posibilitar la integración de los saberes (pedagógico, disciplinar, didáctico y de la experiencia) en situaciones educativas asociadas con los contextos socioculturales en que se enmarca la escuela.
- Fortalecer el análisis y la participación crítica de los maestros, directivos y de los agentes educativos en metodologías y prácticas pedagógicas.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020
Docentes participantes en modalidad de formación continua	Número	7.573	7.600
Docentes beneficiados con intercambios académicos	Número	33	120
Directivos docentes participantes en programas de formación en gestión	Número	NA	400

#### 1.3.2.4.2. Programa: Bienestar Docente

##### Descripción

Implementar un proyecto de promoción y prevención de la salud mental para docentes y directivos mediante actividades lúdicas, reflexivas y espacios de asesoría psicosocial, permitiendo el desarrollo de factores protectores por las diferentes afectaciones en la salud mental en los docentes del Municipio de Medellín, dando seguimiento sobre el tema emitido por el Ministerio de Trabajo y la OMS.

##### Objetivo general

Ofrecer a los docentes y directivos docentes estrategias de acompañamiento psicosocial, donde se creen espacios de escucha y atención, contribuyendo al desarrollo de factores protectores y reducción del riesgo de salud mental.

##### Objetivos específicos

- Brindar herramientas para el desarrollo de habilidades para la vida acorde con los niveles de riesgo en forma individual y colectiva.
- Contribuir a la implementación de los factores protectores que se brindan a los docentes y directivos para la prevención de enfermedades de salud mental.

- Llevar a cabo actividades de intervención de riesgo psicosocial desde los componentes arrojados e

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-2
Docentes acompañados con estrategias de atención psicosocial	Número	NA	5.000

#### 1.3.2.4.3. Programa: Innovación pedagógica para nuevas capacidades Descripción

Implementar estrategias didácticas y participativas, que permitan la innovación en los modelos edu Medellín, posibilitando la emergencia de nuevas capacidades en la comunidad educativa, promovie formación postsecundaria y la educación para el trabajo, preparando a nuestros jóvenes en los retos Software.

#### Objetivo general

Avanzar en la implementación de estrategias y procesos de innovación pedagógica, que permitan m municipal, formando niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Medellín en contenidos habilidades para el ser y el hacer, respondiendo a los retos de “Medellín Futuro”.

#### Objetivos específicos

- Fortalecer los procesos de formación para el trabajo, formando jóvenes en contenidos pertinentes que plantea la cuarta revolución industrial.
- Implementar escenarios de encuentro y aprendizaje, donde se promueven las matemáticas, las esta computación en el municipio de Medellín.
- Consolidar procesos de intercambio académico, donde estudiantes y docentes reconozcan experie privado.
- Avanzar en la implementación de acciones que permitan el tránsito y acceso para la educación po:

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-
Alianzas y asociaciones público- privadas en educación promovidas para el intercambio de experiencias	Número	23	30
Ferias de las matemáticas, las estadísticas y las ciencias realizadas	Número	NA	3

#### 1.3.2.5. COMPONENTE INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE

La infraestructura educativa está estrechamente relacionada con el proyecto educativo institucional constituir para la ciudad. En este sentido, debe concebirse más allá de los aspectos propios de la coi sustantivas del diseño curricular.

Según (Rodríguez, 2014) es necesario considerar la adecuación y creación de espacios que posibilite producción y la exhibición, que en su conjunto propician de manera óptima el proceso de enseñanza: docencia, referidos a las aulas de clase; (ii) de investigación, tales como laboratorios y biblioteca, (i

esparcimiento, cafeterías, entre otras; y (iv) de ambientes virtuales de aprendizaje mediante el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Lo anterior, dando respuesta a la exigencia mundial y contextual de la transformación de infraestructura, pedagógicos y curriculares.

En este sentido, el componente de infraestructura y ambientes de aprendizaje para la Medellín Futuro mejorar los espacios en los cuales se desarrollan los procesos de enseñanza, aportando así a la amplia pertinencia educativa.

### Objetivos

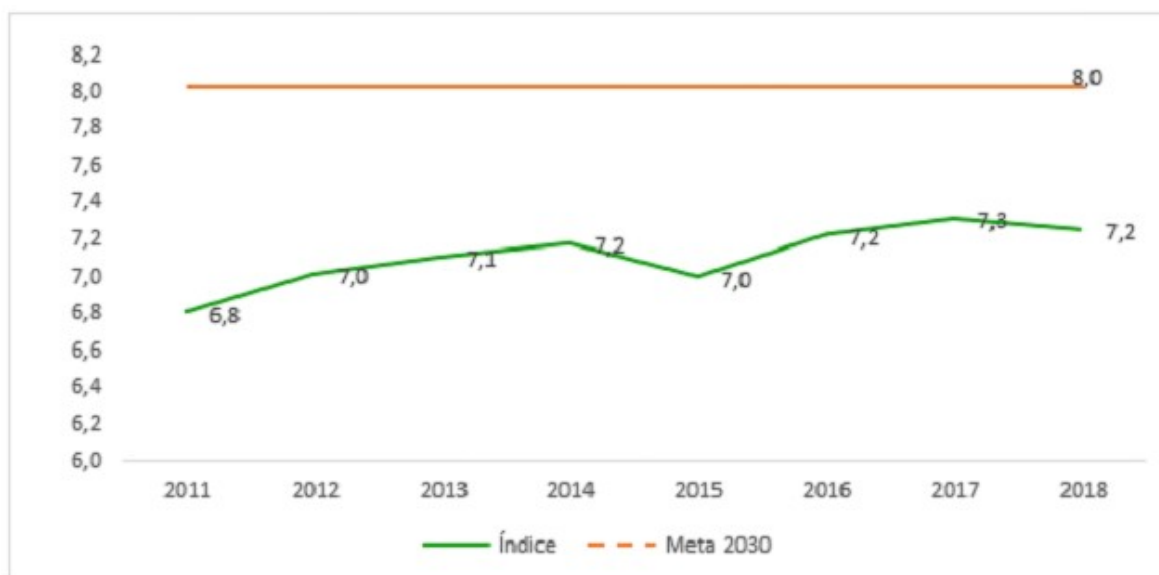
Consolidar ambientes de aprendizaje adecuados, seguros, pertinentes y sostenibles, que favorezcan niños, niñas, jóvenes y adultos en el sistema educativo del municipio de Medellín.

### Indicadores de Resultado

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-2023	Responsable
Razón alumnos por computador	Número	5,84	2	Secretaría
Satisfacción de la comunidad académica con la ciudad como destino universitario	Porcentaje	NA	80	Sapiencia

El componente de Infraestructura y ambientes de aprendizaje para la Medellín Futuro, incorpora acciones de aprendizaje, con las acciones a realizar se buscan aportar a las metas del cuarto ODS y se monitorean los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ciudad para el 2030 que se relaciona a continuación:

Figura 50: Índice de ambiente escolar, Medellín 2011 - 2018



La meta de la agenda ODS a 2030 es que índice de ambiente escolar sea del 8 de 10 puntos posible; avanzar favorable mente en el tema.

### Programas

#### 1.3.2.5.1. Programa: Infraestructura para una Ciudad Universitaria Descripción

En este programa se pretende generar y fortalecer las condiciones de infraestructura y tecnología de calidad, acordes con los desafíos que trae consigo la Cuarta Revolución Industrial. En este sentido, generar espacios para múltiples posibilidades de formación y estrategias que apunten al concepto de ciudades construidas, las Ciudades Universitarias. El paso a seguir es su aprovechamiento, a partir de un modelo que contribuya al aumento de la cobertura en la ciudad. Este modelo contempla la necesidad de establecer el contexto socioeconómico y las tendencias de la ciudad, la elaboración de contenidos formativos y metodologías disruptivas, enfoques constructivistas, modalidades de formación flexibles y el reconocimiento a las necesidades locales, mediante la articulación entre la educación postsecundaria y el

#### Objetivo general

Crear las condiciones necesarias para hacer de Medellín un destino universitario de calidad, a través de la educación postsecundaria, con infraestructura y ambientes de aprendizaje pertinentes.

#### Objetivos específicos

- Fortalecer la capacidad institucional de la Agencia de Educación Superior de Medellín.
- Administrar las Ciudades Universitarias e implementar su modelo de sostenibilidad.
- Avanzar en la construcción de la Ciudadela del Norte como un espacio público para la formación.
- Mejorar la infraestructura física y tecnológica de las IES del Municipio de Medellín.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020
Personas formadas en la Ciudadela Occidente	Número	0	8000
Cobertura de la red inalámbrica disponible	Porcentaje	91	99,7
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020
Metros cuadrados construidos y/o adecuados en las tres IES	Número	0	12506
Avance físico de la construcción de Ciudadela Norte	Porcentaje	NA	100%
Modelo de funcionamiento y sostenibilidad implementado en la Ciudadela de Occidente	Porcentaje	NA	100%

#### 1.3.2.5.2. Programa: Ambientes escolares de calidad para Medellín Futuro

##### Descripción

Realizar intervenciones en las sedes educativas del municipio, para mejorar las condiciones físicas y las capacidades de las mismas y realizar los mantenimientos requeridos; para contar con espacios de calidad para los estudiantes; dando un salto de calidad en los ambientes educativos, aumentando la conectividad de mobiliario a las sedes educativas y fortalecer la educación superior mediante el proyecto Ciudadela

##### Objetivo general

Fortalecer los ambientes escolares del Municipio de Medellín, mejorando las capacidades físicas y contando con los espacios adecuados para la prestación de servicios educativos de calidad que respon-

##### Objetivos específicos

- Realizar mantenimiento preventivo, correctivo y adecuaciones a las sedes educativas, para contar prestación del servicio educativo.
- Ampliar la cobertura de la jordanía única en las sedes educativas, mediante intervenciones de infraestructura física.
- Implementar los proyectos de Alianzas público-privadas en el sector educativo, para fortalecer y
- Ampliar y modernizar la conectividad y la dotación tecnológica de las instituciones educativas oficiales.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020
Puntos de enlace a internet instalados en instituciones educativas del sector oficial	Número	2115	3615
Bibliotecas escolares con adecuaciones mobiliarias o tecnológicas	Número	NA	150
Establecimientos educativos oficiales intervenidos según APP y Ley 21 de 1982	Número	4	19
Instituciones oficiales con mantenimiento de obras físicas	Porcentaje	ND	100

#### 1.3.2.6. COMPONENTE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y APROPIACIÓN DE SABERES

Conforme a los desafíos que trae consigo la Cuarta Revolución Industrial, se propone el trabajo en equipo transformativo, determinando un avance necesario para superar dificultades y vacíos que se presenten. Este enfoque reconoce la complejidad e interacciones entre las diferentes IES y agentes de innovación de los procesos de cambio, tanto en lo técnico como en lo social, para dar forma a los resultados esperados en un Valle del Software para Medellín.

Desde las IES se requiere una política transformativa que busque abrir espacios en clave de ciencia, participación activa de la sociedad civil en la búsqueda de la solución a los problemas que afectan a la ciudad. Las soluciones pueden tener diversos orígenes y pueden ser desarrolladas de forma exitosa de la mano con el éxito de la alianza Universidad Empresa Estado (CUEE) de Medellín para Antioquia.

Adicionalmente, es muy significativo que desde las aulas de clase se promueva el desarrollo pleno de los estudiantes, entre ellos, es fundamental, el sentido estético, las capacidades imaginativas, creativas y científicas, que permiten la formación de seres humanos sensibles, empáticos y respetuosos que valoran el aprendizaje pensado como un gran ambiente de aprendizaje.

#### Objetivo

Fortalecer la investigación, la ciencia y la innovación para la solución de problemas de alto impacto social, creación y de apropiación de saberes, para consolidar a Medellín como una ciudad del aprendizaje y del conocimiento.

#### Indicadores de Resultado

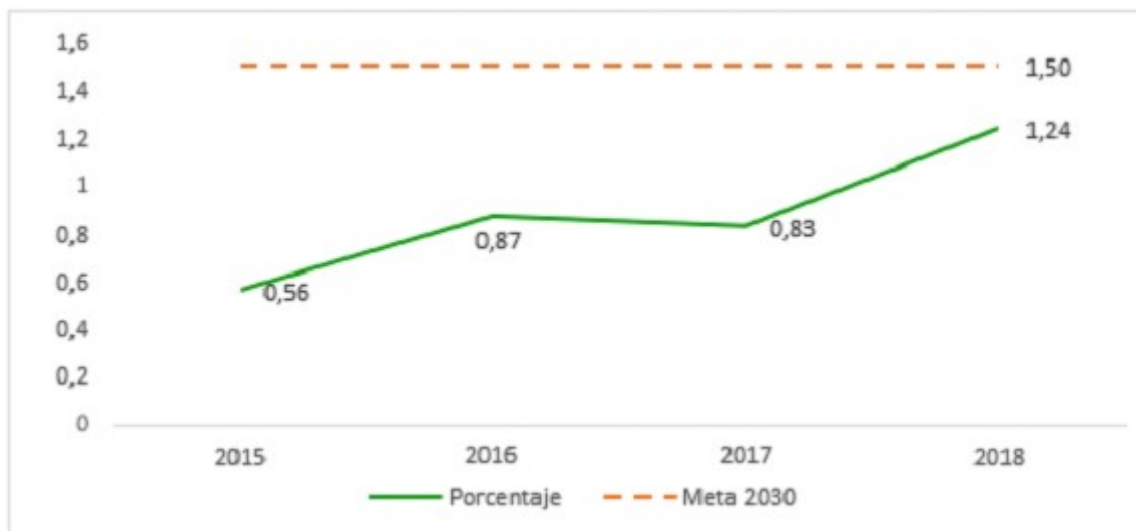


Indicadores de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2023	Responsable
Grupos de investigación en categorías A1, A y B con productos de transferencia científica y tecnológica en las tres IES	Número	21	24	ITM, Col Pascual B

El componente de Investigación, creación y apropiación de saberes, es un

tema clave para conseguir la Medellín del futuro, las acciones propuestas buscan aportar a las metas de infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Este indicador de la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ciudad para el 2030, frente a la meta que se orienta a acciones de investigación y desarrollo cada día sea mayor, se espera que sea superior a la meta.

Figura 51. Inversión en investigación y desarrollo sobre el PIB (I+D/PIB), Medellín 2015 - 2018



## Programas

### 1.3.2.6.1. Programa: Medellín ciudad de la ciencia y el conocimiento Descripción

Este programa busca apoyar el ejercicio investigativo de los grupos de investigación pertenecientes a universidades públicas y privadas de la ciudad y centros de investigación formales, a través de la promoción, la gestión y la transferencia del conocimiento, para resolver problemas de alto impacto. Para ello, se requiere de la participación de universidades públicas y privadas, el sector productivo y los centros de investigación.

#### Objetivo general

Orientar la investigación, la ciencia y la innovación para la solución de problemas ambientales, sociales y económicos, con un enfoque transformativo, de creación y de apropiación de saberes.

#### Objetivos específicos

- Fortalecer el proceso de investigación, innovación y emprendimiento para el mejoramiento de la calidad institucional, la interacción con redes y la contribución al desarrollo económico y social.
- Fortalecer la estrategia de generación, análisis y divulgación de la información en materia de educación superior.

- Propiciar ambientes que faciliten el desarrollo de las actividades de investigación, la interacción y institucionales, los grupos en que se enmarcan; el relacionamiento con centros de investigación, ins público y organizaciones externas.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 202
Semilleros de investigación activos	Número	124	145
Estudiantes vinculados a semilleros de investigación	Número	2236	3168
Publicaciones indexadas realizadas	Número	592	695
Patentes obtenidas	Número	7	10
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 202
Proyectos de investigación con posibilidad de transferencia científica y tecnológica de impacto social apoyados	Número	56	70
Metros cuadrados construidos Parque Tech	Número	NA	3720
Spin off creadas	Número	0	9

#### 1.3.2.7. COMPONENTE CULTURA, ARTE Y MEMORIA

Medellín tiene el potencial de aprovechar su energía creadora para superar los problemas de violencia ciudadanía crítica, reflexionar sobre los errores del pasado y fortalecer el tejido social.

El arte y la cultura están presentes en la cotidianidad de nuestra vida comunitaria y barrial a través recuerda la vida del campo, las coplas y las trovas, la salsa y el rock. La pasión por el fútbol, las fiestas y de parques, los chistes, las historias populares y la comida. La cultura lo atraviesa todo. E podemos ser.

A partir del arte y la cultura surgen los valores que nos constituyen, aquellos presupuestos que hace ciudad optimista de cara a un futuro de constante evolución. Estos valores los vemos encarnados di a trabajar con ánimo y esperanza de progreso; en los ciudadanos que, saben que tallan el futuro de l de una ciudad futura más conviviente, solidaria y próspera.

Apostamos por una ciudad donde la cultura y las artes se consoliden como ecosistema abierto, dive la transformación de Medellín. La cultura tiene el potencial de convertir a la ciudad en algo más qu donde somos con los otros y gracias a ellos; el escenario desde el que podemos soñar con un futuro prosperidad.

La cultura como la actitud creativa de la sociedad que transforma e interpreta sus modos de convive apropiar la diferencia, la memoria, y los espacios de inclusión que hacen posible los valores de una ciudadanos y ciudadanas como en los espacios y momentos de celebración, conmemoración y creac potenciar las prácticas que gestores, instituciones y artistas dinamizan en la ciudad para la construc individuos y la ciudad, toda vez que comprometen expresiones, ordenamientos, modos de asociació convocan estéticamente la formación de subjetividades que se asumen con deberes y derechos polít

Es necesario apostarle a la interpretación de la cultura que pone en circulación valores que son aprc sentido a formas de expresión y acción que comprometen afectos, subjetivan sensibilidades y orien conocimiento; cada uno de estos procesos modula los actos comunicativos de la cultura en la ciuda

los nexos con su grupo, y en esto se evidencia el orden en que cada barrio o cada comunidad cree y alguna de concretar un parámetro efectivo de medición cultural para movilizar en conjunto todas es el contexto social es la discontinuidad, el umbral de rupturas o exclusiones que estos procesos refle encuentro del individuo con su grupo, en tanto se producen, de manera no explícita, insatisfacciones condiciones de la indiferencia, la intolerancia o la violencia en muchas formas de expresión.

### Objetivo

Acoger los procesos de la cultura en Medellín que se han orientado con mayor decisión hacia el for que han tenido lecturas diferenciadas del territorio, y que han interpretado la creación artística como encuentro y discusión que caracterizan entramados simbólicos en la ciudad; para ello se potenciarán cultural y memoria que se confronten con las demandas urbanas de apropiación que dan sentido y p las dinámicas estéticas y de producción de conocimiento de los individuos en el contexto de su grup

### Indicadores de Resultado

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2023	Respo
Plan de Desarrollo Cultural formulado participativamente	Número	NA	1	Secre
Tasa neta de cobertura en educación para el arte y la cultura	Porcentaje	9,4	9,8	Secre
Asistencias de ciudadanos a la oferta pública cultural de la ciudad	Número	14.474.229	11.074.445	Secre

### Programas

#### 1.3.2.7.1. Programa: Institucionalidad de la cultura y las artes de Medellín Descripción

Fortalecimiento institucional para el desarrollo cultural y artístico de la ciudad que conviertan a Me mundo, a través de tres ejes fundamentales: la gestión del conocimiento para la transformación cult acciones pedagógicas alrededor de los proyectos de ciudad que constituyen, a través del diálogo int transferible y colaborativo, y aportan a la redefinición y el aprendizaje de las políticas culturales y a comprende el Sistema de Información Cultural, el Observatorio-Laboratorio de Políticas Culturales Ciudadana y las diferentes estrategias de gestión del conocimiento. La segunda apuesta es por fortá mediante la modernización de la Secretaría de Cultura Ciudadana, la formulación del Plan Decenal diversos instrumentos de la planificación cultural. Finalmente, se busca impactar en la gobernanza Municipal de Cultura y de diferentes estrategias para la participación efectiva de los agentes cultura política cultural de la ciudad.

#### Objetivo general

Fortalecer los mecanismos de planeación, gestión, participación, conocimiento e información relaci cultural de la ciudad.

#### Objetivos específicos

- Desarrollar estrategias para el fortalecimiento del Sistema municipal de Cultura como instancia p ciudad y como escenario para la gobernanza cultural.
- Avanzar en la sistematización y análisis de información y datos relacionados con la vida cultural c

información cultural de Medellín.

- Implementar estrategias de gestión del conocimiento cultural a través del Observatorio- Laboratorio
- Formular participativamente Plan Estratégico de Cultura de Medellín.

Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 20
Observatorio de Cultura implementado	Porcentaje	NA	100
Sistema Municipal de Cultura en funcionamiento	Número	1	1
Sistema de información cultural en funcionamiento	Número	1	1

#### 1.3.2.7.2. Programa: Medellín vive las artes y la cultura

Descripción

El programa Medellín vive las artes y la cultura se orienta al establecimiento de garantías para que sus manifestaciones, y para que los gestores y artistas accedan al apoyo del estado para el desarrollo y generación de agenda y eventos culturales y artísticos. Para esto fortaleceremos las plataformas de cultura de personas, grupos, procesos de cultura viva comunitaria, colectivos y organizaciones a través de diversos campos de creación, patrimonio, memorias, bibliotecas, lectura, escritura, oralidad, formación cultural y apropiación social de la cultura, entre otros, de manera que podamos dar cuenta de la gran diversidad que vivimos en cada territorio de la ciudad y se facilite el acceso ciudadano a la agenda cultural de la ciudad, el género, y se generen condiciones para la reactivación y continuidad de las organizaciones y entidades gestoras afectados por la pandemia del Covid 19.

Objetivo general

Garantizar el acceso y participación de los ciudadanos y ciudadanas en la agenda cultural pública y locales, urbanos y rurales, mediante estrategias de descentralización que potencien y dinamicen el acceso y participación en la vida cultural de la ciudadanía y de las comunidades, con énfasis en cada uno de los territorios, así como la garantía de permanencia y continuidad de las organizaciones y el ecosistema cultural de la ciudad.

Objetivos específicos

- Brindar apoyo a organizaciones culturales y entidades como museos, teatros, parques, entre otros, para garantizar el acceso ciudadano y el acceso a la oferta cultural de la ciudad.
- Estimular al sector artístico y cultural, para el fortalecimiento de los procesos de creación, producción y investigación artística y cultural.
- Integrar el arte y la ciencia, con encuentros que potencien la creatividad, la cocreación, el aprendizaje desde el arte y la cultura.
- Fomentar procesos de formación, exhibición y salvaguarda del patrimonio fílmico, que favorezca producciones audiovisuales y cinematográficas por parte de la ciudadanía, y amplíen el gusto por el cine.

- Diseñar, consolidar e implementar un programa programas de formación, comunicación e información a las comunidades artísticas y culturales que aporten a la puesta en valor del arte y la cultura en la sociedad.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta
Estrategia de arte, ciencia y tecnología diseñada e implementada	Porcentaje	NA	100
Iniciativas de exhibición de formación y memoria audiovisual realizados en la	Número	2.267	2.500
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta
Cinemateca municipal de Medellín			
Estímulos de arte y cultura otorgados	Número	2.835	2.835
Estrategia de Formación, comunicación e información de Públicos diseñada e implementada	Porcentaje	NA	100
Número de asistencias a los eventos culturales de ciudad	Número	11.725.391	8.000.000
Convocatoria de agenda cultural realizada	Número	4	4

#### 1.3.2.7.3. Programa: Medellín territorio cultural

##### Descripción

La cultura y las artes se insertan en los desafíos de la sociedad del conocimiento, como posibilidad de ampliar capacidades y las sensibilidades de las personas para el ejercicio pleno de sus derechos culturales, con el fin de afirmar el papel de la cultura y las artes como fundamento del desarrollo político, económico y social. Este programa promueve el acceso y participación de los ciudadanos en cada uno de los territorios a los programas de investigación, comunicativos y de apropiación del arte y la cultura que aporten a la cualificación y desarrollo de las comunidades culturales en articulación con tejido cultural existente, el sistema educativo, las familias y las comunidades. Se busca el encuentro con los otros, propicien el trabajo colaborativo, promuevan los procesos de memoria colectiva y de inserción de las actividades de la cultura, el arte y la economía creativa en el mundo del empleo.

Para ello se fortalecerán el ecosistema cultural existente, las Red de Casas de la Cultura, la Red de Centros Culturales, las Bibliotecas Públicas de Medellín como territorios de innovación, el Plan Ciudadano de Cultura, la profesionalización artística y cultural, la formación en oficios del arte, cultura y saberes tradicionales. Se apoyará a las comunidades desarrolladas por organizaciones de cultura viva comunitaria, procesos de organización de cabildos indígenas, personas con discapacidad, personas LGBTIQ, migrantes, entre otros.

##### Objetivo general

Fortalecer la participación de los creadores, gestores y de la ciudadanía en procesos que afiancen su memoria colectiva sustentados en la diversidad cultural, poblacional y de género que favorecen el desarrollo de los territorios que habitan y territorios, tanto urbanos como rurales

##### Objetivos específicos

- Fomentar la presencia articulada del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín en los territorios de los derechos desarrollo humano integral de todos los habitantes de Medellín.
- Promover en los habitantes de Medellín el acceso a la lectura, la escritura y la oralidad, como función social.

del libro con enfoque territorial y de derechos.

- Potenciar las iniciativas culturales comunitarias en cada uno de los territorios de la ciudad, para el que tenga en cuenta la diversidad cultural, poblacional y de género.

- Articular el trabajo en red de las casas de la cultura, uvas, teatros, laboratorios de producción y generación de capacidades ciudadanas y culturales en los territorios de la ciudad.

- Fomentar la formación en prácticas artísticas, la profesionalización de creadores de la ciudad y la producción

cultural y saberes derivados de prácticas culturales tradicionales, que promuevan un encuentro ciudad de procesos culturales.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta
Personas registradas como participantes en las redes de prácticas artísticas y culturales.	Número	27.753	30.55
Estrategias de la política pública cultura viva comunitaria implementadas.	Número	1	2
Personas registradas como participantes en programas y servicios de la Red Catul - Casas de Cultura.	Número	109.000	110.0
Personas registradas en actividades y servicios del SBPM.	Número	10.582.713	10.58
Personas registradas como participantes en actividades del Plan Ciudadano de Lectura, Escritura y Oralidad	Número	2.237.687	1.737
Personas formadas en el proyecto de profesionalización artística y cultural.	Número	136	155

#### 1.3.2.7.4. Programa: Patrimonio cultural, memoria e identidades Descripción

El programa busca concebir integralmente el patrimonio cultural, material e inmaterial, mueble e invalor, divulgación, protección, salvaguardia, conservación, recuperación, y sostenibilidad de

bienes y manifestaciones de las memorias y patrimonios culturales de Medellín, a partir de la implementación de actores institucionales y apropiación social que reafirmen el carácter vivo y dinámico afianzando el papel proactivo de las comunidades, con el fin de armonizarse y fortalecerse a favor del patrimonio cultural en la ciudad que se encuentra en mora de consolidarse.

#### Objetivo general

Fortalecer los procesos de identificación, valoración, conservación, salvaguarda, activación, difusión de la memoria y del patrimonio cultural material e inmaterial en el municipio de Medellín, articulando las manifestaciones, la diversidad cultural y las formas de apropiación social.

#### Objetivos específicos

- Planear y ejecutar procesos de declaratorias, protección e intervención, sobre los Bienes de Interés del Municipio de Medellín, articulando ámbitos de gestión público-privada, para la conservación y sostenibilidad

- Implementar estrategias de gestión, apropiación y sostenibilidad de la memoria y el patrimonio documental audiovisual, mediante plataformas interactivas de difusión y apropiación social del patrimonio y la

- Promover la puesta en valor del patrimonio cultural, material e inmaterial, a través de diversas estrategias de la memoria colectiva de las comunidades y la ciudad.

- Desarrollar acciones de promoción y apropiación de la Manifestación Cultural Sillettera enmarcada en el Plan Estratégico de la Secretaría de Cultura, como proyectos de investigación, transmisión, educación, divulgación, y recuperación de la memoria y sostenibilidad del Patrimonio Cultural Inmaterial

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2025
Iniciativas de apropiación para la puesta en valor del patrimonio cultural implementadas	Número	4	6
Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble de Medellín gestionado con la ciudadanía, para conservar la memoria colectiva.	Porcentaje	30%	80%
Contenidos patrimoniales interactivos implementados	Porcentaje	NA	100%
Bienes urbanos y rurales identificados para la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio	Numero	410	120
Acciones Realizadas para la recuperación y fortalecimiento de la identidad campesina.	Número	NA	6
Metros lineales de documentos patrimoniales salvaguardados mediante procesos archivísticos y de conservación	Número	120	120

#### 1.3.2.7.5. Programa: Infraestructura y equipamientos culturales Descripción

Los equipamientos culturales hacen parte del subsistema de equipamientos colectivos dentro del Plan Básicos Sociales (EBS), que comprende: educación, salud, recreación y deporte, y cultura, y se desarrollan para el desarrollo humano integral, por lo que corresponde a los gobiernos ejercer la dirección del servicio en los diferentes niveles, para que sus impactos se reflejan directamente en el bienestar de la población y la disminución de las desigualdades culturales, materializados en la promoción, el fomento, la circulación de los bienes y servicios culturales, la memoria y la participación social, con miras a la construcción de referentes sociales compartidos en los territorios que pasan por la garantía de acceso a los bienes y servicios culturales de manera equitativa en los territorios. La infraestructura física adecuada que sustente el ecosistema cultural como parte esencial en el modelo de ocupación y configuración de los subsistemas de centralidades y corredores de alta mixtura para el desarrollo de la cultura.

#### Objetivo general

Consolidar la red de equipamientos culturales desde una lectura territorial que garantice el acceso a los servicios culturales de manera equitativa en los territorios, y que potencien el desarrollo de las comunidades y los diferentes grupos.

#### Objetivos específicos

- Realizar la adecuación y mantenimiento de la infraestructura cultural de la ciudad para que cumpla con los estándares de seguridad, funcionales, económicas y ambientalmente sostenibles, y que garanticen la accesibilidad universal.

- Dotar los equipamientos culturales con los implementos pertinentes para fortalezcan las capacidades en la ciudad.

- Realizar los estudios, diseños y posterior construcción para la recuperación del Parque Biblioteca vigentes y a las necesidades socio culturales de la población en este territorio.

- Adelantar el análisis de viabilidad para la construcción de un nuevo equipamiento cultural en la ciudad.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2023
Complejo cultural Ciudad del Río construido	Porcentaje	NA	100
Parque Biblioteca Pública Zona Nororiental rehabilitado	Porcentaje	0	100
Equipamientos culturales dotados	Número	2	5
Equipamientos culturales adecuados	Número	4	4

#### 1.3.2.8. COMPONENTE CULTURA CIUDADANA

En los últimos veinte años Medellín ha conseguido constituirse como paradigma de transformación en momentos más difíciles de violencia urbana que jamás haya enfrentado cualquier otra urbe del país. Hemos salido de las cenizas para construir un proyecto colectivo que apuesta por la vida. Lo hicimos de la única forma posible: a través de la cultura ciudadana. Por esa razón, seguiremos recuperando la confianza, el compromiso y la identidad con los asuntos públicos y a las instituciones, propiciando una cultura ciudadana que transforme los momentos difíciles que los medellinenses construyen en su cotidianidad y se relacionan con la norma, las autoridades y entre nosotros mismos.

Así, la cultura ciudadana permitirá la construcción de sentidos de pertenencia y apropiación de lo público y la corresponsabilidad de la ciudadanía y del Estado (o lo institucional) a través del reconocimiento de los valores sociales y culturales, la apropiación de acuerdos de convivencia y el reconocimiento del otro y su espacio.

En este sentido, la cultura ciudadana va más allá de los comportamientos de las personas, puesto que busca generar conciencia en la ciudadanía para que tome decisiones de manera informada sobre su papel en la transformación del territorio; por tanto, buscamos generar capacidades para los nuevos relacionamientos ciudadanos en un marco de mutuo reconocimiento.

#### Objetivo

Promover, transformaciones culturales a través de la gestión local de la cultura ciudadana que contenga un enfoque inclusivo, fundada en la apropiación ciudadana, el cumplimiento de normas y acuerdos sociales, el fortalecimiento de la confianza interpersonal y la sostenibilidad ambiental, la construcción de una ciudadanía cultural de calidad en Medellín.

#### Indicadores de Resultado



Indicadores de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2023	Responsable
Política pública de cultura ciudadana implementada	Porcentaje	NA	40	Secretaría
Percepción ciudadana favorable del centro	Porcentaje	68,67%	84	Gerencia
Hogares donde se considera que existe discriminación contra la mujer	Porcentaje	80,9 (2018)	80	Secretaría Mujeres

## Programas

### 1.3.2.8.1. Programa: Ciudadanos de Futuro: cívicos, pacíficos y solidarios

#### Descripción

Se generarán estrategias de formación, promoción y reconocimiento de disposiciones y actitudes ciudadanas mediante el reconocimiento de la diversidad cultural, el respeto y el compromiso frente a la construcción de capacidad de generar empatía y propiciar redes de colaboración y apoyo mutuo; y pacifismo, como capacidad de tramitar los conflictos y de relacionarse con los otros.

Para contribuir con dicho relacionamiento, se propende por desarrollar capacidades de diálogo efectivo clave para el fortalecimiento de la cultura ciudadana, los procesos de construcción de paz, el fortalecimiento de las acciones individuales y la transformación del relacionamiento entre el Estado y la sociedad en espacios de diálogo generando competencias y garantías para entablar conversaciones de alta calidad en escenarios de la ciudad.

#### Objetivo general

Promover acciones que fomenten comportamientos y formas de relacionamiento fundados en el respeto como base para una sociedad incluyente, participativa y consciente de la repercusión de sus acciones.

#### Objetivos específicos

Implementar el Plan estratégico de la Política pública de Cultura Ciudadana. Promover estrategias que promuevan la diversidad en la ciudad.

Desarrollar estrategias donde el arte y la cultura sean mecanismos para construcción de paz territorial.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 202
Iniciativas diversidad cultural acompañadas con el enfoque de cultura ciudadana	Número	4	4
Estrategia de arte y cultura para la construcción de paz diseñada e implementada	Porcentaje	NA	100
Número de iniciativas de convivencia, participación y apropiación con enfoque de cultura ciudadana realizadas	Número	5	5
Número de iniciativas de confianza, cumplimiento y sostenibilidad con enfoque de cultura ciudadana realizadas	Número	2	4
Estrategia para la transversalización del enfoque poblacional, diferencial y de género en las políticas culturales diseñada e implementada	Porcentaje	NA	100

### 1.3.2.8.2. Programa: Cultura centro

#### Descripción

La estrategia de cultura ciudadana de alto impacto llamada la Cultura Centro ConSentido, cuyo énfasis es hacer del Centro de Medellín la casa de todos, permitirá mejorar el uso del espacio público, la apropiación y sentido de permanencia del espacio.

Es un programa de reapropiación del patrimonio material con usos para las artes y la cultura que permea lo económico y culturalmente.

Convertiremos el centro en un museo permanente para que los artistas expongan sus obras en los espacios públicos, dándose a conocer y visibilizar sus procesos. Con las peatonalizaciones haremos posible intervenciones artísticas en el espacio público. Llevaremos la administración a las calles del Centro, de la mano de la cultura.

#### Objetivo general

Generar un proceso de cultura ciudadana de alto impacto en el centro implementando diferentes estrategias artísticas, físicas e institucionales para el uso adecuado del espacio público, la apropiación y sentido de pertenencia.

#### Objetivos específicos

- Promover la apropiación social y de los espacios públicos mediante el arte y la cultura, fortaleciendo la formación ciudadana.
- Reconocer y potenciar las diversidades, el valor del patrimonio construido y el acervo cultural existente.
- Fortalecer la presencia institucional en el territorio, promoviendo el cumplimiento y aceptación de las políticas culturales.
- Buscar garantizar la sostenibilidad ambiental, social y económica del centro de la ciudad.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2
Publicaciones de diversa índole realizadas en el marco de la protección, recuperación y divulgación de la cultura, el arte y el patrimonio cultural del centro	Número	No aplica (NA)	36
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2
Eventos de ciudad realizados en articulación con los actores del territorio del centro	Número	120	240

### 1.3.2.8.3. Programa: Transformación de patrones culturales para la igualdad de género

#### Descripción

Avanzar en la transformación de imaginarios culturales y representaciones sociales sexistas que pro participación, incidencia y visibilización de las mujeres, a través de estrategias formativas, pedagóg social e implementación de acciones afirmativas en favor de las mujeres.

#### Objetivo general

Desarrollar procesos comunicacionales y de movilización social para la transformación de imaginario género, la inclusión y la visibilización de las mujeres en la ciudad como agentes fundamentales del

#### Objetivos específicos

- Visibilizar y reconocer las potencialidades de las mujeres en diferentes ámbitos, a través de la real Jóvenes Talento, Medellín las Mujeres y las Artes, y el Galardón Honorífico Medalla al Mérito Fen transformación de imaginarios y desestructurar estereotipos de género sexistas.
- Generar espacios de comunicación pública favorable al reconocimiento de los derechos e interese pedagógicos con los medios de comunicación y la realización de acciones de comunicación pública
- Implementar acciones de reconocimiento como medida afirmativa para las mujeres que se hayan v primera línea de respuesta en la continencia del Covid-19.
- Divulgar y apoyar la implementación de iniciativas de mujeres y hombres individuales y/o colecti fortalecimiento de imaginarios culturales y representaciones que contribuyan a la igualdad de género capacidades y talentos de las mujeres en favor de su empoderamiento.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 20
Estrategias de movilización social realizadas para la transformación de imaginarios culturales y representaciones sociales en favor de la igualdad de género.	Número	NA	4
Eventos realizados para el reconocimiento de las habilidades y potencialidades de las mujeres.	Número	3	11

### RELACIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA CON POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

En Buen Comienzo, se expresa la política pública (Acuerdo [58](#) de 2011 modificado por el Acuerdo derechos de la primera infancia, respaldado por un programa que ha trascendido las administracion

complementado a la luz de los contextos sociales en que cada Plan de Desarrollo se inserta. En estos pilares fundamentales de la estrategia pedagógica de Buen Comienzo, trascienden el pilar educativo social y familiar. Es fundamental, en este componente la implementación de la “Ruta Integral de Atención a Niños y las Niñas”, que contribuye a ordenar la gestión de la atención integral en el territorio de manera articulada, consecutiva y con la oferta de servicios disponible y con características de las niñas y los niños. Esta herramienta de gestión intersectorial convoca a todos los actores del Sistema Nacional de Bienestar y define sus funciones en el territorio”, Ley 1804 de 2016, artículo [4](#).

En Transformación Curricular para la Cuarta Revolución Industrial, cuenta con desarrollos de política educativa de acuerdo al Acuerdo [48](#) de 2017 que adopta el Plan Educativo Municipal de Medellín 2016- 2027 (PEM) "Haciendo Medellín sostenible para las apuestas de desarrollo de la ciudad de Medellín, y se basa en los siguientes principios que se relacionan con las apuestas de Medellín Futuro:

“El artículo [67](#) de la Constitución Política de Colombia consagra la educación como un derecho y un deber de carácter social. Por otro lado, la Ley General de Educación define la educación como “un proceso de formación que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”. En consecuencia, la Constitución Política de 1991 y las normas vigentes en materia educativa, el PEM 2016 reconocen el derecho a la educación como fundamento para el pleno ejercicio de los demás derechos humanos y de la vida, adoptando lo planteado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, quien afirma que “el derecho a la educación hace posible el ejercicio de otros derechos humanos fundamentales”. (Pag 16 y 17).

En Cultura, arte y memoria, las políticas públicas se desarrollan conceptualmente a partir de los elementos que se desarrollan los artículos [70](#), [71](#) y [72](#) y demás concordantes de la Constitución Política y se promueven y estimulan a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias. El componente “conjunto distintivo de rasgos espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a la cultura más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y costumbres”. Los gestores y artistas accedan al apoyo del estado para el desarrollo de sus iniciativas en materia cultural y artística. La base es el reconocimiento de la diversidad cultural de la ciudad, y se facilita el acceso a la cultura. Será muy importante la implementación del Plan de Desarrollo Cultural de Medellín y del Plan Municipal de Cultura, de acuerdo a las directrices establecidas en el Decreto nacional [1080](#) de 2015 y el Reglamento Único del Sector Cultura.

En la Cultura Ciudadana, se da prioridad a la implementación de la Política de Cultura Ciudadana, para la transformación de imaginarios, comportamientos, hábitos, representaciones culturales de la ciudad (Acuerdo [123](#) de 2019), con la cual se abordarán enfoques diferenciales para la promoción de la Política Pública para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género y para la garantía de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (Ley [1097](#) de 2011) principalmente dentro de un concepto de diversidad cultural. Se toman también la política cultural, como estrategias complementarias al desarrollo del programa. Este componente tiene implicaciones para la ciudadanía para aportar en la convivencia sana y pacífica, así mismo, se aborda la confianza como un elemento de solidaridad, a través del logro de consensos y de respeto de las diferencias en sus distintos niveles, tiempos y espacios.

En el componente Maestros/as líderes de futuro, se ha avanzado en la ciudad en el desarrollo de acciones a través del medio del cual se adopta la política pública de formación de Maestros y Maestras de la ciudad de Medellín denominada “MOVIA – Movimiento de Maestros y Maestras de la ciudad de Medellín”. Se cuenta con cuatro líneas de formación (Desarrollo Humano, Formación Profesional, Investigación) para los maestros y maestras. Estos son insumos muy importantes para el logro del bienestar de los maestros y maestras.

### CAPITULO III.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 3. MEDELLÍN ME CUIDA.

Medellín Me Cuida es una estrategia que surge como respuesta a la situación mundial generada por la reflexión sobre la vulnerabilidad del ser humano, y sobre lo esencial que resulta el cuidado y el que la modernidad ha promovido la autonomía de las personas desde la concepción del sujeto de derecho que necesita, que es dependiente de un entramado social que le provee cuidados de distinta índole.

En ese sentido, Medellín me Cuida se concibe como una apuesta de transformación social para llevar a la integridad de las personas y donde el cuidado es considerado una actividad esencial y valiosa.

Esta perspectiva del cuidado como vital para el bienestar, que responda a las necesidades de las personas en los términos planteados por Joan Tronto y Berenice Fisher:

“El cuidado es una actividad característica de la especie humana que incluye todo lo que hacemos con nuestro mundo de tal manera que podamos vivir en él lo mejor posible. Este mundo incluye nuestro entorno, que buscamos tejer juntos en una red compleja que sostiene la vida”<sup>[28]</sup>.

La economía del cuidado es la manera cómo se proveen, distribuyen, intercambian y consumen los recursos fuera de ellos, de forma remunerada o no. Es importante considerar que en Medellín alrededor del 40% de las personas trabajan en condiciones de informalidad, lo cual restringe el acceso al derecho de cuidado, por ello se busca especial atención para las mujeres y los hombres que no cuentan con la garantía efectiva de este, por no estar reconocidos socialmente. Así mismo, la comprensión del cuidado debe considerar las inequidades en las que las mujeres han sido definidas como cuidadoras por excelencia y responsabilizadas, casi de manera exclusiva en las actividades domésticas. Asumir como natural esta división del trabajo entre los sexos va en detrimento de la autonomía de las mujeres. De tal modo que la comprensión del cuidado debe considerar no sólo las inequidades en la división del trabajo sino la necesidad de su superación.

De esta manera se debe reconocer que no solo en las etapas iniciales o finales de la vida de una persona, sino, por el contrario, estos son necesarios en cualquier momento de la vida: como sujetos de cuidado o como cuidadores.

Gestionar el cuidado no puede ser un asunto a resolverse solo en la esfera de lo privado, requiere acción conjunta del Estado, la comunidad y el sector privado, y debe tener en cuenta aspectos tales como los distintos tipos de personas, las relaciones personales que se establecen, las necesidades y particularidades, el curso de la vida, las condiciones de discapacidad, migración, si se es víctima del conflicto armado, entre otras.

Es por esto que Medellín Me Cuida se convierte en la apuesta de estos cuatro años por crear un régimen de equidad e igualdad y corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado, los hogares y la comunidad, donde se reconoce el valor de las actividades de cuidado, principalmente las horas de trabajo doméstico y de cuidado no remuneradas, garantizar y ampliar los bienes y servicios que se promueven para cuidar de la vida.

De ahí que, en la redistribución de los tiempos dedicados a actividades de cuidado y domésticas no remuneradas tendrían que flexibilizarse y ajustarse a los de las jornadas domésticas necesarias para permitir la continua participación en el trabajo familiar que dependerá del ciclo vital de cada persona, mujer o hombre.

Se trataría entonces de modificar la organización social heredada de la revolución industrial, donde se valoró y ahora que se planea una reedición de la misma, con la cuarta revolución industrial, se tendrían que dedicar a los cuidados, tanto en horas de trabajo doméstico y de cuidado, no remuneradas en los hogares de las mujeres, como en horas de trabajo doméstico y de cuidado remuneradas que son las de los servicios de asistencia social, servicios en áreas de la salud y servicios en áreas de bienestar físico, mental y emocional.

también el personal de apoyo es mayoritariamente femenino. De tal manera que el cuidado se vuelve compartida entre hombres y mujeres, con el auspicio del Estado, el sector privado, y la comunidad. El cuidado de la vida y que redistribuyan el tiempo invertido en ello.

Para ello esta línea desarrolla varios programas que son una forma de esbozar lo que sería a futuro y se coordinen diferentes políticas públicas y programas de la institucionalidad que ponen en su núcleo las necesidades de bienestar de las personas. Éstos se planearán desde una perspectiva de género para equilibrar los tiempos de cuidado entre mujeres y hombres, y entre Estado, hogares, sector privado y comunidad. El derecho para todas las personas y donde lo central, en tiempos del COVID-19, es la preservación y el bienestar social de las personas, de manera que se compaginen tiempos de ocio, tiempos de necesidades personales, tiempos de ciudadanía, tiempos de trabajo doméstico, y tiempos de trabajo formal o de generación de ingresos.

En cuanto a los recursos asignados a los cuidados requeridos en el marco de la pandemia, se genera una política que brinden condiciones de mínimo vital para la población que así lo requiera, así mismo se garantiza la protección de sus derechos al interior de los hogares y el aseguramiento alimentario y nutricional de la población.

En torno a los bienes y servicios que se promueven para cuidar la vida en sus distintas formas, desde aquellos que son demandados con mayor prioridad a raíz de la pandemia y la necesidad de la reconstrucción social post pandemia, teniendo en cuenta los distintos tipos de personas para los cuales la vulnerabilidad es mayor, se promueven condiciones óptimas y favorables para que la vida continúe y emerja con todo su potencialidad en diferentes modos de vivir que buscan darle prioridad al sentido de la vida misma y el valor de la humanidad por la vida.

#### Propósito

Promover, crear, renovar y garantizar las condiciones básicas sociales y culturales que les permitan a las personas diferentes cursos de vida tener las capacidades para desarrollar su potencial humano e individual y la creación de entornos sociales y comunitarios saludables, seguros, creativos y sostenibles.

#### 1.3.3.1. COMPONENTE COMUNIDADES, CUERPOS Y MENTES SALUDABLES

No es posible una vida digna sin garantía al derecho a la salud. La salud es un derecho, no un negocio. Una Ciudad Saludable, donde se priorice la prevención de la enfermedad, la promoción de la salud y el bienestar, humanidad, calidad, esmero y siempre de forma oportuna, segura, efectiva y sin ningún tipo de discriminación.

Nuestro enfoque de salud es integral, se basa en la promoción de comportamientos saludables y en estrategias que les permitan a las y los ciudadanos, a sus familias y comunidades el desarrollo de hábitos que incentiven la responsabilidad personal sobre la salud.

Reconocemos el valor de la recreación, el deporte y la actividad física como componente vital de la vida y los efectos positivos de la actividad física sobre la salud mental y fisiológica de los ciudadanos. La práctica de relacionarse con su cuerpo, conocerlo, potenciarlo y fortalecerlo, al tiempo que les posibilita la construcción de comunidades que propician un buen uso del espacio público, demandan un mejor medio ambiente y un espacio seguro. Apostamos por el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como mecanismo para la construcción de proyectos de vida saludables y vínculos ciudadanos que hagan de nuestra ciudad una comunidad solidaria.

El ser humano debe ser el centro de las políticas públicas. Para ello, es fundamental: i. propiciar el acceso a servicios para familias y comunidades para el cuidado de la salud y la vida, ii. fortalecer las capacidades de los agentes y actores afines y complementarios para promover una cultura centrada en la promoción de la salud y la prevención en nuestro compromiso fundamental de fortalecer, cuidar y proteger la red pública de salud de la ciudad (con profesionales en Salud), iii. reconocer el diálogo de saberes como fuente de construcción del tejido social.

políticas internacionales de promoción de la salud, las orientaciones nacionales contenidas en el Plan de Atención Integral en Salud y la Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física de Medellín. Los imperativos éticos debe inspirar la construcción del Plan de Desarrollo y el Plan Territorial de Salud.

Propiciaremos un modelo centrado en la Atención Primaria en Salud, teniendo como eje de articulación inspirador de acciones integrales que contribuyan a que Medellín avance en el camino de ser una ciudad nuestra propuesta de ecociudad, fortaleciendo la intersectorialidad y la participación social, fomentando el ejercicio de ciudadanía y el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de toda su población e transformación de los determinantes de la salud, avanzando en equidad y el desarrollo humano, particularmente en nuestras diferentes edades y cursos de vida.

#### Objetivo

Propiciar la construcción de proyectos de vida saludables, que permitan el desarrollo de hábitos de vida saludable de las personas, familias y comunidades mediante la atención integral e integrada.

#### Indicadores de Resultado

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2023	Responsable
Familias prioritizadas gestionadas a través de los Equipos Territoriales de Atención Familiar Integral	Número	ND	100.000	Secretaría de Salud
Mortalidad prematura por Hipertensión (30 - 69 años)	Tasa por 100.000 habitantes	14,3 (2018)	13,9	Secretaría de Salud
Mortalidad Infantil (menores de 1 año)	Tasa por 1.000 nacidos vivos	7,1	7	Secretaría de Salud
Sistema integrado de información de la Secretaría de Salud Implementado	Porcentaje	NA	60	Secretaría de Salud
Proporción de Embarazos en adolescentes de 10 -14 años.	Porcentaje	0,6	0,5	Secretaría de Salud
Mortalidad por lesiones auto inflingidas intencionalmente – suicidio	Tasa por 100.000 habitantes	6,8 (2018)	6,6	Secretaría de Salud
Proporción de embarazo en adolescentes 10 a 19 años	Porcentaje	15,8 (2018)	14	Secretaría de Salud
Mortalidad materna evitable	Razón por 100.000 nacidos vivos	17 (2018)	16,5	Secretaría de Salud
Mortalidad temprana por Cáncer de cuello uterino en mujeres de 30 a 69 años	Tasa por 100 mil mujeres de 30 a 69 años	6,9	6,8	Secretaría de Salud
Años de vida potencialmente perdidos por mortalidad evitable por vacunación, prevención, saneamiento ambiental o medidas mixtas	Índice AVPP por 1000 habitantes	1,30 (2018)	1,25	Secretaría de Salud
Éxito de tratamiento de pacientes con tuberculosis	Porcentaje	72 (2018)	75	Secretaría de Salud
Mortalidad por EDA (enfermedad diarreica aguda) en menores de 5 años	Tasa de por 100.000 menores de 5 años	1,4 (2018)	0,7	Secretaría de Salud

Personas con infección por VIH que conocen diagnóstico positivo	Porcentaje	85	90	Secretaría de Salud
Incidencia de eventos de eliminación (sarampión, rubéola, síndrome de rubéola congénito, poliomielitis y rabia humana)	Tasa de incidencia por 100 mil personas	0	0	Secretaría de Salud
Índice de desempeño de Salud Ambiental	Porcentaje	59	60	Secretaría de Salud
Letalidad por Dengue	Porcentaje	100	2	Secretaría de Salud
Cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS	Porcentaje	107,3 (2019)	100	Secretaría de Salud
Tiempo promedio de la atención prehospitalaria en caso de urgencias, emergencias y desastres para triage I y II	Minutos	14	14	Secretaría de Salud
Instituciones de Salud Públicas nuevas acorde a la normatividad vigente	Número	NA	1	Secretaría de Salud
Personas que perciben un aumento de su bienestar a través de la participación en los programas Inder.	Porcentaje	NA	90%	Inder
Estrategia para la prevención del primer consumo implementada	Porcentaje	NA	100	Secretaría de Salud
Escolares intervenidos con el programa de Medellín me Cuida Salud en el entorno escolar y familiar que disminuyen su sobrepeso y obesidad	Porcentaje	NA	5	Secretaría de Salud
Fortalecimiento del Centro Integrado de Servicios Ambulatorios para la Mujer y la Familia	Porcentaje	NA	100	Secretaría de Salud

Reconocemos la importancia del enfoque diferencial en cada una de las estrategias que se desarrollan. Para este componente, incorporaremos variables de diferenciación como sexo, situación económica, étnica, discapacidad, diversidad sexual, situaciones históricas, culturales, religiosas, políticas, geográficas. Analizaremos las situaciones de salud desde una perspectiva integral y el diseño de estrategias en términos de equidad.

Los anteriores enfoques y propósitos propuestos se ven ampliados en el Plan Territorial de Salud "Cuidando la Salud Pública, buscando así cerrar las brechas de inequidad en salud que existen en la ciudad, definiendo los enfoques de género, diferencial, étnico, de poblaciones vulnerables y de territorial en las diferentes estrategias propuestas.

En la construcción del actual Plan Territorial, se identificaron con cada una de las comunidades las dimensiones de la Salud Pública priorizadas, donde se reconoce la importancia de la acción intersectorial.



intervención positiva de los determinantes sociales y ambientales de la salud, identificando los demás líneas y componentes definidos por otros sectores en este Plan de Desarrollo Medellín Futuro la situación de salud frente a la emergencia Sanitaria por la pandemia del COVID-19 y el Plan de A cual cuenta con cuatro líneas de acción para trabajar en las diferentes etapas de la crisis. (Anexo 2:

Con los temas que se abordan en el componente Comunidades, cuerpos y mentes saludables, se busca garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, esta contribuyó la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ciudad para el 2030 que se relaciona a co

Figura 52. Mortalidad materna por cada cien mil nacidos vivos, Medellín 2010 - 2018



La meta de Medellín Futuro es que la razón de muertes maternas sea inferior a 20 por cada mil naci

#### Programas

##### 1.3.3.1.1. Programa: Medellín me cuida: Salud Descripción

Desarrollar acciones que potencien el Cuidado de sí, el Cuidado del Otro, y el Cuidado del entorno, con los diferentes actores, a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar, enmarcado en la estrategia de conformación de los Equipos Territoriales de Atención Familiar Integral, será una de las principales acciones del ciclo de vida que desarrollarán las acciones planteadas en el Plan Decenal de Salud Pública y en el Plan de Medellín Futuro implementando acciones en Salud mental para la prevención del suicidio, la disminución del consumo de alcohol y la convivencia y la disminución de las diferentes formas de violencia; estrategia para avanzar en el eje de responsabilidad de los derechos sexuales y los derechos reproductivos con enfoque de género y diferentes espacios, conceptos e imaginarios, la prevención de riesgos y la atención en salud sexual, la implementación de protocolos que mitiguen los riesgos que vulneran los derechos sexuales y derechos reproductivos de la población, fomenten en la población hábitos saludables y alimentación sana en todos los entornos; intervención en la vida saludable en la población trabajadora informal y formal a través de la identificación de riesgos y la promoción de la salud, con trabajo articulado con las respectivas organizaciones de las ARL; gestión del riesgo de enfermedades transmisibles. Su accionar será en los entornos Hogar, Educativo, Comunitario y Laboral con un enfoque de Salud en Todas las Políticas para avanzar en la ruta de una Ciudad Saludable. Fortalecerá la salud pública a través de la implementación de la Política de Participación Social en Salud y el modelo de Gestión de la Salud para el fortalecimiento de los mecanismos de participación en salud, conformación y consolidación de redes sectoriales e intersectoriales.

#### Objetivo general

Potenciar en los habitantes el cuidado del individuo, la familia, la comunidad y el entorno; enmarcado en la promoción de la salud, que facilita la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la conformación de los Equipos Territoriales de atención familiar integral (ETAFI), el fortalecimiento de la gestión territorial y participación social en salud y con la articulación de otros sectores.

## Objetivos específicos

- Desarrollar estrategias de promoción de la salud en las diferentes dimensiones del Plan Decenal del Cuidado de sí, el Cuidado del Otro, y el Cuidado del entorno, a fin de garantizar un mayor nivel de autocuidado.
- Llevar a cada territorio y sus familias acciones intersectoriales en salud a través de la conformación de familias integrales.
- Fortalecer el desarrollo humano integral y la calidad de vida de la población del municipio, a través de estrategias de promoción de la salud mental, prevención de la enfermedad y gestión de riesgos.
- Realizar asesoría y asistencia técnica en las diferentes EAPB e IPS para la implementación de las acciones prioritarias.
- Gestionar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que inciden en el ejercicio pleno de los derechos reproductivos de la población de Medellín, en el marco de los enfoques de derechos, de género y de equidad, para la reducción de condiciones de vulnerabilidad y la atención integral de las personas.
- Fortalecer las capacidades en la gestión territorial y participación social en salud de los individuos y las comunidades, las entidades no gubernamentales y los diferentes actores de la sociedad; para mejorar la equidad y la justicia social en salud, y así avanzar hacia una gobernanza en la salud integral y el bienestar poblacional en el municipio.

## Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2022
Cobertura en las acciones de prevención y detección temprana de las enfermedades no transmisibles-ENT	Porcentaje	NA	52
Política de salud bucal implementada	Porcentaje	62	100
Coberturas administrativas de vacunación con DPT (3 dosis en menores de 1 año)	Porcentaje	97	95
Política Pública de Salud Mental implementada	Porcentaje	NA	50
Comunas y corregimientos con el modelo de gestión Territorial implementado	Numero	21	21
Ruta de atención materno perinatal implementada	Porcentaje	ND	100

### 1.3.3.1.2. Programa: Tecnologías en salud, gestión de información y del conocimiento

#### Descripción

Fortalecer la gestión de la información y la gestión del conocimiento para lograr un mejor aprovechamiento de la salud, a partir de la administración, análisis y uso de la información, utilizando metodologías y herramientas tecnológicas. El análisis interdisciplinario e intersectorial para la identificación y seguimiento a las demandas de la población en salud son requerimientos indispensables que contribuyen a la gobernanza y gobernabilidad de la Alcaldía.

Se cualificará el sistema de información en salud, que permita reconocer e identificar todas las variables de la población y su análisis interseccional, como herramienta para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.

Este programa incluye estrategias de implementación y desarrollo del sistema de información de salud.

plataforma para el CIGA, las estrategias de salud pública, el sistema de emergencias médicas, desarrollo de la información y del conocimiento en salud.

#### Objetivo general

Fortalecer los sistemas de Información y conocimiento en la Secretaría de Salud, por medio de la implementación y articulación de componentes y procedimientos para el cumplimiento de las competencias.

#### Objetivos específicos

- Implementar modelos operativos que garanticen la debida gestión de la Información y el conocimiento.
- Desarrollo de acciones para la innovación, uso y aplicación de las TIC y Telesalud para fortalecer la población en el municipio de Medellín.
- Implementar modelos tecnológicos que permitan integrar los diferentes sistemas de información e

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-
Estrategias Telesalud, big data, analítica de datos y APP de hábitos saludables implementadas	Porcentaje	NA	80
Unidad de gestión de información operando los 12 meses del año	Porcentaje	100	100
Plataformas tecnológicas para la salud pública, sistema de emergencias médicas, acceso a servicios de salud operando	Numero	0	4

#### 1.3.3.1.3. Programa: Vigilancia en salud

##### Descripción

Fortalecer el direccionamiento del sector y de sus funciones como autoridad sanitaria, con el debido control de los eventos de interés en salud pública, a la carga ambiental de la enfermedad, los factores y detección de los servicios en salud, como aporte para una mejor calidad de vida y el goce pleno de la salud y el bienestar.

La Vigilancia Integral en Salud está articulada con el programa de tecnologías en salud y convocará a los sectores para su implementación en los entornos. Este programa incluye la vigilancia epidemiológica, supervisión del acceso a los servicios de salud, y la inspección, vigilancia y control de los riesgos por consumo.

##### Objetivo general

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población del municipio de Medellín por medio de la identificación de factores de riesgo, factores protectores y eventos, a través de la gestión de estrategias e intervenciones de vigilancia y supervisión de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

##### Objetivos específicos

- Desarrollar acciones de supervisión del acceso a la prestación de los servicios de salud de forma que contribuya al mejoramiento de la calidad en la atención de los servicios y desarrollar estrategias para disminuir la mortalidad en el municipio de Medellín.

- Vigilar, controlar, eliminar y erradicar los eventos de Interés en Salud Pública (EISP) y Emergencia Internacional (ESPII) en la ciudad de Medellín.

- Implementar el sistema de vigilancia en salud ambiental de los efectos en la salud asociados a factores ambientales

- Disminuir los factores de riesgo ambientales asociados al consumo de bienes y servicios que pueden ser generados en los diferentes establecimientos sanitarios

- Fortalecer los recursos humanos, físicos, tecnológicos, logísticos y financieros para la gestión de la salud ambiental

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2023
IPS priorizadas que implementan acciones de mejora establecidas dentro de la supervisión del acceso	Porcentaje	100	100
Investigaciones Epidemiológicas según protocolos realizadas	Porcentaje	100	95
Investigaciones Epidemiológicas realizadas a eventos sospechosos o confirmados del	Porcentaje	100	95
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2023
Reglamento Sanitario Internacional			
protocolos de vigilancia en salud ambiental implementados	Porcentaje	60	100
Establecimientos de alto riesgo sanitario priorizados con Inspección Vigilancia y Control	Porcentaje	76	80

#### 1.3.3.1.4. Programa: Salud ambiental

##### Descripción

Favorecer y promover la calidad de vida y salud de la población, de las presentes y futuras generaciones, a través de la transformación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales, mediante la prevención, inspección, vigilancia y control en salud ambiental, la dinamización de la participación interinstitucional y comunitario, para buscar la solución integral de los problemas de salud ambiental, la vigilancia y control de factores de riesgo ambientales, el manejo integral de las cuencas y la implementación de acciones territoriales y políticas para la adaptación en salud al cambio climático y variabilidad ambiental.

Este programa incluye: la gestión de los factores sanitarios (agua, saneamiento básico, residuos), la contaminación del aire, ruido, radiaciones electromagnéticas y cambio climático), la inspección, vigilancia y control de servicios y el control de los vectores y las zoonosis.

##### Objetivo general

Fortalecer la autoridad sanitaria con las acciones de inspección, vigilancia y control para el seguimiento de eventos de interés en salud pública, la carga ambiental de la enfermedad asociada a los factores y determinantes ambientales.

##### Objetivos específicos

- Desarrollar la estrategia de gestión integrada para el control de las enfermedades transmitidas por vectores

- Realizar acciones intersectoriales para la intervención y adaptación poblacional frente los diferentes factores de riesgo ambiental

salud de las personas como el aire, ruido, radiaciones electromagnéticas y los asociados a la crisis c

- Realizar acciones intersectoriales para la intervención, vigilancia y control de factores de riesgo sa personas como las basuras, los residuos peligrosos, la calidad del agua para consumo humano y rec viviendas, entre otros.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-
Plan de adaptación en salud al cambio y variabilidad climática formulado e implementado	Porcentaje	0	60
Estrategia de gestión integrada de las zoonosis de interés en salud pública formulada e implementada	porcentaje	0	50
Establecimientos generadores de residuos hospitalarios, similares y	Porcentaje	ND	80
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-
peligrosos priorizados con Inspección Vigilancia y Control			

#### 1.3.3.1.5. Programa: Infraestructura, equipamientos y acceso a los servicios de salud

##### Descripción

Gestionar y fortalecer el acceso de los servicios de salud, según las necesidades de la población, pre calidad, humanización y que contribuya a la disminución de barreras, en articulación con las diferer promover la salud y el bienestar de todas las personas. Además de fortalecer la red pública de servi construcción, mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento, con el fin de garantizar el mejo población, a través de la disminución de las barreras de acceso, de lograr una atención con oportuni mejore la satisfacción ciudadana y se disminuya las complicaciones evitables de los eventos en salu

##### Objetivo general

Fortalecer el acceso a los servicios de salud según las necesidades de la población, a través de la fin pobre vulnerable; la adecuación de la red de prestación de servicios, procurando la equidad, la calic

##### Objetivos específicos

- Gestionar y promocionar el aseguramiento en salud para la población de Medellín.
- Garantizar y gestionar la atención en salud para la población pobre que no está afiliada al sistema
- Fortalecer los servicios de salud de la red pública y privada, con el mejoramiento de la calidad, co
- Mantener en Medellín el sistema de emergencias para la atención de urgencias, emergencias y des calidad
- Entregar a la ciudad nueva infraestructura en salud, fortaleciendo principalmente la red pública pa

##### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-
Déficit de cobertura del régimen subsidiado certificado por el Ministerio de Salud	Porcentaje	0,2	0,15
Población pobre no asegurada PPNA con acceso a servicios de salud de primer nivel garantizado	Porcentaje	100	100
Instituciones prestadoras de servicios de salud que logran un nivel adecuado de la implementación del PAMEC	Porcentaje	69	69
Nueva infraestructura hospitalaria entregada (Hospital mental)	Porcentaje	NA	100
Unidad hospitalaria de Buenos Aires entregada	Porcentaje	67	100
Unidad hospitalaria de Santa Cruz ampliada	Porcentaje	NA	100
Instituciones de la Red Pública fortalecidas	Porcentaje	100	100
Días al año en operación del Sistema de Emergencias Médicas para la atención de Urgencias, Emergencias y Desastres	Número	365	365

#### 1.3.3.1.6. Programa: Medellín vive el deporte, la recreación y la actividad física

##### Descripción

Fomentar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física en hombres y mujeres de todos los estratos socioeconómicos, el sobrepeso, la obesidad, a través de espacios que contribuyan a la salud física y mental, la promoción de la participación ciudadana de todos los habitantes del municipio de Medellín.

##### Objetivo general

Fomentar el Deporte, la Recreación y la Actividad Física como medios de transformación social de contribuyendo con el mejoramiento de la calidad de vida y la cultura ciudadana

##### Objetivos específicos

- Promover el deporte social comunitario, educativo y asociado desde los procesos formativos, pedagógicos y de investigación.
- Incentivar la práctica de la Actividad Física para el mejoramiento de la salud, la disminución del riesgo de enfermedades no transmisibles y el debilitamiento de la salud y mental física.
- Fomentar la participación y la inclusión social de los diferentes grupos poblacionales a través de actividades deportivas y recreativas durante el aprovechamiento del tiempo libre.

##### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-
Personas con discapacidad que participan en la estrategia Síntesis.	Número	5.669	5.669
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-
Personas que participan en estrategias de actividad física.	Número	149.327	158.000
Personas que participan en las estrategias de las Escuelas Populares del Deporte.	Número	41.994	44.276
Personas atendidas con actividades deportivas	Número	67,524	59,906
Personas atendidas mediante actividades Recreativas	Número	74,963	64.530

### 1.3.3.2. COMPONENTE JUVENTUDES

La juventud no sólo es futuro, es el presente más dinámico, la actualización de la sociedad misma. El desarrollo humano para nuestras y nuestros jóvenes es generar posibilidades de futuro para la ciudad. La orientación ciega y voluntarista hacia el porvenir, entablar un diálogo honesto con el pasado se hace donde se viene: para reconocer lo más valioso de nuestra tradición y actualizarlo en los nuevos contextos ambientales que nos rodea, para superar prácticas y tradiciones que ya no van con el proyecto de futuro y nos atan con violencia al pasado. Es ir hacia el futuro dotados de capacidades técnicas e intelectuales, la identidad como premisas del derecho a esa nueva ciudad que hoy se erige.

Frente a la tradición política que ha sostenido una visión de los jóvenes como problema, nuestra ciudad es actores del cambio. El mundo que habitamos hoy exige mayores espacios y garantías de decisión y entonces por reconocer que jóvenes hay de todo tipo: los que participan activamente de la vida política en el espacio público para intervenir en él con demostraciones culturales, los que trabajan arduamente por demostrar su desacuerdo, los que resisten desde los territorios y trabajan por una ciudad diferente que creen y se divierten; pero también los que luchan por su identidad, los que exigen que se les respete y a ser escuchados, los cientos de miles a los que se les ha negado un futuro, educación y empleo.

En esta perspectiva, la juventud no sólo es beneficiaria de políticas sociales, sino que también es agente de destino. Ello implica la creación y mantenimiento de espacios y tiempos, redes de interacción, protección y desarrollo de ser-joven sea posible: espacio- tiempos culturales y políticos que le permitan a la juventud construir y contribuir a la (re)generación o sucesión de la propia sociedad.

En esta dirección, nos sumamos a la Política Pública de Juventud de Medellín (Acuerdo [19](#) del 2011) que reconoce el reconocimiento de los jóvenes en la sociedad, como sujetos de derechos y deberes, como actores y constructores de democracia y convivencia, (2) generar y fortalecer espacios y escenarios que permitan la participación social, política, cultural, económica y ambiental para la concertación, la incidencia y la formulación de propuestas que los involucren y/o que son de su interés, tanto a nivel individual como colectivo, y (3) intervenir en los espacios en los cuales transcurre la vida de los jóvenes, para contribuir y asegurar las condiciones que posibiliten su desarrollo.

#### Objetivo

Crear y garantizar condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y espaciales para que la juventud pueda participar en el cambio, desarrolle y despliegue su potencial creativo y transformador de cara a una ciudad inclusiva, democrática y económicamente sostenible,

apoyándonos en una oferta institucional que atienda a los jóvenes desde sus diferencias y sus territorios.

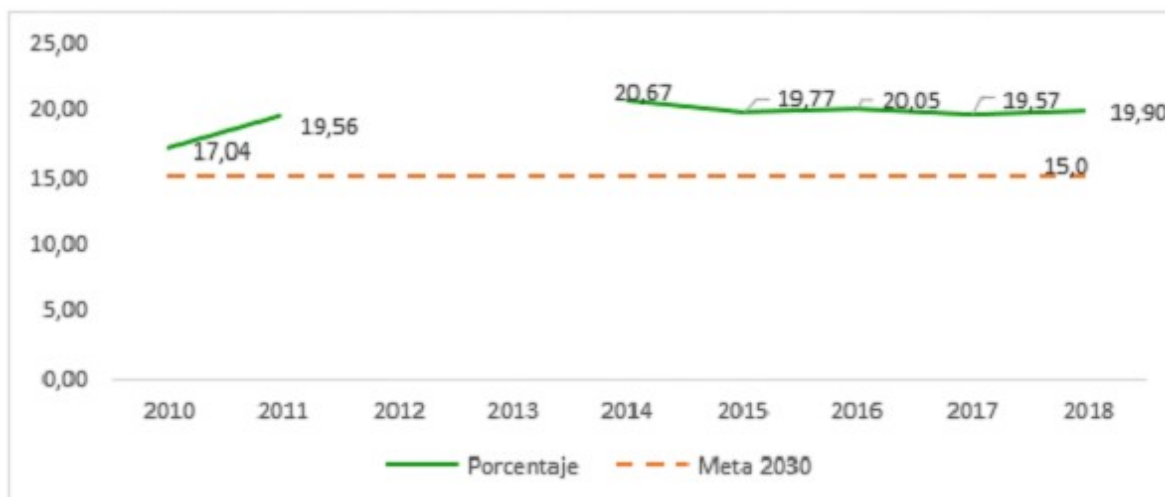
la Secretaría de la Juventud.

### Indicadores de Resultado

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta
Índice de Desarrollo Juvenil - Dimensión del Desarrollo Ser Joven-	Número	7.8	8
Índice de Participación Ciudadana -Subíndice juventud-	número	0,394	0,4
Jóvenes atendidos efectivamente en las necesidades en salud reportadas en el Sistema de Alertas Tempranas de Medellín, SATMED	Porcentaje	NA	100
Jóvenes con capacidades para la apropiación del territorio de los atendidos por el programa Hábitat Joven.	Porcentaje	NA	50
Jóvenes atendidos efectivamente en las necesidades en vulnerabilidad económica reportadas en el Sistema de Alertas Tempranas de Medellín, SATMED.	Porcentaje	NA	100

El componente de Juventudes, incluye acciones orientadas a lograr que los jóvenes de la ciudad puedan aportar a las metas del ODS 8, promoviendo el crecimiento económico sostenido, incluido el trabajo decente para todos, esta contribución se monitoreará a través del indicador de Desarrollo Sostenible de la ciudad para el 2030 que se relaciona a continuación:

Figura 53: Porcentaje de la población NINI entre 14 y 28 años, Medellín 2010 - 2018



El objetivo es que, al cierre del Plan de Desarrollo, la cantidad de jóvenes que se encuentren en esta categoría registrada en los últimos años en la ciudad.

### Programas

#### 1.3.3.2.1. Programa: Salud pública juvenil Descripción

Este programa aporta a los objetivos de la línea estratégica y de acción Salud Pública Juvenil, del Plan de Desarrollo, desde la cual se reconoce la salud como derecho humano fundamental y la salud pública como las “acciones que cada ser humano nazca, crezca y muera dentro de una sociedad que le permita desarrollar su máximo potencial libre de enfermedades, de temores y de sufrimientos evitables” (Hector Abad Gómez).



Los jóvenes de Medellín comprenden la salud desde sus prácticas cotidianas: montar en bicicleta, ejercicio, sus consumos consientes y las conversaciones sobre su salud mental y sexualidad hacen p enseñan hoy que la salud va más allá de la enfermedad, y como sociedad debemos reconocer la cap juventudes para tomar decisiones sobre sus consumos, cuerpos y vidas; los proyectos de este prográ accedan a información cualificada para la toma de decisiones conscientes.

#### Objetivo general

Gestionar el riesgo en torno a fenómenos de salud pública y sus determinantes sociales en los y las

#### Objetivos específicos

- Promover prácticas informadas con relación a los riesgos para la salud derivados del ejercicio del
- Propiciar espacios de reflexión en torno al uso responsable del cuerpo.
- Atender y derivar las alertas de riesgo en salud identificadas por el Sistema de Alertas Tempranas específicos delimitados.
- Orientar en prácticas saludables a los y las jóvenes con consumos potencialmente problemáticos.
- Propiciar escenarios para el reconocimiento de los consumos problemáticos como riesgos para la

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2023
Diagnóstico realizado del riesgo químico de las sustancias psicoactivas circulantes en la ciudad de Medellín.	Número	NA	1
Instituciones Educativas (educación media y superior) atendidas que incluyen el enfoque de mitigación del daño sobre consumos problemáticos y prevención a la conducta suicida en sus estrategias de prevención.	Porcentaje	NA	40
Atenciones realizadas en los centros de escucha para la mitigación del daño en torno a los riesgos asociados a fenómenos de salud pública y sus determinantes sociales	Número	NA	6.000
Encuentros informativos realizados para la mitigación del daño de consumos problemáticos.	Número	NA	6
Jóvenes que participan en los encuentros informativos para la mitigación del daño de consumos problemáticos	Número	NA	1800

#### 1.3.3.2.2. Programa: Juventud que teje vida

#### Descripción

Este programa aporta a los objetivos de la línea estratégica y de acción Convivencia y Derechos Hu de Medellín, desde la cual se reconocen los derechos humanos como un conjunto de orientaciones c los principios de libertad, igualdad, seguridad y solidaridad, en tanto representan los pactos fundam puede decidir lo que quiere para su vida, en un marco de límites que genera estabilidad y libertad a

parte de esta esfera entendida en su sentido amplio como la posibilidad de vivir con otras personas, Como sociedad tenemos la tarea de establecer un sistema de protección que cuide a los jóvenes de l de sus libertades. Las juventudes de Medellín son resistentes, pero no pueden solas, en este sentido acompañar estrategias de promoción, prevención, respeto y garantía de los derechos y libertades de desarrollarse en convivencia con los demás y con su entorno a partir de la confianza y la solidaridad

### Objetivo general

Generar, implementar y acompañar estrategias de promoción, prevención, respeto y garantía de los jóvenes que les permitan vivir y desarrollarse en convivencia con los demás y su entorno a partir de

### Objetivos específicos

- Potenciar las capacidades que tienen los y las jóvenes de Medellín, para la promoción del cuidado priorizados por el SATMED en sus territorios.
- Fortalecer de forma individual y grupal a jóvenes en condición de vulnerabilidad o riesgo social, i responsabilidad penal adolescente, con el fin de prevenir problemáticas como el reclutamiento, el u adolescentes y jóvenes de la ciudad de Medellín.
- Fortalecer los atributos sociales, creativos y culturales para la construcción del capital social, la cc alrededor del fútbol y lo que representa para la ciudad de Medellín.
- Atender NNAJ en riesgo de ser instrumentalizados para la comisión de delitos por parte de las est psicológico, oportunidades en educación, empleo y/o, emprendimiento.

### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 20
Jóvenes formados y con capacidades para el agenciamiento, la promoción de convivencia y prevención de violencias	Número	NA	4.000
Jóvenes acompañados para prevenir la vulneración de sus derechos y libertades.	Número	NA	3.200
Jóvenes atendidos efectivamente en las necesidades reportadas en el Sistema de Alertas Tempranas de Medellín, SAT MED	Porcentaje	78	95
Agentes protectores formados y con capacidades en la promoción del cuidado y prevención de vulneraciones en sus territorios	Número	240	1.400
NNAJ acompañados psicosocialmente por la estrategia "Parceros" frente a la construcción de un proyecto de vida desde la legalidad	Número	1.080	1.200
NNAJ en riesgo de ser instrumentalizados para la comisión de delitos por parte	Porcentaje	46	60
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 202
de las estructuras criminales atendidos por la estrategia "Parceros" que acceden a oportunidades en educación, empleo y/o, emprendimiento			
Encuentros interactivos realizados para la promoción de la convivencia en el fútbol	Número	NA	40

### 1.3.3.2.3. Programa: El futuro se parece a nosotros

#### Descripción

Este programa aporta a los objetivos de la línea estratégica y de acción Cultura Juvenil, del Plan Es cual se pretende fortalecer las condiciones para el goce efectivo de los derechos culturales y el ejercicio democrática por parte de los jóvenes de Medellín, así como brindar las herramientas posibilitadoras adscribirse a identidades colectivas; para fortalecer las diversidades culturales; para desarrollar su para apropiarse y resignificar los territorios; para participar del espacio público; y para incidir posit Reconocemos en las identidades juveniles una búsqueda infinita del ser donde emergen las perpleji sociedad, por eso comprender sus lenguajes y estéticas permitirá un mejor relacionamiento con las sobre la ciudad.

#### Objetivo general

Movilizar las agendas juveniles mediante la articulación de la oferta y la participación de los jóvenes enriquezcan la vida personal y colectiva de las juventudes en Medellín.

#### Objetivos específicos

- Movilizar agendas con jóvenes y actores juveniles que posibiliten la construcción y visibilización ser joven en Medellín.
- Articular la difusión de la oferta pública, privada, mixta y comunitaria para el acceso a las oportu joven, el consumo de ciudad y la formación de públicos.
- Promover la participación de los jóvenes en experiencias, espacios y prácticas artísticas y culturales
- Reconocer la diversidad juvenil para fortalecer las prácticas y expresiones juveniles como parte de
- Fomentar procesos formativos en arte y cultura a través de gestión y divulgación de la oferta enfo

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 20
Orientaciones efectivas de la oferta Medellín Joven	Número	2.378.703	2.400.00
Acceso efectivo a la oferta publicada en la plataforma Medellín Joven	Número	NA	50.000
Jóvenes que asisten al Seminario de Comunicaciones	Número	199	320
Personas que asisten a semana de la juventud	Número	118.600	120.000
Eventos realizados para movilizar agendas con jóvenes y actores juveniles que posibiliten la construcción y visibilización de nuevos referentes de lo que significa ser joven en Medellín.	Número	7	8
Grupos artísticos y culturales vinculados a la Agenda	Número	NA	20
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 202
Joven y que tienen enfoque diferencial			

### 1.3.3.2.4. Programa: Hábitat Joven

## Descripción

Este programa aporta a los objetivos de la línea estratégica y de acción Ecología y Sostenibilidad, de Medellín, desde la cual se reconoce que los derechos a un ambiente sano y al desarrollo son considerados. Queremos hacer de Medellín una Ecociudad que se planea a partir de sus fuentes hídricas es recuperadas. Comprendieron al agua como ordenadora de vida, así los proyectos de este programa buscan aportar diversidad, a las prácticas y dinámicas locales urbanas y rurales, a la valoración y conservación de las lecturas de contextos que posibiliten el equilibrio de las relaciones entre los seres humanos y su entorno. Estrategias de acción a las problemáticas de las personas jóvenes de la ciudad y a la necesidad de que los acuerdos con sus realidades. Un joven que conoce su territorio está en la capacidad de transformarlo. Medellín la ciudad.

## Objetivo general

Promover en los y las jóvenes el cuidado y la apropiación del Hábitat en los territorios urbanos y rurales y la construcción socio cultural múltiple, histórica y territorialmente contextualizada.

## Objetivos específicos

- Fortalecer los procesos juveniles que involucren el cuidado del Hábitat en los territorios urbanos y rurales
- Fomentar en los y las jóvenes la protección de las fuentes hidrográficas de la ciudad de Medellín.
- Generar espacios de educación y participación juvenil en torno al Hábitat en los territorios urbanos y rurales
- Motivar en los jóvenes acciones ambientales y de desarrollo sostenible del Hábitat en los territorios urbanos y rurales de Medellín

## Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2022
Jóvenes que participan en las rutas de Medellín en la Cabeza	Número	4.551	5.000
Jóvenes rurales atendidos por los diferentes proyectos de la Secretaría de la Juventud	Número	2.935	4.000
Jóvenes formados y acompañados para el cuidado de las fuentes hídricas	Número	NA	2.000
Procesos juveniles ambientales fortalecidos	Número	NA	21
Eventos para promover en las juventudes el cuidado y la apropiación del Hábitat en los territorios urbanos y rurales de Medellín	Número	NA	6

### 1.3.3.2.5. Programa: Jóvenes en el Valle del Software Descripción

Este programa aporta a los objetivos de la línea estratégica y de acción Trabajo y Emprendimiento, de Medellín, desde la cual se reconoce el derecho al trabajo digno, en los términos de la Constitución como la posibilidad de contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y que produzca un trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración y trato para las mujeres y los hombres, así como de los habitantes rurales y urbanos. Para esto desde la generación de mejores condiciones de empleabilidad y emprendimiento para los jóvenes y aportar a la reducción de la vulnerabilidad económica, las iniciativas y oportunidades para jóvenes deberán estar claramente ligadas.

conexión, principalmente los más pobres, desconectados de la ciudad y sin redes de apoyo, seguirán en dinámicas de economías precarias, informales o en la ilegalidad.

#### Objetivo general

Potenciar las capacidades que tienen los y las jóvenes de Medellín para afrontar los riesgos que impiden la formación y habilitación para el trabajo, la inserción laboral y el emprendimiento juvenil.

#### Objetivos específicos

- Creación de la unidad estratégica de seguridad económica juvenil.
- Fortalecer de las cadenas de valor de emprendimiento juvenil.
- Diseño e implementación de la ruta de atención en inseguridad económica para jóvenes vulnerables.
- Fortalecer la capacidad de los jóvenes rurales para satisfacer sus necesidades económicas.
- Construir alternativas de autoabastecimiento de las juventudes urbanas y rurales.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2023	Responsable
Unidades de autoabastecimiento	Número	NA	20	Secretaría
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2023	Responsable
y producción agroecológica rural y urbana fortalecidas.				
Cadenas de valor juveniles fortalecidas	Número	NA	8	Secretaría
Unidad estratégica de seguridad económica juvenil creada	Porcentaje	NA	100	Secretaría Juventud

#### 1.3.3.2.6. Programa: Incidencia y organización juvenil

##### Descripción

Este programa aporta a los objetivos de la línea estratégica y de acción Democracia y Participación. Medellín, desde la cual se entiende la participación como principio y derecho fundamental que busca que los jóvenes en la toma de decisiones sobre lo público, a la vez, promueve su involucramiento en la planeación. Las juventudes de Medellín sí participan, así como existen jóvenes con una fuerte actividad política. Los jóvenes formales, otros encuentran mecanismos de participación más efectivos en las formas no convencionales. Se implementan estrategias de formación y acompañamiento que promuevan la configuración de una subjetividad social que permitan su autorreconocimiento como sujetos de deberes y derechos en relación con los otros, los territorios, las realidades territoriales y las posibilidades que les ofrecen y los lleven a incidir en las dinámicas de la ciudad. Se implementan acciones necesarias para el fortalecimiento institucional que le permita a la Secretaría atender las demandas.

##### Objetivo general

Promover y fortalecer los procesos de participación juvenil en la ciudad para que los y las jóvenes, apropiados de lo público, ejerzan su ciudadanía, y trabajen por transformar sus realidades.

## Objetivos específicos

- Promover la participación e incidencia de los y las jóvenes en la planeación del desarrollo local y
- Realizar procesos de formación ciudadana para el fortalecimiento de la participación juvenil.
- Fortalecer las capacidades políticas, técnica, financiera y administrativa de la Secretaría de la Juventud, dinamizar la oferta privada y fortalecer las dinámicas comunitarias y juveniles para el desarrollo de incidencia en la gestión de asuntos, agendas y problemas que rodean a los jóvenes
- Reconocer y dinamizar los procesos, prácticas y expresiones para la participación juvenil orientada
- Reconocer el trabajo en red, las solidaridades y la cooperatividad entre los y las jóvenes, las instar

## Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2023
Presupuesto ordinario de la Secretaría de la Juventud priorizado por el Consejo Municipal de Juventud y por las demás instancias del Sistema Municipal de Juventud.	Porcentaje	0	5
Subsistema institucional del Sistema Municipal de Juventud operando	Porcentaje	57	100
Acciones con enfoque de intervención diferencial	Número	NA	21
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2023
realizadas por los diferentes proyectos de la Secretaría de la Juventud			
Jóvenes formados para la participación ciudadana y la incidencia pública.	Número	40	1.150
Jóvenes beneficiados con las estrategias de Clubes Juveniles	Número	11.243	12.000

### 1.3.3.3. COMPONENTE MUJERES

Estamos convencidas y convencidos de que ninguna ciudad, ningún país y ninguna sociedad puede población atrás. Es preciso que ninguna mujer se sienta insegura en razón de su sexo, que tengan la cuentan los hombres para construir un proyecto de vida y que sea respetada nuestra autonomía e inc no es sólo un derecho humano fundamental descrito como el quinto de los objetivos de desarrollo s necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Una estrategia efectiva contra la pobreza, la corrupción y la violencia es la de promover el liderazgo nuestra sociedad. Somos fundamentales como gestoras de la construcción de la paz y la reconciliac

Esta categoría analítica permite identificar las diferencias de poder entre hombres y mujeres, la posi aspectos culturales limitan la autonomía y la ciudadanía de las mujeres. En esta medida el género “ significantes de poder”, en palabras de Joan Scott; definición que muestra que hay una organizaci percibimos, interpretamos y clasificamos la diferencia sexual, que de ninguna manera debería signi las mujeres.

Las mujeres poseen características y clasificaciones diferenciales: la posición de clase, la edad, la e

orientación), las capacidades diferentes y los contextos (el conflicto armado, la ruralidad, la migración)

En la ciudad de Medellín, el logro de esa equidad de género pasa por transformaciones sociales de género en el desarrollo (EGD), que haga transversal tanto los imaginarios culturales y las representaciones individuales y colectivas de los sujetos en la planificación y el desarrollo, de modo que permitan el género como un problema de asimetría en las relaciones, organización y proyecciones, que va en detrimento de la dificultad del ejercicio autónomo de sus derechos así como la configuración de contextos en los que se desarrollan las relaciones culturales, sociopolíticas y normativas en los que se desenvuelven las relaciones.

Precisamente por esta razón en Medellín se aprobó en el año 2018 el Acuerdo [102](#) que adopta la Política de las Mujeres Urbanas y Rurales de la ciudad con el fin de “Garantizar que las mujeres tengan las mismas oportunidades de sus derechos, que ninguna sufra discriminación en razón de su identidad de género, sexual, étnica, ciclo de vida, para lograr la igualdad entre hombres y mujeres en el municipio de Medellín”. En este Acuerdo [102](#) de 2018 debe entenderse que la igualdad de género es un asunto transversal a las diferentes dimensiones del Plan de Desarrollo "Medellín Futuro" varias de sus líneas estratégicas y componentes recogen y plantean en las dimensiones que comprende la Política Pública de Igualdad de Género y su Plan Estratégico de implementación de acciones de transversalización durante el cuatrienio que permitan incorporar adicionalmente diferentes programas y proyectos.

### Objetivos

Potenciar la construcción de la ciudadanía plena de las mujeres de Medellín, en sus diferentes cursos de vida, el reconocimiento efectivo y la garantía de sus derechos y la afirmación de sí mismas como sujetas económicas, culturales y políticamente en la construcción del territorio.

Trabajaremos para reducir la brecha entre hombres y mujeres profesionales en tecnologías de la información y comunicación, no sólo en el acceso a programas de educación superior, sino también en la inserción al mercado laboral.

Desplegar programas integrales para promover salarios equitativos y buenas prácticas de género en el sector público y participación en juntas y cargos directivos.

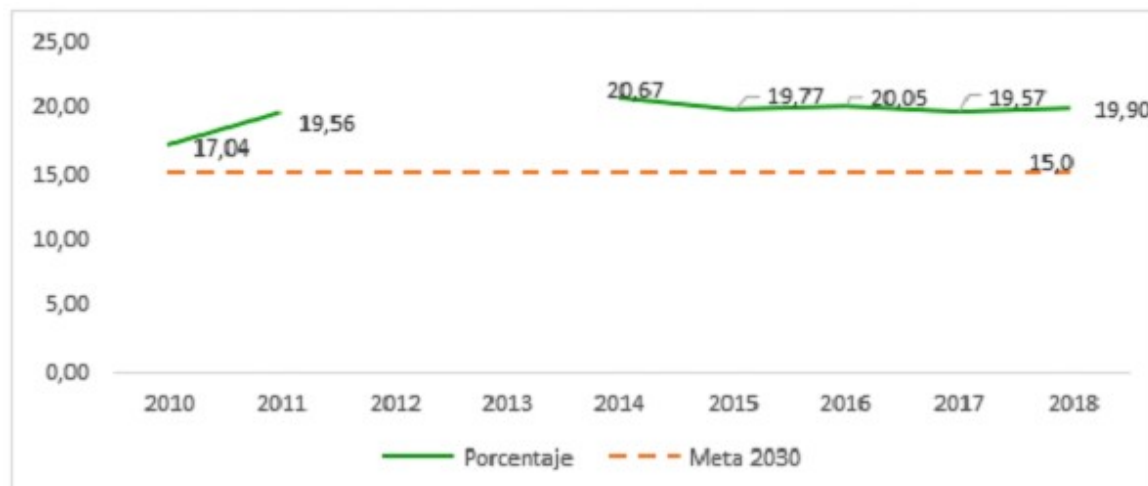
### Indicadores de Resultado

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2023	Responsable
Índice de Desigualdad de Género IDG	Índice	0,28	0,24	Secretaría Mujeres
Índice de Participación Ciudadana - Subíndice género	Número	0,391	0,42	Secretaría Participación Ciudadana
Brecha del tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados por hombres y mujeres	Horas semana	16,2 (2018)	14	Secretaría Mujeres
Mujeres víctimas de violencias basadas en género y/o en riesgo atendidas por los mecanismos de la Secretaría de las Mujeres, que activan rutas de protección, salud y/o justicia	Porcentaje	NA	70	Secretaría

El componente de Mujeres está orientado a potenciar el liderazgo y la promoción del empoderamiento

fortalecer los procesos de coordinación interinstitucional para la protección de vulnerabilidades y en estas acciones se espera aportar al ODS 5, y avanzar en la igualdad de género y el empoderamiento, el componente monitoreará a través del indicador de la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se relaciona a continuación:

Figura 54. Índice de Desigualdad de Género - IDG, Medellín 2014 - 2018



El propósito es que este indicador continúe la tendencia al descenso.

#### Programas

##### 1.3.3.3.1. Programa: Condiciones de vida dignas y equitativas para las mujeres

#### Descripción

Promover la igualdad de oportunidades para el goce efectivo de los derechos de las mujeres con enfoque diferencial, territorial e interseccional, a través del diseño y la implementación de estrategias que favorezcan la educación básica y media, la disminución de barreras para la atención y el acceso a servicios de género. Así mismo, promoverá la desconcentración de servicios institucionales y la deconstrucción hegemónica, contribuyendo al cierre de brechas entre mujeres y hombres y al mejoramiento de la calidad de vida en la ciudad.

#### Objetivo general

Promover la igualdad de oportunidades para el goce efectivo de los derechos de las mujeres, especialmente en materia de salud reproductiva, mediante acciones que favorezcan su permanencia en la educación básica y media, la atención en salud con enfoque de género, la desconcentración de servicios institucionales y la deconstrucción hegemónica.

#### Objetivos específicos

- Fortalecer los Centros de Equidad de Género (CEG) como escenarios de articulación institucional para la atención de las mujeres víctimas de violencia basada en género y la educación comunitaria para el logro de la igualdad de género.
- Fomentar la disminución de las brechas de género en salud, especialmente en materia de salud sexual y reproductiva, a través de Gestoras de Igualdad de Género para las comunas y corregimientos.
- Promover masculinidades por la equidad de género en la ciudad de Medellín, contribuyendo a la corresponsabilidad de los varones en el ámbito de los cuidados, la prevención del embarazo adolescente y la atención de las mujeres.



no remunerado

- Incorporar el enfoque de género y diferencial en programas y proyectos de la Alcaldía de Medellín corregimientos, a fin de contribuir a la disminución de imaginarios y prácticas culturales que sustentan a las mujeres, posibilitando su acceso a derechos en el territorio.

- Implementar estrategias que permitan a las mujeres, especialmente aquellas afectadas por el Covid-19, el acceso y su permanencia en el sistema educativo y la culminación de sus proyectos formativos, proyectos además de estrategias pedagógicas dirigidas a la transformación de patrones educativos sexistas.

- Desarrollar estrategias pedagógicas para la transformación de patrones culturales sexistas en la incorporación del enfoque de género en los Proyectos Educativos Institucionales PEI y la realización de agentes educativos.

- Favorecer el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, incluyendo el derecho a la vida, pertenencia étnica y territorial, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, victimización

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-2023	Responsable
Centros de Equidad de Género fortalecidos y con procesos de atención a la ciudadanía.	Número	4	4	Secretaría de
Acciones de movilización social y asistencia técnica realizadas en el territorio, para la disminución de las brechas de género en salud con enfoque interseccional.	Número	N/A	100	Secretaría de
Acciones pedagógicas realizadas para deconstrucción de imaginarios de masculinidad	Número	N/A	100	Secretaría de
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-2023	Responsable
dominante y violencia machista.				
Mujeres que reciben acciones afirmativas en "La Escuela Encuentra a las Mujeres"	Número	557	1.100	Secretaría de
Instituciones educativas públicas asistidas técnicamente para la incorporación del enfoque de género en los PEI.	Número	N/A	40	Secretaría de
Agentes educativos sensibilizados en educación no sexista	Número	N/A	450	Secretaría de
Mujeres asesoradas para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.	Número	NA	20.000	Secretaría de Mujeres
Mujeres asesoradas en su derecho a la higiene menstrual, y que acceden a la copa menstrual u a otras alternativas de higiene al respecto.	Número	NA	25.000	Secretaría de

#### 1.3.3.3.2. Programa: Liderazgo y empoderamiento femenino

## Descripción

Promover en las mujeres el ejercicio del derecho a la participación efectiva y el goce de su ciudadanía plenas sus liderazgos y potencialidades en los ámbitos sociales, comunitarios, administrativos, económicos, culturales y de paz; estimulando su participación en escenarios públicos y privados de toma de decisiones en condiciones de equidad, representatividad y a favor de los derechos humanos de las mujeres.

## Objetivo general

Favorecer la garantía del derecho a la participación de las mujeres y el ejercicio de su ciudadanía plena en los ámbitos económico, cultural y político y su incidencia en la toma de decisiones en escenarios públicos, incluidos los espacios de

## Objetivos específicos

- Promover la participación, la cualificación social y política, y el empoderamiento de las mujeres, mediante el fortalecimiento de sus capacidades y el desarrollo de sus liderazgos.
- Fortalecer los procesos organizativos y de movilización política, civil y social de las mujeres, mediante la promoción de la organización, la consolidación y el apoyo a sus expresiones de ciudadanía plena, con especial énfasis en las apuestas de reconstrucción a raíz de la emergencia del Covid-19.
- Promover y fortalecer los procesos ciudadanos de las mujeres en pro de la paz territorial, mediante la promoción de sus agendas de paz y procesos de resistencia y el reconocimiento de sus iniciativas de paz y sus liderazgos.

## Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-
Mujeres formadas para la promoción de sus derechos y la igualdad de género con enfoque interseccional	Número	884	2.800
Expresiones organizativas asistidas técnicamente para la	Número	21	100
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-
promoción y el ejercicio de los derechos de las mujeres			
Mujeres ocupando cargos en los niveles decisivos de la Administración Municipal	Porcentaje	52,59	53
Mujeres que participan en procesos políticos y de movilización para la construcción de paz.	Número	175	780
Acciones realizadas para la visibilización y el reconocimiento de iniciativas de construcción de paz en los territorios con perspectiva de género	Número	5	12

### 1.3.3.3. Programa: Seguridad, vida libre de violencias y protección integral para las mujeres

## Descripción

Garantizar la seguridad de las mujeres y su derecho a vivir una vida libre de violencias, especialmente en los espacios públicos y privado, mediante la implementación de medidas de prevención, protección, atención, acceso a la justicia y enfoque de derechos humanos, género, diferencial, territorial e interseccional; estas medidas deben ser articuladas de manera interinstitucional, a través del Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres.

## Objetivo general

Generar acciones en Medellín, involucrando a los diferentes sectores sociales, públicos y privados y garantizar los derechos de las mujeres a la seguridad y a una vida libre de violencias; mediante la implementación de estrategias de conocimiento, información, atención integral, sensibilización, formación, comunicación, fortalecimiento, empoderamiento de las mujeres y movilización social, para el efectivo acceso y garantía de sus derechos.

#### Objetivos específicos

- Desarrollar acciones de prevención de las violencias contra las mujeres especialmente las basadas en género, a través de la articulación interinstitucional desde el Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres y en el contexto de las medidas de emergencia por el Covid-19.

- Desarrollar acciones de atención y protección integral a las mujeres en riesgo y víctimas de violencia, a través de la implementación de mecanismos tales como: Línea 123 Mujer, hogares de acogida, atención y representación judicial (Defensa técnica).

- Implementar acciones pedagógicas de comunicación pública, de movilización social y de articulación de actores institucionales y socios estratégicos que se encuentran en el territorio, para generar conciencia sobre cualquier forma de violencia contra las mujeres y las niñas, de manera especial el acoso y la violencia de género en el espacio público; buscando posicionar en el imaginario social una cultura de respeto de los derechos humanos y la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

- Generar procesos de gestión de conocimiento para conocer la magnitud y el impacto –individual y colectivo– de la violencia de género y la percepción de seguridad de las mujeres en el municipio de Medellín, a través de la realización de encuestas cuantitativas que permitan definir estrategias para la garantía efectiva de sus derechos, especialmente en mujeres en situación de mayor vulnerabilidad social y de manera especial en el contexto del Covid-19.

- Promover el fortalecimiento del sistema institucional de prevención, atención, asistencia, protección y recuperación de las mujeres víctimas de violencias, especialmente las basadas en género en el marco del Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres, a través de la realización de diagnósticos para la implementación de planes de mejoramiento – infraestructura, procedimientos, cualificación del talento humano, sistemas de información, etc.- para el mejoramiento y articulación interinstitucional.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2022
Personas sensibilizadas en prevención de violencia y acoso sexual hacia las mujeres, en los espacios públicos de ciudad.	Número	4.492	18.500
Mujeres víctimas de violencias basadas en género y/o en riesgo que reciben atención psicológica y jurídica	Número	3.895	15.000
Mujeres víctimas de violencias basadas en género atendidas desde la agencia mujer	Número	5.545	22.800
Mujeres víctimas de violencias basadas en género en riesgo de feminicidio que reciben protección en hogares de acogida.	Número	100	380

#### 1.3.3.3.4. Programa: Autonomía económica para las mujeres y su incorporación en el Valle del software

##### Descripción

Promover los derechos económicos de las mujeres urbanas y rurales de Medellín, especialmente de autonomía económica por la emergencia del Covid-19, mediante estrategias formativas, de acompañamiento y oportunidades para el logro de su autonomía económica y su vinculación a los proyectos estratégicos de la Línea Estratégica de Reactivación Económica y Valle del Software y otros servicios que oferte la ciudad prácticas de género en el entorno empresarial y otras acciones que posibiliten reducir las horas de trabajo remunerado de las mujeres.

#### Objetivo general

Promover los derechos económicos de las mujeres y su autonomía económica, a través del fortalecimiento de su vida y su cuerpo y la gestión para la generación de ingresos.

#### Objetivos específicos

- Promover la implementación del modelo para la promoción de la autonomía económica de las mujeres a través de la articulación interinstitucional, que fortalezca sus capacidades y competencias, su acceso a oportunidades en el ecosistema productivo y empresarial, a través de la construcción de alianzas estratégicas entre entidades públicas y privadas y el posicionamiento de las labores domésticas y de cuidado como un tema público.
- Entregar estímulos económicos a mujeres dedicadas a tareas de cuidado: Madres comunitarias, Familias Fami y Sustitutas.
- Diseñar un Sistema Municipal de Cuidados con un enfoque de igualdad de género y derechos que cubra las necesidades de la ciudad de Medellín, preferencialmente los servicios dedicados al cuidado de niños y niñas, personas con discapacidad; y avanzar en una primera fase de implementación.
- Realizar un proceso de acompañamiento para que las mujeres dedicadas al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado tengan tiempo destinado a estas labores y fortalezcan su autonomía.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-
Estímulos económicos entregados a Madres comunitarias, Fami y Sustitutas	Porcentaje	100	100
Mujeres urbanas y rurales que participan de la ruta para la autonomía económica y la de gestión de oportunidades	Número	623	2.000
Empresas sensibilizadas y acompañadas en buenas prácticas de género	Número	15	30
Sistema Municipal de Cuidados diseñado con enfoque de igualdad de género y derechos.	Porcentaje	NA	100
Mecanismo interinstitucional conformado para la articulación de la oferta municipal de cuidados.	Número	NA	1
Mujeres acompañadas para el fortalecimiento de su autonomía personal y económica, que logran la disminución del tiempo de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.	Número	NA	8.700

#### 1.3.3.4. COMPONENTE RECUPEREMOS LO SOCIAL

Recuperar lo social significa comprender que el centro del Plan de Desarrollo son el ser humano, la vida humana sostenible y territorialmente equitativo; la paz y seguridad humana integral poblacional y de género. Constituyéndose en el punto de partida para que las y los individuos tengan las suficientes capacidades:

respetuoso en colectivos sociales (grupos, comunidades y empresas), vivir en libertad sus potencial tecnológicas y culturales que potencien la convivencia, la articulación y la sostenibilidad de los mú Este componente apunta a la garantía de las necesidades básicas de las poblaciones más vulnerables: gestión de la migración poblacional a sus territorios, de los cuales nunca debieron salir; a garantizar víctimas del conflicto armado; a fortalecer la complementación alimentaria y nutricional de los grup políticas para la protección de derechos a poblaciones objetivo, partiendo de la articulación instituc de derecho, género y curso de vida; a fortalecer la producción rural de manera sustentable reconoci cada territorio; a materializar las acciones del sistema municipal de DDHH; y a desarrollar acciones ayuda humanitaria a personas en situación de riesgo y vulnerabilidad social.

Por otro lado, está determinado por el sentido de acogida ciudadana, protección de los derechos fun inclusión en espacios, garantías económicas, relaciones y tejidos individuales y sociales. Aquello q ampliando con otras categorías de carácter más sociológico, las cuales se recogen en la noción de c asuntos centrales para la solidaridad, cohesión e integración social; entre ellas están la confianza (e) redes y la organización social, los valores y las normas compartidas, categorías que en conjunto cor capacidad y habilidad para construir y dinamizar el tejido social: integrar grupos y redes de trabajo,

La comprensión actual de lo social hace mucho tiempo desbordó la acción unilateral del Estado. Su hoy implica al sector privado, la academia y la sociedad civil en general, para la construcción de pr responsables que contribuyan a resolver de manera interactiva y en conjunto los problemas diverso:

## Objetivo

Garantizar las condiciones básicas para el pleno desarrollo económico, ambiental, social, cultural y Medellín; a través de la implementación de estrategias para la promoción y protección del goce ple equidad e inclusión, de niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, personas mayores, y NARP: Negra, Afrodescendiente Raizal y Palenquera, población LGTBI, personas en ejercicio de p generar capacidades y oportunidades que aporten al cierre de brechas y a la reducción de las desigual

## Indicadores de Resultado

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2023	Responsab
Hogares que se perciben con inseguridad alimentaria	porcentaje	41,24	40	Secretaría Social, Derechos E
Niños, niñas y adolescentes con reducción de condiciones de vulnerabilidad	Porcentaje	90	95	Secretaría Humanos
Personas con discapacidad, familiares y cuidadores que mejoran sus condiciones de vida a través de procesos habilitación, rehabilitación, formación y equiparación de oportunidades	Número	23.399	28.566	Secretaría Humanos
Personas que superan su situación de calle	Número	847	900	Secretaría Humanos
Personas resocializadas que mantienen condiciones de vida digna después de superar su situación de calle	Número	NA	270	Secretaría Humanos

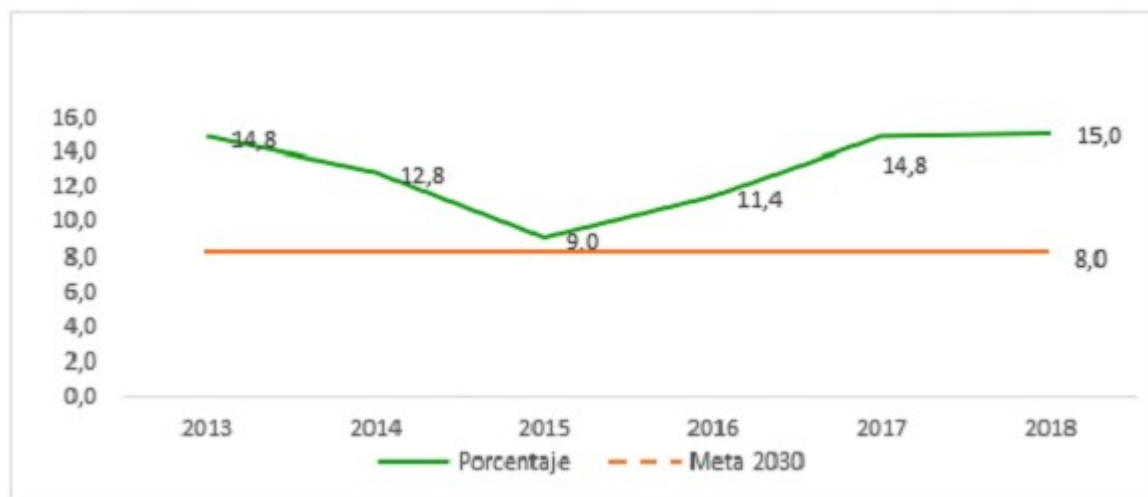
Personas en ejercicio de prostitución que mejoran sus condiciones de bienestar individual, familiar y social a través del acceso a oportunidades	Número	N/A	600	Secretaría Humanos
Personas a partir de 50 años que mejoran su condición familiar, social y económica	Número	54400	55.100	Secretaría c Derechos E
Hogares con acompañamiento familiar que superan sus condiciones de pobreza monetaria y multidimensional	Número	21.366	24.000	Secretaría Humanos
Personas que mejoran sus condiciones de bienestar individual, familiar y social a través del acceso a oportunidades	Número	23.023	31.000	Secretaría Humanos
Desnutrición aguda (peso bajo y muy bajo para la estatura) en menores de 5 años que asisten al programa de crecimiento y desarrollo	Porcentaje	1,1	0,7	Secretaría
Desnutrición global (peso bajo y muy bajo para la edad) en menores de 5 años que asisten al programa de crecimiento y desarrollo	Porcentaje	2,4	1,9	Secretaría
Desnutrición crónica (estatura baja para la edad) en menores de 5 años que asisten al programa de crecimiento y desarrollo	Porcentaje	7,6	4,6	Secretaría c
Tasa de trabajo infantil	Tasa	2,24 (2018)	2	Secretaría social, derechos hu
Índice de Progreso Social	índice	63 (2017)	64	Secretaría social, derechos hu
Población étnica fortalecida en procesos de promoción de derechos, prácticas y saberes ancestrales	Porcentaje	4	8	Secretaría humanos
Personas resocializadas que mantienen condiciones de vida digna después de superar su situación de calle	Número	NA	270	Secretaría Humanos

Mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años	Tasa por cada cien mil menores de cinco años	0	0	Secretaría
Población LGTBI que se ha sentido discriminada por su identidad de género o su orientación sexual	Porcentaje	40,6	30,6	Secretaría Humanos

Con las acciones realizadas en el componente de Recuperemos lo social, aportaremos a varias meta ciudad para 2030. En efecto, se espera aportar a los ODS 2, 3, 5, 10 y 16, las cuales podremos monitorear a continuación.

Seguridad Alimentaria y Nutricional es central en este Componente, el cual si bien siempre ha sido una prioridad de la administración, recobra mayor interés de cara a la situación actual de la ciudad, con este además apoya el ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover este tema las monitorearemos a partir el indicador que se relaciona a continuación y que hace parte de la agenda de los objetivos de desarrollo sostenible.

Figura 55. Hogares con inseguridad alimentaria moderada y severa, Medellín 2013 - 2018

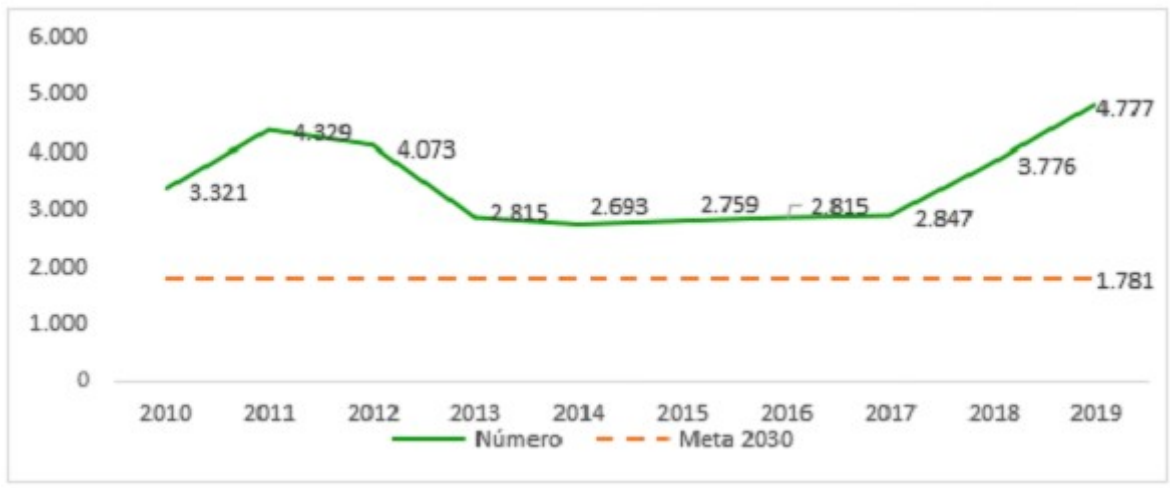


Se espera que con las gestiones que se adelanten en este tema el número de hogares con inseguridad alimentaria sea cada vez menor y podamos modificar la tendencia actual del indicador.

Con relación a la primera infancia, niñez y adolescencia, se realizarán acciones que se orienten a la infancia y adolescentes, las cuales aportarán a las metas del ODS 3 y ODS 16, esta

contribución se monitoreará a través del indicador de la agenda de los objetivos de desarrollo sostenible que se relaciona a continuación:

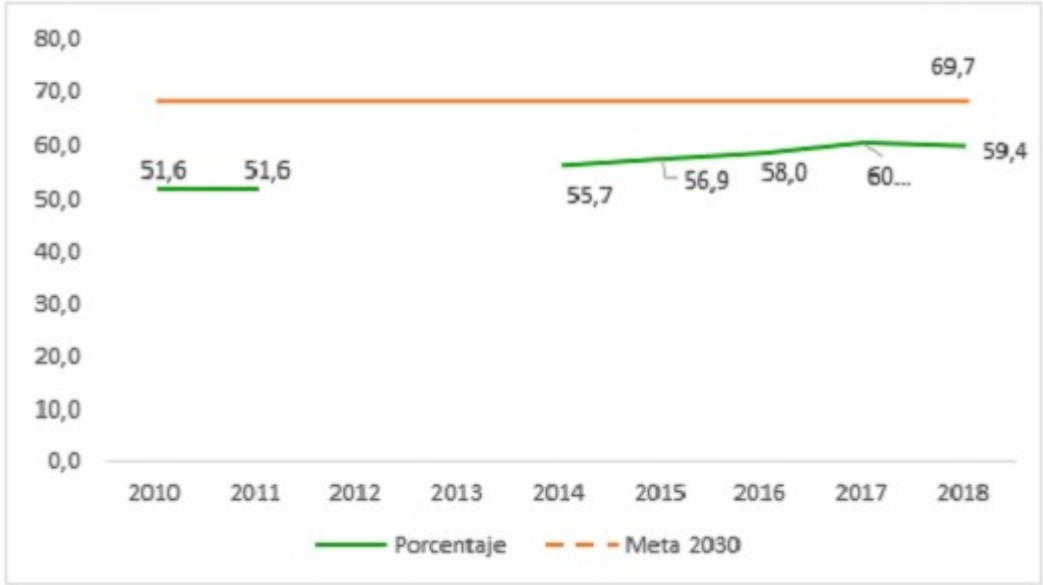
Figura 22. Vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, Medellín 2010 - 2019



Se espera que con estas acciones los niños, niñas y adolescentes de la ciudad, encuentren garantía de no vulneración de los mismos, revirtiendo el comportamiento actual del indicador.

De otro lado, las acciones que dignifiquen una nueva vejez para las personas mayores, tiene como propósito mejorar las condiciones de vida de las personas mayores, que en su mayoría son población de alta vulnerabilidad y reconocer los aportes de las personas mayores a la ciudad, si bien la agenda ODS no tiene ningún indicador específico para esta población, el propósito es mejorar las mejores condiciones de vida, por lo que los asociamos con el ODS 1 y lo monitorearemos con el indicador de afiliación en pensiones de los ocupados (Figura 55. Cobertura de afiliación en pensiones de los ocupados, Medellín 2010 – 2018).

Figura 57. Cobertura de afiliación en pensiones de los ocupados, Medellín 2010 - 2018



El objetivo es que cada día sea mayor el número de personas que se encuentren afiliadas a pensiones de los ocupados.

Las acciones que se realizarán en el marco del reconocimiento, diversidad y protección, están orientadas a todos los grupos poblacionales que habitan la ciudad, con estas se aporta a las metas definidas en la agenda de Medellín que se relaciona a continuación.

Figura 58 Hogares donde se considera que se ha logrado mayor igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres





Con estas acciones esperamos que la igualdad y equiparación de oportunidades de los diferentes grupos.  
Programas

#### 1.3.3.4.1. Programa: Canasta básica de derechos Descripción

Fortalecer la complementación alimentaria y nutricional de los grupos poblacionales en mayor vulnerabilidad, implementando estrategias de focalización territorial con enfoque formativo y diferencial de vida; que permitan abordar la inseguridad alimentaria de las familias que lo requieran, especialmente adolescentes, personas mayores, en emergencia social y las víctimas que por su condición de vulnerables básicas. De igual forma, a través del suministro de apoyo económico garantizar el acceso de la población a su subsistencia y a través de albergue temporal, contribuir a condiciones de vida digna y equidad.

#### Objetivo general

Fortalecer la complementación alimentaria y las condiciones de vida digna de las familias más vulnerables conformadas por niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, personas mayores, población del conflicto armado, a través de complemento alimentario, apoyo económico y techo a la población vulnerable.

#### Objetivos específicos

- Atender a la población que presenta vulnerabilidad alimentaria y social, con enfoque diferencial según (adolescentes, personas con discapacidad, personas mayores, en emergencia social y las víctimas) mediante el complemento alimentario, compuesto por productos de la canasta básica colombiana, para ser preparado y consumido como componente educativo.
- Suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso con permanencia en la jornada escolar de los adolescentes y jóvenes entre 5 y 17 años registrados en la matrícula oficial, fomentando hábitos alimentarios saludables.
- Brindar apoyo económico a personas con especial vulnerabilidad (personas con discapacidad, personas mayores y víctimas),
- Atender a la población más pobre y vulnerable de la ciudad mediante el servicio de albergue temporal digno.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-
Familias atendidas en programas de complementación o asistencia alimentaria	Número	16.274	18.000
Paquetes alimentarios para las familias víctimas atendidas en emergencia humanitaria	Número	11.460	12.000
Escolares atendidos con complementación alimentaria y educación nutricional	Número	220.000	220.000
Personas con vulnerabilidad social beneficiadas con renta básica	Número	5.015	5.015
Personas víctimas del conflicto beneficiadas de renta básica	Número	2.500	3.500
Personas en situación de vulnerabilidad social beneficiadas con albergue temporal	Porcentaje	100	100
Familias beneficiadas con renta básica: plante familiar	Número	NA	91.485
Personas víctimas del conflicto atendidas con enfoque diferencial, beneficiadas con albergue temporal	Porcentaje	100	100
Personas capacitadas en nutrición y alimentación para mejorar hábitos saludables	Número	50.000	55.000
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-

#### 1.3.3.4.2. Programa: Medellín cuida y reconoce a sus grupos poblacionales

##### Descripción

Este programa brindará estrategias de atención y acompañamiento psicosocial, sensibilización, así como rehabilitación y formación acorde a las necesidades de la población objetivo, partiendo de la articulación de enfoques de derecho, género y curso de vida, buscando a través de acciones afirmativas la reducción de estigmatización, exclusión, estereotipo negativo o barreras para la inclusión social de los niños, niñas con discapacidad, personas mayores, víctimas, población indígena, población NARP- Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera, personas en ejercicio de prostitución y habitantes de calle; logrando así la inclusión en la protección social, empleo, emprendimiento, recreación, etc.), la potenciación de la diversidad de sus prácticas, discursos, manifestaciones culturales, aportes a la construcción social, política, económica de la ciudad y sus territorios locales lo que a su vez dará cumplimiento a la implementación de las agendas

##### Objetivo general

Desarrollar estrategias para la promoción, protección y contribución del goce pleno, en condiciones de derechos humanos y libertades fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, las personas con discapacidad, población indígena, población NARP- Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera, población LGTBI y habitantes de calle.

##### Objetivos específicos

- Garantizar la protección integral de las niñas, niños, adolescentes y sus familias, fortaleciendo sus articulaciones con actores corresponsables que permitan un desarrollo humano integral y garantía de promoción de derechos y prevención de la vulneración.
- Generar y fortalecer mecanismos y escenarios que garanticen a niñas, niños y adolescentes la parti-

políticas y la incidencia en la toma de decisiones.

- Promover entornos familiares, sociales e institucionales que garanticen el desarrollo de capacidades niñas, niños, adolescentes y sus familias.

- Lograr la inclusión social mediante procesos de habilitación, rehabilitación y equiparación de opo discapacidad y cuidadores incrementen el goce de derechos, nivel de autonomía, desarrollo y fortalecimiento para la vida.

- Asistir en necesidades básicas al habitante de y en calle con servicios de aseo personal, dormitorio estrategias que promuevan su protección y el reestablecimiento de derechos.

- Atender de manera integral por medio de la institucionalización, a la población crónica en calle cc

- Brindar atención en la modalidad de albergue al habitante de calle con enfermedad o discapacidad

- Brindar procesos de resocialización a la población en situación de calle mediante espacios diferentes vocacional, ocupacional además de la re vinculación social y familiar.

- Brindar a la población en ejercicio de prostitución, atención psicosocial a través de estrategias que y prevengan factores de riesgo relacionados con este ejercicio desde los diferentes enfoques de intervención condiciones de vida.

- Promover la transformación de imaginarios, en aras de que la población diversa sexualmente goce promover comportamientos y actitudes que contrarresten situaciones de discriminación y de exclusión

- Promover en la población la adopción de estilos de vida saludables para un envejecimiento digno,

- Propiciar la atención integral institucionalizada a personas mayores en alto grado de vulnerabilidad seguridad y cuidados adecuados de acuerdo a su funcionalidad.

- Implementar el plan Municipal Afrodescendiente, mediante el desarrollo y monitoreo de acciones los derechos étnicos diferenciales de la población afrodescendiente en la ciudad de Medellín

- Desarrollar acciones y estrategias del Plan de atención Psicosocial para la población Indígena de M

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 202
Niños, niñas y adolescentes con derechos amenazados y/o vulnerados atendidos para la garantía de derechos	Número	34.400	35.000
Niños, niñas y adolescentes atendidos en procesos de promoción de derechos y prevención de la vulneración	Número	23.914	24.000
Niños, niñas y adolescentes afectados por el uso, utilización y riesgo de vinculación a grupos delincuenciales organizados, beneficiados con atención psicosocial y	Porcentaje	ND	100
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 202
activación de ruta de derechos			

Intervención integral de niños, niñas y adolescentes en situación de calle	Porcentaje	NA	100
Personas con discapacidad atendidas en procesos de habilitación, rehabilitación y equiparación de oportunidades	Número	4742	5008
Personas con discapacidad, cuidadores y familiares asesorados en rutas de atención	Número	13.313	13.313
Personas en situación de calle con atención básica	Número	5.643	8.000
Personas en situación de calle atendidas en proceso de resocialización	Número	2.976	2.976
Personas con discapacidad crónica en situación de calle beneficiados con atención integral	Número	290	290
Organizaciones y/o colectivos LGBTI fortalecidos para el ejercicio de sus derechos.	Número	25	50
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 202
Personas LGBTI beneficiadas con acciones afirmativas para el ejercicio de sus derechos	Número	1.267	1.800
Personas en ejercicio de prostitución beneficiadas con atención psicosocial y orientación en rutas de atención de derechos	Número	ND	2.000
Personas en contexto de prostitución beneficiadas con campañas de prevención y acercamiento de oferta institucional, con enfoque de género	Número	NA	2.000
Personas a partir de 50 años beneficiados con servicios de promoción para un envejecimiento digno	Número	85.300	85.900
Personas a partir de 55 años que reciben atención integral y protección social	Número	1.604	2.560
Desarrollo del modelo ciudadela Colonia Belencito implementada	Porcentaje	NA	100
Plan municipal afrodescendiente implementado	Porcentaje	0	33
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 202
Plan de atención psicosocial para la población indígena implementado	Porcentaje	43	80
Personas beneficiadas para ingreso a los parques norte y Juan Pablo II	Número	No aplica	203.810
Brigadas sanitarias y de limpieza desarrolladas en el centro	Número	NA	300

#### 1.3.3.4.3. Programa: Medellín me cuida- Gestores Familia

##### Descripción

Promover la política pública para la familia, que posibilite el restablecimiento de los derechos de la formación de seres humanos y centro de desarrollo para la ciudad, para fortalecer el sentido de equidad y democracia al interior de la familia desde un enfoque de capacidades, logrando generar oportunidades y mejorar las situaciones internas, proporcionando herramientas de inclusión, que permitan la consecución y disfrute de la familia en sujeto activo de su propio desarrollo, y a su vez, protagonista del desarrollo social.

##### Objetivo general

Fortalecer en las familias de Medellín el sentido de equidad, igualdad de oportunidades y democracia fortaleciendo capacidades para la participación social y toma de decisiones, generando oportunidades desplegando acciones sostenibles de inclusión, que les garanticen un bienestar como colectivo político su propio desarrollo y protagonista del desarrollo humano y social.

##### Objetivos específicos

- Contribuir a la superación de la pobreza multidimensional y monetaria de las familias más vulnerables, fortaleciendo la capacidad de agencia, a través de una estrategia de acompañamiento familiar, acercamiento de oportunidades y fortalecimiento familiar.
- Propiciar el acompañamiento psicosocial y acercamiento de oportunidades a familias y personas a través de los Centros Integrales de Familia, generando entornos protectores y solidarios.
- Favorecer el restablecimiento y fortalecimiento de los vínculos familiares, comunitarios y sociales que se encuentran en riesgo o en condición de desarraigo.
- Contribuir al cierre de brechas y acceso a oportunidades de las personas en riesgo de exclusión social, fortaleciendo de competencias básicas, ciudadanas y laborales, favoreciendo aspectos como la generación de oportunidades, fortalecimiento de negocios y desarrollo de emprendimientos inclusivos.
- Generar capacidades locales para la participación efectiva y el impulso de una conciencia colectiva y reconciliación a partir de estrategias pedagógicas basadas en enfoques de Derechos Humanos, para el Municipio de Medellín

##### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 202
Hogares beneficiados con acompañamiento familiar para la superación de la pobreza monetaria y multidimensional	Número	64.597	60.000
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 202
Personas beneficiadas con acompañamiento psicosocial y acercamiento de oportunidades	Número	30.460	107.600
Familias en situación de vulnerabilidad social acompañadas para el restablecimiento de vínculos familiares y sociales	Número	4.123	6.000
Personas acompañadas desde la Escuela para la Inclusión para el fortalecimiento de competencias básicas, ciudadanas y laborales	Número	1.365	1.500
Plan de transversalización para la atención de la población afro, con discapacidad y personas mayores formulado, implementado y monitoreado	Porcentaje	NA	100
Personas víctimas beneficiadas con enfoque diferencial en acompañamiento psicosocial y acercamiento de oportunidades	Número	NA	10.000

#### 1.3.3.4.4. Programa: Tecnología social

##### Descripción

Éste programa permitirá fortalecer las acciones a desarrollar para la caracterización, orientación, atención a personas y grupos poblacionales, con la implementación de estrategias para el fortalecimiento de la información; como el 123 social, el cual ampliará su alcance a la realización de llamadas y video especialistas de diferentes áreas del conocimiento, quienes serán los encargados de identificar las necesidades territorial, de derechos humanos, de género, poblacional y diferencial y así acercar oportunidades a aquellas afectadas por emergencias sociales, naturales y/o causadas por los seres humanos, niños, niñas y personas con discapacidad, personas pertenecientes a grupos étnicos, víctimas del conflicto armado, prostitución, LGBTI.

A este programa se suma la estructuración de un sistema único de inteligencia social para la Secretaría de Derechos Humanos, con el cual se busca promover el acceso a la información, facilitar la recogida y el análisis, modernizar los procesos, gestionar el conocimiento, y orientar la toma de decisiones a partir del análisis de la transformación social para el logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

##### Objetivo general

Implementar un sistema de inteligencia social para la caracterización, orientación, atención, derivación y apoyo a personas y grupos poblacionales, en especial a aquellas afectadas por emergencias sociales, naturales y/o causadas por

##### Objetivos específicos

- Brindar reconocimiento y activación de rutas de acceso a los derechos a población en emergencia
- Brindar acceso y restablecimiento de derechos a la población en emergencia natural y/o antrópica
- Brindar alojamiento temporal para población vulnerable, en riesgo y/o en emergencia (Albergue t

- Realizar entrega de Ayudas humanitarias de emergencia de acuerdo a las necesidades de la población
- Caracterizar las familias que requieren atención de emergencia y que no cuentan con registro en el

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2
Personas en situación de riesgo o emergencia, natural o antrópica beneficiadas de acompañamiento social y atención básica de emergencia	Porcentaje	100	100
Personas en emergencia social, atendidas por la línea 123 social con enfoque diferencial	Porcentaje	100	100
Sistema de información social implementado	Porcentaje	100	100
Personas acompañadas y atendidas con las ofertas institucional por medio de la virtualidad	Porcentaje	NA	100
Familias de los diferentes grupos poblacionales identificadas como población vulnerable que no se encuentran registradas en SISBEN	Porcentaje	0	100

#### 1.3.3.4.5. Programa: Acciones de fortalecimiento social para el cuidado y la protección

##### Descripción

Éste programa permitirá la coordinación de las políticas públicas sociales y la operativización de la estructuración del Sistema Municipal de Cuidado, el cual tiene en el centro la familia, la garantía de diferentes grupos poblacionales en especial aquellos con mayor vulnerabilidad social; a partir de la transversalización de enfoques de cada una de las políticas públicas, las cuales tendrán la participación a través de un proceso de comunicación, cooperación, y coordinación entre los diferentes agentes que

##### Objetivo general

Contribuir a la garantía de derechos de los diferentes grupos poblacionales, mediante el seguimiento de políticas públicas de seguridad alimentaria y nutricional, niñez, discapacidad, habitante de calle, LGBTI, periferia y ciudad de Medellín

##### Objetivos específicos

- Realizar monitoreo a la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional y su contribución a la situación alimentaria y nutricional de la población participante de los programas y sus familias.
- Implementar estrategias educativas que contribuyan a la adquisición de hábitos alimentarios adecuados, favoreciendo las condiciones de salud de la población beneficiaria de los programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Generar y fortalecer mecanismos y escenarios que garanticen a niñas, niños y adolescentes la participación política y la incidencia en la toma de decisiones.
- Coordinar la implementación y monitoreo de la Política Pública para la Inclusión de las personas con discapacidad en Medellín, con el fin de contribuir al ejercicio de sus derechos e inclusión social.

- Promover la transformación de imaginarios, en aras de que la población diversa sexualmente goce promover comportamientos y actitudes que contrarresten situaciones de discriminación y de exclusión
- Formular la política pública para la población afrodescendiente, negra, palenquera y raizal, media escenarios dirigidos a la garantía, restablecimiento y cumplimiento de los derechos humanos y diferenciados
- Implementar el plan Municipal Afrodescendiente, mediante el desarrollo y monitoreo de acciones los derechos étnicos diferenciales de la población afrodescendiente en la ciudad de Medellín
- Formular el plan indígena de Medellín, mediante acciones de concertación y pedagogía intercultural herramientas, programas y proyectos, orientados a la implementación de la política pública.
- Gestionar la implementación, transversalización y seguimiento de la política pública social para la ciudad de Medellín
- Promover en la población la adopción de estilos de vida saludables para un envejecimiento digno, activo y saludable
- Direccional la implementación, transversalización y seguimiento del plan estratégico y cumplimiento de los derechos sexuales e identidad de género.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020
Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional actualizada	Porcentaje	100	100
Comunas y corregimientos con estrategia de acompañamiento psicosocial y formación de cuidadores de personas mayores y/o con discapacidad implementada	Número	20	21
Política pública de infancia y adolescencia divulgada y monitoreada	Porcentaje	0	100
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020
Plan indígena de Medellín formulado	Porcentaje	0	100
Política pública afrodescendiente formulada e implementada	Porcentaje	0	100
Política Pública de diversidad sexual e identidades de género monitoreada	Porcentaje	100	100
Política pública de discapacidad monitoreada	Porcentaje	100	100
Política Pública de habitante de calle monitoreada y evaluada	Porcentaje	100	100
Política Pública para la familia monitoreada y evaluada	Porcentaje	100	100
Política pública de atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado monitoreada y evaluada	Porcentaje	100	100
Plan gerontológico monitoreado	Porcentaje	NA	100
Plan intersectorial contra ESCNNA con gestión y seguimiento	Porcentaje	ND	100
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020



Personas que participan en espacios de articulación, análisis, asistencia técnica y divulgación de la Política Pública de Discapacidad	Número	ND	3000
Comités Comunales y Corregimentales de Inclusión acompañados para la garantía de derechos de las personas con discapacidad	Número	21	21
Centro de investigación de políticas públicas sociales e creado e implementado	Porcentaje	NA	100
Política Pública Municipal de Derechos Humanos formulada	Porcentaje	NA	100
Política Pública de Violencias Sexuales monitoreada	Porcentaje	NA	100
Política Pública de Inquilinatos monitoreada	Porcentaje	NA	100

## RELACIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA CON POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Medellín Me Cuida, desarrolla todos los elementos de política social que se han abordado en la ciudad. El Plan de Desarrollo Municipal Medellín Futuro. Esta línea contiene el compromiso del fortalecimiento de políticas públicas que se han desarrollado y que han implicado el compromiso del gobierno de la solución de problemas percibidos como problemáticos y que, a su vez, contienen una participación de comités o mesas de trabajo entre la Estado y la Sociedad.

En Comunidades, cuerpos y mentes saludables, se desarrolla lo planteado en el Plan Territorial de Salud en salud para el período de vigencia, los objetivos, metas y estrategias para su cumplimiento y los actores involucrados, teniendo presente la disponibilidad y especificidad del origen y destino de los recursos y la transectorialidad. Esto implica la ejecución de las políticas públicas que le apuntan al logro de los objetivos en Medellín hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud, promoviendo el cuidado del entorno; identificando y gestionando oportunamente los riesgos en salud; fortaleciendo el acceso a servicios sanitarios de forma integral, disminuyendo la inequidad en salud, logrando mejores condiciones y calidad de vida, para el desarrollo individual, colectivo y ambiental”.

También en Comunidades, cuerpos y mentes saludables se desarrollan los lineamientos de la Política de Actividad Física de Medellín - Cultura D 2018-2031 (Acuerdo 064 de 2017), que establece el fomento de la actividad física como herramientas sociales transformadoras y generadoras de oportunidades, permitiendo la inclusión social, la equidad, la participación, la cultura ciudadana y los entornos protectores para el Plan Estratégico del Deporte, la Recreación y la Actividad Física 2013 - 2023 establece las líneas de acción institucional.

En Juventud, la historia particularmente de Medellín, ha generado múltiples visiones sobre el ser joven. Una gran cantidad de necesidades y acciones para la atención a la población juvenil. En general, la respuesta es en donde a partir de construcciones conjuntas se han diseñado políticas alrededor de sus dinámicas,

El reto en este cuatrienio, es superar todas las debilidades que no han favorecido acciones estatales que atiendan las realidades de los jóvenes, esto tienen que ver con el Apoyo y acompañamiento al Consejo Municipal de Juventud del Subsistema Municipal de Participación de las Juventudes como lo plantea el Acuerdo 019, PPJ Ciudadanía Juvenil. En este cuatrienio se desarrollarán acciones prioritarias como la implementación de programas para los jóvenes que fortalezcan el desarrollo positivo / habilidades para la vida, el fomento de la participación en escenarios formales e informales en igualdad de oportunidades, la Promoción y visibilización de proyectos a partir del diálogo intergeneracional y entre jóvenes y Estado. En términos de salud, prestar un servicio de atención a los jóvenes, servicios amigables y eficientes, con un enfoque diferencial y con estrategias extramurales de atención.

salud mental y sexual y reproductiva principalmente.

Los jóvenes de Medellín comprenden la salud desde sus prácticas cotidianas: montar en bicicleta, ejercicio, sus consumos consientes y las conversaciones sobre su salud mental y sexualidad hacen pensar enseñan hoy que la salud va más allá de la enfermedad, y como sociedad debemos reconocer la capacidad de las juventudes para tomar decisiones sobre sus consumos, cuerpos y vidas; los proyectos de este programa accedan a información cualificada para la toma de decisiones conscientes.

La Política Pública de Juventud (Acuerdo [19](#) de 2014) cumple un gran papel en la transferencia interna y su articulación serán una gran apuesta para que culturalmente desde el ciclo de vida de cada habitante se respete.

Los jóvenes en el Valle de Software, se desarrolla desde la línea estratégica y de acción Trabajo y Empleo Estratégico de Juventud de Medellín, desde la cual se reconoce el derecho al trabajo digno, en los términos de trabajo decente entendidos como la posibilidad de contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo, digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo de la sociedad e igualdad de oportunidad y trato para las mujeres y los hombres, así como de los habitantes del municipio. El programa se busca contribuir a la generación de mejores condiciones de empleabilidad y emprendimiento y atención de jóvenes en condición de vulnerabilidad económica, las iniciativas y oportunidades para la generación de ingresos, sin esta conexión, principalmente los más pobres, desconectados de la ciudad para satisfacer sus necesidades básicas o en dinámicas de economías precarias, informales o en la ilegalidad.

En Mujeres, la Política Pública para la igualdad de género de las mujeres urbanas y rurales del municipio se expresa en el enfoque de género, como herramienta de análisis de la realidad de las mujeres urbanas y rurales. Esto también incluye la realización de acciones afirmativas que reduzcan las brechas existentes en materia de igualdad de oportunidades y las desigualdades en razón al sexo y los preceptos culturales que han influenciado a la sociedad y han perjudicado a las mujeres.

Las acciones afirmativas que se determinan en este componente hacen parte del establecimiento de políticas públicas para enfrentar de los retos de política pública. Es indiscutible que el avance en la igualdad de oportunidades para las mujeres y las condiciones de vida y permite crear condiciones reales para la participación en todos los procesos de desarrollo.

Es a través de acciones como el liderazgo y empoderamiento femenino, la protección integral para las mujeres víctimas de violencias, la autonomía económica para las mujeres y su incorporación al desarrollo económico del municipio. La política pública, así como también el permanente respaldo a la institucionalidad de género en el Municipio de Medellín. La Secretaría de las Mujeres, como una herramienta política para la garantía de los derechos de las mujeres.

En el componente Recuperemos lo social, establece como primer elemento la canasta básica de derechos alimentarios a la población y los programas de alimentación escolar PAE, desde el enfoque de la política pública nutricional (Acuerdo [38](#) de 2005 Complementado por el Acuerdo [100](#) de 2013), que adopta el concepto de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) de Colombia -Conpes [113](#)-: “Es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso equitativo a los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan a las personas para llevar una vida saludable y activa”<sup>[29]</sup>.

Es en este componente una apuesta de ciudad, que si bien debe ser liderada por la Secretaría de Inclusión Social involucra a todos los actores, públicos, privados, y a la sociedad civil en general, e invita a optimizar los recursos y garantizar mejoras, en la alimentación y la nutrición, que beneficiará la calidad de vida del municipio de Medellín.

En el desarrollo de acciones para la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, se desarrolla acorde a la política pública por medio de la generación de capacidades y condiciones familiares, sociales e institucionales para la potenciación de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sujetos políticos, en la ciudad de Medellín.



público – fortalecimiento organizaciones – Fomento de liderazgo – sistemas de información – gesti experiencias – comunicación pública.

La inclusión de las personas con discapacidad requiere el reconocimiento y ejercicio de sus derechos a partir de la atención de sus necesidades y la eliminación de las barreras que limitan su inclusión y programas, proyectos, estrategias y acciones deben dar respuesta a los ejes, estrategias y líneas de la Política de Inclusión de las Personas con Discapacidad (Acuerdo [144](#) de 2019) que permitan acciones inclusivas considerando la diversidad de la población, su entorno y sus condiciones sociales e históricas así como

#### CAPITULO IV.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 4. ECOCIUDAD.

En el marco del contexto global, las ciudades se convierten en realidades sociopolíticas, económica función de las múltiples territorialidades que las habitan y territorializan. Al respecto, nuestra ciudad creciente en términos de la capacidad para implementar proyectos sociales, urbanísticos y económicos nacional e internacional. En este sentido las intervenciones urbanas han tenido un papel protagónico gobernabilidad a los territorios que históricamente han permanecido al margen de la intervención es desigualdad y exclusión social.

Cada propuesta ha sido un paso adelante en la construcción de ciudad, sin embargo, los retos persisten socioespacial no terminan, pero, además, se suman a la agenda pública aspectos como la calidad de vida. Enfrentamos el desafío de aprender a vivir en equilibrio con la naturaleza y la pregunta por el futuro ciudadanía de avanzar en la construcción de alternativas sustentables y coherentes con un modelo territorialmente equitativo que posibilite unas formas de interacción basadas en la dignidad de la vida de las personas y la naturaleza.

Con este horizonte de sentido colectivo, en el PDM Medellín Futuro 2020-2023, la línea estratégica reconoce el reconocimiento de la interdependencia entre los seres humanos y ecosistemas en general, para propiciar la producción, reproducción de la vida y habitabilidad en el territorio.

Nuestra apuesta política es por una Medellín inserta de manera definitiva en la dinámica de la sostenibilidad. Jugar todas las cartas para construir una ciudad que sea responsable con el ambiente, la salud de sus habitantes, nuestras niñas, niños y jóvenes. Para lograrlo le apostaremos a la movilidad sostenible en el transporte público limpio y renovables, un sistema inteligente y eficiente del manejo de los residuos y una propuesta de parques y espacios verdes. En consecuencia, nos disponemos a iniciar un cambio profundo en las políticas públicas acelerado que ha desconocido los límites de los ecosistemas; ha ampliado las brechas de desigualdad y problemas ambientales. Por lo tanto, abordar la interdependencia entre naturaleza, interacción humana y territorio desde el desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo, que soporte las actuaciones y responda a las dinámicas de crecimiento de la ciudad, al tiempo que garantiza la recuperación, respetando sus límites y leyes desde una visión de sostenibilidad fuerte (Pérez y Rojas, 2008).

Reconocemos que el tránsito hacia una Ecociudad no es posible sin el pleno reconocimiento y potenciación de la economía campesina y, por tanto, propendemos por “Una ciudad que proteja su ruralidad, se ocupa de su territorio y valora y potencia sus referentes identitarios, su estructura económica y social. Con retos globales sobre el desarrollo económico y social equitativo, corresponsable ambientalmente y con el apoyo del Consejo de Gobierno y de las entidades descentralizadas, 2020, enero 20). Con esta orientación se atenderán las particularidades de los territorios, sus potencialidades y amenazas en pro de asumir la gestión del riesgo integral que reconozca la importancia de un ejercicio comprometido con la adaptación al cambio climático y procesos productivos de manera que se avance en la creación de las condiciones para hacer el tránsito

## Propósito

Establecer las bases de la transición ecológica para direccionar a Medellín a un futuro de sostenibilidad del derecho a la ciudad, la habitabilidad digna de sus habitantes y la integración funcional y armoniosa del reconocimiento y acceso a los derechos de los pobladores rurales.

### 1.3.4.1. COMPONENTE MOVILIDAD SOSTENIBLE E INTELIGENTE

El Sistema Metro de Medellín es hoy un ejemplo de cultura y eficiencia. Tenemos uno de los mejores sistemas de transporte público en Latinoamérica: dos líneas de trenes, un tranvía, cinco subsistemas de cables aéreos y dos subsistemas de buses. El sistema pensado para la ciudad de Medellín ha conseguido expandirse a cinco (5) municipios: Envigado, Itagüí, Bello y Sabaneta. Llegar hasta aquí fue todo un reto, muestra de la pujanza antioqueña.

Gracias a quienes impulsaron el proyecto contra todo pronóstico, hoy 25 años después, dicho sistema es responsable del 15,7% de todos los viajes diarios con origen en Medellín (AMVA, 2017), más de 1.237.626 pasajeros por día (Observatorio de Movilidad, 2019). De haberse iniciado su construcción en 1990, hoy tendríamos una movilidad de dimensiones impensables y quizás insuperables.

## Objetivo

Consolidar un sistema de movilidad sostenible e inteligente, que cuente con un sistema de transporte público de calidad ambiental, de seguridad vial y amigables con la salud, que proteja a todos los actores viales (peatones, ciclistas, motociclistas, usuarios de patinetas), garantizando su seguridad y continuidad de los viajes motorizados o no motorizados, implementado el uso de nuevas tecnologías y herramientas de apoyo a la información que lleven a soluciones de alto impacto para la ciudad.

## Indicadores de Resultado

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-2023	Responsable
Emisiones evitadas de CO2 en el transporte público colectivo y de mediana capacidad	Ton /año	3723	7446	Secretaría de Planeación
Emisiones evitadas de PM2.5 en el transporte público colectivo y de mediana capacidad	Ton/año	0,089	0,179	Secretaría de Planeación
Participación de los viajes en bicicleta en los viajes totales de la ciudad	Porcentaje	1	4	Secretaría de Planeación
Participación de los viajes peatonales en los viajes totales de la ciudad	Porcentaje	26,5	26,5	Secretaría de Planeación
Infraestructura para la movilidad sostenible en buen estado	Kilómetro carril	4169,06	4271, 78	Secretaría de Planeación

Mortalidad por incidentes de tránsito	Tasa por 100.000 habitantes	9,9	5	Secretaría d
Participación de mujeres en los viajes en bicicleta en la red ciclista	Porcentaje	12,3	20	Secretaría d
Tiempos de respuesta a incidentes de tránsito.	Minutos	22:58	22:58	Secretaría c
Participación de mujeres en los viajes en bicicleta en la red ciclista	Porcentaje	12,3	20	Secretaría c
Concentración promedio anual de PM2.5 en el municipio de Medellín	Microgramo/ metro cúbico	24	22	Secretaría c

El componente de la línea de Ecociudad orientado a Movilidad sostenible e inteligente permitirá av propiciando nuevos modos, además de favorecer la calidad del aire de la ciudad, lo cual nos permit Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades y el ODS 11: Lograr q humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, esta contribución se monitoreará a través Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ciudad para el 2030 que se relaciona a continuación:

Figura 59. Mortalidad por incidentes de tránsito Medellín 2010 - Figura 60: Concentración p (con referencia en estación c Medellín 2012 - 2018



Se espera que al finalizar el gobierno la tasa de mortalidad por incidentes de tránsito sea reducida a que las concentraciones de PM 2,5 continúe con la tendencia al descenso.

## Programas

### 1.3.4.1.1. Programa Movilidad con tecnologías más limpias y nuevas tendencias

#### Descripción

Garantizar a la ciudad de Medellín una movilidad sostenible a futuro, a partir de la promoción del u contaminantes en el servicio de transporte público, que reduzcan el uso de combustibles fósiles y p del aire de la región, a mitigar el cambio climático y a mejorar la calidad de vida de las y los habita compromisos adoptados frente a entes locales, nacionales e internacionales.

#### Objetivo general

Promover planes y proyectos que aceleren la implementación de la movilidad de baja y cero emisio colectivo, de carga, especial e intermunicipal en la ciudad y el Área Metropolitana, propiciando así

invernadero y las emisiones de PM 2,5.

#### Objetivos específicos

- Implementar sistema de transporte de pasajeros con equipamientos y amoblamientos ubicados y diseñados de acuerdo a requiera la demanda urbana, rural y regional
- Garantizar accesibilidad universal con comodidad y seguridad para las y los usuarios.
- Lograr integración modal con vías de carriles exclusivos, paradas fijas, estaciones, tecnologías limpias y equipamientos complementarios.
- Implementar proyectos necesarios para contar con la infraestructura, equipamientos y amueblamientos para el transporte en la ciudad a partir de la implementación del uso de tecnologías limpias
- Dar cumplimiento a los compromisos de la ciudad en materia de movilidad sostenible.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2023
Tramo 1 del Sistema Metro de la 80 construido	Porcentaje	0	80
Buses de transporte público con tecnología eléctrica operando	Número	65	130
Estudio técnico, básico de una línea del metro subterráneo formulado	Número	0	1
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2023
Espacio para almacenamiento y recarga de vehículos con sistemas de movilidad sostenible implementado y operando	m <sup>2</sup>	6.000	26.000
Zonas Urbanas de Aire Protegido implementadas y operando	Número	0	1
Estructuración técnica, legal y financiera de la nueva conexión al aeropuerto JMC con el SITVA gestionada ante autoridad competente	Número	0	1
Estudio técnico para evaluar los parámetros de operación y de viabilidad financiera para la prestación de servicios de buses nocturnos realizado	Número	NA	1
Política pública de renovación vehicular formulada, aprobada y con un plan de acción para su ejecución	Número	0	1

#### 1.3.4.1.2. Programa Medellín caminable y pedaleable

##### Descripción

Promover la caminata y la bicicleta como modos de transporte y hacerlos competitivos con respecto a los modos motorizados como premisa la planificación y diseños urbanísticos orientados a la movilidad sostenible e incluye la regulación responsable del uso del automóvil en la ciudad, haciendo visible los impactos en la salud individual y de la ciudad. De forma transversal, las variables sociales acompañarán las intervenciones para tener un relacionamiento con los diferentes actores interesados, teniendo en cuenta la visión del enf

y visión cero.

### Objetivo general

Promover la planificación y ejecución de proyectos para la movilidad humana que consideren el entorno universal, haciendo un énfasis en la importancia de continuar promoviendo la caminata y la bicicleta en integración con el SITVA y con el espacio público, en una apuesta por materializar la pirámide de modos de transporte por acortar el camino de transición hacia una movilidad libre de combustibles fósiles.

### Objetivos específicos

- Mantener la infraestructura de la red ciclista y peatonal existente en la ciudad, para mejorar la experiencia de los modos de transporte.
- Densificar la red ciclista de la ciudad considerando las diferentes tipologías de vías ciclistas y vías peatonales que permitan consolidar zonas de tráfico calmado y mejorar la accesibilidad del modo bicicleta a diferentes usuarios.
- Incrementar la participación de mujeres en los viajes ciclistas de la ciudad de Medellín.
- Diseñar espacios de recorrido e intersecciones seguras para peatones, personas con movilidad reducida y ciclistas para garantizar la accesibilidad universal.
- Mejorar la conectividad de peatones, personas con movilidad reducida (PMR) y ciclistas entre el centro y las zonas periféricas de la ciudad.

### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2025
Kilómetros de red ciclista diseñados	Kilómetros	105,4	145,4
Guía de intervención con criterios para la movilidad activa con enfoque de género formulada	Número	0	1
Puentes viales existentes sobre el Río Medellín diseñados para ser adecuados con accesibilidad universal	Número	2	5
Estación para la integración ciclista al transporte masivo diseñada	Número	ND	2
Red ciclista diseñada, articulada a la red existente para conectar el norte y el sur de la ciudad	Kilómetros	6	20
Andenes rehabilitados y construidos	Metro lineal (ml)	2'218.806	2'288.806
Ciclo infraestructura urbana mantenida	Kilómetro (km)	105,40	105,40
Ciclo infraestructura construidas	Kilómetro (km)	105,40	145,00
Corredor de conexión de la Universidad de Antioquia y la Universidad Nacional (sede El Volador) con la red ciclista existente, diseñado y ejecutado	Metros lineales	0	1820
Piloto de cicloparqueadero con carga para bicicletas eléctricas y vehículos de micromovilidad implementado	Número	ND	1
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2025



Racks de cicloparqueaderos construidos en espacio público y en sedes del conglomerado municipal	Número	484	964
Documento técnico que soporte la futura regulación de la micromovilidad formulado	Número	0	1
Piloto de movilidad activa para la zona media y alta pendiente de la ciudad que contemple bicicletas eléctricas, gestionado	Numero	0	1

#### 1.3.4.1.3. Programa Movilidad segura e inteligente con innovación y tecnología

##### Descripción

Mejorar la capacidad de gestión y articulación del sistema de movilidad de Medellín y el Área Metropolitana operación y control. Esto será posible implementando alternativas innovadoras y soluciones tecnológicas como: la semafórica, la señalización para todos los actores viales, la gestión dinámica del tránsito y el establecimiento de la toma permanente de datos para los procesos de planificación. Todo esto permitirá el fortalecimiento de las capacidades de procesamiento de información y generación de conocimiento para la toma de decisiones en la plataforma física y tecnológica que aportará a la mejora integral de la movilidad en la ciudad y que forma parte del marco de la política de Visión Cero.

##### Objetivo general

Mejorar la capacidad de gestión y articulación del sistema de movilidad de Medellín y el Área Metropolitana operación y control, buscando un sistema de movilidad inteligente que avance en el cumplimiento de los objetivos de la política de Visión Cero.

##### Objetivos específicos

- Implementar una plataforma tecnológica articulada y centralizada para la gestión de la movilidad, que permita el acceso a la información para todos los usuarios del sistema.
- Fortalecer la renovación de vehículos del transporte público colectivo para mejorar el servicio y su sostenibilidad.
- Culminar la formulación del Plan Integral de Movilidad Sostenible, en su Capítulo relacionado con la operación y evaluación del sistema de movilidad a través de un observatorio definido para esto y generando los datos necesarios para su optimización.
- Ampliar, mantener y modernizar los sistemas de semaforización, señalización y zonas de estacionamiento.
- Estructurar e implementar un sistema de recaudo electrónico y control de flota y comunicaciones.

##### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta
Corredores para la movilidad multimodal formulados	KM	20	65
Mantenimiento y demarcación de señalización vial realizado	Km	1.848	1.850
Complementos peatonales y ciclistas en la red semafórica instalados y mantenidos	Número	513	613
Estrategia de gestión electrónica de las zonas de estacionamiento regulado implementadas	Número	0	1
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta
Vehículos de servicio público con recaudo electrónico interoperable en funcionamiento	Porcentaje	11,50	27,40
Ruta piloto de buses eléctricos en el Distrito F, formulada e implementada	Porcentaje	NA	100

#### 1.3.4.1.4. Programa Infraestructura para la movilidad sostenible e incluyente

##### Descripción

Fortalecimiento de la infraestructura básica actual de la ciudad, para contribuir con el medio ambiente y la calidad de vida de los ciudadanos para lograr una movilidad y desarrollo sostenible a partir de una actuación interinstitucional de construcción y mantenimiento, que garantice equidad espacial a cada uno de los modos, en armonía con la aplicación de la pirámide definida en el POT, en donde el transporte público pueda motivar y cautivar la integración física y tarifaria, satisfaciendo las necesidades de los ciudadanos

##### Objetivo general

Construcción, mejoramiento y sostenimiento de la infraestructura peatonal y vial para una movilidad integradora entre los diferentes actores viales y los modos de transporte que apunten a una ciudad sostenible y medio ambiente, teniendo en cuenta el imaginario de ciudad y al modelo de ocupación del territorio que beneficien a las y los ciudadanos de manera que no afecten su entorno y al territorio que habitan, articulado a los planes Territorial y con el Plan de Desarrollo Municipal.

##### Objetivos específicos

- Propiciar la construcción y el mejoramiento de corredores viales con tecnologías amigables con el medio ambiente, masivo y de mediana capacidad integrados de manera física y tarifaria.
- Construcción y mantenimiento de la infraestructura vial peatonal incluyente e integradora con los actores viales.
- Elaboración de estudios y diseños de proyectos de infraestructura peatonal y vial amigables con el medio ambiente y los actores viales.
- Construcción y mantenimiento de la malla vial e infraestructura asociada al modelo de ocupación del territorio.
- Construcción del corredor vial y de transporte, Avenida 80 y obras complementarias para una movilidad sostenible generando ahorro a las y los usuarios.

##### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2023
Vía urbana construida	Kilómetro	1.834,99	1.860,67
Vía urbana mantenida	Kilómetro	1.834,99	1.834,99
Vía terciaria mantenida	Kilómetro	322,61	322,61
Puente construido	Número	1785	1788
Obras de estabilización de taludes en vías urbanas realizadas	Metro lineal (m)	ND	220
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2023
Estudios y diseños para proyectos a cargo de SIF realizados.	Número	ND	120
Intercambios para el corredor Metro de la 80 construidos	Número	0	3

#### 1.3.4.1.5. Programa Transformación cultural para la movilidad sostenible y segura

##### Descripción

Articular los procesos sociales y comunicacionales, bajo un modelo de gestión cultural para la movilidad sostenible y segura, la accesibilidad universal y el enfoque de género; donde a través de la implementación de estrategias comunicacionales y de relacionamiento con los grupos de interés, se pueda fomentar la convivencia vial, la reflexión sobre nuestros hábitos de movilidad, y la promoción del uso responsable y consciente del transporte.

##### Objetivo general

Promover la transformación cultural de los actores viales para que tomen decisiones con mayor conciencia y seguridad del sistema de movilidad de la ciudad, implementando prácticas de cuidado consigo mismo, con los demás, con los componentes del sistema y el medio ambiente, para convertir la movilidad sostenible y segura en un estilo de vida.

##### Objetivos específicos

- Planear y ejecutar campañas, estrategias, eventos y acciones comunicacionales transversales al quehacer de la movilidad sostenible y segura para la transformación cultural y educativa para la movilidad

sostenible y segura tanto en públicos internos como externos a partir de procesos de articulación y coordinación de acciones de carácter educativo en escenarios tanto presenciales como digitales a nivel nacional e internacional.

- Implementar acciones de tipo participativa, de organización y de empoderamiento socio cultural, utilizando como instrumento facilitador, que posibilite la modificación de hábitos, representaciones, comportamientos y actitudes, promoviendo la corresponsabilidad y del diálogo permanente entre los actores implicados en los asuntos que atañen a la movilidad sostenible y segura.

- Diseñar e implementar programas y procesos de promoción y educación para públicos específicos que posibilite la transformación cultural hacia la movilidad sostenible y segura.

- Diseñar e implementar estrategias integrales dirigidas a los actores de los diferentes modos de transporte para promover la vida y el cumplimiento de las normas para la movilidad sostenible y segura.

- Generar espacios de articulación y construcción con los actores sociales y entre las distintas deper afianzar la movilidad sostenible y segura partiendo de la identificación de competencias y responsa logro de los objetivos trazados.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-
Actores viales intervenidos con estrategias de gestión social y educativa para la transformación cultural hacia la Movilidad Sostenible y segura	Número	670.000	700.000
Campañas de comunicación realizadas para la	Número	3	3
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-
transformación cultural hacia la Movilidad Sostenible y segura fundamentados en los enfoques de visión cero, perspectiva de género y accesibilidad universal			

#### 1.3.4.2. COMPONENTE SERVICIOS PÚBLICOS, ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y APROVEC

Empresas Públicas de Medellín es nuestro orgullo como antioqueños. Durante más de seis décadas innovación de la ciudad y la región. Hoy es la segunda empresa pública más importante del país y e calidad de sus servicios y el compromiso con el progreso social de la región. También lo es por el a industria, ha hecho en cuanto a alternativas energéticas para procesos industriales, domiciliarios y c de combustibles como el carbón por sistemas a gas natural y la implementación de la energía solar.

A lo anterior se suma el calificativo que ostenta la ciudad como Tacita de Plata del país, sin duda, d sus residuos. La ciudad es pionera en estudios de gestión integral de residuos tanto ordinarios como que ha permitido hacer una valorización de ellos como materias primas de bajo impacto ambiental ; investigación es positiva la presencia en los currículos de las universidades, públicas y privadas, de reconocidos por el MEN y COLCIENCIAS.

#### Objetivo

Potenciar los procesos de producción de energías renovables y sustentables; prestación, cobertura, a públicos;

#### Indicadores de Resultado

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2023
Cobertura de acueducto en la zona rural	Porcentaje	92.02	95
Cobertura de alcantarillado en la zona rural	Porcentaje	84.60	90
Penetración del servicio de gas natural domiciliario	Porcentaje	85.73	95
Contenedores de residuos sólidos instalados.	Número	500	3.618
Estación de transferencia de residuos sólidos puesta en marcha.	Porcentaje	5	100
Hogares que acceden a soluciones de agua y saneamiento básico por el programa Conexiones por la Vida.	Número	14.890	14.200
Aprovechamiento de residuos sólidos (toneladas aprovechadas frente a total toneladas producidas)	Porcentaje	25	35

El componente de Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1, 6 y 7. Esta contribución se monitoreará a través del indicador de la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 que se relaciona a continuación:

Figura 61. Población con acceso a servicios básicos (acueducto, alcantarillado y energía), Medellín

Se espera que al finalizar el gobierno más del 98% de las y los habitantes de la ciudad tengan acceso a servicios básicos.

#### Programas

##### 1.3.4.2.1. Programa Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos

#### Descripción

Avanzar en la conexión universal de los medellinenses a los servicios básicos de agua potable, saneamiento y alumbrado público, a través de soluciones innovadoras y modernización tecnológica, además de la implementación de programas de reducción de la factura final al suscriptor, al uso racional y eficiente de los servicios públicos y a la

#### Objetivo general

Optimizar los servicios públicos a partir de la modernización tecnológica, el ahorro y su consumo racional, y las inversiones necesarias para aumentar la cobertura, calidad y continuidad en la prestación de los servicios públicos, especialmente en las zonas más desfavorecidas, para aumentar su calidad de vida y su inserción en la economía.

#### Objetivos específicos

- Articular a todos los actores involucrados en la gestión del territorio para llevar a cabo soluciones innovadoras y modernización tecnológica, a través de subsidios, auspicios, estrategias pedagógicas y la implementación de soluciones tecnológicas, reduciendo además la probabilidad de desconexión por falta de pago.
- Reducir la factura final que deben pagar los hogares por concepto de servicios públicos, especialmente en las zonas más desfavorecidas, a través de subsidios, auspicios, estrategias pedagógicas y la implementación de soluciones tecnológicas, reduciendo además la probabilidad de desconexión por falta de pago.
- Fortalecer los liderazgos comunitarios en servicios públicos, como los aliados estratégicos por excelencia.

prestación eficiente de los servicios públicos en todo el territorio.

- Vencer las barreras de acceso al servicio de gas natural domiciliario, a través de subsidios a la conexión al prestador, beneficiando a los hogares con un servicio continuo, seguro, estable, más económico, de zonas rurales y territorios.

- Poner en marcha el proceso de modernización del sistema de alumbrado público e iluminación ornamental e inteligentes, que no solo reduzcan el consumo de energía del sistema, sino que faciliten la integración tecnológica, incrementen la vida útil de los elementos, reduzcan los costos de mantenimiento lumínico de la ciudad y la generación de residuos peligrosos. Igualmente explorar alternativas de generación de energía alternativas, como la energía solar.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2025
Nuevas viviendas que se conectan al servicio de gas natural domiciliario	Número	31.016	90.000
Viviendas nuevas conectadas a soluciones de suministro de agua potable, con énfasis en la ruralidad	Número	1.858	2.500
Viviendas nuevas conectadas a soluciones de saneamiento, con énfasis en la ruralidad	Número	569	2.500
Personas que reciben el auspicio del Mínimo Vital de Agua Potable	Número	268.964	268.964
Luminarias LED en el sistema de alumbrado público e iluminación ornamental del Municipio	Número	7.500	140.000
Subsidios mensuales de acueducto entregados en el marco del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	Número	566.389	628.236
Subsidios mensuales de alcantarillado entregados en el marco del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	Número	537.720	590.064
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2025
Subsidios mensuales de aseo entregados en el marco del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	Número	604.756	657.156
Comités de desarrollo y control social constituidos que están activos y operando.	Número	16	20
Parques, plazoletas y escenarios deportivos iluminados con energía solar	Número	NA	3
Desarrollo de aplicación tecnológica para la autogestión de los servicios públicos	Número	NA	1
Hogares y empresas autogeneradores de energía	Número	ND	576

#### 1.3.4.2.2. Programa Economía Circular y Gestión de residuos sólidos

##### Descripción

Fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos generados en Medellín, buscando cambios estructurales y el desarrollo de los principios de economía circular. Se promoverá el desarrollo de proyectos que promuevan

sostenible, la reducción en la generación de residuos, la separación en la fuente, el mejoramiento de puntos críticos de residuos sólidos y el fortalecimiento de las cadenas del Reciclaje para el aprovechamiento de revalorización económica (del residuo al material).

#### Objetivo general

Fomentar la gestión integral de todo tipo de residuos sólidos a través de proyectos y acciones que permitan a las y los habitantes del municipio de Medellín y garantizar la prestación eficiente del servicio de aseo, los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la generación de cambios estructurales enfocados en principalmente afianzar, las políticas de reducción en la generación de residuos, producción más limpia, incrementar las áreas limpias.

#### Objetivos específicos

- Propender por la mejora continua para la administración de residuos sólidos y de aseo en el municipio mediante sensibilización, información y fortalecimiento de cadena de aprovechamiento y del servicio de aseo.
- Implementar acciones y estrategias que permitan la articulación de la economía circular y la gestión de la calidad de vida de las y los habitantes de la zona urbana y rural del Municipio.
- Consolidar procesos de valorización a escala de ciudad, mediante la adecuación de una planta piloto de residuos sólidos, que permita reducir los impactos negativos asociados a los desechos.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2022
Viviendas cubiertas con la campaña "Tú Separas, Yo Reciclo"	Número	6.500	25.000
Proyectos de diagnóstico, educación y gestión de RCD Implementados	Número	0	4
Recicladores acompañados	Número	850	3.080
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2022
Reducción de puntos críticos de residuos sólidos	Número	105	65
Planta piloto para el aprovechamiento de residuos sólidos implementada	Número	0	1
Política Pública de Economía Circular formulada	Número	0	1

#### 1.3.4.3. COMPONENTE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIDA

Medellín es una ciudad de contrastes, retos y oportunidades en términos ambientales. La belleza y riqueza de la abundancia de nuestras fuentes hídricas, la variedad de aves que sobrevuelan el valle, así como la diversidad de ecosistemas que engalanan nuestro territorio, constituyen ecosistemas diversos y resilientes. Mantener esta diversidad ambiental en un contexto de urbanización creciente, implica retos como el tránsito a una forma de construcción sostenible y la conciliación de la movilidad metropolitana y regional con lineamientos claros y responsables en la creación y ejecución de estrategias que se integran a una red ambiental amplia y compleja.

En este sentido, la participación de la población en general y el reconocimiento de la labor de la policía ambiental para posicionarse el medio ambiente como un elemento fundamental en la calidad de vida de las y los ciudadanos, requiere del ejercicio de corresponsabilidad en clave de su conservación y protección. Esto articulado a la con la

estrategias y acciones tendientes a la preservación, conservación, uso sostenible y restauración de los ecosistemas a través de las líneas estratégicas de Conservación y Gestión de la Biodiversidad, Valoración de los Ecosistemas y Educación Ambiental y Apropiación Social<sup>[30]</sup>.

### Objetivo

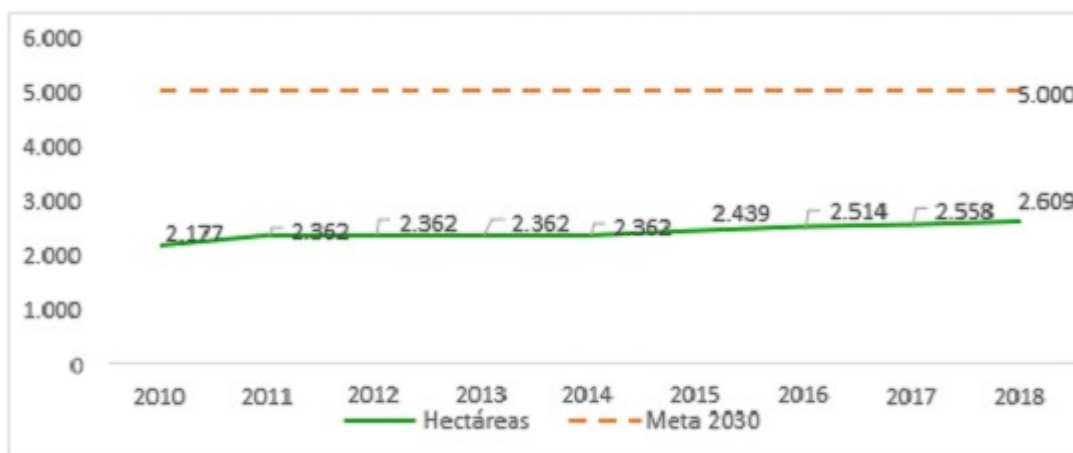
Crear una relación comprometida, responsable y respetuosa con los ecosistemas a través de estrategias institucionales que posibiliten la conservación y protección de todas las formas de vida.

### Indicadores de Resultado

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2030
Plan de acción de la política de biodiversidad implementado	Porcentaje	No aplica	60
Animales adoptados respecto a los rescatados a través del programa de Bienestar Animal	Porcentaje	33	35
Quebradas intervenidas ambientalmente	Porcentaje	9	12
Población sensibilizada por procesos pedagógicos y culturales ambientales	Porcentaje	ND	20

Con el componente de Conservación y Protección de todas las formas de vida, se busca aportar a la protección, restablecimiento y promoción del uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad a través del indicador de la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ciudad para 2030.

Figura 62. Áreas estratégicas restauradas y preservadas (para el mantenimiento de la cantidad, calidad y conectividad) en Medellín 2010 - 2018



Se espera que al finalizar el gobierno alrededor de tres mil hectáreas de áreas estratégicas de la ciudad preservadas.

### Programas

#### 1.3.4.3.1. Programa Protección y gestión de la biodiversidad Descripción

Desarrollar acciones asociadas a la generación de conocimiento, a la protección y la gestión de la biodiversidad en el municipio. En particular, se busca la implementación de proyectos de restauración, conservación y preservación en áreas protegidas regionales, locales y metropolitanas, cadenas montañosas y la red



en concordancia con lo definido en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Se dará continuidad a las estrategias de manejo y conservación de los cerros tutelares, comprendido la ciudad. En particular, el cerro de las Tres Cruces será sujeto de restauración, mediante la recuperación de aproximadamente 70.000 árboles; lo que permitirá su adecuación como una zona para el disfrute paisajístico.

Este programa constituye una apuesta para consolidar la Estructura Ecológica Principal, de manera que asegure la disponibilidad de bienes y servicios ambientales para las generaciones futuras, en el marco del desarrollo de apuestas regionales, en coordinación con autoridades ambientales, que propicien la adecuada gestión y manejo de los ecosistemas estratégicos y el cuidado de especies de flora y fauna que constituyen patrimonio natural.

#### Objetivo general

Fortalecer la biodiversidad y los servicios ecosistémicos del municipio de Medellín.

#### Objetivos específicos

- Promover la recuperación y conservación de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos del municipio mediante la implementación de los planes de manejo, así como de la realización de acciones de restauración de áreas de conflicto de uso.
- Implementar la Política de Biodiversidad como una estrategia para la promoción de la investigación y conservación de recursos naturales, a través de la ejecución de las actividades en las líneas estratégicas de Conservación y Valoración y Gestión Integral de los Servicios ecosistémicos y Educación Ambiental y Apropiación.
- Realizar las actividades pertinentes, encaminadas a lograr la implementación del refugio de vida silvestre y la conservación de la biodiversidad.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2022
Ecosistemas estratégicos con acciones de conservación	Número	8	10
Plan de acción para la implementación de la política de biodiversidad de Medellín elaborado	Número	0	1
Nuevas áreas para la conservación y disfrute de la biodiversidad	Hectáreas	ND	78

#### 1.3.4.3.2. Programa Protección de la vida animal Descripción

Proporcionar bienestar a los animales de compañía que se encuentran en condición de calle, fortalecer la salud hacia los seres vivos, propendiendo a preservar los recursos naturales y la sana convivencia entre la Salud Única (salud de las personas, los animales y del ambiente). Este programa implica la operación del Programa Perla; el sistema de registro e identificación de perros y gatos mediante implantación de microchip; atención de animales que se encuentran en vía o espacio público, heridos abandonados o maltratados; atención de emergencias con animales; y promoción del manejo adecuado y la protección de abejas y otros polinizadores.

#### Objetivo general

Propender por la protección, el cuidado y bienestar de la fauna doméstica sin propietario, palomas y aves silvestres, mediante estrategias de atención integral y sensibilización, que permitan la mejora de las condiciones generales de vida de los habitantes del municipio de Medellín y estas.

### Objetivos específicos

- Realizar la atención integral de perros, gatos y grandes especies en situación de calle o que estén en espacio público, mediante acciones de atención médica, y protección, hasta su entrega en adopción poblacional de palomas
- Implementar un programa de manejo de abejas y avispas, que incluya acciones de educación, protección e importancia de estas especies para la preservación de la vida en la tierra

### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-2022
Animales adoptados	Número	4942	4500
Animales identificados con microchip	Número	62579	50000
Proyectos para el manejo y la protección de las abejas y avispas en el municipio de Medellín implementados	Número	NA	4
Personas educadas en manejo responsable de animales de compañía	Número	102.254	55.000

#### 1.3.4.3.3. Programa Educación y sostenibilidad ambiental Descripción

Ofrecer a la ciudadanía de Medellín, una educación ambiental para el desarrollo sostenible (EDS); basada en una pedagogía innovadora, para crear y transformar la cultura ciudadana frente a las situaciones que generan impactos negativos al medio ambiente. Esta cultura ambiental se forjará a través de la educación, grupos organizados y comunidad en general, con estrategias pedagógicas y didácticas que promuevan el cuidado de los recursos naturales y el medio ambiente.

La estrategia contemplará el fortalecimiento de los espacios de integración interinstitucional que conforma el Sistema de Gestión Ambiental de Medellín (SIGAM) y sus subsistemas, de manera que se facilite la articulación y coordinación en la gestión de la calidad ambiental del municipio. Además, se promoverá el intercambio de experiencias y la divulgación de la relación con el desarrollo sostenible, el manejo de residuos, la producción y consumo sostenible, la movilidad sostenible, el ruido, la eco-conducción, el cuidado de las fuentes hídricas, el uso eficiente de la energía y del agua y la energía, en los diferentes niveles de la sociedad.

Medellín buscará implementar adecuadamente y de forma eficaz el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe – Acuerdo de Bogotá para la reducción, abordaje y resolución de los conflictos ambientales, integrando la educación ambiental para proteger los territorios y las personas, al fortalecimiento de las instituciones y la gobernanza; con énfasis en la resolución de conflictos socioambientales, mejorando la confianza pública, la solidaridad y protegiendo todas las

### Objetivo general

Mejorar las prácticas ambientales de la comunidad mediante procesos de articulación, participación y transformación de la cultura ambiental de los habitantes del municipio de Medellín y reducir la presión sobre los recursos naturales.

### Objetivos específicos

- Implementar acciones para el fortalecimiento de las instancias de articulación del Sistema de Gestión Ambiental.

permitan el desarrollo y seguimiento a la gestión ambiental en el territorio, en cumplimiento de la p Municipio, mediante el acompañamiento a las instancias de coordinación y el soporte y operación c

- Implementar procesos pedagógicos, culturales y de comunicación en torno a la producción sosteni los recursos, la calidad del aire, el ruido y demás componentes del medio ambiente, que permitan ir habitantes del municipio de Medellín.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2023
Instancias de articulación interinstitucional fortalecidas	Número	13	13
Portal Web de Información de la Gestión Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente implementado	Porcentaje	40	100
Hogares sensibilizados en buenas prácticas de producción y consumo sostenible	Número	90	5000
Firmantes del Pacto por la Calidad del Aire	Número	175	275
Ecohuertas implementadas, con acompañamiento y seguimiento	Número	337	500
Campañas de comunicación y divulgación de buenas prácticas ambientales implementadas	Número	0	4
Empresas acompañadas en buenas prácticas de	Número	69	200
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-
producción y consumo sostenible.			
Modelo de gestión integral del ruido en el municipio de Medellín diseñado	Porcentaje	0	100
Acciones de implementación del PIGECA a nivel municipal desarrolladas	Número	ND	10
Mecanismo de seguimiento y monitoreo a firmantes del Pacto por la Calidad del Aire implementado	Número	0	1
Política Pública de Educación Ambiental actualizada	Porcentaje	0	100

#### 1.3.4.3.4. Programa Gestión Integral del sistema hidrográfico

##### Descripción

Desarrollar procesos de recuperación, protección y conservación del recurso hídrico de Medellín, en las áreas urbana y rural. Particularmente, se efectuarán acciones de conservación en cuencas que ab así como en cuencas externas que contribuyen al abastecimiento de la ciudad. Igualmente se velará cuerpos de agua particularmente el humedal del Parque Norte.

La gestión del recurso hídrico tendrá en cuenta la protección de las vidas y bienes de las comunidades ejecución de proyectos de recuperación de retiros, la administración del recurso hídrico, la optimiza sistemas de información que permitan mantener actualizada la red hídrica municipal, y la recuperación mantenimiento preventivo y correctivo. Como estrategia transversal del programa, se fomentará el cuidado y gestión comunitaria.

Del mismo modo, el programa busca desarrollar acciones dirigidas a optimizar los procesos de administración correspondencia con los compromisos definidos en el programa Gestión integral del sistema hídrico Territorial. En tal sentido se avanzará, prioritariamente, en las gestiones para la actualización de la cartografía de levantamiento detallado de todos los tramos con incertidumbre en su alineamiento y el desarrollo de acciones para eliminar inconsistencias en trazado de red hídrica adoptada en el POT.

#### Objetivo general

Generar estrategias y acciones orientadas a promover la recuperación, la protección y conservación del recurso hídrico permitan establecer una relación comprometida, responsable y respetuosa en la administración, manejo y conservación de las cuencas y microcuencas abastecedoras de agua.

#### Objetivos específicos

- Implementar el Plan de Manejo Ambiental para la recuperación del lago del Parque Norte como elemento de conservación del recurso hídrico.
- Garantizar la protección de las cuencas y microcuencas abastecedoras que aseguran la sostenibilidad del recurso hídrico Principal (ley 99 del 93), mediante la implementación de procesos de recuperación, conservación, y manejo de las cuencas ambientales.
- Diseñar estrategias que permita establecer la concordancia entre el Plan de Desarrollo con los instrumentos de ordenamiento del territorio del Municipio, relacionados con la protección, conservación y manejo del Recurso Hídrico del Municipio en la planificación del territorio
- Ejecutar las acciones necesarias para la mitigación de riesgos del manejo hidráulico de las corrientes de agua que generan por avenidas torrenciales de las quebradas que hacen parte del recurso hídrico del Municipio

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2023
Nivel promedio de fósforo reducido en el lago del Parque Norte	mg/litro	ND	0.01 mg/litro
Área de cuencas internas y externas abastecedoras con acciones de conservación	Hectáreas	3.424	3.574
Acciones para administración del recurso hídrico elaboradas o implementadas	Número	NA	2
Longitud de cauces de quebradas intervenidos	Metros lineales	10800	6000
Plan para recuperación del lago del Parque Norte formulado	mg/litro	NA	1000.01 mg /litro

#### 1.3.4.4. COMPONENTE URBANISMO ECOLÓGICO

Entendemos el urbanismo ecológico como la relación entre la producción y transformación del espacio urbano y la planificación y construcción de las ciudades por diferentes actores. Esto implica una comprensión de los procesos de los ecosistemas y las interacciones humanas. De manera tal que, la dimensión ecológica del urbanismo socioambientales, en el marco de relaciones políticas, culturales y económicas que tienen ocurrencia y se ven condicionadas por él. Como lo podemos ver en nuestra ciudad, cuando se crece territorialmente, se incrementa el número de trayectos y la distancia de los mismos; aumenta la huella de carbono y se quita espacio a las viviendas. Por lo tanto, creemos en una ciudad densa en su centro, mixta en los usos de suelo, que priorice la movilidad peatonal, las ciclorutas y se garantice el derecho de todos sus habitantes a un

De lo anterior podemos decir que, trascender hacia la sostenibilidad a escala de urbanismo posibilita sostenibles ante fenómenos como la isla urbana de calor, la calidad del aire, la ventilación e iluminación entre otros fenómenos propios del desgaste ambiental producidos por actuaciones que desconocen el agotamiento en el tiempo y en el espacio. Esto implica el uso de nuevas tecnologías en la construcción de energía y alternativas en la movilidad.

## Objetivo

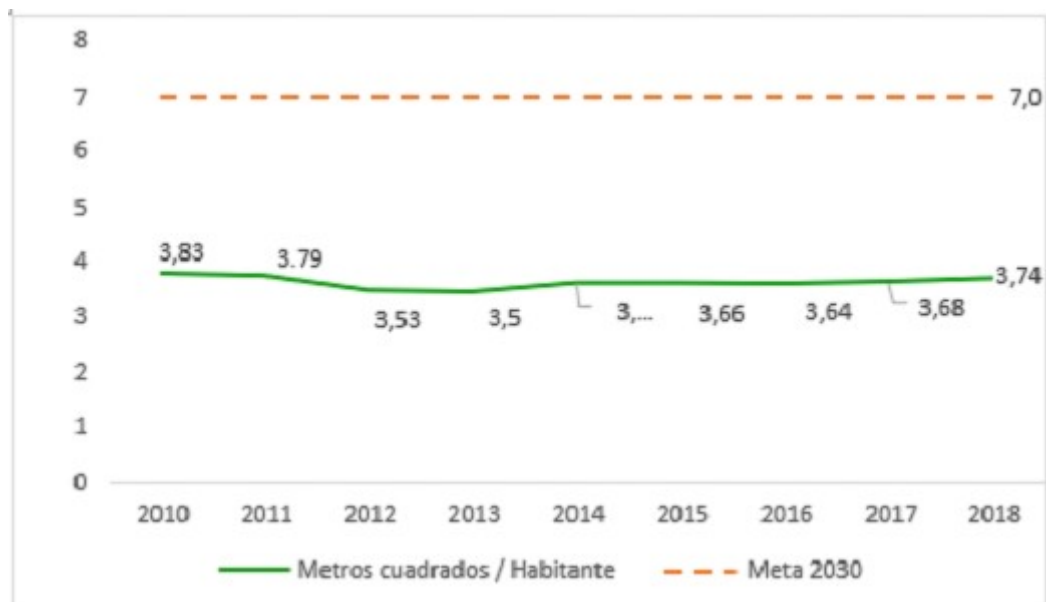
Liderar el tránsito hacia un urbanismo ecológico caracterizado por la comprensión profunda de la estructura que configuran la ciudad tanto en el plano rural como urbano para el logro de una Medellín incluye

## Indicadores de Resultado

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2023	Responsable
Territorio en tratamiento de renovación urbana gestionado para su intervención y transformación.	Porcentaje	60	100	Departamento Administrativo de Planeación
Espacio público regulado por medio de autorizaciones a vendedores informales para la ocupación temporal	Metros cuadrados	2.842	7.900	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Espacio Público efectivo generado	m2	162507,03	320.197.52	Departamento Administrativo de Planeación
Espacio público construido	Metro cuadrado	5.574.810	5.954.810	Secretaría de Planeación
Capacidad de respuesta y recuperación para el manejo de desastres	Porcentaje	33%	65%	DAG
Medidas para la reducción del riesgo de desastres implementadas	Porcentaje	14%	40%	DAG
Nuevos hogares que superan el déficit cuantitativo de vivienda	Número	N.A	5.720	ISVIM
Nuevos hogares que superan el déficit cualitativo de vivienda	Número	N.A	19.527	ISVIM
Modelo de gestión del monitoreo, verificación y reporte del plan de acción climática implementado	Porcentaje	0	100	Secretaría de Medio Ambiente

Las acciones que se adelantarán en el componente de Urbanismo ecológico, aportarán a las metas de asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, esta contribución se mor agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ciudad para el 2030 que se relaciona a conti

Figura 63. Espacio público efectivo por habitante, Medellín 2010 - 2018



Se espera que para 2023 se logre impactar favorablemente este indicador, incrementando el espacio para los ciudadanos.

#### Programas

##### 1.3.4.4.1. Programa Renovación urbana integral, transformación territorial y protección a moradores

#### Descripción

Aportar a la concreción del Modelo de ocupación de Medellín acordado en el POT, mediante la implementación de la planificación complementaria, de intervención del suelo y de financiación previstos en el POT en forma equilibrada, así como con intervenciones territoriales dirigidas a responder a las nuevas dinámicas sociales y territoriales.

En coherencia con lo anterior, se pretende acompañar la implementación y gestión de transformación urbana mediante esfuerzos colectivos y en articulación con la protección a moradores y actividades en espacios públicos y privados, la dotación de infraestructuras públicas y la participación con diversos actores territorial y desarrollo social en consolidación del modelo de ocupación de la ciudad.

#### Objetivo general

Promover una transformación urbanística a través de la implementación de estrategias que respondan a las necesidades de la población y físicas espaciales del territorio, de tal forma que se garantice una renovación urbana integral, el aprovechamiento del suelo, la incorporación de elementos estructurantes públicos de carácter local y la implementación de métodos de gestión que faciliten el desarrollo de la ciudad de forma coherente, en armonía con las políticas de Ordenamiento Territorial.

#### Objetivos específicos

- Desarrollar las Áreas de Intervención Estratégica de las transversalidades y el borde urbano rural, los Sistemas de Ocupación y aplicando las disposiciones de los Sistemas Institucionales y de Gestión.
- Socializar la política de protección a moradores, actividades económicas y productivas e implementarla a través de un ejercicio piloto.
- Gestionar y aplicar los instrumentos de financiación previstos en el Plan de Ordenamiento Territorial.

adecuado aprovechamiento del suelo.

- Analizar, acompañar y viabilizar técnicamente proyectos estratégicos de interés público, en función de ciudad, las apuestas territoriales y el modelo de ocupación del POT, en articulación con el Plan del marco normativo vigente, aplicable a los procesos de diseño e intervención y ocupación del espacio y actuaciones de planificación en el territorio municipal.

- Mejorar las condiciones ambientales urbanas y de infraestructura de movilidad peatonal y vehicular. Valorización El Poblado.

Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-2023	Responsable
Política pública de Protección a Moradores y Actividades Económicas y productivas instrumentada	Porcentaje	0	100	Departamento A
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-2023	Responsable
Instrumentos de financiación del POT, formulados adoptados y operando	Porcentaje	80	100	Departamento Administrativo Planeación
Proyectos Estratégicos viabilizados y tramitados	Porcentaje	NA	100	Departamento A
Mesas de concertación con comunidades de base en zonas de renovación urbana; unidad de medida	Número	6	4	Departamento Administrativo Planeación
Obras construidas del proyecto de valorización El Poblado	Número	18	23	FONVALMED
Estrategia de concertación y diálogo para el desarrollo de ejercicios de renovación y planificación territorial en el barrio Moravia formulada e implementada.	Porcentaje	0	100	Departamento A

#### 1.3.4.4.2. Programa Espacio público para el disfrute colectivo y la sostenibilidad territorial

##### Descripción

Consolidar, dotar y mejorar el paisaje, espacio público y sus elementos complementarios, como estacionamiento y encuentro ciudadano, efectivo, amable, seguro y accesible, fortaleciendo su calidad de mantenimiento, recuperación y generación que permitan su integración a la estructura ecológica primaria de las calidades ambientales y paisajísticas del territorio municipal y el mejoramiento de la calidad de vida.

Este programa promueve la identificación de las diferentes formas de relaciones sociales, culturales y económicas en el espacio público, posibilitando la articulación y participación de los actores sociales específicos de cada zona de apropiación y compromiso en los procesos para su intervención y cualificación.

Adicional a lo anterior, con el programa se busca la gestión, regulación, control y promoción del uso del espacio público de la ciudad de Medellín a través de la formulación e implementación de acciones y

operación que contribuyan a la cualificación del espacio público, promoviendo en él condiciones de sostenibilidad social y ambiental.

En el Centro de la ciudad el programa apoyara la consolidación de 4 distritos propuestos desde inicio: el histórico patrimonial, San Ignacio distrito educativo y cultural, en los Parques de Berrio – Botero – Bolívar y el Socorro distrito Creativo. Y la creación de otros

6 denominados Diverso en Barbaçoas, Vecino en Bostón y los Ángeles, Comercial en Guayaquil, Administrativo Cívico en Alpujarra - Plaza Mayor y el de las Oportunidades en la Plaza Minorista, para complementar territorios a partir de vocaciones pertinentes y particulares en respuesta a cada una de las comunidades.

### Objetivo general

Consolidar, dotar y generar espacio público y equipamientos asociados al mismo, con calidad y coherencia, integrando elementos estructurales e integradores de lo ambiental, paisajístico, obra pública y relaciones sociales reguladas para el encuentro ciudadano, el disfrute colectivo y el mejoramiento de la calidad de vida.

### Objetivos específicos

- Cualificar integralmente el paisaje urbano de Medellín para el mejoramiento de los espacios públicos a través de intervenciones físicas y acciones de regulación y control.
- Promover la regulación y control en la ocupación del espacio público en la ciudad de Medellín, a través de la autorización para el aprovechamiento económico y social del mismo, con actividades lúdicas y culturales que favorezcan el encuentro ciudadano.
- Generar la apropiación de espacios públicos articulados a través de alianzas sociales, culturales y económicas, promoviendo la activación de los lugares intervenidos; generando una prosperidad urbana sostenible, que le apuesta al desarrollo económico del territorio bajo el principio de desarrollo urbano resiliente de la nueva agenda urbana.
- Dotar, adecuar y modernizar el espacio público con equipamientos asociados al mismo y atraer a la ciudadanía a brindar espacios en condiciones técnicas y de seguridad adecuadas implementando prácticas de sostenibilidad de la comunidad.
- Construir y mantener el espacio público priorizando la generación del mismo en los sectores más vulnerables, innovadoras y universalmente accesibles, con calidad y donde se preserven y potencien los valores patrimoniales.

### Indicadores de producto



Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	M
Espacios públicos mejorados en áreas y corredores de revitalización estratégica y económica	Metros cuadrados	23371	1
Planes estratégicos para la gestión, ocupación y aprovechamiento económico y social del espacio público ejecutados	Número	ND	1
Alianzas implementadas para la sostenibilidad de espacios públicos en el centro.	Número	(NA)	1
Mantenimientos y adecuaciones realizadas a la infraestructura para el deporte, la recreación y la actividad física.	Número	417	1
Espacio público mantenido	Metros Cuadrados	5'574.810	1
Espacio público construido	Metros Cuadrados	5.574.810	1
Venteros informales impactados con acciones de formalización empresarial	Número	ND	1
Política Pública municipal de venteros informales ajustada e implementada	Porcentaje	0	1
Sistema de registro e inscripción para venteros informales implementado	Porcentaje	0	1
Venteros informales con sus familias beneficiados con oferta social	Número	ND	1
Superficies intervenidas con arte urbano para la cualificación del paisaje	Metros cuadrados	11.337	1
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	M
Gestión para la reconversión y manejo de determinantes del Aeropuerto Olaya Herrera en Parque Público	Número	NA	1

#### 1.3.4.4.3. Programa Centralidades y equipamientos para el desarrollo

##### Descripción

Avanzar hacia la consolidación de Medellín como una ciudad compacta, policéntrica, amigable con diversidad e incluyente para satisfacer las necesidades básicas de la población garantizando la vitalidad de los servicios sociales, comunitarios e institucionales y el desarrollo de actividades multisectoriales. Brindar a los habitantes del municipio acceso a infraestructuras de calidad, a través de la recuperación de centralidades, incluido el centro tradicional y la cualificación, mejoramiento y generación de equipamientos.

Comprende intervenciones para el fomento de espacios para la competitividad urbana, las funciones de la emplazada en zonas de ladera, perteneciente a estratos bajos y en condiciones de vulnerabilidad; la estructura vial, los equipamientos y la vivienda que componen dichas centralidades.

## Objetivo general

Mejorar el desarrollo urbanístico en las comunas 5, 6, 7, 8, 9 y 13 del Municipio de Medellín.

## Objetivos específicos

- Mejorar el estado del espacio público y la conectividad urbana en las comunas 5, 6, 7, 8, 9 y 13 de Proyectos de Urbanos Integrales.
- Generar nuevas conexiones y mejorar las condiciones de los ejes de conectividad urbana en las comunas 5, 6, 7, 8, 9 y 13 del Municipio de Medellín a través de Proyectos de Urbanos Integrales.

## Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2022
Espacio público construido en los PUI	Metros cuadrados	50.342,16	104.766,00
Vía mejorada en los PUI	Kilómetro	2,57	7,34
Sede de la Secretaría de Movilidad mantenida y adecuada	Número	1	1

### 1.3.4.4. Programa Gestión del riesgo de desastres, del medio ambiente y adaptación al cambio climático

#### Descripción

Comprende el conocimiento del riesgo y los efectos del cambio climático y variabilidad climática en la planificación y articulación de acciones y actores en la gestión del riesgo de desastres, y para la implementación de medidas de prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, recuperación, riesgo y adaptación, de modo que se implementen procesos para hacerle frente a los efectos de la variabilidad climática y su articulación con los demás procesos de la Gestión del Riesgo, así como la participación de todos los actores involucrados.

Igualmente, la gobernanza, la comunicación y la educación en la gestión del riesgo de desastres se orientan a fortalecer las capacidades territoriales, ambientales e institucionales para el asentamiento seguro y la protección de la vida, la pérdida de vidas humanas y el patrimonio cultural, natural, la biodiversidad, los bienes y servicios ambientales.

## Objetivo general

Establecer las políticas, regulaciones y lineamientos estratégicos de gestión de riesgos de desastres, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, reconstrucción, recuperación, transferencia del riesgo y adaptación territorial y a la transformación de Medellín hacia una ciudad carbono neutro y teniendo en cuenta el seguimiento para la implementación ordenada y articulada de acciones de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero en el desarrollo urbano y cambio climático, en el municipio de Medellín.

## Objetivos específicos

- Dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres atendiendo las políticas de desarrollo urbano y fortalecimiento del Sistema Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, así como el fortalecimiento de la comunicación del riesgo de desastres.
- Potenciar el conocimiento del riesgo de desastres en el municipio de Medellín para la toma de decisiones.
- Reducir los niveles de riesgo de desastres actuales y futuros, considerando las medidas de adaptación.
- Fortalecer la capacidad de respuesta y recuperación frente a incidentes adversos.

- Desarrollar un proceso de planificación y seguimiento para la

implementación ordenada y articulada de acciones de mitigación de emisiones y adaptación frente al cambio climático en el municipio de Medellín.

Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020
Política pública de gestión del riesgo de desastres implementada integralmente	Porcentaje	31	80
Medidas prospectivas y correctivas en territorio implementadas	Porcentaje	14	22
Cuerpo Oficial de Bomberos fortalecido en infraestructura, EAHS, competencias y estrategia para la respuesta de incidentes de ciudad	Porcentaje	35	60
Estrategias de respuesta y recuperación implementadas para el manejo de desastres	Porcentaje	40	70
Inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero realizados	Número	1	2
Medidas para enfrentar el cambio climático implementadas	Número	3	10

#### 1.3.4.4.5. Programa Vivienda, hábitat sostenible y mejoramiento integral de barrios

Descripción

Acciones necesarias para el acceso a los bienes y servicios de la vivienda adecuada y el hábitat sostenible y saludable en situación de pobreza, vulnerabilidad y precariedad. Afrontando retos y desafíos para promover viviendas inclusivas, biodiversas y habitables, en un marco de actuaciones corresponsables e integrales que mejoren la habitabilidad del entorno y la vivienda, direccionadas por el PEHMED 2030.

Este programa promueve la puesta en marcha de iniciativas habitacionales que incorporen criterios de sostenibilidad en la confección de eco- materiales de óptimo desempeño para obras públicas y la optimización y aprovechamiento de la ciudad para reciclaje de materiales a gran escala, con los cuales se obtienen las materias primas de interés social sostenible –VISS– y vivienda de interés prioritario sostenible –VIPS–. También el uso de materiales mixtos.

Como plan de choque para la reactivación, recuperación de la economía y la generación de empleo se promoverá la vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario asociada a proyectos de uso mixto que incluyan servicios. En tal sentido se revisarán y utilizarán las herramientas normativas que existen en materia de uso del suelo, incorporación del suelo rural, suburbano y expansión urbana al perímetro urbano, aplicando el Artículo 100 del Código de Ordenamiento Territorial para la construcción de los proyectos, estarán sometidos a que los promotores y desarrolladores se comprometan a iniciar las ejecuciones de obra dentro de los veinticuatro ( 24 ) meses siguientes a la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.

Con esta estrategia se esperan construir cerca de doce mil (12.000) viviendas nuevas, de las cuales 6.300 estarán a cargo del gremio de la construcción, generándose así más de 48 mil empleos directos y las otras

6.300 estarán a cargo del gremio de la construcción, generándose así más de 48 mil empleos directos.

Objetivo general

Fortalecer el Sistema Habitacional y el modelo de gestión pública, demandando el respeto y cumplimiento de la búsqueda de la vivienda digna y el hábitat sostenible, implementando acciones que permitan el acceso adecuado a través de iniciativas habitacionales que incorporen criterios de construcción sostenible, reciclaje de materiales y edificaciones impactando la vivienda y su entorno.

#### Objetivos específicos

- Aumentar la oferta de infraestructura de vivienda, oficinas, comercio, cultura, entre otros, a través de un modelo mixto para el estímulo de la habitabilidad en el centro; consolidando un desarrollo urbano sostenible en todos los territorios, de acuerdo a los compromisos de la nueva agenda urbana y apuntando a los ODS en la construcción de ciudades sostenibles.
- Disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en Medellín, haciendo énfasis en la población con empleo informal, con ingresos entre 2 y 4 SMMLV y que no tiene posibilidad de acceso a crédito, mejorando las condiciones de habitabilidad de la vivienda de los hogares enmarcados en la población mencionada.
- Contribuir a la titulación de predios fiscales urbanos, esto para que más familias puedan acceder a obtener su título, además, de implementar acciones de saneamiento de predios que están ocupados por personas que no son dueños.
- Realizar el reconocimiento de la existencia de edificaciones de vivienda de interés social que se encuentran en situación de ilegalización urbanística, a través de la implementación y operación de la oficina de reconocimiento de viviendas de interés social.
- Implementar el Consejo Consultivo Municipal de Política Habitacional – CCMPH como instrumento de gestión del Subsistema Habitacional de la ciudad de Medellín, lo que permitirá ejecutar las acciones estratégicas contempladas en el Plan Estratégico Habitacional de la ciudad de Medellín – PEHMED 2030, como instrumento de gestión del hábitat para la ciudad, generando las condiciones para la promoción de la gestión colectiva del hábitat y de esa manera gestionar la evaluación e impacto logrado en la población de los programas y proyectos del Subsistema Habitacional de la ciudad de Medellín.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2022
Avance en la ejecución de la construcción de 3 edificios mixtos	Porcentaje	NA	100
Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios	Número	NA	3
Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda	Número	10.610	7.527
Hogares beneficiados con adquisición de vivienda - sector público	Número	4.090	4.720
Hogares beneficiados con adquisición de vivienda zona rural -sector público	Número	ND	200
Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda en la zona rural	Número	ND	300
Hogares beneficiados con adquisición de vivienda - sector privado	Número	NA	8.000
Hogares con enfoque diferencial beneficiados con adquisición de vivienda	Número	NA	1.000
Hogares con enfoque diferencial beneficiados con mejoramiento de vivienda sin barreras	Número	ND	1.500
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2022

Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda - jóvenes	Número	ND	1.500
Bienes fiscales saneados y titulados	Número	1546	1030
Resoluciones de reconocimiento de edificaciones expedidas por la Curaduría Cero	Número	NA	6.400
Consejo Consultivo de Política Habitacional creado y en funcionamiento	Porcentaje	NA	100

#### 1.3.4.4.6. Programa Gestión de la infraestructura verde

##### Descripción

Contribuir a la consolidación de las zonas verdes urbanas para el mejoramiento de la conectividad e fortaleciendo su calidad y cobertura a través de actuaciones de conservación, mediante el desarrollo aprovechamiento y recuperación ambiental del espacio urbano, en particular todas sus zonas verdes incluido el Morro de Moravia, que permitan su integración a la estructura ecológica principal y la a mejorar las condiciones de recarga del agua subterránea y de drenaje urbano, así como aportar a la mitigación del efecto de Isla de Calor Urbano, entre otras.

Este programa promueve el mejoramiento de la habitabilidad urbana mediante la cualificación de los materiales sostenibles – con baja huella ecológica y de carbono–, la implementación de coberturas y muros y/o fachadas verdes. Estas acciones contribuyen, además, a la captura de CO<sub>2</sub>, el incremento del ruido.

De igual forma el programa de gestión de la infraestructura verde hará énfasis en el desarrollo de ac mantenimiento, identificación y promoción de los árboles declarados como patrimonio de la ciudad

##### Objetivo general

Potenciar la infraestructura verde de la ciudad para el fortalecimiento de sus servicios ambientales y ecológicas.

##### Objetivos específicos

- Caracterizar la infraestructura verde de la ciudad para conocer su composición, servicios ambientales mediante el inventario del arbolado, zonas verdes y caracterización ecosistémica.
- Implementar las acciones de manejo apropiadas, para la conservación y potenciación de la infraestructura dinámicas socioeconómicas y ambientales de cada sitio.
- Identificar lugares donde se pueda generar nuevas zonas verdes y/o Infraestructura verde alternativa ciudad incorporando criterios ecológicos y socioeconómicos.
- Implementar acciones de investigación e intervención física y social que contribuyan a la habitabilidad
- Fortalecer los corredores verdes del municipio para mejorar la conectividad ecológica.

##### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-2023
Zonas verdes mantenidas	Metros cuadrados	300.000	600.000
Infraestructura verde alternativa	Metros cuadrados	ND	10.000
Área intervenida ambientalmente en Moravia	Metros cuadrados	46.000	47.000
Corredores verdes cualificados para la conectividad ecológica	Metros cuadrados	3.500.000	4.000.000
Árboles nuevos plantados en el municipio	Número	NA	275.000

#### 1.3.4.5. COMPONENTE CORREGIMIENTOS Y DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

Una Ecociudad sólo es posible conservando la ruralidad de Medellín y su riqueza natural. Este comite de institucionales para el periodo 2020-2023 en pro de los corregimientos y el desarrollo rural sostenible de Gobierno, las del proceso de participación social para la formulación, la normatividad vigente y sistematizada de los proyectos de la Alcaldía, especialmente las relacionadas con el POT y los instrumentos municipales que faciliten la gestión, la articulación y orientación de los programas y proyectos en promoción del territorio rural campesino.

Medellín cuenta con un potencial favorable para hacer de la ruralidad un activo ambiental a gran escala. El DRC, hace parte del Sistema de Planificación Complementaria de segundo nivel para la planificación municipal, creado para encaminar acciones físico-espaciales, económicas, culturales y sociales para el territorio rural campesino (Resolución N.º 201950118486, DRC, 2019, diciembre 16).

#### Objetivo

Consolidar la integración funcional y armoniosa de la ruralidad municipal con la Ecociudad y la regularización del reconocimiento y acceso a derechos de los pobladores rurales en los corregimientos del municipio, para incrementar la productividad, generar mayor valor agregado a la producción contribuyendo a la dinamización económica, social, política y cultural, y la protección de los agro y ecosistemas climáticos, en correspondencia con el POT, las orientaciones del POD, y según el instrumento Planificación -Distrito Rural Campesino - DRC, bajo los principios de solidaridad, equidad, sostenibilidad y participación.

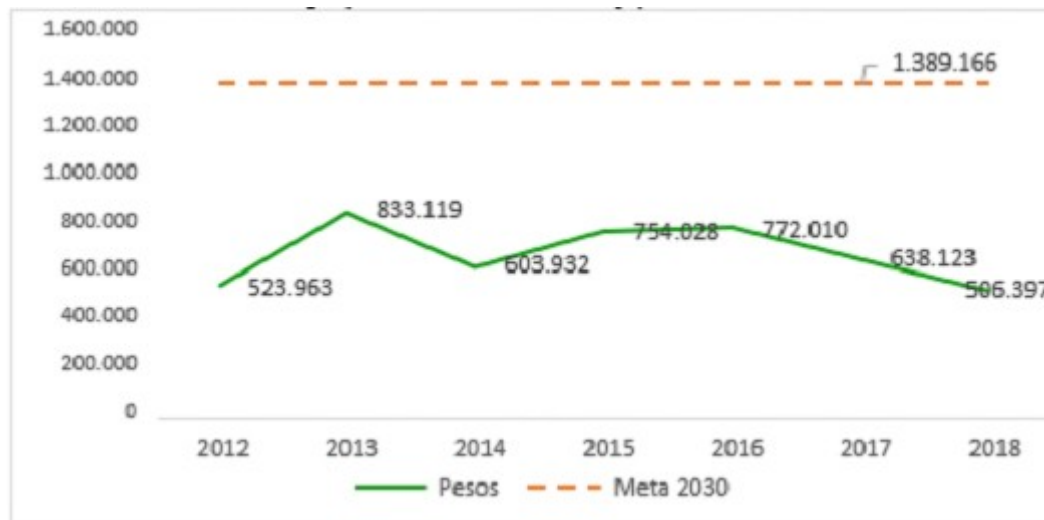
#### Indicadores de Resultado

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2023	Responsable
Brecha del Índice Multidimensional de Calidad de Vida entre corregimientos y comunas	Porcentaje	11,8	11,71	Gerencia de Planeación
Ingreso per cápita de los productores agropecuarios acompañados en circuitos cortos de comercialización	Pesos colombianos	531.716	646.304	Secretaría de Desarrollo Económico
Hogares de la zona rural que se perciben con inseguridad alimentaria	Porcentaje	46,39	44,39	Secretaría de Inclusión Familiar y Humana

En el componente de Corregimientos y Desarrollo rural sostenible, se orientan acciones tendientes a:

territorios donde se impulse la producción rural, aportando así al segundo ODS, poner fin al hambre mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, esta contribución se monitoreará a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ciudad para 2030 que se relaciona a continuación:

Figura 64: Ingreso per cápita de las personas de los corregimientos que realizan actividades en el sector agropecuario en Medellín 2010 - 2017



Se espera que con esta gestión se incrementen los ingresos de las personas de los corregimientos que realizan actividades agropecuarias, dignificando así su labor.

#### Programas

##### 1.3.4.5.1. Programa Desarrollo rural sostenible Descripción

Implementar los instrumentos de planificación, gestión y financiación definidos en el POT para el sector agropecuario y los complementarios realizados sobre estos territorios, promover la cooperación Internacional sobre la creación de una ciudad sostenible. Gestionar los proyectos definidos en las UPR y el DRC; el portal para contribuir en la optimización del uso potencial del suelo rural para incrementar el desarrollo sostenible.

#### Objetivo general

El Desarrollo Rural Sostenible, incluye iniciativas que buscan mejorar la calidad de vida de los habitantes de Medellín a través de un trabajo articulado de las secretarías, entes descentralizados, academia y empresas, con los aliados estratégicos en el territorio, las corregidurías y los líderes comunitarios, y propiciando la atención de las necesidades de las comunidades rurales.

#### Objetivos específicos

- Habilitar el DRC para que se convierta en una herramienta de gestión en los territorios Rurales de Medellín.
- Potenciar la capacidad de gestión, articulación y financiera de la Gerencia de Corregimientos.
- Promover la cooperación local e Internacional para el fortalecimiento de la innovación en la producción agropecuaria de los Corregimientos de Medellín.
- Caracterizar socio demográficamente, la población de los corregimientos del Municipio de Medellín, “la Medellín profunda”.

## Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2
Distrito Rural Campesino Socializado y Reglamentado.	Porcentaje	ND	100
Gerencia de Corregimientos fortalecida.	Porcentaje	ND	100
Centro de saberes para la innovación agropecuaria promocionado.	Porcentaje	ND	100
Caracterización Socio Demográfica de los territorios rurales realizada.	Número	ND	1
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2
Unidad de Planificación rural diseñada	Número	NA	1

### 1.3.4.5.2. Programa Producción rural para el desarrollo

#### Descripción

Fortalecer los sistemas de producción y organización de los productores agropecuarios agrícolas y pecuarios en el departamento de Medellín. En este sistema, se pretende el desarrollo principalmente de actividades de producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, pecuarios, transformados y agroindustriales. Este proceso de un mayor valor agregado fortaleciendo el trabajo familiar, de las mujeres rurales, los jóvenes y los procesos asociativos y cooperativos.

#### Objetivo general

Fortalecer la productividad y un mayor valor agregado de la producción de los predios rurales agropecuarios, mejorando la competitividad y el desarrollo rural.

#### Objetivos específicos

- Aumentar el acompañamiento a los emprendedores agropecuarios, agrícolas y pecuarios mejorando la provisión de bienes y servicios
- Generar mayor equidad en la distribución de utilidades generadas a lo largo de la cadena de comercialización agropecuarios, agrícolas y pecuarios
- Dotar de servicios de extensión agropecuaria y acompañamiento familiar, productivo y competitivo a los productores agrícolas y pecuarios
- Sistemas cortos de comercialización, mejoramiento del nivel de ingresos de la población campesina rural.

#### Indicadores de producto



Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 202
Unidades productivas con emprendimientos apoyados	Número	100	300
Estrategias de comercialización y mercadeo para mercados campesinos implementadas	Número	3	5
Productores agropecuarios con acceso a extensión agropecuaria y a recursos o incentivos a la producción	Número	1.400	2800
Proyectos de producción agrícola no tradicional apoyados.	Número	ND	3
Centros de abastecimiento para los corregimientos construidos y operando	Porcentaje	ND	100
Huertas para el autoconsumo y/o comercialización establecidas	Número	2.057	2.500
Centros zonales de seguridad alimentaria operando	Número	ND	3

## ACCIONES DEL PLAN MEDELLÍN FUTURO PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE

Se debe estructurar una apuesta de comunicación y educación que permita a la ciudadanía una mejor contingencia por contaminación atmosférica en el Valle de Aburrá y la necesidad de incorporar buenos hábitos de residuos y autocuidado en su vida cotidiana. Esta debe ser una apuesta estructural que debe iniciarse a corto tiempo. Asimismo, se debe hacer seguimiento, y estimular la implementación, de los Planes de Monitoreo de entidades asentadas en el municipio de Medellín.

En el mediano plazo, fortalecerse la red municipal y metropolitana de monitoreo, estimulando el uso de herramientas que permitan la apropiación ciudadana de la gestión de la calidad del aire. A la vez, en el corto plazo, se debe iniciar la implementación del PIGECA, la evaluación de la pertinencia del POECA y mejorar los canales de comunicación con la metropolitana, con la iniciativa de Medellín.

Igualmente, en el corto y mediano plazo, se deben adelantar acciones para la adecuada disposición de residuos de Construcción y Demolición, dado que su mala gestión redundará en la emisión de partículas.

A través del SIGAM es necesario, fortalecer la gobernanza y gobernabilidad en la inspección, vigilancia y control de contaminantes, garantizando una articulación de los actores municipales involucrados en el tema de calidad del aire, ruido, radiaciones electromagnéticas y cambio climático, acciones que deben ser articuladas en el Valle de Aburrá.

Un asunto central será la creación, ejecución y seguimiento de una agenda en salud ambiental, que permita el mejoramiento de la salud ambiental y la ejecución de la Política integral de Salud Ambiental (PISA), desde los espacios municipales, regionales y departamentales; según las determinaciones del acuerdo municipal PISA se identificaron unas líneas de acción prioritarias para Medellín con el propósito de intervenir y gestionar desde múltiples sectores públicos y privados:

1. Combustibles no convencionales: Apoyar las iniciativas en búsqueda de la promoción, la viabilidad y el uso de combustibles no convencionales.
2. Alternativas de movilidad y transporte sostenibles: Modernizar el parque automotor público y de medios de transporte alternativos, robustecer tanto el sistema de movilidad inteligente de Medellín, como el sistema de transporte público del Valle de Aburrá.

3. Arborización urbana y rural: Incrementar y cuidar las zonas verdes, el arbolado urbano y rural, al de disminuir el efecto isla de calor, combatir las inundaciones, mejorar la calidad del aire y contribuir
4. Inventario de emisiones de gases tipo invernadero y su plan de acción: Actualizar periódicamente invernadero en el municipio de Medellín, por parte de la autoridad competente.
5. Promover e incentivar al sector industrial en la adopción de medidas que contribuyan a disminuir
6. Construcción sostenible Incentivar que los procesos de construcción incluyan dentro de sus intereses de construcción sostenible, según lo requerido por la autoridad ambiental.
7. Ahorro y uso eficiente de energía y uso de energías no convencionales: Incentivar el ahorro, uso de energías convencionales desde procesos investigativos, más apropiados para Medellín.

De otro lado, vamos a estructurar e implementar acciones, estudios y programas con el fin de fomentar crear una unidad de gestión integral de Movilidad Sostenible que haga seguimiento y acelere los procesos de construcción sostenible y la adopción de tecnologías limpias y la financiación y construcción de un centro logístico eléctricos y a gas de la ciudad.

Habrán que diseñar, aprobar y construir cicloinfraestructura complementaria y articulada a la existente coherente y atractiva y que tenga continuidad en sus trayectos, a la vez que trabajaremos en la estructura alternativas para una movilidad sostenible, las cuales se implementarán a través de la integración de infraestructura y espacio público con un diseño urbano de contexto, en conjunto con sistemas tecnológicos planificación, incentivos, control, y vigilancia para enmarcar la iniciativa en la visión de una Medellín tecnologías al servicio de la ciudadanía. Esto incluye Implementación de la Zona Urbana de Aire Limpio de la medida de Pico & Placa, implementación de Estrategias de Contribución Electrónica para Uso Integración con el Centro Integrado de Tráfico y Transporte de Medellín.

## RELACIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA CON POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

El instrumental de las políticas públicas locales se ha incorporado en la línea Ecociudad mediante la implementación de cada política para el desarrollo de los instrumentos contenidos en sus diferentes componentes. Asimismo, el orden normativo y constitucional colombiano que facultan y viabilizan a los programas para la construcción de la línea.

En el componente Movilidad sostenible e inteligente, la transversalidad gubernamental de las políticas públicas locales, dotan a los cinco programas de acciones para el logro de sus metas. En efecto, la Estrategia para la movilidad eléctrica en la ciudad de Medellín (Acuerdo [44](#) de 2015) representa(o) un insumo municipal para el programa Movilidad con tecnologías más limpias y nuevas tendencias, al estar compuesto de acciones para la movilidad sostenible en la ciudad, con miras a la mitigación de los efectos del cambio climático. El Plan de Medellín verde y sostenible (Acuerdo Municipal [23](#) del 2012), contiene elementos que sustentan las acciones para el incremento de la circulación de vehículos que funcionan con energías limpias.

La expedición reciente de documentos autoritativos de política pública en la agenda de movilidad eléctrica representan para la administración una oportunidad para que de manera dialógica sean enlazados a nivel metropolitano, se retomaron el Plan Integral de Gestión de la Calidad del Aire en el Valle de Aburrá y el Plan de Acción ante el Cambio y la Variabilidad Climática del Área Metropolitana del Valle de Aburrá (Plan de Acción Metropolitano No. 04 de 2019). A escala nacional, se accionan contenidos de la Política nacional de Movilidad (Documento CONPES 3934) y Política para el mejoramiento de la calidad del aire (Documento CONPES 3943).

Asimismo, para la puesta en marcha de medios alternativos de transporte como la bicicleta o el estí

en la macroestrategia el Plan Maestro metropolitano de la bicicleta y el Plan de Ordenamiento Territorial, herramientas de apoyo para la densificación de la red ciclística y la pacificación del tráfico en diferentes zonas. Se busca desarrollar el Plan Integral de Movilidad Sostenible y, a su vez, la Resolución Municipal 2014-0001 de 2014, resoluciones generales de movilidad para la reorganización del transporte público colectivo en el Municipio de Medellín, y las resoluciones enunciadas de la Ley [1811](#) de 2016, Incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio. Las acciones y políticas gubernamentales pasadas otorgan mecanismos valiosos para estimular medios alternativos de transporte.

Por otro lado, el extenso recorrido de debates en cultura vial condensados en forma de estrategias de movilidad sostenible han sido igualmente recogidos por la administración. Con objeto de la transformación cultural para la movilidad sostenible, la Ley 2014-0001 de 2014 y el código nacional de tránsito terrestre Ley [769](#) de 2002.

El componente Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos, se fundamenta en la Ley 2001 de 2001, “mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías renovables y otras disposiciones” y la ley [142](#) de 1994 por medio de la cual se adopta el régimen de servicios públicos. El ahorro consumo racional y gestión de servicios públicos, es habilitado por un marco legal que, de manera efectiva, es ejecutable para disminuir el consumo y gasto energético en la ciudad.

A su vez, por su trayectoria, se integran planes y estrategias existentes a nivel regional y nacional en la presente propuesta de plan de desarrollo. Por ejemplo, en el mismo componente, se relacionan los planes de desarrollo metropolitano y el nacional, como guías de acción para ejecutar estrategias de economía circular, fomento de la gestión adecuada de residuos sólidos y visibilización de los recicladores. De esta forma, se insertan mecanismos de gobierno local para la disminución de los impactos ambientales ocasionados por los residuos sanitarios.

En el componente Conservación y protección de todas las formas de vida, las acciones de política pública son robustas. El empleo de la Ley 84 de 1996 -estatuto de protección de los animales - así como la [1774](#) de 2014 -Ley de los Sentientes- y la [1801](#) de 2016- Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana-, evidencian la efectividad del marco legal colombiano, reactualizado y reforzado con la inscripción de los debates contemporáneos sobre biodiversidad y vegetales (ONU, 2019). A escala local, acciones de la Política Pública para la protección integral de los animales (Acuerdo [22](#) de 2007), serán referenciales para diseñar o utilizar herramientas para la protección y bienestar de los animales propietario, y/o que estén en condiciones de maltrato y vulnerabilidad en el espacio público. De éstos son los insumos para fortalecer las propuestas formuladas en el plan de desarrollo en ésta materia.

En la misma línea, éste componente también reúne instrumentos de política pública para la educación ambiental transversales a la línea Transformación educativa, como la Política Nacional en educación ambiental de Medellín. En rigor con la coherencia que busca la presente estrategia, lo anterior es de carácter estratégico y de paradigma debe sostenerse en la educación como base. También, se incorporan iniciativas de la Política Pública de Medellín (Acuerdo [10](#) de 2014), que recoge esfuerzos concretos para la protección e identificación y priorización de aquellos con alto grado de vulnerabilidad por los efectos de la acción humana.

El componente se vale de alternativas de solución para la gestión del sistema hidrográfico de la ciudad y el recurso hídrico, la ley [99](#) de 1993 sobre Protección de microcuencas abastecedoras, la política pública ambiental de Medellín artículo [5](#), junto con el Plan ambiental de Medellín, contienen acciones asociadas al conjunto de iniciativas encargadas de implementar el componente consideraron para este propósito. En esta dirección, es a través de la restauración y restauración de los ecosistemas para la regulación de la oferta hídrica de Medellín, elemento contemplado en las acciones mencionadas.

También, la consideración del Plan de Ordenamiento Territorial es resaltable en lo referido a la adquisición y mantenimiento de abastecedoras de acueductos, la implementación de mecanismos de gestión intermunicipal e interinstitucional para la restauración de cuencas y otras estrategias encaminadas a la protección y gestión de los recursos hídricos, en una fuente de recursos claves para el objetivo de este componente.

El componente Urbanismo ecológico busca iniciar un proceso de socialización e implementación de los derechos de los moradores (Acuerdo [145](#) de 2019), crucial para las iniciativas propuestas en la línea de renovación de la ciudad. Así, los megaproyectos de infraestructura cuyos efectos pueden impactar a un número importante de moradores con esta estrategia garante. La política pública está compuesta por tres líneas estratégicas que protegen los derechos de los moradores, su participación efectiva y el restablecimiento, mejoramiento y mantenimiento del espacio público (Alcaldía de Medellín, 2017). De igual forma, se inscribe a nivel metropolitano el Plan de acción y presupuesto metropolitano 4 de 2019).

También, en relación con el espacio público se procuran distintas acciones estratégicas. Entre éstas, el espacio público como componente esencial de programas y/o proyectos de mejoramiento integral, la identificación de instrumentos y fuentes de financiación para la generación, adecuación y sostenibilidad de los espacios públicos, se referencian políticas públicas sociales de suma importancia, como la de Viveros infantiles y el compromiso con el mejoramiento de la calidad de vida de esta población significativa de la fuerza de trabajo, que sentir los efectos directos de las disposiciones que del espacio público se asuman. Por otro lado, tanto a nivel local como a nivel nacional, “por el cual se establecen las políticas de uso del espacio público y en especial sobre aprovechamiento del espacio público en Medellín”. En el nivel nacional, se acoge a leyes como la Ley [1801](#) de 2016, en materia de control y gestión del espacio público.

En materia de Gestión del riesgo y desastres, se apela a la Política Nacional de riesgo y desastres (Ley [1712](#) de 2014), que depende de mecanismos para que amplias capas de la población estén protegidas ante la inminencia de fenómenos socio-naturales en los territorios. En consecuencia, se dirige entonces la atención a la capacidad de respuesta de la parte de las autoridades municipales conjuntamente con los ciudadanos. En éste sentido, a nivel local, se promueve la gestión de desastres, que procura la reducción del riesgo y manejo del desastre de forma articulada con los derechos de los ciudadanos (Alcaldía de Medellín, 2015), así como también al Decreto municipal [1240](#) de 2015, Por el cual se reestructura el Sistema del Riesgo de Desastres, se reestructuran sus instancias de dirección, coordinación y orientación; se fortalece el Sistema del Riesgo de desastres PMGRD la estrategia Municipal para la respuesta a emergencias EMRE y el sistema de gestión de riesgos, desarrolla el Sistema que coordina los procesos en materia de riesgos y desastres y que también ha sido parte del proceso de interlocución Estado – Sociedad.

Finalmente, el componente vincula instrumentos eficaces para la gestión de la infraestructura verde como una línea estratégica. En este sentido, a escala nacional, vincula la Política nacional para la gestión integrada de los ecosistemas PNGIBSE, la Política pública de Gestión ambiental urbana PGAU y la política Nacional para la conservación de la biodiversidad a nivel local, considera la Política pública ciudad verde y sostenible y la Política de Biodiversidad para la conservación de la estructura ecológica principal, a través de la construcción de espacios públicos urbanos y rurales.

El compendio de herramientas y mecanismos para trazar territorios sostenibles, está dado por este proceso de suma de esfuerzos anteriores en la ciudad. Hoy se convierten en medios fundamentales de la macrogestión territorial.

En el componente Corregimientos y Desarrollo rural sostenible, si bien existen multiplicidad de instrumentos y mecanismos agropecuarios, aun es necesario el establecer enfoques diferenciales para el acercamiento a la población rural como propender por un ordenamiento territorial de la ruralidad donde se vincule a la actividad económica rural de manera sostenible, que incluya a la población rural en los beneficios derivados de las diversas dinámicas económicas desarrolladas en el territorio urbano, articulando la ciudad al desarrollo del Valle de Aburrá y al desarrollo de los municipios, subregiones en un contexto de competitividad territorial. De cara a lo anterior, se relaciona con el Plan de Seguridad Alimentaria (Acuerdo Municipal [100](#) de de 2013), el Sistema de Gestión ambiental en el territorio rural, la Política pública de mujeres urbanas y rurales de Medellín.

## CAPITULO V.

### LÍNEA ESTRATÉGICA 5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD.

Tenemos un principio fundamental para entender la política y que se constituye en un criterio que o defensa de lo público no es negociable. Desde esa postura, la Gobernanza y la Gobernabilidad serán la ciudadanía se reconozcan mutuamente como actores fundamentales en la construcción del futuro público.

Hoy en día vivimos en una sociedad del conocimiento en la que el cambio social requiere sumar de actores, por eso nuestro enfoque pone primero la gobernanza, en sintonía con la Agenda ODS 2030 PNUD cuando señala que “la gobernabilidad democrática se refiere a la manera como se relacionan principios de la garantía de los derechos humanos fundamentales, como la libertad política y la participación a nadie atrás”<sup>[31]</sup>.

En los talleres territoriales y encuentros temáticos participaron alrededor 12.498 personas que aportaron el reconocimiento que la participación ciudadana no sólo es un derecho, sino que es el camino para el Plan de Desarrollo, en ese sentido, la participación ciudadana es transversal y aporta a la gobernanza relaciones de horizontalidad con las organizaciones sociales y la ciudadanía.

En segundo lugar, el proceso participativo demuestra que es impostergable y por tanto necesario para la gobernabilidad, identificar, organizar y poner a disposición de los procesos de gestión del desarrollo las organizaciones y los procesos comunitarios, porque si bien en la sociedad del conocimiento hay información y conocimiento en otros saberes derivados de la experiencia base para el cambio, y que deben ser procesados desde la lógica de la innovación social y la gestión

Y finalmente, el proceso participativo le aportó a la gobernanza y a la gobernabilidad un respaldo nacional lo que queremos como sociedad es construir territorios justos, seguros para las personas, articulado a lo barrial a lo global) y, sobre todo, queremos una sociedad en paz.

### Propósito

El propósito de la línea es generar las condiciones y capacidades institucionales, políticas y ciudadanas generando sinergia entre el gobierno y la ciudadanía. Buscamos el diálogo abierto desde los diferentes actores y la construcción colectiva de procesos ciudadanos de paz territorial, desde el fortalecimiento e instalación de capacidades locales e institucionales para la gestión y protección de lo público, el uso del espacio público que otorga valor y la articulación intra e interinstitucional y territorial.

#### 1.3.5.1. COMPONENTE GOBIERNO TRANSPARENTE

Vamos a gobernar tomando decisiones con base en evidencia empírica y técnica, estableciendo objetivos claros para la universidad, a la empresa y a la sociedad civil del municipio en las decisiones del Estado. La admiramos por su austeridad, transparencia y eficiencia. Nuestro gobierno será abierto, transparente y sin maquillaje, comprometido con el trabajo en el territorio, para que las ciudadanas y ciudadanos nos ayuden a mejorar todos los procesos

Por ello, nos enfocaremos en la generación de confianza institucional a partir de la implementación de una gestión pública eficiente y transparente, y un manejo racional y articulado de las finanzas públicas; así como el fortalecimiento interinstitucional de la gestión pública, coordinando acciones conjuntas con los diferentes actores territoriales para el mejoramiento de lo público.

### Objetivo

Fortalecer el ejercicio de la gestión pública desde la apuesta por un nuevo liderazgo institucional, que promueva la participación interna y focalización de la acción pública para el cierre de brechas, basadas en la transparencia y la articulación de acciones conjuntas, integrales e integradas en la defensa y protección de lo público, el conocimiento y el desarrollo

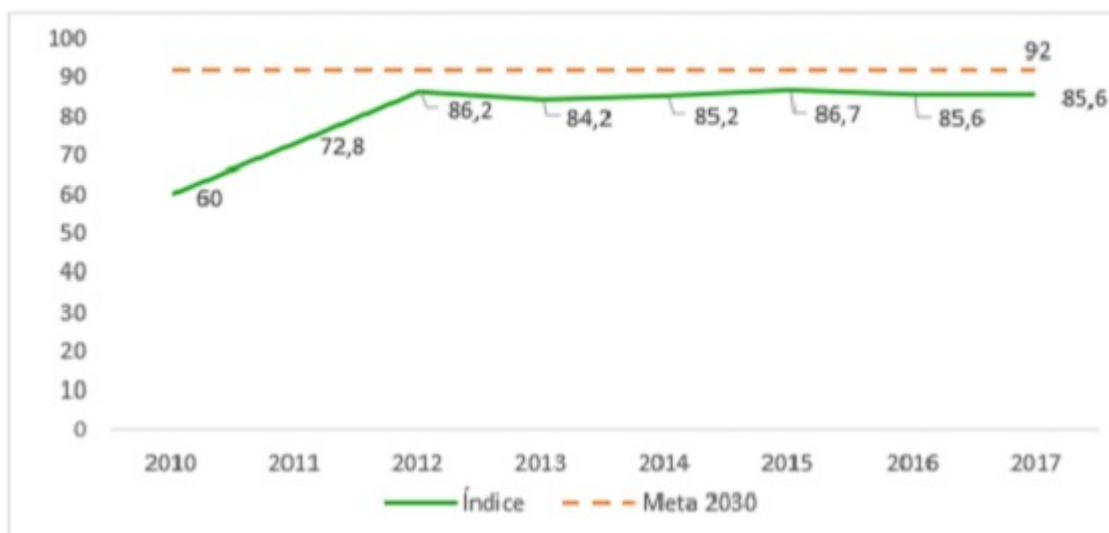
## Indicadores de Resultado

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2023	Responsa
Nivel de satisfacción ciudadana con la oferta institucional	Porcentaje	91,62	92	Secretaría Ciudadaní
Índice de Desempeño Institucional.	Porcentaje	93	90	Secretaría Humana y la Ciudadana
Calificación del Desempeño fiscal del Municipio de Medellín	Nivel de Desempeño	Rango Solvente = 80	Rango Solvente = 80	Secretaría
Porcentaje de favorabilidad en las sentencias ejecutoriadas	Porcentaje	78	80	Secretaría
Sostenibilidad del Conglomerado Público alcanzada	Porcentaje	65	100	Secretaría
Entidades con lineamientos implementados, emitidos por el Gobierno Corporativo y aprobados por el comité de gestión	Porcentaje	65	100	Secretaría

El componente de la línea de Gobernanza y gobernabilidad sobre Gobierno

Transparente incluye acciones orientadas al fortalecimiento del talento humano, el gobierno abierto este aportará al cumplimiento de las metas del ODS 16 y se monitoreará con el indicador de la ager continuación:

Figura 65. Índice de gobierno abierto (IGA), Medellín 2010 - 2017



El propósito es incrementar este índice hasta llegar al 90%. El propósito es incrementar este índice

1.3.5.1.1. Programa: Talento humano para el buen gobierno

Descripción

Desarrollar los planes requeridos para la gestión estratégica del talento humano, en un ambiente lab de las y los servidores públicos, se les capacita para mejorar sus habilidades y competencias, donde fidelización del talento de alta calidad, e incentiva el desempeño meritorio de su talento humano pa objetivo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG–: “Fortalecer el lidera principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades p

#### Objetivo general

Gestionar el talento humano en las diferentes etapas del ciclo de vida laboral mediante políticas, pla promuevan su potenciación en las dimensiones de la integralidad del ser, el compromiso, el involuc competencias inherentes a su rol, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos y metas de la enti

#### Objetivos específicos

- Contribuir a la integralidad del ser desde el bienestar humano, incrementando las estrategias y acc Medellín que aseguren servidores y servidoras saludables, apoyados en programas de bienestar y sa espiritual), contribuyendo al aumento de la calidad de vida laboral.

- Disponer información actualizada, organizada, digitalizada y registrada de los expedientes de hist

- Desarrollar un proceso lógico y por etapas basado en la mejora continua, que incluye la política, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora, con el cual se busca anticipar, recon puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo en el Municipio de Medellín a nivel central.

- Adelantar actividades que permitan formar en competencias blandas

para desarrollar y fortalecer las habilidades de liderazgo consciente, comunicación, trabajo en equi

- Contribuir a solucionar las necesidades de vivienda de las y los Servidores Públicos, Pensionados Medellín a nivel central

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2
Créditos adjudicados por el Programa de Vivienda del Municipio de Medellín	Número	302	302
Intervenciones efectuadas a servidores públicos para el desarrollo humano	Número	17525	22.532
Intervenciones efectuadas a servidores públicos para la seguridad y salud en el trabajo.	Número	NA	17.525

#### 1.3.5.1.2. Programa: Gobierno abierto y cercano Descripción

Un Gobierno abierto y cercano establece objetivos y prioridades claras, integrando a los diversos ac información frente a las necesidades y capacidades reales de las comunidades. Para ello, pretendem confianza institucional a partir de la implementación y continuidad de prácticas de la gestión públic de canales de atención para que las ciudadanas y ciudadanos participen y ejerzan sus derechos de fc fortalecimiento de la estrategia de racionalización de trámites garantizando el uso de esquemas de a almacenamiento y conservación electrónica de la información, para agilizar el acceso a los servicio desafíos de la Cuarta Revolución Industrial, así como propender por el acercamiento del Señor Alc

#### Objetivo general

Fortalecer el ejercicio de la gestión pública desde la apuesta por un nuevo liderazgo institucional, que permita la articulación y focalización de la acción pública para el cierre de brechas, basadas en la generación de contenidos, tomando en cuenta diversos canales de comunicación que permitan a la ciudadanía, mayor cercanía

#### Objetivos específicos

- Fortalecer los procesos de comunicación, articulación y gestión entre las dependencias del sector público
- Contar con un gobierno abierto y cercano orientado a resultados, eficiente, con mecanismos de evaluación de desempeño, la calidad de los servicios, con estrategia de racionalización de trámites, con respuestas ágiles y atención disponibles para las ciudadanas y ciudadanos, en donde se optimice el uso de los recursos tecnológicos de la información y comunicación.
- Socializar la Gestión del Gobierno Local con las comunidades y grupos de interés.
- Fortalecer el acercamiento del alcalde con la ciudadanía, estableciendo un lazo de confianza, y ganar credibilidad en la gestión pública

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2022
Índice de Esfuerzo del ciudadano	Número	NA	5
Índice Neto de Promotores (NPS)	Porcentaje	NA	30%
Agenda de cooperación construidas para la gestión de aliados nacionales e internacionales	Número	NA	1
Agendas de gobierno en los territorios construidas y socializadas con enfoque de género	Número	NA	21
Encuentros del Alcalde con la Ciudadanía efectuados	Número	219	220
Dependencias de la Administración Municipal que realizan ejercicios de Rendición Pública de Cuentas, siguiendo los lineamientos del DAFP	Porcentaje	ND	70

#### 1.3.5.1.3. Programa: Direccionamiento estratégico del conglomerado Público de Medellín

##### Descripción

Gerenciar de manera más eficiente y transparente la Administración Municipal, optimizar recursos y mejorar la gestión de las entidades sujetas al modelo, toda vez que, en su rol de propietario, el Municipio de Medellín debe garantizar la calidad de la Entidad y sus descentralizados por servicios en el tiempo.

Para ello se han diseñado las herramientas de direccionamiento estratégico como son: el Gobierno Corporativo, los Estudios de Impacto, la Gestión Financiera, el Direccionamiento Jurídico, la Gobernanza de las Comunicaciones, la Estrategia de Comunicación, los Ambientes de Control y Compras Sostenibles, lo que le permite desarrollar e implementar la gestión pública en las entidades que lo conforman y con ello el ejercicio de la gobernabilidad del ente territorial diversificado y globalizado. Además, a través de la gestión estratégica y la gerencia de resultados de la inversión pública se pretende optimizar y generar eficiencia en la inversión pública y de esta forma potenciar el desarrollo del territorio.

##### Objetivo general



Establecer el direccionamiento estratégico, la coordinación y articulación entre el nivel central y la eficiencia en la gestión administrativa y financiera de las entidades públicas municipales.

#### Objetivos específicos

- Fortalecer el modelo de gerencia pública estructurado por pilares de gestión, a partir de un sistema de lineamientos o implementación de buenas prácticas, facilitando un clima de confianza, el desarrollo
- Contribuir a la construcción de una visión estratégica de la gestión eficiente de los proyectos estratégicos
- Fortalecer las capacidades Institucionales en procura de una relación estable y productiva entre el municipio y la ciudadanía propendiendo por la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2022
Centro de Estudios de Gobierno Corporativo Implementado	Porcentaje	35	100
Proyectos estratégicos implementados y/o ejecutados	Porcentaje	ND	100
Eventos académicos realizados por el Centro de Estudios de Gobierno Corporativo	Porcentaje	35	100

#### 1.3.5.1.4. Programa: Liderazgo público y fortalecimiento de la gestión institucional

##### Descripción

Aumentar las capacidades institucionales del nivel central y descentralizado, como respuesta a los retos constantes, del entorno socio económico, político, financiero, administrativo, ambiental, de infraestructura que se reconfigura rápidamente en nuevas e históricas demandas acumuladas sin respuesta efectiva por el municipio. La transformación institucional en el desempeño de la gestión misional, en la evaluación, el control y la otra cosa que la construcción de confianza con las ciudadanas y ciudadanos para que este sea correspondiente al desarrollo, así lograremos transformar la institucionalidad para su presencia viva en la Medellín Futura.

##### Objetivo general

Fortalecer el liderazgo institucional en la gestión pública mediante estrategias que generen mayores mejoras en el desempeño de las políticas de gestión y desempeño institucional, con el fin de obtener mejores resultados financieros, administrativos, económicos, ambientales, de infraestructura, tecnológicos y culturales, así como la satisfacción y confianza de los grupos de valor en el quehacer del municipio de Medellín.

##### Objetivos específicos

- Realizar las gestiones necesarias para la modernización de los procesos y la estructura organizacional, así como incrementar sus capacidades institucionales, a través de los estudios técnicos requeridos para la optimización de los recursos
- Mejorar el Sistema Integral de Gestión de la Alcaldía de Medellín, a través de la implementación del Sistema Institucional, la medición del desempeño y las herramientas de autodiagnóstico, que conlleven a la Planeación y Gestión –MIPG y a la generación de valor público, para dar una respuesta adecuada a los grupos de valor.
- Administrar de manera eficiente los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio de Medellín.

abastecimiento estratégico, a través del desarrollo de herramientas innovadoras, sostenibles y socialmente oportunas para los grupos de valor y lograr la satisfacción de sus necesidades.

- Fortalecer los ejercicios de interacción entre la Administración Municipal y los grupos de valor, sus necesidades, los resultados y avances en la garantía de derechos, en el marco de los lineamientos definidos e impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para mejorar los niveles de cumplimiento.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-
Avance en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, implementado y sostenido	Porcentaje	92,9	93
Ahorros en la adquisición de bienes y servicios	Porcentaje	2,93	2,8
Ratificación de la certificación del proceso de auditoría interna en la alcaldía de Medellín, bajo normas internacionales del IIA GLOBAL.	Número	1	1
Procesos contractuales realizados bajo estrategias sostenibles, innovadoras o sociales	Porcentaje	1	40%
Bienes inmuebles fiscales intervenidos	Porcentaje	58	100%
Procesos de contratación adelantados a través de modalidades diferentes a régimen especial y otras causales de contratación directa	Porcentaje	24	30%

#### 1.3.5.1.5. Programa: Gestión financiera, eficiente y sostenible Descripción

Promover el fortalecimiento de la gestión financiera en la administración municipal, mediante la implementación de estrategias de sensibilización, que permitan la generación de procesos sostenibles que maximicen la utilización de los recursos económicos, como garantizar la obtención de los recursos económicos necesarios para financiar y ejecutar los proyectos y programas del Municipio mediante la administración de recursos de manera sostenible, transparente, eficaz y eficiente.

#### Objetivo general

Administrar de manera eficiente y sostenible la gestión de los recursos económicos de la Alcaldía que permitan la ejecución de proyectos y programas del Municipio.

#### Objetivos específicos

- Gestionar la cualificación y el aprovechamiento económico del sistema público y colectivo (Espacios públicos, inmuebles fiscales, entre otros) a través de proyectos de impacto social que vinculen capital público y privado.
- Garantizar la obtención de los recursos económicos necesarios para financiar y ejecutar los proyectos y programas del Municipio.
- Fortalecer la ejecución de la obligación legal de gestión de cartera.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2021
Proyectos estructurados con vinculación de capital privado bajo modelos inmobiliarios diferentes a la ley <a href="#">1508</a> de 2012 (APP)	Número	NA	5
Ejecución del ingreso corriente proyectado en el Marco Fiscal de	Billones de pesos.	12.222.801	13.443.46
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2021
Mediano Plazo (MFMP) para el cuatrienio 2020-2023			
Cartera efectiva gestionada	Millones de pesos	\$ 255.000	\$ 500.600
Expedientes tramitados de tránsito y transporte	Expedient etramitado	291.988	320.000
Transferencias realizadas al FONPET	Numero	11	11
Número de proyectos a nivel de prefactibilidad o factibilidad estructurados o evaluados bajo el esquema APP para Medellín	Numero	NA	7

\* Se da un 127% a partir de que las proyecciones en el MFMP del año 2016 fueron relativamente bajas en las proyecciones actuales el valor a recaudar es más alto que lo ejecutado en el cuatrienio pasado

#### 1.3.5.1.6. Programa: Direccionamiento Jurídico Público Descripción

Fortalecer el direccionamiento jurídico en el municipio de Medellín como pilar estratégico en el marco con el fin de prevenir, detectar y mitigar riesgos jurídicos en el actuar de la administración, para proyecciones uniformes de tipo preventivo y de defensa jurídica, ejerciendo así la prevención del daño a extrajudicial, obedeciendo a principios de calidad, coherencia y unidad de criterio mediante la transacción de herramientas de información jurídica.

##### Objetivo general

Fortalecer la articulación y univocidad jurídica mediante la utilización de estrategias, políticas, directrices de información, orientadas a la prevención del daño antijurídico y a la defensa del patrimonio público potenciales y su materialización tanto administrativos como judiciales.

##### Objetivos específicos

- Unificar criterios y posiciones jurídicas en temas de alto impacto y de interés para el municipio de Medellín
- Asegurar el mantenimiento, actualización, aplicación y difusión de las herramientas de información jurídica en el proceso de gestión jurídica
- Gestionar de manera oportuna y efectiva aquellas acciones identificadas como estratégicas de tipo judicial para evitar el daño antijurídico en defensa del patrimonio público.
- Estructurar estrategias para la atención oportuna de demandas y de mecanismos alternativos de solución de conflictos, donde diferentes medios de control, entre otros, se presenten a favor o en contra del municipio de Medellín

- Retroalimentar el conocimiento jurídico de forma especializada a los operadores jurídicos dentro del municipio de Medellín

Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-
Directrices y capacitación en prevención del daño antijurídico y en defensa y protección de lo público realizadas	Número	100	200
Herramientas de información jurídica implementadas	Número	3	5

### 1.3.5.2. COMPONENTE PAZ, VÍCTIMAS Y JUSTICIA

Estamos comprometidos con la paz territorial como el conjunto de acciones afirmativas promovidas por actores sociales, para generar capacidades que permitan superar la violencia y el temor, y construir una cultura de la paz y de la transformación democrática para una sociedad más justa. En este sentido, buscamos un futuro pacífico, justo e incluyente, en el que se consolide el bienestar humano como el núcleo del desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible”. (Resolución ODS, 2015: 2).

Buscaremos garantizar las condiciones para que la paz sea una realidad tanto en la esfera institucional como en la social. Para ello, continuaremos construyendo procesos de memoria colectiva y de reparación simbólica, los cuales aporten a la comprensión del conflicto armado y sus violencias, reconozcan los efectos que ha causado especialmente sobre las víctimas, visibilizando las resistencias y acciones de construcción de paz en los territorios con el fin de promover acciones que aborden la cultura de la paz desde la cotidianidad de todas las personas. Fortaleceremos y mejoraremos la atención al Conflicto Armado en Medellín, donde las víctimas sean respetadas, atendidas con premura y oportuna garantía de derechos y participación.

Vamos a fortalecer la Mesa de Participación de Víctimas y el Comité de Justicia Transicional y parte de la Atención Territorial - PAT. Apoyaremos las iniciativas y acciones de reparación simbólica que se desarrollan. El Museo Casa de la Memoria continuará siendo el eje central para la recuperación, preservación y promoción de la construcción de Paz y visibilizará los componentes de memoria y reparación simbólica en los territorios frente a las víctimas. Continuaremos con el Proyecto de Búsqueda de las personas desaparecidas. Acompañaremos y amplificaremos las voces de los diversos territorios, siendo puente entre las comunidades. Mantendremos la articulación con el CONPAZ y con organizaciones claves para la construcción de paz. Continuaremos con el Proyecto de Búsqueda de las personas desaparecidas en Medellín. Acompañaremos a las Madres de la Candelaria y al CONPAZ como organizaciones clave para la construcción de paz, recuperación de derechos y participación.

Objetivo

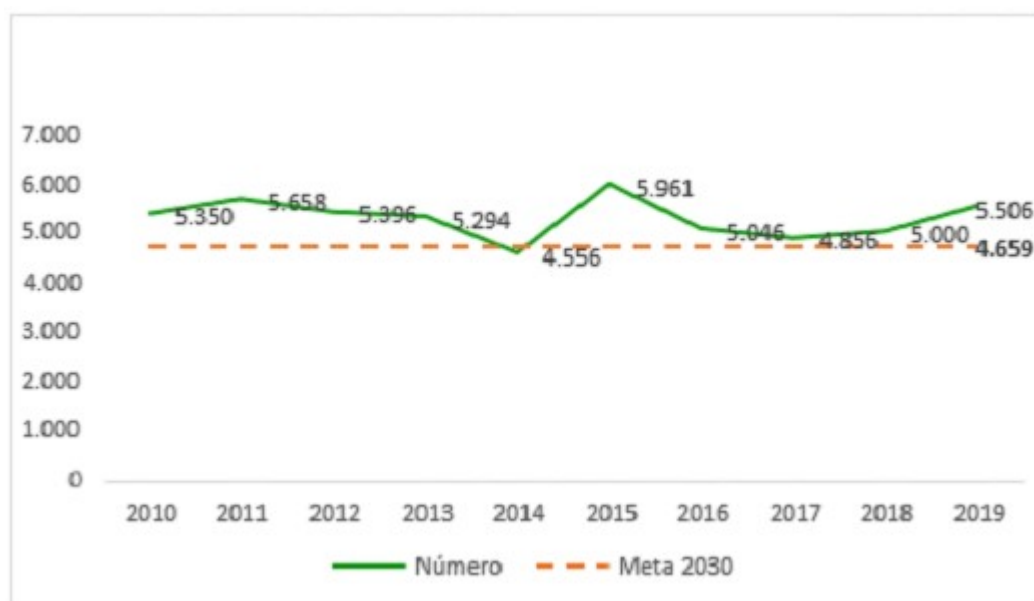
Dinamizar estrategias de construcción de paz territorial con los diferentes sectores sociales y poblaciones afectadas por múltiples conflictos, el avance de la garantía del Estado Social de Derecho y la promoción mediadora de los derechos humanos para sociedades más justas y seguras para la vida, teniendo en el centro a las personas, especialmente a las víctimas.

Indicadores de Resultado

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2023	Responsable
Adolescentes infractores con proceso de seguimiento judicial al tratamiento de drogas culminado	Porcentaje	71	75	Secretaría
Víctimas del conflicto armado que acceden a medidas de atención, asistencia y reparación en Medellín	Número	10.482	15.000	Secretaría Humanos
Personas pospuestas atendidas que logran un emprendimiento ocupacional o que son contratadas en oferta laboral	Porcentaje	45	60	Secretaría
Casos de prevención, promoción y protección de los derechos humanos con atención institucional oportuna	Porcentaje	100	100	Secretaría Humanos
Oportunidad en la atención en el servicio de Justicia Cercana al ciudadano	Porcentaje	67.3%	70	Secretaría
Medidas gestionadas que fomentan la cultura de paz y la transformación sociocultural desde las garantías de no repetición	Número	N/A	100	Secretaría Humanos

En el componente Paz, víctimas y justicia, se realizan acciones que buscan aportar a las metas del C pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas y todos instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas que busca garantizar una vida sana y promover la salud, esta contribución se monitoreará a través del indicador de la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se relaciona a continuación:

Figura 66: Víctimas de violencia intrafamiliar, Medellín 2010 - 2019



El objetivo es que todas las formas de violencia, empezando por las que se gestan al interior de la familia, disminuyan en un 10%.

## Programas

### 1.3.5.2.1. Programa: Institucionalidad para la paz y acceso a la justicia Descripción

Fortalecer las instituciones de justicia y paz, para garantizar el acceso de las y los usuarios, con enfoque en derechos; a la implementación de estrategias de prevención, regulación, control y sanción de los comportamientos contrarios a la convivencia y a las problemáticas familiares, promoviendo acciones que contribuyan a la atención cercana, oportuna y eficaz de los usuarios, generar la satisfacción de los otros grupos de interés y la confianza en el sistema de justicia a través de las Casas de Justicia, las Comisarías de Familia, las Inspecciones de Policía, entre otros, en el territorio.

#### Objetivo general

Garantizar el acceso a la justicia, de manera oportuna y eficaz, para el restablecimiento de derechos y la atención de comportamientos contrarios a la convivencia y/o problemáticas familiares y la prestación de servicios de justicia.

#### Objetivos específicos

- Aumentar la capacidad institucional de las Comisarías de Familia para la atención y la prevención de la violencia intrafamiliar.
- Realizar actividades para el fortalecimiento de las Inspecciones de Policía y Corregidurías en el manejo de comportamientos contrarios a la Convivencia.
- Efectuar acciones de fortalecimiento institucional, resolución de conflictos, atención y descentralización de servicios de justicia no formal desde las Casas de Justicia presentes en la ciudad.
- Fortalecer el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA garantizando la atención oportuna de los infractores de la ciudad.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2023
Intervenciones a familias en prevención y atención de la violencia intrafamiliar	Número	75.010	82.000
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2023
Comisarías de Familia funcionando	Número	23	25
Procesos tramitados en relación con los comportamientos contrarios a la convivencia	Número	183.672	160.000
Atención a usuarios que acceden a los servicios de las Casas de Justicia	Número	454.796	520.000
Adolescentes infractores intervenidos en los centros de atención especializada para población del SRPA	Número	ND	600
Acciones de prevención, promoción y descentralización de los servicios de justicia realizadas.	Número	1,671	2.100
Estrategia de articulación institucional para la coordinación de acciones de paz diseñada e implementada	Porcentaje	0%	100
Procesos en la Inspección de protección animal tramitados	Porcentaje	82	90

comisarias con enfoque en violencia intrafamiliar contra las mujeres y violencias contra niños, niñas y adolescentes funcionando	Número	NA	2
--	--------	----	---

### 1.3.5.2.2. Programa: Garantías diferenciales para las víctimas

#### Descripción

Propender por el acceso a medidas de atención, asistencia y reparación contenidas en la Ley 1148 de 2011, ofrecer garantías diferenciadas para las víctimas del conflicto armado y sus familias, el entorno que política.

#### Objetivo general

Gestionar en un marco de coordinación interinstitucional, la implementación y la evaluación de la reparación integral a víctimas del conflicto armado interno colombiano en la ciudad, en función de efectivamente de sus derechos, aportando al desarrollo local y a la construcción de paz territorial.

#### Objetivos específicos

- Garantizar el acceso de las víctimas asentadas en la ciudad de Medellín a la reparación de los derechos del conflicto armado que se encuentren en fase de valoración.
- Promover la autonomía económica de las víctimas del conflicto armado asentadas en la ciudad de implementación de medidas para la generación de ingresos.
- Implementación de medidas de rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición para la población en sus dimensiones individual, colectiva, moral y simbólica contenidas en la Ley y que sean competentes.
- Gestionar la prevención de riesgos de ocurrencia de hechos victimizantes, desde las perspectivas de tramitarlos, mitigarlos o superarlos.
- Realizar el acompañamiento a los procesos de retorno o reubicación bajo los principios de voluntariedad, con el fin de facilitar la restitución de los derechos vulnerados con ocasión del desplazamiento forzado.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2023
Familias víctimas del conflicto armado que declaran victimización beneficiadas con protección del derecho a la subsistencia mínima	Porcentaje	100	100
Acciones pedagógicas y articuladas con el sistema de verdad, justicia, reparación y no repetición	Porcentaje	0	100
Víctimas del conflicto armado beneficiadas con medidas de rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.	Número	5.463	5.500
Casos de riesgo personales y territoriales de violación de derechos en el marco del conflicto armado y la violencia organizada, identificados, con prevención oportuna	Porcentaje	100	100
Familias víctimas del desplazamiento forzado retornadas y/o reubicadas de forma voluntaria	Número	1.874	1.900
Alcaldías acompañadas técnicamente en la gestión y atención de personas víctimas retornadas o reubicadas de forma voluntaria	Número	10	15
Sistema de información y monitoreo de garantía de derechos de la población	Porcentaje	NA	100
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2023
vulnerable diseñado e implementado			

### 1.3.5.2.3. Programa: Memoria histórica, construcción de paz y superación del conflicto

#### Descripción

El programa de Memoria histórica, construcción de paz y superación del conflicto, promueve acciones y prácticas individuales y colectivas que nos permiten reconocernos como sujetos políticos diferentes que requiere Medellín en su búsqueda permanente de la paz y la superación del conflicto. Además, atención de la población vulnerable en contextos de violencia, sobresaliendo el apoyo de la población desmovilizada con sus procesos de reintegración y/o reincorporación. Todo esto mediante procesos adelantados por las organizaciones de la sociedad civil, la Secretaría de Participación Ciudadana, Convivencia y el Museo Casa de la Memoria; siendo este último un espacio estratégico de ciudad de las víctimas del conflicto armado y violencias asociadas a este, como garantía de no repetición (C)

#### Objetivo general

Transformar las lógicas de la guerra y las manifestaciones de violencia para que Medellín sea un territorio de memoria

#### Objetivos específicos

- Generar procesos de comprensión de las causas estructurales que han generado la violencia como
- Fortalecer la articulación en los procesos de reconciliación y superación del conflicto empoderando procesos de construcción de paz
- Promover en la ciudadanía la conversación, la discusión, la propuesta de agendas y la movilización



paz.

- Impulsar el retorno de la población en proceso de reintegración y reincorporación de forma sostenida generando ingresos en la legalidad.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	M
Participantes en estrategias educativas implementadas en clave de las Garantías de No Repetición	Número	68.122	9
Personas que interactúan con los contenidos del MCM en espacios académicos, culturales y de ciudad.	Número	24.098	28
Iniciativas apoyadas o realizadas en implementación del acuerdo de paz, componente Participación democrática.	Número	150	2
Personas en reintegración o reincorporación que acceden a la oferta de empleabilidad y emprendimiento	Porcentaje	49	6
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes participantes en semilleros de prevención primaria del delito y construcción de paz	Número	6.110	1
Hombres, mujeres y personas LGTBI privadas de la libertad y pos penadas atendidas por el programa de intervención social en cárceles	Número	7.127	7
Mujeres privadas de la libertad y pospenadas capacitadas sobre violencias de género,	Número	0	8
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	M
empoderamiento femenino y emprendimiento			
Política pública municipal de paz, reconciliación y convivencia diseñada y formulada	Porcentaje	NA	1

#### 1.3.5.2.4. Programa: Promoción y protección de los Derechos Humanos

##### Descripción

Desarrollar las acciones del Sistema Municipal de DDHH en el marco del cumplimiento de los estándares de Gestión Social del Riesgo, el cual, direcciona sus acciones en la prevención de violaciones efectivas, la promoción de una cultura de respeto por los Derechos Humanos, y el fortalecimiento tanto de las organizaciones de la sociedad civil, como los vínculos de cooperación con los organismos municipales.

Lo anterior, posibilita la articulación institucional para generar acciones conjuntas con el Sistema Municipal de No Repetición - SVJRGNR y demás entidades para fortalecer las capacidades en la población para la promoción de los Derechos Humanos, la convivencia y la reconciliación en el municipio de Medellín.

##### Objetivo general

Fomentar la prevención, promoción, y goce efectivo de los Derechos Humanos de los habitantes de Medellín a través de estrategias pedagógicas territoriales que permitan la atención institucional de casos de vulneración o

##### Objetivos específicos

- Atender oportunamente los casos de vulneración de DDHH, referidos a

la trata de personas, delitos de alto impacto y riesgos de los líderes y lideresas y defensores/as de DDHH en el municipio de Medellín.

- Apoyar la gestión del Plan de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el Municipio de Medellín y Cementerio Universal.

- Fortalecer la gestión de conocimiento e información para el análisis de la situación de Derechos Humanos en el municipio de Medellín.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2022
Acciones de promoción de derechos y prevención de vulneraciones como: uso y utilización de NNA, violencias sexuales, población privada de la libertad y trata de personas	Porcentaje	0	100
Casos de vulneración de derechos humanos en temas de trata de personas, amenazas a líderes/as y defensores/as de DDHH, delito de alto impacto atendidos con rutas de protección y acompañamiento	Porcentaje	100	100
Autoridades y organizaciones sociales de desaparición y desaparición forzada acompañadas en la identificación y/o entrega de cuerpos humanos de personas no identificadas y	Porcentaje	100	100
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2022
personas identificadas no reconocidas			

#### 1.3.5.3. COMPONENTE SEGURIDADES

Tenemos la obligación de trabajar por una ciudad segura, preocupada por la protección de la vida y una ciudad que apueste por la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos. Una ciudad en trabajo, como valores fundantes de la sociedad antioqueña se sobrepongan a los imaginarios culturales de desvalorización de la vida.

Por ello, centramos la atención en la seguridad desde una perspectiva multidimensional. Esta perspectiva incluye dimensiones objetivas y subjetivas para habitar la ciudad con tranquilidad y relacionarse con los otros y con las instituciones con confianza. De allí, que prefiramos hablar de seguridades más que de seguridad. Movilizaremos las capacidades de la mirada singular y ampliar el abanico a la pluralidad de las seguridades que envuelven la complejidad del sujeto colectivo, como la seguridad personal, comunitaria y política, de acuerdo con la clasificación que hacen las Naciones Unidas de 1994.

Le apostamos a la seguridad humana y ciudadana como el enfoque central en esta línea, entendiendo una concepción más amplia del concepto. “La seguridad humana subraya la necesidad de contar con un conjunto de programas de paz y seguridad, desarrollo y derechos humanos de manera más eficaz, eficiente y orientada a la prevención (ONU, 2015: 4). Por tanto, creemos que las seguridades, desde la perspectiva de la gobernanza y la gobernanza preventiva, la atención y la intervención integral.

#### Objetivo

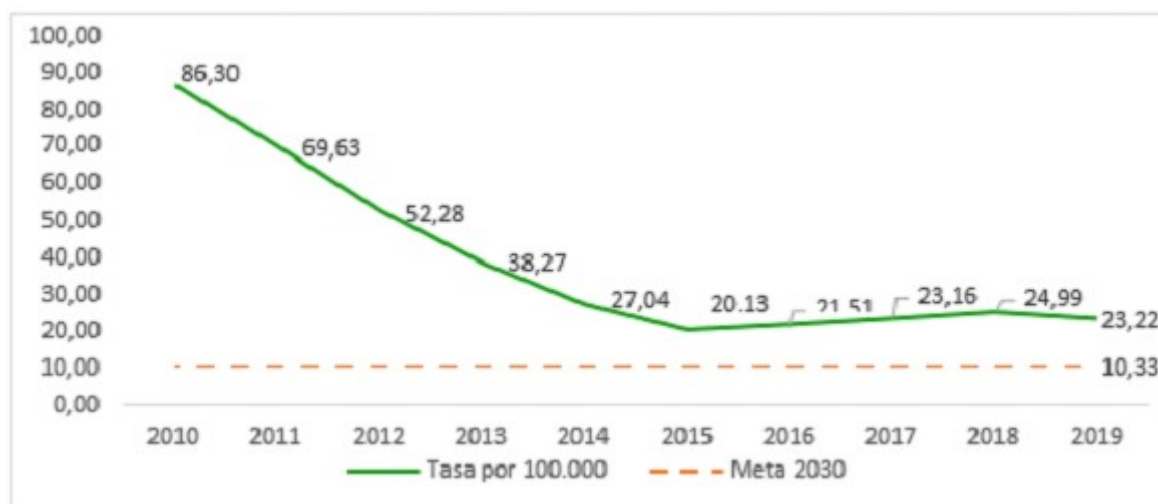
Consolidar un ecosistema sinérgico entre las instituciones de gobierno, con sus autoridades policial procesos colectivos para la prevención, la atención y la intervención integral en pro de una seguridad

#### Indicadores de Resultado

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2023	Responsable
Percepción de la seguridad	Porcentaje	32	35,2	Secretaría de
Tasa de homicidios	Tasa	23,84	21,15	Secretaría de
Tasa de hurto a personas	Tasa	1.075,08	722,08	Secretaría de
Vehículos hurtados	Número	921	864	Secretaría de
Motocicletas hurtadas	Número	4.863	4.307	Secretaría de
Hurto a establecimientos comerciales	Número	4.555	3.899	Secretaría de
Hurto a residencias	Número	2.010	1.696	Secretaría de
Tasa de delitos sexuales	Tasa	88,14	78,49	Secretaría de
Índice de victimización en Medellín	Porcentaje	15	13,5	Secretaría de
Victimización de violencias contra las mujeres	Porcentaje	3	2,7	Secretaría de
Tasa de Femicidios	“Tasa por 100.000”	2.59	2.15	Secretaría de y Ciudadana
Femicidios	Número	34	27	Secretaría de y Ciudadana
Solicitudes de medida de protección por violencia intrafamiliar otorgadas	Número	9262	7406	Secretaría de
Riñas reportadas	Número	66.855	58.869	Secretaría de
Tasa de lesiones personales	Tasa	221,05	198,95	Secretaría de
Conductas contrarias a convivencia relacionados con la misionalidad de la Unidad de Convivencia reportadas	Número	9.673	8.706	Secretaría de
Tasa de homicidio de jóvenes	Tasa	46,60	41,27	Secretaría de
Victimización por extorsión	Porcentaje	3	2,7	Secretaría de
Homicidios por convivencia	Número	69	69	Secretaría de
Denuncias por extorsión	Número	525	400	Secretaría de

Por su parte el componente de Seguridades busca avanzar en la prevención del delito y promoción de acciones orientadas a favorecer el cumplimiento de las metas previstas en la agenda en lo que respecta al indicador que se relaciona a continuación:

Figura 67. Tasa de homicidios, Medellín 2010 - 2019



El objetivo es retomar la tendencia que estaba registrando el indicador y que para 2023 la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes.

## Programas

### 1.3.5.3.1. Programa: Planeación para la gestión local de la seguridad y la convivencia

#### Descripción

Direccionar las capacidades institucionales de coordinación y articulación para la gestión local de la seguridad y la convivencia sobre las que se desarrollará este programa parten de lo consignado en la Política Pública de seguridad y convivencia de la ciudad de Medellín, la apuesta de esta administración se orienta a fortalecer e implementar lo dispuesto en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, priorizando las acciones en prevención, disuasión y vinculando los nuevos escenarios del proceso de planeación se desarrollarán desde el fortalecimiento de los escenarios para la toma informada de decisiones en materia de seguridad y convivencia a través de instrumentos para la planeación de la seguridad y la convivencia tales como el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los instrumentos de territorialización. Lo anterior a través del fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia.

#### Objetivo general

Fortalecer las capacidades institucionales de coordinación y articulación para la gestión local de la seguridad y la convivencia.

#### Objetivos específicos

- Actualizar la Política Pública de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín.
- Formular e implementar el Plan Integral para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana.
- Fortalecer las capacidades de los organismos de seguridad y justicia.
- Diseñar e implementar los instrumentos de planeación y gestión estratégica y territorial de la seguridad y la convivencia.
- Fortalecer los escenarios para la toma informada de decisiones en materia de seguridad y convivencia.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 20
Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana formulado e implementado	Porcentaje	0	100
Instrumentos de territorialización de la política pública de seguridad y convivencia diseñados e implementados	Porcentaje	0	100
Organismos de seguridad y justicia fortalecidos	Número	9	9
Política Pública Seguridad y Convivencia rediseñada	Porcentaje	0	100

### 1.3.5.3.2. Programa: Promoción de la convivencia ciudadana

#### Descripción

Aumentar la capacidad de las ciudadanas y ciudadanos para abordar de manera adecuada los fenómenos de convivencia en sus territorios y generar confianza y credibilidad en las acciones de la institución, acciones pedagógicas, emocionales, comunicacionales, sociales y de formación ciudadana, tendientes a prevenir los conflictos y la prevención de la violencia para todos los grupos poblacionales de la ciudad de Medellín. La formación ciudadana como elemento clave que ayuda a estructurar y regular las interacciones y los comportamientos no solo en el hogar, sino también, en el espacio público y que deben estar enmarcadas en

#### Objetivo general

Prevenir los comportamientos contrarios a la convivencia a través de la generación de habilidades y acciones para la prevención de las violencias, restableciendo y fortaleciendo los vínculos entre ciudadanas y ciudadanos, aumentando la gobernabilidad local.

#### Objetivos específicos

- Fortalecer la gobernabilidad y las relaciones sociales, a través de un acompañamiento permanente del Local de Gobierno para dar respuesta a las necesidades comunitarias en materia de convivencia ciudadana.
- Articular las acciones institucionales en territorio que atiendan los comentarios, inquietudes, quejas y reclamos de la ciudadanía en los Consejos de Convivencia Ciudadana, a través de la atención directa a la comunidad.
- Formar ciudadanas y ciudadanos para la sana convivencia, posibilitando una transformación cultural y la resolución pacífica de sus conflictos, a partir de la corresponsabilidad y la autorregulación, donde actúen como agentes de cambio en su entorno.
- Fortalecer el liderazgo participativo y comunitario de las personas que inciden en la población joven, generando espacios formativos dirigidos a procesos de participación comunitaria.
- Articular las estrategias y acciones para la implementación de la Política Pública para la Cultura de la Convivencia.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-2022
Consejos de Convivencia Ciudadana realizados	Número	1.044	1.056
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-2022
Comités Locales de Gobierno realizados	Número	1.014	1.008
Estrategias de acompañamiento y mejoramiento de las acciones barristas en los territorios realizadas	Número	10	16
Grupos de Ciudadanos formados para la convivencia ciudadana	Número	128	140
Implementación de la Política Pública de la Cultura del Fútbol	Porcentaje	20	60
Estrategia de promoción de la convivencia y autorregulación de los establecimientos de comercio de vida nocturna diseñado e implementada	Porcentaje	0	100

#### 1.3.5.3.3. Programa: Articulación y coordinación institucional para la seguridad territorial

##### Descripción

Contribuir al fortalecimiento y mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en los territorios articuladas que permitan consolidar una estrategia de doble vía que le apunte por un lado a la reducción de la victimización, y por el otro, a la presencia de estructuras de crimen organizado y a la reducción de la violencia orientado al diseño e implementación de intervenciones territoriales a nivel operativo y social que permitan la prevención del homicidio, y la consolidación de lugares y zonas seguras.

Adicionalmente, de cara a los recursos dispuestos en el marco del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad se diseñarán e implementarán las estrategias orientadas a fortalecer la recepción y el despacho de los servicios vinculados, el mejoramiento y fortalecimiento del funcionamiento del Número Único de Seguridad enfocadas a ampliar, y garantizar las disponibilidad operativa y el funcionamiento de los Subsistemas de Emergencias y Seguridad.

##### Objetivo general

Contribuir al fortalecimiento y mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en los territorios a través de la coordinación y articulación de la presencia y acción focalizada de los organismos de seguridad y justicia, las instituciones de la Administración Municipal corresponsables de la gestión de la seguridad, la consolidación de sistemas tecnológicos de seguridad concentrados en el Sistema Integral de Emergencias y Seguridad.

##### Objetivos específicos

- Diseñar e implementar de manera coordinada con los organismos de seguridad y justicia y las dependencias de la Administración Municipal, la realización de intervenciones territoriales operativas y sociales enfocadas en la prevención de la violencia.
- Diseñar e implementar de manera coordinada con los organismos de seguridad y justicia y las dependencias de la Administración Municipal, estrategias que permitan la consolidación de zonas seguras en la ciudad.
- Diseñar e implementar de manera coordinada con los organismos de seguridad y justicia, estrategias para la consolidación de estructuras de crimen organizado que tienen presencia en la ciudad y por esta vía, contribuir a la reducción de la violencia.
- Formular e implementar el Protocolo para la prevención del homicidio en la ciudad.

- Diseñar e implementar estrategias y planes de mejoramiento orientados a fortalecer la recepción y SIES- M, el Número Único de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la ampliación y disponibilidad

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-
Estrategia para la prevención y reducción del delito y contra el crimen organizado implementadas	Número	126	620
Zonas seguras implementadas	Número	0	6
Protocolo para la prevención de delitos contra la vida: homicidios y feminicidios formulado e implementado	Porcentaje	0	100
Disponibilidad operativa en los subsistemas del SIES-M	Porcentaje	ND	80
Equipos para la prevención y control de delitos articulados	Número	0	9
Protocolo para el seguimiento de las medidas de protección para líderes, lideresas y actores comunitarios bajo amenaza implementado	Porcentaje	NA	100

#### 1.3.5.3.4. Programa: Inteligencia, tecnología e infraestructura para la seguridad y la convivencia

##### Descripción

Convertir la tecnología y la innovación en los principales aliados para garantizar la seguridad y la c punta, inteligencia artificial, análisis y procesamiento de información, sistemas de video vigilancia, innovaciones en tecnología para la información y las comunicaciones que permitan optimizar los re frente a la comisión de hechos delictivos.

##### Objetivo general

Utilizar tecnología de punta, inteligencia artificial, análisis y procesamiento de información, sistem en general las innovaciones en tecnología para la información y las comunicaciones, apoyados en ir que permitan el cumplimiento efectivo de las funciones estatales en materia de prevención, disuasio delictivos y el cumplimiento de obligaciones frente a la detención preventiva..

##### Objetivos específicos

- Articular la inteligencia artificial, la minería de datos y las técnicas de análisis de información par prevenir, disuadir y reaccionar frente a la comisión de hechos delictivos.

- Utilizar tecnología de punta, la inteligencia artificial, sistemas de video vigilancia, vigilancia aére tecnología para la información y las comunicaciones que permitan optimizar los recursos, la preven comisión de hechos delictivos

- Mantener, mejorar y construir infraestructura física y tecnológica para la seguridad y justicia que l necesarias para la prevención, disuasión y reacción frente a la comisión de hechos delictivos en la c

- Construir una cárcel para sindicados en la ciudad de Medellín que permita proteger los derechos y población carcelaria y con detención preventiva. Mejorar la seguridad en las zonas periféricas de la

- Mejorar la seguridad en las zonas periféricas de la ciudad.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-
Plan estratégico en tecnología de información y telecomunicaciones para la seguridad y la convivencia diseñado e implementado	Porcentaje	0	100
Infraestructuras físicas para la seguridad y justicia diseñadas	Número	3	4
Infraestructuras físicas para la seguridad y justicia construidas	Número	128	4
Establecimiento carcelario municipal construido	Porcentaje	0	58
Productos de consolidación del SISC como tanque de pensamiento	Número	6.709	6.909
Investigaciones académicas sobre temas de seguridad, convivencia y DDHH realizadas en articulación con universidades, centro de investigación o centros de consultoría y otros	Número	8	7
Convenios y acuerdos de cooperación para el intercambio de información con organismos de seguridad y justicia y otras entidades suscritos	Número	4	12

#### 1.3.5.4. COMPONENTE PARTICIPACIÓN

La ciudad como escenario donde las y los individuos desarrollan sus potencialidades y construyen su colectividad, depende profundamente del interés de sus habitantes por incidirla y decidirla. Este interés en la ciudad es definido como la participación ciudadana y es a través de ella, que se hace posible y real la

Queremos una Medellín que derrote la apatía y la despolitización de sus ciudadanos, el clientelismo y la construcción de herramientas, capacidades, escenarios y compromisos que promuevan la participación ciudadana necesario desarrollar procesos de formación política (no politizada) para miles de ciudadanas y ciudadanos, procesos organizativos, la constitución de escenarios de diálogo y relación entre las autoridades y los ciudadanos y mecanismos legales y constitucionales de participación.

Vamos a fortalecer el ejercicio ciudadano, individual y colectivo, cualificando la deliberación pública y el fortalecimiento de lo público en sus territorios, por medio del uso de los escenarios, mecanismos y el Estado o por medio de prácticas individuales o colectivas de movilización en los territorios. Desde la gobernabilidad, la participación ciudadana permite fortalecer la democracia local desde escenarios y la cultura política favorable a esta y la implementación de mecanismos de participación, el fortalecimiento del territorio, así mismo con la dinamización de la articulación de actores e intereses comunitarios, sinergias al interior de la institucionalidad y con actores externos, favoreciendo la potenciación de la institucional de tal modo que se garantice un camino hacia el buen gobierno.

#### Objetivo

Fortalecer la incidencia de la participación ciudadana de las comunas y corregimientos de Medellín en el derecho, articulando diversos actores e instancias, con el fin de aportar a la gestión de políticas y fortalecer la capacidad y conocimiento territorial, con el fin de mejorar los efectos sobre la calidad de la democracia.

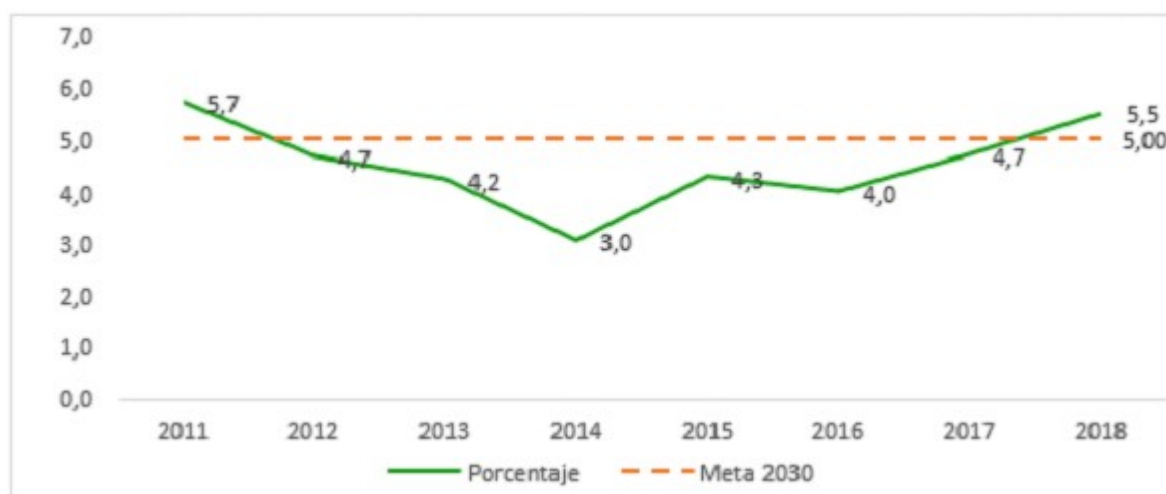
#### Indicadores de Resultado



Indicadores de resultado	Unidad de medida	Línea base	Me 20
Organizaciones de la sociedad civil, Organismos de Acción Comunal y Redes Sociales que potencian sus capacidades organizativas y de gestión para su visibilización, sostenibilidad e incidencia en el territorio.	número	737	93
Derecho a la participación democrática y movilización de las ciudadanías e instancias protegidos, promovidos y fortalecidos en el marco de la Política Pública de Participación Ciudadana.	Porcentaje	N/A	10
Ciudadanos participantes en ejercicios de Planeación del desarrollo local y Presupuesto Participativo que inciden en el desarrollo de su territorio	Número	605.000	680
Índice de la calidad de la participación Ciudadana	Número	0,511 (2019)	0,6
Incidencia territorial derivada de procesos formativos para la participación ciudadana	Número	22	84

El componente de Participación, se orienta a propiciar, gestionar e innovar estrategias que favorezcan a la ciudad, este aportará al cumplimiento de las metas del ODS 11, el cual busca que las ciudades y los territorios sean seguros, resilientes y sostenibles, este se monitoreará con el indicador de la agenda de ciudad que se

Figura 68. Población que hace parte de una organización o instancia participativa, Medellín 2012 -



La apuesta con este componente es continuar avanzando en la apropiación de los espacios de participación en la ciudad.

#### Programas

##### 1.3.5.4.1. Programa: Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias para la participación

#### Descripción

Fortalecer y potenciar las capacidades organizativas y de gestión de las organizaciones de la sociedad civil, redes sociales, como actores del desarrollo, que cumplen una labor de sostenimiento de los derechos en el territorio, con estrategias de acompañamiento, asesoría, formación, articulación y gestión de la participación y la innovación social, considerando sus intereses, necesidades y problemáticas, prom

expresiones organizativas como potentes agentes del desarrollo, que posibiliten la participación de poblacionales, la cualificación de la participación en procesos de desarrollo local, la convivencia, la incidencia en los asuntos públicos

### Objetivo general

Potenciar las capacidades organizativas y de gestión de las organizaciones de la sociedad civil, los otros actores y otras formas de representación, como actores claves en la gobernanza de los territorios para su visibilización social y política.

### Objetivos específicos

- Fortalecer el trabajo y las capacidades colectivas de los organismos de Acción Comunal, mediante capacitación, promoción de estímulos, movilización en escenarios de participación, trabajo colectivo, transparencia, propendiendo por su proyección social, incidencia y representatividad en el desarrollo

- Ejercer las funciones legales de inspección, vigilancia y control de las actuaciones de los organismos

- Acompañar y asesorar integralmente a las organizaciones de la sociedad civil y las redes sociales (particularidades y necesidades, mediante estrategias de promoción, visibilización, formación, incidencia y ampliación de la participación desde el reconocimiento de formas participativas alternativas, posibilitando organizaciones que reclaman escenarios de visibilización de sus apuestas; como necesidad

de dar la voz a otras figuras desde la base social, nutrir los discursos, ampliar la perspectiva de las rutas y caminos alternativos para el fortalecimiento de la democracia y la gestión de lo público.

- Gestionar y administrar la infraestructura física y tecnológica de los equipamientos para la innovación, adecuación, mantenimiento, dotación y conformación de los Centros de Participación Zonal para la integración social, la participación ciudadana, la convivencia ciudadana, la autogestión comunitaria a través de la construcción y articulación de procesos, planes, programas y proyectos innovadores de

- Reconocer a las organizaciones sociales de entidades basadas en la fé como actores relevantes en el fortalecimiento de su participación en la construcción de capital social y desarrollo sostenible.

### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta
Ciudadanos, ciudadanas, líderes, lideresas, dignatarios y dignatarias de Organismos de Acción Comunal, formados en mecanismos de resolución de conflictos, cumplimiento de acuerdos, valoración de bienes públicos, control social y participación.	Número	1.501	4.500
Organismos de acción comunal promovidos, asesorados y acompañados en el marco de la	Número	480	490
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta
política pública y la ley <a href="#">1989</a> de 2019			
Organizaciones de la sociedad civil y redes sociales sectoriales y poblacionales con acompañamiento y asistencia técnica integral.	Número	693	800
Centros de Participación Zonal operando	Número	NA	6

Equipamientos sociales gestionados y administrados	Número	214	214
Organizaciones sociales de entidades basadas en la fe caracterizadas	Porcentaje	NA	100
Comité Técnico Intersectorial de Libertad de Creencias creado y en funcionamiento	Número	NA	1
Política Pública Integral de Libertad de Creencias formulada e implementada	Porcentaje	NA	100
Actuaciones de vigilancia, inspección y control a los organismos de acción comunal realizadas.	Número	1.200	1.600

#### 1.3.5.4.2. Programa: Promoción y profundización de la democracia

##### Descripción

La democracia no está dada, no es un punto de llegada ni un fin en sí misma; nuestras sociedades de democratización constantes, pues más allá de entender la democracia como un cumplimiento forma trasciende la elección de gobernantes, es decir, no se agota en la representatividad sino que es una a las decisiones públicas desde la acción colectiva y la movilización social para lograr el bienestar co

Los valores de la democracia apuntan a implicar a las mayorías en la vida pública, a partir de la ape igualdad en el acceso e incidencia participativa de toda la población en instancias tradicionales y nu una forma más consciente y responsable de habitar el mundo. Por eso la democracia debe profundiz mejores condiciones y capacidades para participar y transformar los múltiples problemas sociales d corresponsable con el Estado. Debemos reconocer que el devenir histórico de la democratización tr nuevas ciudadanía que reclaman protagonismo y procesos de innovación democrática que deben d demandas sociales para que la experiencia de participar sea trascendente y constituyente de la demc

##### Objetivo general

Profundizar la democracia y promover la participación social y política de toda la ciudadanía, a par nuevos actores, sectores, organizaciones, mecanismos y agendas, a través de estrategias de planific: público, fortalecimiento de prácticas virtuosas y construcción de alternativas frente a la desmotivac ejercicio político con un enfoque de innovación, y construcción colectiva de lo público para la inici gestión y agendas públicas.

##### Objetivos específicos

- Ampliar el derecho a la participación a partir de ejercicios de comunicación y movilización que m efectiva de la ciudadanía y las nuevas expresiones participativas a los distintos procesos, instancias territorios y en la ciudad con el acompañamiento del Consejo Municipal de Participación Ciudadan
- Dotar a la ciudad de las herramientas necesarias para gestionar los problemas de la participación c que incorpore las tendencias y cambios en los procesos participativos y políticos y se anticipe a los esta se oriente desde un marco estratégico flexible que permita a la Administración Municipal conti suficiente para atender las demandas ciudadanas desde un enfoque de democracia deliberativa.
- Cualificar la participación ciudadana para el control social a la gestión pública mediante estrategi a ciudadanas y ciudadanos, organizaciones, instancias e iniciativas de participación, buscando forta incidencia política de la ciudadanía, contribuyendo a la consolidación del Estado Social de Derech

- Articular acciones en torno a programas y proyectos de la comuna o corregimiento en los cuales p Administradora Local mediante la promoción, la gestión y la participación ciudadana al interior de
- Fortalecer el proceso de Planeación del Desarrollo Local a través de la Presupuestación Participati acuerdos entre la institucionalidad y la ciudadanía que den respuesta a las necesidades y problemáti comunas y corregimientos de Medellín.
- Promover y garantizar la participación política y social de actores ciudadanos en el marco de la di construcción de lo público desde lo local, incentivando y atendiendo nuevas agendas ciudadanas.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2
Juntas Administradoras Locales apoyadas técnica y materialmente que inciden en la promoción de la participación, el control y vigilancia de la gestión e inversión pública en su territorio.	Número	21	21
Encuentros "Yo Construyo Mi Medellín Futuro" realizados	Número	NA	44
Oficina para las mujeres lideresas de Medellín Futuro creada y en funcionamiento	Porcentaj e	NA	100
Protocolo de atención para la violencia política y discriminación en razón del género diseñado y en implementación.	Porcentaj e	NA	100
Organizaciones, instancias e iniciativas ciudadanas urbanas y rurales, promovidas o fortalecidas en mecanismos de participación ciudadana, control social a lo público, gestión transparente, rendición social y pública de cuentas.	Número	269	1.350
Ruta de la planeación del desarrollo local y el presupuesto participativo diseñada e implementada	Porcentaj e	98	100
Subsistema de Seguimiento y Evaluación de presupuesto Participativo Consolidado	Porcentaj e	30	100
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2
Nuevas expresiones ciudadanas, organizativas e instancias movilizadas, vinculadas a ejercicios participativos	Número	NA	200
Política Pública de Participación Ciudadana formulada y en implementación	Porcentaj e	15	100
Ediles de las Juntas Administradoras Locales que perciben honorarios	Porcentaj e	NA	100
Observatorio de construcción de paz territorial creado y operando	Porcentaj e	NA	100

#### 1.3.5.4.3. Programa: Gestión del conocimiento y la innovación social para la participación

##### Descripción

Promocionar la investigación, la lectura de las experiencias, el seguimiento y la evaluación, el diálogo recurso para crear y potenciar oportunidades de los territorios y de los actores de la participación, g

integrales para responder a los retos que nos impone la construcción de una ciudad inteligente. En la apropiación social del mismo y la promoción de iniciativas innovadoras, se convierten en una nueva ciudad incluyente, deliberativa y participativa que le apuesta al enlace para potenciar la gestión de la información de cara y con la ciudadanía, la transferencia y generación de conocimientos reconocen como vías para generar confianza, transparencia, legitimidad y democratización de la gestión de la información y generando nuevos conocimientos que cualifican el ejercicio ciudadano de la participación.

#### Objetivo general

Cualificar la participación ciudadana y afianzar el ejercicio de la ciudadanía en la construcción de la innovación social como proceso colaborativo, la gestión de información y el conocimiento, y la dinamización orientadas a la generación de inteligencia territorial que fortalezcan la democracia de Medellín.

#### Objetivos específicos

- Impulsar una cultura de la información que posibilite mejoras en la obtención de los datos sobre la información y aprovechamiento de cara a la producción de conocimiento, a los procesos de calidad y a una ciudadanía informada.
- Potenciar el trabajo articulado con actores clave relacionados con la formación, la gestión de la información y la participación ciudadana como prácticas corresponsables que suman al fortalecimiento de la ciudadanía.
- Implementar estrategias que permitan la apropiación social de la información y el conocimiento afianzando el mejoramiento continuo y la toma de decisiones informadas que fortalezcan la participación ciudadana.
- Promover la innovación social y colaborativa a partir de la generación de experiencias en las que se fomente la creación de alternativas para el abordaje de problemáticas, situaciones u oportunidades territoriales.
- Generar alianzas públicas, privadas y ciudadanas, que promuevan el intercambio de información, comprender los retos y trabajar conjuntamente en la cualificación de la participación ciudadana de la democracia, la gobernanza y el desarrollo local de la ciudad.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2022
Alianzas y acuerdos públicos, privados y comunitarios que promueven la participación democrática realizados	Número	17	40
Sistema de Información y gestión del conocimiento fortalecido	Porcentaje	30	100
HUB de innovación social diseñado e implementado	Porcentaje	NA	100
Política de transición sostenible de Medellín formulada y e implementada	Porcentaje	NA	100
Plan de transición sostenible de Medellín en su contexto de región, diseñado, formulado e implementado	Porcentaje	NA	100
Planes de transformación barrial comunitarios, poblacionales y de género señalados	Número	NA	100

#### 1.3.5.4.4. Programa: Formación ciudadana para la participación

##### Descripción

Potenciar e innovar la Escuela de formación ciudadana para la participación democrática, a través de adolescentes, jóvenes y personas adultas que promuevan las capacidades ciudadanas para la participación, generación de liderazgos, el trabajo en red y la articulación de los actores sociales en el territorio, a la participación trazadas en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Así mismo, busca constituir y consolidar el Centro de Orientación Pedagógica como estrategia para la participación que desarrollan las diferentes áreas del municipio, con el Sistema de Formación Ciudadana además a la finalidad de articular las acciones formativas para la participación ofertadas, a través de esfuerzos institucionales y desarrolle capacidades ciudadanas para el ejercicio y cumplimiento de derechos y pongan en marcha procesos de formación virtual en diferentes modalidades, orientados a la ciudadanía poblacionales, que posibiliten formar en participación al mayor número de personas, facilitar el acceso a cualquier dispositivo móvil, con aprendizajes interactivos, trabajo colaborativo virtual de manera autónoma e independiente con una metodología de acompañamiento que garantice el uso efectivo de la herramienta de comprensión y uso de los canales digitales como espacios para el empoderamiento ciudadano

#### Objetivo general

Desarrollar estrategias de formación y educación para la participación mediante la implementación de modalidades virtuales, basados en el curso de vida, la formación experiencial e incluyente, que potencien las capacidades e interés para el ejercicio de una ciudadanía activa y una participación crítica, autónoma y solidaria e incluyente, mejoramiento de la calidad de vida, la generación de nuevos liderazgos, nuevas ciudadanías, desarrollo local, desde interacciones equitativas fundamentadas en el respeto, la equidad, y la solidaridad en el territorio.

#### Objetivos específicos

- Desarrollar procesos formativos, de innovación social y comunicación educativa para la participación en el desarrollo

humano integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, para la construcción de una ciudadanía activa y en la esfera pública en la búsqueda del bien común.

- Orientar la implementación de los lineamientos del Sistema de Formación Ciudadana para la Participación a nivel central, como entes descentralizados y de orden territorial, mediante estrategias formativas, de

- Diseñar y poner en marcha procesos de formación virtual en diferentes modalidades, orientados a la acción participativa de los habitantes, organizaciones y diferentes grupos poblacionales de la ciudad

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2022
Grupos etarios, poblacionales y de género formados que se vinculan a escenarios y acciones de participación incidente	Número	940	1.200
Procesos de formación virtual orientados a la ciudadanía, organizaciones, instancias, grupos poblacionales y de género	Número	NA	24
Procesos y acciones pedagógicas orientadas y acompañadas bajo los lineamientos del SFPC	Número	48	120

### 1.3.5.5. COMPONENTE PLANEACIÓN, ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO TERRITORIO

La gestión del territorio ha privilegiado la gobernabilidad sobre la gobernanza, la visión de Medellín que para la producción territorial del futuro deseado se requiere un “nuevo modelo de gobierno que 'relacionamiento' entre el Estado y la sociedad civil, en el cumplimiento de los fines constitucionales de corresponsabilidad, y en relaciones horizontales y transparentes para la toma de decisiones frente a

Lo anterior, implica reconocer que en la gestión del territorio el valor público radica, no solo en la gestión que debe ser “llevada” a las comunidades, sino en la integración a la planeación de procesos de integración de los saberes y experiencias que tienen los actores del territorio en virtud del habitar, y los aprendizajes y regionales de planeación, articulación y ordenamiento territorial.

### Objetivo

Fortalecer las capacidades, tanto institucionales como ciudadanas, para la planeación, ejecución, seguimiento y articulación del territorio, desde un modelo de gobernanza que permita la corresponsabilidad, la coordinación y gestión de recursos; y una gobernabilidad basada en la coproducción de conocimiento y, datos e información participativa y circular en armonía con las escalas territoriales, las visiones de los actores y los instrumentos

### Indicadores de Resultado

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-2023	Responsable
Sistema de Ordenamiento Territorial del POT implementado	Porcentaje	32.61%	82.99%	Departamento de Administración y Planeación
Sistema Municipal de Planeación fortalecido y operando	Porcentaje	20%**	50%	Subdirección de Planeación Económica
Personas jurídicas y naturales que acceden a los instrumentos de financiación del POT.	Número	3.729	4.900	Agencia de Planeación
Proyectos de inversión orientados con el trazador presupuestal de equidad para las mujeres	Número	12	36	Secretaría de Planeación
Estrategia Municipal para disposición de información estratégica implementada.	Porcentaje	0	100	Departamento de Planeación
Verificación de la ocupación real del territorio respecto al modelo vigente	Porcentaje	100	100	Secretaría de Planeación
Base de datos catastral estructurada en metodología LADM COL.	Porcentaje	NA	100%	Secretaría de Planeación
Agenda de desarrollo regional concertada e implementada	Porcentaje	NA	100%	Departamento de Planeación
Fomento a la Producción agrícola no tradicional con alto valor exportador.	Porcentaje	100%	100%	Gerencia de Planeación
Consolidación y formación de los emprendedores agropecuarios rurales de Medellín	Metros cuadrados	4	4	Gerencia de Planeación

Incremento de las estrategias de comercialización y mercadeo de los mercados campesinos de Medellín	Porcentaje	100%	100%	Gerencia
---	------------	------	------	----------

\*\* (Acuerdo [28](#) de 2017 aprobado, procedimientos identificados y algunos actualizados, desarrollo

El componente Planeación y articulación territorial, incluye acciones orientadas a mejorar los ejercicios de gestión de información y sinergias territoriales que favorezcan el futuro de la ciudad, con estas se alinean los ODS 11, y se medirá a través del indicador que se relaciona a continuación:

Figura 69. Índice de Capacidad de Soporte (ICS), Medellín 2012 - 2018



El objetivo es que las transformaciones físico-espaciales para el desarrollo de la ciudad este orientada a mejorar la habitabilidad de la población, se espera que para 2023 este sea superior a 45.

## Programas

### 1.3.5.1. Programa: Planeación territorial para el Desarrollo Descripción

El territorio de Medellín se orienta hacia un desarrollo urbano y rural sostenible y articulado con el fortalecimiento de su Sistema Municipal de Planeación, de la formulación, adopción e implementación de instrumentos de gestión complementarios, así como de la realización de estudios territoriales y el desarrollo de herramientas de información geográfica, que permitan el seguimiento y evaluación del POT y la concreción del Modelo de Desarrollo Urbano.

La Planificación equilibrada y articulada debe atender las necesidades y requerimientos de la población, las políticas, planes y procesos, y de la articulación con las diferentes autoridades y actores; la implementación de la planificación, gestión y financiación del suelo; la estructuración de proyectos del Sistema Público de Planeación Urbana, fortalece las competencias técnicas, financieras y administrativas de las dependencias y en la integración de la gestión y optimización de recursos.

Los instrumentos orientadores son el eje de este componente, dado que es a través del Plan de Desarrollo y las prioridades para el cuatrienio y desde el Plan de Ordenamiento Territorial, las acciones de largo plazo se implementan en nuestra ciudad.

### Objetivo general



Concretar para el desarrollo de la ciudad el Modelo de Ocupación de Medellín definido en el POT, Planeación fortalecido y articulado, mediante una planificación integral y equilibrada, dirigida a res sostenibilidad ambiental, a través de la evaluación de las normas urbanísticas, la elaboración de est instrumentos de planificación, intervención del suelo, financiación y de gestión urbana.

#### Objetivos específicos

- Fortalecer y orientar la planificación equilibrada e integral y el desarrollo territorial de Medellín, r seguimiento, evaluación e implementación del Acuerdo [48](#) de 2014 (POT), que incluya el reconoci desarrollo de sus instrumentos de planificación complementaria, en armonía con las dinámicas terri
- Desarrollar para el municipio de Medellín, la revisión y ajuste de su división político administrati unidades administrativas; comunas y barrios en lo urbano, corregimientos y veredas en lo rural, que actuales y considerando adecuadas condiciones de proximidad.
- Mantener y fortalecer el instrumento de la contribución de valorización como mecanismo alternat desarrollo de interés público.
- Fortalecer el Sistema Municipal de Planeación, como eje articulador de las diferentes acciones del planeado y participativo en Medellín.
- Aportar a la gestión de los proyectos del Sistema Público y Colectivo, mediante la reglamentació gestión y financiación del POT, promoviendo la articulación de estos con la gestión de los proyect

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2023
Sistema físico espacial del POT evaluado y actualizado.	Porcentaje	34,3	80%
Instrumentos de planificación complementaria del POT formulados y adoptados	Porcentaje	27	37
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2023
Número de proyectos con estudios de prefactibilidad elaborados	Unidad	0	2
Áreas de interés patrimonial restauradas	m <sup>2</sup>	5.757	26.000
Lineamientos de Planeación social elaborados e implementados	Porcentaje	20	50
Seguimiento y Evaluación del POT, actualizado y sistematizado	Porcentaje	40%	80%

#### 1.3.5.5.2. Programa: Planeación y presupuestos sensibles a la perspectiva de género

##### Descripción

Impulsar, gestionar, implementar y evaluar la integración de la perspectiva de género en la instituci como en los diferentes sectores sociales, públicos y privados para favorecer la construcción de una de desigualdad de género, a la atención adecuada de las mujeres, a su valoración social y personal, a mejoramiento de su calidad de vida y en consecuencia a la garantía de los derechos de las mujeres t para la administración municipal la implementación de presupuestos e indicadores con perspectiva transversalización de Política Pública para la Igualdad de Género de las Mujeres Urbanas y Rurales

Estratégico de Igualdad de Género, así como la adopción o adecuación de sistemas de información, el seguimiento y evaluación de las acciones ejecutadas con análisis de género.

#### Objetivo general

Implementar la integración de la perspectiva de género en la institucionalidad del Municipio de Medellín, sociales, públicos y privados para favorecer la construcción de una sociedad incluyente, que transfiera poder a las mujeres y garantice la protección y el goce efectivo de sus derechos.

#### Objetivos específicos

- Brindar sensibilización, capacitación y asesoría para que las dependencias de la administración municipal y sector privado puedan incorporar el enfoque de género en sus procesos, políticas, planes, programas y proyectos.
- Avanzar en la implementación de presupuestos sensibles al género, a través de la aplicación del presupuesto de la mujer en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP. (Circular 10-4 de julio 2019, del Departamento Administrativo Nacional de Planeación)
- Fortalecer y acompañar administrativamente los procesos técnicos y de gestión del conocimiento y garantizar la accesibilidad y disponibilidad de los programas y proyectos que posibilitan la materialización de la Política Pública de Igualdad de Género de las Mujeres Urbanas y Rurales del municipio de Medellín y su Plan Estratégico de Igualdad de Género.
- Coordinar con el Departamento Administrativo de Planeación la realización del proceso de seguir el enfoque de género en la institucionalidad de Medellín y la implementación de la Política Pública para las Mujeres Urbanas y Rurales del Municipio de Medellín y su Plan Estratégico de Igualdad de Género.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2025
Instrumentos de planeación elaborados y/o actualizados con enfoque de género	Número	3	10
Mujeres atendidas en los programas y proyectos de la administración municipal con trazador presupuestal Equidad de la Mujer	Número	17.423	70.000

#### 1.3.5.5.3. Programa: Información para la planeación

##### Descripción

La Política única de manejo y gestión de la información pública permitirá robustecer la información, su actualización y ponerla al servicio de todos los usuarios de manera oportuna y transparente; permitiendo al planear, al hacer, al verificar y al corregir; para avanzar en un Medellín Futuro.

En ello se debe tener en cuenta la generación de fuentes de información para orientar la focalización y medición, tales como; Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH, Encuesta de Calidad de Vida EC de la población, clasificación socioeconómica de las personas - Sistema de Identificación de Potenciales beneficiarios, identificación y actualización de poblaciones especiales, sistema de información de beneficiarios de la implementación, actualización y seguimiento del Plan Estadístico Municipal PEM, es la ruta que se debe seguir para el cumplimiento normativo, sino para la cualificación día a día en el manejo de la información estadística.

##### Objetivo general

Consolidar el manejo y la gestión de la información pública a través de una única política para el municipio que permita contar con información focalizada, actualizada y oportuna para la toma de decisiones de la alcaldía y ponerlas al servicio de la ciudadanía.

#### Objetivos específicos

- Realizar estudios e investigaciones estratégicos de ciudad que permitan disponer de información e indicadores que permitan la toma de decisiones.
- Identificar las condiciones socioeconómicas por barrio de la comuna 10 – La Candelaria a través de una línea base que apoye la construcción de políticas públicas en materia de vivienda y otros proyectos de reducción de la desigualdad, erradicar la pobreza y terminar con el hambre; promoviendo el trabajo decente, el crecimiento económico y el bienestar para todas y todos.
- Implementar y actualizar el Plan Estadístico Municipal en armonía con los lineamientos del Sistema Estadístico ordenador de la producción estadística municipal.
- Utilizar el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales como herramienta para el análisis, diagnósticos del territorio e identificación de vulnerabilidad social.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2023
Fuentes de información para orientar la focalización de la inversión social generadas.	Número	3	6
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2023
Avance en la caracterización realizada sobre el estado socioeconómico de los 17 barrios de la comuna 10	Porcentaje	NA	100
Plan Estadístico Municipal implementado, actualizado y con seguimiento	Porcentaje	0	30
Base de datos del Sisbén certificada por el DNP	Número	1	4

#### 1.3.5.5.4. Programa: Sinergias territoriales para el futuro de Medellín

##### Descripción

El desarrollo regional integral, como condición para el desarrollo local, constituye el punto de partida para la construcción de una ciudad con proyección global. De ahí que el programa se orienta a las sinergias institucionales entre el municipio y el departamento a través de una agenda de desarrollo regional, que incluye alianzas estratégicas, gestión del conocimiento, cofinanciación y ejecución de proyectos que aportan al desarrollo armónico de Medellín, el Valle de Aburrá, la sostenibilidad y competitividad, en el marco de la solidaridad y equidad territorial.

Medellín reconoce su dependencia de un sistema territorial de escala mayor al Área Metropolitana, que depende en gran medida de la generación de nuevas dinámicas en las zonas del departamento, que permitan propiciar mayor equidad e inclusión social. Así, Medellín reconoce los territorios con los cuales se debe construir relaciones de cooperación, basados en el respeto, la solidaridad y los principios de competencia, coordinación, concurrencia y subsidiariedad.

##### Objetivo general

Generar sinergias institucionales entre entidades públicas y privadas del orden municipal, regional y desarrollo regional, en el marco de la solidaridad y equidad territorial, para la competitividad, la inclusión ambiental, económica, bases para el desarrollo armónico de Medellín y la región

#### Objetivos específicos

- Acompañar la gestión y el desarrollo de operaciones y procesos urbanos, enmarcadas principalmente del POT, de manera que se garantice la implementación de estos bajo los principios consagrados en el suelo, la estructuración de espacios públicos y equipamientos urbanos.
- Promover la cooperación activa, coordinada y continua, en el desarrollo e implementación de alianzas de conocimiento para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la ejecución de proyectos
- Formular el Plan Estratégico Medellín- Región mediante el consenso alrededor de la visión prospectiva de las dinámicas locales y del entorno, las potencialidades particulares y la integración territorial que permea el futuro.
- Integrar un territorio consolidado por diferentes usos entre los que resaltan el residencial, el educativo y el patrimonio cultural (Distrito San Ignacio) uniendo voluntades públicas, privadas y comunitarias para la apropiación de un territorio cultural, patrimonial y educativo en la ciudad; en el marco de un urbanismo

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea a base	Meta 2020- 2022
Alianzas en instrumentos para la gestión del desarrollo articulado con la región generados	Número	6	12
Plan estratégico Medellín – Región formulado	Porcentaje	NA	100
Recursos de cofinanciación establecidos entregados	Porcentaje	100	100
Recursos desembolsados para la ejecución de Autopistas de la Prosperidad	Millones	NA	351.765,82
Avance en el desarrollo del Distrito San Ignacio como territorio Cultural y Educativo	Porcentaje	NA	100

#### 1.3.5.5. Programa: Alianzas territoriales para la gestión de la migración poblacional

##### Descripción

El programa busca que la población migrante y vulnerable que reside en el municipio de Medellín sea incluida en el desarrollo social, económica y cultural a través de estrategias para la articulación institucional y alianzas de cooperación para la atención armonizada a la población, especialmente en temas fundamentales como el acceso a servicios básicos, la inserción laboral, generando condiciones dignas para su vida cotidiana.

##### Objetivo general

Contribuir a la atención integral e integración social, económica y cultural de la población migrante y vulnerable con el fin de aportar a la estabilización de la migración en la ciudad de Medellín a través de la gestión de la atención segura, por medio de la identificación e implementación de rutas de atención e integración para la población migrante a través de una política pública migratoria.

##### Objetivos específicos

- Contribuir a la protección de los derechos humanos de la población migrante venezolana por med situación de emergencia, mediante la asistencia humanitaria.
- Gestionar el acceso de la población migrante a los servicios de salud aprobados por normativas na
- Gestionar la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes y atención so
- Gestionar el acceso de las y los migrantes vulnerables a proyectos de generación de ingresos
- Coordinar la articulación y gestión de aliados locales, nacionales e internacionales que tengan den la atención a la migración en Colombia.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 202
Política pública migratoria para la ciudad de Medellín formulada	Porcentaje	NA	100
Personas migrantes atendidas y orientadas sobre acceso a rutas de derechos	Porcentaje	NA	100

#### 1.3.5.5.6. Programa: Control territorial y gestión catastral Descripción

Velar por el cumplimiento en la implementación del modelo de ocupación del territorio establecido transformación y ocupación del espacio, por medio del desarrollo de actividades relacionadas con l normas urbanísticas y constructivas, por parte de los agentes públicos y privados en la actividad edi permitan la generación de alertas tempranas relacionadas con el desarrollo territorial, buscando pre descontrolados procesos de urbanización informal, ubicación de actividades en condiciones inaprop

De igual forma, se debe efectuar mantenimiento a la información catastral a partir de la incorporaci encontrar en el territorio, bien sea reportados en las solicitudes de la ciudadanía o de acuerdo a lo d adicionalmente se busca llevar el Catastro municipal a nuevos estándares internacionales encamina mediante la estructuración del modelo LADM (Land Administration Domain Model) de la norma I Resolución Conjunta SNR 5731 IGAC 642 de 2018. Todo lo anterior, contribuyendo al desarrollo i derechos individuales y colectivos, en armonía con el medio ambiente

#### Objetivo general

Efectuar el monitoreo y análisis del territorio a partir de los comportamientos de la dinámica inmo

#### Objetivos específicos

- Ejercer gestión, seguimiento y monitoreo a la implementación del modelo de ocupación del territ Territorial vigente.
- Verificar la aplicación de las normas urbanísticas y constructivas, a construcciones legales o ilega privados en la actividad edificadora
- Realizar el mantenimiento de la base de datos catastral de acuerdo con los cambios presentados, y
- Apoyar en el avance hacia las nuevas políticas de catastro multipropósito establecidas a nivel naci
- Establecer los distintos sistemas de seguimiento y control del territorio de acuerdo con lo establec indiquen la consolidación del modelo de ocupación.

## Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2023
Revisión y seguimiento a obras licenciadas en la Ciudad.	Número	7.507	8.000
Monitorear en tiempo real de conatos de invasión en Espacio público identificados mediante recorridos y drones e inteligencia artificial.	Porcentaje	N/A	100%
Servicios de Información Catastral	Número	ND	101.7
Servicio de estratificación socioeconómica	Número	NA	25.00
Materialización de la nomenclatura	Numero	29.700	37.10
Servicio de homologación estratificación socioeconómica.	Número	71.900	81.00
Infraestructura de datos espaciales (IDE) estructurada	Porcentaje	NA	30
Obligaciones urbanísticas gestionadas.	Número	10.609	11.00
Usos del suelo de acuerdo al modelo de ocupación verificados.	Porcentaje	ND	100
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2023
Espacio público recuperado y adecuado.	m <sup>2</sup>	6.000	24.00

### 1.3.5.6. COMPONENTE COMUNICACIONES

El componente de comunicaciones busca direccionar estratégicamente la gobernanza de las comunis Municipio de Medellín, mediante la formulación de las políticas y el plan estratégico de comunicac dependencias del mismo en la formulación, planeación y desarrollo de estrategias de comunicación informativos, de publicidad y marca, corporativo y protocolo, organizacional, digital y redes social registrarán las acciones comunicativas y de gestión de crisis, aportando a la gobernanza y gobernabilidad acerca de la gestión pública, fomentando su confianza acerca de la adecuada y eficiente utilización promueve y fortalece su corresponsabilidad y participación en los programas, proyectos y servicios mediante el relacionamiento directo y el fortalecimiento de los lazos entre los ciudadanos y la admi

También se integran a este componente los medios comunitarios, ciudadanos y alternativos, que se institucionales de comunicación, socialización y movilización social y comunitaria.

#### Objetivo

Liderar los procesos de gobernanza y direccionamiento estratégico de las comunicaciones del Cong Medellín para garantizar la divulgación de la gestión pública y fomentar la participación y moviliz

#### Indicadores de Resultado

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-2023	Responsable
Programas y proyectos del plan de desarrollo divulgados y movilizados mediante estrategias de comunicación	Porcentaje	NA	65	Secretaría de
Índice de reconocimiento ciudadano de procesos y medios comunitarios, mediante estrategias de articulación, visibilización y formación	Porcentaje	NA	50	Secretaría de
Nivel de participación de las dependencias en el direccionamiento estratégico para la divulgación y comunicación de la gestión del conglomerado público Municipio de Medellín	Porcentaje	NA	60	Secretaría de
Nivel de participación de agentes sociales y grupos de interés en procesos de gobernanza, mediante estrategias de comunicación y movilización.	Porcentaje	NA	35	Secretaría de

## Programas

### 1.3.5.6.1. Programa: Procesos y medios comunitarios

#### Descripción

Desarrollar los ejes estratégicos, los instrumentos de gestión y los criterios de articulación institucionales necesarios para el desarrollo del plan de acción a fin de dar cumplimiento a la Política Pública de Medios y Procesos de Comunicación Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos, con el propósito de lograr el fortalecimiento y promover la participación, las ciudadanías comunicativas, la cultura ciudadana y movilización social y gobernabilidad institucional.

#### Objetivo general

Formular y ejecutar los instrumentos de gestión y articulación institucional requeridos para el desarrollo de la Política Pública de Medios y Procesos de Comunicación Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos, promoviendo la participación para que sean copartícipes en las estrategias de participación, comunicación y cultura ciudadana y la gobernabilidad institucional mediante ejercicios de comunicación pública.

#### Objetivos específicos

- Diseñar los instrumentos de gestión y articulación que direccionan el Plan de Acción de la Política Pública de Medios y Procesos de Comunicación Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos.
- Ejecutar las acciones necesarias para dar aplicación a los instrumentos de gestión y articulación de Medios y Procesos de Comunicación Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos.
- Formular las estrategias de formación, fortalecimiento y promoción de los medios y procesos de comunicación Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos para su posicionamiento en el territorio.
- Establecer los criterios de articulación institucional que sea necesario aplicar con las dependencias de la Administración para el desarrollo de estrategias de participación, comunicación y cultura ciudadana.

## Comunicación Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos.

### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2
Plan de Acción de la Política Pública de Medios y Procesos de Comunicación Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos	Número	NA	1
Acciones de formación ejecutadas, dirigidas a los medios y procesos de comunicación alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos	Porcentaje	NA	50
Encuentro y Premio de procesos y medios comunitarios	Número	10	4
Estrategias de fortalecimiento y promoción realizadas para los medios y procesos de comunicación	Porcentaje	NA	35
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2
alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos			
Dependencias asesoradas en estrategias de divulgación a través de medios y procesos de comunicación alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos	Porcentaje	NA	60

### 1.3.5.6.2. Programa: Gobernanza y gestión estratégica de las comunicaciones

#### Descripción

Asesorar y dirigir los procesos de formulación y desarrollo de las estrategias de comunicación del C Medellín, bajo el criterio de gobernanza de las comunicaciones y mediante la aplicación de elementos que garanticen el acceso de los ciudadanos a la información institucional sobre la gestión pública por en relación con los programas, proyectos, servicios y cumplimiento de la normatividad, a la vez que de confianza y relacionamiento entre la ciudadanía y el Estado, bajo principios de utilidad, transpar y gratuidad.

#### Objetivo general

Gestionar, asesorar y dirigir los procesos de comunicación del Conglomerado Público Municipio de corporativa y el relacionamiento con los diferentes públicos de interés del Municipio de Medellín y criterios para la administración de la información oficial y para la realización de mensajes y campañas el gobierno y la ciudadanía; se mejora el conocimiento, del quehacer institucional y se promueve la ciudadanos en los temas de interés público.

#### Objetivos específicos

- Formular y ejecutar la política comunicacional del gobierno local a través del plan estratégico de incorporación de mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, e instrumentos de articulac



- Armonizar la ejecución de los planes, programas y proyectos comunicacionales, con las entidades cooperación, y asistencia técnica en los temas de su competencia.

- Asistir y asesorar al alcalde y a las secretarías de despacho y a las demás dependencias y entidades comunicacional.

- Asesorar en la formulación y aplicación de estrategias comunicacionales que contribuyan a la igualdad de diferentes grupos poblacionales y a la disminución de prácticas discriminatorias que atenten contra la diversidad cultural de los grupos poblacionales.

#### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2022
Dependencias asesoradas en estrategias de comunicación y divulgación.	Porcentaje	NA	65
Productos de comunicación y divulgación direccionados para las dependencias	Número	NA	120.000

#### 1.3.5.6.3. Programa: Gobernanza y Movilización para la participación

##### Descripción

Asesorar y dirigir los procesos de formulación y desarrollo de las estrategias de comunicación para la participación de elementos de innovación y tecnología, mediante la identificación en el territorio de gestores de grupos de interés, formales y no formales, para adelantar ejercicios de formación dirigidos a fortalecer la participación ciudadana con el propósito de generar dinámicas de corresponsabilidad, discusión y formulación de políticas orientadas a la solución de las problemáticas sociales y el desarrollo de proyectos participativos tomando parte activa en los procesos de gobierno.

##### Objetivo general

Gestionar y dirigir los procesos de participación y movilización asociados a los requerimientos de los entes descentralizados del Municipio de Medellín, mediante el desarrollo de estrategias dirigidas a gestionar los asuntos sociales y grupos de interés, formales y no formales, para fortalecer la relación Ciudadanía – Estado que mejoren la calidad de vida tomando parte activa en los procesos de gobierno.

##### Objetivos específicos

- Diseñar instrumentos de identificación, creación y fortalecimiento de redes ciudadanas, formales e informales, y acciones de participación y movilización asociadas a los programas y planes de gobierno.

- Promover la participación y movilización activa de las ciudadanas, ciudadanos y grupos de interés en la formulación de políticas y desarrollo de propuestas orientadas a la solución de las problemáticas sociales.

- Diseñar estrategias de formación, fortalecimiento y promoción del actuar de los gestores de grupos de interés, formales y no formales, en el territorio, con el propósito de facilitar la participación en los procesos de gobierno.

- Establecer los criterios de articulación institucional con las dependencias y entes descentralizados del municipio para la formulación y promoción de la participación y movilización ciudadana en los programas y planes municipales.

##### Indicadores de producto

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 202
Instrumentos ejecutados de identificación, creación y fortalecimiento de redes ciudadanas, formales o no formales para el desarrollo de acciones de participación y movilización	Número	NA	1
Gestores de transformación social, agentes sociales y grupos de interés, formales y no formales, identificados y partícipes de las estrategias de movilización	Porcentaje	NA	30
Acciones ejecutadas de formación para la promoción de la participación activa de los ciudadanos en los grupos y redes formales y no formales caracterizados	Porcentaje	NA	35%
Dependencias asesoradas en acciones de participación y movilización para sus programas y proyectos mediante gestores de transformación social, agentes sociales y grupos de interés, formales y no formales, en el territorio	Porcentaje	NA	65
Estrategias formuladas de promoción de la participación	Porcentaje	NA	50
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 202
y movilización para los programas de las dependencias dirigidas a redes y grupos formales y no formales.			

## RELACIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA CON POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

En el desarrollo de la Línea Gobernabilidad y Gobernanza, se encuentran acciones que responden a establecido en la Constitución y las normas para las entidades territoriales, no obstante, se encuentran complementan y apoyan el quehacer de las dependencias. También estas se expresan en prioridades apuntan a un mayor nivel de gestión institucional y administrativa del Plan de Desarrollo Municipal.

Desde el componente Gobierno Transparente, el talento humano para el buen gobierno, se incluyen superar brechas en el contexto de la equidad de género desde lo laboral y atendiendo a las normas e oportunidades en los cargos directivos y nivel decisorio en la administración. Este es un elemento importante para el fortalecimiento y avance al respecto de la Política Pública Nacional (CONPES [161](#) de 2013) y la Política Pública Género (Acuerdo [102](#) de 2018). Así mismo, desde el punto de vista diferencial, la administración promueve la inclusión diferencial de sus servidores y servidoras, a través de la identificación de los tipos de discapacidad de la entidad. Lo cual es un avance en el bienestar laboral y en la calidad de vida de las personas. La política pública de salud mental, como referente del desarrollo de las acciones por parte de la gestión de la entidad, determina en gran proporción el funcionamiento de los procesos y la calidad de los servicios.

En el componente Paz, víctimas y justicia, se expresa el cumplimiento del Acuerdo [49](#) de 2007, que previene el desplazamiento forzado, la protección, reconocimiento, restablecimiento y reparación del desplazamiento forzado en el Municipio de Medellín y la Ley de Víctimas [1448](#) de 2011, que ampara el desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual.

En este componente se dará desarrollo y continuidad al Decreto [0317](#) de 2012 Por medio del cual se crea el Comité de Transición del Municipio de Medellín y los subcomités que lo conforman. Así mismo, tiene en cuenta

que las personas por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor frecuencia, deben recibir igualmente un tratamiento especial en materia de atención, asistencia y reparación. se relaciona con el programa que busca promover la convivencia ciudadana, a través de la generación de habilidades para la resolución de conflictos y la prevención de las violencias.

En cuanto a los Derechos Humanos, estos son un punto de partida para la comprensión de los fenómenos que afectan a todos los programas y proyectos como eje estructural de las acciones, garantizando la promoción de los derechos de la población en el momento que se presente una vulneración.

En Seguridades, tiene como base la Política Pública de Seguridad y Convivencia (Acuerdo [21](#) de 2013) que busca aumentar la capacidad de los ciudadanos y de sus instituciones para gobernar los fenómenos que afectan a la ciudad, actuar para generar de manera concertada un ambiente seguro de relaciones armónicas convivientes entre los ciudadanos, que les permita proyectar y gobernar sus destinos personales y colectivo como sociedad. Incluye la gestión local de la seguridad y la convivencia, la prevención del delito y promoción de la convivencia, la coordinación institucional y la inteligencia y tecnologías para la seguridad.

Desde la Participación, el desarrollo de las acciones encaminadas a garantizar en Medellín el derecho a la participación expresa en el cumplimiento de la Ley Estatutaria [1757](#) de 2015, la cual es el pilar desde el cual se desarrolla el Plan de Desarrollo Municipal, estas tienen que ver con la ampliación de oportunidades para la participación ciudadana, apoyo a la consolidación de organizaciones sociales y comunales, la conformación y promoción de la Participación Ciudadana, así como la implementación de los distintos mecanismos de participación ciudadana y comunicación con el Estado y que incrementan los niveles de participación. Es por esto que la contención de la Participación Ciudadana, será una ventaja que tenga Medellín para avanzar hacia mayores niveles de participación. El surgimiento de distintos problemas públicos desde el ámbito de la participación, ha venido planteando desafíos para la gestión pública, desde el contexto de nuestro municipio y de las necesidades que se tienen, así como las expectativas de la ciudadanía debe ser un referente de participación que interactúe con los demás elementos y mecanismos de participación ciudadana y que articule con las estrategias de las TICs o los medios electrónicos y comunicaciones, así como la coordinación con otros sectores de su amplia discusión. La garantía de la participación en Medellín, se refiere entonces a promover, por el derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a cumplir con el artículo 1757 de 2015).

En la Planeación, articulación y fortalecimiento territorial, se consideran mecanismos de planificación estratégica y instrumentos orientadores del desarrollo más importante, estos son el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Ordenamiento Territorial. Estos son el resultado de procesos democráticos en su base y formulación y es a través de ellos que se define el rumbo que le apuntan el desarrollo eficiente de sus metas desde la óptica de la regulación política y la legalidad. El componente incluye prioridades de políticas públicas que son necesarios para lograr la visión de ciudad sostenible de la Política Pública de Protección a Moradores y Actividades Económicas y Productivas (Acuerdo [145](#) de 2013) y la Línea Ecociudad y que desde sus procesos de reglamentación generara mayor bienestar y condiciones de vida que no sea afectada por macroproyectos. También la implementación de diversas acciones desde los procesos de presupuesto participativo, el banco de programas y proyectos y la planeación sectorial y estratégica y la formulación de instrumentos de la planeación. Estos elementos en conjunto le apuntan al logro de políticas públicas que garanticen la inclusión, discapacidad y equidad de género.

El programa de procesos y medios comunitarios, se da visibilidad al Plan de Acción de la política pública de comunicación durante el cuatrenio, elementos que están definidos desde el Acuerdo [73](#) de 2013 y el Plan de Ordenamiento Territorial y la Política Pública de Medios Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos. Lo cual fue el resultado de los procesos de participación ciudadana que representan estos medios. Este un insumo fundamental para el abordaje de la comunicación y la democratización de las comunicaciones, el acercamiento a la comunidad, a lo local, desde su propia perspectiva y los medios disponibles. La importancia de este componente radica en el acercamiento al ciudadano que favorece la rendición de cuenta y reconocimiento territorial y comunitario de la realidad de Medellín.

## PARTE 4.

### PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS MEDELLÍN FUTURO.

Los proyectos, planes y programas estratégicos aquí consignados son las apuestas más importantes por su potencial de transformación e impacto en ámbitos sociales, económicos, ecológicos y tecnológicos para la Medellín que nos soñamos, La Medellín Futuro.

A través de estas apuestas buscamos aportar para hacer de Medellín nuevamente la capital económica trabajaremos para convertir a nuestra ciudad en capital nacional de la sostenibilidad y el trabajo artesanal primera Ecociudad del país. Igualmente, el presente Plan de Desarrollo y sus principales compromisos educativos y a la atención de las vulnerabilidades sociales como prioridades para el desarrollo humano de nuestra ciudad.

Estos proyectos estratégicos implican cambios importantes en la forma en que nos movilizamos, nos relacionamos, el género y el respeto por la diversidad, nos educamos y generamos valor social.

A su vez, estos proyectos representan grandes retos en términos de gestión y ejecución presupuestal, coordinación y articulación institucional. Por ello contarán con una atención prioritaria desde nuestra

#### 1.4.1. METRO DE LA 80

La construcción del Metro de la 80 es el proyecto de infraestructura más importante para la ciudad de Medellín. Desde los avales técnico y financiero de la nación en los primeros meses del año 2020, se garantiza la construcción y transformará la movilidad de Medellín y del Valle del Aburrá, sino que y al tiempo desatará una reactivación de miles de empleos y reactivará la economía con una inversión de más de dos billones de pesos justo para mitigar las consecuencias negativas generadas por la pandemia del COVID-19.

El transporte es uno de los derechos y servicios más importantes en las áreas urbanas: a partir de él se accede al mercado laboral, a las oportunidades de educación, salud y cultura disponibles. El acceso a medios de transporte ecológicos propicia igualdad en las condiciones de vida de los ciudadanos, al tiempo que aumenta la

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA), como autoridad de transporte metropolitano y responsable de los escenarios de movilidad para la ciudad de Medellín a través del Plan Maestro de Movilidad Metropolitana, su objetivo es establecer las directrices y lineamientos encaminados a la implementación de un modelo de movilidad sostenible mediante la definición de las acciones requeridas a corto, mediano y largo plazo (2020, 2025 y 2030). El modelo ambiental y de transporte estableció que el Corredor de la carrera 80 es estratégico para la ciudad en su momento y brinda conectividad para amplias capas de la ciudad y es un eje de movilidad que puede soportar un crecimiento de las condiciones actuales del SITVA (Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá) y brindando un servicio de desplazamiento entre el norte y el sur de la ciudad.

#### Objetivos estratégicos

- Generar un nuevo corredor de transporte público masivo que soporte la demanda de la ciudad, aliado con el SITVA y brinde conectividad a la zona occidental de la ciudad.

- Incentivar el uso del transporte público sostenible a través de la generación de conectividad en serenos y seguros en el occidente de la ciudad.

#### Indicadores

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	M 20
Intercambios para el Corredor Metro de la 80 construidos	Número	0	3
Tramo 1 del Sistema Metro de la 80 construido	Porcentaje	0	8

#### 1.4.1. Plan Estratégico de Tecnologías para la Seguridad: Inteligencia, Tecnología e Infraestructura

Mejorar los índices de seguridad y convivencia es una prioridad para nuestra administración. Según Medellín Cómo Vamos y los datos del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia, aumentaron en el último cuatrienio, siendo alarmante la situación que vive la ciudad en materia de extorsiones y fleteos. Frente a este importante reto, proponemos una política de seguridad que articule con las herramientas jurídicas y legales de las autoridades; y las oportunidades sociales que podemos administrar.

En ese sentido, privilegiamos como proyectos estratégicos de nuestra administración en materia de seguimiento del Plan Estratégico de Tecnologías para la Seguridad, en tanto este documento consigna herramientas que fortalecerán la capacidad de la administración de controlar el territorio, recopilar e integrar inteligencia artificial a la prevención del delito y a la atención efectiva de las poblaciones más vulnerables.

Fortaleceremos la infraestructura institucional y tecnológica de forma que se pueda articular la inteligencia artificial con técnicas de análisis de información con el accionar de las autoridades y la capacidad de control territorial en tiempo, la ampliación de la infraestructura tecnológica permitirá la articulación de los sistemas de vigilancia y esquemas de cuadrantes, patrullajes y protocolos de reacción inmediata, focalizada y especializada.

##### Objetivos estratégicos

- Articular inteligencia artificial, minería de datos, técnicas de análisis de información con sistemas de vigilancia con el fin de optimizar la disuasión y prevención del delito.
- Mantener, mejorar y construir infraestructura física, tecnológica e institucional para la seguridad.

##### Indicadores

Indicador(es) de resultado	Unidad de medida	Línea base
Percepción de la seguridad	Porcentaje	32
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base
Plan estratégico de tecnologías para la seguridad diseñado e implementado	Porcentaje	0

#### 1.4.3. UN BILLÓN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EL VALLE DEL SOFTWARE

Medellín Valle del Software es una estrategia que apunta a hacer de nuevo a nuestra ciudad la capital del marco de la Cuarta Revolución Industrial. Esta transformación nos obliga a dar un salto adelante en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del municipio permitiendo a las empresas y los emprendedores encontrar el camino para la especialización y la focalización de las nuevas vocaciones económicas de acuerdo con el potencial de la ciudad.

Medellín Valle del Software busca la transformación de un modelo económico basado en la producción de mano de obra de baja cualificación a un modelo basado en la producción de mano de obra de alta cualificación.

valor agregado a una economía basada en el conocimiento, la interconectividad y la información.

A su vez, nuestra apuesta económica reconoce la necesidad de acompañar, fomentar y potenciar los aparatos productivos, a partir de la integración de desarrollos tecnológicos y la modernización de sus coyunturas que trae consigo importantes cambios en materia económica y social, y preparamos una apuesta que busca transformar nuestra vocación productiva y mitigar los efectos negativos que ha generado el avance de las cadenas productivas.

La ciudad no será ajena a las repercusiones económicas que traerá consigo la pandemia del COVID-19, una oportunidad para acelerar cambios y desatar transformaciones con el objetivo de reactivar, modernizar y fortalecer la economía.

Bajo esta lógica y teniendo en cuenta que el principal reto que tenemos como administración es garantizar una economía exitosa, hemos decidido enfocar nuestra atención en los siguientes programas:

- Centros del Valle del Software: serán espacios de ciudad pensados para impulsar la creación de empresas tecnológicas, el diseño y aceleración de modelos de negocio BPO ~~por~~ en los territorios, el fortalecimiento de la creación de la Red Futuro para generar conexiones entre oferta y demanda de personas, empresas e instituciones.

- Investigación, innovación y retos de ciudad: a través de este programa se buscará incentivar la inversión en retos de ciudad y empresariales, fomentando la integración de la academia, el Estado, el sector privado y la solución a las necesidades del mercado y del sector público.; así como garantizar la actualización de la información.

- Gobernanza de datos: nuestra administración buscará fomentar políticas e iniciativas que permitan el intercambio de las diferentes dependencias y del conglomerado público; así como el uso de estándares en el manejo de comités de calidad de los datos. Adicionalmente se busca impulsar el desarrollo de mecanismos de intercambio de datos entre las dependencias de la administración municipal y del conglomerado público.

- Muévete a Medellín: una nueva vocación económica implicará atraer nuevas inversiones, empresas y talento a Medellín, buscando que se generen más y mejores empleos, empresas y conocimientos; priorizando sectores de tecnología, tercerización de servicios, industrias creativas e infraestructura, y facilitando el acceso a aceleradoras empresariales, fondos privados de inversión y centros de investigación, desarrollo e innovación.

- Transformación digital de la economía: con estas iniciativas se pretende incentivar la sofisticación de la oferta para el mercado local, nacional e internacional, mediante el uso y apropiación tecnológica que promueva la competitividad. Se busca promover la automatización de procesos y la generación de nuevos modelos de negocio. Se busca promover la integración digital en diferentes eslabones de las cadenas de valor de la ciudad.

- Reentrenamiento pertinente y formación masiva en la industria 4.0: a partir de diferentes procesos y oportunidades para el acceso de la ciudadanía a la formación especializada en habilidades y conocimientos; así mismo, apoyar la actualización y reentrenamiento de los técnicos, tecnólogos y profesionales que poseen conocimientos.

- Inglés para el Valle del Software: el Valle del Software sólo será posible si creamos espacios donde se aprendan las lenguas extranjeras en dos frentes: la escuela y la ciudad. Desarrollaremos una ruta de aprendizaje en la etapa escolar, pasando por la educación media y técnica. Esta ruta involucra diferentes actores y actores que apuntarán a la formación de ciudadanos y ciudadanas competentes en un inglés especializado al ser necesario.

- Distrito Futuro: El Plan de Transición Sostenible Distrito Futuro, se configura como un instrumento que permite la materialización del proyecto estratégico Valle del Software, a partir de una intervención integral y establecida del territorio, donde se priorice la experimentación colectiva y la transferencia de la oferta de los componentes de educación, seguridad, infraestructuras, conectividad, participación ciudadana, sostenibilidad y bienestar.

Esta estrategia, facilita la recolección, intercambio y análisis de información, así como la sistematización colaborativa entre los distintos actores del sistema de CTeI, la cooperación internacional & Sociedad acuerdo ecológico territorial, entorno a objetivos comunes de sociedad a largo plazo, para afrontar, de la transición climática y sostenible de Medellín hacia la Ecociudad; mediante la configuración de transferencia de tecnologías neutras en carbono, convirtiéndose en un modelo replicable que señala territorios inteligentes y sostenibles, incentivando la gestión del conocimiento y garantizando el me

### Objetivos estratégicos

- Promover el desarrollo de las capacidades en Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento articulación del ecosistema CTI, el fortalecimiento del programa de mentorías, la promoción de la i nivel y el impulso a la investigación aplicada.
- Desarrollar iniciativas orientadas a modernizar y mejorar la gestión pública, habilitar la toma de d información disponible, integrada y confiable, así como habilitar nuevos mecanismos de participaci social.
- Promover el aumento de la productividad y competitividad empresarial y turística, a través del uso se fomenta el acceso a nuevos mercados regionales e internacionales.
- Conectar la demanda de talento requerido por las organizaciones nacionales o extranjeras instalad potencial, mediante la transformación educativa en todos los niveles y el desarrollo de iniciativas q número de personas capacitadas para el trabajo en áreas relacionadas.
- Desarrollar un Plan de Transición Sostenible de Medellín en su contexto de región, que integre in planificación colectiva del territorio.
- Impulsar la creación de una política pública para gestionar la transición hacia un desarrollo sosten
- Promover la creación del Distrito Futuro para la transición, facilitando la demostración y experim tecnologías neutras en carbono en el territorio.

### Indicadores

Indicador(es) de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-2023	Resp
Empleos generados en la ciudad o en el distrito de innovación enfocados a CT+i (Ciencia, Tecnología e Innovación)	Número	4.837	20.000	Ruta
Empleos generados en la nueva economía del Valle del Software	Número	95	6.449	Secre
Densidad empresarial (Empresas por cada 1000 habitantes)	Tasa por 1.000	43,1	47	Secre
Inversión atraída para MiPymes con potencial de crecimiento	Millones de USD	ND	500	Secre
Indicador(es) de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-2023	Resp
Facturación por Innovación - Valle de Aburrá	Porcentaje	32	33	Ruta

Empresas que accedieron a mercados internacionales como resultado del acompañamiento en procesos de internacionalización	Número	NA	150	Secre
Satisfacción de los ciudadanos en el uso de los servicios digitales disponibles.	Porcentaje	50	80	Secr Ciuda
Retos de ciudad solucionados por el ecosistema de CTI+E y la ciudadanía	Porcentaje	NA	70	Secre
Estudiantes de instituciones oficiales que logran clasificación de B1 y B+ en inglés en Saber 11	Porcentaje	7,78	9,6	Secre
Instituciones oficiales que reducen la participación porcentual de sus estudiantes clasificados en A- en inglés en Saber 11	Porcentaje	20,45	30	Secre
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-2023	Resp
Centros de Valle del Software creados y puestos en funcionamiento	Número	NA	21	Secre
Emprendimientos de base tecnológica intervenidos	Número	ND	3.150	Secre
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-2023	Resp
Centros de innovación especializados para las áreas prioritizadas, diseñados y en funcionamiento	Número	NA	7	Secre
Iniciativas implementadas usando analíticas a partir del lago de datos para el aprovechamiento en la entidad y el conglomerado público	Número	1	15	Secr Ciuda
Empresas acompañadas en la adopción de procesos de transformación digital	Número	259	1281	Secre
Personas beneficiadas en programas de formación de talento especializado	Número	NA	25.000	Sapie
Personas formadas en un segundo idioma para el trabajo	Número	836	70.000	Secre
Jóvenes formados en temas relacionados con competencias laborales y habilidades blandas para la Cuarta Revolución Industrial	Número	413	17.500	Secre
Adultos formados en temas relacionados con competencias laborales y habilidades blandas para la Cuarta Revolución Industrial	Número	231	7.500	Secre
Mujeres apoyadas mediante la formación en temas relacionados con competencias laborales y habilidades blandas para la Cuarta Revolución Industrial	Porcentaje	30	35	Secre
Instituciones educativas oficiales participantes en programas de fortalecimiento curricular y construcción de entornos en inglés	Número	24	40	Secre
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2020-2023	Respo



Política pública para gestionarla transición sostenible de Medellín formulada e implementada	Número	N.A	1	Secre Partic Ciuda
Plan de transición sostenible de Medellín en su contexto de Región, diseñado, formulado e implementado	Pocentaje	N.A	100	Secre Partic Ciuda
Distrito Futuro para la transición como espacio de intervención urbano-tecnológica diseñado, formulado e implementado	Número	N.A	1	DAP

#### 1.4.4. REFUGIO DE VIDA SILVESTRE

Debido a la densificación urbana y a los problemas ambientales que esta conlleva, entre los que des contaminación de quebradas y la disminución de zonas verdes; hoy más que nunca se hace necesari en cuenta dentro de su desarrollo y expansión el cuidado y gestión de sus ecosistemas estratégicos y que viven en las laderas, cerros tutelares y corregimientos de la ciudad.

El Refugio de Vida Silvestre contribuirá al aumento de las áreas destinadas para la conservación, p biodiversidad del municipio de Medellín a través del establecimiento de un escenario para el desarr ecológica de en 78 hectáreas de bosque con las condiciones ecosistémicas necesarias para el restabl silvestre del Valle de Aburrá.

Además, ofrecerá a la comunidad científica y personas amantes de la biodiversidad natural un espa contemplación, disfrute y estudio de la vida silvestre; dotado de herramientas tecnológicas para obs plataformas de avistamiento, senderos para recorridos con fines pedagógicos y puentes colgantes q ecosistema sin causar disturbios por invasión del mismo.

#### Objetivo estratégico

- Generar y ofrecer un espacio para la conservación, protección y gestión del conocimiento de la bic

#### Indicadores

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Líne a base	Meta 2023
Acciones para la consolidación del refugio de vida silvestre ejecutadas	Porcentaje	ND	60
Nuevas áreas para la conservación y disfrute de la biodiversidad	Hectáreas	ND	78

#### 1.4.5. RED NEUTRA Y RED MESH

La crisis actual de la COVID-19 y el aislamiento en casa han puesto en evidencia la necesidad de acceso a internet de alta velocidad a todos nuestros ciudadanos. Este es un asunto esencial para que la educación, el trabajo, acceso a la información, desarrollo de la libertad y la participación.

La Medellín Futuro que queremos construir, moderna e inteligente, adaptada a la era de la informac posible sin una infraestructura tecnológica y sin una red de internet que llegue a todos los ciudadanos consonancia con los lineamientos de 2011 de las Naciones Unidas garantice el acceso igualitario a i privilegie las tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones como mecanismos important

## Sostenibles - ODS.

Por lo anterior, es una prioridad para este gobierno implementar una Red Neutra para la conectividad en Medellín la infraestructura tecnológica necesaria para habilitar la autopista digital y garantizar la cobertura de acceso a internet producto de inequidad social, permitiendo el desarrollo de proyectos en la cuarta revolución industrial y potenciando la toma de decisiones basada en datos, así como un gobierno digital.

Esta autopista digital ayudará a transformar a Medellín en una ciudad inteligente y la potencializará en la cuarta Revolución en América Latina.

### Objetivos estratégicos

- Construir una red neutra que cubra el territorio de la ciudad de Medellín, habilitando el acceso a la información y las comunicaciones, con un enfoque de equidad.

- Potencializar el desarrollo de las estrategias valle del software y distrito innovación desde la capacidad de conectividad altas.

### Indicadores

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea a base	Meta 2023
Cobertura de servicios de conectividad de alta velocidad en el municipio de Medellín a través de red neutra	Porcentaje	NA	70
Índice de empresas suscriptoras con acceso a la red neutra	Porcentaje	ND	15
Índice de hogares suscriptores con acceso a la red neutra	Porcentaje	ND	70

### 1.4.6. PARQUES DEL NORTE

El espacio público, como lugar para la reunión y congregación ciudadana cotidiana en la que se está en muchos sentidos el comportamiento de los individuos de una ciudad. El valor del espacio público donde nos encontramos, nos expresamos, nos recreamos, nos desplazamos; es el conjunto de lugares de convivencia ciudadana.

Teniendo en cuenta la importancia del espacio público para el desarrollo humano y colectivo, además del déficit en esta materia, llegando apenas a los 3,64 metros cuadrados de espacio público por habitante, priorizamos este proyecto que busca crear espacio público donde más se necesita.

A partir de su estructuración y construcción pretendemos entregar a la ciudad una robusta infraestructura de espacio público, con zonas verdes para el esparcimiento y la sana recreación. El polígono comprendido entre quebrada La Seca y el puente de la Madre Laura es el área de influencia del proyecto sobre el cual se desarrollará el proyecto.

El Norte de la ciudad, especialmente en la zona Nororiental, presenta el mayor déficit de espacio público. Se decidió que sea esta la zona en la cual se desarrolle nuestro principal proyecto de creación de espacio público, ciclorrutas, y conexión al eje nacional de la Autopista Medellín - Bogotá, con criterios de sostenibilidad.

### Objetivo estratégico

- Incrementar el índice de espacio público por habitante, a través del mejoramiento de las condiciones del espacio urbano espontáneo y deficitario.

## Indicadores

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2023
Espacio público construido en Parque del Norte	Metro cuadrado	0	300.000
Etapa 1 Parque del Norte construida	Porcentaje	ND	100

### 1.4.7. TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA

Nuestro Plan de Desarrollo encuentra en la transformación educativa el escenario propicio para la que permitan dotar a todos y todas de capacidades y habilidades para insertarse en las nuevas dinámicas ciudadanas. Con un aumento del 34% en la inversión en el sector educativo, el actual plan de desarrollo dispuesto en educación en la historia de la ciudad.

Trabajaremos para que todos los niños, niñas y jóvenes de Medellín, independientemente de sus condiciones étnicas o de género, tengan la posibilidad de recibir una formación integral, que les enseñe a pensar, construir proyectos de vida al servicio de los otros y las otras; al tiempo que los dota de conocimientos para la ciudad del futuro. Así, el Plan de Desarrollo propone encaminar a la ciudad hacia la segunda gran transformación para potenciar el ser, el hacer y el servir.

Para que esta transformación sea una realidad es necesario enfrentar algunos retos que se hacen en ese sistema educativo municipal moderno y pertinente a las dinámicas sociales, culturales y económicas.

- **Diseño curricular y pedagógico:** Una actualización de los currículos y de los Proyectos Educativos para promover habilidades diversas como la creatividad, la innovación, el pensamiento crítico, la resolución de problemas, el aprendizaje, la inteligencia emocional, la flexibilidad cognitiva, la negociación y el trabajo en equipo; capacidades específicas como: el desarrollo de software, el pensamiento lógico y abstracto y el bilingüismo. Contempla la consolidación de la estrategia de STEM+H, necesaria y relevante para brindarle a los estudiantes conocimientos en temas altamente demandados por la Cuarta Revolución Industrial.

También tendrá en cuenta la transversalización del enfoque de género y el reconocimiento de la diversidad.

- **Hacia la universalización de la media técnica:** Necesitamos y debemos seguir motivando a nuestros estudiantes para que permanezcan dentro del sistema educativo y se formen para enfrentar los retos y oportunidades de la Cuarta Revolución Industrial, estaremos promoviendo la disminución de brechas de inequidad en la ciudad para que todos puedan acceder a una educación pertinente y de calidad que les brinde herramientas para mejorar sus capacidades.

- **Computadores Medellín Futuro:** La crisis sanitaria mundial generada por el COVID-19 ha puesto a prueba los esfuerzos por modernizar el sistema educativo, crear infraestructura tecnológica y generar estrategias para que niñas y jóvenes de las instituciones educativas oficiales no vean vulnerado su derecho a estudiar y trabajar desde sus casas. Este proyecto contempla el aumento de los computadores de las instituciones oficiales garantizando herramientas y contenidos tecnológicos e innovadores al servicio de la enseñanza y el aprendizaje. Busca mejorar el ritmo y capacidades, a resolver problemas de forma creativa y a aumentar los niveles de alfabetización digital, cerrar brechas de aprendizaje y por consiguiente de inequidad social en la ciudad.

- **Ciudadela universitaria:** se enmarcan en la apuesta de hacer de Medellín una ciudad universitaria necesaria para hacerla atractiva internacionalmente para las economías del conocimiento, contando con un sistema educativo que responda a los requerimientos de las carreras del futuro.

Estos complejos están proyectados como escenarios públicos de educación dirigidos a la articulación de innovación, investigación y extensión; donde se promueva la articulación de diferentes sectores consolidando un espacio para la innovación educativa. A través de estos espacios se busca promover mayores oportunidades de acceso a educación superior; así como una oferta variada de cursos sobre la productividad.

#### Objetivos estratégicos

- Acompañar a los establecimientos educativos en la construcción, actualización e implementación en diferentes áreas de Gestión (Directiva, Administrativa, Académico – Pedagógico y de la Comunidad de Medellín Valle del Software.
- Fortalecer la modernización curricular en las Instituciones Educativas Oficiales, construyendo con
- Desarrollar estrategias pedagógicas para la transformación de patrones culturales sexistas en la incorporación del enfoque de género en los Proyectos Educativos Institucionales PEI y el acompañamiento sexual y construcción de la ciudadanía PESCC, entre otras acciones pedagógicas con agentes educativos
- Promover acciones para garantizar la universalización progresiva de la Media Técnica en las Instituciones generando contenidos de formación pertinentes a las necesidades del mercado laboral y global y apoyar el tránsito a procesos de formación técnico y de educación superior.
- Contribuir a la formación integral de maestros, directivos y agentes educativos mediante el fortalecimiento tecnológico, emocional, corporal y estético, entre otros.
- Ampliar y modernizar la conectividad y la dotación tecnológica de las instituciones educativas oficiales
- Administrar las ciudadelas universitarias e implementar su modelo de sostenibilidad.
- Avanzar en la construcción de la Ciudadela del Norte como un espacio público para la formación

#### Indicadores

Indicador(es) de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020
Instituciones Educativas Oficiales con estrategias de media técnica operando en el modelo curricular	Porcentaje	78,1	100
Razón alumnos por computador	Número	5,84	2
Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la ciudad como destino universitario	Porcentaje	NA	80
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020
Establecimientos educativos adecuados físicamente para jornada única	Número	ND	36
Instituciones educativas oficiales con PEI actualizado	Número	223	229
Instituciones educativas oficiales acompañadas para la adecuación de su modelo	Porcentaje	NA	100
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020
curricular en la 4ta revolución industrial			
Instituciones educativas con herramientas para la incorporación del enfoque de género en los PEI y PESCC	Número	ND	30

Docentes participantes en modalidad de formación continua	Número	7.573	7.600
Docentes beneficiados con intercambios académicos	Número	33	120
Estudiantes de Instituciones educativas oficiales matriculados en programas de SER+STEM (Science, technology, engineering and mathematics)	Número	1.950	5.000
Construcción de la Ciudadela Universitaria Norte	Porcentaje	0	100
Estudiantes atendidos por la Ciudadela Occidente	Número	0	8.000

#### 1.4.8. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD

La infraestructura en salud de nuestra ciudad es una de nuestras principales ventajas comparativas e varios hospitales públicos y numerosos hospitales privados, contamos con la red pública de salud n

En términos comparativos Medellín cuenta con una de las mejores redes de atención pública del pa COVID-19 ha generado una presión que podría resultar insostenible para la red de salud de la ciuda garantizar su capacidad para hacer frente a las contingencias de salubridad y salud pública y brindar

Con este fin, nos proponemos fortalecer red hospitalaria de la ciudad ampliando la unidad intermed mejorar el servicio de salud en el norte de la ciudad, entregaremos el hospital de Buenos Aires y en atención, cuidado y prevención de la salud mental.

Objetivo estratégico

- Entregar a la ciudad nueva infraestructura en salud, fortaleciendo principalmente la red pública de

Indicadores

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 202
Nueva infraestructura hospitalaria entregada (Hospital mental)	Porcentaje	NA	100
Unidad hospitalaria de Buenos Aires entregada	Porcentaje	67	100
Unidad hospitalaria de Santa Cruz ampliada	Porcentaje	NA	100

#### 1.4.9. ESTRATEGIA MEDELLÍN ME CUIDA SOCIAL Y SALUD

Bajo la premisa de constituir un gobierno inteligente y racional, en el cual las decisiones son tomad datos de alto valor público, nuestra administración trabajará para la construcción de una estrategia t información y direccione oportunamente la atención social y en salud hacia las poblaciones con ma

Como se ha visto, en el marco de la coyuntura producida por la COVID-19, nuestra administración plataforma virtual que permitió la caracterización y atención de más de 500 mil hogares y familias. una serie de iniciativas que buscarán dotar a la administración de información actualizada, georefer llevar los servicios de la alcaldía a quienes más lo necesitan.

La estrategia Medellín Me Cuida no se enfoca únicamente en la recolección y análisis de informaci canasta básica de servicios sociales y de salud que será direccionada a los territorios más vulnerable en la información recolectada. En ese sentido, las diferentes acciones relacionadas con la prevenció enfermedades, la atención de vulnerabilidades sociales, la entrega de ayudas económicas y paquete: deficiencias de acceso a bienes y servicios públicos, estarán dirigidas a través de los diferentes prog Medellín Me Cuida.

Por último y para dar mayor efectividad a la recolección de información y la atención de las diferentes necesidades que desde ellos surgen. toda la estrategia de cuidado que pretendemos llevar a cabo, contaremos con dos grandes equipos técnicos en las Secretarías de Inclusión y de Salud. De esta forma, la estrategia será ejecutada en el territorio por equipos que desde los territorios contribuirán a la constitución de un gobierno contextualizado con sus realidades y diferentes necesidades que desde ellos surgen.

### Objetivos estratégicos

- Constituir un gobierno inteligente que fundamente sus procesos de atención social y en salud en el territorio.
- Modernizar las estrategias de atención social y en salud, direccionando las acciones del Estado hacia las más prioritarias.
- Aumentar la capacidad de atención social y en salud por parte de la administración en los diferentes territorios.
- Desarrollo de acciones para la innovación, uso y aplicación de las TIC y Telesalud para fortalecer la salud de la población en el municipio de Medellín.
- Caracterizar las familias que requieren atención de emergencia y que no cuentan con registro en el sistema de salud.
- Contribuir a la superación de la pobreza multidimensional y monetaria de las familias más vulnerables, a través de una estrategia de acompañamiento familiar, acercamiento de oportunidades y fortalecimiento de la capacidad de agencia, a través de una estrategia de acompañamiento familiar, acercamiento de oportunidades y fortalecimiento de la capacidad de agencia.
- Brindar apoyo económico y nutricional a personas con especial vulnerabilidad económica, alimentaria y nutricional.

### Indicadores

Indicador(es) de Resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020
Hogares con acompañamiento familiar que superan sus condiciones de pobreza monetaria y multidimensional	Número	21.366	24.000
Personas que mejoran sus condiciones de bienestar individual, familiar y social a través del acceso a oportunidades	Porcentaje	23.023	31.000
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020
Estrategias Telesalud, bigdata, analítica de datos y APP de hábitos saludables implementadas	Porcentaje	NA	80
Plataformas tecnológicas para la salud pública, sistema de	Número	0	4
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020
emergencias médicas, acceso a servicios de salud operando			
Cobertura en las acciones de prevención y detección temprana de las Enfermedades no transmisibles –ENT	Porcentaje	NA	52
Comunas con el modelo de gestión Territorial implementado	Número	21	21
Unidad de gestión de información operando los 12 meses al año	Porcentaje	100	100
Familias priorizadas gestionadas a través de los Equipos Territoriales de Atención Familiar Integral	Número	ND	100.000

Hogares con acompañamiento familiar para la superación de la pobreza monetaria y multidimensional	Número	21.366	24.000
Sistema de información social implementado	Porcentaje	100	100
Familias beneficiadas con renta básica: plante familiar	Número	NA	91.485

#### 1.4.10. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y HAMBRE CERO

En Medellín Futuro estamos convencidos que es un deber del Estado garantizar la seguridad alimer forma se promueve el acceso permanente de todas las personas a los alimentos necesarios para llevar consideramos que la desnutrición crónica es uno de los factores que más contribuye a aumentar la b múltiples efectos que tiene sobre la salud física y mental.

Uno de los principales desafíos que tenemos en Medellín es garantizar que ningún niño o niña sufra familiar tenga acceso suficiente y oportuno a una dieta alimentaria de calidad. Los niños y niñas en atención, pues las dificultades que provoca la desnutrición se padecen en esta etapa, deja secuelas fi y que profundizan la brecha en el acceso a oportunidades.

Con el objetivo de brindar a la población vulnerable complementación alimentaria, además de un a seguimiento y educación nutricional, se realizará un estudio poblacional del estado nutricional y se diferentes grupos etarios y poblacionales. Por otro lado, nos enfocaremos en crear un equipo de bús padecer desnutrición crónica y acompañaremos a sus familias para garantizar su recuperación y san de vida.

##### Objetivos estratégicos

- Disminuir condiciones de malnutrición en la primera infancia del municipio de Medellín contribu condiciones de calidad y oportunidad.
- Mejorar los niveles de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población vulnerable de Medellín saludables y nutritivos.
- Contribuir con el acceso a una alimentación de calidad en la población escolar de 5 a 17 años de e complementación alimentaria con la participación activa de la familia y toda la comunidad educativ
- Fortalecer los sistemas agroalimentarios de la ciudad, mediante la creación de redes de distribució producidos por los pequeños y medianos agricultores y fomentando la creación de huertas de autoco para la producción y comercialización de alimentos, buscando mejorar las condiciones de seguridad

##### Indicadores

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Línea base	Me 202
Desnutrición aguda (peso bajo y muy bajo para la estatura) en menores de 5 años que asisten al programa de crecimiento y desarrollo	Porcentaje	1,1	0,7
Desnutrición global (peso bajo y muy bajo para la edad) en menores de 5 años que asisten al programa de crecimiento y desarrollo	Porcentaje	2,4	1,9
Desnutrición crónica (estatura baja para la edad) en menores de 5 años que asisten al programa de crecimiento y desarrollo	Porcentaje	7,6	4,6
Hogares que se perciben con inseguridad alimentaria	Porcentaje	46,39	44,
Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Me 202
Niños y niñas con malnutrición por déficit con atención especializada	Número	ND	33,0
Personas en emergencia social atendidas por la línea 123 social con enfoque diferencial	Porcentaje	100	100
Personas capacitadas en nutrición y alimentación para mejorar hábitos saludables	Número	50.000	55,0
Centros zonales de seguridad alimentaria operando	Número	ND	3
Personas atendidas en programas de complementación o asistencia alimentaria	Número	296.249	300
Huertas para el autoconsumo y/o comercialización establecidas	Número	2.057	2.50

#### 1.4.11. SISTEMA MUNICIPAL DE CUIDADOS

La igualdad de género es uno de los enfoques que inspira el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020. Los cuidados es una apuesta decidida por el reconocimiento al cuidado como un derecho, pero también intervenciones claras de la administración municipal en el marco de la igualdad con enfoque de cultura.

El Sistema Municipal de Cuidados será el encargado de articular la oferta y la demanda de cuidados: todo a los servicios de cuidado que se requieren para niños y niñas, personas enfermas, adultos/as con discapacidad. Pretendemos avanzar en la primera fase de implementación del proyecto, que permita asociados a la responsabilidad de la atención al cuidado, pero también a la atención de aquellos que

Queremos identificar las necesidades de cuidado presentes en la ciudad, y caracterizar a quienes cuidan territorial (urbano y rural) acorde a los diferentes enfoques poblacionales, al enfoque de género y a identificar y georreferenciar los servicios de cuidado que tienen las diferentes dependencias de la administración municipal. Esto permitirá articular y hacer más eficiente su oferta.



Este sistema municipal y su diseño contarán con la participación de diversos actores como la sociedad civil, el sector salud, movimientos sociales de mujeres y movimientos de cuidadores y cuidadoras. Vamos a avanzar en la oferta de cuidados, conformado por las dependencias de la administración municipal con oferta de cuidado

#### Objetivo estratégico

- Diseñar un Sistema Municipal de Cuidados con un enfoque de igualdad de género y derechos, que cubra los cuidados de la ciudad de Medellín, preferencialmente los servicios dedicados al cuidado de niños y niñas, niñas y adolescentes y personas en situación de discapacidad; y avanzar en la primera fase de implementación.

#### Indicadores

Indicador(es) de producto	Unidad de medida	Línea base	M
Sistema Municipal de Cuidados diseñado con enfoque de igualdad de género y derechos	Porcentaje	NA	100
Mecanismo interinstitucional conformado para la articulación de la oferta municipal de cuidados	Número	NA	1

#### 1.4.12. BIENES DE CAPITAL FÍSICO PARA MUJERES

De acuerdo con INVAMER (2016), en Medellín las mujeres dedican 3.9 horas en promedio al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, lo que expresa el desequilibrio existente entre hombres y mujeres en la distribución de las tareas del hogar. Este desequilibrio generalmente produce limitantes para la participación activa de la población en el mercado laboral, dado que las labores del cuidado significan una restricción de tiempo que, para las mujeres, limita la posibilidad de acceder a diferentes actividades educativas o laborales, que permitirían el acceso a diferentes esferas sociales e individuales.

Es importante tener en cuenta que esta situación afecta en mayor proporción a las mujeres de los estratos 1, 2 y 3, las que habitan las zonas rurales, las que son cabeza de hogar y las mujeres pertenecientes a grupos poblacionales en situación de conflicto armado, las migrantes, las personas con discapacidad, la población LGBTI y las mujeres que, debido a sus bajos niveles de ingresos realizan directamente estas tareas y no necesariamente disponen de recursos que faciliten.

La sobrecarga de las labores domésticas y de cuidado no remunerado en las mujeres, limita su inclusión en el mercado laboral, genera deserción en el sistema escolar, obstaculiza su participación social y política, así como sus actividades culturales, recreativas y artísticas; haciendo entonces urgente avanzar en procesos que permitan a las mujeres realizar estas labores.

Por esto, invertiremos en bienes de capital físico para las mujeres dedicadas al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado e incentivaremos la inserción de estas beneficiarias en la educación y el empleo, para así fortalecer su autonomía económica.

Este proyecto responde a la Política Pública de Igualdad de Género para las Mujeres Urbanas y Rurales, específicamente a la meta 5.1.1 de la Dimensión Autonomía Económica, la cual propone "reducir para las mujeres las horas de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado", lo que también se incluye en el Plan Estratégico de Igualdad de Género de dicha Política Pública.

Esta iniciativa está dirigida a 8.700 mujeres cabeza de hogar de los estratos 1, 2 y 3, preferiblemente mujeres de poblamientos informales a mujeres trans, afro e indígenas que hayan sido particularmente afectadas por el impacto del Coronavirus-COVID-19. También se priorizará a las mujeres que participen de los proyectos de la Ruta de Autonomía Económica de la Secretaría de las Mujeres y que no cuenten con estos bienes en su hogar.

Si bien el proyecto busca liberar tiempo de las mujeres para lograr la redistribución de las tareas domésticas y de cuidado, también propone que los hogares también estén conformados por hombres -parejas afectivas, hijos, nietos, t

de estos bienes, de manera que estas tareas puedan ser realizadas por cualquiera de ellos.

#### Objetivos estratégicos

- Reducir el tiempo que las mujeres dedican al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, a tra fin de que puedan disponer de tiempo para acceder a oferta educativa y laboral que les permita fort

#### Indicadores

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 20
Mujeres acompañadas para el fortalecimiento de su autonomía personal y económica y, que logran la disminución del tiempo de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado	Número	NA	8700
Mujeres que disminuyen tiempo de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, a partir de la entrega de bienes de capital, y logran redistribuir estas labores entre los miembros del grupo familiar	Porcentaje	NA	70

#### 1.4.13. ESTUDIOS DE UNA NUEVA LÍNEA DE METRO CON TRAMOS SUBTERRÁNEOS

El Metro de Medellín es responsable de aproximadamente el 15% del total de viajes de la ciudad, lo millones de desplazamientos al mes; sin embargo, su línea A recientemente alcanzó su capacidad n sistema multimodal se hace cada vez más inminente.

El diseño actual del sistema multimodal de transporte masivo de la ciudad, conformado por las dos Tranvía, el Metroplús y los diferentes alimentadores, constituyen todo un motivo de orgullo para la comienza a enfrentar sus propios retos. Actualmente, el sistema descansa sobre la Línea A del Metr Norte a Sur y prácticamente casi todos los demás sistemas dependen del funcionamiento adecuado

Además, hoy el Metro de Medellín garantiza el desplazamiento de miles de ciudadanos de los demás aumentando el flujo de pasajeros y reduciendo la capacidad de soporte del sistema. Si sumamos ade de la población del Valle de Aburrá, falta quizá una década o algunos años para que la demanda sup del Metro.

El Metro de la 80 podrá complementar la oferta de transporte masivo de la ciudad en el Occidente, de metro que la atraviesa longitudinalmente. Sin embargo, nuestra apuesta es mucho más ambiciosa para la elaboración de los estudios técnicos y financieros para la construcción de una nueva línea de

Entregaremos los estudios que permitan analizar la factibilidad técnica y financiera de una nueva lí con tramos subterráneos y que se extienda desde el Poblado, pasando por el Centro, Robledo, Casti igual que la construcción de la primera línea de metro hace 25 años, este proyecto requerirá del trat de la academia y del sector privado para su realización.

Su implementación no implicaría la actualización del Plan Maestro del Metro dado que los recorrid corresponden a corredores de movilidad ya priorizados y analizados por el Plan Maestro actual.

#### Objetivos estratégicos

- Generar estudios técnicos, legales y financieros necesarios para contar con la infraestructura, equi el desarrollo de una nueva línea de metro en la ciudad.

- Promover el desarrollo de sistemas de transporte que permitan la reducción en los tiempos de viaj

emisiones de contaminantes vía priorización del transporte masivo.

#### Indicadores

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020-
Estudio técnico, básico de una línea del Metro subterráneo formulado	Número	0	1

#### 1.1.14. PARQUE BIBLIOTECA PÚBLICA ZONA NORORIENTAL

Cuando se inauguró el Parque Biblioteca Pública Zona Nororiental, en el sector de Santo Domingo obra arquitectónica que fue considerada de talla mundial. Su construcción pretendía reducir la deficiencia de espacios públicos en el nororiente de la ciudad, llevar servicios educativos y recreacionales a la comunidad, y mejorar la calidad de vida que tiene la Comuna 1 con respecto al resto de Medellín. Sin embargo, debido a problemas técnicos los espacios públicos de la ciudad, es hoy un lugar inhabitado que pone en riesgo a la comunidad que está a su alrededor.

Si bien la Administración Municipal ha continuado con su oferta cultural en los espacios aledaños a la Comuna 1, el reto de devolverle a la zona nororiental de la ciudad su biblioteca, para que sus habitantes puedan acceder a servicios culturales y artísticos que se merecen. Así, reconociendo la deuda que tenemos con las comunidades de la zona, la recuperación del Parque Biblioteca Pública Zona Nororiental es una de las apuestas claves de esta administración.

#### Objetivos estratégicos

- Rehabilitar integralmente el Parque Biblioteca Pública Zona Nororiental, en el sector de Santo Domingo, para mejorar el servicio de la Comuna 1 y la ciudad en general.
- Contribuir a la reducción del déficit de espacio público y equipamientos culturales y educativos en la zona nororiental de la ciudad.

#### Indicadores

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2020- 2023
Parque Biblioteca Pública Zona Nororiental rehabilitado	Porcentaje	0	100

#### 1.4.15. COMPLEJO CULTURAL DE CIUDAD DEL RÍO

Estamos convencidos que la infraestructura y los equipamientos culturales son una herramienta poderosa para el desarrollo económico de la ciudad, y para generar mayores espacios de integración y esparcimiento que promuevan la calidad de vida.

Por esto, seguiremos adelante con el proyecto de creación del Complejo Cultural Ciudad del Río, a través de la viabilidad para su construcción y de una permanente articulación con todos los actores interesados en la zona, para que de manera conjunta le apostemos al desarrollo de un espacio de intercambio y enriquecimiento cultural, convivencia y la inclusión social.

Continuando con el compromiso de administraciones anteriores por lograr la consecución del proyecto, se realizarán las gestiones necesarias para que las compensaciones urbanísticas contempladas en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Santo Domingo construyan este equipamiento que enriquecerá y fortalecerá los procesos culturales y artísticos de toda la ciudad.

#### Objetivos estratégicos

- Realizar estudios de viabilidad técnica para la construcción de infraestructura cultural en la ciudad y garantizar que las construcciones sean seguras, funcionales, económicas y ambientalmente sostenibles, y que garanticen la calidad de vida.

- Gestionar los procesos de articulación con los actores interesados para la construcción del Complejo cultural Ciudad del Río, las compensaciones urbanísticas establecidas y acordadas en el Plan Parcial de Simesa.

#### Indicadores

Indicador(es) de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2023
Complejo cultural Ciudad del Río construido	Porcentaje	NA	100

#### 1.4.16. MEDELLÍN CAMINABLE Y PEDALEABLE

En Medellín Futuro tenemos el reto de diseñar nuestra ciudad y sus calles para las personas. Esto significa para quienes caminan y descansan en ellas, para las personas que viajan en bicicleta, y también para quienes dependen del transporte. Las calles componen una porción significativa del espacio de una ciudad, de ahí que las calles distribuidas de manera equitativa entre todos sus diferentes usuarios, siguiendo criterios de accesibilidad definitiva, deben priorizar el disfrute de las y los ciudadanos.

Hacer de Medellín una ciudad caminable y pedaleable significa, también, diseñar calles para las personas con vulnerabilidad.

Nos referimos a calles con andenes de la mejor calidad; sin obstrucciones peligrosas y en las que se eviten las aceras extremas. Las personas que deciden hacer de la caminata su modo principal de movilidad requieren calles accesibles, y relevantes al contexto particular de Medellín.

Además, construir y adecuar las calles contemplando actores como los ciclistas y peatones significa mejorar la movilidad de la ciudad, adecuándola a las exigencias de la sostenibilidad.

Por ello buscaremos constituir una red ciclista con diferentes tipologías de ciclo infraestructura, que mejore la seguridad, como mejorar la capilaridad en viajes cortos. Esta red contempla la construcción de la CMAV. Las calles completas, que incluyan ciclo infraestructura, deben ser diseñadas para todos los tipos de usuarios. Además, este proyecto deberá considerar la equidad de género como un criterio en la construcción de los escenarios urbanos.

Nuestro objetivo es el de promover la caminata y la bicicleta como modos de transporte competitivos. Tenemos como premisa la planificación y diseños urbanísticos orientados a la movilidad sostenible y una regulación responsable del uso del transporte individual motorizado en la ciudad. Promover caminar y pedalear tanto para la salud individual como para la salud pública.

#### Objetivo estratégico

- Promover la planificación y ejecución de proyectos para la movilidad humana que consideren el enfoque de equidad, haciendo un énfasis en la importancia de continuar promoviendo la caminata y la bicicleta como modos de transporte, integrados con el SITVA y con el espacio público, en una apuesta por materializar la

pirámide de movilidad invertida definida en el POT y acortar el camino de transición hacia una movilidad sostenible.

#### Objetivos específicos

- Mantener la infraestructura de la red ciclista y peatonal existente en la ciudad, para mejorar la experiencia de los modos de transporte.

- Densificar la red ciclista de la ciudad considerando las diferentes tipologías de vías ciclistas y vías

permitan consolidar zonas de tráfico calmado y mejorar la accesibilidad del modo bicicleta a difere

- Incrementar la participación de mujeres en los viajes ciclistas de la ciudad de Medellín.

- Mejorar la conectividad de peatones, personas con movilidad reducida (PMR) y ciclistas entre el c

#### Indicadores

Indicador(es) de resultado	Unidad de medida	Línea base
Participación de los viajes en bicicleta en los viajes totales de la ciudad	Porcentaje	1
Participación de los viajes peatonales en los viajes totales de la ciudad	Porcentaje	26,5
Participación de mujeres en los viajes en bicicleta en la red ciclista	Porcentaje	12,3
Indicador(es) de producto	Unidad de medida	Línea base
Corredor de conexión de la Universidad de Antioquia y la Universidad Nacional (sede El Volador) con la red ciclista existente, diseñado y adecuado	Metros lineales	0
Red ciclista diseñada y articulada a la red existente para conectar el norte y el sur de la ciudad	Kilómetros	6
Indicador(es) de producto	Unidad de medida	Línea base
Kilómetros de red ciclista diseñados	Kilómetros	105,4
Guía de intervención con criterios para la movilidad activa con enfoque de género formulada	Número	0
Puentes viales existentes sobre el Río Medellín diseñados para ser adecuados con accesibilidad universal	Número	2
Estación para la integración ciclista al transporte masivo diseñada	Número	ND
Andenes rehabilitados y construidos	Metro lineal (ml)	2'218.806
Ciclo infraestructura urbana mantenida	Kilómetro (km)	105,40
Ciclo infraestructura urbana construída	Kilómetro (km)	105,40
Indicador(es) de producto	Unidad de medida	Línea base
Piloto de cicloparqueadero con carga para bicicletas eléctricas y vehículos de micromovilidad implementado	Número	ND

#### 1.4.17. CIENCIA FUTURO

El desarrollo de cualquier sociedad moderna depende fundamentalmente de generar conocimiento y pandemia mundial que vivimos actualmente es un ejemplo de cómo la ciencia es indispensable para humanidad y llevar bienestar a los ciudadanos. Medellín ha hecho esfuerzos importantes por aumer proyectos científicos, sin embargo, es necesario hacer esfuerzos adicionales para fortalecer el ecosi:

La ciencia es el camino para resolver retos de ciudad, tomar mejores decisiones públicas y desarroll en todos los sectores de la sociedad. Es por esto que el Municipio de Medellín tendrá a la ciencia cc elemento transversal en todos los programas y proyectos presentado en este plan de desarrollo. Con

conscientes de que problemas como el calentamiento global, la contaminación del aire, la erosión d entre otros, solo pueden ser abordados si la investigación científica se constituye en el marco sobre

Apostaremos por el fortalecimiento de los centros de investigación, la cooperación con institucione sector público y privado. Por otro lado, desarrollaremos estrategias para promover la divulgación ci la información y la apropiación del conocimiento científico. Las líneas estratégicas Valle del softwa en este plan de desarrollo necesitan, para ser implementadas exitosamente, una ciudad que le apues científica de calidad.

#### Objetivos estratégicos

- Incentivar las capacidades de investigación y producción científica del ecosistema de ciencia del r nuestros grupos de investigación, la formación de profesionales de alto nivel y el fomento de la inv
- Impulsar programas de divulgación científica y apropiación social de la ciencia incentivando las i municipio, los medios de comunicación y otros escenarios promovidos por la comunidad científica
- Fomentar la adopción de tecnologías y otros productos resultado de la investigación científica por promoción de una fuerte articulación de la academia con el sector productivo.

#### Indicadores

Indicador(es) de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta
Inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación como porcentaje del PIB municipal	Porcentaje	2,27	3,2
Inversión en investigación y	Porcentaje	1,24	1,6
Indicador(es) de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta
desarrollo como porcentaje del PIB municipal			
Patentes obtenidas	Número	7	10
Grupos de investigación en categorías A1, A y B con productos de transferencia científica y tecnológica en las tres IES	Número	21	24
Indicador(es) de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta
Spinoff universitarias y privadas fortalecidas	Número	NA	20
Alianzas y asociaciones público-privadas en educación promovidas para el intercambio de experiencias	Número	23	30
Ferias de las matemáticas, las estadísticas y las ciencias realizadas	Número	NA	3
Estudiantes atendidos en jornada complementaria	Número	29.636	35.000
Indicador(es) de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta
Semilleros de investigación activos	Número	124	145
Estudiantes vinculados a semilleros de investigación	Número	2.236	3.168

Publicaciones indexadas realizadas	Número	592	695
Proyectos de investigación con posibilidad de transferencia científica y tecnológica de impacto social apoyados	Número	56	70

ARTÍCULO 2o. ADOPTAR EL PLAN FINANCIERO Y EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSI  
Plan Cuatrienal de Inversiones y sus fuentes de financiación, así como el Programa de Ejecución de  
QUINTA PARTE.

PLAN FINANCIERO Y PLURIANUAL DE INVERSIONES.

### 2.5.1. PLANIFICACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

El Plan Financiero -PF- es un instrumento de planificación y gestión financiera de la Administración operaciones efectivas y considera la proyección de los recursos financieros de ingresos, para la fina programados, compatibles con la programación anual de caja. A través de él se establece el monto t para la ejecución de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo y su valor total para el periodo Financiero es un programa plurianual que armoniza los ingresos y gastos de caja con sus posibilidades materialización de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo, en un marco que garantice la sostenibilidad

Este instrumento se elabora en sintonía con las disposiciones consignadas en las leyes de sostenibilidad los indicadores previstos en dichas normas. Por ello guarda consistencia con las metas de superávit funcionamiento y del endeudamiento público, bajo el contexto de las previsiones para la economía en el contexto que cambió sustancialmente en los últimos dos meses, a causa de la pandemia del COVID-19, una revisión de las variables macroeconómicas y, en consecuencia, de las proyecciones fiscales.

En este contexto, cobra relevancia el papel del Estado para preservar la salud, la calidad de vida de la ciudadanía. Para ello es clave el rol de unas finanzas públicas sanas y manejadas con responsabilidad, capaces de responder al ciclo contracíclico. En tal sentido, el Municipio de Medellín cuenta con un modelo de hacienda pública que siempre ha velado por salvaguardar el marco de sostenibilidad y viabilidad financiera de largo plazo que respalda el reto que la ciudad encara en la situación actual, donde se resalta la labor de la ciudadanía agente de corresponsabilidad, a través de su cultura de pago y del reconocimiento de la importancia común.

En consecuencia, aunque hoy existe una alta incertidumbre sobre los efectos sanitarios, sociales y económicos, y por ende sobre las finanzas del Gobierno Nacional y de las Entidades Territoriales; el Municipio mantiene las expectativas que se han formado hasta el momento, de acuerdo con la legislación de emergencia, la implementadas a nivel local y nacional para mitigar los efectos de la emergencia sanitaria, y a la luz de la posible afectación en los conceptos del ingreso, presenta el Plan Financiero para el cuatrienio divulgando con oportunidad y transparencia a través del Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio.

Así, en materia de ingresos, las proyecciones son el resultado de análisis técnicos y de la aplicación reconocida validez e idoneidad, ajustadas a las expectativas de recaudo. A partir de la estimación de prioridades priorizando el componente de inversión social como eje central del Plan de Desarrollo “Medellín Financiero” recursos para la operación del Municipio y el cumplimiento oportuno de las obligaciones financieras legales en materia de destinación de fuentes.

#### 2.5.1.1. Situación financiera del Municipio de Medellín

Según la medición de Desempeño Fiscal realizada por el Departamento Nacional de Planeación - DNP, el Municipio de Medellín ha obtenido calificaciones por encima de 80 puntos, permitiéndole ubicarse en el rango “sobre el promedio” del ranking nacional. Ello significa que Medellín goza de unas finanzas públicas saludables, porque desde el año 2000, genera ahorro corriente, el gasto de inversión es alto, sus ingresos le permiten tener unos recursos propios pesados de manera importante, como contrapartida a los recursos del SGP. En tal sentido, el Municipio muestra una alta solvencia financiera en comparación con la mayoría de municipios del país.

Por estas razones, el Municipio de Medellín ha recibido importantes reconocimientos y calificaciones internacionales. De un lado, la Contraloría de Medellín ha emitido Dictamen Limpio - Sin Salvedades sobre la gestión presupuestal y financiera favorable, reflejada en la confianza y transparencia de sus procesos. Por otro lado, Fitch Ratings de Colombia S.A ha otorgado la máxima calificación de riesgo crediticio (AA-) a Medellín, la segunda más importante de Colombia con un exitoso modelo de gestión fiscal. Por su parte, la Agencia de Calificación Internacional Baa2, ratificando la fortaleza económica de la ciudad, respaldada por un sólido modelo de gestión como por sus prácticas sólidas de gobierno y gestión. Lo anterior, al margen de la afectación que sufre el Municipio por la rebaja en la calificación soberana.

Las mejoras en el desempeño que ha demostrado el Municipio de Medellín en el manejo de sus finanzas, en la gestión administrativa, fiscal y financiera, sustentado en el manejo responsable de los recursos, y en la sostenibilidad, viabilidad y responsabilidad fiscal, además de implementar estrategias para una mejor fiscalización, el control de la evasión y elusión, la normalización de cartera y en el manejo eficiente de los recursos fiscales del municipio.

Un indicador de cultura de pago de impuestos superior al 85%, refleja tanto la confianza de la ciudadanía en el gobierno como la corresponsabilidad para con el desarrollo de la ciudad; puesto que ha permitido fortalecer los recursos propios para los programas y proyectos de inversión que impactan de manera positiva la calidad de vida de los habitantes. Más del 85% del total de los gastos ha sido destinado a Inversión pública, lo cual se traduce en un ahorro de 1,8 millones de pesos a precios constantes de 2018. No obstante, los indicadores proyectados a 10 años requieren mantener unas claras estrategias financieras, a fin de mantener los niveles históricos y evitar una pérdida de solvencia y sostenibilidad.

Esto cobra mayor relevancia en las condiciones actuales, que han exigido al Municipio reaccionar con prontitud ante el requerimiento financiero de recursos líquidos, necesarios para atender las crecientes exigencias generadas por la emergencia con la finalidad de: incrementar la oferta de las unidades de cuidado intensivo de adultos; atender a la exposición al riesgo; compensar económicamente y de forma temporal por aislamiento preventivo; modificar el comportamiento de los residentes en Medellín; fortalecer las tecnologías de la información para la prestación continua y efectiva de los servicios públicos; y mitigar los efectos económicos y sociales por la emergencia derivada de la pandemia.

De hecho, aprovechando la disponibilidad de rubros presupuestales no ejecutados en vigencias ante la Tesorería municipal, se pudo garantizar accesibilidad de la población a los alimentos necesarios para la salud, salubridad, seguridad y convivencia en la ciudad y asumir así, los requerimientos de la estrategia para la atención de la emergencia.

#### 2.5.1.2. Plan Financiero para este cuatrienio

El Plan Financiero que se detalla a continuación incorpora la actualización de los primeros cuatro años del periodo 2020-2029 a través de la revisión de los fundamentos macroeconómicos según las perspectivas de actualización del cierre de la vigencia 2019 que impacta 2020 a través de la inclusión del Superávit de vigencias anteriores certificados; las proyecciones de recaudo de ingresos, que para algunos conceptos se ven afectadas por los efectos de la pandemia, bien sea a por la capacidad de pago de los contribuyentes, las condiciones de



normas implementadas bajo el estado de emergencia; y también la actualización de los gastos de vigencia anterior. En suma, una multiplicidad de factores que modifican el valor de los grandes proyectos y plasmados inicialmente en el anteproyecto del plan de desarrollo presentado en el mes de Planeación (CTP).

Tal como se detalla en la Tabla 15, para la financiación del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Medellín” los recursos que asciende a \$24,4 billones, el cual se compone en 55,1% por ingresos corrientes con una mayor proporción por ingresos tributarios (51,8%) provenientes de la aplicación de impuestos como Industria y Comercio, y en 48,2% por ingresos no tributarios. Esta proporción denota gran parte del apalancar su gasto y la corresponsabilidad de la ciudadanía a partir de una fuerte cultura de pago.

El 10,9% de los ingresos totales del fisco municipal se compone de los recursos de los Fondos Especiales y transferencias que nutren el Fondo Local de Salud, equivalente a \$2,6 billones que en su mayoría vienen de la Nación, y que tienen destinación específica para atender el sector Salud, principalmente el Régimen

Por su parte, el 33,9% restante está representado por los Recursos de capital que aportan \$8,3 billones principalmente por: Excedentes Financieros a ser generados por Empresas Públicas de Medellín que en su mayoría, por la programación de recursos de crédito para el cuatrienio, por un valor cercano a \$8,3 billones y disposiciones legales en materia de endeudamiento.

Tabla 15. Plan Financiero 2020-2023. Cifras en millones de pesos.

CONCEPTO	2020	2021	2022
Ingresos Corrientes Administración Central y Órganos de Control	3.061.653	3.328.246	3.471.430
Ingresos Tributarios	1.504.146	1.724.707	1.833.812
Ingresos No Tributarios	1.557.507	1.603.539	1.637.618
Transferencias	1.033.712	1.058.637	1.087.086
Resto de Ingresos No Tributarios	523.795	544.902	550.532
Fondo Especiales	730.204	633.462	644.790
Fondo Local de Salud	632.614	633.462	644.790
Otros Fondos	97.591	-	-
Recursos de Capital	2.337.375	1.657.691	2.343.405
Recursos del Balance	598.267	9.194	9.470
Superávit ejecución Presupuestal	200.042	-	-
Otros recursos del balance	398.225	9.194	9.470
Recursos del Crédito	120.000	6.000	127.900
Interno	120.000	6.000	127.900
Otros Recursos de Capital	1.619.109	1.642.497	2.206.035
Excedentes de EPM	1.488.319	1.501.987	2.052.210
Otros	130.790	140.510	153.825
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>6.129.233</b>	<b>5.619.400</b>	<b>6.459.625</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>753.954</b>	<b>795.054</b>	<b>834.963</b>
Nivel Central	669.826	702.672	737.806
Gastos de Personal	396.677	422.064	447.388
Gastos Generales	84.862	89.900	93.496
Transferencias	188.286	190.707	196.922

Organismos de Control	84.129	92.382	97.156
DEUDA PÚBLICA	348.580	478.486	424.490
Servicio de la Deuda Pública Financiera	293.908	421.012	364.051
CONCEPTO	2020	2021	2022
Interna	177.705	299.275	244.257
Externa	115.535	120.983	118.971
Operaciones Conexas de la deuda	667	754	823
Bonos Pensionales Tipo A y B según Ley <a href="#">617</a> de 2000	54.673	57.473	60.439
Plan Operativo Anual de Inversiones*	5.026.698	4.345.860	5.200.172
GASTOS TOTALES	6.129.233	5.619.400	6.459.625

\* Dado que el valor del Plan Financiero no refleja la cofinanciación local, nacional e internacional de las metas, a manera informativa en la siguiente tabla se visualiza su efecto sobre las cifras totales; financiación es muy probable que algunos de estos recursos no hagan tránsito a través del Presupuesto de las APP de las instituciones educativas, las obras de aproximación al Cable Picacho, la cofinanciación Metropolitana, la inversión de recursos provenientes del Fondo Financiero de Infraestructura Educativa en cuya ejecución se inyectarán para inversión directa de capital recursos por un total de \$3,1 billones de pesos, de los cuales \$2,3 billones de pesos corrientes, de los cuales \$1,9 billones llegarán directamente al proyecto recibirá \$2.3 billones de pesos corrientes, de los cuales \$1.9 billones llegarán directamente al proyecto.

Así mismo, la Administración adelantará acciones relacionadas con la enajenación estratégica de activos y recursos en el corto y mediano plazo para financiar programas de inversión social y de infraestructura “Medellín Futuro”.

Tabla 16. Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023. Cifras en millones de pesos.

Plan Plurianual de Inversiones	Año 2020	Año 2021	Año 2022
5.026.698		4.345.860	5.200.172
Recursos estimados de cofinanciación y otros	95.000	636.870	1.194.128
Total Inversión plurianual con cofinanciación nacional y otros.	5.121.698	4.982.730	6.394.300

Al incluir la cofinanciación programada por valor de \$2,2 billones, así como aquellas otras fuentes de gestión también contribuirá al logro de objetivos y metas, las inversiones del Plan de Desarrollo eje

En coherencia con la meta de ingresos totales del Plan Financiero, se establece una distribución del cumplimiento de los fines de la Administración, así el 13,4% de los recursos financieros con \$3,3 billones de pesos, los cuales tienen por objetivo atender las necesidades del nivel central y los órganos de control para cumplir con las asignadas en la Constitución y la Ley. Un 7,1% financia los gastos por concepto de Servicio de Deuda por los bonos pensionales, el servicio de la deuda financiera que corresponde a amortizaciones de capital, lo que genera un desbalance proyectado de \$1,3 billones, con respecto a los desembolsos de crédito por concepto de inversión, constituyéndose como un reto en la gestión de la deuda pública municipal.

Finalmente, el 79,6% de los ingresos de este plan financiero, equivalente a \$19,4 billones se destinan a apalancar el cumplimiento de las metas de bienestar general y calidad de vida de los habitantes de Medellín, los recursos de cofinanciación y de enajenación de activos, a partir de la materialización de los programas del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023.

Este Plan Financiero del Plan de Desarrollo 2020-2023 hace parte integral de Marco Fiscal de Medellín.

planificación financiera de 10 años, y por ende, está supeditado a los límites legales para los indicadores en materia de finanzas públicas territoriales.

### 2.5.1.3. Proyección de los indicadores de Ley para las cuatro vigencias

El cumplimiento de los indicadores definidos por la Ley [358](#) de 1997 y la Ley [819](#) de 2003 viabiliza el funcionamiento del Municipio de Medellín. El Indicador de Solvencia se ubica alrededor del 10% respecto a su límite legal de 40%, lo que garantiza los intereses de la deuda con el ahorro operacional generado; por su parte, el Indicador de Sostenibilidad genera maniobrabilidad del Municipio para celebrar de forma autónoma nuevas operaciones de crédito.

De otro lado, con niveles estimados superiores al 100%, el Indicador de Sostenibilidad de Ley [819](#) garantiza los recursos que requiere el municipio para garantizar el pago de los intereses de la deuda pública, desahogar el funcionamiento e inversión, evidenciando con ello la responsabilidad y transparencia fiscal en la planeación.

Tabla 17. Estimación de Indicadores financieros de Ley, 2020-2023.

Norma	Indicador	Límite legal	Estimación	
			2020	2023
Ley <a href="#">358</a> de 1997	Solvencia	Menor a 40%	8,2%	12,1%
	Sostenibilidad	Menor a 80%	74,6%	79,5%
Ley <a href="#">617</a> de 2000	Cumplimiento	Menor a 50%	47,4%	43,4%
Ley <a href="#">819</a> de 2003	Sostenibilidad	Mayor a 100%	107,3%	222,3%

Finalmente, con un porcentaje promedio de 44% se estima el cumplimiento de la regla de racionalización de recursos del indicador de Ley [617](#) de 2000, el cual establece para los municipios de categoría especial como el Municipio de Medellín, en funcionamiento del nivel central, no pueden superar el 50% de sus Ingresos Corrientes de Libre Disposición.

### 2.5.1.4. Estrategia Financiera Integral 2020-2023

Dar un salto al futuro y emprender grandes proyectos de ciudad exige una administración responsable y transparente como la toma de decisiones basadas en principios de honestidad, transparencia y eficiencia, y un llamado a utilizar los recursos que son sagrados.

Para cumplir con el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Medellín Futuro”, armonizado con una política de recuperación económica de la ciudad en concurso con la empresa privada, los gobiernos nacional y departamental, se deben hacer grandes inversiones y tomar decisiones trascendentales que permitan priorizar, optimizar y mejorar los servicios públicos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2020-2023 “Medellín Futuro” dispone de una estrategia financiera que, de manera más adecuada, los recursos financieros y económicos requeridos para realizar los programas y proyectos mediante el fortalecimiento, modernización y fomento de iniciativas que mejoren y aumenten el nivel de eficiencia, racionalización y priorización del gasto público, y la concreción de fuentes alternativas de financiación que permitan fortalecer para convertir en nuevas fuentes de ingreso o atraer capital privado para apoyar el cumplimiento de los objetivos.

#### 2.5.1.4.1. Objetivos de la estrategia financiera del Plan de Desarrollo.

Para garantizar los recursos financieros y económicos necesarios para financiar los planes y programas del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Medellín Futuro”, orientados al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, se establecieron los siguientes objetivos estratégicos:

##### 2.5.1.4.1.1. Fortalecer los instrumentos de planeación y gestión financiera que permitan mantener la

el mediano plazo y sustentar la toma de decisiones y el logro de los objetivos de la Administración

2.5.1.4.1.2. Optimizar la gestión y el control de las fuentes de ingresos existentes y gestionar la imp financiación para el Municipio de Medellín.

2.5.1.4.1.3. Gestionar ante la comunidad internacional, el Gobierno Nacional y en general con otras recursos para la cofinanciación de proyectos estratégicos.

2.5.1.4.1.4. Realizar un manejo responsable de la Deuda Pública que permita garantizar la capacida

2.5.1.4.1.5. Optimizar y priorizar el gasto público a través del uso racional y eficiente de los recurso

2.5.1.4.1.6. Analizar las fuentes alternativas de financiación que ofrece la normativa vigente o que el Municipio y que legalmente no es posible proyectar en el Plan Financiero, a fin de tomar decisiones implementarlas y convertirlas en nuevas fuentes estratégicas de ingreso en beneficio del Plan de De

2.5.1.4.1. Estrategias de financiación y racionalización del gasto público

Las siguientes estratégicas constituyen los medios por los cuales la Administración municipal cumpl anteriormente.

2.5.1.4.1.1. Optimización de los ingresos tributarios y no tributarios y otras rentas

- Fortalecer y modernizar los programas y proyectos que apuntan a optimizar los procesos de fiscal y de elusión, haciendo especial énfasis en los impuestos que representan la mayor proporción de los son el impuesto Predial y de Industria y Comercio, destacando la corresponsabilidad que tiene cada Medellín del Futuro.

- Reforzar los proyectos de cultura ciudadana en términos tributarios, a través de programas y camp a

los futuros contribuyentes, a los contribuyentes activos y a los evasores. Se desarrollarán propuesta sociales, políticos y económicos entre la ciudadanía y el gobierno local.

- Modernizar e intensificar las actividades tendientes a acelerar la recuperación del debido cobrar, n los acuerdos de pago, los cruces de cuentas y la selección de cartera, como factor clave de legalidad del cobro coactivo, la Administración establecerá políticas claras en torno al remate de bienes inmu cartera de difícil cobro.

- Modernización tecnológica de los procesos de Hacienda, para facilitar a los ciudadanos y contribu obligaciones.

- Analizar las necesidades de endeudamiento, garantizando en todo momento el cumplimiento de la financiera de nuestra entidad de acuerdo con los términos de las Leyes [358](#) de 1997 y [819](#) de 2003. que el Municipio incurra en la adopción de planes de desempeño, planes de saneamiento fiscal y fin la pérdida de autonomía de gestión que ello implicaría.

- Elaborar un estudio de los bienes muebles e inmuebles, que signifiquen ineficiencia en su tenencia no están agregando valor.

- El recaudo de todas las rentas municipales se registrará en el presupuesto sin deducir los costos de Acuerdo [52](#) de 1995.

- La administración municipal, desde la Secretaría de Hacienda, podrá establecer nuevas medidas de priorización de los recursos públicos, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal, para mitigar los efectos económicos, sociales, ecológicos y sanitarios que resultaren de la pandemia decretadas por el Gobierno Nacional.

#### 2.5.1.4.1.2. Fuentes alternativas estratégicas para complementar la financiación del Plan de Desarrollo

La normativa aplicable a las finanzas públicas vigente en Colombia, establece figuras que pueden ser alternativas y estratégicas para optimizar o complementar los recursos tradicionales contemplados en el Plan de Desarrollo. Tales fuentes alternativas estratégicas, por su naturaleza y a fin de evitar sobrevalorar los recursos, pueden ser incluidas en el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo, pero se consideran alternativas debido a que constituyen alternativas válidas en la toma de decisiones de la administración y pueden ser utilizadas para la financiación de proyectos de inversión para contribuir a su cumplimiento durante el periodo de gobierno.

También constituyen fuentes alternativas estratégicas, aquellos recursos municipales que, en el pasado, fueron apropiaciones presupuestales, ejecutaron el presupuesto, pero se encuentran disponibles para continuar con los proyectos previstos o están a la espera de ser redireccionadas en beneficio del Plan de Desarrollo 2020-2023.

Los ordenadores del gasto, desde sus competencias y a fin de generar valor público, participarán activamente con el Concejo Municipal y el Departamento Administrativo de Planeación en la implementación o utilización de los recursos, para garantizar los resultados del plan de desarrollo, para satisfacer las necesidades de los ciudadanos y garantizarlos.

Por tanto, el Plan de Desarrollo “Medellín Futuro”, además de las fuentes legales determinadas en el presente Plan de Desarrollo, se utilizarán otras fuentes alternativas estratégicas que se presentan a continuación, susceptibles de apalancar el desarrollo.

##### 2.5.1.4.1.2.1. El instrumento de la Contribución de valorización

Mediante estos instrumentos financieros del POT, establecido mediante el Acuerdo [58](#) de 2008 y la Ley [1712](#) de 2014 por el Decreto [752](#) de 2013 el Municipio de Medellín podrá financiar obras de interés público vinculadas con el Acuerdo [048](#) de 2014 - Plan de Ordenamiento Territorial y del presente Plan de Desarrollo.

##### 2.5.1.4.1.2.2. Recursos del Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa - FFIE

La Ley 1955 de 2019 (Artículo [184](#)) establece que el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa es una entidad sin personería jurídica, manejada por el Ministerio de Educación Nacional, cuyo objeto es viabilizar la construcción, mejoramiento, adecuación, ampliaciones y dotación de infraestructura educativa física inicial, preescolar, educación básica y media, en zonas urbanas y rurales. Dentro de las fuentes de financiación del FFIE se encuentran los aportes de los municipios y los rendimientos financieros derivados de la inversión de los recursos.

La Secretaría de Educación gestionará la ejecución de los recursos que el Municipio de Medellín tiene asignados para la ejecución de las obras en las sedes educativas de la ciudad en cumplimiento del presente Plan de Desarrollo. Como fuente alternativa un total de \$46.632 millones, así:

- Aportes del Municipio y excedentes SGP: \$9.916 millones, más los rendimientos financieros que en el año 2019 ascendían a \$1.971 millones.

- Recursos de Cofinanciación Nacional: \$23.688 millones

- Recursos de Cofinanciación Metropolitana: \$11.057 millones

Así mismo, la Secretaría de Educación aprovechará, en beneficio de la Educación de Medellín, los recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional para fortalecer la gestión y gobernanza del FFIE, desempeñando un rol activo en

Gobierno Nacional, y realizando una adecuada rendición de cuentas.

Antes de incrementar los aportes que el Municipio de Medellín tiene en el FFIE, la Secretaría de Ecología ejecutará directamente los proyectos de infraestructura educativa o incrementar los aportes que tiene ejecutados a través del mismo.

#### 2.5.1.4.1.2.3. Fondo Medellín Ciudad para la Vida – FMCV y otros encargos fiduciarios

Con la finalidad de ejecutar los proyectos del programa “Fondo Medellín Ciudad para la Vida”, el Municipio de Medellín es una fiduciaría autorizada mediante el Acuerdo 74 de 2013 (artículo [3](#), numeral 7), para la administración de los recursos que provienen de la transformación de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. Con ellos se conforma el Fondo Medellín Ciudad para la Vida (FMCV), reglamentado por los Decretos [802](#) de 2014 y [2254](#) de 2019, garantizando los criterios de liquidez, seguridad y rentabilidad por una entidad financiera fiduciaria vigilada.

Conforme a lo anterior, la Administración municipal, con el fin de optimizar la inversión en obras y proyectos, priorizará la distribución de los recursos del programa Fondo Medellín Ciudad para la Vida - FMCV en los proyectos de dicho Plan.

Los recursos provenientes del Presupuesto General de Medellín transferidos a entidades financieras y otras que manejan encargos fiduciarios del municipio, no podrán tener como objeto proveer de fondos para atender los compromisos y obligaciones en desarrollo del objeto de las apropiaciones presupuestales.

La ejecución de dichos recursos, en desarrollo del objeto de cada apropiación presupuestal y acorde a lo establecido en el Plan, es competencia exclusiva de cada ordenador del gasto del Presupuesto General.

En consecuencia, los saldos de recursos girados a entidades financieras que no se encuentren respaldados en el Presupuesto General de Medellín, deberán ser reintegrados a la entidad respectiva, de conformidad con lo establecido en la Ley de la Secretaría de Hacienda. Si los saldos así reintegrados van a ser invertidos nuevamente en gastos referidos al objeto de inversión, no implicará operación presupuestal alguna. En caso contrario, es decir, si los saldos reintegrados van a ser utilizados para el cumplimiento de su objeto inicial, los recursos serán reintegrados al presupuesto, con o sin situación de los proyectos de inversión priorizados por la Administración.

Los rendimientos financieros originados con recursos del Presupuesto General del Municipio se conformarán con excepción de aquellos rendimientos en los que la Ley o los Acuerdos hayan determinado específicamente los fondos.

Cuando los negocios fiduciarios utilicen la creación de subcuentas, subprogramas, subproyectos, o cuando se requiera la implementación de manera temporal de la unidad de caja cuando la entidad lo solicite, sin afectar el negocio jurídico, ni el uso regulado de las rentas de destinación específica, para buscar eficiencia en la ejecución de los proyectos en el Municipio.

#### 2.5.1.4.1.2.4. Recursos en contratos de mandato

Los contratos de mandato según lo dispuesto en el artículo [2142](#) del Código Civil, son aquellos en los que se delega la gestión de sus recursos a una entidad, para que se hiciera cargo de ellos por cuenta y riesgo del Municipio.

El alcalde, los Secretarios de Despacho, Directores de Departamento Administrativo, Gerentes, directores de Gasto y responsables de la ejecución del presupuesto que les ha sido asignado a su dependencia o entidad, y los responsables de Desarrollo desde su objeto y funciones, son responsables por la ejecución de las obras y la recepción de los contratos de mandato.

La Secretaría de Hacienda informará a los Ordenadores del Gasto de la administración central, el saldo de los recursos asignados a los proyectos de inversión priorizados por la Administración.

mandato para que gestionen y les den prioridad a las siguientes acciones, teniendo en cuenta el cum

- Ordenar a los supervisores la liquidación, en coordinación con la Secretaría de Suministros y Serv (numeral 5), de los contratos cuyas obras ya se finalizaron o no se encuentren en ejecución, especialmente obras del Plan de Desarrollo.

- Reintegrar los saldos no ejecutados de aquellos contratos cuyos objetos contractuales ya hayan sid

- Reintegrar oportunamente los rendimientos financieros que generen los recursos entregados en m

El alcalde de Medellín podrá adicionar al presupuesto general de Medellín, mediante Decreto, las re de recursos no ejecutados en virtud de los contratos de mandato. Dichas sumas se destinarán de acu los financiados y en el caso de los recursos propios a aquellas obras que se prioricen en el Plan Desarro

#### 2.5.1.4.1.2.5. Asociaciones Público Privadas - APP

Las Asociaciones Público Privadas- APP, establecidas en la Ley [1508](#) de 2012, se definen como un privado, mediante un contrato entre una entidad estatal y una persona natural o jurídica de derecho públicos y de sus servicios relacionados, que involucra la retención y transferencia de riesgos entre relacionados con la disponibilidad y el nivel de servicio de la infraestructura y/o servicio”.

Con el fin de incentivar la participación del sector privado en la financiación y ejecución de obras p Municipal, la Administración implementará estrategias que, permitan el desarrollo de proyectos fin las gestiones necesarias para materializar la cofinanciación del Gobierno Nacional, especialmente p (parcial o total), mejoramiento, ampliación, financiación, operación y mantenimiento de la infraestr servicios no pedagógicos de 13 Instituciones Educativas de la ciudad de Medellín, para la impleme

Para este proyecto, se tiene como fuente alternativa estratégica, la cofinanciación del Gobierno Nac comprende la APP por \$545.132 millones. Durante este cuatrienio se esperan recibir de la Nación \$ está garantizada en el Plan Financiero, toda vez que se trata de una vigencia futura aprobada por el

Asimismo, la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas fo privados a proyectos de inversión de beneficio público del presente Plan de Desarrollo, a través del inversión inscritos en su banco de proyectos, y sin perjuicio de la reserva legal contemplada en la n

#### 2.5.1.4.1.2.6. Instrumento de financiamiento por Impuestos Futuros - TIF La Ley 1955 de 2019 (Ar

la financiación de la renovación urbana para aquellos municipios de categoría especial que gestione través de esquemas asociativos territoriales y que cumplan con criterios de eficiencia en el recaudo Gobierno nacional.

Mediante este instrumento, el Municipio de Medellín podrá financiar infraestructura urbana vincula contemplados en el Acuerdo [048](#) de 2014 - Plan de Ordenamiento Territorial y el presente Plan de l la totalidad o parte de los mayores valores de recaudo futuro del impuesto predial que se genere en proyectos estratégicos de renovación urbana durante el período necesario para cubrir el monto de la Municipal.

La Administración municipal, podrá reglamentar este instrumento de financiación para ejecutar pro importancia estratégica, siempre y cuando cumpla con los procedimientos y los criterios de eficiencia definidos por el Gobierno Nacional.

#### 2.5.1.4.1.2.7. Cofinanciación Nacional para proyectos de movilidad sostenible: construcción del M

Una de las metas estratégicas para el cuatrienio 2020-2023, es complementar la infraestructura de la línea del Metro por la avenida 80, proyecto que ya cuenta con el aval técnico del Ministerio de Tránsito y Hacienda y del CONFIS.

Para este proyecto de ciudad, cuyo costo total se estima en \$3.5 billones a pesos constantes de 2020 recibirá un 70% de cofinanciación de la Nación por valor de \$2.4 billones. La contrapartida municipal es el presupuesto de 2020 y vigencias futuras presupuestales, además del reconocimiento por la inversión ejecutando.

De igual manera, y en consonancia con la gran apuesta por el mejoramiento de la movilidad sostenida por la Gobernación de Antioquia, los municipios pertenecientes al Área Metropolitana del Valle de Aburrá implementarán estrategias para apoyar el financiamiento de proyectos regionales y de ciudad, como el Tren del Rincón.

Así mismo, en función de la terminación, puesta en marcha y obras de aproximación del Cable Piedad, se ejecutará obras cofinanciadas por esta fuente, cuyo valor asciende a \$50.000 millones.

#### 2.5.1.4.1.3. Estrategias de racionalización del gasto público

- Continuar con un estricto control de los gastos de funcionamiento en gastos personales y generales, recursos y austeridad en su ejecución, sin deteriorar las condiciones de operación del Municipio, en el año 2000.

- Lograr mayor valor por dinero a través de la implementación del abastecimiento estratégico del Municipio en gastos operativos y eficiencia en la inversión.

- Revisar y optimizar el gasto recurrente en aras de liberar recursos para los nuevos proyectos del Plan de Desarrollo “Futuro”.

- Analizar oportunidades del mercado financiero que permitan el reperfilamiento de la deuda pública y el gasto que se traduzcan en mayores recursos para el financiamiento de proyectos y programas de inversión.

- Revisar y ajustar el Comité de Eficiencia establecido en el Acuerdo 03 de 2016 y el Decreto 363 de 2016, promoviendo recursos con austeridad, transparencia y eficiencia, fomentando un mejor recaudo, reduciendo el gasto destinado a inversión.

Diseñar e implementar programa de austeridad del gasto, que permita la medición del mismo, con énfasis en los gastos susceptibles de control, dando cumplimiento a la normativa vigente.

- Crear el fondo municipal de contingencias de Medellín, como una cuenta especial sin personería jurídica, con apropiaciones del servicio de la deuda y tendrá por objeto atender las obligaciones contingentes, con vigencia 2019.

- Implementar un mecanismo de cuenta de compensaciones en la Tesorería municipal, que permita cuando las condiciones de TRM sean favorables, para poder seguir honrando el pago del servicio de agua que las entidades financieras disponen y de esta manera el municipio pueda absorber los choques transitorios financieros.

- Priorizar las apropiaciones necesarias para cubrir el pasivo pensional, en cumplimiento de los términos y demás normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como, aquellos proyectos cuya ejecución sea de interés público.

- Someter a consideración del Concejo Municipal las autorizaciones de vigencias futuras necesarias



y proyectos del Plan de Desarrollo “Medellín futuro” con el fin de lograr una mayor eficiencia en el establecido en La Ley [819](#) de 2003, dado que las Vigencias Futuras son un mecanismo de ejecución permiten planificar, financiar y ejecutar proyectos, bajo una óptica de mediano y largo plazo, contri permiten, entre otras: generar economías de escala, reducción de costos; eficiencias en los procesos apropiado en cada vigencia de una manera más rápida y efectiva; promoción del cumplimiento de l ejecución de proyectos de gran impacto social, como las grandes obras de infraestructura.

- La Administración municipal tiene como propósito para el cuatrienio 2020- 2023, la ejecución de Desarrollo “Medellín futuro”, especialmente los relacionados con infraestructura de transporte mas avenida 80, mediante el esquema de vigencias futuras.

- Extender la cobertura del “Programa de Vivienda para Servidores Públicos activos, Pensionados y nivel central”, para beneficiar a los maestros que prestan su servicio a la educación pública, básica y condiciones de vida digna para dichos servidores. Para este fin, se modificará la reglamentación vig

#### 2.5.1.5. Plan plurianual de inversiones 2020-2023

##### 2.5.1.5.1. Fuentes de financiación del Plan Plurianual

El resultado del proceso de planificación y gestión financiera para el período 2020-2023 arroja una Administración Central del orden de \$19,4 billones de pesos para ejecutar los proyectos de inversió las fuentes adicionales estratégicas, la cifra alcanza los \$20,9 billones, distribuidos entre los prograr contabilizar los \$1.9 billones que ingresarán directamente al Metro de la 80, con lo cual se alcanzar

El cumplimiento de las metas programadas en el presente Plan de Desarrollo está sujeto al recaudo el Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023 aprobado por el COMPES, el cual contempla todas las Financiero, incluyendo los Excedentes adicionales de EPM que serán de un 25% sobre los resultad

En caso de ser necesario y con el fin de cumplir con los objetivos y metas del presente Plan de Des: realizará acciones de fortalecimiento y apoyo financiero a las entidades descentralizadas que confor Municipio de Medellín, incluida la posible capitalización de la EPS Savia Salud.

En función de la reactivación económica y social de la ciudad, para afrontar la crisis generada por e siempre en acatamiento a la normatividad vigente, de ser necesario, el Municipio de Medellín se ac decreto legislativo [678](#) de mayo de 2020, para los límites de los indicadores fiscales de la Ley [617](#) c funcionamiento y de Ley [358](#) en cuanto al acceso a los créditos de reactivación económica.

Así mismo, en caso de que algunas de las fuentes financieros no se comporten, haciendo uso de las legislativo [678](#) de 2020 y en cumplimiento de los principios rectores de la función administrativa, e Constitución Política, el Municipio de Medellín accederá a recursos del crédito adicionales a los pr para el cabal cumplimiento de los fines del presente Plan de Desarrollo.

La siguiente tabla precisa el agregado de las fuentes de financiación que apalancará dicho monto de entre aquellas fuentes de financiación que tienen destinación específica por mandato legal, de aque

Tabla 18. Fuentes financieras del Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023. Cifras en millones de ]

Fuente del recurso	2020	2021	2022	2023
Sistema General de Participaciones sin FLS	945.134	971.179	997.769	1.025.1
Fondo Local de Salud	632.614	633.462	644.790	656.41
Otros recursos destinados	1.545.119	937.601	957.726	949.31
Subtotal Recursos Destinados	3.122.866	2.542.243	2.600.286	2.630.
Recursos de Crédito	120.000	6.000	127.900	133.70
Excedentes Financieros de EPM	1.431.492	1.444.639	1.974.044	1.586.3
Otros recursos no destinados	352.340	352.979	497.942	477.52
Subtotal Recursos sin destinación específica	1.903.832	1.803.617	2.599.886	2.197.5
Total Plan Plurianual de Inversiones	5.026.698	4.345.860	5.200.172	4.828.4
Recursos estimados de cofinanciación y otros*	95.000	636.870	1.194.128	1.440.9
Total Inversión plurianual con cofinanciación nacional y otros	5.121.698	4.982.730	6.394.300	6.269.

\* Parte de estos recursos en proceso de gestión, no harán tránsito a través del Presupuesto General o ejecución de la inversión.

#### 2.5.1.5.2. Estructura del Plan Plurianual de Inversiones

Al priorizar la inversión cuatrienal, se tuvieron en cuenta los programas y proyectos que tienen fuer por ley se deben ejecutar. Para la distribución de los demás recursos disponibles se realizó un ejerci vinculante del Programa de Gobierno.

Además de las asignaciones priorizadas para cada una de las líneas estratégicas, en cumplimiento d la Administración ha provisto una partida global por \$0,967 billones correspondientes al 5% del va para ser priorizados por cada comuna y corregimiento en el proceso de Presupuesto Participativo. L Departamento Administrativo de Planeación, según lo establecido en el mismo acuerdo.

El cumplimiento de las metas programadas en el presente Plan de Desarrollo está sujeto al recaudo el Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023, incluyendo excedentes adicionales de EPM.

A continuación, se presenta el Plan Plurianual de Inversiones para el ejecutar presente Plan “Medel

Línea / Componente / Programa	Inversión (2020-2023)
<b>TOTAL PLAN PLURIANUAL</b>	<b>\$ 20.866.291</b>
<b>1. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y VALLE DEL SOFTWARE</b>	<b>\$ 1.178.960</b>
1.1 Talento Humano y empleo	\$ 223.187
Inserción laboral	\$ 48.319
Reentrenamiento y formación masiva en la industria 4.0	\$ 174.868
1.2 Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento: CTI + E	\$ 352.112
Centros del Valle del Software	\$ 257.114
Cultura Digital	\$ 42.586
Economía creativa	\$ 33.333
Investigación, innovación y retos de ciudad	\$ 19.078
1.3 Productividad, competitividad e internacionalización	\$ 172.260

Dinamización economías tradicionales.	\$ 61.162
Financiación e inversión para el desarrollo y la innovación	\$ 21.945
Internacionalización empresarial	\$ 9.487
Muévete a Medellín	\$ 26.107
Reactivación y transformación del sector turístico pos-covid-19	\$ 43.596
Transformación digital de la economía	\$ 9.964
1.4 Información, datos y generación de valor público	\$ 421.400
Ciudad inteligente	\$ 142.500
Gobernanza de datos	\$ 27.038
Gobierno digital	\$ 251.862
1.5 Inglés para Valle del Software	\$ 10.000
Semilla bilingüe para Valle del Software	\$ 10.000
<b>2. TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL</b>	<b>\$ 6.295.876</b>
2.1 Buen Comienzo	\$ 880.000
Buen Comienzo 1000 días para mejores familias	\$ 118.338
Buen comienzo para una escuela pertinente y oportuna	\$ 671.562
Un buen comienzo para la nutrición	\$ 90.100
2.2 Transformación Curricular para la Cuarta revolución Industrial	\$ 251.833
Pertinencia, calidad y habilidades para la educación del futuro.	\$ 161.833
Resignificación de los Proyectos educativos institucionales PEI	\$ 90.000
2.3 Educación para todos	\$ 1.229.514
A clase vamos todos y todas	\$ 1.021.514
Educación diversa	\$ 40.000
Aula segura y amigable	\$ 160.000
2.4 Maestros/as: Líderes de Futuro	\$ 2.587.072
Bienestar Docente	\$ 2.561.572
Docentes cualificados para el Medellín Futuro	\$ 20.000
Innovación pedagógica para nuevas capacidades	\$ 5.500
2.5 Infraestructura y ambientes de aprendizaje	\$ 905.580
Ambientes escolares de calidad para Medellín Futuro	\$ 885.831
Infraestructura para una Ciudad Universitaria	\$ 19.749
2.6 Investigación, creación y apropiación de saberes	\$ 14.019
Medellín Ciudad de la Ciencia y el Conocimiento	\$ 14.019
2.7 Cultura, arte y memoria	\$ 409.763
Infraestructura y equipamientos culturales	\$ 64.124
Institucionalidad de la cultura y las artes de Medellín	\$ 6.720
Medellín territorio cultural	\$ 213.335
Medellín vive las artes y la cultura	\$ 104.036
Patrimonio cultural, memoria e identidades	\$ 21.548
2.8 Cultura ciudadana	\$ 18.095
Transformación de Patrones Culturales para la Igualdad de Género	\$ 4.550
Ciudadanos de Futuro: cívicos, pacíficos y solidarios	\$ 6.545

Cultura centro	\$ 7.000
<b>3. MEDELLÍN ME CUIDA</b>	<b>\$ 5.271.548</b>
<b>3.1 Comunidades, cuerpos y mentes saludables</b>	<b>\$ 3.638.809</b>
Infraestructura, equipamientos y acceso a los servicios de salud.	\$ 2.931.338
Medellín Me Cuida: Salud	\$ 292.438
Medellín vive el deporte, la recreación y la actividad física	\$ 276.133
Salud ambiental	\$ 30.110
Tecnologías en salud, Gestion de información y del conocimiento	\$ 50.294
Vigilancia en salud	\$ 58.497
<b>3.2 Juventudes</b>	<b>\$ 61.042</b>
El futuro se parece a nosotros	\$ 6.738
Juventud que teje vida	\$ 30.101
Habitat Joven	\$ 2.148
Incidencia y organización juvenil	\$ 13.098
Jóvenes en el Valle del Software	\$ 5.682
Salud pública juvenil	\$ 3.276
<b>3.3 Mujeres</b>	<b>\$ 89.615</b>
Autonomía económica para las mujeres y su incorporación en el Valle del software	\$ 39.523
Condiciones de vida dignas y equitativas para las mujeres	\$ 22.900
Liderazgo y empoderamiento femenino	\$ 3.592
Vida libre de violencias y protección integral para las mujeres	\$ 23.600
<b>3.4 Recuperemos lo social</b>	<b>\$ 1.482.082</b>
Acciones de fortalecimiento social para el cuidado y la protección	\$ 73.887
Canasta básica de derechos	\$ 884.700
Medellín cuida y reconoce a sus grupos poblacionales	\$ 344.732
Medellin Me cuida: Gestores Familia	\$ 149.600
Tecnología social	\$ 29.163
<b>4. ECOCIUDAD</b>	<b>\$ 4.509.124</b>
<b>4.1 Movilidad sostenible e inteligente</b>	<b>\$ 1.942.695</b>
Infraestructura para la movilidad sostenible e incluyente	\$ 988.921
Medellín caminable y pedaleable	\$ 116.035
Movilidad con tecnologías más limpias y nuevas tendencias	\$ 643.770
Movilidad segura e inteligente con innovación y tecnología	\$ 167.450
Transformación Cultural para la movilidad sostenible y segura	\$ 26.520
<b>4.2 Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos</b>	<b>\$ 1.016.713</b>
Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos	\$ 992.211
Economía Circular y Gestión de residuos sólidos	\$ 24.502
<b>4.3 Conservación y protección de todas las formas de vida</b>	<b>\$ 189.800</b>
Educación y sostenibilidad ambiental	\$ 8.755
Gestión Integral del sistema hidrográfico	\$ 99.774
Protección de la vida animal	\$ 40.265
Protección y gestión de la biodiversidad	\$ 41.007

4.4 Urbanismo ecológico	\$ 1.307.077
Centralidades y equipamientos para el Desarrollo	\$ 85.929
Espacio público para el disfrute colectivo y la sostenibilidad territorial	\$ 621.135
Gestión de la infraestructura verde	\$ 99.715
Gestión del riesgo de desastres, del medio ambiente y adaptación al cambio climático	\$ 69.936
Renovación urbana integral, transformación territorial y protección a moradores	\$ 24.689
Vivienda, hábitat sostenible y mejoramiento integral de barrios.	\$ 405.673
4.5 Corregimientos y Desarrollo rural sostenible	\$ 52.838
Desarrollo rural sostenible	\$ 8.112
Producción rural para el desarrollo	\$ 44.727
<b>5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD</b>	<b>\$ 2.643.224</b>
5.1 Gobierno Transparente	\$ 982.954
Direccionamiento estratégico de conglomerado Público de Medellín	\$ 3.915
Direccionamiento Jurídico Público	\$ 6.044
Gestión financiera, eficiente y sostenible	\$ 597.122
Gobierno abierto y cercano	\$ 20.791
Liderazgo público y fortalecimiento de la gestión institucional	\$ 209.069
Talento humano para el buen gobierno	\$ 146.013
5.2 Paz, víctimas y justicia	\$ 202.228
Garantías diferenciales para las víctimas	\$ 28.883
Institucionalidad para la paz y acceso a la justicia	\$ 93.005
Memoria histórica, construcción de paz y superación del conflicto	\$ 56.340
Promoción y protección de los Derechos Humanos	\$ 24.000
5.3 Seguridades	\$ 782.176
Articulación y coordinación institucional para la seguridad territorial	\$ 148.697
Inteligencia, tecnología e infraestructura para la seguridad y la convivencia	\$ 173.448
Planeación para la gestión local de la seguridad y la convivencia	\$ 440.443
Promoción de la convivencia ciudadana	\$ 19.588
5.4 Participación	\$ 95.223
Formación ciudadana para la participación	\$ 12.275
Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias para la participación	\$ 26.976
Gestión del conocimiento y la innovación social para la participación	\$ 10.943
Promoción y profundización de la democracia	\$ 45.029
5.5 Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	\$ 524.571
Alianzas territoriales para la gestión de la migración poblacional	\$ 1.000
Control territorial y gestión catastral	\$ 89.589
Información para la planeación	\$ 26.499
Planeación territorial para el Desarrollo	\$ 45.185

Planeación y presupuestos sensibles a la perspectiva de género	\$ 4.439
Sinergias territoriales para el futuro de Medellín	\$ 357.859
5.6 Comunicaciones	\$ 56.071
Gobernanza y gestión estratégica de las comunicaciones	\$ 51.906
Gobernanza y Movilización para la participación	\$ 3.740
Procesos y medios comunitarios	\$ 425
<b>PRESUPUESTO PARTICIPATIVO</b>	<b>\$ 967.559</b>

ARTÍCULO 3o. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRIT

Programa de Ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial para el presente cuatrienio, que incluye el Plan de Desarrollo 2020-2023, así:

En desarrollo de la Ley [152](#) de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, se expidió la Ley [388](#) de ordenamiento del territorio municipal tiene por objeto complementar la planificación económica y racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenido en la definición de los programas y proyectos que concretan estos propósitos.<sup>[331]</sup>

El programa de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial acorde con lo dispuesto en el artículo 1o, carácter obligatorio, las actuaciones sobre el territorio previstas en este instrumento, es decir, los proyectos durante el período de la correspondiente administración municipal, de acuerdo con lo definido en el artículo 2o, señalando las prioridades, la programación de actividades, las entidades responsables y los recursos.

En su artículo [613](#), el Acuerdo municipal 48 de 2014 “Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias para la ejecución se integrará al Plan de Inversiones, de tal manera que conjuntamente con éste será puesto a cargo del alcalde, y su vigencia se ajustará a los períodos de las administraciones municipales. De esta manera, los principales instrumentos rectores de la planificación municipal: plan de desarrollo y plan de ordenamiento territorial.”

El Decreto municipal [883](#) de 2015<sup>[361]</sup> en sus consideraciones<sup>[371]</sup> declara que “El Plan de Ordenamiento Territorial es el instrumento planificador, direccionador y orientador de la planeación territorial sectorial y de los planes de desarrollo municipal; su vigencia; contiene políticas, directrices, e instrumentos de gestión que deben ser formulados, adoptados y ejecutados por las dependencias del nivel central y entidades descentralizadas, para lograr el modelo de desarrollo territorial.”

En su artículo [5o](#) afirma que “En virtud del principio de coordinación y colaboración, las Autoridades Municipales deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones, con el objeto de lograr los fines y objetivos del municipio. En consecuencia, prestarán su colaboración a los demás organismos, dependencias y entidades del municipio y se abstendrán de impedir u obstaculizar su cumplimiento”

Este Decreto que adecúa la estructura de la Administración Municipal, establece de manera general las funciones relacionadas con la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo. Esto implica compromisos de la Administración Municipal en la formulación y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, y posteriormente, el seguimiento y evaluación de la gestión municipal.

En cumplimiento del artículo [18](#) de la Ley 388 de 1997, en este documento se señalan los proyectos de ejecución del POT, definido en el Anexo 6 del Acuerdo municipal [48](#) de 2014, así como otros establecidos en el Plan de Desarrollo 2020 - 2023 “Medellín Futuro” que serán ejecutados de manera priorizada durante la vigencia del Plan de Desarrollo 2020 - 2023 “Medellín Futuro”, de conformidad con las asignaciones presupuestales y fuentes de financiación, y la articulación con el Plan de Ordenamiento Territorial, de acuerdo con el Sistema de Ordenamiento Territorial del Plan de Desarrollo 2020-2023 Medellín Futuro.

### 3.1. RELACIÓN PROGRAMAS PDM - PROYECTOS DEL POT

A continuación, se presentan de manera consolidada, los programas y proyectos establecidos en el POT 2020-2023, que aportarán a la consolidación del POT:

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL POT EN EL PDM 2020-2023.	
Cód.	Descripción
1	Línea Estratégica: Reactivación económica y valle del software
1.1	Componente: Talento Humano y empleo
1.1.1	Programa: Reentrenamiento y formación masiva la industria 4.0
Responsable: Sapiencia	
Proyecto del POT:	
Por pedagogía con identidad de Ciudad	
1.3	Componente: Productividad, competitividad e internacionalización
1.3.4	Programa: Reactivación y transformación del sector turístico Pos-COVID-19
Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico	
Proyecto del POT:	
Generación de equipamientos colectivos	
2	Línea Estratégica: Transformación Educativa y Cultural
2.1	Componente: Buen Comienzo
2.1.2	Programa: Buen comienzo para una escuela pertinente y oportuna
Responsables: Secretaría de Educación	
Proyectos del POT:	
Mantenimiento de los equipamientos colectivos	
2.3	Componente: Educación para todos y todas
2.3.2	Programa: Educación diversa
Responsables: Secretaría de Educación	
Proyectos del POT:	
Mejoramiento de los Equipamientos Colectivos	
2.3.3	Programa: Aula segura y amigable
2.5	Componente: Infraestructura y ambientes de aprendizaje
2.5.1.	Programa: Infraestructura para una Ciudad Universitaria
Responsables: Secretaría de Educación, Colegio Mayor de Antioquia/ ITM/ Pascual Bravo	
Proyecto del POT:	
Generación de equipamientos colectivos	
Mejoramiento de los Equipamientos Colectivos	
2.5.2	Programa: Ambientes escolares de calidad para Medellín Futuro
Responsables: Secretaría de Educación	
Proyecto del POT:	
Generación de equipamientos colectivos	
Mantenimiento de los equipamientos colectivos	
2.7	Componente: Cultura, arte y memoria
2.7.4.	Programa: Patrimonio cultural, memoria e identidades
Responsables: Agencia APP, Secretaría de Cultura Ciudadana	
Proyectos del POT:	

Conservación del Patrimonio: BIC - Bienes Inmuebles + Áreas de Influencia	
Identificación, valoración y declaración de las áreas potenciales para declaratorias de Paisajes Culturales	
Artículo 136. Clasificación de los Bienes de Interés Cultural declarados. Parágrafo 2.	
Artículo 40. Áreas para la prestación de servicios Culturales	
2.7.5	Programa: Infraestructura y equipamientos culturales
Responsables: Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Cultura Ciudadana	
Proyectos del POT:	
Generación de equipamientos colectivos	
Mantenimiento de los equipamientos colectivos	
Mejoramiento de los Equipamientos Colectivos	
3	Línea Estratégica: Medellín me cuida
3.1	Componente: Comunidades, cuerpos y mentes saludables
3.1.5	Programa: Infraestructura, equipamientos y acceso a los servicios de salud.
Responsables: Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Salud	
Proyecto del POT:	
Generación de equipamientos colectivos	
3.2	Componente: Juventudes
3.2.4.	Programa: Hábitat Joven
Responsables: Secretaría de la Juventud	
Proyecto del POT:	
Promoción del turismo de naturaleza responsable y otras actividades para el uso sostenible del paisaje	
Implementación de una cátedra municipal ambiental orientada sobre la estructura ecológica principal	
Promoción de un Foro permanente para la construcción colectiva de criterios de conservación y uso sostenible	
3.2.6.	Programa: Incidencia y organización juvenil
Responsable: Secretaría de la Juventud	
Proyecto del POT:	
Las veedurías ciudadanas como espacios de deliberación y aporte al desarrollo de la ciudad	
Las voces ciudadanas en el ordenamiento territorial	
3.3	Componente: Mujeres
3.3.1.	Programa: Condiciones de vida dignas y equitativas para las mujeres
Responsable: Secretaría de las Mujeres	
Proyecto del POT:	
Por pedagogía con identidad de Ciudad	
3.3.2.	Programa: Liderazgo y empoderamiento femenino.
Responsable: Secretaría de las Mujeres	
Proyecto del POT:	
El aprender haciendo de nuestra ciudad	
Las veedurías ciudadanas como espacios de deliberación y aporte al desarrollo de la ciudad	
3.4	Componente Recuperemos lo Social
3.4.1.	Programa: Canasta básica de derechos
Responsable: Secretaría de Inclusión	
Proyecto del POT:	



Promoción, Fortalecimiento y Asociatividad de proyectos de emprendimiento de cadenas productivas y producción rural

4 Línea Estratégica: Ecociudad:

4.1 Componente: Movilidad sostenible e inteligente

4.1.1. Programa Movilidad con tecnologías más limpias y nuevas tendencias

Responsables: Secretaría de Movilidad, Secretaría de Infraestructura

Proyecto del POT:

Desarrollo y Modernización del Sistema de Transporte Público.

Gestión de tránsito y seguridad vial

Plan Maestro 2006-2030 Confianza En El Futuro, Plan Rector De Expansión de la Empresa De Tránsito

4.1.2. Programa: Medellín caminable y pedaleable

Responsables: Secretaría de Movilidad, Gerencia del Centro, Secretaría de Infraestructura

Proyectos del POT:

Infraestructura de andenes

Construcción y mantenimiento de ciclorrutas

Proyectos asociados al resultado del Plan Maestro de la Bicicleta del Área metropolitana del valle

Pasos seguros para peatones

4.1.3. Programa: Movilidad segura e inteligente con innovación y tecnología

Responsable: Secretaría de Movilidad

Proyectos del POT:

Gestión de tránsito y seguridad vial Programa de Seguridad Vial y Gestión del Tránsito

Plan integral de movilidad sostenible

Artículo 200. Implementar las zonas de estacionamiento regulado en los corredores establecidos por el

4.1.4 Programa: Infraestructura para la movilidad sostenible e incluyente

Responsables: Secretaría de Infraestructura, Departamento Administrativo de Planeación.

Proyectos del POT:

Proyecto optimización de la red vial

4.1.5. Programa Transformación cultural para la movilidad sostenible y segura

Responsable: Secretaría de Movilidad

Proyectos del POT:

Gestión de tránsito y seguridad vial

4.2 Componente: Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos

4.2.1 Programa: Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos

Responsable: Secretaría Gestión y Control Territorial

Proyectos del POT:

Proyectos para el ahorro y consumo racional de los servicios públicos

Utilización de energías alternativas

Proyectos para dotar con servicios públicos las zonas rurales que presentan déficit en su prestación

4.2.2. Programa Economía Circular y Gestión de residuos sólidos

Responsables: Secretaría Gestión y Control Territorial y Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo

Proyecto del POT:

Proyectos de reducción en la fuente y en la generación de residuos sólidos

Proyectos de recuperación y reciclaje de Residuos sólidos

Definición de sitios para rellenos sanitarios de emergencia, Escombreras y Estación de transferencia

4.3	Componente: Conservación y protección de todas las formas de vida
4.3.1.	Programa: Protección y gestión de la biodiversidad
Responsable: Secretaría de Medio Ambiente	
Proyectos del POT:	
Adquisición y administración de predios en cuencas y microcuencas abastecedoras de acueductos	
Formulación, actualización e implementación de planes de manejo de cerros tutelares	
Valoración integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.	
Fortalecimiento del programa "Mas Bosques para Medellín"	
Generación de espacios públicos para el encuentro de los ciudadanos con el entorno natural, elementos del sistema orográfico e hidrográfico y zonas de riesgo no mitigables	
Formulación e implementación de planes de manejo de humedales y ojos de sal	
Implementación de los instrumentos de financiación. Generación y/o conformación ambiental colectivos	
Formulación e Implementación de Planes de Manejo de las cuencas de orden cero y los acuíferos.	
4.3.4.	Programa: Gestión Integral del sistema hidrográfico.
Responsables: Metroparques, Secretaría de Medio Ambiente	
Proyectos del POT:	
Gestión integral del sistema hidrográfico	
Creación de un fondo de compensación económica, pago por servicios ambientales e incentivos ecosistémicos y la producción sostenible	
Formulación e implementación de planes de manejo de humedales y ojos de sal.	
Adquisición y administración de predios en cuencas y microcuencas abastecedoras de acueductos.	
Recuperación y restauración de nacimientos y retiros de cuerpos de agua.	
Definición y adopción de áreas de nacimientos y retiros de los cuerpos de agua	
UPR's de protección hídrica - Áreas de cuencas abastecedoras de agua	
4.4	Componente Urbanismo ecológico
4.4.1	Programa: Renovación urbana integral, transformación territorial y protección a moradores
Responsables: Departamento Administrativo de Planeación, Fonvalmed	
Proyectos del POT:	
Gestión urbana e inmobiliaria	
Implementación de la política pública de protección a moradores	
Proyecto Construcción y mantenimiento de ciclorrutas	
Aplicabilidad de los instrumentos de intervención del suelo	
Generación y/o conformación del sistema de movilidad	
Proyecto Optimización de la Red Vial	
Reglamentación específica de los instrumentos de financiación	
Generar la estructura institucional para la gestión y financiación de infraestructura	
4.4.2.	Programa: Espacio público para el disfrute colectivo y la sostenibilidad territorial
Responsables: Gerencia del Centro, Secretaría de Seguridad, Inder, Metroparques, Agencia APP, Centro	
Proyectos del POT:	
Mantenimiento de los espacios públicos de esparcimiento y encuentro existentes.	
Generación de espacios públicos de encuentro y esparcimiento que reivindiquen la escala local	
Generación de espacios públicos de alta representatividad y cobertura metropolitana.	

Generación de espacios públicos para el encuentro de los ciudadanos con el entorno natural, elementos del sistema orográfico e hidrográfico y zonas de riesgo no mitigables

Mejoramiento y Recuperación de los espacios públicos de encuentro y esparcimiento de orden lo

Mantenimiento de los equipamientos colectivos

4.4.3. Programa: Centralidades y equipamientos para el Desarrollo

Responsables: Secretaría de Movilidad, Secretaría de Infraestructura

Proyectos del POT:

Mantenimiento de los equipamientos colectivos

Habitabilidad del entorno

Formulación de 4 Proyectos Urbanos Integrales del Ámbito Ladera

Proyecto Optimización de la Red Vial

Generación de espacios públicos de encuentro y esparcimiento que reivindicquen la escala local

4.4.4. Programa: Gestión del riesgo de desastres, del medio ambiente y adaptación al cambio cl

Responsables: Secretaría de Medio Ambiente, DAGRD

Proyectos del POT:

Adaptación al cambio climático

Estudios de riesgo de detalle

Monitoreo de amenazas

Plan de mitigación de incendios forestales.

Implementación del Sistema de información Municipal para la Gestión del Riesgo.

Reasentamientos de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable

Mejoramiento de los Equipamientos Colectivos

4.4.5. Programa: Vivienda, hábitat sostenible y mejoramiento integral de barrios.

Responsables: ISVIMED, Gerencia del Centro

Proyectos del POT:

Habitabilidad del entorno

Habitabilidad de la vivienda

Generación de equipamientos colectivos

Nuevos desarrollos habitacionales de vivienda de interés social prioritario en escenarios de n  
escenarios de renovación urbana y escenarios de desarrollo en suelo urbano y de expansión.

4.4.6 Programa: Gestión de la infraestructura verde.

Responsables: Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Infraestructura

Proyectos del POT:

Garantizar el mantenimiento y operación de los bienes inmuebles

Consolidación de los corredores biológicos de las quebradas La Iguaná y Santa Elena

Conservación y restauración de la red de conectividad ecológica

Mantenimiento de los espacios públicos de esparcimiento y encuentro existentes

Generación de espacios públicos para el encuentro de los ciudadanos con el entorno natural,  
elementos del sistema orográfico e hidrográfico y zonas de riesgo no mitigables

4.5 Componente Corregimientos y Desarrollo rural sostenible

4.5.1. Programa: Desarrollo rural sostenible

Responsables: Gerencia de Corregimientos, Secretaría de Desarrollo Económico, Departamento A

Proyectos del POT:

Distrito Rural campesino

Implementación de Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA) en los sistemas productivos rurales

Generación de equipamientos colectivos	
Infraestructura de apoyo a la producción rural en la Instalación, ampliación y mejoramiento de p problemas de irrigación en los corregimientos de Medellín.	
4.5.2.	Programa: Producción rural para el desarrollo
Responsables: Gerencia de Corregimientos, Secretaría de Desarrollo Económico	
Proyectos del POT:	
Promoción y desarrollo de programas de ecohuertas urbanas y rurales	
Promoción, Fortalecimiento y Asociatividad de proyectos de emprendimiento de cadenas producti producción rural	
Agricultura orgánica para pequeñas fincas agrícolas	
Centro verde - Unidad de Apoyo a la Producción Local	
Generación de equipamientos colectivos	
Acuerdo Interinstitucional para la formación campesina en agroecología	
5	Línea Estratégica: Gobernanza y gobernabilidad
5.1	Componente: Gobierno Transparente
5.1.3.	Programa: Direccionamiento estratégico del conglomerado Público de Medellín
Responsables: Secretaría Privada	
Proyecto del POT:	
Generación de equipamientos colectivos	
5.1.4.	Programa: Liderazgo público y fortalecimiento de la gestión institucional
5.1.5.	Programa: Gestión financiera, eficiente y sostenible
Responsables: Secretaría de Gestión y control territorial, Agencia APP	
Proyecto del POT:	
Construcción de agendas, alianzas y acuerdos para el desarrollo del sistema con visión urbano-regi	
5.3	Componente: Seguridades
5.3.1.	Programa: Planeación para la gestión local de la seguridad y la convivencia
5.3.2.	Programa: Promoción de la convivencia ciudadana
5.3.3.	Programa: Articulación y coordinación institucional para la seguridad territorial
5.3.4.	Programa: Inteligencia, tecnología e infraestructura para la seguridad y la convivencia
Responsables: Secretaría de Seguridad y Convivencia	
Proyecto del POT:	
Generación de equipamientos colectivos	
Mejoramiento de los Equipamientos Colectivos	
5.4	Componente Participación
5.4.1.	Programa: Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias para la participi
Responsable: Secretaría de Participación Ciudadana	
Proyectos del POT:	
Los pactos ciudadanos y la corresponsabilidad por una ciudad para la vida	
Generación de equipamientos colectivos	
Mantenimiento de los Equipamientos Colectivos	
5.4.2.	Programa: Promoción y profundización de la democracia.
Responsable: Secretaría de Participación Ciudadana	
Proyecto del POT:	
Por pedagogía con identidad de Ciudad	

5.4.3.	Programa: Gestión del conocimiento y la innovación social para la participación
Responsable: Secretaría de Participación Ciudadana	
Proyectos del POT:	
El aprender haciendo de nuestra ciudad	
5.5	Componente: Planeación, articulación y fortalecimiento territorial
5.5.1	Programa: Planeación territorial para el Desarrollo
Responsables: Agencia APP, Departamento Administrativo de Planeación, FONVALMED, Secret	
Proyectos del POT:	
Aplicabilidad de los instrumentos de intervención del suelo	
Reglamentación específica de los instrumentos de financiación	
Formulación y adopción de los Macroproyectos correspondientes a las AIE 1,2,3,4 y 5	
Formulación y adopción de los Macroproyectos correspondientes a las AIE 6,7,8,9 y 10	
Formulación de 4 Proyectos Urbanos Integrales del Ámbito Ladera	
Conformación del sistema de equipamientos públicos	
UPR's para el reordenamiento y mejoramiento	
UPR's para la Transformación	
Conservación del Patrimonio: BIC - Bienes Inmuebles + Áreas de Influencia	
Generación y/o conformación ambiental y paisajística del Sistema Público y Colectivo	
Plan Maestro 2006-2030 Confianza En El Futuro, Plan Rector de Expansión de la Empresa De Tra	
Implementación de Procedimientos para la actualización del Sistema de seguimiento y evaluación	
5.5.2	Programa: Planeación y presupuestos sensibles a la perspectiva de género
Responsable: Secretaría de las Mujeres	
Proyectos del POT:	
5.5.4	Programa: Sinergias territoriales para el futuro de Medellín
Responsables: Gerencia del Centro, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Inf	
Proyecto del POT:	
Generar la estructura institucional para la gestión y financiación de infraestructura	
Generación de equipamientos colectivos	
Gestión urbana e inmobiliaria	
Desarrollo Integral de la vialidad estructurante y arterial (Autopistas de la Prosperidad).	
5.5.6	Programa: Control territorial y gestión catastral
Proyectos del POT:	
Mantenimiento de los espacios públicos de esparcimiento y encuentro existentes	
5.6	Componente: Comunicaciones
5.6.3.	Programa: Gobernanza y Movilización para la participación
Proyecto del POT:	
El aprender haciendo de nuestra ciudad	
Entre Todos: Un Pacto Ciudadano	
PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS MEDELLÍN FUTURO	
Metro de la 80	
Proyecto del POT:	
Plan Maestro 2006-2030 Confianza En El Futuro, Plan Rector De Expansión de la Empresa De Tr	
Un billón para la Reactivación económica y el Valle del software	
Proyecto del POT:	

Generación de equipamientos colectivos
Parques del norte
Proyecto del POT:
Generación de espacios públicos de alta representatividad y cobertura metropolitana
Movilidad eléctrica
Proyecto del POT:
Proyecto TUNEL DE ORIENTE incluyendo corredor de transporte de pasajeros
Transformación curricular y pedagógica
Proyecto del POT:
Generación de equipamientos colectivos
Densificación y renovación urbana
Proyecto del POT:
Recuperación del espacio público de esparcimiento y encuentro de carácter cívico y representativo
Ciudadelas universitarias
Proyecto del POT:
Generación de equipamientos colectivos
Ciclorruta norte-sur
Proyecto del POT:
Proyecto Construcción y mantenimiento de ciclorrutas

En el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Medellín Futuro” se acoge un conjunto significativo de programas contenidos del POT en su Anexo 6, y en las prioridades de los subsistemas del Sistema de Ordenamiento Territorial comprometidos derivados del mismo, contenidos en el articulado del Acuerdo municipal [48](#) de 2014, que es parte constitutiva de esta norma. También se tienen en cuenta los proyectos que debían ser incorporados al mediano plazo del POT.

Para la implementación del programa de Ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial se podrá contar con la siguiente financiación:

A. Recursos ordinarios

B. Recursos extraordinarios

C. Recursos provenientes de la implementación del Subsistema de Financiación determinado en el artículo 10 del Decreto 1010 de 2014 –POT- el cual reúne el conjunto de decisiones administrativas dirigidas a lograr la movilización de recursos e instrumentos de financiación, los cuales aportarán a tal fin gradualmente, en la medida en que estos se vayan implementando óptimamente:

- Transferencia de derechos de construcción y desarrollo.
- Venta de derechos de construcción y desarrollo.
- Cesiones urbanísticas.
- Transferencia de cesiones.
- Contribución en valorización.
- Participación en la plusvalía.

- Pago en especie.
- Otras fuentes de financiación:
- Pago por Servicios Ambientales –PSA
- Compra de derechos fiduciarios.
- Financiamiento por incremento en la recaudación impositiva –FIRI-
- Los subsidios para la adquisición y mejoramiento de vivienda.

Se podrán financiar total o parcialmente con la contribución de valorización los proyectos de la Circunvalación Avenida 34 desde la calle 32 hasta el sector de Palos Verdes (Incluida la ampliación de San Juan de los Rios 34) y el proyecto de continuación de la Calle 10 Aeropuerto Enrique Olaya Herrera (EOH).

### 3.2. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO Y EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Plan de Desarrollo 2020-2023 Medellín – Futuro incorpora en los elementos de su visión el marco conceptual y territorial:

Medellín Futuro es un territorio inteligente e innovador construido desde un ecosistema ambiental resiliente ante las peores crisis, que trabaja por el desarrollo humano integral, soportado en el conocimiento permanente con los actores sociales de la ciudad, la región y el mundo.

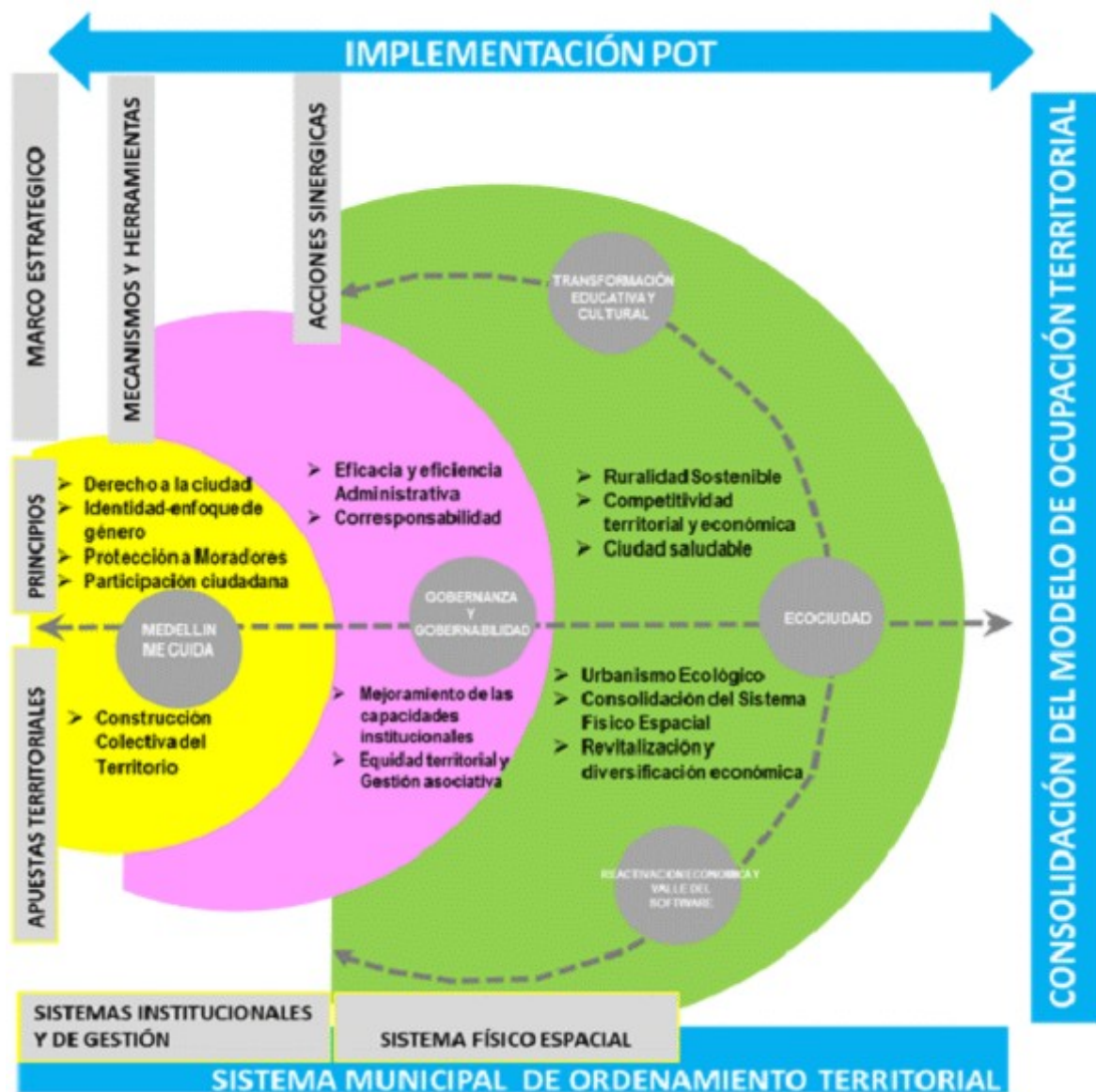
La articulación de los dos instrumentos de planificación se da también desde los principios del Plan de Ordenamiento Territorial:

- Protección y defensa de lo público
- Creación de oportunidades para la Ciudad
- Protección del Ecosistema y el medio ambiente

La propuesta programática del Plan de Desarrollo Medellín 2020-2023 Medellín Futuro, apuesta por la definición de la Ocupación Territorial definido para Medellín en el horizonte de largo plazo, toda vez que se articulan las líneas estratégicas, específicamente en lo relacionado con la materialización del marco estratégico con el Sistema de Ordenamiento Territorial para su vigencia del mediano plazo.

De esta manera la Línea Estratégica “Medellín me cuida” sintetiza los principios rectores del POT, a la ciudad, la identidad, solidaridad, persistencia, la protección a moradores y la participación asociada en la construcción colectiva del territorio, así mismo la Línea Estratégica

“Gobernanza y Gobernabilidad” sintetiza los principios de eficacia, eficiencia administrativa, y con los mecanismos y herramientas que buscan el mejoramiento de las capacidades institucionales y la participación en la gestión definido en el POT, y por último las Líneas Estratégicas “Transformación educativa y cultural: Software” y específicamente la Línea “Ecociudad”, materializan en gran parte los principios rectores de competitividad territorial, promovidos desde el POT.



La Línea Estratégica de Ecociudad, en la propuesta del Componente de Urbanismo Ecológico, desanda

Ordenamiento Territorial para lograr la implementación del modelo de ocupación, fortaleciendo de físico espacial definido en el Acuerdo 048 de 2014, promoviendo la adaptación y mitigación al cambio climático, la consolidación de la estructura ecológica principal, la definición de medidas de mitigación, la configuración de espacios urbanos, la consolidación de un subsistema de movilidad sostenible, la implementación de sistemas de transporte público, el impulso a programas de seguridad alimentaria, con énfasis en el modelo de ciudad compacta, que promueva la equidad territorial, mejorando de este modo, a partir de acciones sinérgicas el hábitat urbano y rural del Municipio de Medellín.

En este sentido, el componente de Movilidad sostenible e inteligente, con programas como Medellín para la movilidad sostenible e inteligente, aportan explícitamente a la implementación del objetivo del modelo de ocupación territorial orientado a mejorar la conectividad y accesibilidad en el territorio, mediante un sistema de movilidad sostenible y de transporte público colectivo, que soporta el funcionamiento de los sistemas de transporte público como el Metro de la 80, la ciclorruta norte sur, el estudio de la nueva línea de metro de este objetivo y componente del modelo.

En cuanto a la preservación de la Estructura Ecológica Principal como elemento estructurante del territorio, promovido como otro de los objetivos y componentes del modelo de ocupación territorial del POT,



los componentes Conservación y protección de todas las formas de vida y de urbanismo ecológico; de la red de conectividad ecológica, la preservación del sistema hidrográfico y de las áreas protegidas.

Así mismo componentes del modelo de ocupación territorial como la consolidación del corredor de espacio público metropolitano, se concretan claramente en programas Espacio público para el disfrute colectivo, Gestión de la infraestructura verde, específicamente en proyectos como Parques del norte, que dan cumplimiento al Plan de Ordenamiento territorial para el Área de Intervención estratégica Río Norte, en pro del cumplimiento de las acciones definidas para el largo plazo desde el POT.

Por otro lado, el desarrollo del modelo de ocupación compacta y policéntrica con crecimiento hacia el eje de intervención estratégica del río definido en el POT, se promueven de forma explícita en la estructura del Plan a través del componente Urbanismo Ecológico, Programa Renovación urbana integral, transformación del programa Centralidades y equipamientos para el desarrollo el cual comprende intervenciones para mejorar la competitividad urbana, las funciones y servicios a la población, principalmente la emplazada en zonas de espacio público, la estructura vial, los equipamientos y la vivienda que componen dichas centralidades.

Así mismo, el componente 4 del Modelo de Ocupación Territorial relacionado con la consolidación y protección ecológica, producción de bienes y servicios ambientales; es desarrollado por el Componente 5.5. Modelo de ocupación territorial sostenible, el cual involucra explícitamente la implementación del Distrito Rural como instrumento del POT.

Adicionalmente, el Programa Gestión del riesgo de desastres, del medio ambiente y adaptación al cambio climático fortalecimiento del Sistema Ambiental, de gestión del riesgo y cambio climático.

En conclusión, en esta línea estratégica se desarrollan en mayor medida y de forma más explícita las acciones de ocupación promovidas desde el POT, los tres restantes se abordan desde la Línea Estratégica Gobierno Local componente 5.5. Planeación, articulación y fortalecimiento territorial se incorporan acciones orientadas a la ordenación territorial para el desarrollo, la gestión de información y sinergias territoriales que favorezcan el futuro del territorio. Programa: Planeación Territorial para el Desarrollo se busca concretar el Modelo de Ocupación de espacio público de una planificación integral, dirigida a responder a los retos del territorio y a la sostenibilidad ambiental y urbanísticas, la elaboración de estudios y, la formulación e implementación de instrumentos de planeación, financiación y de gestión urbana.

Finalmente, el Anexo No 3 del Plan, se evidencia la articulación explícita de los dos principales instrumentos del Plan municipal: el Plan de desarrollo 2020-2023 y Plan de Ordenamiento Territorial- Acuerdo [048](#) de 2018, en la estructura programática del Plan de Desarrollo en sus 5 líneas estratégicas, componentes y programas, el cual materializa las prioridades de ejecución del POT el marco estratégico y posibilita explicitar cada uno de sus subsistemas.

El programa de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial se estructura a partir del Sistema de Gestión del territorio, el cual instrumenta el marco estratégico y comprende el conjunto de decisiones sobre el territorio en sus procesos de implementación en los Sistemas Institucionales y de Gestión.

Los sistemas físico-espaciales se concretan en el uso y ocupación del territorio desde tres elementos: el sistema de estructura ecológica y las áreas de amenaza y riesgo; y dos sistemas: el sistema público y colectivo común de todos los habitantes, compuesto por los subsistemas de espacio público de esparcimiento y recreación, patrimonio cultural inmueble, servicios públicos y movilidad; y el sistema de ocupación referido al espacio privado, las centralidades, y habitacional, y por las normas de usos, tratamientos, aprovechamientos y obligaciones.

Los Sistemas Institucionales y de Gestión del POT, son responsables de promover las transformaciones de la sociedad y de las instituciones para lograr los propósitos del Plan. De este sistema hacen parte

Equidad Territorial, que agrupa los instrumentos de planificación, intervención del suelo y financia Riesgo y Cambio Climático que agrupa las disposiciones sobre riesgo ambiental, vulnerabilidad social y cambio climático; y el Sistema Participativo e Institucional, que se compone de las disposiciones sobre la gestión del conocimiento, participación y seguimiento, control urbanístico y a la aplicación.

### 3.3. SISTEMAS FÍSICO-ESPACIALES

#### 3.3.1. Estructura Ecológica

Dentro del Sistema Municipal de Ordenamiento Territorial, la Estructura Ecológica, está definida como el soporte que sustenta los procesos ecológicos esenciales y la oferta de servicios ecosistémicos; se configura como uno de los sistemas físico-espaciales, institucionales y de gestión, que orienta y define las estrategias e intervenciones y se constituye en un soporte de carácter natural y de evaluación continua.

El PDM 2020-2023, Medellín Futuro, contempla en su visión un territorio inteligente e innovador, ambientalmente responsable y opta por la protección de su sistema natural como uno de sus principios rectores. La evaluación y seguimiento continuo del Sistema Físico Espacial del POT, el cual es, como apuesta territorial, el urbanismo ecológico, dentro de la línea Estratégica de Gobernanza y Gobernabilidad desde donde se gestiona.

La Estructura Ecológica se gestiona desde la línea estratégica de Ecociudad desde los componentes de formas de vida y de urbanismo ecológico, instaurando así, desde estas dos líneas un conocimiento y una relación con la sociedad, de manera sostenible y equilibrada como uno de los principios rectores del POT; aportando a la consecución del objetivo estratégico de preservar la Estructura Ecológica Principal como elemento fundamental de consolidación del modelo de ocupación, a través de un territorio ordenado en torno a este elemento.

### 3.4. SISTEMA PÚBLICO Y COLECTIVO

#### 3.4.1. Subsistema de Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro

El Plan de Ordenamiento Territorial – Acuerdo municipal [48](#) de 2014, promueve la consolidación del subsistema de esparcimiento y encuentro, a partir de una política de calidad y cobertura, la calidad como una apuesta por las características físicas y culturales que permiten que el subsistema de espacio público funcione con calidad y cobertura, la cual por su parte hace referencia a la satisfacción de unos estándares mínimos deseables. En este sentido, tanto la calidad como la cobertura deberán estar ligadas como criterios para la implementación de manera integral, a través de la formulación de proyectos específicos enmarcados en programas de mantenimiento y reposición de los elementos del subsistema de espacio público de esparcimiento y encuentro, que el Plan de Ordenamiento Territorial garantiza la consolidación del subsistema.

En este sentido, El Plan de Desarrollo 2020-2023, en sus líneas estratégicas Ecociudad, Medellín Sostenible y Gobernabilidad, apuestan por la sostenibilidad ambiental de todo el territorio municipal urbano y rural, la reducción de la segregación socioespacial, generar equilibrio con la naturaleza, recuperar el tejido social y crear un principio de protección y defensa del espacio público.

Así mismo, los proyectos enmarcados en estas líneas estratégicas, están encaminadas a disminuir la degradación del espacio público a partir de la implementación de las actuaciones definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, buscando la calidad y cobertura en el territorio municipal.

De manera precisa, programas como la gestión de la infraestructura verde y espacio público para el territorio municipal del componente de urbanismo ecológico, establecen proyectos específicos que permiten el mantenimiento del espacio público, así como la ejecución de obras como Parques del Río, Cinturón Verde-Jardín Circular, el Cerro Nutibara, Parque del Norte, intervención ambiental del Morro de Moravia y la rehabilitación

escenarios pequeños, propenden por la generación de equilibrios socioambientales, en línea con las estrategias de mantenimiento, recuperación y restitución definidas en el Programa de Ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, la estrategia territorial a nivel municipal de,

Consolidar el subsistema de espacio público, incorporando las áreas de la estructura ecológica principal y el encuentro ciudadano, así como aquellos inmuebles de oportunidad que se ubican a lo largo del tejido de centralidades.

Teniendo en cuenta lo anterior, es posible concluir que los programas y proyectos propuestos en las estrategias se encuentran alineados con el objetivo estratégico 5 del marco estratégico del Plan de Ordenamiento Territorial, como elemento estructurante y factor de enriquecimiento de la vida cotidiana y sitio de encuentro, ocupación y el imaginario de ciudad.

#### 3.4.2. Subsistema de Equipamientos Colectivos

El Marco Estratégico del Plan de Ordenamiento Territorial – Acuerdo 048 de 2014, específicamente promueve el fortalecimiento y cualificación de los barrios y las centralidades con la dotación de edificaciones que garanticen el reconocimiento y la accesibilidad por parte de los habitantes, promoviendo de esta manera:

En este sentido, el Plan de Desarrollo 2020-2023, a partir del planteamiento de las líneas estratégicas: Software, Eciudad, Medellín Me Cuida y Transformación Educativa, busca generar a partir de la salud y el emprendimiento, nuevas oportunidades para la diversificación y modernización de la economía, competitividad, con un enfoque diverso e incluyente para la población más vulnerable, que satisfaga y garantice la oferta y accesibilidad a los diferentes servicios básicos con infraestructuras de calidad.

Esta visión está acorde y directamente relacionada con los principios rectores del Plan de Ordenamiento Territorial de su marco estratégico, que pretenden orientar la equidad territorial, la generación y cualificación de los servicios y prestación y el acceso a los bienes y servicios, e incentivar así mismo, el desarrollo de un territorio libre de los factores y situaciones de riesgo en áreas donde exista mayor vulnerabilidad social.

Programas como Medellín destino inteligente, Centralidades y equipamientos para el Desarrollo, Infraestructura y servicios en territorios rurales, Infraestructura, equipamientos y acceso a los servicios de salud, Infraestructura y tecnología para la seguridad, Buen comienzo para una escuela pertinente y oportuna, Medellín Ciudad de Calidad para Medellín Futuro, entre otros, están en concordancia con las disposiciones definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, en el cual dentro de sus prioridades de intervención se establecen el mantenimiento, mejoramiento, reubicación, repotenciación, ampliación y generación de los equipamientos, conservar los equipamientos existentes en el mejor estado posible, con el fin de brindarle a los habitantes calidad y mejorar así la cobertura del Subsistema en el territorio y a dotar aquellos territorios deficitarios en educación, salud, cultura, recreación, seguridad entre otros servicios, a través de la generación de nuevos estudios de cobertura y en función de las dinámicas poblacionales y físico espaciales de dichos territorios.

#### 3.4.3. Subsistema de Servicios Públicos

El compromiso que se tiene a nivel nacional con la prestación de servicios públicos domiciliarios se fundamenta en la eficiencia. El acceso al agua y a la energía como fundamento de la equidad de los colombianos y de

A su vez el Acuerdo municipal 48 de 2014 busca dotar al territorio municipal de los servicios indispensables de los ciudadanos, apoyándose en infraestructuras o componentes constituyentes de redes que aseguren los servicios domiciliarios: acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y gas combustible e igualmente garantizar los servicios domiciliarios como lo son el alumbrado público y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Es así como Medellín Futuro se articula con los programas y proyectos del Plan de Ordenamiento Territorial y el subsistema de Servicios Públicos, buscando como principal objetivo garantizar el acceso a los servicios como lo describe el programa

Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos, el cual se alinea con el objetivo del programa Subsana de Subsana de Servicios Públicos; también vemos como el programa Economía y Vivienda articula con los programas del POT Servicios Públicos Inteligentes y Gestión Territorial Residuos y Vivienda sin servicios públicos, debido a que en muchos casos están ubicadas en sitios no adecuados que representa un reto que por medio de la tecnología y el desarrollo, encuentra soluciones que permiten conectar a aquellos lugares en donde por su baja densidad, su distancia a las redes existentes o sus condiciones no es posible conectar a los sistemas convencionales de acueducto y/o alcantarillado.

#### 3.4.4. Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble

Desde el Sistema Físico Espacial, la integración y articulación de los Bienes de Interés Cultural -BIC- departamental, nacional y aquellos propuestos como candidatos a ser declarados Bienes de Interés Cultural (BIC) en la definición de los mecanismos de gestión para su conservación (intervención, mantenimiento, aseo y gestión para la valoración y declaratorias de los inmuebles candidatizados para ser declarados Bienes de Interés Cultural Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural Municipal (LICBIC).

Este subsistema es parte constitutiva y esencial del Sistema Público y Colectivo Municipal, al tiempo que el Patrimonio Cultural constituido, a su vez, por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales y representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana; así como, el conjunto de políticas institucionales, planificación, información, y por las competencias y obligaciones públicas y de los particulares que posibilitan la protección, salvaguardia, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación de las instancias.

Por esto es fundamental y propicia la estrecha relación de los proyectos formulados en el componente del Plan Desarrollo 2020-2023, en su programa Memoria Identidad y Patrimonio y los formulados en el

##### 1.4.4.1 Gestión del Patrimonio Cultural de Medellín vía Rehabilitación del Espacio Público y el Patrimonio Cultural

Actuaciones que se desarrollan a través de proyectos específicos, en el marco de iniciativas públicas de recuperación del centro de la ciudad, mejoramiento de fachadas, medianeros y culatas, reutilización de espacios públicos en sectores de valor patrimonial, con el fin de reconocer y poner en valor aquellos inmuebles patrimoniales en deterioro e inactividad.

##### 1.4.4.2. Restauración y Recuperación del Patrimonio Mueble e Inmueble - Declaratoria de Paisajes Culturales

Resultado de las acciones de identificación, evaluación y valoración de las áreas con potencial ecológico que se integran a la Estructura Ecológica Principal y por ende constituyen suelos de protección ambiental y culturales.

##### 1.4.4.3. Gestión del Patrimonio Cultural Inmueble para Conservar la Memoria Colectiva, vía Declaratorias para ser declarados Bienes de Interés Cultural (BIC).

Estrategias que se desarrollan a través de proyectos específicos para la gestión (intervención, mantenimiento y permanencia) de los Bienes de Interés Cultural (BIC) sujetos al Régimen Especial de Protección – Intervención y Declaratorias de los inmuebles candidatizados para ser declarados Bienes de Interés Cultural (BIC), Candidatos a Bienes de Interés Cultural Municipal (LICBIC).

Con esto se fortalece y se cumple con los objetivos generales y específicos propuestos en el Plan de

cultural, memorias e identidad.

#### 1.4.5. Subsistema de Movilidad

La movilidad es una de las grandes apuestas del actual POT tanto para la ciudad de Medellín como para el departamento. El elemento diferenciador es que se contempla un cambio de paradigma en cuanto a su concepción. El estructurador de la movilidad para que este protagonismo lo asuma el peatón, de esta forma, se ofrece una nueva estrategia que sea capaz de invertir la pirámide de movilidad en la que se desplazarán a los usuarios más invasivos con la ciudad y su medio ambiente.

La propuesta del Plan de Desarrollo “Medellín Futuro: 2020-2023” recoge e integra en su línea estratégica continuar apostando de una manera decidida por el cambio de paradigma que implica invertir la pirámide de movilidad ampliando incluyendo nuevos componentes como son el uso generalizado de las tecnologías y sistemas de transporte, la contaminación causada por fuentes móviles.

Como se menciona en la descripción de la línea estratégica:

Es el momento de jugar todas las cartas para construir una ciudad que sea responsable con el ambiente de nuestros niños y jóvenes. Para lograrlo le apostaremos a la movilidad sostenible en el transporte público, modos de transporte limpios y renovables, un sistema inteligente y eficiente del manejo de los residuos y una propuesta de parques y espacios verdes.

Así pues, en el marco de la línea estratégica, el componente “Movilidad Sostenible e Inteligente” es el eje articulador de proyectos que permitan continuar con los avances que se vienen desarrollando desde la entrada en vigencia del POT. El objetivo de este componente tal y como se explicita en el Plan de Desarrollo es:

Consolidar un sistema de movilidad sostenible e inteligente, que cuente con un sistema de transporte público que garantice la accesibilidad universal por medio de una infraestructura incluyente, generando corredores seguros y saludables y amigables con la salud, que proteja a todos los actores viales, en especial a los de mayor vulnerabilidad (usuarios de patinetas), garantizando su seguridad y continuidad en desplazamientos realizados en bicicleta. Implementado el uso de nuevas tecnologías y herramientas de apoyo para una mejor toma y análisis de decisiones de alto impacto para la ciudad.

Los programas y proyectos del Plan de desarrollo 2020-2023 definidos tienen una correlación directa con los establecidos en el POT. En ambos documentos la movilidad se trata a partir de los siguientes aspectos: transporte público, movilidad segura y definición de proyectos de infraestructura claves para la ciudad, tanto para el transporte motorizado, todo en el marco del Plan Integral de Movilidad Sostenible que se viene formulando, generando sinérgicos entre los mismos.

Los proyectos asociados al fortalecimiento del peatón y del uso de la bicicleta como modo de transporte por movilidad obligada se basan en la construcción, mejoramiento y ampliación de las zonas destinadas al peatón, se continúa con la expansión de la red de ciclorrutas y su amoblamiento asociado, a la vez que se fortalece e incorpora de manera generalizada, el componente de accesibilidad universal.

La planificación del subsistema de movilidad cobra una gran importancia en el desarrollo de la sostenibilidad, la caracterización y formulación de sistemas multimodales para la movilidad y el transporte, como un eje articulador del Plan Integral de Movilidad Sostenible, herramienta fundamental para mejorar la calidad de vida.

Los proyectos asociados al transporte público se caracterizan por continuar expandiendo la red de transporte público tal forma que, a medida que se avanza en la multimodalidad, los viajes en modo de transporte público

desplazamientos con vehículos privados y por tanto se desincentive esta opción de viaje más agresiva, y que también está relacionada con la necesidad de potenciar los desplazamientos en modo bicicleta, como política de modernización de las flotas favoreciendo el recaudo electrónico.

Finalmente, una mejora en la movilidad tiene que ir acompañada en una reducción de la siniestralidad asociadas a accidentes viales. En este sentido, tanto el Plan de Ordenamiento como el Plan de Desarrollo buscan la reducción de la siniestralidad tanto a partir de incluir tecnologías y sistemas de información que permitan a la ciudadanía de la ciudad y mejorar los procesos de gestión y control del tránsito sino también se continúe apostando por una política estratégica y determinante para el cambio cultural sobre la movilidad individual y la reducción del uso del automóvil.

A través del programa Medellín caminable y pedaleable del componente de movilidad sostenible e implementación del desarrollo normativo que apunta a la actualización y mejora de instrumentos como el Manual de Diseño del Espacio Público definido en el Acuerdo municipal [48](#) de 2014.

## 1.5. SISTEMA DE OCUPACIÓN

### 3.5.1. Subsistema Habitacional

Las líneas estratégicas Ecociudad, Medellín Me Cuida y Gobernanza y Gobernabilidad, desarrollan el componente habitacional del POT, que conciben el hábitat como un elemento estructurante del sistema de ordenamiento territorial, promueven la construcción de las condiciones adecuadas para lograr el mejoramiento de la calidad de vida, son fieles a las apuestas territoriales y objetivos de equidad y gestión asociativa, e impulsan el acceso a vivienda, mejoramiento integral, consolidación y construcción del hábitat sostenible como escenarios de cohesión social, cuantitativo y cualitativo de vivienda, abordados en este instrumento de largo plazo, así como en el Plan de Ordenamiento Territorial 2030.

En este sentido, el alcance de los programas Centralidad y equipamientos para el Desarrollo, Vivienda integral de barrios, y Planeación territorial para el Desarrollo, con actuaciones como la construcción de Viviendas Integrales –PUI- los procesos de mejoramiento de vivienda y hábitat sostenible, la titulación y regulación de edificios de uso mixto, la construcción o adquisición de vivienda y hábitat sostenible con enfoque de inclusión social, el Plan de Curaduría Cero y la formulación, evaluación y promoción de alianzas público privadas, están en el Plan de Ordenamiento Territorial, del suelo, asequibilidad a los bienes y servicios de la vivienda y el hábitat, gestión de cobertura y calidad de vida, conocimiento, aprendizaje e innovación social, que enfoca el Plan de Ordenamiento Territorial.

### 3.5.2. Subsistema Tratamientos, Usos del suelo, Aprovechamientos y obligaciones Urbanísticas

A través de este subsistema se busca definir los objetivos diferenciales de desarrollo en el área rural, orientar y agrupar las actuaciones que se requieren para el logro de las políticas y objetivos que en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Las líneas estratégicas Ecociudad, Gobernanza y Gobernabilidad y Medellín me cuida, logran incorporar al programa de ejecución del POT en el subsistema de Tratamientos, Usos del suelo, Aprovechamientos y obligaciones Urbanísticas.

Línea estratégica 4 Ecociudad, el Componente de Corregimientos y Desarrollo rural sostenible, en el Plan de Ordenamiento Territorial.

i. Desarrollo rural sostenible, con el que se busca Implementar los instrumentos de planificación, gestión y regulación del suelo rural, además de estudios complementarios realizados sobre estos territorios, promover la innovación y el desarrollo hacia la creación de una ciudad Agroecológica. Gestionar los proyectos de desarrollo rural sostenible y adoptado mediante la resolución de N.o 201950118486 de 2019.

- Centro Verde - Unidad de Apoyo a la Producción Local

- Acuerdo Interinstitucional para la formación campesina en agroecología
- Agricultura orgánica para pequeñas fincas agrícolas
- Promoción, Fortalecimiento y Asociatividad de proyectos de emprendimiento de cadenas productivas y producción rural
- Implementación de Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA) en los sistemas productivos rurales
- Infraestructura de apoyo a la producción rural en la Instalación, ampliación y mejoramiento de pequeños problemas de irrigación en los corregimientos de Medellín.
- Promoción y desarrollo de programas de eco huertas urbanas y rurales
- Promoción, Fortalecimiento y Asociatividad de proyectos de emprendimiento de cadenas productivas y producción rural

ii. El programa Producción rural para el desarrollo, con el cual se busca:

Fortalecer los sistemas de producción y organización de los productores agropecuarios en los territorios se pretende el desarrollo principalmente de actividades de producción, transformación y comercialización de productos transformados y agroindustriales. Este proceso de un mayor valor agregado a la producción se realiza con la participación de la mujer rural, los jóvenes y los procesos asociativos y comunitarios.

Las UPR's para el reordenamiento y mejoramiento, se encuentran dirigidas a los polígonos suburbanos para el tratamiento Mejoramiento Integral (MI), Consolidación Suburbana Niveles (CNS2) y (CNS3), donde se busca el ordenamiento o regularización de las calidades físico espaciales y donde se pretende la generación de vivienda y reasentamiento de población del entorno cercano.

Y finalmente con la línea estratégica Medellín Me Cuida con el componente Seguridad Alimentaria y nutricional con el proyecto: Mejoramiento del sistema agroalimentario para la producción, distribución y comercialización (Promoción, Fortalecimiento y Asociatividad de proyectos de emprendimiento de cadenas productivas y producción rural Y Promoción y desarrollo de programas de ecohuertas urbanas y rurales).

Línea estratégica 3. Medellín Me Cuida con el componente Recuperemos lo social, programa 3.4.1 Fortalecimiento y Asociatividad de proyectos de emprendimiento de cadenas productivas para la eficiencia y sostenibilidad (Promoción).

### 3.6. SISTEMAS INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN

#### 3.6.1. SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA EQUIDAD TERRITORIAL

##### 3.6.1.2. Subsistema de Planificación complementaria

La planificación de asentamientos humanos integrados y sostenibles social, económica y ambiental, el reconocimiento y acceso a los derechos, son un compromiso del actual plan de desarrollo para priorizar los siguientes instrumentos de planificación complementaria:

En el segundo nivel se destaca la formulación y adopción de los macroproyectos de transversalidad del programa Renovación urbana integral, transformación territorial y protección a moradores del campo.

Desde el tercer nivel la formulación y adopción de los instrumentos se compromete con la formulación del programa Desarrollo rural sostenible del componente Corregimientos y Desarrollo Rural Sostenible.

de los instrumentos de planificación, gestión y financiación definidos en el POT para el suelo rural.

En el caso de los demás instrumentos (planes parciales, planes maestros, planes de legalización y red de manejo y protección y proyectos urbanos integrales de ámbito ladera); el plan de desarrollo le aprueba el programa Planeación territorial para el Desarrollo del componente en el componente Planeación, ar estrategia Gobernanza y Gobernabilidad.

#### 3.6.1.3. Subsistema de Intervención del suelo

La implementación y gestión de los instrumentos de intervención del suelo en articulación con los instrumentos del plan de desarrollo Medellín Futuro para dinamizar el desarrollo físico espacial y contribuir a la sostenibilidad del sistema público y colectivo municipal.

En tal sentido se plantea fortalecer las competencias técnicas, financieras y administrativas de las entidades que intervienen por voluntad administrativa en la gestión y optimización de recursos, a través de la ejecución de la elaboración de estudios y la formulación e implementación de los instrumentos que vehiculan la intervención del suelo rural; como respuesta a los retos del territorio y a la sostenibilidad ambiental que propende por el desarrollo que garantizan el acceso a los bienes y servicios que requiere la población a través de los siguientes dos

Formulación de instrumentos de financiación e intervención del suelo para el desarrollo físico espacial y que soportará institucionalmente el proceso de implementación de la renovación urbana desde las etapas de investigación aplicada.

Gestión e implementación de instrumentos de gestión y financiación del POT, del componente planeación territorial que pretende a través de la articulación interinstitucional enriquecer el seguimiento y evaluación de los resultados del uso o aplicación de los instrumentos de intervención del suelo dispuestos por el POT

#### 3.6.1.4. Subsistema de Financiación

Estos instrumentos sirven para la financiación de los proyectos y las obras de urbanismo necesarias para el Ordenamiento Territorial y en concordancia ayuda también al cumplimiento de varias metas del Programa Renovación urbana integral, transformación territorial y protección a moradores y el desarrollo de los espacios públicos. Los cuales se articulan con los programas del Plan de Ordenamiento Territorial Viabilización de la financiación de espacios públicos y Generación de instrumentos para la gestión del espacio público.

Mediante instrumentos de financiación como el aprovechamiento económico del espacio público, e instrumentos de contribución de valorización, el municipio de Medellín direcciona estratégicamente la movilización de recursos y el financiamiento de la ejecución y mejoramiento de las infraestructuras relacionadas en el programa Ordenamiento Territorial en concordancia con las metas del Plan de Desarrollo Medellín Futuro.

### 3.7. SISTEMA AMBIENTAL, DE GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

#### 3.7.1. Riesgo ambiental

La resiliencia territorial es un principio rector del POT, por ello, resulta coherente que uno de sus objetivos sea el desarrollo de un territorio resiliente que dé prelación a la atención de los factores y situaciones de riesgo ambiental, favoreciendo la implementación de medidas de mitigación. En concordancia, el subsistema de gestión del riesgo ambiental busca el conocimiento y apoyar la formulación de acciones para la reducción de los eventos físicos naturales que afectan a la población, fiel a su principio de protección de la vida y los bienes ciudadanos, y en articulación con el POT, en el marco de la Ecociudad, el programa Gestión del riesgo de desastres, del medio ambiente y adaptación al cambio climático, el conocimiento, la reducción y el manejo del riesgo, promoviendo los asentamientos seguros, con el fortalecimiento del patrimonio cultural y natural, protegiendo la biodiversidad y los bienes y servicios ecosistémicos



### 3.7.2. Vulnerabilidad social y económica

La gestión de operaciones urbanas en desarrollo del principio de la protección a moradores, actividades que promueven una transformación urbanística conforme a las dinámicas socio espaciales de la población, dispone el modelo de ocupación es un aporte importante del presente plan de desarrollo, que se torra de la política pública de protección a moradores – Acuerdo [145](#) de 2019, y apuesta por tres acciones: (i) el alistamiento institucional y (iii) la reglamentación; todo ello en el marco del programa Renovación y protección a moradores del componente Urbanismo Ecológico.

### 3.7.3. Adaptación al cambio climático

Dentro del Sistema Municipal Ordenamiento Territorial, el subsistema de Adaptación al cambio climático y Ambiental, de Gestión de Riesgo y Cambio Climático. A través de este se pretende articular acciones y efectos del cambio climático. El POT, dentro de sus estrategias territoriales, plantea incorporar mecanismos coordinados, de mitigación y de adaptación al cambio climático, y asume como una de sus apuestas estratégicas para la adaptación y mitigación del mismo. En concordancia, Medellín Futuro, incluye dentro de la línea estratégica Ecociudad, el programa Gestión del riesgo de desastres, del medio ambiente y entendiendo cada uno de estos elementos como integrales para la planificación, obedeciendo a su vocación Ecosistema y el medio ambiente, del PDM 2020-2023.

## 3.8. SISTEMA PARTICIPATIVO E INSTITUCIONAL

### 3.8.1. Gestión de los instrumentos

La gestión de los instrumentos planteada por el Plan de Desarrollo 2020-2023 como parte de la respuesta “sinergia entre lo estatal y lo ciudadano”, implica a su vez una oportunidad para que la gestión pública enfoque integral como lo demanda el POT y en especial su marco estratégico. Es así entonces como se articulan las estrategias Ecociudad y Gobernanza y Gobernabilidad, que se pretende generar sinergias y fortalecer estrategias de concertación que sean el soporte de la transformación de Medellín en este cuatrienio.

Por lo anterior, es en este subsistema del sistema de ordenamiento territorial municipal que confluyen los sistemas públicos y colectivos como institucionales para hacer posible la implementación del POT, de planificación, intervención y financiación al servicio de los resultados del programa de ejecución, entre otros, a aquellos proyectos que operan con recursos provenientes de instrumentos de financiación ambiental, valorización, obligaciones urbanísticas para conservar la estructura ecológica o construye aquellos otros que requieren instrumentos para intervenir la propiedad o la estructura predial al servicio de la vivienda social en los escenarios de renovación y desarrollo; el sostenimiento o intervención de los espacios públicos a través de alianzas; entre otros, son un aporte significativo a la implementación del POT.

### 3.8.2. Gestión del conocimiento y participación

La participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción social de las políticas que el que la ciudadanía deba y pueda participar en todas las etapas del ciclo de gestión de políticas públicas (Planificación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación).

Con este fin el Plan de Ordenamiento Territorial cuenta con el Subsistema Gestión del Conocimiento y programas y proyectos que buscan incorporar el diálogo abierto acerca de normas, instrumentos y compromisos ciudadanos, para garantizar el principio constitucional de participación.

Al igual permite desde la planeación, articulación y fortalecimiento territorial hacer el Seguimiento y evaluar las transformaciones, el cumplimiento de compromisos, la evolución de los ejes temáticos y

para finalmente, determinar el impacto de la implementación del POT.

Medellín Futuro se articula al POT con el fin de garantizar el principio de la participación con pro la participación, el cual pretende promover las capacidades ciudadanas para la participación activa; para la participación, para adelantar ejercicios de formación dirigidos a fortalecer la civilidad, la ciudadanía con el propósito de generar dinámicas de corresponsabilidad y discusión de las agendas y planeación, que permite consolidar el proceso de planificación y ordenamiento de la ciudad a través de técnicos y de detalle y diversos Instrumentos de planificación complementaria del sistema de gestión programas muestran una estrecha relación entre los programas que componen el subsistema Gestión es La cultura ciudadana como herramienta para el cambio social, el cual realiza acciones encaminadas a comportamientos y cambiar otros, con el fin de lograr por vía pedagógica el cumplimiento de la norma valoración de lo público, como aquello que es de todos y para todos y el programa La corresponsabilidad este consiste en una promoción de acuerdos entre actores clave del ordenamiento territorial, en función de la participación de quienes habitan la Ciudad en todos los procesos que emprenda el municipio.



#### ARTÍCULO 4o. DISPOSICIONES SOBRE EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La formulación del Plan de Desarrollo Municipal contiene las metas asociadas a los compromisos y programáticas de la Administración Municipal, acordadas con las dependencias responsables de su definición de los indicadores para medir las metas establecidas en el Plan, así como su seguimiento y Seguimiento al PDM.

El seguimiento permite articular los componentes políticos y técnicos de la gestión pública, dado que la divulgación de información asociada con la ejecución del Plan de Desarrollo, la Administración Municipal retos de su gestión frente a la ciudadanía.

##### 4.1. EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO - PDM

El seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal - PDM, se concibe como un sistema en el municipio de Medellín a nivel central y descentralizado; este sistema contribuye al fortalecimiento y mejora la disponibilidad de información tanto para la toma de decisiones como para la rendición pública y una comunicación de los ciudadanos con la administración pública.

El seguimiento periódico al PDM permite que los resultados sean insumo para establecer oportunamente el máximo nivel de ejecución y cumplimiento del Plan. De otra parte, la evaluación permite a la administración en torno a la gestión que realiza, los logros alcanzados y las dificultades que se presentan durante el proceso.

Esto quiere decir, que no solo se requieren los elementos técnicos que permitan hacer su proceso de facilitar el proceso de diálogo entre los diferentes sectores de la sociedad, generando sentimiento de

La forma correcta para construir una democracia y transformar la sociedad nace de la crítica y la autocrítica de vista mediante el respeto hacia las ideas diferentes, argumentos sólidos y con información veraz al Gobierno y los ciudadanos, por último, soluciones concertadas entre los diferentes grupos que conforman los puntos de mejora ante las dificultades presentadas.

El Plan de Desarrollo Municipal es un compromiso institucional de gestión articulada entre todas las entidades. Teniendo en cuenta esta afirmación, El Departamento Administrativo de Planeación a través de la Subsecretaría Estratégica direcciona y coordina la estructuración e implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación.

La Administración Municipal es consciente de la importancia que tiene contar con un sistema que le

estandarizar la ejecución del compromiso institucional adquirido en el PDM con la participación de involucrados. Este sistema conlleva a generar informes de gestión que permitan dar a conocer el estado a los ciudadanos.

Los informes de gestión son presentados cada año durante el mes de marzo previa convocatoria por los canales de televisión mediante audiencia de rendición pública de cuentas. En el último año de cada ciclo se presentó en el mes de diciembre.

Para medir el impacto del PDM es necesario precisar unos indicadores óptimos que permitan hacer seguimiento a mediano y corto plazo. Los indicadores ayudan a ejercer un control sobre la ejecución. Los establecidos para el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal son:

- Indicadores de Producto: Permiten visualizar los bienes o servicios provistos por la administración determinada, a través de estos indicadores se evidencian los productos intervenidos y los que faltan por intervenir.
- Indicadores de Resultado: Su objetivo principal es medir los efectos a corto plazo generados por la intervención pública, es decir, de la entrega de uno o varios productos.
- Indicadores de impacto: Permiten medir el impacto de la ejecución de los productos a partir de los efectos directos e indirectos a largo plazo de los productos como consecuencia de los resultados y logros de la intervención.

Previo al Sistema de Seguimiento y Evaluación al PDM 2020- 2023 “Medellín Futuro”, es importante tener en cuenta la población impactada por la intervención del gobierno, según sus características generacionales de género y enfoque de derechos, entre otros. De este modo, todas las dependencias de la administración que reciben los bienes y servicios, así mismo, dimensionar quienes se benefician de los programas y realizar análisis sobre la situación de la población, de acuerdo a sus características diferenciales.

La implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSE) busca vigilar y dar garantía de que el PDM contiene dos momentos importantes, uno es el seguimiento y consiste en la recolección y análisis de los datos para ejecutar el PDM, mediante la medición de los productos y los resultados, insumo para la toma de decisiones.

El Seguimiento se basa en responder principalmente dos preguntas: Qué y

Cómo.

- Qué: En función de los programas que permiten el cumplimiento de los objetivos que han sido planeados en el PDM.
- Cómo: Parte de la ejecución de los proyectos y los productos, midiendo los resultados de su implementación establecidos como el Plan de Acción y el Plan Indicativo.

Por su parte, el otro momento es la Evaluación, y se define como la acción utilizada para establecer la efectividad y relevancia de los resultados del seguimiento en el PDM. Su función principal es mejorar la gestión teniendo en cuenta la lectura realizada del seguimiento.

La Evaluación responde la pregunta más importante de todo el Plan: Para qué. La respuesta a esta pregunta son los indicadores que permiten sustentar las inversiones prioritarias para el desarrollo del territorio.

El Seguimiento y la Evaluación se complementan en sus funciones, mientras el primero se encarga de monitorear los programas, el segundo se preocupa por los principios, fundamentos, objetivos, desafíos y apuestas.

Para poder cumplir con estos dos procesos y sus funciones derivadas se cuenta con la plataforma tecnológica.

Medellín, la cual permite el tratamiento, consolidación y procesamiento de la información en el módulo ERP). Adicionalmente, se cuenta con el Sistema de Indicadores y los equipos conformados por profesionales que interpretan y registran los resultados obtenidos en los indicadores.

La Subdirección de Información y Evaluación Estratégica se encarga de precisar las estrategias, el seguimiento y la evaluación; además de la validación de los indicadores que conforman el sistema.

Es importante contar siempre con profesionales designados como enlaces técnicos en las dependencias del Municipio de Medellín, que puedan interactuar con el equipo del Departamento Administrativo de Información y Comunicación y flujo de información al interior de las dependencias, asegurando su calidad, oportunidad y pertinencia.

El Alcalde, los gerentes, directores y secretarios de despacho y demás servidores del Municipio de Medellín tienen como obligación la ejecución de las acciones y la medición de los productos, los resultados y la transformación del territorio a nivel cultural, institucional, social, económico, físico y ambiental.

El Consejo Territorial de Planeación, en representación de los diferentes sectores, poblaciones, grupos étnicos y así como, las Veedurías Ciudadanas, son responsables de ejercer vigilancia social sobre la gestión y el desempeño de la Administración es una función que le compete al Concejo Municipal. Estos actores institucionales, normativos y sociales participan en el seguimiento y evaluación del PDM y actúan como garantes de la calidad y evidencian en la ejecución del PDM de acuerdo con su formulación y aprobación.

La principal normativa para la construcción, la implementación y la ejecución del

SSE-PDM es la siguiente:

- La Ley 152 de 1994 que establece la norma orgánica de la planeación, y en sus artículos [29](#) y [41](#) establece los procedimientos de resultados y la preparación de los planes de acción.

- Acuerdo [28](#) de 2017 “Sistema Municipal de Planeación, en el numeral

21.4. Seguimiento y evaluación define la competencia del Departamento Administrativo de Planeación y de las dependencias y entidades descentralizadas, mediante la definición y aplicación de indicadores.

- El Acuerdo [17](#) de 2004, reglamentado mediante el Decreto [1178](#) de 2011, donde se establecen los procedimientos que contribuyen al sistema de seguimiento y evaluación y a los informes de gestión en el Municipio de Medellín.

- Decreto 2482 de 2012, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, por el cual se establecen los lineamientos para la planeación y la gestión. MIPG.

El Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal (SSE-PDM), en cabeza del Departamento Administrativo de Información y Evaluación Estratégica es el encargado de estructurar la información, soportado en las soluciones tecnológicas y en ambientes de verificación, consolidación, colaboración, seguimiento, evaluación, publicación, conservación y actualización de la plataforma tecnológica utilizada, ayudando a todos los integrantes del SSE-PDM a interactuar con la información.

Para un funcionamiento correcto, se hace necesario contar con un nivel óptimo de gestión e interacción y actualización con altos estándares de calidad de la información.

El soporte técnico y operativo a la gestión de los datos garantizará que la información esté actualizada, organizada, consolidada y dispuesta a las todas las partes interesadas.

Los principales instrumentos para el realizar el seguimiento y la evaluación al

PDM son los siguientes:

- El primero es el Plan Indicativo, que consiste en la programación y el seguimiento de las metas de
- Otro instrumento técnico importante es el Plan de Acción, este instrumento permite realizar la proyección de proyectos de inversión que efectivamente contribuyen al logro de las metas de producto asociadas al Plan de Desarrollo.
- Anexo de Presupuesto de Inversión por Resultados es un instrumento que provee información sobre los recursos en el presupuesto y los resultados esperados por efecto de la intervención del Estado sobre un periodo anual tanto los impactos y logros, así como los desafíos, retos y metas de la administración.
- Por último, la Rendición de Cuentas al Control Social, Fiscal y Político, permite comprender el cumplimiento de las metas anuales, mediante el balance de los resultados obtenidos. Este instrumento abarca la publicación de la rendición de cuentas oportunamente, la realización de audiencias públicas como componente central de la rendición de cuentas, remitir la información a los organismos de control, y demás partes interesadas.

El Observatorio de Políticas Públicas hará el seguimiento y evaluación a las políticas públicas y a partir de la concertación de una agenda anual de evaluaciones, a partir de la priorización que realice con el nivel directivo para seguir. Esta actividad de seguimiento y evaluación será concertada y articulada con la Subdirección de Planeación y las dependencias del municipio de Medellín según sus competencias temáticas.

La Subdirección de Información y Evaluación Estratégica, del Departamento Administrativo de Planeación encargará de coordinar la formulación del Plan Indicativo, identificando con los responsables de cada una de las dependencias presente plan, con base en el sistema de indicadores definido para hacer seguimiento de las metas de

Para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el PDM, también se designarán los responsables de cada una de las dependencias y entidades, además de la frecuencia de generación y publicación de los reportes de seguimiento de las metas a las autoridades, instancias de planeación, órganos de control y la ciudadanía en general.

**PARÁGRAFO. APLICACIÓN DE RESULTADOS DEL CNPV DANE 2018 Y DE LAS PROYECCIONES DE Población Y Vivienda 2018 Y DE LAS PROYECCIONES DE Población Y Vivienda 2020, la cual establece a todos los Secretarios de Despacho y Directores de Departamento, para la fecha de la vigencia del presente plan, con base en el sistema de indicadores definido para hacer seguimiento de las metas de**

Concordancias

2022:

Resolución [405](#) de 2022, por la cual se adopta el censo y diagnóstico socioeconómico como línea de acción para intervenir del área de influencia del proyecto de infraestructura de transporte denominado Metro

**ARTÍCULO 5o. DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.** El presente Plan de Desarrollo Municipal dispone de mecanismos e instrumentos idóneos para su ejecución. Con todo, en el proceso de estudio y formulación del presupuesto, la Administración presentará al Concejo un informe de seguimiento a los productos y programas de inversión, la programación metas y los aumentos o disminuciones en las partidas y recursos aprobados en el Plan de Desarrollo Municipal expresando con claridad cada una de las líneas, componentes y programas afectados.

**PARÁGRAFO 1: MANEJO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS.** Para efectos del presente Acuerdo

de los recursos, la administración eficiente de los dineros públicos, así como la toma de decisiones honestidad, transparencia, orientación a resultados y gestión protectora de estos recursos que son sa

Para tal fin, tanto los formuladores como los ejecutores de los planes, programas y proyectos de la a enmarcar su quehacer en un modelo de gestión administrativa, fiscal y financiera, que se sustente en las buenas prácticas de sostenibilidad, viabilidad y responsabilidad fiscal.

En tal sentido, la Secretaría de Hacienda, en relación con el manejo responsable de los recursos, del

1. Implementar un modelo de gestión de los recursos, que se oriente hacia la inversión eficiente de l permanente medición de los resultados.
2. Revisar y ajustar el Comité de Eficiencia establecido en el Acuerdo 03 de 2016, con el ánimo de transparencia y eficiencia, fomentando un mejor recaudo, reduciendo gasto de funcionamiento y au
3. Establecer estrategias de seguimiento de la gestión de los recursos, indicadores de desempeño y t Secretarías, dependencias y entidades descentralizadas ejecutoras del presupuesto público.
4. Generar espacios con las demás Secretarías y entidades descentralizadas para que se fortalezcan, mejoren y aumenten el recaudo de la ciudad; optimicen, racionalicen y prioricen el gasto público, y financiación que sean posibles de materializar y fortalecer para convertir en nuevas fuentes de ingre cumplimiento del Plan.
5. Construir un cuadro de mando integral que dé cuenta del comportamiento y los resultados en la g sirva como instrumento de gerencia para la toma de decisiones.
6. Orientar estrategias para formar a los ciudadanos como agentes de corresponsabilidad, a través d de la importancia de los recursos públicos para el bien común.
7. Mejorar los procesos de la fiscalización, control de la evasión y elusión, normalización de cartera contable, presupuestal y fiscal del municipio.

**PARÁGRAFO 2. PASIVO PENSIONAL COMO PROYECTO PRIORITARIO:** En los términos d la modifiquen, sustituyan o adicionen, se considera como proyecto prioritario del presente Plan de I necesarias para cubrir el pasivo pensional y su administración a través del FONPET.

**PARÁGRAFO 3. CONVERSIÓN DEL MEDELLÍN DE EN DISTRITO ESPECIAL:** Tomando en avanza una iniciativa para convertir a Medellín en Distrito Especial, en caso de aprobación de dicha realizar los ajustes fiscales y presupuestales que sean necesarios para asumir las obligaciones financ

**PARÁGRAFO 4. ARMONIZACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020 CON EL PLAN DE DESARRC** adaptación del presupuesto 2020 al presente Plan de Desarrollo, el alcalde mediante acto administr facultado para realizar los traslados presupuestales dentro y entre los agregados de funcionamiento, Administración presentará al Concejo un informe sobre los actos administrativos más relevantes ex facultad, de conformidad con la Ley [152](#) de 1994 y las disposiciones aplicables a la materia. Estas f hasta el 31 de diciembre de 2020.

**ARTÍCULO 6o.** Este Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean

**ANEXOS.**

**ANEXO 1.**

## DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE MEDELLÍN.

Hacia la potenciación de sus subjetividades políticas, la garantía de su desarrollo y su protección in

Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos Unidad de Niñez

Equipo de Política Pública de Infancia y Adolescencia

(Abril de 2020)

1. Introducción al diagnóstico situacional de niñas, niños y adolescentes para el Medellín Futuro, 20

En el marco del Plan de Desarrollo Medellín futuro 2020-2023, su línea Medellín Me cuida, la Uni Social, Familia y Derechos Humanos, la Secretaria de la Juventud y la Secretaria de Educación, cor y la Dirección de Educación Regular, ha desarrollo el presente diagnostico situacional, contando co institucionales que suministraron la información para la elaboración del presente diagnóstico.

El desarrollo integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia, de acuerdo con las polític poblacionales, implica entender el ser humano en su integralidad e interacción con los diferentes en es el resultado de un proceso de transformaciones y cambios sistémicos en las dimensiones física, a moral, social y política, para el alcance de una vida digna. Por ello, esto implica comprender qué el adolescentes -NNA-:

- Las niñas, niños y adolescentes son protagonistas y se conciben como seres humanos activos y ag

- Toma forma en el marco de las interacciones que implican construcción social y reconocimiento c biológico, psicológico, cultural, histórico). Pone énfasis en las relaciones, redes y vínculos inmerso protección.

- Se construye en geografías y entornos particulares donde se desenvuelve la vida del ser humano, t diferencial que no se deja encasillar en miradas homogéneas ni lineales.

A continuación, se plantea las realizaciones establecidas en las políticas públicas de primera infancia Medellín en coherencia con las políticas nacionales.

Realizaciones en la primera infancia

1. Cuenta con padre, madre, familiares o cuidadoras principales que le acojan y pongan en práctica desarrollo integral.

2. Viva y disfruta del nivel más alto posible de salud.

3. Goza y mantiene un estado nutricional adecuado.

4. Crece en entornos que favorecen su desarrollo.

5. Construye su identidad en un marco de diversidad.

6. Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta

7. Crece en entornos que promocionen y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situa

Realizaciones en la infancia y adolescencia

1. Cada niña, niño y adolescente cuenta con una familia que le acoge y acompaña en su desarrollo, relaciones sociales y comunitarias.
2. Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos de vida, y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.
3. Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía.
4. Cada niño, niña y adolescente construye su identidad desde el respeto y valoración de la diversidad.
5. Cada niño, niña y adolescente goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte y el ocio.
6. Cada niño, niña y adolescente participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y desarrolla su autonomía.
7. Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores que garantizan la efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de Riesgo y el restablecimiento.
8. Cada niña, niño y adolescente construye su sexualidad de manera libre, Autónoma y responsable.

Lo anterior, requiere de una gobernanza y suprasectorialidad, es decir un fortalecimiento y una articulación de la ciudad; el público, el privado, el académico, el comunitario, el gremial, el de organizaciones para tener incidencia en la toma de decisiones sobre la implementación y evaluación del plan de desarrollo Medellín Futuro y programas, mediante procesos participativos con NNA. Esto partiendo del reconocimiento que se tiene de que, a pesar de mantenerse en el tiempo, las inequidades sociales, económicas y culturales; pueden ser transformadas y la ciudad como un proyecto colectivo y diverso”.

Es por ello que, desde la Secretaría de Educación específicamente la Dirección Técnica del Programa de Inclusión Social, familia y Derechos Humanos, en la Unidad de Niñez, se impulsó un ejercicio participativo que problematiza las capacidades de NNA, sus familias y las comunidades para transformar sus entornos. Este diagnóstico integra los resultados de este ejercicio participativo y de otros ejercicios realizados durante el proceso para reconocerlos/as y potenciarlos/as como sujetos políticos y promover su desarrollo integral.

Además, es importante precisar que este diagnóstico integra el enfoque de curso de vida, el cual persigue el largo de la vida, es por esto por lo que, aunque el diagnóstico reconoce diferentes etapas del desarrollo humano, no es absoluto, sino comprender dicha distinción desde sus posibilidades analíticas para la toma de decisiones en la primera infancia (desde la gestación hasta los 5 años), segunda infancia (desde los 6 y 11 años), adolescencia y juventud (desde los 14 a 28 años). Dado que, la adolescencia y la juventud se encuentran desde los 14 años hasta los 28 años, los diagnósticos presentados se extendieron hasta los 18 años.

Este diagnóstico también retoma la batería de indicadores de los lineamientos para el proceso de rendición pública de cuentas territoriales sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud 2016 – 2020, a través de un Comité Técnico, en donde se contó con la participación y corresponsabilidad de la Secretaría de Derechos Humanos - Unidad de Niñez, Secretaría de Educación – Programa Buen Comienzo y Secretaría de Planeación y Evaluación.

## 2. Ruta metodológica para la elaboración del diagnóstico

El diagnóstico de niñez y adolescencia se construyó a partir de la recopilación de fuentes cualitativas y cuantitativas sobre la situación de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes -NNA-. Dentro de las fuentes cuantitativas se utilizaron los lineamientos para el proceso de rendición pública de cuentas territorial sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud 2016 – 2020.



la adolescencia y la juventud 2016

– 2019, datos demográficos<sup>[38]</sup> e información del Observatorio de Violencia y la encuestas de calidad Docenal de Primera Infancia, Infancias y Adolescencias, las hojas de ruta construidas en 2019 por la Unidad de Niñez, las voces de NNA y la exposición de motivos del Acuerdo [143](#) de 2019, además de políticas públicas poblacionales y sectoriales relacionadas con el desarrollo de las infancias y las adolescentes, las propuestas de NNA y las comunidades que participaron en los talleres territoriales para la construcción

Los planteamientos de NNA sobre el diagnóstico situacional de Medellín fueron recogidos durante la Infancia y Adolescencia (Acuerdo [143](#) de 2019) y específicamente durante su participación en los encuentros insumos para el Plan de Desarrollo de cada comuna y corregimiento, entre el 2 y el 12 de febrero de 2019, y el taller realizado específicamente para su participación, el 19 de febrero del año en curso. El total de asistentes a los encuentros territoriales en los cuales participaron NNA en las comunas fue la propuesta por el Plan de Desarrollo algunas posibilidades de conversación intergeneracional entre las propuestas de los adultos. Sin embargo, el mayor protagonismo en el encuentro sectorial realizado el 19 de febrero, preparado y dispuesto por la Unidad de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, para tal fin.

Este encuentro poblacional tuvo representación de NNA de diferentes zonas de la ciudad y la ruralidad, consejeras de participación, NNA en procesos de restablecimiento de derechos, migrantes venezolanos, discapacidad, afrocolombianos, LGTBI. Además, contó con la participación de padres de familia y representantes de instituciones gubernamentales que trabajan por este grupo poblacional y habitantes de la cotidianidad. Este encuentro permitió a NNA expresar desde el arte, el juego, y la palabra las principales preocupaciones y propuestas para transformar esas realidades.

Para el análisis cuantitativo, se contó con una matriz de indicadores asociados a NNA, la cual permite analizar los cambios asociados a la garantía de sus derechos, tomando los datos disponibles desde el 2012 al 2018 (en adelante, por la disponibilidad de los datos, en estos casos se utiliza la información más cercana a los años de los cambios de estos indicadores a lo largo del tiempo se hace uso de las tasas de variación. En este caso se calcula la variación promedio, cuya fórmula es:

Variación Promedio=  $(V2 - V1) \div \text{promedio entre } V1 \text{ y } V2$

Lo anterior se traduce como la diferencia entre los periodos actual y anterior dividido el promedio de los periodos.

Este se constituye como una medida de variación relativa que es simétrica, es decir, que no sobreescribe los cálculos a través de tasas básicas (los más comunes en estos ejercicios) son “bondadosos” porque disminuye la penalización de los decrecimientos. Es importante indicar que los cálculos se realizan sobre los indicadores.

Finalmente se señala, que la información fue analizada por las categorías de derechos y temáticas de los municipios, y finalmente se brindan recomendaciones por momento del curso vital en línea de la infancia y adolescencia, para ser tenidas en cuenta tanto por la Unidad de niñez como por las dependencias de derechos de NNA.

### 3. Diagnóstico desde las voces de niñas, niños y adolescentes

“Hay mucha inseguridad en nuestras calles, nos explotan sexualmente, hay abuso infantil, no existe respeto, nos rechazan por nuestra edad y cerca de los colegios hay venta de drogas”

Los planteamientos de niños, niñas y adolescentes sobre el diagnóstico situacional de Medellín han sido recogidos en la Política Pública de Infancia y Adolescencia (Acuerdo [143](#) de 2019) y específicamente durante su

territoriales de construcción de insumos para el Plan de Desarrollo de cada comuna y corregimiento durante el encuentro poblacional realizado específicamente para su participación, el 19 de febrero de 2017 se desarrolló con una metodología que permitió a NNA expresar desde el arte, el juego, y la palabra la realidad de Medellín y las propuestas para transformar esas realidades.

A continuación, se presentan los asuntos de mayor preocupación manifestados por NNA. Los textos textuales de ellos y ellas, las cuales fueron recogidas de manera fiel para buscar incidir con sus planteamientos.

1. Empobrecimiento como raíz de varios problemas: “Hay mucha violencia intrafamiliar, hay muchos niños que hacen nada.

Nunca nos atienden bien en los centros de salud porque no tenemos una buena situación económica en las zonas populares de Medellín y tampoco les ayudan”. Niños, niñas y adolescentes identifican la pobreza que afecta el desarrollo en su familia, en su comunidad, en su salud y educación.

Por esto reclaman condiciones dignas para crecer y desarrollarse: “Que todos los pobres tengan casa, un espacio para vivir, digno y aprovechable, seguro, una ciudad con más refugios, casas de ayuda y escuelas, los derechos de nosotros ahí, no nos dejan jugar, no hay tantos jardines para los niños, no hay canchas, no hay familia, uno adentro no puede jugar”.

En relación con el trabajo infantil, resaltan la necesidad de que sus familias cuenten con empleos dignos que les permitan trabajar, como anota uno de los participantes: “Otra incomodidad que tengo es el trabajo infantil, porque no tienen recurso por eso hay que trabajar, no deberíamos de trabajar sino estar estudiando, por eso que los padres, madres y familias”

2. Insuficientes condiciones para una educación de calidad: “Necesitamos más recursos para los colegios para jugar”. Niños, niñas y adolescentes reclaman condiciones de infraestructura adecuada en sus colegios, transporte estudiantil y programa de alimentación escolar de calidad. Además, resaltan la necesidad de mejorar la calidad, la formación de los maestros y la introducción de otras materias en el currículo, como la formación extracurricular en artes y de educación alternativa y vocacional, en áreas como música y deporte.

Recalcan la necesidad de la formación docente para que la escuela sea un espacio de escucha, disfrute y posibilidad de potenciación de las subjetividades políticas, además una educación contextualizada que fomente la educación emocional y las habilidades para la vida: “Proponemos una educación y una escuela que nos permitan expresarnos, que nos permitan ver no solo lo básico, sino aprender otras cosas: por ejemplo conocer cosas que nos permitan volver a pasar cosas como la operación Orión, también sobre inteligencia emocional, lo que pasa en la vida, materias que nos posibiliten entrar a la universidad pública”

3. Insuficientes condiciones y capacidades de la familia para la crianza: La familia es experimentada por los niños y niñas como un espacio de violencia y vulneración de derechos, como lo expresan: “Hay mucha violencia intrafamiliar, soñamos con que se respeten los derechos de los hijos” y además argumentan: “hay padres que predisponen a situaciones de riesgo a sus hijos y eso se puede continuar con el maltrato”. Por eso proponen: “Educar a los padres cómo cuidar y criar a sus hijos, trabajar con los padres en pautas de crianza en todas las comunas y trabajar habilidades emocionales”. “Hacer campañas para educar a las mujeres”.

Además, identifican el escenario laboral de sus padres como un espacio que debilita las posibilidades de desarrollo de los niños pero que puede convertirse en una fuente de apoyo, por esto proponen que las empresas puedan ser aliados de las familias, para que los trabajos no destruyan los hogares, que los niños no tengan que ir temprano del trabajo para jugar con los niños, “Generación de responsabilidad social empresarial que permita a los niños, niñas y adolescentes a través de mensajes de protección integral (mensajes propuestos por las empresas) garantizar el tiempo de calidad en familia con respaldo de las empresas que promuevan la calidad de vida de los niños y niñas”.

4. Condiciones de desprotección e inseguridad: “Proponemos la seguridad para los niños, niñas y adolescentes que las chicas corremos demasiado riesgo hasta para ir a la tienda, no digo que los chicos no, pero niñas y adolescentes experimentan la inseguridad en escenarios deportivos y recreativos como las caminatas camino a su colegio, por eso exigen espacios públicos con iluminación, y concertación con consumos recreativos, con especial énfasis en una seguridad con enfoque de género para el cuidado de niñas y adolescentes”.

Resaltan la necesidad de visibilizar las consecuencias de la violencia en sus vidas, frente a los toques de fuerza e intimidación de actores armados, el reclutamiento: “Lo que está pasando ahora con los grupos armados para usar el transporte público, nos intimidan diciendo: ‘no salgan hasta tal fecha’, es injusto no poder salir por causa del reclutamiento, ya que se llevan a niños, niñas y jóvenes, con esto nos están vulnerando el derecho a la educación”. Niños, niñas y adolescentes exigen acciones de protección integral contra la Explotación Sexual Comercial, el reclutamiento, los grupos armados, el trabajo infantil y todas las formas de maltrato existentes.

Una de las propuestas desde el enfoque de la seguridad humana es: “hacer recorridos barriales y comunitarios por el barrio, como caminatas con las familias, para apropiarse de los espacios públicos” y desde la comunidad educativa: “Que toda la comuna se reúna a apropiarse de parques, calles, esquinas, reconocer lo que hay en el barrio como solución como comuna, todos juntos”. Además “Qué en la 70 pueda haber personas que cuenten lo que les pasa, que vengan a explotar sexualmente a los niños, niñas y adolescentes”.

5. Crisis ambiental: “Vengo a hablar del medio ambiente y las zonas verdes, en algunas comunas no hay zonas verdes, dañando, contaminando el medio ambiente”. Ellos y ellas presentan una profunda preocupación por la crisis ambiental y sensibilidad para proponer y realizar acciones en torno al cuidado del medio ambiente y el cuidado de las zonas verdes.

Frente a la crisis ambiental de la ciudad, proponen: “Control de las empresas con los desperdicios que emitan los carros que emitan tanto dióxido de carbono”, “Que no permitan la tala de ningún árbol”. “Que haya más zonas verdes”, “Construir más ciclo rutas y poder contar con más zonas verdes en los lugares que habitan los NNA”.

Se evidencia una preocupación genuina por todo lo vivo incluyendo los árboles y los animales. Al respecto de los animales de la calle: “La gente se aprovecha de los animales de la calle, les tira patadas, lo que quiere es que los maten para llevar el perrito y que lo sanen”.

6. Invisibilización de la participación para la incidencia en la toma de decisiones y la planificación municipal. Municipio. “Todo el barrio con la junta, se reúnen y hablan sobre lo que pasa en el barrio y hacen acciones. Qué bueno sería que a los niños también se nos tenga en cuenta”. Niños, niñas y adolescentes se visibilizan como actores estratégicos para el desarrollo de sus comunidades, barrios y Municipio en general, por eso reclaman su participación con la potencia y la capacidad para participar en los diferentes escenarios sociales, culturales, políticos y económicos.

En este sentido proponen que: “La junta comunal y las familias nos reunamos para que escuchen nuestras ideas y sean escuchadas. Ahora, queremos (...) dar las ideas para que los niños, se sientan contentos porque tienen actividades”. También resaltan la necesidad de realizar una transformación cultural, para que los adultos sean más participativos, pues frente a su presencia en reiteradas ocasiones aparece la pregunta de los adultos por los niños, niñas y adolescentes: “Educar a las comunidades para que nos dejen estar en los espacios de recreación”, “Crear escenarios de participación y escucha donde las voces de todos y todas sean escuchadas”.

7. Exclusión del juego en la agenda familiar, en la escuela y en el espacio público: “Así como se saca a los niños a comer, para revisarnos las tareas, para ir a la misa, y otras cosas. Así mismo se debería sacar todos los niños a jugar, por ejemplo, sacar parques, dominó, la pelota también otros juegos y parar todo lo que estamos haciendo en la familia”.

La reivindicación del derecho al juego es una necesidad sentida de niños, niñas y adolescentes de M

incluirlo en la familia: “como parte de la agenda cotidiana, tan importante como la comida”, en las muchas tareas en el colegio, y uno no puede jugar” y en el espacio público: “hay que poner una baranda para jugar”.

De esta manera, nos recuerdan que el juego es alimento para su imaginación, pensamiento, creatividad e ingrediente adicional cuando es vivido como experiencia relacional y afectiva con sus adultos signi- ficativa. “Parques y zonas infantiles en la comuna gratis”. “Eventos familiares gratuitos donde el juego y la actividad física son protagonistas”. “El Juegómetro, es una propuesta de Santa Elena, como instrumento estadístico para la medición, seguimiento y agenda familiar” “Crear grupos de recreación en lugares como canchas o parques”

8. Insuficientes condiciones para la atención de Niños, Niñas y Adolescentes en condiciones diversas: discapacidad, LGTBI, migrantes venezolanos, en protección del ICBF, estudiantes extra-edad.

- Niños, niñas y adolescentes de la ruralidad proponen: “Más seguridad de cámaras en las veredas, mejoramiento de la red de conectividad ecológica”. “Programas para cuidar la naturaleza, el agua y los bosques”. “Necesitamos el cable en todas las veredas para poder desplazarnos”. “Arreglar las carreteras”. “Organizar las aguas que salen de los baños y las cocinas para que no contaminen los ríos”. “Agua potable en Palmitas”. “Ruta escolar gratuita para el corregimiento de Palmitas”. “Adecuación de parques infantiles en San Cristóbal”.

- Niños, niñas y adolescentes con discapacidad proponen: “Que en los colegios universidades, haga educación a los conductores de carros, buses, taxis pues tratan mal a las personas discapacitadas, no las piscinas tengan rampa para los niños y niñas con discapacidad”.

- Niños, niñas y adolescentes LGTBI sostienen: “Es necesario ser más tolerante e incluyente con las personas con grandes diferencias. No es un tabú. Los adultos deben acompañar más a los NNA en esta educación para mejorar mucho este aspecto”. “Hablo del sistema de salud de la comunidad trans. Es muy maluco que los médicos no están preparados para atender a esta población. En los centros de protección es muy complicado decide no hay proceso de humanización para ello. Que el estado y el sistema se prepare más para el futuro”.

En conclusión, proponen: crear en las instituciones educativas, espacios de sensibilización a toda la comunidad sobre el acoso escolar y brindar orientación a las familias para que acepten y acompañen efectivamente la diversidad.

- Niños, niñas y adolescentes migrantes venezolanos denuncian: “A los niños y niñas venezolanas nos niegan el acceso a algún deporte en el INDER porque no tenemos papeles. Tampoco nos reciben en otros colegios porque no nos atienden en los centros de salud. No es justo que pase esto, no son justas tantas fronteras entre países. Los niños jugar, además hay muchos peligros”.

Considerando lo anterior proponen: “que el director del INDER dé la orden para que los niños, niñas y adolescentes permitan entrar a las piscinas para disfrutar y recrearse como todos los demás”. “Que hagan una reunión con los propietarios para que faciliten los procesos y que los documentos que piden no sean una barrera para que los niños, niñas y adolescentes garantice el derecho a la educación. Igualmente, con el SENA”. “Que se realicen unas reuniones con los administradores de inquilinatos para hablar de las necesidades que están teniendo al interior de los inquilinatos”. “Que desde la alcaldía se haga visita a los inquilinatos en que se encuentran y cómo afecta esto a los niños, niñas, adolescentes y sus familias para una atención adecuada”. “Propongo, que, a los niños y sus familias, se les informe de que hacer en caso de que suceda algo relacionado con la comprensión, para cuando se tenga retrasos del pago en los inquilinatos, no echen a las calles a las familias”.

- Niños, niñas y adolescentes en protección: “Espero que la Unidad de Niñez cree un grupo de egresados de los centros de protección para fortalecer las herramientas de los procesos de protección. Que oriente a las familias”.

proceso, sino ¿Cuáles serán los resultados de ese espacio?”.

En este sentido, se propone la articulación de los programas y proyectos de la Unidad de Niñez con tránsito de los adolescentes que salen de procesos de protección a las políticas de juventud, de mane

9. Paz y justicia social: “La guerra no se soluciona con guerra ¿Cómo vamos a quedar en esta socie que cambiar y proponer soluciones, nada vale hablar con ellos (grupos armados), porque no les imp sociedad para dejar el miedo, porque entre más miedo más grande y poderosos se hacen”.

Desde este enfoque de paz, proponen: “Queremos que el gobierno deje de pensar en guerra y que n la palabra, para poder expresar lo que sentimos”. “Que nuestras palabras no se queden en el olvido señalen con palabras como ladrones, jibaros, sicarios”. “Mayor presupuesto para la educación y me

Con respecto al tema de la corrupción, resaltan: “Estamos esperando una solución para tanta corrup sobornos, porque afectan a nuestra comunidad, lo que lleva a conflictos armados y atentar contra nu

10. Atención humanizada en salud, salud mental y salud sexual y reproductiva: “Mejorar la atención buscando prevenir los suicidios”. “Mejorar la atención en salud de los NNA en las EPS”. “Que los habitantes, sin importar condición económica, intelectual, ni roscas, nada de privilegios, todos vale cobertura en salud, incluyendo a la población migrante.

También muestran preocupación por el proceso de gestación y proponen: “Procesos de prevención Educación sexual y reproductiva”. “Mejorar la atención integral, en salud de calidad hacia las muje protegidas, mejorando las condiciones de salud en la atención, que no mueran los bebés. Que sea ac embarazadas y a los Niños, Niñas y Adolescentes”.

Finalmente, este espacio se convierte una vez más en la posibilidad de nutrir la planeación de la ciu de niños, niñas y adolescentes para crear condiciones de equidad y justicia social, a la altura de sus propuestas y potencia transformadora, se propone que este grupo poblacional sea nombrando y visi como mujeres y juventud, como afirma uno de ellos: “¡Que nuestras palabras no se queden en el ol

#### 4. Análisis demográfico

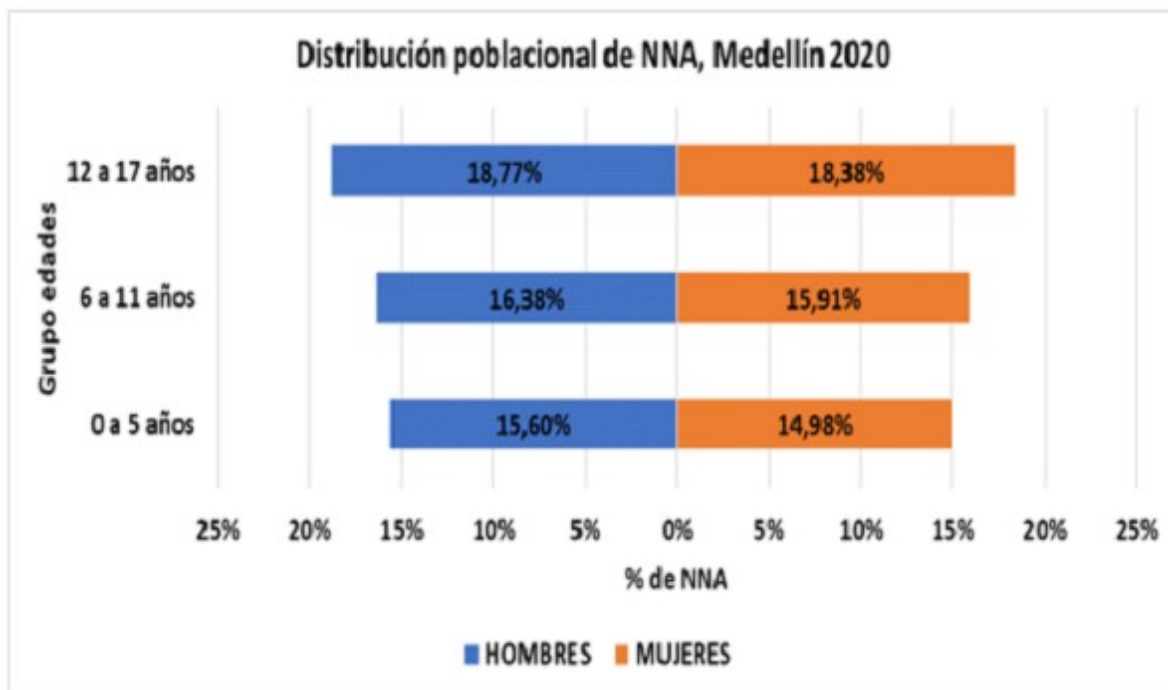
- 4.1 Características demográficas y sociales de las niñas, niños y adolescentes en la ciudad y rurali

Según proyecciones del Censo Nacional de Población y Vivienda publicadas en 2020, en el Municipi aproximadamente 2.533.424 personas, donde el 52.88% son mujeres (1.339.633) y el 47.12% (1.19 señalar que, de acuerdo con las proyecciones demográficas, en el municipio hay un descenso en el r expresado en la disminución de la tasa de fecundidad, que se ubica en un promedio de dos hijos po

Para 2020 se estima que el 22.36% (566.435) son niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años) de los c el 49,26% (279.011) mujeres. Respecto a sus edades, se identifica que el 37.14% (210.382) son adc (182.869) son niñas y niños entre los 6 y 11 años y 30.57% (173.184) corresponde a menores de 5 a

Cabe señalar que de acuerdo con las proyecciones demográficas en el Municipio existe un descenso relación con la disminución de la tasa de fecundidad de la ciudad, que se ubica en un promedio de c quinquenio. Para 2018 se estimó que el 21,7% (549.111) de las y los habitantes de Medellín eran N 1 se presenta la distribución según sexo, donde el 51,2% (280.970) son hombres y el 48,8% (268.14

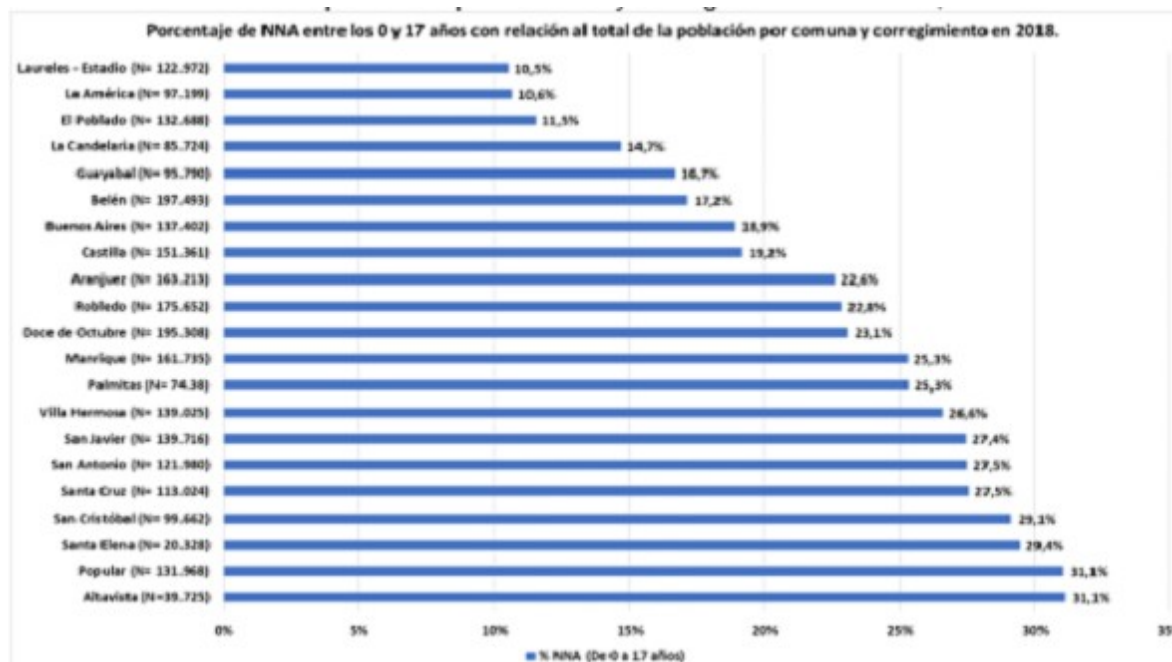
Gráfica 1. Niños, niñas y adolescentes de Medellín en 2020, por grupos de edad. N= 566.435



Fuente: a partir de las proyecciones de población (DANE, 2020)

Por otro lado, al analizar la proporción que representan las NNA (0 a 17 años) respecto al total de h proyecciones dispuestas por el Departamento Administrativo de Planeación (2015) en donde se ind 2.529.403 personas de las cuales 549.111 (21.71%) correspondía a niñas, niños y adolescentes entr proporciones se encontraron en el corregimiento de Altavista y en la comuna 1-Popular, donde las l población, en contraste, en la Comuna 11-Laureles-Estadio, los NNA representan el 10,5% (12.932 comuna con menor proporción de NNA de la ciudad.

Gráfica 2. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 17 años con relación al total de la Medellín, 2018



Fuente: A partir de las Proyecciones de Población Medellín 2016-2020 (Departamento Administrat valor N indica el número total de habitantes proyectado por comuna y corregimiento. Se utilizan lo:

2020) porque en la actualidad no se cuentan con las proyecciones por comuna y corregimiento de NNA y vivienda del 2018.

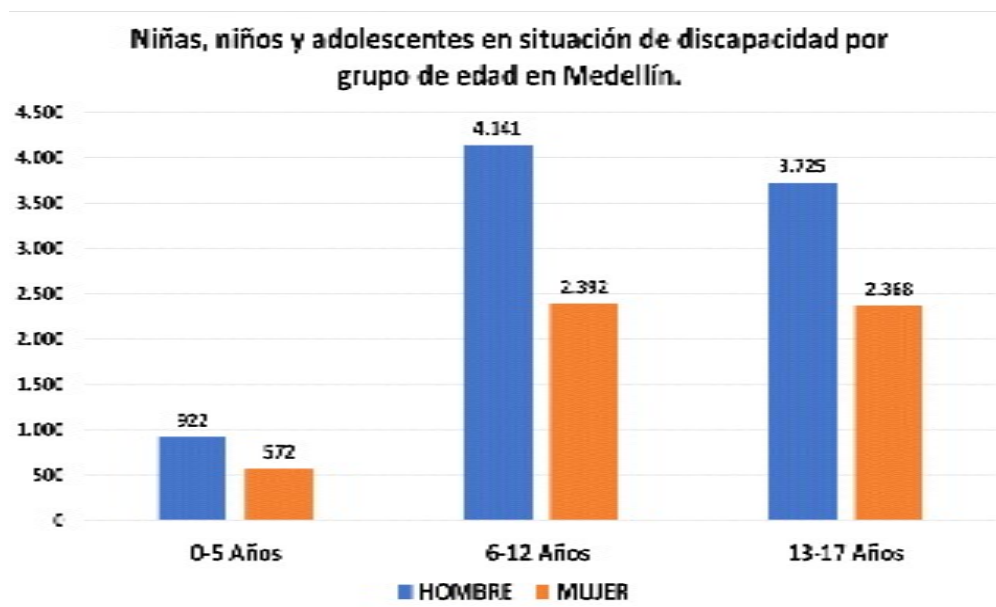
De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Calidad de Vida de 2018 y el Índice Multidimensional de las comunas y corregimientos con mayor proporción de NNA entre los 6 y 17 años, el IMCV fue inferior al promedio (de 48,77), estos territorios fueron: Altavista, El Popular, San Cristóbal, Santa Elena, San Javier, San Palmitas, Manrique, Robledo, Doce de Octubre, Aranjuez y Castilla. En contraste, en aquellas comunas con mayor proporción de NNA, el Índice fue superior al promedio, esto fue en las comunas: Buenos Aires, Belén, Guayabal de Insua, Estadio y La América (Departamento Administrativo de Planeación Municipal, 2019).

De esta manera, el 76,0% (285.047) de las NNA de Medellín habitaban en territorios con bajas condiciones de vida, entre ellas: Recreación y cultura, Entorno y calidad de vida, Trabajo, Capital físico y humano, Entorno y calidad de vivienda, Medio Ambiente, Escolaridad, Libertad y seguridad, Medellín, 2019)

#### - 4.1.1 Niñas, niños y adolescentes con discapacidad<sup>[46]</sup>

Durante el 2019 existían en Medellín aproximadamente 14.120 menores de 18 años con algún tipo de discapacidad, de los cuales 8.788 son hombres y el 37,8% (5.332), mujeres. El mayor número de niñas y niños con discapacidad se encuentra en el grupo de edad de 6 a 12 años, con un 46,3% (6.533) de esta población, seguido por el 43,2% (6.093) quienes tenían entre 13 y 17 años y el 10,5% (1.494) entre 0 y 5 años.

Gráfica 3. Niñas, niños y adolescentes con discapacidad por grupo de edad. Medellín, 2019



Fuente: Unidad de Discapacidad. Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.

De acuerdo con esta información, el 5,0% (707) de las NNA en situación de discapacidad eran indígenas (1.111), afrocolombiano/a o afrodescendiente, el 0,04% (6) Palenqueros de San Basilio y Archipiélago de San Andrés y Providencia). Finalmente, el 94,8% (13.378) se identifica con otra etnia.

Respecto a las comunas de residencia de las NNA en situación de discapacidad, el 14,2% (2.036) no se logra establecer la comuna de residencia, el mayor porcentaje de aquellas y aquellos NNA de los que se logra establecer la comuna de residencia, el mayor porcentaje es de Manrique, con el 9,3% (1.311), seguida por el Popular y Robledo, con el 8,7% (1.222) y 8,0% (1.111) respectivamente.

A continuación, se presenta la tabla con la información disponible para cada comuna y corregimien

Tabla 19. Niñas, niños y adolescentes en situación de discapacidad por comuna y corregimiento de

Comuna	Hombre	Mujer
Sin Dato <sup>[47]</sup>	1.249	787
Manrique	779	532
Popular	762	460
Robledo	707	428
San Javier	707	380
Villa Hermosa	572	345
Aranjuez	536	331
Doce De Octubre	501	304
Santa Cruz	457	324
Buenos Aires	460	291
Castilla	472	274
Belén	421	199
Corregimiento San Antonio De Prado	237	163
Guayabal	184	126
Corregimiento San Cristóbal	185	97
La Candelaria	163	101
La América	131	79
Laureles	105	60
El Poblado	96	27
Corregimiento Altavista	45	21
Corregimiento Santa Elena	14	2
Comuna	Hombre	Mujer
Corregimiento Palmitas	5	1
Total general	8.788	5.333

Fuente: Unidad de Discapacidad. Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.

Sobre los tipos de discapacidad que afectan a NNA, están las cognitivas/mentales con el 40,7% (5.783), las de movilidad, con el 9,0% (1.266). Es importante precisar que del 20,2% (2.853) de las NNA se desconoce el tipo de discapacidad.

A continuación, se presenta la tabla con las frecuencias absolutas de los tipos de discapacidad de NNA.

Tabla 20. Frecuencias absolutas del tipo de discapacidad que afectan a niñas, niños y adolescentes.



Tipo de discapacidad	Hombres
Mental Cognitivo	3.690
Sin dato <sup>[48]</sup>	1.742
Múltiple	1.308
Movilidad	732
Mental Psicosocial	613
Sensorial Auditiva	272
Sistémica	159
Sensorial Visual	144
Voz y Habla	70
No la sabe nombrar	32
Talla Baja	11
Piel, Uñas y Cabello	7
Sensorial Gusto-Olfato-Tacto	8
<b>TOTAL</b>	<b>8.788</b>

Fuente: Unidad de Discapacidad. Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.

De estas NNA, el 72,5% (10.239) requieren ayuda permanente, el 7,6% (1.060) no y del 19,9% (2.839) su parte, el 62,6% (8.826) requiere rehabilitación, el 28,0% (3.955) no lo precisa y del 9,4% (1.339) los casos los costos de la rehabilitación son asumidos por el Sistema General de Seguridad Social e como gastos de bolsillo en salud.

Finalmente, se precisa que dentro del enfoque diferencial se halla el étnico, sin embargo, no fue posible identificar a las NNA de Medellín, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la articulación y el acompañamiento pertinente y veraz acerca de las condiciones y capacidades de las NNA indígenas, negro/a, Mulato/a, Rom/Gitanos, entre otros, del Municipio.

#### - 4.2 Categorías de derechos primera infancia, infancia y adolescencia

##### - 4.2.1 Categoría. Derechos de existencia

Los derechos de las infancias y adolescencias que se encuentran inmersos en la categoría de existencia común el objetivo de garantizar una vida saludable en los niños, niñas y adolescentes; por lo que se busca la preservación y el disfrute de la vida, más allá de la conservación de la existencia biológica. En términos de salud, nutrición y bienestar”<sup>[49]</sup> (Alianza por la Niñez Colombiana, 2011, pág. 4).

Los derechos relacionados con esta categoría son:

- Derecho a la vida y a la calidad de vida y un ambiente sano.
- Derecho a la integridad personal.
- Derecho a tener familia y a no ser separado de ella, Custodia y cuidado personal.
- Derecho a los alimentos.
- Derecho a la salud.

El seguimiento a la garantía de estos derechos en la primera infancia, segunda infancia y adolescencia

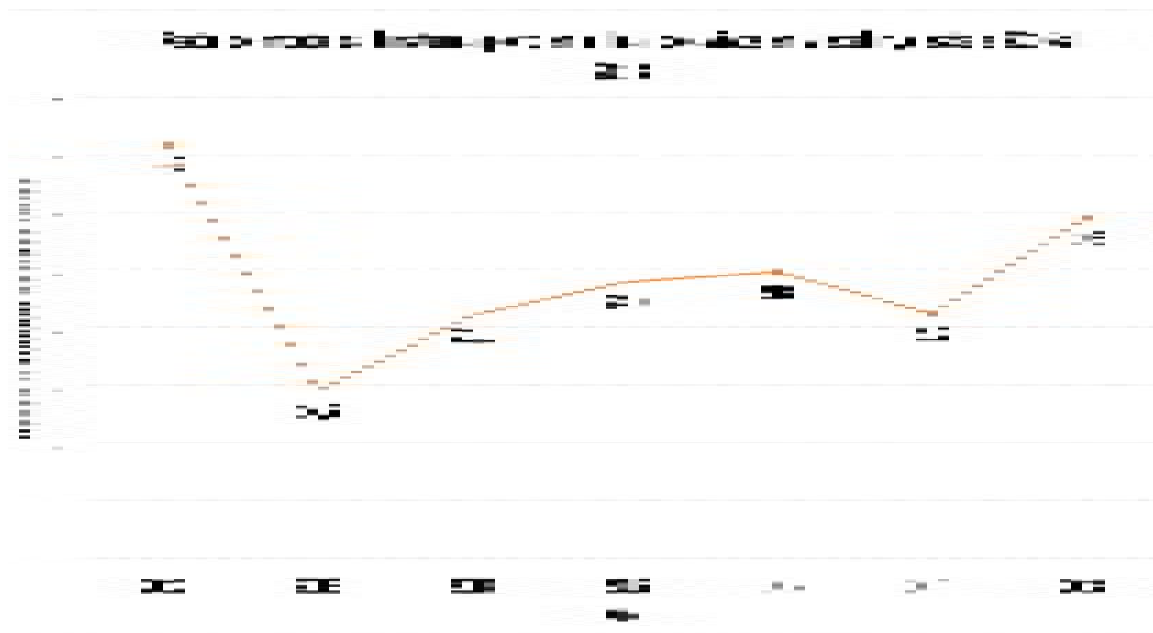
Mortalidad, VIH/Sida, Embarazo adolescente, Inclusión respecto a la afiliación al Sistema General de Seguridad Social y Saneamiento.

Temática. Salud sexual y reproductiva

- Mortalidad materna

El indicador razón de mortalidad materna por cien mil nacidos vivos, establece el número de mujeres o puerperio debido a causas generadas y/o agravadas por el embarazo. El comportamiento de este indicador maternas por cada cien mil nacidos vivos en 2012, a 29,5 en 2018, lo que representa una variación

Gráfica 4. Razón de mortalidad materna por cien mil nacidos vivos en Medellín, desde el 2012 al 2018



Fuente: Secretaría de Salud de Medellín (2020).

A continuación, se presentan las cifras y las variaciones proporcionales entre 2016 y 2018 [\[50\]](#) registradas en Medellín. En este sentido, se resalta el aumento ocurrido en las comunas 6-Doce de Octubre, 8-Villapalmar y corregimiento 80-San Antonio de Prado, territorios donde no se registraron muertes maternas en el indicador, específicamente, se presenta el fenómeno de extravariación en relación al problema de la disminución de una muerte materna modifica drásticamente la razón calculada [\[51\]](#).

Tabla 21. Razón de mortalidad materna por cien mil nacidos vivos por comuna y corregimiento, de

Comuna	2016	2018*	V
Comuna 01. Popular	49,4	50,5	In
Comuna 02. Santa Cruz	131,4	0,0	C
Comuna 03. Manrique	0,0	0,0	E
Comuna 04. Aranjuez	0,0	0,0	Es
Comuna 05. Castilla	0,0	0,0	Es
Comuna 06. Doce de Octubre	0,0	59,0	In
Comuna 07. Robledo	0,0	0,0	E
Comuna 08. Villa Hermosa	0,0	52,7	Ir
Comuna 09. Buenos Aires	0,0	57,6	In
Comuna 10. La Candelaria	0,0	0,0	Es
Comuna 11. Laureles - Estadio	0,0	0,0	Es
Comuna 12. La América	0,0	0,0	Es
Comuna 13. San Javier	47,4	50,4	In
Comuna 14. El Poblado	93,2	0,0	D
Comuna 15. Guayabal	0,0	0,0	Es
Comuna	2016	2018*	V
Comuna 16. Belén	53,2	112,4	Ir
Corregimiento 50. Palmitas	0,0	0,0	E
Corregimiento 60. San Cristóbal	0,0	0,0	E
Corregimiento 70. Altavista	0,0	0,0	Es
Corregimiento 80. San Antonio	0,0	107,6	Ir
Corregimiento 90. Santa Elena	0,0	0,0	E

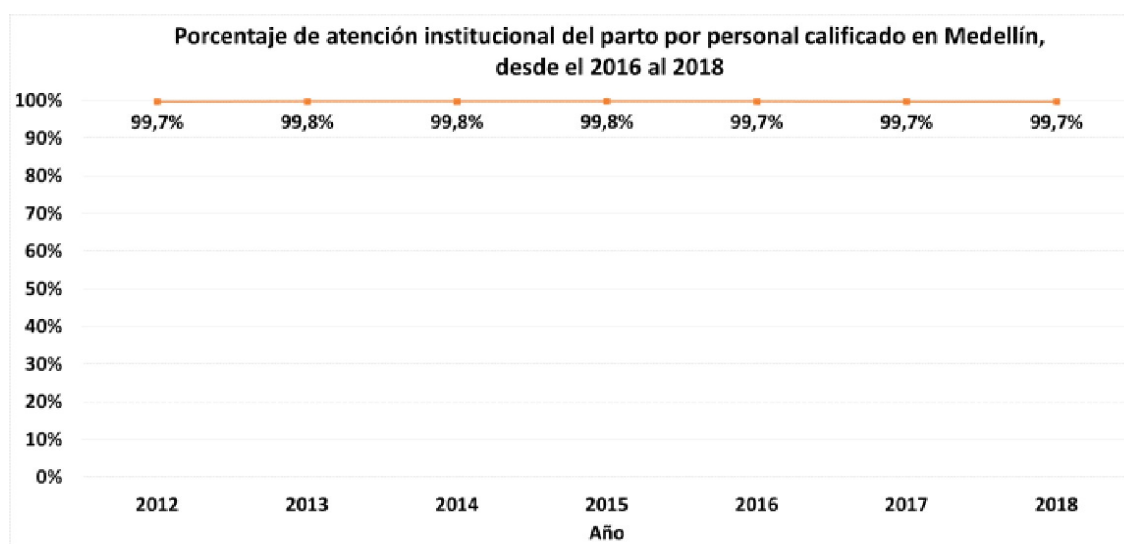
Fuente: Secretaría de Salud de Medellín, (2019).

El indicador, razón de mortalidad materna se asocia con:

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos
- Línea 10. Derecho a la salud física, mental y colectiva como determinante para el desarrollo humano
- Sistema de gestión para el desarrollo integral, el reconocimiento y la potenciación de las subjetividades de las adolescentes en Medellín - SIGEDI-
- Atención institucional del parto por personal calificado

Este indicador expresa la proporción de nacidos vivos que fueron atendidos en una institución de salud. Cuando no se atiende en un medio institucional, existe mayor probabilidad de haber sido atendido por personal calificado. Este indicador conserva una tendencia estable, de manera que cerca del 100,0% de los nacidos vivos fueron atendidos en una institución de salud.

Gráfica 5. Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado en Medellín, desde



Fuente: Secretaría de Salud de Medellín, (2020).

A continuación, se presentan las cifras y las variaciones proporcionales del 2016 al 2018 registradas en Medellín, con relación a la atención institucional de los partos. En este sentido, no se observaron grandes variaciones administrativas de la ciudad.

Tabla 22. Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado y variación porcentual 2016-2018

Comuna	2016	2018*
Comuna 01. Popular	99,6%	99,6%
Comuna 02. Santa Cruz	99,7%	99,8%
Comuna 03. Manrique	99,9%	99,6%
Comuna 04. Aranjuez	99,8%	99,7%
Comuna 05. Castilla	99,8%	99,7%
Comuna 06. Doce de Octubre	99,8%	99,8%
Comuna 07. Robledo	99,7%	99,7%
Comuna 08. Villa Hermosa	99,6%	99,4%
Comuna 09. Buenos Aires	99,9%	99,8%
Comuna 10. La Candelaria	99,5%	99,9%
Comuna 11. Laureles - Estadio	100,0%	99,9%
Comuna 12. La América	99,6%	100,0%
Comuna 13. San Javier	99,6%	99,8%
Comuna 14. El Poblado	100,0%	100,0%
Comuna 15. Guayabal	100,0%	99,8%
Comuna 16. Belén	99,9%	99,9%
Corregimiento 50. Palmitas	100,0%	98,0%
Corregimiento 60. San Cristóbal	99,2%	99,6%
Comuna	2016	2018*
Corregimiento 70. Altavista	100,0%	99,4%
Corregimiento 80. San Antonio	99,7%	99,9%
Corregimiento 90. Santa Elena	100,0%	100,0%

Fuente: Secretaría de Salud de Medellín, (2019). Cifras de 2018\* preliminares, sujetas a revisión y

El indicador, atención institucional del parto por personal calificado se asocia con:

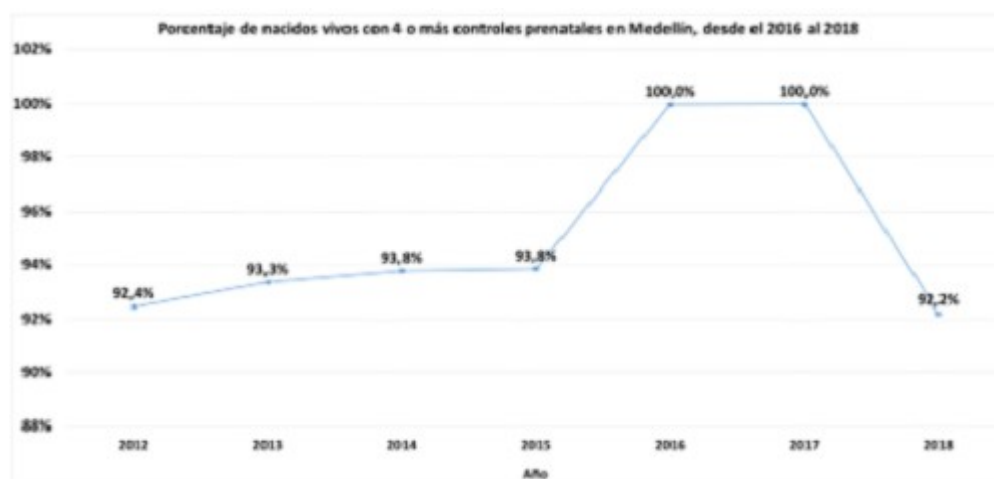
- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para tod
- Línea 10. Derecho a la salud física, mental y colectiva como determinante para el desarrollo huma
- Sistema de gestión para el desarrollo integral, el reconocimiento y la potenciación de las subjetivida
- adolescentes en Medellín - SIGEDI-
- Nacidos vivos con cuatro controles prenatales o más

Este indicador se define como “la proporción de nacidos vivos cuyas madres asistieron a cuatro o m (Ministerio de Salud y Protección Social, s.f.)

Los controles prenatales son de suma importancia para el bienestar de las mujeres embarazados y s vigilar la evolución del embarazo, y establecer alertas y recomendaciones oportunas, además de ofr parto.

Si bien el indicador ha sido superior al 90,0% entre los años 2012 y 2018 en Medellín, es fundamer atención del cuidado prenatal y evitar que la disminución observada en el año 2018 sea tendencia e

Gráfica 6. Tendencia de la proporción de nacidos vivos con 4 controles prenatales o más. Medellín,



Fuente: Secretaría de Salud de Medellín, (2020)

A continuación, se presentan las cifras y las variaciones promedio observadas entre 2016 y 2018 pa Medellín. En este sentido, la disminución en el porcentaje de atención prenatal ocurrió en todos los incidencia en las comunas 10-La Candelaria y 1-Popular, entre tanto, la menor diferencia ocurrió en

Tabla 23: Porcentaje de nacidos vivos con 4 controles prenatales o más y variación porcentual por c 2018

Comuna	2016	2018*	Varia
Comuna 01. Popular	99,9	87,9	Dismi
Comuna 02. Santa Cruz	100	91,3	Dismi
Comuna 03. Manrique	100	88,3	Dismi
Comuna 04. Aranjuez	99,9	91,3	Dismi
Comuna 05. Castilla	100	94,1	Dismi
Comuna 06. Doce de Octubre	99,9	92,7	Dismi
Comuna 07. Robledo	100	93,7	Dismi
Comuna 08. Villa Hermosa	100	89,1	Dismi
Comuna 09. Buenos Aires	100	92,7	Dismi
Comuna 10. La Candelaria	100	83,9	Dismi
Comuna 11. Laureles - Estadio	100	97,0	Dismi
Comuna 12. La América	100	97,2	Dismi
Comuna 13. San Javier	100	92,9	Dismi
Comuna	2016	2018*	Variac
Comuna 14. El Poblado	100	99,5	Dismi
Comuna 15. Guayabal	100	96,3	Dismi
Comuna 16. Belén	100	96,2	Dismi
Corregimiento 50. Palmitas	100	93,9	Dismi
Corregimiento 60. San Cristóbal	100	91,0	Dismi
Corregimiento 70. Altavista	100	91,4	Dismi
Corregimiento 80. San Antonio	99,9	94,8	Dismi
Corregimiento 90. Santa Elena	100	91,7	Dismi

Fuente: Secretaría de Salud de Medellín, (2019)

El indicador, porcentaje de nacidos vivos con cuatro controles prenatales o más se asocia con:

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para tod
- Línea 10. Derecho a la salud física, mental y colectiva como determinante para el desarrollo huma
- Sistema de gestión para el desarrollo integral, el reconocimiento y la potenciación de las subjetivida
- adolescentes en Medellín - SIGEDI-
- Niñas y niños con bajo peso al nacer

Este indicador se define como “el número de nacidos vivos con peso inferior a 2.500 gramos medic

las primeras horas de vida por 100 nacidos vivos, en un determinado país, territorio o área geográfi

Social, s.f.).

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) el bajo peso en niñas y niños al nacer

largo plazo, pues entre otras, se constituye en un factor de riesgo para muerte prematura, retraso en

durante la infancia y adolescencia, y para enfermedades crónicas no transmisibles durante la adulte;

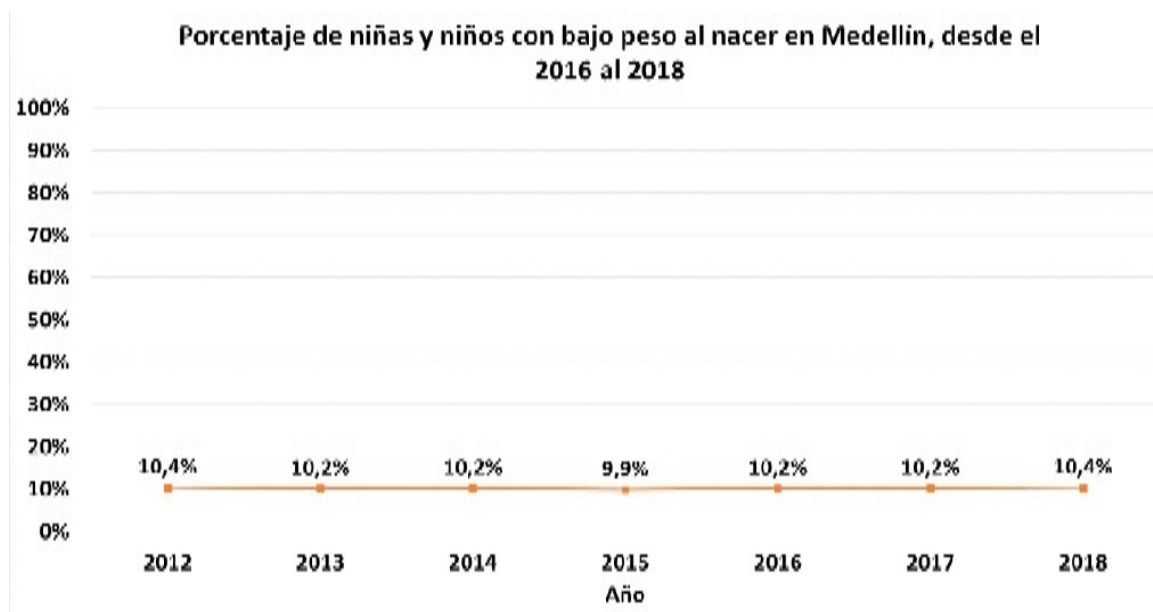
cardiovascular (Instituto Nacional de Salud, 2017, pág. 4).

De ahí la importancia de establecer acciones que logren la disminución de esta problemática de salt

variaciones significativas en la disminución de este fenómeno desde el 2012 al 2018. Aunque el po

nacer es similar, este tiene un leve incremento en su incidencia en niñas.

Gráfica 7. Porcentaje de niñas y niños con bajo peso al nacer en Medellín, desde el 2012 al 2018



Fuente: Secretaría de Salud de Medellín, (2020).

A continuación, se presentan las cifras y las variaciones porcentuales del 2016 al 2018 registradas por Medellín, con relación a las niñas y niños con bajo peso al nacer. Vale la pena resaltar que si bien el bajo peso al nacer no varió de manera importante en el tiempo, sí se presentaron variaciones porcentuales del fenómeno entre las subdivisiones territoriales, en este sentido, se observó un aumento importante en Guayabal, y en los corregimientos 50-Palmitas y 90-Santa Elena, en este último caso, la proporción sufrió un incremento del 50,0% entre 2016 y 2018.

Tabla 24. Porcentaje de bajo peso al nacer y variación porcentual por comuna y corregimiento. Medellín

Comuna	2016	2018
Comuna 01. Popular	11,2	11,3
Comuna 02. Santa Cruz	10,2	9,5
Comuna 03. Manrique	10,5	9,5
Comuna	2016	2018
Comuna 04. Aranjuez	9,9	10,8
Comuna 05. Castilla	8,5	10,0
Comuna 06. Doce de Octubre	10,5	11,4
Comuna 07. Robledo	9,6	11,0
Comuna 08. Villa Hermosa	10,0	9,5
Comuna 09. Buenos Aires	11,0	9,9
Comuna 10. La Candelaria	12,2	10,8
Comuna 11. Laureles - Estadio	6,7	9,7
Comuna 12. La América	9,3	10,0
Comuna 13. San Javier	9,7	9,5
Comuna 14. El Poblado	10,2	11,5
Comuna 15. Guayabal	9,5	13,2
Comuna 16. Belén	9,6	9,7

Corregimiento 50. Palmitas	10,5	14,3
Corregimiento 60. San Cristóbal	11,2	9,4
Corregimiento 70. Altavista	11,2	13,1
Corregimiento 80. San Antonio	9,9	10,1
Corregimiento 90. Santa Elena	10,0	15,0

Fuente: Secretaría de Salud de Medellín, (2019).

- El indicador, porcentaje de niñas y niños con bajo peso al nacer se asocia con:
- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 1: Fin de la pobreza
- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos
- Línea 9. Alimentación y nutrición afectiva y efectiva para niños, niñas y adolescentes del Sistema de Atención y la potenciación de las subjetividades políticas de niñas, niños y adolescentes en Medellín
- Incidencia de Sífilis Congénita

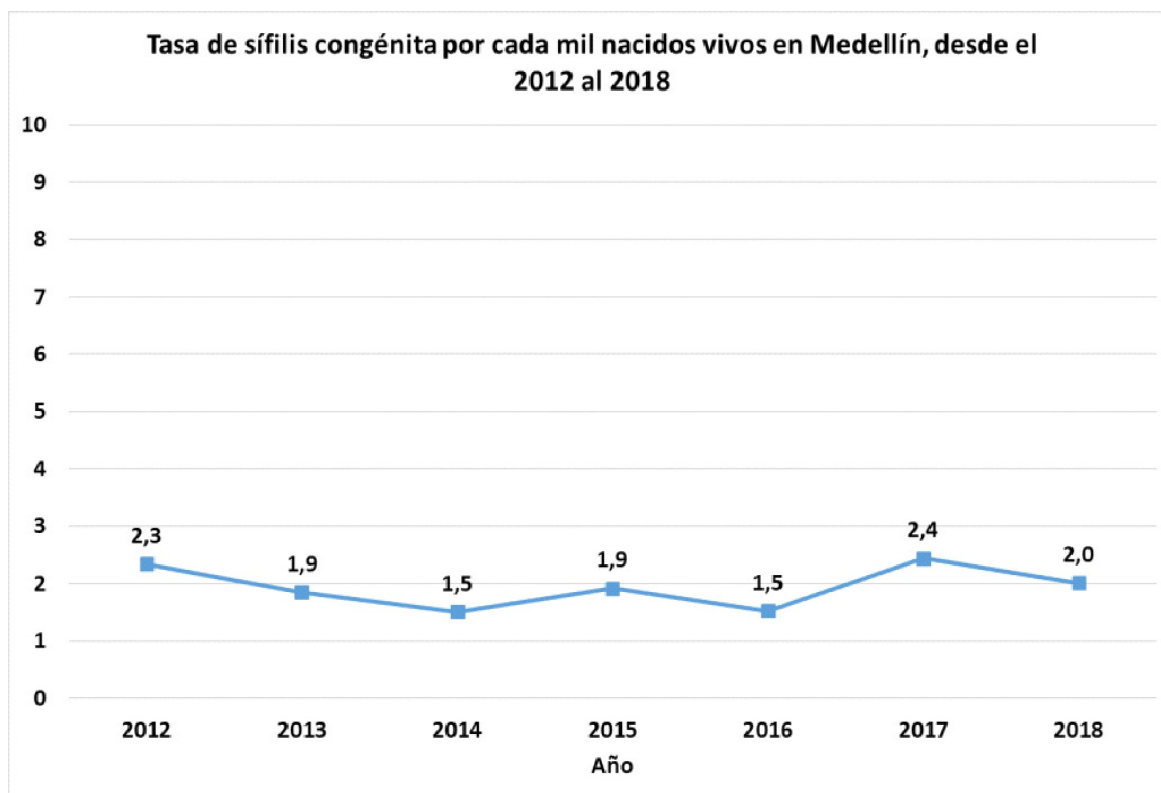
La tasa de sífilis congénita da cuenta de los casos confirmados de niñas y niños recién nacidos que presentan el diagnóstico de sífilis congénita. Dada la gravedad de sus consecuencias en niñas y niños, como bajo peso al nacer, sordera y riesgo de discapacidad intelectual, el conocimiento y capacidad de evitar el hecho a través de la atención médica oportuna y de calidad, la sífilis resulta un asunto prioritario.

En el Municipio se observó una disminución porcentual del 13,0% en la tasa de sífilis congénita, pasando de 2,3 casos por cada mil nacidos vivos en 2012, a 2,0 en 2018; si bien es importante la estabilidad del indicador, aún es necesario trabajar para alcanzar el objetivo de la Organización Panamericana de la Salud y la Unicef en 2010 de 0,5 casos por cada mil nacidos vivos.

Es importante precisar que la sífilis congénita se presenta en un número de casos similar en niñas y niños.

Gráfica 8. Tasa de sífilis congénita por cada mil nacidos vivos. Medellín, 2012-2018





Fuente: SIVIGILA, procesado por Secretaría de Salud de Medellín, (2019)

A continuación, se presentan las cifras y las variaciones proporcionales del 2016 al 2018 registradas en Medellín, con relación a la sífilis congénita; se resalta de nuevo el comportamiento del fenómeno e el incremento fue del 420,0%, con una tasa de 5,2 casos por cada mil nacidos vivos, lo que contrasta con el 2016 donde no ocurrieron casos de sífilis congénita en el 2018.

Tabla 25. Tasa de sífilis congénita por cada mil nacidos vivos en Medellín, del 2016 al 2018 por comuna

Comuna	2016	2018	Variación
Comuna 01. Popular	5,0	2,0	Disminución
Comuna 02. Santa Cruz	2,0	2,1	Incremento
Comuna 03. Manrique	3,0	2,5	Disminución
Comuna 04. Aranjuez	2,0	2,5	Incremento
Comuna 05. Castilla	1,0	0,8	Disminución
Comuna 06. Doce de Octubre	5,0	0,6	Disminución
Comuna 07. Robledo	6,0	2,1	Disminución
Comuna 08. Villa Hermosa	6,0	3,7	Disminución
Comuna 09. Buenos Aires	1,0	1,7	Incremento
Comuna 10. La Candelaria	3,0	4,9	Incremento
Comuna 11. Laureles - Estadio	0,0	0,0	Estable
Comuna 12. La América	0,0	0,0	Estable
Comuna 13. San Javier	2,0	3,0	Incremento
Comuna 14. El Poblado	1,0	0,0	Disminución
Comuna 15. Guayabal	0,0	0,0	Estable
Comuna 16. Belén	0,0	0,6	Incremento
Corregimiento 50. Palmitas	0,0	0,0	Estable

Corregimiento 60. San Cristóbal	0,0	4,2	Increme
Corregimiento 70. Altavista	0,0	0,0	Estable
Corregimiento 80. San Antonio	1,0	0,0	Disminuc
Corregimiento 90. Santa Elena	1,0	5,2	Increme

Fuente: SIVIGILA, procesado por Secretaría de Salud de Medellín, (2019)

El indicador de sífilis congénita por cada mil nacidos vivos se asocia con:

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para tod
  - Línea 10. Derecho a la salud física, mental y colectiva como determinante para el desarrollo huma
- Sistema de gestión para el desarrollo integral, el reconocimiento y la potenciación de las subjetivida  
adolescentes en Medellín - SIGEDI-.

Temática. Mortalidad.

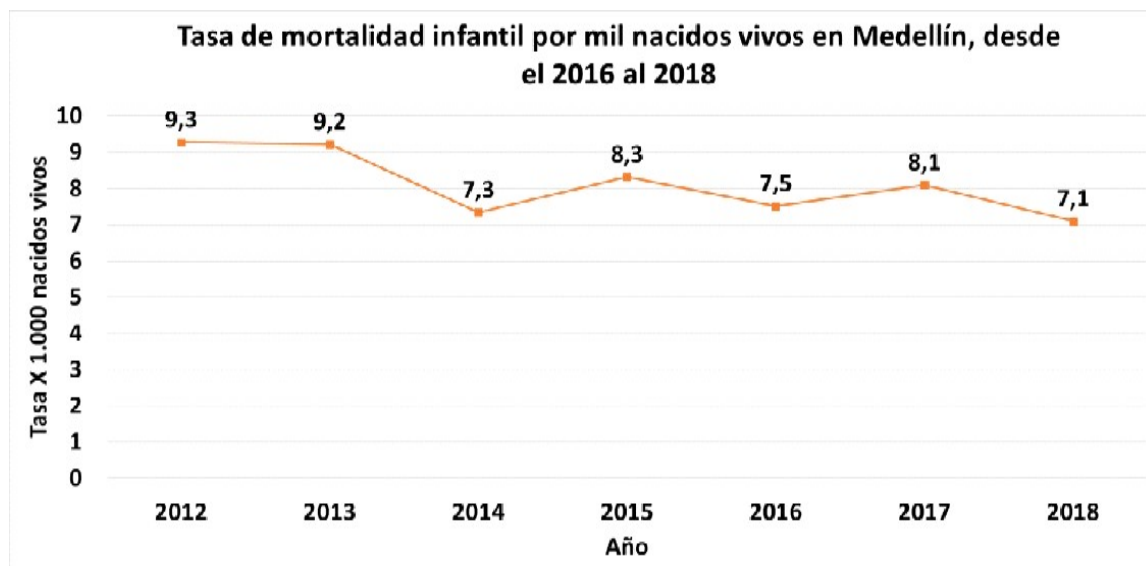
- Mortalidad infantil

Este indicador busca medir la tendencia de la mortalidad de niños y niñas antes de cumplir el prime  
con el fin de establecer acciones estratégicas que mitiguen este hecho.

Durante el 2012 por cada 1.000 nacidos vivos, murieron 9,3 niñas y niños, mientras que en 2018 la  
representa una disminución porcentual del 22.6%.

Histórica e independientemente de condiciones extrínsecas, esta tasa es mayor en niños que en niña

Gráfica 9. Tendencia de la tasa de mortalidad infantil. Medellín, 2012-2018



Fuente: Secretaría de Salud de Medellín, (2020)

A continuación, se presentan las cifras y las variaciones proporcionales del 2016 al 2018 registradas  
Medellín, con relación a la tasa de mortalidad infantil. Puede observarse que la mayor tasa de mort  
corregimiento 70-Altavista, en contraste con el corregimiento 50-Palmitas y 90-Santa Elena, donde  
menores de un año en 2018.

Tabla 26. Tasa de mortalidad infantil por mil nacidos vivos y variación promedio por comuna y cor

Comuna	2016	2018	Variació
Comuna 01. Popular	7,4	7,6	Increme
Comuna 02. Santa Cruz	5,3	4,2	Disminu
Comuna 03. Manrique	9,0	8,6	Disminu
Comuna 04. Aranjuez	6,1	5,6	Disminu
Comuna 05. Castilla	8,4	7,5	Disminu
Comuna 06. Doce de Octubre	7,2	8,3	Incremer
Comuna 07. Robledo	7,3	5,9	Disminu
Comuna 08. Villa Hermosa	9,0	7,9	Disminu
Comuna	2016	2018	Variació
Comuna 09. Buenos Aires	6,1	6,9	Incremer
Comuna 10. La Candelaria	5,9	6,1	Increme
Comuna 11. Laureles - Estadio	8,0	4,5	Disminu
Comuna 12. La América	10,3	7,0	Disminu
Comuna 13. San Javier	7,1	6,0	Disminu
Comuna 14. El Poblado	4,7	3,8	Disminu
Comuna 15. Guayabal	4,4	5,4	Incremer
Comuna 16. Belén	4,8	9,0	Increme
Corregimiento 50. Palmitas	0,0	0,0	Estable
Corregimiento 60. San Cristóbal	6,5	9,4	Incremer
Corregimiento 70. Altavista	13,7	13,9	Increme
Corregimiento 80. San Antonio	6,4	5,4	Disminu
Corregimiento 90. Santa Elena	21,6	0,0	Disminu

Fuente: Secretaría de Salud de Medellín, (2019)

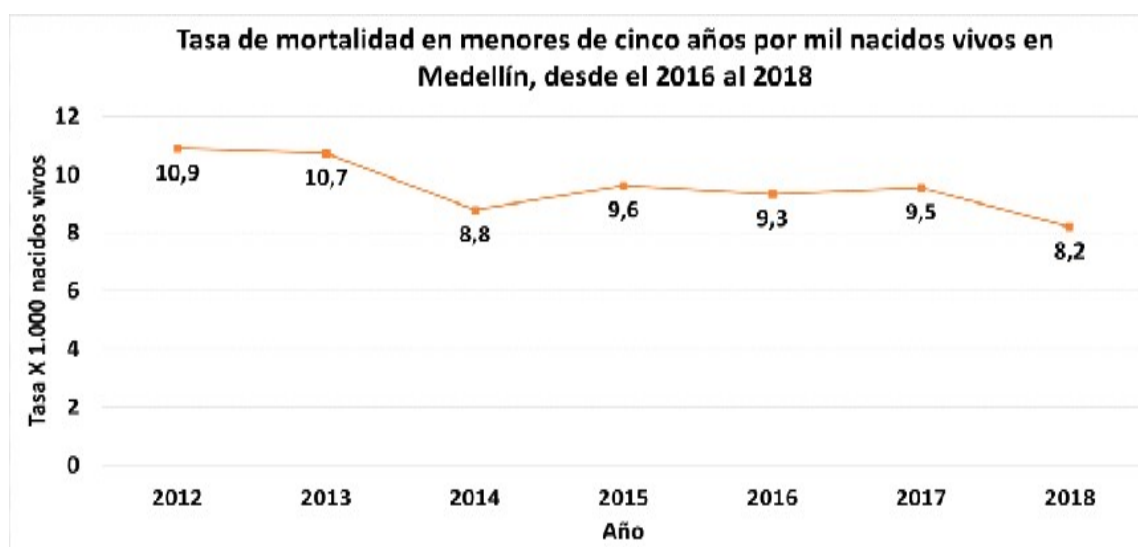
Si bien la tasa en Medellín en el año 2018 por cada mil nacidos vivos, 7.0 menores de un año fallec de Salud de Medellín, 2019). En ocho comunas (Altavista, San Cristóbal, Belén, Manrique, Doce d Castilla) (DANE. Procesado por la Secretaría de Salud de Medellín, 2019).

El indicador, Tasa de mortalidad infantil en menores de un año se asocia con:

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para tod
- Línea 10. Derecho a la salud física, mental y colectiva como determinante para el desarrollo huma Sistema de gestión para el desarrollo integral, el reconocimiento y la potenciación de las subjetivid adolescentes en Medellín - SIGEDI-
- Mortalidad en menores de cinco años

La tasa de mortalidad en menores de 5 años establece la relación entre el número de muertes de niñ 5 años por cada 1.000 nacidos vivos. De acuerdo con los datos reportados por la Secretaría de Salu proporcional del 28,2% entre el 2012 al 2018, pasando así, de 10,9 muertes por cada 1.000 nacidos precisa que por cuestiones biológicas esta tasa es levemente mayor en niños que en niñas.

Gráfica 10. Tasa de mortalidad en menores de cinco años por mil nacidos vivos. Medellín, 2012-20



Fuente: Secretaría de Salud de Medellín, (2020).

A continuación, se presentan las cifras y las variaciones proporcionales del el 2016 al 2018 registra Medellín, con relación a la tasa de mortalidad en menores de 5 años.

Tabla 27. Tasa de mortalidad en la niñez por mil nacidos vivos y variación promedio por comuna y

Comuna	2016	2018	Variaci
Comuna 01. Popular	7,4	9,6	Increme
Comuna 02. Santa Cruz	5,9	4,9	Disminu
Comuna 03. Manrique	10,7	8,6	Dismin
Comuna 04. Aranjuez	8,1	6,1	Dismin
Comuna 05. Castilla	10,7	9,2	Disminu
Comuna 06. Doce de Octubre	8,3	8,8	Increme
Comuna 07. Robledo	7,3	7,2	Disminu
Comuna 08. Villa Hermosa	13,6	10,0	Disminu
Comuna 09. Buenos Aires	8,3	8,1	Disminu
Comuna 10. La Candelaria	7,1	6,1	Dismin
Comuna 11. Laureles - Estadio	8,0	7,5	Dismin
Comuna 12. La América	12,9	8,5	Disminu
Comuna 13. San Javier	9,0	7,1	Dismin
Comuna 14. El Poblado	6,5	3,8	Disminu
Comuna 15. Guayabal	4,4	5,4	Increme
Comuna 16. Belén	7,5	10,1	Increme
Corregimiento 50. Palmitas	17,5	0,0	Disminu
Corregimiento 60. San Cristóbal	8,6	11,5	Increme
Corregimiento 70. Altavista	16,4	13,9	Dismin
Corregimiento 80. San Antonio	11,8	5,4	Disminu
Corregimiento 90. Santa Elena	21,6	0,0	Disminu

Fuente: Secretaría de Salud de Medellín, (2019). Cifras de 2018\* preliminares, sujetas a revisión y

En Medellín, para 2018, por cada mil nacidos vivos 8,2 menores de cinco años fallecieron. De esta

obtuvo un valor mayor al estimado para el Municipio (Altavista, San Cristóbal, Belén, Villa Hermo Manrique, La América y Buenos Aires); impactando en mayor medida al Corregimiento de Altavis contraste en Santa Elena y Palmitas esta tasa fue de 0.0 (DANE. Procesado por la Secretaría de Sal

Respecto a las causas de mortalidad en menores de cinco, se encuentra que estas son las mismas en quinta causa. Las siguientes son las causas básicas de muerte más comunes: Ciertas afecciones orig Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, Neumonía, Resto de enferm enfermedades del corazón y Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no cl

El indicador, Tasa de mortalidad infantil en menores de cinco años se asocia con:

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para tod

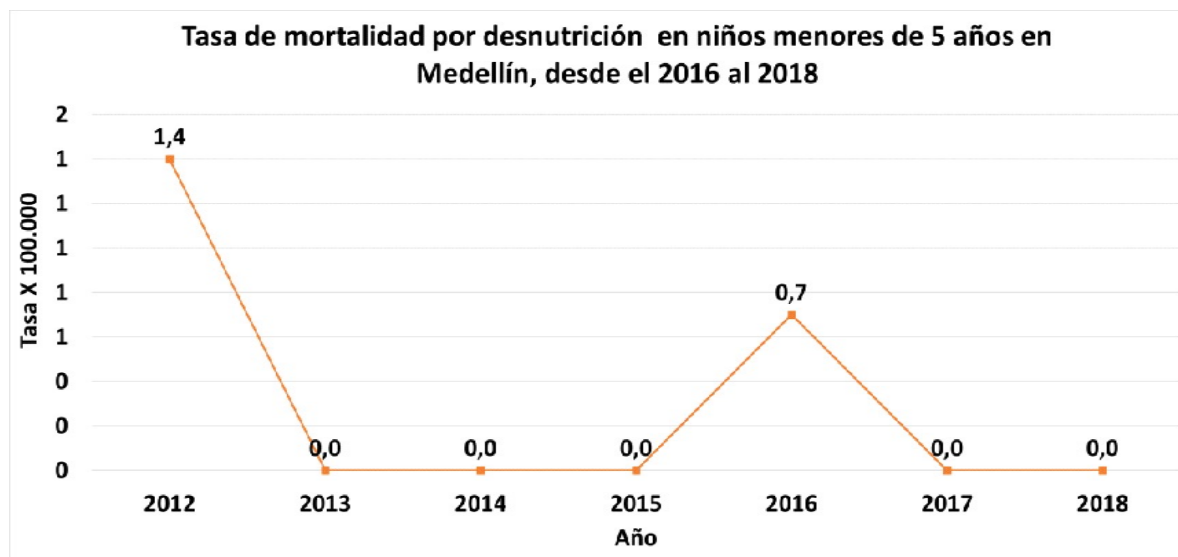
- Línea 10. Derecho a la salud física, mental y colectiva como determinante para el desarrollo huma Sistema de gestión para el desarrollo integral, el reconocimiento y la potenciación de las subjetivid adolescentes en Medellín - SIGEDI-

o Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años

La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años establece la relación entre el número c por desnutrición o causas asociada a la misma, siendo menores de 5 años por cada 100.00 nacidos v por la Secretaría de Salud, esta tasa tiene una disminución proporcional del 200.0% entre el 2012 al cada 100.000 niñas y niños menores de 5 años en 2012 a una de 0,0 en 2018.

Gráfica 11. Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años por cien mil.

Medellín, 2012-2018



Fuente: Secretaría de Salud de Medellín, (2020).

- Morbilidad y mortalidad por Infección Respiratoria Aguda

Las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) se “constituyen un grupo de enfermedades que se prod por diferentes microorganismos como virus y bacterias” (Ministerio de Salud y Protección Social, si leves y no causan riesgos en la salud, en algunos casos, especialmente en niñas, niños, estas se puec

Respecto a la morbilidad, se detecta que en 2012 en el Municipio de cada cien mil niñas y niños ent

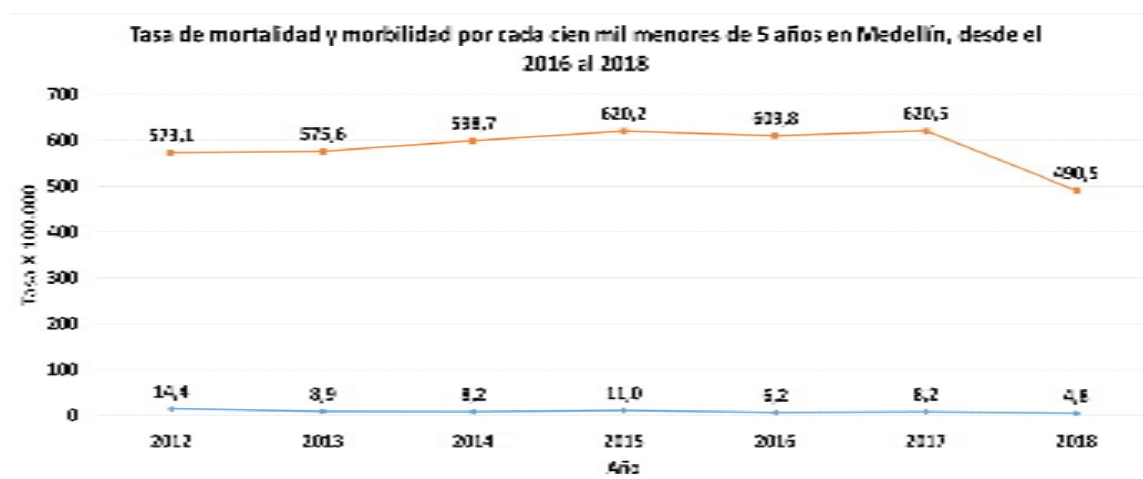
causa de la IRA, mientras que en 2018 lo hicieron 242.0; de modo que este indicador presenta una caída del 81.3%.

Por otro lado, la tasa de mortalidad da cuenta del número (por cien mil) de niñas y niños que muere aguda, menores de 5 años. Dicho indicador presenta una variación porcentual decreciente del 79,4% de muertes por IRA por cada 100.00 menores de 5 años, a una de 6.2 en 2018.

Es importante señalar que, si bien la morbilidad por IRA es levemente mayor en niñas, la mortalidad

Gráfica 12. Tasa de morbilidad y mortalidad por IRA en niñas y niños entre 0 y 5 años.

Medellín, 2012-2018



Fuente: Registro individual de prestación de servicios. Secretaría de Salud. Medellín, (2020).

A continuación, se presentan las cifras y las variaciones proporcionales del 2016 al 2018 registradas en Medellín, con relación a la tasa de mortalidad por IRA.

Tabla 28. Tasa de mortalidad por IRA en niñas y niños entre 0 y 5 años y variación promedio por comuna en Medellín, 2016 y 2018

Comuna	2016	2018	Variación
Comuna 01. Popular	16,8	0,0	Disminución
Comuna 02. Santa Cruz	0,0	0,0	Estable
Comuna 03. Manrique	8,7	17,6	Incremento
Comuna 04. Aranjuez	0,0	10,1	Incremento
Comuna 05. Castilla	0,0	0,0	Estable
Comuna	2016	2018	Variación
Comuna 06. Doce de Octubre	7,8	16,0	Incremento
Comuna 07. Robledo	0,0	0,0	Estable
Comuna 08. Villa Hermosa	10,0	0,0	Disminución
Comuna 09. Buenos Aires	14,1	0,0	Disminución
Comuna 10. La Candelaria	0,0	32,9	Incremento
Comuna 11. Laureles - Estadio	0,0	0,0	Estable
Comuna 12. La América	0,0	0,0	Estable
Comuna 13. San Javier	0,0	10,2	Incremento

Comuna 14. El Poblado	0,0	0,0	Estable
Comuna 15. Guayabal	0,0	0,0	Estable
Comuna 16. Belén	0,0	12,0	Increme
Corregimiento 50. Palmitas	0,0	0,0	Estable
Corregimiento 60. San Cristóbal	30,9	13,4	Disminu
Corregimiento 70. Altavista	0,0	0,0	Estable
Corregimiento 80. San Antonio	0,0	0,0	Estable
Corregimiento 90. Santa Elena	66,8	0,0	Disminu

Fuente: Secretaría de Salud de Medellín. Certificados de Estadísticas vitales, Bases de Datos DANL

El indicador, tasa de mortalidad y morbilidad por Infecciones Respiratoria Agudas se asocia con:

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para tod
- Línea 10. Derecho a la salud física, mental y colectiva como determinante para el desarrollo huma
- Sistema de gestión para el desarrollo integral, el reconocimiento y la potenciación de las subjetivid
- adolescentes en Medellín - SIGEDI-.

Temática. Nutrición

- Desnutrición crónica y agua en menores de 5 años

De acuerdo con el Ministro de Salud y Protección Social “La desnutrición como enfermedad de ori

alimentaria y nutricional y afecta principalmente a menores de 5 años. Se caracteriza por el deterior

alteración sistémica de las funciones orgánicas y psicosociales” (MSPS & UNICEF, EN:Ministro d

Ahora bien, un niño o niña que sufre desnutrición crónica presenta un retraso en su crecimiento, es

su edad. En Medellín esta enfermedad afectó en 2012 al 9,5% de las niñas y niños menores de 5 año

representa una variación promedio del 27.5 entre el 2012 y el 2018. Lo anterior debe ser abordado c

talla perdida no se recupera. El retraso en la talla está asociado a problemas crónicos. La prevención

la lactancia materna exclusiva y complementaria, a la calidad de la dieta y al manejo de enfermeda

principalmente). Además, factores estructurales como la calidad del agua, los ingresos económicos

principalmente, contribuyen a su prevención (Ministro de Salud y Protección Social, 2016, págs. 8-

Por otro lado, la desnutrición aguda, es aquella en donde el peso de la niña o niño es menor al espe

el 2012 el 3.2% de las niñas y niños menores a 5 años registraba este tipo de desnutrición, mientras

una variación promedio del 49.7% entre el 2012 y 2018.

Gráfica 13. Prevalencia desnutrición crónica y aguda en menores de 5 años.

Medellín, 2012-2018



Fuente: Secretaría de Salud de Medellín, (2020)<sup>[52]</sup>

A continuación, se presentan las cifras y las variaciones proporcionales del 2016 al 2018 registradas en Medellín, con relación a desnutrición global.

Tabla 29: Desnutrición aguda en niñas y niños menores de seis años y variación porcentual por comuna

Comuna	2016	2018	Variación
Comuna 01. Popular	3,5	3,2	Disminución
Comuna 02. Santa Cruz	2,6	2,2	Disminución
Comuna 03. Manrique	3,2	2,7	Disminución
Comuna 04. Aranjuez	2,7	1,9	Disminución
Comuna 05. Castilla	2,5	2,0	Disminución
Comuna 06. Doce de Octubre	2,8	2,6	Disminución
Comuna 07. Robledo	3,0	2,2	Disminución
Comuna 08. Villa Hermosa	3,1	2,8	Disminución
Comuna	2016	2018	Variación
Comuna 09. Buenos Aires	3,1	2,3	Disminución
Comuna 10. La Candelaria	3,5	2,3	Disminución
Comuna 11. Laureles - Estadio	2,1	1,7	Disminución
Comuna 12. La América	2,1	2,1	Disminución
Comuna 13. San Javier	2,8	2,7	Disminución
Comuna 14. El Poblado	3,5	2,5	Disminución
Comuna 15. Guayabal	2,1	2,1	Disminución
Comuna 16. Belén	2,5	1,8	Disminución
Corregimiento 50. Palmitas	5,0	6,3	Incremento
Corregimiento 60. San Cristóbal	2,7	2,6	Disminución
Corregimiento 70. Altavista	2,1	2,3	Incremento
Corregimiento 80. San Antonio	3,9	2,5	Disminución
Corregimiento 90. Santa Elena	3,6	4,6	Incremento

Fuente: SENIN. Base de datos de seguimiento Nutricional Infantil. Procesado por la Unidad de Gestión de la Secretaría de Salud de Medellín.



Aunado a lo anterior, se precisa que en promedio el 44,0% de los hogares de Medellín se hallan en embargo, en 13 comunas y corregimientos este valor es superior (Altavista, Manrique, El Popular, Villa Hermosa, San Cristóbal, San Javier, Robledo, Santa Elena, Castilla y Palmitas). Afectando en corregimiento de Altavista con el 60.7%, mientras que, en el Poblado es del 12.6% siendo la menor (Vida 2018, 2019).

El indicador, porcentaje de desnutrición global o bajo peso para la edad en niñas, niños menores de

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible.

- Línea 9. Alimentación y nutrición afectiva y efectiva para niñas, niños y adolescentes del Sistema de Reconocimiento y la potenciación de las subjetividades políticas de niñas, niños y adolescentes en Medellín

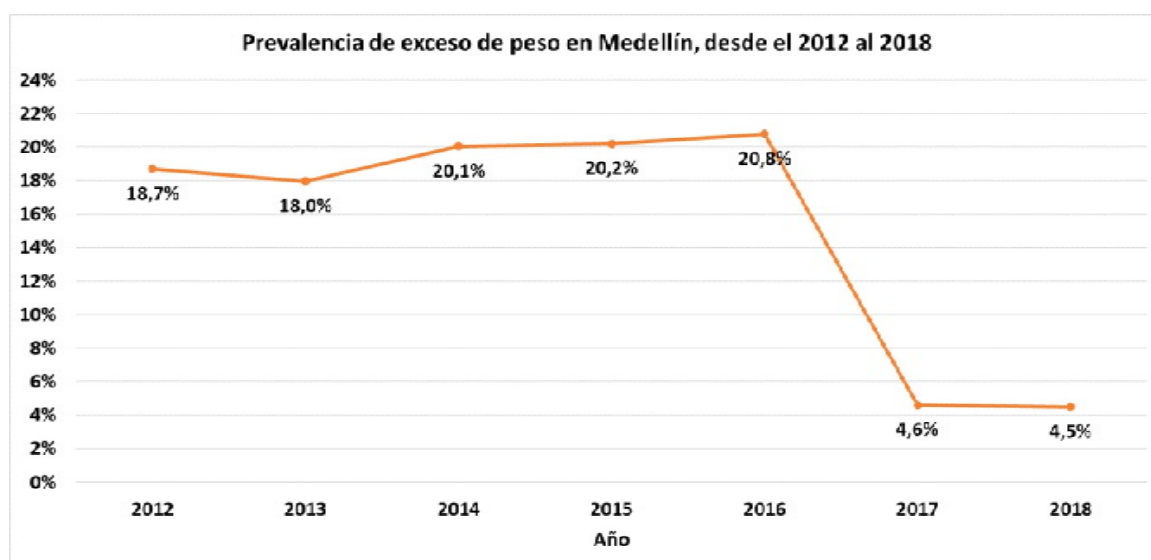
- Exceso de peso en niños y niñas (malnutrición por exceso)

Este indicador da cuenta del porcentaje de niñas y niños entre los 0 a los 5 años con sobrepeso y/u obesidad. Los patrones para clasificar el estado nutricional de las NNA colombianos fueron modificados<sup>[53]</sup>, pasando de quienes antes se clasificaban con sobrepeso, y con sobrepeso a una proporción de quienes antes eran normales. Las comparaciones para este indicador antes y después del año 2016 deben realizarse con cautela.

Entre los años 2012 y 2016, se presentó una leve tendencia hacia el aumento en la proporción de niñas y niños con exceso de peso pasando del 18,7% al 20,8%. Por su parte, para el año 2017 y de acuerdo con las modificaciones en el indicador, las niñas y niños menores de seis años de Medellín fueron clasificados con malnutrición por exceso de peso respecto al año inmediatamente anterior. Vale la pena resaltar que el exceso de peso fue levemente menor en 2018 que en 2017.

Gráfica 14. Prevalencia de exceso de peso en niñas y niños menores de cinco años.

Medellín, 2012-2018



Fuente: SENIN. Base de datos de seguimiento Nutricional Infantil. Secretaría de Salud de Medellín

A continuación, se presentan las cifras y las variaciones proporcionales del 2016 al 2018 registradas en Medellín, con relación al exceso de peso en niñas y niños.

Tabla 30: Prevalencia de exceso de peso en Medellín, del 2016 al 2018 por comuna y corregimiento

Comuna	2016
Comuna 01. Popular	18,3
Comuna 02. Santa Cruz	20,4
Comuna 03. Manrique	19,9
Comuna 04. Aranjuez	21,5
Comuna 05. Castilla	21,2
Comuna 06. Doce de Octubre	21,0
Comuna 07. Robledo	21,4
Comuna 08. Villa Hermosa	19,3
Comuna 09. Buenos Aires	20,8
Comuna 10. La Candelaria	22,4
Comuna 11. Laureles - Estadio	23,0
Comuna 12. La América	21,9
Comuna	2016
Comuna 13. San Javier	20,8
Comuna 14. El Poblado	21,7
Comuna 15. Guayabal	20,6
Comuna 16. Belén	21,3
Corregimiento 50. Palmitas	18,8
Corregimiento 60. San Cristóbal	21,8
Corregimiento 70. Altavista	23,3
Corregimiento 80. San Antonio	18,5
Corregimiento 90. Santa Elena	16,6

Fuente: SENIN. Base de datos de seguimiento Nutricional Infantil. Secretaría de Salud de Medellín

El indicador, Prevalencia de exceso de peso en Medellín, desde el 2016 al 2018 se asocia con:

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible.

- Línea 9. Alimentación y nutrición afectiva y efectiva para niñas, niños y adolescentes del Sistema de reconocimiento y la potenciación de las subjetividades políticas de niñas, niños y adolescentes en Medellín.

Temática. Vacunación

Vacunación en niñas y niños menores de un año

La inmunización o la vacunación en niñas y niños, es considerada la intervención más efectiva para prevenir muertes prevenibles, además “benefician tanto a las personas vacunadas como a las personas no vacunadas en su entorno (inmunidad de grupo)” (Servicio Riojano de Salud, s.f). De ahí la importancia de aumentar la cobertura de vacunación.

- Cobertura de vacunación contra BCG. Este indicador da cuenta de las dosis contra la tuberculosis en niños menores de un año. De ahí que este porcentaje sobre pase el 100,0%

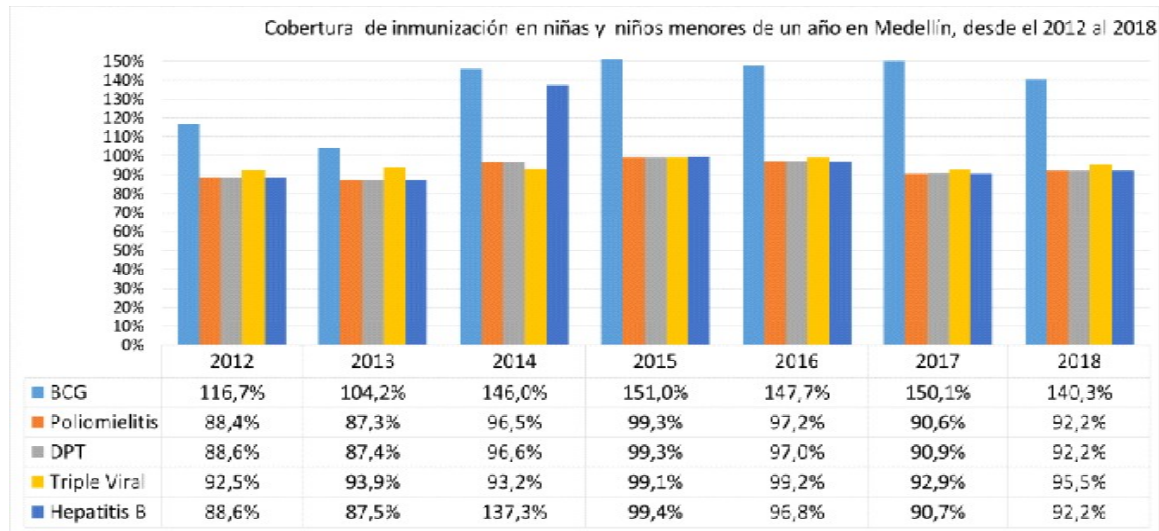
- Cobertura de inmunización contra la poliomielitis. Da cuenta del porcentaje de dosis aplicadas para niños menores de un año. En el Municipio las cifras de inmunización son positivas pues desde el 2016 el promedio del 4.2%

- Cobertura de vacunación contra DPT. Esta vacuna protege contra la tos ferina y el tétanos, la triplé (rubéola), y la hepatitis B, la poliomielitis y el neumococo. De acuerdo con los datos disponibles registra un incremento promedio del 4.0% desde el 2012 al 2018.

- Cobertura de inmunización contra la Triple Viral. Esta vacuna protege a niñas y niños del contagio de la rubéola, la poliomielitis y el sarampión. De acuerdo con los datos disponibles desde el 2012 al 2018 se registra una variación promedio del 3.3% en su cobertura.

- Cobertura de inmunización para hepatitis B. En Medellín la cobertura en la aplicación de la dosis completa de la vacuna de hepatitis B ha variado entre el 87,5% en 2013 y el 99,4% en 2015, con un promedio de variación del 4.0% entre el 2012 y 2018.

Gráfica 15. Cobertura de inmunización en niñas y niños menores de un año. Medellín, 2012-2018



Fuente: Secretaría de Salud, según consolidado Ministerio de Salud y Protección Social., (2019)<sup>[54]</sup>

El indicador, porcentaje de desnutrición global o bajo peso para la edad en niñas, niños menores de

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible.

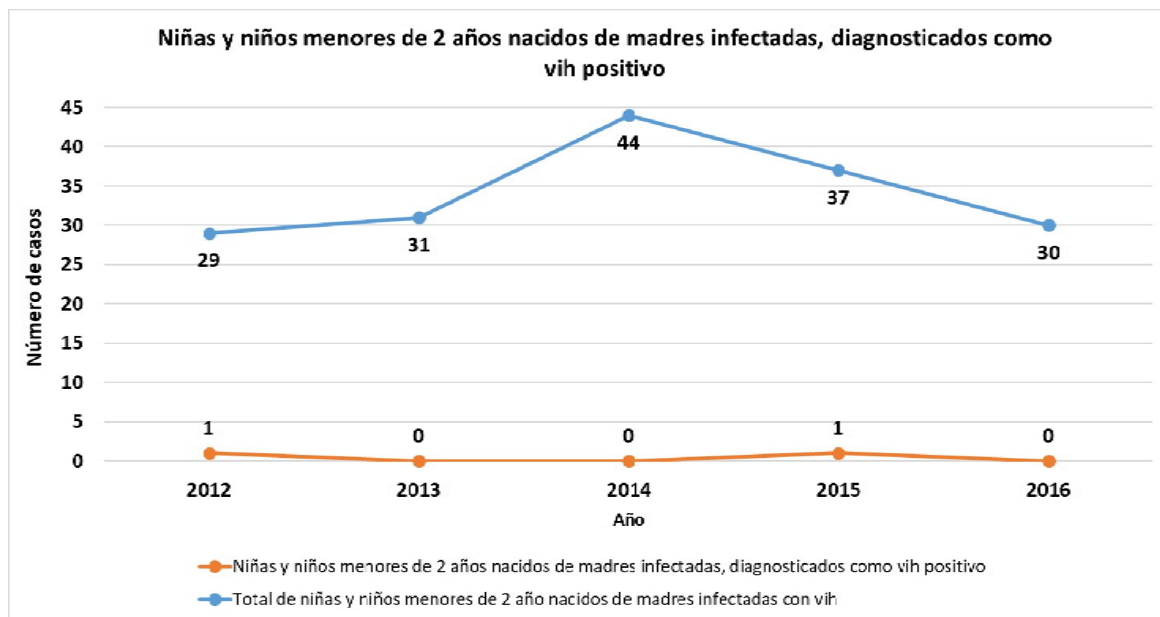
- Línea 9. Alimentación y nutrición afectiva y efectiva para niñas, niños y adolescentes del Sistema de Atención y Protección Social. Reconocimiento y la potenciación de las subjetividades políticas de niñas, niños y adolescentes en Medellín. Temática. Vih/sida.

- Transmisión materno infantil del vih/sida

De acuerdo con los datos reportados por el Sistema de Vigilancia Epidemiológica y Registros Administrativos del Municipio durante el 2012 nacieron 29 niñas y niños de madres infectadas con vih y uno de estos falleció. En 2016 de 30 nacidos de madres portadoras del virus ninguno lo contrajo desde la gestación hasta el nacimiento.

Gráfica 16. Número de niñas y niños nacidos de madres infectadas con vih/sida. Medellín, 2012-

2016



Fuente: SIVIGILA, procesado por Secretaría de Salud de Medellín, (2019)

El indicador, Niñas y niños nacidos de madres infectadas con vih se asocia

con:

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para tod
- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas l
- Línea 10. Derecho a la salud física, mental y colectiva para el desarrollo humano de niñas, niños y el desarrollo integral, el reconocimiento y la potenciación de las subjetividades políticas de niñas, n
- Número de casos de vih/sida en niñas, niños y adolescentes

De acuerdo con la información presentada por la Secretaría de Salud de Medellín, los casos de VIH los 0 a los 17 años han incrementado desde el 2012 al 2018; presentando el siguiente comportamier

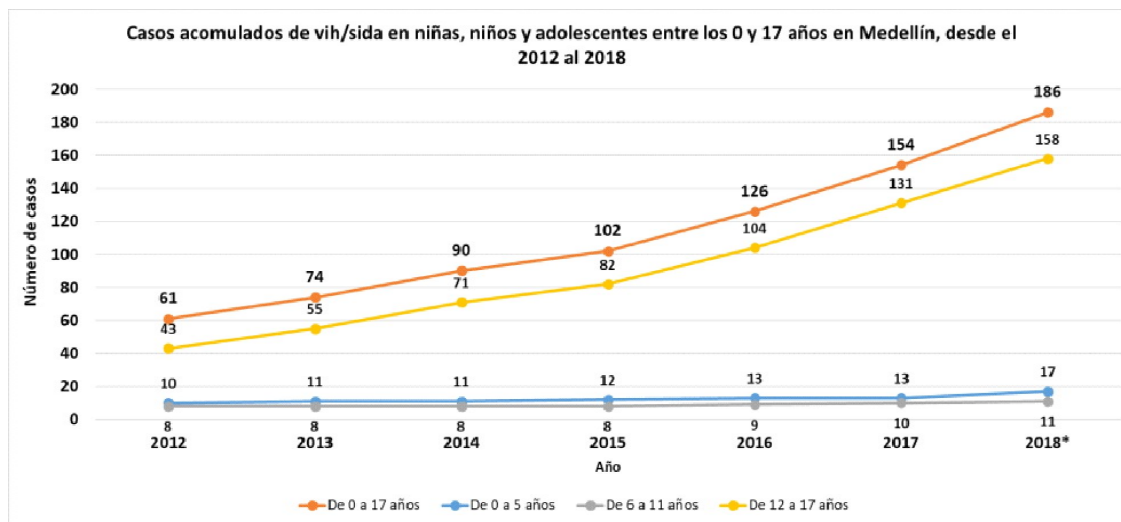
- Primera infancia (0 a 5 años). En 2012 se registraban 10 casos acumulados, mientras que en 2018
- Segunda infancia (6 a 11 años). Se pasa de 8 casos acumulados en 2012 a 11 en 2018.
- Adolescencia (12 a 17 años). En 2012 había 43 casos acumulados mientras que en 2018 fueron 15 de este fenómeno, en relación a los ciclos vitales anteriores.

Se precisa que del total de casos acumulados equivalentes a 793 entre el 2012 y 2018, 554 correspo 239 de las portadoras son mujeres

De ahí la importancia de fortalecer procesos de promoción para la garantía de los derechos sexuales: garantizar la atención integral, oportuna y continua en los servicios de salud para las niñas, niños y

Gráfica 17. Casos de vih/sida en niñas, niños y adolescentes entre los 0 y 17 años.

Medellín, 2012-2018



Fuente: Secretaría de Salud de Medellín, (2019). Cifras de 2018\* preliminares, sujetas a revisión y nuevos + casos periodo anterior - defunciones del periodo)

El indicador, casos de VIH/sida en niñas, niños y adolescentes entre los 0 y 17 años se asocia con:

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para tod

- Línea 10. Derecho a la salud física, mental y colectiva para el desarrollo humano de niñas, niños y el desarrollo integral, el reconocimiento y la potenciación de las subjetividades políticas de niñas, n

Temática. Embarazo adolescente

- Embarazos adolescentes

Este indicador señala el número de mujeres embarazadas entre los 10 y 14 años y los 15 y 19 años. Secretaría de Salud de Medellín, este fenómeno ha tenido una disminución promedio al 43.0% pasad casos en 2018.

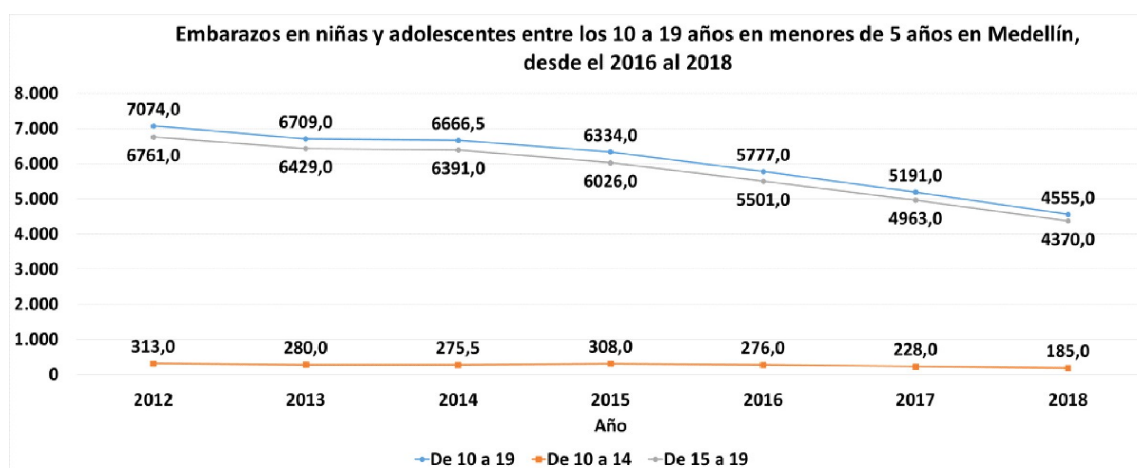
Esta tendencia se conserva en los casos de embarazo asociados a niñas entre los 10 y 14 años, en de equivalente al

51.4% en relación al 2012, toda vez que en este año se reportaron 313 en embarazo y en 2018 fuer las alarmas, pues el embarazo en estas edades es tipificado como abuso sexual. Por ende, es necesari hacer el seguimiento a todos los casos que se presenten en estas edades.

Así mismo, entre las adolescentes se registra una variación promedio del 43.0% en el 2018 desde 2012 entre los 15 y 19 años en embarazo, mientras que en 2018 fueron 4.370.

Gráfica 18. Número de embarazos en niñas y adolescentes entre 10 y 19 años. Medellín,

2012-2018



Fuente: Secretaría de Salud de Medellín, (2019).

A continuación, se presentan las cifras y las variaciones proporcionales del 2016 al 2018<sup>[55]</sup> registrada en Medellín respecto al embarazo en niñas y adolescentes

Tabla 31: Número de embarazos en adolescentes de 10 a 19 años, por comuna y corregimiento. Medellín

Comuna	201
Comuna 01. Popular	633
Comuna 02. Santa Cruz	364
Comuna 03. Manrique	681
Comuna 04. Aranjuez	459
Comuna 05. Castilla	228
Comuna 06. Doce de Octubre	435
Comuna 07. Robledo	442
Comuna 08. Villa Hermosa	469
Comuna 09. Buenos Aires	311
Comuna 10. La Candelaria	133
Comuna 11. Laureles - Estadio	41
Comuna 12. La América	86
Comuna 13. San Javier	490
Comuna 14. El Poblado	24
Comuna 15. Guayabal	95
Comuna 16. Belén	222
Corregimiento 50. Palmitas	15
Corregimiento 60. San Cristóbal	208
Corregimiento 70. Altavista	84
Corregimiento 80. San Antonio	205
Corregimiento 90. Santa Elena	45

Fuente: Secretaría de Salud de Medellín, (2019). Cifras de 2018\* preliminares, sujetas a revisión y

El indicador, número de embarazos en adolescentes de 10 a 19 años se asocia con:

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

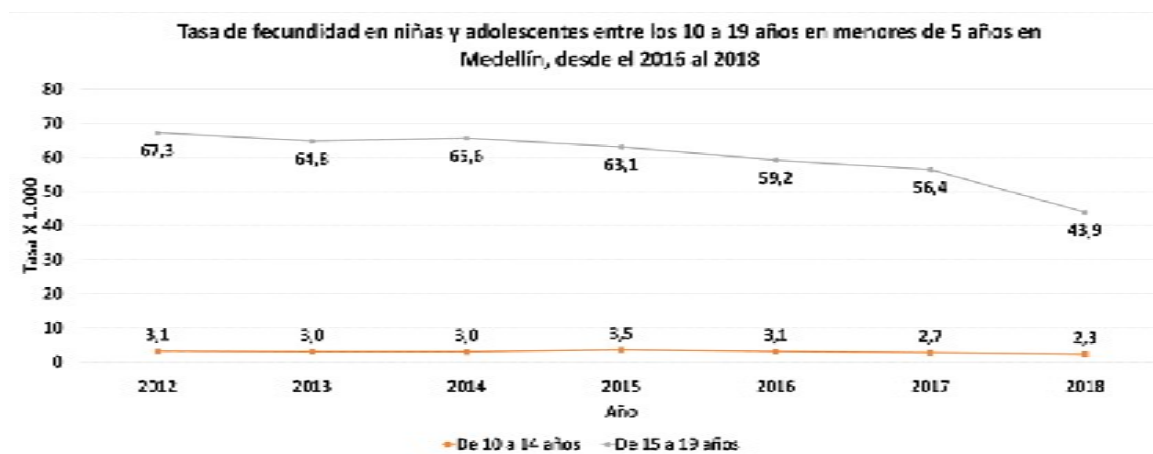
- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para tod
- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas l
- Línea 10. Derecho a la salud física, mental y colectiva para el desarrollo humano de niñas, niños y el desarrollo integral, el reconocimiento y la potenciación de las subjetividades políticas de niñas, n
- .
- Tasa de fecundidad específica de niñas y adolescentes

Este indicador da cuenta del número de nacidos vivos de madres entre los 10 y 19 años, por cada 1.

Respecto a las niñas entre los 10 y 14 años, se pasó de una tasa de 3,1 en 2012 a una de 2,3 en 2018 32.6%. Mientras que, en los casos asociados a las adolescentes, se ha pasado de una tasa de 67,3 en cada mil mujeres entre 15 y 19 años, lo que representa una disminución promedio del 42.0%

Gráfica 19. Tasa de fecundidad específica en niñas y adolescentes entre los 10 y 19 años.

Medellín, 2012-2018



Fuente: Secretaría de Salud de Medellín, (2019).

El valor promedio en Medellín de esta tasa fue de 27.8 nacimientos por cada mil mujeres entre los comunas, (Manrique, El Popular, Aranjuez, Buenos Aires, San Javier, Santa Cruz, Robledo, La Car

La tasa más alta se registra en Manrique (47.1), en contraste, en el Poblado se halla la menor corres entre los 10 y 19 años (DANE. Procesado por la Secretaría de Salud de Medellín, 2019)

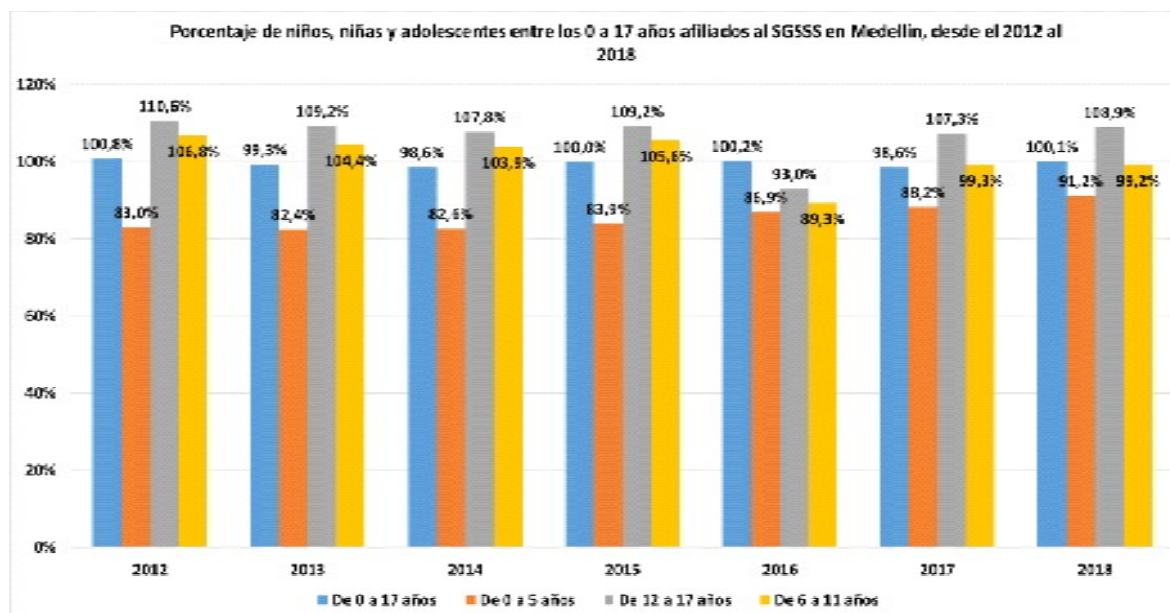
- El indicador, Tasa de fecundidad específica en niñas y adolescentes entre los 10 y 19 se asocia cor
- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mun
- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para tod
- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas l
- Línea 10. Derecho a la salud física, mental y colectiva para el desarrollo humano de niñas, niños y el desarrollo integral, el reconocimiento y la potenciación de las subjetividades políticas de niñas, n
- .

Temática. Inclusión.

- Niñas, niños y adolescentes afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)

Cerca del 100%<sup>[56]</sup> de la población de niñas, niños y adolescentes entre los 0 y 17 años residentes en donde se incluye a los beneficiarios del régimen subsidiado, contributivo y especiales.

Gráfica 20. Porcentaje de NNA afiliados al SGSSS. Medellín, 2012-2018



Fuente: Secretaría de Salud de Medellín, (2019).

El indicador, porcentaje de NNA afiliados al SGSSS se asocia con:

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para tod

- Línea 10. Derecho a la salud física, mental y colectiva para el desarrollo humano de niñas, niños y el desarrollo integral, el reconocimiento y la potenciación de las subjetividades políticas de niñas, n

Temática. Agua y saneamiento básico.

- Calidad de agua

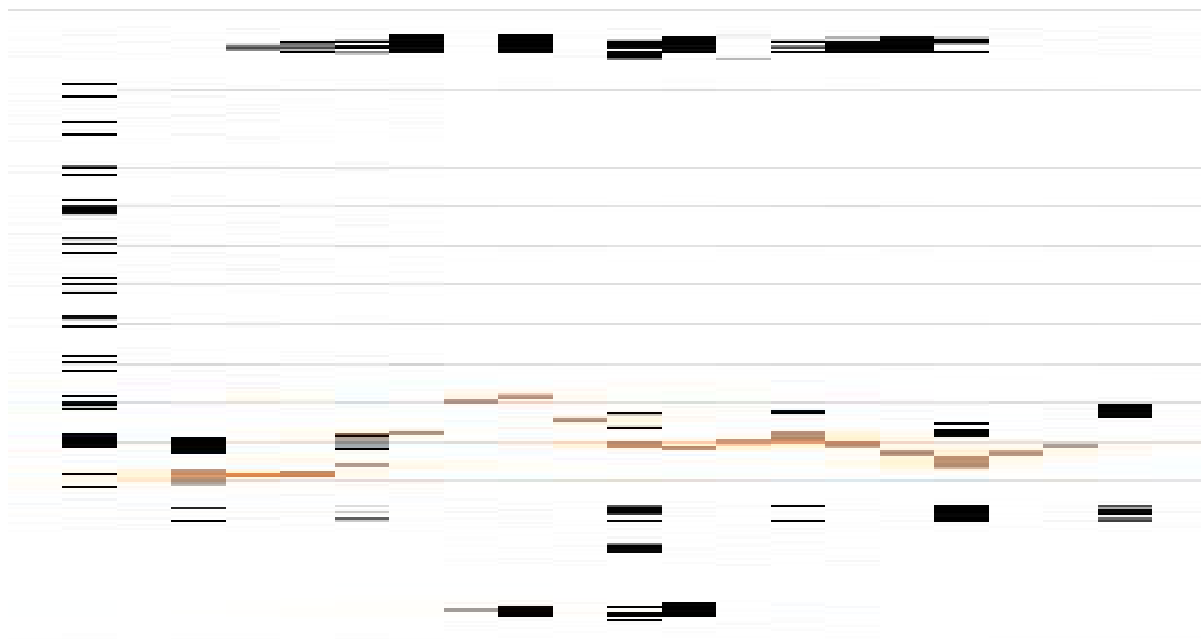
“Este indicador califica el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cu químicas y microbiológicas del agua para consumo humano” (Ministerio de Salud y Protección Soc para la prevención de enfermedades que ponen en riesgo el bienestar y la vida de la población, espe adolescentes que al consumir agua no apta para el consumo humano, puedan contraer enfermedad: Tifoidea y paratifoidea y en gran porcentaje de casos las enfermedades Diarreicas agudas” (Ministe pág. 23)

Es por esto que mediante la Resolución Número [2115](#) de 2007, se establece que el riesgo para la sa riesgo) a 100 (sanitariamente inviable).

Ahora bien, de acuerdo a las tomas realizadas en Medellín se puede establecer que desde 2012 al 20 consumo humano toda vez que sus valores se han mantenido entre el 0.0% al 5.0%: sin riesgo.

Gráfica 21. Índice de riesgo de la calidad del agua (IRCA), Medellín 2012-2018





Fuente: Secretaría de Salud de Medellín, (2019).

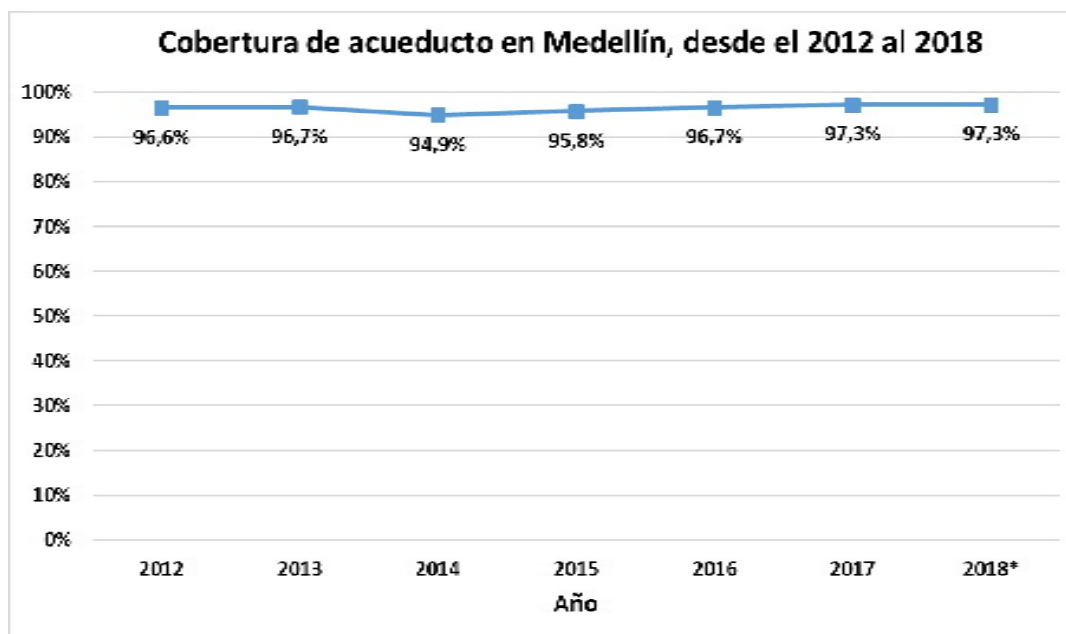
El indicador de calidad de agua se asocia con:

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el trabajo decente para todos
- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 10: Reducir la desigualdad en y entre los países
- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean sostenibles
- Línea 1. Buen Vivir para una vida digna de las NNA y sus familias del Sistema de gestión para el fortalecimiento de las subjetividades políticas de niñas, niños y adolescentes en Medellín - SIGEDI.
- Cobertura de acueducto.

Además de la calidad del agua, es necesario que en el Estado social de derecho la población sin distinción de condiciones sociales y económicas tenga acceso al agua potable.

Con el fin de medir los avances y retos al respecto el indicador cobertura de acueducto o de agua potable del Municipio que acceden al servicio de acueducto a través de una conexión legal. Desde el 2012 se registra una cobertura del 0.7%, de ahí que su comportamiento sea estable, pasando del 96.6% de residencias con

Gráfica 22. Cobertura de acueducto - agua potable. Medellín 2012-2018



Fuente: Secretaría de Gestión y Control Territorial, (2019). Cifras de 2018\* preliminares, sujetas a

A continuación, se presentan las cifras y las variaciones proporcionales del 2016 al 2018 registradas en Medellín, con relación a la cobertura de agua potable.

Tabla 32: Cobertura de agua potable y variación promedio por comuna y corregimiento.

Medellín, 2016-2018

Comuna	2016	2018	Variación
Comuna 01. Popular	81,2	95,0	Incremento
Comuna 02. Santa Cruz	86,0	95,8	Incremento
Comuna 03. Manrique	83,8	92,4	Incremento
Comuna 04. Aranjuez	97,1	98,2	Incremento
Comuna 05. Castilla	97,5	98,2	Incremento
Comuna 06. Doce de Octubre	96,2	98,8	Incremento
Comuna 07. Robledo	98,1	97,0	Disminución
Comuna 08. Villa Hermosa	86,0	96,0	Incremento
Comuna 09. Buenos Aires	98,0	98,6	Incremento
Comuna 10. La Candelaria	106,6	98,1	Disminución
Comuna 11. Laureles - Estadio	105,4	99,3	Disminución
Comuna 12. La América	104,3	99,4	Disminución
Comuna 13. San Javier	91,0	98,2	Incremento
Comuna 14. El Poblado	109,2	99,3	Disminución
Comuna 15. Guayabal	101,8	98,6	Disminución
Comuna 16. Belén	99,8	99,3	Disminución
Corregimiento 50. Palmitas	25,4	45,5	Incremento
Corregimiento 60. San Cristóbal	85,6	95,4	Incremento
Corregimiento 70. Altavista	97,7	75,6	Disminución
Corregimiento 80. San Antonio	100,0	96,9	Disminución
Corregimiento 90. Santa Elena	61,8	75,9	Incremento

Fuente: Secretaría de Gestión y Control Territorial, (2019). Cifras de 2018\* preliminares, sujetas a

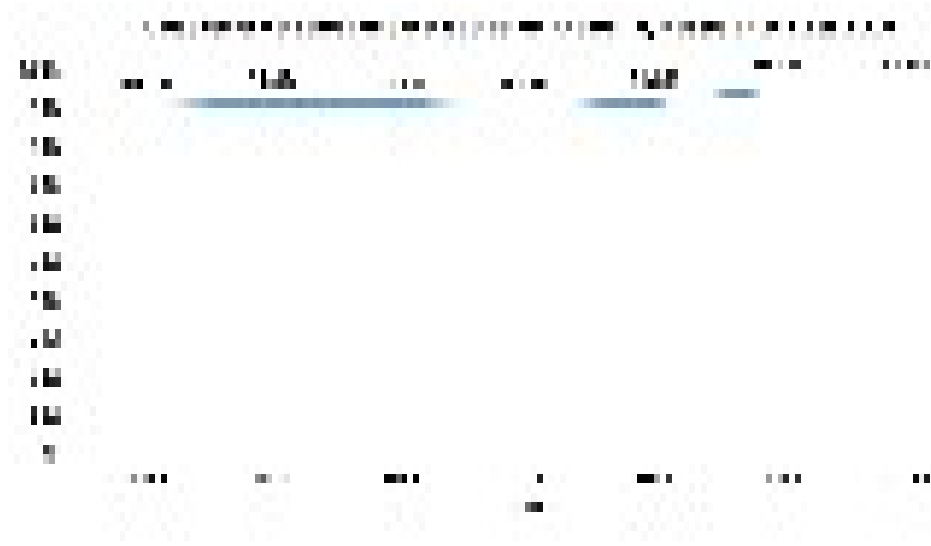
El indicador cobertura de agua potable se asocia con:

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna
- Línea 1. Buen Vivir para una vida digna de las NNA y sus familias del Sistema de gestión para el fortalecimiento de las subjetividades políticas de niñas, niños y adolescentes en Medellín - SIGEDI-
- Cobertura saneamiento básico

Este indicador busca establecer el número de hogares que acceden al servicio alcantarillado de fono saneamiento básico o servicio de alcantarillado que se logra la evacuación de las aguas residuales o De modo que el acceso a este servicio es clave para la prevención de enfermedades infecciosas en la a soluciones de alcantarillado y el tratamiento de las aguas residuales es otro factor importante en la especialmente de los niños, niñas y adolescentes, quienes tienen derecho a disfrutar de un ambiente plenamente sus capacidades (Procuraduría General de la Nación, s.f., pág. 44)

Es por esto que en Medellín se han aumentado los esfuerzos para que un mayor número de residencias entre el 2012 al 2018 hubo una variación promedio del 5.2% en esta cobertura, pasando del 90.6%

Gráfica 23. Cobertura de saneamiento básico. Medellín 2012-2018



Fuente: Secretaría de Gestión y Control Territorial, (2019). Cifras de 2018\* preliminares, sujetas a

A continuación, se presentan las cifras y las variaciones proporcionales del 2016 al 2018 registradas en Medellín, con relación a la cobertura de saneamiento básico.

Tabla 33. Cobertura de saneamiento básico y variación promedio por comuna y corregimiento. Medellín

Comuna	2016	2018	Varia
Comuna 01. Popular	76,3	89,9	Increi
Comuna 02. Santa Cruz	79,6	91,9	Increi
Comuna 03. Manrique	81,4	89,9	Increi
Comuna 04. Aranjuez	91,6	94,5	Increi
Comuna 05. Castilla	94,4	95,2	Increi
Comuna 06. Doce de Octubre	94,5	98,1	Increi
Comuna 07. Robledo	97,0	97,0	Estab
Comuna 08. Villa Hermosa	82,4	93,6	Increi
Comuna 09. Buenos Aires	96,9	99,0	Increi
Comuna 10. La Candelaria	106,0	98,8	Dismi
Comuna 11. Laureles - Estadio	105,6	98,6	Dismi
Comuna	2016	2018	Varia
Comuna 12. La América	104,3	98,7	Dismi
Comuna 13. San Javier	87,9	97,4	Increi
Comuna 14. El Poblado	109,1	98,8	Dismi
Comuna 15. Guayabal	101,7	99,8	Dismi
Comuna 16. Belén	99,6	98,7	Dismi
Corregimiento 50. Palmitas	16,3	72,2	Increi
Corregimiento 60. San Cristóbal	74,5	84,3	Increi
Corregimiento 70. Altavista	71,6	96,8	Increi
Corregimiento 80. San Antonio	94,2	90,3	Dismi
Corregimiento 90. Santa Elena	21,8	25,8	Increi

Fuente: Secretaría de Gestión y Control Territorial, (2019). Cifras de 2018\* preliminares, sujetas a

El indicador cobertura de saneamiento básico se asocia con:

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mun
- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, soste
- Línea 1. Buen Vivir para una vida digna de las NNA y sus familias del Sistema de gestión para el potenciación de las subjetividades políticas de niñas, niños y adolescentes en Medellín - SIGEDI-

#### - 4.2.2 Categoría. Desarrollo

Esta agrupa los derechos enfocados a mejorar los niveles cognitivos, afectivo y de socialización de palabras de la Alianza por la Niñez Colombiana (2011) en esta se encuentran los derechos que hace mentales, sociales, morales y espirituales implicadas en el desarrollo integral de sus capacidades y l diferentes ámbitos de la vida” (pág. 4).

A esta categoría se asocian los siguientes derechos:

- Derecho a la educación.
- Derecho al desarrollo integral en la primera infancia.
- Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.

- Derecho a la intimidad.
- Derecho a la información.
- Libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal.
- La libertad de conciencia y de creencias.
- La libertad de cultos

El seguimiento a la garantía de estos derechos en la primera infancia, segunda infancia y adolescencia  
Educación, Inclusión respecto a la Superación de las pobreza y Conectividad

Temática. Cuidado inicial

- Niñas y niños en programas de atención integral del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -]

El ICBF, cuenta con estrategias de acompañamiento formativo, nutricional y pedagógico para poder atender entre los 0 y 5 años. Dentro de las modalidades de atención a la primera infancia, se hallan los Centros Comunitarios de Bienestar -CCB- que constituyen como espacios institucionales con aulas adecuadas a los requerimientos de las niñas y niños en modalidad familiar, en la cual se atiende a esta población en espacios comunitarios.

Ahora bien, respecto a la atención de niñas y niños atendidos bajo estas modalidades en Medellín, se atendió a 6.559 NN, mientras que en 2018 fueron 6.626 (Variación promedio del 1.0) en los programas de atención integral familiar)

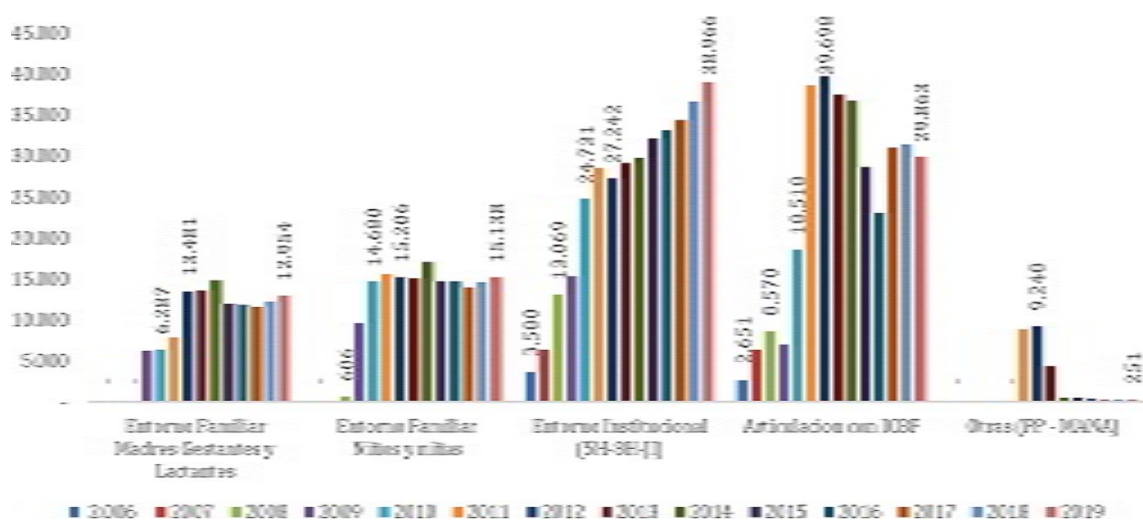
Por otro lado, se hallan las niñas y niños que son atendidos en Hogares

Comunitarios de Bienestar -HCB Familiares, Fami, Grupal y en Establecimientos de Reclusión. En Medellín durante el 2017 se atendieron a 25.475 niñas y niños y en 2018 a 23.957.

Gráfica 24. Niñas y niños menores de cinco años en programas de atención del ICBF en

Medellín, 2017 y 2018





Fuente: Sistema de información Buen Comienzo 2014-2019. Cuéntame ICBC 2017-2019, (2020). 1 del corte. Las madres gestantes y lactantes incluyen población de ICBF

En el año 2019 Buen Comienzo tuvo participantes de todas las comunas y corregimientos de la ciudad, la zona urbana se destacan 1-Popular (9,7%) 8-Villa Hermosa (9,2%) y 6-Doce de Octubre (9%) con más participantes, y en los corregimientos 60-San Cristóbal (5,2%) y 80-San Antonio de Prado (4,3%).

Tabla 34. Atenciones del Programa Buen Comienzo por comuna y corregimiento.

Medellín 2019

Comuna	Niños y niñas	Madres gestantes y lactantes	Tc
Comuna 01. Popular	8.118	1.326	9.4
Comuna 02. Santa Cruz	5.751	1.052	6.8
Comuna 03. Manrique	7.733	945	8.6
Comuna 04. Aranjuez	4.835	660	5.4
Comuna 05. Castilla	3.469	578	4.0
Comuna 06. Doce de Octubre	7.546	1.180	8.7
Comuna 07. Robledo	7.035	942	7.9
Comuna	Niños y niñas	Madres gestantes y lactantes	Tc
Comuna 08. Villa Hermosa	7.809	1.164	8.9
Comuna 09. Buenos Aires	5.041	722	5.7
Comuna 10. La Candelaria	2.799	504	3.3
Comuna 11. Laureles - Estadio	380	63	44.1
Comuna 12. La América	924	95	1.0
Comuna 13. San Javier	7.381	1.121	8.5
Comuna 14. El Poblado	392	21	41.1
Comuna 15. Guayabal	1.378	210	1.5
Comuna 16. Belén	3.094	559	3.6
Corregimiento 50. Palmitas	115	36	15.1
Corregimiento 60. San Cristóbal	4.302	749	5.0
Corregimiento 70. Altavista	1.543	316	1.8

Corregimiento 80. San Antonio	3.642	552	4.1
Corregimiento 90. Santa Elena	931	159	1.0
Total	84.218	12.954	97.

Fuente: Sistema de información Buen Comienzo 2014-2019. Cuéntame ICBC 2017-2019, (2020) N del corte. Las madres gestantes y lactantes incluyen población de ICBF

El indicador Atenciones del Programa Buen Comienzo se asocia con:

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad durante toda la vida para todos

- Línea 5. Territorios Educadores del Sistema de gestión para el desarrollo integral, el reconocimiento de políticas de niñas, niños y adolescentes en Medellín -SIGEDI-.

Temática. Educación

- Cobertura neta en educación inicial, básica primaria, secundaria y media.<sup>[57]</sup>

Un indicador importante asociado a la educación es la cobertura neta, a través del cual se establece que se encuentran matriculados en el nivel educativo correspondiente a su edad. Su importancia radica en que la cobertura neta no sólo refleja que la educación está siendo provista directamente a la población objetivo, sino también los resultados en términos de eficiencia interna (mayores promociones y menores repeticiones y deserción en 2000).

Ahora bien, al revisar las tasas de cobertura neta por niveles educativos desde el 2012 al 2018, se ha observado lo siguiente:

- Educación inicial. Para Medellín este indicador se calcula a partir de la cobertura en pre-jardín y jardín. Se precisa que durante el 2012 el 83.3% de las niñas y niños entre los 3 y 4<sup>[58]</sup> años se hallaba matriculados, pasando a 81.4% en 2018. Lo que equivale a una variación promedio del 2.3%

- Transición. A este grado se matriculan las niñas y niños con 5 años. En el Municipio se halla que en 2012 la cobertura para las niñas y niños con 5 años equivalente al 16.8%, pasando así de una cobertura neta del 16.8% en 2012 a una del 16.8% en 2018.

- Básica primaria. Las niñas y niños entre los 6 y 10 años deben matricularse a este nivel educativo. En 2012 la cobertura neta del 106.3% en 2012 a una del 96.0% en 2018.

Variación promedio entre 2012 y 2018 del 10.3%

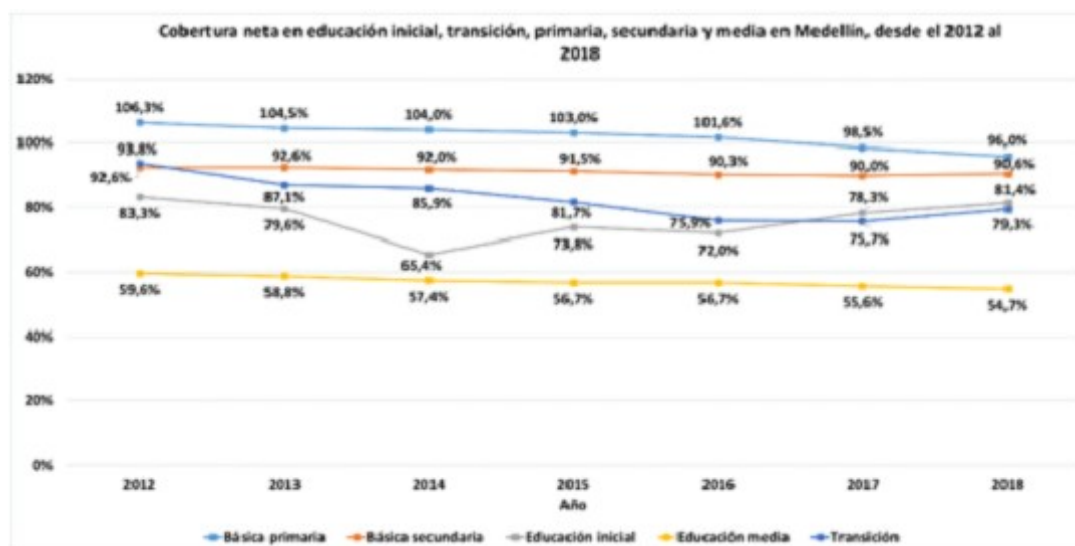
- Básica secundaria. Se da cuenta acá del porcentaje de adolescentes entre los 11 y 14 años que se halla matriculados. Se pasa de una cobertura del 92.6% en 2012 al 90,6% en 2018. Variación promedio del 2.0%

- Educación media. De las niñas y los adolescentes entre los 15 y 16 años del Municipio, el 59.6% en 2012 se halla matriculados en este nivel educativo, mientras que en 2018 lo estaba el 54.7%. Esto representa una variación promedio entre 2012 y 2018 del 4.9%

Lo anterior supone un reto para el Municipio toda vez que la tasa en educación primaria decae y aún más en la educación media.

Finalmente es importante precisar, que a partir de la educación primaria y especialmente en la media superior, se observa una disminución en la cobertura neta en relación las mujeres.





Gráfica 26. Tasa neta de cobertura por nivel educativo. Medellín 2012-2018

Fuente: Secretaría de Educación de Medellín, DANE, (2019)

A continuación, se presentan las cifras y las variaciones proporcionales del 2016 al 2018 registrada en Medellín, con relación a la cobertura neta de educación en cada uno de los niveles educativos.

Tabla 17: Tasa de cobertura neta en educación por comuna y corregimiento. Medellín, 2016 y 2018

Comuna	Educación inicial (3 y 4 años)		Transición		Básica primaria		Básica secundaria		Educación media	
	2016	2018	2016	2018	2016	2018	2016	2018	2016	2018
Comuna 01. Popular	68,4%	80,3%	71,8%	73,5%	71,8%	93,3%	90,1%	91,9%	47,3%	46,7%
Comuna 02. Santa Cruz	71,3%	75,6%	69,4%	76,3%	69,4%	96,9%	84,0%	88,8%	39,9%	43,6%
Comuna 03. Manrique	79,3%	81,5%	74,1%	81,7%	74,1%	102,1%	93,9%	96,6%	52,1%	49,6%
Comuna 04. Aranjuez	58,7%	69,3%	70,2%	73,8%	70,2%	91,4%	86,3%	86,1%	52,9%	49,7%
Comuna 05. Castilla	57,5%	66,4%	66,2%	71,6%	66,2%	89,0%	86,8%	86,3%	57,7%	52,7%
Comuna 06. Doce de Octubre	70,7%	79,0%	70,5%	74,6%	70,5%	91,7%	86,5%	89,8%	51,1%	52,8%
Comuna 07. Robledo	69,1%	90,8%	79,4%	85,6%	79,4%	100,0%	99,0%	97,3%	62,7%	62,7%
Comuna 08. Villa Hermosa	78,7%	94,8%	81,5%	89,3%	81,5%	109,2%	102,0%	105,1%	56,3%	55,0%
Comuna 09. Buenos Aires	85,9%	107,3%	93,9%	99,1%	93,9%	121,1%	122,6%	122,8%	78,8%	79,8%
Comuna 10. La Candelaria	74,7%	98,4%	97,6%	91,2%	97,6%	115,4%	120,6%	116,6%	106,0%	82,8%
Comuna 11. Laureles - Estadio	87,3%	107,1%	119,6%	120,3%	119,6%	132,6%	126,1%	123,4%	89,1%	85,1%
Comuna 12. La América	82,3%	107,5%	129,8%	122,9%	129,8%	140,5%	192,1%	157,9%	131,7%	123,0%
Comuna 13. San Javier	93,2%	100,6%	77,0%	89,5%	77,0%	101,0%	77,8%	88,5%	41,4%	48,7%
Comuna 14. El Poblado	101,4%	107,8%	71,8%	50,0%	71,8%	82,7%	92,7%	75,5%	73,9%	56,8%
Comuna 15. Guayabal	57,9%	71,1%	73,4%	76,5%	73,4%	94,2%	95,7%	90,4%	66,0%	58,8%
Comuna 16. Belén	67,0%	78,7%	80,7%	82,1%	80,7%	101,1%	100,4%	99,7%	64,8%	68,9%
Corregimiento 50. Palmitas	48,8%	21,0%	68,3%	54,9%	68,3%	75,6%	69,6%	54,1%	30,9%	28,7%
Corregimiento 60. San Cristóbal	72,1%	68,2%	70,7%	77,0%	70,7%	80,4%	61,4%	63,6%	36,7%	35,8%
Corregimiento 70. Altavista	46,3%	49,7%	58,3%	47,3%	58,3%	54,6%	43,1%	45,2%	23,4%	25,1%
Corregimiento 80. San Antonio	55,4%	50,7%	42,2%	47,7%	42,2%	55,4%	40,4%	49,8%	25,3%	29,5%
Corregimiento 90. Santa Elena	69,2%	75,7%	93,1%	83,9%	93,1%	96,1%	82,3%	73,8%	63,1%	41,8%

Fuente: Secretaría de Educación de Medellín, DANE, (2019)

El indicador tasa neta de cobertura por nivel educativo se asocia con:

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad durante toda la vida para todos
- Línea 5. Territorios Educadores del Sistema de gestión para el desarrollo integral, el reconocimiento de políticas de niñas, niños y adolescentes en Medellín -SIGEDI-
- Cobertura escolar bruta para educación básica primaria, secundaria y media <sup>[59]</sup>

El indicador tasa de cobertura bruta, da cuenta del número total de alumnos matriculados en un nivel

edad que estos tengan, lo que refleja los fenómenos de extra edad<sup>[60]</sup> en el sistema educativo, de ahí la cobertura neta.

A partir de los datos presentados por la Secretaría de Educación, esta tasa ha presentado una tendencia en todos los niveles educativos, así:

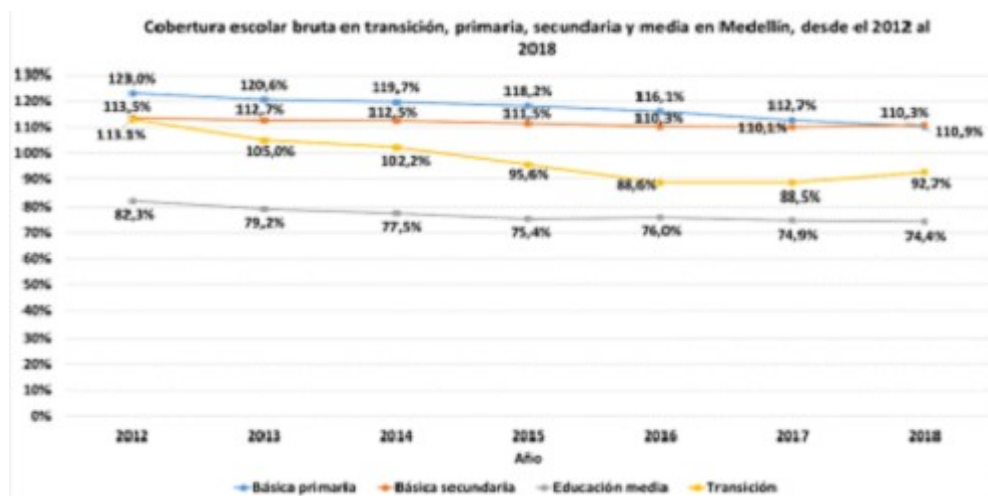
- Educación inicial. Durante el 2012 el 85.5% de las niñas y niños entre los 3 y 4 años se hallaba matriculados, lo que equivale a una variación promedio del 1.8%.
- Transición. La tasa de cobertura bruta en 2012 fue de 113.1%, mientras que en 2018 fue de 92.7% del 19.8% entre 2012 y 2018.
- Básica primaria. En 2012 la cobertura fue de 123% y en 2018 lo fue del 110.3%. Esto es equivalente a una variación promedio del 2.4% entre el 2012 y 2018.
- Básica secundaria. En 2012 fue del 113.5% y en 2018 del 110.9%.

Variación promedio del 2.4% entre el 2012 y 2018

- Educación media. Pasa de una cobertura brutal del 82.3% en 2012 a una del 74.4% en 2018. Variación promedio del 1.8% entre 2012 y 2018.

Así como con la tasa de cobertura neta, en la cobertura bruta también se evidencia una disminución de la cobertura extra edad, fenómeno que se presenta desde la educación secundaria.

Gráfica 27. Tasa de cobertura bruta por nivel educativo. Medellín, 2012-2019



Fuente: Secretaría de Educación de Medellín, DANE, (2019).

A continuación, se presentan las cifras y las variaciones proporcionales desde el 2016 al 2018 registrados en Medellín, con relación a la cobertura bruta en educación por nivel educativo.

Tabla 35. Tasa de cobertura bruta en educación por comuna y corregimiento. Medellín,

Transición      Básica primaria      Básica secundaria      Educación media

Comuna	2016	2018	2016	2018	2016
Comuna 01. Popular	82,5%	83,9%	123,6%	111,8%	114,1%
Comuna 02. Santa Cruz	79,0%	88,9%	116,9%	115,1%	105,6%
Comuna 03. Manrique	84,3%	92,6%	124,8%	120,2%	117,6%
Comuna 04. Aranjuez	79,6%	84,5%	110,9%	104,4%	105,6%
Comuna 05. Castilla	78,1%	83,5%	106,4%	99,9%	105,2%
Comuna 06. Doce de Octubre	79,8%	83,0%	110,0%	104,2%	105,3%

Transición      Básica primaria      Básica secundaria      Educación media

Comuna 07. Robledo	89,0%	97,7%	116,0%	114,6%	120,2%
Comuna 08. Villa Hermosa	91,8%	102,2%	130,7%	126,5%	127,1%
Comuna 09. Buenos Aires	105,8%	114,7%	143,9%	136,5%	145,8%
Comuna 10. La Candelaria	114,9%	108,4%	151,3%	134,7%	143,8%
Comuna 11. Laureles - Estadio	155,0%	161,3%	157,0%	146,6%	151,1%
Comuna 12. La América	159,2%	144,3%	184,8%	155,4%	227,9%
Comuna 13. San Javier	88,8%	101,7%	109,7%	118,1%	94,1%
Comuna 14. El Poblado	130,6%	102,3%	111,3%	93,3%	115,4%
Comuna 15. Guayabal	84,0%	88,3%	109,0%	103,8%	112,7%
Comuna 16. Belén	93,9%	97,4%	116,0%	111,9%	119,4%
Corregimiento 50. Palmitas	78,4%	62,7%	128,2%	89,8%	88,1%
Corregimiento 60. San Cristóbal	81,2%	88,5%	98,3%	94,6%	78,8%
Corregimiento 70. Altavista	68,2%	56,5%	69,0%	64,0%	52,7%
Corregimiento 80. San Antonio	46,1%	52,3%	59,3%	63,4%	48,6%
Corregimiento 90. Santa Elena	117,8%	105,4%	145,0%	112,1%	102,3%

Fuente: Secretaría de Educación de Medellín, DANE

El indicador tasa de cobertura bruta por nivel educativo se asocia con:

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad durante toda la vida para todos.
- Línea 5. Territorios Educadores del Sistema de gestión para el desarrollo integral, el reconocimiento de políticas de niñas, niños y adolescentes en Medellín -SIGEDI-.
- Tasa de deserción para educación básica primaria, secundaria y media

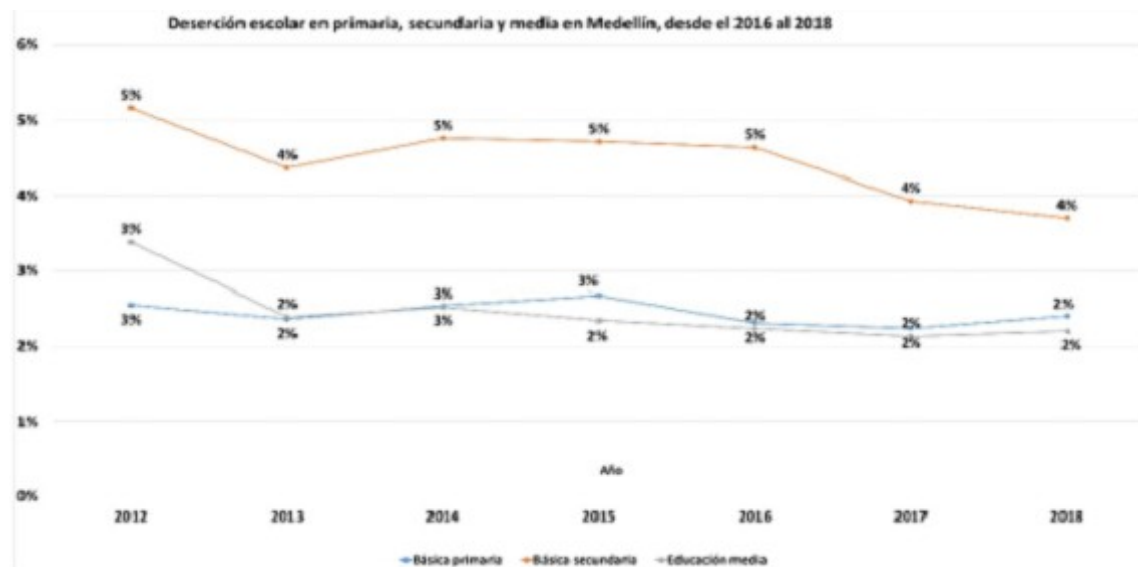
La tasa de deserción da cuenta del porcentaje de estudiantes que abandona el sistema educativo antes de la continuación, se presentan los datos asociados a cada nivel educativo:

- Básica primaria. La deserción pasó del 2.5% en 2012 al 2.4% en 2018. Disminución del 4.1%
- Básica secundaria. Pasó del 5.2% al 3.7% desde el 2012 al 2018. Lo que representa una disminución del 28.8%
- Educación media. En este nivel educativo la deserción fue del 3.4% en 2012 al 2.2% en 2018. Disminución del 35.3% en el período.

Por lo anterior, se destaca, que la mayor reducción para este indicador corresponde a la básica media

que “La deserción en primaria y secundaria se presenta más en niños que en niñas y en la media suc Medellín, 2019, pág. 37) lo que implica el desarrollo de estrategias diferenciales con hombres y mu

Gráfica 28. Tasa de deserción por nivel educativo. Medellín, 2012-2018



Fuente: Secretaría de Educación de Medellín, DANE, (2019)

La tasa de deserción en 2018 fue del 2.9%; aunque en nueve comunas y corregimientos adquiere un Doce de Octubre, San Javier, Altavista, Santa Cruz, Buenos Aires, Laureles – Estadio y Aranjuez)

La mayor deserción se presenta en la comuna 1 El Popular, en donde la tasa fue de 4.1%, en contra deserción más baja correspondiente al 1.4% (Secretaría de Educación de Medellín, 2019).

El indicador tasa de deserción por nivel educativo se asocia con:

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad durante toda la vida para todos
- Línea 5. Territorios Educadores del Sistema de gestión para el desarrollo integral, el reconocimiento políticas de niñas, niños y adolescentes en Medellín -SIGEDI-
- Tasa de repitencia en educación básica primaria, secundaria y media.

Respecto al porcentaje de repitencia, se halla que desde el 2012 al 2018, esta tasa ha tenido una tendencia que comprenden la primaria y secundaria, con un incremento del 59% y del 3% respectivamente; re allí se registra una disminución del 50%.

Se precisa que en todos los niveles educativos es mayor la repitencia en hombres que en mujeres.

Gráfica 29. Tasa de repitencia por nivel educativo. Medellín, 2012-2018



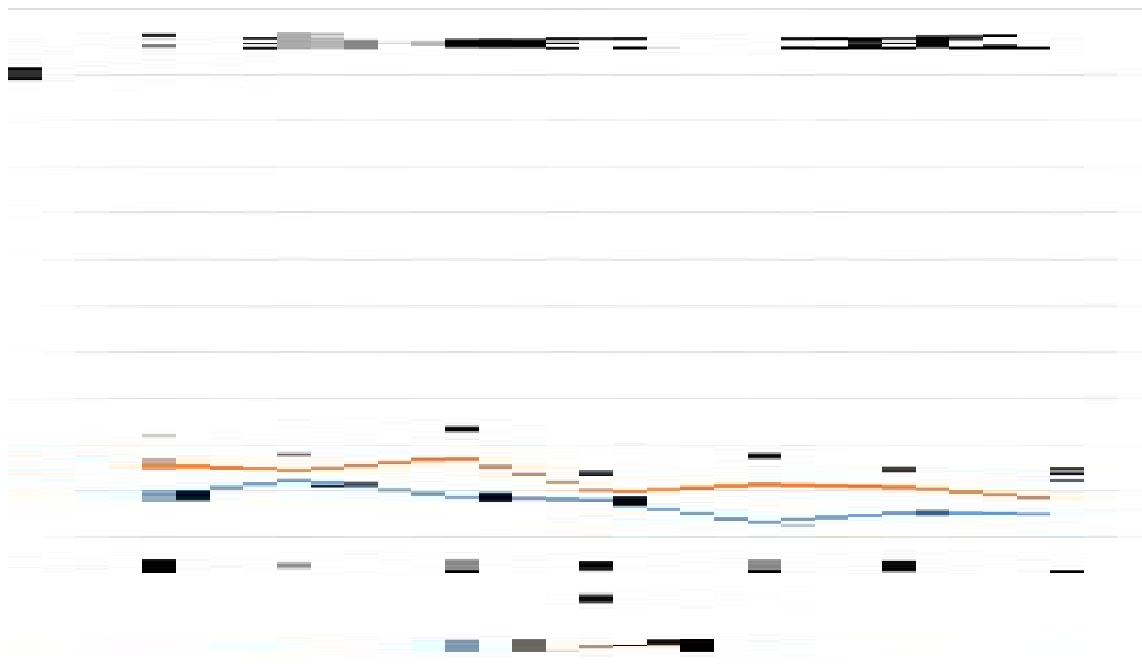
Fuente: Secretaría de Educación de Medellín, DANE, (2019)

El indicador tasa de repetencia por nivel educativo se asocia con:

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad durante toda la vida para todos
- Línea 5. Territorios Educadores del Sistema de gestión para el desarrollo integral, el reconocimiento de políticas de niñas, niños y adolescentes en Medellín -SIGEDI-
- Tasa de analfabetismo

De acuerdo con datos la Secretaría de Educación, para 2018 el 0,7% (1.843) de los-as- adolescentes nombre, leer y comprender un texto escrito, mientras que en el 2012 esta tasa fue de 1.3%, lo que representa una variación promedio del 62.1% entre el 2012 y 2018. Además, se establece que su incidencia es mayor en las zonas rurales.

Gráfica 30. Tasa de analfabetismo en adolescentes entre los 12 a los 17 años. Medellín, 2012-2018



Fuente: Secretaría de Educación de Medellín, DANE, (2019)

- El indicador tasa de analfabetismo en adolescentes entre los 12 a los 17 años se asocia con:

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad durante toda la vida para todos

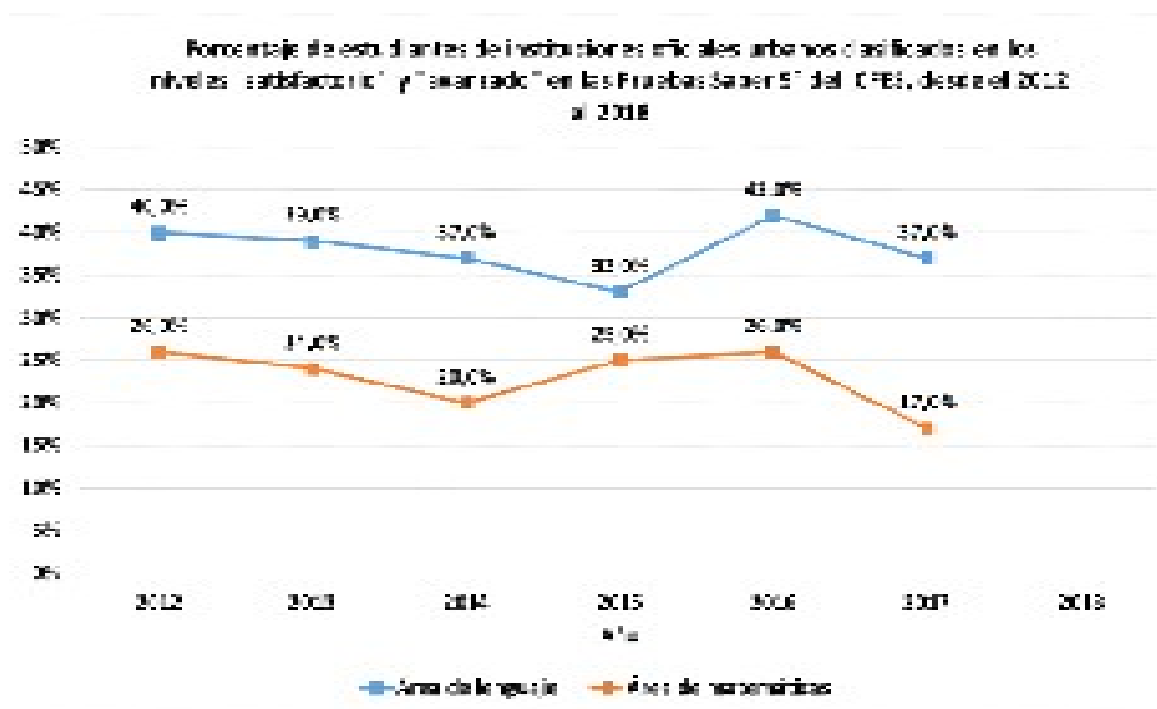
- Línea 5. Territorios Educadores del Sistema de gestión para el desarrollo integral, el reconocimiento de políticas de niñas, niños y adolescentes en Medellín -SIGEDI-.

- Niveles de desempeño en las pruebas SABER grado 5, lenguaje y matemáticas<sup>[61]</sup>

Este indicador busca medir el avance en la calidad educativa a través de los resultados obtenidos en las pruebas SABER grado 5, lenguaje y matemáticas. Desde el 2012 al 2017, se evidencia un comportamiento decreciente en el porcentaje de resultados “satisfactorios” o “avanzados”; en las siguientes pruebas:

- Lenguaje. Pasa de un 40.0% de estudiantes en estos niveles en el 2012, al 37,0% en 2017. Variación de 3.0%.  
- Matemáticas. Se pasa del 26,0% de estudiantes con resultados “satisfactorios” y “avanzados” en el 2012 a un promedio de 17,0% entre el 2012 y 2017.

Gráfica 31. Porcentaje de estudiantes de instituciones oficiales urbanas clasificados en los niveles “satisfactorio” y “avanzado” en las Pruebas Saber 5° del ICFES, Medellín, 2012-2017



Fuente: ICFES, (2019)

Este indicador de calidad educativa se asocia con:

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad durante toda la vida para todos

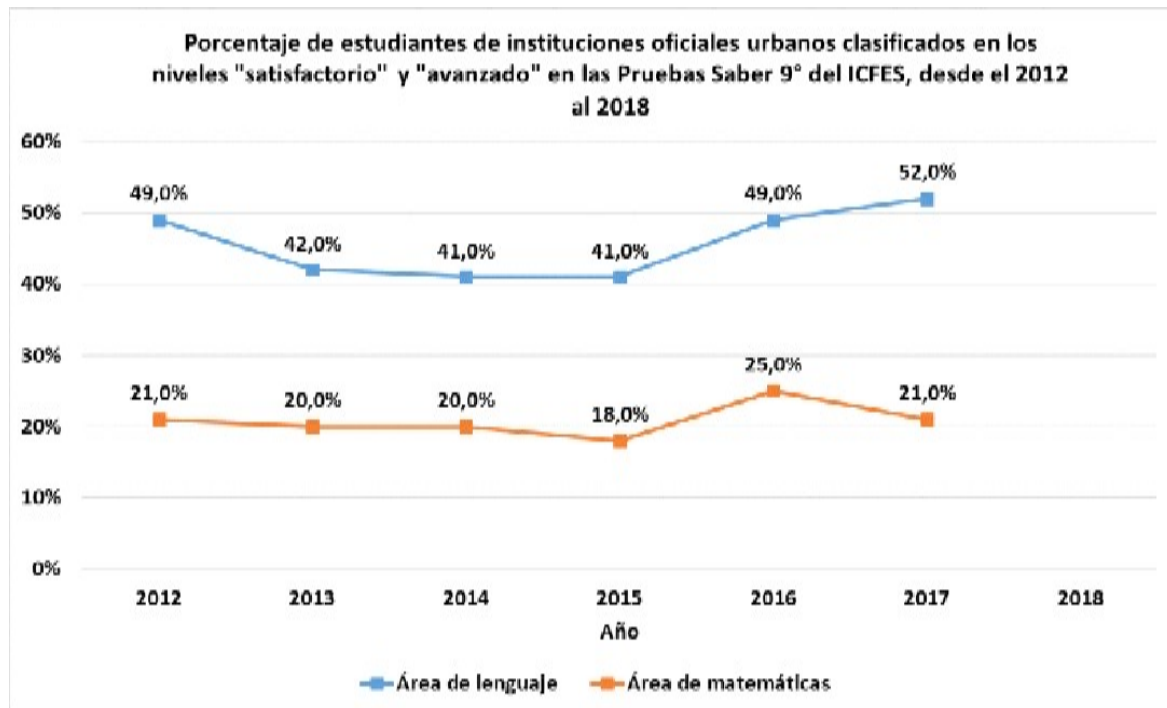
- Línea 5. Territorios Educadores del Sistema de gestión para el desarrollo integral, el reconocimiento de políticas de niñas, niños y adolescentes en Medellín -SIGEDI-.

- Niveles de desempeño en las pruebas SABER grado 9, lenguaje, matemáticas<sup>[62]</sup>

Respecto a los resultados obtenidos por las y los estudiantes de noveno grado en las pruebas SABER

tendencia señalada en las pruebas de quinto grado, en este caso el indicador tiene un comportamiento pasando del 49.0% de resultados “satisfactorios” y “avanzados” en 2012 al 52.0% en el 2017 (creció que en la prueba de matemáticas el resultado es del 21.0% para ambos periodos).

Gráfica 32. Porcentaje de estudiantes de instituciones oficiales urbanas clasificados en los niveles "Saber 9o del ICFES. Medellín, 2012-2017



Fuente: ICFES, (2019)

Este indicador de calidad educativa se asocia con:

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad durante toda la vida para todos

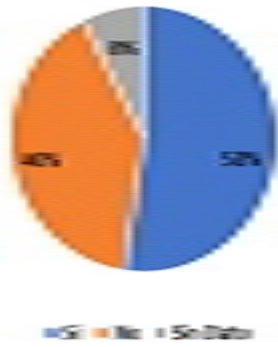
- Línea 5. Territorios Educadores del Sistema de gestión para el desarrollo integral, el reconocimiento de políticas de niñas, niños y adolescentes en Medellín -SIGEDI-

o Niñas, niños y adolescente con discapacidad y el acceso a la educación

De acuerdo con la información consolidada en la Caracterización de las personas con discapacidad (2020) de las 14.120 NNA en situación de discapacidad el 51,4% (7.252) sabe leer y escribir, el 40,9 (1.093) no se cuenta con información al respecto. Finalmente se precisa que el analfabetismo es mayor

Gráfica 33. NNA con discapacidad que saben leer y escribir. Medellín, 2019

### Niñas en situación de discapacidad que saben leer y escribir



Fuente: Unidad de Discapacidad. Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.

Aunado a lo anterior, se establece que el 69,9% (9.867) de estas niñas, niños y adolescentes actualmente asisten a una institución educativa principalmente en las instituciones de carácter público (8.505) mientras que el 26,3% (3.709) no asiste a ninguna institución educativa.

Respecto al último nivel educativo y en coherencia con los datos demográficos, el 45,3% (6.399) ha aprobado un nivel educativo superior a la secundaria, el 8,9% (1.250) preescolar y el 0,09% (13) ha aprobado una técnica o tecnología. Por otro lado, el 3,9% (551) no se tiene información.

(551) no se tiene información.

De ahí la importancia de establecer acciones dirigidas a garantizar la identificación y acompañamiento de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad para adecuar las estrategias necesarias para la superación de estas situaciones.

Los indicadores presentados en este apartado se asocian con:

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad durante toda la vida para todos
- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 10: Reducir la desigualdad en y entre los países
- Línea 5. Territorios Educadores del Sistema de gestión para el desarrollo integral, el reconocimiento y la implementación de políticas de niñas, niños y adolescentes en Medellín -SIGEDI-

Temática. Inclusión.

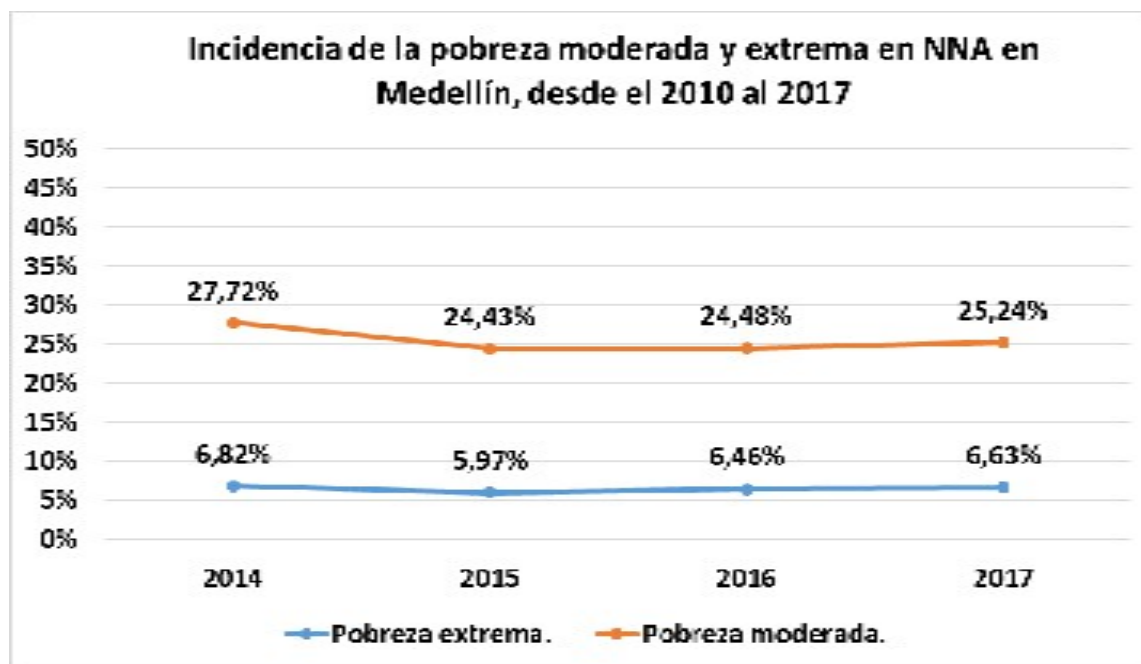
- Niñas, niños y adolescentes menores de 17 años en situación de pobreza y pobreza extrema

De acuerdo con los datos publicados por el Departamento Administrativo de Planeación, en el área de pobreza registró que el 14,0% de los/as habitantes se encontraba en situación de pobreza moderada, es decir “ingresos suficientes para adquirir una canasta básica de bienes que representan un estándar mínimo de vida” (Carvajal, 2017); de esta población, el 25,2% (116.001) corresponde a menores de 17 años, siendo el grupo etario más vulnerable. Este indicador disminuyó proporcionalmente en un 9.4% desde el 2014 al 2017.

Mientras que en pobreza extrema para el mismo año se hallaba el 4,0% de la población, lo que indica que es difícil comprar una canasta de alimentos con los requerimientos calóricos mínimos; se precisa que el 6,6% de las personas menores de 18 años. Su comportamiento es decreciente proporcionalmente en un 2.8% desde el 2014 al 2017 (Departamento Administrativo de Planeación, 2018)



Gráfica 34. Incidencia de la pobreza extrema en NNA (De 0 a 17 años). Medellín, 2014-2017



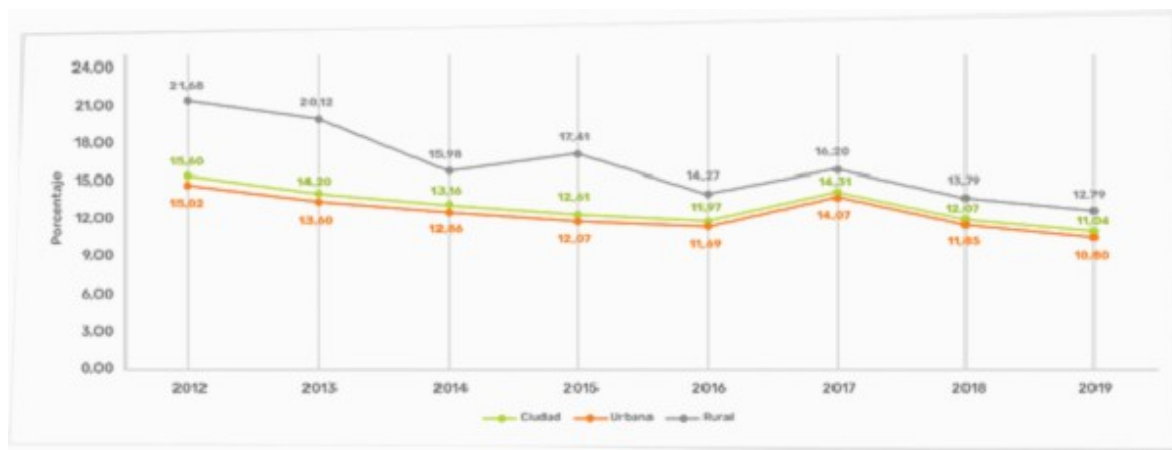
Fuente: (Departamento Administrativo de Planeación, 2018)

El indicador incidencia de la pobreza extrema en NNA se asocia con:

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el trabajo decente para todos
- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 10: Reducir la desigualdad en y entre los países
- Línea 1. Buen Vivir para una vida digna de las NNA y sus familias del Sistema de gestión para el fortalecimiento de las subjetividades políticas de niñas, niños y adolescentes en Medellín -SIGEDI-
- Índice de pobreza multidimensional

Los resultados del IPM para Medellín durante los últimos ocho años, del 2012 al 2019, muestran una reciente medición, la ciudad se ubica en el 11,04%, con un 10,80% en la zona urbana y un 12,79% en la zona rural. Durante el periodo abordado, una reducción del IPM de 4,56% para la ciudad, con 4,22% para la zona urbana y 4,94% para la zona rural, se muestra en la gráfica 35.

Gráfica 35. Evolución histórica Índice de Pobreza Multidimensional. Medellín, 2012-2019



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación de Medellín (2019), con base en la Encuesta d

El indicador índice de Pobreza Multidimensional se asocia con:

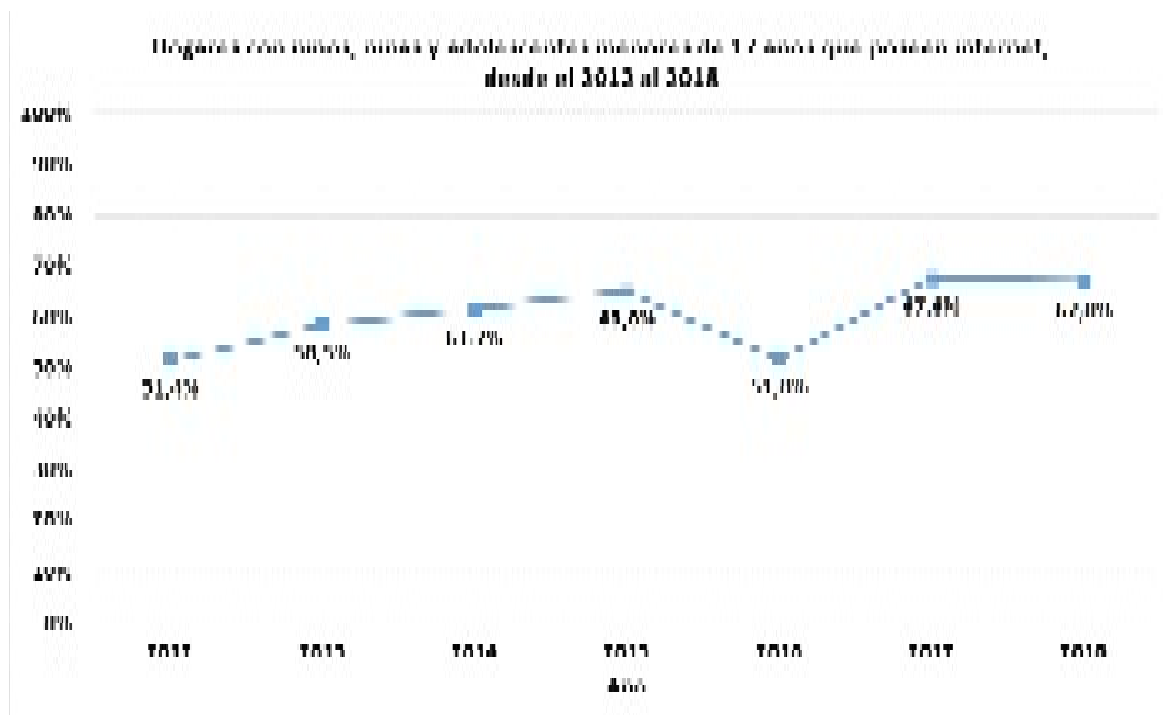
- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mun
- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo ; y el trabajo decente para todos
- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 10: Reducir la desigualdad en y entre los países
- Línea 1. Buen Vivir para una vida digna de las NNA y sus familias del Sistema de gestión para el potenciación de las subjetividades políticas de niñas, niños y adolescentes en Medellín -SIGEDI-

Temática. Conectividad y comunicaciones

- Hogares con niñas, niños y adolescentes que tienen internet

Según los datos suministrados por el DANE, a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (G promedio del 26.4% entre el 2012 y el 2018, respecto a la proporción de hogares con niñas, niños y acceden a internet, pasando del 51,0% al 67,0%.

Gráfica 36. Hogares con niños, niñas y adolescentes menores de 17 años que poseen internet. Mede



Fuente: DANE - GEIH, (2019)

El indicador índice Hogares con niños, niñas y adolescentes menores de 17 años que poseen internet

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad durante toda la vida para todos

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza

- Línea 4. La gestión del conocimiento y la información para el empoderamiento político y la garantía

- Línea 5. Territorios Educadores SIGEDI-

- Recreación y deporte

Según las cifras reportadas por el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín -INDER-, hay un aumento del 39.2% en el número de niñas, niños y adolescentes entre los 0 y 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte, pasando de 130.234 en 2016, a 193.809 en 2018. Según momento del ciclo vital este indicador se divide en:

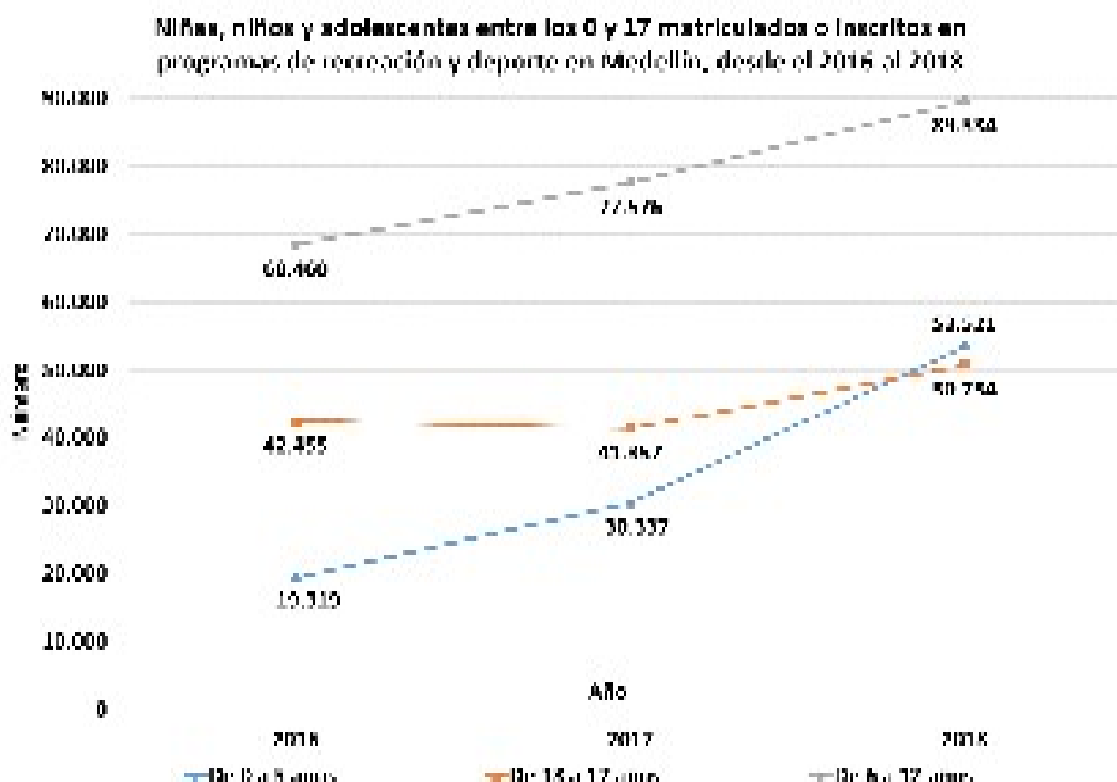
- De 0 a 5 años. En 2016 estaban inscritos 19.319 niñas y niños, mientras que en 2018 lo estaban 53.119

- De 6 a 12. Durante el 2016 participaron de estos escenarios 68.460 NNA y en 2018 lo hacían 89.519

- De 13 a 17 años. En 2016 había un total de 42.455 adolescentes en los programas de recreación y deporte, mientras que en 2018 lo estaban 50.754 (Variación promedio del 17,8%)

Se precisa que el mayor número de inscritos corresponde a niñas y niños entre los 6 y los 12 años; es decir, participan más los niños que las niñas.

Gráfica 37. Niñas, niños y adolescentes entre los 0 y 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte 2018



Fuente: Instituto de Deportes y Recreación de Medellín, (2019)

A continuación, se presentan las cifras y las variaciones proporcionales del 2016 al 2018 registradas en Medellín, con relación a las niñas y niños matriculados/os en programas del INDER

**INDICADOR 3.1. Niñas, niños y adolescentes entre los 0 y 17 matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte en Medellín, desde el 2016 al 2018**

Categoría	Unidad	2016		2017		2018	
		Cifra	%	Cifra	%	Cifra	%
<b>Total</b>	<b>Personas</b>	<b>112.965</b>	<b>100,00</b>	<b>155.360</b>	<b>100,00</b>	<b>169.725</b>	<b>100,00</b>
De 0 a 5 años	Personas	10.510	9,30	30.337	19,52	34.551	20,38
De 6 a 12 años	Personas	42.455	37,60	47.447	30,54	50.742	30,00
De 13 a 17 años	Personas	60.000	52,70	77.576	50,14	84.432	49,62

El indicador niñas, niños y adolescentes de 0 a 5 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte en Medellín, desde el 2016 al 2018, muestra un aumento constante en el número de participantes, pasando de 10.510 en 2016 a 34.551 en 2018, lo que representa un incremento del 227,5%.

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos

- Línea 6. Lúdicas y corporalidades.

- 4.2.3 Categoría. Ciudadanía

Los derechos clasificados en esta categoría, se promulgan con el fin de empoderar a los niños, niñas y adolescentes para que participen en la toma de decisiones, cumplan sus obligaciones y exijan sus derechos, dado que “debe haber una capacidad para interactuar y cooperar con otros y otras (o con las demás personas). La participación en la equidad y la autorregulación de la sociedad” (Plan Nacional para Niñez y Adolescencia 2009-2013). La participación de los niños y adolescentes en el ámbito público, es una condición necesaria como mecanismo para que ejerzan sus derechos.

Aquí se contemplan los siguientes derechos:

- Derecho a la identidad.
- Derecho a la participación de NNA.
- Derecho de asociación y reunión.
- Libertad de pensamiento.
- Libertad para escoger profesión y oficio.

La temática de inclusión y participación agrupa estos derechos para la primera infancia, segunda infancia y adolescencia.

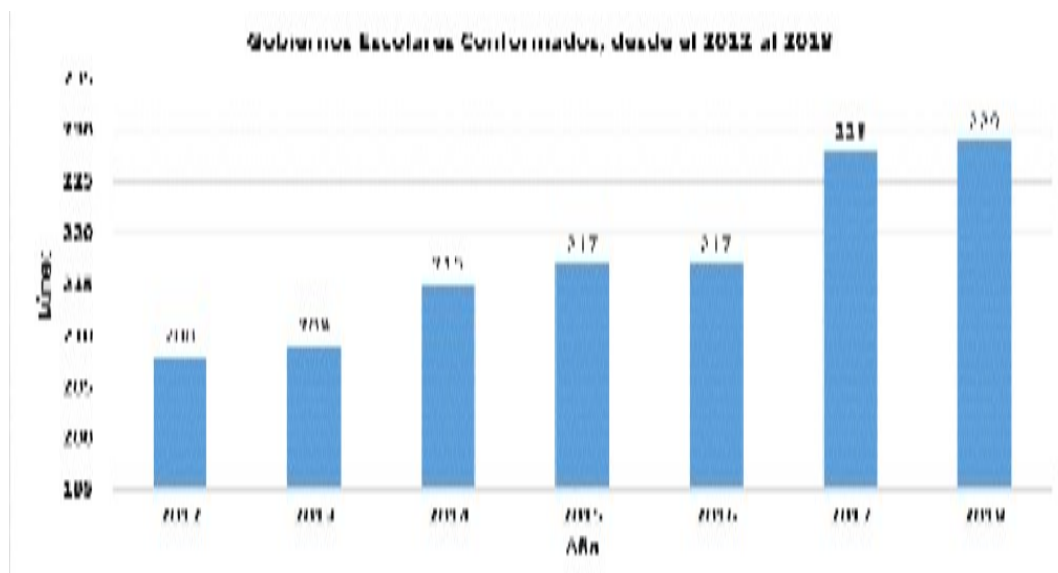
Temática. Participación

- Gobiernos escolares

El gobierno escolar es una instancia de participación en la cual se vinculan los diferentes estamentos de la comunidad educativa para la toma de las decisiones respecto a “la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades culturales, deportivas, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la participación democrática en la vida escolar” (El Congreso de la República de Colombia, 1994)

Por lo anterior, esta instancia se constituye en un escenario de participación para las niñas, niños y adolescentes. La conformación está reglamentada en la Ley [115](#) de 1994 en el 100% de las instituciones educativas con gobierno escolar, así, entre 2012 a 2018 hubo una variación promedio del 9.6%, pasando de 208 a 229, todas las instituciones educativas con gobierno escolar.

Gráfica 38. Gobiernos Escolares Conformados. Medellín, 2012-2018.



Fuente: Secretaría de Educación de Medellín, Personería, (2019)

El indicador gobiernos escolares conformados se asocia con:

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 10: Reducir la desigualdad en y entre los países
- Línea 3. Reconocimiento de las infancias y adolescencias como sujetos sociales y políticos que ejercen sus derechos
- Consejos de participación

Los Consejos de participación de la ciudad y ruralidad se constituye en una estrategia que promueve el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes de Medellín como sujetos políticos, con capacidad de reconocer, actuar e incidir en su entorno comunitarios.

Se destaca que esta estrategia ha mantenido un crecimiento proporcional 75.9% entre el 2012 al 2018. En el 2012 participaron 198 niñas, niños y adolescentes, mientras que en 2018 participaron 440, distribuidos en 10 corregimientos y otro denominado de ciudad. Además, se precisa que “Por cada 100 niños, niñas y adolescentes” (Alcaldía de Medellín, 2019, pág. 42) Al respecto la comunidad afirma:

Las familias han valorado los cambios actitudinales de parte de algunos/as consejeros/as que se ha reflejado en las relaciones humanas tanto al interior de las familias, como el mundo de la vida con sus pares, valoración de la timidez y con mayor apertura a las relaciones. (Unidad de Niñez, 2019)

Gráfica 39. Niñas, niños y adolescentes participantes de los Consejos de Participación.

Medellín, 2012-2018.



Fuente: Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos (2019)

El indicador niñas, niños y adolescentes participantes de los Consejos de Participación se asocia con:

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 10: Reducir la desigualdad en y entre los países
- Línea 3. Reconocimiento de las infancias y adolescencias como sujetos sociales y políticos que ejercen sus derechos

#### - 4.2.4 Categoría. Protección

En esta categoría se hallan, aquellos derechos establecidos con el fin de proteger a los niños, niñas y adolescentes de cualquier acción que los dañe física, mental o socialmente. Es decir, constituyen los derechos que se ven vulnerados en una situación perjudicial para su integridad y dignidad, lo cual exige la intervención del Estado para evitar vulneraciones” (Alianza por la Niñez Colombiana, 2011, pág. 4).

Los derechos asociados son:

- Derecho a no sufrir injerencias arbitrarias en la vida privada, domicilio, correspondencia, etc.
- Derecho a la libertad y a la seguridad personales (a no ser arrestada/o arbitrariamente) Derecho a la disposición de sus bienes

Las temáticas con las que se hace seguimiento a estos derechos en la segunda infancia y adolescencia son: niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia y víctimas del conflicto armado.

#### Temática. Restablecimiento de derechos

- Niñas, niños y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso Administrativo De Restablecimiento de Derechos

Este indicador establece el número de niñas, niños y adolescentes que son atendidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) con el fin de restablecer sus derechos en casos de abandono, maltrato, abusos, explotación, entre otros.

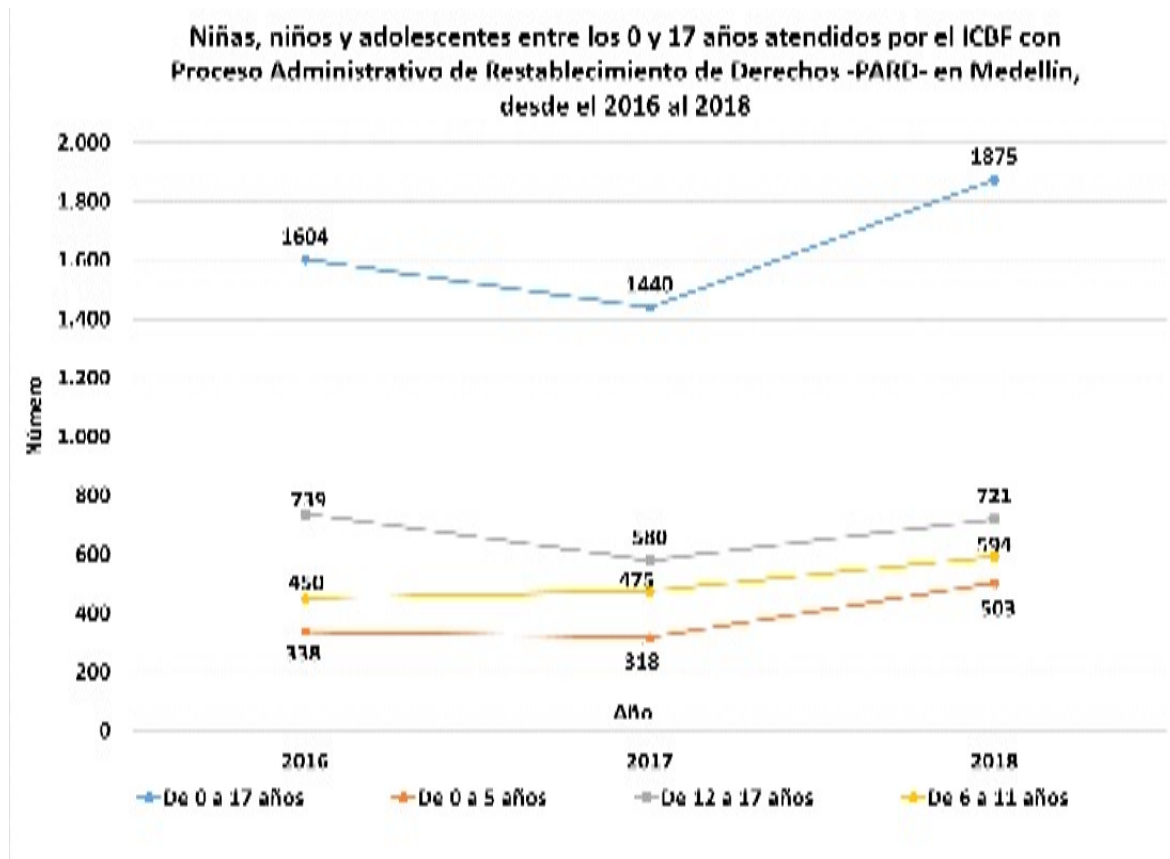
De acuerdo con la información suministrada por esta entidad según el momento del ciclo vital de la siguiente:

- Primera infancia. En 2016 fueron atendidos 338 niñas y niños, mientras que en 2018 lo fueron 503, un promedio del 39.2 entre 2016 y 2018

- Segunda infancia. En 2016 se atendieron a 450 niñas y niños, mientras que en 2018 fueron 594. Variación del 32.0 entre 2016 y 2018.

- Adolescencia. Por su parte, en 2016 se atendieron a 739 adolescentes y en 2018 a 721. Variación del -2.4 en el tiempo.

Gráfica 40. Niñas, niños y adolescentes entre los 0 y 17 atendidos por el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos -PARD-. Medellín, 2016-2018



Fuente: ICBF, SIM, Sistema de información Misional, (2019)

El indicador niñas, niños y adolescentes entre los 0 y 17 años atendidos por el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos -PARD- se asocia con:

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, pleno e inclusivo, mediante el fortalecimiento de instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

- Línea 8. Paz para la protección integral, diversa e incluyente

- Niñas, niños y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso Administrativo De Restablecimiento de Derechos -PARD- como víctimas de violencia sexual

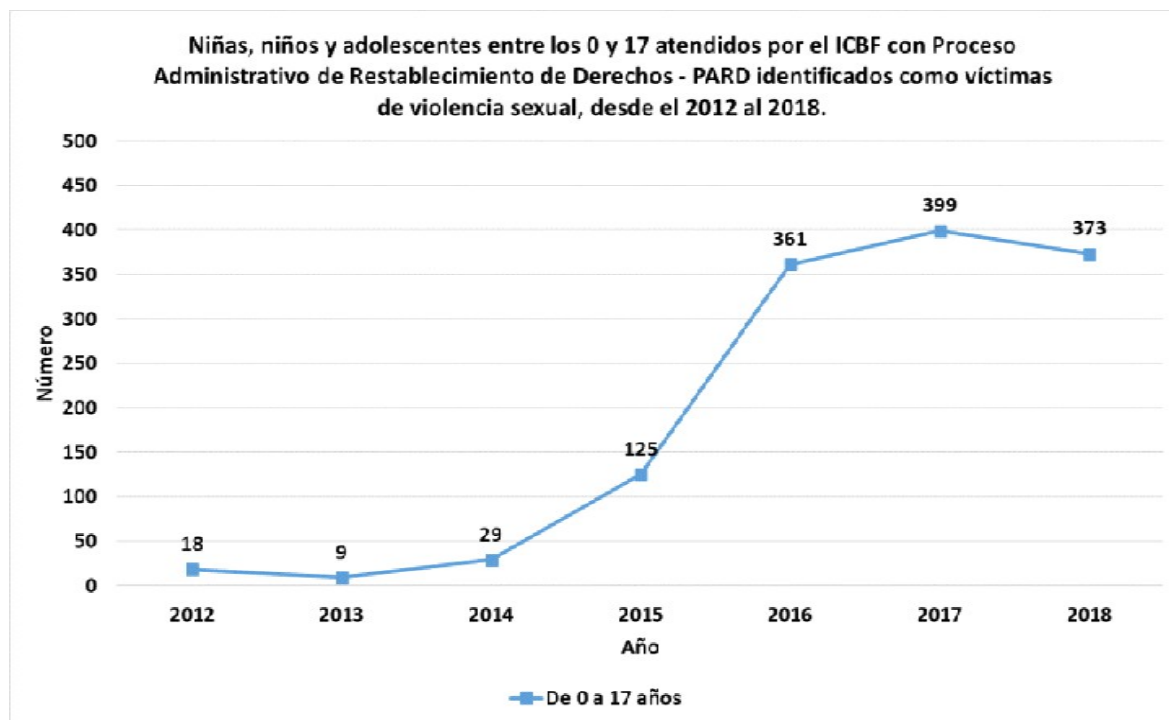
Este indicador da cuenta del número de niñas, niños y adolescentes que ingresan al ICBF para el restablecimiento de sus derechos, ya que ellas y ellos han sido víctimas de alguna violencia sexual, en donde se incluye, el abuso sexual, la explotación sexual y violencia sexual en el marco del conflicto armado.



En Medellín durante el 2018 se atendieron a 373 niñas y niños, esto es, 355 casos más que los registros de 2012; esto representa una variación promedio en las atenciones del 181.6.

Respecto al sexo de las víctimas se indica que esta desagregación se tiene solo para el periodo del 2012 al 2018 de las vulneraciones hacia niñas.

Gráfica 41. Niñas, niños y adolescentes entre los 0 y 17 atendidos por el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD identificados como víctimas de violencia sexual. Medellín, 2012-2018



Fuente: ICBF, SIM, Sistema de información Misional, (2019)

El indicador niñas, niños y adolescentes entre los 0 y 17 años atendidos por el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD identificados como víctimas de violencia sexual se asocia con:

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, fortalecer la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
- Línea 8. Paz para la protección integral, diversa e incluyente
- Niñas, niños y adolescentes en situación de calle

Se indica acá el número de niñas, niños y adolescentes que ingresan a la Unidad de Niñez por problemas de vida en calle. Es importante señalar que si bien desde el 2012 al 2018 se reporta una reducción proporcional pasando en 2012 de 609 niñas, niños y adolescentes a 454 en 2018.

Sin embargo, es importante advertir que en el 2016 se atendieron 379 NNA y en 2018 a 454, de ahí la tendencia creciente. Con relación a la información desagregada por sexo, se señala que esta se obtiene de los registros de las víctimas de violencia sexual, donde se puede observar las problemáticas de vida o alta permanencia en calle, recae mayormente sobre los niños.

Gráfica 42. Niñas, niños y adolescentes entre los 0 y 17 años en situación de calle.

Medellín, 2012-2018



Fuente: Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, (2019)

A continuación, se presentan las cifras y las variaciones proporcionales del 2016 al 2018 registradas en Medellín, con relación a las niñas y niños en situación de calle.

Tabla 36. Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años en situación de calle por comuna:

Comuna
Comuna 01. Popular
Comuna 02. Santa Cruz
Comuna 03. Manrique
Comuna 04. Aranjuez
Comuna 05. Castilla
Comuna 06. Doce de Octubre
Comuna 07. Robledo
Comuna 08. Villa Hermosa
Comuna 09. Buenos Aires
Comuna 10. La Candelaria
Comuna 11. Laureles - Estadio
Comuna 12. La América
Comuna 13. San Javier
Comuna 14. El Poblado
Comuna 15. Guayabal
Comuna 16. Belén
Corregimiento 50. Palmitas

Corregimiento 60. San Cristóbal
---------------------------------

Corregimiento 70. Altavista
-----------------------------

Corregimiento 80. San Antonio
-------------------------------

Corregimiento 90. Santa Elena
-------------------------------

Fuente: Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, (2019)

El indicador número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años en situación de calle se asocia

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la nutrición sostenible
- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 10: Reducir la desigualdad en y entre los países
- Línea 8. Paz para la protección integral, diversa e incluyente.
- Niñas, niños y adolescentes con discapacidad atendidos por el ICBF

De los 14.120 NNA con discapacidad, el 94,2% (13.294) no requieren o no reciben atención del ICBF. De los NNA que sí recibe atención 230 se encuentra en programas de protección, 181 en hogares sustitutos comunitarios, 20 en clubes juveniles y 246 en programas diferentes a los enunciados<sup>[65]</sup> (Unidad de

El indicador niñas, niños y adolescentes con discapacidad atendidos por el ICBF se asocia con:

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad durante toda la vida para todos
- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean sostenibles
- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
- Línea 3. Reconocimiento de las infancias y las adolescencias como sujetos de derechos y sujetos de protección desde la gestación.
- Línea 5. Territorios Educadores.
- Línea 8. Paz para la protección integral, diversa e incluyente
- Exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra niñas, niños y adolescentes.

La tasa de exámenes por presunto delito sexual contra niñas, niños y adolescentes entre los 0 y 17 años en el Municipio:

- Menores de un año. Por cada 100.000 niñas menores de un año, en 2012 la tasa fue de 20.7 (3 casos) y en 2018 la tasa fue 14.3 (2 casos); lo que representa una variación promedio del 36.2% en estos años. En 2017 la tasa fue de 20.0 (3 casos) por cada 100.000 y en 2018 fue de 0.0 (sin casos), esto es una variación promedio del 100%.
- De 1 a 5 años. Por cada 100.000 niñas entre 1 y 5 años, en 2012 la tasa 280.8 (200 casos) víctimas y en 2018 la tasa fue de 0.0 (sin casos), esto es una variación promedio del 100%.



Fuente: Observatorio de Violencia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, (201

El indicador tasa de exámenes por presunto delito sexual contra niñas, niños y adolescentes se asoci

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para tod

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas l

- Línea 2. El amor como derecho político de niñas, niños, adolescentes y sus familias.

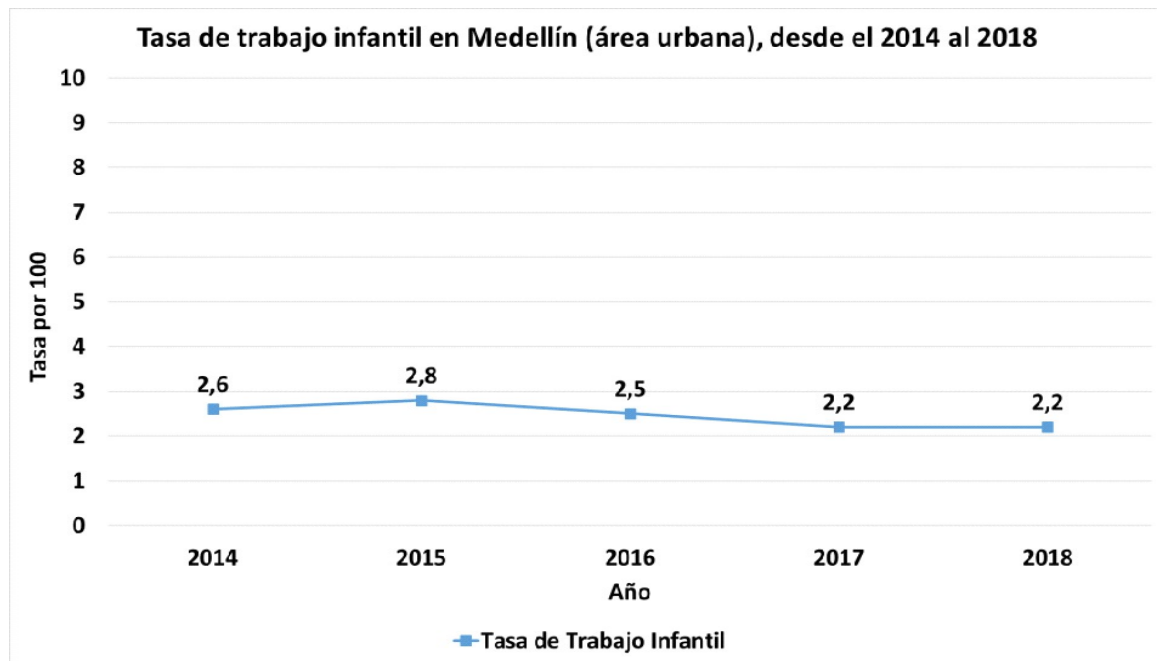
- Línea 8. Paz para la protección integral, diversa e incluyente

- Trabajo infantil

El trabajo infantil se comprende como toda actividad física o mental, remunerada o no, que es reali está encaminada a la producción, comercialización, transformación, venta y distribución de bienes y independiente o al servicio de otra persona, como trabajador familiar, en empresa o negocio de otro Medellín, 2019).

Según la información reportada en el Tercer Informe Publica de Rendición de Cuentas (2019), en 2 años, 2.6 eran explotados laboralmente, mientras que en 2018 lo eran 2.2 (variación promedio del 1

Gráfica 45. Tasa de trabajo infantil en Medellín (área urbana) 2014-2018



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación de Medellín, con base en GEIH, (2019). Obse calculada con base en la pregunta específica: qué población entre los 5 y 17 años se encontraba part no.

El indicador tasa de trabajo infantil se asocia con:

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desar justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

- Línea 8. Paz para la protección integral, diversa e incluyente

- Reclutamiento, uso y utilización por Grupos Delincuenciales Organizados

A continuación, se da cuenta de las atenciones realizadas por la Alcaldía de Medellín frente a este c que desde el 2016 al 2019, se registra una disminución proporcional del 71,9% en las atenciones re de Medellín.

Tabla 37. Atenciones a NNA víctimas de tentativa de reclutamiento-utilización o desplazamiento fo reclutamiento. Medellín, 2016-2019

Grupo de edad / año	2016	2019
0 a 5	0	1
6 a 11	12	1
12 a 17	103	2
Sin información de fecha de nacimiento	6	3
TOTAL	121	4

Fuente: Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos - Unidad de Niñez, (2020)

El indicador reclutamiento, uso o utilización por grupos delinuenciales organizados se asocia con:

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desar justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
- Línea 8. Paz para la protección integral, diversa e incluyente

Temática. Mortalidad

- Suicidios en niñas, niños y adolescentes

Sobre el suicidio, se precisa que según la Organización Mundial de la Salud “representan la segund de 15 a 29 años, después de los accidentes de tránsito” (Fondo de las Naciones Unidas para la Infan

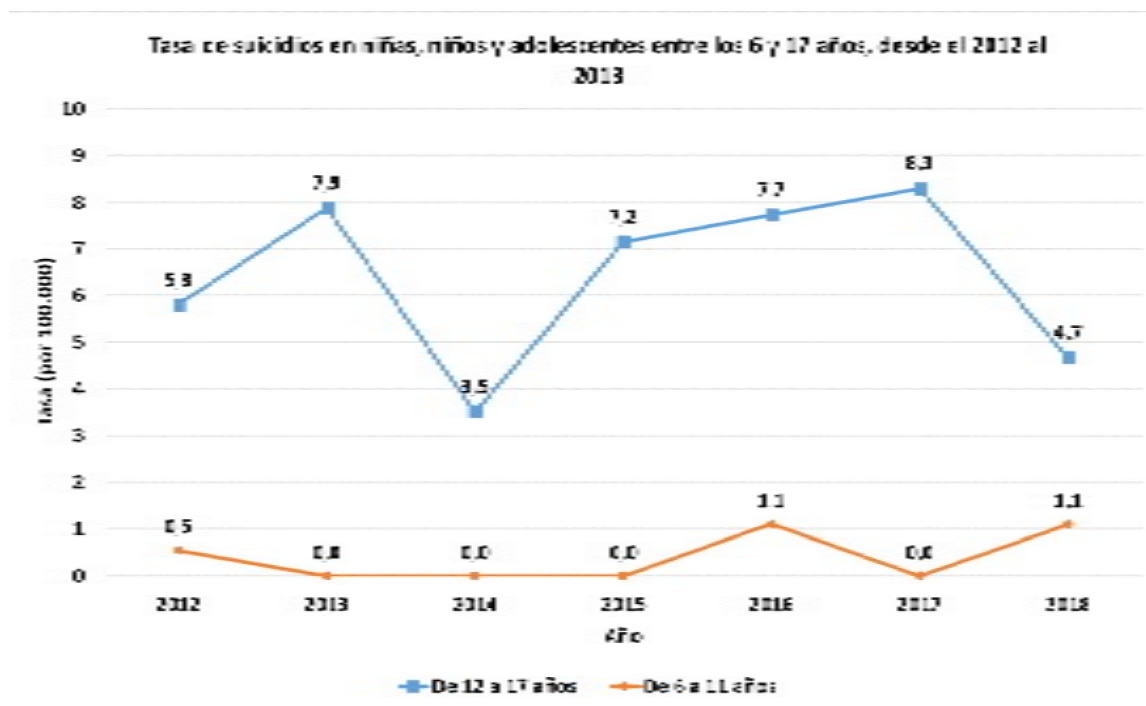
La tasa de suicidio es el indicador a través del cual se establece la tendencia de la mortalidad por su cada 100.000 niñas y niños entre los 6 y los 11 años, uno (1) falleció por esta causa en 2018 (dos ca niño), mientras que esta tasa para los y las adolescentes es de 5 (9 casos de suicidio). Se precisa que esta causa en hombres que en mujeres.

Estas cifras revelan la importancia del desarrollo de acciones que promueven el acompañamiento a donde se sientan reconocidas-os- y escuchadas-os- por el mundo adulto. Al respecto una de las voc

“En El Poblado, algunos de los niños, niñas y adolescentes tienen diferentes situaciones de riesgo, c aumento del suicidio, y es que acá hay soledad, abandono por parte de los padres que tratan de supl cuidado, hay discriminación porque en la comuna tenemos estratos combinados, violencia por rede y niñas, niños y adolescentes no tienen tiempo libre, pues están saturados con tareas y con agenda”

Gráfica 46. Tasa de suicidios en niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años.

Medellín, 2012-2018



Fuente: Secretaría de Salud de Medellín, (2019). Cifras de 2018\* preliminares, sujetas a revisión y

Aunado a lo anterior, es importante destacar que según los datos de SIVIGILA- Secretaría de Salud

Entre el año 2016 y 2019 se han presentado en la ciudad de Medellín 2.654 casos de intento de suicidio, de los cuales 1.100 corresponden a mujeres y 558 (21,0%) a hombres. Del total de los casos, 94 (3,5%) presentaron lesiones físicas, donde, 73 corresponden a mujeres (78,0%) y 21 a hombres (22,0%)

El indicador tasa de suicidios en adolescentes de 12-17 años en Medellín se asocia con:

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos
- Línea 10. Derecho a la salud física, mental y colectiva para el desarrollo humano de niñas, niños y adolescentes
- Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito en NNA

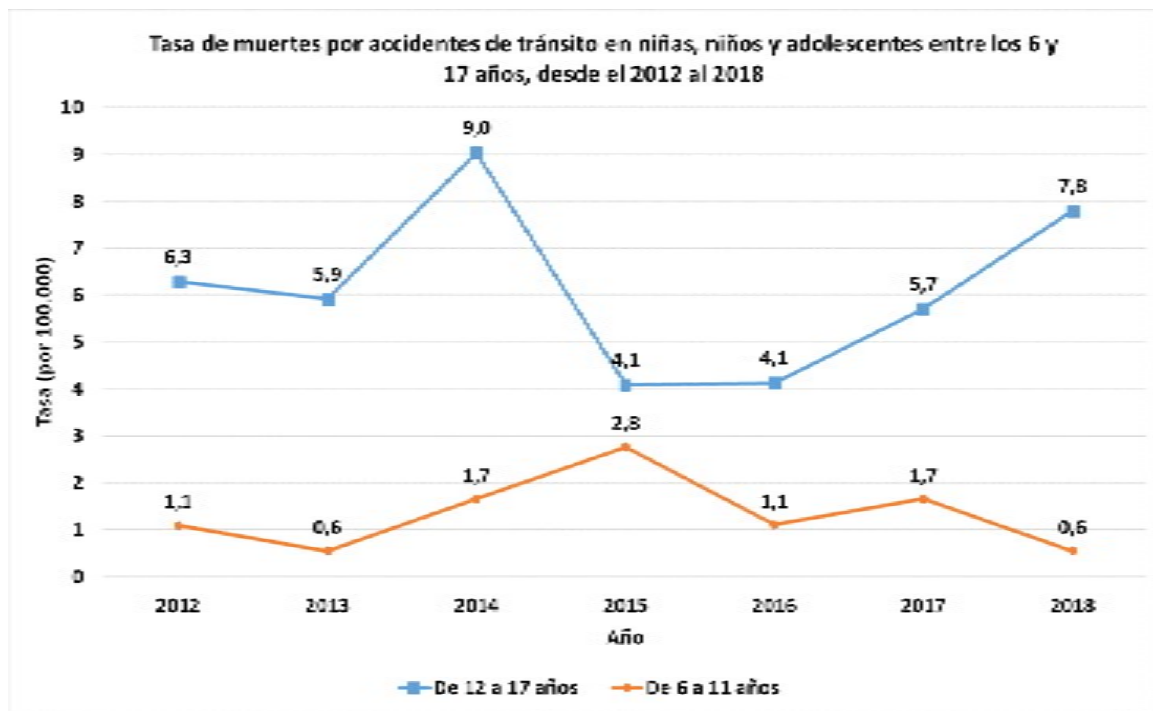
La mortalidad por accidente de tránsito se comprende como aquellos casos de muerte que, de forma pública, involucrando a uno o más vehículos, o peatones.

Se encuentra que desde el 2012 al 2018 esta tasa para el caso de las niñas y niños entre los 6 y los 11 años disminuyó en un 66,2%, pasando de dos casos de muerte por esta causa a una en 2018. En contraste para el grupo de adolescentes dicha tasa ha incrementado proporcionalmente en un 21,4% en el mismo periodo, toda vez que en el 2012 fueron 15 accidentes de tránsito y en el 2018 fueron 15.

Se resalta que “Según los datos disponibles, las muertes fueron de peatones en un 38,0% de los casos, de motociclistas (14,0%) y el porcentaje restante entre conductores, ciclistas y otros” (Alcaldía de Medellín, 2019)

Es importante precisar que esta situación tiene mayor incidencia en hombres entre los 12 y 17 años.

Gráfica 47. Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito en niñas, niños y adolescentes entre los 6



Fuente: Secretaría de Salud de Medellín, (2019). Cifras de 2018\* preliminares, sujetas a revisión y

El indicador tasa de muertes por accidentes de tránsito en niñas, niños y adolescentes se asocia con:

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para tod
  - Línea 10. Derecho a la salud física, mental y colectiva para el desarrollo humano de niñas, niños y
- Temática. Violencias

- Tasa de violencia intrafamiliar/contra niñas, niños y adolescentes

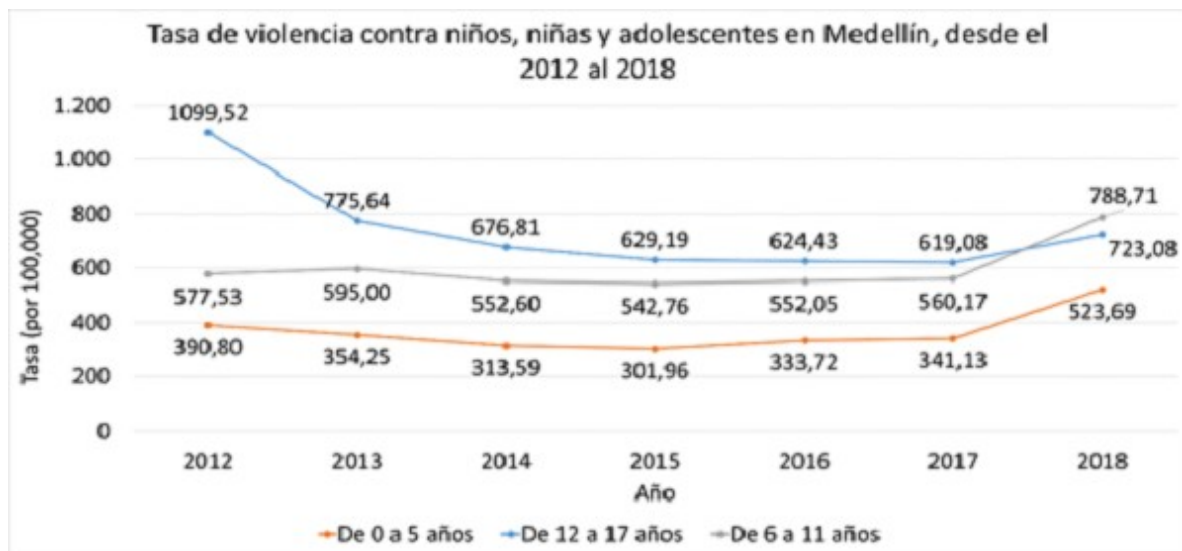
Esta tasa mide el número de solicitudes de medidas de protección asociadas a menores de 18 años t familiar de algún tipo de maltrato físico, psicológico, económico.

- De 0 a 5 años. Por cada 100.000 niñas menores de cinco años, en 2012 la tasa de violencia contra fue de 523.7 (916 casos); lo que representa un incremento proporcional del 29.1% en estos años.
- De 6 a 11 años. Por cada 100.000 niñas entre los 6 y 11 años, en 2012, 577.5 (1.055 casos) fue víc lo fueron 788.7 (1.433 casos); lo que representa un incremento proporcional del 30.9% en estos año
- De 12 a 17 años. Por cada 100.000 adolescentes, en 2012, 1.099.5 de ellas/os (2.267 casos) fue de de 723.1 (1.392 casos); lo que representa una disminución proporcional del 41.3% en estos años.

Gráfica 48. Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años.

Medellín, 2012-2018





Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín - SISC, (2019). Cifras susceptibles de a

El indicador tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes se asocia con:

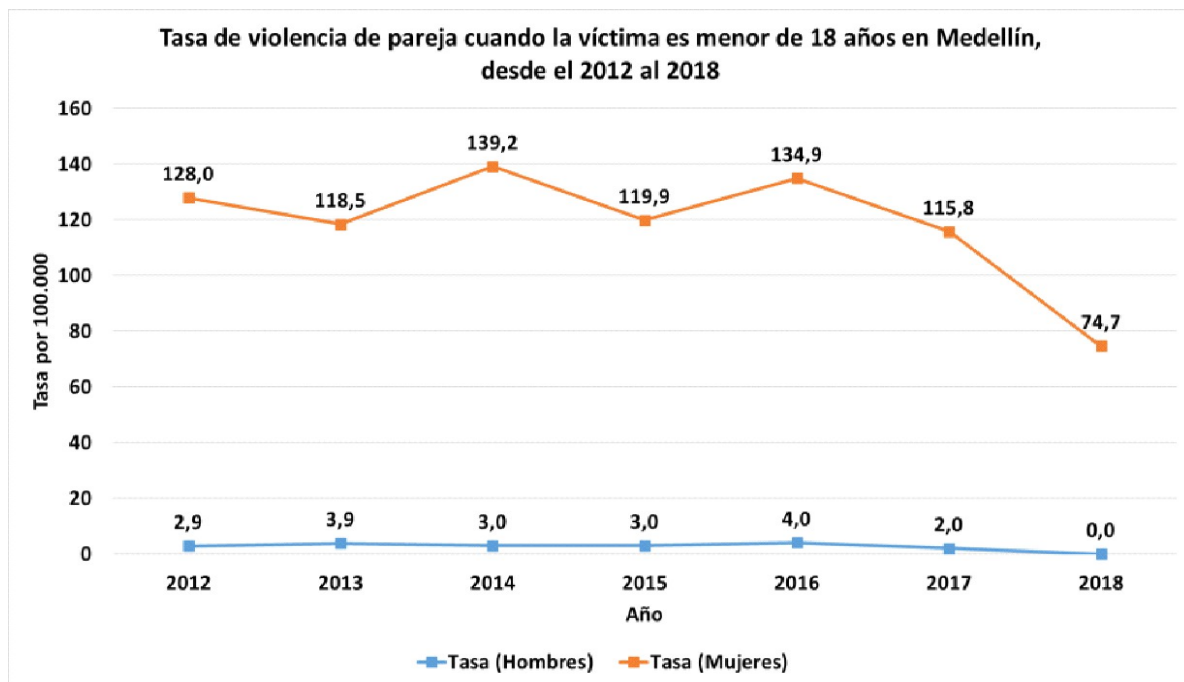
- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas l
- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desar justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- Línea 8. Paz para la protección integral, diversa e incluyente.
- Violencia de pareja cuando la víctima fue un menor de 18 años

La tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años se define como “[...] todas aq menores de 18 años cuyos presuntos agresores son aquellos con las cuales se tiene o se ha tenido un sea por ese vínculo” (Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia, s.f.)

Respecto a esto se halla que la tasa para jóvenes por sexo, se comporta así:

- Mujeres. Por cada cien mil mujeres entre los 12 y 17 años, en 2012, 128.0 fue víctima de violenci fueron 74.7. Esto representa una disminución proporcional del 52,6% en estos años. Sin embargo, c
- Hombres. Por cada cien mil hombres, 2,9 fueron víctimas de violencia en el 2012 y en 2018 esta t del 200% entre el 2012 y 2018)

Gráfica 49. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años. Medellín, 2012-2018



Fuente: Observatorio de Violencia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2018

El indicador tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años se asocia con:

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 10: Reducir la desigualdad en y entre los países
- Línea 2. El amor como derecho político de niñas, niños, adolescentes y sus familias.
- Violencia interpersonal contra NNA

La violencia interpersonal es el hecho por el cual una NNA se convierte en víctima a causa del consumo de sustancias psicoactivas, generando daños permanentes en su desarrollo neurobiológico, psicológico y social. En Medellín se

- Menores de un año. Por cada 100.000 niñas menores de un año, en 2012 la tasa fue de 13,8 (2 denuncias) y en 2018 la tasa fue de 0,0 (sin denuncias); lo que representa una disminución proporcional del 200% en estos años.

- Respecto a los hombres, la tasa en 2012 fue de 13,3 (2 denuncias) por cada 100.000 y en 2018 fue de 4,0 (0 denuncias); lo que representa una disminución proporcional del 65,0%.

- De 1 a 5 años. Por cada 100.000 niñas entre 1 y 5 años, en 2012 la tasa fue de 16,9 (12 denuncias) y en 2018 la tasa fue de 7 (5 denuncias); lo que representa una disminución proporcional del 80,7% en estos años.

- Respecto a los hombres, la tasa en 2012 fue de 17,5 (13 denuncias) por cada 100.000 y en 2018 fue de 2,0 (0 denuncias); lo que representa una disminución proporcional del 88,9%.

- De 6 a 11 años. Por cada 100.000 niñas entre 6 a 11 años, en 2012 la tasa fue de 39,2 (35 denuncias) y en 2018 la tasa fue de 10,1 (9 denuncias); lo que representa una disminución proporcional del 118% en estos años.

Respecto a los hombres, la tasa en 2012 fue de 39,6 (37 denuncias) por cada

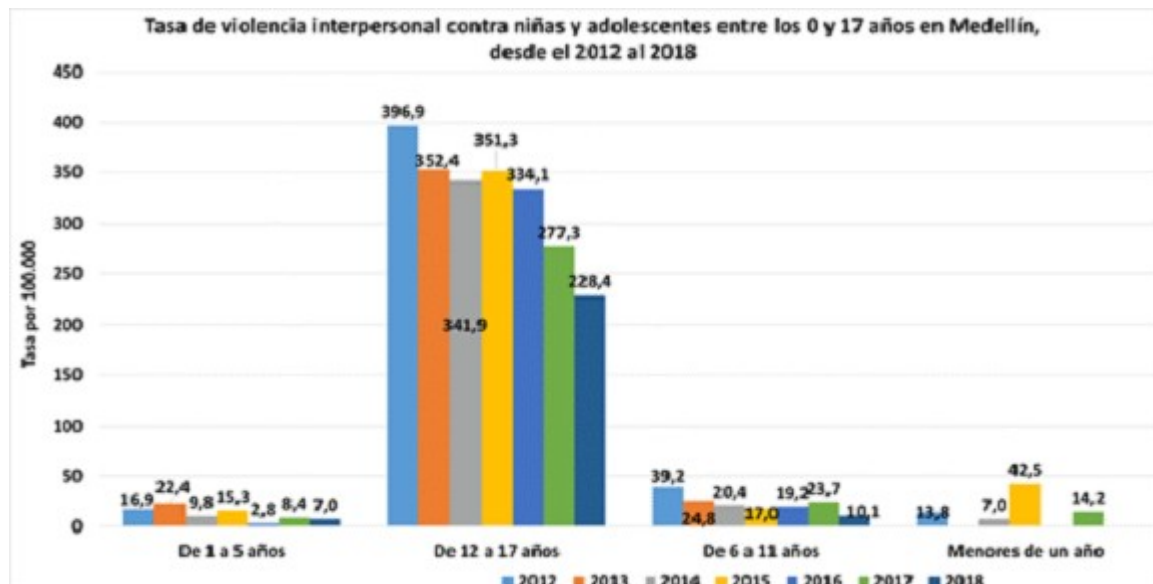
100.00 y en 2018 fue de 32,5 (30 denuncias), esto es una disminución proporcional del 20,1%

- De 12 a 17 años. Por cada 100.000 niñas entre 12 y 17 años, en 2012 la tasa fue de 396,9 (403 denuncias) y en 2018 la tasa fue de 100,0 (100 denuncias); lo que representa una disminución proporcional del 74,8% en estos años.

en 2018 la tasa fue de 228,4 (214 denuncias); lo que representa una disminución proporcional del 5

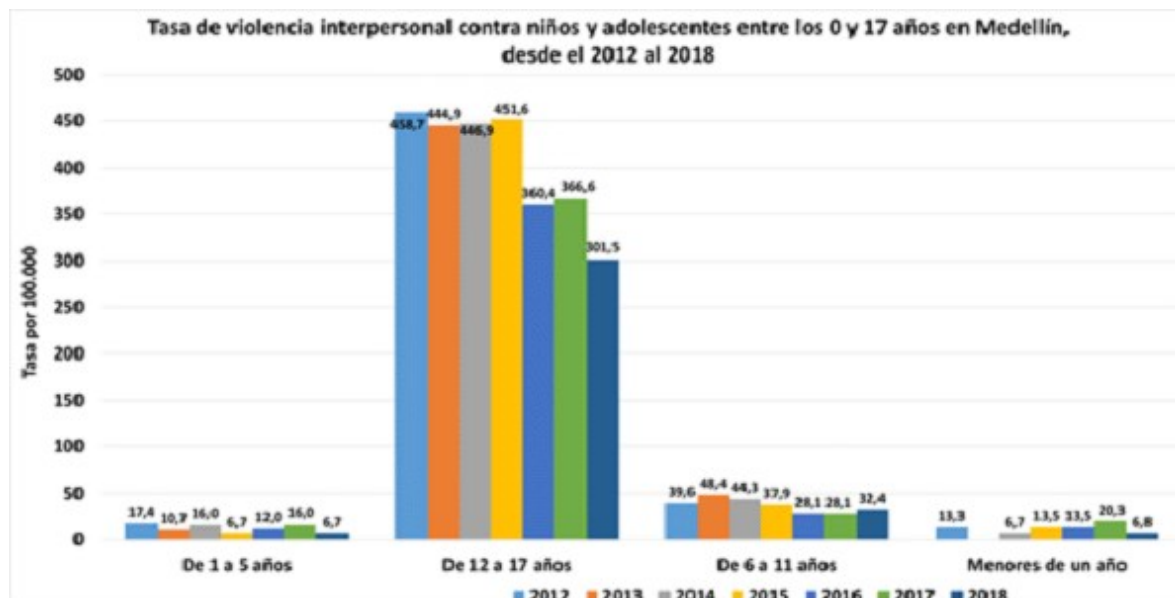
- Respecto a los hombres, la tasa en 2012 fue de 458,7 (483 denuncias) por cada 100.000 y en 2018 disminución proporcional del 41,3%.

Gráfica 50. Tasa de violencia interpersonal contra niñas y adolescentes entre los 0 y 17 año. Medellín



Fuente: Observatorio de Violencia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, (201

Gráfica 51. Tasa de violencia interpersonal contra niños y adolescentes entre los 0 y 17 años. Mede



Fuente: Observatorio de Violencia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, (201

- El indicador tasa de violencia interpersonal contra niños y adolescentes se asocia con:
- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas l
- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desar justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

- Línea 8. Paz para la protección integral, diversa e incluyente

Temática. Víctimas del conflicto armado

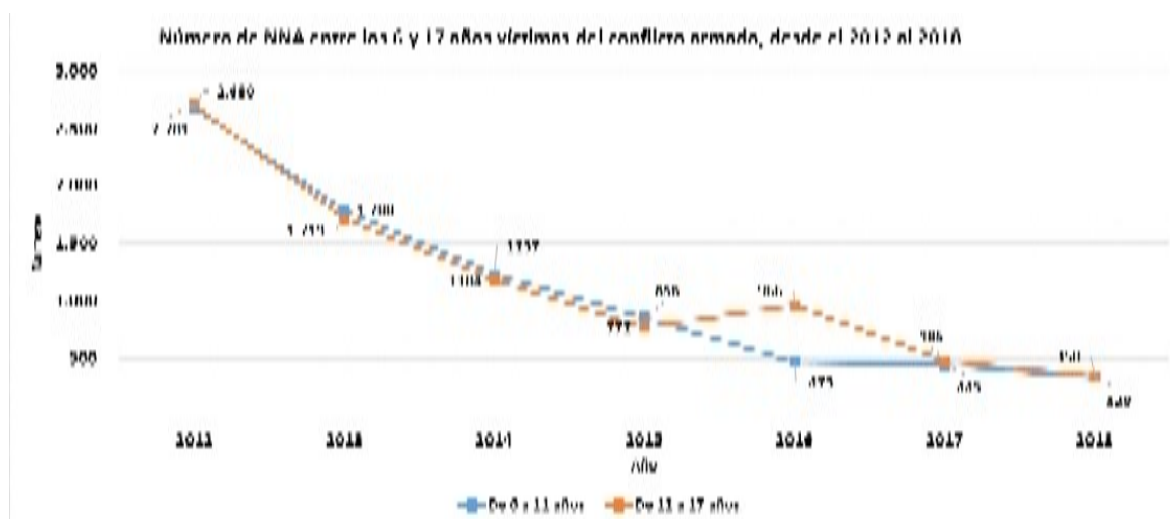
- Niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado

Se consideran como víctimas del conflicto a todas “aquellas personas que individual o colectivamente han sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, perjuicios materiales o pérdida de derechos, por hechos ocurridos a partir del 1o de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario y violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno (Congreso de la República, 2011).

Respecto a las niñas y niños entre los 6 y 11 años reconocidos como víctimas [\[66\]](#), se halla que desde 2012 se ha presentado un decrecimiento proporcional del 15,9% en este indicador, toda vez que ellas y ellos en 2012 representaron el 15,9% (328) de las víctimas y en el 2018 fueron el 12,6% (329)

En relación con las y los adolescentes entre los 12 y 17 años, se halla que, durante el 2012, representaron el 13,4% (350) de las víctimas, mientras que en el 2018 lo fue el 13,4% (350); esto representa un decrecimiento proporcional del 10,3%

Gráfica 52. Número de NNA entre los 6 y 17 años víctimas del conflicto armado. Medellín, 2012-2018



Fuente: Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, con base en Unidad para las Víctimas, RUV Registro Único de Víctimas, (2019)

El indicador porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado se asocia con:

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, pleno empleo y justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

- Línea 8. Paz para la protección integral, diversa e incluyente

- Niñas, niños y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado

El desplazamiento forzado representa el hecho victimizante con mayor incidencia en las niñas, niños y adolescentes. En 2018 el 99,7% (328) de las niñas y niños entre los 6 y 11 años reconocidos como víctimas fueron desplazados, y en los adolescentes en este mismo periodo lo fueron el 98,9% (346).

Gráfica 53. Número de NNA entre los 6 y 17 años víctimas del desplazamiento forzado.

Medellín, 2012-2018



Fuente: Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, con base en Unidad para las Víctimas, RUV Registro Único de Víctimas, (2019)

El indicador porcentaje de niños y niñas víctimas del desplazamiento forzado se asocia con:

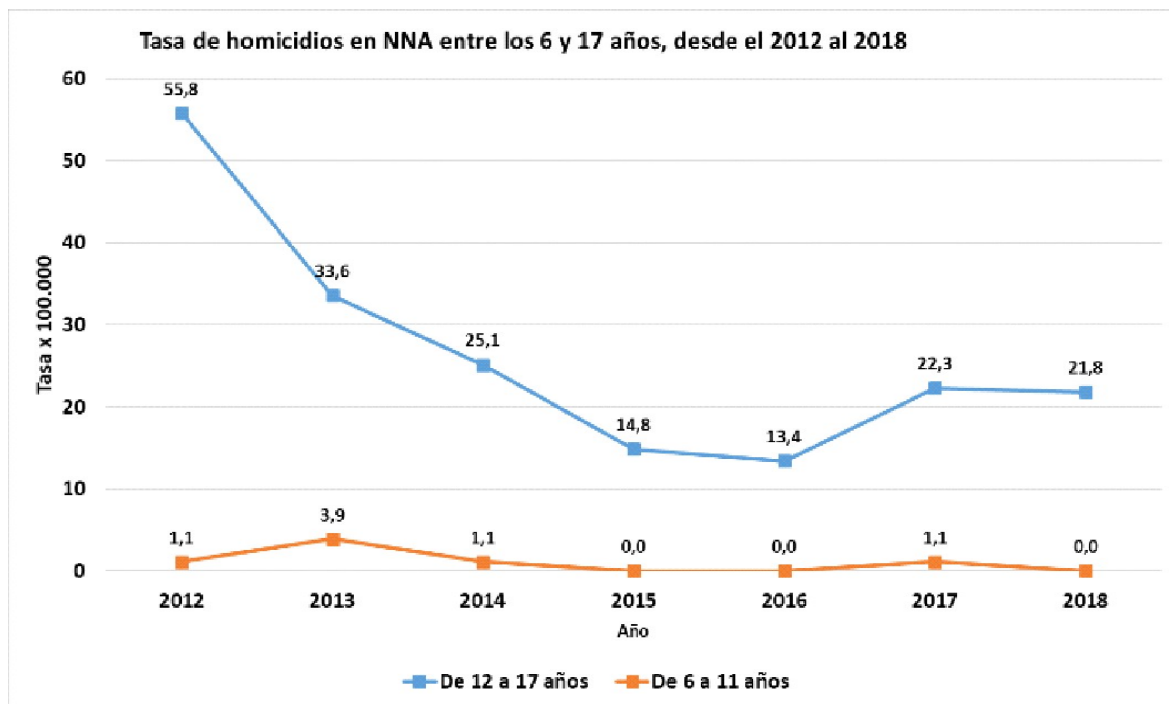
- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
- Línea 8. Paz para la protección integral, diversa e incluyente

o Homicidios en niñas, niños y adolescentes

Según los datos reportados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín, la tasa de homicidios en niños y niñas entre los 6 y 11 años tuvo un decrecimiento proporcional al 200,0%, dado que se pasa de una tasa en 2012 de 5,0 (5 casos) a 0,0 (0 casos) en 2018.

Este comportamiento también se registra para las y los adolescentes, pues en 2012 esta tasa era de 5,0 (5 casos) y en 2018 fue de 21,8 (42 casos), lo que representa un decrecimiento proporcional del 87,5%. Sin embargo, el acompañamiento psicosocial para reducir dicha tasa que desde 2017 y 2018 reflejan un incremento.

Gráfica 54. Tasa de homicidios en NNA entre los 6 y 17 años. Medellín, 2012-2018



Fuente: Secretaría de Seguridad - SISC, INML, SIJIN, CTI, 2019

El indicador tasa de homicidios en niños, niñas y adolescentes se asocia con:

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
- Línea 8. Paz para la protección integral, diversa e incluyente
- Explotación Sexual Comercial de niñas, niños y adolescentes - ESCNNA-[\[68\]](#)

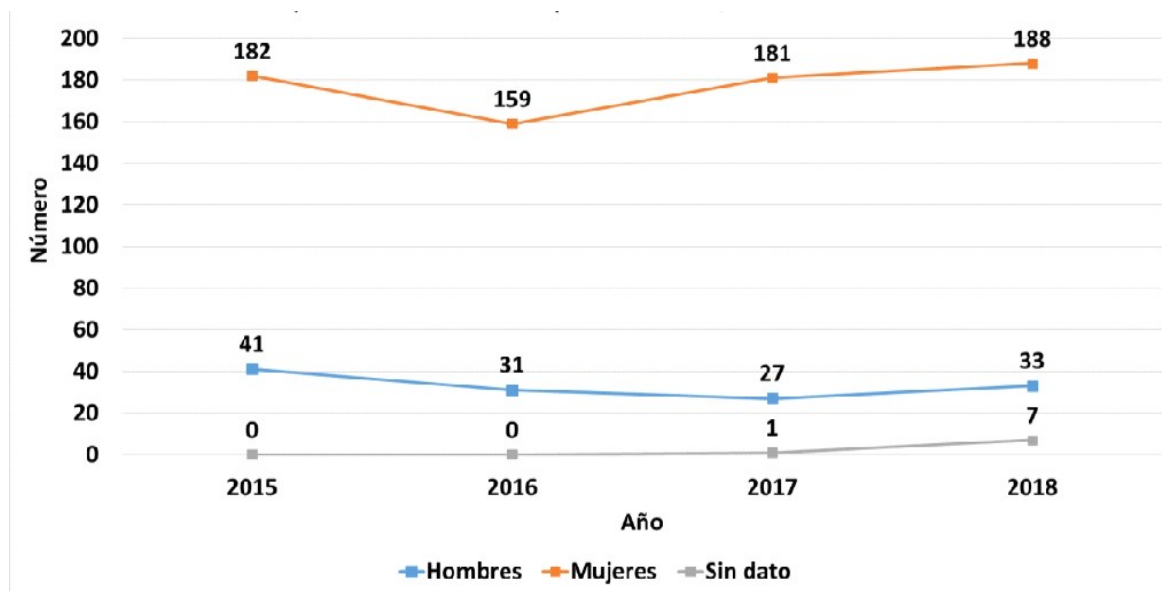
De acuerdo con la mesa contra la ESCNNA de Medellín, esta es una problemática que consiste en la explotación sexual de Adolescentes (NNA) para la obtención de ganancias sexuales, económicas, sociales o políticas, fruto de la vulnerabilidad, desequilibrio de poder o confianza respecto del adulto, abusador o explotador. Es una mercantilización de NNA, vulnerándoles sus derechos y afectando su dignidad e integridad (Mesa de Trabajo de Antioquia, 2020)

Según los datos recopilados por esta mesa del sistema SIEDCO de la Policía Nacional, desde el 2017 se reportaron 223 denuncias por delitos relacionados con la ESCNNA, pasando de 228 en dicho periodo a 230 en 2018, un incremento proporcional en las denuncias del 2.2%.

Vale precisar que este hecho victimizante recae en mayor proporción sobre niñas y respecto a sus edades durante la adolescencia, aunque durante el 2018 se evidencia un incremento en las denuncias asociadas a la explotación sexual.

Gráfica 55. Denuncias por delitos relacionados con la ESCNNA (menores de 18 años).

Medellín, 2012-2018



Fuente: Mesa contra la ESCNNA Medellín. Universidad de Antioquia, 2020. Sistema de Información Contravencional y Operativo de la Policía Nacional SIEDCO

En el diagnóstico para la erradicación de la ESCNNA, también se precisa que al revisar otras dos fi disparidad entre ellos, así la Unidad de Niñez de la Alcaldía de Medellín reportó 1.856 atenciones Información de Vigilancia Epidemiológica del sector salud “SIVIGILA” se reportaron 76 casos de años víctimas de trata (Mesa contra la ESCNNA Medellín. Universidad de Antioquia, 2020).

Finalmente se precisa que De acuerdo con la información aportada por el sistema SIEDCO de la Pc ocurrencia de casos en el período 2015-2019 fueron: La Candelaria, Robledo, Aranjuez, Villa Hern respectivamente (Mesa contra la ESCNNA Medellín. Universidad de Antioquia, 2020)

El indicador denuncias por delitos relacionados con la ESCNNA se asocia

con:

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas l
- Línea 2. El amor como derecho político de niñas, niños, adolescentes y sus familias.
- Línea 8. Paz para la protección integral, diversa e incluyente

Temática. Responsabilidad penal adolescente

- Adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal

De acuerdo con los datos del Observatorio del Bienestar de la Niñez (Instituto Colombiano de Bien Medellín en 2018<sup>[70]</sup> había un total de 1.498 adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal, que representa una disminución proporcional del 79,1%

Gráfica 56. Número de adolescentes en sistema de responsabilidad penal. Medellín,

2012-2018



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; Cálculos realizados por Dirección de planeación corte a junio 30 de 2018 (2020).

De acuerdo con lo anterior, desde el 2012 al 2018\* un total de 20.878 adolescentes han estado en el sistema de responsabilidad penal (18.697) son hombres y el 10,5% (2.181) son mujeres.

Las infracciones más comunes cometidas por los/as adolescentes son:

Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, Hurto y Violencia Intrafamiliar

- El indicador número de adolescentes en sistema de responsabilidad penal se asocia con:
- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
- Línea 8. Paz para la protección integral, diversa e incluyente
- 4.3 Niñas, niños y adolescentes migrantes
- 4.3.1 Concepto y tipos de migración

La migración es el movimiento de la población de un territorio hacia otro, ya sea dentro del mismo territorio o fuera de él. Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la migración es el movimiento de una persona o grupo de personas a través de una frontera administrativa o política con la intención de establecerse de manera indefinida en un lugar de origen (OIM, s.f). Esta movilidad responde a diferentes causas y puede ser de manera voluntaria o involuntaria.

En la historia de la humanidad, la decisión de migrar de forma voluntaria o no, ha obedecido a una gran variedad de causas, desde cambios climáticos hasta la búsqueda de refugio por conflictos bélicos. En el ámbito contemporáneo, la migración responde a causas sociales y económicas. La migración es un fenómeno demográfico con capacidad de impactar tanto en el lugar de origen como al receptor, en este último caso, los resultados que dependen en gran medida de la capacidad de absorción de las políticas migratorias del país receptor.

En este sentido, Colombia se había caracterizado por ser un país eminentemente emisor, hasta que a finales de los años 90, debido a las condiciones sociales, económicas y políticas de Venezuela, se presentó un incremento significativo de permanencia, en tránsito (hacia otros países) y pendulares, proceso conocido como flujo migratorio.



A julio de 2019, se estimaba que más de cuatro millones de venezolanos habían salido del vecino p receptor, de manera que a diciembre de 2019 en el país se calculaban 1.771.237 venezolanos (57,29

En este sentido y en el marco de la migración procedente de Venezuela, se identifican cuatro tipos c condición regular: personas con pasaporte, visa o Permiso Especial de Permanencia – PEP–, que in control habilitado; ii. Migrantes en tránsito: transitan por Colombia con el fin de dirigirse a otro pa Temporal –PTT–; iii. Migrantes pendulares: portadores de la Tarjeta de Movilidad Fronteriza –TM por los puestos de control habilitados en zona de frontera, principalmente con intenciones comercia los Migrantes en condición irregular, quienes ingresan al país omitiendo los controles migratorios c permanencia permitido.

#### - 4.3.2 La población de Venezuela en Medellín

A diciembre de 2019, se estimaba que Medellín era receptora de 85.062 migrantes venezolanos, con mayor número de migrantes procedentes del vecino país después de Bogotá, Cúcuta y Barranquilla<sup>1</sup>

Por su parte y de acuerdo con el sistema de matrículas de las instituciones educativas públicas y pri Educación, 2018) en la ciudad se estimaban cerca de 17.925 NNA migrantes procedentes de Venez Esta característica es coherente con el fenómeno de feminización de la migración, en el que cada ve migratorios incluyen mujeres y no predominantemente hombres en edad económicamente activa. E de NNA migrantes venezolanos según programa de matrícula y sexo para el año 2019.

Tabla 38. Población de NNA venezolanos en el sistema de matrículas (por sexo y sector).

Medellín

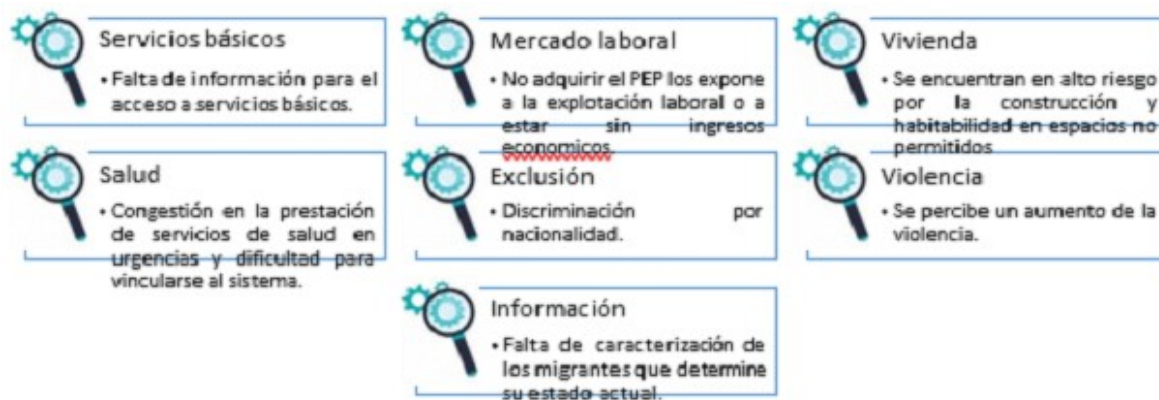
Matricula contratada	Mujeres	Hombres	Total
Oficial	6.312	6.370	12.682
Buen Comienzo	2.844	1.629	4.473
No oficial	241	219	460
Cobertura	163	147	310
Total	9.560	8.365	17.925

Fuente: Sistema de Información Buen Comienzo. Matrícula efectiva y alumnos/as en estado matric

“De los 442.462 venezolanos en situación migratoria irregular registrados en el país, tal como lo se Personería de Medellín, 21.850 están en Antioquia, de los cuales, a su vez, 14.353 en Medellín, lo c familiares. Es importante anotar, no obstante, que es probable que esta cifra sea mucho inferior al n ciudad y en el país, puesto que no todos acudieron a registrarse en el censo y, desde el 8 de junio [d registro], la migración ha continuado. Algunos cálculos hablan de hasta 50.000 venezolanos en la c verificar plenamente” (Personería de Medellín, 2018)

De acuerdo con el estudio realizado por la Universidad del Rosario en 2019, los migrantes venezola algunas situaciones problemáticas que se resumen en siete derechos vulnerados, y que para la pobla económico:

Gráfica 57. principales derechos vulnerados en la población venezolana Salud



Fuente: Secretaría de inclusión Social, Familia y Derechos Humanos. Unidad de Niñez. Equipo de l Adolescencia. Elaboración propia a partir de Universidad del Rosario, 2018.

De estas siete problemáticas, NNA venezolanos que están en Medellín sufren directa e indirectamente desarrollo integral. Por ejemplo, la falta de una vivienda, de servicios básicos y el difícil acceso a la bienestar, la calidad de vida y la dignidad de las NNA asociadas a la falta de agua potable, a no tener seguridad alimentaria, poca prevención de enfermedades como las diarreas y las infecciones respiratorias, derechos como la familia, la protección, el cuidado, la educación y otros vitales para el desarrollo integral, recreación y el deporte.

Con respecto a la exclusión y discriminación que sufren las familias venezolanas, para las NNA las tienen efectos negativos para el desarrollo de su libertad de expresión, de locomoción y de personal autoestima, la capacidad de relación con las otras y en general, para su desarrollo integral, más asociada de las violencias directas, es decir, la violencia cultural que se refiere a la suma de los mitos justifican la violencia directa y legitiman los actos violentos.

Para terminar, se habla de la problemática del mercado laboral. La falta de ofertas y de acceso a las actividades incide en la vida de NNA, por un parte limita el goce efectivo de los derechos básicos a la educación, el juego, la recreación, la familia, y, Por otro lado, los pone en una condición de vulnerabilidad y la pobreza.

#### - 4.3.3 Hallazgos en los territorios

En el marco de las atenciones a esta población en Medellín, la Personería de Medellín ha identificado problemáticas de los/as venezolanos asentados en Medellín. En primer lugar se menciona la salud que corresponde al 68,4 % de las atenciones <sup>[75]</sup> que presta el ente de control y están representadas en: “asesorías e incidentes de desacato. Las acciones de tutela se han presentado para exigir la prestación de servicios, la entrega de medicamentos o la exigencia de tratamientos para pacientes con enfermedades (Personería, 2018).

Al respecto, es importante mencionar que la vulneración a la salud oportuna, pertinente y digna, en aspectos físicos, espirituales, representa en la infancia y la adolescencia una restricción al goce efectivo del total de los derechos humanos, así mismo reduce las posibilidades de crecer, aprender y desarrollarse. Por lo tanto, que es la Personería, debe generar alertas en las instituciones encargadas de la salud, la planeación y la niñez.

En segundo lugar, están los trámites migratorios, sobre todo de aquellas personas que entraron de nuevo y desprenden otras necesidades como la matrícula de NNA en las instituciones educativas y a su vez en el deporte. Actualmente el 22 % de las atenciones de la Personería están relacionadas con la vocación de la colonia venezolana en Medellín refiere que:

“Obviamente el anuncio del Gobierno colombiano de otorgar la nacionalidad a más de 24.000 niños y niñas venezolanos que están aquí en difíciles condiciones y que no sabían qué hacer frente al tema que más preocupa hoy es el alto grado de desescolarización de muchos de esos niños” (El Mundo, 2019).

Y, en tercer lugar, está la problemática de la informalidad laboral, que se relaciona con la falta de oportunidades de ingresos económicos. Según la Personería las personas migrantes están trabajando en zonas periféricas de la ciudad y La Floresta, y advierte que “las dificultades en lo laboral que atraen a los venezolanos, sus compatriotas deben trabajar jornadas de entre 12 y 14 horas, por remuneraciones inferiores a las de los colombianos” (Personería de Medellín, 2018). En este sentido, también se referencia a la vocera de la Personería que dice que:

“La situación es alarmante [...] y se ha ido agudizando en los últimos meses en Medellín, se nota en las calles, donde se ven constantemente familias con niños en precarias condiciones, y todo indica que porque la gente allá en Venezuela no tiene oportunidades y van a seguir saliendo en busca de una oportunidad aquí” (El Mundo, 2019).

Las tres situaciones que indica la Personería de Medellín están relacionadas con la necesidad de los niños y niñas como la identidad, la salud, la educación y el empleo, así mismo, la falta de oportunidades laborales para trabajar en la economía informal lo que genera un mayor riesgo para los NNA, tanto en el sentido de no poder aportar los servicios básicos para una vida digna, con condiciones de vivienda, alimentación, salud y educación, lo que los pone en alta vulneración frente a los delitos de la ESCNNA, el trabajo infantil, la mendicidad, la explotación con sustancias psicoactivas, y el uso y utilización en el marco del conflicto o por parte de los grupos delictivos.

Con respecto a estas consecuencias, el programa de Crecer con dignidad de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos en 2019 reportó que las situaciones de mendicidad o trabajo infantil se presentan principalmente en la zona periférica de la ciudad. Ante esta situación la Secretaría, durante 2019, implementó algunas estrategias como los equipos de atención a la población venezolana desde la Unidad de Niñez, que consistía en siete equipos en territorio que se encargaron de hacer rutas de acceso a los derechos, hacer georreferenciación y lecturas de contexto.

La atención de este equipo de profesionales permitió identificar y caracterizar la vulneración de los niños y niñas, principalmente en la primera y segunda infancia, así mismo, establecer la proporción de la población venezolana en las siete principales condiciones que vulneran a las NNA venezolanos/as en Medellín.

Con estos equipos en territorio la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos atenciones encontraban en el rango de edad de 0 a 9 años, Por otro lado, el 98% no contaban con afiliación al Sistema de Seguro de Salud.

Tabla 39. Edades de las niñas, niños y adolescentes atendidas/os.

Grupos de edad	Frecuencia
0 a 4 años	375
5 a 9 años	110
10 a 14 años	40
15 a 17 años	12
Sin Dato <sup>[76]</sup>	7
Total	544

Fuente: Crecer con dignidad, Unidad de niñez. Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

Tabla 40. Reporte de afiliación a la SGSSS

Afiliación en Salud	Frecuencia
No	535
Si	9
Total	544

Fuente: Crecer con dignidad, Unidad de niñez. Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos F

Finalmente, con respecto a los motivos de atención en las jornadas, siete son constantes y de ellas la económica o mendicidad, seguida por la situación de calle, el trabajo infantil y la vulneración de lo

Tabla 41. Motivos de la atención

Motivos de la atención	Fr
Explotación económica o mendicidad	49
Situación de vida de calle	13
Trabajo infantil	15
Inmigrantes en situación de vulneración de derechos	13
Afectaciones al derecho a la educación	8
Situación de vida en calle	4
Afectaciones al derecho a la salud	1
Total	54

Fuente: Crecer con dignidad, Unidad de niñez. Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos F

Dentro de los hallazgos de la Personería y de la Secretaria de Inclusión Social, Familia y Derechos vulnerados en la infancia y la adolescencia son la salud y la educación, la mayoría de las veces por de cobertura de los programas. Así mismo, se puede ver que la falta de oportunidades laborales y la madres venezolanas redundan en la vulnerabilidad y el riesgo de las NNA ante la explotación sexual

Tabla 42. Proceso de atención ESCNNA

Proceso de atención ESCNNA	Frecuencia
CASA VIDA 1	10
CASA VIDA EN TERRITORIO	1
PyP ESCNNA BARRIOS	7
PyP ESCNNA COLEGIOS	17
Total	35

Fuente: Crecer con dignidad, Unidad de niñez. Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos F

La Unidad de Niñez en 2019 atendió 35 niños, niñas y adolescentes en edades entre los 10 y 17 años diferentes subprocesos del componente de explotación sexual, comercial de niños, niñas y adolesce porque la explotación sexual comercial de niños/as y adolescentes es una violación grave de los De Infancia. Es la situación donde “el niño [o niña] es tratado como un objeto sexual y un objeto come 1996) y constituye una práctica delictiva que degrada a las niñas, niños y adolescentes y amenaza si

5. Avance de la participación de la población y comunidad a través de los escenarios de las política

## 5.1 Escenarios de las Políticas Públicas y la participación de NNA

La participación de las niñas, niños y adolescentes y los actores comunitarios en los escenarios de implementación de las políticas públicas relacionadas con el desarrollo integral de la infancia y adolescencia, deben ser acciones pertinentes y que fácilmente sean apropiadas por dichos actores. De este modo, el presente documento o reglamento de la participación de los NNA y los actores comunitarios en dichos espacios de participación real.

A continuación, se describe cómo los documentos de política pública consideran la participación de los niños, niñas y adolescentes, detallando en qué medida se da dicha participación en los espacios del Municipio de Medellín considerando la participación infantil de Roger Hart. Los siguientes espacios consideran dentro de sus políticas públicas a los niños, niñas y adolescentes.

Tabla 43. Escenarios de las Políticas Públicas y la participación de NNA

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN	DOCUMENTO QUE LO SUSTENTA	AVANCES Y
Comité Técnico Interinstitucional de Política Pública de Primera Infancia, Adolescencia y Juventud	- Acuerdo Municipal <a href="#">143</a> de 2019. Por medio del cual se define la Política Pública para el desarrollo integral, el reconocimiento y la potenciación de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sujetos políticos en la ciudad y ruralidad de Medellín. Artículo <a href="#">14</a> . Comité suprasectorial de la política pública.	- En las reuniones de participación de actores comunitarios se realiza una vez al mes en la ciudad de Medellín. La participación es a través de un secretario pero no participa Roger Hart. De acuerdo con el artículo 4 y 5 del Decreto 444 de 2013, se informados y contenidos de
Comité Coordinador Municipal para la Prevención y Atención de las Violencias Sexuales	- Acuerdo <a href="#">20</a> de 2011. Política Pública para la Prevención y Atención de las violencias sexuales que afectan a la ciudadanía, principalmente a mujeres, niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Medellín. Artículo <a href="#">7</a> . Comité Coordinador Municipal para la Prevención y Atención de las violencias sexuales.	- Este espacio de participación comunitaria en este espacio frecuente, es necesario que se debe de considerar de los programas y acciones las debidas en la temática y los
ESPACIO DE PARTICIPACIÓN	DOCUMENTO QUE LO SUSTENTA	AVANCES Y
		susceptible que
	- Ley <a href="#">1098</a> de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Artículo <a href="#">207</a> . Consejos departamentales y municipales de política social.	- En este espacio de participación de niños y adolescentes se brinda una oportunidad de participación sobre las temáticas que se discuten en cada sesión de trabajo que acontecer de
Consejo Municipal de Política Social para la Equidad – COMPSE -	- Resolución 11404 de 2013. Por la cual se establece el Esquema de Seguimiento a los Procesos de Gestión de los Consejos de Política Social Territorial,	proyecto de acción y respuesta por parte de los actores comunitarios de manera oportuna, incluyendo una mayor medida de participación en la respuesta oficial

servidores públicos del ICBF	sobre sus cues	
y referentes del SNBF para	puesto que e	
su aplicación en	plasmados e	
cumplimiento de sus	reunión pero	
funciones frente a los	generan acci	
Consejos de Política Social.	que mejoren	
- Acuerdo <a href="#">30</a> de 2013. Por	- No existe p	
medio del cual se acoge la	los niños, ni	
Estrategia Nacional para	ni de los act	
e) Comité Técnico Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador (CETI),	- Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y proteger al joven trabajador 2008-2015 o la que haga sus veces. Artículo <a href="#">2</a> . En el marco del Consejo de Política de Infancia y Adolescencia; créase el Comité Técnico Interinstitucional para la	en el desar embargo, er movilización de los NNA, las NNA (gr los consejos c
prevención y erradicación del	y demás proy	
trabajo infantil y la protección	de Niñez.	
del joven trabajador (CETI).		

ESPACIO PARTICIPACIÓN	DE	DOCUMENTO QUE LO SUSTENTA	AVANCES
a) Comité Técnico Municipal de Juventud. B) Plataforma Municipal de Juventud. C) Asamblea Municipal de Juventud.		- Ley Estatutaria <a href="#">1622</a> “por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil” y en su artículo <a href="#">19</a> determina las competencias de las entidades territoriales. - Acuerdo <a href="#">019</a> de 2014. Actualiza y adopta la Política Pública de Juventud del Municipio de Medellín. Artículo <a href="#">7</a> : Sistema Municipal de Juventud. - Decreto <a href="#">1420</a> de 2015. Por el cual se reglamenta el Acuerdo Municipal <a href="#">019</a> de 2014 Política Pública de Juventud y se crea la Comisión Intersectorial para las Juventudes en el Municipio de Medellín. Artículo <a href="#">12</a> . comité técnico municipal de juventud. Artículo <a href="#">15</a> . Subsistema municipal de participación juventud.	- Si bien el C a cabo en los realizaron lo obligatorios y la política p perspectivas de la presente Secretaría de una participa espacio, no adolescentes, 14 a 17, que cobija por Le directa con n la comunida juventud, es con mucha fu en ella, tanto realizaron de , como en los

ESPACIO PARTICIPACIÓN	DE	DOCUMENTO QUE LO SUSTENTA	AVANCES
			participacion aquellos que la ciudad, lo estos escena asamblea de años en la ci asistencia de recoger desc inquietudes y ciudad en cl también allí Así mismo, e

segunda asar  
permitió tan  
incluyendo lo  
de manera es  
acción del p  
priorizadas p  
ruralidad, fu  
proyectos al a  
su Plan de De

Fuente: Secretaría de inclusión Social, Familia y Derechos Humanos. Unidad de Niñez.

Equipo de Política Pública de Infancia y Adolescencia

## 5.2 Los retos en el tema de la participación de los niños, niñas y adolescentes para el cuatrienio

En Medellín asumimos la participación de niñas, niños y adolescentes como un derecho y un proceso en ambientes de diálogo y concertación entre diferentes actores para potenciar la capacidad de incidencia y toma de decisiones municipales y comunitarias. Para ello se conciben estrategias, escenarios e instrumentos comunitarios e institucionales, que permiten la generación de capital social, la transformación de las infancias y las adolescencias y la concertación de visiones compartidas de legitimación y reconocimiento como agentes sociales y seres con capacidades de transformación en los entornos donde transcurrir favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y adolescentes, desde la gestación, como una primera infancia (Exposición de motivos del Acuerdo [143](#) de 2019).

La participación implica que la vida de NNA se transforma desde dos perspectivas, primero, hacia el empoderamiento y la protección, el empoderamiento y el entendimiento del mundo que los/as rodea, y segundo, hacia el reconocimiento ético y son capaces de crear para otros/as y con otros/as, son capaces de decidir y de incidir. Algunas de las comunas 1 y 3 nos ilustran esta afirmación:

“Yo aprendí del Consejo que nosotros tenemos voz y voto, que podemos solucionar los problemas adecuados para mejorar nuestro entorno” (Villada, Johana. Acta consejo comuna 3, noviembre 6 de 2019)

“No importa que no tengamos cédula, ni trabajo, tenemos voz y podemos hacer propuestas para que nos conozcan, porque hemos vivido aquí toda la vida” (Rojas, Danilo. Consejero de Participación de Comuna 1, noviembre 19 de 2019)

A esto se suma lo señalado por un consejero de la comuna 16, cuando afirma:

“El consejo por medio de la educación nos permitió hacer conciencia sobre las diversas problemáticas que nos rodean, aprendimos no solamente a ver el problema, sino también generamos las soluciones en pro de la mejora de la comuna 16, noviembre 19 de 2019)

Finalmente, estos procesos de acompañamiento y empoderamiento que atraviesan a los escenarios de participación de niñas, niños y adolescentes, las miradas adultocéntricas hacia NNA y empezar a verlos desde sus potencialidades, no solo como sujetos de derechos sino como constructores de nuevas realidades.

Los pasos que ha dado Medellín en participación infantil y adolescente

Medellín ha ido abriendo escenarios para el empoderamiento y la escucha de niñas, niños y adolescentes, permitiendo recorrer con respecto a su participación para la incidencia y la construcción colectiva de lo urbano y

Dentro de estos avances se pueden enunciar al menos tres: 1) el Acuerdo [03](#) de 2010 que adopta el Plan de Participación de Niñas y Niños para la ciudad de Medellín y que es piedra angular en la creación de los consejos de niñas y niños, 2) el Acuerdo [03](#) de 2016 sobre la ruralidad de niños, niñas y adolescentes 2016 – 2028 y 3) el Acuerdo [143](#) de 2019. Por medio del cual se

desarrollo integral, el reconocimiento y la potenciación de niñas, niños y adolescentes como sujetos de ciudad y ruralidad de Medellín.

Los consejos de ciudad y ruralidad de niños y niñas (Acuerdo 03 de 2010) son escenarios de participación de sujetos de decisión por tanto interlocutores prioritarios, sin importar que puedan votar hasta los 18 años en las juntas públicas. El modelo de ciudad de niños y niñas de Tonucci, en el cual se basa, introduce una nueva mirada y los planteamientos de niños, niñas y adolescentes. Lo que el modelo llama: una nueva filosofía es potenciar la participación e incidencia de los niños, niñas y adolescentes reconociendo su capacidad como sujetos de experiencias desde la gestación habiéndoles unas maneras de sentir, ver, comunicarse, socializarse, tanto, lo que se propone es dar a la ciudad la oportunidad de confrontarse con un punto de vista y cultura de Niñez, 2019).

Por su parte, el Plan Decenal propone la línea 3: Reconocimiento de las infancias y las adolescencias como sujetos políticos que ejercen la participación desde la gestación. Que es asumida en 2019 como una línea estratégica de política pública de infancia y adolescencia.

Como tercer avance, se encuentra el enfoque de la política pública de infancia y adolescencia que reconoce las capacidades y potencialidades como sujetos políticos, haciendo hincapié en el compromiso por la parte del Estado. Generar y fortalecer mecanismos y escenarios que garanticen a niñas, niños y adolescentes la participación ambiental para potenciar las subjetividades políticas, la incidencia en la toma de decisiones y la planeación Municipal. (Concejo municipal, Acuerdo 143 de 2019).

Además, en coherencia con el Plan Decenal y el Acuerdo 03 de 2010, la participación para la incidencia en la actualización de la política pública de infancia y adolescencia, como se enuncia a continuación: Reconocer a las infancias y las adolescencias como sujetos de derechos y sujetos políticos que ejercen la participación desde la gestación. niñas, niños y adolescentes con capacidad de crear, planear, proponer, transformar e incidir en la toma de decisiones en los territorios y ciudad. Para lograr su participación y la potenciación de sus subjetividades políticas se requiere de espacios sociales para lo que es indispensable la escucha activa y efectiva de sus voces frente a las realidades de los territorios. (Acuerdo 143 de 2019).

De acuerdo con lo anterior, es vital que en estos cuatro años tomemos mejores decisiones para reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos políticos, aumentar los escenarios de participación intergeneracional y crear instrumentos para la planeación de los entornos donde se desarrollan. Ello nos implicará algunos retos adicionales:

A nivel institucional y social:

- La vinculación de niños, niñas y adolescentes a procesos participativos como los semilleros y con la posibilidad de que más NNA lleguen, asistan, participen, se empoderen e incidan.
- Considerar que las decisiones que tomemos tendrán influencia en los niños, niñas y adolescentes y que “la participación de los niños, niñas y adolescentes en todas las políticas” es una premisa de la gobernanza de la política pública, en este sentido las organizaciones del nivel local debemos conocer las formas como NNA y vinculándolos para la incidencia transversal a todos los sectores que tienen relación directa e indirecta con sus vidas.
- Un reto es que sigamos transformando culturalmente, en sintonía con el Plan Decenal y la política pública, los imaginarios para potenciar el lugar de los niños, niñas y adolescentes como sujetos políticos, para que sean beneficiarios y potenciarlos desde un lugar de codecisión (Unidad de Niñez y Adolescencia, 2019).

A nivel familiar:

- “Desde lo familiar las niñas, niños y adolescentes se ven enfrentados-as al imperativo de la obediencia”



consensuada, más allá de su comprensión y su reflexión, a los modelos ya establecidos de ser hijo o hija, de negociar sentidos con los adultos y adultas que les acompañan” (lecciones aprendidas, 2019). En su intento de transformar las relaciones adultocéntricas y patriarcales en las familias, esto además de potenciar la vida en sus hogares, refuerza la creatividad, autonomía, sentido crítico, capacidad de relacionamiento y conciencia de la diversidad, formando una ciudadanía respetuosa y consciente de la democracia.

A nivel comunitario:

- Las NNA, también deben enfrentar situaciones difíciles, por ejemplo, las relacionadas con el control de armamentos al margen de la Ley, con las fronteras invisibles, así como su uso y utilización en acciones de las comunas 1 y 3: “A mí me llegaron esos manes de la vuelta cuando salía del colegio, llegaron a decirme que necesitaba que yo me uniera, que ayudara a defender el barrio, a mí me dio mucho miedo, luego hablé y les dije que eso a mí no me interesaba” (Consejero de participación, comuna 1).

- Esto en nuestros barrios de Medellín limita las posibilidades de participar, pero al mismo tiempo el fortalecimiento de empoderamiento les permite tomar decisiones frente a su proyecto de vida e incidir para tener más voz.

- Posicionar la apuesta por la intergeneracionalidad como clave de una participación más amplia y efectiva, es fundamental convocar a los adultos y adultas a la comprensión sensible, amorosa y experiencial del mundo que encuentran los NNA, es decir, conectar a los actores primero desde la emoción que les permita evocar sus miras de poder consolidar una “Cultura” del reconocimiento de los NNA como interlocutores válidos en las condiciones colectivas de bienestar y que se viva con la convicción de ello (Unidad de Niñez, 2019).

## 6. Resumen indicadores

### Resumen de indicadores primera infancia

El siguiente cuadro presenta el resumen de los indicadores de primera infancia, valorando si estos evidencian avances o retos, dependiendo del comportamiento deseado para cada uno de ellos.

Tabla 44. Resumen de indicadores de primera infancia

MOMENTO DEL CURSO VITAL	REALIZACIÓN RELACIONADA	INDICADOR	DESAGREGACIÓN
Primera infancia	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.	Mortalidad por IRA en Medellín, desde el 2016 al 2018	Menores de 5 años
Primera infancia	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.	Razón de mortalidad materna por cien mil nacidos vivos en Medellín, desde el 2016 al 2018	Razón de mortalidad por cien mil nacidos vivos
MOMENTO DEL CURSO VITAL	REALIZACIÓN RELACIONADA	INDICADOR	DESAGREGACIÓN
Primera infancia	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.	Tasa de mortalidad en menores de cinco años por mil nacidos vivos en Medellín, desde el 2016 al 2018	Menores de 5 años
Primera infancia	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.	Tasa de mortalidad infantil por mil nacidos vivos en Medellín, desde el 2016 al 2018	Menores de un año

Primera infancia	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años	De 0 a 5 años
Primera infancia	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.	Cobertura de vacunación contra BCG	De 0 a 5 años
Primera infancia	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.	Lactancia	SD
Primera infancia	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales en Medellín, desde el 2016 al 2018	Porcentaje de nacidos con 4 o más controles prenatales
Primera infancia	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre los 0 a 5 años afiliados al SGSSS en	De 0 a 5 años
<b>MOMENTO DEL CURSO VITAL</b>	<b>R E A L I Z A C I Ó N RELACIONADA</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>DESAGREGACIÓN</b>
		Medellín, desde el 2016 al 2018	
Primera infancia	Goza y mantiene un estado nutricional adecuado.	Porcentaje de niñas y niños con bajo peso al nacer en Medellín, desde el 2016 al 2018	Porcentaje de niñas con bajo peso al nacer
Primera infancia	Goza y mantiene un estado nutricional adecuado.	Desnutrición crónica en Medellín, desde el 2016 al 2018	De 0 a 5 años
Primera infancia	Goza y mantiene un estado nutricional adecuado.	Desnutrición aguda en Medellín, desde el 2016 al 2018	De 0 a 5 años
Primera infancia	Crece en entornos que favorecen su desarrollo.	Cobertura neta en educación inicial, transición, primaria, secundaria y media en Medellín, desde el 2016 al 2018	Transición
Primera infancia	Construya su identidad en un marco de diversidad.	Niños y niñas menores de 1 año registrados	0 a 5 años
<b>MOMENTO DEL CURSO VITAL</b>	<b>REALIZACIÓN RELACIONADA</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>DESAGREGACIÓN</b>
Primera infancia	Crece en entornos que promocionan y garantizan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.	Tasa de violencia contra niños, niñas de 0-5 años en Medellín, desde el 2016 al 2018	De 0 a 5 años
Primera infancia	Crece en entornos que promocionan y garantizan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.	Violencia interpersonal contra NNA	Menores de un año
Primera infancia	Crece en entornos que promocionan y garantizan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o	Violencia interpersonal contra NNA	De 1 a 5 años

vulneración.

Fuente: Secretaría de inclusión Social, Familia y Derechos Humanos. Unidad de Niñez.

Equipo de Política Pública de Infancia y Adolescencia

Infancia

Resumen de indicadores de las infancias

El siguiente cuadro presenta el resumen de los indicadores de infancia, valorando si estos en los pe-  
retos, dependiendo del comportamiento deseado para cada uno de ellos.

Tabla 45. Resumen de indicadores de infancia

MOMENTO DEL CURSO VITAL	REALIZACIÓN RELACIONADA	INDICADOR	DESAGREGACIÓN
Infancia	Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.	Tasa de suicidios en niños, niñas de 6-11 años en Medellín, desde el 2016 al 2018	De 6 a 11 años
Infancia	Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.	Tasa de homicidios en niños, niñas y adolescentes de 6-11 años en Medellín, desde el 2016 al 2018	De 6 a 11 años
MOMENTO DEL CURSO VITAL	REALIZACIÓN RELACIONADA	INDICADOR	DESAGREGACIÓN
Infancia	Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas de 6-11 años en Medellín, desde el 2016 al 2018	De 6 a 11 años
Infancia	Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre los 6 a 11 años afiliados al SGSSS en Medellín, desde el 2016 al 2018	De 6 a 11 años
Infancia	Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades,	Cobertura neta en educación inicial, transición, primaria, secundaria y media en Medellín, desde el 2016 al 2018	Básica primaria

MOMENTO DEL CURSO VITAL	REALIZACIÓN RELACIONADA	INDICADOR	DESAGREGACION
potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía.			
Infancia	Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía.	Deserción escolar en primaria, secundaria y media en Medellín, desde el 2016 al 2018	Básica primaria
Infancia	Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía.	Repitencia en primaria, secundaria y media en Medellín, desde el 2016 al 2018	Básica primaria
Infancia	Cada niño, niña y adolescente goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la	Niñas, niños y adolescentes entre los 0 y 17 matriculados o inscritos en	De 6 a 12 años
MOMENTO DEL CURSO VITAL	REALIZACIÓN RELACIONADA	INDICADOR	DESAGREGACION
cultura, el deporte, el juego y la creatividad.		programas de recreación y deporte en Medellín, desde el 2016 al 2018	
Infancia	Cada niño, niña y adolescente participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen.	NNA participantes de los Consejos de participación	AVANCE
Infancia	Cada niño, niña y adolescente construye su identidad desde el respeto y valoración de la diversidad.	Tarjeta de Identidad	Sin Dato
Infancia	Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de	Niñas, niños y adolescentes entre los 0 y 17 años atendidos por el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD- en Medellín, desde el 2016 al 2018	De 6 a 11 años
MOMENTO DEL CURSO VITAL	REALIZACIÓN RELACIONADA	INDICADOR	DESAGREGACION
Riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento.			
Infancia	Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se	Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado en Medellín, desde	De 6 a 11 años

	actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de Riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento.	el 2016 al 2018	
Infancia	Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y	Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado en Medellín, desde el 2016 al 2018	De 6 a 11 años
MOMENTO DEL CURSO VITAL	REALIZACIÓN RELACIONADA	INDICADOR	DESAGREGACION
	efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de Riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento.		
Infancia	Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de Riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento.	Prevalencia VIH/SIDA en niños, niñas de 6-11 años en Medellín, desde el 2016 al 2018	De 6 a 11 años
Infancia	Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde	Tasa de exámenes por presunto delito sexual contra NNA	De 6 a 11 años
MOMENTO DEL CURSO VITAL	REALIZACIÓN RELACIONADA	INDICADOR	DESAGREGACION
	se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de Riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento.		
Infancia	Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de Riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento.	Tasa de violencia contra niños, niñas de 6-11 años en Medellín, desde el 2016 al 2018	De 6 a 11 años
Infancia	Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en	Violencia interpersonal contra NNA	De 6 a 11 años
MOMENTO DEL CURSO VITAL	REALIZACIÓN RELACIONADA	INDICADOR	DESAGREGACION

entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de Riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento.			
Infancia	Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de Riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento.	Tasa de trabajo infantil MED-AM en Medellín, desde el 2016 al 2018	Tasa de trabajo MED-AM

Fuente: Secretaría de inclusión Social, Familia y Derechos Humanos. Unidad de Niñez.

Equipo de Política Pública de Infancia y Adolescencia

Adolescencia

Indicadores de adolescencia

El siguiente cuadro presenta el resumen de los indicadores de adolescencia valorando si estos en los retos, dependiendo del comportamiento deseado para cada uno de ellos.

Tabla 46. Resumen de indicadores de adolescencia

MOMENTO DEL CURSO VITAL	REALIZACIÓN RELACIONADA	INDICADOR	DESAGREGACION
Adolescencia	Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre los 12 a 17 años afiliados al SGSSS en Medellín, desde el 2016 al 2018	De 12 a 17 años
Adolescencia	Cada niña, niño y adolescente construye su sexualidad de manera libre, autónoma y responsable.	Embarazos en niñas y adolescentes entre los 10 a 14 años en Medellín, desde el 2016 al 2018	De 10 a 14 años
MOMENTO DEL CURSO VITAL	REALIZACIÓN RELACIONADA	INDICADOR	DESAGREGACION
Adolescencia	Cada niña, niño y adolescente construye su sexualidad de manera libre, autónoma y responsable.	Embarazos en niñas y adolescentes entre los 10 a 19 años en Medellín, desde el 2016 al 2018	De 10 a 19 años
Adolescencia	Cada niña, niño y adolescente construye su sexualidad de manera libre, autónoma y responsable.	Prevalencia VIH/SIDA en adolescentes de 12-17 años en Medellín, desde el 2016 al 2018	De 12 a 17 años

Adolesce ncia	Cada niña, niño y adolescente construye su sexualidad de manera libre, autónoma y responsable.	Tasa de exámenes por presunto delito sexual contra NNA	De 12 a 17 años
Adolesce ncia	Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.	Tasa de suicidios en adolescentes de 12-17 años en Medellín, desde el 2016 al 2018	De 12 a 17 años
<b>MOMENTO DEL CURSO VITAL</b>	<b>REALIZACIÓN RELACIONADA</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>DESAGREGACION</b>
Adolesce ncia	Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.	Tasa de homicidios en niños, niñas y adolescentes de 0-17 años en Medellín, desde el 2016 al 2018	De 0 a 17 años
Adolesce ncia	Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes de 12-17 años en Medellín, desde el 2016 al 2018	De 12 a 17 años
Adolesce ncia	Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el	Cobertura neta en educación inicial, transición, primaria, secundaria y media en Medellín, desde el 2016 al 2018	Básica secundaria
<b>MOMENTO DEL CURSO VITAL</b>	<b>REALIZACIÓN RELACIONADA</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>DESAGREGACION</b>
descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía.			
Adolesce ncia	Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía.	Cobertura neta en educación inicial, transición, primaria, secundaria y media en Medellín, desde el 2016 al 2018	Educación media
Adolesce ncia	Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía.	Deserción escolar en primaria, secundaria y media en Medellín, desde el 2016 al 2018	Básica secundaria
<b>MOMENTO DEL CURSO VITAL</b>	<b>REALIZACIÓN RELACIONADA</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>DESAGREGACION</b>

Adolesce ncia	Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía.	Deserción escolar en primaria, secundaria y media en Medellín, desde el 2016 al 2018	Educación media
Adolesce ncia	Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía.	Repitencia en primaria, secundaria y media en Medellín, desde el 2016 al 2018	Básica secundaria
Adolesce ncia	Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y	Repitencia en primaria, secundaria y media en Medellín, desde el 2016 al 2018	Educación media
MOMENTO DEL CURSO VITAL	REALIZACIÓN RELACIONADA	INDICADOR	DESAGREGACION
	el ejercicio de la ciudadanía.		
Adolesce ncia	Cada niño, niña y adolescente goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad.	Niñas, niños y adolescentes entre los 0 y 17 matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte en Medellín, desde el 2016 al 2018	De 13 a 17 años
	Cada niño, niña y adolescente participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen.	NNA participantes de los Consejos de participación	AVANCE
Adolesce ncia	Cada niño, niña y adolescente construye su identidad desde el respeto y valoración de la diversidad.	Tarjeta de identidad	Sin Dato
Adolesce ncia	Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de	Tasa de violencia contra adolescentes de 12-17 años en Medellín, desde el 2016 al 2018	De 12 a 17 años
MOMENTO DEL CURSO VITAL	REALIZACIÓN RELACIONADA	INDICADOR	DESAGREGACION
	manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de Riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento.		
Adolesce ncia	Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y	Violencia interpersonal contra NNA	De 12 a 17 años



	efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de Riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento.		
MOMENTO DEL CURSO VITAL	REALIZACIÓN RELACIONADA	INDICADOR	DESAGREGACIÓN
Adolescencia	Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de Riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento.	Tasa de violencia contra adolescentes de 12-17 años en Medellín, desde el 2016 al 2018	De 12 a 17 años
Adolescencia	Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de Riesgo o vulneración de	Adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal	De 14 a 17 años
MOMENTO DEL CURSO VITAL	REALIZACIÓN RELACIONADA	INDICADOR	DESAGREGACIÓN
	estos y su restablecimiento.		

Fuente: Secretaría de inclusión Social, Familia y Derechos Humanos. Unidad de Niñez.

Equipo de Política Pública de Infancia y Adolescencia

#### Bibliografía

Alcaldía de Medellín. (2019). Diagnóstico social situacional sobre los derechos y realizaciones de la adolescencia y la juventud de Medellín. 3era Rendición Pública de Cuentas y 2do proceso de Vigilancia Ciudadana. Medellín.

Alcaldía de Medellín. (2019). Informe de Gestión 2018. Medellín: Departamento Administrativo de Planeación.

Alcaldía de Medellín. Plan Decenal Medellín, Ciudad y Ruralidad de Niños, Niñas y Adolescentes 2019-2028.

Canavire Bacarreza, G., & Carlos Carvajal, L. (13 de noviembre de 2017). Razón Pública. Obtenido de Razón Pública: <https://razonpublica.com/index.php/econom-y-sociedad-temas-29/10683-medell%C3%A9n-y-su-restablecimiento-pol%C3%ADticas.html>

Comercial Infantil. Consultado en ECPAT.

Concejo municipal. Acuerdo [143](#) de 2019. Por medio del cual se define la Política Pública para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sujetos políticos en la ciudad de Medellín, en concordancia con el artículo 1º del acuerdo 084 de 2006 y se dictan otras disposiciones”

DANE. (2017). Pobreza Monetaria y Multidimensional en Colombia. Bogotá. DANE. Procesado por DANE. (2019). Caracterización

Comunas de Medellín. Medellín.

Departamento Administrativo de Planeación. (2015). Perfil Demográfico 2016 - 2020. Medellín.

Departamento Administrativo de Planeación. (2018). Pobreza Monetaria en Medellín. Obtenido de [https://public.tableau.com/views/PobrezaMonetariaMedelln/Portada?%3Aembed=y&%3Adisplay\\_count=yes&publish=yes&%3AshowVizHome=no&%3Aignore\\_sticky\\_session=yes#3](https://public.tableau.com/views/PobrezaMonetariaMedelln/Portada?%3Aembed=y&%3Adisplay_count=yes&publish=yes&%3AshowVizHome=no&%3Aignore_sticky_session=yes#3)

Dra. C. Tepelus (19/04/2012) sobre el Código de Conducta y Explotación Sexual El Congreso de la República. Por la cual se expide

la Ley general de educación. Bogotá.

El Congreso de la Republica. (2011). Ley [1448](#) de 2011. Bogotá.

El Mundo (2019). Medellín acoge a niñez venezolana, pero en entornos protectores. Nota de período. Obtenido de <https://www.elmundo.com/noticia/Medellin-acoge-a-ninez-venezolana-pero-en-entornos-protectores>

Encuesta de Calidad de Vida 2018. (2019). Caracterización Comunas de Medellín.

Medellín.

Encuesta ENSIN. Secretaría de Salud de Medellín. (2019). Rendición Pública de cuentas Territoriales.

Entrevista en CNN México a la Coordinadora de la Secretaria Internacional de The Code, Dra. C. Tepelus.

Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. (2018). Ficha Técnica Indicador. Tasa de violencia menor de 10 años. Bogotá.

Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. (s.f.). Ficha Técnica Indicador 79. Bogotá.

ICBF. SIM-Sistema de información Misional. (2019). Rendición Pública de Cuentas Territorial. Esfuerzo por la Infografía. Recuperado en: [https://s3.amazonaws.com/semanaruralvzla/documentos/1580139091\\_infografia](https://s3.amazonaws.com/semanaruralvzla/documentos/1580139091_infografia)

Instituto Nacional de Salud. (2017). Bajo peso al nacer en término. Bogotá. Medellín, entornos, república. Medellín Medellín.

Mesa contra la ESCNNA Medellín. Universidad de Antioquia. (2020). Diagnóstico y recomendación sobre el Consumo Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescente en Medellín en la administración municipal, 2020. Bogotá. Nacional. (2014). Ministerio de Educación Nacional.

Obtenido de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-82787.html>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo. Obtenido de <https://www.sispro.gov.co/central-salud-ambiental/Pages/Indice-de-Riesgo-de-la-Calidad-del-Agua-departamento-2016-2017-.aspx>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2018). Informe Nacional de Calidad del Agua para Consumo.

Ministerio de Salud y Protección Social. (s.f.). Ficha Técnica de Indicadores: Porcentaje de nacidos vivos.

Ministerio de Salud y Protección Social. (s.f.). Ficha Técnica de Indicadores: Porcentaje de nacidos prenatales. Bogotá.

Ministerio de Salud y Protección Social. (sin fecha). Infecciones Respiratorias Agudas (IRA). Obtenido de [https://www.minsalud.gov.co/salud/Paginas/Infecciones-Respiratorias-Agudas-\(IRA\).aspx](https://www.minsalud.gov.co/salud/Paginas/Infecciones-Respiratorias-Agudas-(IRA).aspx)

Ministerio de Salud y Protección Social. (2016). Desnutrición infantil en Colombia: Marco de referencias. Bogotá.

Observatorio de Violencia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2018). Indicador de violencia juvenil. Bogotá.

pdf

Procuraduría General de la Nación. (s.f.). El agua potable en los planes de desarrollo municipal. Bogotá.

Registro individual de prestación de servicios. Secretaría de Salud. Medellín. (2019). Rendición Pública de Cuentas Territoriales. Hechos y Derechos. Medellín.

Secretaría de Educación de Medellín. (2019). Caracterización Comunas de Medellín. Medellín.

Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos - Unidad de Niñez. (2020). Atención y acompañamiento a víctimas de violencia. Medellín.

Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, con base en Unidad para las Víctimas. Registro Único de Víctimas. (2019). Rendición Pública de Cuentas Territoriales. Estrategia Hechos y Derechos. Medellín.

Secretaría de Salud de Medellín. (2019). Base de datos de seguimiento Nutricional Infantil. Medellín.

Secretaría de Salud, según consolidado Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). Indicadores de salud en la adolescencia. Medellín.

Secretaría de Seguridad - SISC, INML, SIJIN, CTI. (2019). Rendición Pública de Cuentas Territoriales. Hechos y Derechos. Medellín.

SENIN. Base de datos de seguimiento Nutricional Infantil. Secretaría de Salud de Medellín. (2019). Estrategia Hechos y Derechos. Medellín.

Servicio Riojano de Salud. (s.f.). Rioja Salud. Obtenido de <https://www.riojasalud.es/ciudadanos/la-importancia-de-las-vacunas>

Sistema de información Buen Comienzo 2014-2019. Cuéntame ICBC 2017-2019. (2020). Histórico de Buen Comienzo 2006-2019. Medellín.

SIVIGILA, procesado por Secretaría de Salud de Medellín. (2019). Rendición Pública de Cuentas Territoriales. Hechos y Derechos. Medellín.

Unidad de Discapacidad. (2020). Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad. Medellín.

Unidad de Niñez. (2019). Acta de Red de Protección. Comuna 14. Medellín.

Unidad de Niñez. (2019). Documento lecciones aprendidas. Componente movilización social. Documento de Trabajo. Medellín.

Universidad del Rosario (2018). Diagnóstico de la migración Risaralda y Medellín.

## ANEXO 2.

### PLAN TERRITORIAL DE SALUD.

Secretaría de Salud de Medellín

(Abril de 2020)

#### 1 Territorio saludable

Una ciudad es algo complejo y dinámico, es el lugar por excelencia de convivencia y de vida, y con salud de las personas; es en la ciudad donde se desarrollan las actividades cotidianas (económicas, etc.) y donde se toman las decisiones políticas y sociales. Su entorno físico, como espacio o soporte individuos, determina los modos y estilos de vida de las personas, impactando positiva o negativamente económicos y poblacionales; sin embargo, es también el lugar idóneo donde se articulan las medidas salud (Secretaría de Salud de Medellín, 2014).

Según Amartya Sen la enfermedad y la salud deben tener un lugar destacado en cualquier discusión este sentido, la salud debe ser considerada como una característica elemental de la justicia en los ac expresión de la justicia social incluyendo la distribución económica e identificando la salud como u de vida y de libertad humana (Migliore, 2011, p.81).

En este orden de ideas, la justicia social está relacionada entonces con los términos de equidad, y en esta implica que, idealmente “todos deben tener una oportunidad justa para lograr plenamente su pr pragmático, que nadie debe estar desfavorecido para lograrlo en la medida en que ello pueda evitar

Con base en esta definición, el objetivo de la política local para la equidad y la salud en el territorio diferencias en salud para que todos obtengan el mismo bienestar, sino más bien reducir o eliminar a condiciones de exclusión social que se consideran evitables o injustas. Entendiendo al bienestar cor el individuo para mantener un balance con su entorno, que debe ser integrado a una serie de condi este motivo, la preservación del bienestar y el alcance de sus diferentes dimensiones se convierte en absorbidas por un ritmo de vida exigente y caótica.

En este sentido, el Plan Territorial de Salud “Comunidades, cuerpos y mentes saludables, hacia un va más allá, de superar los conceptos clásicos de la Salud Pública, buscando mejorar los entornos e determinantes sociales y ambientales de la salud que allí se generan, como son el medio ambiente, vivienda y la pobreza, estableciendo un reto para la integralidad y articulación de las acciones que s

Así, el territorio y la salud son elementos y procesos que se encuentran inmersos, donde los determi positiva o negativamente las dinámicas de su población, Es allí, donde resolver las desigualdades co grupos sociales y territorios, es decir, combatir las inequidades, se convierte en un objetivo prioritario Territorios Saludables (OMS, OPS, Ministerio de Salud, 2015).

Ciudades o Territorios Saludables, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), es una de la importantes de la aplicación del enfoque de promoción de la salud en la práctica real de la salud pú estratégica para la aplicación de los principios y del cómo hacer de la promoción de la salud desde los sectores; pretendiendo generar un compromiso con la salud de la población, más allá del acceso ausencia de la enfermedad, que favorezca una vida digna, sostenible, de calidad (Organización Pan:

Territorios Saludables asume la estrategia Atención Primaria en Salud como el elemento fundamen un modelo integral e integrado de salud fundamentado en valores, principios y elementos, en los cu

búsqueda del mayor nivel de bienestar posible para sus habitantes, sean los conductores de la actual intersectoriales comprometidos con la calidad de vida de la población. Para alcanzarlo, se deben por de manera creativa integren los pilares de la reorientación de los servicios de salud con la plena par intersectorial por la transformación de los determinantes sociales y ambientales (Hancock, Trevor, 1

En Medellín se construyó desde el año 2014 de forma participativa, con el acompañamiento de la U expertos nacionales e internacionales y la comunidad, la definición propia de Medellín como una “C es el sueño para el cual queremos seguir trabajando:

“Una ciudad saludable es aquella que permite a todos los ciudadanos desarrollar y construir en forma bienestar y calidad de vida, a fin de crear capacidades y generar oportunidades para el desarrollo in se cuida, cuida a sus ciudadanos y permite que los ciudadanos se cuiden”.

## 2 Marco Normativo

El Plan territorial de salud “Comunidades, cuerpos y mentes saludables, hacia un territorio saludable soporte, un amplio marco normativo que va desde declaraciones internacionales, normas nacionales incorporan políticas para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, la intervención de mejoramiento del acceso a los servicios de salud y el fortalecimiento de la participación social.

A nivel internacional, la Organización de las Naciones Unidas–ONU- ha proclamado diversas declaraciones colectiva, con el fin de reunir esfuerzos para alcanzar la prosperidad, igualdad, libertad y dignidad ( abordaje de temáticas relacionadas con la erradicación de la pobreza y el hambre, la construcción del el cambio climático y la protección de los bosques y océanos. Dentro de estas declaraciones se encuentran Derechos Humanos (1948) y Objetivos de desarrollo de Desarrollo Sostenible (2015), todo el marco estrategia de Atención Primaria en Salud-APS elaborados por la Organización Panamericana de la S de relevancia como la convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y sus di otros.

La Constitución Política de Colombia 1991, hace referencia a la salud como un derecho fundamental social como un servicio público de carácter obligatorio a cargo del Estado; el artículo [11](#) establece un derecho fundamental, que se satisface, en la medida que se garantizan otros derechos afines con el artículo [49](#), con una connotación de rango constitucional que vincula a todos los poderes del Estado establece las responsabilidades que el Estado, las personas y la comunidad tienen con respecto a la encuentran además leyes, decretos, resoluciones, acuerdos que reglamentan y operatividad el sector

La ley [1751](#) de 2015, conocida como la Ley Estatutaria en Salud, define que la salud para los colon fundamental, obliga al Estado a garantizar y proteger el debido cumplimiento del derecho a la salud no conlleven al deterioro de la salud de la población y de acciones que resulten un daño en la salud establece que de ahora en adelante no basta con la atención a los pacientes, sino que se debe garantizar promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación y paliación de una en responsabilidad en la prestación de un servicio de salud específico en desmedro de la salud del usu

Esta ley busca garantizar la equidad dentro del Sistema de Salud, para ello el Estado debe adoptar p reducción de las desigualdades, promover el mejoramiento de la salud, prevenir las enfermedades y Valida la estrategia de Atención Primaria en Salud, priorizando la atención de los niños, niñas y ad desplazados, víctimas de violencia y del conflicto armado, adulto mayor, personas con enfermedad discapacidad.

Principales normas nacionales relacionadas:

Norma	Objeto de la Norma
Ley <a href="#">100</a> de 1993	Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se d
Ley <a href="#">152</a> de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
La Ley <a href="#">715</a> de 2001	Que define los recursos y competencias nacionales, departament
Norma	Objeto de la Norma
La Ley <a href="#">1098</a> de 2006	Código de Infancia y Adolescencia y la Directiva 001 de 2012 sobre la inclusión de la política de infancia, adolescencia en el P
Decreto <a href="#">3518</a> de 2006	Por el cual crea y reglamenta el sistema de vigilancia en salud pú
Resolución 1577 de 2006	Por la cual se adopta el Plan Nacional de Salud Bucal.
Ley <a href="#">1122</a> de 2007	Por la cual se hacen algunas modificaciones al SGSSS.
Ley <a href="#">1257</a> de 2008	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Per 1996 y se dictan otras disposiciones.
CONPES 3550 de 2008	Lineamientos para la formulación de la política integral ( componentes de calidad aire, calidad de agua y seguridad química
Ley <a href="#">1295</a> de 2009	Por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y niñas:
Ley <a href="#">1355</a> de 2009	Por la cual se definen la obesidad y las enfermedades crónicas n prioridad en salud pública y se adoptan medidas para su control,
Ley <a href="#">1438</a> de 2011	Por la cual se reforma el Sistema de Seguridad Social en salud S
Resolución <a href="#">1841</a> de 2013	Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012-202
Resolución 4015 de 2013	Por la cual se establecen los términos y se adopta la metod Financieros
Norma	Objeto de la Norma
Territoriales de Salud por parte de los departamentos y distritos y se dictan otras disposiciones.	
Ley Estatutaria <a href="#">1751</a> de 2015	Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud
Decreto <a href="#">2353</a> de 2015	Por el cual se unifican y actualizan las reglas de afiliación al Salud, se crea el Sistema de Afiliación Transaccional y se de continuidad en la afiliación y el goce efectivo del derecho a la sa
Decreto 1768 de 2015	Por el cual se establecen las condiciones para la afiliación al Salud de los migrantes colombianos que han sido repatriados, ha sido deportados o expulsados de la República Bolivariana de Ve
Decreto 0554 de 2015	Reglamenta ley <a href="#">1209</a> de 2008 con relación a la seguridad en las
Decreto 0780 de 2015 y sus decretos modificatorios	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de
Resolución <a href="#">1536</a> de 2015	Por la cual se establecen disposiciones para el proceso de planea
Resolución <a href="#">0518</a> de 2015	Por la cual se define las funciones de Salud pública, y las accio Colectivas a cargo de las entidades territoriales.
Resolución <a href="#">0429</a> de 2016	Donde se adopta la Política integral de atención en salud y el m
Resolución <a href="#">3202</a> de 2016	Por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elal Integrales de Atención en Salud – RIAS, se adopta un grupo ( desarrolladas por el
Norma	Objeto de la Norma
Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Política de Atención Integral en Salud –PAIS	
Ley <a href="#">1797</a> de 2016	Fijan disposiciones para la distribución de los recursos del Siste
Ley <a href="#">1850</a> 2017	Por medio de la cual se establecen medidas de protección al ad leyes <a href="#">1251</a> de 2008, <a href="#">1315</a> de 2009 y <a href="#">599</a> de 2000, se penaliza e dictan otras disposiciones.

Decreto <a href="#">2499</a> de 2018	Por el cual se determina la permanencia del reglamento técnico de Inspección, Vigilancia y Control de la carne, productos cá destinados para el consumo humano, y se fijan los requisitos cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, de transporte, comercialización, expendio. importación o exportación.
Resolución <a href="#">4886</a> de 2018	Por la cual se adopta la Política Nacional de Salud Mental.
Ley <a href="#">2000</a> de 2019	Por medio de la cual se modifica el código nacional de policía la adolescencia en materia de consumo, porte y distribución c presencia de menores de edad y se dictan otras disposiciones.
Ley <a href="#">1977</a> de 2019	Por la cual se modifica parcialmente la ley <a href="#">1176</a> de 2007 en lo saneamiento básico.
Ley <a href="#">1972</a> de 2019	Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a
Norma	Objeto de la Norma
	estableciendo medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes de fuentes móviles y
Ley <a href="#">1955</a> de 2019	Por el cual se expide el plan de desarrollo 2018-2022. "Pacto por
Resolución 2026 de 2019	Por la cual se Modifica la Política de Atención Integral en S Integral Territorial – MAITE.

Cuadro 1. Principales normas nacionales relacionadas.

El Ministerio de Salud y Protección Social además, ha formulado planes de orden nacional de salud públicas que garanticen las condiciones para mejorar la salud de la población Colombiana; dentro d Nacional De Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, Plan Nacional Estratégico Política Nacional de Discapacidad y Política Nacional para la Reducción del Consumo de Sustancia respuesta ante el VIH y el SIDA, Plan Nacional para el control del cáncer en Colombia, Plan Nacio

A nivel municipal se tienen entre otros, los siguientes acuerdos:

Cuadro 2. Acuerdos Municipales.

Acuerdo	Objeto del Acuerdo
Acuerdo <a href="#">38</a> de 2005	Por el cual se establece la Política Pública de seguridad alimentaria y nu
Acuerdo <a href="#">09</a> de 2005	Por el cual se institucionaliza la semana de disminución y prevención de
Acuerdo <a href="#">84</a> de 2006	Por el cual se adopta una política pública de protección y atención inte crea el Consejo de Política de Infancia y adolescencia en la ciudad de Me
Acuerdo <a href="#">03</a> de 2007	Por el cual se crea la política pública para la prevención cardiocerebrovasculares.
Acuerdo <a href="#">86</a> de 2009	Que adopta la política pública de discapacidad en la ciudad de Medellín.
Acuerdo <a href="#">05</a> de 2011	Por medio del cual se modifica y se actualiza el acuerdo 64 de 2005 Mental y Adicciones para el Municipio de Medellín y se dictan otras disp
Acuerdo 306 de 2011	Por medio del cual se crea la política pública de prevención de embarazo
Acuerdo <a href="#">025</a> de 2015	Por medio del cual se establece la política pública de Salud Bucal para e

### 3 Alcance desde las competencias municipales

En desarrollo de las competencias consagradas en la Constitución Política, la Ley [9a](#) de 1979, Ley [1](#) 2001, Ley [691](#) de 2001, Ley [1122](#) de 2007, Ley [1438](#) de 2011, y La ley [1955](#) de 2018 por medio de Desarrollo Nacional 2018 -2022, el Ministerio de Salud y Protección Social, tiene la responsabilidad acciones de salud individuales y colectivas debido a que sus resultados se constituyen en indicadores desarrollo del país. Estas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la p:

actores del sector y de la comunidad.

Así mismo, El Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022, se sustenta en declaraciones internacionales de las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud –OMS-, donde la apuesta es el pacto por la salud, el emprendimiento, con políticas sociales concentradas en la familia, incorporando además estrategias para el país dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a sus respectivas metas de manera irreversible la pobreza en todo el territorio y generar las condiciones para alcanzar un desarrollo de plazo; de esta forma con el Plan Nacional de Desarrollo, 2018-2022, se busca:

“Lograr una Colombia con más bienestar, con menos desigualdad de resultados y con más equidad en ingresos y mejores condiciones de vida de la población conseguidas sobre la base de la legalidad y la formalización y un tejido empresarial fuerte. La equidad de oportunidades implica remover las barreras a la salud, los servicios esenciales y la inclusión productiva a toda la población, independientemente de su localización geográfica, la pertenencia étnica, el sexo, la condición física y la edad, entre otras”

Por otra parte a los entes territoriales, de acuerdo con lo establecido en la Ley [1438](#) de 2011 y la resolución que define el Plan Territorial de Salud para cada cuatrienio en armonía con el Plan Decenal de Salud Pública, el cual debe quedar expresado en el Plan de Desarrollo Municipal, que incluya acciones para la atención de riesgo para la salud y la promoción de condiciones y estilos de vida saludables, fortaleciendo la coordinación de los diferentes actores territoriales, para lo cual debe tener en cuenta:

a) Las prioridades, objetivos, metas y estrategias en salud, en coherencia con el Análisis de Situación de Salud nacionales, departamentales y municipales, los tratados y convenios internacionales suscritos por el país y de otros sectores.

b) Las responsabilidades en salud pública a cargo de la Nación, de las entidades territoriales, y de la Seguridad Social en Salud-SGSSS, que se complementarán con las acciones de los actores de otros sectores y de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Territorial.

El Plan Territorial de Salud “Comunidades, cuerpos y mentes saludables, hacia un territorio saludable de forma participativa; ha adoptado como marco general la Resolución [1841](#) de 2015 del Plan Decenal de Salud Pública y la Resolución [0518](#) del 2015, dando importancia a que es el último cuatrienio del Plan Decenal de Salud Pública, hace necesario definir los procesos evaluativos que den cuenta de la implementación de dicho plan y sus propuestas. Así mismo, está planteado en coherencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2023, definir las prioridades en salud para el período de vigencia, los objetivos, metas y estrategias para su cumplimiento, involucrando todos los actores involucrados, teniendo presente la disponibilidad y especificidad del origen y destino de los recursos, la intersectorialidad y la transectorialidad.

#### 4 Plataforma Estratégica

El Plan Territorial de Salud “Comunidades, cuerpos y mentes saludables, hacia un territorio saludable” se define en la plataforma estratégica del Plan de Desarrollo Medellín Futuro, 2020 -2023, donde sus componentes son: “Medellín me cuida”; y con los nuevos desarrollos tecnológicos para el mejoramiento del sistema de salud, la interoperabilidad y la gestión de la información como elemento fundamental para la rectoría, además de la comunicación y movilización social y de gestión y apropiación social del conocimiento.

Medellín Futuro es el sueño de dar propósito y corazón a la ciudad, hacer que Medellín recupere lo que le da identidad: la educación, la cultura y la innovación. Una ciudad diversa y tolerante. Es el tiempo de construir con calidad por lo que la gestión pública en el Municipio de Medellín está soportada en el Código de Integridad: respeto, compromiso, diligencia, justicia y solidaridad, para el avance de una ciudad que trabaja por el desarrollo sostenible y la educación que da respuesta a los retos del siglo XXI con énfasis en la cierre de brechas.



construida con la gente y para la gente

#### **4.1** Visión del Plan de Desarrollo Medellín Futuro,

2020-2023

Medellín Futuro, es un territorio inteligente e innovador construido desde un ecosistema ambiental y desarrollo humano integral, orientado desde el conocimiento, la equidad, la paz y en el diálogo permanente.

#### **4.2** Principios del Plan de Desarrollo Medellín Futuro, 2020-2023

Estos son un punto de partida y prenda de garantía para el buen ejercicio de lo público del actual go Plan Territorial de Salud “Comunidades, cuerpos y mentes saludables, hacia un territorio saludable.

- a) La vida es un derecho humano inviolable.
- b) Innovación social para el desarrollo.
- c) Protección y defensa de lo público.
- d) Salud integral.
- e) Ciudad de oportunidades.
- f) Educación como cierre de brechas de desigualdad.
- g) Protección de la vida y los bienes ciudadanos.
- h) Respeto de la diferencia para la reconciliación.
- i) Protección del ecosistema y el medio ambiente.
- j) Gestión pública honesta y transparente.

El actual Plan Territorial de Salud “Comunidades, cuerpos y mentes saludables, hacia un territorio saludable” alineado al Plan de Desarrollo Medellín Futuro, 2020–2023, con el propósito de propender por el desarrollo de Medellín, establece su visión y objetivo como ruta estratégica.

#### **4.3** Visión del Plan Territorial de Salud “Comunidades, cuerpos y mentes saludables, hacia un territorio saludable”

El Municipio de Medellín avanzará a 2023 en el camino de la consolidación como una territorio saludable fortaleciendo la intersectorialidad y la participación social, fomentando en los ciudadanos la cultura de cuidado del medio ambiente, el ejercicio de ciudadanía y el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de manera positiva en los determinantes sociales y ambientales de salud, equidad, desarrollo humano y calidad de vida individual y colectivo.

#### **4.4** Objetivo del Plan Territorial de Salud “Comunidades, cuerpos y mentes saludables, hacia un territorio saludable”

Avanzar en Medellín hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud, promoviendo el cuidado de la comunidad y el entorno; identificando y gestionando oportunamente los riesgos en salud; fortalecer servicios socio-sanitarios de forma integral, disminuyendo la inequidad en salud, logrando mejores resultados de salud, bienestar y calidad de vida, para el desarrollo individual, colectivo y ambiental.

#### **4.5** Objetivos Estratégicos

- Disminuir la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitable a través de la gestión de los determinantes en Todas las políticas.

- Mejorar las condiciones, resultados de salud y calidad de vida, fortaleciendo el acceso a la prestación promoviendo el cuidado integral de la salud, para el desarrollo individual colectivo y ambiental.

- Fortalecer el sistema de salud en la ciudad a través de ejercicio de la articulación de todos los actores participación social en salud, la tecnología y la innovación social.

#### **4.6 Principios del Plan Territorial de Salud “Comunidades, cuerpos y mentes saludables, hacia un**

Además de los planteados en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Medellín Futuro” y considerando lo establecido en la Ley 1751 de 2015 y lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública Nacional, se establecen los principios del Plan Territorial de Salud “Comunidades, cuerpos y mentes saludables, hacia un territorio saludable, Medellín 2020-2030”:

a. La Salud como derecho fundamental: Según la Ley 1751 de 2015, un derecho fundamental es el que tiene un carácter esencial para la dignidad humana. El derecho fundamental a la salud es autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo. Corresponde al Estado garantizarlo de manera

oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud.

b. Disponibilidad: garantizar la existencia de servicios y tecnologías en las instituciones de salud, a

c. Accesibilidad: los servicios y tecnologías de salud deben ser accesibles a todos, en condiciones de igualdad, considerando las especificidades de los diversos grupos vulnerables y al pluralismo cultural.

d. Universalidad: los residentes en el territorio gozarán efectivamente del derecho fundamental a la

e. Equidad: adoptar políticas públicas dirigidas específicamente al mejoramiento de la salud de personas y grupos vulnerables y de los sujetos de especial protección.

f. Oportunidad: la prestación de los servicios y tecnologías de salud deben proveerse sin dilaciones.

g. Prevalencia de derechos: el Estado debe implementar medidas concretas y específicas para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, en cumplimiento de sus derechos prevalentes establecidos por la Constitución Política.

h. Eficiencia: procurar por la mejor utilización social y económica de los recursos, servicios y tecnologías de salud, para garantizar el derecho a la salud de toda la población.

i. Interculturalidad: es el respeto por las diferencias culturales existentes en la ciudad, así como el establecimiento de los mecanismos que integren tales diferencias en la salud, en las condiciones de vida y en los servicios de salud, a partir del reconocimiento de los saberes, prácticas y medios tradicionales, alternativos y complementarios, en el ámbito global.

j. Participación social: la intervención de la comunidad en la organización, control, gestión y fiscalización de los servicios de salud en conjunto.

k. Transparencia: las condiciones de prestación de los servicios, la relación entre los distintos actores en Salud y la definición de políticas en materia de salud, deberán ser públicas, claras y visibles.

l. Corresponsabilidad: toda persona debe propender por su autocuidado, por el cuidado de la salud y del ambiente sano, el uso racional y adecuado de los recursos del Sistema General de Seguridad Social y de la salud, la solidaridad, participación y colaboración. Las instituciones públicas y privadas promoverán la apropiación

principio.

m. Intersectorialidad: es la acción conjunta y coordinada de los diferentes sectores y organizaciones forma integrada y continua, afectan los determinantes y el estado de salud de la población.

#### **4.7 Enfoques**

Para dar respuesta a los objetivos planteados y alcanzar la visión de ciudad, se plantea desarrollar e cuerpos y mentes saludables, hacia un territorio saludable, Medellín 2020-2023” con enfoque de de reconociendo el territorio y la población, donde “Recuperar lo Social” y “el cuidado” es entendido c ciudadanía desde lo cotidiano, con acciones que desde la diferencia nos acerquen a la otro y nos vir cultural y ambiental, y lograr que de forma transectorial se considere el abordaje de los determinant aportar a la disminución de las inequidades en salud y al mejoramiento de la calidad de vida de la p

El Plan Territorial de Salud “Comunidades, cuerpos y mentes saludables, hacia un territorio saludal con el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP), integra los diversos enfoques conceptuales los cuales: el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 para el logro de los objetivos planteados. Los que se de

##### **a. Enfoque de Derechos**

El Estado Social de Derecho en la Constitución Política de Colombia reconoce que la sociedad no e abstracto, sino un conglomerado de personas y grupos en condiciones de desigualdad real, para lo c misma libertad para todos, esto es, suprimir la desigualdad de cualquier tipo, y en primer plano la s dirija a garantizarles a todos los ciudadanos condiciones de vida dignas. De allí la necesidad de apr derechos fundamentales; uno de ellos, la equidad, entendida, en su fundamento operativo, como da relación íntima con la justicia, cuyo fin es reducir inequidades basadas en las diferencias. (Plantead Nacional 2012-2021).

En el escenario de los derechos humanos, el derecho fundamental a la salud se reconoce como inhe inalienable e irrenunciable, determinado por su carácter igualitario y universal (para todos los seres carácter de atemporalidad e independencia de los contextos sociales e históricos.

En el contexto del derecho a la salud, el Plan Territorial de Salud “Comunidades, cuerpos y mentes Medellín 2020 -2023” y el Plan Decenal de Salud Pública, son instrumentos que dan cuenta de abo efectivo de los derechos en campos de actuación propios de la salud pública y en la interrelación de

##### **b. Enfoque Diferencial:**

La fundamentación del enfoque diferencial supone el reconocimiento de la equidad e inclusión de l derechos y libertades. El enfoque diferencial tiene en cuenta las condiciones y posiciones de los dis “sujetos de derechos”, inmersos en particulares dinámicas culturales, económicas, políticas, de géne

Así mismo, tiene en cuenta el curso de vida de las personas y las vulnerabilidades que pueden cond caso de la discapacidad y de situaciones sociales como el desplazamiento. El enfoque diferencial su programas que dan cuenta de la garantía de la igualdad, la equidad y la no discriminación.

Este enfoque también implica distinguir entre las diversidades propias de sujetos y colectivos titula especial protección, y las desigualdades injustas y evitables que generan inequidades que deben ser sociedad en su conjunto. El enfoque diferencial comprende los sub-diferenciales del curso de vida, pertenencia étnica, discapacidad, y particulares situaciones generadoras de inequidades sociales (de región a la que se pertenece o donde se habita, entre otras). (Planteado en el Plan Decenal de Salud

### c. Curso de Vida

Se reconoce que las experiencias se acumulan a lo largo de la vida y que las intervenciones en una etapa dada a que el mayor beneficio de un momento vital puede derivarse de intervenciones previas en períodos anteriores, de los desarrollos diferenciales en sujetos y colectivos específicos (en procesos y algunas etapas de algunas fases del ciclo de vida, bajo los principios del respeto y el reconocimiento del derecho a la salud y a la vulnerabilidad. En el curso de vida se reconocen los siguientes: Primera infancia, infancia, adolescencia y adultez (Planteado en el Plan Decenal de Salud Pública Nacional 2012-2021).

### d. Enfoque de Género

El género no es sinónimo de mujer, como ha sido utilizado en muchas ocasiones. El género es una concepción integral de la sociedad, la política, la economía, la historia, entre otras, que visibiliza los roles y diferentes espacios, tanto públicos como privados. El género es una forma de ordenamiento de las relaciones que ha producido violencias, desigualdades y discriminaciones, principalmente para las mujeres, sin desconocer la masculinidad además de tener graves implicaciones para la vida de las mujeres también afectan a los hombres. Las desigualdades persisten en la cultura pese a que en la vida real las mujeres traspasan muchas fronteras cada vez más articuladas a la producción económica, a la generación de ingresos y a procesos de participación social.

Persisten brechas de género que es necesario reducir; en especial las referidas a la ciudadanía plena y a múltiples formas de discriminación y de violencia, sobre todo las violencias sexuales, que se ejercen contra las mujeres o de identificarse con el género femenino. Específicamente en el ámbito de la salud, el género es un determinante de la salud. Para efectos del Plan

Decenal de Salud Pública –PDSP-, incorporar el enfoque de género significa visibilizar e intervenir en las relaciones establecidas entre hombres y mujeres, como sujetos en distintos momentos vitales, con diferentes condiciones sociales y económicas, así como mejorar la capacidad de evaluación para orientar la política pública.(Planteado en el Plan Decenal de Salud Pública Nacional 2012-2021).

### e. Enfoque Étnico

Una etnia es un grupo humano diferenciado que habita en un espacio geográfico, posee características culturales y lingüísticas. Por tanto, cada etnia está ligada a un territorio y a un origen ancestral común, que le permite construir su cosmovisión. Colombia se reconoce como un país pluriétnico y multicultural (Constitución Política de 1991) que toda actuación del Estado, en su conjunto, incorpore el enfoque diferencial étnico, sustentado en el respeto a su diversidad. Las etnias reconocidas en Colombia son: indígena, afrocolombiana, negra, palenqueña y raizal (Planteado en el Plan Decenal de Salud Pública Nacional 2012-2021).

### f. Enfoque Poblacional

El enfoque poblacional (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Fondo de Población y Desarrollo Humano) consiste en identificar, comprender y tomar en consideración las relaciones entre la dinámica demográfica y económicos de competencia de los territorios, con el fin de responder a los problemas que de allí surgen y definir objetivos y estrategias de desarrollo para el aprovechamiento de las ventajas del territorio y la salud de la población y su territorio.

### g. Enfoque de Determinantes

Los Determinantes de la Salud, entendidos como aquellas situaciones, condiciones o circunstancias de vida, desarrollo humano, que ejercen influencia sobre la salud de las personas y que, actuando en conjunto con la organización, determinan el estado de salud de la población.

Los Determinantes de la Salud conforman, así, un modelo que reconoce el concepto de que el riesgo individual, histórica y socialmente; la relación entre los Determinantes Sociales de la Salud y el estado de muchos niveles de la sociedad que, como se ha señalado, abarcan desde el nivel micro celular hasta Mundial de la Salud, 2011).

#### h. Enfoque Territorial

El enfoque territorial pretende establecer coherencia en las acciones de intervención con las necesidades del territorio rural y el urbano, específicamente en cada una de las comunas y corregimientos de la ciudad. Cada territorio tiene sus particularidades de acuerdo con la importancia que tienen para el resto de la ciudad. Mejorar las condiciones de bienestar para los mismos. Desde este enfoque, además, se pretende estar a través de proyectos regionales y nacionales, buscando desde lo local, mejorar las condiciones de los demás territorios, teniendo como resultado mejores impactos y más eficientes en los territorios.

5 Bases conceptuales del Plan Territorial de Salud “Comunidades, cuerpos y mentes saludables, hasta 2023”

### 5.1 Concepto de Salud

Según Milton Terris<sup>1</sup>, en su modificación al concepto original de salud de la Organización Mundial de la Salud, un estado de bienestar físico, mental y social, con capacidad de funcionamiento, adaptación, ausencia de enfermedades y en armonía con el medio ambiente", definición que ha sido incorporada en varias leyes de Seguridad Social en Salud, como la Ley [100](#) de 1993 en donde la salud implica algo más que ausencia de enfermedades. Cuenta para la formulación de este plan al priorizar acciones para la salud física, mental y el mejoramiento reconocido como determinante importante del estado de salud de las comunidades.

#### 5.2. La salud como derecho fundamental

El derecho fundamental a la salud es autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo. Consiste en el acceso a la salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud determinado por múltiples determinantes sociales de la salud que van más allá del ámbito sanitario, articulada del Estado, el cual asegurará por medio de políticas, la igualdad de trato y oportunidades en la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas. En la Constitución Política de 1991, su prestación como servicio público esencial obligatorio, se ejecuta a través de la organización, regulación, coordinación y control del Estado.

Es así como en la ley [1751](#) del año 2015 “la Ley Estatutaria en Salud”, define para el país la salud como el estado de bienestar físico, mental y social, con capacidad de funcionamiento, adaptación, ausencia de enfermedades y en armonía con el medio ambiente. Por tal razón, tiene que ser garantizado prioritariamente por el Estado, y debe ser responsabilidad del Estado el reconocimiento social de un derecho esencial para garantizar la dignidad humana y la igualdad de condiciones.

### 5.2 Desarrollo Humano Integral

Según la Organización de Naciones Unidas para las Poblaciones y el Desarrollo, (PNUD) en 1998 el desarrollo humano es “proceso de ampliación de las opciones de la gente. Se logra ampliar esas opciones, aumentando la capacidad de elegir, sobre la base de las tres capacidades esenciales: que la gente viva una vida larga y saludable, que tenga acceso a los recursos necesarios para tener un nivel decente de vida” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

Pero el ámbito del desarrollo humano es mayor, los sectores esenciales de las opciones, que la gente elija, son las oportunidades políticas, económicas y sociales de ser creativos y productivos para tener respeto por su conciencia de pertenecer a una comunidad; el ingreso económico es desde luego, uno de los muchos factores del bienestar, pero no es el total de la vida de la gente. El desarrollo humano se relaciona con las preocupaciones de la gente.

siguiente manera:

a. Derechos humanos: El desarrollo humano conduce a la realización de los derechos humanos, económicos, políticos, la perspectiva del desarrollo humano adopta una visión integrada de todos los derechos humanos en los derechos civiles y políticos. Brinda un marco en que el adelanto del desarrollo humano coincide con los derechos humanos.

b. Bienestar colectivo: Pero los derechos, las opciones y las oportunidades individuales no pueden ser ilimitadas, ya que puede limitar o violar la libertad de muchas otras. Como lo indica la reacción al individualismo extremo, existe una necesidad de formas socialmente responsables de desarrollo. El bienestar individual y el colectivo requieren una fuerte cohesión social y la distribución equitativa de los beneficios del ingreso para evitar la exclusión. La acción colectiva es una fuerza impulsora esencial en la búsqueda del desarrollo humano.

c. Equidad: La preocupación por la equidad asume un lugar central en la perspectiva del desarrollo humano, con mayor frecuencia a la riqueza o al ingreso; pero el desarrollo humano hace hincapié en la equidad en el acceso a la educación, a la salud y a los derechos políticos.

d. Sostenibilidad o Sustentabilidad: Sostenibilidad significa satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras, sin comprometer la capacidad y las oportunidades de las futuras. De esta manera implica equidad tanto intra-generacional como inter-generacional. El desarrollo humano no es un concepto separado de desarrollo sostenible, pero no hay que confundir desarrollo humano con desarrollo sostenible; todos estos criterios, destacan la necesidad del desarrollo centrado en la gente, la potenciación humana, la participación, la igualdad de género, el crecimiento equitativo, la reducción de la pobreza a largo plazo (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1998).

De acuerdo con las Naciones Unidas, la diferencia que existe entre desarrollo sostenible y desarrollo sustentable es el proceso por el cual se preserva, conserva y protege solo los Recursos Naturales para el beneficio de las generaciones futuras, tomando en cuenta las necesidades sociales, políticas y culturales del ser humano, mientras que el desarrollo humano es el cual se trata de satisfacer las necesidades económicas, sociales, de diversidad cultural y de un medio ambiente saludable sin poner en riesgo la satisfacción de las mismas a las generaciones futuras.

Aunque son diversas las conceptualizaciones de lo que es el Desarrollo Humano Integral por lo que respecta al aspecto económico, estas coinciden como explica Amartya Sen<sup>ii</sup> en que el desarrollo se fundamenta en la libertad de los individuos vivir de la forma en que quieran vivir.

### **5.3 Equidad**

Margareth Whitehead (1992), define la equidad en salud como “la ausencia de desigualdades innecesarias en salud” (Whitehead, 1992, p.429) Significa que las personas puedan desarrollar su máximo potencial de salud independientemente de las circunstancias determinadas por factores sociales. Por otro lado, se refiere a inversión o gasto diferencial para reducir el objetivo de las diferencias de la población, lo que significa mayor gasto en las personas que tienen mayores necesidades. La equidad en salud implica la eliminación de diferencias injustas en las situaciones de salud, de las personas que habitan los territorios del país, e implica que se ofrece en las instituciones que conforman el sistema de salud y en aquellas que proveen servicios de salud de manera que las personas tengan los mismos derechos, deberes y oportunidades frente a los procesos de salud, sin discriminación negativa de ningún tipo.

Lo antes descrito, se constituye en un requisito para fortalecer las capacidades de los ciudadanos, como requisito para garantizar, el ejercicio de los derechos y los deberes de las personas y de las entidades con interés en la salud.

### **5.4 Salud en todas Políticas**



salud de la población, mediante la regulación de las condiciones de intervención de los agentes, con servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y Estatutaria de Salud), de forma tal que se pueda garantizar el derecho a la salud.

La integralidad definida en la política comprende la igualdad de trato y oportunidades en el acceso integral de la salud y la enfermedad, consolidando “las actividades de promoción, prevención, diagnóstico y atención para todas las personas” (Ley [1751](#) de 2015).

El marco de referencia expuesto plantea un Sistema de Salud, articulado y armonizado con los principios de financiamiento, controles y demás acciones del Estado para garantizar el acceso integral, conformado por la interacción coordinada de las entidades territoriales a cargo de la gestión de la salud pública y servicios; esa coordinación implica la implementación y seguimiento de los planes territoriales de salud acorde con el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 con los instrumentos derivados del Plan Nacional de Salud.

### **5.8** Modelo de atención integral territorial (MAITE)

Es el modelo establecido en la Política de Atención Integral en Salud (PAIS), el cual modifica al anterior Modelo de Atención en Salud-MIAS, y es adoptado en la Resolución [2626](#) de 2019, en el que reconoce e incorpora los actores anteriores MIAS y permite la coordinación e integración de otros actores a nivel territorial.

MAITE, está conformado por el conjunto de herramientas y acciones, que con los acuerdos comunitarios articulada la gestión del sistema de salud en el territorio para responder a las prioridades en salud, a la Atención Primaria en Salud, la gestión integral del riesgo, con enfoque de salud familiar y comunitaria, territorial y 8 líneas de acción, como son:

- Línea de aseguramiento: Garantizar en el territorio el acceso de las personas a los servicios con calidad.
- Línea de Salud Pública: Mejoramiento de las condiciones de salud con la participación de todos los actores de la Secretaria de Salud.
- Línea de prestación de servicios de salud: Acciones para garantizar el acceso, optimizar el uso de los recursos y servicios de salud.
- Línea de talento humano en salud: Suficiencia, disponibilidad, calidad, eficiencia y dignificación en la atención integral en salud.
- Línea de Financiamiento: comprende la planeación, presupuesto, ejecución, gestión y seguimiento para garantizar una operación eficiente, equitativa y sostenible de sistema de salud.
- Línea enfoque diferencial: reconoce las particularidades de las poblaciones en razón de su edad, género, víctimas de la violencia; condiciones sociales y territoriales que ubican a las personas con más vulnerabilidad.
- Línea de intersectorialidad: Articulación de acciones, bienes, recursos y servicios por medio del trabajo intersectorial en salud y otros sectores para el abordaje de la salud como producto social.
- Línea de Gobernanza: Gestión del sector salud como un asunto público, fundamentado en la participación y liderazgo rectora de la Secretaria de Salud.

El Modelo de Atención Integral Territorial, trasciende la dimensión técnico instrumental de las acciones que propicien la “expansión de la libertad”, fundamento ético de las acciones en salud, donde prima el derecho a la vida con capacidad de gestión de su propia vida”. El modelo pone en el centro a las personas, su bienestar y sus necesidades, comprenden acciones de promoción de la salud, cuidado, protección específica, detección temprana



lo largo del curso de su vida, con oportunidad, aceptabilidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia,

## **5.9 Comunicación, Educación y Movilización social para la salud**

Comunicación, Educación y Movilización social para la salud, más que una estrategia, es una const que transversaliza todos los hechos de la vida y es un factor determinante para el buen vivir.

La comunicación para la salud es un proceso estratégico que integra el uso y el estudio de las estrategias para influir positivamente sobre el buen vivir. La comunicación democratizadora como derecho para información comunicativas consciente, crítica, reflexiva y respetuosa. La Educación para la Salud como un derecho integra factores subjetivos y vivenciales y fortalece las capacidades para la toma de decisiones y el

La movilización social, como un conjunto de procesos sinérgicos que promueven las capacidades de las comunidades a las cuales confluyen intereses comunes y se materializa en propuestas que generan transformaciones equitativas.

La comunicación, la educación y la movilización social para la salud, tienen como objetivo superar las limitaciones hacia construcciones más colectivas con las comunidades, más democráticas y más reflexivas que promuevan la acción.

La Secretaría de Salud, incluye desde este abordaje conceptual una plataforma de estrategias de Información y Movilización social-(IECMS), desde una perspectiva integral e integradora, orientadas a las construcciones de saber hacer y estar, para fomentar el cuidado de sí, el cuidado del otro y el cuidado del entorno.

## **5.10 Territorio y Salud**

El territorio, está ligado al espacio, en la forma como este se conciba, es la relación del territorio sobre el cual se desenvuelve, considerando sus características hidrográficas, climáticas, topográficas, físicas, ecosistémicas. En muchas ocasiones se habla de espacios, regiones, lugares o territorios que “favorecen” o no a la salud.

El “territorio es la materialización del proceso permanente de reproducción social. Dado que dichas condiciones naturales, sino que éstas están permanentes condicionando y permitiendo dicho proceso, el territorio no pueda ser reducido a las condiciones geocológicas presentes (sean originarias o transformadas) (ni de sociedad) sin tener en cuenta dichas condiciones” (Moreira, 1982)

Actualmente el mundo y todo lo relacionado con el mismo, está en constante cambio, que pueden generar la prospectiva territorial, que sirve para establecer estrategias en desarrollo de los territorios en un contexto de tres razones comunes para su uso (Espinosa, 2006, p.301):

- a) Establecer políticas y estrategias para alcanzar un desarrollo territorial.
- b) Capacitar a las instituciones y comunidades en pensamiento y acción proactiva frente al futuro, para enfrentar el permanente cambio.
- c) Atender problemas estructurales como la pobreza y los conflictos internos.

La prospectiva territorial, nos permite examinar, evaluar, realizar seguimiento a los cambios y opciones, contar con nuevas necesidades, demandas, oportunidades e ideas actuales y futuras, que nos permiten a través del medio de la construcción social que facilita la comprensión del entorno de las comunidades, sus realidades y del territorio de manera integral.

El análisis de territorio sobrepasa la “localización” de los componentes, fenómenos, categorías analíticas, siendo una herramienta muy útil y aporta al análisis del territorio por medio de las tendencias, comportamiento y la identificación de puntos de intervención, asociaciones y dinámicas socio-espaciales, sin embargo, la

abordadas de manera integral, donde el enfoque de determinantes en salud se articula con las condiciones en las condiciones de su entorno y en la salud de la población.

### 5.11 Gestión territorial en salud

La Gestión Territorial en salud, en la Secretaría se desarrolla a través de un modelo de trabajo llamado comunidad GTSBC, el cual integra la perspectiva del gobierno local en salud y las expectativas de la comunidad contextual de los determinantes sociales de la salud, las acciones intersectoriales y el abordaje comunitario para el control de las problemáticas que le son propias, especialmente las referidas a la salud mental, la salud ambiental (Secretaría de Salud de Medellín, Universidad de Antioquia, 2019).

El Modelo de GTSBC fundamenta su quehacer en tres firmes principios:

- La identificación de los retos en salud y sus determinantes sociales en el territorio, con impacto coordinado por los líderes en salud.
- El fortalecimiento de las capacidades comunitarias institucionales para la acción.
- La coherencia del cambio social que se alcanza cuando se tiene el capital social comunitario identificado y el comunitario de la salud.
- El Modelo GTSBC, está integrado por elementos iterativos de diálogo y acción, está cimentado en un enfoque crítico social, cuya resultante es la aproximación a la puesta en marcha de cambios propios de los territorios, asumen a través de la salud la autorrealización, la armonía como capacidad de adaptación para vivir mejor.

A continuación, se describen los momentos del Modelo de Gestión Territorial de la Salud basado en Comunidad:

Momento 1	Identificación de necesidades y potencialidades en salud en las comunas, planeación en salud local, municipal y nacional, así como reconocimiento de actores y de mesas de diálogo.
Momento 2	Identificación y mapeo de activos sociales, comunitarios, institucionales y relación con el(os) problema(s) priorizado(s) por la comunidad.
Momento 3	Identificación y fortalecimiento de alianzas y redes colaborativas entre las comunas presentes en el territorio, en relación con el(os) problemas priorizados por la comunidad.
Momento 4	Fortalecimiento al liderazgo social y comunitario en salud, a partir de los líderes comunitarios y demás actores en el territorio.
Momento 5	Comunicación para el cambio y la movilización social, a través de acciones que propendan por el cambio y la movilización.
Momento 6	Fortalecimiento de las acciones de gobernanza para el trabajo intersectorial en relación con el(os) problemas priorizados por la comunidad.
Momento 7	Acciones de abogacía. Fortalecimiento de la rectoría de la Secretaría de Salud.

Cuadro 3. Momentos del Modelo de Gestión Territorial de la Salud basado en Comunidad.

En este orden de ideas, el modelo es un pilar fundamental para avanzar en los compromisos propuestos en la atención en lo relacionado con las intervenciones poblacionales y colectivas, además es la fuerza motriz y el capital social comunitario fundamental en la apuesta de una gobernanza territorial para la salud.

### 5.12 Funciones Esenciales en Salud Pública-FESP

El concepto de salud pública en el que se basa la definición de las FESP es el de la acción colectiva y organizada, encaminada a proteger y mejorar la salud de las personas. Supone una noción que va más allá

comunitarias e incluye la responsabilidad de asegurar el acceso a la atención de salud y su calidad. Esta disciplina académica, sino como una práctica social de naturaleza interdisciplinaria. La salud pública es una materia del Estado en materia de salud, ya que su quehacer va más allá de las tareas propias del Estado y no abarca solo la materia de salud.

Las FESP se han definido como las condiciones que permiten un mejor desempeño de la práctica de la salud pública. Las FESP son:

- FESP 1 Seguimiento, evaluación y análisis de la situación de salud.
- FESP 2 Vigilancia de la salud pública, investigación y control de riesgos y daños en salud pública
- FESP 3 Promoción de la salud.
- FESP 4 Participación de los ciudadanos en la salud.
- FESP 5 Desarrollo de políticas y capacidad institucional de planificación y gestión en materia de salud pública
- FESP 6 Fortalecimiento de la capacidad institucional de regulación y fiscalización en materia de salud pública
- FESP 7 Evaluación y promoción del acceso equitativo a los servicios de salud necesarios.
- FESP 8 Desarrollo de recursos humanos y capacitación en salud pública.
- FESP 9 Garantía y mejoramiento de la calidad de los servicios de salud individuales y colectivos.
- FESP 10 Investigación en salud pública.
- FESP 11 Reducción del impacto de las emergencias y desastres en la salud.

## 6 Metodología para la construcción del Plan Territorial de Salud

Considerando la Resolución [1841](#) de 2013 y la Resolución [1536](#) de 2015, donde se reglamentan los procedimientos para la construcción del Plan Territorial de Salud para incluir los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública, la Secretaría de Salud directiva de la construcción del Plan Territorial de Salud “Comunidades, cuerpos y mentes saludables, hacia un territorio saludable” como componente integral del Plan de Desarrollo 2020 -2023; será de obligatorio cumplimiento tanto para el Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS- como del Sistema de Protección Social, en el ámbito de la salud pública. Este Plan debe adaptarse y armonizarse a las realidades y dinámicas de la Ciudad. Para lograrlo se establece la participación activa y la articulación de los sectores, actores y la comunidad misma, en concordancia con el Plan de Desarrollo, los cuales se describen a continuación.

### 6.1 Estrategia PASE a la Equidad en Salud BIT PASE

Se trabajó bajo la metodología BIT-PASE, propuesta por el Ministerio de Protección Social para la salud pública – PDSP- en los territorios, de acuerdo con la Estrategia PASE a la Equidad en Salud. (La R

Esta metodología, plantea una secuencia lógica de los procedimientos, momentos, pasos y actividades para la formulación del Plan Territorial de Salud “Comunidades, cuerpos y mentes saludables, hacia un territorio saludable” Desarrollando un análisis de balances, interacciones y tensiones entre las dinámicas poblacionales, proporcionando una herramienta necesaria para lograr una comprensión integral del territorio.

En articulación con las dinámicas y las situaciones de salud, la estrategia PASE a la equidad en salud plantea una serie de conceptos, metodológicos y operativos que se entretajan de manera orgánica para facilitar la aplicación de la metodología de formulación técnica de Plan Territorial de Salud “Comunidades, cuerpos y mentes saludables, hacia un territorio saludable”

2023”.

Figura 23. Elementos de la Estrategia a PASE a la Equidad en Salud.



Fuente: Ministerio de Protección Social, metodología BIT-PASE, 2015.

Para el desarrollo e implementación de esta metodología en Medellín, se siguieron dos procesos, tras la Estrategia de PASE a la Equidad en Salud, de igual forma, se tuvo en cuenta los lineamientos y el Plan Territorial de Salud “Comunidades, cuerpos y mentes saludables, hacia un territorio saludable, Medellín 2020-2023”, establecido por

la Resolución [1536](#) de 2015, con el fin de construir el marco estratégico de salud para la ciudad con metas hasta el año 2023.

Se consideró además los resultados de los procesos realizados por la ciudad en los años 2013 -2015 Plan Decenal de Salud Pública en el territorio y su visión de mediano plazo, que sirve como herramienta para este cuatrienio.

La construcción del Plan de Territorial de Salud “Comunidades, cuerpos y mentes saludables, hacia un territorio saludable, Medellín 2020-2023” fue liderada por el equipo técnico de la Secretaría de Salud, acompañado por el Departamento de Salud de Medellín. Cada uno de los resultados de la metodología, está documentada en los diferentes aplicativos del SISPRO, según los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Estrategia PASE a la Equidad en Salud: Procesos, Momentos y Pasos para planeación integral

a. Primer proceso: Alistamiento Institucional

En este proceso, se definieron los lineamientos técnicos, metodológicos, y operativos; la actividad de preparación de la entidad territorial en salud para la formulación del Plan Territorial de Salud “Comunidades, cuerpos y mentes saludables, Medellín 2020-2023” (PTS). Entre las actividades más importantes del equipo técnico, elaboración de cronograma de trabajo para formalizar las acciones y/o de planeación, convocatoria de actores, a fin de lograr su vinculación al proceso de planeación de la ciudad.

Dentro de este proceso, se elaboró y actualizó el Análisis Situacional de Salud (ASIS) de la ciudad. El ASIS a profundidad por cada una de las dimensiones del PDSP con un periodo de tiempo 2005-2019 radica en generar la información que el componente técnico y político requiere para los procesos de decisiones en la planeación eficiente, oportuna y efectiva en el territorio.

b. Segundo proceso: Ruta lógica para la formulación de planes

Este proceso permitió ofrecer pautas metodológicas, técnicas y operativas; para que los equipos con institucional a cargo del Plan Territorial de Salud “Comunidades, cuerpos y mentes saludables, hacia 2023”, contaran con herramientas que les permitieran tener una visión integral del territorio, con las condiciones que determinan la salud para responder a las necesidades territoriales en el proceso de identificación de tres momentos, los cuales se desarrollaron en diez pasos:

#### Momento de Identificación

En este momento se realizó un reconocimiento del panorama sobre las condiciones actuales de Medellín en desarrollo PASE (Poblacional, Ambiental, Social y Económica), condiciones que se encuentran en el territorio en cada una de las dimensiones prioritarias y transversales establecidas en el Plan Decenal de Armonización realizada en la Ciudad en el año 2013-2015, validando y actualizando todos estos elementos y dinámicas sociales, económicas y culturales de la ciudad. Los pasos en los cuales se desarrolló este momento son:

Paso 1: Reconocimiento Inicial del territorio y su dinámica demográfica

Paso 2: Reconocimiento de las condiciones básicas de salud

Paso 3: Reconocimiento de las tensiones en salud

Paso 4: Proyección de tensiones sino se intervienen

#### Momento de Comprender

Una vez se reconocieron y validaron las tensiones de salud del municipio, fue necesario comprender las condiciones de salud presentes, para desarrollar este momento se desarrollaron cuatro pasos:

Paso 5: Validación de configuración actual, a partir de la construcción 2013-2015

Paso 6: Identificación de ventajas y oportunidades a partir de la construcción 2013-2015

Paso 7: Validación de la configuración deseada a partir de la construcción 2013-2015

Paso 8: Validación y adaptación de Transformación esperada de tensiones y priorización para respuesta

#### Momento de Respuesta

El Momento de Respuesta define el marco estratégico y el plan de inversiones del Plan Territorial de Salud “Comunidades, cuerpos y mentes saludables, hacia un territorio saludable, Medellín 2020 -2023”, así como los respectivos mecanismos de monitoreo y evaluación. Para llevar a cabo este momento se siguieron los dos últimos pasos (9 y 10) que se refieren a la construcción del marco estratégico del PTS y la construcción del componente de inversión plurianual.

Se definió y validó la visión y las apuestas de salud a corto, mediano y largo plazo, de tal forma que confluir hacia la equidad en salud y el desarrollo sostenible y sustentable. Cabe anotar que la información es de carácter indicativa.

Se establecieron las estrategias que se emplearán en el cuatrienio para el logro de las metas planteadas en el Plan de Desarrollo Municipal, Departamental y Nacional, en este sentido, se definió el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Medellín Futuro, teniendo en cuenta los objetivos y funciones de los encuentros territoriales y las consultas con expertos (ver adelante), para cada programa se encuentran los elementos operativos para la ejecución del Plan Territorial de Salud “Comunidades, cuerpos y mentes saludables, hacia un territorio saludable, Medellín 2020 -2023”.

Con el fin de realizar monitoreo de las estrategias y el cumplimiento de metas planteadas, se establecieron dimensiones y para los programas, e indicadores de producto para los componentes de cada dimensión línea de base las tasas de período de los últimos cinco años y proponiendo el impacto esperado, con requieren esfuerzos intersectoriales.

Las acciones propuestas en el Plan Territorial de Salud “Comunidades, cuerpos y mentes saludables: 2020 - 2023”, serán desarrolladas desde la estrategia de Atención Primaria en Salud, estas serán ejecutadas por la Secretaría de Salud a través del Sistema General de Participaciones, recursos propios y otros recursos.

## **6.2** Proceso de planeación participativa: Comunidad, Actores Sectoriales y de otros sectores

En primera instancia, el Consejo Municipal de Seguridad Social asesoró, revisó, acompañó y aprobó el Plan Territorial de Salud, el cual fue revisado por el Concejo territorial de Planeación, y hace parte del Plan de Desarrollo Municipal, y es aprobado por el Concejo Municipal.

Para la construcción del Plan Territorial de Salud “Comunidades, cuerpos y mentes saludables, hacia 2023”, se contó con la participación, asesoría y validación de diversos actores y sectores de la ciudad, a través de actividades realizadas con ellos.

### 6.2.1 Encuentros comunitarios y poblacionales

Los territorios se encuentran en constante dinámica desde lo social, territorial, cultural, económico y ambiental en los determinantes de salud. El Plan Territorial de Salud “Comunidades, cuerpos y mentes saludables: Medellín 2020 -2023”, se encuentra inmerso en el territorio y por ende se debe construir desde la participación comunitaria pretendiendo producir un cambio en una situación concreta.

Para esto es importante que los protagonistas, en este caso la comunidad, conozcan y puedan reconstruir su territorio, su realidad, sus intereses y circunstancias concretas en la que viven. El Plan Decenal de Salud del Municipio de Medellín, ha tenido participación constante de la comunidad, por ende, se cuenta con la participación de la misma.

Dentro del contexto, por medio del trabajo histórico y participativo con las comunidades, éstas han presentado situaciones positivas y negativas que influyen en la salud de cada territorio y sus posibles soluciones por medio de participación comunitaria que ha tenido como resultado la construcción de un Plan Comunal y corregimientos de la Ciudad. En este orden de ideas, la metodología abordada permite construir una línea de tiempo, cada uno de los problemas identificados, lo realizado y lo que hace falta por priorizar.

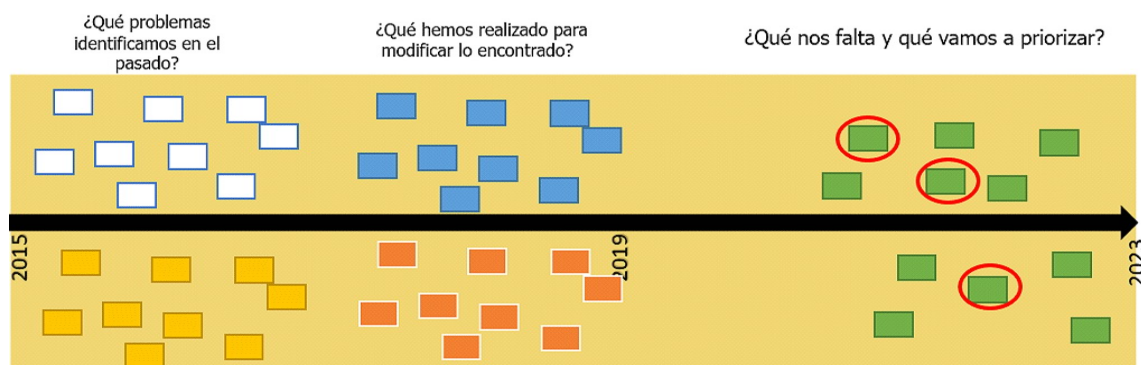
Las preguntas que se desarrollaron dentro de la estrategia son:

- a) ¿Qué problemas identificamos en el pasado?
- b) Desde lo institucional y la comunidad: ¿Qué hemos realizado para modificar lo encontrado?
- c) ¿Qué nos falta y que vamos a priorizar?

Antes de iniciar la sesión de las preguntas, se divide el grupo de participantes en tres o cuatro subgrupos (dependiendo del número de participantes), y se genera la discusión para cada pregunta orientadora. Esto con el fin de obtener la opinión de la comunidad, facilitando la participación y el orden dentro del salón.

Figura 24. Momentos y preguntas orientadoras bajo la herramienta de línea de tiempo.

## Momentos:



Fuente: Secretaria de Salud, 2020.

### 6.2.2 Mesa de trabajo con las Empresas Administradoras de Plan de Beneficios (EAPB), Instituciones y la Academia

Se plantearon encuentros de nivel estratégico, en cabeza de la Secretaria de Salud y su equipo de gobernanza en el sector salud de la ciudad, reafirmando el compromiso de estos actores para aportar un Territorio Saludable, encaminadas a mejorar los indicadores estratégicos en salud.

Las principales áreas de trabajo se orientan hacia la implementación del modelo MAITE en Medellín para el mejoramiento del acceso a los servicios de salud en la ciudad, y avanzar en la gestión social.

Sin embargo, debido a la emergencia del país frente a la pandemia del COVID 19, dichos encuentros se suspendieron en el semestre del año 2020, pero se reafirma el compromiso de trabajar de forma articulada con las EAPB para fortalecer la gobernanza en salud de la ciudad.

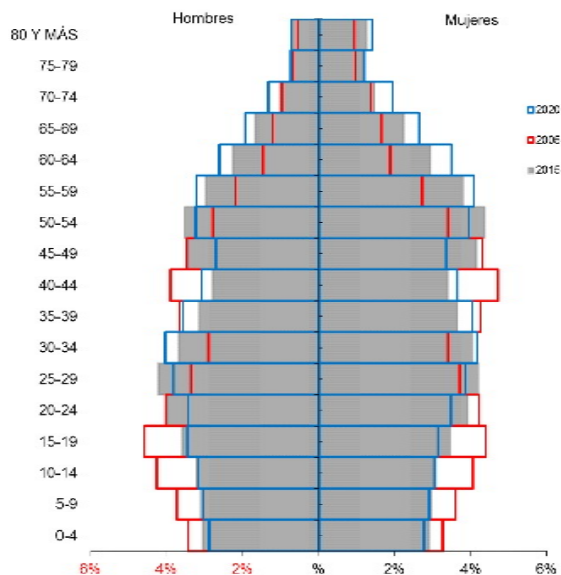
## 7 Análisis Situacional de Salud

A continuación se presenta un resumen de los aspectos más relevantes del análisis situacional integral. La información se puede ampliar en los informes Análisis Situacional de la Salud (ASIS) a profundidad en la página web de la Secretaria de Salud de Medellín<sup>iii</sup>, los cuales se construyeron considerando el enfoque de determinantes de la salud, a partir de la metodología del Ministerio de Salud adaptada por la Secretaría para la medición de desigualdades en los territorios. Adicionalmente se incluye un resumen de la situación que afecta al territorio durante el año 2020, dicho comportamiento es el encontrado a corte del 20 de Agosto, los cuales tienen disponibles al momento del cierre de este documento.

### 7.1 Aspectos generales de la población y caracterización demográfica

Medellín es la capital del departamento de Antioquia y la segunda ciudad del país en importancia económica y cultural, localizada en el occidente del país, a una altura de 1.479 metros sobre el nivel del mar. Localizada en una extensión territorial de 270,42 km<sup>2</sup>. Medellín tiene una temperatura promedio de 24 °C durante todo el año. El Valle de Aburrá, rodeada por cordilleras y atravesada por el río Medellín, que la recorre de sur a norte, administrativamente, la ciudad está conformada por seis zonas: Nororiental, Noroccidental, Centroriental, Centrooccidental, Suroccidental; divididas en 21 comunas y 249 barrios. Para el año 2018, el municipio de Medellín tenía una población de 2.500.000 habitantes, de los cuales el 98,1% residían en la cabecera y el resto en el área rural. El 47% de la población era de sexo femenino.

Figura 25. Estructura poblacional de Medellín. 2005, 2015 y 2020



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS.

Según la gráfica relacionada con la estructura poblacional de Medellín 2005, 2015 y 2020, se han p durante este período, el grupo de edad de 0 a 19 años ha disminuido drásticamente. El grupo de adu representativamente. Al comparar con las proyecciones poblacionales al 2020 se concluye que con envejecer. Según la densidad poblacional por kilómetro cuadrado, se evidencia que las comunas co Popular, Santa Cruz y Doce de Octubre.

## 7.2 Principales situaciones de salud evidenciadas

Entre el periodo 2005 -2018 se ha presentado un aumento de la morbilidad consultada, discapacida cardiovasculares, principalmente en población mayores 60 años. Las comunas con mayores tasas de comunas ubicadas en la Zona 1, Zona 3, San Javier y los Corregimientos. Para el año 2018 se regist cerebrovascular de 26,2 casos por 100 mil habitantes, la cual es menor comparada con el año 2005 embargo, la prevalencia consultada ha venido en aumento desde el año 2010 hasta el 2018, pasand 100 personas en 2018. Por otro lado, la prevalencia consultada por diabetes mellitus fue de 7,01% y hipertensión arterial de 21% para el año 2018, situación similar a los datos reportados a nivel nacio asociados a esta situación se encuentra la prevalencia de obesidad y sedentarismo en la población d comunas y corregimientos, con una prevalencia sobrepeso en población mayor de 18 años 55,6%, d 18,7% y una prevalencia de sedentarismo en población mayores 18 años de 55,7%.

Así mismo, estas enfermedades crónicas también están influenciadas por la salud nutricionall, espe alimentaria en la primera infancia. Para el año 2018 en la población menor de 6 años el porcentaje ( porcentaje de desnutrición crónica de 6,9%, el porcentaje de sobrepeso del 15,7% y el porcentaje de mayor problemática en Medellín son: La Candelaria, Villa hermosa, Manrique y Popular.

Otro aspecto importante entre las condiciones crónicas no transmisibles es la salud bucal, evidencia odontológica por enfermedades relacionadas con las condiciones orales, presentado principalmente adultos mayores, con una presencia en todas las comunas y corregimientos. La frecuencia de uso de atenciones en salud en el año 2018 y la proporción de personas con CEO/COP =0(cero) fue de 37,6

En cuanto a la mortalidad por cáncer de mama, el principal cáncer que afecta a las mujeres presenté mortalidad con 13,3 casos por 100 mil mujeres en 2018, comparada con el año 2010 que fue de 1,7 mujeres de 50 a 69 años para el 2018 de 31% (meta nacional es del 70% de la población afiliada en



tendencia de la mortalidad similar en todas las comunas y corregimientos. Para el cáncer de cuello uterino (disminución desde el año 2005 con una tasa de 6,8 y para el 2018 fue de 3,5 casos por 100 mil mujeres (toma de citología cérvico uterina de 56% en el régimen contributivo y 45% en el régimen subsidiado para mujeres entre 29 y 69 años afiliadas), lo que retrasa el diagnóstico y se traduce en que el 53% de las muertes son de mujeres menores de 60 años. Las comunas más afectadas son: Popular, Manrique, Villa hermosa, San Javier, evidenciando una relación de este tipo de cáncer con bajas condiciones de calidad de vida.

En referencia a las condiciones de salud mental se evidenció en el año 2019 una alta incidencia y prevalencia de trastornos psíquicos (SPA), en esta problemática la población más afectada son niños, adolescentes y jóvenes. En la población general fue de 16,4%, con una edad de inicio de consumo de SPA en escolares para el 2019 se ha visto focalizada en las comunas de Popular, Buenos Aires, Villa hermosa, San Javier, San Antonio.

Otro evento trazador de la salud mental de la población de Medellín es el suicidio. Medellín reportó 89,7 casos por 100 mil habitantes para 2018 y muertes por suicidio de 6,5 casos por 100 habitantes evidenciando la prevalencia de trastornos mentales.

En la ciudad se mantiene la problemática frente a la violencia y abuso sexual y violencia intrafamiliar en niños y adolescentes donde los territorios más afectados son: Villa Hermosa, Popular, Manrique, Robledo, Doce de Octubre, San Javier, Castilla, San Cristóbal, Buenos Aires y Santa Elena. Para el año 2018, se registró 202,3 casos por 100 mil habitantes, una tasa de incidencia de violencia intrafamiliar de 202,3 casos por 100 mil habitantes y de violencia contra la mujer de 138,1 casos por 100 mil mujeres.

En cuanto a la salud sexual y derechos reproductivos, se presentan dificultades relacionadas con la salud sexual temprana e infantil, esta situación se focaliza principalmente en las comunas de la zona 1 y 2 de Medellín y corregimiento de Palmitas. La razón de mortalidad materna para el año 2019 fue de 29,3 casos por 1000 nacidos vivos. La mortalidad perinatal en el año 2018 fue de 13,05 casos por 1000 nacidos vivos. Por otra parte, la prevalencia de embarazo adolescente entre 10 -19 años viene en descenso desde el año 2012, con una proporción de embarazo adolescente de 1,2%. Se evidencia una focalización importante de esta problemática principalmente en las comunas de la zona 1 y 2 de Medellín.

Las condiciones ambientales se consideran un determinante importante para las condiciones de salud pública, tanto del ambiente natural como del ambiente construido; situación que ha conllevado a que la ciudad mantenga una prevalencia de enfermedades transmitidas por vectores (Dengue, Zika y Chikunguya), con una incidencia de 45,1 casos por 100 mil habitantes principalmente en las comunas Aranjuez, Belén, Doce de Octubre y Manrique, las cuales concentran la mayor parte de los casos. Por otra parte se ha mantenido el riesgo de afectaciones a la salud por factores asociados a establecimientos de alimentos, una tasa de incidencia de enfermedad transmitida por alimentos (ETAS) 26,5 para el año 2018, con una prevalencia de 1,2%. En las comunas, sin embargo se han presentado mayor número de brotes en los establecimientos carcelarios, evidenciando el 68% de los casos en el año 2018.

También los determinantes ambientales influyen en la presencia de casos de leptospirosis con una alta prevalencia en personas, se evidencian casos por todas las comunas y barrios del municipio siendo la comuna de Llaneros, Aranjuez y Doce de Octubre las que mayor número de casos presentaron, aportando el 48,5 % del total de los casos. La población económicamente activa (entre 18 y 60 años) la que aporta el 70% de los casos.

Por otro lado, se evidencian afectaciones a la salud por presencia de contaminación del aire (contaminación por radiación electromagnética) y la crisis climática, en la ciudad toda la población se encuentra expuesta a estos factores. Sin embargo, la población de infancia y primera infancia, población mayor de 60 años, mujeres gestantes y población trabajadora informal, se considera de mayor riesgo.

Aunque Medellín, tiene altas coberturas en los servicios públicos y saneamiento básico en general, como el agua potable, alcantarillado y manejo de basuras, los cuales afectan de forma directa la salud de la población.

infancia y primera infancia, población mayor de 60 años y en población con vulnerabilidad social.

Finalmente como una medición de los efectos en la salud ambiental es la carga ambiental de la enfermedad. Los años de vida saludables perdidos (AVISA) asociados a factores ambientales se calcularon en 26 comunas. Los corresponden a enfermedades relacionadas con calidad del aire. (según los eventos seleccionados y atribuibles ambientales definidas por OMS para cada evento)

Un determinante que afecta la salud poblacional son las condiciones de trabajo. Entornos de trabajo conllevan a la accidentalidad laboral y el desarrollo de enfermedades profesionales en sus trabajadores, incremento en la discapacidad y mortalidad. La tasa de informalidad según el DANE es más frecuente en Villa Hermosa, San Javier, Manrique, Santa Cruz y Guayabal. La tasa de accidentes de trabajo calificada es de 6,3 accidentes por cada 100 trabajadores y la tasa de enfermedades laborales calificadas en el municipio es de 61,8 casos por 100.000 trabajadores. Para los trabajadores informales durante una encuesta realizada manifestaron haber sufrido en el último año un accidente laboral relacionado con su oficio u ocupación o una enfermedad relacionada con su oficio u ocupación.

En cuanto a la accidentalidad vial se presentan afectaciones para la salud relacionadas con mortalidad en transporte terrestre, considerada como la segunda causa de discapacidad, siendo las más afectadas las comunas de La Candelaria, Laureles-Estadio, Castilla, El Poblado y Guayabal. La prevalencia de accidentes de tránsito con lesionados para el año 2018 fue de 911 casos por cada 100.000 habitantes, la tasa ajustada de mortalidad por transporte terrestre para el año 2018 fue de 11 muertes por cada 100.000 habitantes. La oportunidad de atención prehospitalaria en caso de urgencias, emergencias y desastres de 14 minutos para 2019.

A pesar de los avances en la atención en salud, los cambios demográficos, y las intervenciones en control de enfermedades transmisibles, entre las que se puede resaltar el aumento de la incidencia de VIH/SIDA especialmente en la población LGTBI, trabajadoras sexuales, HSH, poblaciones vulnerables. Las comunas con mayor prevalencia son: La Candelaria, La América, Belén, Guayaba y Buenos Aires. Presentando en la ciudad de Medellín en el año 2018. Así mismo se mantiene una alta incidencia de sífilis congénita en el municipio, afectando a la población infantil especialmente en las comunas de la Zona 3 y las comunas de la zona 1, con una tasa de incidencia en el año 2018 de 1,5 casos por 100 mil nacidos vivos.

Por otra parte la mortalidad por infecciones respiratorias agudas que está relacionada tanto con condiciones ambientales, se considera que la primera infancia y los adultos mayores son los grupos con mayor incidencia por infección respiratoria aguda para el 2018 de 101.45 casos por 100 mil habitantes, un caso de infección respiratoria aguda de 27 casos por 100 mil habitantes y una tasa de mortalidad en menores de 5 años de 100 mil habitantes; las comunas con mayor tasa de mortalidad por esta causa son Laureles, la Candelaria y Santa Cruz.

Una de las enfermedades transmisibles de alto impacto es la Tuberculosis, en Medellín se evidencia una alta incidencia, que principalmente afecta a hombres (63,5% de los casos) y son mayores de 20 años, en el año 2018 fue de 53,1 casos por 100 mil habitantes y un porcentaje de curación y/o terminación de 70%. Las comunas con mayor prevalencia son: La Candelaria y Santa Cruz, las cuales presentan las tasas más altas con 130 casos por cien mil habitantes, seguidos de Aranjuez, Villa Hermosa y Manrique con cifras superiores a 70 casos por cien mil habitantes.

Otro aspecto relevante en el tema de las enfermedades transmisibles son los relacionados con los eventos de salud pública como el Reglamento Sanitario Internacional u otras enfermedades infecciosas emergentes, que pueden convertirse en pandemias, para los cuales a través de este Reglamento acogido por 196 países de la ONU, se está haciendo una preparación, contención y mitigación frente a una situación de emergencia internacional de salud pública.

Las situaciones de epidemias han sido parte de la historia humana, algunas de ellas han sido específicas de una región o país y destrucción que las caracterizó, particularmente: la “muerte negra” (peste), que llegó a Europa en el año 1347.

de habitantes del continente; las siete pandemias de cólera (1816 y 1991), enfermedad que aún hoy asiáticos y de América Latina; las epidemias de tifo que diezmaron a los combatientes en las guerra principios del XVI; los brotes permanentes de ébola en África y la epidemia más reciente, que marcó síndrome respiratorio agudo grave, SARS, y la influenza por H1N, (Angela Gala, 2005).

La Organización Mundial de la Salud y todos los países, han continuado haciendo frente a los brotes de salud pública en todo el mundo. La OMS en 2018 expresó que “era inevitable que a nivel mundial en este mundo interconectado, ya se dan las condiciones para que se inicie el próximo brote mundial consecuencias de amplio alcance”. Una pandemia grave podría provocar millones de muertes y cos

Este riesgo inminente, el cual ya se ha materializado durante el año 2019 con la pandemia de COVID-19 en la provincia de Hubei en China a finales del año 2018, se ha registrado una rápida propagación a escala mundial con un aumento exponencial del número de casos y muertes. El 30 de enero del 2020, el Director General de la OMS declaró que COVID-19 era una emergencia de salud pública de importancia internacional (Organización Panamericana de la Salud, 2020), el cual ha llegado a todos los continentes en más de 190 países. El primer caso en Colombia se notificó el 6 de marzo; desde entonces, la infección por COVID-19 se ha propagado a los 54 países de América.

A la fecha de la construcción de este plan territorial, en el mundo se habían diagnosticado en todo el mundo más de cuatrocientas mil personas infectadas con COVID -19, y 169 mil muertes, en la región de las Américas se habían diagnosticado más de 100 mil personas y fallecidas 47 mil, distribuidas en 54 países, siendo Estados Unidos el país con mayor número de casos. En Colombia para el 21 de Abril del 2020 se contaban 4.149 casos confirmados, 196 fallecidos y 804 casos en recuperación.

En Colombia se han tomado diferentes medidas según las etapas de epidemia, desde la preparación diagnóstica y tratamiento, incluyendo también medidas económicas y sociales, hasta las medidas de restricción de ciertas actividades comerciales, vuelos internacionales, nacionales y transporte terrestre. Desde el inicio de las medidas el Instituto Nacional de Salud ha realizado estimaciones de que podemos llegar a 60 mil infectados (entre 427 mil) al año de haber iniciado los casos en el país, manteniendo estos escenarios restrictivos. Si se llegara hasta un total de tener el 80% de la población infectada, lo que llevaría a más de un millón de personas infectadas y más de 100 mil muertes por esta causa. Otro aspecto fundamental es que afecta principalmente a personas vulnerables como personas con hipertensión y diabetes, con factores de riesgo como obesidad y consumo de cigarrillo, y en especial a las personas mayores que lo convierte en un evento de alto impacto en nuestra ciudad debido a la composición demográfica asociada que favorecen la expresión grave de la enfermedad.

Por otra parte la presencia de esta situación de salud que desborda la capacidad instalada actual del sistema de salud impacta en la economía nacional y por ende la calidad de vida de la población. Es así como Fedesarrollo, presentó un estudio sobre el impacto de la pandemia COVID 19 en Colombia, y considerando el valor económico de una vida estadística y el costo de la atención médica si se logra impactar en la mortalidad disminuyéndola a 0,2 muertes por 100 mil personas por semana, se estima que el costo de la atención médica y la disminución de las operaciones económicas resultado de la cuarentena nacional durante solo el primer semestre de 2020, equivaldría a 125,1 billones de pesos, sin incluir las pérdidas asociadas con las destrucciones de bienes inmuebles y profundizar el impacto del choque inicial.

En cuanto a la rectoría del sistema de salud se presenta debilidad en el acceso a los servicios de salud para la población, las fallas en la prestación de los servicios de salud se evidencian en la mortalidad evitable. Actualmente se ha logrado un 39% de desaturación global en los servicios de urgencias de la ciudad, comparado con el promedio de las IPS a la Secretaría de Salud para el año 2020, la ciudad cuenta con 340 camas de UCI, y si con la llegada de la pandemia de Aburrá ascenderían a 404 camas, con un porcentaje de ocupación del 75%. Por otro lado, se cuenta con 1.200 camas de IPS de toda el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para la atención de la población, sin embargo, la ocupación es cercano al 80%, lo que podría volverse en una barrera de acceso y oportunidad y acceso a estos servicios.

complejidad (Mejía, 2020).

Así mismo el 69% de las instituciones prestadoras de servicios de salud con asesoría, lograron un n PAMEC para el año 2019. A pesar de estos esfuerzos, la percepción de la facilidad del acceso a los para el año 2018 fue de 34,6% de la población y la percepción de la calidad en la atención de los se para el año 2018 de 42% de la población.

Un reto importante para la ciudad es mantener la cobertura del aseguramiento a la población pobre Sistema General de Seguridad Social en la población general. Para el año 2019, Medellín reportó u General de Seguridad Social en Salud-SGSSS del 107%, pero con un déficit de cobertura de afiliac año 2018, certificado por el Ministerio de

Salud y Protección, a pesar de esto, aún existe población pobre y vulnerable que no se encuentra afi Social, para la cual Secretaria de Salud ha garantizado el 100% de los servicios de primer nivel para

Para lograr la dirección y la rectoría del sistema de salud, se requiere información con calidad y opo insuficiente capacidad y fragmentación del sistema de información en salud, sin embargo se ha ava 2019 se implementó el 90% de tecnología en salud implementada en su primera fase que correspon CIGA, sistema de emergencias médicas y SIVICOF Web.

Finalmente la generación y gestión social del conocimiento en salud hace parte fundamental del eje direccionamiento y la articulación con los diferentes sectores, actores comunitarios y de la sociedad políticas en salud población general. Para el año 2019 las Instituciones y organizaciones que impleo conocimiento para el control social fue de 50,1%. Para los años 2016, 2017, 2018 y 2019 se acomp corregimientos en gestión territorial y participación social en salud, fortaleciendo el capital social c implementación de la política de participación social en salud.

### 7.3 Prioridades definidas por las EAPB según su caracterización

Considerando lo establecido en la Resolución [1536](#) de 2015, las priorizaciones que realizaron cada Medellín, y que reportaron al sistema de información nacional SISPRO para el año 2019 en su gran de vida saludable y condiciones no transmisibles, Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos; – vascular –

metabólico, materno perinatal. A continuación se encuentran una tabla resumen de las priorizaciones en este plan:

EAPB	GRUPO RIESGO POBLACIONAL	INDICADOR PRIORIZADO
COOMEVA EPS S A	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas.	Tasa de mortalidad en niños de 5 años por enfermedades del sistema circulatorio.
	Población con riesgo o infecciones.	Letalidad de meningitis Haemophilus influenza.
	Población con riesgo o presencia de cáncer.	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de los órganos respiratorios e intratorácicos excepto tráquea, bronquios y pulmón.
		Tasa de incidencia de enfermedad invasiva de cérvix.
COOSALUD ESS EPS-S	Población con riesgo o infecciones.	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedad por el VIH/Sida.

Población con riesgo o presencia de cáncer.		Tasa ajustada de mortalidad tumor maligno del cuello del útero.
CRUZ BLANCA EPS	Población con riesgo o presencia de cáncer.	Tasa ajustada de mortalidad tumor maligno de la mama mujer.
Población en condición materno –perinatal		Razón de mortalidad materna
DIRECCION DE SANIDAD NACIONAL	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas.	Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años.
EAPB	GRUPO RIESGO POBLACIONAL	INDICADOR PRIORIZADO
Población con riesgo o infecciones.		Tasa ajustada de mortalidad enfermedades transmisibles.
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas.	Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años.
Población en condición materno –perinatal.		Porcentaje de transmisión neonatal del VIH a 18 meses.
ECOPETROL S.A.	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas.	Tasa ajustada de años de vida potencialmente perdidos por enfermedades del sistema circulatorio.
		Tasa ajustada de mortalidad enfermedades del sistema circulatorio.
EPS SANITAS	Población con riesgo o presencia de cáncer.	Tasa ajustada de mortalidad tumor maligno del cuello del útero.
Sin Grupo de Riesgo Clasificado.		Tasa de mortalidad en la niñez
Medimas EPS S.A.S	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas.	Porcentaje de personas atendidas enfermedades no transmisibles por EAPB.
Población en condición materno –perinatal.		Porcentaje de personas atendidas por condiciones materno perinatales por EAPB.
NUEVA EPS	Población con riesgo o infecciones.	Tasa de mortalidad por leishmaniasis menores de 5 años.
Población con riesgo o presencia de cáncer.		Tasa ajustada de mortalidad tumor maligno de la mama mujer.
EAPB	GRUPO RIESGO POBLACIONAL	INDICADOR PRIORIZADO
		Tasa de mortalidad por leishmaniasis aguda en menores de 18 años.
Población en condición materno –perinatal.		Número de casos de Hipotiroidismo Congénito no tratado.
SALUD TOTAL- ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas.	Costo total para la EAPB primera patología de alto costo.
Población en condición materno –perinatal.		Número de casos de Hipotiroidismo Congénito no tratado.

		Porcentaje de mujeres de 15 años con uso actual de algún método anticonceptivo.
		Tasa de mortalidad infantil de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal.
SALUDVIDA S.A .E.P.S - CM	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas.	Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles en EAPB.
Población en condición materno –perinatal.		Porcentaje de personas atendidas en condiciones materno perinatales en EAPB.
SAVIA SALUD - ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS SAS	Población con riesgo o presencia de cáncer.	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama en mujer.
Población en condición materno –perinatal.		Porcentaje de mujeres de 15 años con uso actual de algún método anticonceptivo.
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SA SOS	Población con riesgo o presencia de cáncer.	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero.
EAPB	GRUPO RIESGO POBLACIONAL	INDICADOR PRIORIZADO
Población en condición materno –perinatal.		Porcentaje de casos nuevos de endometritis o sepsis postparto.
SURA- COMPANIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD SA	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas.	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades hipertensivas.
Población con riesgo o presencia de cáncer.		Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama en mujer.
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD UNISALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas.	Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles en EAPB.
UNIDAD MEDICO Y ODONTOLOGICO DE EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN EAS016	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas.	Tasa ajustada de mortalidad por diabetes mellitus.
		Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades hipertensivas.
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas.	Tasa de mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón.
Población con riesgo o presencia de cáncer.		Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, estómago y colon.

Tabla 47. Resumen de las priorizaciones por cada EAPB

Fuente: Ministerio de Salud. SISPRO. Descargado Febrero 2020

## 7.4 Prioridades y necesidades sentidas por la comunidad

En este aparte se presenta una matriz con las necesidades y prioridades en salud por cada comuna, los encuentros territoriales en cada una de las comunas y corregimientos, que se realizaron entre el mes de construcción de los planes comunales de salud, la cual se convierte en una herramienta para la planificación.

### 8 Descripción de las Tensiones

La información que se describe a continuación es el resultado de la validación y actualización de la información de las carencias y limitaciones en procesos y situaciones que impide el disfrute pleno de la salud de la población según las dimensiones del Plan Decenal de Salud, los nuevos contextos y problemáticas que han surgido integrando las problemáticas de salud encontradas en el ASIS, las prioridades de las EAPB y las necesidades sentidas por la comunidad, sus generadores y reforzadores de estas situaciones desde las dimensiones poblacionales, considerando la guía metodológica para la construcción de los PTS.

### 8.1 Dimensión: Salud Ambiental

- En Medellín se presenta morbilidad por enfermedades diarreicas agudas, brotes de hepatitis de la piel y enfermedades transmitidas por vectores. Asociados a que existe población con vivienda de hacinamiento, altos niveles de pobreza y desplazamiento, principalmente en asentamientos suburbanos y corregimientos, originando deficiencia en la cobertura y/o acceso a los servicios de acueducto, alcantarillado (ordinarios, especiales y peligrosos); generado por la debilidad en el control urbanístico, la inequidad en las condiciones geográficas y la deficiencia en la educación y cultura ambiental, lo que se agrava con la explosión demográfica y el conflicto armado del país, impactando los recursos naturales y aumentando la calidad de vida, problemas de convivencia ciudadana, saturación de los sistemas de servicios de salud.

- En la ciudad de Medellín se presenta aumento en la prevalencia de enfermedades respiratorias agudas, asma obstructiva crónica, enfermedad cerebrovascular, bajo peso al nacer, trastornos del sueño y ansiedad, etc., asociados al aumento de la concentración de contaminantes atmosféricos, niveles de presión atmosférica y cambios extremos en los niveles de precipitación; lo anterior generado por el aumento de las fuentes de producción de gases de efecto invernadero, la mixtura de usos de suelo, la reducción de la cobertura vegetal por piso duro, uso y calidad de combustibles fósiles, inadecuado uso y manejo de residuos, deficiencia en la educación y cultura ambiental. Esto agravado por el inadecuado control urbanístico, las condiciones de debilidad en la formulación e implementación de políticas relacionadas con factores ambientales, el uso de productos químicos, la inequidad en la distribución de los recursos, las difíciles condiciones geográficas y agrícolas. Lo que se ha incrementado con el modelo de desarrollo económico, los procesos migratorios del territorio y la crisis climática global; impactando en el deterioro de los recursos naturales y riesgos a la vida, problemas de convivencia ciudadana, incremento de emergencias y desastres, inseguridad alimentaria y emergentes y reemergentes.

- En el municipio de Medellín se presenta morbilidad por infecciones cutáneas, dermatitis, esquistosomiasis, pediculosis, lesiones por procedimientos estéticos y cosmetológicos, entre otras lesiones; asociados a condiciones sanitarias, la no aplicación de normas de bioseguridad y personal no idóneo para la práctica de procedimientos especiales y peligrosos, presentes en establecimientos de interés sanitario y de atención primaria, deficiencia en la educación y cultura sanitaria, la debilidad en la planeación y el control urbanístico, la deficiencia en el control nacional y territorial, las deficiencias en la formulación e implementación de políticas, la falta de vigilancia y control, aumento de flujo migratorio y conflicto de competencias, generando incremento de enfermedades que afectan la calidad de vida.

- En la ciudad de Medellín se presentan un aumento en la prevalencia de ansiedad, estrés, cáncer de

emergencias y desastres, mortalidad y discapacidad por accidentes de tránsito; asociados al déficit en el transporte automotor, desafectación de zonas verdes para el desarrollo urbanístico, la expansión de la malla urbana y la invasión de los retiros de las quebradas, el incremento en la temperatura, la exposición a radiación ultravioleta y niveles de precipitación. Lo anterior debido al débil fortalecimiento transectorial y el empoderamiento de riesgos ambientales; así como falencias en la intervención integral de salud ambiental, lo que se ha visto afectado por el desarrollo económico, los procesos migratorios, las características geomorfológicas del territorio y el deterioro de los recursos naturales y riesgo en la salud, disminución en la calidad de vida, problema alimentario y presencia de enfermedades emergentes y reemergentes.

- En la ciudad de Medellín se presenta incremento de la morbimortalidad por enfermedades transmitidas por animales: arbovirosis, rabia, leptospirosis, brucelosis, toxoplasmosis, accidentes ofídicos y eventos por animal de compañía no responsable y conductas inadecuadas con animales de compañía y otras especies, aumento de la población felina, proliferación de criaderos vectoriales, circulación simultánea de varios serotipos y virus, coexistencia de animales sumado a la presencia en áreas públicas con infestación de roedores, deficiencia en la educación y capacitación instalada para realizar los procesos de inspección, vigilancia y control de vectores y zoonosis, condiciones climáticas y aumento de flujo migratorio, viviendas con inadecuadas condiciones sanitarias, desplazamiento, falta de cobertura y/o acceso a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo (requisitos de demanda de servicios y costos de atención en salud que afectan la calidad de vida).

## **8.2 Dimensión: Vida saludable y condiciones no transmisibles**

- En Medellín existe una alta carga global de ENT, bajas coberturas en las acciones de detección temprana en la zona norte de la ciudad y áreas con menor calidad de vida; asociada al déficit en la infraestructura que permita la adopción de estilos de vida saludables en los diferentes entornos con enfoque diferencial y promoción de prácticas saludables, en una población con inequidad en la distribución de los recursos.

- En Medellín existe una alta carga global de ENT, bajas coberturas en las acciones de detección temprana en la zona norte de la ciudad y áreas con menor calidad de vida; asociada con la falta de cultura y educación en familia, su comunidad y su entorno, en una población con inequidad en la distribución de los recursos, de salud y debilidad en el entrenamiento del personal sanitario para la detección temprana, tratamiento y manejo de riesgo.

- En Medellín existe una alta carga global de ENT, bajas coberturas en las acciones de detección temprana en la zona norte de la ciudad y áreas con menor calidad de vida; asociadas a bajas coberturas e implementación de acciones tempranas y protección específica, barreras de acceso para la prestación del servicio e incumplimiento en alcanzar las metas de las actividades de promoción y mantenimiento de la salud por parte de las EAs, limitado recurso humano en salud, además de la falta de empoderamiento del cuidado propio, de su familia, de la comunidad, con inequidad en la distribución de los recursos. Sumado a esto las condiciones culturales, poblacionales y responsabilidades de la salud, la inseguridad alimentaria, interferencia de la industria, la debilidad en la educación y educativo, agravan la situación, impactando en el aumento de la discapacidad, la disminución de la calidad de vida, el costo del sistema y colapso de los servicios de salud.

## **8.3 Dimensión: Convivencia Social y Salud Mental**

- La presencia de varios factores o problemáticas en nuestra ciudad, (el narcotráfico en todas sus modalidades, el crimen organizado, los medios de comunicación (redes sociales, televisión, radio, etc.), las nuevas formas de reproducción, crianza, las relaciones disfuncionales al interior de la familia, la reproducción de formas de expresión de violencia social, económico, histórico, legal, religioso y cultural) y los escasos recursos económicos para implementar estrategias de promoción, prevención y reinserción con enfoque diferencial y curso de vida, han afectado la convivencia de nuestra población y han propiciado que en todos los entornos y ciclos de vida, se presenten



percepción del riesgo, familias con dinámicas disfuncionales, cambios en valores y creencias, aceptaciones negativas que los medios de comunicación y redes sociales difunden, estilos de crianza inadecuados: comportamientos, enfermedades mentales, conducta suicida (ideación, intento y suicidio), consumo de drogas, formas de violencia y cultura de la ilegalidad), como resultado de estos factores y comportamientos frecuentes y afectan al 16,6% de la población, que el abuso de alcohol tiene una prevalencia de 2,5% en los adultos, los trastornos por uso de drogas en adolescentes es 5,2% y en los adultos es 2,5 %, la prevalencia de ideación (ideación, intento y suicidio) en los adolescentes es 4,3% y de 3,9% en adultos, la prevalencia para el sexo femenino es de 0,8%, la tasa de homicidios es de 20 por 100.000 habitantes, entre otros indicadores que manifiestan en las diferentes dimensiones y ciclos de vida afectando la calidad de vida, mayor impacto afectando el sistema de salud municipal. Estos efectos se ven reflejados en las diferentes dimensiones en varias formas, como disminución de la esperanza de vida, un aumento de población habitante de baja integridad física, pérdida de años de vida, vulneraciones de derechos fundamentales, desintegración ciudadana, aparición de nuevas formas de relación basada en la violencia, reclutamiento por organizaciones ilícitas, costo para la familia y la sociedad.

- El hecho de que todos los estamentos de la sociedad, como el estado, la empresa, la banca, la iglesia, no priorizaron, ni reconocieron y estimularon los factores protectores en todos los entornos y cursos de vida. En el momento, creo un entorno propicio para la acentuación de diferentes formas negativas de representación, como son familias desestructuradas, estilos de crianza inadecuados, permisividad social frente a prácticas de riesgo, no reconocimiento de la salud mental como parte esencial de la salud integral, validación de formas de consumo de SPA, la aparición de nuevas adicciones químicas y no químicas, incremento de trastornos mentales, enfermedades mentales, diferentes manifestaciones del narcotráfico, cultura de la ilegalidad, etc. Es un fenómeno negativo en la población general y en todos los entornos, afectando la calidad de vida, impactando el desarrollo humano y social, incremento los costos sociales, económicos, poblacionales y de salud, presentando una baja capacidad de aprender y de ocuparse productivamente, con tasas elevadas de discapacidad y mortalidad por enfermedades como el cáncer, las enfermedades cardiovasculares o la infección por el VIH/sida, tales como los factores de riesgo, tales como el bajo nivel socioeconómico, el consumo de alcohol o el estrés, con alta comorbilidad entre los trastornos mentales y los trastornos por consumo de sustancias y que los trastornos por consumo de sustancias representaban un 13% de la carga mundial de morbilidad.

- La historia de nuestra nación en temas del conflicto armado, estas situaciones se reflejaron en el ir y venir en todos los entornos, afectando la calidad de vida, impactando el sistema de salud, afecta el capital humano, sociales, económicos, poblacionales y de salud, se dan los desplazamientos poblacionales forzados, de todo tipo, los trastornos mentales, el suicidio en todas sus etapas (ideación, intento y el suicidio), aparición de nuevas adicciones, el incremento de población en situación de calle y habitante de calle, inseguridad, el ausentismo escolar, la desescolarización, etc. Como factores desencadenantes o que agravan diferentes situaciones que se presentan en nuestra sociedad, como es la presencia de grupos ilegales, pocas oportunidades educativas, laborales, deportivas y culturales, el aumento del consumo de SPA, el consumo de drogas social, las familias disfuncionales, la aceptación por gran parte de la población de la cultura del narcotráfico, pérdida de valores, el incremento de familias disfuncionales, dificultades económicas y diferencias sociales.

- El incremento en la ciudad de Medellín de las enfermedades mentales, conductas suicidas, familias disfuncionales, consumo de sustancias psicoactivas etc., sumado a que la red hospitalaria no cuenta con la suficiente capacidad para facilitar el acceso oportuno y con calidad a los servicios de salud mental a los ciudadanos, ha generado un acceso inoportuno a servicios adecuados y pertinentes de salud mental, basta observar la carencia hospitalaria en este aspecto, si bien el 13 de abril de 1878 se fundó en Medellín “La Empresa Social del Estado Hospitalario” que se convirtió en la Corporación Municipal de Medellín con el nombre de “Hospital para locos”. Existe una deuda histórica por la atención y hospitalización de personas con trastornos mentales, neurológicos, consumo de sustancias (MNS) y adicciones, así, que en la actualidad no se cuenta en la ciudad con un hospital público que atienda esta población.



- Existencia de brechas en la implementación de las rutas integrales de atención de promoción y maternidad con incipiente atención preconcepcional que lleva a que no se planeen los embarazos, no se identifiquen enfermedades de base que pueden complicar la gestación y otros factores de riesgo que deban ser subsanados (morbilidad materna extrema (2019p: 24.4 por mil nacidos vivos), razón de mortalidad materna por nacidos vivos), mortalidad perinatal y neonatal tardía (2017: indicador 12,7 y 5,2 por mil nacidos vivos).

No se gestiona adecuadamente la anticoncepción y planificación familiar en la población en edad fértil, en situaciones como embarazos no planeados y/o no deseados. El ingreso tardío, la no asistencia al control prenatal, los exámenes, la falta de adherencia a los protocolos y guías de atención aumentan los riesgos y complicaciones afectando negativamente al binomio madre y recién nacido.

La insuficiencia de la red materno perinatal sumada al proceso migratorio y desplazamiento forzado de salud generando barreras de acceso y atención inoportuna a la gestante y el recién nacido.

La cualificación y entrenamiento del talento humano no son continuos ni logran una cobertura suficiente en derechos, género y diferenciales llevando a atenciones inseguras, deshumanizada, inoportuna y con

- Aumento de la incidencia y prevalencia de las Infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH, desde el SIVIGILA desde año 1999, en el cual la tasa de incidencia en la ciudad fue del 14,1 por 100.000 habitantes cuando se presentaron 2045 casos nuevos, de los cuales el 85% correspondió a hombres y el 15% a mujeres. La transmisión fue el sexual, siendo los más afectados el grupo de 20-34 años. Los estudios de prevalencia identificaron que el comportamiento de la infección es mayor en población clave, 20% en HSH (hombres que se relacionan sexualmente con hombres) y 1,4% en mujeres trabajadoras sexuales.

Lo anterior asociado a la falta de cultura del cuidado de sí, bajo nivel educativo, mayor índice de consumo de drogas, falta de protocolos de prevención y de atención integral, con enfoque diferencial, de vulnerabilidad y de riesgos, de rutas de atención por parte de profesionales de la salud, el no ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y de conductas de riesgo como uso de drogas intravenosas, consumo de sustancias psicoactivas, lo que genera conductas de riesgo (suicidio), aumento en la morbimortalidad, aumento de los costos en salud, nuevos casos de ITS y VIH.

Dicho panorama se agrava, por la no adherencia a los protocolos y guías relacionados con ITS y VIH en el contexto colombiano por parte de los profesionales de salud y los prestadores de servicios de salud, dificultades en la atención en salud, falta de conocimiento de la población frente a sus derechos, irregularidades en la atención y fallas en el acceso a la Profilaxis Post Exposición (PEP) a las ITS.

- El bajo nivel socioeconómico y de escolaridad de la población de las comunas más vulnerables de la ciudad impacta en la salud para adolescentes y jóvenes, las barreras para su acceso, así como a los métodos anticonceptivos, impacta como es el embarazo en adolescentes de 10 a 19 años, especialmente el embarazo de 10 a 14 años, sexual de acuerdo con la legislación Colombiana. Los efectos de esta problemática se traducen en: baja trayectoria educativa, rechazo familiar y social, pérdida de oportunidades de ingresos futuros, riesgo de mortalidad materna y del bebé, violencias intrafamiliares y aumento de la pobreza entre otros.

Dentro de los determinantes que inciden en esta situación, se han detectado: Proyectos de vida débiles, falta de derechos sexuales, los grupos armados y las violencias urbanas, la migración y el desplazamiento, la falta de información (en anticoncepción), el inicio de relaciones a temprana edad, el consumo de sustancias psicoactivas y la falta de apoyo entre otros.

Desde 2016 se ha venido disminuyendo el número de casos y para 2018 se observa la cifra más baja de 4.555 embarazos en este rango de edad, equivalente al 15,8% del total de embarazos registrados. Se han implementado proyectos y estrategias para la prevención del embarazo adolescente que desde el 2016 se ejecutan por la Secretaría de Salud de Medellín junto con otros entes públicos y privados. Así también, la Me

Adolescente, un espacio de articulación interinstitucional para este propósito, en el marco de los de todos los esfuerzos, territorios como: 1-Popular (25,2%),3-Manrique (21,0%), 2-Santa Cruz (19, y 8-Villa Hermosa(18,2 respectivamente), 70-Altavista (17,8), 7-Robledo (375), 4-Aranjuez (17,6), (16,0), presentan en su orden mayor proporción de casos preliminares a 2018 sobrepasando el resul

## **8.6 . Dimensión: Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles**

- La tuberculosis es una enfermedad multicausal que se presenta especialmente en poblaciones vulnerables, desnutrición, enfermedades o condiciones inmunosupresoras y en personas en malas condiciones de vida. Entre los 15 a 44 años, sin embargo se ha visto un incremento de los casos en los mayores de 60 años. Cada año a esta causa, a esto se suma el estigma y la discriminación a que sufren los pacientes. A excepción de algunas comunas reportaron casos de Tuberculosis, registrándose las tasas de incidencias más altas en las comunas de Santa Cruz, Manrique, Aranjuez, Villa Hermosa y La Candelaria, la tasa más baja se encontró en El Valle de la Pascua. La transmisión de la enfermedad lo que impide lograr su control y adicionalmente genera muertes evitables y tratamiento precoz.

En la ciudad también se presenta una Incidencia elevada de morbilidad y mortalidad por IRA. Entre los años 2015 y 2016 se registró 2'552,604 personas por esta causa la cual registra dos picos estacionales de virus en el año uno en enero y febrero y en julio y agosto. La vigilancia centinela de virus registró circulación mayoritaria de virus sinciostial y estacional.

- En Medellín se registra un promedio de 1.300 casos de enfermedad transmitida por alimentos o agua. En 2015 se reportó la notificación de alrededor de 50 brotes los cuales ocurren en su mayoría en el hogar. Otros lugares reportados son instituciones educativas. Una situación especial se ha registrado en población privada de la libertad con 2.923 reclusos, con recurrencia en los factores de riesgo.

Los alimentos mayormente implicados son el pollo, los lácteos y alimentos mixtos como arroz con pollo. En 2015 se puede ser mayor dado que se percibe subregistro en las consultas y en los reportes de las instituciones educativas. Los niños pequeños, adultos mayores, mujeres en gestación y personas con comorbilidad en quienes se reportan vómito que generan estados de deshidratación y complicaciones las cuales han requerido el manejo hospitalario.

- En la ciudad de Medellín no se logra aun el control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAS) inmunoprevenibles como la tosferina, la cual en un brote en el 2012 y permanece como una endemia en la ciudad. Declaradas como eliminación en la región de las Américas, Medellín no tiene casos de Rubeola desde 2007. Desde esa fecha se realiza vigilancia activa de estos casos para mantener el logro por las constantes amenazas. Respecto a los casos reportados de tosferina por grupo de edad, se observa que la tasa más alta se registra en los niños de 5 a 9 años.

- Medellín, es una ciudad endemo epidémica para la presentación de dengue con condiciones climáticas y presencia de vectores Aedes aegypti y Aedes albopictus y condiciones socio culturales que favorecen que este tipo de enfermedades permanezcan. Al evaluar la distribución de la carga del dengue por comuna encontramos que a excepción de algunas comunas todas las comunas reportaron casos, registrándose las tasas de incidencias más altas en las comunas de Candelaria y el corregimiento de Altavista; la tasa más baja se ha encontrado en el corregimiento de El Valle de la Pascua por la mayor presencia de criaderos e infestación de mosquitos perpetua la transmisión de la enfermedad. La enfermedad tiene impacto negativo en la morbimortalidad.

- Las enfermedades zoonóticas en la ciudad han tenido dos grandes líneas de acción una enfocada a controlar la transmisión por perros y gatos y otra enfocada al control de la población de caninos y felinos en la ciudad mediante la esterilización quirúrgica de estas especies. En cuanto a la Leptospira se han registrado un promedio de 60 casos el último año. Se ha registrado una defunción por esta causa en los últimos 3 años. Medellín no tiene rabia humana, sin embargo el último caso de rabia en perros se registró en 1986 en el barrio Granizal. En 2015 se reportó coberturas de vacunación en caninos y felinos entre el 20 y 50 %, tres comunas (Popular, Santa Cruz y Villa Hermosa).

Sebastián de Palmitas) entre el 50 y 80%, una comuna (Aranjuez) y un corregimiento (San Antonio comuna (Poblado) por debajo del 20%. Si no se logra el control aumenta la probabilidad de enfermedad negativa la morbimortalidad por esta causa y el riesgo de reintroducción de la rabia. Incremento de leptospirosis y riesgo de reintroducción del virus de la Rabia

## 8.7

Dimensión: Emergencias y Desastres

- Desde el año 2016 hasta el año 2018, se atendieron 4.884 eventos de desastre y emergencia médica donde los movimientos en masa representaron el 77% del total registrado. Por otro lado, las inundaciones y eventos. Lo anterior está acorde con el mapa de riesgo de desastres desarrollado por el DAGRD en Medellín y asociado a la topografía de la ciudad, donde predominan las montañas. En el municipio de Medellín, viviendas no formales construidas en zonas de riesgo de deslizamientos e inundaciones en comunas de Medellín, lo que influye en el daño de la estabilidad ecológica y por ende al aumento y severidad de emergencias médicas tipo antrópicas. Las comunas de mayor riesgo de deslizamiento de tierra e inundación ciudadana debido a que sus habitantes no realizan el traslado preventivo de su residencia aún en caso de emergencia, posiblemente por su baja capacidad económica para resolver esta situación. Es importante mencionar que las zonas son desplazados de otros municipios del departamento, de la nación y de otros países por pro

Lo anterior, reduce la capacidad resolutoria de la red prestadora de servicios de salud para priorizar una situación de multitud de lesionados o enfermos se previenen dificultades para el ingreso de los afectados a estado crítico de los servicios de urgencias del municipio. Así mismo, incrementa de la discapacidad general.

- Dada la globalización existen amenazas internacionales para la reintroducción de virus o la circulación de patógenos. Este riesgo exige respuesta coordinada en puertos y aeropuertos así mismo un sistema de vigilancia epidemiológica para identificar e intervenir rápidamente los casos.

Según la OMS, desde el cólera hasta la peste, en 2017 a nivel mundial hubo varias emergencias causadas por brotes de enfermedades. Para el año 2018, la Organización Mundial de la Salud continuó haciendo frente a otras emergencias de salud pública en todo el mundo. Es inevitable que a nivel mundial se declare un mundo interconectado, ya se dan las condiciones para que se inicie el próximo brote mundial, que con sus consecuencias de amplio alcance. Una pandemia grave podría provocar millones de muertes y costos económicos inminentes, el cual ya se ha materializado durante el año 2019 con la pandemia de COVID 19, exige en el municipio de Medellín, en puertos y aeropuertos, así mismo de un sistema de vigilancia epidemiológica competente para prevenir la propagación de éstas enfermedades, proteger contra esa propagación, con recursos públicos proporcionada y restringida a los riesgos en salud de sus habitantes.

- Para el año 2018, se reportó 3,7 años de vida potencialmente perdidos por accidente de tránsito por parte de la mayoría de la población atendida por la atención prehospitalaria (APH) en el mismo año, se concentran en el transporte terrestre con el 84,02 %. La mayor proporción de población atendida en el 2018 por accidente de tránsito la demanda de atenciones fue superior en la población masculina. Esta situación en gran medida se debe a la alta demanda de automotor prioritariamente motocicletas, la falta de cultura de los conductores al no aplicar la norma de tránsito en el municipio y el bajo uso del transporte público. Es de mencionar, que el municipio de Medellín es uno de los municipios.

Lo anterior, reduce la capacidad resolutoria de la red prestadora de servicios de salud para priorizar una situación de multitud de lesionados se previenen dificultades para el ingreso de los afectados a ciertos servicios de los servicios de urgencias del municipio. Así mismo, incrementa de la discapacidad y morbimortalidad y reduce la productividad económica.

- Para el año 2018, aproximadamente el 20% de las atenciones realizadas por la atención prehospitalaria por enfermedad general teniendo en cuenta que la población más afectada fueron la población adulta y la baja capacidad resolutoria de la red prestadora de servicios de salud ambulatorios (incluye seguimiento y verificación de adherencia a los programas a cargo de las EAPB y las IPS) y de urgencias; y a la población vulnerable sobre sus derechos, deberes y programas existentes. Adicionalmente, la población más afectada que no asiste a programas de gestión del riesgo posiblemente por barreras de tipo económicas y geográficas de servicios de salud, además se permea por actores económicos, sociales y culturales que influyen en los comportamientos de salud. Lo anterior incrementa la discapacidad y la morbimortalidad en la población.

### **8.8 Dimensión: Salud y Ámbito Laboral**

- La baja cultura del aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social (evasión y elusión de aportes, baja normatividad y la baja capacidad económica, generado por la debilidad en el control del estado, la falta de empleo digno y la falta de cofinanciación por parte del MSPS para el subsidio parcial a la cotización y la baja capacidad de pago, ha conllevado a que en el 2018 el 40,5% de la población no se encuentra afiliada y un alto porcentaje (22,8%) de personas mayores de 60 años.

Lo anteriormente expuesto, ha conllevado al incremento de la carga económica del Sistema de Salud en la familia, por el no reconocimiento de un accidente de trabajo o enfermedad de origen laboral, el aumento de la mortalidad y muerte; por lo tanto se requiere de acciones integrales como: Mayor sinergia en la intersectorialidad y cumplimiento normativo de control a la evasión y elusión y mejoramiento del acceso al Sistema General de Seguridad Social políticas efectivas para el empleo digno.

- En promedio el 73,8% de los trabajadores informales caracterizados (mecánicos, recicladores, artesanos, agricultores, manufactureros y carpinteros), consideran que en su labor, se exponen a algún tipo de riesgo laboral, teniendo en cuenta que de 5001 trabajadores informales de 18 oficinas (respectivamente, manifestaron haber presentado una presunta enfermedad laboral y accidente de trabajo como: Bajo nivel educativo, Trabajo empírico, Baja cultura de la seguridad y salud en el trabajo, falta de prevención de riesgos y condiciones de trabajo precarios, generado por dificultades para el acceso a la formación para el trabajo, por barreras de tipo económico y técnico y porque faltan políticas integrales de fortalecimiento económico y técnico de Unidades de Trabajo Informal -UTI.

Se ha evidenciado que lo anterior acarrea desprotección de la población en riesgos laborales, Incremento de la discapacidad de los trabajadores, relacionados con la labor que desempeña, aumento de la carga económica del Sistema General de Seguridad Social en salud y disminución del poder adquisitivo de la familia, en caso de un evento de origen laboral.

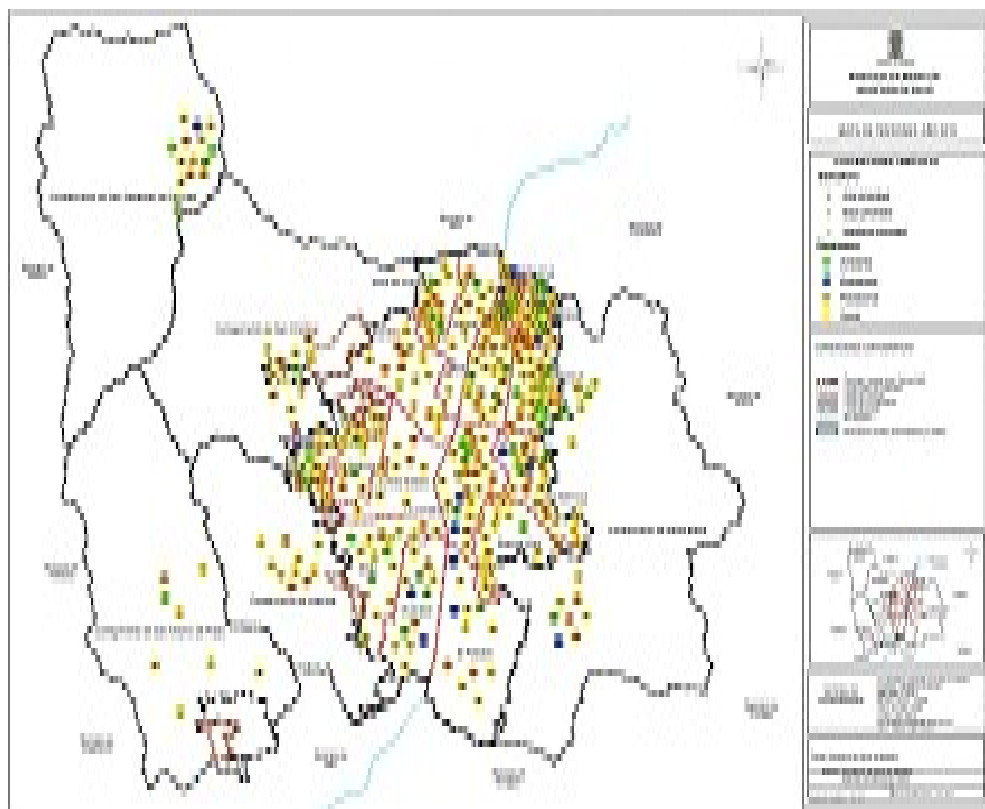
- Determinantes sociales de bajos ingresos económicos, del nivel educativo, algunas actividades económicas y condiciones ambientales o de sedentarismo perjudiciales para la salud y la baja cultura del cuidado personal generado por debilidad en las

Empresas para la implementación de acciones de promoción de la Salud y prevención de la enfermedad cardiovascular (SG-SST); insuficiente cobertura de las ARL y no alcanzan a llegar con sus programas a las micro y pequeñas empresas costo-efectivas para el fomento de los EVS y prevención del consumo del alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas de enfermedades crónicas no transmisibles, evidenciados en Medellín entre los años 2014 al 2018, la prevalencia de enfermedad cardiovascular productiva (adultos de 29-59 años) por morbilidad del sistema circulatorio y por cáncer 106,785. La mortalidad por enfermedad cardiovascular en la misma edad fue de 48,6 por 100.000 (547 casos). A las 100 empresas a quienes se les realizó tamizaje, el 21% tenían riesgo cardiovascular medio, alto y muy alto y obesidad. Las complicaciones crónicas y muerte prematura por ECNT, contribuye a la pérdida de productividad económica, económicamente activa, al negativo impacto familiar y social, además de aumentar la carga económica

## 8.9 Mapa de Tensiones

Una vez identificadas las tensiones y basados en los diferentes conceptos construidos durante su coinformación existentes, como el ASIS, las estadísticas vitales indicadores de ciudad, conversatorios corregimiento entre otros, se valoró y se procedió a ubicar una por una, cada tensión. Como resulta que la mayor parte de las tensiones tienen como común denominador lo Poblacional y lo Social, se concentraron en unas comunas determinadas.

Figura 26. Mapa. Distribución de las tensiones según comunas y corregimientos. Medellín 2015.



Este mapa se socializó con los grupos que habían participado en su construcción, para considerar por la ciudad. Bajo una metodología de lluvia de ideas que explicaran esta situación, se pudo identificar cuáles originaban todas las tensiones identificadas. Estas causas se denominaron bajo la metodología BIT-Situación en Salud, los que se presentan a continuación.

### 9 Ejes estructurantes de la situación de salud

Dentro del marco estratégico del Plan Decenal de Salud Pública, se identificaron cuatro ejes estructuradores de las principales tensiones referentes a las dimensiones del desarrollo humano y la situación estructurantes, son la plataforma sobre la cual se construyen los retos y metas de salud para Medellín ciudad:

#### a. Dinámicas poblacionales

La migración a la ciudad de Medellín en el transcurso de los siglos XX y XXI ha tenido como motivación económica, la búsqueda de mejores oportunidades y/o un refugio de la violencia interna del país, se ha aumentado el flujo de población migrante principalmente de Venezuela, debido a este desarrollo fortalecimiento de programas sociales y ha trabajado en la calidad en salud y educación, lo que hace personas.

Algunas de las características comunes que comparten estas personas son: bajos recursos económicos, dinámicas de la ciudad, cultura social diferente; que sumada a los altos costos de vida, incrementan la brecha de inequidades, para poder sobrellevar la situación en la ciudad. Todo este proceso migratorio que requiere una correcta planeación o regulación para manejarlo, lo cual, con el tiempo comenzó a afectar el desarrollo de brechas de inequidades.

#### b. Ciudadanía y cultura

La anomia o falta de acatamiento de las normas en diferentes esferas y contextos de la población afecta a las personas, pues en ocasiones su incumplimiento o desinterés ponen en riesgo la vida y salud. No existe una cultura basada en el asistencialismo, se exigen algunos derechos pero se desconocen los deberes de respeto y educación en ética y valores. La idiosincrasia de los habitantes de la ciudad limita el ejercicio de la salud y prevención de la enfermedad.

#### c. Gobernanza, rectoría y articulación

La normatividad vigente no es compatible con la realidad local, falta fortalecer las políticas para mejorar. Adicionalmente, existe un desconocimiento del impacto generado por las intervenciones que repercute en la desarticulación entre los diferentes actores que intervienen en los procesos orientados al mejoramiento, no logra los impactos esperados por la desagregación y falta de continuidad de las acciones.

#### d. Concepción de la salud

La visión no integral del ser humano y su consecuente aplicación en salud (médico-clínico) y bienestar (asistencialismo), han generado que las acciones y políticas sean desarticuladas con un enfoque meramente asistencial que mejoran las condiciones de vida. Adicionalmente, las personas no asumen la responsabilidad sobre las instituciones de salud, sin incorporar en su vida hábitos de vida saludable.

### 10 Retos y metas

Una vez se comprendió la situación de salud de la ciudad, se identificaron y validaron las tensiones y transformaciones que se deben alcanzar y lograr; en este aspecto, se configuraron los retos y las metas para avanzar y mejorar el estado de salud de su población.

A continuación, se presentan los retos y las metas para la ciudad de Medellín a 2023 según las dimensiones armonizadas con las metas nacionales y el plan de desarrollo 2020 -2023. Estas metas serán gestionadas desde la perspectiva de territorio, curso de vida y enfoque diferencial, a través del desarrollo de las intervenciones que se realizan desde los modelos de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, prestación de servicios y determinantes de la salud, manteniendo el enfoque de Salud en Todas las Políticas, bajo el esquema de actores del sector salud y demás sectores considerando las competencias y alcances municipales, la articulación y la acción.

#### **10.1** Retos trazadores del Plan Territorial de Salud “Comunidades, cuerpos y mentes saludables, hacia 2023”.

Considerando el Objetivo superior del Plan y los cuatro objetivos estratégicos, se definen los siguientes retos para el desarrollo integral de la ciudad en materia de salud, bienestar y calidad de vida, para el período 2020 -2023:

- Potenciar en los habitantes el cuidado del individuo, la familia, la comunidad y el entorno, enmarcado en Salud, que permite la atención integral e integrada, desde la salud pública, la

promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, a través de la conformación de los Equipos



(ETAFI) y con la articulación de otros sectores.

- Fortalecer la autoridad sanitaria, con las acciones de inspección vigilancia y control para el seguimiento de eventos de interés en salud pública, la carga ambiental de la enfermedad, los factores y determinantes

- Fortalecer el acceso a los servicios de salud con la adecuación de la red de prestación de servicios procurando la equidad en el acceso a los servicios, con calidad y humanización.

- Avanzar en la integración de los sistemas de información en salud, incorporando nuevas tecnologías de conocimiento fortaleciendo la rectoría del sector salud.

- Fortalecer el capital social comunitario y la acción intersectorial, para la gobernanza en salud territorial

## 10.2 Metas e indicadores de resultado y producto por Dimensión

### 10.2.1 Dimensión: Salud Ambiental

#### Metas de Resultado

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año lín de Base
No Aumentar el índice de NBI	Índice de NBI	Porcentaje	5,19	2018
Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año lín de Base
Mantener la letalidad por dengue menos del 2% de los casos	letalidad dengue	Porcentaje	0	2018
Mantener el índice de Salud Ambiental al menos en 60%	Índice de desempeño de Salud Ambiental	Porcentaje	59,9	2018
Estimar en la población de perros y gatos de la ciudad el nivel de protección de anticuerpos para rabia.	80% de la población de perros y gatos con títulos de anticuerpos para rabia en perro y gatos	Porcentaje	ND	ND
Mantener en cero la incidencia de rabia humana	Incidencia de rabia humana	Tasa por 100 mil	0	2019
No aumentar la incidencia de leptospirosis	Incidencia de leptospirosis	Tasa por 100 mil	2,4	2018
Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito en un 25%	Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito	Tasa por 100 mil	11	2015
Mantener en menos de 5 el índice de calidad de agua	Índice de riesgo de calidad de agua IRCA	Índice	5	2015

#### Metas de Producto

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año lín de Base
80% de los establecimientos de alto riesgo sanitario	Porcentaje de los establecimientos de alto riesgo	Porcentaje	76%	2019

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año de línea Base
priorizados según el registro con IVC	sanitario priorizados según el registro con IVC			
80% de los establecimientos de alto riesgo sanitario priorizados según el registro con IVC en gestión de residuos hospitalarios, similares y peligrosos	Porcentaje de los establecimientos de alto riesgo sanitario en gestión de residuos hospitalarios, similares y peligrosos priorizados según el registro con IVC	Porcentaje	76%	2019
Formulación e implementación del protocolo de caracterización de intervención sanitaria de riesgo químico.	Porcentaje de avance de la formulación e implementación del protocolo de caracterización de intervención sanitaria de riesgos químicos.	Porcentaje	ND	ND
Desarrollar un proceso de gestión del conocimiento en relación con los riesgos tecnológicos y sus efectos en la salud	Avance en el proceso de gestión del conocimiento en relación con los riesgos tecnológicos y sus efectos en la salud	Porcentaje	ND	ND
Mantener el 100% de la implementación intersectorial de la Estrategia de gestión integrada para la vigilancia, promoción de la salud, prevención y control de las ETV	implementación intersectorial de la Estrategia de gestión integrada para la vigilancia, promoción de la salud, prevención y control de las ETV	Porcentaje	100%	2019
Alcanzar el 100% de avance en la	Avance en la implementación	Porcentaje	60%	2019
Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año de línea Base
implementación del protocolo de vigilancia de calidad del aire y sus efectos en salud	del protocolo de vigilancia de calidad del aire y sus efectos en salud			
Alcanzar el 100% de avance la implementación del protocolo de vigilancia del cambio climático y sus efectos en salud	Avance la implementación del protocolo de vigilancia del cambio climático y sus efectos en salud	Porcentaje	60%	2019
Alcanzar el 100% de avance en la implementación del protocolo de vigilancia de ruido y sus efectos en salud	Avance en la implementación del protocolo de vigilancia de ruido y sus efectos en salud	Porcentaje	60%	2019
Alcanzar el 100% de avance en la Formulación e implementación del Plan de adaptación en salud al cambio y variabilidad climática	Avance en la formulación e implementación del Plan de adaptación en salud al cambio y variabilidad climática	Porcentaje	60%	2019

Construcción o adquisición de vivienda y hábitat sostenible con enfoque diferencial	Hogares con enfoque diferencial beneficiados con adquisición de vivienda	Número	NA	NA
Fortalecimiento del programa de Bienestar Animal	Avance en la implementación del programa de Bienestar Animal	Porcentaje	NA	NA
Formulación e implementación de la estrategia de gestión integrada de las	Avance en la formulación e implementación de la estrategia de	porcentaje	0	ND
Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	A i línea Base
zoonosis de interés en salud pública en una 100%	gestión integrada de las zoonosis de interés en salud pública			
100% de avance en el diseño y desarrollo del programa orientado al suministro de agua apta para el consumo humano	Avance en el diseño y desarrollo del programa orientado al suministro de agua apta para el consumo humano	Porcentaje	ND	ND
Aumentar la cobertura de agua potable en la zona urbana en 97.44%	Cobertura de agua potable zona urbana	Porcentaje	ND	ND
Aumentar la cobertura de acueducto en el Municipio de Medellín zona rural en 83%	Cobertura de acueducto en el Municipio de Medellín zona rural	Porcentaje	ND	ND
Aumentar la cobertura de acueducto en el Municipio de Medellín zona urbana en 99%	Cobertura de acueducto en el Municipio de Medellín zona urbana	Porcentaje	ND	ND
Aumentar la cobertura de alcantarillado en el Municipio de Medellín zona rural en 76%	Cobertura de alcantarillado en el Municipio de Medellín zona rural	Porcentaje	ND	ND
Aumentar la cobertura de alcantarillado en el Municipio de Medellín zona urbana en 99%	Cobertura de alcantarillado en el Municipio de Medellín zona urbana	Porcentaje	ND	ND
Mantener la cobertura de aseo en el Municipio de Medellín zona rural 76%	Cobertura de aseo en el Municipio de Medellín zona rural	Porcentaje	ND	ND
Contar con la disposición técnica de	Disposición técnica de	Porcentaje	ND	ND
Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	A i línea Base
residuos generados en la zona urbana en un 100%	residuos generados en la zona urbana			
El 88% de Porcentaje de aguas residuales domesticas tratadas	Aguas residuales domesticas tratadas	Porcentaje	ND	ND

100% de avance en los mapas de riesgo y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, en los diferentes sistemas de abastecimiento.	Avance en los mapas de riesgo y vigilancia de la calidad del agua	Porcentaje	100%	2019
Avance en el 100% en el monitoreo del componente de salud ambiental en el Plan de Desarrollo Territorial y el de Ordenamiento Territorial POT.	Monitoreo del componente de salud ambiental en el POT.	Porcentaje	100%	2019

## 10.2.2 Dimensión: Vida saludable y condiciones no transmisibles

### Metas de resultado

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año de
Disminuir 2% la proporción de Mortalidad prematura por enfermedad hipertensiva (30 -70 años)	Mortalidad prematura por enfermedad hipertensiva (30 - 70 años)	Tasa por 100 mil hb	14,3	20
Incrementar en 10% la prevalencia poblacional de actividad física moderada global o alta en la población general	Prevalencia poblacional de actividad física moderada global o alta en la población general	Porcentaje	44.4	20
Disminuir el índice CEO en niños menores de 5 años	Índice CEO en niños menores de 5 años	Índice	1,25	20
Mantener la prevalencia (último año) de consumo de tabaco en la población de 18 -69 años	prevalencia de consumo de tabaco (último año)	Porcentaje	15,5	201
Disminuir en 2% la proporción de mortalidad prematura por Diabetes Mellitus (30 -69 años)	mortalidad prematura por Diabetes Mellitus (30 -69 años)	Tasa por 100 mil hb	8,5	201
Mejorar en 10% la oportunidad en el diagnóstico en cáncer de mama considerando la línea de base	oportunidad en el diagnóstico en cáncer de mama	Días	103	20
Mejorar en 10% la oportunidad en el inicio de tratamiento en cáncer de mama considerando la línea de base	oportunidad en el inicio de tratamiento en cáncer de mama	Días	68,6	20
Mejorar en 10% la oportunidad en el diagnóstico en Cáncer de cuello uterino	oportunidad en el diagnóstico en Cáncer de cuello uterino	Días	29	20
Metas considerando la línea de base	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año de

Mejorar en 10% la oportunidad en el inicio de tratamiento en el e inicio de tratamiento Cáncer de cuello uterino considerando la línea de base	oportunidad en el inicio de tratamiento en Cáncer de cuello uterino	Días	23	20
Mejorar un 10% en la oportunidad en el diagnóstico de LEUCEMIA INFANTIL considerando la línea de base	Porcentaje de pacientes con oportunidad alta en el diagnóstico de leucemia infantil (menor 8 días)	Porcentaje	79%	20
Aumentar la Edad de inicio de consumo de tabaco en adolescentes por encima de 14 años	Edad de inicio de consumo de tabaco en adolescentes	Porcentaje	13	201

### Metas de producto

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año de Base
Aumentar un 5% las coberturas en las acciones de prevención y	Cobertura en las acciones de prevención y detección	Porcentaje	49,6	2018
Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año de Base
detección temprana de las ENT	temprana de las ENT			
100% de avance en la construcción de alianzas Intersectoriales establecidas anualmente para la promoción y adopción de estilos de vida saludable	Avance en la construcción de alianzas Intersectoriales establecidas anualmente para la promoción y adopción de estilos de vida saludable	Porcentaje	ND	ND
100% de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y sus redes de atención para el abordaje integral de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles con acompañamiento	Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y sus redes de atención para el abordaje integral de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles con acompañamiento	Porcentaje	100%	2019
Aumentar en 80% los establecimientos vigilados con Ambientes 100% libres de humo	Establecimientos vigilados con Ambientes 100% libres de humo	Porcentaje	76%	2019
100% Política de salud bucal implementada	Avance en la implementación de la Política de salud bucal implementada	Porcentaje	62	2019
Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año de Base

Aumentar la Edad de inicio de consumo de tabaco en adolescentes por encima de 14 años	Edad de inicio de consumo de tabaco en adolescentes	Porcentaje	13	2019
Aumentar a 75.6% las prácticas de autocuidado para la prevención ENT; salud visual considerando la línea de base de 2015	Prevalencia de las prácticas de autocuidado para ENT, la prevención salud visual (promedio de las prevalencias de autocuidados salud visual STEPS)	Porcentaje	63% (salud visual)	2015
Aumentar a 84,42% las prácticas de autocuidado para la prevención ENT salud auditiva, considerando la línea de base de 2015	Prevalencia de las prácticas de autocuidado para ENT, la prevención salud auditiva (promedio de las prevalencias de autocuidados salud auditiva STEPS)	Porcentaje	70,35% (salud auditiva)	2015
Avance en 20% en la implementación de un nodo de gestión del conocimiento para ENT	Avance en la implementación de un nodo de gestión del conocimiento para ENT	Porcentaje	ND	ND

### 10.2.3 Dimensión: Convivencia Social y Salud Mental

#### Metas de resultado

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año Lí de Base
Disminuir la tasa de mortalidad por suicidio	Tasa mortalidad por suicidio	Casos por 100 mil personas	6.8	2018
Mantener la edad de inicio del consumo a SPA al menos en 14 años o mas	Edad de inicio de consumo de SPA	Años	14	2019
No aumentar en más de en 31,4 la tasa de mortalidad por agresiones (Homicidios)	Tasa mortalidad por homicidio	Casos por 100 mil personas	31.4	2018
No aumentar la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar	Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar	Casos por 100 mil personas	517.6	2018

#### Metas de producto

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año lí de Base
Investigación del consumo de sustancias psicoactivas en escolares	Investigación realizada	Unidad	1	2019
Política pública de salud mental implementada y	Avance en la implementación y evaluación de la	Porcentaje	0	ND
Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año lí de Base
evaluada que responda al tema de salud mental de manera integral.	Política pública de salud mental			
Porcentaje de estrategia implementadas en prevención del primer consumo	Avance en la implementación de estrategia en prevención del primer consumo	Porcentaje	ND	
En armonía con el aumento en la resiliencia a nivel nacional, para Medellín se aumentará el Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional, pasando de 43.8 a 47.	Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional	índice	43,8	2019

#### 10.2.4 Dimensión: Seguridad Alimentaria y nutricional

##### Metas de resultado

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año lí de Base
Disminuir la Inseguridad alimentaria y el porcentaje de personas que padecen hambre en la ciudad.	Hogares con percepción de inseguridad alimentaria	Porcentaje	41,24	2018
Incrementar el tiempo promedio de	Tiempo promedio de la práctica de la	Días	30	2019
Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año lí de Base
lactancia materna exclusiva en 50% con relación a la línea de base	lactancia materna exclusiva en la ciudad de Medellín (en días)			
Reducir a menos de 27 casos por 100.000 la tasa de incidencia de enfermedades transmitidas por alimentos	Tasa de incidencia de enfermedades transmitidas por alimentos	Casos por 100 mil habitantes	31,9	2019

##### Metas de producto

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año 1 de Bas
Mas de 240 mil personas atendidas por Programas de complementación alimentaria y/o proyectos productivos	Personas atendidas por Programas de complementación alimentaria y/o proyectos productivos	Número	ND	ND
17000 personas capacitadas en lactancia materna, según la población priorizada	Personas capacitadas en lactancia materna, según la población priorizada	Número	ND	ND
80% de los establecimientos de alto riesgo sanitario priorizados según el registro con IVC	Porcentaje de establecimientos de alto riesgo sanitario priorizados según el registro con IVC	Porcentaje	76%	2019

#### 10.2.5 Dimensión: Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos

##### Metas de resultado

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año 1 de Ba
100% de implementación del modelo de atención integral en salud a las víctimas de violencias sexuales y de género, con enfoque de derechos, de género y diferencial, mediante el fortalecimiento institucional, la gestión del conocimiento, con participación sectorial, intersectorial y comunitaria	Porcentaje de implementación del modelo de atención integral en salud a las víctimas de violencias sexuales y de género, con enfoque de derechos, de género y diferencial.	Porcentaje	ND	2019
Disminuir la razón de mortalidad materna evitable	Razón de mortalidad materna evitable (según análisis individual de caso)	Casos por 100 mil nacidos vivos	17,7	2018
razón de morbilidad materna extrema igual o inferior a 26,1 casos por 100 mil nacidos vivos	Razón de morbilidad materna extrema	Casos por 100 mil nacidos vivos	26,1	2018
Mantener en 13,3 por 1000 nacidos vivos la Tasa de mortalidad perinatal	Tasa de mortalidad perinatal	Casos por 1000 nacidos vivos	13,3	2018
Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año 1 de Ba
Mantener en Tasa de mortalidad neonatal	Tasa de mortalidad neonatal	Casos por 1000 nacidos vivos	4,8	2018
Tasa de incidencia sífilis congénita igual o inferior 1,8 por 1000 nacidos vivos	Tasa de incidencia sífilis congénita	Casos por 1000 nacidos vivos	1,8	2019
Tasa de transmisión materno infantil de VIH igual o inferior de 3 1000 nacidos vivos	la Tasa de transmisión materno infantil de VIH	Porcentaje	3	2017
Mantener la prevalencia de VIH/SIDA por debajo de 1 1%	Prevalencia de VIH/SIDA	Porcentaje	0,47	2018



Mantener o disminuir la Incidencia de VIH/SIDA	Incidencia de VIH/SIDA	Casos por 100 mil personas	72,1	2019
Mantener o disminuir la Incidencia comorbilidad TB/VIH	Incidencia comorbilidad TB/VIH	Porcentaje	17%	2018
Disminuir a 38,3 la tasa de fecundidad específica 15 -19 años	Tasa de fecundidad específica 15 -19 años	Embarazos por 100 mil mujeres entre 10 - 19 años	43,9	2018
Disminuir a 14 % la proporción de Embarazos en adolescentes de 10- 19 años	Proporción de Embarazos en adolescentes de 10-19 años	Porcentaje	15,8	2018
Disminuir a 0,4 % la proporción de Embarazos en adolescentes de 10- 14 años	Proporción de Embarazos en adolescentes de 10-14 años	Porcentaje	0,6	2018
Disminuir a 13,6% la proporción de Embarazos en	Proporción de Embarazos en	Porcentaje	15	2018
Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año línea de Base
adolescentes de 15- 19 años	adolescentes de 15-19 años			

#### Metas de producto

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año línea de Base
100% de las personas víctimas de violencias sexual identificadas en los servicios de salud recibieron atención integral en la consulta inicial	Personas atendidas para el restablecimiento de los derechos y garantías de las víctimas de violencia sexual	Porcentaje	100	2019
Aumentar el porcentaje de gestantes con consulta de control prenatal de primera vez antes de la semana 10 de Gestación	Proporción de gestantes con captación temprana al control prenatal (acciones PEDT SISPRO)	Porcentaje	65.3	2018
100% de mujeres gestantes que tienen 4 o más controles prenatales	Proporción de mujeres gestantes que tienen 4 o más controles prenatales	Porcentaje	92,20	2018
100% de la implementación de	Porcentaje de EAPB y su red	Porcentaje	100	2019
Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año línea de Base
las rutas integrales de atención de promoción y mantenimiento de salud materno perinatal en las EAPB y su red prestadora, para contribuir al impacto positivo sobre la sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos de los	prestador con asesorías y asistencia técnicas en el tema de las rutas integrales de atención de promoción y mantenimiento de salud y materno perinatal			

habitantes de Medellín.				
90% del estimado poblacional conocen diagnóstico positivo para VIH	Porcentaje poblacional conocen diagnóstico positivo	de	Porcentaje	85%
90% de las personas que conocen su diagnóstico acceden a tratamiento TAR	Porcentaje de personas que conocen su diagnóstico acceden a tratamiento TAR	Porcentaje	60%	2017
90% de las personas TAR alcanzan cargas virales indetectables	Porcentaje de personas TAR alcanzan cargas virales indetectables	Porcentaje	43%	2017

#### 10.2.6 Dimensión: Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles

##### Metas de resultado

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año Inicio de Base
Reducir a menos de 3,0 por 100.000 habitantes de la ciudad la mortalidad por tuberculosis.	Tasa bruta de mortalidad por tuberculosis	Casos por 100 mil habitantes	3,7	2018
Disminuir la tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda EDA de 1.4 a 0.7 por 100.000	Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda EDA	Casos por 100 mil niños menores de 5 años	1,4	2018
Reducir a menos de 27 casos por 100.000 la tasa de incidencia de enfermedades transmitidas por alimentos	Tasa de incidencia de enfermedades transmitidas por alimentos	Casos por 100 mil habitantes	31,9	2019
Mantener en menos de dos, la tasa de densidad de infección asociada a catéter central en Unidad de Cuidados Intensivos para Adultos	Tasa de densidad de infección asociada a catéter central en UCI adultos	Casos por número de días catéter	1,8	2019
Mantener en cero la tasa de incidencia de casos autóctonos de los eventos del plan de eliminación y/ o erradicación (polio, SRC, sarampión, rubeola, rabia, tétanos neonatal)	Incidencia de eventos en eliminación (Sarampión y Rubeola)	Casos por 100 mil habitantes	0	2019
Mantener por debajo de dos casos la tasa de mortalidad por tosferina en menores de 5 años	Incidencia de tosferina en menores 5 años	Casos por 100 mil menores		
Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año Inicio de Base
tosferina en menores de 5 años				
Mantener por debajo de dos casos la tasa de mortalidad por tosferina en menores de 5 años	Mortalidad por tosferina en menores 5 años	Casos por 100 mil menores	0	2019
Mantener la letalidad por dengue grave por lo menos al 2% en el municipio de Medellín	Letalidad por Dengue	Porcentaje	0	2019

Mantener la incidencia de casos de rabia humana en 0 por 100.000 habitantes	Incidencia de Rabia humana	Casos por 100 mil	0	2019
---	----------------------------	-------------------	---	------

#### Metas de producto

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año de Base
Aumentar al 80% el éxito terapéutico de pacientes con Tuberculosis TB	Éxito terapéutico de pacientes con Tuberculosis TB	Porcentaje	74	2018
100% de brotes atendidos en relación con los notificados a través de SIVIGILA	Intervenciones de vigilancia epidemiológica realizadas	Porcentaje	100	2019
Mantener al menos en 95% de cobertura útil de vacunación en menores de 1 año (biológico trazador DPT)	Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año	Porcentaje	97	2019
Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año de Base
100% de implementación del componente de inteligencia epidemiológica en la estrategia de gestión integrada EGI para el control de enfermedades transmitidas por vectores.	Porcentaje de implementación del componente de inteligencia epidemiológica en la estrategia de gestión integrada EGI para el control de enfermedades transmitidas por vectores	Porcentaje	100	2019
Formulación e implementación de la estrategia de gestión integrada de las zoonosis de interés en salud pública en un 70%	Avance en la Formulación e implementación de la estrategia de gestión integrada de las zoonosis de interés en salud pública	porcentaje	ND	ND
100% de tratamientos antirrábico con suero y vacuna a personas con exposición al virus	Personas con exposición al virus de rabia con tratamiento	Porcentaje	100	2019

#### 10.2.7 Dimensión: Emergencias y Desastres

#### Metas de resultado

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año de Base
Instituciones de salud públicas	Instituciones de salud fortalecidas	Número	ND	ND
Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año de Base
construidas o fortalecidas en su infraestructura acorde a normatividad vigente y en funcionamiento (Por definir)	en su infraestructura acorde a normatividad vigente y en funcionamiento			
Mantenimiento de eliminación de sarampión y poliomielitis.	Número de casos nuevos de Sarampión y poliomielitis	Número	0	2019
No superar los 14 minutos en el tiempo promedio de la atención prehospitalaria en caso de urgencias, y en emergencias y desastres para triaje I y II	Tiempo promedio de la atención prehospitalaria en caso de urgencias, y en emergencias y desastres para triaje I y II	Minutos	14	2019
Prevención y Control del 100% de Emergencias de Salud Pública de Interés Internacional ESPII	Acciones de intervención en Emergencias de Salud Pública de Interés Internacional ESPII	Porcentaje	100	2019

#### Metas de producto

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año de Base
1 diagnóstico de la existencia de los Planes Hospitalarios de Emergencia, la	Diagnóstico de la existencia de los Planes Hospitalarios de	Número	ND	ND
Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año de Base
aplicación del Índice de Seguridad Hospitalaria del Programa Hospitales Seguros	Emergencia, la aplicación del Índice de Seguridad Hospitalaria del Programa Hospitales Seguros			
Dar cobertura al 100% de los eventos sujetos a activación del reglamento sanitario internacional efectivamente gestionados	cobertura de los eventos sujetos a activación del reglamento sanitario internacional efectivamente gestionados	Porcentaje	100	2019
100% casos sarampión autóctonos con investigación epidemiológica de campo en menos de 48 horas.	Porcentaje de casos de sarampión autóctonos con investigación epidemiológica de campo en menos de 48 horas.	Porcentaje	100	2019
100% casos Poliomielitis con investigación epidemiológica de campo en menos de 48 horas.	Porcentaje de casos de Poliomielitis con investigación epidemiológica de campo en menos de 48 horas.	Porcentaje	100	2019
100% casos sarampión con muestras de laboratorio.	Porcentaje de casos de sarampión con muestras de laboratorio	Porcentaje	100	2019

100% casos de Poliomiélitis con muestras de laboratorio.	Porcentaje de casos de Poliomiélitis con muestras de laboratorio	Porcentaje	100	2019
Preparación para la respuesta ante la importación de un	Avance en Preparación para la respuesta ante la	Porcentaje	100	2019
Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año de Bas
evento clasificado como emergencia de salud pública de interés internacional	importación de un evento clasificado como emergencia de salud pública de interés internacional			
365 días (las 24 horas) al año opera el Sistema de Emergencias Médicas para la atención de Urgencias, Emergencias y Desastres	Número de días al año en operación del Sistema de Emergencias Médicas para la atención de Urgencias, Emergencias y Desastres	Días	365	2019

### 10.2.8 Dimensión: Salud y Ámbito Laboral

#### Meta de resultado

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año de Bas
Mantener el 80% de la población de la jurisdicción afiliada al régimen contributivo	Porcentaje de población de la jurisdicción afiliada al régimen contributivo	Porcentaje	80	2019
50% de unidades de trabajo informal con seguimiento por la Secretaría de Salud establecieron acciones correctivas frente a los estilos de vida	% de unidades de trabajo informal con seguimiento por la Secretaría de salud establecieron acciones correctivas frente a los estilos de vida	Porcentaje	ND	ND
Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año de Bas
vida y riesgo laborales				
10 reuniones anuales de la mesa de trabajo articulada con la participación activa de las ARL y otros actores que desarrollan acciones en el Municipio de Medellín	reuniones anuales de la mesa de trabajo articulada con la participación activa de las ARL	Número	10	2019

#### Metas de producto

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año línea de Base
Realizar 1 campaña al año para la afiliación al Sistema General de Seguridad Social de la población de la jurisdicción	Campañas realizadas para promover la afiliación al Sistema General de Seguridad Social de la población de la jurisdicción	Número	1	2019
20.000 acciones de información y Comunicación promoviendo la afiliación al sistema general de seguridad social	Visitas a unidades de trabajo informal con acciones de información y comunicación promoviendo la afiliación al sistema general de seguridad social	Número	ND	ND
10.000 número de visitas a unidades trabajo informal anual	Número de visitas a unidades trabajo informal anual con	Número	ND	ND
Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año línea de Base
con acciones de información y comunicación para fomentar la cultura del cuidado en seguridad y salud en el trabajo	acciones de información y comunicación para fomentar la cultura del cuidado en seguridad y salud en el trabajo			
1.680 visitas anuales de asesoría a empresas con acciones de información y comunicación para fomentar la implementación de acciones de promoción de estilos de vida saludable y prevención de enfermedad en sus trabajadores	Visitas anuales de asesoría a empresas con acciones de información y comunicación para fomentar la implementación de acciones de promoción de estilos de vida saludable y prevención de enfermedad en sus trabajadores	Número	280	ND

#### 10.2.9 Dimensión fortalecimiento autoridad sanitaria

##### Meta de resultado

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año línea de Base
No aumentar en más de 1.2 el Índice de Años de vida potencialmente perdidos por mortalidad evitable	El Índice de Años de vida potencialmente perdidos por mortalidad evitable por vacunación,	AVPP por 1000 habitantes	1,3	2018
Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año línea de Base
por vacunación, prevención, saneamiento ambiental o medidas mixtas	prevención, saneamiento ambiental o medidas mixtas			
Mantener en 100 % la Cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS	Porcentaje de cobertura de afiliación al SGSSS	Porcentaje	107,3	2019
100mil Familias priorizadas gestionadas a través de los Equipos Territoriales de Atención Familiar Integral	familias priorizadas gestionadas a través de los Equipos Territoriales de Atención Familiar Integral	numero	ND	ND

Construcción del Hospital Mental	Nueva infraestructura hospitalaria pública (hospital mental)	porcentaje	ND	ND
----------------------------------	--	------------	----	----

Metas de producto

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año 1 de Base
Diseño e implementación del plan de comunicación en salud en un 100%	Porcentaje de avance en el Diseño e implementación del plan de comunicación	Porcentaje	ND	ND
100% de casos de triage III IV y V de las	Porcentaje de casos de triage III	Porcentaje	100%	ND
Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año 1 de Base
IPS en sistema CIGA son regulados al nivel de atención adecuado	IV y V son regulados al nivel de atención adecuado			
Implementar el sistema integrado de información de la Secretaria de Salud en un 50%	Avance en la implementación del sistema integrado de información de la Secretaria de Salud en un	Porcentaje	ND	ND
Avanzar en la consolidación de la gestión y apropiación social del conocimiento en un 70%	Porcentaje de avance en la consolidación de la gestión y apropiación social del conocimiento en un	Porcentaje	ND	ND
Avance en el 100% del cumplimiento del plan de acción de la política pública de participación social en salud en sus 5 ejes	Porcentaje de avance del cumplimiento del plan de acción de la política pública de participación social en salud en sus 5 ejes	Porcentaje	100	2019
Implementar y monitorear la implementación del modelo de gestión territorial de salud en los 21 territorios	Número de territorios con el modelo de gestión Territorial implementado	Número	21	2019
100% de desarrollo del ASIS general y a profundidad	Porcentaje del plan de ASIS realizado	Porcentaje	100	2019
700 Instituciones prestadoras de servicios de salud acompañadas con asistencia técnica en procesos de calidad y guías de atención	Instituciones prestadoras de servicios de salud acompañadas con asistencia técnica en procesos de	Número	658	2019
Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año 1 de Base
calidad y guías de atención				
Disminuir el Déficit de cobertura del régimen subsidiado certificado por el Ministerio de Salud	Déficit de cobertura del régimen subsidiado certificado por el Ministerio de Salud	Porcentaje	0.2	2018
100% de cumplimiento en las Unidades primarias generadoras de datos UPGD que reportan al sistema de información para la vigilancia	Unidades primarias generadoras de datos UPGD que reportan al sistema de información para la vigilancia en salud	Porcentaje	100	2019

en salud				
100% IPS prioritizadas con acciones de vigilancia del acceso implementadas	IPS prioritizadas con acciones de vigilancia del acceso implementadas	Porcentaje	100	2019
Implementar los protocolos de vigilancia en salud ambiental en un 100%	Avance en la implementación de los protocolos de vigilancia en salud ambiental en un	Porcentaje	60	2019
Garantizar el 100% de Acceso a servicios de salud de primer nivel para la población pobre no asegurada PPNA garantizado	Acceso a servicios de salud de primer nivel para la población pobre no asegurada PPNA garantizado	Porcentaje	100	2019
El 50% de las Instituciones prestadoras de servicios de salud que logran un nivel adecuado de la implementación del PAMEC (Programa de Auditoría para el	Instituciones prestadoras de servicios de salud que logran un nivel adecuado de la implementación del PAMEC	Porcentaje	50	2019
Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año Inicio de Base
<b>Mejoramiento a la calidad en Salud</b>				
100% de las acciones de fortalecimiento a la red Pública	las acciones de fortalecimiento a la red Pública	Porcentaje	ND	ND
Desarrollar el 100% de las acciones de fortalecimiento al recurso humano Secretaria de Salud	las acciones de fortalecimiento de la Secretaria de Salud	Porcentaje	ND	ND

### 11 Voces ciudadanas para el diseño de las Estrategias

Como se mencionó anteriormente, en la construcción del plan territorial de salud, se tuvo en cuenta grupos focales, uno en cada comuna y en los corregimientos. Para una participación total de 589 personas por parte de las mujeres, que representa el 75.89% de la población que se involucró en los grupos focales (142 hombres). Adicionalmente, se contó con una participación del 59,93% de personas adultas, un 5.26% de personas en situación de discapacidad, un 2.21% de personas afrodescendientes y un 1.02% con un mismo porcentaje de niños, niñas y adolescentes.

Con respecto a los resultados obtenidos y los aportes de cada grupo focal, encontramos que adicionalmente los líderes aportaron proyectos y problemáticas identificadas adicionales, los cuales fueron considerados como temas que se encuentran en las siguientes temáticas:

- a. Promoción y prevención.
- b. Salud mental.
- c. Salud sexual y reproductiva
- d. Alimentación segura
- e. Medio ambiente
- f. Grupos poblacionales y familia.



g. Control y empoderamiento social

h. Gobernanza en salud.

### **11.1** Promoción y prevención

Uno de los aspectos que se encuentra, es la necesidad de continuidad de cada uno de los programas comunidad buscando coberturas ampliadas por el rango de edad o por la clasificación social de la fi debería ampliar el puntaje o no considerarla para obtener beneficios. Dentro de los programas que l

- Salud bucal: prevención en fluorosis, prótesis dentales, ortodoncia, aplicación de barniz de flúor y bucal del Municipio de Medellín.

- Salud visual: para obtener lentes tanto en edades avanzadas del adulto mayor como en edades tem

- Estilos de vida saludable Campañas de educación, información sobre estilos de vida saludable en prevenir enfermedades crónicas no transmisibles como las cardiovasculares.

- Seguridad alimentaria: talleres de nutrición adecuada en la población, huertas caseras y aumento c

Salud sexual y reproductiva: educación integral en la comunidad por medio de programas educativos métodos anticonceptivos, cuidados prenatales, en el parto y postparto.

- Salud mental: se requiere fortalecimiento de las acciones en salud mental, dando cumplimiento a l acompañamiento familiar.

- MIAS: continuidad frente al abordaje integral, ahora MAITE por medio de las estrategias como E'

Entonces dentro de promoción y prevención, consideran que es importante un abordaje integral a la familias fuertes y resilientes y apoyo a los cuidadores, abordaje desde lo comunitario y el entorno s enfocado en los proyectos de vida y tamizajes.

Se considera que la Atención Primaria en Salud es fundamental para avanzar en la salud de la com acciones a realizar son brigadas de salud en la comunidad, visitas domiciliarias, descentralización d cobertura en medicamentos y profesionales especializados y vacunación; orientado en una atención personas en situación de discapacidad y adulto mayor.

También una herramienta importante es la información, educación y capacitación que se tiene que c en salud ambiental (vectores, zoonosis, manejo de mascotas), enfermedades transmisibles (tubercul reproductiva (prevención de embarazos en adolescentes, métodos anticonceptivos), salud mental (s intrafamiliar, suicidio) y en temas como primer respondiente.

### **11.2** Salud Mental

La salud mental cuenta con una Política Pública, la comunidad espera que ésta sea ejecutada y lleva a la atención, realiza énfasis en la necesidad de una atención disponible en la comunidad por medio que sean llevados al territorio y a las instituciones educativas, con un enfoque comunitario.

El acompañamiento es considerado primordial, primero a las familias por medio de centros de escu coberturas de los programas y proyectos de salud mental, segundo el acompañamiento al adulto ma situación de discapacidad. La salud mental no es sólo vista desde la problemática social como la dr trastornos en salud mental que son debido a factores genéticos y que éstos también se deberían cons

Dentro de las áreas de seguimiento, capacitación, información, educación y ejecución de actividades sustanciales psicoactivas, las violencias (intrafamiliares, sexuales, mujeres y de género, niños, niñas y adolescentes) la importancia que se da en la comunidad es el suicidio con énfasis en la orientación a los jóvenes frente a la violencia.

Como estrategia en salud mental, se considera que la intervención se debería realizar en algunos lugares educativos y parques.

### **11.3 Salud sexual y reproductiva**

Es una de las prioridades identificadas en la participación comunitaria. El acceso a servicios de salud reproductivos de forma integral, priorizando actividades de cultura del cuidado en situaciones preñadas, adicionalmente con acceso a métodos anticonceptivos.

Los programas que estén orientados a la promoción y prevención solicitan que sean integrales, que permitan la “toma de decisión”, éstos deben estar orientados en educación integral para los diferentes grupos poblacionales: niños, niñas y adolescentes, jóvenes. La salud sexual debe estar orientada tanto para mujeres como para hombres.

Dentro del proceso de atención integral, se considera importante la prevención de violencias sexuales y la normatividad que se tiene al respecto en el Municipio y a nivel Nacional.

### **11.4 Alimentación Segura**

La población relaciona que si hay empleo hay posibilidades de tener una seguridad alimentaria familiar y buena alimentación. Para esto los programas de beneficios otorgados por la Alcaldía del Municipio como los programas nutricionales, restaurantes comunitarios y los bonos alimenticios son considerados de gran importancia y solicitan ampliación de cobertura en sus territorios.

La alimentación segura, busca que los recursos orientados para subsanar esta necesidad se encuentren dirigidos a la desnutrición sin importar la edad, mayor cobertura de los beneficios con énfasis en la población más vulnerable: niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad.

Una de las medidas que proponen para fortalecer en la comunidad, son las formaciones o procesos de capacitación sobre huertas casera tanto en el área rural como urbana, temas de consumo de azúcar en instituciones educativas. La alimentación saludable representa inversiones vitales en la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles. También, manifiestan que es necesario realizar veedurías a las familias beneficiadas en las condiciones socioeconómicas.

### **11.5 Salud ambiental**

Es uno de los componentes más fuertes de participación comunitaria. Dentro de las discusiones y acciones se plantea la necesidad de establecer un plan estratégico ambiental, que ayude a tomar acciones efectivas sobre la contaminación en quebradas.

Dentro de las medidas recomendadas son las normativas y policiales, como las sanciones o multas cuando no sean efectivas, también la inspección, vigilancia y control a las fuentes contaminantes como las empresas y la vigilancia a las crisis ambientales sobre todo en la calidad del aire.

El cuidado es un factor importante, para esto plantean la implementación de plantación de árboles, para aumentar los espacios verdes dentro de la ciudad e incentivar la creación de convites de limpieza.

La educación, implementando los semilleros infantiles ambientales, escuelas ambientales y educaciones ambientales sean llevados a las comunidades y a las instituciones educativas, comprendiendo que la educación es una herramienta clave para la prevención de riesgos ambientales.

evitar enfermedades.

El manejo de residuos sólidos se plantea en poder generar soluciones a los puntos críticos que se pr de basuras en algunos puntos de la ciudad y la recolección de orgánicos.

Sobre la tenencia de mascotas, solicitan capacitaciones sobre el manejo el manejo responsable de la excrementos de las mascotas.

Dentro de los factores de zoonosis y vectores, proponen acciones preventivas sobre el dengue, roed estos temas, esterilización y vacunación de animales. Adicionalmente, dentro de las propuestas esta mascotas abandonadas y adecuar la Perla, prohibir y hacer seguimiento a mascotas silvestres de las

## **11.6** Grupos poblacionales y familia

La participación mayoritaria durante el proceso fue por parte de las personas adultas mayores, los c Dentro de las propuestas planteadas se encuentran aumentar la cobertura y subsidios a las personas de los centros de vida y de los centros de salud operando las 24 horas del día y los 7 días de la sema se encuentra el fortalecimiento empresarial, formación y actividades para evitar el acelerado deterio situaciones de abandono y dotación de bastones, sillas de ruedas y caminadores.

En el grupo poblacional de jóvenes, niños, niñas y adolescentes, se establece la importancia de prog formación en salud sexual y reproductiva con énfasis en embarazo adolescente y métodos anticonce

Para las personas en situación de discapacidad, se encuentra en dos procesos, uno sobre los benefic alimentos, apoyo económico y solicitan atención de las personas en situación de discapacidad no vi las personas cuidadoras, donde las herramientas y habilidades que se pueda dejar es importante por educativas con aumento de la ayuda en dotación para explotar las capacidades que puedan tener las

Con respecto al género, se concentra en las capacitaciones y actividades de educación a las mujeres procesos de educación con énfasis en mujeres adultas, proponen comités ecológicos para las mujeres proponen la necesidad de una política pública focalizada para los hombres con el fin de prevenir co

A cada uno de estos grupos poblacionales, la familia es el eje transversal a cada uno, siendo vitales calidad de vida. Hacen énfasis en programas de prevención de violencias intrafamiliares, aumentar capacitación de cuidadores de niños, niñas y adolescentes.

La comuna 10, fue la única donde se dio orientaciones para las personas habitantes de calle, siendo población. Solicitando una verdadera solución al habitante en situación de calle, manejado como un problemáticas en salubridad por el manejo inadecuado de las basuras, de la alimentación, de los des materia fecal, problemáticas en sustancias psicoactivas.

## **11.7** Control y empoderamiento social

La formación y educación como facilitador para dejar herramientas y capacidad instalada frente a d comunidades, como actividades de formación de participación ciudadana, primer respondiente, pro gestión para la comunidad y control y veeduría social.

La participación social es considerada como la herramienta que permite el apoyo comunitario, para realizada de manera equitativa, siendo promotores del desarrollo de los territorios. Permitiendo el a programas y proyectos comunitarios, para esto, también manifestaron que es necesario tener centro la orientación a la comunidad, sobre beneficios, herramientas, apoyos, formación, uso de los profes entre otras actividades.

La veeduría y control a la ejecución física y de recursos de cada uno de los programas y proyectos con el plan de desarrollo municipal, plan territorial en salud y planes locales. Veedurías para controlar la ejecución de los proyectos, que los proyectos sean efectivos a la solución de las problemáticas de comunidades beneficiadas según condiciones socioeconómicas y que el seguimiento sea de manera periódica. Más programas orientados en la comunidad no sólo sean por los recursos de presupuesto participativo sino ordinarios.

### **11.8** Gobernanza en salud

Dentro de la construcción social, la gobernanza en salud es fundamental. Según la participación de fortalecimiento de la red de atención de salud de primer nivel y del tercer nivel. Dentro del primer nivel el fortalecimiento de los centros de salud en su infraestructura física y en el recurso humano especial poder obtener los medicamentos en lugares cercanos a sus territorios. En el tercer nivel de atención necesidad de terminar la Unidad Hospitalaria de Buenos Aires, la comuna de Robledo hace énfasis recursos a la Unidad Hospitalaria Nuevo Occidente y las comunas nororientales en la necesidad de

Frente a la cobertura y acceso, promueven la necesidad de tener unidades móviles con personal de salud de la ciudad de las áreas urbanas y rurales, la ampliación de horarios en los centros de salud en toda rápida en urgencias. Adicionalmente ven la importancia de aumentar las coberturas en salud y de af social en salud.

Con respecto a la articulación y alianzas, se solicita la articulación constante de todas las secretarías para la atención en los territorios tanto en zonas urbanas como rurales, articulación con instituciones

Para la comunidad es importante establecer procesos de comunicación, que ayuden a la oportunidad proyectos que sean liderados desde la Alcaldía, por diferentes mecanismos y herramientas de comunicación. La Institucionalidad debería escucharlos más, para obtener programas y proyectos que ayuden a la salud

### 12 Estrategias

Enmarcado en las competencias municipales que trae la Resolución 0518 del año 2015, la cual esta y la Política de atención integral en salud establecida en la resolución 0429 del año 2016 y el modelo y las voces ciudadanas, el desarrollo de este plan, considera la Estrategia de Atención Primaria en Salud más importantes y es a través de esta, que se plantea el desarrollo de un modelo de atención integral promoción, prevención y atención, articulando todos los actores del sector en un verdadero sistema integradas de salud. A este modelo de Atención Primaria en Salud, se vinculan los mecanismos de gestión y el modelo de atención primaria socio-sanitaria la cual, se entiende como el conjunto de cuidados destinados a resolver graves problemas de salud o limitaciones funcionales y/o de riesgo de exclusión social, necesitan un modelo de atención coordinada y estable, ajustada al principio de continuidad de la atención.

Así mismo en el contexto actual en la Región y la ciudad frente a la crisis sanitaria frente la emergencia COVID -19, el cual es catalogado como una pandemia a nivel mundial, y Medellín no ha sido ajena en los aspectos sociales y económicos, considerando además las condiciones sociales y demográficas, la gravedad de los casos; se plantean a través de diversas estrategias acciones de choque frente a la emergencia acciones frente a las situaciones que puedan presentarse en postpandemia, como parte de la necesidad de atención a la salud mental y el restablecimiento de la economía.

Por lo anterior, se requiere coordinación, direccionamiento, seguimiento y control para la implementación de la atención primaria socio- sanitaria integrando a dicho modelo las EAPB, con acciones corresponsables, desde la prevención de la enfermedad, la atención y rehabilitación, con un enfoque de gestión integral del riesgo, fortaleciendo la atención integral en salud.

En este sentido se incluye como proyecto estratégico “Barrio Saludable, Medellín te cuida” en la que de Salud como una herramienta articuladora de las acciones de promoción, prevención y atención, en el territorio, con la participación de las diferentes Secretarías, las EAPB, la academia y la comunidad. Ciudadanos el cuidado del cuerpo, la mente y el entorno, en otras palabras el cuidado de la vida y el desarrollo de habilidades personales, para optar por decisiones saludables, lo cual, constituye uno de los ejes de la salud, los cuales se enfocarán en las dimensiones de salud propuestas en el Plan Decenal de Salud.

Por otro lado, con la implementación del enfoque de Salud en todas las políticas, se fomenta la interculturalidad, la participación social y comunitaria. Fortaleciendo la gestión territorial en salud y la articulación de los diferentes actores y sectores, incluyendo las intervenciones sociales y de protección utilizando las herramientas innovadoras en TIC salud como la telesalud y tele educación, fortaleciendo la salud en los territorios.

Así mismo, las intervenciones sobre los riesgos sanitarios, ambientales, biológicos y químicos son para el mejoramiento de la salud y calidad de vida de la población, considerando que los determinantes ambientales son uno de los principales de salud de una población. Dichas intervenciones se realizan en articulación con otros actores y sectores, con un enfoque de educación para la salud, asesoría y asistencia técnica, superando el enfoque de solamente disminuir el riesgo y exposición poblacional a estos factores, facilitar la adaptación al cambio y reducir la enfermedad ambiental en la ciudad.

Finalmente, es fundamental para el direccionamiento del sector salud y la orientación de las políticas que la autoridad sanitaria fortalecida, reconocida a través de la gobernanza, la gobernabilidad, la construcción de un espacio humano capacitado; el mejoramiento del sistema de información en salud, a través de la implementación de procesos de gestión de la información y gestión social del conocimiento; finalmente se fortalecerán la Vigilancia y Control, como mecanismo de rectoría del sector salud en la ciudad.

Las estrategias aquí planteadas armonizadas con lo planteado en el Plan de Desarrollo 2020 -2023 se implementarán en el territorio, curso de vida y diferencial, dichos enfoques se verán expresados en el desarrollo de cada una de las líneas operativas.

Dentro del enfoque del territorio, además de las problemáticas y tensiones identificadas por cada contexto situacional de salud, se consideraron las necesidades planteadas por los ciudadanos en cada territorio focalizando según sus prioridades. Estas se encuentran más adelante en una matriz armonizadora por territorio.

## **12.1** Líneas operativas

Para el logro de cada una de las metas se proponen diversas estrategias operativas que se desarrollarán de la siguiente manera:

### **12.2** Línea de promoción de la salud

Conjunto de acciones que debe liderar el territorio, convocando los diferentes sectores, las instituciones y el medio de proyectos dirigidos a la construcción o generación de condiciones, capacidades y medios de vida para las familias y la sociedad en su conjunto logren intervenir y modificar los Determinantes Sociales de la salud. Mejorar las condiciones de calidad de vida, consolidando una cultura saludable basada en valores, creencias, autonomía individual y colectiva que empodere para identificar y realizar elecciones positivas en salud y bienestar con respeto por las diferencias culturales de nuestros pueblos. Esta línea incluye acciones de:

- Formulación de políticas públicas.
- Movilización social.

- Generación de entornos saludables.
- Generación de capacidades sociales e individuales.
- Participación ciudadana.
- Educación en salud.

### **12.3** Línea de gestión del riesgo en salud

Conjunto de acciones que sobre una población específica, con individuos identificables y caracterizables o privadas para que en el sector salud o fuera de él, para disminuir la probabilidad de ocurrencia de una enfermedad para la salud del individuo, que puede ser la declinación de una condición previa o la necesidad de servicios que hubiera logrado evitarse.

Estas acciones hacen parte de un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza o de los eventos, a través de una secuencia de actividades que incluye la evaluación de la amenaza, identificarlo, manejarlo y mitigarlo. Las amenazas pueden estar causadas por el medio ambiente, los comportamientos humanos, la epidemiología poblacional y los factores biológicos de las personas, es la ocurrencia de la enfermedad o su evolución negativa o complicaciones y las causas son los factores de riesgo. Esta línea incluye acciones de:

- Análisis de riesgo de la población con enfoque diferencial.
- Planeación de la atención según riesgos con enfoque diferencial.
- Modificación del riesgo.
- Vigilancia de la gestión del riesgo.
- Gestión de la calidad de la atención.
- Coordinación administrativa y técnica de los servicios y planes.

### **12.4** Línea de gestión de la salud pública

Conjunto de acciones que la autoridad sanitaria, nacional o local, debe ejecutar sobre colectivos para modificar el riesgo primario o la probabilidad de pérdida de la salud, en forma de estrategias colectivas y técnicas, así como en ejercicios de planificación, dirección, coordinación, integración, vigilancia, a través de la integración de manera coordinada y efectiva, las acciones de todos los actores que operan en el sector salud para el cumplimiento del rol de cada uno, armonizando los servicios de atención médica con las acciones de promoción de la salud y los determinantes de la salud por parte de la población, las autoridades sanitarias y otros sectores sociales. Esta línea incluye acciones de:

- Conducción.
- Sostenibilidad del financiamiento.
- Garantía del aseguramiento.
- Fiscalización.
- Intervenciones colectivas.

- Movilización de los otros sectores de la sociedad, de los territorios y de la ciudadanía.

## **12.5** Acciones Intersectoriales

Adicionalmente a las líneas operativas planteadas por la nación el Plan Decenal de Salud Pública, p fortalecimiento del trabajo intersectorial y transectorial para el cumplimiento de las metas propuestas cuando las estrategias del Plan Municipal se basan en el enfoque de Salud en todas las políticas.

En este sentido se define la intersectorialidad como la integración de diversos sectores con vistas a connotaciones, la primera se refiere a la integración entre sectores que posibilita la búsqueda de soluciones (implementación de políticas públicas integrales y globales) y la segunda es la integración entre sectores ellos puedan ser usadas productivamente para resolver problemas sociales (crea mejores soluciones de cada sector) (Nuria Cunill Grau, 2005, P.18).

La transectorialidad se define cuando un sector o una autoridad tiene influencia y sus decisiones toma decisiones de otros sectores, en Salud esta se traduce cuando se incide en la construcción de políticas positivamente el estado de salud y bienestar de una población, en otras palabras toma el enfoque de P.19).

## **12.6** Programas y proyectos direccionados por la Secretaria de Salud

Considerando el programa de gobierno del Alcalde Daniel Quintero, las acciones necesarias a desarrollar las competencias municipales dadas en las diferentes normatividades sectoriales, las necesidades de plantea en este aparte la estructura de programas y proyectos que se ejecutara desde diferentes sectores propuestos en este plan, sumarle a las metas del plan decenal de salud pública nacional y de los ODS cada uno de ellos.

Finalmente se presenta una matriz donde se define para cada una de las metas y tensiones los programas su intervención en cada una de las dimensiones del Plan Territorial de Salud “Medellín, Territorio Saludable” relacionan los programas y proyectos direccionados por la Secretaría de Salud.

Línea estratégica: Medellín me cuida

Componente estratégico: Comunidades, cuerpos y mentes saludables.

Responsable: Secretaria de Salud

Programa	Nombre del proyecto
Medellín Me Cuida Salud	Desarrollo de la estrategia ETAFI. para el fomento de la
Gestión Territorial de Salud basada en comunicad	
Infraestructura, equipamientos y acceso para la salud	Administración y gestión de la prestación del servicio d
Administración y gestión del aseguramiento en salud	
Promoción de la afiliación al sistema general de seguridad social	
Desarrollo de acciones en el sistema de emergencias medicas	
Fortalecimiento a la red pública en salud con calidad y humanización	
Fortalecimiento de la calidad de los servicios de salud	
Reposición unidad hospitalaria Buenos Aires	
Reposición unidad hospitalaria Santa Cruz	
Construcción nueva infraestructura hospitalaria	
Salud ambiental	Control y gestión integral de riesgos ambientales que af
Control y gestión integral de riesgos sanitarios	
Control y gestión integral para la prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores	
Vigilancia en salud	Control de los riesgos en salud para establecimientos y
Desarrollo de la estrategia en vigilancia epidemiológica para la salud	
Desarrollo de la vigilancia salud ambiental	
Implementación de la vigilancia al acceso de los servicios en salud	
Fortalecimiento institucional de la secretaria de salud	
Tecnologías en salud, gestión de información y del conocimiento	Gestión de la información en salud
Tecnología e innovación social en salud	

### 12.6.1 Programa: Medellín Me Cuida Salud

Enmarcado en la estrategia de Atención primaria en salud, desarrollando acciones que potencien el Cuidado del entorno, mediante la atención integral e integrada con los diferentes actores, a fin de garantizar la conformación de los Equipos Territoriales de Atención Familiar Integral, será una de las principales acciones del ciclo de vida que desarrollarán las acciones planteadas en el Plan Decenal de Salud Pública y en el Plan de Salud implementado acciones en Salud mental para la prevención del suicidio, la disminución del consumo de alcohol, la convivencia y la disminución de las diferentes formas de violencia; estrategia para avanzar en el eje de equidad responsable de los derechos sexuales y los derechos reproductivos con enfoque de género y diferencial de territorios, espacios, conceptos e imaginarios, la prevención de riesgos y la atención en salud sexual, la implementación de protocolos que mitigan los riesgos que vulneran los derechos sexuales y derechos reproductivos de la población hábitos saludables y alimentación sana en todos los entornos; intervenciones en Salud sexual y reproductiva saludables en la población trabajadora informal y formal a través de la identificación de riesgos y acciones de promoción de la salud, con trabajo articulado con las ARL; gestión del riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles y acciones de promoción de la salud será en los entornos Hogar, Educativo, Comunitario y Laboral – Institucional. Fortalecimiento de la implementación de la Política de Participación Social en Salud y el modelo de Gestión territorial de la salud, fortalecimiento de los mecanismos de participación en salud, conformación y consolidación de redes de actores intersectoriales, a través del enfoque de Salud en Todas las Políticas para avanzar en la ruta de una

Sus objetivos son:

- Potenciar en los habitantes el cuidado del individuo, la familia, la comunidad y el entorno; enmarc



en salud, que facilita la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud a través de la

conformación de los Equipos Territoriales de atención familiar integral (ETAFI) y con la articulación

- Desarrollar estrategias de promoción de la salud en las diferentes dimensiones del Plan Decenal de Atención al Cuidado de sí, el Cuidado del Otro, y el Cuidado del entorno, a fin de garantizar un mayor nivel de

- Llevar a cada territorio y sus familias acciones intersectoriales en salud a través de la conformación de Equipos Territoriales de atención familiar integral.

- Fortalecer el desarrollo humano integral y la calidad de vida de la población del municipio, a través de estrategias de autocuidado y promoción de la salud mental, prevención de la enfermedad y trastornos mentales.

- Realizar asesoría y asistencia técnica en las diferentes EAPB e IPS para la implementación de las acciones prioritarias.

- Gestionar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que inciden en el ejercicio pleno de los derechos reproductivos de la población de Medellín en el marco de los enfoques de derechos, de género y de la reducción de condiciones de vulnerabilidad y la atención integral de las personas.

- Fortalecer las capacidades en la gestión territorial y participación social en salud de los individuos y las entidades no gubernamentales y los diferentes actores de la sociedad; para mejorar la gobernanza en salud, y así avanzar hacia una gobernanza en la salud integral y el bienestar poblacional en

-

Para el logro de estos objetivos, se plantea desarrollar las diferentes estrategias bajo el marco de los

- Proyecto: Desarrollo de la estrategia “Barrio Saludable- Medellín te cuida”. para el fomento de la

- Proyecto: Gestión Territorial en Salud basada en Comunidad.

#### 12.6.2 Programa: Infraestructura, equipamientos y acceso a los servicios de salud.

Gestionar y fortalecer el acceso de los servicios de salud, según las necesidades de la población, promoviendo la calidad, humanización y que contribuya a la disminución de barreras, en articulación con las diferentes entidades para promover la salud y el bienestar de todas las personas. Además de fortalecer la red pública de servicios de salud, construcción, mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento, con el fin de garantizar el mejor acceso a los servicios de salud para la población, a través de una atención con oportunidad que incremente la cobertura, mejore la satisfacción y reduzca las complicaciones de los eventos en salud. Sus objetivos son:

- Fortalecer el acceso a los servicios de salud según las necesidades de la población, a través de la financiación y el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento, para garantizar el acceso a los servicios de salud.

- Gestionar y promocionar el aseguramiento en salud para la población de Medellín.

- Garantizar y gestionar la atención en salud para la población pobre que no está afiliada al Sistema

- Fortalecer los servicios de salud de la red pública y privada, con el mejoramiento de la calidad, co

- Mantener en Medellín el sistema de emergencias médicas SEM para la atención de urgencias, eme

oportunidad y calidad.

- Entregar a la ciudad nueva infraestructura en salud, fortaleciendo principalmente la red pública para
- Para el logro de estos objetivos, se plantea desarrollar las diferentes estrategias bajo el marco de los
- Proyecto: Administración y gestión del aseguramiento en salud.
- Proyecto: Administración y gestión de la prestación del servicio de salud a la población pobre no :
- Proyecto: Promoción de la afiliación al sistema general de seguridad social.
- Proyecto: Desarrollo de acciones en el sistema de emergencias médicas.
- Proyecto: Fortalecimiento a la red pública en salud con calidad y humanización.
- Proyecto: Fortalecimiento de la calidad de los servicios de salud.
- Proyecto: Construcción nueva infraestructura hospitalaria.
- Proyecto: Reposición unidad hospitalaria Buenos Aires.
- Proyecto: Reposición unidad hospitalaria Santa Cruz.

### 12.6.3 Programa: Salud Ambiental

A través de este programa se busca desarrollar acciones para favorecer y promover la calidad de vida y futuras generaciones, y materializar el derecho a un ambiente sano, a través de la transformación de espacios sanitarios y ambientales; incluye acciones de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control con la participación activa a nivel sectorial, intersectorial, interinstitucional y comunitario, para buscar la salud ambiental, la universalización de los servicios públicos, vigilancia y control de factores de riesgo en cuencas y microcuencas del territorio, y la implementación de acciones territoriales y políticas para la adaptación a la variabilidad climática.

Este programa incluye: la gestión de los factores sanitarios (agua, saneamiento básico, residuos), la contaminación (contaminación del aire, ruido, radiaciones electromagnéticas y cambio climático) y el control de los riesgos planteados en el programa de salud ambiental son:

- Fortalecer la autoridad sanitaria con las acciones de inspección, vigilancia y control para el seguimiento de eventos de interés en salud pública, la carga ambiental de la enfermedad asociada a los factores y de
- Desarrollar la estrategia de gestión integrada para el control de las enfermedades transmitidas por
- Realizar acciones intersectoriales para la intervención y adaptación poblacional frente los diferentes factores de riesgo a la salud de las personas como el aire, ruido, radiaciones electromagnéticas y los asociados a la crisis climática
- Realizar acciones intersectoriales para la intervención, vigilancia y control de factores de riesgo asociados a la salud de las personas como las basuras, los residuos peligrosos, la calidad del agua para consumo humano y recargas en viviendas, entre otros.

Para el logro de estos objetivos, se plantea desarrollar las diferentes estrategias bajo el marco de los

- Proyecto: Control y gestión integral de riesgos ambientales que afectan la salud.

- Proyecto: Control y gestión integral de riesgos sanitarios.
- Proyecto: Control y gestión integral para la prevención y control de enfermedades transmitidas por

#### 12.6.4 Programa: Vigilancia en salud

A través de este programa se fortalecen las acciones para el direccionamiento del sector y de sus fujos de seguimiento, prevención e intervención de los eventos de interés en salud pública, a la carga ambiental, determinantes de la salud y el acceso efectivo a los servicios en salud. Como aporte para una mejor salud y el bienestar. La Vigilancia Integral en Salud está articulada con el programa de tecnología en salud y de otros sectores para su implementación en los entornos. Este programa incluye la vigilancia epidemiológica ambiental, la vigilancia del acceso a los servicios de salud y la vigilancia y control de los riesgos por contaminación y consumo. Entre sus objetivos están:

- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población del municipio de Medellín considerando factores de riesgo, factores protectores y eventos, a través de la gestión de estrategias e intervenciones de vigilancia y supervisión de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Desarrollar acciones de supervisión del acceso a la prestación de los servicios de salud de forma que permita el mejoramiento de la calidad en la atención de los servicios y desarrollar estrategias para disminuir la contaminación en el municipio de Medellín.
- Vigilar, controlar, eliminar y erradicar los Eventos de Interés en Salud Pública (EISP) y Emergencias de Salud Pública Internacional (ESPII) en la ciudad de Medellín.
- Implementar el sistema de vigilancia de los efectos en la salud asociados a factores ambientales.
- Disminuir los factores de riesgo ambientales asociados al consumo de bienes y servicios que pueden afectar la salud de los diferentes establecimientos de salud.
- Fortalecer los recursos humanos, físicos, tecnológicos, logísticos y financieros para la gestión de la salud.
- Cuenta con los siguientes proyectos para el cumplimiento de estos objetivos:
  - Proyecto: Implementación de la Vigilancia al acceso de los servicios de salud.
  - Proyecto: Desarrollo de la Vigilancia en salud ambiental.
  - Proyecto: Desarrollo de la Vigilancia epidemiológica para la salud.
  - Proyecto: Control de los riesgos en salud para establecimientos y servicios sanos, seguros y saludables.
  - Fortalecimiento institucional de la secretaria de salud

#### 12.6.5 Programa: Tecnologías en salud, Gestión de información y del conocimiento

Fortalecer la gestión de la información y la gestión del conocimiento para lograr un mejor aprovechamiento de la salud, a partir de la administración, análisis y uso de la información en salud y la proveniente de otras fuentes, mediante herramientas avanzadas, con innovación y tecnología. El análisis interdisciplinario e intersectorial y la gestión de diversas situaciones y problemáticas en salud son requerimientos indispensables que contribuyen a mejorar la salud de la Administración Municipal en el sector salud.

Este programa incluye: Implementación y desarrollo del sistema de información de salud articulado con plataformas de telesalud e interoperabilidad entre herramientas de información, además de la gestión

salud. Este programa tiene 3 objetivos principales:

- Fortalecer los sistemas de Información y el Conocimiento en la Secretaría de Salud, por medio de implementación y articulación de componentes y procedimientos para el cumplimiento de las comp
- Implementar modelos operativos que garanticen la debida gestión de la Información y el Conocim
- Desarrollo acciones para la innovación, uso y aplicación de las TIC y Telesalud para fortalecer el población en el municipio de Medellín.
- Implementar modelos tecnológicos que permitan integrar los diferentes sistemas de información e
- Y cuenta con dos proyectos para lograr los objetivos planteados:
  - Proyecto: Gestión de la información en salud.
  - Proyecto: Tecnología e innovación social en salud.

## 12.7 Programas y proyectos. Direccionados por otros

sectores

Considerando las metas intersectoriales planteadas en este Plan, además de lo planteado en el Plan siguientes programas y proyectos de otros sectores diferentes a salud, se realizarán las acciones para determinantes sociales y ambientales que afectan la salud, y los cuales se identifican en las diferentes del Plan Territorial. Su descripción y detalle de cada uno de ellos se encuentra en el Plan de desarro

LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTES	PROGRAMAS
1. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y VALLE DEL SOFTWARE	1.2 Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento: CTI + E	Investigación, im ciudad
LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTES	PROGRAMAS
1. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y VALLE DEL SOFTWARE	1.3 Productividad, competitividad e internacionalización	Transformación economía
1. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y VALLE DEL SOFTWARE	1.3 Productividad, competitividad e internacionalización	Muévete a Medel
1. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y VALLE DEL SOFTWARE	1.3 Productividad, competitividad e internacionalización	Medellín destino i
1. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y VALLE DEL SOFTWARE	1.4 Información, datos y generación de valor público	Gobernanza de d
2. TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA	2.1 Buen Comienzo	Buen Comienzo mejores familias
2. TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA	2.3 Educación para todos	Entornos escolar
2. TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA	2.4 Maestros/as: Líderes de Futuro	Bienestar Docente
3. MEDELLÍN ME CUIDA	3.1 Seguridad Alimentaria	Complementación nutricional

3. MEDELLÍN ME CUIDA	3.1 Seguridad Alimentaria	Acompañamiento educación nutricio
3. MEDELLÍN ME CUIDA	3.2 Primera Infancia, niñez y adolescencia	Protección Integrada niños, niñas y ad
3. MEDELLÍN ME CUIDA	3.3 Juventudes	Salud pública juv
3. MEDELLÍN ME CUIDA	3.3 Juventudes	Juventud que teje
3. MEDELLÍN ME CUIDA	3.4 Mujeres	Condiciones de equitativas para la
3. MEDELLÍN ME CUIDA	3.4 Mujeres	Vida libre de vio integral para las m
LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTES	PROGRAMAS
3. MEDELLÍN ME CUIDA	3.4 Mujeres	Autonomía eco mujeres y su i Valle del software
3. MEDELLÍN ME CUIDA	3.5 Personas mayores	Asistencia y at una vejez digna
3. MEDELLÍN ME CUIDA	3.6 Reconocimiento, diversidad y protección	Familias: Entor solidarios
3. MEDELLÍN ME CUIDA	3.6 Reconocimiento, diversidad y protección	Medellín para tod
3. MEDELLÍN ME CUIDA	3.6 Reconocimiento, diversidad y protección	Reconocimiento grupos poblacion
3. MEDELLÍN ME CUIDA	3.7 Comunidades, cuerpos y mentes saludables	Medellín viv recreación y la ac
3. MEDELLÍN ME CUIDA	3.9 Paz, víctimas y justicia	Institucionalidad a la justicia
3. MEDELLÍN ME CUIDA	3.9 Paz, víctimas y justicia	Garantías dife víctimas
3. MEDELLÍN ME CUIDA	3.9 Paz, víctimas y justicia	Memoria históric paz y superación
3. MEDELLÍN ME CUIDA	3.9 Paz, víctimas y justicia	Promoción y Derechos Human
3. MEDELLÍN ME CUIDA	3.10 Seguridades	Planeación para l seguridad y la cor
3. MEDELLÍN ME CUIDA	3.10 Seguridades	Articulación institucional pa territorial
3. MEDELLÍN ME CUIDA	3.10 Seguridades	Inteligencia y l seguridad
4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Medellín caminat
LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTES	PROGRAMAS
4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Movilidad segu innovación y tecn
4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Infraestructura sostenible e inclu
4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Transformación movilidad sosteni

4. ECOCIUDAD	4.2 Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos	Ahorro, consumo de servicios públicos
4. ECOCIUDAD	4.2 Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos	Economía Circular residuos sólidos
4. ECOCIUDAD	4.3 Conservación y protección de todas las formas de vida	Protección y biodiversidad
4. ECOCIUDAD	4.3 Conservación y protección de todas las formas de vida	Protección de la
4. ECOCIUDAD	4.3 Conservación y protección de todas las formas de vida	Educación ambiental sostenible
4. ECOCIUDAD	4.3 Conservación y protección de todas las formas de vida	Gestión Integrada hidrográfico
4. ECOCIUDAD	4.4 Urbanismo ecológico	Espacio público colectivo y la sostenibilidad
4. ECOCIUDAD	4.4 Urbanismo ecológico	Gestión del riesgo medio ambiente cambio climático
4. ECOCIUDAD	4.4 Urbanismo ecológico	Gestión del riesgo medio
LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTES	PROGRAMAS
		ambiente y adaptación
4. ECOCIUDAD	4.4 Urbanismo ecológico	Vivienda, hábitat y mejoramiento integral
4. ECOCIUDAD	4.4 Urbanismo ecológico	Gestión de la infraestructura
5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.2 Participación	Promoción y participación en democracia
5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.2 Participación	Formación ciudadana participación
5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.4 Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	Planeación territorial Desarrollo
5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.5 Comunicaciones	Gobernanza y participación

## 12.8 Intervenciones en el marco de la atención de la pandemia por COVID 19

Considerando las proyecciones y efectos que se prevén como resultado de la pandemia asociada a plantear acciones enfocadas a cuatro (4) líneas de acción, las cuales deben ser desarrolladas en articulación con las IPS, el Departamento de Antioquia, la Nación y las Universidades, cada una de estas líneas de acción dependiendo de las etapas de avance de la situación (preparación, contención y mitigación).

Estas acciones se desarrollan a través de varios de los programas de la Secretaría de Salud, como es el programa de Vigilancia en salud y el programa de Infraestructura, equipamientos y acceso a los servicios de salud financieros necesarios para el lograr administrar los diferentes riesgos y situaciones que se presente COVID -19 y posterior a su mitigación.

Línea de acción 1

Medidas de prevención que disminuyan la propagación de la infección respiratoria aguda por todos ciudad y el COVID 19, a nivel comunitario e institucional.

Actividades	Etapas
Dar lineamiento a EAPB, IPS y Equipos PAI para garantizar vacunación contra influenza, en el marco del plan de contingencia de IRA en población de 6 a 23 meses de edad, mayores de 60 años, gestantes y grupos de población priorizados según riesgo de acuerdo con la política nacional.	Todas
Promover en los servicios de salud la intensificación y fortalecimiento de las precauciones estándares para el control de infecciones a nivel institucional (estrategia multimodal de higiene de manos, estrategia higiene respiratoria, entre otros), desde el ingreso a la institución en urgencias, triaje o consulta externa, de pacientes, familiares, acompañantes o visitantes	Todas
Capacitar al equipo de salud y administrativo de IPS, EAPB, ARL y de entes territoriales sobre el manejo y la atención del COVID 19	Todas
Promover en las EAPB, ARL y entes territorial la provisión de dotación para el equipo médico, administrativo y de los trabajadores que llegasen a tener contacto con personas infectadas con COVID19	Todas
Fortalecer las capacidades técnicas de los equipos interdisciplinarios que participan de los proyectos de la	Todas
Actividades	Etapas
secretaria de salud con enfoque de riesgo para IRA, con el fin de favorecer la activación de rutas de atención para los niños y población de riesgo, promoviendo esta estrategia en familias, hogares de cuidado geriátrico, jardines infantiles de buen comienzo, ICBF y otros. Lo anterior como parte del proceso de fortalecimiento para la implementación de la estrategia AIEPI comunitario.	Organizaciones de ICBF
Promover en los servicios de salud y jardines infantiles, colegios, hogares comunitarios, instituciones de protección de personas mayores y espacios de encuentro comunitario la estrategia de higiene y lavado de manos	Preparación
Implementación de medidas de educación e higiene respiratoria para profesionales de la salud, IPS, aeropuertos, terminales de transportes, empresas, entre otros	Preparación
Activación del plan de comunicaciones: Campañas de divulgación en tres dimensiones: Gestión – Prevención – Pedagogía	Preparación
Entrega de material de protección (mascarillas, alcohol glicerinado), en instituciones de alto riesgo como centros de cuidado de adulto mayores, centros carcelarios, estaciones de policía, terminales y aeropuertos	Contención
Activación del comité portuario	Preparación
Realización de acciones de tamizaje en terminales y aeropuertos	Contención
Puesta en marcha del proyecto barrios saludables que interviene con acciones de promoción de la salud e identificación de riesgos en las familias más vulnerables	Contención, mitig;
Fortalecer la asesoría y asistencia técnica en EAPB y prestadores de servicios de salud para la implementación y sostenibilidad de las salas ERA en áreas definida según evaluación de riesgo.	Preparación
Programar capacitación al personal asistencial en el manejo de enfermedades respiratorias agudas y en el marco de la estrategia AIEPI clínico	Preparación
Actividades	Etapas

Capacitar en el manejo de cadáveres (Instituciones de salud, cementerios, hornos y funerarias)	Contención
--	------------

Línea de acción 2

Mejoramiento de la Prestación de Servicios de Salud y la capacidad instalada en salud en el marco (MAITE).

ACTIVIDADES	FASE DE PANDEMIA
Diagnóstico de la capacidad actual de respuesta, que incluye: centro regulador, IPS, red de laboratorio, áreas de aislamiento, capacidad de hospitalización, salas ERA, capacidad UCI, Servicios domiciliarios, y capacidad de la vigilancia epidemiológica	Preparación
Identificación y evaluación de posibles de áreas expansión para hospitalización y UCI	Preparación
Plan de fortalecimiento en las salas ERA	Preparación
Acciones de articulación de la red de servicios y protocolos para regulación y manejo de casos, incluyendo los acuerdos para organizar la atención y minimizar al máximo la exposición COVID 19 en todos los grupos de riesgo RIAS	Preparación
Seguimiento al porcentaje de ocupación de los servicios de urgencias, hospitalización y UCI priorizados con énfasis en atención de casos de IRA grave en menores de un año, IRAG inusitado y poblaciones de riesgo.	Preparación
Monitoreo diario de la ocupación y expansión de hospitalización, UCI y UCI.	Contención- Mitigación
Monitoreo diario de personal asistencial y administrativo de ESE e IPS infectado	Contención – Mitigación
ACTIVIDADES	FASE DE PANDEMIA
Realizar intervenciones y seguimiento a planes de mejoramiento en aquellas EAPB e IPS en donde se identificaron fallas en la calidad de la atención en las unidades de análisis de mortalidad por IRA en menores de cinco años e IRAG inusitado.	Preparación
Activación de la línea de atención, 123-COVID 19, para la atención, orientación e identificación de pacientes con riesgo a infección por COVID-19, y fortalecimiento de su capacidad instalada	Preparación
Establecimiento del centro de operaciones de emergencias en Salud Pública.	Contención
Acciones de articulación con la Academia para la investigación, educación a personal de salud, y personal de atención de primera línea voluntario	Contención
Ampliación de la capacidad hospitalaria de la red pública: - Expansión de UCI en Hospital general de Medellín. - Creación salas ERA en la red de Metrosalud - Expansión capacidad UCI en IPS Universitaria - Contrato comodato clínica la 80, expansión hospitalización y UCI	Mitigación
Estrategia de Telesalud con acciones de intervención en Salud Mental para prevención y mitigación de efectos en la salud mental para la población de Medellín.	Contención y mitigación Post Pandemia
Estrategia de Telesalud con la activación de la línea amiga 24 horas para acompañamiento en temas de salud mental	Contención y mitigación Post Pandemia
Hospital Virtual: Implementación de un modelo de atención de telesalud que haga uso de sus líneas de telemedicina, teleasistencia, teleeducación y analítica en salud	Mitigación



Desarrollo de modelo predictivo con inteligencia artificial, analítica de datos y Big Data con el objetivo de tomar mejores decisiones para enfrentar la emergencia	Mitigación
ACTIVIDADES	FASE DE PANDEMIA
Desarrollo de algoritmo de estratificación para identificación temprana de pacientes con alto riesgo de complicación o desarrollo de síntomas severos, que permitan la toma de decisiones en salud.	
Fortalecimiento de la red pública y privada a través de entrega de insumos y dotación	Mitigación
Apoyo a desarrollos e innovación en soluciones alternativas para el diagnóstico, tratamiento que sean de bajo costo y alto impacto	Mitigación
Despliegue de soluciones hospitalarias disruptivas en instalaciones alternativas de ciudad	Mitigación
Educación a personal de salud no experto en atención de pacientes de cuidado crítico, para cuando sea requerida en fase de expansión	Mitigación

### Línea de acción 3

Implementar Plan de medios de información educación y comunicación para enfrentar los picos epi –IRA- en la ciudad.

Acciones	Fase	Res
Diseñar e implementar un Plan de Medios de información y comunicación dirigido a población general y específica, con el propósito de enfrentar los picos epidémicos, brote, alertas por IRA y episodios de prevención o contingencia ambiental con el propósito de difundir mensajes de promoción y prevención para el control de enfermedades respiratorias en la ciudad de Medellín	Todas	Se
Información diaria oficial desde el PMU a la ciudadanía	Contención y Mitigación	Sec Alc
Estrategia Súmate, para articular donaciones, iniciativas sociales y voluntariado	Contención y Mitigación	Sec Des soc
Implementar un plan de medios de información y comunicación de alto nivel de despliegue dirigido a población general sobre que tapabocas usar, como usarlos (en medios de transporte, lugar de trabajo y sitios comunes) y su higiene	Todas	Se

### Línea de acción 4

Fortalecer e intensificar las estrategias de vigilancia epidemiológica y ambiental para morbilidad y Aguda asociadas a COVID -19 y otros agentes

Acción	Fase	Res
Monitorear el comportamiento semanal de la morbilidad y mortalidad por IRA	Preparación	Sec
Realizar análisis de los casos de mortalidad por IRA en menores de 5 años e IRAG inusitada para caracterizar el evento en la ciudad y aportar al análisis de la situación de Salud.	Preparación	Sec
Fortalecer la vigilancia de la IRA en sus cuatro estrategias en los prestadores primarios y secundarios de la ciudad	Preparación	Se
Fortalecer la vigilancia epidemiológica comunitaria	Preparación	Se
Fortalecimiento del equipo de vigilancia epidemiológica de campo	Contención	Se
Fortalecimiento de equipos de respuesta inmediata territorial	Contención y Mitigación	Se
Fortalecimiento de los sistemas de información, análisis y analítica de información	Contención y Mitigación	Se de
Preparación de modelos de predicción en diferentes escenarios	Contención y Mitigación	Sec TI
Acciones con Personería, policía y seguridad para personas con no cumplimiento de cuarentena	Contención y mitigación	Se Per
Fortalecimiento del diagnóstico a través de pruebas rápidas	Contención y mitigación	Se
Plataforma Medellín me cuida, para tomar decisiones oportunas frente a poblaciones en riesgo y vulnerable, a través de analítica y Big Data	Contención y mitigación	Se

### 13 Presupuesto

#### 13.1 Presupuesto por programas y proyectos

En el siguiente cuadro se presenta el presupuesto por proyecto y programas para cada uno de los cu el planeado para ser ejecutado por la Secretaria de Salud, considerando las normas de funcionamier

PROGRAMA	PROYECTO	TOTAL CUATRIENIO 2020 -2023	\$ AÑO 2020	AÑO 2021
INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMENTOS Y ACCESO A LOS SERVICIOS EN SALUD	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD A LA POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA	27.151.157.328	7.651.157.328	7.000.000.0
INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMENTOS Y ACCESO A LOS SERVICIOS EN SALUD	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD	2.549.155.862.574	637.019.463.678	637.378.79
INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMENTOS Y ACCESO A LOS SERVICIOS EN SALUD	PROMOCION DE LA AFILIACION AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	1.000.000.000	333.000.000	

INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMENTOS Y ACCESO A LOS SERVICIOS EN SALUD	CONSTRUCCION NUEVA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	69.000.000.000	69.000.000.000	
INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMENTOS Y ACCESO A LOS SERVICIOS EN SALUD	FORTALECIMIENTO A LA RED PÚBLICA EN SALUD CON CALIDAD Y HUMANIZACIÓN	96.898.189.367	16.000.000.000	26.966.063.
PROGRAMA	PROYECTO	TOTAL CUATRIENIO 2020 -2023	\$ AÑO 2020	AÑO 2021
INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMENTOS Y ACCESO A LOS SERVICIOS EN SALUD	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	900.000.000	300.000.000	200.000.000
INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMENTOS Y ACCESO A LOS SERVICIOS EN SALUD	REPOSICIÓN UNIDAD HOSPITALARIA BUENOS AIRES	29.000.000.000	16.000.000.000	13.000.000
INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMENTOS Y ACCESO A LOS SERVICIOS EN SALUD	DESARROLLO DE ACCIONES EN EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS	42.000.000.000	9.000.000.000	11.000.000.
INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMENTOS Y ACCESO A LOS SERVICIOS EN SALUD	REPOSICIÓN UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ	15.000.000.000		
MEDELLIN ME CUIDA SALUD	DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA ETAFI PARA EL FOMENTO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	287.794.745.658	25.567.763.805	87.408.993.
MEDELLIN ME CUIDA SALUD	GESTION TERRITORIAL EN SALUD BASADA EN COMUNIDAD	4.643.347.860	1.043.349.858	1.199.999.3
S A L U D AMBIENTAL	CONTROL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS AMBIENTALES QUE AFECTAN LA SALUD	7.200.000.000	2.400.000.000	
SALUD AMBIENTAL	CONTROL Y GESTIÓN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE	13.909.525.118	3.500.000.000	3.469.841.7

	ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZONOSIS			
SALUD AMBIENTAL	CONTROL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS SANITARIOS	9.000.000.000	2.398.140.736	2.200.619.7
TECNOLOGÍAS EN SALUD, GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN SALUD	18.912.680.780	1.112.680.780	5.933.333.3
TECNOLOGÍAS EN SALUD, GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO	TECNOLOGIA E INNOVACION SOCIAL EN SALUD	31.381.000.000	300.000.000	10.360.333
PROGRAMA	PROYECTO	TOTAL CUATRIENIO 2020 -2023	\$ AÑO 2020	AÑO 2021
VIGILANCIA EN SALUD	CONTROL DE LOS RIESGOS EN SALUD PARA ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS SANOS, SEGUROS Y SALUDABLES	11.674.428.879	2.467.582.956	3.068.948.6
VIGILANCIA EN SALUD	DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA EN VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA PARA LA SALUD	17.000.000.000	3.250.000.000	4.583.333.3
VIGILANCIA EN SALUD	DESARROLLO DE LA VIGILANCIA SALUD AMBIENTAL	4.000.000.000	311.423.676	1.229.525.4
VIGILANCIA EN SALUD	IMPLEMENTACIÓN DE LA VIGILANCIA AL ACCESO DE LOS SERVICIOS EN SALUD	15.822.738.481	3.955.684.620	3.955.684.6
TOTAL		3.261.443.676.045	726.349.349.239	895.198.10

**13.1** Presupuesto Plurianual según las estrategias a desarrollar en cada una de las dimensiones del ]

DIMENSIÓN PDSP	2020	2021	2022
Salud Ambiental	8.975.988.499	12.269.321.833	12.269.321.833
Enfermedades crónicas no transmisibles	2.750.000.000	5.916.666.667	5.916.666.667
Seguridad alimentaria y nutrición	146.666.667		146.666.667
Salud mental y convivencia	250.000.000	42.785.580.617	42.785.580.617
salud sexual y reproductiva	880.750.952	880.750.952	880.750.952
Emergencias y Desastres	10.500.000.000	10.500.000.000	10.500.000.000
Enfermedades transmisibles	5.136.250.000	6.469.583.333	6.469.583.333
salud laboral	375.000.000	375.000.000	375.000.000
Fortalecimiento autoridad sanitaria	695.231.359.788	813.604.538.867	730.604.538.867
Dimensión Poblacional especial	2.250.000.000	2.250.000.000	2.250.000.000
Total	726.349.349.239	895.198.108.935	812.198.108.935

#### 14 Articulación de las dimensiones y estrategias del plan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS	META ODS	DIMENSION TERRITORIAL
ODS 2: Hambre Cero	Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad	Seguridad alimentaria y nutrición
ODS 3: Salud y Bienestar	Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen	Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos

#### DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA LA SALUD

Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda	Vida saludable y condiciones de vida libres de enfermedades transmisibles
--	---

ODS	META ODS	DIMENSION TERRITORIAL
Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol		Convivencia y Salud Mental
Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos		Salud y Bienestar

#### PROMOCION DE LA AFILIACION AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles		DESARROLLO Y FOMENTO DE I
fortalecimiento autoridad sanitaria		ADMINISTRACI DEL SERVICIO NO AFILIADA
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD		
FORTALECIMIENTO A LA RED PÚBLICA EN SALUD CON CALIDAD Y HUMANIZACIÓN		
FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD		
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD		
IMPLEMENTACIÓN DE LA VIGILANCIA AL ACCESO DE LOS SERVICIOS EN SALUD		
INDICADOR DE PROGRAMA		
ODS	META ODS	DIMENSION TERRITORIAL
Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles		Salud ambiental
Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos		DESARROLLO Y FOMENTO DE I
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles		CONTROL Y PREVENCIÓN TRANSMITIDA
DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA LA SALUD		
INDICADOR DE PROGRAMA		
Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos		Sexualidad, D Sexuales Reproductivos
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles		DESARROLLO Y FOMENTO DE I
Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar		Vida saludab condiciones trasmisibles
DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA ETAFI PARA EL FOMENTO DE LA SALUD EN EL T		
ODS	META ODS	DIMENSION TERRITORIAL
Salud y Ámbito Laboral		DESARROLLO Y FOMENTO DE I
Convivencia Social y Salud Mental		CONSTRUCCIO HOSPITALARIA
DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA ETAFI PARA EL FOMENTO DE LA SALUD EN EL T		
Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos		Sexualidad, D Sexuales Reproductivos

Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial		Vida saludable condiciones trasmisibles
Emergencias y Desastres		DESARROLLO EMERGENCIAS
<b>DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA LA SALUD</b>		
fortalecimiento autoridad sanitaria		GESTION DE LA
ODS 5: Igualdad y Género	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Convivencia Social Salud Mental
ODS 6: Agua limpia y Saneamiento	De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	Salud ambiental
ODS	META ODS	DIMENSION TERRITORIAL
ODS11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	Salud ambiental
<b>DESARROLLO DE LA VIGILANCIA SALUD AMBIENTAL</b>		
ODS12: Producción y Consumo Responsable	De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.	Salud ambiental
OSD13: Acción por el clima	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	Salud ambiental
Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos		Sexualidad, Derechos Sexuales Reproductivos
Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo		Salud ambiental
Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana,		Vida saludable condiciones trasmisibles
ODS	META ODS	DIMENSION TERRITORIAL
reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial		Emergencias y De

DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA LA SALUD		
Fortalecimiento autoridad sanitaria		GESTION DE LA SALUD
ODS16: Paz, Justicia e instituciones sólidas	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	Convivencia y Salud Mental

15 Intervenciones y estrategias por cada territorio según las necesidades y prioridades definidas en el

En archivo anexo a este documento, se encuentran cada una de las prioridades que emergieron en los territorios por cada comuna y Corregimiento, y se define a través de cual o cuales estrategias se desarrollaran para

De 427 necesidades identificadas, en los territorios, 227 se intervienen a través de las estrategias de salud, las otras 200 es necesario la articulación con los demás sectores públicos, como Secretaria de INDER, Secretaria de Medio ambiente, entre muchos otros.

Aquí es entonces donde el programa de Medellín me Cuida Salud, cobra la mayor relevancia como intervenir de forma coordinada y eficiente los recursos y lograr mejorar las condiciones de vida de los territorios como herramienta para planificar las estrategias en los territorios en conjunto con las comunidades.

#### 16 Monitoreo y Evaluación

El PDSP como política de Estado establece una responsabilidad compartida entre las autoridades en los ámbitos de gobierno, en donde las entidades territoriales, en cumplimiento de las leyes 152 de 1994 ([44](#) y [45](#)), 1122 de 2007 (Artículo [2](#)) y 1438 de 2011 (Artículo [2](#)), los decretos [3402](#) de 2007 y [2482](#) (Artículo [2](#)) y [1536](#) de 2015 (Título VI), y de acuerdo con las competencias y necesidades de cada una de las responsabilidades Realizar el monitoreo y la evaluación del plan territorial de salud, y la Medición de la salud en las entidades territoriales.

La evaluación del Plan Territorial de Salud, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social de los componentes del análisis del desempeño integral municipal, bajo las especificidades de la planeación de la Estrategia PASE a la Equidad en Salud, que son la eficacia y la eficiencia.

La Eficacia, mide el cumplimiento de las metas sanitarias de resultado y producto, definidas en el Plan Territorial de Salud, evalúa la capacidad que tiene una entidad territorial para maximizar el nivel de producto con los insumos para un nivel de producto en los sectores básicos de la gestión territorial.

Para Medellín, se desarrollará el monitoreo, evaluación del Plan Territorial de salud midiendo finalmente el nivel de salud según lo planteado en el siguiente gráfico, y considerando las definiciones propuestas por el

Figura 27. Metodología desempeño integral en salud.





Metodología de la medición y análisis del desempeño integral en salud. Fuente.

Lineamientos para la Evaluación de los planes territoriales de salud. Ministerio de Salud y Protección Social.

El propósito de la medición del desempeño de la gestión integral en salud es conocer y difundir las condiciones de la planeación integral en salud, el cumplimiento de los logros esperados en salud y los recursos financieros para mejorar las condiciones de salud de la población.

El análisis de estos resultados son una herramienta para dirigir y orientar sus acciones frente a la perspectiva del PDSPP; hacer abogacía e incidencia política para que los diferentes sectores den prioridad al proceso de planeación integral y gestionar recursos en los diferentes niveles de gobierno para financiar el Plan Territorial de Salud; contar con información precisa que permita a los gobernantes tomar decisiones que generen mejores resultados, una mejor gestión en salud y transparencia en el uso de los recursos públicos; y promover la política de salud a la población en general y de esta forma promover el vínculo de los ciudadanos con el sistema de salud.

Por otro lado es fundamental para la evaluación final del Plan Decenal de Salud Pública 2012 -2021 y sus futuras vigencias.

Se desarrollan entonces los siguientes pasos:

a. Consolidación información y armonización planeación con los resultados de ejecución

Desde el momento de la planeación y construcción del Plan territorial de Salud en el año 2020, el proceso se pasa a la equidad, abordando cada momento, pasos y actividades planteadas tanto en el alistamiento como en la formulación del plan. Se considera además, objetivos, metas y actividades realizadas en cada año como indicadores de salud para la ciudad con visión de mediano plazo para el logro de metas hasta el año 2021 del Plan Decenal de Salud Pública sirva como herramienta para la planificación territorial.

Esta información se plasma en una cadena de valor que se organiza considerando en cada dimensión los objetivos planteados, la respuesta de intervención a través de la identificación de componente estratégico, producto, sus proyectos de inversión. Finalmente se asocia a cada meta de resultado y de producto, los recursos que contribuyen al logro de dichas metas.

Esta cadena de valor además de estar incluida en el sistema SISPRO del MSPS tanto en el componente de planeación como en el de ejecución, se cuenta con un desarrollo de una base de datos en Excel que facilita la medición y monitoreo de la Evaluación y Monitoreo del Plan Territorial de Salud, a nivel general o detallado para cada uno de los componentes.

Además esta matriz permite armonizar los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal planteados en cada dimensión del Plan de Salud.

El reporte de información de cada indicador de resultado y producto está definido en el sistema de información de salud, el cual incluye la ficha del indicador y sus fuentes de información así como el seguimiento desde el año de disponibilidad de información. Por otro lado el reporte de las actividades planteadas de forma anual en la ejecución trimestral, sigue la ruta según los reportes del Plan de Acción definido para el seguimiento financiero del componente COAI, el cual se define de forma anual, se obtiene del sistema de información del Municipio de Medellín, el cual se armoniza con el seguimiento a los proyectos en su componente financiero.

#### b. Monitoreo: Eficacia operativa

El monitoreo es definido “como el proceso continuo y sistemático que permite revisar, mediante indicadores, el logro de las metas y objetivos del PTS, lo que permite tomar acciones correctivas de manera oportuna. El monitoreo se encuentra relacionado con la gestión administrativa y consiste en hacer un seguimiento de las actividades programadas, medir los resultados de la gestión y optimizar sus procesos, a través del aprendizaje que se genera al detectar los errores detectados al comparar lo realizado con lo programado”.

El monitoreo del componente operativo está relacionado con el reporte de Plan de Acción de Salud Inversiones en Salud (COAI). Se refiere al seguimiento de las intervenciones y actividades programadas que contribuyen al logro de los objetivos y metas sanitarias de Componente (Producto) de los PTS.

La medición de la eficacia operativa del PTS resulta de calcular el promedio simple del porcentaje de actividades programadas trimestral y anualmente en el Plan de Acción en Salud en cada una de las líneas operativas.

- Promoción de la salud.

- Gestión de riesgo en salud.

- Gestión de la salud pública.

Además realizando un análisis de como aporta cada línea operativa dentro de cada dimensión del PTS.

El cálculo de cada indicador sigue la metodología planteada por el MSP en su documento de “Metodología de los PTS”

#### c. Evaluación del Plan Territorial:

La Evaluación, se constituye en “el proceso a través del cual, entre otras cosas, se establece la eficacia de la gestión en salud, así como los efectos que las intervenciones tienen sobre la población y los impactos sobre las metas y objetivos alcanzados”. Este componente incluye la medición de la eficacia técnica, económica y institucional. Con estos elementos evaluar el desempeño de la gestión integral en salud.

#### d. Gestión Institucional:

Este componente mide las condiciones institucionales de los departamentos, municipios y distritos en salud en el marco de la Metodología PASE a la Equidad en Salud. Se desarrolla mediante la participación de uno de los líderes de programa de la Secretaria de Salud y a la Dirección técnica de Planeación.

Se evalúan 5 componentes, considerando las condiciones del Municipio de Medellín durante todo el periodo de planeación.

- Participación en el proceso de planeación integral en salud e incidencia política.

- Actualización del análisis de la situación de salud.
- Integración de la priorización resultante de la caracterización Poblacional.
- Disponibilidad de instrumentos de la Planeación Integral en Salud.
- Gestión en Salud Pública por parte de la Autoridad Territorial.

El cálculo de cada indicador se desarrolla según los lineamientos del MSPS en su documento de “Monitoreo de los PTS”, cada uno de los formularios desarrollados por cada líder, se digitan en una base de datos de indicadores.

e. Eficacia Técnica:

Permite medir el nivel de cumplimiento de las metas sanitarias (resultado y producto) definidas en el plan de salud realizado con lo programado en cada vigencia. Eficacia técnica Metas de resultado (desde las dimensiones) y productos (desde los componentes). Se calcula el avance logrado en cada año y el avance acumulado al final de cada vigencia de las metas sanitarias. Los cálculos del índice de eficacia técnica se desarrollan según los lineamientos del MSPS en su documento de “Monitoreo y evaluación de los PTS”.

f. Eficacia Financiera:

Mide el cumplimiento en la programación de los recursos financieros del sector salud frente a la ejecución presupuestal vigente. Se relaciona con el cumplimiento en la asignación y ejecución de recursos del sector salud, los cuales contribuyen al logro de las metas sanitarias de Componente (productos) que permitirán a la entidad territorial alcanzar los objetivos de salud. La medición de la eficacia financiera resulta del promedio simple del cumplimiento en la programación de los recursos de salud, frente a la ejecución presupuestal de los componentes de gasto de las diferentes fuentes de financiación en cada dimensión. Para el municipio de Medellín se desagrega la evaluación por las siguientes fuentes:

- Sistema General de Participaciones (SGP).
- Recursos propios.
- Transferencias en salud del MSPS FOSYGA.

g. Eficiencia:

Mide la capacidad que tiene la entidad territorial en la optimización de insumos para la generación de los productos de salud requeridos para mejorar las condiciones de salud de la población que habita en el territorio.

En el reporte se evidenciará la estimación de la eficiencia relativa del sector salud de acuerdo con los temas claves como son:

- Plan de Intervenciones Colectivas.
- Inspección Vigilancia y Control.
- Gestión en Salud Pública.
- Vigilancia en Salud Pública.

Según los lineamientos del MSPS, en Medellín municipio de categoría especial, para medir la eficiencia se evaluarán las siguientes funciones de producción:

FUNCIONES DE PRODUCCION PARA LA EFICIENCIA	INDICADORES DE MEDICION
Plan de Intervenciones Colectivas (PIC)	Cobertura de vacunación antirrábica.
Gestión de la Salud Pública - Inspección, Vigilancia y Control- (IVC)	Porcentaje de establecimientos de según censo nacional y/o territorial Calidad de Agua para consumo huma
Gestión de la Salud Pública (GSP)	Número de niños y niñas menores de (DPT)
Gestión de la Salud Pública -Vigilancia en Salud Pública- (VSP)	Porcentaje de cumplimiento del rep territorial al SIVIGILA (promedio an

#### h. Índice de Desempeño integral en salud

Este se calcula con el promedio de los resultados de los anteriores componentes evaluados, con pur

#### i. Cumplimiento de los objetivos estratégicos:

En el Plan Territorial de Salud, se plantearon tres objetivos estratégicos para seguir avanzando en e vivir más y mejor:

- Disminuir la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitable a través de la gestión de los determin en Todas las políticas.

- Mejorar las condiciones, resultados de salud y calidad de vida, fortaleciendo el acceso a la prestac promoviendo el cuidado integral de la salud, para el desarrollo individual colectivo y ambiental.

- Fortalecer el sistema de salud en la ciudad a través de ejercicio de la articulación de todos los acto participación social en salud.

El avance de estos se medirá en función del análisis del cumplimiento de las metas de resultado y d

#### 17 Lista de Anexos

##### Anexo 1.

Resultados de encuentros Territoriales desagregados por Comuna y corregimiento

##### Anexo 2.

Tensiones en salud desagregadas por comuna y Corregimiento Anexo 3.

Indicadores de situación en salud desagregados por territorio, sexo y edad Anexo 4.

Matriz integradora de las tensiones, metas, indicadores y estrategias del Plan Territorial de Salud “C hacia un territorio saludable, Medellín 2020 -2023” con los programas y proyectos del plan de desa

#### ANEXO 3.

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POT EN EL MEDELLÍN FUTURO.

ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO Y EL PLAN DE ORDENAM

En armonía con los principios programáticos, directrices y propuestas del Programa de Gobierno, e Futuro” incorpora los programas y proyectos de los Sistemas Físico-Espaciales y de los Sistemas Ir Ordenamiento Territorial, atendiendo las disposiciones de su marco estratégico definido en los artíc 2014, referidos a principios rectores, imaginario de ciudad, apuestas territoriales, objetivos estratég territoriales.

Como ya se expuso, el programa de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial se estructura a Ordenamiento Territorial, el cual instrumenta el marco estratégico y comprende el conjunto de deci manifestación físico-espacial, apoyadas en procesos de implementación en los Sistemas Institucion

Los Sistemas Físico-Espaciales están constituidos por los subsistemas pertenecientes al Sistema Pú Ocupación. Por su parte, el sistema público y colectivo está comprendido por los subsistemas de: es equipamientos, servicios públicos, patrimonio cultural inmueble y el subsistema de movilidad. El S los subsistemas de: centralidades; habitacional; tratamientos, usos del suelo, aprovechamientos y ol Estructura Ecológica se considera un eje ordenador del territorio transversal a los Sistemas Público

El programa de ejecución del POT se integra al Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo 2020-20 programas y proyectos correspondientes a los diferentes Sistemas y Subsistemas en los que está fun líneas estratégicas, componentes y programas, respondiendo a la estructura programática del Plan.

A continuación, para cada uno de los sistemas y subsistemas del Sistema Municipal de Ordenamier que muestra la relación directa del Programa de Ejecución del Acuerdo [48](#) de 2014 (Plan de Ordena establecidos, con la Estructura Programática del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, en la qu programas y proyectos del Programa de ejecución del POT con las líneas estratégicas, componentes Plan de Desarrollo con las Secretarías responsables de su materialización.

## 1. SISTEMAS FÍSICO-ESPACIALES

### 1.1. Estructura Ecológica

A continuación, se presenta la matriz que resume la articulación entre el Programa de Ejecución y c municipal [48](#) de 2014 (POT), en cuanto a la Estructura Ecológica, con la propuesta programática de

PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT – ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DE DESARROLLO 2020-2023				
Programa	Proyecto	Línea Estratégica	Componentes	Programas	Indicador de producto	Responsable
Conservación, restauración y preservación de la red de conectividad ecológica	Conservación y restauración de la red de conectividad ecológica	4. ECOCIUDAD	4.4 Urbanismo ecológico	Gestión de la infraestructura verde	Corredores verdes cualificados para la conectividad ecológica	Secretaría de Medio Ambiente
	Consolidación de los corredores biológicos de las quebradas La Iguaná y Santa Elena	4. ECOCIUDAD	4.4 Urbanismo ecológico	Gestión de la infraestructura verde	Corredores verdes cualificados para la conectividad ecológica	Secretaría de Medio Ambiente
	Fortalecimiento del Programa "Mas Bosques para Medellín"	4. ECOCIUDAD	4.3 Conservación y protección de todas las formas de vida	Protección y gestión de la biodiversidad	Ecosistemas estratégicos con acciones de conservación Nuevas áreas para la conservación y disfrute de la biodiversidad	Secretaría de Medio Ambiente
Gestión integral del sistema hidrográfico	Formulación e implementación de planes de manejo de humedales y ojos de sal	4. ECOCIUDAD	4.3 Conservación y protección de todas las formas de vida	Gestión integral del sistema hidrográfico Protección y gestión de la biodiversidad	Nivel promedio fósforo reducido en el lago del Parque Norte Ecosistemas estratégicos con acciones de conservación	Metroparcques DAP-Secretaría de Medio Ambiente
	Definición y adopción de áreas de nacimientos y refijos de los cuerpos de agua	4. ECOCIUDAD	4.3 Conservación y protección de todas las formas de vida	Gestión integral del sistema hidrográfico	Mecanismos para administración del recurso hídrico generados u. optimizados	DAP-Secretaría de Medio Ambiente
	Recuperación y restauración de nacimientos y refijos de cuerpos de agua	4. ECOCIUDAD	4.3 Conservación y protección de todas las formas de vida	Gestión integral del sistema hidrográfico	Longitud de cauces de quebradas intervenidos	Secretaría de Medio Ambiente
	Formulación e implementación de planes de manejo para las cuencas de orden cero y los acuíferos	4. ECOCIUDAD	4.3 Conservación y protección de todas las formas de vida	Protección y gestión de la biodiversidad	Ecosistemas estratégicos con acciones de conservación	DAP-Secretaría del Medio Ambiente
	Adquisición y administración de predios en cuencas y microcuencas abastecedoras de acueductos	4. ECOCIUDAD	4.3 Conservación y protección de todas las formas de vida	Gestión integral del sistema hidrográfico	Área de cuencas internas y externas abastecedoras con acciones de conservación	Secretaría de Medio Ambiente
Gestión integral del sistema	Formulación, Actualización e implementación de planes de manejo de cerros tutelares	4. ECOCIUDAD	4.3 Conservación y protección de todas las formas de vida	Protección y gestión de la biodiversidad	Ecosistemas estratégicos con acciones de conservación	DAP-Secretaría del Medio Ambiente
Geográfico y del patrimonio ecológico y paisajístico	Promoción del turismo de naturaleza responsable y otras actividades para el uso sostenible del paisaje	3. MEDELLÍN ME CUIDA	3.2 Juventudes	Hábitat joven	Jóvenes formados y acompañados para el cuidado de las fuentes hídricas	Secretaría de la Juventud
Gestión del suelo, compensación y financiación de la EEP	Valoración integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	4. ECOCIUDAD	4.3 Conservación y protección de todas las formas de vida	Protección y gestión de la biodiversidad	Plan de acción para la implementación de la política de biodiversidad de Medellín elaborado	DAP-Secretaría del Medio Ambiente
	Creación de un fondo de compensación económica, pago por servicios ambientales e incentivos para la preservación de las funciones ecosistémicas y la producción sostenible	4. ECOCIUDAD	4.3 Conservación y protección de todas las formas de vida	Gestión integral del sistema hidrográfico	Ecosistemas estratégicos con acciones de conservación	Secretaría del Medio Ambiente
Investigación y educación para la conservación de la estructura ecológica	Implementación de una cátedra municipal ambiental orientada sobre la estructura ecológica principal de Medellín.	3. MEDELLÍN ME CUIDA	3.2 Juventudes	Hábitat joven	Jóvenes formados y acompañados para el cuidado de las fuentes hídricas	Secretaría de Medio Ambiente
	Promoción de un Foro permanente para la construcción colectiva de criterios de conservación y uso sostenible de la estructura ecológica principal	3. MEDELLÍN ME CUIDA	3.2 Juventudes	Hábitat joven	Jóvenes formados y acompañados para el cuidado de las fuentes hídricas	Secretaría del Medio Ambiente-DAP
No definido	UPEAs de protección hídrica - Áreas de cuencas abastecedoras de agua	4. ECOCIUDAD	4.3 Conservación y protección de todas las formas de vida	Gestión integral del sistema hidrográfico	Ecosistemas estratégicos con acciones de conservación	DAP y Secretaría de Medio Ambiente

## 2. SISTEMA PÚBLICO Y COLECTIVO

### 2.1. Subsistema de Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro

A continuación, se presenta la matriz que resume la articulación entre el Programa de Ejecución y compromiso municipal 48 de 2014 (POT), en cuanto al Subsistema de Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023:

Programa	Proyecto	Línea Estratégica	Componente	Programa	Indicador de producto	Responsable
Generación de equipamientos colectivos	Generación de equipamientos colectivos	TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL	2.5 Infraestructura y ambientes de aprendizaje	Infraestructura para una Ciudad Universitaria	Construcción Ciudadela del Norte	Secretaría de Educación
		TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL	2.7 Cultura, arte y memoria	Infraestructura y equipamientos culturales	Estudio de viabilidad para construcción de equipamiento cultural	Secretaría de Cultura Ciudadana
		MEDELLÍN ME CUIDA	3.1 Comunidades, cuerpos y mentes saludables	Infraestructura, equipamientos y acceso a los servicios de salud.	Construcción nueva infraestructura hospitalaria pública (Hospital mental) – Proyecto Estratégico Fortalecimiento de la infraestructura de salud	Secretaría de Salud
		ECOCIUDAD	4.4 Urbanismo ecológico	Vivienda, hábitat sostenible y mejoramiento integral de barrios	Avance en la ejecución de la construcción de 3 edificios mixtos	Gerencia del Centro
		ECOCIUDAD	4.5 Corregimientos y Desarrollo rural sostenible	Desarrollo rural sostenible	Centro de saberes para la innovación agropecuaria promocionado	Gerencia de Corregimientos
		ECOCIUDAD	4.5 Corregimientos y Desarrollo rural sostenible	Producción rural para el desarrollo	Centros de abastecimiento para los corregimientos construidos y operando	Gerencia de Corregimientos
		ECOCIUDAD	4.5 Corregimientos y Desarrollo rural sostenible	Producción rural para el desarrollo	Centros zonales de seguridad alimentaria operando (Proyecto Estratégico Seguridad alimentaria y hambre cero)	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
		GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.1 Gobierno Transparente	Direccionamiento estratégico del conglomerado Público de Medellín	Centro de Estudios de Gobierno Corporativo Implementado	Secretaría Privada
		GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.3 Seguridades	Inteligencia, tecnología e infraestructura para la seguridad y la convivencia	Infraestructuras físicas para la seguridad y justicia diseñadas	Secretaría de Seguridad y Convivencia
GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.3 Seguridades	Inteligencia, tecnología e infraestructura para la seguridad y la convivencia	Establecimiento carcelario municipal construido	Secretaría de Seguridad y Convivencia		

## 2.2. Subsistema de Equipamientos Colectivos

A continuación, se presenta la matriz que resume la articulación entre el Programa de Ejecución y compromisos POT – ACUERDO 48 de 2014 (POT), en cuanto al Subsistema de Equipamientos Colectivos, con la propuesta Municipal 2020-2023:

PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT – ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023				
Programa	Proyecto	Línea Estratégica	Componente	Programa	Indicador de producto	Responsable
Generación de equipamientos colectivos	Generación de equipamientos colectivos	TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL	2.5 Infraestructura y ambientes de aprendizaje	Infraestructura para una Ciudad Universitaria	Construcción Ciudadela del Norte	Secretaría de Educación
		TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL	2.7 Cultura, arte y memoria	Infraestructura y equipamientos culturales	Estudio de viabilidad para construcción de equipamiento cultural	Secretaría de Cultura Ciudadana
		MEDELLÍN ME CUIDA	3.1 Comunidades, cuerpos y mentes saludables	Infraestructura, equipamientos y acceso a los servicios de salud.	Construcción nueva infraestructura hospitalaria pública (Hospital mental) – Proyecto Estratégico Fortalecimiento de la infraestructura de salud	Secretaría de Salud
		ECOCIUDAD	4.4 Urbanismo ecológico	Vivienda, hábitat sostenible y mejoramiento integral de barrios	Avance en la ejecución de la construcción de 3 edificios mixtos	Gerencia del Centro
		ECOCIUDAD	4.5 Corregimientos y Desarrollo rural sostenible	Desarrollo rural sostenible	Centro de saberes para la innovación agropecuaria promocionado	Gerencia de Corregimientos
		ECOCIUDAD	4.5 Corregimientos y Desarrollo rural sostenible	Producción rural para el desarrollo	Centros de abastecimiento para los corregimientos construidos y operando	Gerencia de Corregimientos
		ECOCIUDAD	4.5 Corregimientos y Desarrollo rural sostenible	Producción rural para el desarrollo	Centros zonales de seguridad alimentaria operando (Proyecto Estratégico Seguridad alimentaria y hambre cero)	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
		GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.1 Gobierno Transparente	Direccionamiento estratégico del conglomerado Público de Medellín	Centro de Estudios de Gobierno Corporativo Implementado	Secretaría Privada
		GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.3 Seguridades	Inteligencia, tecnología e infraestructura para la seguridad y la convivencia	Infraestructuras físicas para la seguridad y justicia diseñadas	Secretaría de Seguridad y Convivencia
GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.3 Seguridades	Inteligencia, tecnología e infraestructura para la seguridad y la convivencia	Establecimiento carcelario municipal construido	Secretaría de Seguridad y Convivencia		

PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT – ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023				
Ampliación de equipamientos colectivos	GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.4 Participación	Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias para la participación	Centros de Participación Zonal operando	Secretaría de Participación Ciudadana	
	GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.5 Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	Sinergias territoriales para el futuro de Medellín	Avance en el desarrollo del Distrito San Ignacio como territorio Cultural y Educativo	Gerencia del Centro	
	Proyecto Estratégico Un billón para la Reactivación económica y el Valle del software	No aplica	No aplica	Centros de innovación especializados por industrias, diseñados y en funcionamiento	Secretaría de Desarrollo Económico	
	Proyecto Estratégico Transformación curricular y pedagógica	No aplica	No aplica	Establecimientos educativos adecuados físicamente para jornada única	Secretaría de Educación	
	Proyecto Estratégico Ciudadela Universitarias	No aplica	No aplica	Construcción de la Ciudadela Universitaria Norte	Secretaría de Educación	
	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y VALLE DEL SOFTWARE	1.3 Productividad, competitividad e internacionalización	1.3.4 Reactivación y transformación del sector turístico Pos-COVID-19	Actualización operativa tecnológica de Plaza Mayor lograda	Secretaría de Desarrollo Económico	
	TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL	2.5 Infraestructura y ambientes de aprendizaje	Ambientes escolares de calidad para Medellín Futuro	Establecimientos educativos oficiales con reformas físicas	Secretaría de Educación	
	MEDELLÍN ME CUIDA	3.1 Comunidades, cuerpos y mentes saludables	Infraestructura, equipamientos y acceso a los servicios de salud.	Reposición unidad hospitalaria Buenos Aires - Proyecto Estratégico Fortalecimiento de la infraestructura de salud	Secretaría de Salud	
	MEDELLÍN ME CUIDA	3.1 Comunidades, cuerpos y mentes saludables	Infraestructura, equipamientos y acceso a los servicios de salud.	Ampliación de la Unidad hospitalaria de Santa Cruz – Proyecto Estratégico Fortalecimiento de la infraestructura de salud	Secretaría de Infraestructura	

Mantenimiento, mejoramiento, reubicación y reposición de equipamientos existentes	TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL	2.1 Buen Comienzo	Buen comienzo para una escuela pertinente y oportuna	Sedes de Buen Comienzo con mantenimiento	Secretaría de Educación
	TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL	2.5 Infraestructura y ambientes de aprendizaje	Ambientes escolares de calidad para Medellín Futuro	Establecimientos educativos oficiales con mantenimiento de obras físicas	Secretaría de Educación
	TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL	2.5 Infraestructura y ambientes de aprendizaje	Ambientes escolares de calidad para Medellín Futuro	Bibliotecas escolares: Espacios para la lectura, el aprendizaje y la investigación	Secretaría de Educación
	TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL	2.7 Cultura, arte y memoria	Infraestructura y equipamientos culturales	Equipamientos culturales adecuados	Secretaría de Cultura Ciudadana
	ECOCIUDAD	4.4 Urbanismo ecológico	Espacio público para el disfrute colectivo y la sostenibilidad territorial	Mantenimientos y adecuaciones realizadas a la infraestructura	Indet
	ECOCIUDAD	4.4 Urbanismo ecológico	Centralidades y equipamientos para el desarrollo	Sede de la Secretaría de Movilidad mantenida y adecuada	Secretaría de Movilidad
	GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.4 Participación	Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias para la participación	Equipamientos sociales gestionados y administrados	Secretaría de Participación Ciudadana
	TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL	2.3 Educación para todos y todas	Educación diversa	Instituciones educativas oficiales con estrategias de atención a población en condición de discapacidad	Secretaría de Educación
	TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL	2.5 Infraestructura y ambientes de aprendizaje	Infraestructura para una Ciudad Universitaria	Mejoramiento de la Infraestructura tecnológica de las tres IES	Colegio Mayor de Antioquia ITM/ Pascual Bravo
	TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL	2.7 Cultura, arte y memoria	Infraestructura y equipamientos culturales	Biblioteca España rehabilitada	Secretaría de Cultura Ciudadana
	ECOCIUDAD	4.4 Urbanismo ecológico	Gestión del riesgo de desastres, del medio ambiente y adaptación al cambio climático	Cuerpo Oficial de Bomberos fortalecido en infraestructura, competencias y estrategia	DAGR
	GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.3 Seguidades	Inteligencia, tecnología e infraestructura para la seguridad y la convivencia	Infraestructuras de seguridad y justicia mejoradas	Secretaría de Seguridad y Convivencia

### 2.3. Subsistema de Servicios Públicos

A continuación, se presenta la matriz que resume la articulación entre el Programa de Ejecución y compromiso municipal 48 de 2014 (POT), en cuanto al Subsistema de Servicios Públicos, con la propuesta programática 2020-2023:



PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT – ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023				
Programa	Proyecto	Línea Estratégica	Componente	Programa	Indicador de producto	Responsable
Subsanar déficits de prestación de S. P. en Asentamientos en Dillo.	Proyectos para dotar con servicios públicos las zonas rurales que presentan déficit en su prestación	4. ECOCIUDAD	4.2 Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos	4.2.1 Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos	Viviendas nuevas conectadas a soluciones de suministro de agua potable	Secretaría Gestión y Control Territorial
		4. ECOCIUDAD	4.2 Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos	4.2.1 Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos	Personas que reciben el auspicio del Mínimo Vital de Agua Potable	Secretaría Gestión y Control Territorial
		4. ECOCIUDAD	4.2 Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos	4.2.1 Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos	Hogares de estratos 1, 2 y 3 con conexión gratuita a gas	Secretaría Gestión y Control Territorial
		4. ECOCIUDAD	4.2 Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos	4.2.1 Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos	Subsidios mensuales de acueducto entregados en el marco del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	Secretaría Gestión y Control Territorial
		4. ECOCIUDAD	4.2 Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos	4.2.1 Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos	Subsidios mensuales de alcantarillado entregados en el marco del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	Secretaría Gestión y Control Territorial
		4. ECOCIUDAD	4.2 Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos	4.2.1 Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos	Subsidios mensuales de aseo entregados en el marco del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	Secretaría Gestión y Control Territorial
Servicios Públicos Inteligentes	Proyectos para el ahorro y consumo racional de los servicios públicos	4. ECOCIUDAD	4.2 Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos	4.2.1 Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos	Viviendas nuevas conectadas a soluciones de saneamiento	Secretaría Gestión y Control Territorial
	Utilización de energías alternativas	4. ECOCIUDAD	4.2 Servicios públicos, energías alternativas y	4.2.1 Ahorro, consumo racional	Luminarias LED en el sistema de alumbrado	Secretaría Gestión y Control Territorial

PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT – ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023				
Programa	Proyecto	Línea Estratégica	Componente	Programa	Indicador de producto	Responsable
Gestión Territorial Participativa	Definición de áreas para el desarrollo sostenible: Ecoturismo, Estado de Beneficiencia	4. ECOCIUDAD	4.2 Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos	4.2.1 Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos	Participación ciudadana en el desarrollo del municipio	Secretaría de Planeación Urbana y Ambiente
		4. ECOCIUDAD	4.2 Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos	4.2.1 Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos	Participación ciudadana en el desarrollo del municipio	Secretaría de Planeación Urbana y Ambiente
		4. ECOCIUDAD	4.2 Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos	4.2.1 Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos	Tendencias anuales de aprovechamiento del municipio	Secretaría Gestión y Control Territorial
		4. ECOCIUDAD	4.2 Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos	4.2.1 Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos	Proyectos de desarrollo urbano y gestión de RSC implementados	Secretaría de Planeación Urbana y Ambiente
		4. ECOCIUDAD	4.2 Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos	4.2.1 Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos	Medidas de adaptación	Secretaría de Planeación Urbana y Ambiente
		4. ECOCIUDAD	4.2 Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos	4.2.1 Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos	Participación ciudadana	Secretaría de Planeación Urbana y Ambiente

## 2.4. Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble

A continuación, se presenta la matriz que resume la articulación entre el Programa de Ejecución y compromisos POT de 2014 (POT), en cuanto al Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble, con la programación Municipal 2020-2023:

PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT – ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023				
Programa	Proyecto	Línea Estratégica	Componentes	Programas	Indicador de producto	Responsable
Gestión integral del sistema orográfico y del patrimonio ecológico y paisajístico	Identificación y valoración de las áreas potenciales para declaratorias de Paisajes Culturales Rurales en el Municipio de Medellín.	2.TRANSFORMACION EDUCATIVA Y CULTURAL	2.7 Componente Cultura, arte y memoria	Patrimonio cultural, memoria e identidades	Identificación, valoración y declaración de las áreas potenciales para declaratorias de Paisajes Culturales	DAP
Operación del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios	Conservación del Patrimonio: BIC - Bienes Inmuebles + Áreas de Influencia.	2.TRANSFORMACION EDUCATIVA Y CULTURAL	2.7 Componente Cultura, arte y memoria	Patrimonio cultural, memoria e identidades	Estrategia de Gestión Integral del patrimonio cultural de Medellín	DAP
Operación del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios	Conservación del Patrimonio: BIC - Bienes Inmuebles + Áreas de Influencia.	2.TRANSFORMACION EDUCATIVA Y CULTURAL	2.7 Componente Cultura, arte y memoria	Patrimonio cultural, memoria e identidades	Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble de Medellín gestionado con la ciudadanía, para conservar la memoria colectiva.	DAP
Operación del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios	Conservación del Patrimonio: BIC - Bienes Inmuebles + Áreas de Influencia.	2.TRANSFORMACION EDUCATIVA Y CULTURAL	2.7 Componente Cultura, arte y memoria	Patrimonio cultural, memoria e identidades	Bienes urbanos y rurales identificados para la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural inmueble	DAP

## 2.5. Subsistema de Movilidad

A continuación, se presenta la matriz que resume la articulación entre el Programa de Ejecución y c municipal 48 de 2014 (POT), en cuanto al Subsistema de Movilidad, con la propuesta programática 2023:

PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT -ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023				
Programa	Proyecto	Línea Estratégica	Componentes	Programas	Indicador de producto	Responsable
Plan Integral de Movilidad Sostenible	Artículo 200. Implementar las zonas de estacionamiento regulado en los corredores establecidos por el POT.	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Movilidad segura e inteligente con innovación y tecnología	Estrategia de gestión electrónica de las zonas de estacionamiento regulado implementadas	Secretaría de Movilidad
	Plan Integral de Movilidad Sostenible	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Movilidad inteligente e innovación tecnológica	Corredores para la movilidad multimodal formulados	Departamento Administrativo de Planeación
Programa de Transporte Público Colectivo y Masivo	Plan Maestro 2006-2030 Confianza En El Futuro, Plan Rector De Expansión de la Empresa De Transporte Masivo Del Valle De <del>Aburrá</del>	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Movilidad con tecnologías más limpias y nuevas tendencias	Tramo 1 del Sistema Metro de la 80 construido	Secretaría de Infraestructura
	Plan Maestro 2006-2030 Confianza En El Futuro, Plan Rector De Expansión de la Empresa De Transporte Masivo Del Valle De <del>Aburrá</del>	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Movilidad con tecnologías más limpias y nuevas tendencias	Estudio técnico, legal y financiero del metro subterráneo elaborado.	Secretaría de Infraestructura
	Desarrollo y Modernización del Sistema de Transporte Público.	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Movilidad con tecnologías más limpias y nuevas tendencias	Espacio para almacenamiento y recarga de vehículos con sistemas de movilidad sostenible implementado	Secretaría de Movilidad
	Desarrollo y modernización del sistema de transporte público	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Movilidad con tecnologías más limpias y nuevas tendencias	Flota de buses de transporte público renovada con buses eléctricos	Secretaría de Movilidad
Programa asociado a los peatones	Infraestructura de Andenes	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Medellín caminable y <del>pedaleable</del>	Andenes mantenidos	Secretaría de Movilidad
	Infraestructura de Andenes	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Medellín caminable y <del>pedaleable</del>	Andenes construidos	Secretaría de Movilidad

PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT -ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023				
Programa para la Bicicleta en el Municipio	Proyecto Construcción y mantenimiento de <del>ciclorutas</del>	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Medellín caminable y <del>pedaleable</del>	<del>Cicloruta</del> urbana mantenida	Secretaría de Movilidad
	Proyecto Construcción y mantenimiento de <del>ciclorutas</del>	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Medellín caminable y <del>pedaleable</del>	<del>Ciclorutas</del> construidas	Secretaría de Movilidad
	Proyectos Asociados al resultado del Plan Maestro de la Bicicleta del Área Metropolitana del Valle de <del>Aburrá</del> (AMVA).	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Medellín caminable y <del>pedaleable</del>	Guía de intervención con criterios para la movilidad activa con enfoque de género formulada	Secretaría de Movilidad
	Proyecto Construcción y mantenimiento de <del>ciclorutas</del>	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Medellín caminable y <del>pedaleable</del>	Kilómetros de red ciclista diseñados	Secretaría de Movilidad
	Proyecto Construcción y mantenimiento de <del>ciclorutas</del>	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Medellín caminable y <del>pedaleable</del>	Red ciclista diseñada, articulada a la red existente para conectar el norte y el sur de la ciudad	Secretaría de Movilidad
Programa de Proyectos Viales en el Municipio	Proyecto Optimización de la Red Vial	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Infraestructura para la movilidad sostenible e incluyente	Vía urbana construida	Secretaría de Movilidad
	Proyecto Optimización de la Red Vial	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Infraestructura para la movilidad sostenible e incluyente	Vía urbana mantenida	Secretaría de Infraestructura
	Proyecto Optimización de la Red Vial	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Infraestructura para la movilidad sostenible e incluyente	Vía terciaria mantenida	Secretaría de Infraestructura
	Proyecto Optimización de la Red Vial	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Infraestructura para la movilidad sostenible e incluyente	Estudios y diseños para proyectos a cargo de SIF realizados.	Secretaría de Infraestructura

	Proyecto Ejecución de la Red Vial	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Infraestructura para la movilidad sostenible e inteligente	Puente construido	Secretaría de Infraestructura
	Proyecto Ejecución de la Red Vial	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Infraestructura para la movilidad sostenible e inteligente	Intercambio para el corredor más de la 90 construido	Secretaría de Infraestructura
Programa de Proyectos Viales en el Municipio	Proyecto Ejecución de la Red Vial	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Infraestructura para la movilidad sostenible e inteligente	Obras de estabilización de taludes en vías urbanas construidas	Secretaría de Infraestructura
	Proyecto Organización de la Red Vial	4. GOBERNANZA	4.4 Urbanismo ecológico	Reorganización urbana integral: reordenación territorial y protección ambiental	Obras construidas del proyecto de ubicación El Poblado	FORVALMED
	Proyecto Ejecución de la Red Vial	4. ECOCIUDAD	4.4 Urbanismo ecológico	Centenarios y equipamiento para el desarrollo	Vía mejorada en los PUI	Secretaría de Infraestructura Física
Programa de Seguridad Vial y Gestión del Tránsito	Gestión de tránsito y seguridad vial	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Movilidad segura e inteligente con tecnología y tecnología	Mantenimiento y mejoramiento de señalización vial	Secretaría de Movilidad
	Gestión de tránsito y seguridad vial Programa de Seguridad Vial y Gestión del Tránsito	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Movilidad segura e inteligente con tecnología y tecnología	Desarrollos nacionales y locales en la red vial urbana	Secretaría de Movilidad
	Plan de seguridad para personas	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Modelo construido y pedaleable	Obras de puntos de encuentro para la accesibilidad nacional y de rutas	Secretaría de Infraestructura
	Gestión de tránsito y seguridad vial	4. GOBERNANZA	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Movilidad con tecnologías más limpias y menos contaminantes	Zonas Urbanas de Alta Protección Ambiental y Urbano	Secretaría de Movilidad

PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT -ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023				
	Gestión de tránsito y seguridad vial	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Transformación cultural para la movilidad sostenible y segura	Personas impactadas con acciones de interacción para la promoción de movilidad sostenible y segura	Secretaría de Movilidad
Programa de Proyectos Viales en el Municipio	Desarrollo Integral de la vialidad estructurante y arterial (Autopistas de la Prosperidad).	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.5 Componente: Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	Sinergias territoriales para el futuro de Medellín	Recursos desembolsados para la ejecución de Autopistas de la Prosperidad Infraestructura	Secretaría de Infraestructura Física
Programa de Transporte Público Colectivo y Masivo	Proyecto TUNEL DE ORIENTE incluyendo corredor de transporte de pasajeros	Proyecto Estratégico Movilidad Eléctrica	No aplica	No aplica	Estructuración técnica, legal y financiera de la nueva conexión al aeropuerto JMC con el SITVA gestionada ante autoridad competente	Secretaría de Movilidad Empresas Públicas de Medellín

### 3. SISTEMA DE OCUPACIÓN

#### 3.1. Subsistema Habitacional

A continuación, se presenta la matriz que resume la articulación entre el Programa de Ejecución y c municipal [48](#) de 2014 (POT), en cuanto al Subsistema Habitacional, con la propuesta programática 2023:

PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT -ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023				
Programa	Proyecto	Línea Estratégica	Componentes	Programas	Indicador de producto	Responsable
Mejoramiento integral de barrios	Habitabilidad del entorno	4. ECOCIUDAD	4.4 Urbanismo ecológico	4.4.3 Centralidades y equipamientos para el desarrollo	Espacio público construido en los PUI Vía mejorada en los PUI	Secretaría de Infraestructura
Mejoramiento integral de barrios	Habitabilidad del entorno	4. ECOCIUDAD	4.4 Urbanismo ecológico	4.4.5 Vivienda, hábitat sostenible y mejoramiento integral de barrios	Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios	ISVIMED
Mejoramiento integral de barrios	Habitabilidad de la vivienda	4. ECOCIUDAD	4.4 Urbanismo ecológico	4.4.5 Vivienda, hábitat sostenible y mejoramiento integral de barrios	Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda Bonos fiscales saneados y titulados	ISVIMED
Gestión urbana de nuevos desarrollos habitacionales	Nuevos desarrollos habitacionales de vivienda de interés social prioritario en escenarios de mejoramiento y consolidación de barrios, escenarios de renovación urbana y escenarios de desarrollo en suelo urbano y de expansión	4. ECOCIUDAD	4.4 Urbanismo ecológico	4.4.5 Vivienda, hábitat sostenible y mejoramiento integral de barrios.	Avance en la ejecución de la construcción de 3 edificios más	Gerencia del Centro
Gestión urbana de nuevos desarrollos habitacionales	Nuevos desarrollos habitacionales de vivienda de interés social prioritario en escenarios de mejoramiento y consolidación de barrios, escenarios de renovación urbana y escenarios de desarrollo en suelo urbano y de expansión	2.4. ECOCIUDAD	2.4.4.4 Urbanismo ecológico	4.4.5 Vivienda, hábitat sostenible y mejoramiento integral de barrios.	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda - sector público	ISVIMED
Gestión urbana de nuevos desarrollos habitacionales	Nuevos desarrollos habitacionales de vivienda de interés social prioritario en escenarios de mejoramiento y consolidación de barrios, escenarios de renovación urbana y escenarios de desarrollo en suelo urbano y de expansión	2.4. ECOCIUDAD	2.4.4.4 Urbanismo ecológico	4.4.5 Vivienda, hábitat sostenible y mejoramiento integral de barrios.	Hogares con enfoque diferencial beneficiados con adquisición de vivienda	ISVIMED

#### 3.2. Subsistema Tratamientos, Usos del suelo, Aprovechamientos y obligaciones Urbanísticas

A continuación, se presenta la matriz que resume la articulación entre el Programa de Ejecución y c municipal [48](#) de 2014 (POT), en cuanto a los Tratamientos, Usos del suelo, Aprovechamientos y ot programática de Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023:

PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT – ACUERDO 048 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023				
Programa	Proyecto	Línea Estratégica	Componentes	Programas	Indicador de producto	Responsable
No definido	UPR's para el reordenamiento y mejoramiento	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.5 Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	5.5.1 Planeación territorial para el Desarrollo	Instrumentos de planificación complementaria formulados y adoptados	Departamento Administrativo de Planeación
No definido	UPR's para la Transformación	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.5 Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	5.5.1 Planeación territorial para el Desarrollo	Instrumentos de planificación complementaria formulados y adoptados	Departamento Administrativo de Planeación
No definido	Agricultura orgánica para pequeñas fincas agrícolas	4. ECOCIUDAD	4.5 Corregimientos y Desarrollo rural sostenible	4.5.2 Producción rural para el desarrollo	Proyectos de producción agrícola no tradicional apoyados	Secretaría de Desarrollo Económico
Preservación de la ruralidad	Implementación de Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA) en los sistemas productivos rurales	4. ECOCIUDAD	4.5 Corregimientos y Desarrollo rural sostenible	4.5.1 Desarrollo rural sostenible	Centro de saberes para la innovación agropecuaria promocionado.	Gerencia de Corregimientos
Preservación de la ruralidad	Promoción, Fortalecimiento y Asociatividad de proyectos de emprendimiento de cadenas productivas para la eficiencia y sostenibilidad de la producción rural	4. ECOCIUDAD	4.5 Corregimientos y Desarrollo rural sostenible	4.5.2 Producción rural para el desarrollo	Unidades productivas con emprendimientos apoyados. Productores agropecuarios con acceso a extensión agropecuaria, y a recursos o incentivos a la producción	Secretaría de Desarrollo Económico
		3. MEDELLÍN ME CUIDA	3.4. Recuperemos lo social	3.4.1 Canasta básica de derechos	Familias atendidas en programas de complementación o asistencia alimentaria	Secretaría de Inclusión
Preservación de la ruralidad	Infraestructura de apoyo a la producción rural en la instalación, ampliación y mejoramiento de pequeños distritos de riego en sectores con problemas de irrigación en los corregimientos de Medellín.	4. ECOCIUDAD	4.5 Corregimientos y Desarrollo rural sostenible	4.5.1 Desarrollo rural sostenible	Distrito Rural Campesino gestionado e implementado	Gerencia de Corregimientos

PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT – ACUERDO 048 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023				
No definido	Centro verde - Unidad de Apoyo a la Producción Local	4. ECOCIUDAD	4.5 Corregimientos y Desarrollo rural sostenible	4.5.2 Producción rural para el desarrollo	Centros de abastecimiento para los corregimientos construidos y operando Centros zonales de seguridad alimentaria operando Estrategias de comercialización y mercadeo para mercados campesinos implementadas	Gerencia de Corregimientos y Secretaría de Desarrollo Rural
No definido	Distrito rural campesino	4. ECOCIUDAD	4.5 Corregimientos y Desarrollo rural sostenible	4.5.1 Desarrollo rural sostenible	Distrito Rural Campesino Socializado y Reglamentado	Gerencia de Corregimientos y Secretaría de Desarrollo Económico
No definido	Acuerdo Interinstitucional para la formación campesina en agroecología	4. ECOCIUDAD	4.5 Corregimientos y Desarrollo rural sostenible	4.5.2 Producción rural para el desarrollo	Productores agropecuarios con acceso a extensión agropecuaria, y a recursos o incentivos a la producción	Secretaría de Desarrollo Económico
Preservación de la ruralidad	Promoción y desarrollo de programas de huertas urbanas y rurales	4. ECOCIUDAD	4.5 Corregimientos y Desarrollo rural sostenible	4.5.2 Producción rural para el desarrollo	Huertas para el autoconsumo y/o comercialización establecidas	Secretaría de Desarrollo Económico

## 4. SISTEMAS INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA EQUI

### 4.1. Subsistema de Planificación complementaria

A continuación, se presenta la matriz que resume la articulación entre el Programa de Ejecución y c municipal [48](#) de 2014 (POT), en cuanto al Subsistema de Planificación complementaria, con la pro Municipal 2020-2023:

PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT – ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023				
Programa	Proyecto	Línea estratégica	Componentes	Programas	Indicador de producto	Responsable
Formulación de 5 <b>Macroyectos</b>	Formulación y adopción de los <b>Macroyectos</b> correspondientes a las AE 1,2,3,4 y 5	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.4.5.5 Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	Planeación territorial para el Desarrollo	Instrumentos de planificación complementaria formulados y adoptados	Departamento Administrativo de Planeación
	Formulación y adopción de los <b>Macroyectos</b> correspondientes a las AE 6,7,8 y 9					
Formulación de los Proyectos Urbanos Integrales del Ambiente Ladera	Formulación de 4 Proyectos Urbanos Integrales del Ambiente Ladera	4. ECOCIUDAD	4.4 Urbanismo ecológico	4.4.5 Centralidad y equipamientos para el Desarrollo	Espacio público construido en los PUI	Departamento Administrativo de Planeación
		5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.5 Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	Planeación territorial para el Desarrollo	Vía mejorada en los PUI	Secretaría de Infraestructura Física
					Instrumentos de planificación complementaria formulados y adoptados	Departamento Administrativo de Planeación

## 4.2. Subsistema de Intervención del suelo

A continuación, se presenta la matriz que resume la articulación entre el Programa de Ejecución y el Acuerdo Municipal 48 de 2014 (POT), en cuanto al Subsistema de Intervención del Suelo, con la propuesta programática Municipal 2020-2023:

PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT – ACUERDO 048 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023				
Programa	Proyecto	Línea Estratégica	Componentes	Programas	Indicador de producto	Responsable
Implementación de los instrumentos de intervención del suelo	Aplicabilidad de los instrumentos de intervención del suelo Reglamentación específica de los instrumentos de financiación	4. ECOCIUDAD	4.4 Urbanismo ecológico	4.4.1 Renovación urbana integral, transformación territorial y protección a moradores	Instrumentos de financiación formulados y adoptados	Departamento Administrativo de Planeación
Implementación de los instrumentos de intervención del suelo	Aplicabilidad de los instrumentos de intervención del suelo Reglamentación específica de los instrumentos de financiación	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.5 Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	5.5.1. Programa: Planeación territorial para el Desarrollo	Instrumentos de planificación complementaria formulados y adoptados	Departamento Administrativo de Planeación
Operación del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios	Generación y/o conformación del sistema de movilidad	4. ECOCIUDAD	4.4 Urbanismo ecológico	Renovación urbana integral, transformación territorial y protección a moradores	Construcción de las obras del proyecto de valorización El Peñalado	Fonvialmad
Implementación del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios	Creación de un fondo de compensación económica, paga por servicios ambientales e incentivos para la preservación de las funciones ecosistémicas y la producción sostenible	4. ECOCIUDAD	4.3 Conservación y protección de todas las formas de vida	Protección y gestión de la biodiversidad	Ecosistemas estratégicos con acciones de conservación Plan de acción para la implementación de la política de biodiversidad de Medellín elaborado	Secretaría de Medio Ambiente

## 4.3. Subsistema de Financiación

A continuación, se presenta la matriz que resume la articulación entre el Programa de Ejecución y el Acuerdo Municipal 48 de 2014 (POT), en cuanto al Subsistema de Financiación, con la propuesta programática Municipal 2020-2023:

PROGRAMAS LÍNEAS Y COMPONENTES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		ESTRATEGIAS Y COMPONENTES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				
Programa	Proyecto	Línea Estratégica	Componente	Programa	Actividad o Proyecto	Responsable
Ejecución de la inversión en el sistema de agua potable	Requerimiento específico de los instrumentos de financiación	E-CREDEPAC y ODEMSUCUAC	E-Planificación, articulación y fortalecimiento territorial	Resolución ambiental por el Odeamtic	Instrumentos de financiación (licitación y contratos)	Departamento Administrativo de Planeación
	Requerimiento específico de los instrumentos de financiación	A-EDUCUAC	U-Objetivos estratégicos	U1-Fortalecimiento institucional, transformación territorial y protección ambiental	Otros contratos de gestión de servicios públicos	EDUCUAC
Gestión de obras de agua potable en la zona rural y urbana	Gestión y/o continuación de obras de agua potable en la zona rural y urbana	E-CREDEPAC y ODEMSUCUAC	E-Planificación, articulación y fortalecimiento territorial	ICM-Programa Resolución ambiental por el Odeamtic	Linea de crédito para el agua potable	Agencia OP
		E-CREDEPAC y ODEMSUCUAC	E-Planificación, articulación y fortalecimiento territorial	ICM-Programa Resolución ambiental por el Odeamtic	Instrumentos de financiación privados	Agencia OP y DP
Gestión de obras de agua potable en la zona rural y urbana	Fortalecimiento de la gestión de obras de agua potable en la zona rural y urbana	E-CREDEPAC y ODEMSUCUAC	E-Planificación, articulación y fortalecimiento territorial	Resolución ambiental por el Odeamtic	Apoyos técnicos en el agua potable, gestión e inversión	Agencia OP

## 5. SISTEMA AMBIENTAL, DE GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIM.

### 5.1. Riesgo ambiental

A continuación, se presenta la matriz que resume la articulación entre el Programa de Ejecución y municipal [48](#) de 2014 (POT), en cuanto al Riesgo ambiental, con la propuesta programática de Plan

PROGRAMAS LÍNEAS Y COMPONENTES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		ESTRATEGIAS Y COMPONENTES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				
Programa	Proyecto	Línea Estratégica	Componente	Programa	Actividad o Proyecto	Responsable
Ejecución de la inversión en el sistema de agua potable	Requerimiento específico de los instrumentos de financiación	E-CREDEPAC y ODEMSUCUAC	E-Planificación, articulación y fortalecimiento territorial	Resolución ambiental por el Odeamtic	Instrumentos de financiación (licitación y contratos)	Departamento Administrativo de Planeación
	Requerimiento específico de los instrumentos de financiación	A-EDUCUAC	U-Objetivos estratégicos	U1-Fortalecimiento institucional, transformación territorial y protección ambiental	Otros contratos de gestión de servicios públicos	EDUCUAC
Gestión de obras de agua potable en la zona rural y urbana	Gestión y/o continuación de obras de agua potable en la zona rural y urbana	E-CREDEPAC y ODEMSUCUAC	E-Planificación, articulación y fortalecimiento territorial	ICM-Programa Resolución ambiental por el Odeamtic	Linea de crédito para el agua potable	Agencia OP
		E-CREDEPAC y ODEMSUCUAC	E-Planificación, articulación y fortalecimiento territorial	ICM-Programa Resolución ambiental por el Odeamtic	Instrumentos de financiación privados	Agencia OP y DP
Gestión de obras de agua potable en la zona rural y urbana	Fortalecimiento de la gestión de obras de agua potable en la zona rural y urbana	E-CREDEPAC y ODEMSUCUAC	E-Planificación, articulación y fortalecimiento territorial	Resolución ambiental por el Odeamtic	Apoyos técnicos en el agua potable, gestión e inversión	Agencia OP

### 5.2. Vulnerabilidad social y económica

A continuación, se presenta la matriz que resume la articulación entre el Programa de Ejecución y municipal [48](#) de 2014 (POT), en cuanto a la Vulnerabilidad social y económica, con la propuesta programática de Plan Municipal 2020-2023:

PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT – ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023				
Programa	Proyecto/Componente	Línea Estratégica	Componentes	Programas	Indicador de producto	Responsable
INA	Artículo 575. Implementación de la política de protección a moradores. Artículo 598. Gestión del Conocimiento. Acuerdo 145 de 2018 (adopta la Política Pública de protección a moradores, actividades económicas y productivas)	4. ECOCIUDAD	4.4 Urbanismo ecológico	4.4.1 Planificación urbana integral, transformación territorial y protección a moradores	Política pública de Protección a Moradores y Actividades Económicas y productivas instrumentada	Departamento Administrativo de Planeación

### 5.3. Adaptación al cambio climático

Dentro del Sistema Municipal Ordenamiento Territorial, el subsistema de Adaptación al cambio climático, de Gestión de Riesgo y Cambio Climático. A través de este se pretende articular acciones para mitigar los efectos del cambio climático. El POT, dentro de sus estrategias territoriales, plantea incorporar una estrategia coordinada, de mitigación y de adaptación al cambio climático, y asume como una de sus apuestas estratégicas para la adaptación y mitigación del mismo. En concordancia, Medellín Futuro, incluye dentro de la línea estratégica Ecociudad, el programa Gestión del riesgo de desastres, del medio ambiente y entendiendo cada uno de estos elementos como integrales para la planificación, obedeciendo a su vocación Ecosistema y el medio ambiente, del PDM 2020-2023.

## 6. SISTEMA PARTICIPATIVO E INSTITUCIONAL

### 6.1. Gestión de los instrumentos

A continuación, se presenta la matriz que resume la articulación entre el Programa de Ejecución y Compromisos POT municipal 48 de 2014 (POT), en cuanto a la Gestión de los instrumentos, con la propuesta programática 2020-2023:

PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT – ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023				
Programa	Proyecto	Línea Estratégica	Componentes	Programas	Indicador de producto	Responsable
Operación del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios	Implementación de los instrumentos de financiación. Generación y/o conformación ambiental y paisajística de los sistemas públicos y colectivos	4. ECOCIUDAD	4.3. Componente Conservación y protección de todas las formas de vida	4.3.1. Programa Protección y gestión de la biodiversidad	Nuevas áreas para la conservación y disfrute de la biodiversidad	Secretaría de Medio Ambiente
Implementación del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios	Creación de un fondo de compensación económica, pago por servicios ambientales e incentivos para la preservación de las funciones ecosistémicas y la producción sostenible	4. ECOCIUDAD	4.3. Componente Conservación y protección de todas las formas de vida	4.3.4. Programa Gestión integral del sistema hidrográfico	Mecanismos para administración del <u>recurso hídrico generados u optimizados.</u>	Secretaría de Medio Ambiente
Implementación de los instrumentos de intervención del suelo <u>Viabilización</u> de la financiación de los sistemas físico-espaciales	Aplicabilidad de los instrumentos de intervención del suelo Reglamentación específica de los instrumentos de financiación	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.5 Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	5.5.1 Planeación territorial para el Desarrollo	Instrumentos de financiación formulados y adoptados	Departamento Administrativo de Planeación
Implementación del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios	Generar la estructura institucional para la gestión y financiación de infraestructura	4. ECOCIUDAD	4.4 Urbanismo ecológico	4.4.1. Programa Renovación urbana integral, transformación territorial y protección a moradores	Instrumentos de financiación formulados y adoptados	Departamento Administrativo de Planeación
Operación del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios	Generación y/o conformación del sistema de movilidad	4. ECOCIUDAD	4.4 Urbanismo ecológico	Renovación urbana integral, transformación territorial y protección a moradores	Obras construidas del proyecto de valorización El Poblado Unidad	FONVALMED
Implementación del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios	Garantizar el mantenimiento y operación de los bienes inmuebles	4. ECOCIUDAD	4.4 Urbanismo ecológico	4.4.6. Programa Gestión de la infraestructura verde	Zonas verdes mantenidas	Secretaría de Infraestructura
Operación del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios	Conservación del Patrimonio: BIC - Bienes Inmuebles + Áreas de Influencia Conformación del sistema de equipamientos públicos	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.4 Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	5.4.1 Planeación territorial para el Desarrollo	Áreas de interés patrimonial restauradas	Agencia APP

### 6.2. Gestión del conocimiento y participación

A continuación, se presenta la matriz que resume la articulación entre el Programa de Ejecución y Compromisos POT municipal 48 de 2014 (POT), en cuanto a la Gestión del conocimiento y participación, con la propuesta programática Municipal 2020-2023:

PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT - ACUERDO 48 DE 2014		E ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023				
Programa	Proyecto / compromiso	Línea Estratégica	Componentes	Programas	Indicador de producto	Responsable
La cultura ciudadana como herramienta para el cambio social	Las veedurías ciudadanas como espacios de deliberación y aporte al desarrollo de la ciudad	2 TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL	2.8 Cultura ciudadana	2.8.1 Ciudadanos de Futuro: cívicos, pacíficos y solidarios.	Implementación de política pública de cultura ciudadana	Secretaría de Cultura Ciudadana
Fortalecimiento en la construcción de lo Público (Seguimiento, evaluación y sistematización - Banco de buenas prácticas - Observatorio Ordenamiento Territorial)	Los pactos ciudadanos y la corresponsabilidad por una ciudad para la vida	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.4 Participación	5.4.1. Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias para la participación	Innovación social de la infraestructura para la participación - Centros de Participación Zonal	Secretaría de Participación Ciudadana
La cultura ciudadana como herramienta para el cambio social	Por pedagogía con identidad de Ciudad!	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.4 Participación	5.4.2. Promoción y profundización de la democracia	Formulación e implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana y el Sistema Municipal de Participación	Secretaría de Participación Ciudadana
	Por pedagogía con identidad de Ciudad!	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.4 Participación	5.4.4. Formación ciudadana para la participación	Consolidación Escuela de Formación para la Participación Democrática de la Medellín Futura.	Secretaría de Participación Ciudadana
	La formación continua determinante para el cambio	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.4 Participación	5.4.4. Formación ciudadana para la participación	Conformación del Centro de Orientación Pedagógica, estrategia de Transversalización del SFFC	Secretaría de Participación Ciudadana
N/A	Artículo 503 Parágrafo 1. Párrafo dos: Se diseñarán e implementarán los procedimientos necesarios y se designará los responsables de actualizar la información que requiere el Sistema.	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.5 Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	5.5.1. Planeación territorial para el Desarrollo	Evaluación y seguimiento del sistema físico espacial del POT: estructura fundamental del urbanismo ecológico como apuesta territorial.	Departamento Administrativo de Planeación
Fortalecimiento en la construcción de lo Público (Seguimiento, evaluación y sistematización - Banco de buenas prácticas - Observatorio Ordenamiento Territorial)	Las veedurías ciudadanas como espacios de deliberación y aporte al desarrollo de la ciudad	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.5 Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	5.5.1. Planeación territorial para el Desarrollo	Fortalecimiento del Sistema Municipal de planeación	Departamento Administrativo de Planeación
N/A	Artículo 503 Parágrafo 1. Párrafo dos: Se diseñarán e implementarán los procedimientos necesarios y se designará los responsables de actualizar la información que requiere el Sistema.	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.5 Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	5.5.3. Información para la planeación	Estudios e investigaciones estratégicos de ciudad	Departamento Administrativo de Planeación
La cultura ciudadana	El aprender haciendo de nuestra ciudad	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.6 Comunicaciones	5.6.3 Gobernanza y Movilización para la participación	Estrategias de movilización, creación y fortalecimiento de redes ciudadanas.	Secretaría de Comunicaciones
La corresponsabilidad en la construcción de lo público.	Entre Todos: Un Pacto Ciudadano	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.6 Comunicaciones	5.6.3 Gobernanza y Movilización para la participación	Movilización para la participación ciudadana en apoyo a las dependencias.	Secretaría de Comunicaciones

## ANEXO 4.

### PROYECTOS DESTACADOS.

#### PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 MEDELLÍN FUTURO FICHAS DE PERFIL

Los proyectos destacados son un complemento a los compromisos que detalla el Plan de Desarrollo con la intención de resaltar elementos técnicos de identificación de otras intervenciones que permiten alcanzar dichos resultados. Presentamos esta selección por cada una de las cinco (5) Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo, los resultados esperados, inversiones aproximadas y un mayor detalle en los elementos de indicadores de gestión y acción.

En la Línea de Reactivación económica y valle del software se destacan proyectos en los componentes: Tecnología, innovación y emprendimiento; Productividad, competitividad e internacionalización; Ingresos públicos; e Inglés para valle del software. En la Línea de Transformación educativa y cultural se resaltan: Inicio del programa de formación de líderes; Transformación curricular para la cuarta revolución industrial; Educación para todos; Memoria; y Cultura ciudadana. En la Línea de Medellín me cuida se presentan perfiles de proyectos: Comunidades, cuerpos y mentes saludables; y Recuperemos lo social. Con respecto a la Línea Ecológica se presentan los componentes: Movilidad sostenible e inteligente; Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento del agua; Conservación y protección de todas las formas de vida; Urbanismo ecológico; y Corregimientos y Corregimiento de Medellín. En la Línea de Gobernanza y gobernabilidad se perfilan los proyectos en los componentes: Gobierno transparente;



articulación y fortalecimiento territorial; Participación; y Comunicaciones

LÍNEA 1. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y VALLE DEL SOFTWARE

Apoyo para la generación de talento especializado

FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL M			
<b>1. Identificación del Proyecto</b>			
Nombre del proyecto	APOYO PARA LA GENERACIÓN DE TALENT		
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:	Pr
Reactivación económica y Valle del software	Talento humano y empleo		Re inc
Dependencia o ente descentralizado responsable	Sapiencia		
<b>2. Descripción del Proyecto</b>			
Objetivo general del proyecto	Generar oportunidades de formación y entrenamiento de la cuarta revolución industrial.		
Resultados esperados del proyecto	- Actualización y reentrenamiento del talento h inserción laboral - Mejoramiento de la productividad de los ciudadanos.		
Costo aproximado del proyecto	\$138.000.000.000		
<b>3.1 Indicador de producto</b>			
Nombre	Unidad de medida	Línea base	M
Personas beneficiadas en programas de formación de talento especializado	Número	N/A	25
<b>Información del indicador de producto</b>			
Descripción del indicador	Variables	Fórmula	U ba
Comprende al total de personas que reciben una beca para la formación y entrenamiento en habilidades asociadas a las industrias 4.0	V0: Personas beneficiadas en programas de formación de talento especializado.	V0	Es do ini de fo esj pa

Habilitación para la inserción laboral en sectores relacionados con la Cuarta Revolución Industrial

FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ME

1. Identificación del Proyecto

Nombre del proyecto	HABILITACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL EN S CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL		
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:	
Reactivación Económica y Valle del Software	Talento Humano y Empleo		
Dependencia o ente descentralizado responsable	Secretaría de Desarrollo Económico		

## 2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	Propiciar el desarrollo de competencias mediante programas de formación en los sectores de la cuarta estrategia de Reactivación económica, el incremento de las oportunidades de ingresos y el fortalecimiento de los modelos de negocio.	
Resultados esperados del proyecto	El proyecto mejoraría el perfil de innovación en las personas formando habilidades laborales en sectores de vinculación laboral y generación de certificaciones en competencias y habilidades para la industria 4.0. Implementar programas coherentes con los retos, oportunidades y prioridades de la industria 4.0. Las empresas que generen empleos formados incrementan las posibilidades de permitir fortalecer sus modelos de negocio.	
Costo aproximado del proyecto	\$36.868.461.465	
Nombre	Unidad de medida	Línea base
Jóvenes formados en temas relacionados con competencias laborales para la Cuarta Revolución Industrial	Número	413

### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula
Mide la cantidad de jóvenes formados en temas relacionados con competencias laborales para la Cuarta Revolución Industrial.	V1=Número de jóvenes formados en temas relacionados con competencias laborales para la Cuarta Revolución Industrial.	V1
Las personas formadas en competencias laborales para la Cuarta Revolución Industrial están en el marco de las siguientes áreas definidas por el Foro Económico Mundial (2019):	jóvenes formados en temas relacionados con competencias laborales para la Cuarta Revolución Industrial	temas de competencias laborales para la Cuarta Revolución Industrial
- Inteligencia Artificial y Aprendizaje de máquinas	relacionado con	Industria
- Movilidad Autónoma y Urbana.	s con	
- Blockchain y Tecnologías de Registro Distribuido.	competencias	
- Política de datos	as y	
- Comercio digital	habilidades	
- Drones y Aeroespacio	laborales	
- Cuarta Revolución Industrial para la Tierra	para la	
- Internet de las Cosas, Robótica y Ciudades Inteligentes	cuarta	industri
- Medicina de precisión	revolución	
Los sectores de la cuarta revolución industrial son aquellas actividades productivas de alto potencial de absorción de nuevo conocimiento, alrededor de las cuales existen capacidades instaladas en ciencia, tecnología e innovación, en las cuales se identifican	industrial.	expues

las áreas: Territorio verde y sostenible, región inteligente, Medicina avanzada y bienestar, emprendimiento e industria sostenible e inclusiva además del diseño, los contenidos multimedia y software de contenidos (Acuerdo <a href="#">074</a> de 2017, Política Pública de Desarrollo Económico).	
---	--

### 3.2 Indicador de producto

Nombre
Adultos formados en temas relacionados con competencias laborales para la Cuarta Revolución Industrial

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES
Mide la cantidad de adultos formados en temas relacionados con competencias laborales para la Cuarta Revolución Industrial.	V1= Número de adultos formados
La formación en competencias laborales para la Cuarta Revolución Industrial se encuentra enmarcada en las siguientes áreas definidas por el Foro Económico Mundial (2019):	en temas relacionados con
- Inteligencia Artificial y Aprendizaje de máquinas	competencias y
- Movilidad Autónoma y Urbana.	habilidades
- Blockchain y Tecnologías de Registro Distribuido.	laborales para la
- Política de datos	cuarta revolución
- Comercio digital	industrial.
- Drones y Aeroespacio	cias
- Cuarta Revolución Industrial para la Tierra	
- Internet de las Cosas, Robótica y Ciudades Inteligentes - Medicina de precisión Los sectores de la cuarta revolución industrial son aquellas actividades productivas de alto potencial de absorción de nuevo conocimiento, alrededor de las cuales existen capacidades instaladas en ciencia, tecnología e innovación, en las cuales se identifican las áreas: Territorio verde y sostenible, región inteligente, Medicina avanzada y bienestar, emprendimiento e industria sostenible e inclusiva además del diseño, los contenidos multimedia y software de contenidos (Acuerdo <a href="#">074</a> de 2017, Política Pública de Desarrollo Económico).	

### 3.3 Indicador de producto

Nombre
Mujeres formadas en temas relacionados con competencias laborales para la Cuarta Revolución Industrial

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables
Mide la cantidad de mujeres formadas en temas relacionados con competencias laborales para la Cuarta Revolución Industrial. La formación en competencias laborales para la Cuarta Revolución Industrial se encuentra enmarcada en las siguientes áreas definidas por el Foro Económico Mundial (2019): - Inteligencia Artificial y Aprendizaje de máquinas - Movilidad Autónoma y Urbana. - Blockchain y Tecnologías de Registro Distribuido. - Política de datos - Comercio digital	V1= Número mujeres formadas temas relacionados con competencias habilidades laborales para cuarta revolución industrial.
- Drones y Aeroespacio - Cuarta Revolución Industrial para la Tierra - Internet de las Cosas, Robótica y Ciudades Inteligentes - Medicina de precisión Los sectores de la cuarta revolución industrial son aquellas actividades productivas de alto potencial de absorción de nuevo conocimiento, alrededor de las cuales existen capacidades instaladas en ciencia, tecnología e innovación, en las cuales se identifican las áreas: Territorio verde y sostenible, región inteligente, Medicina avanzada y bienestar, emprendimiento e industria sostenible e inclusiva además del diseño, los contenidos multimedia y software de contenidos (Acuerdo 074 de 2017, Política Pública de Desarrollo Económico).	V2= Total personas formadas temas relacionados con competencias laborales para Cuarta Revolución Industrial.

Habilitación para la inserción laboral en sectores tradicionales

## FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ME

### 1. Identificación del Proyecto

Nombre del proyecto	HABILITACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL EN SEC	
Línea Estratégica:		Componente:
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Reactivación económica y Valle del Software	Talento Humano y Empleo
Dependencia o ente descentralizado responsable	Secretaría de Desarrollo Económico	

### 2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	Propiciar el desarrollo de competencias laborales en jóvenes en formación que den respuesta a las necesidades de los sectores tradicionales de oportunidades de inserción laboral en los formados.
Resultados esperados del proyecto	El proyecto mejoraría el perfil ocupacional de las personas laborales, dando respuesta a las necesidades de los sectores tradicionales de efectiva vinculación laboral de las personas formadas y certificados en los sectores tradicionales de la economía. Alcanzar una coherencia entre las necesidades reales de las empresas de los sectores tradicionales y la oferta de formación.
Costo aproximado del proyecto	\$15.557.168.864

### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unid medi
Jóvenes formados en competencias laborales para los sectores tradicionales de la economía	Núm

### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula
Corresponde a los jóvenes formados en competencias laborales, a saber; en programas técnicos, académicos e informales en sectores tradicionales.	V1= Jóvenes formados en competencias laborales	V1/ben
- Técnicos laborales: Tienen una duración mínima de seiscientas (600) horas y al menos el cincuenta por ciento (50%) de la duración del programa debe corresponder a formación práctica, tanto para programas en la metodología presencial como a distancia. Cuando se logra el cumplimiento de todos los requisitos académicos de este modelo, el certificado a entregar es bajo el título: “Técnico laboral por competencias”(Decreto <a href="#">1075</a> de 2015).	relacionadas con los sectores tradicionales.	en e 201 del j Forn educ
- Académicos: Tiene una duración que varía entre 160 y 599 horas de capacitación donde adquieren conocimientos y habilidades en ciencia, matemática, tecnología, humanidades, artes, idiomas, recreación y deporte, entre otras áreas del conocimiento. Cuando se cumplen los requisitos de esta modalidad el certificado a otorgar es bajo el título: “Conocimientos académicos en” (Decreto <a href="#">1075</a> de 2015)		
- Informales: Tiene una duración de máximo 160 horas con el objetivo de brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar y profundizar habilidades, técnicas y prácticas. Al finalizar los cursos de formación informal se otorga al estudiante un certificado de asistencia (Decreto <a href="#">1075</a> de 2015)		
Los sectores tradicionales son aquellos con un peso significativo en el PIB como en el empleo, en el que tiene presencia un amplio número de micro y pequeñas empresas con niveles medios o bajos de innovación, con espacios de mejoramiento en temas de formalización y fortalecimiento empresarial. en este grupo se identifican las actividades de Comercio, Turismo y Agroindustria (Acuerdo <a href="#">074</a> de 2017, Política Pública de Desarrollo Económico; Acuerdo <a href="#">55</a> de 2011, Política Pública de Desarrollo Empresarial).		

### 3.2 Indicador de producto

Nombre	Unidad
Adultos formados en competencias laborales para los sectores tradicionales de la economía	Ni

### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	Descripción línea base
Corresponde a los adultos formados en competencias laborales, a saber; en programas técnicos, académicos e informales propios	V1=	V1	Adultos
- Programas técnicos laborales: Tienen una duración mínima de seiscientos (600) horas y al menos el cincuenta por ciento (50%) de la duración del programa debe corresponder a formación práctica, tanto para programas en la metodología presencial como a distancia. Cuando se logra el cumplimiento de todos los requisitos académicos de este modelo, el certificado a entregar es bajo el título: “Técnico laboral por competencias”( Decreto <a href="#">1075</a> de 2015).	de los sectores tradicionales. formados en competen cias laborales relacionad	el 2016 - 2019 del proyecto Formar y competencias de acuerdo con	Adultos
- Programas académicos: Tiene una duración que varía entre 160 y 599B horas de capacitación Donde adquieren conocimientos ciencia, matemática, y habilidades en tecnologías, humanidades, artes, idiomas, recreación y deporte, entre otras áreas del conocimiento. Cuando se cumplen los requisitos de esta modalidad el certificado a otorgar es bajo el título: “Conocimientos académicos en” (Decreto <a href="#">1075</a> de 2015) - Programas informales: Tiene una duración de máximo 160 horas con el objetivo de brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar y profundizar habilidades, técnicas y prácticas. Al finalizar los cursos de formación informal se otorga al estudiante un certificado de asistencia (Decreto <a href="#">1075</a> de 2015) Los sectores tradicionales son aquellos con un peso significativo en el PIB como en el empleo, en el que tiene presencia un amplio número de micro y pequeñas empresas con niveles medios o bajos de innovación, con espacios de mejoramiento en temas de formalización y fortalecimiento empresarial. en este grupo se identifican las actividades de Comercio, Turismo y Agroindustria (Acuerdo <a href="#">074</a> de 2017, Política Pública de Desarrollo Económico; Acuerdo <a href="#">55</a> de 2011, Política Pública de Desarrollo Empresarial).	as con los sectores tradicionales.	la necesidades del mercado.	

### 3.3 Indicador de producto

Nombre
Mujeres formadas en competencias laborales para los sectores tradicionales de la economía

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables
<p>Corresponde a las mujeres formadas en competencias laborales, a saber; en programas técnicos, académicos e informales propios de los sectores tradicionales. - Programas técnicos laborales: Tienen una duración mínima de seiscientas (600) horas y al menos el cincuenta por ciento (50%) de la duración del programa debe corresponder a formación práctica, tanto para programas en la metodología presencial como a distancia. Cuando se logra el cumplimiento de todos los requisitos académicos de este modelo, el certificado a entregar es bajo el título: “Técnico laboral por competencias”(Decreto <a href="#">1075</a> de 2015). - Programas académicos: Tiene una duración que varía entre 160 y 599 horas de capacitación donde adquieren conocimientos y habilidades en ciencia, matemática, tecnología, humanidades, artes, idiomas, recreación y deporte, entre otras áreas del conocimiento. Cuando se cumplen los requisitos de esta modalidad el certificado a otorgar es bajo el título: “Conocimientos académicos en” (Decreto <a href="#">1075</a> de 2015) - Programas informales: Tiene una duración de máximo 160 horas con el objetivo de brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar y profundizar habilidades, técnicas y prácticas. Al finalizar los cursos de formación informal se otorga al estudiante un certificado de asistencia (Decreto <a href="#">1075</a> de 2015) Los sectores tradicionales son aquellos con un peso significativo en el PIB como en el empleo, en el que tiene presencia un amplio número de micro y pequeñas empresas con niveles medios o bajos de innovación, con espacios de mejoramiento en temas de formalización y fortalecimiento empresarial. en este grupo se identifican las actividades de Comercio, Turismo y Agroindustria (Acuerdo <a href="#">074</a> de 2017, Política Pública de Desarrollo Económico; Acuerdo <a href="#">55</a> de 2011, Política Pública de Desarrollo Empresarial).</p>	<p>V1 Mujeres formadas e competencias laborales relacionadas con los sectores tradicionales V2= Total c personas formadas e competencias laborales relacionadas con los sectores tradicionales</p>

Fortalecimiento de la cadena de valor del sector creativo y cultural

## FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ME

### 1. Identificación del proyecto

Nombre del proyecto	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL S	
Ubicación del proyecto en la estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:
Reactivación económica y valle del software		Ciencia, tecnología, innovación emprendimiento: CTI + E
Dependencia o ente descentralizado responsable	Secretaría de Cultura Ciudadana	

### 2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	Implementar estrategias de formación de audiencias y mercados de la economía creativa. 1. Se fomentará el desarrollo y la economía creativa por medio de acciones que permitan el acceso a servicios, a nivel local, nacional e internacional, y donde el uso de mecanismos digitales y nuevas tecnologías favorezcan la reactivación económica de la ciudad después de la crisis del Covid 19. 2. Se implementarán estrategias para incentivar el consumo y audiencias conscientes del valor social y económico del arte y la cultura, y para quienes la fortalecerán las capacidades de los creadores y agentes de la economía creativa para la gestión de emprendimientos. 4. Se promoverá la transformación digital de las iniciativas y organizaciones para el acceso a información pertinente y relevante de los sectores de la economía creativa de la ciudad.
Resultados esperados del proyecto	1. Emprendedores, empresas y organizaciones culturales tendrán acceso a audiencias y mercados haciendo uso de mecanismos digitales y nuevas tecnologías para el intercambio comercial, en épocas tanto de crisis como de recuperación, a un mayor público formado que entiende y valora el valor social y económico del arte y la cultura, y está dispuesto a pagar por su consumo. 2. Los creadores y agentes de la economía creativa desarrollarán nuevas capacidades para la gestión individual de emprendimientos. 3. Iniciativas y organizaciones artísticas y culturales utilizarán mecanismos digitales y nuevas tecnologías para la creación de nuevos productos y servicios a su interior. 4. Los agentes del sector y la ciudadanía tendrán acceso a información relevante de los sectores de la economía creativa de la ciudad.
Costo aproximado del proyecto	\$9.125.134.735

### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida
Estrategia de cadena de valor diseñada e implementada	Porcentaje

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula
Mide de manera integral las estrategias que componen el programa de formación de audiencias y mercados	V1p: Número de actividades del diseño proyectadas V2p: Número de actividades de la Implementación proyectadas V1e: Número de actividades del diseño ejecutadas V2e: Número de actividades de la Implementación ejecutadas	$\frac{(V1e+V2e)}{(V1p+v2p)} * 100$

#### Transformación de la vocación económica territorial

### FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ME

#### 1. Identificación del Proyecto

Nombre del proyecto	TRANSFORMACIÓN DE LA VOCACIÓN ECONÓMICA T	
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:
Reactivación Económica y Valle del Software	Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento: CTI + E	
Dependencia o ente descentralizado responsable	Secretaría de Desarrollo Económico	

#### 2. Descripción del Proyecto



Objetivo general del proyecto	Propiciar la creación y el fortalecimiento de emprendimientos, del acompañamiento y la intervención especializada, la adopción y aprovechamiento de la oferta existente del ecosistema CT, contribuyendo a la reactivación económica del territorio y a la transformación de la ciudad hacia una economía del conocimiento.
Resultados esperados del proyecto	- 21 Centros del Valle del Software en funcionamiento para impulsar emprendimientos y empresas de base tecnológica, el diseño y desarrollo de BPO (Business Process Outsourcing) por territorios, el fortalecimiento y la creación de la Red Futuro para generar conexiones entre organizaciones e instituciones. Se hará uso de la infraestructura educativa y cultural de los Centros de Participación Zonal, sedes del CEDEZO, Centros de Innovación UVAS, Colegios, Instituciones de Educación Superior, ciudades y mejorando su infraestructura y equipamiento en donde sea necesario. - Modelos de negocios asociativos creados, articulados y fortalecidos mediante el modelo BPO, con el fin de promover la productividad y aportar positivamente a los indicadores económicos de Medellín. - Mecanismos tecnológicos creados y fortalecidos, soportados en las tecnologías de la Red Futuro creada e implementada con transacciones exitosas, con el fin de impulsar el producto, las empresas y emprendimientos 4.0, los mecanismos de acceso a mercados local, nacional y global. - Spinoff públicas y privadas creadas necesarias para que la investigación, los desarrollos científicos y tecnológicos en empresas y emprendimientos, donde la tecnología y la innovación impulsen la transformación de la vocación económica de la ciudad. - Sostenible ODS, principalmente a: - Octavo (8) - Trabajo decente - Industria, Innovación e Infraestructura
Costo aproximado del proyecto	\$257.114.442.208

### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Centros del Valle del Software creados	Número	NA

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	Descríbase la línea base
Da cuenta de los Centros del Valle del Software, que serán implementados en las 21 comunas y corregimientos, con el fin de aportar a la transformación económica y vocacional del municipio	V1= Número de Centros del Valle del Software en funcionamiento	V1	Éste proyecto precede a la ciudad, no cuenta con línea base

### 3.2 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Mecanismos asociativos creados a través del modelo BPO, enfocados en mercado internacional	Porcentaje	NA

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	Descripción
Mide el porcentaje de cumplimiento de las actividades contempladas en el plan de acción para la creación de mecanismos asociativos a través del Modelo BPO en el cuatrienio	V1= Número de Actividades ejecutadas en el plan de acción para la creación de mecanismos asociativos a través del Modelo BPO en el cuatrienio V2= Número total de actividades contempladas en el plan de acción para la creación de mecanismos asociativos a través del Modelo BPO en el cuatrienio	$(V1/V2)*100$	Estos mecanismos asociativos del componente diferenciado de Gobierno administrativo no se cuenta base

### 3.3 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Emprendimientos de base tecnológica intervenidos	Número	ND

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	Descripción de línea base
Mide los emprendimientos de base tecnológica que serán intervenidos en el marco de la gestión de los Centros del Valle del Software	V1= Emprendimientos de base tecnológica intervenidos	V1	Debido a que el indicador mide a través de la gestión los Centros del Valle del Software, y estos se apuesta nueva para la línea base no se cuenta con línea base

### 3.4 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Spinoff universitarias y privadas fortalecidas	Número	NA

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	Descripción de línea base
Mide el número de spinoff universitarias y privadas que fortalecen sus procesos con miras a integrarse al sector productivo	V1= Número spinoff universitarias fortalecidas V2= Número de spinoff privadas fortalecidas	V1+ V2	No se tienen registros previos de fortalecidas por las administraciones, por la línea base es NA

### 3.5 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Conexiones exitosas a través de la Red Futuro	Porcentaje	NA

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción de línea base
Mide el porcentaje de transacciones generadas en la Red Futuro, que son declaradas como beneficiosas por los participantes	V1 = Cantidad de conexiones exitosas a través de la Red Futuro V2 = Cantidad total de conexiones que se generan a través de la Red Futuro	$(V1/V2)*100$	La Red Futuro es una apuesta nueva de la actual administración, por lo que no hay ningún tipo de información relacionadas que permitan dar cuenta de una línea base

Nuevo modelo de negocios Banco de los Pobres / el Banco de las Oportunidades

## FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ME

### 1. Identificación del Proyecto

Nombre del proyecto	NUEVO MODELO DE NEGOCIOS BANCO DE LOS OPORTUNIDADES		
Línea Estratégica:	Componente:		
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Reactivación económica y valle del software	Productividad, competitividad internacionalización	
Dependencia o ente descentralizado responsable	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO		

### 2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	Diseñar, gestionar y consolidar un nuevo modelo de negocio y las Oportunidades que incluya el rediseño de su marca, su tran líneas de crédito que generen mayor cobertura a los micro, Ciudad.
Resultados esperados del proyecto	- Rediseño de Marca del Banco de los Pobres / El Banco de las Oportunidades con procesos digitales - Creació
Costo aproximado del proyecto	\$19.982.000.000

### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Marca del Banco de los Pobres Rediseñada	Porcentaje	NA

### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción de línea base
Mide el porcentaje de avance del proceso de rediseño de la marca del Banco de los Pobres. Se pretende que la nueva marca permita generar coherencia con el modelo de negocio proyectado para el mismo	V1= No de actividades ejecutadas del plan de rediseño V2= No Total de actividades contempladas en el plan de rediseño	$(V1/V2)*100$	Debido a que el p es rediseñar la m Banco, y esto ocurrido anteriorn se cuenta con LB indicador.

### 3.2 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Nuevas líneas de crédito implementadas por el Banco de los Pobres	Número	NA

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción de base
Describe las nuevas líneas de crédito que proporcionarán financiación a los diferentes niveles de emprendimiento y empresas, dentro del ecosistema de desarrollo económico de la Ciudad	V1= Número de nuevas líneas de crédito ofrecidas por el Banco de los pobres	V1	Debido a que se de líneas nuevas, coherente referencia a una base y, por lo tanto es NA.

#### 3.3 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Transformación digital del Banco de los Pobres	Porcentaje	NA

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción de base
Mide el porcentaje de avance del proceso de transformación digital del Banco de los Pobres. Apuesta que tiene como objetivo mejorar los procesos y canales de comunicación y acceso con la ciudadanía	V1= No de actividades ejecutadas del plan de Transformación Digital del Banco V2= No Total de actividades contempladas en el plan de Transformación Digital del Banco	$(V1/V2)*100$	No hay de transform digital de los Pobres que la línea NA.

#### Desarrollo de Medellín como destino turístico inteligente

#### FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ME

##### 1. Identificación del Proyecto

Nombre del proyecto	DESARROLLO DE MEDELLÍN COMO DESTINO TURÍSTICO	
Línea Estratégica:	Componente:	
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Reactivación económica y valle del software	Productividad, competitividad internacionalización
Dependencia o ente descentralizado responsable	Secretaría de Desarrollo Económico	

##### v2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	Contribuir a la recuperación de Medellín como un destino internacional, mediante estrategias de fortalecimiento empresarial, adecuación y mejoramiento de la infraestructura turística y proyección de decisiones en conectividad, información, experiencia del turista y
Resultados esperados del proyecto	1. Medellín primer destino turístico Inteligente de Colombia. (turismo cultural y socio económica) y segura post COVID 19 2. Modelo turístico digital que permita visibilizar el destino y comercializar su valor. 3. Unidad inteligencia turística que genere conocimiento a empresarios y el destino. 4. Empresas de la cadena de valor de gestión (marketing digital, diseño de productos y experiencias, comunitario urbano y rural formalizadas y fortalecidas 6. Medellín atención al visitante (4 centros de experiencia e información turística ciudad con equipamiento e infraestructura turística accesible. (P) promueve el turismo responsable y libre de delito.
9. Medellín destino turístico con productos especializados (turismo comunitario, turismo de aventura, turismo de naturaleza). 10. Sistema de indicadores turísticos SITUR (Observatorio de turismo de capacidad de captar información de manera confiable y ampliación de su cobertura utilizando métodos	
Costo aproximado del proyecto	\$22.697.963.959

### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	de	L
Modelo turístico de la ciudad transformado	Porcentaje	N/A	10

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción
Mide el porcentaje de avance en el proceso de transformación del modelo turístico de la ciudad, que permitirá contar con un instrumento de planeación, gestión y prospectiva turística, dinamizando las relaciones entre los actores del sector y su gobernanza.	V1: Actividades ejecutadas para la transformación del modelo turístico de ciudad V2: Actividades planeadas para la transformación del modelo turístico de ciudad	$(V1/V2)*100$	Con la evidencia que dicho producto realizado anteriormente. Modelo turístico sobre tender históricas, no hay análisis pre
Nombre	Unidad de medida	Línea base	Meta
Empresas de la cadena de valor del turismo acompañadas en sus procesos de gestión	Número	NA	1.000

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	Descripción de línea base	Descripción
Prestadores de servicios turísticos acompañados a través de procesos de fortalecimiento empresarial. El acompañamiento se hará principalmente en procesos de marketing digital, diseño de productos y paquetes, estructura de costos y sistemas de bioseguridad.	V1: Número de organizaciones de la cadena de valor de servicios turísticos acompañadas	V1	No hay línea base porque los programas de la subsecretaría se enfocaban en personas no en organizaciones (ejemplo: personas capacitadas en inglés o taxistas)	Se acordó porque los programas de la subsecretaría se enfocaban en personas no en organizaciones (ejemplo: personas capacitadas en inglés o taxistas)

Consolidación de datos e información para su articulación y aprovechamiento en la toma de decisiones

## FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ME

### 1. Identificación del proyecto

Nombre del proyecto	CONSOLIDACIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN PARA SU ARTICULACIÓN Y APROVECHAMIENTO EN LA TOMA DE DECISIONES		
Ubicación del proyecto en la estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:	Programa:
Reactivación Económica Valle del Software		y	Información, datos y valor público
Dependencia descentralizada responsable	ente	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Subsecretaría de Tecnología de la Información	

### 2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	Implementar una estrategia de Gobernanza de datos que permita integrar diversas fuentes de datos que se encuentran en diferentes sistemas con el fin de proveer una visión unificada para facilitar el aprovechamiento de la información pública en el marco de un gobierno eficiente y abierto.
Resultados esperados proyecto	del Definir lineamientos técnicos, protocolos y estándares, interoperabilidad de los diferentes actores de ciudad, funcionamiento de las entidades públicas y su relación con los servicios de intercambio de información en la entidad; promover el intercambio de información internos y externos con otras entidades con el fin de habiliten la gobernanza de datos en la entidad para facilitar el acceso a la información generando valor público. Realizar eventos para la promoción de la gobernanza de datos al interior de la entidad y con la ciudadanía.
Formular proyectos de investigación aplicada tanto en alianzas interinstitucionales como de innovación que surjan a partir de los datos	
Costo aproximado del proyecto	\$25.582.000.000

### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Servicios de intercambio de información implementados	Número	NA

Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	Descripción d
El objetivo del indicador es establecer el número de Servicios de intercambio de información implementados en la entidad para la interoperabilidad de Sistemas de Información internos y externos con otras entidades del estado.	V1: Servicios de intercambio implementados	V1	No se cu servicios de i sobre la técnica suger Ministerio de

### 3.2 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Servicios de promoción para la apropiación de la estrategia de gobernanza de datos	Número	NA

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	Descripción d
Mide la cantidad de eventos para la promoción del despliegue de la estrategia de gobernanza de datos en los diferentes grupos de valor como son la ciudadanía, empresas y empleados de la entidad	V1: servicios de promoción ejecutados	V1	No se cu servicios de p

### 3.2 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Retos de innovación implementados usando datos	Número	3

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	Descripción de línea base
Son proyectos de innovación implementados fruto de los retos organizacionales y alianzas interinstitucionales para resolver problemas de ciudad y de entidad.	V1: iniciativas implementadas	V1	Se cuentan con iniciativas MEDATA en el Departamento Administrativo de Planeación e Inteligencia Fiscal en la Secretaría de Hacienda, y en el programa de Corea en la Secretaría de Mo

### 3.2 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Conjunto de Datos abiertos publicados para uso de la ciudadanía	Numero	373

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	Descripción base
Habilitar conjuntos de datos abiertos de las diferentes secretarías de la entidad que permitan la construcción de un gobierno abierto a través de transparencia, colaboración, vigilancia y participación ciudadana.	V1: conjunto de datos abiertos publicados	V1	Actualmente publicado de datos la MEDATA

Implementación autopista digital para la equidad

## FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ME

### 1. Identificación del proyecto

Nombre del proyecto	IMPLEMENTACIÓN AUTOPISTA DIGITAL PARA LA EQUIDAD		
Ubicación del proyecto en la estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:	
Reactivación económica y valle del software		Información, datos y generación de valor público	
Dependencia o ente descentralizado responsable	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía – Secretaría de Información		

### 2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	
Construir una red de fibra óptica que cubra en gran parte el territorio de la ciudad de Medellín y que punto de conexión de cada abonado al servicio, implementando así una red de fibra neutra.	
Resultados proyecto esperados	del Interconectar las entidades a la infraestructura de interacción entre ciudades de las estrategias de Valle desde la capacidad de conectividad altas y infraestructura física re prestadores de servicios de la red neutra. Habilitar forma equitativa para los usuarios finales acorde los cuales Medellín apo
Costo aproximado del proyecto	Trecientos mil ciento cincuenta y un millón de pesos (\$300.151.000.000) \$142.500.000.000

### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Índice de Empresas suscriptoras a internet a través de la red neutra	Porcentaje	NA

Información del indicador de producto



Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	Descripción línea base
Establecer la cantidad de empresas beneficiadas con la infraestructura de la red neutra.	V1= Empresas habilitadas para el acceso a la red neutra (Ec) V2= cantidad de empresas registradas en Secretaría de Hacienda, EPM, Cámara de Comercio (E)	$(V1/V2)*100$	No se suscriben empresas de red

### 3.2 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Índice de hogares suscriptores con acceso a los servicios de la red Neutra	Numero	NA

### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	Descripción línea base
Establecer el porcentaje de hogares en el municipio de Medellín que acceden a internet beneficiados por la red neutra	V1=hogares en la jurisdicción del Municipio de Medellín habilitados para la interconexión a través de infraestructura de la red neutra (Mc) V2= total de hogares en la jurisdicción del Municipio de Medellín (SM)	$(V1/V2)*100$	No se suscriben hogares de red

Mejoramiento de las competencias comunicativas en inglés de estudiantes de establecimientos educativos

## FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ME

### 1. Identificación del proyecto

Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE MEDILLÍN	
Ubicación del proyecto en la estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:
	Reactivación económica y valle del software	Inglés para valle del software.
Dependencia o ente descentralizado responsable	Secretaría de Educación	

### 2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	Fortalecer procesos de enseñanza y aprendizaje de lengua extranjera de estudiantes de instituciones educativas	
Resultados esperados del proyecto	1. Mejorar la competencia comunicativa en inglés de estudiantes de Medellín. 2. Fortalecer la formación en inglés de estudiantes de la media técnica con miras a favorecer la consolidación de la ciudad como un valle del software. 3. Contribuir al fortalecimiento curricular que favorezca la enseñanza y el aprendizaje del inglés.	
Costo aproximado del proyecto	\$10.000.000.000	

### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea b
Instituciones educativas oficiales acompañadas con programas de fortalecimiento de ambientes de aprendizaje del inglés	Número	24

Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Desc línea b
Medir el avance en el acceso por parte de las instituciones educativas oficiales a programas de fortalecimiento curricular y construcción de entornos en inglés	V1: Número de instituciones educativas oficiales que participan de los programas de fortalecimiento curricular y construcción de entornos de inglés sigla (IINGLES)	V1	Nú Instituc acompa entre 20

3.2 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea b
Estudiantes de educación inicial, preescolar, básica y media de instituciones oficiales en programas de sensibilización y fortalecimiento del inglés	Número	N/A

Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción línea b
Medir el avance en el acceso por parte de los estudiantes de instituciones educativas oficiales a programas de sensibilización y fortalecimiento de inglés	V1: Número de estudiantes de educación inicial, preescolar, básica y media de instituciones oficiales en programas de sensibilización y fortalecimiento del inglés (MIINGLES)	V1	Este formaci profund se ha re el Muni

LÍNEA 2. TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL

Atención integral de niños y niñas de cero a cinco años

FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ME

1. Identificación del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO	ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE CERO A CINCO AÑOS	
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:
Transformación educativa y cultural	Buen Comienzo	
Dependencia o ente descentralizado responsable	Secretaría de Educación	

2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	Brindar atención integral a niños y niñas de primera infancia de educación, protección, desarrollo, salud, nutrición y participación goce efectivo de derechos.
Resultados esperados del proyecto	1. Brindar atención especializada bajo criterio de calidad, pertinencia y equidad en el Municipio de Medellín. 2. Promover la calidad educativa infantil del Municipio de Medellín mediante el acompañamiento a los cuidadores y corresponsables de la primera infancia, reconocimiento y apoyo y atención integral, asistencia técnica, fortalecimiento institucional y creación de ambientes de calidad para la primera infancia. 3. Cerrar brechas de la primera infancia, que incluye la garantía de la ruta de acceso a una propuesta educativa para la primera infancia en una Mesa de Trabajo Intersectorial, cognitivo, afectivo, social para una vida plena de todos los niños y niñas. 4. Salto de calidad en el número y la atención de niños y niñas mediante el Programa Buen Comienzo.
Costo aproximado del proyecto	\$578.146.172.712

### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Niños y niñas 0-5 años atendidos integralmente con el Programa Buen Comienzo	Número	72.886

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descríptor línea base
Número de niños y niñas desde los 0 hasta los 5 años de edad que reciben atención integral para la garantía de los derechos en existencia, protección, desarrollo y participación de la Primera Infancia por el Programa Buen Comienzo.	V1: Número de niños y niñas entre 0-5 años que reciben atención integral por parte del Programa Buen Comienzo. (atención acumulada, incluye activos y retiros al momento del corte)	V1	Número de niños y niñas de 0-5 años atendidos integralmente con el Programa Buen Comienzo en el año 2019

#### Fortalecimiento del ecosistema de la educación digital

### FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MED

#### 1. Identificación del Proyecto

Nombre del proyecto	FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE LA EDUCACIÓN		
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:	
Transformación educativa y cultural	Transformación curricular para la cuarta revolución industrial		
Dependencia o ente descentralizado responsable	Sapiencia		

#### 2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	Fortalecer el ecosistema de la educación digital del municipio @Medellín
Resultados esperados del proyecto	- Aumento de la cobertura educativa digital - Mejora de la descentralización de la oferta académica en los satélites en educación continua especializada - Consolidación del uso de la plataforma @Medellín - Articulación interinstitucional Educación-Empresa-Estado - Fortalecimiento de la oferta académica en la ciudad
Costo aproximado del proyecto	\$15.000.000.000

### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Tipo de indicador	Línea base
Matrículas en la oferta académica de @Medellín	Número	No acumulado	59.668

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción de línea base
Corresponde al número de registros efectivos en la oferta de programas de educación superior, ETDH y educación continua en el campus digital @Medellín	V0: Matrículas efectivas	V0	Número de matrículas en plataforma durante periodo 2010-2019 en toda la oferta de programas de educación superior ETDH y educación continua

### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Tipo de indicador	Línea base
Programas diseñados y ofertados en @Medellín	Número	No Acumulado	32

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción de línea base
Comprende toda la oferta de programas de educación superior, ETDH y educación continua diseñados y ofertados en la plataforma @Medellín	V0: Programas diseñados y ofertados	V0	Programas de educación superior ETDH y educación continua diseñados y ofertados en plataforma @Medellín

Avanzaremos en el aumento de la cobertura para la jornada única

### 1. Identificación del Proyecto

Nombre del proyecto	AVANZAREMOS EN EL AUMENTO DE LA COBERTURA		
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:	
	Transformación Educativa y Cultural	Educación para todos	
Dependencia o ente descentralizado responsable	Secretaría de Educación		

## 2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	Ampliar las instituciones educativas Oficiales con Jornada Única para niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Medellín a un nivel de cobertura en contenidos pertinentes y bajo condiciones que garanticen la calidad del servicio educativo.
Resultados esperados del proyecto	Ampliar la infraestructura física, mobiliaria y tecnológica de las instituciones educativas del municipio de Medellín para mejorar la Jornada Única. Aumentar la cobertura en Jornada Única, mejorando la calidad y la pertinencia de los contenidos de la prestación del servicio educativo, para aumentar la cobertura del servicio educativo.
Costo aproximado del proyecto	\$415.343.935.309

### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Instituciones educativas oficiales con jornada única	Porcentaje	71,62%

### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción de línea base	Descripción de línea base
Medir el nivel de cobertura del programa Jornada Única en el sistema educativo oficial de la ciudad	V1: Número de instituciones educativas oficiales con Jornada Única sigla (IJU) V2: Número de instituciones educativas oficiales sigla (IEO)	$(V1 / V2) * 100$	Instituciones Educativas	Oficiales presentando servicio
		grupos en Jornada Única		

### Descentralización de la oferta académica (Universidad al Barrio)

## FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ME

### 1. Identificación del Proyecto

Nombre del proyecto	DESCENTRALIZACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA (U	
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:
Transformación educativa y cultural	Educación para todos	
Dependencia o ente descentralizado responsable	ITM, Colegio Mayor, Pascual Bravo	

### 2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	Descentralizar la oferta académica de las tres IES en la considerando la vocación y dinámicas de cada territorio
Resultados esperados del proyecto	- Aumento de los indicadores de cobertura de educación posts de deserción académica de la educación postsecundaria. - G competencias para potenciar los proyectos de vida - Contribuc de la vocación económica y cultural de cada comuna y con Medellín como Valle del Software
Costo aproximado del proyecto	ITM: \$150.000.000 Pascual Bravo: \$21.957.011
Colegio Mayor: \$359.892.156 Total: \$531.849.167	

### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Tipo de indicador	Línea base
Programas pertinentes ofertados en comunas y corregimientos para llevar la Universidad a los barrios y a la ruralidad	Número	Acumulado	12

### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción de línea base
Corresponde a los programas de educación postsecundaria desarrollados a través de estrategias de descentralización en las comunas y corregimientos de Medellín.	V0: Programas ofertados en comunas y corregimientos	V0	Programas descentralizados en comunas y corregimientos con corte 2019.

### Ampliación del acceso y la permanencia en la educación postsecundaria

#### 1. Identificación del Proyecto

Nombre del proyecto	AMPLIACIÓN DEL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN LA		
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	LÍNEA ESTRATÉGICA:	COMPONENTE:	
Transformación educativa y cultural		Educación para todos	
Dependencia o ente descentralizado responsable	Sapiencia, ITM, Colegio Mayor, Pascual Bravo		

#### 2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	Aumentar las oportunidades de acceso y permanencia en la oferta de becas y créditos condonables y de la ampliación Educación Superior del municipio.
Resultados esperados del proyecto	- Aumento de los indicadores de cobertura de educación posts de deserción académica de la educación postsecundaria. - G competencias para potenciar los proyectos de vida - Contribuci - Aporte a la construcción de Medellín como Valle del Software.
Costo aproximado del proyecto	Sapiencia: \$432.674.596.285 ITM: \$79.251.099.664 Colegio \$10.505.572.319 Total \$529.272.667.460

### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Tipo de indicador	Línea base
Estudiantes matriculados en educación superior	Número	Acumulado	35.731

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción de línea base
Se refiere al total de estudiantes matriculados en programas de pregrado y posgrado en las tres IES del municipio de Medellín.	V0: Estudiantes matriculados en pregrado y posgrado	V0	Estudiantes matriculados en pregrado y posgrado al cierre de 2019 en las tres IES del municipio.

#### 3.2 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Tipo de indicador	Línea base
Becas y créditos condonables otorgados	Número	No Acumulado	26.094

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción de línea base
Corresponde al número de becas y créditos condonables otorgados para educación postsecundaria.	V0: Becas y créditos condonables otorgados	V0	Becas y créditos condonables otorgados para educación superior durante el periodo 2016-2019.

#### Plan de formación docente cualificada (modelo finlandés)

#### FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ME

##### 1. Identificación del Proyecto

Nombre del proyecto	PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE CUALIFICADA (MOD)		
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:	
Transformación educativa y cultural		Maestros/as: líderes de futuro	
Dependencia o ente descentralizado responsable	Secretaría de Educación		

##### 2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	
A vanzar en la formación pertinente y de calidad de maestros y directivos de la ciudad de Mede reconociendo el valor e importancia de estos actores escolares, consolidando su incidencia en la mejoramiento y difusión de las prácticas dentro y fuera del aula.	
Resultados esperados del proyecto	1. Contribuir a la formación integral de maestros, direct fortalecimiento de lo pedagógico, analítico, tecnológico, emo Promover la creación e innovación educativa en maestros, dir transformación escolar y la calidad de la educación. 3. conocimientos y competencias investigativas que contribi transformación de la realidad escolar y social. 4. Posibilitar l disciplinar, didáctico y de la experiencias) en el tratamiento ( asociados con los contextos socioculturales en que se enmarca
Costo aproximado del proyecto	\$15.000.000.000

### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea b
Docentes participantes en modalidad de formación continua	Número	7.573

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción base
Medir el avance en la cobertura de los programas de formación continua dirigida a los docentes de instituciones educativas oficiales de la ciudad	V1: Número de docentes y directivos docentes de instituciones educativas oficiales que participan en modalidades de formación continua sigla (DFC)	V1	Número participi entre 2

#### Fortalecimiento de las redes de prácticas artísticas y culturales

### FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ME

#### 1. Identificación del Proyecto

Nombre del proyecto	FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE PRÁCTICAS AF	
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:
Transformación educativa y cultural	Cultura, arte y memoria	
Dependencia o ente descentralizado responsable	Secretaría de Cultura Ciudadana	

#### 2. Descripción del Proyecto



**Objetivo general del proyecto**

Garantizar los derechos culturales de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y la juventud a través de la experimentación artística para la expresión, el intercambio, el aprendizaje y la experimentación cultural.

Resultados esperados del proyecto	El proyecto Red de Prácticas Artísticas garantiza los derechos culturales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través del arte, el intercambio y la participación en la vida desde sus primeros años, el fortalecimiento del autocuidado, el reconocimiento del cuerpo propio y del otro; aspectos que impactan a los participantes y sus comunidades, en momentos donde la comunicación es constante para estas poblaciones. Además, garantiza una comunicación directa y también relaciones de confianza, cercanía y apoyo mutuo. Además, garantiza la dinamización creativa y la cultura, reconociendo la experiencia de la comunidad generando un ecosistema de creatividad y cultura en la ciudad. Dada la situación de aislamiento social, se brinda la oportunidad de brindarle, no solo a los participantes y sus familias, actividades que contribuyan a su bienestar y estrategias de interacción que permitan desarrollar procesos que desarrollarán las entidades de la ciudad. La intervención CREACIÓN EN CASA, partiendo de su experiencia, se entiende este como un valor supremo del conocimiento y a la acción colectiva y participativa.		
Costo aproximado del proyecto	\$50.000.000.000		
Nombre	Unidad de medida	Línea base	M
Personas registradas como participantes en la Red de prácticas artísticas y culturales	Número	27.753	30

**Información del indicador de producto**

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción de línea base
Corresponde a las personas que participan en las redes de formación artística y cultural en las áreas de danza, música, artes escénicas, artes visuales y artes audiovisuales	V1: Número de personas participantes en la Red de prácticas artísticas y culturales	V1	Corresponde al número de personas participantes en el cuatrienio 2016-2019

**Consolidación de las convocatorias públicas****FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ME****1. Identificación del Proyecto**

Nombre del proyecto	CONSOLIDACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS		
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:	
Transformación educativa y cultural	Arte, cultura y memoria		
Dependencia o ente descentralizado responsable	Secretaría de Cultura Ciudadana		

## 2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto		
Apoyar y fortalecer al sector artístico y cultural del Municipio de Medellín a través de una serie de premios que se ofertan y distribuyen de manera democrática, garantizan la participación y el acceso a recursos estatales para vivir las artes y la cultura.		
Resultados esperados del proyecto	Se espera tener consolidar el sector significativamente el rango de acción de entregando recursos que los estimulen a formativos, a la circulación de sus producciones e investigaciones en cultura que den cuenta de la realidad local par que constituye una base de sostenibilidad	
Costo aproximado del proyecto	\$20.800.000.000	
Nombre	Unidad de medida	Línea base
Estímulos de arte y cultura otorgados	Número	2.835

### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción de la variable
Corresponde al número de estímulos otorgados en las diferentes áreas artísticas y culturales	V1: Número de estímulos Otorgados	V1	Estímulos durante el cuatrimestre 2019

Fortalecimiento de bibliotecas para conectar territorios - Implementación del Plan de Lectura, Escritura y Oralidad

FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MEDIANEVA

### 1. Identificación del Proyecto

Nombre del proyecto	FORTALECIMIENTO DE BIBLIOTECAS PARA CONECTAR TERRITORIOS - IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD	
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:
Transformación educativa y cultural	Cultura, arte y memoria	
Dependencia o ente descentralizado responsable	Secretaría de Cultura Ciudadana	

### 2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	Promover en los habitantes de Medellín el acceso a la información, a la escritura y a la oralidad, a través del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín y del Plan Ciudadano de Lectura, a través del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín y del Plan Ciudadano de Lectura urbanos y rurales para el aseguramiento integral de los derechos culturales de todos los habitantes de la ciudad.
Resultados esperados del proyecto	- Se prestarán los servicios bibliotecarios de manera virtual en los corregimientos de la ciudad garantizando los derechos culturales a la información y al acceso a las prácticas de lectura, escritura y oralidad de los habitantes de las zonas urbanas y rurales, con especial énfasis en las zonas rurales. - Se incrementarán las prácticas de la lectura, la escritura y la oralidad de los habitantes de las zonas urbanas y rurales, con especial énfasis en las zonas rurales. Encuesta Nacional de Lectura realizada en el año 2017 señaló que el 60% de los habitantes de las zonas urbanas y rurales no leen. Se incrementará el consumo de bienes culturales relacionados con la lectura, la escritura y la oralidad que estimulen el fortalecimiento y crecimiento de la cultura en la región. - Se implementarán espacios de formación académica y cultural en lectura y gestores culturales vinculados a la cadena del libro que fortalezcan las habilidades para que contribuyan a Mantener y fortalecer la oferta cultural en las comunas y corregimientos de la ciudad que garanticen el acceso a la información, a la cultura digital y a espacios de encuentro y participación en las prácticas de lectura, escritura y oralidad de los ciudadanos en la ciudad, con estrategias que acompañan el ciclo vital de nuestra población desde la primera infancia hasta el adulto mayor.
	- Fortalecimiento de la cadena del libro en la ciudad, a través de la dinamización de diferentes espacios de convocatorias públicas y eventos del libro que estimulen el consumo del libro, digital y físico, y la oralidad. - Generación de espacios de académicos de reflexión, discusión, intercambio de experiencias y promoción de lecturas y el sector de la cadena del libro.
Costo aproximado del proyecto	\$71.000.000.000

### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Personas registradas en actividades y servicios del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín	Número	10.582.713

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	Descripción de línea base
Corresponde al número de personas registradas en programas y servicios en las unidades de información del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín-SBPM	V: 1 Número de personas registradas	V1	Corresponde al número de personas registradas en el cuatrienio 2016-2019

### 3.2 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Personas registradas como participantes en actividades del plan ciudadano de lectura, escritura y oralidad	Número	2.237.687

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	Descripción de línea base
Corresponde al número de personas que participan en las acciones y eventos del Plan ciudadano de lectura, escritura y oralidad -PCLEO	V1: Número de personas que participan en los programas de lectura, escritura y oralidad	V1	Corresponde al número de personas participantes en el cuatrienio 2016-2019

Fortalecimiento de arte y cultura en construcción de paz

## FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ME

### 1. Identificación del Proyecto

Nombre del proyecto	FORTALECIMIENTO DE ARTE Y CULTURA EN CONSTR		
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:	
Transformación educativa y cultural		Cultura ciudadana	
Dependencia o ente descentralizado responsable	Subsecretaría de Ciudadanía Cultural – Secretaría de Cultura C		

### 2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	Contribuir a la construcción de paz territorial en la ciudad de M
- Resultados esperados del proyecto	Fortalecer el enfoque de convivencia para la paz y la resiliencia durante y post Covid-19 en comunas y corregimientos de Medellín, a través de narrativas sociales, como una invitación a la ciudadanía a apropiarse de la oportunidad de cambio y transformación y así mismo promover la cultura durante la crisis. Promover la cultura del buen trato, el respeto, la cohesión social durante el distanciamiento social para una sociedad incluyente con acceso a manifestaciones artísticas y culturales durante la cuarentena y el diálogo ciudadano. Fomentar competencias interculturales y valores a través del arte y la cultura con campañas, actividades, encuentros en los territorios, para la promoción de la paz, la prevención de la cultura de la intolerancia ciudadana. Propiciar la articulación de actores en Medellín adelantar la ejecución de proyectos que contribuyan a la convivencia.
Usar elementos del arte y la cultura para propiciar el desarrollo de competencias ciudadanas como la comprensión, la convivencia pacífica y el respeto, que forman a los ciudadanos y ciudadanas en una manera ética y objetiva. Contribuir a la formación de sujetos corresponsables, capaces de solucionar problemas de manera autocompositiva como la mediación y la conciliación. Crear y difundir herramientas pedagógicas	
Costo aproximado del proyecto	\$1.380.000.000

### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida
Estrategia de arte y cultura para la construcción de paz diseñada e implementada	Porcentaje

Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	Unidad
Evalúa el grado de avance en el proceso de diseño de una estrategia de arte y cultura para la construcción de paz e implementación de las actividades	V1p: Número de actividades del diseño proyectadas V2p: Número de actividades de la Implementación proyectadas V1e: Número de actividades del diseño ejecutadas V2e: Número de actividades de la Implementación ejecutadas	$[(V1e+V2e)/(V1p+v2p)]*100$	%

### LÍNEA 3. MEDELLÍN ME CUIDA

Fortalecimiento de mercados juveniles en la cuarta revolución industrial -Jóvenes 4.0-

FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ME

#### 1. Identificación del Proyecto

Nombre del proyecto	FORTALECIMIENTO DE MERCADOS JUVENILES INDUSTRIAL -JÓVENES 4.0-		
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:	
Medellín me cuida			Juventudes
Dependencia o ente descentralizado responsable	Secretaría de la juventud		

#### 2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	Fortalecer las capacidades de las y los jóvenes para la participación de valor en la que la intervención juvenil sea determinante.		
Resultados esperados del proyecto	1. 800 emprendedores juveniles formados para fortalecimiento de cadena de valor en la que participan. 2. 8 acciones asociativas e iniciativas. 3. 24 ruedas de negocios especializadas. 4. 80 acompañamiento y fomento.		
Costo aproximado del proyecto	\$4.893.596.203		

#### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base	Meta
Cadenas de valor juveniles fortalecidas	Numero	N/A	8

Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	Descripción de línea base	Des
Identifica el número Cadenas de valor juveniles fortalecidas para la perdurabilidad de encadenamientos, disminución de costos de transacción y de costos de producción, incremento de ventas y generación de empleos formales.	V1: Total de número de cadenas de valor juvenil fortalecidas	V1	No aplica línea base porque es una estrategia completamente nueva.	Se e de v enca trans incre form

### 3.2 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Unidad estratégica de seguridad económica juvenil creada	Porcentaje	NA

### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	Descripción de línea base
Mide el avance de la implementación de la Unidad estratégica de seguridad económica para la seguridad económica de los jóvenes, esta entendida como la posibilidad de desarrollar el ser jóvenes sin barreras económicas para tal fin.	V1: Número de fases ejecutadas para la implementación de la unidad estratégica de seguridad económica juvenil V2: Total de número de fases planificadas para la implementación de la unidad estratégica de seguridad económica juvenil	$(V1/V2)*100$	No aplica línea base porque es una estrategia completamente nueva.

## Protección de los y las jóvenes para que disfruten sus libertades - Tejedores de vida

### 1. Identificación del Proyecto

Nombre del proyecto	PROTECCIÓN DE LOS Y LAS JÓVENES PARA QU TEJEDORES DE VIDA-		
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:	
Medellín Me Cuida		Juventudes	
Dependencia o ente descentralizado responsable	Secretaría de la Juventud		

### 2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	Generar e implementar procesos de fortalecimiento de jóvenes libertades, la prevención de violencias, y la promoción de conv
Resultados esperados del proyecto	- 3.200 Jóvenes en condición de vulnerabilidad o riesgo social para la prevención de la vulneración de sus derechos y libertades riesgo de vulneraciones a población joven implementada. - 1 mental por medio de la Plataforma - ComunaVoz implementada, como aporte a la política pública Cultura realizados para la promoción de la convivencia en el fútbol liderazgos positivos.
Costo aproximado del proyecto	\$10.137.950.000

### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base	Meta
Jóvenes acompañados para prevenir la vulneración de sus derechos y libertades	Número	NA	3.200

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción de línea base	Descripción
Identifica el número de Jóvenes en condición de vulnerabilidad o riesgo social, incluyendo a jóvenes del sistema de responsabilidad penal adolescente, que reciben acompañamiento para la construcción y el fortalecimiento emocional y mental de su proyecto de vida y el acceso a oportunidades.	V1: Total de jóvenes acompañados que se certifican en el proceso formativo y se consideran fortalecidos	V1	No aplica línea base porque es una estrategia y manera de medirlo nueva.	Se espera un resultado para la construcción mental de jóvenes que se beneficien de las oportunidades de formación y prevención de violencia juvenil.

Prevención y protección de NNAJ en riesgo de vinculación y vinculados al conflicto armado

## FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MED

### 1. Identificación del Proyecto

Nombre del proyecto	PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE NNAJ EN RIESGO DE CONFLICTO ARMADO		
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:	
Medellín me cuida			Juventudes
Dependencia o ente descentralizado responsable	Secretaría de Seguridad y Convivencia		

### 2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	Atender NNAJ en riesgo de ser instrumentalizados e instrumentalizados como parte de las estructuras criminales con acompañamiento psicológico y/o emprendimiento
Resultados esperados del proyecto	- Realizar procesos de formación, para potencializar habilidades de los Adolescentes y Jóvenes (NNAJ), con el fin de orientar la construcción de la legalidad. - Brindar acompañamiento psicosocial y psicoterapéutico con el fin de fortalecer entornos protectores en los Niños, Niñas y Adolescentes. - Gestionar la oferta institucional, los servicios estatales y la actividad de garantizar derechos fundamentales y promover el acceso a oportunidades de emprendimiento para los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.
Costo aproximado del proyecto	\$14.962.750.836

### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unid medi
NNAJ en riesgo de ser instrumentalizados para la comisión de delitos por parte de las estructuras criminales atendidos por la estrategia “Parceros” que acceden a las oportunidades en educación, empleo y/o emprendimiento	Porce

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórm
Porcentaje de Niños, Niñas, Adolescentes y Jovenes (NNAJ) en riesgo de ser instrumentalizados para la comisión de delitos por parte de las estructuras criminales, atendidos	V1: NNAJ en riesgo de ser instrumentalizados para la comisión de delitos por parte de las estructuras criminales atendidos, que acceden a una oportunidad en educación, empleo o emprendimiento.	=(V1,
por la estrategia que acceden a oportunidades en educación, empleo o emprendimiento, permitiendo la sostenibilidad del proceso.	V2: NNAJ en riesgo de ser instrumentalizados para la comisión de delitos por parte de las estructuras criminales atendidos	a dicie

#### 3.2 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea ba
NNAJ acompañados psicosocialmente por la estrategia “Parceros”	Número	1.080

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descri base
Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) participando en procesos psicosociales y de formación para potencializar habilidades para la vida con el fin de orientar la construcción de un proyecto de vida basado en la legalidad.	V1: NNAJ inscritos y atendidos en procesos psicosociales y de formación	V1	Número inscritos y ater strategi 2016-20

#### Fortalecimiento a la red pública en salud con calidad y humanización

##### 1. Identificación del Proyecto

Nombre del proyecto	FORTALECIMIENTO A LA RED PÚBLICA EN SALUD CO		
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:	
Medellín me cuida	Comunidades, cuerpos y menta saludables		
Dependencia o ente descentralizado responsable	Secretaria de Salud		

##### 2. Descripción del Proyecto



Objetivo general del proyecto	Fortalecer los servicios de salud mejoramiento de la calidad, contin a través de una atención con oportuni satisfacción ciudadana y disminuy salud.	
Resultados esperados del proyecto	Fortalecer financiera y técnicamente estrategia CIGA para el mejoramien ciudad	
Costo aproximado del proyecto	\$96.898.189.367	
Nombre	Unidad de medida	Línea base
Instituciones de la red pública fortalecidas	Porcentaje	100

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	De bas
Instituciones de la red pública (Metrosalud, Hospital General, Hospital infantil, CIAMF) que se priorizan para ser objeto de proyectos de fortalecimiento	V1= Instituciones de la red pública que recibieron fortalecimiento V2= Total de instituciones de la red pública priorizadas	$V1/V2*100$	Di de rec 20

#### Envejecimiento digno

### FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ME

#### 1. Identificación del Proyecto

Nombre del proyecto	ENVEJECIMIENTO DIGNO	
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:
Medellín me Cuida		Recuperemos lo social
Dependencia o ente descentralizado responsable	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	

#### 2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	Generar estrategias intergeneracionales de gestión, pro sobre envejecimiento y vejez con enfoque diferencial, vida saludables y una vida activa para vivir un envejecim		
Resultados esperados del proyecto	La Política Pública de Envejecimiento y Vejez de Mede creación y participación, donde los diferentes grupos po no solo con las generaciones presentes sino también con ciudad con un envejecimiento visionado a las condiciones través del plan gerontológico 2017-2027, busca incidir e consolidar una cultura del envejecimiento y una vejez c marco de la ejecución de la política pública de cuidadore eje fundamental en el bienestar de personas dependientes de derechos y también de cuidado, por ello la administrac cualificación de los cuidadores, al tiempo que se gestio desarrollo de su vida personal.		
Costo aproximado del proyecto	\$60.000.000.000		
Nombre	U n i d a d de medida	Línea base	Met
Plan gerontológico monitoreado	Porcentaje	N/A	100

### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	del	Variables	Fórmula	Descripción de línea base
Medir el avance en el monitoreo del Plan Gerontológico, de acuerdo con las actividades planificadas	V1: Número de actividades de monitoreo realizadas V2: Total de número de actividades planificadas para el monitoreo del Plan Gerontológico.	$(V1/V2)*100$	No hay datos asociados a la medición de la divulgación, gestión y monitoreo del Plan Gerontológico 2017 – 2027.	La meta corresponde a las siguientes actividades definidas en el Plan Anual de adulto gerontológico, Ca Preselección y conc Monitoreo a la línea

### 3.2 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Comunas y corregimientos con estrategia de acompañamiento psicosocial y formación de cuidadores de personas mayores y/o con discapacidad, implementada	Número	20

### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción de línea base
Mide la cobertura de la implementación de la estrategia de acompañamiento psicosocial y formación de cuidadores de personas mayores y/o con discapacidad en las comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín	V1: Comunas y corregimientos con estrategia de acompañamiento psicosocial y formación de cuidadores de personas mayores y/o con discapacidad implementada	V1	Corresponde con los corregimientos en los que se implementó durante el año 2019 la estrategia de acompañamiento psicosocial y formación de cuidadores de personas mayores y/o con discapacidad

## Complementación nutricional para población vulnerable

### FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ME

#### 1. Identificación del Proyecto

Nombre del proyecto	COMPLEMENTACIÓN NUTRICIONAL PARA POBLACIÓN	
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:
Medellín me Cuida	Recuperemos lo social	
Dependencia o ente descentralizado responsable	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	

#### 2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	Contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de las familias, adultos mayores y de los niños, niñas y adolescentes, acompañamiento, entrega de alimentos, aportando a la disponibilidad y oportuno a los productos de la canasta básica familiar de la población más pobre y vulnerable.
Resultados esperados del proyecto	Disminución de los niveles de inseguridad alimentaria de las familias.
Costo aproximado del proyecto	El presupuesto del proyecto “Complementación Nutricional” encuentra enmarcado dentro de la línea 3 “Medellín me Cuida Social” en la Canasta básica de derechos, tiene asignado un presupuesto para el cuatrienio 2020 – 2023, distribuido por vigencia: Año 2020 - \$30.000.000.000; Año 2021 - \$30.000.000.000; Año 2022 - \$30.000.000.000. Total \$120.000.000.000

#### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea
Familias atendidas en programas de complementación o asistencia alimentaria	Número	16.274

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	Desc
Mide el número de familias atendidas en programas de complementación o asistencia alimentaria	V1: Número de familias atendidas con complementación y/o asistencia alimentaria	V1	Corres

## Apoyo económico para familias vulnerables

### FICHA PERFIL DE PROGRAMA FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL M

#### 1. Identificación del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO		APOYO ECONÓMICO PARA FAMILIAS VULNERABLES	
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM		Línea Estratégica:	Componente:
Medellín me Cuida		Recuperemos lo Social	
Dependencia o ente descentralizado responsable		Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	

## 2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	Proporcionar incentivos económicos a las familias en situación de vulnerabilidad por su condición económica, física o mental, se encuentren en situación de acceso de un mínimo vital y a condiciones de vida digna
Resultados esperados del proyecto	Focalizar 92.485 familias que cumplan con los criterios económicos. Beneficiar 7.515 personas con vulnerabilidad social: discapacidad, adultos mayores, víctimas del conflicto armado. Brindar estímulo económico a las personas con discapacidad que no tienen educación formal, rehabilitación funcional o profesional. Persona beneficiaria del apoyo económico a las personas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica y social mediante un aporte económico como estrategia de fortalecimiento de su núcleo social o familiar. Víctimas del conflicto armado. Población víctima del conflicto armado para fortalecimiento de capacidades y medidas de generación de ingresos, y a familias que recién dejen de recibir atención humanitaria inmediata.
Costo aproximado del proyecto	\$ 363.000.000.000

### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea de acción
Familias beneficiadas con renta básica: Plante Familiar	Número	N/A

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	Descripción del indicador de línea de acción
Mide el número de familias en situación de pobreza y vulnerabilidad social, a las cuales se les brinda apoyo económico como medida para el acceso de un mínimo vital y a condiciones de vida digna	V1: Número de Familias beneficiadas con apoyo económico	V1	No tiene línea de acción, proyecto

### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea de acción
Personas con vulnerabilidad social beneficiadas con renta básica	Número	5.015

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	Desc línea base
Identifica el número de personas con vulnerabilidad social (personas con discapacidad, personas mayores, víctimas del conflicto armado) que acceden a apoyo económico	V1: Número de personas con vulnerabilidad social beneficiadas con apoyo económico	V1	De 2019, personas en situación de vulnerabilidad social con discapacidad y víctimas de violencia que accedieron a apoyo económico

Techo para población vulnerable

## FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MED

### 1. Identificación del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO		TECHO PARA POBLACIÓN VULNERABLE	
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:	
Medellín me Cuida		Recuperemos lo social	
Dependencia o ente descentralizado responsable	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos		

### 2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	Atender a la población más pobre y vulnerable de la ciudad garantizando condiciones de vida digna.
Resultados esperados del proyecto	Brindar albergue temporal a la población habitantes de emergencia social, natural/antrópica a través de un albergue básica, al igual que fomentar la mitigación y/o superar las circunstancias de vulnerabilidad
Costo aproximado del proyecto	\$32.252.000.000

### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Personas en situación de vulnerabilidad social beneficiadas con albergue temporal	Porcentaje	100

Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	Descripción de línea base
Identifica el porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad social (víctimas, habitantes de calle, personas y/o familias en emergencias sociales, naturales y/o antrópicas) beneficiadas con albergue temporal que por alguna circunstancia, no tienen un lugar donde mitigar el impacto de la emergencia.	V1: Número de personas en situación de vulnerabilidad social beneficiadas con albergue temporal V2: Total de número de personas en situación de vulnerabilidad social que requieren acceder a albergue temporal	$(V1/V2) * 100$	Es el porcentaje de vulnerables que cumplen requisitos que pidieron acceder al albergue temporal y efectivamente atendidas en 2016- 2019. En el cuatrienio 100% corresponde a 3.868 habitantes de calle y personas por emergencia social, antrópica). Para el caso de 2019 beneficiaron 1.221 hogares; aproximadamente 4.639 personas.

Medellín cuida su población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera en Medellín

## FICHA PERFIL DE PROGRAMA FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MED

### 1. Identificación del Proyecto

Nombre del proyecto	MEDELLÍN CUIDA SU POBLACIÓN NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA EN MEDELLÍN	
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:
Medellín me Cuida	Recuperemos lo social	
Dependencia o ente descentralizado responsable	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	

### 2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	Desarrollar acciones y estrategias en beneficio de la población Palenquera de Medellín para el goce efectivo de sus Derechos Humanos en el Plan Municipal Afrodescendiente durante el periodo 2020-2024, en la gestión por parte Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.
Resultados esperados del proyecto	Mejoramiento de las condiciones de vida de la población Negra, Raizal y Palenquera a partir del acceso real y efectivo a las oportunidades desde el ejercicio de sus Derechos.
Costo aproximado del proyecto	El presupuesto para el proyecto Medellín cuida su población Negra, Raizal y Palenquera en Medellín. En la línea de “Medellín me Cuida”, se asigna un total de \$4.786.980.000 (cuatro mil setecientos ochenta y seis millones novecientos ochenta y ocho mil).

### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Plan Municipal Afrodescendiente implementado	Porcentaje	0

Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Desc línea base
Medir la implementación de las acciones descritas en el Plan Municipal Afrodescendiente	V1: Número de actividades de implementación realizadas V2: Total de actividades de implementación	$(V1/V2)*100$	N/A
Nota: De los 106 indicadores del Plan Municipal Afrodescendiente a 10 años (2020 -2029), en el periodo 2020 -2023, 35 son acciones de responsabilidad directa o se pueden coordinar y desarrollar como gestión por parte de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, cumpliendo con un 33% de la implementación en el cuatrienio 2020-2023.	del Plan municipal afrodescendiente planificadas		

## Medellín Cuida la Diversidad Sexual y la Identidad de Género

### 1. Identificación del Proyecto

Nombre del proyecto	MEDELLÍN CUIDA LA DIVERSIDAD SEXUAL Y LA IDENTIDAD DE GÉNERO		
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:	
Medellín me Cuida		Componente Recuperemos Social	
Dependencia o ente descentralizado responsable	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos		

### 2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	Desarrollar estrategias para la promoción, protección y contri igualdad, equidad e inclusión, de los derechos humanos y l LGTBI
Resultados esperados del proyecto	Disminuir la percepción de discriminación en la población L además del reconocimiento de esta población el ejercicio de su
Costo aproximado del proyecto	El presupuesto para el proyecto Medellín Cuida la Diversida línea de Medellín me Cuida es por cuatro mil doscientos m quince pesos (\$4.200.950.115)

### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Organizaciones y/o colectivos LGBTI fortalecidos para el ejercicio de sus derechos.	Número	25

### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción de base
El indicador mide la identificación, promoción y fortalecimiento de organizaciones y/o colectivos LGBTI en las comunas y corregimientos para el ejercicio de sus derechos	V1: Número de organizaciones y/o colectivos LGBTI fortalecidos para el ejercicio de sus derechos	V1	Son los grupos colectivos fortalecidos vigencia 2016-20

### 3.2 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Personas del sector LGBTI+ beneficiadas con acciones afirmativas para el ejercicio de sus derechos	Número	1.267

### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción de línea base
Permite identificar el número de personas con orientación sexual e identidades de género no hegemónicas que son beneficiadas con servicios de asesoría jurídica, orientación sicosocial, orientación laboral, cedulación, acompañamiento en procesos de salud, y en otras acciones que restituyan y garanticen sus derechos acorde a lo dispuesto en el Plan estratégico de la política LGBTI+	V1: Número de personas beneficiadas con acciones afirmativas (cedulación, orientación jurídica, acompañamiento sicosocial, orientación laboral y otros)	V1	Son las personas LGBTI+ beneficiadas con acciones afirmativas (cedulación, orientación jurídica, acompañamiento sicosocial, orientación laboral y otros) vigencia 2016-20

## LÍNEA 4. ECOCIUDAD

Promoción e incentivos para la movilidad de bajas y cero emisiones en el transporte público colectivo

FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MED

### 1. Identificación del Proyecto

Nombre del proyecto	PROMOCIÓN E INCENTIVOS PARA LA MOVILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO, INDIVIDUAL Y DE	
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:
Ecociudad	Movilidad sostenible e intelig	
Dependencia o ente descentralizado responsable	Secretaría de Movilidad de Medellín	

### 2. Descripción del Proyecto



Objetivo general del proyecto	Diseñar y ejecutar políticas, estrategias y acciones orientadas a la reconversión y uso de vehículos eléctricos y a gas
Resultados esperados del proyecto	1) Crear una Unidad de Gestión de Movilidad Sostenible, que liderar la articulación de los actores en los diferentes segmentos atractivos para dichos actores, el establecimiento y solución de problemas en la cadena productiva, la gestión inmobiliaria para espacios de gestión ante los diferentes niveles gubernamentales. Esta unidad se encargará de la de renovación vehicular. 2) Fortalecer la capacidad de la ciudad, mediante el diseño y construcción del Centro Logístico Herrera, el cual se convertirá en el punto de recarga más importante para pasajeros de la ciudad de Medellín. 3) Aportar recursos para la Apalancar Proyectos con entidades del orden nacional e internacionalización de la flota
Costo aproximado del proyecto	\$23.488.315.877

### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Buses de transporte público con tecnología eléctrica operando	Número	65

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción de línea base
Realiza medición de la renovación de buses actuales del transporte público colectivo a buses eléctricos amigables con el medio ambiente.	V1: Numero de Buses Eléctricos	V1	Hoy la ciudad cuenta con 65 buses eléctricos propiedad de la OSM operan en la Línea OSM de la 80

### 3.2 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Documento de lineamientos técnicos sobre flota de transporte público y transporte de carga sostenibles formulado para la ciudad de Medellín	Número	0

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción de línea base
Consiste en la formulación de un documento técnico para la ciudad de Medellín que contenga los lineamientos, indicadores y estudios que soporten la transición de la flota de transporte público y de carga a movilidad sostenible.	V1: Numero de documentos formulados	V1	Hoy no hay documentos donde se den lineamientos técnicos sobre flota de vehículos con tecnología sostenible para la ciudad de Medellín

### 3.3 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Proyectos para la reconversión, renovación y/o racionalización con vehículos de tecnologías de baja y cero emisiones apalancados con entidades del orden nacional e internacional.	Número	1

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción d
Hace referencia a la cantidad de proyectos realizados con entidades del orden nacional e internacional para la reconversión, renovación y/o racionalización con vehículos de tecnologías de baja y cero emisiones.	V1: Numero proyectos.	V1	Proyecto Metroplús y para la impl Línea O

#### 3.4 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Política pública de renovación vehicular con baja y cero emisiones formulada, aprobada y con un plan de acción para su ejecución	Número	2

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción de línea base
Hace referencia a la creación de una propuesta de implementación de Política Pública Municipal y Regional para la renovación vehicular con baja y cero	V1: Número de Políticas	V1	Actualmente existe la Ley 2019
		Acuerdo Municipal <a href="#">44</a> de 2015 el Concejo Municipal aprobó: “La estrategia de promoción y masificación de movilidad eléctrica en el municipio de Medellín”	

#### 3.5 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Recursos para la racionalización de transporte de carga aportados	Millones de \$	ND

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción de línea base
Cuantifica los recursos aportados para realizar racionalización vehículos de carga vía ejecución recursos aportados para este objetivo.	V1: Recursos ejecutados.	V1	Hoy no hay aportes con el fin de promover la racionalización de vehículos de carga en la ciudad.

Estructuración e implementación de alternativas al pico y placa, gestión de la demanda y Zonas de

# FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ME

## 1. Identificación del Proyecto

Nombre del proyecto	ESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE AL GESTIÓN DE LA DEMANDA Y ZONAS DE AIRE PROTEGIDO	
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:
Ecociudad	Movilidad sostenible e inteligente	
Dependencia o ente descentralizado responsable	Secretaría de Movilidad de Medellín	

## 2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	Diseñar y ejecutar acciones tendientes al mejoramiento de la movilidad y el apaciguamiento de algunos sectores de la misma, desde la perspectiva de la sostenibilidad.
Resultados esperados del proyecto	1) Diseñar e implementar las acciones necesarias para la creación de zonas de aire protegido e implementado en el centro de la ciudad. 2) Diseño e implementación de dos acciones relacionadas con la movilidad: reemplazar total o parcialmente la medida de pico y placa e implementar la medida de sentido integral de todos los ciudadanos que requieren desplazarse.
Costo aproximado del proyecto	\$19.229.860.938

### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Zonas urbanas de aire protegido implementadas y operando	Número	0

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	Descripción de base
Cuantifica la ejecución de una Zona Urbana de Aire Protegido para disminuir los niveles de congestión, contaminación y ruido.	V1: Zonas Urbanas de Aire Protegido Operando	V1	No existen zonas urbanas de aire protegido operando.

### 3.2 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Acciones para la gestión de la demanda de tráfico y la movilidad sostenible implementadas	Número	0

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	Descripción base
Hace referencia a la cuantificación de acciones que promueven el uso racional de los modos de transporte, generando mayor aprovechamiento del espacio público	V1: Acciones para gestión de la demanda, que puedan reemplazar total o parcialmente la medida de pico y placa	V1	No exist alternativa placa apl ciudad de]

## Gestión Integral de residuos

### 1. Identificación del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS		
Ubicación del proyecto en la estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:	
	Ecociudad	Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos	
Dependencia o ente descentralizado responsable	Secretaría de Medio Ambiente		

### 2. Descripción del proyecto

Objetivo general del proyecto	Implementar acciones y estrategias que permitan la articulación integral de residuos para mejorar la calidad de vida de los 1 Municipio
Resultados esperados del proyecto	La evolución de los residuos dispuestos per cápita en Medellín que es de suma importancia generar cultura de separación en la sólidos, enmarcados en el Plan de Gestión Integral de Residuos propendan por la disminución de impactos ambientales negativos; fortalecer la labor e imagen de los recicladores de la ciudad; ejecutar estrategias con énfasis en el manejo adecuado de la ciudadanía; ejecutar estrategias con énfasis en el manejo adecuado de la ciudadanía de tal manera que se realice la separación en la fuente generadora de los residuos y posibilite aumentar el aprovechamiento de los mismos; la intervención permitan recuperar lugares que han sido convertidos en puntos críticos de residuos y la generación que faciliten la gestión de los residuos que por su tamaño y composición no son dispuestos al prestador del servicio de aseo.
Costo aproximado del proyecto	\$19.910.400.000

### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Proyectos de diagnóstico, educación y gestión de RCD Implementados	Número	0

### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	D
Este indicador permite el seguimiento a las acciones de diagnóstico, diseño de una estrategia, la definición de la logística, coordinación de actores y gestores de las diferentes fases de la cadena, actividades de educación y aplicación de medidas coercitivas, para la gestión integral de residuos de construcción y demolición en la ciudad.	V1: Número de proyectos de diagnóstico, educación y gestión de RCD Implementados	V1	A n re pi es
Nombre	Unidad de medida	Línea base	N
Recicladores acompañados	Número	850	3

### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	Descripción línea base
Señala el total de recicladores y recicladoras beneficiadas por acciones encaminadas a mejorar sus condiciones laborales y de calidad de vida, a través de estrategias dirigidas a su inclusión en el esquema de aprovechamiento de residuos reciclables en la ciudad y dar cumplimiento a las disposiciones nacionales sobre reciclaje inclusivo y la aplicación de acciones afirmativas a su favor.	V1: Número de Recicladores acompañados	V1	850 recicladores recicladoras acompañados durante el 2019

### 3.3 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Reducción de puntos críticos de residuos sólidos	Número	105

### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	Descripción de línea base
Contabiliza el inventario de sitios en donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario y paisajísticos que conlleva la afectación de la limpieza del área, generación de malos olores, propagación de vectores, deterioro paisajístico, etc.	V1: Número de puntos críticos de residuos sólidos V2: Línea Base V3: Puntos críticos eliminados	$V1=V2-V3$	105 Puntos críticos residuos identificados por Secretaría de Ambiente en 2019

### Planta piloto para el aprovechamiento de residuos sólidos

## FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ME

### 1. Identificación del Proyecto

Nombre del proyecto	PLANTA PILOTO PARA EL APROVECHAMIENTO DE RES	
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:
Ecociudad	Servicios públicos, energías altern aprovechamiento de residuos sólidos	
Dependencia o ente descentralizado responsable	Secretaría de Medio Ambiente	

## 2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	Consolidar procesos de valorización a escala de ciudad, mediar el aprovechamiento de residuos sólidos, que permita reducir desechos
Resultados esperados del proyecto	La gestión de los residuos sólidos que se generan en la ciudad final en relleno sanitario y comenzar a explorar otras opciones de aprovechamiento, con el fin de que dicha gestión tenga un impacto positivo y determinar las opciones más viables frente al tipo de tratamiento que se debe transformar en insumos o materias primas para nuevos procesos. Los estudios que indiquen la viabilidad y factibilidad de éstos para la puesta en marcha de una planta piloto, de acuerdo a lo que arrojen los estudios anteriores, se pone en marcha de una planta piloto que sirva de insumo para el aprovechamiento a nivel de ciudad. Dentro de los beneficios que aporta el proyecto de aprovechamiento de residuos sólidos que llegarán al relleno sanitario gracias a la puesta en marcha de la planta para otros fines diferentes a la disposición final. Se espera que con la puesta en marcha de la planta, se tenga como insumo inicial el resultado de viabilidad de los residuos que adelanta EPM, los resultados de los contratos 4600
Vivienda, ciudad y territorio y FINDETER sobre el aprovechamiento energético y de materia orgánica. Para avanzar satisfactoriamente en el cumplimiento del proyecto, se deberán construir alianzas estratégicas con EMVARIAS, Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Urbano, internacional, entre otros.	
Costo aproximado del proyecto	\$1.700.000.000

### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Planta piloto para el aprovechamiento de residuos sólidos implementada	Número	0

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	Descripción de línea base
El indicador determina el cumplimiento sobre los estudios, diseños, construcción y/o puesta en marcha de una planta piloto de aprovechamiento de residuos sólidos, la cual servirá de insumo para el escalamiento de este tipo de opciones a nivel de ciudad	V1: Número de Planta piloto para el aprovechamiento de residuos sólidos implementada	V1	NA Es el primer proyecto de este tipo a implementar por parte de la Secretaría de Medio Ambiente

Prestación del servicio y modernización del alumbrado público y la iluminación ornamental

FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ME

## 1. Identificación del Proyecto

Nombre del proyecto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y MODERNIZACIÓN E ILUMINACIÓN ORNAMENTAL		
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:	
Ecociudad	Servicios públicos, energías alternas y aprovechamiento de residuos sólidos		
Dependencia o ente descentralizado responsable	Secretaría de Gestión y Control Territorial		

## 2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	Mejorar la iluminación los Espacios Públicos de Medellín que son peatonales, a través de la prestación eficiente del servicio de alumbrado público.		
Resultados esperados del proyecto	Mejorar la prestación del servicio de alumbrado público, de modo que sea más eficiente y segura, garantizando el incremento permanente del territorio como servicio público esencial, con un énfasis en las nuevas tecnologías y en el uso racional y eficiente de la energía.		
Costo aproximado del proyecto	\$303.417.141.305		

### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base	Meta
Luminarias LED en el sistema de alumbrado público e iluminación ornamental del Municipio	Numero	7.500	140

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción de línea base	Meta
Número de puntos luminosos de tecnología LED en funcionamiento dentro del Sistema de Alumbrado Público e Iluminación Ornamental del Municipio de Medellín	$V_n$ : cantidad de luminarias de tecnología LED de la potencia o tipo $n$ en el sistema de alumbrado público e iluminación ornamental del municipio de Medellín	$V_1+V_2+\dots+V_n$	Puntos luminosos de tecnología LED en el sistema, funcionando a diciembre de 2019	140

### 3.2 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base	Meta
Parques, plazoletas y escenarios deportivos iluminados con energía solar	Número	N/A	3

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción de línea base
Número de escenarios públicos en donde se desarrolla un piloto de generación de energía a partir de fuentes solares, destinada a la iluminación de los mismos.	"V1: número de parques con prueba piloto de generación de energía solar V2: número de plazoletas con prueba piloto de generación de energía solar V3: número de escenarios deportivos con prueba piloto de generación de energía solar"	V1+V2+V3	A la fecha no se cuenta con proyectos piloto de generación de energía a partir de fuentes solares para la iluminación de los espacios públicos en el Municipio

Protección de cuencas internas y externas abastecedoras - Ley [99](#) de 1993

## FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ME

### 1. Identificación del proyecto

Nombre del proyecto	PROTECCIÓN DE CUENCAS INTERNAS Y EXTERNAS	
Ubicación del proyecto en la estructura del PDM	Línea estratégica:	Componente:
Ecociudad	Conservación y protección de formas de vida	
Dependencia o ente descentralizado responsable	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	

### 2. Descripción del proyecto

Objetivo general del proyecto	Garantizar la protección de las cuencas y microcuencas abastecedoras de Medellín y su Estructura Ecológica Principal (ley <a href="#">99</a> de 1993) a través de procesos de recuperación, conservación, protección y pago por servicios ambientales.
Resultados esperados del proyecto	Restauración y preservación de las cuencas abastecedoras y ecosistemas asociados, para aumento y conservación de la capacidad hídrica.
Costo aproximado del proyecto	\$68.555.667.552

### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Área de cuencas internas y externas abastecedoras con acciones de conservación	Hectáreas	3.424

### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción de línea base
Cuantifica las áreas o superficies de rondas hídricas de cuencas abastecedoras con acciones ejecutadas por el municipio de Medellín para su restauración y preservación	V1: Área (ha) de cuencas internas y externas abastecedoras con acciones de conservación	V1	En la actualidad existen 3424 hectáreas de ecosistemas en cuencas abastecedoras con acciones de conservación



## Construcción o adquisición de vivienda y hábitat sostenible con enfoque diferencial

### FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ME

#### 1. Identificación del Proyecto

Nombre del proyecto	CONSTRUCCIÓN O ADQUISICIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT SOSTENIBLE CON ENFOQUE DIFERENCIAL		
Ubicación del proyecto en la estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:	
Ecociudad		Urbanismo ecológico	
Dependencia o ente descentralizado responsable	ISVIMED		

#### 2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	Impactar y reducir el déficit cuantitativo, reactivar y recuperar la oferta de vivienda a través de la construcción de vivienda de interés social y proyectos de uso mixto que garanticen el acceso a los diferentes tipos de atención a la primera infancia a través del acceso a la vivienda específicos como población en situación de discapacidad, grupos étnicos y víctimas del conflicto.
Resultados esperados del proyecto	Movilizar y dinamizar el sector de la construcción y generar capacidad para adquirir o construir 1.000 soluciones de vivienda digna y sostenible, manteniendo los criterios de construcción sostenible, integradas al medio ambiente y la naturaleza. Se desarrollarán proyectos de vivienda: 400 viviendas en programas de plan retorno o regresa a tu tierra para atender familias que están en arriendo temporal. 400 en programas de población demanda libre. 500 soluciones serán con enfoque de accesibilidad 300 para grupos étnicos y víctimas.
Costo aproximado del proyecto	\$207.096.486.000

#### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Hogares con enfoque diferencial beneficiados con adquisición de vivienda	Número	N/A

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	Descripción de línea base
Se refiere a la cantidad de subsidios de vivienda nueva o usada, asignados a madres cabeza de hogar como estrategia de atención a la primera infancia, atender grupos específicos como población en situación de discapacidad, grupos étnicos y víctimas del conflicto.	V1: Número de subsidios para vivienda nueva o usada asignados a población con enfoque diferencial	V1	Es un indicador nuevo a nivel municipal, por primera vez se establece una meta específica y un indicador de producto para este tipo de población.

#### 3.2 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base	Meta
Hogares beneficiados con adquisición de vivienda - sector público	Número	4.090	4.720

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	Descripción de línea base	Descripción de
Hace referencia a los subsidios para adquisición de vivienda nueva y usada dirigidos a población en déficit cuantitativo de vivienda de la ciudad que cumple con los requisitos mencionados en la norma.	V1: Número de subsidios para vivienda nueva o usada asignados	V1	Se toma la establecida en el plan indicativo.	La meta surge de la disminución de años se ha pre enfatiza en baj está generando ineficiente gest enfocar la atenc de vivienda en

#### Implementación de la Oficina de Reconocimientos - Curaduría Cero

### FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ME

#### 1. Identificación del Proyecto

Nombre del proyecto	IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE RECONOCIMIEN		
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:	Progr:
Ecociudad	Urbanismo ecológico		Vivie integr
Dependencia o ente descentralizado responsable	ISVIMED		

#### 2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	Realizar el reconocimiento de existencia de edificaciones de vi asentamientos objeto de legalización urbanística, a través de la de reconocimientos denominada "Curaduría Cero".
Resultados esperados del proyecto	Reconocimiento de existencia de edificaciones de vivienda asentamientos objeto de legalización urbanística, a través del d administrativos que legalicen las condiciones de las viviendas. S operación de la OFICINA DE RECONOCIMIENTOS "Cura vivienda de la ciudad Futuro, que beneficiará a los habitantes d de reconocimiento de edificaciones con desarrollos sin los diagnóstico, trámite y notificación de actos administrativos que l
Costo aproximado del proyecto	\$4.420.000.000

#### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Resoluciones de reconocimiento de edificaciones expedidas por la Curaduría Cero	Número	N/A

## Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción de línea base
El indicador busca medir los actos administrativos generados por el ISVIMED al realizar el reconocimiento de las edificaciones de vivienda de interés social, a través de la Curaduría 0	V1: Número de reconocimientos de edificaciones con resolución de curaduría	V1	Por ser un nuevo indicador no tiene línea base. La línea base se establece con los reconocimientos a implementar dentro de la administración municipal.

Generación y mejoramiento de vivienda y hábitat sostenible con enfoque diferencial - Mejoramiento de vivienda y hábitat sostenible con enfoque diferencial

## FICHA PERFIL DE PROGRAMA FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MED

### 1. Identificación del Proyecto

Nombre del proyecto	GENERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y HÁBITAT SOSTENIBLE CON ENFOQUE DIFERENCIAL - MEJORAMIENTO SIN BARRERAS		
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:	
Ecociudad			Urbanismo ecológico
Dependencia o ente descentralizado responsable	ISVIMED		

### 2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	Fortalecer el Sistema Habitacional en búsqueda de la vivienda adecuada y segura. Implementar acciones que permitan el acceso a los bienes y servicios urbanos y rurales. Promover iniciativas habitacionales que incorporen criterios de conservación del patrimonio, infraestructura, reciclaje de materiales y edificaciones impopulares para la población con enfoque diferencial discapacitada.
Resultados esperados del proyecto	Disminuir el déficit cualitativo de vivienda en Medellín, con enfoque diferencial, con empleo informal, con ingresos bajos, con acceso a créditos y subsidios; además, de mejorar las condiciones de vida de los hogares enmarcados en la población mencionada.
Costo aproximado del proyecto	\$ 10.000.000.000

### Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Hogares con enfoque diferencial beneficiados con mejoramiento de vivienda sin barreras	Número	N/D

### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción de línea base
Son aquellos subsidios asignados para el mejoramiento de vivienda sin barreras	V1: Número de subsidios para el mejoramiento de vivienda sin barreras asignados.	V1	No disponible

Generación y mejoramiento de vivienda y hábitat sostenible - Jóvenes

FICHA PERFIL DE PROGRAMA FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL M

1. Identificación del Proyecto

Nombre del proyecto	GENERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y HÁBITAT SOSTENIBLE - JÓVENES		
Línea Estratégica:			Componente:
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Ecociudad	4.4 Urbanismo ecológico	
Dependencia o ente descentralizado responsable	ISVIMED		

2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	Fortalecer el Sistema Habitacional en búsqueda de la vivienda adecuada y accesible. Implementar acciones que permitan el acceso a los bienes y servicios básicos y promover iniciativas habitacionales que incorporen criterios de conservación ambiental, infraestructura, reciclaje de materiales y edificaciones impactantes.
Resultados esperados del proyecto	Disminuir el déficit cualitativo de vivienda en Medellín, hacia jóvenes con empleo informal, con ingresos hasta 4 SMMLV y subsidios; además, de mejorar las condiciones de habitabilidad en la población mencionada.
Costo aproximado del proyecto	\$ 10.000.000.000

Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda-jóvenes	Número	N/D

Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción línea base
Son aquellos subsidios asignados para mejoramiento de vivienda para jóvenes	V1: Número de subsidios para mejoramiento de vivienda sin barreras asignados.	V1	No disponible

Construcción de obras PUI: PUI Centro Oriental, PUI Noroccidental, PUI Comuna 13 y PUI La Iguaná

FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ME

1. Identificación del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PUI CENTRO ORIENTAL, PUI NOROCCIDENTAL, PUI COMUNA 13 Y PUI LA IGUANÁ		
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:	Programa:
Ecociudad	Urbanismo ecológico	Centralidades y equipamientos	
Dependencia o ente descentralizado responsable	Secretaría de Infraestructura Física		

## 2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	Contribución a elevar las condiciones de vida de los habitantes de la ejecución de iniciativas de desarrollo urbano integral que acerque comunidades, mediante la participación comunitaria permanente, la gestión de las actividades económicas
Resultados esperados del proyecto	Cualificar el hábitat urbano por medio de la generación de espacio público
Costo aproximado del proyecto	\$80.000.000.000

### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Espacio público construido en los PUI	Metro cuadrado	50.342,16

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	Descripción línea base
Área de espacio público generada en proyecto los Proyectos Urbanos Integrales - PUI	V1= Área nueva de espacio público construido en PUI	V1	Avance a 2019

### 3.2 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Vía mejorada en los PUI	Kilómetro	2,57

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	Descripción de línea base
Longitud de vía urbana en polígono de PUI mejorada	V1= Longitud de vía mejorada en PUI	V1	Longitud de vía mejoradas PUI en el periodo 2016-2019

## Generación y mantenimiento de infraestructura verde

### FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ME

#### 1. Identificación del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO	GENERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE	
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:
Ecociudad		Urbanismo ecológico
Dependencia o ente descentralizado responsable	Secretaría de Infraestructura Física	

#### 2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	Conservar e incrementar la infraestructura pública y las zonas verdes de la ciudad.
Resultados esperados del proyecto	a. Infraestructura verde alternativa (muros y otros)- 10.000 m <sup>2</sup> b. Árboles nuevos, naturales. 300.000 m <sup>2</sup> d. Cualificación ecológica. 500.000 m <sup>2</sup>
Costo aproximado del proyecto	\$70.000'000.000

### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Zonas verdes mantenidas	Metros cuadrados	300.000

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción de línea base
Metros cuadrados de zonas verdes mantenidas	V1: Área de zona verde mantenida	V1	Cantidad de zonas verdes mantenidas

### 3.2 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Infraestructura verde alternativa	Metros cuadrados	N/D

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción línea base
Construcción de infraestructura verde alternativa (Techos, muros, pérgolas, puentes verdes, entre otros)	V1: Área de zona verde alternativa generada	V1	El valor de esta línea base está disponible en el informe de línea base

### 3.3 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base	Medida de impacto
Árboles nuevos plantados en el municipio	Número	N/A	275

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción de línea base	Medida de impacto
Número de árboles plantados	V1: Número de árboles plantados	V1	Arboles establecidos en el cuatrienio anterior	Número de árboles plantados en el cuatrienio anterior

### 3.4 Indicador de producto

Nombre	Unidad medida	de	Línea base	Meta
Corredores verdes conectividad ecológica	cuadrados	para	la	Metros cuadrados 3.500.000

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	Descripción de línea base
Vinculación de áreas en corredores verdes como conectores ecológicos	Metros cuadrados que son parte de la conectividad ecológica		Aumento de los corredores verdes que hace parte de la conectividad ecológica

#### Acciones climáticas para Medellín

### FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MED

#### 1. Identificación del Proyecto

Nombre del proyecto	ACCIONES CLIMÁTICAS PARA MEDELLÍN		
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:	Programa:
Ecociudad		Urbanismo ecológico	Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático
Dependencia o ente descentralizado responsable	Secretaría de Medio Ambiente		

#### 2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	Desarrollar un proceso de planificación y seguimiento para la implementación de acciones de mitigación de emisiones y adaptación frente al cambio climático en el municipio de Medellín.
Resultados esperados del proyecto	En el marco de este proyecto se espera finalizar y validar la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Medellín. En consecuencia, se definirá, e implementará, una articulación que permita el desarrollo de acciones para la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero y el fortalecimiento de la capacidad territorial para la adaptación al cambio climático con la convergencia de diferentes dependencias, entes territoriales relevantes. Como resultado adicional, se harán proyectos ejecutados en el municipio con el propósito de afrontar los riesgos climáticos. El proyecto permitirá consolidar el Cambio Climático Municipal de Medellín, mediante la incorporación de metas e indicadores basadas en la evidencia científica y territorial. Para esto, se procurará hacer una campaña de divulgación para institucionalizar la tarea de actualizar el inventario de Gases de Efecto Invernadero con periodicidad bienal. Al finalizar el cuatrienio, Medellín tendrá alcanzados en reducción de emisiones y aumento de la resiliencia metas concretas, en términos de cambio climático, que se soportan en la planificación validada.
Costo aproximado del proyecto	\$574.246.400

#### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero realizados	Número	1

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción
El indicador da cuenta de la actualización del Inventario municipal de emisiones de Gases de Efecto Invernadero - GEI, para identificar el avance en la reducción de emisiones y determinar metas consistentes, y basadas en evidencia, para la mitigación del Cambio Climático.	V1: Inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero realizados	V1	1 inventario Efecto Realizado Inventario E base 2015

#### 3.2 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base	Meta
Documentos de seguimiento a la acción climática realizados	Número	NA	3

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción de línea base	Des
Seguimiento a la acción climática, como evidencia de la puesta en marcha de la estrategia de monitoreo de las acciones de mitigación y adaptación en Medellín	V1 = Documentos de seguimiento a la acción climática realizados.	V1	NA. No se han elaborado documentos de este tipo por parte de la Secretaría de Medio Ambiente	Imp seg ejec Gas cap

#### 3.3 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base	Meta
Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	Número	NA	1

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción de línea base	Descripción
Acciones orientadas a profundizar la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.	V1= Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	V1	NA	Ejecución información para un clima, 1 2021

Fortalecimiento de la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario rural d

FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ME



## 1. Identificación del Proyecto

Nombre del proyecto	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO	
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:
Ecociudad	Corregimientos y municipios sostenibles	
Dependencia o ente descentralizado responsable	Secretaría de Desarrollo Económico – Subsecretaría de Promoción y Apoyo a las Empresas	

## 2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	Fortalecer la productividad y un mayor valor agregado a los productores rurales agropecuarios, con miras a potenciar su competitividad.
Resultados esperados del proyecto	- Aumentar el acompañamiento a los emprendedores agropecuarios productivos, a través de la provisión de bienes y servicios y distribución de utilidades generadas a los largo de la cadena de productores agropecuarios - Dotar de seriedad y acompañamiento familiar, productivo y competitivo a los emprendedores agropecuarios.
Costo aproximado del proyecto	\$22.270.639.288

### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Productores agropecuarios con acceso a extensión agropecuaria, y a recursos o incentivos a la producción	Numero	1.400

### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción de línea base
Da cuenta del número de productores agropecuarios de Medellín que se benefician del servicio de extensión agropecuaria.	V1: Número de productores que se benefician de extensión agropecuaria	V1	1400 productores agropecuarios como usuarios de extensión agropecuaria

## LÍNEA 5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD

Administración de la cadena de abastecimiento para una compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable.

## FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MEDIO

### 1. Identificación del Proyecto

Nombre del proyecto	ADMINISTRACIÓN DE LA CADENA DE ABASTECIMIENTO INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIAL	
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:
Gobernanza y Gobernabilidad	Gobierno Transparente	
Dependencia o ente descentralizado responsable	Secretaría de Suministros y Servicios	

## 2. Descripción del Proyecto

### Objetivo general del proyecto

Administrar de manera eficiente los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio abastecimiento estratégico, a través del desarrollo de herramientas innovadores, sostenibles y soci oportunidad a los grupos de valor y lograr la satisfacción de sus necesidades.	
Resultados esperados del proyecto	Fortalecimiento de los procesos contractuales que adelanta el r para obtener una mayor eficiencia, eficacia, transparencia y incorporando directrices con enfoque social, sostenible e in Implementación de políticas que en materia contractual se e Implementación de modelos referentes que permitan mejora economía en los procesos contractuales. - Establecimiento y so el marco de la Rendición de Cuentas. - Realización de event Compras Públicas, en el marco de la Feria de la Tran: Implementación de herramientas para mejorar la planeación y de estrategias de compra que permitan generar economías a es los canales de comunicación a nivel interno y externo. - documentación, actividades y trámites para estandarizar el que eficaz de la vigilancia, seguimiento y control en la ejecució estrategias sostenibles, innovadoras y con enfoque social en participación de los proveedores y las partes interesadas, con gobierno abierto, transparente e incluyente.
Costo aproximado del proyecto	\$ 50.022.646.616

### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea
Procesos contractuales realizados bajo estrategias sostenibles, innovadoras o sociales	Porcentaje	1

### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Desc base
Corresponde a los procesos contractuales en los que se identifica la posibilidad de aplicar los criterios sostenibles, innovadores o sociales en el Plan Anual de Adquisiciones-PAA y que efectivamente se contratan teniendo en cuenta los que le apliquen, para fortalecer la implementación de la política de compra pública sostenible, innovadora y social	V1: Número total de procesos contractuales realizados bajo estrategias sostenibles, innovadoras o sociales: Corresponden a la cantidad de procesos contractuales que se realizaron en la vigencia y en los cuales se incluyen criterios de sostenibilidad, innovadores o sociales definidos por el Municipio de Medellín en los diferentes instrumentos V2: Número total de procesos contractuales en los que aplican las estrategias sostenibles, innovadoras o sociales: Corresponden a la cantidad de procesos contractuales que se planean adelantar por cada vigencia y en los cuales se incluyen criterios de sostenibilidad, innovadores o sociales definidos por el Municipio de Medellín en los diferentes instrumentos	$(V1/V2)*100$	La estab cuent proce realiz 2019 inclu: soste: proce de contr en es expre para 1%

### 3.2 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea b.
Procesos de contratación adelantados a través de modalidades diferentes a régimen especial y otras causales de contratación directa	Porcentaje	24

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	Descripción
Corresponde al valor total de los procesos contractuales realizados a través de modalidades ordinarias, tales como: licitación pública, selección abreviada, mínima cuantía y concurso de méritos, a través del análisis de las necesidades desde la planeación, para promover la mayor participación de oferentes, la selección objetiva, en consecuencia, la transparencia en el proceso.	- V1: Valor total de los procesos contractuales realizados a través de modalidades ordinarias, tales como: licitación pública, selección abreviada, mínima cuantía y concurso de méritos: Corresponde al valor total de los procesos contractuales realizados en cada vigencia bajo estas modalidades - V2: Valor total de procesos contractuales: Corresponde al valor total de los procesos contractuales programados para la vigencia	$(V1/V2)*100$	Para esta base se calcula el porcentaje del proceso en los contratos contractuales tales como: selección pública abreviada concurso de méritos el valor del contrato el año 2017

#### Asistencia y reparación a víctimas del conflicto armado

### FICHA PERFIL DE PROGRAMA FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL M

#### 1. Identificación del Proyecto

Nombre del proyecto	ASISTENCIA Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:
Medellín me Cuida	Paz, víctimas y justicia	
Dependencia o ente descentralizado responsable	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	

#### 2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	Gestionar, en un marco de coordinación interinstitucional, el desarrollo de la política pública de atención, asistencia y reparación integral del conflicto armado, mediante estrategias que permitan ofrecer apoyo a las víctimas y sus familias, el entorno que habitan y los ejercicios de incidencia en función de lograr que dicha población goce efectivamente de sus derechos, aportando al desarrollo integral de la comunidad.
Resultados esperados del proyecto	Propender el acceso a medidas de atención, asistencia y reparación integral del conflicto armado, mediante estrategias que permitan ofrecer apoyo a las víctimas y sus familias, el entorno que habitan y los ejercicios de incidencia en función de lograr que dicha población goce efectivamente de sus derechos, aportando al desarrollo integral de la comunidad.
Costo aproximado del proyecto	El presupuesto del Equipo de atención y reparación a víctimas de Medellín en la línea de "Gobernanza y Gobernabilidad" se estima en \$28.883.241.464 millones. Adicional a esto en la línea de "Medellín me Cuida" en el programa canasta Básica de ayudas humanitarias en general, en el programa: Medellín me Cuida tema de los Gestores territoriales. Lo que quiere decir que el proyecto contará con un presupuesto de \$ 67.062.183.161 millones.

### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea b
Familias víctimas del conflicto armado que declaran victimización beneficiadas con protección del derecho a la subsistencia mínima	Porcentaje	100

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción línea b
Identificar el número de familias que declararon victimización que cumplen con los requisitos de ley y que han sido beneficiadas con protección del derecho a la subsistencia mínima: Nota: la protección del derecho a la subsistencia mínima consta de lo siguiente: Entrega de alimentos (complemento alimentario), recursos de temporalidad (para pago de arriendo), kit de aseo, kit de cocina (ollas, platos, vasos), kit de hábitat (cobija, almohada, colchoneta), las familias pueden recibir 1 o más kits, dependiendo de la vulnerabilidad en que se encuentre.	V1: Familias que reciben protección del derecho a la subsistencia mínima V2: Total familias que declararon victimización	$(V1/V2)*100$	El correspondiente a 20.629 que accede a la subsistencia mínima cuatrien

### 3.2 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea b
Personas víctimas del conflicto beneficiadas de renta básica	Número	2.500

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción línea b
Identificar el número de víctimas del conflicto armado beneficiadas con medidas de generación de ingresos.	V1: Número de personas víctimas del conflicto armado beneficiados con renta básica (medidas de generación de ingresos)	V1	Correspondiente al número de víctimas que accedieron a fortalecer sus capacidades productivas, emprendimiento, acceso a educación

### 3.3 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea b
Víctimas del conflicto armado beneficiadas con medidas de rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición	Número	5.463

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	Descripción línea b
Identificar el número de personas víctimas del conflicto armado que han sido beneficiadas con medidas de rehabilitación, satisfacción y garantía de no repetición. Nota: Medidas de rehabilitación: corresponde a atención psicológica. Medidas de satisfacción: son las estrategias referidas a reparación simbólica, fechas emblemáticas, gestión de libretas militares y acompañamiento a exhortos judiciales. Garantías de no repetición: son las estrategias	V1: Número de personas víctimas del conflicto armado beneficiadas con medidas de rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.	V1	Personas que acceden al proceso de medida de rehabilitación y satisfacción

pedagógicas dirigidas a la construcción de paz territorial y la no violencia.

#### 3.4 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea b
Casos de riesgos personales y territoriales de violación de derechos en el marco del conflicto armado y la violencia organizada identificados, con prevención oportuna	Porcentaje	100

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	Descripción línea b
Permite identificar los casos de riesgo de violación de	V1: Casos de riesgo atendidos con oportunidad y efectividad	$= (V1/V2) * 100$	El
Derechos Humanos en el marco del conflicto armado, que fueron identificados y prevenidos antes de su	V2: Casos de riesgo identificados y atendidos en el cuatrienio anterior violencia organizada.	corresponde a 80 casos identificados	El

ocurrencia

### 3.5 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea b
Familias víctimas del desplazamiento forzado retornadas o reubicadas de manera voluntaria	Número	1.874

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción línea b
Permite identificar el número de hogares víctimas de desplazamiento forzado, cobijados con medidas de retorno y reubicación de manera voluntaria o reubicarse en el territorio que se encuentren o identifiquen posibilidades para estabilizarse.	V1: Número de familias víctimas de desplazamiento forzado retornados o reubicados de manera voluntaria reubicación en el cuatrienio anterior retornar a sus lugares de origen	V1 fueron beneficiadas con retorno y/o	1

### 3.6 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea b
Personas víctimas del conflicto atendidas con enfoque diferencial, beneficiadas con albergue temporal	Porcentaje	100

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción línea b
Permite identificar el número de víctimas beneficiadas con albergue, entendido como un lugar transitorio en condiciones dignas y seguras entregado a aquellas personas que manifiestan haber sido desplazadas y que se encuentran en situación de vulnerabilidad acentuada y requieren de albergue temporal, por encontrarse en riesgo de calle	V1: Personas que se benefician de la medida de albergue temporal  V2: Total de personas que manifiestan haber sido desplazadas y que se encuentran en situación de vulnerabilidad acentuada y requieren de albergue temporal.	$(V1/V2)*100$  (1.510 familias) 4.623 pers mínima en el cuatrienio anteri	El correspon

### 3.7 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Política pública de atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado monitoreada y evaluada	Porcentaje	100

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula
El indicador permite monitorear y evaluar la implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación	V1: Número de actividades de monitoreo y evaluación realizadas V2: Total de actividades de monitoreo y evaluación de Política pública de atención,	$(V1/V2)*100$
integral a víctimas del conflicto armado interno colombiano en la localidad, en función del acceso a dicha población al goce efectivo de sus derechos	asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado planificadas	como indica considera con de informes elaborados ( 2016- 2019 (
Nombre	Unidad de medida	Línea base
Acciones pedagógicas y articuladas con el sistema de verdad, justicia, reparación y no repetición	Porcentaje	0

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	Descripción línea base
Este indicador pretende visibilizar las acciones de formación, sensibilización que se desarrollan frente al Sistema de verdad, justicia, reparación y no repetición. También define las acciones de articulación con las instancias definidas por el SVJRNR	V1: Acciones de articulación, sensibilización y formación realizadas V2: Acciones de articulación, sensibilización y formación programadas	$(V1/V2)*100\%$	Correspondencia

### 3.9 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Alcaldías acompañadas técnicamente en la gestión y atención de personas víctimas retornadas o reubicadas de forma voluntaria	Número	10

### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	Descripción línea base
Este indicador pretende mostrar el número de alcaldías que se han fortalecido en materia de gestión para la atención a víctimas retornadas o reubicadas.	V1: Número de alcaldías acompañadas técnicamente en la gestión y atención de personas víctimas retornadas o reubicadas de forma voluntaria	V1	Correspondencia número alcaldías acompañadas cuatrienios

### Promoción y protección de los Derechos Humanos

## FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ME

### 1. identificación del proyecto

Nombre del proyecto	PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y ATENCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	
Línea Estratégica:	Componente:	
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Gobernanza y gobernabilidad	Paz, víctimas y justicia
Dependencia o ente descentralizado responsable	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	

### 2. Descripción del Proyecto



Objetivo general del proyecto	Fomentar la promoción, prevención y goce efectivo de los municipio de Medellín, a través de estrategias pedagógica institucional de casos de vulneración de Derechos
Resultados esperados del proyecto	Generar capacidades locales para la participación efectiva y construcción de paz, convivencia y reconciliación a partir enfoques de Derechos Humanos, para la promoción y prevención de delitos de alto impacto y riesgos de los líderes, lideresas y defensores de sus derechos en el municipio de Medellín. Apoyar la gestión por Desaparecidas en el Municipio de Medellín y el fortalecimiento de la gestión del conocimiento y sistemas de información para el análisis de la situación de
Fortalecer la gestión del conocimiento y sistemas de información para el análisis de la situación de	
Costo aproximado del proyecto	24'000.000.000

### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Acciones de promoción de derechos y prevención de vulneraciones como: uso y utilización de NNA, violencias sexuales, población privada de la libertad y trata de personas	Porcentaje	100

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción línea base
Este indicador permite evidenciar el cumplimiento de las siguientes 4 actividades: 1. Estrategia de comunicación para la promoción de derechos y prevención de vulneraciones de DDHH. 2. Procesos de formación y sensibilización.	V1: Número de actividades ejecutadas V2: Total de actividades de promoción de derechos y prevención de vulneraciones planificadas	$(V1/V2)*100$	El 100% a las actividades realizadas por personas sensibles a la prevención de violencias sexuales y trata de personas
3. Fortalecimiento a mesas de DDHH, comités de DDHH y organizaciones de DDHH 4. Representación judicial a víctimas o testigos de delitos de alto impacto social.	Atención de 69 mujeres víctimas de violencia sexual, y una menor de vía de restablecimiento de derechos, desde el proceso de diagnóstico hasta el reclutamiento forzado de NNA, y 3 casos de reclutamiento y utilización de Gordas, Barbosa y Cáceres y Activación de ruta de atención en la IE		

Antonio Ricaute, a menor de 14 de años. Representación judicial a víctimas o testigos de delitos de alto impacto social. 191 Procesos activos a diciembre de 2019. Acompañando además, 358 audiencias, logrando indemnizadas por valor de \$3.000.000 y 321 Víctimas representadas.

### 3.2 Indicador de producto

Número	Unidad de medida	Línea base
Casos de vulneración de derechos humanos en temas de trata de personas, amenazas a líderes/as y defensores/as de DDHH, delito de alto impacto atendidos con rutas de protección y acompañamiento	Porcentaje	100

### Información del indicador de producto

Description del indicador	Variables	Formula	Descripción línea base
Mide la atención mediata e inmediata con rutas de protección y acompañamiento a casos de vulneración de derechos como son: trata de personas, amenazas a líderes/as y defensores/as de DDHH y verificación de derechos a personas privadas de la libertad, delitos de alto impacto, de acuerdo a nivel de vulnerabilidad y las situaciones de riesgo y amenaza contra la vida, la integridad física y la movilidad.	V1: Número de casos de vulneración de derechos humanos atendidos V2: Total de número de casos de vulneración de derechos humanos identificados que requieren atención	$(V1/V2)*100$	La atención a las demandas de los cuatrienios se atiende el 100% de las solicitudes identificadas que corresponden a las personas que siguen en la atención de Human Rights y Permar.

Derechos Humanos: 23.005 Tentativa de reclutamiento 106 Reclutamiento y Utilización: 3

### 3.3 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Autoridades y organizaciones sociales de desaparición y desaparición forzada acompañadas en la identificación y/o entrega de cuerpos humanos de personas no identificadas y personas identificadas no reconocidas	Porcentaje	100

### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción línea base
Mide el acompañamiento a las Autoridades y organizaciones sociales para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el municipio de Medellín.	V1: Número de autoridades y organizaciones sociales acompañadas para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el municipio de Medellín. V2: Total número de autoridades y organizaciones sociales que solicitan acompañamiento para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el municipio de Medellín.	$(V1/V2) * 100$	La atención a las demandas de los cuatrienios se atiende el 100% de las solicitudes. Sin embargo, el indicador se mide en términos de personas humanas identificadas. Las acciones realizadas en 2019, que se asumen como línea base, son 433 personas identificadas (433 personas acumuladas en el cuatrienio).

			“Familias acompañadas”
--	--	--	------------------------

### 3.4 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Política pública municipal de derechos humanos formulada	Porcentaje	0

### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción línea base
Monitorear el nivel de avance en la formulación y reglamentación de la Política Pública de Derechos Humanos en el Municipio de Medellín.	V1: Número de actividades de formulación ejecutadas V2: Total número de actividades de formulación de la política pública de Derechos Humanos planificadas	$(V1/V2) * 100$	No se cuenta línea base, apuesta para formulación Política Pública Municipal Derechos Humanos

Fortalecimiento de las Comisarías de Familia para el acceso al Sistema de Justicia Cercana al Ciudadano

## FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MEDIO

### 1. Identificación del Proyecto

Nombre del proyecto	FORTALECIMIENTO DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA Y JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO		
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:	
Gobernanza y Gobernabilidad	Paz, víctimas y justicia		
Dependencia o ente descentralizado responsable	Secretaría de Seguridad y Convivencia		

### 2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	Aumentar la capacidad institucional de las Comisarías de Familia para la reducción de conflictos familiares.
Resultados esperados del proyecto	- Comisarías de Familia fortalecidas prestando servicio a la ciudadanía - Aumento en la planta de profesionales y técnicos para apoyar a la familia - Humanización y cualificación de la atención y de los servidores de Familia - Diagnóstico, implementación y ejecución de procesos de servidores receptores de la problemática familiar. - Mejora en la manera integral (entendiéndose por integral mejoramiento de procesos)
Costo aproximado del proyecto	\$26.640.987.393

### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base	Meta
Intervenciones intrafamiliar	a	familias	en prevención y atención de la violencia

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción base
Este indicador hace referencia a las intervenciones realizadas a las familias que contribuyan a prevenir y disminuir la violencia intrafamiliar	V1: Número de familias	intervenciones a	V1
Nombre	Unidad medida	de	Línea base
Comisarías de Familia funcionando	Número	23	25

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción base	de	Línea	I
Muestra la cantidad de Comisarías de Familia en la ciudad que se encuentren prestando el servicio a la ciudadanía en el territorio	V1: Comisarías de funcionamiento	de	familia	en	V1	C f 3 d

#### Estudios e investigaciones estratégicos de ciudad

### FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ME

#### 1. Identificación del Proyecto

Nombre del proyecto	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ESTRATÉGICOS DE CI		
Línea Estratégica:	Componente:		
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Gobernanza y Gobernabilidad	Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	
Dependencia o ente descentralizado responsable	Departamento Administrativo de Planeación		

#### 2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto Departamento Administrativo de Planeación	Gestionar información para la toma de decisiones, mediante la utilizados que proveen información histórica de diferentes se calidad de Vida, la Gran Encuesta Integrado de Hogares, C Medellín), Índice de Felicidad Integral, entre otras)
Resultados esperados del proyecto	Contar con fuentes de información estratégica actualizada y cc para la orientación de la gestión y la toma de decisiones.
Costo aproximado del proyecto	\$5.381.686.817

#### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Fuentes de información para orientar la focalización de la inversión social generadas	Número	3

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	Descripción de
Hace referencia a los estudios e investigaciones estratégicos de ciudad correspondientes a: Encuesta de Calidad de Vida, Gran Encuesta Integrada de Hogares. Cuentas Económicas que permitan disponer de información anonimizada para la toma de decisiones.	V1 Estudios e Investigaciones.	V1	Estudios e investigación correspondiente Encuesta de Calidad de Vida, Gran Encuesta Integrada de Cuentas Económicas

#### Formulación Plan Estratégico Medellín – Región para la resiliencia y la sostenibilidad

#### FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MED

##### 1. Identificación del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO	FORMULACIÓN PLAN ESTRATÉGICO MEDELLÍN – REGIÓN SOSTENIBILIDAD		
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:	Programa
Gobernanza y Gobernabilidad	Planeación, articulación y fortalecimiento territorial		Programa
Dependencia descentralizado responsable	ente	Departamento Administrativo de Planeación	

##### 2. Descripción del Proyecto

#### Objetivo general del proyecto Departamento Administrativo de Planeación

Formular el Plan Estratégico Medellín- Región mediante el consenso alrededor de la visión pro dinámicas locales y del entorno, las potencialidades particulares y la integración territorial que p futuro.	
Resultados esperados del proyecto	Tener una ruta de procesos estratégicos y proyectos estructurados para la ciudad de Medellín y su entorno subregional y regional, integral y sostenible, con una apuesta endógena, que adere a la recuperación de la ciudad por la pandemia a causa del COVID-19, y teniendo en cuenta los efectos de la crisis económica y social, el gran pacto social, bajo los principios de solidaridad y equidad, los principios rectores del ejercicio de competencias, Coordinación, Complementariedad, Eficiencia, Responsabilidad y
Costo aproximado del proyecto	\$1.070.901

##### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Plan Estratégico Medellín – Región formulado	Porcentaje	NA

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción
Plan Estratégico Medellín – Región formulado para la resiliencia y la sostenibilidad, teniendo en cuenta la evaluación de estudios realizados, la situación actual, la identificación de proyectos y un gran pacto social. El Plan Estratégico Medellín – Región, se proyecta como una ruta de procesos estratégicos y proyectos estructurantes que, de manera articulada, le permita a la ciudad de Medellín y su entorno subregional y regional, avanzar en armonía hacia el desarrollo integral y sostenible.	V1 Análisis de antecedentes (estudios, investigaciones, planes existentes) 20% V2 Análisis de la situación actual 20% V3 Identificación de proyectos 25% V4 Pacto Social 25% V5 Socialización Plan 10%	$= (V1 * 0.20) + (V2 * 0.20) + (V3 * 0.25) + (V4 * 0.25) + (V5 * 0.10)$	Aunque del último han posterior ninguno contexto actualidad línea base

#### Revisión Urbana

### FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ME

#### 1. Identificación del Proyecto

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>REVISIÓN URBANA</b>	
Línea Estratégica:	Componente:	
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Gobernanza y Gobernabilidad	Planeación, articulación y fortalecimiento territorial
Dependencia o ente descentralizado responsable	Secretaría de Gestión y Control Territorial	

#### 2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	Verificar si se cumple en el territorio el modelo de ocupación Territorial y normas complementarias y, lo establecido en la I nacionales reglamentarios.
Resultados esperados del proyecto	Garantizar que los cambios y transformaciones en ocupación d Plan de Ordenamiento Territorial. Contribuir a la recuperación actividades de atención, control y verificación del territorio.
Costo aproximado del proyecto	\$46.684.821.110

#### 3.2 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base	Meta
Solicitudes de licencia urbanística revisadas	Número	7.507	8.000

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	Descripción de línea base	Descripción de meta
Revisar las licencias urbanísticas objeto de revisión	V1: Número de solicitudes de licencias revisadas	V1	Corresponde al logro del cuatrienio anterior	Se establece en 8.000 presentado para el presente plantea implementar a logro alcanzado previa

### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Monitoreo en tiempo real de conatos de invasión en espacio público mediante recorridos, drones e inteligencia artificial	Porcentaje	N/A

### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	Descripción de línea base
Realizar recorridos de identificación de conatos con apoyo de inteligencia artificial	V1: Total de conatos de invasión reportados V2: Total de conatos de invasión intervenidos	$(V1/V2)*100$	Es un nuevo cuatrienio construido Base

Asistencia técnica para transversalizar el enfoque de género en los instrumentos de planeación, según proyectos

## FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ME

### 1. Identificación del Proyecto

Nombre del proyecto	ASISTENCIA TÉCNICA PARA TRANSVERSALIZAR E INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:
Gobernanza y gobernabilidad	Planeación, articulación fortalecimiento territorial	
Dependencia o ente descentralizado responsable	Secretaría de las Mujeres	

### 2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	Brindar sensibilización, capacitación y asesoría para que municipal y entidades del conglomerado público y sector privado genere un enfoque de género en sus procesos, políticas, planes, programas y proyectos de respuesta al Covid-19.
Resultados esperados del proyecto	Implementación de presupuestos e indicadores sensibles al género presupuestal para la equidad de la mujer.
Costo aproximado del proyecto	\$1.173.000.000

### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base	Meta
Instrumentos de planeación elaborados y/o actualizados con enfoque de género	Número	3	10

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	del	Variables	Fórmula	Descripción de línea base	Descripción de meta
Medir la incorporación del enfoque de género en diez instrumentos de planeación de la Alcaldía de Medellín, con el propósito de visibilizar las necesidades, expectativas e intereses de las mujeres de la ciudad para el cierre de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres de la ciudad.	V1	Total	V1	En el anterior	Los siguientes instrumentos y alineación con temáticas de la Política Pública Mujeres Urbanas y Rurales de Medellín, son in género en su elaboración, actualización e las necesidades, expectativas e intereses de contribuya al cierre de brechas de desigualdad entre hombres y m
	Instrumentos	período		de	
	de	gobierno		se	Rurales de Medellín, son in género en su
	planeación	incorporó		el	elaboración, actualización e las necesidades,
	elaborados	enfoque		de	expectativas e intereses de contribuya al cierre de
	y/o	género en los			brechas de desigualdad entre hombres y m
	actualizados	siguientes			1. Plan Integral de Seguridad y Convivenci
	con enfoque de género	instrumentos: 1. Plan de Desarrollo Municipal2. Planes de desarrollo local3. Presupuesto participativo.			2. Plan Estratégico habitacional de Medo Estratégico Medellín Región para la Resili Campesino 6. Plan local de Empleo de Municipal 9. Planes de desarrollo local 1 Presupuesto participativo

Consolidación Escuela de Formación para la Participación Democrática de la Medellín Futura

#### FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ME

##### 1. Identificación del Proyecto

Nombre del proyecto	CONSOLIDACIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN PARA LA LA MEDELLÍN FUTURA.	
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:
Gobernanza y gobernabilidad	Participación	
Dependencia o ente descentralizado responsable	Secretaría de Participación Ciudadana	

##### 2. Descripción del Proyecto



Objetivo general del proyecto	Potenciar e innovar la Escuela de Formación Ciudadana para el ejercicio del derecho a la participación activa, informada, pertinente al desarrollo local, posibilitando que se realice desde argumentos de acuerdo a los intereses de la población y en procura de la vida digna, a través de procesos formativos para niños, niñas, que promuevan las capacidades ciudadanas para la participación, liderazgos, el trabajo en red y la articulación de los actores sociales.
Resultados esperados del proyecto	Orientar el reconocimiento y apropiación de la realidad culturales, políticas, económicas y ambientales, mediante actividades basadas en la reflexión crítica, que apunten a la construcción de corregimientos de Medellín. Fortalecer las capacidades individuales y democráticas en 69 grupos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, enriquecer la cultura política y su rol como seres sociales, fortalecer los liderazgos con capacidades acordes al ejercicio de la esfera pública y la nueva gerencia pública mediante la conformación y fortalecimiento de Organizaciones Madrina en cada una de las comunas y la participación cualificada de la ciudadanía, mediante la formación de agendas públicas, creación de escenarios y acciones de incidencia en la realidad territorial del Municipio de Medellín.
Desarrollo de estrategias pedagógicas que se construyan desde el conocimiento de las características etarias y poblacionales. Consolidación de las Escuelas de Formación Ciudadana para la Participación mediante la creación de nuevos espacios formativos, la Escuela se constituye en un proceso que integra el conocimiento de la realidad. La generación de espacios propicios y acordes con las condiciones particulares de niños, niñas y adolescentes. El ejercicio de un derecho, se configura como una condición inherente al desarrollo social y humano, que permea todas las actividades pedagógicas y de articulación a padres, madres, adultos significativos, organizaciones y actores de participación de las comunas, corregimientos y de la ciudad, quienes son actores claves y necesarios para la participación democrática.	
Costo aproximado del proyecto	\$6.894.796.390

### 3.1 Indicador de producto

Nombre	U C I
Grupos etarios, poblacionales y de género formados que se vinculan a escenarios y acciones de participación incidente	I

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables
Grupos etario, poblacionales, de género que participan de los procesos formativos para la participación ciudadana y se vinculan a escenarios de	V1: Grupos etarios formados
participación, entendiendo por estos instancias, espacios, mesas de trabajo, encuentros, etc., que cumple una función deliberativa, de debate público, de diálogo, de movilización, etc., que haga parte de la agenda ciudadana, sectorial, pública, de recursos, de planeación, con una propuesta, un manifiesto, unos argumentos, etc., que se construyen a partir del proceso formativo, buscando en dicho escenario y con tal producto, generar transformaciones que conlleven a un resultado para incidir finalmente en el desarrollo territorial. la acción de participación corresponde al cumplimiento del objetivo de participación, es decir, no basta con vincularse al escenario, sino que esto debe concretarse en una acción que busca transformar una condición que se ha considerado como prioritaria para el mejoramiento de las condiciones del territorio,	Vinculados a escenarios y acciones de participación incidente v2: Grupos poblacionales formados Vinculados a escenarios y acciones de participación incidente V3: Grupos de género formados Vinculados a escenarios y acciones de participación incidente.

## Diseño e implementación del HUB de Innovación Social

### FICHA PERFIL DE PROYECTO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ME

#### 1. Identificación del Proyecto

Nombre del proyecto	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL HUB DE INNOVACIÓN	
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:
Gobernanza y gobernabilidad	Participación	
Dependencia o ente descentralizado responsable	Secretaría de Participación Ciudadana	

#### 2. Descripción del Proyecto

##### Objetivo general del proyecto

Promover la innovación social y colaborativa a partir de la generación de experiencias en las que se fomente la creación de alternativas para el abordaje de problemáticas, situaciones u oportunidades territoriales.

Resultados esperados del proyecto	Dinamizar la participación de nuevas ciudadanías en la co-creación de escenarios de desarrollo territorial desde escenarios de co-creación que generen espacios para aprender, trabajar y co-crear, uniendo personas, promoviendo que fluya el pensamiento divergente, los caminos no explorados, la creatividad para construir nuevas formas de abordar las situaciones, promover la formación de comunidades que limitan su desarrollo y que para abordarlas se fomente la corresponsabilidad y las relaciones horizontales entre quienes participan.
-----------------------------------	---

Promover la innovación colaborativa a partir de la generación de una experiencia en la que se fomente aprovechando la experiencia y la tecnología disponible para lograr una mayor eficacia y efectividad en la puesta en escena de medios distintos, en donde la tecnología potencia el accionar.

Costo aproximado del proyecto	\$6.754.648.294
-------------------------------	-----------------

#### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	I
HUB de innovación social diseñado e implementado	Porcentaje	I

### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula
Mide el diseño y avance del HUB de innovación social para la participación como un escenario de innovación colaborativa implementado a partir de metodologías de co-creación y convergencia creativa de los actores, desarrollos virtuales para la promoción del derecho a la participación, la promoción de debates, consultas y agendas públicas y mecanismos de comunicación e interlocución entre organizaciones, instancias, ciudadanías e institucionalidad.	V1: Formulación de HUB de innovación 20% V2: Identificación y concertación con actores clave institucionales, comunitarios, poblacionales y de género 30%. V3: Desarrollo de procesos de co-creación y elaboración de propuestas innovadoras 30% V4: Recolección de aprendizajes del desarrollo del HUB y la implementación de propuestas innovadoras 20%.	$(V1*0.2)+(V2*0.3)+(V3*0.3)+(V4*0.2)$
	poblacionales referidas a lo social, ambiental, cultural, entre otros	

### 3.2 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Li
Planes de transformación barrial comunitarios, poblacionales y de género diseñados	Número	N

### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	D de b:
Mide los planes de transformación barrial con diferentes enfoques comunitario, poblacional y de género diseñados en el marco en el proceso de identificación, fortalecimiento y/o dinamización de la innovación social desde la participación ciudadana en Medellín, planes que buscan incidir en las realidades territoriales a partir de la co-creación, planeación y ejecución corresponsable de acciones creativas, innovadoras, distintas a las implementadas previamente en los territorios para la atención de necesidades y problemáticas o el desarrollo de potencialidades con incidencia en ámbitos barriales.	V1: Planes de transformación Barrial comunitarios diseñado V2: Planes de transformación Barrial poblacional diseñado V3: planes de transformación barrial de género diseñado	$V1+V2+V3$	N

### 3.3 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida
Política pública de transición sostenible de Medellín formulada y en implementación	porcentaje

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula
Dotar a la ciudad de las herramientas necesarias para gestionar los problemas de la Transición sostenible de Medellín – Región, con una visión de largo plazo que incorpore las tendencias y cambios hacia modelo bajos en carbono, que impulse el desarrollo de tecnologías limpias que contribuyan a la mitigación del cambio climático y se anticipe a los retos futuros, para que esta se oriente desde un marco estratégico flexible que permita a la Administración Municipal contar con una arquitectura institucional suficiente para atender las demandas ciudadanas.	V1: Fase preparatoria construcción política pública (15%) V2: Agenda pública construcción Política Pública (25%) V3: Fase de Formulación Política pública (35%) V4: Fase de Implementación Política Pública (25%)	$V1*0.15)+(V2*0.25)+(V3*0.35)+4*0.25)$

#### 3.4 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida
Plan de transición sostenible de Medellín en su contexto de región, diseñado, formulado y en implementación	Porcentaje

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula
Mide la elaboración (1) diseño de plan de transición; articulando elementos facilitadores para gestionar el proceso de planificación de la transición sostenible de Medellín en su contexto de región. Con una metodología participativa entre el Estado, los actores de CTeI y la sociedad civil para gestionar un proceso de construcción colectiva a través de sesiones de cocreación y configurar el (2) Plan de transición sostenible de Medellín que posibilite la orientación del POT para gestionar procesos de transferencia tecnológica de proyectos neutrales en carbono, que permitan la orientación de la construcción del modelo territorial futuro.(3) la implementación de las actividades definidas en el plan para la transición.	V1: Diseño del plan de transición sostenible de Medellín en su contexto región (25%) V2: Formulación del Plan de transición sostenible de Medellín en su contexto región (35%) V3: Implementación del plan de transición sostenible de Medellín en su contexto región (40%)	$(V1*0.25) + (V2*0.35) + (V3*0.4)$

Encuentro y premio de procesos y medios comunitarios

## FICHA PERFIL DE PROGRAMA FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL M

### 1. Identificación del Proyecto

Nombre del proyecto	ENCUENTRO Y PREMIO DE PROCESOS Y MEDIOS COMUNITARIOS	
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:
Gobernanza y Gobernabilidad	Comunicaciones	
Dependencia o ente descentralizado responsable	Secretaría de Comunicaciones	

### 2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	Proyecto estratégico que busca reconocer y papel protagónico de los Medios y Ciudadanos y Comunitarios en los procesos de transformación territorial de la ciudad de Medellín. Con estrategias de comunicación se pretende fortalecer el intercambio de experiencias y alternativas nacionales e internacionales.
El premio, por su parte, es un estímulo que destaca la incidencia de los medios y los procesos de transformación territorial con la participación activa de los ciudadanos.	
Resultados esperados del proyecto	- Reconocimiento a la labor periodística. - Fortalecimiento de la comunicación local que transformen el tejido de los procesos comunitarios ante la opinión pública. - Reconocimiento a los Medios y periodistas comunitarios por fortalecer el desarrollo local. - Fortalecimiento del intercambio de experiencias locales, regional y nacional. - Producción de contenidos como en la articulación de procesos de padrinazgo por parte de los medios reconocidos a iniciativas tempranas que respalden su labor. - Propiciar la participación de los medios comunitarios, en otros encuentros y concursos. - Generación de redes y nodos de intercambio que permitan la promoción de la participación ciudadana para que estos procesos sean los articuladores de los programas y proyectos de la Administración Municipal.

	social a través de la promoción y participación de ciudad.	
Costo aproximado del proyecto	\$ 1.200.000.000 (total por el cuatrienio)	
Nombre	Unidad de medida	Línea base
Encuentro y Premio de procesos y medios comunitarios realizados	Número	10

#### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Descripción línea base
Encuentros y Premio de procesos y medios comunitarios realizados conforme los criterios delimitados por la Secretaría de Comunicaciones	Numerador: V1= Número de premios formulados (Sigla: EPPfor )   Denominador: V2= Número total de encuentros y premios ejecutados (Sigla: EPPEjc)	Indicador: Encuentros y premios (EPPMAICC)   Numerador: V1= Número de encuentros y premios formulados (Sigla: EPPfor )   Denominador: V2= Número total de encuentros y premios ejecutados (Sigla: EPPEjc)	La línea base correspondiente a los encuentros realizados anteriormente

Plan de Acción de la Política Pública de Medios y Procesos de Comunicación Alternativos, Independientes, Comunitarios y

#### FICHA PERFIL DE PROGRAMA FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL M

##### 1. Identificación del Proyecto

Nombre del proyecto	PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MEDIOS Y PROCESOS DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVOS, INDEPENDIENTES, COMUNITARIOS Y	
Ubicación del proyecto en la Estructura del PDM	Línea Estratégica:	Componente:
Gobernanza y Gobernabilidad	Comunicaciones	
Dependencia o ente descentralizado responsable	Secretaría de Comunicaciones	

##### 2. Descripción del Proyecto

Objetivo general del proyecto	Proyecto estratégico que tiene por propósito diseñar e implementar fortalecimiento de los procesos y medios comunitarios, promover el fortalecimiento de la comunicación ciudadana de democracia, la participación y la cultura ciudadana. Desde la pretende identificar y empoderar a los medios y procesos com incidencia en la transformación social de sus territorios; fortalecer promoviendo la discusión activa, la participación y la consolidación para fomentar el bienestar de las comunidades; visibilizar e comunicación en la movilización de la ciudadanía educada, información públicas de interacción entre el gobierno municipal, las organizaciones comunitarios para la discusión de sus necesidades y posibles soluciones fortaleciendo la gobernanza, logrando una mayor legitimidad de
Resultados esperados del proyecto	1. Ejecutar estrategias de comunicaciones para la movilización acompañen los Medios y procesos comunitarios para que incida ciudadana. 2. Fomentar la producción, distribución y acceso a que promueva el derecho a la comunicación, la información y la pública en el marco de la constitución y la ley. 3. Brindar herramientas investigación y la articulación interinstitucional, que permita autosostenibilidad económica y organizativa de los medios independientes, comunitaria y ciudadana en Medellín. 4. Apoyar medios y procesos de comunicación alternativos, independientes promover las ciudadanías comunicativas, la participación y movilización
Costo aproximado del proyecto	\$ 8.000.000.000

### 3.1 Indicador de producto

Nombre	Unidad de medida	Línea base
Plan de Acción de la Política Pública de Medios y Procesos de Comunicación Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos ejecutado	Número	N/A

### Información del indicador de producto

Descripción del indicador	VARIABLES	Fórmula	Descripción línea base
Registra la formulación y puesta en ejecución del Plan de Acción que permite la implementación de la Política Pública de Medios y Procesos de Comunicación	Plan de Acción Formulado	Plan de Acción Formulado (PAPolMAICC)	N/A



**CONCEJO  
DE MEDELLÍN**

Acuerdo \_\_\_\_ de 2020

Plan de Desarrollo de Medellín – Medellín Futuro  
2020 - 2023

Dado en Medellín a los 31 días del mes de mayo de dos mil veinte (2020).

Presidente  
LUIS BERNARDO VELEZ MONTOYA

Secretario  
JORGE LUIS RESTREPO GOMEZ

Post scriptum: Este Proyecto de Acuerdo tuvo (2) debates en dos días diferentes y en ambos fue aprobado como consta en Acta 078 del 31 de mayo de 2020.

Secretario  
JORGE LUIS RESTREPO GOMEZ

Juanita Guevara Hurtado  
Profesional Especializada



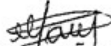


Alcaldía de Medellín

**ACUERDO NÚMERO 002 DE 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DE MEDELLÍN - MEDELLÍN FUTURO 2020 - 2023”**

Recibido de la Secretaría del Concejo Municipal, a los cuatro (04) días del mes de Junio de 2020.

  
**MARIA TERESA MUÑOZ JARAMILLO**  
Subsecretaria Prevención del Daño Antijurídico  
Secretaria General

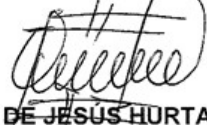
REPÚBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPAL DE MEDELLÍN, Nueve (9) de Junio de Dos Mil Veinte (2020)

Sancionado,

El Alcalde,

  
**DANIEL QUINTERO CALLE**

El Secretario de Hacienda,

  
**OSCAR DE JESÚS HURTADO PÉREZ**

El Director del Departamento Administrativo de Planeación

  
**JORGE MEJIA MARTINEZ**

El Secretario General,

  
**RAUL EDUARDO MORALES VALLEJO**



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



<NOTAS DE PIE DE PÁGINA>.

10. Este plan puede consultarse en: <http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/PNDE>

11. Este plan puede consultarse en: <https://medellin.edu.co/maestros/plan-educativo-municipal-per>

12. De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, la Atención integral y de calidad para la p y permanencia a niños y niñas menores de 5 años a la prestación de servicios que garanticen como atención y cuidado, nutrición y salud. Disponible en: <https://www.mineducacion.gov.co/1621/articl>

13. Lo lógico implica los conocimientos y el pensar científico construido metódicamente; lo ético implica el juicio, de tomar decisiones, la responsabilidad y el autoconocimiento que permiten actuar correctamente. La confianza representa el vínculo social, la ciudadanía, la convivencia, la comunicación, el hablar y actuar junto a los demás, la gobernabilidad; y, finalmente, lo estético implica la inteligencia emocional, la intuición que permiten al ser humano crear algo novedoso, imaginar nuevas realidades, resolver problemas, innovar y transformar digitalmente.

14. Se presenta el dato al 2017, porque en el 2018 no se realizaron las pruebas Saber 3o, 5o y 9o. En el 2019 y aún no se tiene información disponible.

15. Para su medición, son utilizadas cinco de las siete dimensiones propuestas por la batería de indicadores de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), a saber: economía (participación de los hogares en la cultura), gobernanza (normatividad de los espacios de participación, repartición de recursos), educación y formación (escolaridad, valoración intercultural y cobertura del sistema educativo), consumo cultural (participación de la población en actividades culturales) y divulgación cultural (literaria y sistematización de procesos de ciudad y patrimonio).

16. Convenio con la Alcaldía de Medellín. Talleres diagnósticos realizados por la administración municipal y el Observatorio Ciudadano LGBTI de Medellín.

18. El IPCM califica la calidad de la participación ciudadana entre cero (0) y uno (1), siendo cero (0) la más baja y uno (1) la más alta posible.

19. <http://www.colombiacompetitiva.gov.co/snci/Agendas/Agenda-Departamental-Antioquia.pdf>

20. Acuerdo 074 del 2017, Título I, Capítulo I, Artículo 2.

21. Decretos Municipales 088 y 179 del 2019 y Decreto Municipal 765 de 2018.

22. Acuerdo 064 de 2013

23. Decreto Municipal 179 del 2019, reglamenta el Acuerdo 074 del 2017 de Política Pública de Desarrollo

24. Acuerdo Municipal 24 del 2012

25. -Decreto 2654 del 2006

26. Lo lógico implica los conocimientos y el pensar científico construido metódicamente; lo ético, implica el juicio, de tomar decisiones, la responsabilidad y el autoconocimiento que permiten actuar correctamente. La confianza representa el vínculo social, la ciudadanía, la convivencia, la comunicación, el hablar y actuar junto a los demás, la gobernabilidad; y, finalmente, lo estético, implica la inteligencia emocional, la intuición que permiten al ser humano crear algo novedoso, imaginar nuevas realidades, resolver problemas, innovar y transformar digitalmente.

27. Fuente: Índice Multidimensional de Calidad Educativa – IMCE, Secretaría de Educación Medellín.

28. Citado en: Tronto, Joan (2003), “Care as the work of citizens”, en “Dialogues on care” Conferencia.

29. Conpes 113, Departamento Nacional de Planeación, 2008, pág. 4

30. En morado los aportes de las secretarías. Para este caso, Narrativa de la Secretaría de Medio ambiente.

31. <https://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/democratic-governance-and-peacebuilding>

32. Ley de Desarrollo Territorial, por la cual se modifica la Ley [9a](#) de 1989, y la Ley [3a](#) de 1991 y s
  33. Ley 388 de 1997, artículo [6](#).
  34. Ley 388 de 1997, artículo [18](#).
  35. Circular 009 de 2019 de la Procuraduría general de la Nación.
  36. “Por el cual se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposici
  37. Numeral 9.
  38. Se hizo uso de la información correspondiente a las proyecciones poblacionales para el año 201
  39. Estas dimensiones se refieren a aquellas en donde el IMCV 2018 tuvo un menor avance. Se pre mínimo dos comunas y/o corregimientos.
  40. Participación en programas recreativos, lúdicos y deportivos
  41. Agrupan los indicadores asociados a la tenencia de electrodomésticos y vehículos
  42. Condiciones de la vivienda
  43. Escolaridad del jefe de hogar y del cónyuge
  44. Acceso, calidad y afiliación al sistema de salud
  45. Asociado a las carencias económicas que limitan la adecuada nutrición y/o alimentación en los
  46. La información respecto a NNA con discapacidad fue suministrada por la Unidad de Discapacitad Caracterización de Personas con Discapacidad. Fecha de corte 31 de diciembre de 2019(2020)
  47. Inconsistencias presentadas en la recolección de la información.
  48. Inconsistencias presentadas en la recolección de la información.
  49. En este apartado no se incluyen las temáticas de nutrición y vacunación ya que los indicadores a la primera infancia.
  50. Cifras de 2018\* preliminares, sujetas a revisión y ajustes.
  51. Besag J, York J, Mollié A. Bayesian image restoration, with two applications in spatial statistic 1991;43(1):1-20.
- \* Dado que el valor inicial es cero, no es posible calcular la variación porcentual
52. Para el cálculo de este indicador se toman los datos disponibles reportados por el programa Bue habilitado el programa de crecimiento y desarrollo, representando aproximadamente un 65,5% de l residentes en el Municipio
  53. Resolución [2465](#) de 2016, por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de n clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 añ adultas y se dictan otras disposiciones

54. Observaciones: BCG en nacidos vivos, y restantes trazadores en menores de un año.

El denominador: total de nacidos vivos corresponde a una meta programática calculada y enviada p necesariamente corresponde a los nacimientos de población residente en Medellín, por lo tanto, el i de nacimientos reales está por debajo de la meta programática. (Alcaldía de Medellín, 2019)

55. Cifras de 2018\* preliminares, sujetas a revisión y ajustes.

56. Tal y como se señala en el Informe de Rendición de cuentas, “las estimaciones superiores al 10 denominador: proyecciones de población DANE según censo 2005, es menor al numerador: afiliad Afiliados (BDUA) y el Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA)” (Alcaldía de Medellín, 2019)

57. Buen Comienzo suministra la actualización de los datos de cobertura para el 2019, sin embargo pues las proyecciones demográficas de 2019 presentan inconsistencias en las tendencias poblaciona representantes de la Secretaría de Juventud, Secretaría de Educación y la Unidad de Niñez

58. Se incluyen aquellas niñas y niños menores de 3 años inscritos en pre-jardín y jardín en el progr encuentran en los grados Prejardín y jardín en establecimientos educativos privados y régimen espe el denominador (total población entre los 0 y 3 años) con los alumnos adelantados por nivel

59. Buen Comienzo suministra la actualización de los datos de cobertura para el 2019, sin embargo pues las proyecciones demográficas de 2019 presentan inconsistencias en las tendencias poblaciona representantes de la Secretaría de Juventud, Secretaría de Educación y la Unidad de Niñez

60. La extra-edad es el desfase entre la edad y el grado y ocurre cuando un niño o joven tiene dos o promedio, esperada para cursar un determinado grado

61. Los resultados asociados a las pruebas de ciencias naturales y competencias ciudadanas no se p dos o más años, por lo tanto, no se pueden sacar conclusiones sobre el desempeño.

62. Los resultados asociados a las pruebas de ciencias naturales y competencias ciudadanas no se p dos o más años, por lo tanto, no se pueden sacar conclusiones sobre el desempeño.

63. Hay un subregistro de 5 datos en el tipo de establecimiento educativo, pues entre las institucion 9.862 NNA matriculados.

64. La Gran Encuesta Integrada de Hogares Medellín, no se desarrolló en los corregimientos del M encuesta, de ahí que los datos correspondan al 2017

65. Se indica que en los registros correspondientes a los programas del ICBF a los que pertenecen l subregistro de 43 NNA atendidos en relación con los datos esta población que es atendida por el IC

66. Personas incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV)

67. Es importante precisar que, si bien este indicador tiene una tendencia decreciente, esto se puede victimizante de forma tardía

68. Se anexa el Diagnóstico y recomendaciones para la erradicación de la Explotación Sexual Com Medellín en la administración municipal, 2020-2023, para guiar la toma de decisiones sobre este fe

69. En el Diagnóstico presentado por la Mesa contra la ESCNNA se incluye el reporte de datos has no son incluido acá por fines comparativos en la variación de los datos

70. Datos junio 30 de 2018

71. IOM. Los términos clave de migración. <https://www.iom.int/es/los-terminos-clave-de-migracion>

72. ACNUR. Refugiados y migrantes de Venezuela superan los cuatro millones: ACNUR y OIM. <https://www.acnur.org/noticias/press/2019/6/5cfa5eb64/refugiados-y-migrantes-de-venezuela-supe>

73. Ministerio de Relaciones Exteriores, Migración Colombia. Infografía: venezolanos en Colombi

74. Ministerio de Relaciones Exteriores, Migración Colombia. Infografía: venezolanos en Colombi

75. El 68.4% corresponde a 178 personas atendidas por la Personería de Medellín entre julio y octu

76. Inconsistencias presentadas en la recolección de la información.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Compilación de disposiciones aplicables al MUNICIPIO DE MEDELLÍN

n.d.

Última actualización: 14 de junio de 2023